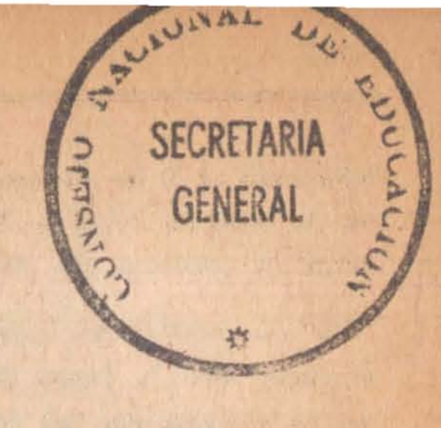




REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 24 DE MAYO DE 1965 — Nº 326

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Renuncia

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 536-1965. — 20-5-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º, ubicada como bibliotecaria en la Biblioteca Estudiantil Nº 4 que funciona en dicho establecimiento (resolución del 2 de octubre de 1961, Expte. 6343-61, señora ANA ROSSI de SCHAFFT, (L. C. 1.321.674), para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 3297-1965. — 20-5-1965.

AUTORIZAR al señor AURELIO FERNANDO RUIZ, designado por concurso (resolución del 17 de febrero de 1955, Expte. Nº 24.472-64) maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 4º, a tomar posesión del cargo el 1º de junio de 1965.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 3298-1965. — 17-5-1965.

AUTORIZAR a la señorita DELIA PERIOLO, designada maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º el 17 de febrero último, Expte. Nº 24472-1964, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Reserva solicitud transformación escuela

— D.E. 8º —

— Expte. Nº 19.479-1964. — 18-5-1965.

RESERVAR la solicitud presentada por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º hasta que termine el estudio iniciado por el Consejo Nacional de Educación.

Sin efecto designación

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 2114-1965. — 20-5-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º efectuada el 9 de Diciembre último, Expte. 19.056-1964, de la señora GLADYS HEBE BUSSO de ROSSI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 19.056-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Sin efecto designación

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 4328-1965. — 20-5-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º

efectuada el 9 de diciembre último (Expte. 19.056-1964), de la señorita NILDA HEBE MONTAGNA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 19.056-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectica proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Ubicación

— D.E. 9º —

— Expte. Nº 32599-1960. — 17-5-1965.

UBICAR en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, a la maestra de grado de la misma, señorita OTILIA ANA ISABEL RUMBADO, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 1º de febrero de 1961 (hoja 9), y prorrogar dichas tareas pasivas por el término de un año.

Renuncia

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 3087-1965.— 17-5-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, señora MARIA TERESA VIGNAU de MANZORRO (L. C. 2.800.200), por razones de familia.

Renuncia

— D.E. 10º —

— Expte. Nº 24.028-1964. — 20.5.65.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 10º, señor CARLOS OSVALDO PEREZ CIBEZ (L. E. 4.239.031, clase 1930).

Ubicación

— D.E. 11º —

— Expte. Nº 11.256 - 1964. — 20-5-1965.

UBICAR en la escuela 12 del Distrito Escolar 11º, turno mañana, en la vacante producida el 13 de Marzo de 1965 por creación (Expediente 2830-65), a la maestra, señora HEND KAIRUZ de RIOS, reintegrada a la docencia activa por resolución del 25 de noviembre de 1964 (hoja 10).

Nombramiento definitivo

— D.E. 14º —

— Expte. Nº 15.255-1963. — 17-5-1965.

DAR CARACTER DEFINITIVO al nombramiento de la señora ETELVINA SARA NEUMANN de VARELA (L. C. 3.440.751, clase 1922), ganadora en el concurso Nº 73 (Junta de Clasificación Nº 3) con servicios docentes anteriores, hoja 68 vuelta, como maestra especial de música de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14º, en la vacante por traslado de la señorita Angélica A. Mongiardini.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 2924-1963.— 20-5-1965.

PRORROGAR por el término de seis (6) meses, la autorización que, para tomar posesión del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º, le fue conferida el 22 de diciembre último (hoja 39), a la señorita FLORA VICTORIA LAINA.

Permuta

— D. E. 18º —

— Expte. 4878-1965. — 17-5-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 1 y 7 del Distrito Escolar 18º, señoritas SARA SUSANA MALDONADO y MIRTA SARA MATTEO, respectivamente.

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 16º —

— Expte. Nº 3771-1965. — 17-5-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º, señora RAQUEL RAFAELA SANCHEZ de GONZALEZ, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Intervención e instrucción sumario

— D.E. 16º —

— Expte. Nº 6649-1965. — 18-5-1965.

1º — DECLARAR INTERVENIDA la Asociación Cooperadora "José Manuel Estrada" de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16º y autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar el interventor de la misma.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16º para aclarar la situación creada entre la dirección del establecimiento y la Asociación Cooperadora, debiendo la Dirección General de Asesoría Letrada designar el instructor y secretario sumariante.

Denegar declaración en disponibilidad

— D.E. 19º —

— Expte. Nº 21.589-1964. — 17-5-65.

NO hacer lugar a lo solicitado por las maestras señoras TERESA BEATRIZ MILANI de CASADAVANT e

ILDA DOLORES WIERNA de BARES y señorita ZUNILDA MARTHA SIRITO, MARIA INES CUFRE y JOSEFINA CRISTINA PASCUALINA DE GENNARO, haciéndoles saber que deben encuadrar sus pedidos de nueva ubicación en las disposiciones del Capítulo XIII del Estatuto del Docente y su reglamentación (de las permutas y traslados).

Traslado transitorio

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 4242-1965. — 20-5-1965.
ACORDAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 49-64 (Art. 2º), el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de música de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 19º, señora ALBA AURORA FILIPOFF de RADEGLIA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 3457-1965. — 20-5-1965.
AUTORIZAR a la señora SUSANA BARBONE de OTTAVIANO, designada por concurso (resolución del 9 de diciembre de 1964, Expte. Nº 19.056-64) maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, a tomar posesión del cargo en un plazo de seis meses a contar desde la iniciación del corriente ciclo lectivo.

Sin efecto designación

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 4324-1965. — 17-5-1965.
1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora VIRGINIA JULIA DOLORES DOMINIQUE de NATAL (L. C. 2.196.567), como maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º, efectuada por concurso (resolución del 10 de febrero de 1965, Expte. 24.969-63), en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 24.969-63, y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Renuncia

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 4067-1965. — 20-5-1965.
ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, señor HECTOR LEANDRO PEREZ ,(L. E. 4.303.481, clase 1939)

Concurso Nº 176 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Expte. 24.373-1964. — 20-5-1965.
1º — EXCLUIR del Concurso Nº 176 de ascenso de jerarquía el cargo vacante de vicedirector de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º, por haber sido cubierto por traslado.

2º — APROBAR el Concurso Nº 176 de ascenso de jerarquía (resolución del 21 de agosto de 1963, Expte. 16.540-1963) efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 2) para cubrir cargos vacantes de vicedirectores en escuelas de esa jurisdicción.

3º — NOMBRAR VICEDIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 3 del D. E. 13º vacante por ascenso de Virgilia G. de Castro, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita ELBA NELIDA ESCOBAR FRENCH, (L. C. 6.830.280, clase 1920).

Esc. 14 del D.E. 13º vacante por traslado de la señora Aurora M. C. de Outeda, a la maestra de grado de la Nº 16 del D.E. 2º, señora LUISA SANCHEZ de MARRONE (L. C. 0.337.280, clase 1904).

Esc. 9 del D. E. 13º vacante por jubilación de la señorita Rosa Pierotti, a la maestra de grado de la Nº 16 del D. E. 11º, señora OLGA LEONOR ARBALLO de SPRAGGON (L. C. 0.837.564, clase 1919).

Esc. 1 del D.E. 20º vacante por ascenso de la señora Ana Saionz de Marquis, a la maestra de grado de la Nº 3 del D.E. 13º, señora NELLY RODAS de GONZALEZ (L. C. 0.817.451, clase 1917).

Esc. 12 del D.E. 20º vacante por ascenso del señor Pedro Pascual Fernández al maestro de grado de la Nº 17 del D.E. 11º, señor RICARDO FLORENCIO RAMIREZ (L. E. 7.332.668, clase 1927).

Esc. 2 del D.E. 20º vacante por jubilación del señor Juan Falcone, al maestro de grado de la Nº 11 del D.E. 19º, señor EDMUNDO RAUL DESCALZO (L. E. Nº 5.719.430, clase 1926).

Docentes para escuelas de doble escolaridad

— Expte. Nº 6768-1965. — 17-5-1965.
1º — INSPECCION Técnica General de Escuelas de la Capital dispondrá la designación de la señorita NELLY PURA BASAGLIA como maestra interina de doble escolaridad en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 1º en reemplazo de la señora Delia S. Enatarriaga de quien fuera suplente hasta su reciente fallecimiento.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a designar en el orden que se establece a continuación para ocupar provisionalmente cargos en escuelas de doble escolaridad a las siguientes personas:

JORGE A. MARTINS.
LEOPOLDO JORGE GODOY.
JORGE ARMANDO FASCE.
PABLO DOMINGO CASTILLO.
CARLOS A. CORTES.
HECTOR JORGE URRA.
EDGAR OBDULIO BETELU.
HERNAN ANIBAL MOLINARI.
ROBERTO HUGO GRAVANO.
EDGARDO MONTRASIO.

Autorizar investigaciones psicológicas

— Expte. Nº 5659-1965. — 17-5-1965.

1º — AUTORIZAR a la Cátedra de Psicología General II de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, para realizar investigaciones sobre temas de psicología, mediante pruebas a tomar a los niños de los grados primero inferior y primero superior y de jardín de infantes de escuelas de la capital.

2º — HACER SABER a la Cátedra recurrente que deberá coordinar con la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital la realización de las pruebas, determinando los establecimientos en que las mismas se llevarán a cabo.

Autorizar colocación alcancías

— Expte. Nº 1978-1965. — 20-5-1965.

1º — AUTORIZAR al Patronato de la Infancia para colocar alcancías en las escuelas primarias de la Capital, para la recolección de fondos con destino a las obras que sostiene, durante el período comprendido entre el 21 de septiembre y el 2 de octubre del año en curso.

2º — ESTABLECER que las alcancías sean distribuídas a las escuelas con intervención de los Consejos Escolares y que las mismas sean colocadas en lugar visible, para que los niños puedan depositar libre y voluntariamente su óbolo.

Autorizar recolección papel

— Expte. Nº 6316-1965. — 20-5-1965.

AUTORIZAR a la Institución "Asistencia Social del Cardíaco, Damas Cooperadoras", con sede en la calle Cochabamba Nº 694, a la realización de una campaña de recolección de papel entre los alumnos concurrentes a las escuelas de esta Capital, dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Renuncias

— Expte. Nº 6774-1965. — 20-5-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que, por los motivos que en cada caso se indican, presentan los siguientes maestros de grado de escuelas comunes de la Capital Federal:

ARTURO RAUL FULUGONIO (L. E. 4.202.835, clase 1937), de la escuela Nº 5 del D.E. 7º, por razones de índole particular, (expediente Nº 3734-65).

JOSE MARIA OMAR CARNEVALE (L. E. 4.807.895, clase 1931), de la escuela Nº 14 del D. E. 4º, por razones de índole particular, (Expediente Nº 3764-65).

CARLOS NICOLAS NIEVAS (L. E. 6.700.154), clase 1926), de la escuela Nº 14 del D. E. 14º, por incompatibilidad con otro cargo docente, (Expediente Nº 4796-65).

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 772-1965. — 20-5-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial de dibujo, señora ELVIRA ZABALGOITIA de TAGLIAFERRI, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2010-1965. — 20-5-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita Haydée Graciela Alcaiz, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2.294-1965. — 20-5-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita Julia Marta Israelit, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4735-1965. — 17-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita María Cristina Figueroa para inscribirse en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3485-1965. — 18-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora MARIA MERCEDES PEREA de FERNANDEZ para inscribirse en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 5454-1965.— 18-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Beatriz Liliana Cimato para inscribirse en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4847-1965. — 20-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Hilda Graciela Martino para inscribirse en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 5008-1965. — 20-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Ada Elsa Braña para inscribirse en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3494-1965. — 20-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita María Elsa Celestino para inscribirse en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3493-1965. — 20-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Yolanda Beatriz Celestino para inscribirse en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3552-1965. — 20-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita MARIA BADIA y archivar las presentes actuaciones, previa notificación de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4164-1965. — 20-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias, señor Feliciano Balbuena y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4305-1965. — 20-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Marta Susana Raffo para inscribirse en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4606-1965. — 20-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita MIRTA ANA MATTIUSSI para inscribirse en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4836-1965. — 20-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Alicia Esteban de Rosenthal para inscribirse en el registro de aspirante a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2595-1965. — 20-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra jardinera, señorita Ana María Marta Capra, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 5455-1965. — 20-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Olga Beatriz Haydée Leonardo y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3785-1965. — 20-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Alicia Susana Butera para inscribirse en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3781-1965. — 20-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Norma Florinda Tamburini para inscribirse en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Transferir inscripción para suplencias

— DD. EE. 4º y 17º

— Expte. Nº 5294-1965. — 18-5-65.

1º — AUTORIZAR la transferencia al Consejo Escolar 17º de la Junta de Clasificación Nº 4, de la inscripción de la señora Marta Beatriz Colángelo de Giuliani, anotada en los registros del Consejo Escolar 4º, correspondiente a la Junta de Clasificación Nº 1.

2º — ESTABLECER que, a los fines determinados en el punto anterior, la Junta de Clasificación Nº 1, remitirá el legajo de antecedentes, a la Junta Nº 4 de esta Capital.

Prórroga comisión de servicios

— DD. EE. 9º y 19º —

— Expte. Nº 2022-65. — 20-5-65.

PRORROGAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 5-65 (artículos 1º y 2º), y hasta el 31 de diciembre de 1965, la comisión de servicio en la Biblioteca del Consejo Escolar 19 (acordada el 22 de setiembre de 1960, Expte. 24.036-60), y prorrogada por el término de un año el 15 de abril de 1964, Expte. 1454-1964), de la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º, señorita MARIA DEL PILAR ALCALA.

Denegar licencia

— DD. EE. 10º y 15º —

— Expte. Nº 13.606-1964 . — 18-5-1965.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de licencia formulada a fs. 2 por la señorita MARTHA S. BOTO, maestra especial de dibujo de las escuelas 16 del Distrito Escolar 15º y Nº 1 del Distrito Escolar 10º

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 24.680-1964. — 17-5-1965.

PRORROGAR con carácter definitivo, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 145 de Buenos Aires desempeña la maestra señora ANA MARIA GARCIA de ARICETA.

Padrinazgo escuela

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 6071-1965. — 20-5-65.

ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo por parte del Banco Hipotecario Nacional, para la escuela Nº 14 de la provincia de Buenos Aires.

Autorizar inscripción para suplencias

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 4026-1965. — 20-5-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado opr la aspirante a suplencias, señorita SUSANA SILVIA STROZZI, previa comprobación de que la misma no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 3074-1965. — 20-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora MARIA JOSEFA BOLAND de ARRO, aspirante a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Imponer nombre a escuela

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 1920-1965. — 20-5-1965.

IMPONER el nombre de "Coronel Juan Ramón Estomba" a la escuela Nº 158 de la provincia de Buenos Aires.

Denegar inscripción para suplencias

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 4021-1965. — 20-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita Martha Josefa Quirós y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Adicionales de obra

— Córdoba —

—Expte. Nº 16.089-1964. — 17-5-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales por la suma de CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 105.560 m$/$n) para las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 298 de Córdoba, que realiza la citada provincia de acuerdo con el convenio firmado oportunamente.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 45.000 m$/$n) para la construcción de una cisterna a fin de dotar de agua al edificio escolar.

3º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales por la suma de TREINTA MIL PESOS moneda nacional ($ 30.000 m$/$n) para la prolongación de la red eléctrica existente en el edificio de la escuela de que se trata.

4º — APROBAR el Certificado Final Nº 4 por la suma de TREINTA MIL CIENTO ONCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.111 m$/$n) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 298 de Córdoba, realizados por la citada provincia.

5º — Imputar la suma total de $ 210.671 m$/$n en la forma indicada a fs. 57 por la Dirección General de Administración.

Concurso Nº 143 de ingreso

— Córdoba —

— Expte Nº 5949-1964. — 17-5-1965.

1º — HACER CONSTAR que los cargos vacantes de maestro de grado en la escuela hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi" de San Roque de Punilla, Córdoba, a los que se refiere el punto 1º del llamado a Concurso Nº 143 de ingreso en la docencia (res. del 7-1-1963, Expte. Nº 17-1963) y el punto 1º de la resolución de fs. 11 de estas actuaciones, son seis (6) y no nueve (9) como se consigna en las precitadas resoluciones.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 143 de ingreso en la docencia (segundo llamado), en cuanto se refiere a la provisión de cuatro (4) cargos de maestro de grado en la escuela hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi" (Ley 12.558, grupo "A"), de la provincia de Córdoba, por falta de aspirantes que reúnan las condiciones de títulos que son de exigencia reglamentaria.

3º — DISPONER la realización de una tercera convocatoria por el término de diez (10) días hábiles a partir del 15 de junio del año 1965 para proveer cuatro (4) cargos de maestro de grado, vacantes por creación, resolución del 17-5-1961. Expte. Nº 8143-61 en la escuela hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi" (Ley 12.558, grupo "A") de la provincia de Córdoba.

4º — DETERMINAR que a falta de aspirantes con títulos o certificados de Asistente Social (expedido por el Instituto "Félix F. Bernasconi", resolución del H. Consejo del 17-2-1965, Expe. 333-61) los concursantes deberán satisfacer la prueba de especialidad asistencial que perfeccione el título (punto IV- Sección Escuelas Hogares, apartado A, inciso c) de la reglamentación del artículo 64 de la Ley 14.473, en las siguientes condiciones:

a) La prueba estará a cargo del Jurado de Oposición designado y elegido como consecuencia del presente llamado a concurso y se realizará en la Inspección Técnica Seccional de Córdoba, bajo la supervisión de la Junta de Clasificación y en la fecha que ésta determine.

b) La prueba será oral y escrita. En la última, los aspirantes dispondrán de una hora y en ambas desarrollarán temas del programa que se requerirá a la Dirección General de Escuelas Hogares (Pizzurno 935 - Buenos Aires). Para que se dé por cumplido satisfactoriamente la prueba, será indispensable aprobar las dos partes de la misma.

c) Cada prueba se clasificará hasta con 25 puntos, debiendo sumarse ambas. Para aprobar será menester obtener una clasificación cuyo promedio no sea inferior a 20 puntos.

ch) La prueba que en este caso se reglamenta, tendrá por único objeto perfeccionar el título. La clasificación obtenida no será promediada con la ya asignada por antecedentes.

5º — DISPONER que la Junta de Clasificación convoque a participar en la prueba de especialidad asistencial, a la totalidad de los inscriptos en el presente concurso que se encuentren en las condiciones previstas en el punto 4º.

6º — AUTORIZAR a la Junta de Clasificación de Córdoba a otorgar la correspondiente constancia a quienes hayan aprobado las pruebas oral y escrita de la especialidad asistencial, con determinación de los puntos asignados a cada uno de ellos. Dicha constancia tendrá igual validez para otros concursos de ingreso en escuelas hogares.

7º — ESTABLECER que la Junta de Clasificación, al elevar el expediente con la documentación del Concurso, deberá consignar en las propuestas de designaciones, números de documentos de identidad, clase y números de registros en la Dirección General de Personal de los títulos docentes, habilitantes o supletorios de cada una de las ganadoras.

8º — APROBAR el concurso Nº 143 de ingreso en la docencia (2º llamado), resolución del 6 de mayo de 1964, hoja 11) efectuado en Córdoba, para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en la escuela hogar Nº 1.

9º — NOMBRAR maestros de grado en la escuela hogar Nº 1 de Córdoba ("A"), a las siguientes personas:

CELINA HORTENSIA SORIA (L.C. 3.496.292, clase 1937) Título: Maestra Normal Nacional y Asistente Social Nacional (docente).

En la vacante por traslado de Estela A. Becerra de Maroni.

ANA MARIA SERRES (L. C. 6.342.548, clase 1941) Título: Maestra Normal Nacional y Trabajador Social (habilitante).

En la vacante por traslado de Beatriz Teresita Cavaleri de Olmos.

Asignar funciones auxiliares

—Córdoba —

— Expte. Nº 4779-1965. — 17-5-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la Escuela Nº 386 de Córdoba, señora NORA MARGARITA PAOLINI de CASAJUS, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Nombramiento

— Córdoba —

— Expte. Nº 23508-1961. — 17-5-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como directora de la escuela Nº 459 de Córdoba, efectuado por resolución del 19 de octubre de 1961 (hoja 2), de la señora TERESA MILATICH de MOROSO, en razón de que la misma no tomó posesión del cargo.

2º — NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 459 de Córdoba (3ª "B"), en la vacante por renuncia del señor Humberto Villarreal Ortiz, a la señorita MARIA CRISTINO FOURNIER (M. N. N.- C. I. 4.545.613, policía federal, clase 1941).

Sin efecto designación

— Córdoba —

— Expte. Nº 5661-1965. — 20-5-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la designación como directora de la escuela Nº 199 de Córdoba, efectuada el 21 de noviembre de 1960, expte. 27381-1960, de la maestra de grado de la escuela Nº 484 de esa provincia, señora PETRONA NILDA PERALTA de CHECA, quien presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Sin efecto nombramiento

— Córdoba —

— Expte. Nº 13.638-1964. — 20-5-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento, que no se hizo efectivo, como directora de la escuela Nº 62 de Córdoba, efectuado el 9 de octubre de 1961, expte. 20.331-1961, de la actual directora de la Nº 102 de la misma provincia, señora IRMA LELIA ZABALDANO de MARISCOTTI.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 20.331-1961 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Aprobar curso de perfeccionamiento

— Córdoba —

— Expte. Nº 3695-1965. — 20-5-1965.

1º APROBAR el Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente en Educación Física, llevado a cabo en la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, entre el 1º y el 20 de febrero de 1965, en ciento cuarenta y cuatro (144) horas de clases teóricas y prácticas, con el auspicio y control del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" y en colaboración con la Asociación de Profesores de Educación Física de la nombrada provincia.

2º — AGRADECER al inspector técnico de zona señor Víctor Manuel Leiva su valiosa y eficaz organización del Curso y su labor como director del mismo.

3º — AGRADECER la colaboración que brindaron al msimo la vicedirectora de la escuela Nº 290, señorita Azucena Stroppa y la maestra de grado de la escuela Nº 278, señorita Encarnación Questa.

4º — AGRADECER a la Asociación de Profesores de Educación Física de Córdoba su cooperación para la organización y desarrollo del Curso.

Autorizar inscripción para suplencias

— La Rioja —

— Expte. Nº 3050-1965. — 20-5-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial de música, señora Dina Eloísa Rivero de Flores, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica Geneal de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para su conocimiento y demás efectos.

Denegar pedido creación escuela

— La Rioja —

— Expte. Nº 638-1964. — 20-5-1965.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de creación de escuela en el paraje San Nicolás, Departamento Chilecito de la provincia de La Rioja, formulado por la Cámara Junior de Chilecito por no encuadrar el mismo en la reglamentación pertinente.

2º — NOTIFICAR lo resuelto a la Cámara Junior de lo localidad de Chilecito, provincia de La Rioja, agradeciendo el ofrecimiento formulado.

Permuta

— Mendoza —

— Expte. Nº 6075 - 1965. — 17-5-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 56 y 70 de Mendoza (grupo "A"), señora MERCEDES ELENA ARGUELLO de SORMANI y señorita ILEANA EDITH MOYANO (hoy señora de RICCIARDI), respectivamente.

No reconocimiento cursos

— Mendoza —

—Expte. Nº 3300-1964. — 17-5-1965.

1º — HACER SABER a la Asociación de Maestros Láinez de Mendoza que el Consejo Nacional de Educación no reconoce los cursos de perfeccionamiento docente que organizan y dictan entidades no oficiales, no siendo obstáculo ello para que los avances que registren quienes los aprueben, sean evaluados por los superiores jerárquicos en la calificación anual.

2º — EXPRESAR a la Asociación recurrente la complacencia de este Cuerpo por la acción constante que desarrolla en favor de la cultura general y profesional de sus asociados.

Imponer nombre a escuela

— Mendoza —

— Expte. Nº 3607-1965. — 20-5-1965.

IMPONER el nombre de "Gendarmería Nacional" a la escuela Nº 127 de Colonia López, Departamento de San Rafael, provincia de Mendoza.

Denegar inscripción para suplencias

— Mendoza —

— Expte. Nº 3580-1965. — 20-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita Norma Esther Vargas y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Sin efecto traslado

— Mendoza —

— Expte. Nº 13.593-1964. — 20-5-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 47 de Mendoza (1ª "A"), como vicedirectora, de la directora de la Nº 44 (3ª "B") de la misma provincia, señorita ADA DOMINGUEZ, aprobado por resolución del 21 de marzo de 1963, expte. 8534-1962.

2º — ACORDAR un plazo de 60 días a la señorita ADA DOMINGUEZ, para que opte, por un cargo directivo de 3ª categoría o maestra de grado y dar intervención a la Junta de Clasificación de Mendoza para su ubicación.

Autorizar inscripción para suplencias

— Mendoza —

— Expte. Nº 3111-1965. — 20-5-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial de música, señorita Zunilda Redondo, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para su conocimiento y demás efectos.

Traslado transitorio

— Mendoza —

— Expte. Nº 5870-1965. — 20-5-1965.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 49-1964, y por el término de seis (6) meses, el traslado transitorio solicitado por la maestra auxiliar de la escuela Nº 22 de Mendoza, señora MARIA INES DE LA RETA de NAZAR, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

No reconocer cursos no oficiales

— Mendoza —

— Expte. Nº 16.064-1964. — 20-5-1965.

1º — HACER SABER al Instituto Argentino de Difusión Cultural de la provincia de Mendoza que el Consejo Nacional de Educación no reconoce los cursos de perfeccionamiento docente que organiza o dictan entidades no oficiales, no siendo obstáculo ello para que los avances que registren quienes los aprueban sean evaluados por los superiores jerárquicos en la calificación anual.

2º — EXPRESAR al Instituto recurrente la complacencia de este Cuerpo por la acción constante que desarrolla en favor de la cultura general y profesional.

Sin efecto permuta

— Salta —

— Expte. Nº 4658-1965. — 17-5-65.

DEJAR SIN EFECTO, la permuta entre las maestras de grado de las escuelas 177 y 51, ambas de Salta, señora MILAGRO ARMINDA VACA de VILLALBA y señorita ROSA PEREZ, respectivamente, aprobada por resolución del 19 de agosto de 1964 (Expte. 6195-64), en razón de que la primera de las nombradas ha presentado su desistimiento sin que la permuta se haya hecho efectiva.

Clausura temporaria escuela

— Salta —

— Expte. Nº 5302-1965. — 20-5-65.

APROBAR la clausura de la escuela Nº 293 de Cobres, departamento La Poma, provincia de Salta, por razonas sanitarias desde el 31 de octubre hasta el 13 de noviembre de 1964.

Cesantía y formulación cargo

— San Juan —

— Expte. Nº 4275-1963. — 17-5-65.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE a la directora interina de la escuela Nº 72 de San Juan, señorita LUISA ANGELICA DONDO (C. I. 18.120, policía de San Juan), por las constancias del presente sumario.

3º — FORMULAR cargo a la citada docente por la suma de m$n. 4.800, importe de los viáticos liquidados para el cumplimiento de la resolución recaída en expediente 4275-63, los que no fueron utilizados y retenidos por la causante.

Nombramiento

— San Juan —

— Expte. Nº 4196-1965. — 17-5-65.

NOMBRAR de conformidad con el punto I, inciso a) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 174 de San Juan (3ª "D") a la maestra de grado de la Nº 109 de la misma provincia, señora JOSEFA SALUD MORENO de GOMEZ PORTELA (Maestra Normal Nacional, L. C. 2.500.966, clase 1930).

Aprobar curso de perfeccionamiento

— San Luis —

— Expte. Nº 5016-1965. — 13-5-65.

1º — APROBAR el curso temporario de perfeccionamiento docente para maestros, realizado en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, entre el 1 y el 27 de febrero de 1965, en 132 horas de clases teóricas y prácticas, con el auspicio y control del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — AGRADECER al inspector de zona a cargo de la inspección seccional, señor Pedro J. Caralfamo, al secretario técnico interino, señor O. Bernal y a las directoras de las escuelas Nros. 259 y 105, señorita María Magdalena Ferreira y señora Dora Quintero de Ojeda, respectivamente, la valiosa contribución que brindaron como organizadores del curso.

3º — AGRADECER y dejar constancia en los respectivos legajos personales por las tareas que realizaron en colaboración con los organizadores a los docentes que a continuación se detallan:

Sra. de Milán y Sra. de Polo, Esc. Nº	9
Sra. Dalinda H. F. de Page, Esc. Nº	12
Sra. Graciela E. S. B. de Quiroga Cabrera, Esc. Nº	12
Srta. María J. de Socio, Esc. Nº	12
Sra. Nélida de Ferrer, Esc. Nº	38
Sra. Hila G. de Olarte, Esc. Nº	38
Sra. Rosa de Galetto, Esc. Nº	50
Sra. Dora Quintero de Ojeda, Esc. Nº	105
Srta. Orfilia B. de Díaz, Esc. Nº	105
Sra. Zulema N. de Estrada, Esc. Nº	138
Sra. Olga A. de Ortiz, Esc. Nº	241
Sra. de Salemi, Esc. Nº	241
Srta. María M. Ferreira, Esc. Nº	259
Sra. Aniceta Rojo de Atencio, Esc. Nº	259
Sra. Elba García de Martínez, Esc. Nº	259
Sra. Adela R. R. de Quiroga, Esc. Nº	301
Sra. Rosa Prat de Silveira, Esc. Nº	301
Sra. Norma C. de Cocuche, Esc. Nº	301

Aprobar curso de perfeccionamiento

— San Luis —

— Expte. Nº 5251-1965. — 13-5-65.

1º — APROBAR el curso temporario de perfeccionamiento docente para maestros, realizado en la ciudad de San Luis, entre el 4 de febrero y el 4 de marzo de 1965, en 125 horas de clases teóricas y prácticas, con auspicio y control del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — AGRADECER al inspector de zona a cargo de la Inspección Seccional de San Luis, señor Pedro J. Catalfamo, al inspector señor Aníbal Lucero, al secretario técnico interino, señor O. Bernal y a la directora de la escuela Nº 180, señorita Blanca Ilsa Bernardo, la valiosa colaboración que brindaron como organizadores del curso.

3º — AGRADECER a los inspectores, señores Pedro J. Catalfamo y Aníbal Lucero su colaboración como ayudantes de cátedra de las asignaturas Política Educacional y Legislación y Organización Escolar.

4º — AGRADECER y dejar constancia en sus respectivos legajos personales por las tareas que realizaron en colaboración con los organizadores a los directores y vicedirectores que a continuación se detallan:

Blanca Ilsa Bernardo, directora Esc. Nº	180
Ilsa P. C. de Bernal, vicedirectora, Esc. Nº	180
María C. de Guardia, directora Esc. Nº	47
Marcelina O. de Recolons, vicedirectora Esc. Nº	47
María B. de Bruno, directora Esc. Nº	179
Armando V. Politti, director Esc. Nº	34
Angel A. Tomoli, director Esc. Nº	37
Luis Fernando Balladore, director Esc. Nº ..	181
Ilda N. Alvarez, vicedirectora Esc. Nº	181
Mamerto Brites, Esc. Nº	130

Nombramiento

— San Luis —

— Expte. Nº 6731-1965. — 17-5-65.

NOMBRAR, de conformidad con las prescripciones de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 262 de San Luis (3ª "C"), en la vacante producida por pase de la señora Alicia O. W. de Lucero, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA DEL CARMEN LOPEZ de RUIZ (L. C. 2.626.562, clase 1932).

Comisión de servicios

— San Luis —

— Expte. Nº 4974-1965. — 17-5-65.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de San Luis (Contaduría), de conformidad con la resolución de carácter general Nº 5-64 (Arts. 1º y 2º) y hasta el 31 de diciembre de 1965, a la directora de la escuela Nº 35 de dicha provincia, señora MARGARITA CONSTANCIA CARRO de PARENTE.

Cambio curso lectivo

— San Luis —

— Expte. Nº 5549-1964. — 18-5-65.

1º — DISPONER que la escuela Nº 273 de San Luis suspenda el actual curso lectivo a fines de mayo y lo reanude el 1º de setiembre con las escuelas que funcionan con vacaciones de junio a agosto, por así convenir a los intereses de la población escolar y al vecindario de Mesilla del Cura.

2º — A FIN de cumplimentar lo dispuesto precedentemente, la Inspección Seccional de San Luis adoptará las siguientes medidas:

a) Suspender el 29 del actual mes de mayo, las actividades del curso escolar ya iniciado este año por la escuela Nº 273, fecha coincidente con la clausura del curso en las escuelas con período de setiembre a mayo, a la que se incorporará en lo sucesivo.

b) Iniciar en el establecimiento mencionado el curso escolar 1965-1966 el 1º de setiembre próximo.

c) Disponer que los actos señalados en los apartados a) y b) se cumplan con la participación directa del Inspector de Zona respectivo.

3º — ESTABLECER que lo dispuesto precedentemente no implica la promoción automática del alumnado, quedando no obstante facultada la Inspección Técnica Seccional para que por esta única vez acuerde con la dirección de la escuela la realización de una prueba, en oportunidad de iniciarse el nuevo período lectivo, con el objeto de determinar las promociones que, por excepción, corresponda.

Denegar pedido sin efecto traslado

— San Luis —

— Expte. Nº 3897-1965. — 20-5-65.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el director de la escuela Nº 6 de San Luis, señor JULIO SANTOS LAPIERRE, en el sentido de que se deje sin efecto su traslado a la Nº 127 de la misma provincia aprobado por resolución del 21 de noviembre de 1963, Expte. número 9209-1963.

Asignar categoría a escuela

— San Luis —

— Expte. Nº 23.952-1964. — 20-5-65.

ESTABLECER que a la escuela Nº 208 de San Luis, le corresponde la 2ª categoría, desde el 8 de agosto de 1962, fecha desde la cual cuenta con organización requerida para esa categoría.

Autorizar inscripción para suplencias

— San Luis —

— Expte. Nº 3076-1965. — 20-5-65.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro de grado señor Jorge Juri, previa comprobación de que el recurrente no está inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, para su conocimiento y demás efectos.

Traslado

— San Luis —

— Expte. Nº 9209-1963. — 20-5-65.

APROBAR el traslado de la directora de la escuela número 257 de San Luis (3ª "C"), señora FERNANDA SARA PEREZ de ORTIZ, a la Nº 68 de la misma provincia (3ª "C"), en la vacante por renuncia del señor José Martín Grillo.

Ubicación

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 24.800-1957. — 17-5-65.

UBICAR en la escuela Nº 14 de Santiago del Estero, en la vacante por traslado de la señorita Sofía Navarro, a la maestra de grado, señora ELDA SURIA NAVARRO de YAPUR.

Nombramiento

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 5057-1965. — 17-5-65.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 20 de ingreso en la docencia (segundo llamado), en cuanto se refiere al cargo vacante de maestro de grado de la escuela Nº 179 (3ª D) de la provincia de Santiago del Estero, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962), maestro de grado de la escuela Nº 179 de Taco Pozo, Santiago del Estero (3ª "D") en la vacante por creación, Expte. 6046-1958, al señor LUIS FERNANDO CARRIZO (M. N. Provincial, L. E. 8.130.401, clase 1945).

Ratificar ubicaciones

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 37.666-1959. — 20-5-65.

RATIFICAR la resolución del 26 de octubre de 1961 (hoja 62) que dispuso mantener la de hoja 41 de estas actuaciones por la que se dio carácter definitivo a las actuales ubicaciones de director de la escuela Nº 32 de Clodomira, señor CESAR ELBINO JIMENEZ y del maestro de la Nº 718 de la capital, ambas de Santiago del Estero, señor JUAN JOSE VEGA.

Aprobar curso de perfeccionamiento

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 19.728-1964. — 20-5-65.

1º — APROBAR el Curso de Perfeccionamiento Docente (temporario) dictado en la ciudad de Santiago del Estero, entre el 7 de enero y el 7 de febrero de 1964, con ciento veinte (120) horas de clases teóricas y prácticas.

2º — AGRADECER la intervención de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, cuya colaboración hizo posible la realización del citado curso.

3º — AGRADECER y dejar constancia en la foja de servicios de los inspectores de zona, señores Andrés O. Soria y Antonio D. Medina, por su desempeño como directores del Curso.

Clausura temporaria escuela

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 5062-1965. — 20-5-65.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 292 de la localidad de Las Palmas, provincia de Santiago del Estero, desde el 11 de marzo al 28 de agosto de 1964, con motivo de la inundación sufrida por la localidad asiento de dicha escuela.

Denegar inscripción para suplencias

— Tucumán—

— Expte. 1838-1965. — 20-5-65.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita MARIA MARGARITA FIGUEROA y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Licencia

— Expte. 5551-1965. — 17-5-65.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del decreto 8567-1961, a la señorita CARMEN N. MARRAZZO, empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, por el término de 30 días a partir del 17 de mayo de 1965.

Traslado

— Catamarca y Córdoba —

— Expte. Nº 5503-1965. — 20-5-65.

TRASLADAR, a su pedido, a la empleada administrativa (Clase "D", grupo VIII) de la Inspección Seccional de Catamarca señorita RAMONA ANTONIA NOBLEGA (L. C. 4.505.283) a la similar de Córdoba.

Comisión de servicios

— Salta y Santiago del Estero—

— Expte. Nº 3334-1965. — 17-5-65.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Salta, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5-64 (Arts. 1º y 2º), y hasta el 31 de diciembre de 1965, a la maestra de grado de la escuela Nº 102 de Santiago del Estero, señora VIRGINIA CAYETANA REBOLLO de LOPEZ.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. Nº 7018-1964. — 17-5-65.

NOMBRAR de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 245 de Elba Raquel (CHACO) (P. U. "B"), en la vacante por renuncia del señor Fernando G. del Valle Wilson, a la señorita LILIANA SONIA PONCE DE LEON (M.N.N. - L.C. Nº 5.146.824, clase 1945).

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. 165-1965. — 17-5-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela 57 del Chaco (3ª "B"), en la vacante producida por pase del señor Carlos Esquivel, al M. N. Superior y Bachiller señor PABLO ROBERTO MILONE (L. E. Nº 6.803.946, clase 1939).

Comisión de servicios

— Chaco —

— Expte. Nº 23.428-1964. — 17-5-65.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de CHACO, de conformidad con la resolución de carácter general 5-64 (arts. 1º y 2º), y hasta el 31 de diciembre de 1965, a la maestra de grado de la escuela Nº 67 de la misma provincia señora HILDA ETEL IGLESIAS de PIGONI.

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. Nº 164-1965. — 17-5-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 76 de la provincia del Chaco (3ª "C"), en la vacante producida por pase del señor Julio A. Gómez, a la maestra normal nacional, señorita MARTA DALINDA CEBALLOS (C. I. 493.361, Policía de Córdoba, clase 1946).

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. 6402-1965. — 20-5-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto II, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 446 de CHACO (P. U. "D") en la vacante por creación (resolución del 28 de febrero de 1946, Expte. 5135-46), al señor JESUS ANTONIO RUMBO (M. N. N., L. E. 4.746.492, clase 1946)

Comisión de servicios

— Chubut —

— Expte. Nº 3020-1965. — 17-5-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-1964), en la Inspección Seccional de CHUBUT (Trelew) y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de la escuela Nº 95 de la misma provincia, señorita DORA DELIA D'ANGELO.

Autorizar nominación aulas

— Chubut —

— Expte. Nº 417-1965. — 20-5-65.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 50 de Trelew, provincia de CHUBUT, a designar las aulas y la biblioteca del establecimiento, con los siguientes nombres: San Martín, Bernardino Rivadavia, Mariano Moreno, Manuel Belgrano, Vicente López y Planes, Cornelio Saavedra, Blas Parera, Guillermo Brown, Chubut, Julio Argentino Roca, Comodoro Rivadavia, Punta Médanos y Domingo Faustino Sarmiento.

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 4195-1965. — 17-5-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela 5 de Formosa (3ª "B"), en la vacante producida por pase de la señora Emilia Luisa Botto de Margheritis, al maestro titular de la misma, a cargo de la dirección desde el 24 de febrero de 1961, señor HECTOR PEDRO BARRAZA (M. N. N., L. E. número 7.506.422, clase 1940).

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 3823-1965. — 20-5-65.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela 128 de San Martín Nº 1 (FORMOSA) (3ª "D"), en la vacante por traslado de la señora Virginia R. Romano de Rodríguez, al maestro interino a cargo de la dirección del mismo establecimiento desde el 28 de marzo de 1960, señor EDGARDO JULIO BALLHORST (M. N. Rural, L. E. 5.936.897, clase 1941).

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. Nº 353-1965. — 20-5-65.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77 del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 12 de Picada Libertad, MISIONES (3ª "B"), en la vacante por renuncia del señor Antero Sandoval, al maestro interino a cargo de la dirección del mismo establecimiento desde el 23 de abril de 1962, señor SIEGFRIED KREISCHER, (M. N. Provincial, L. E. 7.588.884, clase 1942).

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. Nº 718-1965. — 20-5-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962), maestra de grado de la escuela Nº 226 de Caaguazú, MISIONES (3ª "B"), en la vacante por renuncia de la señora María D. M. de Polesel, a la maestra interina del mismo establecimiento desde el 21 de marzo de 1963, señorita ELBA RAMONA GODOY (M. N. Provincial, L. C. 4.744.222, clase 1944).

Sin efecto nombramiento

— Misiones —

— Expte. Nº 4852-1965. — 20-5-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestro de grado de la escuela 117 de Misiones, efectuado el 24 de agosto de 1960, Expte. 23.099-1960, del señor JOSE VICENTE VISCONTI, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 23.099-1960 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Término ubicación transitoria

— Río Negro —

— Expte. Nº 4826-1965. — 17-5-65.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 2 de la provincia de Río Negro, dispuesta por resolución del 4 de setiembre de 1964, Expte. 14.616-1964, de la maestra de grado de la número 91 de esa provincia, señora ZULEMA NORA SANCHEZ de CIBANAL.

Nombramiento

— Río Negro —

— Expte. Nº 24.612-1964. — 17-5-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la reglamentación al art. 77º del Estatuto de Docente, director de la escuela Nº 3 de RIO NEGRO (3ª "B"), en la vacante producida por pase del señor Alejandro Aiello, al maestro titular de dicho establecimiento, a cargo de la dirección, señor RICARDO RAMON GIRIBONI (M. N. N. L. E. 4.962.917, clase 1940).

Nombramiento

— Río Negro —

— Expte. Nº 19.904-1963. — 17-5-65.

NOMBRAR maestro de grado en la escuela Nº 141 de RIO NEGRO ("C"), en la vacante por creación del 11 de octubre de 1961, (Nota 4125-P), al señor JORGE ALBERTO MONZON (M. N. N., L. E. Nº 7.524.293, clase 1934).

Sin efecto traslado

— Santa Fe —

— Expte. Nº 4896-1965. — 20-5-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 384 de SANTA FE, aprobado por resolución del 2 de noviembre de 1964 (Expte. 20.845-63), de la vicedirectora de la Nº 124 de esa provincia, señora MARIA ZULEMA ARGÜELLO de BOLSI (Reglamentación al art. 32º del Estatuto del Docente, punto VIII).

Término ubicación transitoria

— Santa Fe —

— Expte. Nº 4439-1965. — 20-5-65.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela 142 de Santa Fe, dispuesta por resolución del 6 de mayo de 1964 (Expte. 4838-1964), de la maestra de grado de la Nº 336 de esa provincia, señora NYDIA ELENA CEPEDA de ACOSTA.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 6836-65. — 18-5-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), señores RAUL LOPEZ DE CALATAYUD, DELIA CASTRO, DELIA MARIANA ROURKE, MARIA ROSARIO LOZA, ELIDA AMELIA IACOPONI y SIMONA IRENE MORA SOVERON.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinaios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13834-60 y su modificatorio 8824-63.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Ubicación

— D.E. 5º —

— Expte. Nº 4734-1965. — 20-5-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General respectiva al disponer la ubicación, como maestro secretario de la escuela experimental de la calle Hernandarias 1750, del maestro de grado de la de adultos Nº 3 del Distrito Escolar 5º, que fue clausurada, señor EDUARDO MARIO FERNICOLA y cuyo cargo se transfirió a aquel establecimiento.

Renuncia

— D.E. 20º —

— Expte. Nº 3072-1965. — 20-5-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra especial de dibujo de la escuela de adultos Nº 7 del Distrito Escolar 20º, señora NOEMI PIERONI de OVEJERO, (L. C. 3.682.991), por motivos particulares.

Concurso Nº 158 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 23.250-1964. — 20-5-1965.

1º — APROBAR el Concurso Nº 158 de ingreso en la docencia (resolución del 9 de enero de 1963, exp. 44-1963), efectuado en la Capital Federal, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 3, para cubrir un cargo vacante de maestro especial de dactilografía en escuelas para adultos.

2º — NOMBRAR maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 14º, en la vacante por jubilación de la señorita Delia Rosa Luoni, a la señorita MARIA JUSTA DORREGO (L. C. 123.342, clase 1923, con servicios docentes anteriores, fs. 29 vta., con título de Perito Mercantil.

Nombramiento

— DD.EE. 7º y 9º —

— Expte. Nº 5139-1964. — 20-5-1965.

NOMBRAR de conformidad con lo dispuesto el 29 de abril último, artículo 1º, hoja 106, maestras especiales de folklore argentino de las escuelas para adultos de la Capital Federal que se mencionan, a las siguientes personas:

MARIA MALHARIN. L.C. 1.280.918, clase 1913 (directora escuela diurna Nº 4 del Distrito Escolar 20º) Título: Danzas Folklóricas (hoja 40) Esc. Nº 5 del Distrito Escolar 9º, vacante por creación del 5 de junio de 1961, Expte. 8543-61.

ROSA MARTA GARCIA AGUIRRE. L.C. 0.156.677, clase 1927. Título: Danzas (hoja 42). Esc. Nº 4 del Distrito Escolar 7º, vacante por creación del 29 de setiembre de 1961, Expte. 17.498-61.

Ubicaciones definitivas

— DD.EE. 12º y 16º —

— Expte. Nº 24.619-1963. — 20-5-1965.

UBICAR definitivamente en las escuelas para adultos números 1 del Distrito Escolar 16º y 5 del Distrito Escolar 12º, en las vacantes por creación del 12 de noviembre de 1963 a los maestros especiales de Contabilidad, señor JOSE OLEGARIO VON OERTEL y de Accesorios de la Moda, señorita ELSA CONCEPCION CASTRO, respectivamente.

Ubicación y traslado

— DD.EE. 15º y 17º —

— Expte. Nº 4225-1965. — 17-5-1965.

1º — UBICAR en la escuela de adultos Nº 5 del Distrito Escolar 15º, en la vacante producida por renuncia de la señora Mercedes R. de Zabalvescoa, a la maestra espe-

cial de corte y confección, señora ZULEMA BARONI de PRESTA, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente (resolución del 11 de mayo de 1964, expediente 8251-63).

2º — APROBAR el traslado, a la escuela de adultos Nº 3 del Distrito Escolar 17º, en la vacante producida por renuncia de la señora Norah H. Di Franco de Faglini, del maestro especial de dibujo de la similar Nº 4 del Distrito Escolar 15º, señor JUAN LETO.

Autorizar desempeño dirección

— Mendoza —

—Expte. Nº 22.935-1964. — 20-5-1965.

1º — APROBAR el temperamento adoptado por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, autorizando al señor MARIO PROSPERO CANTISANI, a ejercer transitoriamente la función directiva en la escuela 114 anexa al Regimiento 16 de Infantería de Montaña, por ser el único docente titular que se desempeña en la misma y no existen aspirantes a suplencias en el lugar.

2º — RECONOCER el derecho que le asiste al señor MARIO PROSPERO CANTISANI a percibir la asignación directiva como medida de excepción y hasta tanto se designe un docente en las condiciones previstas por la Ley 14.473 para hacerse cargo del establecimiento.

Jurados para concurso Nº 286

— Misiones —

— Expte. Nº 1995-M-1965. — 18-5-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada a fs. 6 por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a que se refieren estas actuaciones y en consecuencia establecer que los jurados de antecedentes y oposición para el Concurso Nº 286, primer llamado, de ingreso en la docencia de maestros especiales en escuelas para adultos de la provincia de Misiones, queden integrados conforme al siguiente detalle:

Corte y Confección y Labores:

ANGELA BACIGALUPI de ZAPATA, M.E. de Lab. Esc. Nº 1.

ZULEMA HADAD de BOROWSKI, M.E. de Lab. Esc. Nº 5.

MARIA LUISA GIMENEZ de VERA AYALA, M.E. de Lab. Esc. Nº 6.

ANGELICA ALLICA de SCHEER, M.E. de Lab. Esc. Nº 42.

MARINA DORNELLES de DURAN, M.E. de Lab. Esc. Nº 110.

CELIA DROCHI de VIVANCO, M.E. de Lab. Esc. Nº 229.

ETELVINA MARTINEZ de RAMONDELLI, M.E. de Lab. Esc. Nº 4.

ANA CIRILA CARIAGA de LOPEZ, M.E. de Lab. Esc. Nº 298.

JULIA CAAMAÑO de LOPEZ, M.E. de Lab. Esc. Nº 2.

Representante de Junta: TERESITA del CARMEN FINI, M.E. de Lab. Esc. Nº 3.

Contabilidad:

MARIO ARMANDO COLOMBO, Prof. Contab. Esc. Comercio Nº 1.

ANA ROSA de LUCERO, Prof. Contab. Esc. Comercio Nº 1.

LUIS ALBERTO COPELLO, Prof. Contab. Esc. Comercio Nº 1.

HECTOR ALEJANDRO CHEMES, Prof. Contab. Esc. Comercio Nº 1.

OTTO HAENE, Prof. Contab. Esc. Comercio Nº 1.

LUIS LIBUTTI, Prof. Contab. Esc. Comercio Nº 1.

CARLOS ROMO, Prof. Contab. Esc. Comercio Nº 1.

ERNESTO SEIDEL, Prof. Contab. Esc. Comercio Nº 1.

Representante de Junta: RAMONA LYALL de MULLER Prof. Contab. Colegio Nacional Nº 1.

Dactilografía y Taquigrafía:

CLARA AMELIA FEIK de CASCO, Prof. Mecanog. Esc. Com. Nº 1.

AURORA CORRALES, Prof. Mecanog. Esc. Com. Nº 1.

RAMONA LYALL de MULLER, Prof. Mecanog. Esc. Com. Nº 1.

PETRONILA ROJAS de COMAS GRIMALDI, Jefa de Taquigrafía Cámara de Representantes de Misiones.

MARIA GLORIA VIGNETA VALDES, Taquígrafa Cámara de Representantes de Misiones.

Representante de Junta: PERLA LITCHI de ZOUVI, Prof. de Mecanog. Esc. de Comercio Nº 1 Posadas.

Radiofonía:

JUAN GENTILE, Prof. Radioteleg. Esc. Ind. de la Nación, Posadas.

AROLDO SANSEVERO, Prof. Radioteleg. Esc. Ind. de la Nación, Posadas.

HECTOR DANTE RIU, Prof. Radioteleg. Esc. Ind. de la Nación, Posadas.

JUSTO RAMON CÓCERES, Prof. Radioteleg. Esc. Ind. de la Nación Posadas.

Representante de Junta: ATILIO ATENCIO, Prof. de Radioteleg. Esc. Ind. de la Nación, Posadas.

Inglés:

ANDREA DE MOSSER, Prof. Inglés Coleg. Nac. Nº 1.

BEATRIZ BERTELLO de BIAZZI, Prof. Inglés Coleg. Comercio Nº 1.

JOSE WALTER EARNSCHAW, Prof. Inglés Coleg. Comercial Nº 1.

MARIA PASTORIZA de PARDE HILAN, Prof. Inglés Coleg. Comercial Nº 1.

MARIA ENRIQUEZ de QUIROGA, Prof. Inglés Coleg. Comercial Nº 1.

Representante de Junta: MARIA ROSSI de GIES, Prof. Inglés Esc. Comercio Nº 1, Posadas.

Denegar pedido retribución pecuniaria

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 4169-1964. — 20-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por estas actuaciones y recordarle a los peticionantes que en la resolución del 31 de agosto de 1961 (Expte. Nº 17.509-S-1961), por la cual se autorizó el uso del local escolar con carácter precario para dictar cursos gratuitos de materias especiales, se dejó establecido que ello no significaría ulteriores compromisos para la Repartición.

Traslado y ubicación

— DD.EE. 6º y 7º y Formosa —

— Expte. Nº 4299-1965. — 20-5-1965.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas para adultos que se determinan, del siguiente personal:

LAURA BAGNERES de ROBIRA (dibujo) de la escuela para adultos Nº 4 de Formosa a la 9 del D. E. 6º, vacante por jubilación de Miguel A. Almada.

ANA ELANA ACUÑA OVIEDO de SARAVIA CASTRO (práctica de escritorio), de la 1 del 7º a la 2 del 6º vacante por jubilación de Lidya F. de Cardoso.

2º — UBICAR al maestro especial de dactilografía, reincorporado por resolución del 28 de octubre de 1964, expediente 15.171-1963, señor ROGELIO LEYENDO en la escuela para adultos 10 del D.E. 6º, vacante por jubilación de la señora María C. P. de Neira.

Traslados

— DD.EE. 11º, 20º y Chaco —

— Expte. Nº 4286-1965. — 17-5-1965.

APROBAR los traslados del siguiente personal:

NELIDA CARMEN ALVAREZ de ARTANA, maestra especial de taquigrafía de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 20º, a la similar Nº 5 del 11º, vacante por pase de Alicia S. G. de Saez.

ALBERTA GARCIA VELASCO de MOLINA, maestra especial de corte y confección de la escuela para adultos Nº 4 de CHACO, a la similar Nº 10 de esa misma provincia (ambas "A"), vacante por creación (resolución del 22 de noviembre de 1963, expediente 21.717-1963).

Denegar inscripción en concurso

— Expte. Nº 2573-1965. — 17-5-1965.

ESTAR a lo resuelto a fojas 4 y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 5389-1965. — 20-5-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita María del Pilar Remondegui, previa comprobación de que la misma no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3971-1965. — 20-5-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora EVELINA BEATRIZ ROBERTS de ARGUEDAS, previa comprobación de que la misma no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Traslados

— Expte. Nº 20.168-1964. — 20-5-1965.

APROBAR los traslados que se determinan a continuación:

Escuelas para Adultos:

DIRECTORES

MARIA ELENA LUPIANEZ de ANSO, de la 4 del 16º a la 5 del 19º vacante por jubilación de Brígida C. A. de Bagallo.

MAESTROS DE GRADO

LILIA ESTHER POUCHOT, de la diurna Nº 10 del 18º a la 9 del 20º vacante por desdoblamiento, expediente Nº 21717-58, resolución del 27 de noviembre de 1963.

CORINA QUIROZ, de la 6 del 18º a la 1 del 8º vacante por jubilación de Amalia A. Missiski.

MAESTROS ESPECIALES

MYRIAM JUDITH SEGUI de GIORELLO, (peluquería), de la 5 del 19º a la 5 del 13º vacante por creación, expediente Nº 21717-1958, resolución del 5 de diciembre de 1963.

RAQUEL PERALTA, (maestra especial de Práctica de Escritorio, con título de Perito Mercantil), de la 1 del 19º al mismo establecimiento en la especialidad dactilografía, vacante por jubilación de Josefina A. de Biscay.

Modificar situación de revista

— U. P. A. —

— Expte. Nº 21.210-1963. — 20-5-1965.

1º — MODIFICAR los artículos 2º y 3º de la resolución del 31 de octubre de 1963 (hojas 19-21, expte. 21210-1963) excluyendo del cargo de maestra secretaria a la señora ENRIQUETA AXELRUD de RESNICOFF, la que deberá revistar como maestra especial e incluir como maestra secretaria a la señorita ELSA ERNESTINA GIORDANO, quien cesa como maestra especial.

2º — DISPONER el desglose y su trámite por separado del expte. 9.661-1964 relativo al reclamo formulado por la señorita LIA ESTHER RESTA.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 5825-1965. — 17-5-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

CATALINA MARIA MARQUEZ (C. I. 5.595.733 Cap.), como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "San Cosme y San Damián" de la calle Schmidel 7432, Capital Federal, desde el 14 hasta el 19 de agosto de 1964.

ANA MARIA LUISA PEREYRA (L. C. 4.702.929 y C. I. 5.210.122, Cap.) como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, en el colegio "San Cosme y San Damián" de la calle Schmidel 7432, Capital Federal, desde el 5 hasta el 7 de agosto de 1964, dejando constancia que en lo sucesivo para la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

MARIA TERESA BERRI (L.C. 0.376.513 y C. I. 1.191.939, Cap.) como directora suplente, turno discontinuo, en el colegio "Sagrado Corazón", de la calle Hipólito Irigoyen 4350, Capital Federal, desde el 20 de julio hasta el 31 de diciembre de 1964.

HAYDEE ZULEMA CASANOVA (L.C. 4.847.079 y C. I. 4.918.855, Cap.) como maestra de grado, suplente, turno tarde, en la Escuela Parroquial "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital Federal, desde el 18 hasta el 24 de agosto de 1964.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 5826-1965. — 17-5-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

SUSANA JULIETA CASELLA (C.I. Nº 5.117.262 Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio «Mater Misericordiae» de la calle 24 de Noviembre 865, Capital Federal desde el 1º de junio hasta el 31 de agosto de 1964.

ALICIA INES CASELLA (C. I. Nº 5.117.260 Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio «Mater Misericordiae» de la calle 24 de Noviembre 865, Capital, desde el 13 de mayo hasta el 4 de agosto de 1964.

DALMIRO ROCCO (L.E. Nº 1.113.676), como maestro de grado, titular, turno discontinuo en el colegio «San Antonio» de la calle Méjico 4050, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964.

ANGEL JOSE SIMONCELLI (L.E. Nº 4.536.426 y C. I. Nº 4.575.705 Capital), como maestro de grado, suplente, turno discontinuo, en el colegio «San Antonio» de la calle Méjico 4050, Capital, desde el 1º de abril hasta el 30 de julio de 1964.

MARIA CRISTINA MARTINEZ (C. I. 5.579.618 Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio «San Miguel de Garicoits» de la calle Larrea 171, Capital, desde el 1º hasta el 10 de abril de 1964.

LYDIA NOEMI RODRIGUEZ (L.C. Nº 5.124.654 y C.I. Nº 6.516.772 Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio «Columbia School» de la calle Juramento 3653, Capital, desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 1964.

Cancelar autorización funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 14.670-1964. — 18-5-1965.

1º — CANCELAR al 30 de noviembre de 1964, la autorización de funcionamiento acordada el 7 de noviembre de 1963, en el expediente Nº 10879-63, a la escuela «Victory English School» con sede en la calle José Bonifacio 2849, Capital Federal, a solicitud de la señorita Amalia H. Di Caprio, propietaria de la misma.

2º — HACER SABER a la señorita Amalia H. Di Caprio, que la medida adoptada en el punto anterior, no

la releva de las obligaciones emergentes de la Ley 13047 para con el personal de ese establecimiento.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 6315-1965. — 20-5-1965.

1º — APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas, con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ERNESTO VIOR (C.I. 5.425.006 Cap.) como maestro de grado titular, turno discontinuo, en el colegio «San Juan Evangelista» de la calle Olavarría 486, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964.

GRACIANA ISOLINA DOELLO (C.I. 5.216.607 y C.I. 5.123.287 Cap.) como maestra de grado titular, turno mañana, en el colegio «Hogar Maternal» Nº 2 de la calle Tacuarí 1620, Capital, a partir del 1º de junio de 1964.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA CELIA PEREZ (L.C. 5.850.186 y C.I. 4.472.399) con título de profesora de música, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de música, suplente, turno mañana, en la Escuela Particular Nº 4 del Patronato de la Infancia de la calle Paraguay 2567, Capital desde el 28 de abril hasta el 25 de mayo de 1964.

Refundición grados

— Capital Federal —

— Expte. Nº 6142-1965. — 20-5-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) *Aprobar* la refundición de los grados 1º inferior y 1º superior, en el colegio «Santa Brígida» de la calle Gaona 2068, Capital Federal, a partir del 16 de marzo de 1965.

b) *Dejar constancia* que con la medida dispuesta ha cesado en sus funciones la maestra señorita Margarita Blanca Nadal (L.C. Nº 4.428.443, C.I. Nº 5.016.801) cuyo nombramiento fue aprobado por resolución del 19 de octubre de 1964 (Expte. Nº 9.143-64).

c) *Hacer saber* a la dirección del citado colegio que esta disposición no la releva de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047 para con el personal involucrado en la misma.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal y Tormosa —

— Expte. Nº 5828-1965. — 17-5-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal.

MARIA MAGDALENA LIEBAMA (C.I. 2.125.010 Prov. de Bs. As.) como maestra de grado, titular, turno tarde, en el colegio «María Ana Mogas» de la calle Guaminí 1850, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964.

NORA JACOME (L.C. 3.553.089 y C. I. 3.954.086 Cap.) como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio «Nuestra Señora de Pompeya» de la calle Esquiú 9745, Capital, desde el 13 hasta el 30 de abril de 1964.

RITA MARCIANA ARCE (L.C. 4.897.213 y C. I. 54.187 Formosa) como maestra de grado, titular, turno tarde, en el colegio «Nuestra Señora de Lourdes» de Villa La Mataca, ciudad de Formosa, a partir del 14 de abril de 1964.

OLGA DORA DE PEDRO, (L.C. 5.005.560 y C. I. 64.531 Formosa) como maestra de grado, titular, turno tarde en el colegio «Nuestra Señora de Lourdes» de Villa La Mataca, ciudad de Formosa, a partir del 4 de marzo de 1964.

MARIA JORGELINA CANDIA (L.C. 4.853.794 y C. I. 40.481 Formosa) como maestra de grado, titular, turno tarde en el colegio «Nuestra Señora de Lourdes» de Villa La Mataca, ciudad de Formosa, a partir del 9 de marzo de 1964.

DELIA BEATRIZ GARCIA (L.C. 4.892.515 y C.I. 5.280.260 Cap.) como maestra de grado suplente, turno tarde, en el colegio «San Francisco» de la calle Moreno 343, Capital, desde el 9 de marzo hasta el 27 de abril de 1964.

Cese funcionamiento sección

— Chaco —

— Expte. Nº 5822-1965. — 17-5-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) *Aprobar* el cese de funcionamiento de la sección «B» de 2º grado, turno mañana, en el colegio «Maria Auxiliadora» de Resistencia, provincia de Chaco, a partir del 30 de noviembre de 1964.

b) *Dejar constancia* que con la medida dispuesta ha cesado en sus funciones la maestra señorita Francisca Ramírez (C.I. Nº 75.061 Pol. Chaco), cuyo nombramiento fue aprobado por resolución del 13 de noviembre de 1964 (expediente Nº 17.552.64).

c) *Hacer saber* a la dirección del citado colegio que esta disposición no la releva de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047 para con el personal involucrado en la misma.

Aprobar nombramientos

— Santa Cruz —

— Expte. Nº 6140-1965. — 20-5-1965.

APROBAR los nombramientos en el colegio «Monseñor José Fagnano» de San Julián, provincia de Santa Cruz, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal.

ANA ALICIA VITO (C.I. 24.258 Sta. Cruz), como maestra de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 9 de marzo de 1964.

JUAN TICO (L.E. 3.018.151 y C.I. 31.589 Sta. Cruz), como director, titular, turno discontinuo, a partir del 9 de marzo de 1964.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Renuncia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 16.020.1964. — 18-5-1965.

ACEPTAR con anterioridad al 3 de marzo de 1965, la renuncia al cargo de médico «ad-honorem» de la Dirección General de Escuelas Hogares, presentada por el doctor LIBER WALTER LARTIGUE y agradecerle los servicios que prestara en ese carácter.

Ubicación

— Mendoza —

— Expte. Nº 20.104.1964. — 17-5-1965.

APROBAR la ubicación en la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, de la maestra, señorita GLADYS MARIA SARTORI, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 17 de febrero último (hoja 7).

Adjudicar provisión víveres y comestibles

— Salta —

— Expte. Nº 2.070-1965. — 18-5-1965.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 33, realizada el 31 de marzo de 1965, para resolver la adjudicación de víveres y comestibles, con destino a la escuela hogar Nº 17 de Salta.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a las firmas: «ROSA M. de SANSONE» por un importe total de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 928.000 m/n); «CLEMENTINA DE LA RIESTRA» por un importe total de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.389.705 m/n); «JUAN CARLOS RIVERO» por un importe total de CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL($ 132.700 m/n); «DOMINGO BATULE e HIJOS» por un importe total de TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 313.210 m/n); «ABRAHAN SIVERO» por un importe total de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 391.600 m/n); «NESTLE S.A.» por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.000 m/n); «DISTRIBUIDORA DE CARNES S. R. L.» por un importe total de DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.062.500 m/n) de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas de fs. 50 y 51.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 7.717.715 m/n de la siguiente manera, al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida principal 35, Sub Principal 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1965.

Traslado

— Chubut y Mendoza —

— Expte. Nº 3586-1965. — 17-5-1965.

TRASLADAR a su pedido a la Seccional Médica de Chubut, a la señora MARIA GRACIELA SUAREZ de AZCURRA, auxiliar de enfermería de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza.

Necesidad de cargo

— Expte. Nº 7730-1933. — 17-5-1965.

DECLARAR de necesidad en la Dirección General de Escuelas Hogares, el cargo de Inspector Técnico de Región asignado por resolución del 17 de junio de 1964, (Exp. agregado Nº 21.603-1963).

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Rescisión contrato

— Expte. Nº 6766-1965. — 4-5-1965.

1º — RESCINDIR la contratación de servicios de la señorita GRACIELA CELIA BALEANI (L.C. 3.992.248) dispuesta por resolución del 30 de diciembre de 1963, expediente Nº 24855-1963.

2º — LIMITAR al 10 de mayo de 1965 la prestación de servicios de la señorita GRACIELA CELIA BALEANI.

Encomendar misión

— Expte. Nº 6769-1965. — 13-5-1965.

ENCOMENDAR a la señora Elena Minsk de Enriquez, con motivo del viaje que próximamente realizará a Israel, quiera recoger información sobre arquitectura escolar sin erogación alguna para el Consejo Nacional de Educación.

Conferir representación

— Expte. Nº 5474-1965. — 18-5-1965.

1º — DISPONER que la Presidenta del H. Cuerpo, señorita LUZ VIEIRA MENDEZ, asista en representación del Consejo Nacional de Educación a la entrega de premios estímulo a los agentes de Gas del Estado que cursaron en el año 1964 estudios comprendidos en el Plan de Capacitación Externa, que se realizará en la ciudad de Mendoza el próximo 25 de Mayo.

2º — DISPONER que la señorita NOEMI RUTH BAHLER técnica de la Unidad de Planeamiento acompañe a la señorita Presidenta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º.

3º — DEJAR CONSTANCIA que no se hará uso de pasajes oficiales ni de viáticos reglamentarios.

Ensayo coordinación enseñanza primaria y media

— Expte. Nº 19.337-1962. — 20-5-1965.

VISTO:

La cesión sin cargo hecha por el Banco Hipotecario Nacional a favor del Consejo Nacional de Educación de los locales que integran la edificación sita en el Barrio General Paz en el partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Educación aceptó oportunamente esa cesión. (Exp. 19337-1962).

Que atendiendo a las necesidades educativas de la zona, procede tomar inmediata posesión de los locales referidos y reorganizar el servicio teniendo en cuenta que el Banco Hipotecario Nacional ha construido viviendas en los barrios Presidente Urquiza y General Paz, los cuales quedan distantes de centros de educación;

Que es oportuno y conveniente organizar un centro con los últimos grados de la educación primaria y los primeros cursos de la secundaria, organización que constituiría un primer ensayo de coordinación entre la educación primaria y media para responder a la unidad de un proceso educativo integral;

Que la Subsecretaría del Ministerio de Educación por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Superior estaría de acuerdo en programar una acción conjunta para atender a los primeros años de educación media como continuación de la educación primaria;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

R E S U E L V E

1º — TOMAR POSESION del edificio sito en el Barrio General Paz, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, cedido sin cargo por el Banco Hipotecario Nacional a favor del Consejo Nacional de Educación.

2º — COORDINAR entre el Consejo Nacional de Educación y el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el funcionamiento, en el local a que se refiere el punto anterior, de los últimos grados primarios y los primeros de enseñanza media.

3º — REORGANIZAR las escuelas ya existentes en la zona: Nº 14 de Villa Celina y Nº 14 bis del Barrio Presidente Urquiza, en concordancia con los propósitos enunciados.

4º — PROPICIAR la formación de una comisión ad-hoc, integrada por dos delegados de cada parte, para estudiar los detalles que posibiliten lo determinado en el punto 2º.

SECRETARIA GENERAL

Renuncia

— Expte. Nº 6767-1965. — 13-5-1965.

ACEPTAR la renuncia que del cargo de Secretario General del Consejo Nacional de Educación presenta el señor JOSE SANTIAGO CORTES (L.E. 2.733.797) y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

Ubicación

— Expte. Nº 5334-1965. — 17-5-1965.

UBICAR a su pedido, como integrante del equipo de limpieza, con horario de 19 a 1, al señor PEDRO JOSE PALMISANO, ordenanza, Clase F, Grupo VI que se desempeña en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Adjudicar provisión guardapolvos

— Expte. Nº 1296-P-1965. — 17-5-1965.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 6 realizada el 2 de abril de 1965, para resolver la adquisición de guardapolvos y delantales para alumnos de las escuelas primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a la firma: «DROMOS S.C.A.» por un total de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 44.230.000.-) moneda nacional de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 43.

3º — IMPUTAR la suma total de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 44.230.000.-) moneda nacional al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 294 del Presupuesto para el año 1965.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 6893-1965. — 20-5-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cinco (5) días, a razón de cuatro (4) horas diarias por parte de los agentes señores JOSE VELAZQUEZ, RODOLFO DIAZ, ARMANDO ALFONSIN, ENRIQUE OLIVERIO, ADOLFO FIORI, ENRIQUE FALCONE, ANTONIO SUE y CALIXTO R. PAVON en el Departamento de Abastecimiento de la Dirección General de Administración.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE «FELIX F. BERNASCONI»

Plan curso de perfeccionamiento

— Expte. Nº 7188-1965. — 18-5-1965.

1º — APROBAR el plan del Curso Temporario de Perfeccionamiento, Capacitación y Actualización Docente para Maestros de Escuelas Rurales con período lectivo Docente para Maestros de Escuelas Rurales con período lectivo setiembre-mayo, a desarrollarse a partir de junio próximo en el Instituto «Félix F. Bernasconi», con la colaboración de la especialidad técnica de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, y con las siguientes asignaturas:

		Horas
a)	Educación para la Comunidad - Relaciones Humanas y Públicas y Dinámica de Grupo .	25
b)	Psicología Pedagógica (referida al ambiente rural)	20
c)	Métodos y Recursos Didácticos aplicables al medio rural y escuela de personal único . .	25
ch)	Educación Sanitaria	15
d)	Alfabetización y Educación sistemática del adulto	15
e)	Especialidad Rural (a cargo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria)	80
	Total de horas:	180

2º — APROBAR el plan de Curso Temporario de Perfeccionamiento, Capacitación y Actualización Docente para Maestros de Escuelas Rurales con período lectivo setiembre-mayo, a desarrollarse a partir de junio próximo en San Carlos de Bariloche, Comodoro Rivadavia y Tucumán, con las siguientes asignaturas:

		Horas
a)	Educación para la Comunidad - Relaciones Humanas y Públicas y Dinámica de Grupo .	25
b)	Psicología Pedagógica (referida al ambiente rural)	25
e)	Métodos y Recursos Didácticos aplicables al medio rural y escuela de personal único .	35
ch)	Legislación Rural - Derecho de Familia . .	10
d)	Educación Sanitaria	10
e)	Alfabetización y Educación sistemática del adulto	15
	Total de horas:	120

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Asistentes a curso de perfeccionamiento

— Expte. Nº 6695-1965. — 27-4-1965.

1º — APROBAR la nómina de personal docente (diurno y nocturno) que asistirá al Curso de Perfeccionamiento en Técnicas de Alfabetización y Educación del Adulto, relevándolo de sus actuales funciones específicas, con la aclaración de que se los afecta a la Campaña como un perfeccionamiento de su propia función lo cual no supone inversión alguna. Dicha nómina es la siguiente:

LAVEZZO, María Elena: maestra de grado de la escuela diurna Nº 6 del D. E. 3º y de la Nº 1 del D. E. 20º (adultos).

AGUILAR, Elvira Elsia Catena de: maestra de grado de la escuela diurna Nº 4 del D.E. 10º y de la Nº 1 del D. E. 15º (adultos).

MOCCIA, Elisa Dominga Saveria: directora de la escuela diurna Nº 15 del D.E. 20º y secretaria de la escuela Nº 7 del D. E. 13º (adultos).

NAZAR, Elcira Espeche de: vicedirectora de la escuela diurna Nº 12 del D. E. 1º y maestra de grado de la escuela Nº 6 del D. E. 1º (adultos).

MARCUZZI, Amalia E. Martí de: maestra de grado de la escuela diurna Nº 1 del D. E. 12º y de la Nº 5 del D. E. 12º (adultos).

MAGGIO, Lilia María: maestra de grado de la escuela diurna Nº 22 del D.E. 3º y de la Nº 1 del D.E. 12º (adultos).

RABINOVICH, Rebeca: maestra de grado de la escuela Nº 5 del D.E. 10º (adultos).

SUAREZ DEL CERRO, Alejandrina: maestra de grado de la escuela Nº 218 de Buenos Aires y de la Nº 5 del D. E. 10º (adultos).

GARCIA, Sofía: maestra de grado de la escuela diurna Nº 8 del D. E. 7º y de la Nº 8 del D. E. 10º (adultos).

LALLANA, Francisco Nemesio: Inspector Seccional de Adultos.

RAIMONDI, Juan: maestro de grado de la escuela diurna Nº 16 del D. E. 10º y director de la escuela Nº 11 del D. E. 15º (adultos).

DAGNINO, Helma Dora Iranzo de: directora de la escuela Nº 6 del D.E. 17º (adultos).

VEYRAND, Edgardo Rogelio: director de la escuela Nº 2 del D. E. 15º (adultos).

NAVARRO, Héctor: maestro de grado de la escuela diurna Nº 22 del D. E. 13º y de la Nº 2 del D. E. 11º (adultos).

FUMAGALLI, Emilio Dionisio: director de la escuela Nº 1 (adultos). del D.E. 17º.

SERRES, Redenta Irma Cora Menin de: maestra de grado de la escuela diurna Nº 25 del D. E. 18º y directora de la escuela Nº 10 (adultos) del D. E. 17º.

2º — LOS maestros alfabetizadores de la Capital Federal serán designados mediante el siguiente procedimiento:

a) Que cada Distrito Escolar proporcione nómina de los diez primeros aspirantes a interinatos y suplencias en la docencia mejor clasificados en la proporción de cinco mujeres y cinco varones.

b) Se tomará información si los propuestos reunen condiciones de capacidad y disposición para cumplir estas tareas de sentido social en el lugar que se le destinare dentro de la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

c) Que los propuestos no tengan suplencias mayor de 30 días.

Modificar fecha en Calendario Escolar

— Expte. Nº 5510-1965. — 17-5-1965.

1º — MODIFICAR la fecha indicada en el Calendario Escolar desinada a conmemorar la independencia de la República de Haití fijando la misma el 18 de mayo, en lugar del 18 de noviembre como está consignado.

2º — REMITIR las presentes actuaciones a la Comisión Permanente del Calendario Escolar para su conocimiento y a los efectos pertinentes.

Afectación a Campaña de Alfabetización

— Expte. Nº 6770-1965. — 17-5-1965.

DECLARAR AFECTADAS a la Campaña de Alfabetización y Edificación Escolar a todas las escuelas de su jurisdicción, debiendo tomarse de inmediato las providencias necesarias para que lleguen al personal docente de todas las jerarquías las condiciones en que podrán ser organizados y dirigidos los centros educativos.

Modificar reglamentación "Premio Presidente Sarmiento"

— Expte. Nº 35.417-1959. — 17-5-1965.

1º — MODIFICAR el artículo 5º de la reglamentación para la adjudicación del "Premio Presidente Sarmiento", instituído por la Secretaría de Marina, aprobado por resolución del 5 de junio de 1961 (fs. 39), el cual quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 5º — Los maestros a cargo de los grados quinto y sexto de las escuelas comprendidas en la presente reglamentación, dictarán clases alusivas al tema del concurso con anterioridad al 17 de mayo".

2º — ESTABLECER que por el corriente año, la fecha fijada por el artículo 4º de la Reglamentación para la confección y presentación de los trabajos, queda diferida para el 27 de mayo en curso.

3º — COMUNICAR lo resuelto a la Secretaría de Marina, solicitándole al mismo tiempo su conformidad con respecto a la modificación establecida en el punto 1º.

Asueto administrativo

— Expte. Nº 6776-1965. — 20-5-1965.

1º — ADHERIR al comunicado del Ministerio del Interior otorgando a partir de las 14 del día 24, asueto al personal administrativo de la Repartición.

2º — LAS escuelas procederán de acuerdo con lo establecido en el "Calendario Escolar".

Autorizar colocación alcancías

— Expte. Nº 4832-1965.— 20-5-1965.

1º — AUTORIZAR al Patronato de Leprosos de la República Argentina para realizar durante el mes de agosto próximo su colecta anual en las escuelas dependientes del H. Consejo, a cuyo efecto, las alcancías correspondientes se distribuirán por intermedio de los Consejos Escolares y de las Inspecciones Técnicas Seccionales en el interior del país.

2º — ESTABLECER que las alcancías deberán ser colocadas en lugar visible en los establecimientos, de manera que los niños puedan depositar libre y voluntariamente su óbolo.

Celebración del "Día del Seguro"

— Expte. 3333-1965. — 20-5-1965.

1º — HACER SABER a la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, que en el Calendario Escolar se ha instituído el 21 de octubre como "Día del Seguro" con recordación obligatoria según la forma IV.

2º PASAR estas actuaciones a las Inspecciones Técnicas Generales de Provincias Zona 1ª y 2ª, de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos y a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, para que tomen conocimiento de la celebración a que hace referencia la Asociación recurrente a fs. 3.

Permuta

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 4906-1965. — 20-5-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 3 del Distrito Escolar 6º y "Colegio Ramón L. Falcón", señora Sara Guibert de Matusevich y señorita María Josefa Rodríguez, respectivamente.

Autorizar campeonato intercolegial

— DD. EE. 7º y 17º —

— Expte. Nº 23.325-1964. — 20-5-1965.

1º — AUTORIZAR a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 7º para realizar un campeonato intercolegial de fútbol, en el que participarán alumnos de las escuelas Nos. 8, 16, 17, 23 y 24 del Distrito Escolar 7º, de la Nº 10 del Distrito Escolar 17º y de las escuelas privadas "Presidente Sarmiento", adscripto «Mariano Moreno» y «Stella Maris» del Ministerio de Marina.

2º — DISPONER que los partidos se jueguen en el campo de depores de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 7º, los días sábado a la tarde y los días domingo a la mañana.

3º — ESTABLECER que los equipos que se clasifiquen en el primero y segundo puestos, reciban cada uno un premio consistente en una copa y una medalla de vermeil cada uno de sus integrantes y los que se clasifiquen en el tercero y cuarto puestos, cada uno, una pelota de fútbol.

4º — LA fiscalización del campeonato autorizado estará a cargo exclusivo del director de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 7º.

Comisión de servicios

— D. E. 1º y Corrientes —

— Expte. Nº 3589-1965. — 20-5-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 de 1964 (Arts. 1º y 2º), y hasta el 31 de diciembre de 1965, en la escuela 25 del Distrito Escolar 1º, en tareas de servicio social, a la maestra de la escuela hogar Nº 13 de Corrientes, señorita LILIA ANGELA CABEZAS, (hoy señora de APAZA).

Comisión de servicios

— D. E. 12º y Chubut —

— Expte. Nº 1287-1965. — 17-5-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de CHUBUT (Esquel) en las condiciones de terminadas en la resolución de carácter general Nº 5-64 (artículos 1º y 2º), y hasta el 31 de diciembre de 1965 a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º, señora CLARA SERVAT de BRUNO.

Traslados y ubicaciones

— DD. EE. 1º, 4º y 6º y Chubut —

— Expte. Nº 4301-1965. — 20-5-1965.

1º — APROBAR el traslado a la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por jubilación de la señora María E. de Ordoñez, del maestro de grado de la diurna Nº 9 del Distrito Escolar 4º, señor MIGUEL ANGEL TOZZI.

2º — UBICAR en la escuela para adultos Nº 11 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por jubilación del señor Inocencio Abel Díaz, al maestro de grado señor JUAN BERNARDO LEIVAR, reincorporado de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente (resoluciones de 4 de julio de 1963 y 18 de octubre del mismo año, Expte. 3605-63).

3º — UBICAR en la esccuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por fallecimiento de la señora María E. A. de Céspedes, al maestro de grado señor SAUL ERNESTO SANDEZ MOLINARI, reincorporado de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente (resolución del 25 de octubre de 1963, Expte. 23.142-1962).

4º — APROBAR el traslado, con ascenso de ubicación, a la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 4º, en la vacante por traslado del señor Jorge W. Sourigues, de la maestra de grado de la similar Nº 11 de Chubut (grupo "C") señora ANA DORA OCHOA de LOPEZ.

Traslados

— Capital Federal e Interior —

— Expte. Nº 17.373-1964. — 20-5-1965.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 1) del siguiente personal:

MAESTROS DE GRADO:

RAQUEL MARIA FERNANDEZ GODARD, de la 20 del 3º a la 11 del 3º (turno mañana) vacante por jubilación de María Susana Viale.

ROSANDA OLIMPIDES OLIVERA de CARRIZO, de la 23 del 8º a la 17 del 3º (turno mañana) vacante por traslado de Mario García.

JUAN CARLOS ALBORNOZ, de la 7 del 3º a la 24 del 3º (turno mañana) vacante por renuncia de Pascual M. Toma.

MARIA ELSA ITTIG, de la 1 del 11º a la 10 del 1º (turno tarde), vacante por traslado de Berta N. Esnaola.

ANGELA MARIA GLADYS CANTISANI de LABORDA, de la 4 del 7º a la 4 del 1º (turno tarde) vacante por renuncia de Ethel Frida Ritzer.

LILA MARIA LAMFRE, de la 20 del 20º a la 21 del 1º (turno mañana) vacante por renuncia de Héctor R. Cháves.

ELENA IRIARTE de BLANCO, de la 24 del 7º a la 9 del 1º (turno tarde) vacante por renuncia de Eduardo O. Gil.

SUSANA AMPARO de AGUSTINI, de la 2 del 19º a la 14 del 5º (turno tarde) vacante por traslado de Milena R. de Orona.

ALBINA MARIA ELENA ROZA, de la 13 del 19º a la 13 del (turno tarde) vacante por traslado de Marta Hilda Granelli.

SARA TERESA CACERES de CABANA, de la 9 del 6º a la 16 del 3º (turno mañana) vacante por jubilación de Elba S. M. de Canicoba.

MATILDE ALCIRA HIESE, de la 16 del 19º a la 10 del 1º (turno tarde) vacante por renuncia de Azucena F. Bustos Z. de Villa Mendiana.

JULIA NELIDA BENITEZ de RISSO, de la 1 del Instituto Bernasconi a la 24 del 1º (turno tarde) vacante por renuncia de Nelly María Pearson.

GREGORIA LELIA MOLINA de MONGI, de la 384 de CORDOBA («A») a la 24 del 3º (turno mañana), vacante por ascenso de Jorge G. Galmarino.

MARIA ELENA CARRERAS de ROQUE, de la 91 de BUENOS AIRES («A») a la 2 del 5º (turno tarde) vacante por jubilación de Yolanda Corti.

AURORA CRISTINA CATALANO, de la 77 de BUENOS AIRES («A») a la 13 del 3º (turno tarde) vacante por jubilación de Catalina Elcira Etcheverry.

BEATRIZ ESTHER CUADRADO, de la 178 de BUENOS AIRES («A») a la 16 del 1º (turno mañana) vacante por renuncia de Carmen García Gómez.

DELIA CELMIRA ALLENDE de GALLASTEGUI, de la 46 de BUENOS AIRES («A») a la 24 del 1º (turno tarde) vacante por renuncia de Aída Omar.

YONE OLANDA MARTINEZ de PEREZ (con ascenso de ubicación), de la 378 de SALTA («B») a la 3 del 5º (turno tarde) vacante por traslado de Amalia de J. de Argoitía.

SUSANA GLADYS GONZALEZ de SANZ, (con ascenso de ubicación) de la 157 de MENDOZA («B») a la 28 del 4º (turno mañana) vacante por ascenso de Emma A. de Agatiello.

MATILDE VICTORIA GNJEC de ALPETER, (con ascenso de ubicación) de la 261 de TUCUMAN («C») a la 7 del 3º (turno tarde) vacante por jubilación de Margarita H. de Sánchez.

CRISTINA INGRID KAECHELE (con ascenso de ubicación) de la 147 de MISIONES («B») a la 22 del 5º (turno mañana) vacante por jubilación de Juana María P. de Durán.

AIDA ANGELICA CRESCENZI, (con ascenso de ubicación) de la 135 de CHUBUT ("C") a la 22 del 5º (turno mañana) vacante por renuncia de Enriqueta P. de Falabella.

DORA ALICIA GAUTO, (con ascenso de ubicación) de la 157 de MISIONES («B») a la 17 del 5º (turno tarde) vacante por renuncia de José Luis Cosmelli.

VICEDIRECTORES:

AIDA ADELA VILLAMBROSA de MARTINEZ, de la 5 del 8º a la 18 del 1º vacante por renuncia de María Renée Alonso de Caso.

DIRECTORES:

NELIDA BEATRIZ DELGADO, de la 9 del 13º a la 26 del 5º vacante por jubilación de Alberto Horacio Tosso.

MARIO ANDRES LOMBARDO, de la 66 de La Pampa (1ª «A») a la 5 del 5º vacante por jubilación de Arminta Victoria Aramburu.

GLADYS MABEL VALLEJOS de PRIETO, de la 117 de CHACO (1ª "A") a la 14 del 5º, vacante por ascenso de Oscar Darío Franchi.

2º — UBICAR en las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, a los siguientes maestros reincorporados por los expedientes que en cada caso se indica:

DORA ELIA GONI de GIANNATTASIO, (expte. 7.226-1964), en la 25 del 6º (turno mañana) vacante por jubilación de Juana Alvarez.

MARIA RAQUEL FERNANDEZ de VITON, Expte. 1.610-1964) en la 15 del 3º (turno tarde) vacante por traslado de María del C. V. Urribarren.

3º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación del maestro de grado, en disponibilidad, de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º señor MOISES BENOLIAN en la Nº 17 del 5º (resolución del 22 de Julio de 1964, expte. Nº 11.244-64), en razón de que no tomó posesión del cargo por habérsele asignado funciones pasivas en la escuela 10 del 8º (resolución del 31 de agosto de 1964, expte. 11.035-1964), donde presta servicios.

Término comisión de servicios

— Capital Federal y Tucumán —

— Expte. Nº 6772-1965. — 17-5-1965.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. 11.952-60) la comisión de servicio en la Dirección General de Información Educativa y Cultura ,dispuesta el 7 de septiembre de 1964 (Expte. 2032-64), de la vicedirectora de la escuela Nº 240 de Tucumán, señora ALMA GARCIA VARAS de ECHARREN.

Traslados

— Capital Federal, La Pampa y Río Negro —

— Expte. Nº 4300-1965. — 17-5-1965.

APROBAR los traslados del personal que a continuación se determina:

OLGA MARINA TORRES de BALATTI, maestra de grado de la escuela común Nº 54 de La Pampa, a la de adultos Nº 3 del Distrito Escolar 12º (ambas «A»), vacante por jubilación de Sergio Ciciliano.

MARIA ORFILIA SOLA de POLEMANN, maestra de grado de la escuela de adultos Nº 1 del Distrito Escolar 9º, a la similar Nº 9 del Distrito Escolar 15º, vacante por renuncia de Noemí R. Scotto.

ORESTE NAVARRO, maestro de grado de la escuela de adultos Nº 3 de Río Negro, a la similar Nº 11 del Distrito Escolar 15º (ambas »A«), vacante por desdoblamiento de sección (8 de julio de 1964).

Autorizar uso local

— Mendoza —

— Expte. Nº 3884-1965. — 20-5-1965.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela militar Nº 114 anexa al Regimiento de Infantería de Montaña Nº 16, en el local de la escuela Nº 220 de Mendoza, debiendo desarrollar sus actividades dentro del horario de 19 y 30 a 21 y 30, de lunes a viernes.

2º — DEJAR establecido que los gastos de energía eléctrica, de limpieza y los motivados por eventual deterioro del material, mobiliario y edificio escolar estarán a cargo de la Unidad Militar recurrente.

Reorganización

— Tucumán —

— Expte. Nº 4941-1965. — 17-5-1965.

1º — APROBAR las siguientes transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Tucumán, de los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 592, 593 y 594, entre las siguientes escuelas de esa jurisdicción:

Cargos	*De la esc. Nº*	*A la esc. Nº*
1	238 (2ª B)	56 (1ª B)
1	232 (2ª B)	87 (1ª B)
1	142 (1ª B)	102 (2ª C)
1	51 (3ª C)	107 (2ª C)
1	136 (2ª B)	137 (1ª C)
1	27 (1ª B)	147 (2ª C)
1	24 (3ª B)	159 (3ª B)
1	294 (2ª B)	159 (3ª B)
1	166 (3ª B)	163 (3ª C)
1	25 (2ª B)	196 (3ª C)
1	198 (2ª C)	201 (2ª C)
1	234 (2ª B)	203 (2ª C)
1	118 (2ª B)	211 (3ª C)
1	57 (2ª C)	221 (3ª C)
1	117 (1ª B)	239 (1ª B)
1	130 (2ª B)	249 (1ª A)
1	57 (2ª C)	264 (3ª C)
1	243 (2ª A)	284 (3ª B)
1	46 (1ª A)	295 (1ª A)
1	118 (2ª B)	326 (3ª B)
1	50 (2ª C)	328 (2ª B)
1	141 (1ª D)	370 (3ª B)
1	290 (2ª B)	377 (2ª A)
1	14 (1ª B)	380 (2ª C)
1	120 (1ª B)	381 (2ª B)
1	231 (2ª B)	382 (2ª A)
2	251 (1ª B)	384 (2ª A)
1	176 (2ª B)	382 (2ª A)

2º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Tucumán, del cargo vacante de maestro especial de la escuela Nº 394 (1ª B) a la escuela Nº 330 (1ª B), según detalle a fs. 395.

3º — HACER CONSTAR que como consecuencia de la transferencia realizada en el punto 1º, queda modificada la categoría de la escuela Nº 243 de la provincia de Tucumán que pasa de 2ª a 3ª.

4º — La Dirección General de Administración procederá a practicar las afectaciones y desafectaciones que corresponda de conformidad con lo dispuesto en estas actuaciones.

5º — UBICAR en las escuelas de Tucumán que se determinan, a los siguientes maestros de grado, reincorporado por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica.

NELIDA ANGELA FERNANDEZ GALLO de RODRIGUEZ (Expte. 17.486-963), en la Nº 142 («B») vacante por renuncia de Dora A. Castro.

FRANCISCA ACOSTA de DEL PINO (Expte. 18.773-62), en la Nº 49 («A») vacante por renuncia de Josefina P. de Mariconde.

6º — APROBAR los traslados a las escuelas de Tucumán que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

SARA ANTONIA TORRES, de la 259 («A») a la 61 («D») vacante por traslado de Marta A. de Barrera.

EMMA IDA ALBORNOZ, de la 259 («A») a la 222 («D») vacante por creación, Expte. 9.086-1959.

HAIDEE ALICIA CORREA de MERINO, de la 49 a la 252 (ambas («A») vacante por cambio de funciones de Nora D'Onofrio.

AIDA USAI, de la 40 a la 49 (ambas «A») vacante por jubilación de Isabel de Soler.

JUANA NELLY BURGOS de QUIROGA, de la 155 a la 301 (ambas «A») vacante por renuncia de Blanca Araoz.

MARIA ELENA LOBO de IGLESIAS, de la 46 a la 259 (ambas «A») vacante por ascenso de Delia Irigoyen de Funes.

LAURA BLANCA LILIA TORRES de PALIZA, de la 387 («A») a la 98 («B») vacante por ascenso de Ester Z. de Nacul.

MARTA NOEMI GONZALEZ, de la 230 («A» a la 63 ("B") vacante por traslado de Lelia L. de Vaca.

NELI ENRIQUETA VALENZUELA de TESEIRA, de la 210 a la 311 (ambas «B») vacante por traslado de Rosario B. de Nievas.

TERESA DEL VALLE NAVARRO DE FERNANDEZ, de la 111 a la 255 (ambas «B») vacante por renuncia de Adela Gisterna.

SUSANA OLGA GRAU, de la 152 a la 284 (ambas «B») vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 243.

HILDA MARINA DIAZ, de la 152 a la 83 (ambas «B») vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 60.

SARA EMA AGUDO de JOSSO, de la 267 a la 159 (ambas «B») vacante por traslado de Marta Loberza de Attar.

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ de GONANO, de la 272 a la 2 (ambas «B») vacante por ascenso de Elena G. de Guerrero.

ALFONSO LORENZO AREDES, de la 117 («B») a la 365 («C») vacante por traslado de María B. de Del Sueldo.

ELVA MARGARITA LIZARRAGA de VALLEJO, de la 140 («B») a la 137 («C») vacante por renuncia de Rosa S. de Mustafá.

AMANDA ROSA LUNA de SALVATIERRA, de la 15 a la 381 (ambas «B») vacante por creación, expte. 6.056-1958.

ROSA JOSEFA AGUSTINA MARTINEZ de GONZALEZ, de la 257 a la 174 (ambas «B») vacante por renuncia de María de Lago.

MAGDALENA ROSA SOSA de CASTILLO, de la 88 a la 299 (ambas «B») vacante por traslado de Olga Gómez.

NELIDA ANGELA FERNANDEZ de RODRIGUEZ, de la 101 a la 142 (ambas «B») vacante por renuncia de Dora A. Castro.

NORA HERMINIA DIAZ DE LA FUENTE de JUAREZ, de la 16 a la 270 (ambas «B») vacante por traslado de María E. Budeguer.

MARIA INES RAMONA CARO, de la 98 a la 6 (ambas «B») vacante por traslado de María M. de Frontini.

ADA NELIDA MOLINA, de la 13 a la 121 (ambas «B») vacante por jubilación de Nicoleta Ottonello.

MARINA VICTORIA ANIZA, de la 287 a la 29 (ambas «B») vacante por ascenso de Elda Medina.

RAQUEL EDITH GRANEL de QUIROGA, de la 114 a la 186 (ambas «B») vacante por traslado de Victoria M. de Córdoba.

SARAH CELIA SORIA de FEMENIAS, de la 156 a la 142 (ambas «B») vacante por traslado de Nelly F. de Laudano.

BLANCA ERCILIA FERNANDEZ de DIAZ, de la 71 a la 381 (ambas «B») vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 120.

GLADYS LUCRECIA CHAMBEAUD de GARCIA, de la 175 a la 257 (ambas «B»)) vacante por ascenso de Irma L. Barrionuevo.

MARIA DOLORES GARCIA de FERNANDEZ, de la 120 a la 333 (ambas «B») vacante por traslado de Estefanía de Francis.

EDUARDO CESAR GARRIDO, de la 290 («B») a la 380 («C») vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 103.

JULIETA TERESA HOFFMAN de INGARANO, de la 175 («B») a la 373 («C») vacante por traslado de Noemí Esber.

OLGA EDUVIGES NIEVA, de la 99 a la 308 (ambas «B») vacante por traslado de María G. de Hero.

LILIA DEL VALLE JUAREZ de RODRIGUEZ, de 118 («B») a la 368 («C») vacante por traslado de Lilia Kreisel.

JUANA ISABEL ARAOZ de REY, de la 26 a la 239 (ambas «B») vacante por traslado de Laura O. de Argüelles.

DELIA EUFEMIA PEREZ de ANDRADE, de la 202 («B») a la 380 («C») vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 14.

ISABEL ANGELICA TEJERINA de VIGO, de la 175 («B») a la 373 («C») vacante por ascenso de Jorge Barros.

ELBA YOLANDA AMRAN, de la 17 a la 139 (ambas «B») vacante por ascenso de María A. de Correas.

MARIA DEL VALLE URAGA, de la 17 a la 239 (ambas «B») vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 117.

TERESA MAJUL, de la 265 a la 8 (ambas «B») vacante por traslado de Clara V. de Durán.

CLARA HEREDIA de ALLIER, de la 14 a la 115 (ambas «B») vacante por jubilación de Cleonidas de Medina.

SUSANA NELLI FREIJO de ACOSTA, de la 290 a la 144 (ambas «B») vacante por renuncia de Nora L. de Isas.

IRMA NIEVES SOSA, de la 140 («B») a la 261 («C») vacante por ascenso de Eusebia G. de Sosa.

NELIDA YOLANDA CABRERA, de la 94 a la 320 (ambas «B») vacante por creación, expte. 1574-1954.

MARIA ELIDA ARIZA de SALAZAR, de la 287 a la 13 (ambas «B») vacante por ascenso de Aída E. Ruíz.

LUCIA BONADER de CANO, de la 273 a la 45 (ambas «B») vacante por renuncia de Marta E. de Michal.

FLORINDA NELIDA FRIAS VALLEJO, de la 231 a la 370 (ambas ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 141.

MARIA DE LOS ANGELES ALBORNOZ, de la 44 a la 266 (ambas «B») vacante por traslado de Nilda U. de Panico.

GLADYS LIZARRAGA de TOLEDO, de la 162 a la 66 (ambas «B») vacante por traslado de Angélica P. de Ruíz.

NILDA MERCEDES BALDERRAMA de MORENO, de la 125 a la 242 (ambas «B») vacante por creación, expte. 23.631-1961.

MARTA ESTELA LOBERZA de ATTAR, de la 73 a la 149 (ambas «B») vacante por traslado de Elva S. de Elisalde.

MARIA ISABEL RAMOS de LOBOS, de la 80 a la 3 (ambas «C») vacante por creación, expte. 6046-1958.

BLANCA LIA GIACOBBE de FIGUEROA, de la 214 a la 102 (ambas «C») vacante por transferencia de cargo de la Nº 142.

LILIA ROSA BENAVIDEZ, de la 204 a la 86 (ambas «C») vacante por traslado de Catalina S. de Córdoba.

DALMIRA ROSA SALAS, de la 317 a la 55 (ambas «C») vacante por traslado de Imelda I. Barros.

MARTA ESTELA PONCE, de la 32 a la 28 (ambas «C») vacante por traslado de Sofía A. de David.

SEFERINA AVELLANEDA de BICHARA, de la 30 a la 369 (ambas «C») vacante por creación, expte. 1574-1955.

LUIS ENRIQUE ZACARIAS CARRANZA, de la 306 a la 158 (ambas «D») vacante por creación, expte. 9086-1959.

LUISA ESTHER SORIA de TAPIA, de la 248 de Catamarca a la 259 (ambas «A») vacante por jubilación de Clara Moyano.

JUANA YOLANDA FIGUEROA de GALLARDO, de la 42 de Jujuy a la 119 (ambas «A») vacante por renuncia de María A. de Avellaneda.

SARA LUCIA RASGIDO de DORADO, de la 40 de Catamarca («B») a la 67 («C») vacante por traslado de Fatem Mere Saleme.

BLANCA ROSA FARIÑA, de la 363 de Santiago del Estero a la 87 (ambas «B») vacante por traslado de María Luisa Martínez.

ANGELA YOLANDA ZELAYA, de la 126 de Salta («B») a la 28 («C») vacante por traslado de Rita H. de Bazán.

NELSY MARCHISIO de ADDAD, de la 124 de Santa Fe a la 295 (ambas «A») vacante por traslado de Delia O. de Daffis.

MAESTROS ESPECIALES (manualidades):

ROSARIO AZUCENA DEL VALLE IRIARTE de ANDUJAR, de la 155 («A») a la 330 («B») vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 394.

ROSA ELVIRA GRAMAJO, de la 12 de Córdoba («A») a la 280 («B») vacante por traslado de Elba de Sánchez.

VICEDIRECTORES:

MARIA LUISA LAZARTE, de la 230 a la 301 (ambas 1ª «A») vacante por jubilación de María E. P. de Ramos.

CLARA ZAMORA, de la 117 a la 206 (ambas 1ª «B») vacante por creación del año 1952.

DIRECTORES:

JOSE JULIO ARGENTINO PONESSA, de la 243 (2ª «A») a la 373 (2ª «C») vacante por traslado de Roque Barros, motivada por la pérdida de categoría del establecimiento citado en primer término.

ANGELA SANCHEZ de CAILLOU, de la 231 a la 298 (ambas 2ª «B») vacante por ascenso de Rafael Rodríguez.

JOAQUIN MONTANER, de la 87 a la 304 (ambas 1ª«B») vacante por renuncia de María Figueroa.

FERNANDO DEL MORAL, de la 8 a la 142 (ambas 1ª «B») vacante por traslado de Josefina Coronel.

BLANCA ESTELA GERVAN de ARIAS, de la 140 a la 234 (ambas 2ª «B») vacante por traslado de Antonia Rodríguez.

MARIA DELIA PETERSEN de SARACHO, de la 289 a la 65 (ambas 2ª «B») vacante por traslado de Oscar Núñez.

MARIA IDELMA MARTINEZ de ZURITA, de la 294 a la 82 (ambas 2ª «B») vacante por traslado de Mario Cortez.

GRACIELA DEL VALLE PARES, de la 73 a la 265 (ambas 2ª "B" vacante por traslado de Margarita Gamundi.

JULIA ROSARIO FERREYRA de VARGAS, de la 386 a la 227 (ambas 3ª «C») vacante por sin efecto traslado de Amalia Asbir.

NILDA GLADYS SARVERRY de CORDOBA, de la 69 a la 79 (ambas 3ª «C») vacante por jubilación de María Cano de Díaz.

RAMON AUGUSTO DORADO, de la 40 de Catamarca (2ª «B») a la 67 (2ª «C») vacante por jubilación de Mario Sosa Padilla.

MAESTROS DE GRADO (con ascenso de ubicación):

CELIA ESTHER ALFARO, de la 257 («B») a la 372 («A») vacante por renuncia de Adela Alcaide.

AZUCENA DEL VALLE IBAÑEZ, de la 330 («B») a la 249 («A») vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 130.

MANUELA HORTENCIA SUAYA, de la 66 («B») a la 382 («A») vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 176.

CARMEN DEL VALLE RODRIGUEZ de ZAHARA, de la 263 («B») a la 382 («A») vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 231.

CLARA LUZ DEL VALLE JUAREZ CARDOZO, de la 266 («B») a la 230 («A») vacante por renuncia de Adela F. de Mothe.

CONCEPCION DEL CARMEN CORREA, de la 138 («B») a la 119 («A») vacante por jubilación de Amelia S. de Salazar.

NILDA MERCEDES CASTRO de RUIZ, de la 13 ("B") a la 119 ("A") vacante por jubilación de Mercedes Robles.

LIDIA OLGA BERMUDEZ de LOPEZ, de la 165 («B») a la 377 («A») vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 290.

INES TERESITA GALLO de QUINTANA, de la 328 («B») a la 384 («A») vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 251.

MARGARITA DEL VALLE MOLINA, de la 282 («C») a la 18 («A») vacante por traslado de Beatriz G. de Pinela.

MARIA DEL ROSARIO MIRA, de la 107 («C») a la 109 («B») vacante por traslado de Elida T. de Grucci.

DELIA ELBA ALVAREZ de SOTO, de la 3 («C») a la 393 («B») vacante por traslado de Nora T. de Fassora.

DORA ROSA ROMERO de SANCHEZ, de la 137 («C») a la 383 («B») vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 261.

MERCEDES ELVIRA ASSAFF, de la 103 («C») a la 197 («B») vacante por traslado de María A. de Umbides.

FELISA LADY NELA OVEJERO, de la 137 («C») a la 114 («B») vacante por renuncia de Clara C. de Mujica.

MARTHA INES DEL VALLE HERRERA, de la 171 («C») a la 142 («B») vacante por renuncia de María Insaurralde.

ANGELICA IMELDA MONTERO de CASARES, de la 391 «C») a la 181 («B») vacante por traslado de Elsa L. de Ganame.

MARTA ELENA MEDINA de SUAREZ, de la 168 («C)» a la 56 («B») vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 238.

MARIA RITA DEL VALLE REY, de la 97 («C») a la 186 («B») vacante por traslado de María I. Caro.

CONSTANCIA HIPOLITA JUAREZ, de la 147 («C») a la 228 («B») vacante por funciones auxiliares de Ester Balderrábano.

AMELIA ELVIRA MENDEZ, de la 204 («C») a la 152 («B») vacante por jubilación de Alcira G. de Luna.

DOLORES FELISA RODRIGUEZ de GOMEZ, de la 97 («C») a la 115 («B») vacante por jubilación de Ramona F. de Aldana.

MARIA TERESA GAMBOA, de la 373 («C») a la 174 («B») vacante por traslado de Irma R. de Barrionuevo.

MARIA ASUNCION HERNANDEZ, de la 361 («C») a la 88 («B») vacante por cesantía de Julia O. de Godoy.

MAESTROS ESPECIALES (manualidades) (con ascenso de ubicación):

BERNARDINA ZULEMA SUAREZ, de la 16 («B») a la 230 («A») vacante por jubilación de María A. de Colón.

VICEDIRECTORES (con ascenso de ubicación):

IRMA ROSA MEDINA de JEREZ, directora de la 70 (3ª «D»), como vicedirectora, con rebaja de una jerarquía, a la 161 (1ª «A») vacante por jubilación de María M. de Lucas.

DIRECTORES (con ascenso de ubicación):

SARA ISABEL CHANTA de RIOS, de la 271 (2ª «B») a la 247 (2ª «A») vacante por traslado de Sandalio Juárez.

ELSA ADELAIDA TORRES de GUTIERREZ, de la 232 (2ª «B») a la 388 (2ª «A») vacante por traslado de Angela de Sappia.

SARA LUCILA MENA, de la 129 (3ª C«) a la 326 (3ª «B») vacante por jubilación de Ramona de Paz.

BLANCA ESTHER LEVIN de GUTIERREZ, de la 198 (2ª «C») a la 149 (2ª «B») vacante por renuncia de Blanca C. de Gambarte.

GUSTAVO RENE FALFANI, de la 347 (3ª "D") a la 204 (3ª «C») vacante por traslado de Rodolfo Juárez.

7º — APROBAR la ubicación de la maestra especial de manualidades sobrante de la escuela 226 («B») de Tucumán, señora ANA DELIA ROMERO de GOTTHARD, en la Nº 110 («B») de la citada provincia, en el cargo transferido.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Río Negro —

— Expte. Nº 4670-1965. — 17-5-1965.

ACORDAR, por el término de seis meses y de acuerdo con la resolución de carácter general Nº 49-64, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela

Nº 95 de la provincia de Río Negro, señora ANA MARIA RIVAS de MENDEZ, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias-Zonas 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

Término comisión de servicios

— Córdoba y Chaco —

— Expte. Nº 5693-1965. — 17-5-1965.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. 11.952-960) la comisión de servicio en la Inspección Técnica Seccional de CORDOBA, dispuesta el 6 de noviembre de 1963 (Expte. 21.987-963), de la maestra de la escuela Nº 367 del CHACO, señora HILDA NELLY MOLINA de GARCIA.

Reincorporación

— Córdoba y Chaco —

— Expte. Nº 22.048-1964. — 20-5-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela 166 del Chaco, señorita LUCY CLOTILDE SCANGERLATO (C. I. Nº 21.186, Policía del Chaco, Clase 1929), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Córdoba para la propuesta de ubicación.

Comisión de servicios

— Jujuy y Misiones —

Expte. Nº 2691-1965. — 18-5-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-964), en la Junta de Clasificación de Jujuy y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 286 de Misiones, señora YOLANDA ELVIRA SALLADARRE de URREAGA.

Término comisión de servicio

— Mendoza y San Luis —

— Expte. Nº 4828-1965. — 17-5-1965.

DAR por terminada, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-60, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de MENDOZA, dispuesta el 22 de julio de 1964 (Expte. 10.008-64), del maestro de la escuela militar Nº 83, anexa al Grupo Base 5, V Brigada Aérea, con asiento en Villa Reynolds, SAN LUIS, señor PEDRO SERGIO LUCO, (trasladado a la similar Nº 160 anexa a la IV Brigada Aérea, Los Tamarindos, Mendoza).

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

SESQUICENTENARIO DEL CONGRESO DE TUCUMAN Y DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA

Comisión Nacional Ejecutiva y Consejo Asesor Honorario.

—Sus funciones.

DDECRETO Nº 821. — Bs. As., 4-2-1965,

Y VISTA; ver Bol. 307 - pág. 3177

La Ley número 16.464, y en ejercicio de su potestad reglamentaria (Constitución Nacional, artículo 86, inciso 2º).

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

ARTICULO 1º — Los actos y actividades que organizará o auspiciará el Gobierno de la Nación con el objeto de conmemorar el Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y Declaración de la Independencia, en cumplimiento de la Ley Nº 16.464, se realizarán de acuerdo a los planes y programas que apruebe el Poder Ejecutivo a propuesta de la Comisión Nacional Ejecutiva y previa consideración por el Consejo Asesor Honorario.

Art. 2º — El Consejo Asesor Honorario instituído por el artículo 3º de la Ley Nº 16.464, será presidido por el Ministro del Interior e integrado por:

El Presidente Provisional de la Honorable Cámara de Senadores;

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados;

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

El Arzobispo de Buenos Aires;

Los Ministros y Secretarios de Estado;

Los Gobernadores de Provincias;

El Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires;

El Presidente del Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires;

Los Presidentes de las Academias Nacionales;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación;

Los Presidentes de las Academias Nacionales;

Los representantes de las actividades más significativas del país que designe el Poder Ejecutivo a propuesta de la Mesa Directiva del Consejo Asesor Honorario.

Art. 3º — La Mesa Directiva del Consejo Asesor Honorario, será presidida por el Ministro del Interior y estará integrada por:

El Presidente Provisional de la Honorable Cámara de Senadores;

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados;

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

El Arzobispo de Buenos Aires;

Los Ministros de Relaciones Exteriores y Culto, de Economía, de Educación y Justicia, de Defensa Nacional, de Asistencia Social y Salud Pública, de Trabajo y Seguridad Social y de Obras y Servicios Públicos;

Los Secretarios de Estado de Guerra, Marina y Aeronáutica;

El Gobernador de la Provincia de Tucumán;

El Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires;

El Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación;

Los demás integrantes del Consejo Asesor Honorario serán vocales e integrarán las comisiones especiales que determine la Mesa Directiva, la que deberá dictar las normas de organización y funcionamiento del Consejo.

Art. 4º — La Comisión Nacional Ejecutiva estará constituída por un Presidente, un Vicepresidente, nueve Directores, un Secretario General y un Secretario Ejecutivo, que serán designados por el Poder Ejecutivo.

Art. 5º — Corresponde a la Comisión Nacional Ejecutiva:

a) Proyectar el programa de actividades previsto por el artículo 4º de la Ley Nº 16.464 el que previa consideración por el Consejo Asesor Honorario, será presentado al Poder Ejecutivo;

b) Preparar, realizar y vigilar el programa de actos y festejos;

c) Darse su reglamentación y organización interna, pudiendo crear subcomisiones y designar sus miembros;

d) Efectuar dentro y fuera del país la publicidad necesaria para el mayor éxito de la celebración y auspiciar la participación popular en el homenaje, adoptando las medidas convenientes para la mayor difusión de los actos que se realicen para exaltar el acontecimiento;

e) Invitar a autoridades nacionales, provinciales y municipales, y a entidades públicas y privadas, o personas, del país y del extranjero, a participar en los actos programados. Las invitaciones a gobiernos extranjeros se efectuarán de acuerdo a las reglas del protocolo diplomático, y tanto éstas como las que se formulen a personas o entidades residentes fuera del país, se formalizarán por intermedio de las representaciones diplomáticas de la Nación;

f) Designar funcionarios o empleados por tiempo determinado; asignarles sueldos; determinar sus funciones; removerlos; aceptar colaboraciones honorarias; contratar técnicos, especialistas y asesores; solicitar adscripciones de funcionarios o empleados de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal. El personal que sea nombrado, contratado o adscripto, estará exceptuado de los regímenes vigentes sobre incompatibilidades;

g) Requerir de los Ministerios, Secretarías de Estado, Entidades autárquicas y demás reparticiones públicas nacionales, la cesión temporaria de locales y demás elementos que considere indispensable para el cumplimiento de su cometido, y solicitar los informes, servicios y ayudas que estime oportunos estando los mismos obligados a colaborar con la Comisión de acuerdo a sus requerimientos;

h) Encomendar a otros organismos públicos o entidades de reconocida seriedad, y dentro de las finalidades legales o estatutarias de los mismos, la realización o dirección de determinadas actividades, a cumplirse de acuerdo con un plan previamente aprobado por la Comisión;

i) Otorgar subsidios para el transporte y alojamiento de participantes en los festejos; conceder permisos para servicios conexos; ejercer la policía interna en los locales de exposiciones, muestras, congresos, festivales y demás actos conmemorativos, con la colaboración de las autoridades locales; establecer premios y recompensas para los concursos: sublocar espacios; otorgar credenciales y permisos especiales de tránsito a turistas expositores y participantes;

j) Coordinar los festejos en toda la República, a cuyo efecto las autoridades e instituciones oficiales que organicen o auspicien actos conmemorativos deberán comunicar sus respectivos programas, con la debida antelación, a la Comisión Nacional Ejecutiva;

k) Administrar los recursos que le sean asignados provenientes de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 16.464, proceder a su recaudación y percepción directa y disponer su inversión conforme al presupuesto de gastos que someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo, en el que se incluirán las partidas de gastos necesarios para el funcionamiento del Consejo Asesor Honorario;

l) Fijar el monto y concepto de cada uno de los ingresos resultantes de su propia actividad; contratar obras para los fines de su cometido, y realizar toda clase de convenios para la adquisición y suministro de elementos y servicios diversos que requiere el cumplimiento de sus funciones;

m) Realizar los demás actos y medidas necesarias para el mejor éxito de la conmemoración no previstos expresamente en la Ley Nº 16.464 y en la presente reglamentación.

Art. 6º — La Comisión Nacional Ejecutiva tendrá carácter autárquico y actuará dentro de la jurisdicción del Ministerio del Interior y gozará de personalidad jurídica de derecho público y de derecho privado.

Art. 7º — Por norma general, la Comisión Nacional Ejecutiva ceñirá su cometido en materia de contrataciones a la Ley de Contabilidad, en cuanto ellas sean susceptibles de regirse por los procedimientos que establece el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Nº 6900-63. A tal efecto dichas contrataciones serán autorizadas y aprobadas por los siguientes funcionarios:

	Autorización previa	*Aprobación y/o adjudicación*
Título I. — Licitación Pública:		
Inciso a) Hasta $ 3.000.000	Secretario General	Presidente.
Inciso b) Más de $ 3.000.000	Secretario General	Comisión Nacional Ejecutiva.
Título II. — Licitación Privada:		
Inciso a) Hasta $ 1.000.000	Secretario General	Presidente.
Título III. — Contratación Directa:		
Inciso a) Hasta $ 1.000.000	Secretario General	Presidente.
Inciso b) Más de $ 1.000.000	Secretario General	Comisión Nacional Ejecutiva.

Art. 8º — Quedan excluídas de las normas citadas en el artículo anterior las contrataciones que por su naturaleza hagan inoperantes la sujeción a los procedimientos que ellas indican, las que serán formalizadas por las autoridades que se señalan seguidamente, previa ponderación de la causa que motiva la adopción de tal medida de excepción:

Inciso a) Hasta $ 50.000	Presidente.
Inciso b) Más de $ 50.000	Comisión Nacional Ejecutiva.

Art. 9º — Los llamados a licitación pública se insertarán en el Boletín Oficial de la República Argentina. Cuando el monto de la contratación exceda de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m/n), los anuncios pertinentes se harán por cinco (5) días y con diez (10) de anticipación. Si el monto no excediera de dicho importe los días de publicación y anticipación serán de tres (3) y cinco (5), respectivamente.

Además de las publicaciones indicadas, las licitaciones públicas se anunciarán con la anticipación prevista y en la cantidad de publicaciones que se estime necesaria en el Boletín Oficial de la Provincia en la cual hubiere de efectuarse la provisión o el servicio. A falta de boletines oficiales, o si durante el período de anticipación pertinente no fueran publicados éstos, los anuncios serán efectuados en un diario de la capital de la provincia donde se realizare el suministro o servicio.

Art. 10.— El trámite de las licitaciones, contrataciones, liquidaciones y pagos dispuestos por la Comisión Nacional Ejecutiva, como asimismo las registraciones contables de los ingresos y egresos y las rendiciones de cuentas estarán a cargo de la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior. Para su cumplimiento, la Comisión Nacional Ejecutiva proveerá a esa Dirección General, del personal, elementos y fondos necesarios, quedando exceptuado el personal de la misma o el que se designara o adscribiera a tal fin, de los regímenes vigentes sobre incompatibilidades y limitaciones vinculadas con la habilitación y liquidación de horas extraordinarias; siéndole de aplicación, igualmente, lo establecido en el inciso f) del artículo 5º del presente decreto.

Art. 11.— Para el mejor cumplimiento de los fines de la Ley Nº 16.464, los Ministerios, Secretarías de Estado, Reparticiones Autárquicas, Empresas del Estado, Bancos

Oficiales y demás organismos públicos, deberán colaborar con la Comisión de acuerdo a sus requerimientos y acordar trámites y facilidades especiales o de excepción, y en particular las siguientes, sin que la enumeración sea taxativa:

a) Préstamo de elementos, materiales y locales, así como la colaboración personal o la prestación de servicios a título gratuito o con tarifas a precios de excepción o con simple reintegro de gastos, por tiempo determinado, siempre que ello no afecte fundamentalmente la actividad propia del organismo que presta su colaboración;

b) Franquicias y trámites de excepción en materia cambiaria, bancaria, aduanera, impositiva y administrativa en general; incluyendo franquicias y facilidades para la introducción de elementos, instalaciones, mercaderías, materiales, equipos necesarios para ser expuestos y usados, o vendidos, o alquilados en las exposiciones u otros actos, o para su mejor funcionamiento, así como para el ingreso, movilidad, alojamiento y atención de turistas y representantes de países, instituciones o entidades privadas y comerciales que participen en las exposiciones, congresos y actos conmemorativos que se celebren;

c) Gestión de créditos ante los Bancos oficiales, cuando sean necesarios para realizar actividades urgentes vinculadas con la celebración.

Art. 12.— De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley Nº 16.464, y atento lo establecido en los artículos 6º y 10º del presente decreto, la Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Comisión Nacional Ejecutiva hasta la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 60.000.000.—).

La Contaduría General de la Nación registrará dicha entrega como anticipo de fondos, cargando en cuenta de la Comisión Nacional Ejecutiva el importe equivalente.

Con el producido de los recursos propios, la Comisión Nacional Ejecutiva reintegrará a Rentas Generales, los anticipos que efectuará el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo autorizado por la Ley Nº 16.464.

Art. 13.— Cumplidas las funciones encomendadas a la Comisión Nacional Ejecutiva y reintegrados los anticipos otorgados en cumplimiento del artículo 6º de la Ley Nº 16.464, los fondos sobrantes se distribuirán en la forma establecida por el artículo 8º de la citada ley.

Art. 14.— El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto, de Economía, de Educación y Justicia, de Defensa Nacional, de Asistencia Social y Salud Pública y de Obras y Servicios Públicos, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 15.— Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA.— Juan S. Palmero.— Miguel A. Zavala Ortiz.— Juan C. Pugliese.— Carlos R. S. Alconada Aramburú.— Leopoldo Suárez.— Arturo Oñativia.— Miguel A. Ferrando.— Carlos A. García Tudero.— Ignacio Avalos.— Manuel A. Pita.— Mario Romanelli.

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Mejoras al personal.

DECRETO Nº 3500.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1965.

VISTO el Decreto Nº 3218-65, que estableció un incremento en las retribuciones del personal de la Administración Nacional comprendido en el Escalafón General (Decreto Nº 9530-58) a partir del 1º de mayo de 1965, y considerando que la Secretaría de Estado de Hacienda, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 2º del mismo acto de gobierno, ha presentado la escala definitiva resultante de la cifra promedio estipulada,

el Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase a partir del 1º de mayo de 1965, el importe correspondiente a los sueldos iniciales de las Clases y Grupos previstos en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto Nº 9530-58), los que quedan fijados en las sumas que se consignan en la planilla anexo I.

Art. 2º — Los importes de las "categorías" comprendidas en cada Clase y Grupo se incrementarán en la misma suma en que, de acuerdo con el artículo precedente, se aumenta el sueldo inicial respectivo.

Art. 3º — Fíjase para el personal de los Subgrupos de las Clases D, E, y F las siguientes retribuciones:

Edad	Sueldo Básico	Bonificación Especial	Remuneración Total
17 años	4.600	5.800	10.400
16 años	4.600	4.700	9.300
15 años	4.600	3.500	8.100
14 años	4.600	2.400	7.000

Art. 4º — Exclúyese de los alcances de lo dispuesto en los tres artículos precedentes al personal del Tribunal de Cuentas de la Nación, Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública (Administración Central) y sus organismos descentralizados (Instituto Nacional de Salud Mental, Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán" y Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado).

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con los créditos totales autorizados por el presupuesto vigente a cuyos efectos los Ministerios o Secretarías remitirán de inmediato a la Secretaría de Hacienda los respectivos reajustes presupuestarios.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos:

ILLIA.— Juan C. Pugliese.— Alfredo Concepción.

(Planilla anexa Nº 1)

Clase y Grupo	SUELDO BASICO *Actual*	Aumento	Nuevo
A — I	12.500	8.800	21.300
A — II	11.000	7.700	18.700
A — III	10.400	7.300	17.700
A — IV	10.000	7.000	17.000
A — V	9.000	6.300	15.300
B — I	7.900	5.000	12.900
B — II	7.000	4.600	11.600
B — III	6.500	3.600	10.100
B — IV	5.800	3.300	9.100
B — V	5.300	3.100	8.400
B — VI	4.800	3.000	7.800
B — VII	4.300	3.000	7.300
B — VIII	3.700	3.000	6.700
B — IX	4.700	2.500	7.200
B — X	4.200	2.300	6.500
B — XI	3.900	1.800	5.700
B — XII	3.500	1.700	5.200
B — XIII	3.200	1.600	4.800
B — XIV	2.900	1.500	4.400
B — XV	2.600	1.500	4.100
B — XVI	2.300	1.500	3.800
C — I	6.500	3.600	10.100
C — II	5.700	3.300	9.000
C — III	4.900	3.000	7.900
C — IV	4.000	2.400	6.400
C — V	3.500	2.300	5.800
C — VI	3.000	1.800	4.800
D — I	5.200	3.000	8.200
D — II	4.700	3.000	7.700
D — III	4.400	3.000	7.400
D — IV	4.000	3.000	7.000
D — V	3.700	3.000	6.700
D — VI	3.300	3.000	6.300
D — VII	3.100	3.000	6.100
D — VIII	2.600	3.000	5.600 (1)
D — VIII	2.600	1.750	4.350 (2)
D — IX	3.800	2.300	6.100
D — X	3.200	2.300	5.500
D — XI	2.700	2.300	5.000
D — XII	2.100	2.300	4.400 (1)
D — XII	2.100	1.400	3.500 (2)
D — XIII	3.000	1.500	4.500
D — XIV	2.800	1.500	4.300
D — XV	2.600	1.500	4.100
D — XVI	2.400	1.500	3.900
D — XVII	2.200	1.500	3.700
D — XVIII	2.000	1.500	3.500
D — XIX	1.800	1.500	3.300
D — XX	1.600	1.500	3.100 (1)
D — XX	1.600	1.000	2.600 (2)
D — XXI	2.100	1.300	3.400
D — XXII	1.800	1.300	3.100
D — XXIII	1.500	1.300	2.800
D — XXIV	1.200	1.300	2.500 (1)
D — XXIV	1.200	1.000	2.200 (2)
E — I	6.500	3.300	9.800
E — II	5.800	3.100	8.900
E — III	5.200	3.000	8.200
E — IV	4.500	3.000	7.500
E — V	4.000	3.000	7.000
E — VI	3.500	3.000	6.500
E — VII	3.000	3.000	6.000
E — VIII	2.600	3.000	5.600 1)
E — VIII	2.600	1.750	4.350 (2)
E — IX	3.900	1.700	5.600
E — X	3.500	1.600	5.100
E — XI	3.150	1.500	4.650
E — XII	2.700	1.500	4.200
E — XIII	2.400	1.500	3.900
E — XIV	2.100	1.500	3.600
E — XV	1.800	1.500	3.300
E — XVI	1.600	1.500	3.100 (1)
E — XVI	1.600	1.000	2.600 (2)
F — I	5.200	3.000	8.200
F — II	4.700	3.000	7.700
F — III	3.900	3.000	6.900
F — IV	3.500	3.000	6.500

F — V	3.100	3.000	6.100
F — VI	2.600	3.000	5.600 (1)
F — VI	2.600	1.750	4.350 (2)
F — VII	3.150	1.500	4.650
F — VIII	2.850	1.500	4.350
F — IX	2.350	1.500	3.850
F — X	2.100	1.500	3.600
F — XI	1.900	1.500	3.400
F — XII	1.600	1.500	3.100 (1)
F — XII	1.600	1.000	2.600 (2)
F — XIII	1.500	1.300	2.800
F — XIV	1.200	1.300	2.500
F — XV	1.120	1.300	2.420 (1)
F — XV	1.120	1.000	2.120 (2)

(1) Agente con más de 1 año de antigüedad.
(2) Agente con menos de 1 año de antigüedad.

Es copia fiel de las resolucioses adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

SANTIAGO H. PEREZ
Prosecretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 31 DE MAYO DE 1965 Nº 327

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

Autorizar toma de posesión

— D.E. 1º —

— Expte. Nº 4764-1965. — 27-5-1965.

AUTORIZAR a la señorita MARIA ADELA MOLINA, designada maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º el 17 de febrero último, expte. Nº 24.472-964, a tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1966.

Renovar autorización uso local

— D.E. 1º —

— Expte. Nº 24.276-1963. — 27-5-1965.

RENOVAR para el presente curso escolar, la autorización acordada por resolución del 4 de setiembre de 1964, a la Biblioteca Popular Ibero Americana, a los efectos del uso del local de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º para el funcionamiento de los cursos que dicta, autorización que comprenderá las mismas dependencias que ocupara el año anterior, los días martes y viernes de cada semana, debiendo la entidad peticionante hacerse cargo de los gastos de limpieza y energía eléctrica correspondiente.

2ª convocatoria concurso Nº 104

— D.E. 6º —

— Expte Nº 6311-1965. — 27-5-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 104 de ingreso en la docencia (primer llamado) en cuanto se refiere al cargo vacante de maestro especial de Trabajo Manual de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 6º, por falta de aspirantes.

2º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de 15 (quince) días hábiles a partir del 21 de junio del corriente año, para proveer el cargo vacante de maestro especial de Trabajo Manual que se declara desierto en el punto 1º de la presente resolución.

Adicionales de obra

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 4570-1965. — 27-5-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1) por la suma de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 21.400,00) moneda nacional para las obras de reparación que realiza la firma MARZANO, FOLCIA Y CIA. S.R.L. en el edificio ocupado por la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Manifestar agrado por iniciativa

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 10.767-1964. — 27-5-1965.

HACER SABER a la directora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º, señora Isolde H. de Procaccini, que el Consejo Nacional de Educación ha visto con agrado su inquietud por realizar experiencias con el nuevo método de

enseñanza a que hace referencia en estas actuaciones, pero que, hasta tanto no se haga una evaluación definitiva del mismo, no procede aplicarlo en las escuelas de la Repartición.

Donación placa

— D.E. 12º —

— Expte. Nº 20.850-1964. — 27-5-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º, la donación de una placa de bronce recordatoria de la fundación del Museo de Bellas Artes del establecimiento, cuyo costo asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000) moneda nacional.

Donación placa

— D.E. 12º —

— Expte. Nº 21.247-1964. — 27-5-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER al personal docente y alumnos de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º, la donación de una placa de bronce recordatoria del 75º aniversario de la fundación del establecimiento, cuyo costo asciende a la suma de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.000).

Adicionales de obra

— D.E. 12º —

— Expte. Nº 3985-1965. — 27-5-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1) por la suma de OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 87.500 m/n) para las obras de reparación que realiza la firma S. ANGIELCZYK Y JUDZIK en el edificio ocupado por la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12º.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Solicitar licencia extraordinaria

— D.E. 12º —

— Expte. Nº 17.875-1964. — 27-5-1965.

1º — NO considerar la renuncia presentada con fecha 7 de setiembre de 1964, por la maestra de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 12º, señora ALICIA ELENA JUAREZ de LEIBOVICH y autorizarla a reintegrarse al cargo.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria con las características de la contemplada en el artículo 27º del decreto Nº 8567-61, a la citada docente, desde el 5 de setiembre de 1964 hasta la fecha en que reanude sus tareas a fin de regularizar su situación de revista.

Incluir vacante en próximo concurso

— D.E. 14º —

— Expte. Nº 3605-1962. — 27-5-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO el artículo 2º de la resolución de hoja 8 del expte. agregado 12236-964.

2º — DESTINAR para el próximo llamado a concurso el cargo de maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 14º, vacante por creación expte. 16.885-60.

Cancelar designación

— D.E. 14º —

— Expte. Nº 19.855-64. — 27-5-1965.

CANCELAR la designación de la señora ANATILDE SARRATEA de DE TOMASI, portera de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14º por haber sido declarada no apta para ingresar a la Administración Pública por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Denegar solicitud compartir vivienda

— D.E. 16º —

— Expte. Nº 4013-1965. — 27-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la portera de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16º, señora JOSEFINA C. de FILIPPO y archivar las presentes actuaciones.

Renuncia

— D.E. 17º —

— Expte. Nº 4040-1965. — 27-5-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 17º, señorita LUCILA ALCIRA PUENZO (L.C. 0.284.320).

Sin efecto reparaciones

— D.E. 19º —

— Expte. Nº 18.078-1964. — 27-5-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 (fs. 115) relativa a los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio ocupado por la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º.

2º — DEVOLVER los fondos de garantía presentados por las firmas en el acto licitario y pasar a las Direcciones Generales de Administración y de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, a sus efectos.

Pago pavimentación

— D.E. 20º —

— Expte. Nº 22.463-1964. — 27-5-1965.

1º — DISPONER la liquidación y pago de la suma de NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 930.989) a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por los trabajos de repavimentación realizados frente al edificio sito en la calle Tellier 139, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 5 vuelta por la Dirección General de Administración.

Designaciones transitorias

— Inst. Bernasconi —

— Expte. Nº 7353-1965. — 27-5-1965.

1º — DESIGNAR maestra especial de Inglés con carácter transitorio y hasta la finalización del actual curso lectivo, con destino a las escuelas primarias anexas al Instituto "Félix Fernando Bernasconi", a la maestra de Inglés señora EVELINA BEATRIZ ROBERTS de ARQUEDAS con diez (10) horas semanales de cátedra y la remuneración mensual de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional.

2º — DESIGNAR maestra especial de Inglés con carácter transitorio y hasta la finalización del actual curso lectivo, con destino a las escuelas primarias anexas al Instituto "Félix Fernando Bernasconi", a la maestra de Inglés señorita MARIA HORTENSIA DOMINGUEZ, con diez (10) horas semanales de cátedra y la remuneración mensual de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional.

Reuniones con Consejeros Escolares

— Expte. Nº 7681-1965. — 18-5-1965.

HACER saber a los Consejos Escolares por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital que las reuniones con los miembros del Consejo Nacional de Educación se realizarán, en lo sucesivo, los últimos miércoles de cada mes a las 18 y 30 comenzando el próximo día 26.

Disponer concurrencia a acto de homenaje

— Expte. Nº 7195-1965. — 27-5-1965.

1º — DISPONER que delegaciones de alumnos de los establecimientos más cercanos concurran con abanderado y escoltas, acompañados por un miembro del personal directivo y otro al frente de grado, al acto que en homenaje a la educadora ROSARIO VERA PEÑALOZA se realizará el 28 del actual a las 10 y 30, frente al busto sito en la plaza Rodríguez Peña.

2º — DETERMINAR que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, tome las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente.

3º — DISPONER que el Vocal señor JOSE SANTIAGO CORTES, haga uso de la palabra en representación del H. Cuerpo en la ceremonia a realizarse.

Autorizar colocación alcancías

— Expte. 5991-1965. — 27-5-1965.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora del Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado (A.C.I.R.) para realizar en las escuelas primarias de la Capital una colecta durante el término de quince días, que determinará la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital con la conformidad de la entidad recurrente.

2º — ESTABLECER que las alcancías serán distribuidas con intervención de los Consejos Escolares y que serán colocadas en lugares visibles en las escuelas a fin de que los alumnos puedan depositar libre y voluntariamente su óbolo.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3381-1965. — 27-5-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro de grado, señor RAFAEL ANTONIO LLADO, previa comprobación de que el recurrente no está inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación del recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 5897-1965. — 27-5-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita Marta Beatriz Alvarez, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2943-1965. — 27-5-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita NILDA SUSANA CRISTINA VAZQUEZ, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3121-1965. — 27-5-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita Mirta Susana Bolasini, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2575-1965. — 27-5-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señora Ruth S. Itzcovich de Pipkin, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2005-1965. — 27-5-1965.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señora CELIA TERESA CASSINELLI de ALASINO, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2107-1965. — 27-5-1965.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señora DORA GRACIELA POS de CONCETTI, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción en concurso

— Expte. Nº 24.659-1964. — 27-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor MIGUEL NICOLAS JOSE LEIVA con respecto a su inscripción en el Concurso Nº 216 de ingreso en la docencia y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 5685-1965. — 27-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita NORMA LUCIA VOLPI y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Traslado con beneficio habitación

— DD. EE. 2º y 8º —

— Expte. Nº 4449-1965. — 27-5-1965.

TRASLADAR a su pedido, al portero de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º, señor JOSE ANTONIO VALENZUELA, a la Nº 7 del Distrito Escolar 8º, con beneficio de casa-habitación.

Permuta

— DD. EE. 11º y 12º —

— Expte. Nº 5055-1965. — 27-5-1965.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nº 10 del Distrito Escolar 12º, señorita ROSA AMALIA ARROYO, y Nº 2 del 11º, Sr. CARLOS FELIX SALVADOR.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIA, Zona 1ª

Viáticos

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 4697 - 1964.— 27-5-1965.

1º LIQUIDAR viáticos a favor del señor MILTON EVARISTO PEDERNERA por su desempeño como miembro suplente de la Junta de Clasificación de Buenos Aires en reemplazo del titular señor Damián Darío Amaya, en uso de vacaciones.

2º — DEJAR constancia que dicho viático se liquidará a razón del 50% del mismo por los días indicados a fs. 13 y como lo informa a fs. 11 y 14 vta. por Dirección General de Administración.

Reconocer derecho a designación

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 2834-1965. — 27-5-1965.

1º — RECONOCER derecho a la señorita SANDALIA CATALINA CONTRERAS, para ser designada en un cargo de portera (Clase F, Grupo VI) en reemplazo de su extinta madre, la señora María Elena Ortiz de Contreras, que se desempeñaba como portera de la escuela Nº 229 de Buenos Aires de acuerdo con lo dispuesto en los decretos 2817-63 y 14-64.

2º — SOLICITAR a la Secretaría de Hacienda de la Nación la liberación de un cargo de la Clase F, Grupo VI a fin de cumplimentar lo dispuesto en el punto 1º.

No computar inasistencias

— Córdoba —

— Expte Nº 21.717-1964. — 27-5-1965.

NO COMPUTAR las inasistencias en que haya incurrido el personal docente y administrativo dependiente de la Inspección Seccional de Córdoba con motivo de la huelga de transporte por tiempo indeterminado que afectó al mismo en dicha provincia. Este beneficio se aplicará al personal cuyo domicilio se encontrare a más de veinte cuadras de la sede de sus tareas habituales.

Rectificar nombre adjudicataria reparación

— Córdoba —

— Expte. Nº 20.562-1964. — 27-5-1965.

DEJAR constancia de que el nombre de la firma adjudicataria de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 42 de Córdoba, a que se refiere la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 (fs. 15), debe de ser LUIS VALENTIN SILVA y no como se consignó.

Sin efecto designación

— Córdoba —

— Expte. Nº 5789-1965. — 27-5-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita ANGELA AMANDA VILLACORTA, como maestra de grado de la escuela Nº 49 de Córdoba, efectuada por concurso (Expte. 18.028-60), en razón de que la nombrada renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 18.028-60, y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Sin efecto reparaciones

— Córdoba —

— Expte. Nº 19.926-1964. — 27-5-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 (fs. 9) por la cual se adjudicaron los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 241 de Córdoba a la firma JULIO A. ROSSATTI en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 97.500 m/n).

Clausura temporaria escuela

— Córdoba —

— Expte. Nº 5063-1965. — 27-5-1965.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 267 de la provincia de Córdoba, dispuesta por Decreto Municipal entre los días 1º y 8 de junio de 1964, con motivo de la reparación de los servicios sanitarios.

Nombramiento

— Córdoba —

— Expte. Nº 23.383-1964. — 27-5-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita ANTONIA MARIA ROSINGANNA (L.C. 0.568.596) como directora de la escuela Nº 520 de Córdoba (3ª "C"), efectuada por resolución del 10 de abril de 1964, Expte. 3485-64, de conformidad con las prescripciones de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, en razón de que la nombrada no tomó posesión del cargo.

2º — NOMBRAR, de conformidad con las prescripciones de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 520 de Córdoba (3ª "C"), en la vacante producida por renuncia del señor Feliciano Gómez, al Maestro Normal Nacional Regional, señor GERARDO ANGEL MOCCI (C. I. 409.250 Pol. de Córdoba, clase 1942) que se desempeña como maestro interino de ese establecimiento, a cargo de la dirección desde el 9 de abril de 1962.

Disponer continuación en cargo

— Jujuy —

— Expte. Nº 5168-1965. — 27-5-1965.

DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, haga saber a la Inspección Técnica Seccional de Jujuy que el director de la escuela Nº 28 de esa jurisdicción, señor HIPOLITO CACIANO CRUZ, debe continuar en el cargo de que es titular.

Reconocer nueva propietaria

— Jujuy —

— Expte. Nº 22.039-1964. — 27-5-1965.

RECONOCER como nueva propietaria del edificio ocupado por la escuela Nº 126 de Jujuy, a la señora SATURNINA MAMANI de NAVARRO y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble.

Instrucción sumario

— Jujuy —

— Expte. Nº 19.641-1964. — 27-5-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora LIDIA MAGDALENA PRIETO de VILLALON, maestra de la escuela Nº 152 de Jujuy, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del reglamento de sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Permuta

— La Rioja —

— Expte. Nº 5163-1965. — 27-5-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 151 («A») y 14 («B») de La Rioja, señoras RAMONA ROSA DIAZ de ORTEGA y ANDREINA RIGACCI de NUÑEZ RUADES, respectivamente.

Autorizar uso local

— La Rioja —

— Expte. Nº 5887-1965. — 27-5-1965.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la Escuela

Normal de Maestros de Orientación Regional de Aimogasta, provincia de La Rioja, en el edificio de la escuela Nº 174 de esa localidad, durante el período lectivo de 1965 y fuera de las horas de clases primarias.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos de energía eléctrica, de limpieza y los motivados por eventual deterioro del material, mobiliario y edificio escolar estarán a cargo del establecimiento recurrente.

Instrucción sumario

— Salta —

— Expte. Nº 6790-1964. — 27-5-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario en la Inspección Seccional de Salta a fin de investigar los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — DISPONER se efectúe la correspondiente denuncia policial si del sumario surgiere la posibilidad de comisión de hechos delictivos por parte de la directora de la escuela Nº 376 de Salta, señora SONIA PEREZ de PAVICHEVICH.

3º — DISPONER que la Inspección General de Provincias Zona 1ª designe para instruir este sumario a un inspector de región de su jurisdicción, debiendo también designar secretario sumariante.

Licencia

— Salta —

— Expte. Nº 9316-1964. — 27-5-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 4 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1963 y desde el 9 de marzo hasta el 30 de abril de 1964, a la señorita LIBERTAD ALBA GUERRERO, maestra de la escuela Nº 69 de Salta.

Clasificación escuela

— San Juan —

— Expte. Nº 3188-1965. — 27-5-1965.

CLASIFICAR en la 2ª categoría a la escuela Nº 173 (3ª «C») de Castaño Viejo, provincia de San Juan, a partir del 23 de septiembre de 1958.

Hacer lugar a recurso por clasificación

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 16.775-1964. — 27-5-1965.

1º — HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por el inspector de zona de la provincia de Santiago del Estero, señor Estanislao Antonio Ponce.

2º — HACER SABER a la Junta de Clasificación de Santiago del Estero que el cargo de Inspector de Enseñanza Religiosa es equivalente al de Inspector de Zona, debiendo, en consecuencia, calificar con 0,75 puntos por año el lapso que se desempeñara el señor Estanislao Antonio Ponce desde el 22-12-1944 al 24-5-1955 como inspector de enseñanza religiosa.

Comisión de servicios

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 6779-1965. — 27-5-1965.

DISPONER que la maestra, señora GLADYS IBE GARCIA de PEREZ continúe en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Santiago del Estero hasta el 31 de diciembre de 1965 en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5-64 (Arts. 1º y 2º).

Permuta

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 5162-1965. — 27-5-1965.

APROBAR la permuta acordada entre los directores de las escuelas Nros. 116 y 667 de Santiago del Estero (2ª «B»), señora ESTHER MARQUEZA LOPEZ LIZARRAGA de MORENO y señor TRISTAN HUGO FUNES, respectivamente.

Traslado

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 4469-1965. — 27-5-1965.

TRASLADAR a su pedido a la portera de la escuela Nº 305 de Santiago del Estero, señorita ALBA LUZ SILVA, a la Nº 412 de la misma provincia.

Contrato de locación

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 16.772-1964. — 27-5-1965.

1º — RECONOCER a favor del señor LUCAS MARIA MONTENEGRO, propietario del local que ocupa la escuela Nº 680 de Santiago del Estero el alquiler mensual de $ 300.— a partir del 1º de abril de 1956.

2º — DECLARAR a la locación del inmueble de que se trata comprendida entre las excepciones previstas por el artículo 21º de la Ley Nº 11.672.

3º — AUTORIZAR la celebración de contrato de arrendamiento por la finca donde funciona la escuela Nº 680 de Santiago del Estero, mediante el alquiler mensual de $ 300.— y término no menor de tres años.

Hacer lugar a recursos por clasificación

— Tucumán —

— Expte. Nº 23.084-1964. — 27-5-1965.

HACER LUGAR a los recursos de apelación en subsidio interpuestos por el Inspector Técnico Seccional (interino) de Tucumán, señor Víctor M. Palacios y los inspectores de zona de dicha jurisdicción, señor Dovidio M. Aldana y señorita Leonarda E. Luna, sobre su clasificación correspondiente al año 1963, y reconocerles en consecuencia a cada uno de los nombrados un (1) punto por "misiones oficiales vinculadas con la docencia", conforme lo establecido en el punto I, apartado B, inciso c) de la reglamentación del artículo 73 del Estatuto del Docente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Reconocer nueva propietaria

— Corrientes —

— Expte. Nº 23.449-1964. — 27-5-1965.

1º — RECONOCER como nueva propietaria del edificio ocupado por la escuela 87 de Corrientes, a la señora MARIA CIRA SOCIAS de FERRAUD.

2º — LIQUIDAR los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble, a nombre del señor JOSE JOAQUIN SOCIAS, curador de la propietaria.

Certificado de obra

— Corrientes —

— Expte. Nº 24.656-1964. — 27-5-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 5 de Liquidación Provisional 3er./C/63 Ley 12.910 (fs. 23), por la suma de SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS MONEDA NACIONAL ($770.521.— moneda nacional), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 94 de Corrientes, que realiza la firma P. ALBERTO MAGALDI y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 26 vta. por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— Chaco —

— Expte. Nº 21.391-1964. — 27-5-1965.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de empleado administrativo (clase D, Grupo VIII), desempeñara en la Inspección Seccional del Chaco, el señor LUIS YSMAEL AGUIRRE (L. E. Nº 7.530.897-Clase 1940), para el que fuera designado por resolución del 23 de marzo de 1964, Expte. 25.943-1963, atento a las causas de índole particular que expone.

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. Nº 6403-1965. — 27-5-1965.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto II, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 529 de Colonia Vélez Sarsfield, CHACO (3ª «B»), en la vacane por creación (resolución del 27 de enero de 1954, Expte. 24.878-1953), al señor RICARDO LUIS FRANCHI (M.N.N., L. E. 4.746.427, clase 1946).

Mayores costos de obra

— Chubut —

— Expte. Nº 23.830-1964. — 27-5-1965.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra por la suma total de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 228.465.—m/n), para los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 11 del Chubut, que realiza la citada provincia.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional del Chubut la suma total de referencia para que abone a la Provincia los certificados de mayores costos correspondientes.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

Concurso Nº 206 de ingreso

— Chubut —

— Expte. Nº 19.858-1963. — 27-5-1965.

NOMBRAR maestra de grado de la escuela Nº 142 («B») de Trelew (CHUBUT), en la vacante por renuncia de la señora Lidia María Dracko de Burgos, a la señora HERMINDA ALBORNOZ de AZZI, M.N.N., L. C. 0.879.370, clase 1931), aspirante que sigue en orden de valoración a la señora Irma Olga Moreira de Nadal, quien renunció sin haber tomado posesión del cargo. (Concurso Nº 206 de ingreso a la docencia - CHUBUT).

Indemnización por traslado

— Chubut —

— Expte. Nº 248-1964. — 27-5-1965.

LIQUIDAR a favor de la señora RAMONA DEL CARMEN PALACIOS de BARRIONUEVO, maestra de la escuela 38 del Chubut, la indemnización por su traslado de

la similar 78 de dicha provincia, en la forma indicada a fs. 11 por la Dirección General de Administración.

Autorizar instalación casilla

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 23.435-1964. — 27-5-1965.

1º — APROBAR lo dispuesto por la Inspección Técnica Seccional de ENTRE RIOS "Ad-referéndum" de la Superioridad.

2º — AUTORIZAR a la Comisión Mixta de Lucha Contra la Garrapata de ENTRE RIOS, Departamento Federación, a instalar una casilla prefabricada en el terreno de la escuela Nº 53, con destino a ser ocupada como vivienda del agente sanitario encargado del contralor de la mencionada campaña y con el compromiso expreso de retirarla cuando así lo requiera el Consejo Nacional de Educación.

Concursos Nros. 124 y 129 de ingreso

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 22.722-1963. — 27-5-1965.

1º — NOMBRAR maestras de grado de las escuelas de ENTRE RIOS que se determinan, a los siguientes Maestros Normales Nacionales:

GLADYS MARIA CARRERA (L. C. Nº 3.932.548-Clase 1940) Esc. 181 («C») de Sauce Luna, en la vacante por creación (resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. 5789-1958).

CARMEN BELIA MOSTAFA (L. C. Nº 3.930.332 - Clase 1940) Esc. 181 («C») de Sauce Luna, en la vacante por renuncia de Carolina E. Petenatti de Püigarnau.

ROSA IZAS (L. C. Nº 3.930.675 - Clase 1940) Esc. 236 («A») de Santa Elena, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 176.

2º — NO CONSIDERAR el nombramiento de las aspirantes señoras OFELIA MATAS de OJEDA (Clase 1910) y PETRONA ROSA ALUL de EGUILLOR (Clase 1912), para las escuelas 37 y 212, respectivamente, en razón de que las nombradas no reúnen los requisitos de edad que para el ingreso establece el artículo 63 del Estatuto del Docente.

3º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que la Junta de Clasificación proponga la designación de los aspirantes que en el Concurso correspondiente siguen en orden de mérito.

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 3822-1965. — 27-5-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto II, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 132 de FORMOSA (3ª «C»), en la vacante producida por pase del señor Mario Guillermo Sánchez, al maestro interino de dicho establecimiento, a cargo de la dirección desde el 14 de marzo de 1963, señor GREGORIO TREVIZAN (M.N.N., L.E. 5.937.918, Clase 1941).

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 28.880-1964. — 27-5-1965.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto II, inciso e), de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 142 de Las Tres Marías, FORMOSA, (3ª «C»), en la vacante por renuncia del señor Juan Castro Maldonado, a la maestra interina a cargo de la dirección del mismo establecimiento desde el 9 de marzo de 1961, señora DORA NOEMI SALVINI de MORALES (M.N.N., L.C. 3.291.568, Clase 1937).

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 2380-1965. — 27-5-1965.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto II, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 187 de Tas-Tas, FORMOSA (P.U. «D»), en la vacante por creación del año 1955, a la señorita BLANCA REGINA GUZMAN (M.N.N., L.C. 4.168.289, Clase 1941).

Comisión de servicios

— La Pampa —

— Expte. Nº 6780-1965. — 27-5-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de La Pampa, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 de 1964 (Arts. 1º y 2º), y hasta el 31 de diciembre de 1965, a la maestra especial de manualidades de la escuela 15 de dicha provincia, señora ELSA LYDIA SCAVO de PRACILIO.

Fecha terminación de servicios

— La Pampa —

— Expte. Nº 2942-1957. — 27-5-1965.

1º — DEJAR CONSTANCIA de que la terminación de servicios del maestro de la escuela 57 de La Pampa, señor DOMINGO LUIS ROMILLIO, dispuesta por resolución de fs. 128, debe considerarse con fecha 23 de septiembre de 1954.

2º — PASAR al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo a los efectos indicados a fs. 140 "infine" por la Dirección General de Personal.

Donación placas

— La Pampa —

— Expte. Nº 22.587-1964. — 27-5-1965.

1º — ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a las Asociaciones Cooperadora y de Ex Alumnos de la escuela 297 de La Pampa, la donación de dos placas recordatorias del veinticinco aniversario de la fundación del establecimiento, cuyo costo total asciende a la suma de SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.500 m/n).

2º — AUTORIZAR a la Dirección de la escuela 297 de La Pampa, a colocar las placas de referencia en los lugares indicados en el croquis de fs. 2.

Concurso Nº 247 de ingreso

— Misiones —

— Expte. Nº 14.035-1964. — 27-5-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 247 de ingreso en la docencia, resolución del 5 de agosto de 1964, Expte. 14.035-1964, efectuado en Misiones, para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de música de escuelas comunes.

2º NOMBRAR maestra especial de música de la escuela 43 («A»), en la vacante por renuncia de la señora Eglantine Boiux de Baena, a la señorita MARIA STELLA VIRE BERTONI (L.C. Nº 4.984,899 - Clase 1944, con título de Profesora de Música.

Reconocer nuevo propietario

— Misiones —

— Expte. Nº 22.586-1964. — 27-5-1965.

RECONOCER al señor ADOLFO MARUÑAK como nuevo propietario del local que ocupa la escuela N.º 121 de la provincia de Misiones, y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble.

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. Nº 721-1965. — 27-5-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194-62), maestra de grado de la escuela Nº 343 de MISIONES (3ª «C»), en la vacante por creación (Nota 5846 del 25 de Julio de 1960), a la M.N.N., señorita INES RICARDA NIEVA (L. C. 4.468.771, clase 1943).

Excursión alumnos

— Santa Fe —

— Expte. Nº 22.448-1964. — 27-5-1965.

APROBAR la excursión realizada a Huerta Grande, provincia de Córdoba, durante los días 20, 21 y 22 del mes de noviembre de 1964, por los alumnos de 6º grado de la escuela Nº 397 de SANTA FE, quienes fueron acompañados por el director del establecimiento, dos maestros de grado, un miembro de la Asociación Cooperadora y padres de los educados que la integraban.

Traslado

— Santa Fe —

— Expte. Nº 24.545-1964. — 27-5-1965.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela 225 de Santa Fe, a la señora TOMASA REMEDIOS FELPETO de SANTANGELO, portera de la escuela 382 de la misma jurisdicción.

Traslado transitorio

— Corrientes y Santa Fe —

— Expte. Nº 6507-1965. — 27-5-1965.

ACORDAR, en las condiciones establecidas en la resolución de carácter general Nº 49-1964 (Art. 2º), el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 90 de SANTA FE, señora ELIDA MARIA MELIK de COLACILLI, a Itatí, CORRIENTES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Nombramientos

— Entre Ríos y Río Negro —

— Expte. Nº 4206-1965. — 27-5-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directoras de las escuelas de la provincia de Entre Ríos que se determinan, a las siguientes personas:

Escuela Nº 16 de Arroyo Grande (3ª "B"), vacante por pase de Edmundo Aguilar, a la maestra de la Nº 39 de RIO NEGRO, señora MARTHA DE LOURDES FATA de LAURENTE (Maestra Normal Nacional, C. I. 30.212 Policía de Entre Ríos, clase 1938).

Escuela Nº 94 de Colonia Lucienville Nº 7 (3ª «C»), vacante por renuncia de Nelly María Inés Borgna, a la maestra titular del mismo establecimiento, señorita SARA GOLSMET.

Escuela Nº 104 de Lucas Sur (3ª «C»), vacante por renuncia de Noemí Podestá, a la maestra titular del mismo establecimiento, señorita MARIA HELENE THERESE LUGINGER.

Escuela Nº 116 de Colonia Santa Isabel (3ª «B»), vacante por renuncia de Ernestina Ferrari de Ramos, a la señora ZUNILDA EMILIA SILVA de DE LUCA (Maestra Normal Nacional, C. I. 219.699 Policía de Santa Fe, clase 1941).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Llamado de atención

— D.E. 2º —

— Expte. Nº 20.163-1963. — 27-5-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — HACER SABER a la señora ESTRELLA BENMUYAL de CALLEJO, directora de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º, que en el futuro debe evitar la repetición de hechos similares a los que dan cuenta estas actuaciones y que, en caso de reincidencia, se hará pasible de sanciones disciplinarias.

Diferir apertura concurso Nº 283

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 14.436-1964. — 27-5-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que se dispuso diferir la apertura del concurso Nº 283 de ingreso en la docencia, maestros especiales, en escuelas para adultos de la provincia de Santiago del Estero, a partir del 17 de Junio de 1965, por el término de veinte (20) días hábiles, en razón de no haberse podido dar cumplimiento a los plazos estipulados anteriormente (fs. 6-7 y 10).

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 5619-1965. — 27-5-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias para maestro especial de folklore, señor JOSE ABELARDO LOJO VIDAL, previa comprobación de que el recurrente no está inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación del recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4367-1965. — 27-5-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial en escuelas para adultos, señorita ZULMA ESTHER APARICIO, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 5273-1965. — 27-5-1965.

APROBAR el nombramiento de la señora DORA GOROSTIAGA de PAZ (L.C. Nº 18.114) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora, turnos mañana y tarde, del Instituto Adscripto "San Isidro Labrador", de la calle Arias 2529, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964.

Movilidad fija

— Escuela domiciliaria —

— Expte. Nº 442-1964. — 27-5-1965.

AMPLIAR la resolución de fecha 5 de octubre de 1964 (fs. 10) haciendo extensivo el beneficio de la asignación de "movilidad fija" ($ 600.— m/n) mensuales cada uno, por el ejercicio 1963-64, por concurrir las provisiones del artículo 4º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-1963, al personal docente de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos que presta servicios en la Escuela Domiciliaria, cuya nómina se detalla a fs. 27.

Autorizar toma de posesión

— Expte. Nº 4429-1965. — 27-5-1965.

AUTORIZAR a la señorita NILDA HEBE MONTAGNA, designada por concurso (resolución del 17 de febrero de 1965, Exp. 24.327-64) maestra de grado de la escuela de hospitales Nº 3 (Alvear), a tomar posesión de ese cargo cuando finalicen sus funciones de maestra interina a cargo de la dirección de la similar Nº 32 (Preventorio "Manuel Rocca"), donde sus servicios, por el momento, son imprescindibles.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Supresión apellido marital

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 20.410-1964. — 27-5-1965.

DISPONER que en lo sucesivo la agente de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, señora MARIA ADELA LOMASTRO de AGRENTA, figure en la Repartición sin el apellido de casada.

Designación "ad-honorem"

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 5544-1965. — 27-5-1965.

DESIGNAR con carácter "ad-honorem", médico de la Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar, al doctor RAUL RAFAEL CARABALLO, y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

Adjudicar provisión víveres

— Corrientes —

— Expte. 1103-1965. — 27-5-1965.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 25 realizada el 24 de marzo de 1965, para resolver la adquisición de VIVERES y COMESTIBLES con destino a la escuela hogar Nº 13 de la provincia de Corrientes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a las firmas: "O.A.F.I.C." por un importe total de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 676.268,00), "FRANCISCO IGNACIO GARMENDIA" por un importe total de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 10.430.930,00), "CAYETANO LUQUE", por un importe total de SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 627.380,00), "MAZZARELLA HNOS. Y CIA", por un importe total de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 31.664,00), "FEDERICO ALBERTI" por un importe total de CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 57.400).

3º — RECHAZAR la oferta de la firma "FRANCISCO IGNACIO GARMENDIA", para los *renglones* números 31 - 39 y 47 y AUTORIZAR su adquisición mediante Contratación Directa.

4º — IMPUTAR el importe total de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 11.823.642,00) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288, del Presupuesto para el año 1965.

Adjudicación provisión víveres

— Corrientes —

— Expte. Nº 2192-1965. — 27-5-1965.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 1-65 realizada el día 18 de febrero de 1965 por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 13 de Corrientes, para resolver la provisión de víveres comprendidos en los renglones Nº 12 - 22 - 24 - 25 - 30 y 31 no adjudicados en la Licitación Pública anticipada Nº 7-65. Exp. Nº 16.866-1964.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a la firma "MANUEL GARCIA" por un importe total de UN MILLON OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.801.980 m/n.), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 13.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.801.980.— m/n, al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1965.

Denegar impugnación y recusación

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 10.738 - 1960. — 27-5-1965.

1º — NO HACER LUGAR a la impugnación formulada a fs. 164 vta. por el señor ANGEL JESUS DEL VALLE BRAVO con respecto al Instructor designado por improcedente.

2º — NO HACER LUGAR a la recusación con causa formulada contra el Secretario actuante, por cuanto el impugnante citado no ha acreditado en autos ni fundamentado la prueba de la misma.

3º — VOLVER los autos al Instructor Sumariante a los efectos de que acuerde al citado agente el plazo de vista que solicita, el que se realizará en la sede de la Instrucción y durante las horas de funcionamiento de la oficina, y reciba la declaración del testigo Oscar Miranda.

4º — PREVIO informe de la Instrucción otorgar al imputado la vista que dispone el punto XIIIº de la Reglamentación del artículo 41º del Estatuto del Personal Civil de la Nación por el plazo de 5 días.

Diferir fecha convocatoria concurso

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 295-1964. — 27-5-1965.

MODIFICAR el punto 2º de la resolución del 10 de febrero de 1965, cuyo original obra a fs. 12 de estas actuaciones, dejándose establecido que la tercera convocatoria del Concurso Nº 145, para cubrir el cargo de vicedirector de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, se realizará por el término de 10 días hábiles a partir del 21 de junio del corriente año.

Autorizar reintegro a funciones

— Expte. Nº 7679-1965. — 18-5-1965.

AUTORIZAR a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar para reintegrar a sus funciones a las enfermeras que se encuentran en uso de licencia por vacaciones.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Disponer gira de inspección

— Expte. Nº 6781-1965. — 20-5-1965.

1º — DISPONER que el Vocal del H. Cuerpo, señor BENICIO CARLOS ALBERTO VILLARREAL se traslade a la provincia de Jujuy para visitar escuelas de la Repartición.

2º — OTORGAR al señor vocal las órdenes de pasaje y el viático reglamentario por ocho (8) días.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Legítimo abono provisión vidrios

— Expte. Nº 19.614-1964. — 27-5-1966.

1º — DECLARAR DE LEGITIMO ABONO el pago de la suma de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 40.840) a favor de la firma JOSE DELBOSCO S.R.L. por los trabajos de provisión y colocación de vidrios en el pabellón destinado al Consejo Nacional de Educación, con motivo de la Exposición realizada en conmemoración del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará el gasto de que se trata en la partida que para "ejercicios vencidos" asigne el presupuesto vigente.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 10.340-1964. — 27-5-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora SARA DELIA MAZZONI de PLEIMLING como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 16.328-1964. — 27-5-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora SIMHA ALEGRIA LEVY de BLINDER como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1943 y 1944.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 22.139-1964. — 27-5-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita MARIA AMELIA ESTEVEZ como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1940 y 1941.

Denegar reconocimiento servicios

— Expte. Nº 21.659-1964. — 27-5-1965.

1º — NO HACER LUGAR al reconocimiento de servicios formulado por la señorita ELSA EDUVIGES TORRE, ya que la constancia de autos se refiere a servicios de índole diferente a aquellos cuyo reconocimiento se solicita.

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Disponer impresión formularios

— Expte. Nº 7632-1965. — 27-5-1965.

DISPONER con carácter urgente la impresión en Rotaprint de un tiraje de 100 ejemplares de "Pliegos básicos de licitaciones para obras nuevas", por intermedio de la Secretaría General y elevar oportunamente el tiraje a 500 ejemplares.

Presupuesto por materiales eléctricos

— Expte. Nº 12.132-1964. — 27-5-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 (fs. 23) relativa a la licitación privada realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la provisión de materiales eléctricos destinados a la Oficina del Boletín.

2º — APROBAR el presupuesto elevado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación escolar que obra a fs. 27 por la suma de TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($ 38.000.—) moneda nacional para la adquisición de materiales eléctricos destinados a la oficina del boletín.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para que efectúe el correspondiente llamado a licitación privada.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la correspondiente imputación al gasto de que se trata.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Aprobar encuesta y formulario

— Expte. Nº 1854-1965. — 27-5-1965.

1º — APROBAR la encuesta y formulario adjunto, preparados por la Dirección General de Información Educativa y Cultura, para ser remitidos a todas las escuelas del país dependientes del organismo.

2º — DISPONER que por la Prosecretaría General se provea la impresión de ocho mil (8.000) ejemplares de los mismos.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 3649-1965. — 27-5-1965.

1º — DESIGNAR con carácter transitorio, para el Curso Regular de Perfeccionamiento Docente y de Capacitación para Maestros en Educación Diferenciada y del Lisiado, a desarrollarse a partir del 1º de junio en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", al siguiente personal:

a) Profesora y coordinadora técnica entre cátedra, dentro de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, a la señorita DELIA LOPEZ HERRAN, con 40 horas de cátedra y la asignación de TREINTA Y DOS MIL PESOS ($ 32.000,00) MONEDA NACIONAL, como única retribución pagaderos en dos cuotas de DIECISEIS MIL PESOS (m$n. 16.000,00), MONEDA NACIONAL, cada una.

b) Bedel, con funciones en Institutos de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado y en el de la Liga Argentina de Higiene Mental, para la atención de tareas docentes complementarias del Curso, a la señorita MARIA RAQUEL ALVAREZ (C.I. 2.312.873), con una asignación de SETENTA MIL PESOS ($ 70.000.00) MONEDA NACIONAL como única retribución pagaderos en una cuota de diez mil pesos ($ 10.000,00) MONEDA NACIONAL y 5 cuotas de DOCE MIL PESOS ($ 12.000,00) MONEDA NACIONAL cada una, desde el 8 de Junio hasta el 30 de Octubre del corriente año.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación definitiva correspondiente y adoptará las providencias necesarias para efectivizar dichas retribuciones.

Programa curso y designaciones transitorias

— Expte. Nº 7354-1965. — 27-5-1965.

1º — APROBAR el programa que en cumplimiento de lo dispuesto por resolución del 28-12-64 (Exp. Nº 24663-64) presenta la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" para el segundo año del Curso teórico práctico de medios audiovisuales aplicados a la escuela primaria, conforme al detalle de fs. 10 y 11, estableciéndose que dicho curso comenzará a funcionar el 1º de junio próximo, con un total de 200 horas de clases teórico-prácticas (160 horas) y prácticas intensivas (40 horas).

2º — DESIGNAR con carácter transitorio, para las asignaturas "Comunicación, sociedad y nuevos métodos de enseñanza", "Enfoque didáctico de los Medios Audiovisuales", "Construcción y Producción de Materiales" y "Cine Educativo", incluídas en el programa aprobado en el punto 1º, al siguiente personal:

a) Profesor, al señor José Bullaude, sin remuneración por tratarse de personal contratado;

b) Pofesora, a la señorita Lidia Estrín, con 80 horas de clases teórico-prácticas y la asignación de SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 64.000,00 m/n), como única retribución, pagaderos en cuatro cuotas de DIECISEIS MIL PESOS ($ 16.000,00 m/n) cada una.

c) Ayudante, a la señorita Alita de la Serna, con 40 horas de prácticas intensivas y una asignación de DIECISEIS MIL PESOS ($ 16.000,00 m/n) como única retribución pagaderos en cuatro cuotas de CUATRO MIL PESOS ($ 4.000,00 m/n) cada una.

3º — DESIGNAR con carácter transitorio, profesor de la asignatura "Didáctica Especial y Desarrollo de la capacidad creadora a través de los Medios Audiovisuales, incluída en el programa aprobado en el punto 1º, al señor Humberto Castagna, con 40 horas de clases teórico-prácticas y una asignación de TREINTA Y DOS MIL PESOS ($ 32.000,00 m/n) como única retribución, pagaderos en cuatro cuotas de OCHO MIL PESOS ($ 8.000,00m/n) cada una.

4º — LA Dirección General de Administración dará al gasto la imputación definitiva correspondiente y adoptará las providencias necesarias para efectivizar dichas retribuciones.

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 7355-1965. — 27-5-1965.

1º — DESIGNAR con carácter transitorio, para las asignaturas que se detalla del Curso Regular de Seminarios de Actualización Técnica de Personal de Supervisión, que se dictará a partir del 7 de junio próximo en el Instituto "Félix Bernardo Bernasconi", conforme lo dispuesto por resolución del 17-2-1965 (Expte. Nº 1331-1-1965) al siguiente personal:

a) Profesora de la asignatura "Técnica de Conducción y Supervisión Docente", en reemplazo del señor Antonio J. Blanchet que renunció, a la señorita María Luisa Risso, con veinte (20) horas de cátedras y la retribución total de DIECISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.000,00), pagaderos en una sólo cuota.

b) Profesor de la asignatura "Dirección de un Grupo Alfabetizador, Técnicas Alfabetizadoras", en reemplazo de la señorita Elsa Sabatiello que renunció, al señor Mario Cecil Quiroga Luco, sin remuneración por tratarse del Director General del Instituto Bernasconi.

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 7356-1965. — 27-5-1965.

1º — DESIGNAR con carácter transitorio, para las asignaturas que se detallan del Plan de Mesa Redonda de

Actualización, Información y Capacitación de Maestros que se dictará en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" a partir del 1º de junio próximo (resolución del 27-2-65 - Exp. Nº 1331-65), al siguiente personal:

a) Profesor de la asignatura "Educación para la Comunidad, Relaciones Humanas y Públicas, Dinámica de Grupo, con quince (15) horas de cátedra, al señor HECTOR J. MORALES, y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000,00) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sólo cuota.

b) Profesora de la asignatura "Psicología Pedagógica, Evolutiva, del Aprendizaje y de la 'Conducta", con quince (15) horas de cátedra a la señorita DORA SANTA GOLA, L.C. Nº 4.257.477, y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sólo cuota, para el Grupo "B" de Maestros.

c) Profesora de la asignatura "Recursos Didácticos" (Matemáticas) para el Grupo «B» de Maestros, con diez (10) horas de cátedra, a la señora ROSA W. de ZIPEROVICH, y la asignación de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

ch) Profesor de la signatura "Recursos Didácticos (Lenguaje)" para el Grupo «B» de Maestros con Diez (10) horas de cátedra, al señor MARIO FERNANDEZ DE LA FUENTE y la asignación de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sólo cuota.

d) Profesora de la asignatura "Recursos Didácticos (Música)" para el grupo «B» de Maestros, con diez (10) horas de cátedra, a la señora ADELA O. de LARROCHA y la asignación de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) MONDEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sóla cuota.

e) Profesora de la asignatura "Recursos Didácticos (Literatura Infantil)", con diez (10) horas de cátedra, a la señora MARIA ALICIA DOMINGUEZ de FOYATIER y la asignación de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

f) Profesora de la asignatura "Recursos Didácticos (Dibujo)" para el Grupo «B» de Maestros, con diez (10) horas de cátedra, a la señora BLANCA A. C. de CARMONA y la asignación de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

g) Profesora de la asignatura "Recursos Didácticos (Ciencias)" para el Grupo «B» de Maestros, con quince (15) horas, a la señorita RUTH A. WORTMANN y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) MONEDA NACIONAL como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

h) Profesora de la asignatura "Alfabetización, Técnicas de Alfabetización, Recursos, cómo dirigir un Grupo Alfabetizador", para el Grupo «A» de Maestros, con quince (15) horas de cátedra, en reemplazo de la señora Magdalena Vivot de Balcarce designada por resolución del 27-2-65 — Exp. 1331-65 — y que renunció, a la señora HAYDEE PEREZ de SOTO y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

i) Profesora de la asignatura "Alfabetización, Técnicas de Alfabetización, Recursos, cómo dirigir un Grupo Alfabetizador", para el Grupo «B» de Maestros, con quince (15) horas de cátedra, a la señorita CARMEN RODRIGUEZ y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

j) Profesor de la asignatura "Valores e Ideales de la Educación", para el Grupo «B» de Maestros, con diez (10) horas de cátedra, al señor ALBERTO J. SANZ y la asignación de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

k) Profesor de la asignatura "Lectura, Comentario y Análisis Exhaustivos de los Trabajos de Investigación", para el Grupo «B» de maestros, con cuarenta (40) horas de Cátedra, al señor CARLOS SADOC SAN MARTIN y la asignación de TREINTA Y DOS MIL PESOS ($ 32.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sóla cuota, al cumplirse el sexto mes de clase.

l) Profesor de la asignatura "Sesiones de Mesa Redonda, de Tratamiento Público de los trabajos de Investigación" para el Grupo «B» de Maestros, con quince (15) horas de cátedra, al señor MARIO FERNANDEZ DE LA FUENTE y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota, al cumplirse el sexto mes de clase.

ll) Profesor de la asignatura "Interpretación y Análisis de la Política Educativa del H. Consejo y Legislación Vigente", para el Grupo «B» de maestros, con veinticinco (25) horas de cátedra, al señor JOSE MARIA BLANCH y la asignación de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota, al cumplirse el sexto mes de clase.

m) Bedel, con funciones auxiliares docentes y de atención de tareas generales de ordenamiento y contralor de las Secciones en que funcionará el Curso de Mesa Redonda de Actualización, Información y Capacitación de Maestros, con veinte (20) horas semanales de labor, a la señorita MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, L.E. Nº 5.465.265 y la asignación de SESENTA MIL PESOS ($ 60.000) MONEDA NA-

CIONAL, como única retribución, pagaderos en cuotas de DOCE MIL PESOS ($12.000) MONDEDA NACIONAL, a partir del 1º de junio hasta el 30 de octubre de 1965.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación definitiva correspondiente y adoptará las providencias necesarias para efectivizar dichas retribuciones.

ASESORIA TECNICA DE CLUBES DE NIÑOS JARDINEROS

Pasajes y viáticos

— Expte. Nº 23.270-1964. — 27-5-1965.

LIQUIDAR a favor de la señora M. Haydée Spinelli de Fernández y del señor Roberto A. Rannazzo, de la Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros, los gastos de pasajes documentados en autos y viáticos por los días 31 de agosto y 1º y 2 de septiembre de 1964, en ocasión de la comisión encomendada por la Superioridad, según se informa a fs. 6 vuelta.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Concurrencia escolares a actos

— Expte. Nº 6782-1965. — 27-5-1965.

APROBAR la siguiente medida adoptada por la señorita Presidenta del H. Cuerpo con fecha 20 del corriente mes, que dice:

"VISTO:

"Las numerosas solicitudes de diversas instituciones pidiendo la asistencia de alumnos con su abanderado y escoltas a los actos programados por las mismas y,

"CONSIDERANDO:

"Que el 25 de Mayo es fecha de especial celebración en cada escuela con asistencia de todos los alumnos y del personal docente;

"Que ese acto es presidido por bandera de ceremonia y debe circunscribirse al ámbito de los respectivos establecimientos escolares,

"*La presidenta del Consejo Nacional de Educación*, en la fecha,

RESUELVE:

"1º — DISPONER que la presencia de los escolares con la bandera de ceremonia y escolta a los actos celebratorios del 25 de Mayo de 1810, se circunscriba al ámbito de sus respectivas escuelas.

"2º — LO DISPUESTO en el artículo 1º no obsta para que las Direcciones de las escuelas aconsejen a los niños a concurrir acompañados de sus padres a los actos conmemorativos que organicen las instituciones culturales, oficiales, deportivas o vecinales de los barrios o zona de influencia de los establecimientos educacionales".

Inscripción aspirantes a suplencias

— Expte. Nº 7805-1965. — 27-5-1965.

DISPONER que a partir del 1º de junio próximo, el Departamento de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo rechace las solicitudes de inscripción de aspirantes a suplencias presentadas fuera de los términos establecidos en el artículo 2º del Decreto Nº 10.418-1961.

Comisión de servicios

— D.E. 8º —

— Expte. Nº 3313-1965. — 27-5-1965.

DESTACAR en comisión de servicios en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-964 del 26 de febrero de 1964 (expediente 2081-64) en la Dirección General de Oficina Judicial, al maestro de grado de la escuela Nº 22 de Distrito 8º, señor ALBERTO HORACIO LANZILLOTTA, que registra título de Abogado.

Comisión de servicios

— Sede Central y D. E. 1º —

— Expte. Nº 7680-1965. — 27-5-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-1964), en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 1º, señora MABEL LADIZ ALOMAR de CALAFATE.

Transferencia inscripción para suplencias

— D.E. 9º y Santiago del Estero —

— Expte. Nº 5258-1965. — 27-5-1965.

1º — AUTORIZAR la transferencia al Consejo Escolar 9º de esta capital, de la inscripción de la señorita Nilda del Carmen Cejas de Carmona, anotada en los registros de la provincia de Santiago del Estero.

2º — ESTABLECER que, a los fines determinados en el punto anterior, la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, remitirá el legajo de antecedentes de la recurrente a la Junta de Clasificación Nº 3 de esta Capital.

Comisión de servicios

— D. E. 10º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 1886-1965. — 27-5-65.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, de conformidad con las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-1964), hasta el 31 de diciembre próximo, a la maes-

tra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10º, señorita SUSANA ESTHER ROGGIANI (Maestra Normal Nacional y Médica), debiendo la citada Dirección General destinarla a una de las Seccionales Médicas dentro del Gran Buenos Aires, en la que sean necesarios sus servicios.

Permuta

D. E. 19º y San Luis

— Expte. Nº 4762-1965. — 27-5-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 47 de San Luis, señorita VALERIA VALENTINA MALDONADO, y 24 del Distrito Escolar 19º, señora EVA MARIA GALLO de FLAX, establecimientos ambos de grupo «A».

Reclamo por puntaje

— Mendoza y Río Negro —

— Expte. Nº 14.248-1964. — 27-5-1965.

1º — HACER LUGAR al reclamo formulado por el inspector de zona, señor ATILIO ROBERTO VACCA, respecto al puntaje acordado por la Junta de Clasificación de Mendoza, en el rubro "Ubicación", correspondiente a la clasificación anual de 1963.

2º — PASAR las actuaciones a la mencionada Junta, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a fin de que se sirva modificar el puntaje otorgado por el año 1963, al señor Atilio Roberto Vacca, debiendo tener en cuenta para ello los servicios prestados por el recurrente como director de la escuela Nº 177, grupo «D», de Río Negro, desde el 19 de agosto de 1940 hasta el 16 de marzo de 1941.

Traslado transitorio

— Santa Fe y Santiago del Estero —

— Expte. Nº 2065-1965. — 27-5-1965.

ACORDAR, de conformidad con lo prescripto en el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 49-1964, y en las condiciones determinadas por la Comisión de Personal el traslado transitorio que, a establecimientos de Santa Fe, solicita la maestra de grado de la escuela Nº 15 de Santiago del Estero, señora MAXIMA AMELIA PALMAS de ACTIS, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Justicia

EDUCACION:

Denominación que llevarán los títulos que otorgan los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario y las Escuelas Normales Nacionales con cursos de Profesorado Anexos

DECRETO Nº 3917.— Bs. As. 21-5-65.

VISTO:

El Expediente Nº 43024-65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia por el que tramita la denominación que deben llevar los títulos que otorgan los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario y las Escuelas Normales Nacionales con Cursos de Profesorado Anexos:

CONSIDERANDO:

Que es justo que egresados de establecimientos en que se cursen estudios similares ostenten un mismo título;

Que corresponde actualizar lo dispuesto oportunamente en la materia; y

Atento lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA

Artículo 1º — Los certificados y títulos que expidan a sus egresados los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario, las Escuelas Normales con Cursos de Profesorado Anexos, el Instituto Superior del Profesorado, el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas y la Escuela de Profesorado en Jardín de Infantes serán de: Profesor en la especialidad o especialidades respectivas.

Artículo 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Educación y Justicia a sus efectos.

ILLIA.— Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Serán unificados los regímenes sobre el pago de adicionales por zonas alejadas, inhóspitas o insalubres y las bonificaciones por peligrosidad.

DECRETO Nº 3767 - Bs. As. 17-5-65.

VISTO el artículo 3º del Decreto número 6710-64 por el que se excluyó transitoriamente del monto de la retribución nominal mínima fijada en su similar Nº 4939-64, a las sumas correspondientes a los adicionales por zona alejada, inhóspita o insalubre y las bonificaciones por peligrosidad, y

CONSIDERANDO:

Que dichos suplementos, por sus características propias, no pueden reputarse como elementos permanentes de la retribución de los agentes beneficiarios, sino que están su-

peditados al cumplimiento de determinadas situaciones que, al dejar de verificarse, imitan el usufructo adicional;

Que la diversidad de regímenes existentes en la materia hacen aconsejable una unificación de los mismos, tendiente a darles un sentido racional;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Exclúyese en forma definitiva del monto de la "retribución nominal mínima" establecida en el Decreto Nº 4939-64, a las sumas que se liquiden al personal comprendido en los alcances de esa medida, en concepto de:

1) adicional por zona alejada, inhóspita o insalubre.
2) bonificación por peligrosidad.

Artículo 2º — La Secretaría de Estado de Hacienda deberá efectuar un estudio integral de los distintos regímenes existentes en la Administración Pública Nacional sobre asignaciones por zona alejada, inhóspita o insalubre, y peligrosidad, y proyectar la unificación de los mismos con un sentido racional, dentro de un plazo máximo de sesenta (60) días contados a partir de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Artículo 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA.— Juan C. Pugliese.— Alfredo Concepción.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Dictanse normas con referencia al ingreso provisional del personal nombrado en reparticiones del Estado.

DECRETO Nº 3906.— Bs. As. 21-5-65.

Atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda, con referencia al ingreso provisorio del personal nombrado en la Administración Pública Nacional, en los casos en que existan impedimentos o motivos de urgencia que no permitan observar el consiguiente examen médico.

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase a los señores Subsecretarios de Estado y jefes de los respectivos organismos descentralizados, para dar posesión provisoria del cargo a los agentes designados en sus jurisdicciones, cuando existan imposibilidades o razones de urgencia, que no permitan cumplimentar el examen médico fijado por las normas reglamentarias pertinentes, sin perjuicio de observar con posterioridad dicho requisito, de conformidad con lo estatuído en las disposiciones reglamentarias.

Artículo 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA.— Juan C. Pugliese.— Alfredo Concepción.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

SANTIAGO H. PEREZ
Prosecretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 7 DE JUNIO DE 1965 Nº 328

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Prevención sumarial

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 24.301-64. — 31-5-1965.

1º — RECHAZAR la recusación con causa, interpuesta en autos.

2º — DEJAR en suspenso la sanción aplicada por la dirección de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º a la maestra auxiliar, señorita SUSANA ISIDORA PIETROPAOLO.

3º — DISPONER la realización de una prevención sumarial en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º a fin de establecer las respectivas responsabilidades por los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

4º — PASAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para la realización de la prevención dispuesta en el artículo 3º.

Renuncia

— D. E. 3º —

— Expte. Nº5726-1965. — 1º-6-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, señora BEATRIZ OLGA GIOBELLINI de CAGNACCI (L.C. 2.003.018).

Autorizar toma de posesión

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 5262-1965. — 1-6-1965.

AUTORIZAR al señor CARLOS ALBERTO COWPER, designado maestro de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 3º el 17 de febrero último, Expte. Nº 24472-64, a tomar posesión del cargo el 15 de octubre próximo.

Autorizar inscripción alumno

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 5719-1965. — 31-5-1965.

AUTORIZAR, como excepción, la inscripción del niño Claudio Fernández, en 5º grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar. 4º.

Certificado de obra

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 2392-1965. — 1-6-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 8 de Liquidación Definitiva 2º/C/64 Ley 12.910 (fs. 21) por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.388.807), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, realizados por la firma SALAS Y BILLOCH y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Licencia

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 23.463-1964. — 31-5-1965.

ACORDAR LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 9 hasta el 23 de diciembre de 1964, a la señora AIDA GARCIA PIAZUELO de BONICALZI, maestra de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 6º, en comisión de servicios en la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

Denegar traslado

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 4935-1965. — 31-5-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado solicitado por el portero de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º, Sr. DOMINGO ANGEL PERNA, por ser necesarios sus servicios en dicho establecimiento.

Renuncia

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 4994-1965. — 1-6-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que, por razones de índole particular presenta el maestro de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 7º, señor CARLOS EDMUNDO RODRIGUEZ ABAD (L. E. 5.626.144, clase 1925).

Adicionales de obra

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 3972-1965. — 31-5-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 2 (fs. 1) por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 52.940 m/n) para las obras de reparación del edificio ocupado por las escuelas Nros. 1 y 8 del Distrito Escolar 8º, que realiza la firma MARZANO, FOLCIA Y CIA.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Resolución en sumario

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 9884-1962. — 31-5-1965.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — HACER CONSTAR que no se aplica sanción disciplinaria a la maestra del Jardín de Infantes Nº 3, señorita PETRONA BORDON, en virtud de haber dejado de pertenecer a la Repartición, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

3º — ESTABLECER que de lo actuado no surge responsabilidad contra la ayudante de dirección del Jardín de Infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señorita ANA FAGNANI y disponer el pago de los haberes retenidos.

Denegar ubicación transitoria

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 4562-1965. — 1-6-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulada por la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12º, señora MARIA ADELAIDA COCARO de FERNANDEZ BUSTOS, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-1964.

Renuncia Consejera Escolar

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 7294-1965. — 31-5-1965.

ACEPTAR la renuncia que presenta la señora Celia Lucía Castiglioni de Baleani del cargo de consejera del Distrito Escolar 16º, para el que fue designada por resolución del 4-3-64 (Expte. 2.561-964) y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

Sin efecto prórroga funciones auxiliares

— D.E. 17º —

— Expte. Nº 11.199-1964. — 31-5-65.

DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución de hoja 35 en lo que se refiere a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, señorita SILVIA MARIA MEDINA, y mantener la del 18º de setiembre de 1964 (hoja 9 del Expte. agregado 12.443-17-1964), por la que se dispuso su reintegro a la docencia activa.

Desestimar denuncia

— D.E. 19º —

— Expte. Nº 19-272-1960. — 31-5-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DESESTIMAR por infundada la denuncia formulada contra la señorita NELLY BALOIRA, maestra de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º.

3º — HACER SABER a la docente citada en el punto 2º, que en lo sucesivo debe evitar la repetición de situaciones como las que se documentan en autos

Adicionales de obra

— D.E. 19º —

— Expte. Nº 3982-1965. — 31-5-65.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs 1) por la suma de CIENTO VEINTISEIS MIL CIEN PESOS ($ 126.100,00 m|n.) para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, que realiza la firma S. ANGIELCZYK Y J. JUDZIK.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— D.E. 19º —

— Expte. Nº 5727/64— 31-5-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de estudio, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º, señor CALIXTO ADOLFO QUESADA (L.E. 4.431.806, clase 1944).

Denegar pedido ubicación transitoria

— D.E. 19º —

— Expte. Nº 5269./64— 1-6-65.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º, señorita MARTHA JORGELINA ALEVA, por no encuadrar en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-1964.

Organización dependencias Inst. Bernasconi

— Expte. Nº 22.923-1962. — 31-5-65.

APROBAR la organización dada por la Dirección General del Instituto "Felix Fernando Bernasconi" para el funcionamiento de los Museos de Geografía e Historia "Juan B. Terán" y de Ciencias Naturales "Angel Gallardo", conforme a las normas que detalla de fs. 13 a 15 de estas actuaciones.

Reserva creación escuelas de doble escolaridad

— Expte. Nº 7804-1965. — 27-5-65.

RESERVAR toda nueva petición de creación de escuelas de doble escolaridad, hasta tanto el Consejo Nacional de Educación se pronuncie respecto al estudio que se está realizando sobre todos los aspectos relacionados con este tipo de establecimientos.

Autorizar colocación alcancías

— Expte. Nº 7731-1964. — 31-5-65.

1º — AUTORIZAR a la Asociación "Amigos de la Obra del Buen Pastor" a realizar una colecta en las escuelas de jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, colocando alcancías que se distribuirán por intermedio de los Consejos Esolares.

2º — ESTABLECER que las alcancías deberán ser colocadas en lugares visibles en los establecimientos, de manera que los niños puedan colocar su óbolo libre y voluntariamente.

Convenio para prácticas pedagógicas

— Expte. Nº 15.529-1963. — 31-5-65.

1º — DESIGNAR al Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, señor EBERTO EMILIO VALVERDE para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, suscriba el convenio aprobado por resolución de fs. 21 y cuyo texto definitivo corre de fs. 28 a 30.

2º — Remitir las actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia (Dirección General de Enseñanza Artística) para que se sirva designar el representante que por su parte suscribirá el convenio de que se trata.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2396-1965. — 31-5-65.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita SUSANA BEATRIZ DONATIELLO, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estar actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 7024-1965. — 31-5-65.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial de labores, señora Catalina Guarino de Sala, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2768-1965. — 31-5-65.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro de grado, señor Juan Carlos Ferro, previa comprobación de que el recurente no está inscipto en otra judicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación del recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1575-1965. — 31-5-65.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita LILIANA M. DI LEONE y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2502-965. — 31-5-65.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señora Ana María Marino de Servidio y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Taslado con beneficio habitación

— DD.EE. 5º y 6º —

— Expte. Nº 7900-1965. — 3-6-65.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 5º, a la señora VICENTA AIDA LATRECCHIANO de BERNICH, portera de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 6º, en las condiciones establecidas en el artículo 23º, página 403 del Digesto de Instrucción Primaria, dándole un plazo de sesenta (60) días para dar cumplimiento a dichas disposiciones.

Sin efecto traslado

— DD.EE. 5º y 13º —

— Expte. Nº 5246-1965. — 1-6-65.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 5º, aprobado por resolución del 20 del actual, expediente Nº 17.373-1964, de la directora de la Nº 9 del Distrito Escolar 13º señorita NELIDA BEATRIZ DELGADO (Estatuto del Docente —Reglamentación— Art. 32º VIII).

Permuta y transferencia beneficio habitación

— DD.EE. 16º y 17º —

— Expte. Nº 5957-1965. — 31-5-65.

ACORDAR la permuta de sus respectivas ubicaciones que solicitan las porteras de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º, señora MERCEDES BARROSO de THOMPSON y escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16º, señora BARBARA CASTRO de BARROSO con la constancia de que el beneficio de la casa-habitación asignado a esta última es transferido a la señora de THOMPSON, de acuerdo con el Art. 23º del Digesto de Instrucción Primaria.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Donación inmueble

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 8067-1965. — 31-5-65.

1º — ACEPTAR y AGRADECER a don ERNESTO INOCENCIO ILLIA y doña PURA ALONSO de ILLIA en nombre y representación de los señores PEDRO ANTONIO GORDARAN, ELEDO ADELANTE BARTOLI y TOMAS BALDOMERO REYNOSO, la donación del inmueble ubicado en el lote 20 de la manzana 67, calles San Nicolás y Lavalle, barrio Centenario de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, sede de la escuela Nº 77 de esa jurisdicción.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Buenos Aires para inscribir el dominio del referido inmueble a nombre del Consejo Nacional de Educación, conforme a lo dispuesto por el art. 64º de la Ley de Contabilidad y normas complementarias (Decreto Nº 5261-64).

3º — PASAR oportunamente las actuaciones a la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades) conforme lo determina la Resolución de Carácter General Nº 16-65.

Prosecución sumario

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 17.072-1962. — 31-5-65.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 75 y volver estas actuaciones a la Inspección General de Provincias, Zona 1ª para la prosecución de su trámite en la forma que señala el Reglamento de Sumarios.

Prórroga licencia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 13.468-1962. — 31-5-65.

PRORROGAR hasta el 5 de diciembre de 1963, la licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, que fuera concedida por resoluciones recaídas en expedientes 13.468-62 y 23.155-63, a la señorita INES TERESA VILAR, maestra de la escuela Nº 45 de la provincia de Buenos Aires.

Apercibimiento

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 24.238-1963. — 31-5-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al señor SIDNEY GRANDOSO, director de la escuela Nº 76 de Buenos Aires.

Sin efecto traslado

— Buenos Aires —

Expte. Nº 5710-1965. — 1-6-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 68 de Buenos Aires, aprobado el 31 de agosto último, expte. Nº 24.017-1963, de la maestra de grado de la Nº 72 de la misma provincia, señora ELSA BEATRIZ CARTELLI de MULLI (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Desestimar recurso por interinato

— Catamarca —

— Expte. Nº 11.411-1963. — 31-5-65.
DESESTIMAR el recurso de apelación interpuesto por el señor GUSTAVO ADAN MARTINEZ, inspector de zona de Catamarca ; previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Autorizar toma de posesión

— Catamarca —

— Expte. Nº 5701-1965. — 3-6-65.
AUTORIZAR a la señora MARIA DESIDERIA VARGAS de ACOSTA, designada maestra de grado de la escuela Nº 163 de Catamarca, el 10 de febrero último, expte. Nº 19.133-1964, a tomar posesión del cargo en el mes de setiembre próximo.

Sin efecto designación

— Córdoba —

— Expte. Nº 6626-1965. — 1-6-65.
1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela Nº 452 de Córdoba, efectuada por resolución del 3 de junio de 1964, expte. Nº 3918-1964, del señor VINKO JERKOVIC, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 3918-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante, que en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Permuta

— Córdoba —

— Expte. Nº 5712-1965. — 1-6-65.
APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas 20 (grupo "A"), señorita DORA GLADIS AURELIA SOSA, 484 (grupo "A"), señora FLORINDA TERESA MELAGRANI de CARCIOFINI, y 254 (grupo "D"), señorita LEONOR CLOTILDE OLAGNER, establecimientos todos de Córdoba, las que pasan a prestar servicios a las Nos. 484, 254 y 20, respectivamente.

Reintegro a cargo

— Córdoba —

— Expte. Nº 5696-1965. — 3-6-65.
DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 277 de Córdoba, señora BLANCA LIDIA VECCHI de POMES, ubicada transitoriamente en la Nº 28 de esa provincia (resolución del 8 de mayo de 1964, expte. 4386-64), se reintegre al cargo de que es titular en aquel establecimiento.

Permuta

— Jujuy —

— Expte. Nº 5672-1965. — 31-5-65.
APROBAR la permuta acordada entre los directores de las escuelas Nos. 10 y 56 de Jujuy (3ª "D"), señores RAMON HECTOR VARELA y LUIS RODOLFO DIONICIO, respectivamente.

Permuta

— Jujuy —

— Expte. Nº 5553-1965. — 31-5-65.
APROBAR la permuta acordada entre los directores de las escuelas Nos. 106 y 131, ambas de Jujuy (3ª "D"), señores ROMUALDO ABEL TOLAY y MIGUEL ANGEL TOLAY, respectivamente.

Permuta

— Jujuy —

— Expte. Nº 5554-1965. — 1-6-65.
APROBAR la permuta acordada entre las vicedirectoras de las escuelas Nos. 34 (1ª "A") y 43 (1ª "B"), de Jujuy, señoras NYDIA FLORES de RODRIGUEZ y MARGARITA BAILLO de MONTERO, respectivamente.

Cesantía

— La Rioja —

— Expte. Nº 5259-1963. — 31-5-65.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la señora ELVA HENRY BERRIDI de MEDINA, maestra de la escuela Nº 114 de La Rioja.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 26 de abril de 1962, a la maestra de la escuela Nº 114 de La Rioja, señora ELVA HENRY BERRIDI de MEDINA (L.C. 7.889.821), por haber incurrido en abandono de cargo.

Autorizar viaje

— Mendoza —

— Expte. Nº 7873-1965. — 27-5-65.
AUTORIZAR al director de la escuela Nº 21 de Mendoza, señor DANTE DEGNI a viajar a Buenos Aires para intercambiar ideas en relación con el Programa de Alfabetización y Educación de Adultos.

Cesantía

— Mendoza —

— Expte. Nº 9287-1962. — 31-5-65.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.
2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 11

de abril de 1962, a la maestra de la escuela Nº 127 de Mendoza, señorita ALICIA HILDA RAMONA BLANCO (L.C. 4.152.273), por haber incurrido en abandono de cargo.

Autorizar concurso de precios

— Mendoza —

— Expte. Nº 7872-1965. — 31-5-65.

AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Mendoza a convocar a concurso de precios para obtener en alquiler un local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 150 de esa jurisdicción, dentro del radio de su actual ubicación.

Cesión gratuita local

— Salta —

— Expte. Nº 30.063-1960. — 31-5-65.

APROBAR el contrato de cesión gratuita por el local que ocupa la escuela Nº 357 de Salta, cuyos ejemplares obran a fs. 76-78.

Ubicación y prórroga funciones auxiliares

— Salta —

Expte. Nº 13.950-1963. — 31-5-65.

UBICAR en la escuela Nº 284 de Salta a la maestra de grado de la Nº 7 de la misma provincia, señora CARMEN ROSA BRAVO de YAÑEZ, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 28 de agosto de 1964 (hoja 11), y prorrogar dichas tareas pasivas durante el presente curso lectivo.

Traslados y ubicaciones

— Salta —

— Expte. Nº 6927-1965. — 31-5-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO el traslado de la maestra de grado de la escuela Nº 275 de Salta («B»), señorita ZAIRA LEONOR LIENDRO, a la Nº 89 («A») de esa provincia.

2º — UBICAR en las escuelas de Salta que se determinan, al siguiente personal, reincorporado (art. 34º), por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

FRANCISCO ZEMBORAIN (maestro de grado, resolución del 27 de noviembre de 1963, expte. 10.208-63), en la Nº 1 ("A") vacante por jubilación de Nelly Abrehú Brizuela de Di Piero.

JOSEFA ABRAHAM de CANEPA VILLAR (directora, resolución del 13 de diciembre de 1962, expte. 23.713-61), en la Nº 63 (2ª «A») vacante por renuncia de Laura Alba de Figueroa.

3º — APROBAR los traslados a las escuelas de Salta que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

MARIA DEL CARMEN LOPEZ, de la 3 a la 1 (ambas «A») vacante por jubilación de Ramona Fortunato de Fernández.

ROSARIO ELBA CUELLAR de CABALLERO, de la 382 a la 284 (ambas «A») vacante por renuncia de María Julia Z. de Ibarguren.

LEONOR ROZAS de FERNANDEZ, de la 6 a la 5 (ambas «A») vacante por renuncia de Hilda Nelly Méndez de Canchi.

NORMA BASILIA FLORES, de la 29 a la 390 (ambas «A») vacante por ascenso de Teresa de Jesús Carbajal.

CARMEN MIRA ALLUE de ARZELAN, de la 2 a la 5 (ambas «A») vacante por jubilación de Elvira Flores Aldana.

ANTONIA PUERTAS de GOMEZ, de la 382 a la 3 (ambas «A»), vacante por renuncia de Aurelia Dellacasa de Díaz.

SOCORRO NELLY ARIAS de CASTILLO, de la 339 a la 2 (ambas «A») vacante por renuncia de María Estella Cruz Arias.

MANUELA MARINA CARRERAS, de la 29 a la 392 (ambas «A») vacante por renuncia de María D'Uva de Schiavone.

DOLORES ANTONIA MORFORD de KARANICOLAS, de la 177 a la 389 (ambas «A») vacante por renuncia de Isabel Chacana de Bacha.

ELVIRA VALERIANO de NIZ, de la 29 a la 3 (ambas «A») vacante por renuncia de Carmen Rosa Barreiro de Delgado.

NOEMI YONE FRANK de TOLEDO, de la 8 a la 388 (ambas "A") vacante por ascenso de Laura Alicia de Villagarcía.

SARA TANUS de MORALES, de la 382 a la 391 (ambas "A") vacante por ascenso de Amanda Leonides Ensinas.

MARIA ELENA CLEMENTE, de la 381 a la 1 (ambas "A") vacante por renuncia de Ada Angélica de Jándula.

NELLY SARMIENTO, de la 8 a la 391 (ambas "A") vacante por ascenso de Mercedes Bustos de Priuli Leva.

ENID RUTH VACA de SOLER, de la 177 a la 379 (ambas "A") vacante por ascenso de Carmen Pérez de Cárrega.

MABEL FLORES SALEM de ANGEL, de la 56 a la 315 (ambas "B") vacante por ascenso de Gladys Saravia de Lemir.

MARIA CRISTINA PINTADO de BENI, de la 157 a la 198 (ambas "C") vacante por cesantía de Pedro Antonio Ibañez.

ZAIRA LEONOR LIENDRO, de la 275 a la 376 (ambas "B") vacante por traslado de Ana Cecchi de Tadchini.

ERMITA RIERA, de la 86 a la 315 (ambas "B") vacante por creación, resolución del 22 de febrero de 1964, expte. 9221-1962.

JUANA ALCIRA DEL VALLE VILLOLDO de ANTONINI, de la 110 a la 218 (ambas "B") vacante por ascenso de Josefa A. Bulacio.

RAFAELA NELIDA LESCANO, de la 153 ("B") a la 249 ("C") vacante por ascenso de Alicia Andrea Castro.

ELVA ANA SALVADORE de POMA, de la 180 ("B") a la 340 ("C") vacante por ascenso de Antonia Villa de Maguna.

FRANCISCA ANTONIA FRAFAN de FRIAS, de la 56 a la 131 (ambas "B") vacante por creación, resolución del 11 de marzo de 1964, expte. 12.231-1962.

ELIDA LILIA MAESTRO de SARAVIA, de la 403 ("B") a la 112 ("C") vacante por traslado de Gladys Mabel Arroyo.

MIRTHA ELVIRA ZERDAN, de la 202 a la 117 (ambas "B") vacante por ascenso de Felisa Estrinchiola de Andina Silva.

ARSENIA ROSA CARABAJAL, de la 153 a la 202 (ambas "B") vacante por ascenso de Mirian F. Gbhara de Haro.

YONE SIXTA JAUREGUI de CASTELLI, de la 373 a la 227 (ambas "B") vacante por cesantía de María Kaisner de Lescano.

FELISA CHAVARRIA de SANGINO, de la 66 a la 10 (ambas "C") vacante por sin efecto traslado de Yinmi Oldi Zapata.

AUREA DEL CARMEN VILLALBA de DEL MONTE, de la 89 a la 6 (ambas "A") vacante por renuncia de Carmen F. Ríos de Davids.

MARIA ELSA CONTRERAS, de la 1 de Catamarca a la 1 (ambas "A") vacante por renuncia de Elda Ruth Barros de Ebretcht.

MAGDALENA DEL CARMEN MOYA, de la 217 de Córdoba a la 8 (ambas "A") vacante por ascenso de Lidia Antonia Contreras de Scillia.

MARTA ELENA LOPEZ de FRIODLANDER, de la 224 de Tucumán a la 147 (ambas "B") vacante por ascenso de Aída Giménez de Elizarán.

HAYDEE EDIT SERO de GREEN, de la 124 de Santa Fe ("A") a la 56 ("B") vacante por renuncia de Rosario Mima Fuentes.

IRMA MAZZOCATO de BEREJNOI, de la 10 del D.E. 13º a la 157 ("B") vacante por renuncia de Marta Yolanda Pedraza de Dellmans.

VICEDIRECTORES:

MARIA BEATRIZ ROZAS, de la 284 a la 3 (ambas 1ª "A") vacante por jubilación de Belarmina Tula.

DIRECTORES:

SERAFIN WILFREDO DIAZ, de la 271 (3ª "B") a la 181 (P.U. "D") vacante por ascenso de Cuinto de la Cruz Alanis.

BLANCA ILDA GUAYMAS de PEREZ, de la 159 (2ª "C") a la 191 (2ª "D") vacante por sin efecto designación de Francisco Esteban González.

LIDIA ANTONIA ZALAZAR, de la 128 a la 170 (ambas 3ª "D") vacante por exoneración de Sebastián Antonio Zambrano.

NOEMI ZERDA, de la 611 de Santiago del Estero a la 87 (ambas 3ª "D") vacante por ascenso de Lidia Renée Cuellar de Quiroga.

4º — APROBAR los traslados, *con ascenso de ubicación*, a las escuelas de Salta que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO

NELLY ANGELICA GIMENEZ, de la 54 ("B") a la 3 ("A") vacante por renuncia de Nelly Arias de Zigarán.
ISABEL DE LOS ANGELES LOPEZ de CAVOLO, de la 69 ("B") a la 388 ("A") vacante por ascenso de Presentación Castillo.

FELISA IRMA SANTILLAN, de la 315 ("B") a la 391 ("A") vacante por renuncia de Lilia Benita Leleu de Bassano.

MARIA JUAREZ de RAIA, de la 69 ("B") a la 390 ("A") vacante por ascenso de Lidia Elena Martínez de Siegrist.

AURELIA ISABEL DE LA VEGA, de la 131 ("B") a la 392 ("A") vacante por renuncia de Ana Benítez de Vásquez.

SALMA SALIM de MACAIONE, de la 376 ("B") a la 392 ("A") vacante por renuncia de Blanca Lidia Peña de Paterson.

ANTONIA MAFALDA SORIA, de la 28 ("B") a la 93 ("A") vacante por traslado de Carmen Dávila Pérez.

NELLY APAS de KLIMASAUSKAS, de la 103 ("B") a la 29 ("A") vacante por traslado de Susana María Llanos de Navarro.

GLADYS CELIS LOPEZ de COLADO, de la 201 ("C") a la 6 ("A") vacante por renuncia de María Elena Barros.

MARIA JOSEFINA PALMA de ESTIGARRIBIA, de la 249 ("C") a la 162 ("B") vacante por traslado de Yolanda Rodríguez de Mosa.

DEMETRIA CHOCOBAR de BOGARIN, de la 286 ("D") a la 389 ("A") vacante por renuncia de Delia Paz de Negroni.

CARMEN AMAYA, de la 200 ("D") a la 386 ("A") vacante por ascenso de María Luisa del C. Herrera de Alvarez.

ROSA ALEJANDRINA MARTELL de ARIAS, de la 306 ("D") a la 162 ("B") vacante por ascenso de Aída Dominiquelli de Toranzos.

MARIA INES GIMENEZ de PELLICER, de la 32 ("D") a la 289 ("C") vacante por creación, expte. 12.678-1962.

MARTA NILDA SALVADORE, de la 281 ("D") a la 231 ("C") vacante por creación, expte. 7181-1959.

ELVA DEL VALLE COSTELLO de SORIA, de la 29 de Jujuy ("B") a la 29 ("A") vacante por traslado de Benita R. de Camacho.

MATILDE CATALINA MINOLA, de la 611 de Santiago del Estero ("D") a la 133 ("A") vacante por ascenso de Serafín Díaz.

ANA MARIA MUÑOZ de SOAVE (maestra especial de manualidades) de la 202 ("B") a la 386 ("A") vacante por traslado de Mercedes González de Lescano.

DIRECTORES:

SARAH JULIETA PADILLA de SALAS, de la 294 (3ª "D") a la 27 (3ª "C") vacante por renuncia de Sara Ranulfa Portal.

VICTOR ORLANDO MARTINEZ, de la 404 (3ª "D") a la 10 (3ª "C") vacante por ascenso de María Natalia Cruz de Ruíz.

Renuncia

— San Luis —

— Expte. Nº 361-1965. — 31-5-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta el director de la escuela Nº 106 de San Luis, actualmente inspector de zona interino de esa provincia, señor LINDOR HISSI BARROSO (L. E. 3.204.294 clase 1912).

Sin efecto comisión de servicios

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 2330-1965. — 1-6-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio, que no se hizo efectiva, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, acordada por resolución del 8 de abril último, hoja 5, del director de la escuela Nº 2 de Santiago del Estero, señor PEDRO AMADO ABUD.

Clausura transitoria escuela

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 10.983-1964. — 31-5-1965.

1º — APROBAR la clausura transitoria de la escuela Nº 4 de Santiago del Estero, por mal estado del local, desde el 18 de marzo hasta el 1º de setiembre de 1963.

2º — APROBAR los servicios prestados, desde el 18 de marzo hasta el 1º de setiembre de 1963, por el director y la maestra de grado de la escuela Nº 4 de Santiago del Estero, señor ANTONIO ACIBEIRO y señora BEATRIZ SORIANO de CONTRERAS, respectivamente, en la forma indicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª (hoja 17 vta., art. 2º).

Nombramiento

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 4555-1965. — 31-5-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al Art. 63 del Estatuto del Docente (Decreto 5194-62), maestra de grado de la escuela Nº 654 de Santiago del Estero (3ª "C"), en la vacante por creación (Expte. 12.740-54) a la Maestra Normal Nacional, señorita ELSA NELIDA BARRIOS (L.C. 0.355.907, clase 1929).

Clausura temporaria escuela

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 3233-1965. — 1-6-1965.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 623 de Las Palmas, departamento de Salavina, provincia de Santiago del Estero, desde el 9 de marzo al 5 de agosto de 1964, con motivo de la inundación producida en la localidad asiento de dicha escuela.

2º — APROBAR los servicios transitorios prestados por la directora de la escuela Nº 623 de Santiago del Estero, señorita IRMA ELENA MOYANO, desde el 12 de marzo hasta el 5 de agosto de 1964, en la forma indicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª (hoja 14 y vta., art. 2º).

Comisión de servicios

— Tucumán —

— Expte. Nº 6771-1965. — 31-5-1965.

1º — AUSPICIAR la intervención de la Escuela de Títeres de la provincia de Tucumán en la Exposición del Ministerio de Comunicaciones de la Nación.

2º — DESTACAR en comisión de servicio a las maestras de las escuelas Nros. 110, 252 y 394, todas de Tu-

cumán, señoritas ELIA VALENZUELA y CLELIA SUASNABARY y señora MERCEDES GARCIA de ALVAREZ, respectivamente.

Instrucción sumario

— Tucumán —

— Expte. Nº 10.256-1962. — 31-5-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 240 de Tucumán, señora ELSA RUGGERI CORDOBA de FABIO, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Reincorporación

— Tucumán —

— Expte. Nº 5614-1965. — 1-6-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela 257 de Tucumán, señora LOLA VERDAD PIERA LOPEZ de LOZA, (C. I. Nº 40.194 Pol. de Tucumán; clase 1913), y dar intervención a la Junta de Clasificación de dicha provincia para la propuesta de ubicación.

Denegar pago de viáticos

— Expte. Nº 22.538-1962. — 31-5-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de pago de la suma de m$n. 8.250 en concepto de viáticos que formula el inspector de región interino, señor JOSE NICOLAS SUAREZ ALBARRACIN y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar pedidos ubicación transitoria

— Expte. Nº 7870-1965. — 1-6-1965.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria que formula el siguiente personal, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-1964:

MERCEDES M. de MANZARAZ, maestra de grado de la escuela 211 de Salta (expte. 4068-S-1965).

MARIA LUISA MEREGAGLIA de BASUALDO, maestra de grado de la escuela 315 de Salta (expte. 4641 S-1965).

CARMEN SIMONA SORIA de TORANZOS, maestra de grado de la escuela 101 de Salta (Expte. 5567-S-1965).

SOFIA CHERTKOFF de LIJOVETZKY, maestra especial de manualidades de la escuela 43 de Córdoba (expte. 5663-C-1965).

MERCEDES ELENA ARGUELLO de SORMANI, maestra de grado de la escuela 70 de Mendoza (expte. 5697-M-1965).

CLARA BEATRIZ VILLACORTA de MORALES, maestra de grado de la escuela 103 de La Rioja (expte. 5698-LR-1965).

ELENA ROSA JUAREZ de FLORES, maestra de grado de la escuela 26 de Tucumán (expte. 5699-T-1965).

SINFOROSA ESTHER LIMBANIA NIETO de GUERRERO, maestra de grado de la escuela 1 de La Rioja (expte. 5884-LR-1965).

ODILIA NATIVIDAD ARTAZA de SAIQUITA, maestra especial de manualidades de la escuela 102 de Jujuy (expte. 5889-J-1965).

EDITH GALLARDO de PELLEGRINI, maestra de grado de la escuela 72 de San Juan (expte. 6421-SJ-1965).

ANA MARIA BECCARI de BLANCO, maestra especial de manualidades de la escuela 177 de Salta (expte. 6562-S-1965).

NELIDA CARRILLO de SANCHEZ, maestra de grado de la escuela 209 de Mendoza (expte. 6569-M-1965).

LISA DIAZ de VERA, maestra de grado de la escuela 94 de La Rioja (expte. 6573-LR-1965).

OLGA AGUILAR de BRONDO, maestra de grado de la escuela 69 de La Rioja (expte. 6574-LR-1965).

CRUZ ERNESTINA BERTA MAZA de CARRIZO, maestra de grado de la escuela 176 de La Rioja (expte. 6575-LR-1965).

ZULEMA OJEDA de BAUDINO, maestra de grado de la escuela 142 de San Luis (expte. 6576-SL-1965).

MARIA ORTENZI de GONZALEZ, maestra de grado de la escuela 168 de La Rioja (expte. 6579-LR-1965).

ELENA F. de LOZANO, directora de la escuela 44 de Mendoza (expte. 6580-M-1965).

AMANDA ESTELA BERTOLINI de AGUILAR, maestra de grado de la escuela 109 de Tucumán (expte. 6715-T-1965).

ROSALVA ZARATE de SALCEDO, maestra de grado de la escuela 20 de La Rioja (expte. 6925-LR-1965).

EMA BEATRIZ YAUSAZ de GIOVANNINI, maestra de grado de la escuela 130 de San Juan (expte. 7012-SJ-1965).

LADY OLGA PERAZZO de VAQUERO, maestra de grado de la escuela 226 de Córdoba (expte. 7159-C-1965).

2º — FORMAR Carpeta Especial con los expedientes determinados.

Reintegro al cargo

— Buenos Aires y Salta —

— Expte. Nº 5388-1965. — 31-5-1965.

DISPONER que la maestra especial de música de la escuela Nº 223 de Buenos Aires, señora NELLY MARIA SPINELLI de BOGADO, ubicada transitoriamente en la Nº 315 de Salta (resolución aprobatoria del 7 de agosto de 1963, expediente 13.964-63), se reintegre al cargo del que es titular en aquel establecimiento.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y San Juan —

— Expte. Nº 5871-1965. — 31-5-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio que a establecimientos de Chivilcoy, Buenos Aires, solicita la maestra de grado de la escuela Nº 2 de San Juan, señora ARACELIA ADELINA TOMEO de SANDEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado

— Catamarca y Córdoba —

— Expte. Nº 24.492-1964. — 31-5-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 224 de Córdoba, dispuesto por resolución del 18 de marzo último (hoja 7), de la maestra con funciones auxiliares de la Nº 43 de Catamarca, señora AMELIA ISABEL PERSICO de ALIAGA.

Sin efecto traslado

— Catamarca y Tucumán —

— Expte. Nº 5660-1965. — 3-6-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 307 de Tucumán aprobado por resolución del 29 de diciembre de 1959, expte. 16.936-1959, de la maestra de grado de la escuela Nº 13 de Catamarca, señorita ZALFA ROSA MANZUR (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Sin efecto traslado

— Jujuy y Tucumán —

— Expte. Nº 5700-1965. — 3-6-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido el traslado a la escuela Nº 290 de Tucumán aprobado por resolución del 12 de agosto de 1964 (Expte. 24.022-63), de la maestra de grado de la Nº 118 de Jujuy, señorita NELIDA PIERINA DEL CARMEN SANCHEZ (Punto VIII, Art. 32º de la Reglamentación del Estatuto del Docente).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Denegar reincorporación

— Corrientes —

— Expte. Nº 2648-1957. — 31-5-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación que formula el ex-director de la escuela Nº 181 de la provincia de Corrientes, señor ENRIQUE CATALA, por no encuadrarse en las prescripciones del artículo 34º de la Ley 14.473 y su Reglamentación.

Suspensión

— Corrientes —

— Expte. Nº 35.456-1959. — 31-5-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de 10 días de suspensión (art. 54º, inciso d) Ley 14.473), aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la señora CARMEN DELICIA ANDINO de CARDOZO, maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 522 de CORRIENTES.

Donación terreno

— Chaco —

— Expte. Nº 8928-1963. — 31-5-1963.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Gobierno del Chaco la donación de un lote de terreno de cuatro hectáreas ubicada en la fracción Centro Sud, Chacra 4, Sección B, circunscripción VII, Colonia La Tambora, departamento Quitilipi, destinado a la escuela Nº 480 en esa provincia.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional del Chaco a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Imponer nombre a escuela

— Chaco —

— Expte. Nº 3905-1965. — 31-5-1965.

IMPONER el nombre de "CARLOS RAFAEL REYES" a la escuela Nº 110 de Pampa Loca, Sáenz Peña, provincia del Chaco.

Nombramiento

— Chubut —

— Expte. Nº 15.282-1964.— 31-5-1965.

NOMBRAR, de conformdad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962), maestro de grado de la escuela Nº 41 de Alto Río Pico, CHUBUT (3ª «D») en la vacante por traslado del señor Luis Alberto Varela, al señor OSVALDO ELISEO JALLEY (M.N.N. L.E. 4.928.401, clase 1946).

Concurso Nº 244 de ascenso

— Chubut —

— Expte. Nº 14.021-1964. — 3-6-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Esquel (CHUBUT), por la que dispuso:

1º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 244 (primer llamado), en lo que se refiere a los cargos de director de las escuelas Nº 32 y 70 de la provincia de CHUBUT (Esquel), por falta de aspirantes y realizar una segunda convocatoria por el término de 15 días hábiles para proveer dichos cargos.

2º —DECLARAR desierto el Concurso Nº 244 (segundo llamado), en cuanto se refiere a los cargos de director de las siguientes escuelas de la provincia de CHUBUT (Esquel), por falta de aspirantes:

a) de 2ª categoría — Escuela Nº 100.

b) de 3ª categoría — Escuelas Nros. 4, 45, 127 y 138.

c) de Personal único — Escuelas Nros. 65, 69, 71 y 98.

3º — REALIZAR una tercera convocatoria por el término de 10 días hábiles a partir del 15 de febrero de 1965 para proveer el cargo de director de 2ª categoría de la escuela Nº 100 de la provincia de CHUBUT (Esquel).

4º — APROBAR el concurso Nº 244 de ascenso de jerarquía para cubrir cargos vacantes de directores de esuelas de CHUBUT (Esquel).

5º — NOMBRAR DIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

Esc. Nº 17 (2ª «C»), vacante por pase de Elena Arraga de Fernández, a la maestra del mismo establecimiento, señora MILANIA BREIDE de ACHERITOBEHERE, (L. C. 2.048.327, clase 1927).

Esc. Nº 25 (2ª «C»), vacante por renuncia de Delia F. M. de Chayep, al maestro de la Nº 20 (1ª «B»), señor ALEJANDRO ALCIDES AVALOS, (L.E. 0.711.520, clase 1921).

Esc. Nº 29 (1ª «C»), vacante por ascenso de Jesús Vila, a la maestra del mismo establecimiento, señora CELIA ELENA TAMAME de HIGUERA, (L. C. 2.150.954, clase 1935).

Esc. Nº 74 (2ª «D»), vacante por pase de Juan Sias, a la maestra del mismo establecimiento, señora NIEVES VIDAL de MAJUL, (L. C. Nº 3.416.997, clase 1931).

Esc. Nº 79 (P.U. «D»), vacante por pase de Ana M. P. de Vivas, a la maestra de la Nº 9 (2ª «C»), señorita EMERCINDA CONCEPCION VIILARREAL, L. C. 2.838.951, clase 1931).

Supresión y transferencia cargos

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 20.843-1963. — 31-5-1965.

1º — SUPRIMIR los cargos vacantes de maestros de grado, por ser innecesarios, de las escuelas Nros. 54 (1ª «A») y 84 (2ª «B») de la provincia de Entre Ríos, según detalle a fs. 394, para ser transferidas en su oportunidad a otras escuelas de la jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, donde sea necesario su funcionamiento.

2º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Entre Ríos, por ser innecesarios, de los cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 394, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos vacantes	*De la Esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
1	30 (2ª «A»)	236 (1ª «A»)
1	84 (2ª «B»)	226 (1ª «A»)

3º — La Dirección General de Administración procederá a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con lo establecido en la presente resolución.

4º — DESAFECTAR un cargo de maestro de grado en las siguientes escuelas de Entre Ríos: Nº 54, vacante por traslado de Irma Onfalia Albornoz de Sap; y Nº 84, vacante por renuncia de Elvira Cabilla de Campostrini, y ponerlos a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para su oportuna transferencia a otras escuelas de su dependencia, donde sean necesarios.

5º — DESAFECTAR un cargo de maestro de grado en las siguientes escuelas de Entre Ríos: Nº 30, vacante por renuncia de Aurora Celia Millán de Guahnon y afectarlos a la escuela Nº 236; y Nº 84, vacante por traslado de Esther Guillermina Olivera y afectarlo a la Nº 226.

Suspensión

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 23.761-1961. — 31-5-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de 15 días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la señorita DORA ESTHER FIGUN —hoy señora de DELALOYE—, maestra de la escuela Nº 45 de Entre Ríos, actualmente en la escuela Nº 51 de la misma jurisdicción.

Sin efecto traslado

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 5423-1965. — 31-5-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 209 de ENTRE RIOS,

aprobado el 16 de diciembre de 1964, Expte. Nº 6933-964, de la maestra de grado de la Nº 137 de esa provincia, señora EDA MIR GOROZTIZU de QUIROS (Estatuto del Docente — Reglamentación— Art. 32º VIII).

Reincorporación

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 21.608-1964. — 31-5-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 1 de la provincia de Entre Ríos, señora NILDA ARMINDA CERSOFIOS de SOLARI (L.C. 3.244.789, clase 1934), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Concurso Nº 211 de ingreso

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 6356-1965. — 3-6-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 211 de ingreso en la docencia (segundo llamado) en cuanto se refiere al cargo vacante de maestra especial de manualidades de la escuela 71 de la provincia de Entre Ríos, por falta de aspirantes con las condiciones de títulos reglamentarios.

2º— APROBAR el Concurso Nº 211 de ingreso en la docencia (2ª convocatoria) efectuado en la provincia de Entre Ríos para cubrir un cargo vacante en la escuela 10 («A») de maestra especial de manualidades.

3º — NOMBRAR maestra especial de manualidades en la escuela 10 de Entre Ríos («A») en la vacante por creación (resolución del 25 de julio de 1960), a la señora ELSA ALMA SERSEWITZ de IARCE (M.N.N. y certificado de la especialidad Bordado Industrial, expedido por la Escuela Nacional de Educación Técnica de Concordia Entre Ríos (Habilitante), L. C. Nº 3.785.421 -clase 1939.

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 24.167-1964. — 31-5-1965.

NOMBRAR, de conformidad con las prescripciones de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 168 de FORMOSA (P.U. «B»), en la vacante por creación (resolución del 17 de diciembre de 1951, Expte. 14-HE-40), a la M.N.N., señorita DELIA ISABEL CABALLERI, (C. I. 1.896.807 Pol. de Buenos Aires, clase 1943).

Sin efecto adjudicación trabajos

— La Pampa —

— Expte. Nº 32.753-1958. — 31-5-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 23 de octubre de 1964 (fs. 74), relativa a la adjudicación de los trabajos de instalación de cañerías para agua en el edificio ocupado por la escuela Nº 52. de LA PAMPA.

Concurso Nº 250 de ingreso

— Río Negro —

— Expte. Nº 14.038 - 1964. — 31-5-1965.

1º — APROBAR las medidas adoptadas por la Inspección Técnica Seccional de Río Negro, por las que dispuso declarar desierto el Concurso Nº 250 de ingreso en la docencia por dos veces consecutivas y realizar una tercera convocatoria para proveer el cargo ofrecido.

2º — APROBAR el Concurso Nº 250 de ingreso en la docencia (3ª convocatoria), efectuado en Río Negro, para cubrir un cargo vacante de maestro especial de manualidades de escuelas comunes.

3º — NOMBRAR maestra especial de manualidades en la escuela 25 («B») vacante por traslado de la señorita María Teresa Tassara, a la señorita AZUCENA RENEE GORRITTI (L. C. Nº 4.453.678-clase 1943, con título de Lencería y Bordado en Blanco, expedido por el Instituto "María Auxiliadora" de Viedma (Río Negro) adscripto a la Escuela Profesional de Mujeres de Neuquén (supletorio).

Denegar confirmación

— Río Negro —

— Expte. Nº 13.526-1957. — 31-5-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de confirmación de la señora OTILIA FIDELIA MARTINEZ de SIMEONI, ex maestra de la escuela Nº 101 de la provincia de Río Negro.

Instrucción sumario

— Río Negro —

— Expte. Nº 20.525-1963. — 31-5-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 86 de Río Negro, señora IRMA NILDA ARGAÑARAZ de CONSIGLI, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Subvención ley 2737

— Santa Fe —

— Expte. Nº 13.208-1961. — 31-5-1965.

1º — SOLICITAR al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, transfiera al Consejo General de Educación de la provincia de Santa Fe, la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS

TREINTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 963.333.— m/n), en concepto de Subvención Nacional. Ley 2737 por el 2º y 3.er cuatrimestre de 1956, con cargo a la Orden de Entrega Anual Anticipada Nº 23-56.

2º — PASAR estos obrados a la citada Secretaría de Estado, a los fines indicados en el art. 1º.

Contrato de locación

— Santa Fe —

— Expte. Nº 14.718-1957. — 31-5-1965.

1º — APROBAR el contrato de locación del edificio ocupado por la escuela Nº 84 de SANTA FE, celebrado con la Asociación Cooperadora del establecimiento, en su carácter de propietaria, por un alquiler mensual de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.420.— m/n), y por el término de cinco años a partir del 28 de mayo de 1960, prorrogable por dos años más.

2º — EXIGIR a la locadora la reposición del sellado de ley en el contrato aprobado.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Santa Fe a desglosar los testimonios que obran a fs. 73-74 de estas actuaciones.

Donación obras de construcción

— Santa Fe —

— Expte. Nº 25.610-1960. — 31-5-1965.

ACEPTAR, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 115 de Santa Fe, la donación de las obras de colocación de motobombeador y construcción de un baño en el establecimiento, cuyo costo total asciende a la suma de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 48.944.50 m/n).

Sin efecto autorización para construir

— Santa Fe —

— Expte. Nº 20.464-1962. — 31-5-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 21 (autorización a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 266 de Santa Fe, para la construcción del edificio escolar).

2º — PASAR al Tribunal de Cuentas de la Nación para su intervención.

3º — OPORTUNAMENTE dar intervención a la Dirección General de Administración para la Imputación del gasto correspondiente.

Renuncia

— Santa Fe —

— Expte. Nº 4895-1965. — 31-5-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 206 de la provincia de Santa Fe, señora ELVIA NINON SANCHEZ de BUHA (L. C. 3.573.390), por razones particulares.

Renuncias

— Expte. Nº 7806-1965. — 1-6-1965.

ACEPTAR en la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que por las razones que en cada caso se indica, presenta el siguiente personal:

CARLOS ARGENTINO FIAT, (L.E. 5.646.670, clase 1934), maestro de grado de la escuela Nº 104 de CORRIENTES, por razones de índole particular (Expte. Nº 4.969-C-965).

ELVA MATILDE GONZALEZ, (L. C. 0.825.021), maestra de grado de la escuela Nº 83 de LA PAMPA, por razones de índole particular (Expte. 5.428-LP-965).

ELIZABETH ROSALES, (L.C. 4.267.167), maestra de grado de la escuela Nº 29 de Esquel (CHUBUT), por razones de índole particular (Expte. 5.744-CH-965).

Denegar pedidos ubicación transitoria

— Expte. Nº 7807-1965. — 1-6-1965.

1º — NO HACER LUGAR a los pedidos de ubicación transitoria que formula el siguiente personal, por no encuadrar en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-1964:

NELSI MARGARITA MARCHISIO de ADDAT, maestra de la escuela Nº 124 de SANTA FE (Expte. 3.814-965).

DELFINA DANIERI de ZAMBIANCHI, maestra de la escuela Nº 19 de FORMOSA (Expte. 4.819-965).

TERESA JESUS BACHMANN de FERNANDEZ, maestra de la escuela Nº 30 de ENTRE RIOS (Expte. 4.820-965).

FRANCISCA ADELINA GRIMALT de QUIRELLI, maestra de la escuela Nº 176 del CHACO (Expte. 5.335-965).

IRMA MALVINA PAULUK de FAIFER, maestra de la escuela Nº 23 de MISIONES (Expte. 5.421-965).

MARIA CRISTINA VELAZQUEZ de DENIS, maestra de la escuela Nº 64 de FORMOSA (Expte. 5.424-965).

DEBORA RUTH ERRO de TEN BRINK, maestra de la escuela Nº 163 de SANTA FE (Expte. 5.426-965).

IRENE ERICA SPAHN, maestra de la escuela Nº 326 de MISIONES (Expte. 5.922-965).

2º — FORMAR carpeta especial con los expedientes determinados precedentemente.

Comisión de servicios

— Entre Ríos y Neuquén —

— Expte. Nº 8.338-1965. — 3-6-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en los organismos que en cada caso se indican, hasta el 31 de diciembre de 1965 y en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 de 1964 (Arts. 1º y 2º), a las siguientes maestras de grado:

ELENA FRONTONI de BARBEITO, de la escuela 1 de Neuquén, en la Junta de Clasificación de esa provincia.

NELLY ROSA ESTHER ASPALDETTI de REULA, de la 215 de Entre Ríos en la Inspección Seccional de esa provincia.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Declarar desiertos concursos Nros. 86 y 87

— Formosa —

— Expte. Nº 5367-1963. — 31-5-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 86 de ingreso en la docencia (primer llamado), en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro de grado de las siguientes escuelas para adultos de la provincia de Formosa, por falta de aspirantes, escuelas Nº 7 (tres cargos), Nº 10 (un cargo), Nº 11 (tres cargos), Nº 13 (tres cargos), Nº 17 (tres cargos), Nº 18 (tres cargos) y Nº 19 (un cargo).

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 87 de ingreso en la docencia (primer llamado), por falta de aspirantes, en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro de las especialidades que en cada caso se indica, en las siguientes escuelas para adultos de la provincia de Formosa:

Contabilidad: escuelas adultos Nros. 3 y 12.
Carpintería: escuelas adultos Nº 19.
Corte y confección: escuelas adultos Nros. 1, 5 (dos cargos), 13 y 14.
Dactilografía: escuelas adultos Nros. 7, 10 y 13.
Electrotecnia: escuelas adultos Nros. 10, 13 y 19.
Inglés: escuelas adultos Nº 4.
Labores: escuela adultos Nº 9
Primeros auxilios: escuela adultos Nº 7.
Primeros auxilios y puericultura: escuela adultos Nº 9.
Tejidos: escuela adultos Nº 5.
Telegrafía: escuelas adultos Nros. 2, 7 y 11.
Telares: escuela adultos Nº 7.

3º — LA Inspección Técnica Seccional de Formosa procederá a realizar un nuevo llamado para proveer los cargos declarados desiertos en los puntos 1º y 2º, con arreglo a lo establecido en el artículo 19º de las bases del Concurso, actualizadas por resolución de carácter general Nº 26-1964.

4º — ANULAR parcialmente el Concurso Nº 86, realizado para proveer cargos vacantes de maestro de grado en escuelas para adultos de la provincia de Formosa.

5º — ANULAR parcialmente el concurso Nº 87, realizado para proveer cargos vacantes de maestros especiales en escuelas para adultos de la provincia de Formosa.

6º — ESTABLECER que las anulaciones a que se refieren los puntos 4º y 5º deben efectuarse a partir de la elección del Jurado de Antecedentes, el que deberá integrarse nuevamente.

7º — RECONOCER derecho a la maestra de la escuela común Nº 36 de Pirané, señora Leonia Fanny Olguín Civelli de Alegre, para participar en el Concurso Nº 86 como aspirante al cargo de maestra de grado en escuelas para adultos de la provincia de Formosa.

8º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica Seccional de Formosa por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, para que se prosiga el trámite de ambos concursos conforme a lo señalado en los puntos 3º, 4º y 5º, con especial mención de lo establecido en el punto 6º, haciéndosele expresa recomendación de observar atentamente el desarrollo del proceso de estos certámenes y de imprimir, a través de los funcionarios que deban intervenir, la diligencia y observación de las normas legales de que se ha carecido en este expediente.

Denegar ubicación transitoria

— Misiones —

— Expte. Nº 3668-1965. — 1-6-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de la escuela de adultos Nº 5 de MISIONES, señora LIDIA HOUGHAN de FERNANDEZ DE LA PUENTE, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-1964.

Afectación cargos

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 6957-1964. — 31-5-1965.

AFECTAR los siguientes cargos con destino a la escuela para adultos de la localidad de Sol de Julio, Santiago del Estero, creada por resolución de fs. 32: 1 cargo de director de 2ª categoría, 4 cargos de maestros de grado y 5 cargos de maestros especiales.

Ubicación

— Expte. Nº 5374-1965. — 31-5-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares al ubi-

car en la misma a la maestra auxiliar, señorita CARMEN TABOLARO.

Confirmación

— U.P.A. —

— Expte. Nº 15.419-1964. — 1-6-1965.

CONFIRMAR en el cargo de maestra especial del curso de español para extranjeros del anexo "Domingo F. Sarmiento" de las Universidades Populares Argentinas, a la maestra normal nacional, señorita ARCINDA AMELIA ARISTIA (C. I. 15.214, Policía de Buenos Aires, clase 1910).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Limitar funciones intervención

— Capital Federal —

— Expte. Nº 25.968-1963. — 31-5-1965.

1º — MODIFICAR el punto 1º de la resolución de fs. 19 en la siguiente forma: "Limitar las funciones de la intervención en la Asociación Cooperadora de la Escuela Granaderos de San Martín a las de veedor con relación a los puntos a), b) y c) de fs. 15 vta., dejándose constancia de que con referencia al punto a) deberá verificarse únicamente lo relacionado con el movimiento de fondos de dicha Asociación durante el mandato de la Comisión Directiva anterior.

2º — DESIGNAR un Inspector Administrativo para que realice la pericia contable bajo supervisión y directivas de la intervención.

3º — PASAR a sus efectos a la interventora designada en autos.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Renuncia

— Expte. Nº 4563-1965. — 31-5-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia al cargo de Inspectora Seccional interina de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, presentada por la señorita MARTA FREGA (L. C. 0.448.362).

Designación "ad-honorem"

— Expte. Nº 6012-1965. — 31-5-1965.

DESIGNAR con carácter "ad-honorem" médico en jurisdicción de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al doctor E. R. RECAGNO URRUTI y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Constitución comisiones H. Cuerpo

— Expte. Nº 6775-1965.— 27-5-1965.

CONSTITUIR las Comisiones del H. Cuerpo de la siguiente forma:

COMISION DE HACIENDA Y ASUNTOS LEGALES:
Señor Ulises René Girardi.
Doctor Leopoldo Aurelio Rodríguez Torre.

COMISION DE PERSONAL:
Señora Ileana Sabattini de Lecumberry.
Señor Miguel Angel Gómez Bello.

COMISION DE DIDACTICA:
Señor Benicio Carlos Alberto Villarreal.
Señor José Santiago Cortés.

Nombramiento Secretario General

— Expte. Nº 7808-1965. — 1-6-1965.

NOMBRAR Secretario General del Consejo Nacional de Educación, al señor CARLOS VICENTE SCARDILLI (C. I. Nº 1.759.311, L.E. 405.589, Clase 1918) con retención de su actual cargo de vicedirector (titular) de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º.

Sin efecto renovación contrato a técnico

— Expte. Nº 2812-1965. — 31-5-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 15 de marzo de 1965, relativa a la renovación por el término de doce (12) meses, del contrato suscrito por el ingeniero RAUL CABRERA, en su carácter de técnico proyectista de construcciones escolares rurales.

Contratación técnico en construcciones rurales

— Expte. Nº 7800-1965. — 1-6-1965.

1º — CONTRATAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la resolución del 27-5-64, Exp. 8974-64, como especialista en construcciones escolares rurales, al ingeniero RAUL CABRERA por el lapso de 12 meses con una retribución total de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS moneda nacional (m$n 420.000), pagaderos en la siguiente forma: al 30 de junio de 1965 una cuota de m$n 60.000; al 31 de julio de 1965, una cuota de m¡n 60.000 y 10 cuotas sucesivas de m$n 30.000, al término de los meses siguientes y hasta el vencimiento del contrato.

2º AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato en el que deberá determinarse que el agente contratado cumplirá las tareas encomendadas por la Presidencia en el lugar y con el horario que la misma fije.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 8028-1965. — 1-6-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del chófer-Encargado del Servicio de Automotores, señor MANUEL MUNUERA.

2º— DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

Instrucción sumario

— Expte. Nº 11.832-1964. — 31-5-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar los funcionarios responsables del acto observado en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar Instructor Sumariante y Secretario.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Denegar reincorporación y reubicación

— Expte. Nº 23.646-1960. — 31-5-1965.

1º — NO HACER lugar a lo solicitado en autos por la señorita ELENA G. A. SEITUN.

2º — NO HACER LUGAR a lo solicitado en autos por la señora EMMA AURORA DUPLANT de DE SANTIS.

3º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Adquisición libro

— Expte. Nº 21.334-1962. — 31-5-1965.

1º — DISPONER la adquisición de sesenta (60) ejemplares del libro titulado "Danzas Folklóricas Argentinas" de la autora Eleonora Luisa Benvenuto, a razón de DOSCIENTOS DIEZ PESOS moneda nacional ($ 210.00) cada uno, para ser distribuídos en la Biblioteca Nacional de Maestros, Inspecciones Técnicas Generales, Sub-inspecciones de Música y Folklore y a cada una de las escuelas donde se enseña la materia folklore.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 16 vuelta por la Dirección General de Administración.

Legítimo abono servicios sanitarios

— Expte. Nº 5813-1964. — 31-5-1965.

1º — DECLARAR de legítimo abono el pago de la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 58.865) a favor de la firma "LA ESFERA", Empresa Constructora, por los servicios sanitarios prestados en edificios de la Repartición.

2º— DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la imputación del gasto de que se trata en la partida que para gastos de ejercicios vencido, asigne el presupuesto en vigencia.

Aprobar inventario

— Expte. Nº 15.325-1962. — 31-5-1965.

1º — APROBAR el inventario efectuado por la Dirección General de Administración de los elementos del Ex Centro de Salud en jurisdicción del Distrito Escolar 13º transferido a la Asociación Gremial del Personal del Frigorífico y Mercado Nacional de la Ciudad de Buenos Aires, que obra glosado en esta carpeta especial.

2º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Contratación directa uniformes y equipos

— Expte. Nº 21.162-1964. — 1-6-1965.

1º — APROBAR la Contratación Directa efectuada con S.A.D.O.S. (Sastrería y Almacenes de la Dirección Obra Social) dependiente de la Secretaría de Marina, para la provisión de UNIFORMES Y EQUIPOS de ropa y calzado solicitados por Intendencia con destino al personal de ordenanzas, maestranza, limpieza y obreros, conforme lo autoriza el Art. 56, Inciso 3º, Apartado i) del Decreto Ley 23.354 del 31-12-1956, de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas obrantes a fs. 31-33, por un importe total de DOS MILLONES VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($ 2.022.420) moneda nacional neto-neto.

2º — TRANSFERIR a S.A.D.O.S. (Sastrerías y Almacenes de la Dirección de la Obra Social) dependiente de la Secretaría de Marina, la suma de DOS MILLONES VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($ 2.022.420) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el importe total de DOS MILLONES VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($ 2.022.420) moneda nacional al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 294 del presupuesto para el año 1965.

4º — NO adjudicar el renglón Nº 13, por no ajustarse el artículo ofrecido a lo solicitado, contemplándose su adquisición por cuerda separada.

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA MAESTROS RURALES

Instrucción sumario

— Expte. 5830-1965. — 1-6-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de realizar una amplia investigación con

referencia al Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, debiendo estas actuaciones servir de cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario, debiendo la Dirección General de Administración designar a un inspector administrativo para que preste asesoramiento contable a la instrucción.

JUNTA DE CALIFICACION (D.L. Nº 6666-57)

Renuncia y designación reemplazante

— Expte. Nº 17.200-1959. — 31-5-1965.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señorita AMANDA DIAZ, al cargo de suplente 1º de la Junta de Calificaciones (Decreto-Ley 6666/57), representante del Consejo Nacional de Educación.

2º — DISPONER que se incorpore a dicha Junta como miembro titular, la suplente 3º, señorita NIDIA LUISA REGIDOR.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Conferir representación

— Expte. Nº 7879-1965. — 1-6-1965.

1º — DESIGNAR representantes del Consejo Nacional de Educación ante las Juntas Provinciales de Alfabetización, a los siguientes Inspectores de Zona de las provincias, que en cada caso se indica:

PEDRO ARANDA	—Buenos Aires
GUSTAVO A. MARTINEZ	—Catamarca
MIGUEL A. ROUILLET	—Córdoba
DOMITILIA Z. CHOLELE	—Jujuy
BENIGNO MOLINA	—La Rioja
ATILIO R. VACCA	—Mendoza
ROLANDO ALBA	—Salta
DANIEL VICTORIA	—San Juan
PEDRO J. CATALFANO	—San Luis
MARIA ISABEL RODRIGUEZ	—Santiago del Estero
RAFAEL RODRIGUEZ	—Tucumán
EMILIO CESAR VELOZO	—Corrientes
OMAR LORENZO MEDINA	—Chaco
ATILIO MORAN	—Chubut (Esquel)
NARJIBE A. de GOITEA	—Chubut (Trelew)
ENRIQUE MOROSOLI	—Entre Ríos
JUAN RAMON SABAO GARRIDO	—Formosa
JUAN LORENZO JORGE	—La Pampa
MARIA ISABEL BURRIER de ESCALADA	—Misiones
OCTAVIO ANTONIO FELICE	—Neuquén
LUIS ZAINA	—Río Negro
ANGEL HORACIO SCARTASCINI	—Santa Fe

2º — LA INSPECCION Seccional adoptará las medidas pertinentes para asegurar la supervisión de las escuelas que estaban confiadas al Inspector de Zona afectado a la campaña de Alfabetización.

Disponer intervención en formas de perfeccionamiento

— Expte. Nº 7877-1965. — 1-6-1965.

DISPONER que el personal que a continuación se indica intervenga en la realización de formas de perfeccionamiento docente para la campaña de alfabetización, que a tal efe... se programen:

BUENOS AIRES:

Pedro Aranda, Inspector de zona.
Daniel Olmedo, director escuela 63.
Luis Delfino, maestro escuela 50.

CATAMARCA:

Gustavo A. Martínez, inspector de zona.
Miguel Angel Maza, director escuela 71.
José Antonio Robin, maestro escuela 228.

CORDOBA

Miguel A. Rouillet, inspector de zona.
Julio Vidal, director escuela 246.
María Stieffel, maestra escuela 177.
Nora B. Ousset, maestra escuela 177.
Carlos Funes, maestro escuela 217.

JUJUY:

Domitila Z. Cholele, inspectora de zona.
Antonia Cosentini, maestra escuela 32.
Rubén Alberto Cabana, maestro escuela 169.

LA RIOJA:

Benigno Molina, inspector de zona.
Artemio de la Fuente, director escuela 99.
Ada del V. Morales, maestra escuela 190.

MENDOZA:

Atilio R. Vacca, inspector de zona.
Héctor Bertoni, director escuela 39.
Luis Arbolela, maestro escuela 49.

SALTA:

Rolando Alba, inspector de zona.
Teresa Sulkin, directora escuela 12.
Delia Corvacho de Saravia,maestra escuela 8.

SAN JUAN:

Daniel Victoria, inspector de zona.
Rafael Varela, director escuela 109.
Ada Emilia Tejada, directora escuela 89.

SAN LUIS

Pedro J. Catalfano, inspector de zona.
María Hernández López de Abrahin, directora esc. 130.
Carmen de Fioretta, maestra escuela 34.

SANTIAGO DEL ESTERO:

María Isabel Rodríguez, inspectora de zona.
Dardo B. Acosta, director escuela 203.
Victoria Sarquis de Ortiz, maestra escuela 40.
Francisca Gallo, maestra escuela 228.
Margarita Carbajal, maestra escuela 446.
Alba Rosa Cárdenas, maestra escuela 525.
Héctor Larcher, maestro escuela 534.

TUCUMAN:

Rafael Rodríguez, inspector de zona.
Norberto Díaz Quijano, director escuela 374.
Nora Fernández, maestra escuela 59.

CORRIENTES:

Emilio César Velozo, inspector de zona.
Pío Eduardo Alterat, director escuela 69.
Jorge R. Alegre, director escuela 417.
Alberto Menéndez, maestro escuela 84.

CHACO:

Omar Lorenzo Medina, inspector de zona.
Manuel Parra, director escuela 116.
Olinda D. Caballeira de Medina, maestra esc. 26.
Raquel Tomasa Salon de Jianeschi, maestra esc. 361.
Sara D. de Giménez, maestra escuela 384.

CHUBUT (Esquel):

Atilio Morán, Inspector de zona.
Roqueiro C. Albornoz, director escuela 57.
Sara Felecevih de Corralini, maestra escuela 56.

CHUBUT (Trelew):

Narjibe A. de Goitea, inspectora de zona.
Juan Amílcar Amaya, director escuela 123.
Sara Izzarbe de Lorenzo, maestra escuela 142.

ENTRE RIOS:

Enrique Morosoli, inspector de zona.
Carlos Feliciano Santana, director escuela 63.
Matilde Beatriz Bertolino, maestra escuela 226.

FORMOSA:

Juan Ramón Sabao Garrido, inspector de zona.
Antonio D'Anuncio Mayuli, director escuela 3.
Ada Quinteros de Bonas, maestra escuela 25.

LA PAMPA:

Juan Lorenzo Jorge, inspector de zona.
Héctor Viglizzo, director escuela 80.
Delia Erguin, maestra escuela 2.

MISIONES:

María Isabel Burrier de Escalada, inspectora de zona.
Irma B. de Comelli, directora escuela 214.
Susana Smichovski, maestra escuela 223.
Juan Luis Martínez, maestro escuela 319.

NEUQUEN:

Octavio Antonio Felice, inspector de zona.
Luis Pérez, director escuela 135.
Zietnab Ale, maestro escuela 118.

RIO NEGRO:

Luis Zaina, inspector de zona.
Angélica Domínguez Duo, directora escuela 137.
María Elena Laje, maestra escuela 192.

SANTA FE:

Angel Horacio Scartascini, inspector de zona.
Carlos José Kubescha, director escuela 54.
Dante Alfredo Morelli, maestro escuela 158.
Dolores Justiniana Fernández, maestra escuela 402.
María Delia Cravero, maestra escuela 405.

Comisión de servicios

— Sede Central y Río Negro —

— Expte. Nº 8337-1965. — 3-6-1965.
DESTACAR en comisión de servicios, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5964, en la Dirección General de Personal, a la maestra de grado de la escuela Nº 169 de RIO NEGRO, señora AMANDA AGATIELLO de URTUBI.

Permuta

— D. E. 2º y Córdoba —

— Expte. Nº 5266-1965. — 31-5-1965.
APROBAR las permutas acordadas entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 229 y 100, ambas de Córdoba (grupo «A»), señoritas MARIA ESTHER AINETE y SILVIA BEATRIZ CAEIRO, y 11 del Distrito Escolar 2º, señora MARIA TERESA VEGA de LOPEZ, quienes pasan a prestar servicios en las Nros. 100 de Córdoba, 11 del Distrito Escolar 2º y 229 de dicha provincia, respectivamente.

Permuta

— D.E. 7º y Entre Ríos —

— Expte. Nº 5722-1965. — 3-6-65.
APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 6 del Distrito Escolar 7º y 23 de la provincia de Entre Ríos (grupo "A"), señoritas BEATRIZ ANGELICA FAURE (hoy señora de OLIVER) y CLEMENCIA DEL CARMEN RECALDE, respectivamente.

Permuta

— D.E. 12º y Misiones —

— Expte. Nº 5031-1965. — 31-5-65.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nº 4 del Distrito Escolar 12º y 98 de Misiones (grupo "B"), señor RODOLFO EUGENIO FEMCHUK y señorita JULIA CARMEN MILOT, respectivamente.

Traslados

— Capital Federal e Interior

— Expte. 17.372-1964. — 1-6-65.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

JACINTA LOLA COHEN de TESELMAN, de la 18 del 20º a la 8 del 7º (turno tarde), vacante por jubilación de Zulema S. de Oviedo.

MIGUEL ANGEL PEREZ, de la 13 del 10º a la 9 del 2º (turno mañana), vacante por renuncia de Domingo Onnainty.

EUGENIA DIAZ, de la 33 de Río Negro ("A"), a la 9 del 9º (turno tarde), vacante por jubilación de Zulema B. de Aranguez.

BETTY DIEZ de MARZORATTI, de la 36 de Santa Fe ("A"), a la 28 del 9º (turno mañana), vacante por jubilación de María D. de Blanco.

MAESTROS ESPECIALES (Música):

BEATRIZ JULIA PASCUAL de TAPIA, de la escuela hogar Nº 19 de San Juan ("A") a la 18 del 7º (ambos turnos), vacante por jubilación de Delia E. O. de Berraz Ramírez.

MAESTRAS DE SECCION DE JARDIN DE INFANTES:

AMALIA ESTHER FRUGONI ZABALA de LOPEZ CORTES, de la 24 del 4º a la 14 del 10º (turno mañana), vacante por jubilación de Arminda Avalos de González Rubio.

AMELIA SUSANA ZAMPINI GALLARDO de QUINDIMIL, de la 4 del 11º a la 1 del 7º (turno mañana), vacante por traslado de Aurora C. de Rodríguez.

2º — APROBAR los traslados, con *ascenso de ubicación*, a las escuelas de la Capital Federal que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a su pedido:

CARMELA RAGO, de la 173 de Buenos Aires ("C"), a la 19 del 14º (turno tarde), vacante por traslado de Margarita Núñez.

EMILIA B. LOPEZ de MATANZO, de la 142 de Chubut ("B"), a la 23 del 2º (turno tarde), vacante por traslado de María Erro de Müller.

Traslados y ubicaciones

— Capital Federal e Interior —

RESUELVE:

— Expte. 5096-1965. — 1-6-65.

1º — UBICAR en las escuelas de la Capital Federal que se determinan, a los siguientes maestros de grado, reincorporados (artículo 34º), por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

HAYDEE MARIA RODRIGUEZ (Expte. 14.444-64, resolución del 27 de noviembre de 1964), en la 17 del 13º (turno tarde), vacante por ascenso de Domingo Roig.

HILDA LUCIA CONBERSE de ABBRUZZINI (Expte. 26.064-63, resolución del 3 de junio de 1964), en la 6 del 8º (turno tarde), vacante por renuncia de Lelia Martha Collazo.

MARTA GLADY MOYA de ZAMORANO (Expte. 17.334-63, resolución del 1º de abril de 1964), en la 15 del 20º (turno tarde), vacante por jubilación de Angélica C. D. de Vera.

2º — APROBAR los traslados a las escuelas de la Capital Federal que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

VICTOR MANUEL CARFI, de la 2 del 20º a la 13 del 20º (turno intermedio), vacante por cesantía de Maidana C. de Carvajal.

ANA ELOISA FRANCESCHI de FARAJ, de la 4 del 13º a la 23 del 11º (turno tarde), vacante por renuncia de María Lidia Reca.

MARIA ELENA D. C. de RIVAS, de la 21 del 7º a la 9 del 20º (turno mañana), vacante por jubilación de Amelia M. D. de Lasserre.

FANNY MATILDE ROUSSET, de la 9 del 6º a la 4 del 19º (turno mañana), vacante por traslado de Alicia Amelia Martucci.

OLGA HAYDEE GAUNA de TERZOLO, de la 15 del 19º a la 15 del 8º (turno mañana), vacante por sin efecto designación de B. N. Baasch.

ORLINDA MABEL PATRIGNANI, de la 19 del 19º a la 15 del 8º (turno mañana), vacante por creación, Expte. 3939-64.

LYDIA AZUCENA CARUSO de VIVA, de la 10 del 17º a la 19 del 11º (turno tarde), vacante por jubilación de Mercedes A. A. de Palacios.

ELBA CHIDICHINO de MANTIÑAN, de la 1 del 20º a la 9 del 13º (turno mañana), vacante por jubilación de P. M. F. de Chaliol de Genole.

NORMA LYDIA MORALEJO, de la 3 del 13º a la 1 del 11º (turno mañana), vacante por jubilación de María Nélida B. de López.

LIDIA ANGELA NELLY PANZICA, de la 16 del 10º a la 3 del 13º (turno tarde), vacante por creación, Expte. 3939-64.

GREGORIO ERCILIO VERON VARGAS, de la 19 del 19º a la 4 del 20º (turno mañana), vacante por renuncia de Alba Legui de Nieto.

MABEL NORA MARTINEZ PIÑON de ARDID, de la 284 de Salta ("A"), a la 14 del 13º (turno tarde), vacante por jubilación de Arminda A. Palacios de Del Saar.

ESTELA ARGENTINA VIDAL de CURTO, de la 542 de Santiago del Estero ("A"), a la 22 del 19º (turno intermedio), vacante por creación, Expte. 3939-64.

MARIA SUSANA MENDIZABAL, de la 109 de Córdoba ("A"), a la 6 del 19º (turno tarde), vacante por jubilación de Alba Lía Alcaraz.

ETHEL E. A. de COCCO HOFFER, de la 2 de Neuquen ("A"), a la 1 del 20º (turno intermedio), vacante por traslado de Nora E. C. Z. de Mazard.

HECTOR NORBERTO GUIONET, de la 207 de Entre Ríos ("A"), a la 19 del 19º (turno intermedio), vacante por transferencia de cargo de la escuela 1 del 19º.

ILDA LEONOR SERATI de LOYOLA, de la 2 de Neuquen ("A"), a la 9 del 13º (turno tarde), vacante por jubilación de María Z. de Herran.

EMMA ELBA SALCEDO de GREEN, de la 82 de Neuquen ("A"), a la 14 del 13º (turno tarde), vacante por renuncia de María Alicia Veirás.

ELVA TERESA FERNANDEZ, de la 3 de Entre Ríos ("A"), a la 13 del 19º (turno tarde), vacante por jubilación de Inés Etchebarne.

MAESTROS ESPECIALES:

NELLY I. GANDINI de ARNO (música), de la 17 del 19º a la 4 del 11º (turno mañana y tarde), vacante por jubilación de Emma Rosa Ferrán.

MARIA LUISA GRASSI (labores), de la 146 de Buenos Aires ("A"), a la 3 del 20º (turno mañana y tarde), vacante por traslado de Celia Elordi Wells.

AIDA E. RODRIGO de MINUTELLO (actividades físicas), de la escuela hogar Nº 11 de Buenos Aires ("A"), a la 6 del 19º (turno mañana), vacante por creación, Expte. 26.981-1961.

MAESTRAS DE SECCION DE JARDIN DE INFANTES:

ANGELA H. S. RAMON de MOLTENI, de la 8 del 20º a la 8 del 11º (turno tarde), vacante por creación, Expte. 3939-64.

VICEDIRECTORES:

CELIKA EDELMIRA RAMOS de ARZENO, de la 7 del 20º a la 3 del 20º vacante por traslado de Josefa M. C. de Bonaventura.

ISABEL ANA BOERO de CACCIOLA, de la 21 del 19º a la 14 del 8º, vacante por traslado de Beatriz S. M. de González.

ANDRES ENRIQUE MORENO, de la 20 del 20º a la 22 del 8º, vacante por fallecimiento de Mariano Apoita.

DIRECTORES:

CARLOS FELICIANO SANTANA, de la 63 de Entre Ríos (1ª "A"), a la 8 del 20º, vacante por jubilación de Ernesto Deluccio.

3º — APROBAR los traslados con ascenso de ubicación, a las escuelas de la Capital Federal, que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

ELISA ESTHER CARDON, de la 44 de San Luis ("B") a la 22 del 19º (turno intermedio), vacante por creación, Expte. 3939-64.

ROSA ANA LAGARTERA, de la 6 de Jujuy ("B"), a la 7 del 19º (turno intermedio), vacante por creación, Expte. 3939-64.

TERESA MANUELA RENATI, directora de la 178 de Santa Fe (P.U. "B"), con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 20 del 19º (turno tarde), vacante por cesantía de Juana María Dell Acha.

NORA L. DIAZ de CABAÑERO, de la 27 de Chubut ("B"), a la 7 del 19º (turno mañana), vacante por creación, Expte. 3939-64.

GLORIA AMANDA CRISTINA COMBA de SANCHEZ, de la 9 de Río Negro ("B"), a la 11 del 20º (turno intermedio), vacante por renuncia de Juan Domingo Misselli.

LIDIA DINA NARVAEZ, directora de la 151 de Santa Fe (P.U. "B"), con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 7 del 20º (turno mañana), vacante por ascenso de Dagmar L. A. de Ramos.

DIRECTORES:

ESTHER B. SAUCO de JAUREGUI, de la 105 de Misiones (1ª "B"), a la 21 del 13º, vacante por jubilación de Américo N. R. Fullone.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y La Pampa —

— Expte. Nº 4821-1965. — 1-6-65.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 49-64, el traslado transitorio que solicita al maestro especial de mú-

sica da le escuela Nº 233 de La Pampa, señor MANUEL OSVALDO MONTON, a Mar del Plata (Buenos Aires), debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias —Zonas 1ª y 2ª—, proceder a su ubicación.

Instrucción sumario

— Buenos Aires y Santa Fe —

— Expte. 25.756-63. — 31-5-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución del 8 de julio de 1964, obrante a fs. 6.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para que designe sumariante y secretario, en la sustanciación del sumario ordenado en el punto 1º de la resolución del 8 de julio de 1964, obrante a fs. 6.

Reincorporación

— Neuquen y Tucumán —

— Expte. 20.413-964. — 1-6-65.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 137 de Neuquen, señora MARTHA ELENA VALDEZ CAMINOTTI de CONESA (L.C. 2.450.924, clase 1933), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Tucumán para la propuesta de ubicación.

Término ubicación transitoria

— Santa Fe y Tucumán —

— Expte. Nº 5375-1965. — 31-5-65.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 259 de Tucumán, acordada por resolución del 20 de mayo de 1964, expte. 6281-1964, de la maestra de grado de la Nº 124 de Santa Fe, señora NELSI MARGARITA MARCHISIO de ADDAT.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONVENIO. — *Apruébase el suscripto con la provincia de Santa Cruz para que el personal comprendido en el convenio sobre transferencia de Servicios de Educación Primaria opte por el régimen jubilatorio provincial.*

DECRETO Nº 3573. — Bs. As. 5-5-65.

VISTO el Convenio suscripto por el Consejo Nacional de Educación con la Provincia de Santa Cruz y,

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 338 de la Provincia de Santa Cruz se autorizó al Poder Ejecutivo Provincial para acordar con el Consejo Nacional de Educación un nuevo plazo para que el personal comprendido en el Convenio sobre Transferencia de Servicios de Educación Primaria aprobado por Decreto Nº 4699 de fecha 12 de junio de 1961, opte por el régimen jubilatorio provincial.

Que dicho acuerdo ha sido celebrado por las partes en uso de la facultad conferida por la cláusula undécima del Convenio:

Por ello, y lo aconsejado por el Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio suscripto por la Presidenta del Consejo Nacional de Educación con el señor Representante de la Provincia de Santa Cruz, cuyo texto original corre agregado anexo como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia, de Trabajo y Seguridad Social y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Fernando Solá. — Juan S. Palmero.

Entre el Consejo Nacional de Educación representado por su Presidenta, Profesora Luz Vieira Méndez, por una parte, y la Provincia de Santa Cruz representada para este acto por el señor José Francisco Pandullo, a cargo de la Presidencia de la Caja de Previsión Social, debidamente autorizado por Decreto Provincial Nº 1826 de fecha 29 de octubre de 1964, se celebra el presente convenio "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional y del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, a tenor de las cláusulas siguientes:

Primera: Las partes contratantes ratifican el convenio sobre transferencia de servicios de educación primaria celebrado oporunamente y que fuera ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 4699 de fecha 12 de junio de 1961 y por Ley Provincial Nº 241.

Segunda: Las partes contratantes acuerdan prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1964 el plazo fijado en la cláusula segunda del convenio indicado precedentemente para que el personal técnico-docente, administrativo y de servicio transferido pueda optar por el régimen jubilatorio provincial retrotrayéndose los efectos de la opción al 1º de agosto de 1961.

Tercera: La Provincia de Santa Cruz se compromete a responder y a posibilitar la solución de cualquier reclamo que pudieran formular los entes de Previsión Social Nacional con motivo de la firma de este convenio, y de su antecedente referido en la cláusula primera.

Bajo las tres cláusulas que anteceden se suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor, correspondiendo el original y primera copia al Consejo Nacional de Educación y las dos restantes copias a la Provincia de Santa Cruz. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Ministerio del Interior

CENSO INDIGENA NACIONAL

Dispónese su realización a partir del 1º-8-65 y se constituye la Comisión Ejecutiva del Primer Censo Indigenista Nacional.

DECRETO Nº 3998. — Bs. As., 27-5-65.
VISTO:

La necesidad de concretar lo enunciado por el Poder Ejecutivo Nacional al delinear su política en lo atinente a población aborigen, y

CONSIDERANDO:

Que existen en el país diversos grupos indígenas sin plena integración a la comunidad nacional, siendo para ello de real importancia determinar los criterios básicos que constituyen la personalidad social del indígena.

Que es imperioso atender al mejoramiento de las condiciones de su desarrollo integral mediante una acción sistematizada y eficaz, cumplida coordinadamente por el gobierno nacional, los gobiernos provinciales y el concurso de especialistas y técnicos universitarios.

Que con el fin de iniciar la ejecución de una política indigenista coherente y continua, asentada en datos reales que permitan proyectarla sobre bases científicas, es necesario investigar los problemas por que atraviesan estos grupos de la sociedad nacional.

Que la historia de nuestro país no registra un censo indígena nacional y la experiencia lo muestra imprescindible, dado que no puede promoverse cambio alguno si se descuida la fisonomía y características propias que determinan la estructura peculiar de esas comunidades.

Que para inducir cualquier proceso de aculturación tendiente a producir mejoras en el desarrollo económico, en las condiciones de sanidad, educación, tabajo, etc., debe partirse de un conocimiento conceptual de la realidad cultural y de la estructura antroposociológica de las comunidades indígenas.

Que en esa tarea previa, permitirá dar acierto a una acción de mejoramiento para la condición de vida del indígena y su definitiva incorporación a la comunidad nacional, objetivos que informan la política de este gobierno en la materia.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la realización de un Censo Indígena Nacional que se realizará a partir del 1º de agosto de 1965 y el que comprenderá las siguientes regiones del país:

a) *Región Norte Central:* Que abarcará las provincias de Formosa, Chaco y Salta.

b) *Región Noreste:* Que abarcará las provincias de Misiones y Corrientes.

c) *Región Noroeste:* Que abarcará las provincias de Jujuy y Catamarca.

d) *Región Central Sur:* Que abarcará las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Neuquen, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Se anotará como indígena a todos aquellos individuos que reúnan las características antropológicas básicas necesarias para considerarlos miembros de un grupo deteminado, o se consideren a sí mismos como pertenecientes a algunos de los pueblos indígenas clasificados.

Art. 2º — El Censo comprenderá, sin perjuicio de otros que determine la autoridad del Censo, los grupos indígenas que se encuentran en el territorio nacional en forma permanente o transitoria y que consituyen los siguientes "pueblos" indígenas:

Región norte central: Tobas, pilagás, mocovíes, matacos, chulipíes, chorotis, chiriguanos.
Región noreste: Guaraníes y caigaes.

Región noreste: Aymaraes y quechuas.

Región central sur: Tehuelches, araucanos, guenakén, yamanas, onas.

Art. 3º — En cada comunidad o grupo indígena se relevarán los datos que a continuación se expresa:

1) *Situación geográfica:* Se aportarán todos los datos precisos para confeccionar un mapa que contenga la ubicación de los aborígenes que pueblan el territorio argentino.

2) *Toponimia:* Se averiguará el o los nombres con que los aborígenes y los no aborígenes designan a los grupos indígenas y|o al lugar donde ellos viven.

3) *Vías de comunicación:* Comprenderá el registro de las rutas nacionales, provinciales, vecinales y las vías fluviales por las que se comunica la comunidad.

4) *Características del área regional y zonal que contiene a la comunidad:* Se registrarán cuáles son las fuentes de producción y de trabajo existentes y las aspiraciones de grupo sobre propiedad tipo.

5) *Administración:* Se deberá registrar si la comunidad o el grupo se autoadministra o está en relación de

dependencia directa o indirecta con algún organismo oficial o privado.

6) *Número de habitantes:* (Subdividida en los siguientes ítems):

a) Tipos de vivienda y superficie que comprende.
b) Número de individuos que habitan cada vivienda.
c) Número de familias que habitan en cada vivienda.
d) Número de adultos, hombres y mujeres mayores de 14 años que viven en cada vivienda.
e) Número de hijos por pareja.
f) Número de varones menores de 6 años.
g) Número de varones entre 7 y 14 años.
h) Número de mujeres menores de 6 años.
i) Número de mujeres entre 7 y 14 años.
j) Referencias sobre la estructura familiar.

7) *Proveniencia:* Se informará cuáles son los lugares de procedencia de cada familia.

8) *Tiempo de permanencia en el lugar:* Se consignarán datos por familia e individuo.

9) *Tipos de ocupación*: Se consignará por familia en general e individuo en particular, el tipo de tarea que realiza, cuántas horas por día trabaja, qué salario recibe, en qué forma, y si su trabajo es periódico o continuo, cuántas personas dependen del ingreso.

10) *Grado de alfabetización:* Comprenderá lo siguiente:

a) Si existe escuela cercana a la comunidad o al grupo.
b) Número de individuos por vivienda que concurre a la escuela.
c) Qué grado está cursando cada individuo.
d) Cuál es el récord (historial) de cada escolar.
c) Los que concurrieron a la escuela, hasta qué grado lo hicieron.
f) Número de individuos en edad escolar que no concurren a clase.
g) Qué causas aducen para no concurrir.
h) Se deberá comprobar, en forma experimental, quiénes son o no alfabetos.

11) *Estado sanitario:*
a) Epidemias.
b) Endemias.
c) Morbilidad.
d) Mortalidad infantil.

12) *Religión:* Se deberá registrar:
a) Si son adeptos a algún credo occidental. — Cuál.
b) Si no son adeptos a ningún credo occidental.
c) Si creen en sus antiguas formas religiosas.
d) Si existen formas de sincretismo local.

13) *Liderazgo:* Se averiguará a quién reconocen como líder si a un cacique o a varios, o si es grupo sin líder manifiesto.

14) *Estructura política:* Se deberá registrar:
a) Quiénes están anotados en el Registro Civil.
b) Quiénes están enrolados. ¿Por qué lo hicieron?
c) Quiénes no están enrolados ¿Por qué?

Art. 4º — Con los datos obtenidos se confeccionará un análisis monográfico de cada uno de los grupos censados y del conjunto de la población indígena del país, aconsejando a la vez las medidas que sea conveniente adoptar para propender a su mejoramiento social, económico, cultural. Este estudio deberá desarrollar, básicamente, los siguientes puntos:

a) Situación racial, lingüística y cultural del pueblo aborigen en sus tiempos prehispánicos y en el tiempo actual.
b) Una descripción del habitat actual.
c) Una descripción de cada comunidad de acuerdo con los objetivos de estudio señalados en el artículo anterior.

d) Un análisis del contexto social indígena.

Por el Ministerio del Interior se procederá a la publicación y divulgación de los resultados y de los estudios que se realicen.

Art. 5º — A los fines del presente decreto, constitúyese la Comisión Ejecutiva del Primer Censo Indigenista Nacional que estará constituida por un Presidente designado por el Poder Ejecutivo Nacional e integrada por el Director Nacional de Asuntos Indígenas, el Director del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires y el Director del Instituto Nacional de Antopología como Vocales.

Esta Comisión actuará como autoridad del Censo, bajo la dependencia directa del Ministro del Interior, y con la colaboración de la Dirección Nacional de Estadística y Censo.

Art. 6º — Constitúyese el Consejo Asesor Honorario del Primer Censo Indigenista Nacional, que estará constituido por un representante de cada uno de los Ministerios Nacionales, un representante de cada una de las provincias comprendidas en las regiones donde se cumplirá el Censo, un representante de cada una de las Universidades Nacionales, un representante de Gendarmería Nacional, un representante de la Prefectura Nacional Marítima, un representante del Consejo Nacional de Desarrollo, un represenante del Consejo Federal de Inversiones, un representante de la Comisión Nacional del Río Bermejo y un representante de la Dirección Nacional de Estadística y Censos.

El Consejo Asesor Honorario acuará como órgano de asesoramiento y consulta de la Cmisión Ejecutiva, y será presidido por el representante del Ministerio del Interior.

Art. 7ª — Todas las dependencias del gobierno nacional prestarán ayuda para el relevamiento censal, facilitando su personal y suministrando los muebles, edificios, medios de movilidad, etc., que les sean requeridos por los organismos ejecutores del Censo dentro del período comprendido entre el 1º de octubre de 1965 y el 31 de marzo de 1967.

El personal de la Administración del Estado está obligado a desempeñar las tareas censales que les sean asignadas en el lugar y ocasión que determinen la autoridades del Censo las que revistarán el carácter de carga pública.

El buen desempeño en las tareas censales deberá constar en el legajo personal de los agentes.

Art. 8º — Facúltase como excepción y dentro del mismo período mencionado en el artículo anterior, a los señores Directores Generales, Jefes de Reparticiones Nacionales y Jefes de Oficinas Nacionales destacadas en el interior del país a conceder directamente y a simple requerimiento de la autoridad censal de su jurisdicción, la colaboración del personal y la concesión y afectación de locales, muebles, máquinas, medios de movilidad, etc., que sean necesarios para la ejecución de las tareas relativas al censo.

Acordada la colaboración del personal o la afectación de elementos, las autoridades de las oficinas nacionales destacadas en el interior del país deberán comunicar la medida adoptada a la Superioridad.

Art. 9º — El Ministerio del Interior invitará a los Gobiernos Provinciales a adoptar en sus respectivas jurisdicciones, similares medida que las detalladas precedentemente, con el fin de asegurar el éxito del relevamiento censal.

Art. 10. — Facúltase para designar personal, ya sean agentes al servicio del Estado o ajenos a la Administración Pública Nacional, afectado a las tareas emergentes del Censo Indigenista, con asignación mensual de hasta m$n. 40.000 (cuarenta mil pesos moneda nacional).

Art. 11. — A los efectos del relevamiento del Censo, las comunicaciones postales y telegráficas, con excepción de las sobretasas aéreas, que se originen con esa finalidad estarán exentas del pago de tasas y derecho entre el 1º de junio de 1965 y el 31 de julio de 1967.

Art. 12. — Destínase la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 25.000.000 m|n.), para el cumplimiento de este decreto tomándose los fondos con imputación a la partida que oportunamente se incorpore al presupuesto de gastos del Anexo 25 (Interior), para el año 1965 y su correlativa para el ejercicio 1966.

Art. 13. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta y archívese. ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Es copia fiel de las resolucioses adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

SANTIAGO H. PEREZ
Prosecretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 14 DE JUNIO DE 1965 Nº 329

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Adicionales de obra

— D.E. 3º —

— Expte. Nº 5036-1965. — 7-6-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1) por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 236.000) MONEDA NACIONAL, correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por las escuelas Nros. 18 y 19 del Distrito Escolar 3º, que realiza la firma RUBIN KOHAN.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Reintegro a actividad

— D.E. 4º —

— Expte. Nº 4327-1965. — 8-6-1965.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, señorita AIDA LOMBARDO, y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de su ubicación.

Adicionales de obra

— D.E. 7º —

— Expte. Nº 5037-1965. — 7-6-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1) por la suma de SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 77.500.00 m/n) para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º, que realiza la firma RUBIN KOHAN.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Acordar prórroga para entrega obra

— D.E. 7º —

— Expte. Nº 5648-1965. — 7-6-1965.

ACORDAR a la firma RUBIN KOHAN contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º, una prórroga de quince (15) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a fs. 2.

Reincorporación

— D.E. 8º —

— Expte. Nº 942-1965. — 7-6-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º, señora MARIA ESTHER MOSQUERA de VAN RAAP (L. C. 1.270.903, clase 1913 y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación.

Designación Consejera Escolar

— D.E. 11º —

— Expte. Nº 8355-1965. — 3-6-1965.

DESIGNAR miembro del Consejo Escolar 11º a la señora ROSA AURELIA FERNANDEZ de TORLASCO (L. C. Nº 328.820).

Adicionales de obra

— D.E. 12º —

— Expte. Nº 3173-1965. — 7-6-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1) por la suma de SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (77.759 m/n), para las obras de reparación del edificio sito en la calle J. V. González 180 —Capital Federal—, asiento de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12º, que realiza la firma RICARDO ARTAL.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 1 (fs. 2) por la suma de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (80.000 m/n) correspondiente a las obras de reparación a que se refiere el punto anterior.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Denegar traslado

— D.E. 14º —

—Expte. Nº 5723-1965. — 7-6-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el portero de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14º, señor RAUL CARNERO, y archivar las presentes actuaciones.

Licencia

— D.E. 15º —

— Expte. Nº 3776-1965. — 7-6-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61 desde el 24 de junio hasta el 7 de diciembre de 1964 y desde el 1º de marzo hasta el 28 de junio de 1965, al doctor HECTOR SEGUNDO BASILE, maestro de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º.

Ajuste alquiler

— D.E. 15º —

— Expte. Nº 24.753-1964. — 7-6-1965.

AJUSTAR el alquiler mensual que devenga el inmueble ocupado por la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15º a lo prescripto en el artículo 14 de la Ley 15.775, conforme a la siguiente operación:

AÑO 1964

(Desde el 1º de enero hasta el 17 de setiembre)

7% sobre la valuación fiscal de 1955 ($ 126.000 fs. 1)	$	8.820.—
Impuestos Municipales (1er. semestre fs. 3)	„	5.900.—
Impuestos Municipales (2do. semestre fs. 3)	„	5.900.—
Servicios Sanitarios (1er. cuatrimestre fs. 6)	„	6.950.—
Servicios Sanitarios (2do. cuatrimestre fs. 5)	„	6.950.—
Servicios Sanitarios (3er. cuatrimestre fs. 6)	„	6.950.—
TOTAL	$	41.470.—

$ 41.470.— dividido 12 .... $ 3.455 m/n mensuales.

Ajuste alquiler

— D.E. 16º —

— Expte. Nº 24.755-64. — 7-6-1965.

AJUSTAR el alquiler mensual que devenga el inmueble ocupado por la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 16º a lo prescripto en el artículo 14º de la Ley 15.775, conforme a la siguiente operación:

AÑO 1964

(Desde el 1º de enero hasta el 30 de agosto)

		m/n
7º sobre la valuación fiscal de 1955 ($ 106.000 m/n) (fs. 6)	$	7.420.—
Impuestos Municipales, (1er. semestre, fs. 4)	„	7.413.—
Impuestos Municipales, (2do. semestre, fs. 5)	„	7.413.—
Servicios Sanitarios, (1er. cuatrimestre, fs. 1)	„	8.730.—
Servicios Sanitarios, (2do. cuatrimestre, fs. 2)	„	8.730.—
Servicios Sanitarios, (3er. cuatrimestre, fs. 3)	„	8.730.—
TOTAL	$	48.436.—

$ 48.436.— dividido 12 ...... $ 4.036.— m/n mensuales

Comisión de Servicios

— D. E. 18º —

— Expte. 8339-65. — 7-6-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en el Instituto "Felix F. Bernasconi" al maestro de grado de la escuela Nº

18 del Distrito Escolar 18º, señor ALBERTO OSVALDO DE BIASE.

Autorizar reforma local

—D.E. 18º —

— Expte. Nº 459-65. — 7-6-1965.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 18º, para realizar las obras de reforma del local escolar de que dan cuenta estas actuaciones, estando los gastos a cargo de la Asociación Cooperadora del establecimiento, a quien se agradece su importante colaboración.

Sin efecto designación

— D.E. 19º —

— Expte. Nº 19.056-1964. — 8-6-1965.

1º — DEJAR sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, efectuada por resolución del 9 de diciembre de 1964 (hojas 522/530), de la señorita CARMEN CATALINA LANZA PELLEGRINI, en razón de que, el 16 de diciembre último (Exp. 21.325-1964), se la nombró maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 21 del mismo Distrito Escolar, donde tomó posesión el 16 de marzo ppdo.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Creación secciones de grado

— Expte. Nº 5154-1965. — 8-6-1965.

DISPONER la creación de nueve (9) secciones de grado en escuelas de esta Capital, conforme el detalle de fs. 1 de estas actuaciones y aprobar las transferencias dispuestas con tal fin, de los cargos de maestro de grado de las escuelas que en cada caso se determina, sobrantes por refundición.

Permuta

— DD.EE. 1º y 6º —

— Expte. Nº 5956-1965. — 8-6-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas 6 del Distrito Escolar 1º, señorita OFELIA CATALINA ALEMANY y 11 del 6º, señora MARIA NELIDA BARANDALLA de VASENA.

Permuta

— DD.EE. 12º y 18º —

— Expte. Nº 5955-1965. — 8-6-1965.

APROBAR la permuta acordada entre los vicedirectores de las escuelas números 5 y 22 de los Distritos Escolares 18º y 12º, señores JULIO CESAR ARENILLAS y LUCIANO RAMON RAVENTOS respectivamente.

Ubicación

— DD.EE. 13º y 20º —

— Expte. Nº 3094-1965. — 7-6-1965.

UBICAR en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º (turno mañana), en la vacante por jubilación de la señora Leonor L. de Caubet, a la maestra de grado, señora ROSA ESTHER ARLIA de CATTANEO, designada para la Nº 1 del Distrito Escolar 20º (resolución del 9 de diciembre último, expte. 19056-1964), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIA, Zona 1ª

Licencia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 1194-1965. — 7-6-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 1 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1964, a la señora ELVA MELCHORA BASLA de PRESA, portera de la escuela Nº 11 de Buenos Aires.

Autorizar uso galería

— Córdoba —

— Expte. Nº 3715-1965. — 7-6-1965.

1º — CONCEDER con carácter precario y por el presente período lectivo, la autorización que solicita la Comisión Municipal de Cultura, Rotary Club y Comisión del Coro de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, para que el Coro polifónico haga uso de la galería de la escuela Nº 362 de la citada ciudad, durante los días sábados.

2º — DEJAR establecido que los gastos de energía eléctrica, de limpieza y los motivados por eventual deterioro que hubieren originado los organismos recurrentes estarán a cargo de los mismos, y que la autorización para ocupar el edificio es por el término del presente período.

Acordar dirección libre

— Córdoba —

— Expte. Nº 3528-1965. — 7-6-1965.

1º ACORDAR dirección libre a la escuela Nº 201 de la provincia de Córdoba por contar con cuatro secciones de grado.

2º — CLASIFICAR a la citada escuela en 2ª categoría.

3º — AFECTAR un cargo de maestro de grado con destino a la escuela Nº 201 de Córdoba.

Clausura escuela y transferencia local

— Córdoba —

— Expte. Nº 2423-1964. — 7-6-1965.

1º — CLAUSURAR, a la finalización del presente curso escolar la escuela Nº 23 de la localidad de Las Varillas, Departamento San Justo, provincia de Córdoba.

2º — TRANSFERIR al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el edificio ocupado por la escuela Nº 23 de la localidad de Las Varillas, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para el funcionamiento del Colegio Nacional y Escuela Normal Anexa.

3º — CELEBRAR la transferencia de que se trata mediante acta-convenio en la cual se establezca el compromiso por parte de la mencionada Secretaría de Estado, a absorber el alumnado primario que concurre a la escuela número 23, en el departamento de aplicación de la Escuela Normal, como así también, a respetar la actual situación de revista del personal docente y de servicio, que a tal efecto se transfiera.

4º — DEJAR CONSTANCIA que el personal docente que no se avenga a ser transferido será declarado en disponibilidad, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 20º del Estatuto del Docente y ubicado conforme lo determina la citada norma estatutaria.

Sin efecto designación

— Córdoba —

— Expte. Nº 6572-1965. — 7-6-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita CARMEN PAILLET (actual señora de JAESCHKE) (L. C. 2.506.726) como maestra de grado de la escuela Nº 302 de Córdoba, efectuada por concurso (expte. 18.028-60), en razón de que la nombrada renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 18.028-60, y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Sin efecto designación

— Córdoba —

— Expte. Nº 6206-1965. — 7-6-1965.

1º— DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita DELIA ISABEL MORENO, efectuada por concurso (resolución del 3 de junio de 1964, expte. 3918-64), como maestra de grado de la escuela Nº 374 de Córdoba, en razón de que la nombrada renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 3918-64 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Término funciones auxiliares

— Córdoba —

— Expte. Nº 14.845-1964. — 8-6-1965.

HACER CONSTAR que las funciones auxiliares que fueron asignadas a la maestra de la escuela Nº 87 de Códoba, señora MARIA CRISTINA GERANIO de ARRASCAETA (resolución del 24 de febrero último, hoja 23) son por el término de un año.

Permuta y renuncia

— Córdoba —

— Expte. Nº 4432-1965. — 8-6-1965.

1º — APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 204 y 102, ambas de Córdoba (grupo "A"), señoras BLANCA NIEVE JOULIA de IRUSTA y OLGA MARTINEZ de TROIANO, respectivamente.

2º — ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 102 de Córdoba, señora BLANCA NIEVE JOULIA de IRUSTA (L. C. 7.332.611), por razones particulares.

Rectificar adjudicatorio reparación

— Jujuy —

— Expte. Nº 19.402-1964. — 7-6-1965.

DEJAR CONSTANCIA que la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 3 de Jujuy a que se refiere la resolución de fecha 29 de octubre de 1964 (fs. 18) debe ser a favor de la firma "PASCUAL MINA" por la suma de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 35.400%) y no como se consignó.

Permuta

— Jujuy —

— Expte. Nº 5164-1965. — 8-6-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las directoras de las escuelas Nº 5 y 34 de JUJUY (1ª "A"), señora MARIA RUTH AMADA CORRALES de LOPEZ JORDAN y señorita DOMITILA CHOLELE, respectivamente.

Denegar pedido ubicación transitoria

— La Rioja —

— Expte. Nº 5867-1965. — 8-6-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por el director de la escuela Nº 80 de La Rioja, señor REYES BALTASAR LEAL, por no encuadrar en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-64.

Sin efecto designación

— Salta —

— Expte. Nº 6584-1965. — 7-6-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela Nº 318 de Salta, efectuada el 7 de agosto de 1964, expte. 20.901-1963, del señor

JOSE ROBERTO IRIARTE, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 20.901-1963 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, le sigue en orden de mérito.

Nombramiento

— Salta —

— Expte. Nº 3285-1965. — 7-6-1965.

NOMBRAR, de acuerdo con lo establecido en el punto II, inciso e), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 36 de Salta (3ª "D"), en la vacante producida por renuncia del señor Aniceto Flores, al Maestro Normal Nacional, señor ARMANDO JUAREZ, (L.E. 8.169.839, clase 1944).

Nombramiento

— Salta —

— Expte. Nº 3927-1965. — 7-6-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto II, inciso e), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 156 de Sala (3ª "D"), en la vacante por jubilación de la señora Carmen Medrano de Soria, al Maestro Normal Regional Nacional, señor EDUARDO RAMON BARRIONUEVO (L. E. 6.961.239, clase 1942).

Nombramiento

— Salta —

— Expte. Nº 3926-1965. — 7-6-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto II, inciso e) de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, direcor de la escuela Nº 205 de Salta (3ª "C"), en la vacante producida por pase de la señorita Nora Julia Rodríguez, al Maestro Normal Regional Nacional, señor ALEJANDRO AVELINO IRUZUBIETA (L.E. 6.963.293. clase 1943).

Nombramiento

— Salta —

— Expte. Nº 3928-1965. — 7-6-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto II, inciso e) de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 216 de Salta (3ª "D"), en la vacante por pase de la señora Zenona Almirón de Mendoza, al Maestro Normal Regional Nacional, señor DALMACIO AGUSTIN GOMEZ (L.E. 6.961.202, clase 1942).

Donación terreno y casilla

— Salta —

— Expte. Nº 2883-1965. — 7-6-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor EVERARDO DIONISIO SOSA, la donación de un terreno de 6.400 m2. para emplazar el edificio propio de la escuela Nº 26 de Salta.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor RENE LEONARDO MARCHIN y señora ELIZABETH NUÑEZ de MARCHIN, en su carácter de integrantes de la empresa "Salta Hogar", la donación de una casa prefabricada con destino al funcionamiento de la escuela Nº 26 de Salta.

3º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Salta para suscribir la escritura traslativa de dominio del bien donado.

Autorizar establecer Posta Sanitaria

— Santiago del Estero —

— Expe. Nº 3999-1965. — 7-6-1965.

AUTORIZAR por el término de seis meses el funcionamiento de una Posta Sanitaria creada por el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Santiago del Estero, en una dependencia dosocupada del local de la escuela Nº 93 de la mencionada provincia.

Autorizar establecer Posta Sanitaria

— San tiago del Estero —

— Expte. Nº 3997-1965. — 7-6.1965.

AUTORIZAR al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la provincia de Santiago del Estero para establecer una Posta Sanitaria en el edificio fiscal donde funciona la escuela Nº 203 de esa jurisdicción.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Instrucción sumario

— Corrientes —

— Expte. Nº 8607-1964.— 7-6-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señorita HILDA MAXIMA PEREYRA, maestra de la escuela Nº 11 de la provincia de Corrientes.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Pago certificado de obra

— Corrientes —

— Expte. Nº 6400-1965. — 7-6-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 3) de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 402 de Corrientes, realizadas por la firma SALUSTIANO SUAREZ (H) y disponer la liquidación y

pago del Certificado de Fondo de Reparo (fs. 2) por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 647.129,00 m/n) a favor de la citada empresa.

Concurso Nº 238 de ingreso

— Chubut —

— Expte. Nº 14.028-1964. — 7-6-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Nacional de Trelew — Chubut—, por la que dispuso:

a) Excluir del Concurso Nº 238 los cargos de maestro de grado de las siguientes escuelas de Trelew — Chubut— por estar cubiertas con personal titular: Nros. 2, 21, 24 (2 cargos), 34, 91, 119 (2 cargos), 122 y 105.

b) Una segunda convocatoria del Concurso Nº 238, con el fin de cubrir el cargo vacante de maestra existente en el Jardín de Infantes Nº 1 de Comodoro Rivadavia.

2º — APROBAR el Concurso Nº 238 de ingreso en la docencia (resolución del 5 de agosto de 1964) efectuado en CHUBUT (Trelew) para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

3º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de CHUBUT (Trelew) que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

SOFIA DEL CARMEN QUIÑONEZ de FELLER, L. C. 3.638.793, clase 1938), escuela Nº 1 ("B"), vacante por renuncia de Orfilia Felisa Rosales.

SOFIA ELENA OWEN, (L.C. 4.159.869, clase 1940), escuela Nº 9 ("C"), vacante por pase de Ilda Lía Oroquieta.

ELSA GRACIELA NOGUEIRA de FERNANDEZ, (L C. 4.159.255, clase 1940), escuela Nº 27 ("B"), vacante por ascenso de Amelia S. B. de Conti.

DELIA JUSTINA BEZUNARTEA de GARCIA, (L.C. 3.860.121, clase 1939), escuela Nº 27 ("B"), vacante por renuncia de Norma Beatriz Garreté.

ELIDA DE LA MATA de PICHI, (L.C. 1.199.693, clase 1933), escuela Nº 37 ("C"), vacante por renuncia de Angela Aída Espiñeira de Luddeck.

ISABEL MARIA REGGIS de CEBALLOS, (L.C. Nº 1.556.541, clase 1938), escuela Nº 37 ("C"), vacante por renuncia de Graciela C. Mamani de Venere.

MARIA ELENA NASO de SANCHEZ, (L.C. 2.049.357, clase 1936), escuela Nº 39 ("C"), vacante por pase de Isabel Miguel de Spangerberg.

ELSA BEATRIZ ZIEHL de MARONI, L.C. 0.960.799, clase 1934), escuela Nº 42 ("C"), vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Raúl Di Césare.

BLANCA ROSA ARGEMINA FLORES de ANDUJAR, (L. C. 2.456.932, clase 1938), escuela Nº 49 ("C"), vacante por pase de Nélida Sáez.

CLARA MATRANCA de ELBEY, (L.C. 3.597.528, clase 1937), escuela Nº 50 ("C"), vacante por ascenso de Ana Dora Ochoa de López.

MARTA MARIA TOLOSA, (L.C. 0.859.085, clase 1932), escuela Nº 51 ("C") vacante por pase de Susana Irzarbe de Lorenzo.

MARTA RAQUEL DONOSO, (L.C. 4.576.658, clase 1944), escuela Nº 110 ("B"), vacante por renuncia de Evangelina E. L. de Barrandegui.

MARIA JULIA GUITARTE de INFANTINO, (L.C. 2.982.045, clase 1933), escuela Nº 121 ("C"), vacante por ascenso de Angela M. R. de Ovejero.

SILVIA ELENA MAMANI BRUNO, (L. C. 4.826.737, clase 1944), escuela Nº 121 ("C"), vacante por renuncia de Teresa Obdulia L. de Halliday.

DORA ELSA MUNDET de AGUIRRE, (L.C. 1.453.346, clase 1934), escuela Nº 145 ("C"), vacante por creación (resolución del 9 de junio de 1959, Expte. 21.717-1958).

Renuncia

— Chubut —

— Expte. Nº 587-1965. — 7-6-1965.

ACEPTAR, con antigüedad al 28 de diciembre de 1964, la renuncia que presenta el secretario técnico suplente de Chubut (Trelew), señor JORGE VICENTE OCTAVIO SANCHEZ (L.E. 3.004.956), condicionada al Decreto 8820-1962, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Reconocer Asociación de Ex Alumnos

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 4437-1965. — 7-6-1965.

RECONOCER a la Asociación de Ex Alumnos de la escuela 19 de Entre Ríos, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Donación mejoras en local

— Formosa —

— Expte. Nº 3634-1965. — 7-6-1965.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a la Asociación Cooperadora de la escuela 108 de Formosa, la donación de las mejoras introducidas en el edificio escolar, cuyo valor alcanza a la suma de SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.000 m/n).

Traslado transitorio

— Formosa —

— Expte. Nº 7838-1965. — 8-6-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el Art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49 de 1964, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 44 de Formosa, señora DORA ELSA CANDIA de ZOZAYA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslados

— La Pampa —

— Expte. Nº 4137-1965. — 7-6-1965.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de La Pampa que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

HIPOLITA VICENTA EGUIA de LUGONES, de la 66 a la 57 (ambas A), vacante por traslado de Sofía García.

MARIA GLADI OHACO de PADELLARO, de la 11 a la 145 (ambas A) vacante por fallecimiento de María Elena Obieta.

ISABEL CELINA CARBAJO, de la 11 a la 111 (ambas A), vacante por renuncia de María Isabel Pelayo de Casella.

NOEMI AZUCENA BALBOA, de la 54 a la 44 (ambas A), vacante por traslado de Selmira Goyeneche de Mayer.

MARTA GLORIA PEREZ, de la 192 a la 30 (ambas A), vacante por traslado de María Beatriz Aguirre.

GLADYS MARIA GIAT de LAMBERTO, de la 13 a la 54 (ambas A) vacante por traslado de Hipólita E. de Lugones.

HILDA ESTHER PEPINO, de la 7 a la 43 (ambas A), vacante por traslado de Elda Martínez de Martín.

JUDIT LILI BALBOA de TITTARELLI, de la 54 a la 195 (ambas A), vacante por renuncia de Edmundo Nervi.

DORA HAYDEE ROJAS, de la 225 a la 104 (ambas A), vacante por renuncia de Elsa Prieto.

NOEMI ETHEL VESCO, de la 14 a la 20 (ambas A), vacante por traslado de Nilda G. de Balagué.

NELVA EDITH POVEDA de PEREZ, de la 7 a la 91 (ambas A), vacante por traslado de Susana O. de Pinto.

AIDA MERCEDES ESCOBAR de YAQUES, de la 10 a la 48 (ambas A) vacante por traslado de Elida Valverde.

HELDA ETHEL GONZALEZ de VANDERHOEVEN, de la 9 a la 75 (ambas A), vacante por renuncia de Norma A. de Morero.

MARTA MARIA SUBIAS, de la 54 (A) a la 47 (B), vacante por traslado de María C. Guida de Martín.

ANGELA NELIDA ALBIERO, de la 54 a la 280 (ambas A), vacante por traslado de Adoris Faga.

MARGARITA ETHEL PIOVANO de CORTINA, de la 21 a la 222 (ambas A), vacante por traslado de Adelma A. G. de Lange.

LILA LUCIA FUNES de MAINO, de la 59 a la 135 (ambas B), vacante por traslado de Elba W. de Monti.

MARIA LUISA MIGUEL de AGUIRREZABALA, de la 133 a la 202 (ambas B), vacante por traslado de Edgard Aguirrezabala.

VICEDIRECTORES:

ANA ELSA RAZZINI de PFEIFFER, de la 13 a la 54 (ambas 1ª A), vacante por traslado de Elvira A. de Giorgeto de Peri.

DIRECTORES:

ROLANDO SILVIO BERNAL, de la 39 (1ª A) a la 195 (2ª A), vacante por cesantía de Martín Arnaldo Reto.

2º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de La Pampa, que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

LIBERTAD MIRTA MARTINEZ, de la 265 (B) a la 314 (A), vacante por jubilación de Oscar Gatica.

ELBA CORA DESCALZO de PASCUAL, de la 49 (B) a la 111 (A), vacante por traslado de Nélida E. Rosetti.

ELSA IRIS GLATIGNY de ROSSI, de la 123 (B) a la 13 (A), vacante por traslado de Aída Lorini.

ROSA CAROLINA FAVA de GARCIA, de la 59 (B) a la 34 (A), vacante por traslado de María A. Oyola.

EDIT RIVERA, de la 103 (B) a la 10 (A), vacante por renuncia de Elida G. de Blanco.

MARIA IMELDA ROSALES de LARROUDE, de la 179 (C) a la 68 (B), vacante por traslado de María Elena Devito de Sciurano.

ESTHER PATRUCCO, de la 159 (C) a la 280 (A), vacante por traslado de María del C. E. de Ferilli.

ALICIA MABEL STUMPO, de la 226 (D) a la 42 (A), vacante por renuncia de María R. C. G. de Arata.

DIRECTORES:

NORMAN RICARDO CIOCCIO, de la 183 (P.U. C.) a la 279 (P.U. B), vacante por traslado de E. Matías.

GUILLERMO PACIENTE SARMIENTO, de la 112 (P. U. C.) a la 141 (P.U. B.), vacante por traslado de Nélida P. de García.

3º — UBICAR en la escuela Nº 1 de La Pampa (A), vacante por renuncia de la señorita María E. Parada a la maestra auxiliar del mismo establecimiento, reintegrada a la docencia activa por Expte. 21.253-1962, resolución del 14 de febrero de 1963, señorita ELSA BENEDICTA GOMEZ DE LA TORRE.

Sin efecto designación

— La Pampa —

— Expte. Nº 6529-1965. — 7-6-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 173 de LA PAMPA, efectuada por resolución del 19 de octubre de 1964, Expte. 19.884-1963, de la señorita HEMILSE ROSA SGARBY, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 19.884-1963 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Instrucción sumario

— Misiones —

— Expte. Nº 5902-1965. — 3-6-1965.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 277 de la provincia de Misiones, a fin de establecer la responsabilidad del personal de la misma, en las irregularidades que se documentan en estos obrados.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

Sin efecto designación

— Misiones —

— Expte. Nº 6501-1965. — 7-6-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 306 de MISIONES, efectuada el 18 de octubre de 1961, Expte. 19.106-961, de la señorita ROSALINA VALLEJOS (hoy señora de BEHR), en razón de que, por resolución del 20 de diciembre de 1961, Expte. 28.172-961, se la nombró, con el mismo cargo, para la Nº 173 de la citada provincia, donde presta servicios.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 19.106-961 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Disponer reintegro a cargo

— Neuquén —

— Expte. Nº 4822-1965. — 7-6-1965.

DISPONER que la maestra de la escuela Nº 124 de NEUQUEN, señora MARIA ESTHER FUNES de PADUCZAK, ubicada transitoriamente en la Nº 118 de dicha provincia (Disposición Nº 125 del 24 de marzo de 1964, de la Dirección General de Educación de Neuquén), se reintegre al cargo del que es titular en aquel establecimiento.

Donación terreno

— Neuquén —

— Expt eNº 161-1965. — 7-6-1965.

1º — ACEPTAR, y agradecer a la Municipalidad de Cutral-Có, provincia de NEUQUEN, la donación de un terreno de 10.000 mts.2 de superficie (manzana 14) ubicado en esa localidad, destinado a la construcción de un edificio escolar.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de NEUQUEN para que suscriba la escritura traslativa de dominio del terreno donado al Consejo Nacional de Educación.

Sin efecto designación

— Río Negro —

— Expte. Nº 3628-1965. — 7-6-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 20 de abril de 1964, recaída en el expediente Nº 2265-964, en lo que respecta a la designación de la señorita ELDA MARGARITA GIUSTI como empleada administrativa (Clase D-Grupo VIII) de la Inspección Seccional de Río Negro, en virtud de la renuncia que presenta a dicho cargo, sin haber tomado posesión del mismo.

2º — VOLVER las actuaciones a la Inspección Seccional de Río Negro por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), para que explique la demora incurrida al elevar la renuncia de la señorita ELDA MARGARITA GIUSTI.

Concurso Nº 124 de ingreso

— Río Negro —

— Expte. Nº 8899-1963. — 7-6-1965.

1º — APROBAR las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Seccional de RIO NEGRO, por las que dispuso:

a) La realización de una segunda convocatoria del Concurso Nº 124, para proveer los cargos vacantes de maestros de grado existentes en escuelas de su jurisdicción.

b) Excluir de dicha convocatoria los cargos denunciados en las escuelas Nros. 37 y 132, en razón de resultar sobrantes por falta de inscripción y asistencia reglamentaria.

2º — APROBAR el Concurso Nº 124 de ingreso en la docencia (2ª convocatoria), efectuado en RIO NEGRO para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

3º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de RIO NEGRO que se determinan, a las siguientes personas:

IRIS BEATRIZ MARIA TEMPORETTI (L.C. 4.374.595, clase 1938, M. N. N.) Escuela 4 ("B"), vacante por renuncia de Norma Carmen Bonassi.

LAURA MIRIAN BUSTAMANTE de CORRADI, L. C. 2.439.748, clase 1933, M.N.N.) Escuela 21 ("C"), vacante por creación, resolución del 10 de junio de 1960.

HAYDEE GLADYS ARDEN (L.C. 6.490.699, clase 1942, M.N.N.) Escuela 26 ("B"), vacante por sin efecto nombramiento de Luisa Cecilia González de Pisetta.

ELENA MARGARITA MERAVIGLIA de GENGA, (L. C. 3.968.000, clase 1940, M.N.N.) Escuela 29 ("C"), vacante por sin efecto nombramiento de Julia Lidia Ayala.

NELLI ANITA FERRARIO (L.C. 4.406.471, clase 1943, M.N.N.) Escuela 29 ("C"), vacante por sin efecto nombramiento de Cecilia Teresita Pisetta.

AIDA FANNI COSTA de CORIA (L.C. 2.805.692, clase 1936, M.N. Regional) Escuela 104 ("C"), vacante por traslado de Amalia Vilches de Manca.

FRANCISCA WAIRT, (L.C. 4.416.665, clase 1930, M.N.N.) Escuela 109 ("B"), vacante por traslado de Amalio Fernández.

SONNIA MARTHA TOBAJAS (L.C. 6.489.110, clase 1942, M.N. Provincial) Escuela 109 ("B"), vacante por traslado de Ovidia Guardia de Fernández.

LUCIA BEATRIZ PEREYRA (L.C. 4.594.506, clase 1943, M.N.N.) Escuela 127 ("C"), vacante por ascenso de Lidia Kozakzuk.

GLADIS ELBA JUAREZ (L.C. 4.412.364, clase 1942, M.N.N.) Escuela 141 ("C"), vacante por ascenso de Rubén Roque Benítez.

LIDIA ESTANISLADA FLORES (L. C. 4.619.073, clase 1943, M.N.N.) Escuela 167 ("B"), vacante por renuncia de José Martínez.

Ubicación

— Santa Fe —

— Expte. Nº 24.617-1962. — 8-6-1965.

APROBAR la ubicación en la escuela 415 de Santa Fe (A) como maestro de grado, en la vacante producida por jubilación de la señora Nilda E. P. de Muller, del señor GERMAN VICENTE SOSA, atento la resolución del 27 de mayo de 1964 (hoja 71, Art. 3º).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Renuncia

— D.E. 8º —

— Expte. Nº 23.218-1964. — 7-6-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de inglés de la escuela de adultos Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señora MABEL LIDA DIGHERO de VERGARA (L.C. 3.219.416).

Clausura curso y disponibilidad

— D.E. 14º —

— Expte. Nº 3172-1965. — 7-6-1965.

1º — CLAUSURAR el curso de Radiofonía de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 14º.

2º — DECLARAR en disponibilidad, por clausura de curso, y en las condiciones determinadas en el artículo 20º del Estatuto del Docente, al maestro especial de radiofonía de la escuela de adultos Nº 1 del Distrito Escolar 14º, señor OTTO EUGENIO LUTZ, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación.

Renuncia

— U.P.A. —

— Expte. Nº 4915-1965. — 8-6-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el maestro especial a cargo de la Dirección de la Universidad Popular Argentina "Tomás A. Le Bretón", señor ARISTIDES RONAN SARACENO, (L.E. 1.915.256, Clase 1919), por razones particulares.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Instrucción sumario

— Chaco —

— Expte. Nº 3505-1965. — 7-6-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela particular "EMILIO LAMARCA" de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Sin efecto licencia

— Mendoza —

— Expte. Nº 20.807-1964. — 7-6-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 10 de febrero de 1965, recaída a fs. 8 por la cual se concedió licencia sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo de 1965, a la señorita MARGARITA VIVIANA BLASI, empleada administrativa de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza.

Licencia

— Salta —

— Expte. Nº 23.791-1964. — 7-6-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 28 al 30 de diciembre de 1964, a la doctora GRACIELA CLELIA CAPURRO de DOMINGUEZ, odontóloga zonal de la Seccional Médica de Salta.

Traslado

— Buenos Aires y Mendoza —

— Expte. Nº 3570-1965. — 7-6-1965.

TRASLADAR a su pedido a la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza; provincia de Buenos Aires, a la señorita CAROLINA DEL CARMEN SILVA, mucama de la similar Nº 16 de Mendoza.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Licencia

— Com. de Personal —

— Expte. Nº 6032-1965. — 7-6-1965.

CONCEDER LICENCIA en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, sin sueldo, a la empleada de la Comisión de Personal señorita ANNA LITTORIA CAMMAROTA, a partir del 3 de mayo de 1965 y por el término de un año.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licencia

— Expte. Nº 5144-65. — 7-6-1965.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567-61, a favor de la señora JUANA ESTHER FERNANDEZ de CARTA, empleada de la Dirección General de Administración, por el término de 180 días a partir del 19 de abril ppdo.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Rectificar resolución

— Expte. Nº 20.175-1963. — 7-6-1965.

DEJAR CONSTANCIA de que los períodos que se reconocen a favor de la señora BLANCA EUGENIA ROMANELLI de ROSSI como Inspectora de Obligación Escolar por resolución de fs. 19 corresponden a los años 1938 y 1939 y no 1937 y 1938, como se consignó.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 5931-1965. — 7-6-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor MAURICIO H. GARRO.

2º — DIRECCION General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujección a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Certificado de obra

— Expte. Nº 3458-965. — 7-6-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 (fs. 1) por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS moneda nacional ($ 45.854.—), correspondiente a las obras de reparación realizadas por la firma ALEJANDRO STOKA en el edificio sito en la calle Directorio 1781, Capital Federal, asiento de la División Suministros del Consejo Nacional de Educación y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Instrucciones sobre procedimiento

— Expte. Nº 8331-1965. — 7-6-1965.

DAR INSTRUCCIONES a la Dirección General de Oficina Judicial sobre el procedimiento a que debe ajustarse en lo que respecta a lo relacionado con la resolución judicial recaída en los autos caratulados "Do Pico J. C. c/Consejo Nacional de Educación s/contencioso administrativo".

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. Nº 17.842-1964. — 7-6-1965.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por la señorita ARGENTINA SICA.

2º — PREVIA NOTIFICACION a la interesada, disponer el archivo de las actuaciones.

Disponer remate finca

— Expte. Nº 14.685-1964. — 7-6-1965.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares el inmueble sito en Wenceslao Villafañe Nº 1492, perteneciente a la sucesión vacante de doña MARIA MODESTA OTTAMENDI.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá como rematador de la finca calle Wenceslao Villafañe Nº 1492 de esta ciudad, perteneciente a la sucesión vacante de doña María Modesta Ottamendi que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, al martillero don Rodolfo W. Vinelli, con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen Nº 710 de esta Capital.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 8841-1965. — 8-6-1965.

1º — DESIGNAR con carácter transitorio en el Instituto "Félix F. Bernasconi", para cumplir funciones de ayudante docente en la sección Cursos de Perfeccionamiento Docente de la Biblioteca "Joaquín V. González", a la señorita María Cristina Elsa Mambretti (L. C.4.944.080), con veinte (20) horas semanales de labor desde el 15 de junio hasta el 30 de octubre de 1965, y la asignación total de CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($ 42.000.—) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una primera cuota de SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—) moneda nacional y tres cuotas iguales de DOCE MIL PESOS ($ 12.000.—) moneda nacional, cada una.

2º — LA Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente y adoptará las providencias necesarias para efectivizar oportunamente dichas retribuciones.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Permuta

— D. E. 10º y Tucumán —

— Expte. Nº 6519-1965. — 8-6-1965.

APROBAR la permuta acordada entre los vicedirectores de las escuelas Nros. 20 del Distrito Escolar 10º y 240 de Tucumán (ambas 1ª "A"), señor LEONCIO SEGUNDO GALLETTI y señora ALMA GARCIA VARAS de ECHARREN, respectivamente.

Permuta

— D. E. 20º y Salta —

— Expte. Nº 3039-1965. — 7-6-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 11 del Distrito Escolar 20º y 157 de Salta (grupo "B") señoras EDITH DEL CARMEN VITACOLONNA de SANTILLAN y DOLORES MARGARITA VILLAR de AGUIRRE, respectivamente.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Córdoba —

— Expte. Nº 7159-1965. — 8-6-1965.

ACORDAR, en las condiciones determinadas en el Art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49-64, el traslado transitorio que solicita la maestra de grado de la escuela Nº 226 de Córdoba, señora LADY OLGA PERAZZO de VAQUERO, a la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, y de la Capital proceder a su ubicación.

Traslados

— Misiones —

— Expte. Nº 7037-1965. — 7-6-1965.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de MISIONES que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

HILDA ANGELICA FERNANDEZ, de la 238 a la 110 (ambas "A"), vacante por traslado de Aída L. de Noziglia.

ELVIRA BONCO de AMARILLA, de la 9 a la 281 (ambas "B"), vacante por ascenso de E. S. de Geneiro.

EMMA LILIA GONZALEZ de VILLALBA, de la 238 a la 76 (ambas "A"), vacante por traslado de Elodia C. J. de Puentes.

EDINA DE JESUS SKANATA de KRAUS, de la 48 a la 286 (ambas "A"), vacante por renuncia de Carolina M. R. de De Sanctis.

YOLANDA AYALA de RIOS, de la 106 a la 42 (ambas "A"), vacante por renuncia de Josefa L. E. de Acosta.

ALICIA BALTAR de VILLALBA, de la 356 a la 238 (ambas "A"), vacante por creación, Expte. 5337-64, resolución del 19 de junio de 1964.

ELSA NEUBERGER de MACHADO, de la 254 a la 132 (ambas "B"), vacante por renuncia de Cristina B. Altmann.

SOLEDAD AMALIA LETELLIER de REYES, de la 219 a la 3 (ambas "A"), vacante por renuncia de Nélida Calvo de Urquiza.

TOMASA BARRIOS, de la 57 a la 106 (ambas "A"), vacante por traslado de Matilde Malla.

TERESA DE JESUS BRANCHESI de BERAZATEGUI, de la 5 a la 76 (ambas "A"), vacante por ascenso de Adán De Simón.

ANSELMA VELAZQUEZ, de la 13 a la 8 (ambas "B") vacante por traslado de Yolanda B. L. de Michelini.

ZUNILDA DE LA CRUZ IGLESIAS de PEREZ, de la 48 a la 229 (ambas "A") vacante por ascenso de Alberto Ricardo Accinelli.

CONCEPCION PILAR CUCHIARONI de JAUCH, de la 57 a la 159 (ambas "A"), vacante por renuncia de Carmen A. de Barrios.

MARCELA SZUSKIEWICZ de HERMAN, de la 305 a la 185 (ambas "A"), vacante por ascenso de María Isabel Fourcade de Kleinsorge.

CARMEN LUDMILA de PERINI, de la 48 a la 298 (ambas "A") vacante por creación, exp. 5337-64, resolución del 19 de junio de 1964.

DALILA GAUDIOSO de ANOCIBAR, de la 237 a la 21 (ambas "A"), vacante por sin efecto traslado de Gladys C. de Kosinski.

GALA FIT de GOMEZ, de la 60 ("B") a la 194 ("C"), vacante por traslado de Carmen Martínez.

LAURA ESTHER MARCENARO, de la 274 ("B") a la 18 ("D"), vacante por creación, Exp. 5789-58, resolución del 20 de marzo de 1958.

DORA AUGUSTA DE ALMEIDA de LEONELLI, de la 266 a la 106 (ambas "A"), vacante por sin efecto traslado de Lolia B. M. de Cambeiro.

CLELIA ZULEMA VERGARA de DIAZ, de la 57 a la 250 (ambas "A"), vacante por traslado de Ilda D. R. de Fragueiro.

POLONIA DOMINGA CAROSINI, de la 356 a la 159 (ambas "A"), vacante por renuncia de Elena C. de Zabala.

ELENA UJEICA, de la 193 a la 9 (ambas "B"), vacante por ascenso de Mercedes Lina L. de Bonko.

ELIDA MARIA ESAU, de la 154 a la 83 (ambas "B"), vacante por traslado de Nélida B. Perini.

BLANCA HILDA RIOS de MORAES, de la 217 a la 105 (ambas "B"), vacante por traslado de Haydée Morales de Lezica.

SARA ISABEL GUNSKI de DELGADO, de la 237 a la 7 (ambas "A"), vacante por renuncia de A. S. de Bistoletti.

HELGA EDDA SCHUMACHER, de la 29 ("B") a la 239 ("C"), vacante por creación del año 1952.

NELIDA BEATRIZ PERINI, de la 62 a la 84 (ambas "B"), vacante por traslado de Dalila G. de Anocíbar.

ERICA KELM de PORTILLO, de la 338 ("B") a la 306 ("C"), vacante por creación del año 1952.

MARIA TERESA YELINECK de ARRUZAZABALA, de la 16 a la 140 (ambas "B"), vacante por traslado de Aída R. F. de Salomone.

ROSA APOLONIA ZACOVICZ, de la 284 a la 190 (ambas "B"), vacante por traslado de Raúl A. M. Caminos.

LUISA ODONI de VERON, de la 165 a la 129 (ambas "B"), vacante por ascenso de Raquel Diez de Locher.

ANASTACIA GLINKA de SPACIUK, de la 20 a la 70 (ambas "B"), vacante por ascenso de Elsa Mary K. de Roulet.

ROSA KOSTESKI de MENNA, de la 28 a la 20 (ambas "B"), vacante por traslado de María del C. L. de Horrisberger.

LIDIA YAKINEZUK de OLIVERA, de la 19 a la 193 (ambas "B"), vacante por traslado de Emilia A. Roszinsvski.

ELVIRA VIER, de la 264 a la 170 ("B"), vacante por creación, Expte. 50.677-55, resolución del 23 de enero de 1957.

VICTOR ANGEL MATTOS, de la 242 a la 198 (ambas "B"), vacante por traslado de Lidia Soltys.

LIDIA VELLENA, de la 140 a la 214 (ambas "B"), vacante por creación del año 1954.

ELENA SAWCZUK de KALITKO, de la 208 ("B") a la 216 ("D"), vacante por ascenso de Carlos Brazzola.

JULIA ISABEL PANZACK, de la 71 ("A") a la 34 ("B"), vacante por traslado de Susana L. Markiewicz.

MARIA HULDA RISCHTER, de la 164 ("C") a la 291 ("D"), vacante por creación, R. M. 2518 del 9 de septiembre de 1952.

NILDA SUSANA ALMEIDA de VIÑAS, de la 7 ("A") a la 192 ("D"), vacante por creación, Expte. 50.677-55, resolución del 23 de enero de 1957.

MARGARITA ESTHER ALFONSO, de la 106 ("A") a la 114 ("B"), vacante por ascenso de Yolanda M. Ogoltti de Batalla.

CELIA PETRA MACHADO de NIELLA, de la 10 del D. E. 7º a la 238 ("A"), vacante por creación, Expte. 5337-64, resolución del 19 de junio de 1964.

DORA SALA de HINOJOSA, de la 17 de MENDOZA a la 219 (ambas "A"), vacante por ascenso de Lelia Ana Benítez.

MAESTROS ESPECIALES (Manualidades):

MARIA SARA ZACOWICZ, de la 7 a la 2 (ambas

"A"), vcaante por renuncia de María de las D. G. de Salvado.

LIDIA ADELA BORGES de FLORES, de la 11 a la 37 (ambas "B"), vacante por traslado de Juana A. Ezcurra.

VICEDIRECTORES:

CORINA ENCARNACION DEL PRADO de ESCUDERO, de la 98 a la 37 (ambas 1ª "B"), vacante por creación, Expte. 1174-64, resolución del 12 de agosto de 1964.

DIRECTORES:

LIDIA ANA HERETER de ZUCHINO, de la 57 a la 3 (ambas 1ª "A"), vacante por renuncia de Juan Carlos Pizarro.

JULIO DIONISIO RIOS, de la 83 a la 233 (ambas 2ª ("B"), vacante por renuncia de José Raúl C. Nelli.

2º — APROBAR los traslados, *con ascenso de ubicación*, a las escuelas de MISIONES que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

ELSA GLADYS PENAYO, de la 194 ("C") a la 83 ("B"), vacante por traslado de Eufrasia G. de Ríos.

JUANA MARIA OLMEDO de MORALES, de la 125 ("B") a la 301 ("A"), vacante por ascenso de Josefa A. Toledo de Ortíz.

MARIA ANGELA RIERA, de la 37 ("B"), a la 43 ("A"), vacante por ascenso de Lidia H. de Zuchino.

CARMEN ANGELICA GONZALEZ, de la 125 ("B") a la 5 ("A"), vacante por renuncia de Josefina M. de Mayol.

DORA MARGARITA FERNANDEZ de la PUENTE, de la 165 ("B") a la 1 ("A"), vacante por renuncia de Lidia A. B. de Calvo.

HAYDEE BULLON de TAZZI, de la 244 ("B") a la 76 ("A"), vacante por ascenso de Angélica Romero de Accinelli.

JOVITA AGUILAR de CHAMORRO, de la 352 ("C") a la 298 ("A"), vacante por creación, Expte. 5337-64, resolución del 19 de junio de 1964.

OLGA EDITH QUINTANA de NUÑEZ, de la 37 ("B") a la 159 ("A"), vacante por renuncia de Lelia E. Galián.

MARIA CONCEPCION PIRIS, de la 37 ("B") a la 286 ("A"), vacante por jubilación de Haydée A. de Blanco Bolsi.

NORMA LEONOR VIRASORO de ACUÑA, de la 8 ("B") a la 238 ("A"), vacante por creación, Expte. 5337-64, resolución del 19 de junio de 1964.

AURELIA ARZO de REY LEYES, de la 183 ("B") a la 238 ("A"), vacante por creación, Expte. 5337-64, resolución del 19 de junio de 1964.

HULDA BEATRIZ KRIEGER de OUDIN, de la 16 ("B") a la 48 ("A"), vacante por creación, Expte. 5337-64, resolución del 19 de junio de 1964.

HILDA HORTENSIA MERCADAL de LEGUIA, de la 19 ("B") a la 48 ("A"), vacante por creación, Expte. 5637-64, resolución del 19 de junio de 1964.

IRENE BALANDA, de la 20 ("B") a la 238 ("A"), vacante por creación Expte. 5337-64, resolución del 19 de junio de 1964.

ETHEL GLADYS SILVEYRA MARQUEZ de ZEIDA, de la 11 ("B") a la 238 ("A"), vacante por creación, Expte. 5337-64, resolución del 19 de junio de 1964.

NORMA GARCIA DE ALAMO de CUBA, de la 107 ("B") a la 356 ("A"), vacante por ascenso de Alberto Valdéz.

MARIA JOSEFA TORRES de ODONETTO, de la 144 ("B") a la 21 ("A"), vacante por traslado de Juana E. A. de Paredes.

NORMA IRIS BONIFATO, de la 62 ("B") a la 57 ("A"), vacante por sin efecto traslado de Elsa M. de Be Anquin.

MARIA FERNANDA FIGUEREDO de RUSSO, de la 54 ("C") a la 37 ("B"), vacante por traslado de Natividad P. B. de Carisimo.

ROSA YENI CAVALIERI, de la 217 ("B") a la 288 ("A"), vacante por ascenso de Jorge Dardo Leguía.

SUSANA LUISA LEPKA de GLOMBA, de la 24 ("B") a la 71 ("A"), vacante por traslado de Laura Recalde.

ALFREDO JOAQUIN PICAZA, de la 103 ("C") a la 273 ("B"), vacante por ascenso de Miguel A. Roa.

ISABELLA BARBARA VORTICH, de la 28 ("C") a la 129 ("B"), vacante por ascenso de Julio Viglieca.

CARLOS BENITO POTERALA, de la 300 ("C") a la 56 ("B"), vacante por ascenso de María Esther Quiróz.

DELIA MORALES de SAMPAYO, de la 383 de CORRIENTES ("C") a la 20 ("B") vacante por ascenso de Adela Torres de Gallardo.

MAESTROS ESPECIALES (Manualidades):

DORA FELIPA AYALA de SIEGENTHALER, de la 8 ("B") a la 159 ("A"), vacante por traslado de Marina Dornellis de Durán.

DIRECTORES:

ELVIRA TERLESKI de DLUTOWSKI, de la 24 (2ª "B") a la 41 (3ª "A"), vacante por ascenso de Federico Derendinger.

3º — UBICAR (a su pedido), en la escuela Nº 1 de MISIONES ("A"), vacante por renuncia de Elizabeth Ledesma de Galmarini, a la maestra con funciones auxiliares de la 43 ("A") de esa provincia, (reintegrada a la docencia activa por resolución del 3 de agosto de 1964, exp. 8270-M-64), señora RAMONA SEGOVIA de FOGELER.

4º — ASIGNAR en la escuela Nº 237 ("A") de MISIONES, la vacante por ascenso de la señora Elena Majarczuk de Mejalenko, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora AÑA MARIA GLINKA de SPACIUK.

5º — UBICAR (a su pedido), en la escuela Nº β2 de MISIONES, (3ª "C"), vacante por renuncia del señor Juan Ramón Escalada, al director reincorporado por resolución del 7 de febrero de 1963, expte. 11.538-R-962, señor JUAN RAMON RICCI.

6º — UBICAR (a su pedido), en la escuela Nº 106 de MISIONES, ("A"), vacante por renuncia de Nidia M. de Zappelli, a la maestra de grado reincorporada por resolución del 30 de octubre de 1964, expte. 17539-G-964, señora MARIA ESTHER NIELLA de GIMENEZ.

Integrantes jurado concurso

— Santa Cruz —

— Expte. 8332-1965. — 8-6-1965.

DESIGNAR como integrante del jurado en el Concurso para cubrir los cargos de Sub-Inspector General de Enseñanza Primaria, Secretario Técnico de la Sub-Inspección General e Inspector de Enseñanza Primaria de la Provincia de Santa Cruz a los señores: Inspector Técnico General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, don GEORGE F. CARLUCCI; Sub-Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias (zona 2ª) (interino) don OMAR FRANCHI y Sub-Inspector Técnico General (interino) de Escuelas de la Capital, don HECTOR CHIESA.

Traslados

—Santa Fe —

— Expte. Nº 7039-1965. — 7-6-1965.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de Santa Fe que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

ANA MARIA MARIANI de JOZAMI, de la 149 a la 319 (ambas B) vacante por sin efecto traslado de Oclide Depetris de García.

ROSA DONIA VALENTI de MAGGI, de la 392 a la 430 (ambas A) vacante por transferencia de cargo de la escuela 61.

NELLY NOGLIA PEÑALVA de ECHEVERRIA, de la 86 a la 430 (ambas A) vacante por transferencia de cargo de la escuela 81.

ALBA ARGENTINA COMOLLI de MARGITIC, de la 19 a la 401 (ambas A) vacante por renuncia de Dora Nelly Tonelli.

NILDA LEONOR MAMET de BIANCARDI, de la 410 a la 404 (ambas A) vacante por renuncia de Margarita Heffermann de Enrico.

STELLA DEL VALLE OCAMPO de HERNANDEZ, de la 53 a la 381 (ambas A) vacante por renuncia de Catalina I. Pirone de Berlusconi.

ITALIA ESTHER JOSEFA GOLA, de la 38 a la 392 (ambas A) vacante por jubilación de Noemí G. de Lamolla.

ESTHER INES ENCARNACION GRASSA de TOSELLI, de la 8 a la 391 (ambas A) vacante por transferencia de cargo de la escuela 117.

MARIA DEL CARMEN MEDRANO, de la 32 a la 57 (ambas A) vacante por renuncia de Rosa Gilisasti.

MARIA ELENA MIRANDA, de la 86 a la 55 (ambas A) vacante por sin efecto designación de Alida Susana Charro.

ADELA CATALINA DEL CARMEN VICENTIN, de la 20 a la 17 (ambas A) vacante por traslado de Gloria Abatedaga de Calandri.

ELENA ESTHER CASSAROTTO, de la 210 de Entre Ríos a la 58 (ambas A) vacante por renuncia de Ivonne Esther Cardeza.

AMELIA ROSA JUAREZ, de la 109 de Neuquén a la 16 (ambas A) vacante por transferencia de cargo de la escuela 1.

RAMONA ESTHER LEGUIZAMON de MEREP, de la 30 de Catamarca a la 33 (ambas A) vacante por jubilación de Elvira B. Villafañe.

MARIA TERESITA BASSO, de la 270 de Córdoba a la 86 (ambas A) vacante por jubilación de Argelia E. Utrera.

ELIDA MAYOL de SOLSONA, de la 307 de Córdoba a la 393 (ambas A) vacante por fallecimiento de Zulema F. de Cattáneo.

MAESTROS DE GRADO REINCORPORADOS

(art. 34º):

MARIA ELADIA DEL ARCO de ANZULOVICH (expte. 14.400-64, resolución del 24 de agosto de 1964), en la 394 (A) vacante por transferencia de cargo de la escuela 195.

NICANORA AGUIRRE de TINNIRELLO (expte. 17.001-64, resolución del 7 de octubre de 1964), en la 408 (A) vacante por transferencia de cargo de la escuela 215.

MAESTROS ESPECIALES:

ELSA CATALINA SCHMID de GOÑI (manualidades), de la 398 a la 430 (ambas A) vacante por creación, expte. 9373-1964, resolución del 20 de julio de 1964.

CLARA GRACIANA FUSARO (manualidades), de la 4 a la 383 (ambas A) vacante por creación, expte. 9373-1964, resolución del 20 de julio de 1964.

NORMA MARIA DE PABLO (manualidades), de la 14 a la 390 (ambas A) vacante por creación, expte. 9373-1964, resolución del 20 de julio de 1964.

MARIA DEL CARMEN PABLA BORGHI (manualidades), de la 33 a la 389 (ambas A) vacante por creación, expte. 9373-1964, resolución del 20 de julio de 1964.

VILMA LUCIA DENI de ORTEGA (música), de la 33 a la 389 (ambas A) vacante por creación, expte. 9373-1964, resolución del 20 de julio de 1964.

MARIA HIPOLITA SERENI de OLMEDO (música), de la 76 de Misiones a la 403 (ambas A), vacante por creación, expte. 9373-1964, resolución del 20 de julio de 1964.

VICEDIRECTORES:

BEATRIZ MACIA, de la 51 a la 18 (ambas 1ª A) vacante por jubilación de Mercedes Enriqueta Staps.

LIDIA MANAVELLA, de la 86 a la 430 (ambas 1ª A) vacante por transferencia de cargo de la escuela 184.

DIRECTORES:

MARIA BELKYS CARUSSI, de la 112 (2ª A) a la 146 (2ª B) vacante por jubilación de Sixto Ferreyra.

PEDRO GUIDO PALACIOS, de la 263 a la 288 (ambas 3ª C) vacante por jubilación de Juan Zahora.

MARIA JUANA BRNICH, de la 179 a la 3 (ambas P.U. B) vacante por renuncia de Elsa B. S. de Bertuzzi.

TERESA DEL VALLE SORIA de CHANG CHANG, de la 322 de Tucumán a la 264 (ambas 3ª B) vacante por traslado de Juan Vicente Alcota.

SILVANO SARMIENTO, de la 99 de San Luis a la 168 (ambas P.U. D) vacante por jubilación de César Ramón Luna.

2º — APROBAR los traslados con ascenso de ubicación a la escuela de Santa Fe que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

EDDIE BETTY ROSSETTI de BERTOIA, de la 270 (B) a la 401 (A) vacante por reubicación de Sección de Jardín de Infantes de A. B. de Giancarelli.

NELIDA TESONE de RAINONE, de la 23 (B) a la 405 (A) vacante por traslado de Noemí E. C. de Viglianco.

NILDA DEL CARMEN MELIAN de FIANT, de la 107 (B) a la 55 (A) vacante por jubilación de Ebelia P. de Marano.

GLADYS LILIAN FERNANDEZ de MARTELLI JAUREGUI, de la 194 (B) a la 36 (A) vacante por jubilación de Elvira Redondo de Semino.

MAGDALENA LUCIA GURDULICH, directora de la 342 (P.U. C) con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 430 (A) vacante por traslado de Sara Pasquarello de Inacio.

MARIA ESTHER LLORENS, de la 253 (B) a la 404 (A) vacante por jubilación de Nibia Nélida Cabral de Zabalo.

INES ROSA FRASSINELLI, de la 184 (B) a la 408 (A) vacante por transferencia de cargo de la escuela 278.

MARIA ISABEL ESCRIBANO de PADRON, de la 9 (B) a la 402 (A) vacante por sin efecto traslado de Eloísa del Carmen Ibarra.

ANGELA ANA BARBATTO, de la 365 (B) a la 33 (A) vacante por renuncia de Carmen Parera Marquart.

VILMA DOMINGA STEINER, de la 239 (C) a la 17 (A) vacante por renuncia de Asunción G. O. de Canullo.

GLADYS LIDA ALVAREZ de FERNANDEZ BEDOYA, de la 24 de Formosa (B) a la 418 (A) vacante por transferencia de cargo de la escuela 321.

DELIA ZAYAS, de la 137 de Chaco (B) a la 381 (A) vacante por transferencia de cargo de la escuela 58.

BLANCA NELLY MEREGAGLIA de GIL, de la 147 de Salta (B) a la 150 (A) vacante por renuncia de Matilde Haydée Villegas.

HUGO LUIS DEI CAS, de la 84 de Formosa (C) a la 381 (A), vacante por transferencia de cargo de la escuela 54.

DIRECTORES:

EDIT ZAIRA ABELLO de POZZI, de la 281 (3ª C) a la 65 (3ª B) vacante por ubicación definitiva de Berenice CH. de Montané.

MIRTHA GLADYS SALDAÑA, de la 127 (P.U. D) a la 231 (P.U. B) vacante por renuncia de Toribio Aurelio Calvi.

3º — TRASLADAR a su pedido, con ascenso de ubicación, a la maestra especial de manualidades de la escuela 10 de Santa Fe (B) señorita NELIDA SANFELIPPO, a la Nº 389 (A) de esa provincia, vacante por creación, expte. 9373-1964, resolución del 20 de julio de 1964.

4º — APROBAR el traslado (a su pedido), con ascenso de ubicación y rebaja de una jerarquía, de la directora de la escuela 244 de Santa Fe (3ª B), señora MARIA DEL CARMEN FARIAS de CAMISCIA, como vicedirectora, a la Nº 418 (1ª A) de esa provincia, vacante por creación expte. 9373-1964, resolución del 20 de julio de 1964.

5º — APROBAR el traslado (a su pedido), con ascenso de ubicación y rebaja de una jerarquía, de la directora de la escuela 158 de Misiones (3ª B), señora DOMINGA PRIETO de REY, como vicedirectora, a la Nº 394 de Santa Fe (1ª A) vacante por creación expte. 9373-1964, resolución del 20 de julio de 1964.

Es copia fiel de las resolucioses adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

CARLOS V. SCARDILLI
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 21 DE JUNIO DE 1965 Nº 330

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Denegar adscripción

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 3460-1965. — 14-6-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º, señorita MATILDE CATALINA PASSARELLI.

Renuncia

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 18.756-1962. — 15-6-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señora CELIA ROSA TRIGUEROS de POZZI (L.C. 0.767.447), maestra de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º, considerándola a la fecha en que venció la licencia que oportunamente le fuera acordada.

Sin efecto designación transitoria

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 9112-1965. — 15-6-1965.

DEJAR SIN EFECTO a pedido del interesado, el art. 2º de la resolución del 6 de abril de 1965, Expte. 4.143-65, que dispuso designar con carácter transitorio, Secretario Técnico del Instituto "Félix F. Bernasconi", al Secretario Técnico Seccional suplente, del Consejo Escolar 2º, señor SANTOS O'NEILL.

Adquisición cocina

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 16.836-1964. — 14-6-1965.

1º — DISPONER la adquisición de una cocina a gas de tipo comercial DOMEC, Modelo N. H. 4.2.P., o similar, con destino a la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º (doble escolaridad) por un monto aproximado de SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 75.000) moneda nacional.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar el correspondiente llamado a licitación privada.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 9 vta.

Ubicación definitiva

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 4609-1965. — 14-6-1965.

UBICAR definitivamente en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, turno mañana, en la vacante producida el 3 de abril de 1965 por pase de la señorita Inés J. Benítez, al maestro de grado, señor EDGARDO CESAR STRATA, designado por concurso (resolución del 17 de febrero de 1965, Expte. 24.462-64) para la Nº 25 del 4º, donde no pudo tomar posesión del cargo por cuanto la vacante que se le asignara había desaparecido por refundición de

secciones de grado y aprobar los servicios prestados en aquel establecimiento con carácter transitorio.

Denegar adscripción

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 5310-1964. — 14-6-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la doctora BLANCA VELLA PASSERI, maestra de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 5º.

Denegar ubicación transitoria

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 5873-1965. — 14-6-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 5º, señor JUAN FELIPE CORIA, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-64.

Testar medida disciplinaria de foja

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 9709-1963. — 15-6-1965.

TESTAR de la foja de servicios, la medida de exoneración aplicada al ex maestro de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, doctor AMILCAR LOPEZ ANAUT, rehabilitándolo en las condiciones del art. 4º, inc. f) del Decreto-Ley 6666-57.

Traslado con beneficio habitación

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 6513-1965. — 14-6-1965.

TRASLADAR, a su pedido, a la portera de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 11º, señora JOSEFA TIBURZI de FRAZONI, a la Nº 5 de la misma jurisdicción, con beneficio de casa-habitación.

Autorizar uso local para exposición

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 6907-1965. — 14-6-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la Asociación Argentina Pro Naciones Unidas y autorizar en consecuencia a la dirección de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º "Naciones Unidas" para realizar en el local escolar, entre los días 26 y 28 de junio actual, una exposición referente a dicha organización mundial, sobre la base de lo programado a fs. 1/2, por la Asociación citada.

2º — COMUNICAR lo resuelto a la entidad recurrente, agradeciéndole al mismo tiempo su desinteresada colaboración.

Certificado de obra

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 5041-1965. — 14-6-1965.

1º — APROBAR el certificado Nº 3 de Liquidación Final y Definitiva 1.er C./64 Ley 12.910 (fs. 1) por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 57.107.—), correspondiente a las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º, realizadas por la firma OBERMA S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR [illegible] de que se trata en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

Denegar ubicación transitoria

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 7061-1965 .— 14-6-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, señora ORFILIA ESTHER NOGUEIRAS de RAMIREZ, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-64.

Sin efecto designación

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 5690-1965. — 14-6-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, efectuada por resolución del 9 de diciembre último, expediente Nº 19.056-1964, de la señora MARIA VICTORIA ALZUA de BONNET, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 19056-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Sin efecto nombramiento

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 5725-1965. — 14-6-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, efectuado el 9 de diciembre último, expediente Nº 19.056-1964, de la señora ANA ELISABETH SANTOS de CRAPANZANO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 19.056-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Libro para inspecciones de higiene

— Expte. Nº 5276-1965. — 14-6-1965.

1º — DISPONER que las direcciones de las escuelas de la Capital, destinen un libro especial en el cual las visitadoras de higiene de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar u otros funcionarios que actúen en representación de Organismos Técnicos Nacionales, relacionados con la salud y la asistencia social, puedan producir el informe relacionado con la tarea realizada en las mismas, en cumplimiento de su misión específica.

2º — COMUNICAR lo resuelto a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Denegar ubicaciones transitorias

— Expte. Nº 9109-1965. — 14-6-1965.

1º — NO HACER LUGAR a los pedidos de ubicaciones transitorias solicitados, en los expedientes que se mencionan, por el siguiente personal de las escuelas de la Capital Federal, que se indican, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-1964:

MARIA NELIDA TRACY de DOMINGUEZ, maestra de la 23 del 19º (Expte. 2714-65).

GLADY MARIA RATIER de BOLIA, maestra de la 20 del 9º (Expte. 3026-65).

DEBORAH ESTHER BENITEZ BELTRAN de SERANTES, maestra 12 del 10º (Expte. 2606-65.

ELENA JUSTA FONTEINA de POMARADA, maestra de la 7 del 18º (Expte. 1342-65).

ANGELA MARIA GLADYS CANTISANI de LABORDA, maestra de la 4 del 7º (Expte. 24.776-64).

ISABEL JUANA PIANTA de SANTANGELO, maestra de la 2 del 13º (Expte. 2895-65).

LAURA MAYOR de SCHUT, maestra de la 15 del 18º (Expte. 3453-1965).

MARTA SARA COTO de REZZONICO, maestra de la 10 del 10º (Expte. 1786-65).

BLANCA LUCY GONZALEZ de FRANCHINOTTI, maestra de la 9 del 20º (Expte. 3761-65).

2º — FORMAR carpeta especial con los expedientes citados.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 6968-1965. — 15-6-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señores ANGEL USOZ, ROBERTO DOMONTE y JUAN CARLOS ESPINDOLA, señoras ANA MARTINEZ de GIANELLO y MARIA ELENA LAVERAN de NOGUES, señoritas AMALIA ADOLFINA LOEWENTHAL, CARMEN GONZALEZ, MARIA ERNESTINA UBIÑA, EMA VIDIRI y ELBA YORIO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 7180-1965. — 14-61965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias, señor LEANDRO PATRICIO VIZCAYA, previa comprobación de que el recurrente no está inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

1— Expte. Nº 5772-1965. — 14-6-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra jardinera, señorita MARIA TERESA SARTO, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente, a quien se le devolverán los certificados de fs. 5 y 6, y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2724-1965. — 14-6-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita LUCIA GALLO STAMPINO, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2599-1965. — 14-6-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro de grado, señor LEANDRO JOSE MARIA CUCCARO, previa comprobación de que el recurrente no está inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2589-1965. — 14-6-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita ELENA JULIA MARTINEZ, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 8189-1965. — 14-6-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra jardinera, señora ASUNCION MARIA BENETTI de ARBOL, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción en concurso

— Expte. Nº 7327-1965. — 14-6-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Deva M. de Irigoyen Duprat para inscribirse en el Concurso Nº 115 de ascenso de jerarquía y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2940-1965. — 14-6-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita CARMEN ELENA MURRAY y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2099-1965. — 14-6-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita ELIDA ALICIA MORRAS y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Participación alumnos en acto

— DD. EE. 1º, 2º y 6º —

— Expte. Nº 15.730-1964. — 14-6-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso la participación de alumnos de las escuelas de los Distritos Escolares 1º, 2º y 6º que se detallan en estas actuaciones, en el acto que en homenaje a Bernardino Rivadavia se llevó a cabo el 2 de septiembre del año último en la plaza de Miserere.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Sin efecto designación

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 7026-1965. — 14-6-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora MARIA CLOTILDE RUSICAKI de DUCA como maestra de grado de la escuela Nº 25 de Buenos Aires, efectuada por resolución del 3 de febrero de 1965. (Expte. 15.723/64), en razón de que la nombrada renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 15.723/64, y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Licencia

— Córdoba —

— Expte. Nº 3168-1965. — 14-6-1965.

ACORDAR licencia sin sueldo desde el 10 de septiembre al 20 de diciembre de 1962, de acuerdo con lo establecido en el art. 27 del decreto 8567/61, al señor EDUARDO DI LOLLO, empleado administrativo de la Inspección Seccional de Córdoba.

Sin efecto designación

— Córdoba —

— Expte. 6743-1965. — 14.6-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita MARIA DE LOS ANGELES CAPARROZ FLORES, como maestra de grado de la escuela 292 de Córdoba, efectuada por concurso (resolución del 3 de junio de 1964. Expte. 3918/64, en razón de que la nombrada renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 3918/64 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Renuncia

— Córdoba —

— Expte. Nº 21.298-1963. — 14-6-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — ACEPTAR con anterioridad al 30 de noviembre de 1951, la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 258 de Córdoba, señora CLARA DELIA MERCEDES MARTINEZ de PALUMBO (L.C. 1.575.297).

3º — VOLVER las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, a efectos de la continuación de trámite que corresponde en virtud de las solicitudes de reincorporación presentadas por la señora CLARA DELIA MERCEDES MARTINEZ de PALUMBO.

Denegar ubicación transitoria

— Córdoba —

— Expte. Nº 7653-1965. — 14-6-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 195 de Córdoba, señora MARIA INES GALLARDO de EGUIA,

por no encuadrar en la resolución de carácter general Nº 49/64.

Denegar ubicación transitoria

— Córdoba —

— Expte. Nº 7651-1965. — 14-6-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 51 de Córdoba, señorita LILIAN QUIROZ, por no encuadrar en la resolución de carácter general Nº 49/64.

Sin efecto ubicación transitoria

— Jujuy —

— Expte. Nº 11.429-1964. — 14-6-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 31 de agosto de 1964 (hoja 10), relacionada con la ubicación transitoria de la maestra de la escuela Nº 32 de Jujuy, señora MABEL IRIS VALDEZ de PERULL.

Reincorporación

— Jujuy —

— Expte. Nº 6096-1965. — 14-6-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de la escuela Nº 12 de Jujuy, señorita BEATRIZ LILIA VISUARA (clase 1932, L. C. 0.981.691), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de su ubicación.

Reconocer alquiler

— La Rioja —

— Expte. Nº 4245-1964. — 14-6-1965.

1º — RECONOCER a favor del señor ATALIVAR ZALAZAR, propietario del inmueble ocupado por la escuela Nº 149 de La Rioja, el alquiler mensual de $ 300 m/n. fijado por la Cámara de Alquileres jurisdiccional, a partir del 1º de septiembre de 1960.

2º — LA Inspección Seccional respectiva informará; si el locador dio cumplimiento a la ejecución de las obras especificadas por la Cámara de Alquileres en el punto 2º de la citada resolución.

Denegar ubicación transitoria

— La Rioja —

— Expte. Nº 5868-1965. — 14-6-1965.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 94 de La Rioja, señora ANASTASIA LISA NICOLASA DIAZ de VERA, por no encuadrar el mismo en la resolución de carácter general Nº 49/64.

2º — GIRAR las presentes actuaciones a la Junta de Clasificación de La Rioja, a los efectos determinados por la Comisión de Personal (tercer párrafo).

Reincorporación

— La Rioja —

— Expte. Nº 5656-1965. — 14-61965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex director de la escuela Nº 92 de La Rioja, señor JUAN GUILLERMO BLANCO (L. E. 2.998.890, clase 1911) y dar inervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Término comisión de servicios

— La Rioja —

— Expte. Nº 6412-1965. — 15-6-1965.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28/60, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de La Rioja, dispuesta el 21 de octubre de 1963 (Expte. 16.974/63) y prorrogada el 16 de marzo de 1965 (Expte. 2806/65), de la maestra de grado de la escuela Nº 20 de dicha provincia, señorita JACINTA ELENA VILLAFAÑE, trasladada a la Nº 164 de La Rioja (resolución aprobatoria del 8 de abril último. Expte. 3739/65).

Denegar inscripción para suplencias

— Mendoza —

— Expte. Nº 4583-1965. — 14-6-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita ANGELA MARIA MICCA LONGO y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Renuncia

— Salta —

— Expte. Nº 5556-1965. — 14-6-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 3 de Salta, señora ALMA DELIA RATIER de COLINA (L. C. 0.034.361).

Sin efecto designación

— Salta —

— Expte. Nº 7135-1965. — 14-6-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 305 de Salta, efectuada por resolución del 8 de mayo de 1964, Expte. 20.901-1963, de la señorita MARIA CRISTINA DELGADO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 20901-1963 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Renuncia

— San Juan —

— Expte. Nº 6195-1965. — 14-6-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 150 de San Juan, señora MARIA DELIA QUIROGA de VEGA (L. C. 3.217.587).

Concurso Nº 234 de ingreso

— San Juan —

— Expte. Nº 7262-1965. — 14-6-1965.

1º EXCLUIR del Concurso Nº 234 de ingreso en la docencia (primer llamado) los cargos de maestro de grado de las escuelas Nros. 124 y 173 de la provincia de San Juan.

2º — APROBAR el concurso Nº 234 de ingreso en la docencia (resolución del 5 de agosto de 1964, Expte. 13.901/64) efectuado en San Juan para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

3º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de San Juan que se determinan, a las siguientes personas:

IRMA EDITH RECABARREN de QUIROGA, L. C. 1.782.490, clase 1932, M.N.N. Esc. 1 ("A") vacante por ascenso de Raquel Quiroga de Delgado.

MARGARITA CARBAJAL de FERREYRA, L. C. 3.306.865, clase 1936, M.N.N. Esc. 4 ("A") vacante por traslado de Isabel S. de Lezcano.

RAQUEL LEIVA de FUCCI, L.C. 30.977, casle 1925, M.N.N. Esc. 8 ("A") vacante por creación, Expte. 24.441-1960, resolución del 10 de noviembzre de 1960.

NELIDA ESTHER AUDOUARD de RUIZ, L. C. 1.058.877, clase 1935, M.N.N. Esc. 12 ("A") vacante por traslado de Lilia N. de Vallecillo.

ESTELA BETTY NEHEME, L.C. 5.100.157, clase 1945, M.N.N. Esc. 15 ("B") vacante por traslado de Isolina B. Durán.

LUISA PAULINA ELIZONDO, L.C. 1.782.546, clase 1932, M.N.N. Esc. 18 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela 36.

MANUEL LUNA, L.E. 6.772.770, clase 1941, M.N. Regional Esc. 19 ("C") vacante por sin efecto nombramiento de Elvecia Fernández.

BLANCA VARELA de GODOY, L.C. 3.306.848, clase 1936, M.N.N. Esc. 22 ("B") vacante por traslado de Manuel Llanos.

MARTHA EVANGELINA OVIEDO, L. C. 4.188.721, clase 1940, M.N.N. Esc. 22 ("B") vacante por traslado de Teresa Silva de Barros.

MARIA ELENA ALFARO de CAMPILLAY, L.C. 4.279.690, clase 1941, M.N.N. Esc. 28 ("B") vacante por traslado de Juana de Moreno.

MARIA LUISA PETRONA DIAZ, L. C. 3.804.133, clase 1939, M.N.N. Esc. 33 ("C") vacante por ascenso de María Díaz de Malvar.

CARLOS MANUEL NUÑEZ, L. E. 7.947.415, clase 1946, M.N.N. Esc. 33 ("C") vacante por renuncia de Pedro Elizondo.

AIDA OLIVARES de GUTIERREZ, L.C. 0.860.258, clase 1938, M.N.N., Esc. 35 ("B") vacante por creación, Expte. 11.145-1959.

NELLY LEONOR OLIVARES, L.C. 4.524.664, clase 1942, M.N.N. Esc. 40 ("B") vacante por ascenso de Elba Rosalba Perona.

LUISA ARGENTINA SILVA de GUTIERREZ, L.C. 2.639.184, clase 1934, M.N.N. Esc. 43 ("A") vacante por traslado de Nelly Funes de García.

LUCIA RAMOS, L.C. 4.249.846, clase 1942, M.N. Regional. Esc. 44 ("B") vacante por traslado de Esther Sacone.

MARTHA ALICIA RODRIGUEZ de BUSTOS, L. C. 3.191.163, clase 1934, M.N.N. Esc. 45 ("B") vacante por traslado de Edith M. de García.

CANDELARIA MATHIUS de ARIAS, L.C. 2.498.982, clase 1934, M.N.N. Esc. 47 ("B") vacante por traslado de Elba A. de Santillán.

ILDA DONATILA CACERES, L.C. 3.745.396, clase 1938, M.N.N. Esc. 51 ("B") vacante por traslado de Reina M. Rivera.

GRACIELA ELVECIA MANRIQUE de MINI, L. C. 4.194.936, clase 1941, M.N.N. Esc. 51 ("B") vacante por traslado de Marina V. Gil.

FEDERICO RAFAEL BECERRA, L.E. 6.751.894, clase 1934, M.N.N. Esc. 55 ("C") vacante por traslado de Mario W. Giménez.

MIRTHA EMMA MOLINA, L.C. 3.902.262, clase 1939, M. N. Regional. Esc. 57 ("B") vacante por renuncia de Piedad Torrejón.

WILBERTO JUAN MUGNANI, L.E. 7.937.464, clase 1943, M.N.N. Esc. 59 ("C") vacante por traslado de Hortencia R. Arancibia.

YOLANDA ESTHER SECHI, L.C. 2.624.524, clase 1936, M.N. Regional Nacional. Esc. 60 ("B") vacante por ascenso de Rivardo Tejada.

ALICIA HORTENCIA AUBONE, L.C. 5.100.004, clase 1945, M.N.N. Esc. 67 ("B") vacante por traslado de Victoria Videla.

NORMA MARIA AMELIA CERDA de DEL CAMPO,

L.C. 8.572.164, clase 1929, M.N.N. Esc. 75 ("A") vacante por traslado de Rosa M. de Quiroga.

ELVIRA CARMEN MERINO de CATTANI, L. C. 1.082.582, clase 1928, M.N.N. Esc. 82 ("A") vacante por ascenso de Vicenta Bustamante.

BERTA ORTIZ de ORTEGA, L.C. 3.331.210, clase 1837, M.N.N. Esc. 85 ("B") vacante por traslado de Rosa Molini de Borrini.

MIRIAN JOSEFINA MURCIANO, L.C. 5-281.851, clase 1946, M.N.N. Esc. 88 ("C") vacante por traslado de Concepción N. Valera.

MATILDE AGUILERA, L. C. 4.195.919, clase 1941, M.N.N. Esc. 89 ("C") vacante por traslado de María Mercedes Aciar.

NILDA OLGA TORRES de AGUILAR, L.C. 2.985.297, clase 1932, M.N.N. Esc. 94 ("A") vacante por traslado de Elena C. de Tascheret.

LIA IRENE ARCE de AUBONE, L.C. 8.096.198, clase 1929, M.N.N. Esc. 94 ("A") vacante por renuncia de María del C. Guzmán de Espín.

AMALIA GONZALEZ de RODRIGUEZ, L.C. 4.187-703, clase 1940, M.N.N. Esc. 95 ("C") vacante por renuncia de traslado de Napoleón Garay.

LUIS RAMON RODRIGUEZ, L.E. 6.767.343, clase 1940, M.N. Regional Nacional. Esc. 95 ("C") vacante por traslado de Felicidad N. de Gómez.

FAUSTINO DE JESUS BUSTAMANTE, L. E. 6.948.625, clase 1936, M.N.N. Esc. 96 ("D") vacante por ascenso de Josefa Ramón Molina.

JULIA NIEVAS de NOGUEIRA, L.C. 5.529.002, clase 1929, M.N.N. Esc. 101 ("A") vacante por renuncia de Martha R. de Loyola.

NORMA BEATRIZ MACHIAVELLO, L. C. 3-533-860, clase 1936, M.N.N. Esc. 106 ("A") vacante por renuncia de Ana Rosa de Quevedo.

NORA LEPEZ, L. C. 8.089.485, clase 1928, M.N.N. Esc. 111 ("B") vacante por creación, Expte. 11.445-1959.

CARMEN PISCITELLO, L.C. 3-690-245, clase 1939, N. N. Regional Nacional Esc. 122 ("B") vacante por renuncia de Nelly M. Blanco.

NOEMI CORA MERCADO, L.C. 3.197.623, clase 1933, M.N.N. Esc. 123 ("B") vacante por traslado de Aurora Alcaráz.

JUAN SEBASTIAN MARTIN, L.E. 7.942.356, clase 1945, M.N.N. Esc. 126 ("B") vacante por traslado de Alicia A. Carrizo.

ANA LIA CLEVERS, L.C. 3.306.905, clase 1936, M.N.N. Esc. 127 ("B") vacante por traslado de Elba P. de Barcino.

AMALIA ISENY GIL, L.C. 4.735.209, clase 1943, M.N.N. Esc. 129 ("A") vacante por traslado de Mercedes Pinto.

MARIA ANGELICA GUADALUPE de SANCHEZ, L. C. 4.447.240, clase 1942, M.N.N. Esc. 129 ("A") vacante por traslado de Isabel R. Galdeano.

FREIDA KUSCHNIER de SPOLLANSKY, L.C. 6.318.004, clase 1926, M. N. Provincial. Esc. 131 ("A") vacante por jubilación de Juliana P. de Caballero.

AMINTA ELISABETH DELGADO. L. C. 4.661-993, clase 1943, M.N.N. Esc. 140 ("A") vacante por creación, Expte. 11.445-1959.

ISABEL AMALIA RODRIGUEZ, L.C. 4.195.145, clase 1941, M.N.N. Esc. 145 ("B") vacante por renuncia de traslado de Juan M. García.

SILVIA ELENA RECABARREN, L.C. 4-724-711, clase 1943, M.N.N. Esc. 148 ("B") vacante por creación, Expte. 26.501-1960.

ELSA VARELA de RUFINO, L.C. 3-595.704, clase 1937, M.N.N. Esc. 160 ("D") vacante por traslado de Luis Ricardo Menéndez.

EDITH DOMINGUEZ, L.C. 1-725-709, clase 1935, M.N.N. Esc. 164 ("B") vacante por traslado de María E. de Espinoza.

MARGARITA TEMPLADA de ROJO, L.C. 3.768.804, clase 1937, M.N.N. Esc. 168 ("B") vacante por renuncia de Alejandro Sánchez.

DORINDA DEL CARMEN FLORES de VILLA, L.C. 3.633.308, clase 1937, M.N.N. Esc. 170 ("B") vacante por traslado de Haydée Jesús Ramírez.

RAFAELA BELBRUNO de ROMBOLA, L.C. 3.331.111, clase 1936, M.N.N. Esc. 175 ("B") vacante por renuncia de Esther Millanez.

Nombramiento

— San Juan —

— Expte. Nº 7341-1965. — 14-6-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto I, inciso a) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 136 de San Juan (3ª "C") a la señorita MARIA DEL PILAR RIVEROS (Maestra Normal Nacional Regional, C.I. 35-895 Pol. de San Juan, clase 1943).

Traslado escuela

— San Juan —

— Expte. Nº 1027-1965. — 15-6-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Juan, por la que dispuso trasladar la

escuela 158 de Paslean por despoblación del lugar, a la localidad de Costa Canal, departamento 25 de Mayo de la citada provincia.

2º — ESTABLECER que la mencionada escuela en su nueva ubicación queda incluída en 3ª categoría, grupo "B".

3º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que se expida sobre el contrato de cesión gratuita obrante a fs. 26/29.

4º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Juan al reintegrar al cargo de director de la escuela Nº 158 de esa provincia, al señor ALBERTO EUGENIO TEJADA y aprobar los servicios que, transitoriamente, prestó en la Nº 89.

Renuncia

— San Juan —

— Expte. Nº 6201-1965. — 15-6-65.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el maestro de grado de la escuela Nº 32 de San Juan, señor CARLOS WASHINGTON DOMINGUEZ (L.E. 6.745.540, clase 1932), por motivos particulares.

Denegar recurso e injustificar inasistencias

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 17-134-1964. — 14-6-1965.

1º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el director de la escuela Nº 646 de Santiago del Estero, señor CARLOS A. ZORRILLA.

2º — INJUSTIFICAR las inasistencias incurridas por el señor CARLOS A. ZORRILLA desde el 14 al 17 de mayo de 1964 y practicar el descuento respectivo conforme lo prescripto en el art. 24, pág. 173 (sup. 1º) del Digesto de Instrucción Primaria.

3º — HACER SABER al director de la escuela Nº 646 de Santiago del Estero, señor CARLOS A. ZORRILLA que debe guardar en todos los trámites la vía jerárquica, como lo prescribe el inciso c) del Art. 5º del Estatuto del Docente.

L *Sin efecto asignación funciones* L

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 31.602-1959. — 14-6-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido la resolución de hoja 13, por la que se dispuso asignar funciones auxiliares a la maestra de grado de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, señora LUISA EUGENIA CIPOLETTI de PONCE.

Autorizar bautizo aula

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 6105-1965. — 14-6-1965.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 719 de Santiago del Estero, a designar con el nombre de "General José de San Martín" a un aula del establecimiento.

Nombramiento

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 4675-1965. — 14-6-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO los concursos Nros. 1 y 13 de ingreso en la docencia, en lo que se refiere al cargo vacante de maestro de grado de la escuela Nº 124 (3ª "D") de la provincia de Santiago del Estero, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962), maestro de grado de la escuela Nº 124 de Santiago del Estero (3ª "D"), en la vacante por creación (resolución del 1º de abril de 1958, expte. 6046-I-1958), al señor LUIS BRAVO GARCIA (M. N. Provincial - L.E. 28.269, policía de Santiago del Estero - clase 1928).

Denegar traslado transitorio

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 7.652-1965. — 14-6-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 250 de Santiago del Estero, señora DELICIA SUAREZ de BUSICO, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-64.

Nombramiento

— Santiago del Estero —

— Expte. 164-1965. — 15-6-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 5 y NOMBRAR, de conformidad con el punto II, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 106 de Santiago del Estero (3ª "D"), en la vacante por renuncia del señor José Alejandro Navarro, a la señorita MARTA DALINDA CEBALLOS (M. N. N. - C.I. 493-361 Pol. de Córdoba - clase 1946).

Creación sección de grado

— Tucumán —

— Expte. Nº 13.496-1964. — 14-6-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Tucumán, por la que dispuso: crear una nueva sección de grado en la escuela Nº 318 de esa provincia, por aumento de inscripción a partir del 1º de setiembre de 1964 y transferir con destino a

la misma un cargo de maestro de grado sobrante en la escuela Nº 352 de la misma provincia.

2º — ESTABLECER que como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, a la escuela Nº 318 de Tucumán le corresponde la 3ª categoría desde el 1º de setiembre de 1964.

Denegar ubicaciones transitorias

— Expte. Nº 8.350-1965. — 14-6-1965.

1º — NO HACER LUGAR a los pedidos de ubicación transitoria que formulan las siguientes maestras de grado de las escuelas que se determinan por no encuadrar los mismos en la resolución de carácter general número 49-64:

NEREIDA ANIQUITA PEREZ de VILLANUEVA, de la 37 de San Juan (expte. 5.462-1965).

DORA GRACIELA DEL VALLE COUSINET (hoy señora de NOVASIO) de la 63 de Sanitago del Estero (expte. 5872-1965).

ROSA MERCEDES MARIN de LUNA, de la 66 de Catamarca (expte. 5874-1965).

LIDIA SILVERIA ALVARENGA de ACUÑA, de la 347 de Santiago del Estero (expte. 5.875-1965).

ELSA ESTHER CAINO de FUNES, de la 62 de Mendoza (expte. 7.394-1965).

2º — FORMAR carpeta especial con los expedientes determinados precedentemente.

Denegar ubicaciones transitorias

— Expte. Nº 7.878-1965. — 14-6-1965.

1º — NO HACER LUGAR a los pedidos de ubicación transitoria que formulan las siguientes maestras de grado de las escuelas que se determinan, por no encuadrar los mismos en la resolución de carácter general Nº 49-1964:

VIOLETA CALVO de GONZALEZ, de la 4 de Salta (expte. Nº 5869-S-1965).

AIDA ESTELA BARRIONUEVO de LOZA, de la 310 de Córdoba (expte. 6023-C-1965).

LUISA ENA DOMINGUEZ de STURNIOLO, de la 42 de San Juan (expte. 6024-SJ-1965).

EUFEMIA HERNANDEZ de PREISZ, de la 134 de Jujuy (expte. 6716-J-1965).

EDITH GLADYS MERLO de CASAJUS, de la 230 de Buenos Aires (expte. 7014-BA-1965).

ANGELA LEONOR PACHECO de IGOA, de la 304 de Tucumán (expte. 7333-T-1965).

MARIA LILIA CORREA de ORTIZ, de la 105 de San Luis (expte. 7386-SL-1965).

RITA ANGELICA D'ANDREA de GATTO, de la 184 de San Luis (expte. 7387-SL-1965).

2º — FORMAR carpeta especial con los expedientes determinados precedentemente.

Denegar ubicaciones transitorias

— Expte. 8353-1965. — 14-6-1965.

1º — NO HACER LUGAR a los pedidos de ubicaciones transitorias solicitadas en los expedientes que se mencionan, por el siguiente personal de las escuelas de las provincias que se indican, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-1964:

MARIA ISABEL CORREA LLANO de SANMARTINO, maestra de la 218 de Mendoza (expte. 5050-1965). DORA ELVIRA CASTRO de CERIMELE, maestra de la 64 de Córdoba (expte. 4972-1965).

LIDIA ELENA RODRIGUEZ de PALACIOS, maestra de la 19 de Mendoza (expte. 3824-1965).

JUANA ELBA REYNOSO de BAZAN, maestra de la 500 de Córdoba y NORMA GLADYS NOVAIRA, maestra de la 87 de Córdoba (expte. 2820-1965).

STHELLA DEL VALLE SORIA de CEBALLOS, maestra de la 137 de Catamarca (expte. 8227-1964).

FRANCISCA ALONSO de CORTELLEZZI, maestra de la 56 de Mendoza (expte. 3879-1965).

MARGARITA MORA de MEDICI, maestra de la 49 de Tucumán (expte. 4441-1965).

FELINA ELSA SEGOVIA de BRAVO, maestra de la 389 de Salta (expte. 3998-1965).

SUSANA ROSA GUERRA de COSENTINO, maestra de la 14 de Buenos Aires (expte. 6191-1965).

NORMA IRMA VEGA de GORDILLO, maestra de la 132 de Catamarca (expte. 2886-1965).

ELIDA JOSEFA MARC de MACHAIN, maestra con funciones auxiliares de la 34 de Jujuy (expte. 6188-1965).

ELIDA BEATRIZ CANAVESIO, maestra de la 75 de Córdoba (expte. 5997-1965).

NOEMI FALLABRINO de FERNANDEZ, maestra de la 76 de La Rioja (expte. 5433-1965).

ANA MARIA FERNANDEZ (hoy señora de PERONDI), maestra de la 101 de Córdoba (expte. 5434-1965).

2º — FORMAR carpeta especial con los expedientes citados.

Denegar ubicaciones transitorias

— Expte. 8347-1965. — 14-6-1965.

1º — NO HACER LUGAR a los pedidos de ubicaciones transitorias solicitados, en los expedientes que se mencionan, por el siguiente personal de las escuelas de las provincias que se indican:

NIEVES SALINA MERINO de BILBAO, maestra de la 83 de Buenos Aires (expte. 1922-1965).

MANUELA ELENA MUÑOZ, maestra de la 101 de Mendoza (expte. 1212-1965).

ELSA NELIDA SCHENINI de FULCINI, maestra de la 213 de Buenos Aires (expte. 1852-1965).

MARIA ANGELICA AGUILAR de FRANCO, maestra de la 227 de Buenos Aires (expte. 1830-1965).

FANNY ELSA NAPOLI de GAMBOA, maestra de la 200 de Mendoza (expte. 3272-1965).

ILIANA NELVA DEL HUERTO BERNARDIS de ALTAMIRANO, maestra de la 52 de Mendoza (expte. 3029-1965).

DOMINGA ZULEMA MORELLO de FEREZ, maestra de la 484 de Córdoba (expte. 2605-1965).

LUISA HAYDEE FIORE de BRIZUELA, maestra de la 93 de Buenos Aires (expte. 3028-1965).

GRACIELA ADELA IBAÑEZ de RUIZ, maestra de la 162 de Salta (expte. 3038-1965).

VICTORIA SOCORRO AVILA de VILLAGRA, maestra de la 89 de Catamarca (expte. 3129-1965).

MARTHA BEATRIZ VENERE de GARCIA, maestra de la 220 de Mendoza (expte. 2323-1965).

NERI GAVIRIA de BIANCHI, maestra de la 390 de Salta (expte. 3640-1965).

MARIA GLADYS BERISTAYN de PIATTINI, maestra de la 36 de Buenos Aires (expte. 1669-1965).

MIRTHA DEL VALLE SUAREZ de GOMEZ, maestra de la 124 de San Luis (expte. 3454-1965).

MARIA CRISTINA PERSICO de CACACE, maestra de la 36 de Mendoza (expte. 2318-1965).

MARTA AMANDA LUCERO de MENA, maestra de la 108 de Jujuy (expte. 1917-1965).

ELVIRA MERCEDES NAVARRO de ALONSO, vicedirectora de la 217 de Mendoza (expte. 2322-1965).

MARIA LUISA GALINDO (hoy señora de GUILLEN), maestra de la 8 de Tucumán (expte. 2832-1965).

JUANA GARCIA de FALCHI, maestra de la 128 de Tucumán (expte. 3139-1965).

EMMA TERESA RAVERA de PAUTASSO, maestra de la 136 de La Rioja (expte. 3532-1965).

LILIA ESTELA RAYMUNDA LUNA, maestra de la 143 de La Rioja (expte. 3811-1965).

MIRTA NOEMI ACTIS de FONTANA, maestra de la 88 de Mendoza (expte. 3810-1965).

IRMA RITA SALVATIERRA de NIEVA, maestra de la 42 de Santiago del Estero (expte. 3921-1965).

MARIA TRINIDAD FRANCO de VERON, maestra de la 204 de Salta (expte. 3153-1965).

VELIA TERESA LOPEZ de GONZALEZ, maestra de la 373 de Córdoba (expte. 4064-1965).

ADA CLARIVEL FERNANDEZ de GONZALEZ, maestra de la 217 de Mendoza (expte. 2693-1965).

MARIA ELENA GARCIA de AMENABAR, maestra de la 13 de Córdoba (expte. 4065-1965).

EMMA ANGELICA CARUBIN de AGUIRRE, maestra especial de música de la 34 de Mendoza (expte. 2319-1965).

MIRTHA MOLINA de ROMANO, maestra de la 609 de Santiago del Estero (expte. 4372-1965).

ILDA CELIA PONCE de SANCHEZ, maestra de la 14 de Mendoza (expte. 4379-1965).

MARIA DEL CARMEN FRANCO de CAPITAN, maestra de la 170 de Buenos Aires (expte. 4600-1965).

MARIA TORRES de VIOLA, maestra de la 54 de La Rioja (expte. 4443-1965).

HERICA ISABEL VEGA de FERRE, maestra de la 47 de Catamarca (expte. 4680-1965).

NEREIDA A. PEREZ de VILLANUEVA, maestra de la 37 de San Juan (expte. 4688-1965).

ILDA CELIA PONCE de SANCHEZ, maestra de la 95 de Mendoza (expte. 2884-1965).

LOLA LESCANO de CURUCHET, maestra de la 40 de Santiago del Estero (expte. 2915-1965).

GLADYS BEBA CHAMORRO (hoy señora de ASTUDILLO), maestra de la 500 de Córdoba (expte. 2890-1965).

VELIA TERESA LOPEZ de GONZALES, maestra de la 373 de Córdoba (expte. 1559-1965).

LUCIA ELENA ORTUÑO de ANZOISE, maestro de la 339 de Salta (expte. 4444-1965).

YOLANDA VIÑALS de Farrando, maestra de la 222 de Mendoza (expte. 4381-1965).

NELIDA EDITH MARTINO de BASULTO, maestra de la 105 de Mendoza (expte. 2929-1965).

LILLIAN RUTH PUEYRREDON de DECIMA, maestra de la 296 de Córdoba (expte. 4447-1965).

BEATRIZ ADELA YAKONCIC de GAITAN, maestra de la 49 de Buenos Aires (expte. 2628-1965).

SARA ESTELA MAFALDA RIVAROLA de FERRERO, maestra de la 227 de Córdoba (expte. 1919-1965).

2º — FORMAR carpeta especial con los expedientes citados.

Comisiones de servicio

— Buenos Aires y Salta —

— Expte. 9108-1965. — 14-6-1965.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio del siguiente personal docente que deberá reintegrarse al cargo del que es titular:

Junta de Clasificación de BUENOS AIRES

RAMONA A. RIVERO DIAZ de GARAY
SARA MONTI de INCHAURREGUI
ALICIA JAURRIETA de BARONE.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (expte. 2081-1964) y hasta el 31 de diciembre próximo, a las siguientes personas:

En la Junta de Clasificación de BUENOS AIRES

VIOLETA CALVO de GONZALEZ, maestra de la escuela Nº 4 de Salta.

ELENA LUISA GOLDAR de VELA, maestra de la escuela Nº 8 de Buenos Aires.

Permutas

— Córdoba y San Luis —

— Expte. 6065-1965. — 14-6-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 229 de Córdoba ("A"), señora ANTOLINA SANABRIA de LELOUTRE, y Nº 1 de San Luis ("B"), señorita SILVIA VICTORIA PAEZ SOSA.

Permutas

— Córdoba y Tucumán —

— Expte. 6428-1965. — 14-6-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas 49 de Tucumán y 55 y 285 de Córdoba (todas de grupo "A"), señoras MARGARITA MORA de MEDICI, ELIESER CLARISA DAUVRIEUX de EUSTAQUIO y LILIAN ALAIDE GIMENEZ de FERNANDEZ, las que pasan a revistar en los Nros. 285, 49 y 55, respectivamente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Denegar reincorporación

— Corrientes —

— Expte. 3368-1965. — 14-6-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de grado de la escuela Nº 3 de CORRIENTES, señora OLGA SALINAS de GARCIA, ya que su cesantía por abandono de cargo (resolución del 16 de diciembre de 1948, Expte. 32.553-C-1948), hace inaplicables los beneficios del art. 34º del Estatuto del Docente.

Nombramiento

— Entre Ríos —

— Expte. 21.954-1964. — 14-6-1965.

NOMBRAR de conformidad con lo previsto en el punto 2º, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, direcor de la escuela 190 de Enre Ríos (3ª C), en la vacante por sin efecto designación de la señora Eufemia Moreno de Báez, al maestro interino a cargo de la dirección de ese establecimiento desds el 29 de abril de 1959, señor ANGEL JOSE LEON (M. N. Rural Provincial - L.E. Nº 2.075.370 - clase 1920).

Denegar ubicación transitoria

— Formosa —

— Expte. 5422-1965. — 14-6-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 42 de FORMOSA, señora ELBA FELISA PRIETO de BARIE, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-1964.

Traslados

— Formosa —

— Expte. 7730-1965. — 14-6-1965.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de FORMOSA que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

NYDIA ROSA ALDUCIN de SERRANO, de la 66 a la 18 (ambas "A"), vacante por traslado de Nelly Santina Silva de Gorleri.

ELSA CAJA de GOMEZ DE LA FUENTE, de la 8 a la 116 (ambas "B"), vacante por traslado de Aída Miryam Mendiota de Galarza.

VALENTINA GAWRILCZUK de JARA, de la 64 a la 136 (ambas "B"), vacante por fallecimiento de Carmen Podestá.

LEONOR DEIDAMIA BONNET de CUBYLLA, de la 77 a la 182 (ambas "B", vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 193.

ELBA MARINA LOPEZ de RUIZ, de la 44 a la 182 (ambas "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 36.

URSULA CONSIGLIO, de la 44 a la 64 (ambas "B"), vacante por jubilación de Juana Eloísa Bustos de Sosa.

HAYDEE ALCIRA ELIAS, de la 92 a la 21 (ambas "B"), vacante por traslado de Adhelma C. Lancieri.

RAUL REINALDO RUIZ RICARDONE, de la 44 a la 182 (ambas "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 36.

VICTORIO ADOLFO DOMINGO BORSOTTI, de la 50 a la 195 (ambas "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 111.

ROSA ENRIQUETA OLMOS BARROS de SYCZ, de la 59 ("B") a la 118 ("C"), vacante por cesantía de Domingo García.

EMMA SARA ARGAÑARAS de BRADE, de la 9 ("B") a la 81 ("D"), vacante por creación del año 1951.

MARTA ELOISA FERRARESSO de D'AGOSTINO, de la 108 de ENTRE RIOS a la 31 (ambas "A"), vacante por jubilación de Emilia T. de Glogger.

IRIS MARIA DEL VALLE ANDRADA de PUPPO, de la 222 de CHACO ("A") a la 36 ("B"), vacante por traslado de Myriam Trinidad.

ROSA BEATRIZ BASLA de SUAREZ, de la 150 de SAN JUAN ("A") a la 8 ("B"), vacante por traslado de Gladys M. Muscolini de Ocampo.

DIRECTORES:

AURORA GABRIELA IRAZUSTA, de la 87 a la 86 (ambas 3ª "D"), vacante por traslado de Ubaldo Alvarez.

2º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de FORMOSA que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

JORGE SOSA de la 94 (C) a la 113 (B), vacante por sin efecto nombramiento de Juan Agoth.

ANA ESTHER NICORA de PALMAS, de la 25 (B) a la 19 (A), vacante por traslado de Yolanda Kordelyos.

MARTA INES FARIÑA de VARGAS, de la 39 (C) a la 49 (B), vacante por traslado de Nélida Domenech.

GLADYS ETHEL TURIN de SOSA, de la 94 (C) a la 116 (B), vacante por traslado de Antonio Arana.

MARIA CATALINA PRINCIPE de LOPEZ, de la 48 (C) a la 49 (B), vacante por traslado de Yolanda Paulina.

SONIA LIVIA CENTURION de ROMERO, de la 69 (C) a la 51 (B), vacante por traslado de Emilia González de Soloaga.

ESTHER SENES de LEGUIZAMON, de la 69 de SALTA (B) a la 31 (A), vacante por traslado de Dora Fontela de Acuña.

3º — UBICAR (a su pedido), en la escuela Nº 1 de FORMOSA (A) vacante por jubilación del señor Ramón Antonio Soto, a la maestra reincorporada (art. 34º), por resolución del 30 de octubre de 1964, expte. 9300-1964, señora NORMA NELLY MARQUEZ de JURE.

Denegar ubicación transitoria

— Misiones —

— Expte. 2897-1965. — 14-6-1965.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la escuela 52 de Misiones señora CONSUELO CERVERA de URIEN, por no encuadrar en la resolución de carácter general Nº 49 de 1964.

2º — La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, pondrá en conocimiento de la recurrente lo manifestado por la Comisión de Personal.

Traslado transitorio

— Neuquén —

— Expte. 5747-1965. — 14-6-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio solicitado por el director de la escuela Nº 129 de El Sauce, NEUQUEN señor JESUS WALTER CISNEROS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Creación sección de grado

— Neuquén —

— Expte. Nº 7273-1965. — 14-6-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Neuquén, por la que dispuso: crear una nueva sección de grado en la escuela Nº 91 (2ª "B") de esa provincia, por aumento de inscripción y transferir con destino a la misma el cargo vacante por traslado de María del Carmen Peña, existente en la escuela Nº 98 de la misma provincia.

Comisiones de servicio

— Neuquén —

— Expte. Nº 9110-1965. — 15-6-1965.

DESTACAR en comisión de servicios, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64, en la Junta de Clasificación de NEUQUEN, y hasta el 31 de diciembre próximo, a las siguientes personas:

BLANCA MARITANA NETTO, directora de la escuela Nº 124 de Neuquén.

CLARA ANGELA DE LA PRIETA de SABATER, maestra de la escuela Nº 133 de Neuquén.

FRANCISCA CERAFINA SCABUSSI de SANCHEZ, directora de la escuela Nº 86 de Neuquén.

Permuta

— Santa Fe —

— Expte. Nº 6372-1965. — 14-6-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 395 y 5 de SANTA FE, (ambas grupo "A"), señora BLANCA LIDA SOSA de GUTIERREZ y señorita TERESITA DEL CARMEN BERGA (hoy señora de QUEGLAS), respectivamente.

Reconocer servicios suplentes

— Santa Fe —

— Expte. Nº 23.165-1958. — 15-6-1965.

1º — RECONOCER los servicios prestados como portera suplente de la escuela Nº 18 de Santa Fe, a la señora GIANNINA G. P. Vda. de CROTTI, desde el 1º de enero al 30 de junio de 1959.

2º — LIQUIDAR a favor de la recurrente con la intervención de la Dirección General de Administración, los haberes que le hubieren correspondido durante el lapso indicado en el punto 1º.

Denegar ubicaciones transitorias

— Expte. Nº 8349-1965. — 14-6-1965.

1º — NO HACER LUGAR a los pedidos de ubicaciones transitorias solicitados, en los expedientes que se mencionan, por el siguiente personal de las escuelas de las provincias que se indican, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49 de 1964:

ELSA LIDIA GUERRERO de ENZENHOFER, maestra de la 9 de Río Negro (Expte. 1800-65).

ELSA SECUNDINA GUERRERO de SANTOS, maestra de la 511 del Chaco.

FRANCISCA ADELINA GRIMALT de QUIRELLI, maestra de la 176 del Chaco.

NORA MARIA GLADYS VAZQUEZ de NIZZA, maestra de la 77 de Corrientes (Expte. 2441-1965).

ANA MARIA LOPEZ (hoy señora de COSTA), maestra de la 54 de La Pampa (Expte. 19.694-64).

ERMELINDA EULOGIA SOLARI de ESQUIVEL, maestra de la 276 de Corrientes (Expte. 19.662-64).

UARDI MARIA ESTHER ISA de ROLLE, maestra de la 104 de La Pampa (Expte. 19.696-64).

ALBA MARGARITA AMARILLA de MANCINI, maestra de la 11 de Misiones (Expte. 2618-65).

EDITA MARIA TOMATIS de MINARDI, maestra de la 76 de La Pampa (Expte. 2617-65).

ANA AURORA PEDROZO de SOLIS, maestra de la 52 de Misiones (Expte. 2924-65).

BLANCA ESTHER RAMIREZ de PETRAGLIA, maestra especial de manualidades de la 5 de Corrientes (Expte. 2674-65).

ODILA MARINA CIEZA de HOYOS, maestra de la 164 de Misiones (Expte. 2675-65).

ANTONIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS DIAZ de MANSILLA, maestra de la 32 de Corrientes (Expte. 2694-65).

ELSA ANGELITA MIR de SARTORI, maestra de la 27 de Misiones (Expte. 2696-65).

MARIA CRISTINA ANTOLA de GUTIERREZ, maestra de la 42 de Formosa (Expte. 2667-65).

ELBA EUSTAQUIA YULAN (hoy señora de ALTAMIRANDA), maestra de la 444 del Chaco (Expte. 2935-65).

MARIA TERESA PAULINA JANSEN de CARDOSO, maestra de la 433 del Chaco (Expte. 2922-65).

AMALIA YOLANDA MARIÑO de CALVI, maestra de la 84 de Misiones (Expte. 2802-65).

TERESA LILA LOPEZ (hoy señora de HUENUL), maestra de la 15 de Neuquén (Expte. 2901-65).

REGINA EUGENIA GALLO de FRETES, maestra de la 20 de Misiones (Expte. 2908-65).

DORA ELENA DELLOCA de APESTEGUIA, maestra de la 26 de Misiones (Expte. 2899-65).

ANGELICA SARAVIA de ROCHA, maestra de la 36 de Neuquén (Expte. 1942-65).

IRIS ELBA LLORENTE de FRANCO, maestra de la 22 de Chubut (Expte. 19.834-64).

ADALGISA ROSA STACHIETTI de TRISZCZ, maestra de la 12 de Neuquén (Expte. 2930-65).

RITA INOCENCIA TERRESAN de MACOR, maestra de la 11 de Entre Ríos (Expte. 2904-65).

MARIA AZUCENA SOLER de OLIVERA, maestra de la 15 de Misiones (Expte. 2919-65).

SARA CRISTINA CIVELLI de MONTORFANO, maestra de la 116 del Chaco (Expte. 2914-65).

CELIA FLORENTINA LEIVA de VRILLAUD, maestra de la 209 de Santa Fe (Expte. 2921-65).

ROSA LEONOR ALONSO de MILESI, maestra de la 33 de Corrientes (Expte. 2916-65).

SUSANA ELENA MANIGLIA de RAVE, maestra de la 54 de Chubut (Expte. 2903-65).

IRENE DEL CARMEN CASTELLANO de MASIANO,

maestra especial de manualidades de la 12 de Entre Ríos (Expte. 2912-65).

ADELINA BEZTILNIJ de VALBUENA, maestra de la 22 de Chubut (Expte. 2918-65).

MARIA LUISA ESCOBAR de MAIDANA, maestra de la 334 del Chaco (Expte. 2923-65).

ALBA AMANDINA DURAN de MATA, maestra de la 35 de Chubut (Expte. 3022-65).

HORTENCIA LUCIANI de ENRICO, maestra de la 190 de Santa Fe (Expte. 2913-65).

YOLANDA MARIA PUSTERLA de MARTINO, maestra con funciones auxiliares de la 222 de La Pampa (Expte. 2671-65).

ELVIRA DEL CARMEN QUINTEROS de RODRIGUEZ, maestra de la 54 de Santa Fe (Expte. 3825-65).

ELENA LERENA de REY, maestra de la 2 de Chubut (Expte. 3826-65).

JUDITH LILI BALBOA de TITTARELLI, maestra de la 54 de La Pampa (Expte. 3595-65).

SONIA AMANDA LEGUIZA de GALLIUZZI, maestra de la 25 de Entre Ríos (Expte. 3839-65).

NELLY IDA RUIZ de OLIVER, maestra de la 19 de Formosa (Epxte. 3150-65).

ELSA FRANCISCA GOMEZ de CANTEROS, maestra de la 12 del Chaco (Expte. 3827-65).

MARIA ESTHER LANZOS de JABORNISKY, maestra de la 37 de Misiones (Expte. 3644-65).

ESTHER ANA BERRONE de SONZOGNI, maestra de la 68 de Santa Fe (Expte. 3642-65).

ELSA EMILIA SILVANO de ISSLER, maestra de la 159 de Corrientes (Expte. 2900-65).

NELSY MARGARITA MARCHISIO de ADDAD, maestra de la 124 de Santa Fe (Expte. 3829-65).

MARIA CLORINDA TRESSENS de VERON MONTERO, maestra de la 117 de Corrientes (Expte. 2102-65).

PILAR CAMBEIRO de AZCUY, maestra de la 21 de Misiones (Expte. 3646-65).

OLGA DE LANCHE de RAMUA, maestra de la 117 del Chaco (Expte. 3645-65).

MARIA ELIZA BOGADO de AYALA, maestra de la 33 de Misiones (Expte. 3643-65).

NILDA DEL ROSARIO CUELLO de MAZALAN, maestra de la 214 de Santa Fe (Expte. 3054-65).

MARTA MALDONADO de POCOCK, maestra de la 142 de Chubut (Expte. 3918-65).

BERTA JOSEFINA EVANGELISTA MACAZZAGA de GOTTIG, maestra de la 2 de Entre Ríos (Expte. 3890-65).

CLARA MAIDANA de CACERES, maestra de la 417 de Corrientes (Expte. 3624-65).

IRIS BEATRIZ GRANGE (hoy señora de IBARLIN), maestra de la 176 de Santa Fe (Expte. 3641-65).

MARIA ELENA PALMA de EGUIA, maestra de la 169 de Santa Fe (Expte. 4440-65).

SILVIA LEONOR PIETROSKI de THEISEN, maestra de la 186 de Misiones (Expte. 3919-65).

LIDIA ELIDA SAGASTI de MASCHIO, maestra de la 121 de Entre Ríos (Expte. 3987-65).

GLADYS BEATRIZ SOTO de BILONE, maestra de la 76 de La Pampa (Expte. 4598-65).

MARIA ISABEL SCHUBERT (hoy señora de PEREZ), maestra de la 137 de Misiones (Expte. 4892-65).

ROSA CALLONI de CASTILLO, maestra especial de manualidades de la 16 de La Pampa (Expte. 4894-65).

ANA EMILIA BOZZOLA de BARCALA, maestra de la 166 de Formosa (Expte. 4599-65).

JOSEFINA CARMEN TARZIA de DE GIACOMANI, maestra de la 284 de Misiones (Expte. 4893-65).

MARIA DEL CARMEN JOSEFA CHACON de FAGET, maestra de la 46 de Corrientes (Expte. 3908-65).

MARIA DOLORES MEHAUOD de LEZCANO, maestra de la 72 de Santa Fe (Expte. 4897-65).

MARIA ELENA TREBOUX de BACCARO, maestra de la 207 de Entre Ríos (Expte. 4823-65).

NELLI CASIMIRA PEREZ de YRAZUSTA, maestra de la 164 de Formosa (Expte. 5425-65).

LIDA HEBE STOPPELLO de CEBALLOS, maestra de la 68 de Formosa (Expte. 4861-65).

2º — FORMAR carpeta especial con los expedientes citados

Reintegro al cargo

— Chubut y Misiones —

— Expte. 6536-1965. — 14-6-1965.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 72 de CHUBUT, señora MORFA ARNOLD de SAIBENE, ubicada transitoriamente en la 106 de MISIONES (resolución del 29 de julio de 1964, expte. 21430-63), se reintegre al cargo del que es titular en aquel establecimiento.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Creación secciones de grado

— D.E. 3º —

— Expte. Nº 4961-1965. — 14-6-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso crear 6 secciones de grado anexas a la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 3º, las que funcionarán en dependencias de la Policía Federal, para impartir instrucción primaria al personal subalterno de esa repartición.

2º — PASAR estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y a la Comisión de Personal, para la intervención que les compete.

Ubicación definitiva

— D.E. 4º —

— Expte. Nº 6368-65. — 14-6-1965.

UBICAR definitivamente en la escuela de adultos Nº 8 del Distrito Escolar 4º, en la vacante producida el 1º de diciembre de 1959 por jubilación del señor Manuel Nicandro Arriola, al director, señor JUAN RAFAEL PERTUSO, designado por concurso (resolución del 16 de diciembre de 1964, expediente Nº 12.574-64) para la similar Nº 9 del Distrito Escolar 4º, donde no pudo tomar posesión por cuanto el establecimiento había sido clausurado, y aprobar los servicios que, con carácter transitorio, viene prestando en aquella escuela.

Iniciación curso lectivo

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 3519-1965. — 14-6-1965.

DAR por autorizada la iniciación del presente curso lectivo en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 8º, el día 22 de marzo último, fecha en que el local quedó en condiciones adecuadas para el desarrollo de las tareas escolares.

Clasificación escuela

D.E. 17º —

— Expte. Nº 8200-1965. — 14-6-1965.

CLASIFICAR en la primera categoría a la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 17º.

Renuncia y ubicación definitiva

— DD.EE. 6º, 9º y 17º —

— Expte. Nº 24.630-1964. — 14-6-1965.

1º ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia presentada por la maestra especial de Peluquería de la escuela para adultos Nº 10 del Distrito Escolar 17º, señora EMILIA MARTA MONTEDONICO de MANIAGO (L. C. 4.136.808).

2º — UBICAR definitivamente en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por creación del 13 de junio de 1962, a la maestra especial de peluquería, señora EMILIA MARTA MONTEDONICO de MANIAGO, designada para la similar Nº 6 del Distrito Escolar 9º (resolución del 31 de julio de 1963, expediente 13.511-1963), donde no pudo tomar posesión por estar ocupada la vacante con una docente titular y aprobar los servicios que presta en aquel establecimiento.

Nueva fecha convocatoria concurso Nº 224

— Catamarca —

— Expte. 22.842-1963. — 14-6-1965.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución del 31 de julio de 1964, cuyo original obra a fs. 12/14 de estas actuaciones, dejándose establecido que la apertura de la convocatoria del Concurso Nº 224 para proveer cargos de maestro especial en escuelas para adultos de la provincia de Catamarca, se realizará por el término de veinte (20) días hábiles a partir del 17 de julio próximo.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 7285-1965. — 14-6-1965.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita Alicia Elena Roganti como maestra especial de Inglés, suplente, turno noche, desde el 1º de agosto hasta el 30 de noviembre de 1964, en el colegio "San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital, por carecer de título habilitante.

No aprobar nombramiento

— Misiones —

— Expte. Nº 7232-1965. — 14-6-1965.

NO APROBAR el nombramiento del señor Ruy Krieger como maestro especial de trabajo manual, titular, turno tarde, a parir del 13 de mayo de 1964, en el colegio "Mariano" de Oberá, Misiones, por carecer de título habilitante.

Aprobar nombramientos

— Chaco y Tierra del Fuego —

— Expte. Nº 7282-1965. — 14-6-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal.

MARIA DEL CARMEN BENITEX de MARIN (L.C. 4.174.249 y C. I. 114.540 Chaco) como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "San José Obrero" de Resistencia, provincia de Chaco, desde el 31 de julio hasta el 11 de setiembre de 1964.

JESUS LAUREANO CARNOTO (L. E. 1.127.251 y C. I. 1.517.235 Cap.) como director, turno tarde, en el colegio "San Benito" de Ushuaía, Tierra del Fuego, a partir del 20 de agosto de 1964.

Bonificación por tarea diferenciada

— Escuela de hospitales —

— Expte. 7500-1965. — 14-6-1965.

1º — FIJAR el índice para la bonificación por tarea diferenciada que le corresponde percibir de acuerdo con lo establecido en el artículo 92º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente) al personal directivo, de grado y especial de las siguientes escuelas de hospitales de la provincia de Córdoba, en las condiciones que en cada caso se indica:

Esc. Hosp. Nº	Creación	Indice	A partir de
26	Expte. 34.728-I-58	6	24-3-1959
27	Expte. 36.241-C-58	5	23-4-1959
28	Expte. 414-P-59	5	23-4-1959
33	Expte. 13.932-C-60	8	21-9-1960

2º — DEJAR ESTABLECIDO que las fechas indicadas corresponden a las de creación de cada una de las escuelas, tomando esta resolución el carácter de complementaria de las adoptadas en los respectivos expedientes.

Bonificación por tarea diferenciada

— Escuelas de hospitales —

— Expte. Nº 22.948-1963. — 14-6-1965.

AMPLIAR el punto 2º de la resolución de fs. 10, adoptada el 19-9-1964, estableciendo que la fijación del índice 5 por tarea diferenciada al personal de la escuela Nº 23 de hospitales tiene vigencia a partir de la fecha en que se hizo efectiva la transferencia del mismo, dispuesta por decreto Nº 13.295-62, incluyéndolo en el presupuesto de la Repartición.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Prueba de idoneidad en concurso Nº 147

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 26.084-1963. — 14-6-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 92.

2º — HACER SABER a la Junta de Clasificación de Buenos Aires que en el Concurso Nº 147 de ingreso en la docencia (tercer llamado), a falta de aspirantes con títulos o certificados de Asistencia Social o certificados de Asistencia Social o certificado del Curso de Perfeccionamiento Docente de Asistencia Social Escolar (resol. del 17-2-65, expte. Nº 333-961), los concursantes deberán satisfacer la prueba de la especialidad asistencial que perfeccione el título (punto IV-Sección Escuelas Hogares, apartado A, inciso c) de la reglamentación del artículo 64 de la Ley 14.473), en las siguientes condiciones:

a) La prueba estará a cargo del Jurado de Oposición designado y elegido como consecuencia del llamado del presente concurso y se realizará en la Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires bajo la supervisión de la Junta de Clasificación y en la fecha que ésta determine;

b) La prueba será oral y escrita. En la última, los aspirantes dispondrán de una hora y en ambas desarrollarán temas del programa de fs. 94 y 95 confeccionado por la Dirección General de Escuelas Hogares; para que se dé por cumplida satisfactoriamente la prueba, será indispensable aprobar las dos partes de la misma;

c) Cada prueba se clasificará hasta con 25 puntos, debiendo sumarse ambas. Para aprobar, será menester obtener una clasificación cuyo promedio no sea inferior a 20 puntos;

ch) La prueba que en este caso se reglamenta, tendrá por único objeto perfeccionar el título. La clasificación obtenida no será promediada con la ya asignada por antecedentes.

3º — DISPONER que la Junta de Clasificación convoque a participar de la prueba de especialidad asistencial a la totalidad de los inscriptos en el presente concurso que por falta de títulos se encuentren en las condiciones previstas en el punto 2º.

4º — AUTORIZAR a la Junta de Clasificación de Buenos Aires a otorgar la correspondiente constancia a quienes hayan aprobado las pruebas oral y escrita de la especialidad asistencial, con determinación de los puntos asignados a cada uno de ellos. Dicha constancia tendrá igualmente validez para otros concursos de ingreso en escuelas hogares.

Concurso Nº 143 de ingreso

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 279-1964. — 15-6-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 143 de ingreso en la docencia (segundo llamado), en cuanto se refiere a la provisión de cuarenta y cuatro (44) cargos de maestro de grado en la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, por falta de aspirantes que reúnan las condiciones de título que son de exigencia reglamentaria:

2º — DISPONER la realización de una tercera convocatoria por el término de diez (10) días hábiles a partir del 1º de julio de 1965 para proveer los cargos vacantes de maestro de grado que se declaran desiertos en el punto anterior.

3º — DETERMINAR que a falta de aspirantes con títulos o certificados de Asistencia Aocial (expedido por el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", resolución del H. Consejo del 17-2-1965, Expte. 333-61), los concursantes deberán satisfacer la prueba de la especialidad asistencial que perfeccione el título (punto IV, Sección Escuelas Hogares, apartado A, inciso c) de la reglamentación del artículo 64 de la Ley 14473), en las siguientes condiciones:

a) La prueba estará a cargo del Jurado de Oposición designado y elegido como consecuencia del presente llamado a concurso y se realizará en la Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires bajo la supervisión de la Junta de Clasificación y en la fecha que ésta determine;

b) La prueba será oral y escrita. En la última, los aspirantes dispondrán de una hora y en ambas desarrollarán temas del programa que se requerirá a la Dirección General de Escuelas Hogares (Pizzurno 935, Capital Federal); para que se dé por cumplida satisfactoriamente la prueba, será indispensable aprobar las dos partes de la misma.

c) Cada prueba se clasificará hasta con 25 puntos, debiendo sumarse ambas. Para aprobar, será menester obtener una clasificación cuyo promedio no sea inferior a 20 puntos;

ch) La prueba que en este caso se reglamenta, tendrá por único objeto perfeccionar el título. La clasificación obtenida no será promediada con la ya asignada por antecedentes.

4º — DISPONER que la Junta de Clasificación convoque a participar en la prueba de especialidad asistencial a la totalidad de los inscriptos en el presente concurso que por falta de títulos se encuentren en las condiciones previstas en el punto 3º.

5º — AUTORIZAR a la Junta de Clasificación de Buenos Aires a otorgar la correspondiente constancia a quienes hayan aprobado las pruebas oral y escrita de la especialidad asistencial, con determinación de los puntos asignados a cada uno de ellos. Dicha constancia tendrá igualmente validez para otros concursos de ingreso en escuelas hogares.

6º — ESTABLECER que la Junta de Clasificación al elevar el expediente con la doumentación del Concurso, deberá consignar en las propuestas de designaciones, números de documentos de identidad, clase y números de registros en la Dirección General de Personal de los títulos docentes, habilitantes o supletorios de cada uno de los ganadores.

7º — APROBAR el concurso Nº 143 de ingreso en la docencia (2ª convocatoria, resolución de hoja 32, artículo 2º), en cuanto se refiere a la provisión de un cargo de maestra de grado de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires.

8º — NOMBRAR maestra de grado de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires (1ª "A"), en la vacante resolución del 7 de enero de 1963, Expte. 17-63, a la señorita HILDA CRISTINA MENIN (L. C. 4.474.661, clase 1942), con títulos de M.N.N. y de Asistente Social Universitaria.

Ubicación

— San Juan —

— Expte. Nº 17.791-1963. — 14-6-1965.

APROBAR la ubicación de la maestra con funciones auxiliares, señora AIDA VERA de ASIS, en la escuela hogar Nº 18 de San Juan, dispuesta de conformidad con la resolución del 4 de marzo de 1964 (hoja 13).

Adjudicar provisión víveres

— Santa Fe —

— Expte. Nº 2474-1965. — 14-6-1965.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 37, realizada el día 31 de marzo de 1965 por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 20 "Gral. Manuel Belgrano" de Santa Fe, para resolver la adquisición de ARTICULOS ALIMENTARIOS por el período de seis meses.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "SALVADOR MIGLIAZZO" por un importe total de UN MILLON CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 1.124.193.- m/n); "HUGO J. ARPESELLA" por un importe total de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 182.565.- m/n); "PROMAY S.R.L." por un importe total de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 798.993.- m/n); "M.O.N.C.A.R." por un importe total de DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 221.500.- m/n); "JORGE MANZUR" por un importe total de DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 222.230.- m/n); "E. RUSSELLER Y CIA." S.R.L., por un importe total de SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 730.800.- m/n); "PEDRO S. USKAER" por un importe total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 255.180.- m/n); "ARTEMIO BIANCONI" por un importe total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.458.370.- m/n); y "ARDEOL" S.R.L., por un importe total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 235.375.- m/n).

3º — IMPUTAR la suma total de SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.229.206 m/n) al

Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1965.

Autorizar inscripción para suplencias

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 3320-1964. — 14-6-1965.

AUTORIZAR a las direcciones de todas las escuelas hogares de la Repartición para que, durante el término de quince (15) días hábiles a partir del 15 de junio de 1965, reciban inscripciones para optar a interinatos o suplencias de maestro de grado y de maestro especial en dichos establecimientos, con arreglo a las normas de la reglamentación del artículo 89 de la Ley 14.473 (apartado III, puntos 1º, 2º y 3º) debiéndose aceptar aspirantes con título de Asistente Social Nacional e incluso maestros que no lo tengan.

Designación "ad-honorem"

— Expte. Nº 5916-1965. — 14-6-1965.

DESIGNAR, Odontóloga "ad-honorem" en jurisdicción de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, a la doctora AZUCENA M. DEANGELILLO y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece, debiendo la mencionada Dirección General asignarle las funciones.

Denegar ubicaciones transitorias

— Buenos Aires y Salta —

— Expte. Nº 8352-1965. — 14-6-1965.

1º — NO HACER LUGAR a los pedidos de ubicaciones transitorias solicitados, en los expedientes que se mencionan, por el siguiente personal de las escuelas que se indican, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-64:

MARIA RINA PAEZ de FRETES, maestra de la escuela hogar Nº 17 de Salta (Exp. 2136-65).

MARIA NATIVIDAD BILBAO de DE LA SERNA, maestra de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires (Expediente Nº 16473-64).

2º — FORMAR carpeta especial con los expedientes citados.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Realización gira

— Expte. Nº 9113-1965. — 14-6-1965.

1º — DISPONER que la señora Vocal de H. Cuerpo Doña Ileana Sabattini de Lecumberry, se traslade a las provincias de Neuquén y Río Negro a los efectos de visitar escuelas y especialmente la localidad de Villa Regina (Río Negro) en la que se construirá el local para la escuela Nº 58.

2º — DISPONER que el Arquitecto de la Repartición, señor Norberto H. Dalmazio acompañe a la Vocal señora Ileana Sabattini de Lecumberry en la gira a que se refiere el punto anterior.

3º — ACORDAR a la señora Vocal Doña Ileana Sabattini de Lecumberry y al señor Arquitecto Don Norberto H. Dalmazio las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por cinco (5) días.

Conferir representación

— Expte. Nº 18.906-1963. — 14-6-65.

DESIGNAR representantes del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión Interministerial Coordinadora para la Aplicación del Plan Andino, al Vocal del H. Cuerpo a don BENICIO CARLOS ALBERTO VILLAREAL y al Inspector Técnico de Región interino, don DEMETRIO RIVERA.

Envío dibujos infantiles

— Expte. Nº 7637-1965. — 14-6-1964.

1º — DISPONER el envío a la Embajada de la República Argentina en Bonn, de quince trabajos escolares seleccionados por la Inspección Técnica de Dibujo, con carácter de muestra de la colección de pinturas de niños argentinos que sería exhibida por la Internationale Jugendbibliothek (Bibliotheque Internationale pour la Jeunesse) de Munich, Alemania Occidental.

2º — DIRIGIR NOTA a la Embajada de la República Argentina en Bonn, con relación a la medida adoptada en el punto 1º de la presente resolución.

Préstamo material didáctico

— Expte. Nº 8356-1965. — 14-6-1965.

HACER LUGAR a lo solicitado por la Comisión Nacional de Alfabetización en carácter de préstamo.

Contratación técnico

— Expte. Nº 9111-1965. — 14-6-1965.

1º — CONTRATAR por el término de doce meses a partir del 21 de junio de 1965, los servicios de la señora ETHEL NOELIA ROVIRA de LUCIO (L. C. 2.473.288, C. I. Nº 4.713.317, Policía Cap. Federal), en su carácter de analista, con una retribución total de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 240.000) moneda nacional, pagaderos en doce cuotas iguales y consecutivas de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) moneda nacional, que se harán efectivas mensualmente hasta el vencimiento total del contrato.

2º — ESTABLECER que el respectivo contrato podrá ser rescindido por ambas partes, a cuyos efectos deberá notificarse tal determinación con diez días de antelación.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato de locación de servicios en el que se determinará que la agente contratada cumplirá las tareas en el lugar y con el horario que fije la misma así como

también que el contrato que se suscriba sólo entrará en ejecución una vez conformado por el Tribunal de Cuentas de la Nación y que la falta de esa conformidad determinará su automático sin efecto, sin que ello signifique para el agente contratado derecho alguno de indemnización o reclamo de cualquier naturaleza, fueran estos judiciales o extrajudiciales.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Servicios extraordinarios

— E xpte. Nº 8834-1965. — 14-6-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señor ALBERTO SATUE (Clase B-Grupo IV) y señorita AIDA F. VEGA (Clase B-V) de la Vocalía del Prof. Girardi.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 7º y 8º del decreto Nº 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

SECRETARIA GENERAL

Sin efecto horario reducido

— Expte.. Nº 4147-1965. — 14-6-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 22 de abril de 1965 (fs. 4 de estas actuaciones) por la cual se autorizó a cumplir horario reducido, Decreto 945-60, a la señorita MARTA INES LABOURDETTE, empleada administrativa (Clase D Grupo VIII) de la Secretaría General (Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 9356-1965. — 15-6-1965.

1º — AUTORIZAR al personal de la Dirección General de Administración, nominado a fs. 1, a realizar tareas extraordinarias durante treinta (30) días corridos, tres (3) horas diarias al margen del horario oficial, a fin de remitir a las escuelas y dependencias el material existente en los depósitos de la División Contralor y Suministros.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a liquidar las retribuciones de conformidad con lo establecido en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio Nº 8824-1963.

Traslado

— Expte. Nº 9117-1965. — 15-6-1965.

TRASLADAR, a su pedido, al agente de la Dirección General de Administración (División Contralor y Suministros) señora PAULINA PEREZ de AGUILAR a otra dependencia de la citada Dirección General.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 5009-1965. — 14-6-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem, por la señorita DORA BEATRIZ ITURRALDE, hoy señora de DEFERRARI, como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Aumento remuneración inspectores de obra

— Expte. Nº 6953-1965. — 14-6-1965.

AUMENTAR las remuneraciones que perciben actualmente los Inspectores de Obra, que a continuación se detallan, de Dieciséis mil pesos ($ 16.000) moneda nacional, a la suma de Diecinueve mil pesos ($ 19.000) moneda nacional mensuales, a partir del 1º de junio de 1965.

Arquitecto ARCHIBALDO FORREST SOLNIE, (C. I. 2.587.974 Cap.) Inspector afectado a la construcción del edificio para la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, Pedro de Mendoza 1835 Capital Federal (Expte. 16.194-D-1964).

HORACIO QUINTANA (C.I. 4.583.110 Cap.) Inspector afectado a la construcción del edificio para la Escuela Experimental para Adultos del Distrito Escolar 11º, Lautaro 752, Capital Federal. (Expte. 24.059-D-1964).

ALBERTO LIBERCZUK (C. I. 2.718.241 Cap.) Inspector afectado a la construcción del edificio para la Escuela Experimental para Adultos del Distrito Escolar 11º, Lautaro 752, Capital Federal (Expte. 12.751-D-1964).

JESUS MARIA DE GREGORI (C.I. 4.310.621 Cap.) Inspector afectado a la construcción del edificio para la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal (Expte. 16.194-D-1964).

JUAN C. ZABOROWSKI (C.I. 3.376.333 Cap.) Inspector afectado a la construcción del edificio para la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal (Expte. 24.059-D-1964).

ROQUE MANTIONE (C.I. 3.439.053 Cap.) Inspector afectado a la construcción del edificio para la Escuela Experimental para Adultos del Distrito Escolar 11º, Lautaro 752, Capital Federal (Expte. 24.059-D-1964).

ROSENDO BECEDILLAS (C.I. 1.721.805 Cap.) Inspector afectado a las construcciones de la Provincia de La Pampa (Expte. 17.569-D-1964).

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 6970-1965. — 15-6-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, señor EDELMIRO ZABALA.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Solicitar designación perito

— Expte. Nº 9337-1965. — 15-6-1965.

APROBAR la medida propuesta por la Dirección General de Oficina Judicial en las actuaciones vinculadas con el juicio "KROMPASS MAXIMILIANO s/sucesión" y autorizar a la apoderada de la Repartición, doctora Astrid C. R. Gómez a solicitar al Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires la designación de un perito tasador a los efectos pertinentes.

Asignar funciones

— Expte. Nº 22.179-1964.— 15-6-1965.

1º — ASIGNAR funciones de apoderado al doctor LUIS MARIA BELLINI, maestro de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17º, destacado en comisión de servicios en la Dirección General de Oficina Judicial, dejando constancia que esta situación no le da derecho a emolumento alguno.

2º — PASAR a la Escribanía del Gobierno de la Nación a fin de que se otorgue el correspondiente poder.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Creación curso y designaciones transitorias

— Expte. Nº 9250-1965. — 14-6-1965.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" para crear en el Curso Regular de Seminario de Actualización Técnica del Personal de Supervisión, aprobado por resolución del 17 de febrero de 1965 (Expte. 1331-65), una segunda sección por desdoblamiento y con horario opuesto a la primera, según detalle de fs. 1.

2º — AUTORIZAR a la nombrada Dirección General, a iniciar el 14 del actual mes de junio las actividades del Curso Regular a que se refiere el punto anterior.

3º — DESIGNAR con carácter transitorio, para las asignaturas que se detallan del Curso Regular de Seminario de Actualización Técnica de Personal de Supervisión (segunda sección), al siguiente personal:

PRIMER MES:

a) Profesor de la asignatura Valores e Ideales de la Educación Primaria, al señor ALBERTO SANZ, con 10 horas de cátedra y la asignación de OCHO MIL PESOS ($ 8.000.00) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesor de la asignatura Política Educativa Argentina, Legislación, Organización y Administración Escolar, al señor CARLOS SADOC SAN MARTIN, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000.00) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

c) Profesora de la asignatura Bases de una Educación para la Comunidad, a la señorita ALICIA ARANGO, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000.00) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sóla cuota.

ch) Profesor de la asignatura Relaciones Humanas y Públicas, Dinámica de Grupos, al señor VICTOR PODESTA, con 10 horas de cátedra y la asignación de OCHO MIL PESOS ($ 8.000.00) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sóla cuota.

d) Profesor de la asignatura Estadística y Evaluación Escolar, al señor ALFREDO GHIOLDI, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000.00) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

e) Profesor de la asignatura Cooperativismo, al doctor EMILIO BOTTINI, con 10 horas de cátedra y la asignación de OCHO MIL PESOS ($ 8.000.00) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sóla cuota.

f) Profesora de la asignatura Técnicas de Conducción y Supervisión Docente, a la señorita NOEMI RUTH BAHLER, con 20 horas de cátedra y la asignación de DIECISEIS MIL PESOS ($ 16.000.00) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sóla cuota.

g) Profesora de la asignatura Fundamentos Psicológicos del Proceso Enseñanza-aprendizaje, a la señora DOLLY T. de RODRIGUEZ SANZ, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

h) Profesor de la asignatura Planes y Programas, al señor CESAR A. CASCALLAR, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000.00) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

i) Profesora de la asignatura Recursos Didácticos, Metodología de la Escuela Primaria, a la señorita ROSA ZIPEROVICH, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000.00) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sóla cuota.

j) Profesora de la asignatura Dirección de un Grupo Alfabetizador, Técnicas Alfabetizadoras, a la señora HAYDEE PEREZ de SOTO, con 20 horas de cátedra y la asignación de DIECISEIS MIL PESOS ($ 16.000) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

ULTIMO MES:

a) Profesor de la asignatura Lectura, Comentario y Análisis Exhaustivo de los Trabajos de Investigación, al señor ALBERTO J. SANZ, con 6 horas de cátedra y la asignación de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.800.00) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesor de la asignatura Lectura, Comentario y Análisis Exhaustivo de los Trabajos de Investigación, al señor CARLOS SADOC SAN MARTIN, con 6 horas de cátedra y la asignación de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.800.00) moneda nacional, cmomo única retribución, pagaderos en una sola cuota.

c) Profesora de la asignatura Lectura, Comentario y Análisis Exhaustivo de los Trabajos de Investigación, a la señorita NOEMI RUTH BAHLER, con 6 horas de cátedra y la asignación de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.800.00) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

ch) Profesora de la asignatura Lectura, Comentario y Análisis Exhaustivo de los Trabajos de Investigación, a la señora DOLLY T. de RODRIGUEZ SANZ, con 6 horas de cátedra y la asignación de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.800.00) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

d) Profesora de la asignatura Lectura, Comentario y Análisis Exhaustivo de los Trabajos de Investigación, a la señorita ROSA ZIPEROVICH, con 6 horas de cátedra y la asignación de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.800.00) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

e) Profesor de la asignatura Sesiones de Debate Público de los Trabajos de Investigación, al señor ALBERTO J. SANZ, con 15 horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000.00) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

f) Profesor de la asignatura Comentario y Análisis Crítico de Actualización de Planes de Enseñanza y Programas Vigentes, al señor CESAR A. CASCALLAR, con 35 horas de cátedra y una asignación de VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 28.000.00) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

g) Profesores de la asignatura Interpretación y Problemática de la Ley 14.473 y Resoluciones Generales Normativas y Genéricas del H. Consejo, con un total de 40 horas de cátedra sin retribución, al personal del cuerpo técnico que oportunamente se indicará.

4º — LA DIRECCION General de Administración dará al gasto la imputación definitiva correspondiente y adoptará las providencias necesarias para efectivizar oportunamente dichas retribuciones.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Relaciones interescolares

VISTO:

— Expte. Nº 9119-1965. — 15-6-1965.

La precariedad de los medios económicos de la población escolar, especialmente en las zonas rurales, en establecimientos de personal único y de tercera categoría;

La falta de estímulo que representa la ausencia de libros, diarios, revistas y correspondencia en niveles de población muy bajos;

La gran extensión geográfica de nuestro país, con su diversidad climática, orográfica, de producción, de niveles socio-económicos, etc. y como consecuencia, el desconocimiento de la vida de sus semejantes dentro del mismo país; y

CONSIDERANDO:

La inmediata y animada respuesta al llamado de fraternización efectuado por las autoridades de este H. Consejo:

Que es la educación una empresa nacional en la que debe colaborar toda la sociedad hasta formar un espíritu en el que sea educado el ciudadano del mañana;

Que cada nivel social o económico, cada región geográfica tiene algo que ofrecer a sus semejantes;

Que la sola intención de ofrecer sublimiza dicho acto, crea vínculos más estrechos entre quienes reciben y ofrecen, acercándolos y favoreciendo su conocimiento;

Por ello:

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de fecha,

RESUELVE:

1º — Encomendar a las Inspecciones Técnicas Generales establecer nexos de fraternización entre escuelas de

una misma o distinta jurisdicción, a cuyo efecto dictarán una circular conjunta.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración (Departamento de Abastecimiento) a realizar los envíos que pudieran surgir como consecuencia de lo expresado en el punto anterior.

Comisiones de servicio

— Expte. Nº 9249-1965. — 14-6-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, desde el 14 de junio hasta el 13 de agosto de 1965, en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", con destino al Curso Regular de Seminario de Actualización Técnica del Personal de Supervisión al siguiente personal:

IRMA C. MENIN de SERRES, maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 8º.

MARCELO ALBERTO MARTINEZ, maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10º.

JUAN REIMONDI, maestro de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 10º.

CHAKIB NAHIM JURI, maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 10º.

JULIO ARGENTINO REBOLLO, maestro de grado de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 1º.

LEONIDAS ASDRUBAL NUÑEZ, maestro de grado de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 2º.

NICANDRO ARGENTINO SOTO, maestro de grado de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 2º.

ANA LILIA SARTORES, maestra de grado de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 6º.

RODOLFO A. NOVELLO, maestro de grado de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 8º.

JOSE DELMONTE TORRES, maestro de grado de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 8º.

MARIA I. TELLECHEA de POCH, maestra de grado de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 8º.

RAUL S. ESQUINAZZI, maestro de grado de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 9º.

ANTONIO MORENO, maestro de grado de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 12º.

DOMINGA SAVERIA MOCCIA, maestra de grado de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 13º.

LILA M. KRIEGER de SAUCEDE, maestra de grado de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 13º.

LUIS ALBERTO MAZZOLI, maestro de grado de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 16º.

EMILIO RAFAEL FREDA, maestro de grado de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 19º.

CARLOS FREDA, maestro de grado de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 19º.

JOSE RICARDO GOMEZ, maestro de grado de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 19º.

ALFREDO NATALIO FERNANDEZ, maestro de grado de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 20º.

Comisión de servicio

— Sede Central y D.E. 18º —

— Expte. Nº 7631-1965. — 14-6-1965.

1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones con referencia a la comisión de servicio del señor SIMON ODELLI.

2º — ACORDAR comisión de servicio al señor RAFAEL N. MOSQUERA, maestro especial de inglés en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 18º, debiendo cumplir por esta comisión de servicio cuatro horas diarias, con carácter de excepción, dadas las necesidades de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Permuta

— DD. EE. 11º y 14º —

— Expte. Nº 5332-1965. — 14-6-1965.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros especiales de dibujo de las escuelas diurna 4 del Distrito Escolar 14º y para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 11º, señor CESAR ARIEL FIORAVANTI y señorita OLGA NELLY NISTAL respectivamente.

Autorizar excursión

— D. E. 5º y Santa Fe —

— Expte. Nº 8164-1965. — 14.6-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela de doble escolaridad Nº 11 del Distrito Escolar 5º para que 34 alumnos del 5º y 6º grado de ese establecimiento, acompañados por el director, dos maestros y tres miembros de la Asociación Cooperadora, realicen una excursión con fines pedagógicos a la ciudad de Rosario (Santa Fe), los días 18, 19 y 20 del mes en curso, dejándose constancia de que esta autorización no importa erogación alguna para los excursionistas ni para la Repartición.

2 — AUTORIZAR el alojamiento de los 34 alumnos, director y dos maestros que participan en la excursión, en las dependencias de la escuela hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, Santa Fe, sin derecho a comida alguna, según lo determinado en el punto anterior.

3º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con el permiso escrito de sus padres, a quienes se notificará de que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños,

se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

4º — AGRADECER a la Asociación Cooperadora la valiosa colaboración que presta a los fines de posibilitar la excursión.

Sin efecto traslado

— D. E. 9º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 5155-1965. — 15-6-1965.

DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 54 de Buenos Aires, aprobado el 31 de agosto de 1964, (Exp. 24.017/63), de la maestra de grado de la Nº 2 del Distrito Escolar 9º, señorita AIDA M. TUROLLA, (Punto VIII, Art. 32º del Estatuto del Docente, Reglamentación).

Término ubicación transitoria

— D. E. 9º y San Luis —

— Expte. Nº 6223-1964. — 14-6-1965.

DAR por terminada la ubicación transitoria en SAN LUIS (acordada por resolución del 7 de noviembre de 1963, expediente Nº 20.574-63), de la maestra de grado de la escuela 20 del Distrito Escolar 9º, señora GLADY MARIA RATIER de BOLIA.

Autorizar excursión

— D. E. 13º y Santa Fe —

— Expte. Nº 8050-1965. — 15-6-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º, para que 40 alumnas de 5º y 6º grado de ese establecimiento, acompañadas por la directora, dos maestras y varios padres, entre ellos un médico, realicen una excursión con fines dedagógicos a la ciudad de Rosario (Santa Fe) entre los días 19 y 20 del mes en curso, dejándose constancia de que esta autorización no importa erogación alguna para los excursionistas ni para la Repartición

2º AUTORIZAR el alojamiento de las 40 alumnas, directora y dos maestras que participan de la excursión, en las dependencias de la escuela hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, Santa Fe.

3º — ESTABLECER que las alumnas deberán contar con el permiso escrito de sus padres, a quienes se notificará de que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de las niñas, se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

4º — AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela recurrente la valiosa colaboración que presta a fin de posibilitar la excursión.

Autorizar excursión

— D. E. 19º y Santa Fe —

— Expte. Nº 8791-1965. — 15-6-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 19º, para que 35 alumnas de 5º y 6º grado de ese establecimiento, acompañadas por la directora, dos maestras y varias madres, realicen una excursión con fines pedagógicos a la ciudad de Rosario (Santa Fe) entre los días 19 y 20 del mes en curso, dejándose constancia que esta autorización no importa erogación alguna para la Repartición.

2º — AUTORIZAR el alojamiento de las 35 alumnas, directora y dos maestras que participan de la excursión, en las dependencias de la escuela hogar Nº 20 de Granadero Baigorria.

3º — ESTABLECER que las alumnas deberán contar con el permiso escrito de sus padres, a quienes se notificará de que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de las niñas, se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Comisión de servicio

— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. Nº 8479-1965. — 14-6-1965.

DESTACAR en comisión de servicios, a partir del 11 de mayo y hasta el 3 de junio del corriente año, en el Instituto "Félix F. Bernasconi" con destino al Curso de Perfeccionamiento de "Alfabetización y Educación de Adultos", a la directora interina de la escuela Nº 128 de Buenos Aires, señora VICTORIA MENENDEZ de BATTO, en reemplazo del director de la escuela Nº 63 de Buenos Aires, señor Daniel Olmedo, que renunció a su inscripción.

Comisión de servicio

— Capital Federal y Corrientes —

— Expte Nº 9107-1965. — 14-6-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2.081-964), en el Instituto "Félix F. Bernasconi" y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 26 de CORRIENTES, señora NYDIA L. LAPROVITTA de ALVAREZ.

Comisión de servicio

— Capital Federal y Entre Ríos —

— Expte. Nº 9115-1965. — 15-6-1965.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28

del 9 de mayo de 1960 (Expte. 11.952-1960), la comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 1, dispuesta por resolución del 8 de abril último, Expte. 4403-1965, del director de la escuela Nº 228 de Entre Ríos. señor ISAAC SIMSOLO.

2º — DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 1, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-1964) y hasta el 31 de diciembre próximo al maestro de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar Nº 15, señor OSCAR SALGADO.

Comisión de servicio

— Neuquén —

— Expte. Nº 9106-1965. — 14-6-1965.
DESTACAR en comisión de servicio, en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar (Servicio Asistencial con sede en la ciudad Capital de Neuquén), a la maestra de grado de la escuela Nº 103 de NEUQUEN, señora MIRTHA HELENA GIAMBELLUCCA de ROJAS.

Termino comisión de servicio

— San Luis —

— Expte. Nº 9114-1965. — 15-6-1965.
DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. 11.952-1960), la comisión de servicio en la Inspección Seccional de la provincia de San Luis, dispuesta por resolución del 22 de mayo de 1963, expediente 8347-1963, de la maestra de la escuela hogar Nº 19 de esa provincia, señorita SARA HAYDEE TABOADA.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Justicia

PROGRAMA NACIONAL INTENSIVO DE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS

Créase la Junta Nacional de Administración y se le fijan sus atribuciones y funciones

Decreto Nº 4552.— Bs. As. 10-6-1965.

VISTO las disposiciones de la Ley 16.662 de presupuesto general de la Administración Nacional y de los decretos Nº 8722 del 30 de octubre de 1964, Nº 2713 del 9 de abril de 1965 y Nº 2754 del 12 de abril de 1965 y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adoptar las previsiones que posibiliten la ejecución de las tareas tendientes a concretar el cumplimiento del Programa aprobado por el Decreto Nº 2754 del 12 de abril de 1965;

Que a tales fines deben crearse las estructuras básicas que organizarán, coordinarán y supervisarán la acción alfabetizadora a cumplirse en todo el ámbito del país.

Que, asimismo, deben determinarse las funciones esenciales que corresponderán a cada uno de los organismos que se crean por el presente decreto, con el objeto de alcanzar los fines propuestos;
Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Créase la Junta Nacional de Administración del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, la cual dependerá directamente de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, bajo cuya orientación tendrá a su cargo la dirección y ejecución de las tareas destinadas al desarrollo y cumplimiento del programa, etapas y calendario aprobado por Decreto número 2754 del 12 de abril de 1965 y que forma parte integrante del presente decreto como Anexo 1.

Art. 2º — La Junta estará integrada por un representante de cada uno de los organismos que intervendrán en la acción alfabeizadora, a saber: Ministerio de Educación y Justicia; secretaría de Guerra; Consejo Nacional de Educación y Consejo Nacional de Educación Técnica y por un Secretario General Administrativo, nombrado directamente por la Comisión Nacional.

Art. 3º — La Junta Nacional de Administración a los efectos del cumplimiento de sus funciones tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

a) Autorizará la creación y funcionamiento de las Juntas de Administración de la Capital Federal, Provincias y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, con los representantes propuestos por los organismos técnicos citados en el artículo 2º y por el gobierno local respectivo.

b) Propondrá a la Comisión Nacional el programa anual de acción alfabetizadora e informará mensualmente sobre su desarrollo, de acuerdo con las orientaciones educativas que en materia de Alfabetización y Educación de Adultos establezca dicha Comisión Nacional.

c) Organizará y coordinará la ejecución y supervisión de la acción alfabetizadora que se cumplirá a través de los cauces naturales con que cuenta cada uno de los organismos participantes en este Programa y el gobierno local respectivo. En la Capital Federal el

desarrollo del programa estará a cargo de la Junta respectiva que se integrará con representantes de los organismos naturales y un delegado de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

d) Autorizará y aprobará la creación y funcionamiento de los Centros de Alfabetización a propuesta de las Juntas de Administración jurisdiccionales, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8º y su planilla anexa Nº 2, del presente decreto.

e) Promoverá la cooperación y la adhesión al Programa de todos los sectores de la comunidad nacional y solicitará la colaboración de instituciones o personas con fines de consulta y asesoramiento.

f) Propondrá a la Comisión Nacional las formas de intercambio de información y de recíproca cooperación con los organismos internacionales a los cuales el país está oficialmente vinculado.

g) La Junta Nacional de Administración dictará la reglamentación interna que rija su funcionamiento y el de los organismos que de ella dependan, la que será aprobada por la Comisión Nacional.

Art. 4º — La Presidencia de la Junta Nacional será ejercida por el Secretario General Administrativo en su carácter de representante directo de la Comisión Nacional a cuyos efectos:

a) Será el responsable directo del funcionamiento de los organismos que integran la Junta Nacional de Administración y del cumplimiento de las obligaciones del personal afectado y el depositario de los bienes destinados al programa debiendo firmar todos los documentos que emanen de la Junta, sin cuyo requisito los mismos carecerán de validez.

b) Elaborará y elevará a la Comisión Nacional el presupuesto de gastos para el desarrollo anual del Programa, prestándole su asesoramiento y colaboración a tales fines, la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia.

c) Será reemplazado, en caso de ausencia o impedimento total o parcial, por el funcionario que a tales efectos designe la Comisión Nacional.

Art. 5º — A los efectos de la elaboración de los aspectos científico-pedagógicos necesarios para el desarrollo del Programa, funcionará un Comité Técnico bajo la dirección de un coordinador designado por la Junta Nacional de Administración y que actuará en dependencia directa de la Junta. El Comité atenderá, básicamente, los siguientes aspectos:

a) Programación y evaluación.

b) Promoción e información.

c) Selección y capacitación del personal.

d) Preparación de recursos pedagógicos y de las normas didácticas correspondientes.

e) Analizar la necesidad de creación de otras áreas de estudio y sugerirlas a la Junta Nacional de Administración.

Art. 6º — Las Juntas de Administración de Capital Federal, Provincias y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud dependerán de la Junta Nacional y serán las responsables de la marcha del Programa a nivel local.

Estarán constituídas en la forma señalada en el inciso a) del artículo 3º y les corresponderá:

a) Organizar y dirigir la tarea alfabetizadora en sus respectivas jurisdicciones.

b) Coordinar la acción de las instituciones nacionales, provinciales, municipales y privadas.

c) Proponer la creación y funcionamiento de los Centros de Alfabetización y Educación de Adultos.

Art. 7º — Facúltase a la Junta Nacional de Administración para la creación de los Centros de Alfabetización y Educación de Adultos a los fines del cumplimiento de la tarea alfabetizadora, siendo atribución de la Junta Nacional determinar las condiciones que deberán reunir y aprobar su funcionamiento.

Art. 8º — La Junta Nacional de Administración y las Juntas de Administración de la Capital Federal y Provincias podrán proponer la contratación de personal docente, técnico y administrativo para su normal funcionamiento, según se detalla en el anexo 2 del presente decreto, dejándose establecido que dichas contrataciones serán por el período de tiempo necesario para la ejecución del programa.

Art. 9º — La coordinación, ejecución, supervisión y contralor de las tareas contables, patrimoniales y de manejo de fondos serán cumplidas, de conformidad con las normas de la Ley de Contabilidad y disposiciones complementarias, por la Inspección General Administrativa de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, mediante la intervención directa, conjunta e indistinta, del Inspector General Administrativo y del Subinspector General Administrativo de la citada Dirección General.

Art. 10.— El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Depatamentos de Educación y Justicia y de Economía y fimado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 11.— Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.— Juan C. Pugliese.— Alfredo Concepción.

PREVISIONES Y DETALLE (ANEXO 2) DE CONTRATOS DE PERSONAL DOCENTE TECNICO Y ADMINISTRATIVO (Art. 8)

	Docente	*Técnico*	*Administrativo*
Junta Nacional de Administración	—	40	40
Junta de Administración de la C. Federal	2.000	10	100 (1)
Juntas de Administración de las Provincias (cifra global)	20.000 (2)	100	1.000 (1)

(1) Estas cifras estimativas preveen la afectación de agentes administrativos para las Junas de Capital Federal y Provincias y para aquellos centros que por el número de analfabetos lo requieran.

(2) Esta cifra global incluye al máximo total de personal docente alfabetizador que será distribuido de acuerdo con las necesidades locales y dentro de las facultades previstas en el inciso d) del artículo 3º del presente decreto. Las cifras consignadas en el presente anexo deben considerarse como límite máximo de agentes a contratar.

Anexo al Artículo 1º

PROGRAMA NACIONAL INTENSIVO DE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS 1964 - 1968

Antecedentes

Según un informe de la Cámara Nacional Electoral, el padrón electoral de la República, con datos actualizados al 30 de junio de 1964, comprende a 11.951.895 ciudadanos, de los cuales 1.151.583, o sea, un 9,63% son analfabetos.

Las cifras consideradas por jurisdicciones políticas, revelan situaciones de diversa gravedad. Mientras en la Capital Federal el porcentaje de analfabetos representa el 1,23% del total de ciudadanos inscriptos en dicha jurisdicción, en cuatro provincias el analfabetismo supera el 20% del total de la población inscripta en las circunscripciones respectivas. En una de esas cuatro provincias, el porcentaje de ciudadanos analfabetos se eleva a casi el 30%.

En la muestra del Censo revelado por la Dirección de Estadística y Censos de la Nación, de 1960, para la población de 14 años y más, los porcentajes son más bajos que los del registro electoral, lo que puede resultar de un área mucho más amplia de población, área que incluye edades más jóvenes y, por lo tanto, con mayor índice de personas escolarizadas. En efecto, 1.221.420 analfabetos, según el censo de 1960 (sobre una población total de casi 20 millones de habitantes), un 21% de analfabetos estaría comprendido entre los 14 y 29 años de edad, el 31% entre los 30 y 49 años y el resto, un 47% entre la población de edades más altas, lo que confirma la influencia positiva de una matrícula constantemente alta en los últimos años (alrededor de 88% de la población en edad escolar). Para el citado año el porcentaje de analfabetos para todo el país fue del 8,6%.

Las datos provenientes de las dos fuentes mencionadas no son comparables, pero cada una por sí señala la dimensión de una falla en los niveles culturales de la sociedad argentina. Un sector apreciable de sus habitantes no ha recibido educación o la ha recibido por tan breve tiempo que no ha alcanzado a consolidarse, ni siquiera como instrumento de comunicación, ni de destreza para las operaciones matemáticas más simples. Al total de la población analfabeta cabe agregar, en efecto, el grupo que asistió a la escuela, pero que la abandonó con dos o tres años de escolaridad, al promediar la escuela primaria. Este último grupo se estima para los años recientes en un 35% de la población matriculada y puede presumirse que configura una porción de población semianalfabeta o analfabeta por desuso, en virtud de los pocos años de escolaridad sistemática que recibió. Ambas situaciones— la del analfabetismo absoluto y la del semianalfabetismo— contradicen la igualdad de oportunidades que la Constitución Nacional y las leyes de la República aseguran a sus habitantes y atentan contra la cohesión espiritual en que se fundamenta su ejercicio.

Justificación del programa:

El analfabetismo constituye un problema universal de máxima gravedad ante las exigencias de participación individual en la sociedad democrática y los acelerados procesos de cambio que se registran en el mundo actual. La República Argentina no escapa a esa situación. No obstante, la temprana difusión de su educación primaria y la amplitud de sus servicios escolares, los datos correspondientes al período 1958-1962, evidencian que, en general, para la mayoría de las provincias se registra un pequeño aumento del número absoluto de analfabetos (C.F.I.) "Analfabetismo en la República Argentina". En todo caso, el estancamiento es evidente y obliga a revisar, por una parte, las causas que limitan el pleno rendimiento y efectividad de la educación primaria, y a buscar las fórmulas para un aumento de su productividad y, por otra, a iniciar sin demora un programa nacional intensivo de alfabetización, educación de adultos y promoción sociocultural tendiente a disminuir o a eliminar, si fuera posible, el número actual de analfabetos.

Están dadas en el país las condiciones básicas para llevar adelante un programa de esta naturaleza y propósitos: primero, por la decisión del Superior Gobierno de la Nación de dar prioridad a la educación y a la salud del pueblo; segundo, por la existencia de un plan económico-

social de desenvolvimiento originado en el Consejo Nacional de Desarrollo, que requiere para su cumplimiento adecuados niveles educativos y la máxima utilización de recursos humanos calificados; tercero, en virtud de la actual política educativa nacional en favor de un mayor rendimiento del sistema escolar y una expansión más racional de los servicios sobre la base de planes de construcciones escolares, de asistencialidad integral al escolar y de perfeccionamiento masivo y continuo del personal docente. Se trata de un hondo problema social que a la par que evidencia el descuido moral y espiritual del hombre, incide desfavorablemente en la evolución y desarrollo del país. De ahí que a su solución deben concurrir los distintos sectores de la actividad nacional.

Objetivos del Programa:

1.— Cumplir con carácter de prioridad nacional y por término de cuatro años un programa intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, que reduzca al mínimo las actuales tasas de analfabetismo que afectan al país.

2.— Contribuir de manera efectiva a la Campaña Universal contra el Analfabetismo, aprobada por Resolución de las Naciones Unidas el 11 de diciembre de 1963, y auspiciada en su realización por la UNESCO.

A fin de dar significación y plena vigencia a estos objetivos se vigorizará, además, el sistema escolar actual para evitar y eliminar el ausentismo y la deserción escolar. Se pretende atacar el mal en sus raíces corrigiendo y superando las causas que crearon este hecho social de tanta trascendencia, sin descuidar el futuro, a través de un adecuado sistema de escolaridad que impida se mantengan las condiciones que hicieron posible tan penosa situación.

Criterios Básicos para la Ejecución del Programa:

La acción debe ser rigurosa y científicamente planeada en su orientación, operatividad y recursos, a fin de obtener resultados tangibles en el plazo más breve.

El nombre dado al programa anticipa cuál ha de ser su sentido y orientación: instaurar una etapa alfabetizadora inicial e intensiva, acompañada y seguida de una etapa de educación sistemática que permita a los adultos, especialmente a los más jóvenes, concluir, si fuera posible, los estudios de educación primaria.

La acción alfabetizadora debe estar precedida de incentivos y de motivaciones que conduzcan a los individuos a "Querer" aprender. El aprendizaje adquiere entonces su verdadera significación, ya que es sentido como una necesidad propia y personal.

Todo el programa habrá de inspirarse, pues, en una concepción educativa integral que se funde en la psicología de los adultos y se relaciona con sus intereses vitales y ocupacionales y también con su papel de ciudadanos dentro de una sociedad democrática.

El programa se proyectará fundamentalmente hacia los sectores bien definidos de población: la que se concentra en los aledaños de la Capital Federal y en grandes ciudades del interior y la de los medios rurales.

Los centros alfabetizadores más numerosos, los que cubren toda la extensión de la República, aún en sus zonas más alejadas y difíciles, son las escuelas primarias. Una acción de auténtico alcance nacional debe encauzarse a través del sistema ya establecido, al que cuenta con docentes, local, mobiliario y elementales recursos didácticos. Estos canales naturales constituyen una garantía que se utilizará al máximo, una capacidad física ya instalada y la idoneidad profesional-docente de los maestros en ejercicio, evitando la creación de una nueva y costosa red de servicios. El sistema vigente de educación primaria constituirá, pues, el vehículo más importante y el centro de la acción alfabetizadora, la que podría compensarse mediante remuneraciones previstas por la Ley 14.473 y otras formas de estímulo para el personal docente. En cuanto a los recursos e instrumentos de alfabetización y educación de adultos corresponderá enriquecer la acción directa con los medios modernos de comunicación de masas —radio, cine, televisión, periodismo, etc.— y dinamizar así el proceso de recuperación para quienes no recibieron educación sistemática.

La acción a través de los maestros de escuelas primarias tendría que estar acompañada de todas aquellas otras acciones concurrentes que se estimen útiles; inclusive la acción individual de una persona escolarizada hacia otra que no la estuviera. Si bien habrá que crear instrumentos especiales de alfabetización —cartillas, guías para alfabetizadores, carteles murales, cintas fijas, etc.— y ofrecer una preparación adecuada para el uso de esos instrumentos; ni los métodos ni los recursos serán rígidos o exclusivos. Estos se fundarán en la idoneidad y espíritu de iniciativa de los maestros.

La heterogeneidad geográfica y social del país, las peculiaridades que presentan los distintos grados de analfabetismo y la diversidad de intereses de los individuos que recibirán la acción, han de exigir una política flexible, dinámica y de fácil adaptación a las diversidades anotadas. El programa nacional de alfabetización deberá contar con zonas declaradas experimentales, a fin de aplicar en ellas una acción concertada de todas las jurisdicciones, para realizar estudios e investigaciones sobre métodos y recursos de enseñanza y poder evaluar paso a paso el proceso del programa. El Ejército concurrirá a través de su acción al logro de los fines previstos, ya que está en condiciones de poner a disposición del Programa valiosos recursos humanos y materiales, que facilitarán la ejecución del plan propuesto.

El analfabetismo es una situación de emergencia nacional. La gravedad del problema exige a todos los sectores del país sus esfuerzos para superarlo.

Etapas y Calendario:

Primera Etapa

1.—Preparación: hasta el 30 de abril de 1965.

2.—Ejecución: del 1º de mayo al 31 de octubre de 1965.

3.—Evaluación: noviembre de 1965.

Segunda Etapa

Según sean los resultados obtenidos de la evaluación de la primera etapa, se reestructurará el programa para 1966, teniendo en cuenta el grupo ya alfabetizado, que debe continuar su preparación, y los grupos nuevos que se incorporen a la campaña. Si bien se ha previsto un lapso total de cuatro años para la acción intensiva, ese lapso deberá reajustarse conforme con el ritmo en que se alcancen las metas propuestas inicialmente.

Estímulos

El programa expuesto ha de necesitar de un sistema amplio de incentivos que alcancen tanto a la persona que pruebe haber sido alfabetizada, como a las que de una manera u otra acrediten labor alfabetizadora. Estos incentivos pueden ser, entre otros: Para la persona que se alfabetiza:

1. — Posesión de una libreta de Alfabetización que será de presentación obligatoria para la incorporación a los servicios del Estado.

2. — Bonificación en el sueldo del personal que acredite haber sido alfabetizado y que a los dos años conserve su condición de persona escolarizada.

3. — Criterios privados de donación para el personal que se alfabetiza dentro del período de duración del programa intensiva; entrega de libretas de ahorro postal, títulos de capitalización, cuota inicial para la adquisición de la vivienda propia, etc. — Para los alfabetizadores:

1. — Se otorgará una calificación especial a los normalistas y otros estudiantes que prueben haber colaborado en la acción alfabetizadora.

2. — Se extenderá título de reconocimiento en tareas de bien público a toda persona que acredite haber alfabetizado a un grupo de personas por año.

Cooperación Nacional

Se auspiciarán medidas legislativas nacionales y provinciales, por medio de las cuales los empresarios provean los medios que posibiliten a los adultos no escolarizados a iniciar o a continuar estudios.

Se concitará en torno al Programa de Alfabetización el interés y la preocupación del mayor número de habitantes de la Nación.

Cooperación Internacional

1. — Se concederán becas para estudios de técnicas de alfabetización y educación de adultos.

2. — Se prestará ayuda técnica y financiera para programas regionales de experimentación o para preparación de personal al servicio de la campaña.

Las ayudas antes anotadas podrán gestionarse ante UNESCO, Fondo Especial de U.N.; UNICEF; OEA y OEI.

PROGRAMA NACIONAL INTENSIVO DE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS

Plan de Acción para 1965

Para desarrollar la primera etapa del programa, durante el año 1965, se llevarán a cabo las siguientes actividades que configuran el Plan de Acción.

1º — Se organizará y desarrollará una intensa promoción pública con fines a:

a) Lograr una colaboración efectiva que se traduzca en:
—Cooperación personal (incluso alfabetizadores voluntarios y ayuda material o financiera).

b) Interesar a los individuos por acrecentar su nivel cultural.

2º — Se prepararán las especificaciones sobre aspectos e intensidad de la acción alfabetizadora y su relación con la escuela primaria, por una parte, y con la escuela de adultos, por otra.

3º — Se determinarán las normas educativas a las que deberá ceñirse la acción alfabetizadora y las condiciones de promoción para considerar que un individuo está alfabetizado.

4º — Se seleccionarán los materiales y se especificarán sus características indispensables para esta primera etapa del programa: carteles, cartillas, libro inicial, periódicos, etcétera.

5º — Se nombrarán las delegaciones en provincia y los grupos locales.

6º — Se realizará la coordinación con las autoridades nacionales, provinciales e instituciones y empresas, necesarias para el cumplimiento de la acción alfabetizadora.

7º — Se fijarán las condiciones de trabajo, de idoneidad profesional del personal y el término de la función.

8º — Se seleccionarán y localizarán centros de alfabetización en las provincias y regiones elegidas según las necesidades que resulten de una investigación socio-económica.

9º — Se ejecutará la acción alfabetizadora.

—Inscripción de analfabetos.

—Inscripción de centros alfabetizadores (locales y de-designación del personal).

—Enseñanza.

10. — Se realizará la evaluación.

DOCENTES.

Normas para la adjudicación del adicional por dedicación total a la docencia.

RESOLUCION Nº 740 — Bs. As., 3-6-1965.
VISTO:

Lo determinado por el decreto Nº 1.593-1965, con referencia al adicional por dedicación total a la docencia establecido por el artículo 44º de la Ley Nº 16.662, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer normas de ordenamiento e interpretación que se ajusten a las condiciones prefijadas por las medidas antedichas;

Que, correlativamente con dichas previsiones, corresponde especificar el trámite administrativo al que quedará sujeta la asignación del referido suplemento:

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aprobar las normas adjuntas a la presente resolución que fijan el procedimiento y trámite vinculado con la adjudicación del "adicional por dedicación total a la docencia".

2º — La asignación del suplemento por dedicación total a la docencia deberá dar lugar a la intervención de la rama docente jurisdiccional y de la Dirección General de Personal, las que luego de fijar su concepto sobre la procedencia de pago del beneficio, derivarán el trámite a la Dirección General de Administración la que ordenará su pago previa intervención de la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación.

3º — Los docentes que se desempeñen simultáneamente en la enseñanza oficial y en la privada, percibirán esta sobreasignación donde acumulen mayor tarea docente.

4º — La División Talleres Gráficos procederá a la confección del formulario correspondiente y se encargará de su distribución en orden a las necesidades de los sectores educacionales para los que presta servicios.

5º — Las Direcciones Generales de Administración u organismos que hagan sus veces intercambiarán periódicamente informaciones que permitan verificar la procedencia de cobro que se efectúen en las distintas jurisdicciones.

6º — Previo conocimieno de los organismos competentes, gestiónese la difusión de lo resuelto por intermedio del Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Alconada Aramburú

NORMAS PARA LA TRAMITACION Y PAGO DEL SUPLEMENTO POR DEDICACION TOTAL A LA DOCENCIA

La sobreasignación por dedicación total a la docencia se acordará ajustada a los siguientes requisitos:

1) *Cumplimiento del formulario respectivo.*

El formulario de sobreasignación por dedicación total a la docencia deberá ser presentado en la dependencia en que el agente debe percibir el suplemento cumplimentando todas las referencias que el mismo contiene.

2) *Certificación por parte de autoridad competente en todos los servicios y/o actividades denunciados por el reclamante.*

En los casos de organismos docentes que certifiquen servicios en el formulario de sobreasignación por dedicación total a la docencia deberá tomarse debida nota a fin de evitar duplicidad de trámite por el referido concepto frente a modificaciones en la situacoón de revista del declarante que den lugar a solicitar el beneficio por conducto de tales dependencias.

Para dichos supuestos deberá acreditarse el cese del pago del beneficio en la dependencia por la que se tramitara originalmnte.

Resultará innecesaria la certificación prevista en el formulario para aquellas actividades en que el declarante actúe sin tener dependencia de terceros.

3) *Sector por donde se diligenciará el formulario.*

Para el caso previsto por el artículo 3º de la resolución reglamentaria se entiende que la determinación de la "mayor tarea docente" estará dada por los índices por cargo de las remuneraciones que el agente acumule en cada uno de los sectores de la enseñanza (oficial, privada o adscripta).

4) *Casos de acumulación en sectores distintos de la enseñanza oficial.*

Se aplicará el mismo temperamento enunciado en el punto precedente.

Para estos casos se liquidará el beneficio total que corresponda aún cuando el índice a acordar fuera producto de acumulaciones de tareas de distintos ciclos de la enseñanza.

5) *Acumulación de tareas docentes dentro de un mismo sector de la enseñanza.*

Se liquidará el beneficio en orden excluyente referido a las posibles situaciones de revista, titular provisional y suplente. A la vez y cumplido el orden de prelación señalado serán consideradas a los fines de adjudicación del beneficio las tareas en que el agente tenga mayor antigüedad.

6) *Control por parte de las dependencias frente a posibles modificaciones del suplemento.*

Sin perjuicio de que la declaración jurada prevé el compromiso de denunciar cualquier cambio en la situación de revista y/o personal que pudiera alterar los montos asignados o inclusive su total suspensión, las dependencias deberán prestar permanente asesoramiento a su

personal y vigilar la procedencia de pago del suplemento, en modo especial frente a reducciones de tareas que fueran de su conocimiento y que pudieran originar la suspensión o limitación de dicha sobreasignación.

7) *Acumulación de haberes de pasividad.*

Corresponderá gestionar pago de sobreasignación por dedicación total a la docencia en el caso de jubilaciones docentes parciales, no así en otro tipo de jubilaciones o retiros de origen docente o no.

En cambio resultará procedente el cobro del beneficio para el caso de pensiones de cualquier carácter.

8) *Adjudicación o incremento por tareas provisionales o suplentes y fecha de vigencia del suplemento.*

No se requerirá antigüedad para tener derecho al cobro del beneficio, el que, por otra parte, se adjudicará en forma indistinta, tanto para servicios tiulares como interinos.

En consecuencia toda adjudicación o incrementación tendrá vigencia a partir de la fecha en que el docente inició tareas en el cargo, sean éstas de carácter efectivo o transitorio.

9) *Desplazamiento del beneficio en caso de nuevas acumulaciones.*

Cuando los cambios de situación de revista, que al producirse deben ser siempre denunciados, originen el posible desplazamiento del beneficio, el sector educacional correspondiente se hará cargo de los pagos pertinentes en orden a lo establecido por las normas precedentes.

10) El cobro de sobreasignación por dedicación total a la docencia que puede percibirse solo una vez en toda la tarea docente oficial y adscripta que se acumule, resultará compatible con la percepción de asignaciones similares que pudieran existir en los órdenes provincial y municipal.

11) Todo cuanto fuera materia de interpretación frente a casos que merezcan duda se derivará a consideración de la Dirección de Enseñanza respectiva la que fundamentando su pronunciamiento dictaminará sobre la procedencia de pago.

En caso de disconformidad por parte del docente afectado la Superioridad, mediante resolución expresa resolverá en definitiva.

Es copia fiel de las resolucioses adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

CARLOS V. SCARDILLI
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 28 DE JUNIO DE 1965 Nº 331

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 17

Normas para considerar solicitudes de permanencia

— Expte. 24.451-1964. — 21-6-1965.

VISTO:

Estas actuaciones en las que se formulan consideraciones respecto a la aplicación del artículo 53º de la ley 14.473 (Estatuto del Docente) en cuanto se refiere a los elementos que deben ser tenidos en cuenta para el caso y de quienes deben aportarlos dado su naturaleza y

CONSIDERANDO:

Que es menester aplicar normas precisas por las cuales el propio interesado, las instancias jerárquicas y las Juntas de Clasificación aporten los datos concretos, los hechos y las razones en forma *objetiva*, sobre cuya base puede *juzgar* y *decidir* el Consejo,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, reunido en comisión, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — SEGUIR con el criterio de valoración con que se ha venido actuando respecto a todos los expedientes en trámite.

2º — ADOPTAR las normas que se indican a continuación en referencia con la solicitud del interesado para optar a los beneficios que acuerda el artículo 53º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente):

SOLICITUD DEL INTERESADO: (con carácter de declaración jurada):

Datos personales: nombre y apellido; nacionalidad; fecha de nacimiento; estado civil y número de documentos de identidad.

Cargo actual: denominación del cargo que posee (como titular) y funciones que tiene asignadas en la actualidad; escuela u organismo en que se desempeña indicando, cuando corresponda, si es de ubicación favorable, desfavorable o muy desfavorable; turno y horario que cumple.

Otros cargos docentes que posee: indicar en cada caso el cargo, establecimiento y jurisdicción a que pertenece, turno y horario que cumple; indicar si tiene ya acordada alguna jubilación parcial consignando los datos correspondientes.

Títulos que posee: para el cargo; otros títulos y certificados de estudio.

Antecedentes profesionales: antigüedad total en la docencia; antigüedad en su cargo actual (como titular); antigüedad en el establecimiento y, cuando las funciones que está desempeñando sean en carácter de interino o de suplente, indicar también desde cuándo; fecha en que ingresó como titular en la jurisdicción del Consejo indicando cargo, escuela u organismo, ubicación y categoría, resolución y expediente del nombramiento; traslados obtenidos durante su carrera (con o sin ascenso de

ubicación); consignando en cada caso desde y adónde fue trasladado con las referencias correspondientes sobre número o nombre, ubicación y jurisdicción de los respectivos establecimientos, la fecha de la resolución y el número de expediente; ídem sobre permutas, ascensos obtenidos en su carrera indicando cargo, establecimiento, ubicación, jurisdicción, fecha y expediente de la resolución.

Otros antecedentes: exposición sucinta y concreta de otros antecedentes que el interesado posea y que considere útil aportar como elemento de juicio: congresos pedagógicos, conferencias, libros, seminarios, etc.

Asistencia y puntualidad: licencias utilizadas durante los últimos 5 años indicando en cada caso fecha de iniciación y cese, causas o motivos; inasistencias en que incurrió en el mismo período consignando fechas, motivos y si fueron o no justificadas; ídem sobre faltas de puntualidad.

Conceptos profesionales: consignar la apreciación sintética de los conceptos que obtuvo en los cinco últimos años de su carrera y el nombre y cargo del funcionario que los otorgó.

Medidas de estímulo que registra: indicar fecha, motivo y carácter de la medida, nombre y cargo del funcionario que las dictó.

Medidas disciplinarias que registra: ídem.

Razones o motivos por los cuales solicita continuar en la categoría activa.

INFORME DEL SUPERIOR JERARQUICO:

1º — Ratificación de los datos aportados por la solicitud de acuerdo con la documentación que se posea en el establecimiento o con las constancias fehacientes que le presente para su examen el propio interesado. Hará constar cuáles son los datos que no ha podido comprobar y por qué causa.

2º — Relación concreta de hechos y realizaciones observados en la actuación del peticionante, tanto en su función específica como en el medio social, que permitan establecer el grado y calidad con que posee y manifiesta los siguientes valores: capacidad de trabajo, contracción a sus tareas, aptitudes para el cargo, cualidades personales, preparación general y pedagógica, forma en que cumple sus funciones y resultados que obtiene, iniciativas y colaboraciones especiales, ascendiente profesional y ético que tiene dentro del medio escolar y social en que actúa.

3º — Opinión: conviene o no a los intereses de la escuela la permanencia del solicitante en la categoría activa y por qué razón.

INFORME DE OTRAS INSTANCIAS JERARQUICAS QUE DEBEN INTERVENIR

Sobre el mismo esquema anterior.

INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Verificar y completar los datos y antecedentes.

PRIMERA INTERVENCION DE LA INSPECCION GENERAL

Remisión de lo actuado a la Junta de Clasificación, con su opinión fundada.

INFORME DE LA JUNTA DE CLASIFICACION

1º — Ratificación de datos aportados confrontándolos con las constancias obrantes en el legajo personal del solicitante, indicando cuáles no puede ratificar y por qué causa.

2º — Clasificación numérica que tiene asignada y evaluación de los antecedentes del legajo y de los que haya aportado la información precedente.

3º — Opinión: conviene o no a los intereses de la escuela autorizar la permanencia del solicitante en la categoría activa y por qué razón.

SEGUNDA INTERVENCION DE LA INSPECCION GENERAL

Informe final de elevación; sintetizando los elementos de juicio y las razones dadas, concretará su opinión con la propuesta correspondiente.

Nota: La solicitud debe presentarse acompañada con el certificado de salud.

3º — Dichas normas entrarán en vigencia el día 1º de noviembre de 1965.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Autorizar uso dependencias

— D.E. 1º —

— Expte. Nº 8516-1965. — 21-6-1965.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General Impositiva para que ocupe dependencias de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º, en el horario comprendido entre las 19 y 21, para el funcionamiento de la Escuela de Impuestos, corriendo a cargo de la misma la atención, seguridad y limpieza de los ambientes que utilice, como asimismo el gasto que demande el consumo de electricidad durante las horas de funcionamiento.

2º — DEJAR constancia que la presente autorización se condiciona al compromiso por parte de la Dirección General Impositiva de dejar libres de ocupación las dependencias de que se trata al primer requerimiento del Consejo Nacional de Educación.

Sin efecto designación

— D.E. 1º —

— Expte. Nº 6910-1965. — 21-6-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º (turno tarde) efectuada por resolución del 17 de febrero último (Expte. 24.472-64) de la señorita LUISA ISABEL CISNEROS, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 24.472 1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Licencia extraordinaria

— D.E. 1º —

— Expte. 1633-1965. — 24-6-1965.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, quiera tener a bien dictar decreto concediendo licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la maestra de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º, señora CARMEN CENOZ ESTEVEZ de GALMARINI, a partir del 11 de marzo de 1965 y mientras dure la misión de su esposo, Capitán de Navío RAUL E. GALMARINI, como Agregado Naval en la Embajada Argentina en Francia.

Certificado de obra

— D.E. 2º —

— Expte. Nº 4364-65. — 21-6-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 2 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 (fs. 6) por la suma de SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 79.348) MONEDA NACIONAL, correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por las escuelas Nros. 12 y 24 del Distrito Escolar 2º, realizadas por la firma "LIDO S.C.I. y C" y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Exención en responsabilidad

— D.E. 2º —

— Expte. Nº 17.784-1960. — 22-6-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR EXENTOS de responsabilidad en los hechos que dan cuenta estas actuaciones, al ex-Inspector Seccional del Consejo Escolar 2º, señor JOSE MARIA BLANCH y a la Secretaría Técnica del mismo, señorita MATILDE BARRO, sobreseyendo la presente causa administrativa.

Autorizar contrato de locación

— D.E. 2º —

— Expte. Nº 17.598-1964. — 24-6-1965.

AUTORIZAR al Director General de Administración para celebrar contrato de locación con los propietarios del inmueble donde funciona la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 2º, por un alquiler mensual de CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000) moneda Nacional, un plazo de 3 años y las demás condiciones especificadas a fs. 10.

Adicionales de obra

— D.E. 2º —

— Expte. Nº 3177-1965. — 24-6-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1) por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.373.-) correspondiente a las obras de reparación de la instalación eléctrica del edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 2º, que realiza la empresa H. R. AVILA WATSON.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Donación calefacción a gas

— D.E. 3º —

— Expte. Nº 12.195-1964. — 22-6-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, la donación de la instalación de calefacción a gas realizada en el edificio escolar.

Adicionales de obra

— D.E. 3º —

— Expte. Nº 5980-1965. — 24-6-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1-2) por la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 145.160) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º, que realiza la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Compensatorios y Suprimidos (fs. 3) por la suma de UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 1.240) moneda nacional, para las obras de reparación a que se refiere el punto anterior.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 por la Dirección General de Administración.

Adicionales de obra

— D.E. 3º —

— Expte. Nº 5035-1965. — 24-6-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1) por la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 151.000.—) para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 6 del Distrito Escolar Nº 3, que realiza la firma FE EZEIZA de R.A.M.G.O.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos (fs. 2) por la suma de CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 128.000.—) correspondiente a las obras de reparación a que se refiere el punto primero.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Instalación calefacción a gas

— D.E. 5º —

—Expte. Nº 139-1965. — 21-6-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 5º, para que proceda a instalar en el inmueble donde funciona, un sistema de calefacción a gas, corriendo los gastos por cuenta exclusiva de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — UNA VEZ finalizadas las obras deberá elevarse el correspondiente ofrecimiento de donación.

Renuncia

— D.E. 6º —

— Expte. Nº 3623-1965. — 21-6-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º, señor DAVID AURELIO BOITANO (L. E. 4.241.982, clase 1930).

Autorizar inscripción en concurso

— D.E. 6º —

— Expte. Nº 7315-1965. — 21-6-1965.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 6º, señora NORAH MARIA ALICIA WILSON de ONETO, para inscribirse en el Concurso Nº 134 de ascenso de jerarquía, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 1 siempre que la actual tramitación del concurso lo permita.

Permuta

— D.E. 7º —

— Expte. Nº 6509-1965. — 21-6-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 5 y 12 del Distrito Escolar 7º, señoras ANA MARIA MARINI de LANCIERI y MARIA ANGELICA PEÑA de VIZIO, respectivamente.

Autorizar reintegro al cargo

— D.E. 8º —

— Expte. Nº 18.854-1964. — 21-6-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 10 de mayo de 1965 (fs. 9) por la que se canceló el nombramiento de la señorita SILVIA ENRIQUETA FERNANDEZ RUIZ, como titular de un cargo de maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, autorizar su reintegro a dicho cargo.

Adicionales de obra

— D.E. 8º —

— Expte. Nº 5040-1965. — 21-6-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1) por la suma de CIENTO TREINTA MIL PESOS ($ 130.000 m/n) moneda nacional para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, que realiza la firma RUBIN KOHAN.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Instalación calefacción a gas

— D.E. 8º.—

— Expte. Nº 143-1965. — 21-6-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º para que proceda a instalar calefacción a gas en el edificio escolar, corriendo los gastos que dichos trabajos originen, por exclusiva cuenta de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — UNA VEZ finalizadas las obras deberá elevarse la correspondiente acta de donación.

Licencia

— D.E. 10º —

— Expte. Nº 6588-1965. — 21-6-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 16 de marzo hasta el 16 de setiembre de 1965, a la señora ALICIA BEATRIZ MIGUEL de LOPEZ BLANCO, empleada administrativa del Distrito Escolar 10º.

Donación calefacción a gas

— D.E. 10º —

— Expte. Nº 22.258-1963. — 22-6-1965.

ACEPTAR y agradecer a la Asociación Cooperadora de

la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º, la donación de la instalación de calefacción a gas efectuada en el establecimiento, cuyo costo total ascendió a la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 220.000) moneda nacional.

Autorizar concurrencia a acto

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 10.270-1965. — 24-6-1965.

1º — AUTORIZAR la concurrencia de una delegación de 10 alumnos de los grados superiores de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10º, con bandera de ceremonia, abanderado y escoltas, que cuenten con la autorización escrita de sus padres, tutores o encargados y acompañados por el director o vicedirector y un maestro de grado, al acto de descubrimiento de una placa recordatoria del centenario del nacimiento del doctor Juan B. Justo, que se llevará a cabo el sábado 26 de junio en curso, a las 15, en el solar en que vivió el mismo, sito en la calle Sucre 2138 de esta Capital.

2º — LAS direcciones de las escuelas cercanas a la calle Sucre Nº 2138, invitarán a los alumnos y personal a concurrir voluntariamente al acto de que se trata.

Denegar ubicación transitoria

— D.E. 11º —

— Expte. Nº 2881-1965. — 21-6-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 11º, señorita HEBE LUISA ALONSO (hoy señora de MOURIÑO), por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-1964.

Prórroga plazo entrega obra

— D.E. 11º —

— Expte. Nº 6416-1965. — 24-6-1965.

CONCEDER a la firma TORRES Y BALBI contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º, una prórroga de veinte (20) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo informado a fs. 2 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Transferir beneficio habitación

— D.E. 11º —

— Expte. Nº 17.533-1964. — 24-6-1965.

TRANSFERIR, a su pedido, el beneficio de la casa-habitación de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11º, que ocupa la señora FERMINA AYALA de FILIPPI, a su hija, la señora AMALIA MERCEDES FILIPPI de LAVALL, quien revista como portera en el mismo establecimiento.

Adicionales de obra

— D.E. 12º —

— Expte. Nº 5038-1965. — 21-6-1965.

1º — APROBAR la Planilla Adicionales Nº 1 (fs. 1-2) por la suma de OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS ($ 80.823) MONEDA NACIONAL, para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12º, que realiza la firma RICARDO ARTAL.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Ampliar plazo entrega obras

— D.E. 12º —

— Expte. Nº 6606-1965. — 21-6-1965.

CONCEDER a la firma ENRIQUE JORGE ARUFE contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º, una prórroga de veintinueve (29) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Adicionales de obra

— D.E. 12º —

— Expte. Nº 5651-1965. — 21-6-1965.

1º — APROBAR la planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1) por la suma de VEINTISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 26.000 m/n) correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 12º, que realiza la firma RUBIN KOHAN.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 3.

Denegar traslado

— D.E. 13º —

— Expte. Nº 6902-1965. — 21-6-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado que formula el auxiliar portero de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13º, señor MARIO CARATOZZOLO, dadas las necesidades de personal en dicho establecimiento.

Licencia

— D.E. 13º —

— Expte. Nº 4525-1965. — 21-6-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 16 de marzo hasta el 15 de mayo de 1965, al señor

JUAN CARLOS JOVANOVICH, maestro de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º.

Prolongación jornada

— D.E. 13º —

— Expte. 5048-1965. — 24-6-1965.

1º — PROLONGAR a once (11) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 13º, señora Martha Clelia Formisano de Casella, a partir del 27 de agosto de 1964.

2º — ACORDAR a la señora MARTHA CLELIA FORMISANO de CASELLA, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 13º, el beneficio que por prolongación de jornada (1 hora) establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Prórroga plazo entrega obra

— D.E. 15º —

— Expte. Nº 5653-1965. — 24-6-1965.

CONCEDER a la firma VAGO-BOREJKO S.R.L. contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º, una prórroga de dieciocho (18) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, atento lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a fs. 2.

Denegar traslado

— D.E. 16º —

— Expte. Nº 6898-1965. — 21-6-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado que solicita la auxiliar-portera de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, señora JOAQUINA BLANCO de DENTUNI, por ser necesarios sus servicios en dicho establecimiento.

Traslado

— D.E. 16º —

— Expte. Nº 16.889-1963. — 22-6-1965.

TRASLADAR a su pedido, al consultorio médico que funciona en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 16º a la portera de la escuela Nº 3 de dicha jurisdicción, señora VICTORIA MENENDEZ de GOÑI, debiendo desempeñarse en la forma indicada a fs. 22-23 por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Certificado de obra

— D.E. 17º —

— Expte. Nº 6938-1965. — 21-6-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 3) de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, Baigorria Nº 3169 Capital Federal, realizadas por la Empresa M. DAVIDSON Y CIA., S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado de Devolución Fondo de Reparos (fs. 1) por la suma de UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 1.524.945,00) moneda nacional a favor de la citada firma.

Prórroga plazo entrega obra

— D.E. 17º —

— Expte. Nº 6300-1965. — 24-6-1965.

ACORDAR a la firma CASA WEISSE contratista adjudicataria de las obras de instalación de cañerías para gas en el edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º, una ampliación de diez (10) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo informado a fs. 2 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Prórroga plazo entrega obra

— D.E. 17º —

— Expte. Nº 6254-1965. — 24-6-1965.

CONCEDER a la firma TORRES Y BALBI contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio sito en la calle Porcel de Peralta Nº 1347, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 17º, una prórroga de quince (15) días en el plazo contractual para la terminación de las mismas, atento lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a fs. 2.

Donación construcción aulas

— D.E. 17º —

— Expte. Nº 77-1963. — 24-6-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, la donación que ofrece con destino al establecimiento, de la construcción de dos aulas, cuyo costo total asciende a la suma de CIENTO DIEZ MIL PESOS ($ 110.000 %) moneda nacional.

Renuncia

— D.E. 18º —

— Expe. Nº 3275-1965. — 21-6-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 18º, señor NORBERTO PASION (L.E. 4.273.986, clase 1938).

Renuncia

— D.E. 19º —

— Expte. Nº 2139-1965. — 21-6-1965.

1º — ACEPTAR a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que presenta la señora SOFIA CARMEN VICH de UTTINGER (L. C. 0.503.900; C. I. 1.941.195 Policía Federal) empleada Clase D, Grupo VI del Distrito Escolar 19º, en virtud de que su estado de salud no le permite desempeñar sus tareas, tal como lo certifica el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

2º — DEJAR expresa constancia que el presente acto administrativo encuadra en las prescripciones del artículo 46, inciso c) del Estatuto del Personal Civil de la Nación (Decreto Ley 6666-57).

3º — EXTENDER la certificación de servicios correspondientes.

Prolongación jornada habitual

— D.E. 19º —

— Expte. Nº 6310-1965. — 21-6-1965.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19º, señora Elsa Rosa Requena de Alonso, a partir del 19 de marzo de 1965.

2º — ACORDAR a la señora Elsa Rosa Requena de Alonso maestra especial de música de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19º, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Licencia

— D.E. 20º —

— Expte. Nº 4831-1965. — 21-6-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 31 de marzo hasta el 15 de noviembre del corriente año, al maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 20º, señor LUIS JORGE URSI.

Sin efecto aceptación renuncia

— D.E. 20º —

— Expte. Nº 21.226-1963. — 24-6-1965.

DEJAR sin efecto la resolución del 1º de abril de 1964 (hoja 11 del Expte. 21.226-1963), por la que se aceptó la renuncia al maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 20º, señor ROQUE HUMBERTO PANTONI.

Autorizar techado patio

— D.E. 20º —

— Expte. Nº 174-1965. — 24-6-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, a techar el patio del citado establecimiento y cuya erogación será por cuenta exclusiva de la Asociación Cooperadora del mismo.

2º — UNA VEZ finalizadas las obras se elevará el correspondiente ofrecimiento de donación.

Crear secciones de jardín de infantes

— Expte. Nº 7031-1965 .— 22-6-1965.

CREAR cincuenta y ocho (58) secciones de jardín de infantes en escuelas de esta Capital, conforme al detalle de fs. 1 a 3, y transferir con tal fin, los cargos de maestro de grado de las escuelas que en cada caso se indica, sobrantes por refundición.

Crear secciones

— Expte. Nº 7084-1965. — 24-6-1965.

CREAR tres (3) secciones de grado y cinco (5) secciones de Jardín de Infantes en escuelas comunes de la Capital, conforme al detalle de fs. 7 y transferir con tal fin los cargos de maestro de grado de las escuelas que en cada caso se determina, sobrantes por refundición.

Autorizar visitas a escuelas

— Expte. Nº 5297-1965. — 21-6-1965.

1º — CONCEDER la autorización que solicita el Centro de Psicología y Psicopatología de la Edad Evolutiva de la Universidad de Buenos Aires, para que los alumnos del Curso de Psicología Evolutiva I visiten escuelas primarias y jardines de infantes de esta Capital, a fin de realizar los trabajos prácticos requeridos por esa cátedra.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas necesarias para el cumplimiento de las visitas autorizadas en el punto anterior.

3º — COMUNICAR al Centro de Psicología y Psicopatología de la Edad Evolutiva de la Universidad de Buenos Aires lo dispuesto en los puntos 1º y 2º de la presente resolución.

Reconocer derecho a ubicación

— Expte. Nº 6788-1959. — 21-6-1965.

RECONOCER derecho a la señorita DELIA MARIA PEZZANO BULLO reincorporada como maestra especial de Telares por resolución del 12 de febrero de 1959, expte. 2303-1959 (Resolución General 115-1958), para ser ubicada como maestra especial de labores en escuelas diurnas y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación.

Autorizar difusión publicación

— Expte. Nº 3203-1965. — 21-6-1965.

AUTORIZAR a la Editorial Córdoba S.R.L. para hacer conocer la publicación a que hace referencia en estas actuaciones por intermedio de los Consejos Escolares de la Capital.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 7860-1965. — 21-6-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita María Antonia Rodríguez previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento y notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 5928-1965. — 21-6-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita Mónica Graciela Linos, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 5652-1965. — 21-6-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita Ana María Marraccini, previo comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4182-1965. — 21-6-1965.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita IRENE MATILDE GALLEGO, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3398-1965. — 21-6-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita LUCIA BEATRIZ PORTILLO, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3208-1965. — 21-6-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias señor Vicente Carlos Palmeri, previa comprobación de que el recurrente no está inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2302-1965. — 21-6-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señora LILIANA ARIZMENDI de MONTIEL, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 6231-1965. — 21-6-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita ANA MARIA YONARDI, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción en concurso

— Expte. Nº 2507-1965. — 24-6-1965.

AUTORIZAR a la señora ARPINE KRISKORIAN de GASPARINI a inscribirse en el Concurso Nº 218 de maestras especiales de música, Junta de Clasificación Nº 2, siempre que el trámite actual de dicho concurso permita la inscripción.

Licencias

— DD. EE. 2º y 4º

— Expte. Nº 18.453-1964. — 22-6-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28 del Decreto 8567-61, desde el 10 hasta el 18 de octubre de 1964, a las señoritas HEBE CATALINA DIELA PALACIO y SUSANA MARIA ASUNCION CULOTTA, maestras de las escuelas Nº 18 del Distrito Escolar 2º y 4 del Distrito Escolar 4º, respectivamente.

Permuta

— DD. EE. 4º y 6º —

— Expte. Nº 6521-1965. — 21-6-1965.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 23 del Distrito Escolar 4º y 5 del 6º, señores GUSTAVO ARMANDO GIORDANO y ULPIANO TOMAS SANTIAGO, respectivamente.

Ubicación

— DD. EE. 8º y 19º —

— Expte. Nº 2945-1965. — 21-8-1965.

UBICAR en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º (turno mañana), en la vacante por jubilación del señor Rodolfo Héctor Tallaferro Almeyra, a la maestra de grado, señorita ETHEL CANDIDA CLARA COCOLA, designada para la Nº 22 del Distrito Escolar 19º, (resolución del 9 de diciembre último, expte. 19056-1964) donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ª

Autorizar colocación placa

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 15.672-1964. — 21-6-1965.

1.o — AUTORIZAR al señor ISAAC MELON GIL y a la señora EMILIA EIRAS de MELON GIL, donantes del edificio destinado a la escuela Nº 104 de General Madariaga, provincia de Buenos Aires, a colocar una placa de bronce en el interior del mismo, con la inscripción que solicitan a fs. 2 vuelta.

2º — PASAR a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Licencia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 1221-1965. — 21-6-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 1º de diciembre de 1964 hasta el 31 de mayo de 1965, a la empleada administrativa de la Inspección Seccional de Buenos Aires, señora ANA RAQUEL GUEIMAN de GUINUDINIK.

Cesantía

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 24.990-1963. — 22-6-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR cesante con anterioridad al 29 de agosto de 1962 a la maestra de la escuela Nº 66 de Buenos Aires, señora HILDA CLARA BIDAN de HOLZ, (L. C. 3.607.991), por haber incurrido en abandono de cargo.

Observación a licencia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 17.029-1963. — 24-6-1965.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 10-licencia a favor de la señora MARIA LUISA FALCON de AYALA- atento lo expresado a fs. 17 por la Dirección General de Personal.

Reincorporación

— Catamarca —

— Expte. Nº 33.670-1960. — 21-6-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 85 de Catamarca, señora MARIA ROSARIO GONZALEZ de NAVARRO (C. I. 55.225, Policía de Córdoba, clase 1922), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia, para la propuesta de ubicación.

Clausura transitoria escuela

— Catamarca —

— Expte. Nº 7904-965. — 21-6-1965.

APROBAR la clausura de la escuela Nº 74, localidad Alijilán, provincia de Catamarca, por razones sanitarias desde el 6 al 15 de noviembre de 1964.

Renuncia a cargo en Junta

— Catamarca —

— Expte. Nº 6486-1965. — 21-6-1965.

ACEPTAR la renuncia que, al cargo de suplente 1º de la Junta de Clasificación de Catamarca, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 92 de Catamarca, señora DORA AMALIA CORDOBA de FERREYRA.

Instrucción sumario

— Catamarca —

— Expte. Nº 19.133-1964. — 24-6-1965.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3º de la resolución de fs. 250.

Confirmaciones

— Catamarca —

— Expte. Nº 5865-1965. — 24-6-1965.

1º — CONFIRMAR en cargos de la Clase D., Grupo

VIII, en la Inspección Seccional de Catamarca, a la señora LILIA ELISA RAMOS de STAZZONE, a la señorita RAMONA ANTONIA NOBLEGA y a los señores MIGUEL MANUEL ALURRALDE, RAMON ORTENCIO TAIHE y MIGUEL ANGEL GRIMA.

2º — CONFIRMAR en sus cargos (Clase F., Grupo V) a la señora MARTHA AHUMADA de CHANAMPA y a los señores DAVID EDUARDO ACUÑA y ANDRES SALUSTIANO ARREGUE, porteros de las escuelas Nº 114, 92 y 142 de Catamarca, respectivamente.

Construcción piso de cemento

— Córdoba —

— Expte. Nº 861-1965. — 21-6-1965.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 204 de Córdoba, para que construya un piso de cemento en el patio del edificio escolar, corriendo los gastos que se ocasionen por su exclusiva cuenta.

2º — UNA vez finalizadas las obras deberá elevarse la correspondiente acta de donación.

Licencia

— Córdoba —

— Expte. Nº 4268-1965. — 21-6-1965.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L., del Estatuto del Docente, desde el 17 de junio de 1964 y por el término de un año, a la señora MARIA ELISA SARRIA de DIAZ, maestra de la escuela Nº 224 de Córdoba.

Acordar viáticos

— Córdoba —

— Expte. 6303-1965. — 21-6-1965.

LIQUIDAR viáticos a favor de la señora NELIDA CAMARGO de MANDALUNIZ por su desempeño como inspectora de zona suplente en Córdoba, en el lapso 22 de agosto al 9 de diciembre de 1960, y en la forma indicada a fs. 12 por la Dirección General de Administración.

Licencia

— Córdoba —

— Expte. 5704-1965. — 21-6-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 23 de marzo hasta el 13 de diciembre de 1965, a la maestra de la escuela Nº 362 de Córdoba, señora OLGA LIAMURAT de VILLAGRAN.

Licencia

— Córdoba —

— Expte. 6448-1965. — 21-6-1965.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L, punto 5º del Estatuto del Docente, desde el 1º de octubre de 1964, y por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 204 de Córdoba, señorita NELIDA DEL VALLE LUCCHINELLI AMUCHASTEGUI.

Mantener clasificación

— Córdoba —

— Expte. 5464-1965. — 21-6-1965.

MANTENER la clasificación conceptual de Muy Buena (37, 16 puntos) asignada a la maestra de la escuela Nº 307 de la provincia de Córdoba, señora Julia Gloria Ruth Carrizo de Bravo, por su desempeño durante el curso lectivo de 1963.

Traslado transitorio

— Córdoba —

— Expte. 7755-1965. — 21-6-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de música de la escuela Nº 386 de Córdoba, señorita ESTELA RUTH PESOA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Reconocer a nuevo propietario

— Córdoba —

— Expte. 23.953-1964. — 22-6-1965.

1º — RECONOCER al señor JERONIMO DOMINGO CASTELLANOS en el carácter de nuevo propietario del inmueble que ocupa la escuela Nº 375 de la provincia de Córdoba y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el mismo.

2º — HACER SABER al nuevo locador que el valor asignado a la finca por la Dirección de Rentas ($ 4.000 moneda nacional) no justifica el reconocimiento del alquiler mensual de $ 1.500 moneda nacional pretendido, por las razones aducidas por la Dirección General de Asesoría Letrada en el último párrafo de su dictamen de fs. 13.

Donación mástil y bandera

— Córdoba —

— Expte. 22.227-1963. — 22-6-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora y vecinos de la escuela Nº 389 de Córdoba, la donación de un mástil valuado en la suma de $ 3.500 y a la firma CORDI HNOS. la donación de una bandera cuyo costo es de $ 4.700.

Inscripción dominio inmueble

— Córdoba —

— Expte. 9465-1958. — 22-6-1965.

FACULTAR al Inspector Seccional de Córdoba, para que realice las gestiones tendientes a lograr la inscripción del dominio del inmueble donado a nombre del Consejo Nacional de Educación, teniendo en cuenta que el acto de la aceptación de la donación, por resolución del H. Consejo, obrante a fs. 15, es título suficiente conforme a lo dispuesto en el art. 64 de la Ley de Contabilidad y normas reglamentarias (Decreto Nº 5261-64).

Autorizar contrato de locación

— Córdoba —

— Expte. 16.462-1964. — 24-6-1965.

1º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Córdoba para suscribir contrato de locación con la señora MARIA ESTHER ALMADA de FARIAS por el inmueble de su propiedad que ocupa la escuela Nº 229 de la citada provincia mediante el alquiler mensual de $ 1.000 moneda nacional, y término de 3 años a partir de la fecha de su celebración.

2º — EXTENDER el convenio en los formularios acompañados a fs. 16|22, agregando al artículo 2º el siguiente párrafo: "H. Consejo, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.553 y supeditado a la existencia de crédito legal".

Aprobar convenio transferencia

— Córdoba —

— Expte. 2423-1964. — 24-6-1965.

1º — APROBAR el Acta-Convenio que obra a fs. 27|28 de estas actuaciones relativa a la transferencia al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de la Escuela Nº 23 de la localidad de Las Varillas, departamento de San Justo, provincia de Córdoba.

2º — AUTORIZAR al señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, Prof. MIGUEL ANGEL GOMEZ BELLO, para firmar el Acta-Convenio de que se trata.

Donación edificio e imposición de nombre

— Córdoba —

— Expte. 9886-1965. — 24-6-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 280 de Córdoba, la donación del edificio construido en el predio de pertenencia del Consejo Nacional de Educación, sito en Colonia Garibaldi, Departamento Marcos Juárez, con destino al funcionamiento de la referida escuela.

2º — ENVIAR nota de agradecimiento a la citada Asociación por la valiosa donación efectuada.

3º — IMPONER el nombre de "Luis Piedrabuena" a la escuela número 280 de la provincia de Córdoba.

Traslado

— Córdoba —

— Expte. 1897-1963. — 24-6-1965.

1º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a la maestra de la escuela Nº 373 de Córdoba, señorita MARIA LAURA MOYANO a otro establecimiento de igual grupo y categoría.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª a proponer su ubicación con intervención de la Junta de Clasificación pertinente.

Autorizar contrato de locación

— Córdoba —

Expte. 13.457-1938. — 24-6-1965.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba para suscribir contrato de locación por el inmueble donde funciona la escuela Nº 444 de Córdoba, por un alquiler mensual de $ 1.500 moneda nacional, un plazo de 3 años y las demás condiciones especificadas a fs. 54.

Agradecer reparaciones

— Córdoba —

— Expte. 3807-1965. — 24-6-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER al Servicio de Inteligencia de Aeronáutica, Regional Córdoba, los trabajos de reparaciones, (arreglos de techos, revoque y pintura) que realizará en el local de la escuela Nº 230 de Unquillo, provincia de Córdoba.

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte. 5044-1965. — 24-6-1965.

1º — APROBAR el Certificado Unico de Liquidación Definitiva Ley 15.285 (fs. 3) por la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 199.243 moneda nacional) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 53 de Villa Cabrera, Córdoba, realizadas por la firma ING. JUAN RAMOS J. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Volver actuaciones concurso Nº 233

— Jujuy —

— Expte. 4958-1965. — 21-6-1965.

PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica Ge-

neral de Escuelas de Provincias Zona 1ª para que se sirva formular nueva propuesta, atento lo dictaminado por la Comisión de Didáctica.

Fijar residencia a inspectores

— Jujuy —

— Expte. 9735-1965. — 21-6-1965.

1º — DISPONER que el inspector de zona, interino, señor ROBUSTIANO OVANDO, pase a residir en la ciudad de Abra Pampa, Jujuy, fijando como sede de la Inspección la escuela Nº 21 de dicha ciudad y encomendándole la atención de las escuelas Láinez ubicadas en los departamento de Susques, Rinconada y Cochinoca de la nombrada provincia.

2º — DISPONER que el inspector de zona interino, señor NESTOR PEÑALOZA, pase a residir en la ciudad de La Quiaca, Jujuy, fijando como sede de la Inspección la escuela Nº 25 de dicha ciudad y encomendándole la atención de las escuelas Láinez ubicadas en los departamentos de Yavi y Santa Catalina de la nombrada provincia.

Término comisión de servicio

— Jujuy —

— Expte. 6422-1965. — 21-6-1965.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de acuerdo con la resolución de carácter general Nº 28|60, la comisión de servicio, dispuesta el 22 de junio de 1960 (Exp. 16.421-60) y prorrogada el 3 de febrero de 1965 (Exp. 7.755-64), en la Inspección Seccional de Jujuy, de la maestra de grado de la escuela Nº 32 de esa provincia, señora MARIA MAGDALENA PEREZ de FERNANDEZ.

Amonestación

— La Rioja —

— Expte. 897-1965. — 21-6-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de amonestación aplicada por la Inspección Seccional de La Rioja, al señor FAUSTO RAMON CASTRO, director interino de la escuela Nº 193 de esa jurisdicción.

Acordar viáticos

— La Rioja —

— Expte. 4130-1965. — 21-6-1965.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor HERACLIO BARTOLOME REARTE por su desempeño como secretario técnico e inspector de zona interino en La Rioja, del 28-2- al 3-6 1964 y a partir del 4-6-1964 hasta completar el lapso máximo de seis meses corridos entre ambos interinatos (art. 2º, decreto 13.834-60) y en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Permuta

— Mendoza —

— Expte. 6622-1965. — 21-6-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de música de las escuelas Nros. 47 (1ª A) y 101 (1ª B) de Mendoza, señora MARIA EUGENIA BARROS de ROZO y señorita MARIA ELENA PERALES, respectivamente.

Licencia

— Mendoza —

— Expte. 15.712-1960. — 22-6-1965.

1º — DAR por autorizada la inscripción en el Curso Regular Intensivo de Capacitación para Maestras Asistente Social de Escuelas Hogares, desarrollado en la escuela hogar Nº 16 de Mendoza en el año 1960, de la señora ANA ELINA PELTIER de SOLUCCI, ex maestra de la escuela Nº 34 de la citada provincia y aprobar su asistencia al mismo desde el 3 de mayo hasta el 6 de diciembre de 1960.

2º — CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 3 de mayo hasta el 6 de diciembre de 1960, a la señora ANA ELINA PELTIER de SOLUCCI, ex maestra de la escuela Nº 34 de Mendoza, actualmente vicedirectora de la escuela hogar Nº 16 "Carlos María Biedma" de esa provincia.

Instrucción sumario

— Mendoza —

— Expte. 15.710-1963. — 22-6-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del maestro de la escuela militar Nº 77 de Mendoza, señor ALBERTO LINDOR GARCIA, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para designar sumariante y secretario.

Confirmaciones

— Mendoza —

— Expte. 5058-1965. — 24-6-1965.

CONFIRMAR como personal administrativo Clase D, Grupo VIII, de la Inspección Seccional de Mendoza a las siguientes personas: MARIA DEL CARMEN RUSSO, MARIA ANGELICA ROSALES, MARTA LIDIA HUDSON, MARTHA JULIANA VIDELA, LUIS MOISES ZEID y MIRTA NANCY CASTRO.

Confirmaciones

— Salta —

— Expte. 6202-1965. — 24-6-1965.

CONFIRMAR en sus cargos administrativos (Clase D - Grupo VIII), en la Inspección Seccional de Salta, a las señoritas ELSA CATALINA AGOSTINUCCI, IDA CATALINA AVENDAÑO, RAQUEL MARIA BEBEK, MARIA CRISTINA BRUZZO y MARTA SONIA HOYOS y a los señores JOSE FAUSTINO BRIZZI y NELSON ERNESTO MAMANI.

Prolongación jornada

— Salta —

— Expte. 368-1965. — 24-6-1965.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 391 de la provincia de Salta, señora Jova Elba Cruz de Arias, a partir del actual curso escolar.

2º — ACORDAR a la señora JOVA ELBA CRUZ de ARIAS, maestra especial de manualidades de la escuela Nº 391 de Salta, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92, punto 2º, inciso b) de la ley Nº 14.473.

Instrucción sumario y ubicaciones transitorias

— San Juan —

— Expte. 3124-1965. — 21-6-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo, a la señorita ARMINDA NELIDA SANCHEZ y al señor NUMA ERASTO ALBARRACIN, directora y maestro respectivamente de la escuela Nº 87 de San Juan, a fin de deslindar la responsabilidad que podría caberles en los hechos denunciados en autos.

2º — UBICAR transitoriamente mientras dure la substanciación del presente sumario, en otro establecimiento de similar categoría y ubicación, a la directora y al maestro de la escuela Nº 87 de San Juan, señorita ARMINDA NELIDA SANCHEZ y señor NUMA ERASTO ALBARRACIN, respectivamente.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariamente y secretario.

Instrucción sumario

— San Juan —

— Expte. 3091-1965. — 21-6-1965.

1º — DEJAR EN SUSPENSO la sanción aplicada a fs. 18 por la Inspección Seccional de San Juan, al director de la escuela Nº 92 de la citada provincia, señor VICTOR MANUEL JORQUERA.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de investigar el presunto abandono de cargo del señor VICTOR MANUEL JORQUERA.

3º — AUTORIZAR a la Inspección General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Modificaciones en edificio

— San Juan —

— Expte. 3604-1965. — 21-6-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 69 de San Juan para que proceda a realizar las obras modificatorias del edificio escolar, corriendo los gastos que se demanden por exclusiva cuenta de la Municipalidad Departamental y la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — UNA vez finalizadas las obras deberá elevarse la correspondiente acta de donación.

Reconocer alquiler

— San Juan —

— Expte. 20.570-1963. — 22-6-1965.

RECONOCER por el local que ocupa la escuela Nº 129 de San Juan propiedad del señor BENEDICTO TOMAS SANCASSANI, el importe mensual de $ 3.000 m|n. desde el 26 de octubre de 1964, fijado por la Cámara de Alquileres a fs. 20 de las presentes actuaciones.

Confirmaciones

— San Juan —

— Expte. 5377-1965. — 24-6-1965.

CONFIRMAR al siguiente personal administrativo, Clase D, Grupo VIII, designado por resolución del 6 de mayo de 1964, expediente 967-64 en la Inspección Seccional de San Juan: CARLOS VICTOR TORIONI, ENCARNACION ELINA AVENDAÑO, VICTOR CORNELIO ELIZONDO y EUGENIA PEREZ VALENZUELA.

Cesantía

— San Luis —

— Expte. 25.284-1963. — 22-6-1965.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR cesante al director de la escuela número 178 de San Luis, señor AMADEO VICTOR DAGFAL (L.E. 6.787.115, clase 1930), por las constancias del presente sumario.

Autorizar contrato de locación

— San Luis —

— Expte. 20.402-1939. — 24-6-1965.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de San Luis para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 289 de su jurisdicción, pudiendo convenir un alquiler mensual de hasta $ 15.000 m|n. mensuales, un plazo de tres años, y las demás condiciones mencionadas a fs. 25 y vta.

Desestimar recurso de revocatoria

— San Luis —

— Expte. 5724-1963. — 24-6-1965.

ESTAR a lo resuelto a fs. 105 con referencia a la impugnación formulada por la señora ADELA R. de QUIROGA al Concurso de Ascenso de Jerarquía en San Luis, que tramita en autos, desistimando por lo tanto el recurso de revocatoria interpuesto por la señora MARIA R. N. ASSUM de ANDREOTTI.

Instrucción sumario

— Sgo. del Estero —

Expte. 5694-1965. — 21-6-1965.

1º — DEJAR EN SUSPENSO la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al director de la escuela Nº 678 de esa provincia, señor HORACIO ANTONIO RAMOS.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 678 de Santiago del Estero, señor HORACIO ANTONIO RAMOS, a fin de investigar las imputaciones que en su contra se hacen en estas actuaciones.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Sgo. del Estero —

Expte. 4936-1965. — 21-6-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra suplente de la escuela Nº 297 de Santiago del Estero, señorita GILDA DEL VALLE GONZALEZ, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que dan cuena estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Sgo. del Estero —

Expte. 4907-1965. — 21-6-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la vicedirectora de la escuela Nº 250 de Santiago del Estero, señora CLOTILDE ELSA AVILA de COSTA, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Sgo. del Estero —

Expte. 4470-1965. — 21-6-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 318 de Santiago del Estero, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que se denuncian en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Permutas

— Sgo. del Estero —

Expte. 7871-1965. — 21-6-1965.

APROBAR las permutas acordadas por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, de conformidad con las prescripciones de la Reglamentación al art. 29º del Estatuto del Docente, entre el siguiente personal de su jurisdicción:

SABINA BRANDAN de LESCANO e ILDA KOFLER de SOSA, maestras de grado de las Nros. 40 (grupo "A") y 677 (grupo "B"), respectivamente.

VICENTA DEL CARMEN FRIAS y JOSEFINA DE LAS MERCEDES FRIAS, maestras de grado de las números 140 y 416 (ambas "B"), respectivamente.

LIDIA LEONOR VILLALBA y NELIDA ESPERANZA GEREZ, maestras de grado de las Nros. 443 y 451 (ambas "D"), respectivamente.

OSCAR CLODOMIRO CHAZARRETA y BENJAMIN SANTILLAN, directores de las Nros. 75 y 399 (ambas de 2ª "B"), respectivamente.

IRMA LUZ MORENO de IÑIGUEZ y CARLOS ASUNCION CANCECO, maestros de grado de las Nros. 47 y 264 (ambas "D"), respectivamente.

Autorizar reintegro al cargo

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 21.621-1945. — 24-6-1965.

1º — AUTORIZAR al maestro de la escuela Nº 455 de Santiago del Estero, señor CARLOS ABELARDO PAEZ,

para que inmediatamente se reintegre al cargo de que es titular.

2º — PROSEGUIR las diligencias iniciadas para cumplimentar lo dispuesto en la resolución del H. Consejo del 13 de abril de 1964 (fs. 15).

Devolución edificio y pago alquileres

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 19.839-1957. — 24-6-1965.

1º — APROBAR la devolución del edificio que ocupaba la escuela Nº 650 de Santiago del Estero a su propietaria, señora Guillermina Luna de Saavedra, a partir del 21 de noviembre de 1961 por encontrarse en completo estado de inhabilitabilidad.

2º — DISPONER el pago de los alquileres devengados desde el 24 de octubre de 1954 reconocidos por resolución de fs. 114 por el local al que se refiere el apartado 1º hasta el 21 de noviembre de 1961, fecha ésta en que la escuela dejó de funcionar en el mismo.

Cesación de servicios

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 22.664-1962. — 24-6-1965.

EXTENDER a la señora SARA ALICIA VERON de RODRIGUEZ, maestra de la escuela Nº 41 de Santiago del Estero, cuya renuncia fue aceptada con fecha 4 de julio de 1963, el certificado de cesación de servicios.

Instrucción sumario

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 10.000-1962. — 24-6-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 9 de Santiago del Estero a efectos de determinar la responsabilidad de la directora del establecimiento en los hechos denunciados por la señorita María Inés Giménez, y de la denunciante en los aspectos contradictorios a que hace referencia el dictamen de fs. 42.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Licencia

— Tucumán —

— Expte. Nº 4975-1965. — 21-6-1965.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 9º del Estatuto del Docente, desde el 15 de febrero de 1965 y mientras dure su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de la provincia de Tucumán, a la vicedirectora de la escuela Nº 252 de la mencionada jurisdicción, señora MARTA MARIA J. DELGADO de AYALA.

Licencia

— Tucumán —

— Expte. Nº 4957-1965. — 21-6-1965.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 9º del Estatuto del Docente, desde el 15 de febrero de 1965 y mientras dure su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación, al inspector de zona de la Inspección Seccional de Tucumán, señor JOAQUIN BURGOS.

Confirmaciones

— Tucumán —

— Expte. Nº 4482-1965. — 24-6-1965.

CONFIRMAR al siguiente personal de la Clase D, Grupo VIII en jurisdicción de la Inspección Seccional de Tucumán: BEATRIZ EUGENIA LAMELAS, MARIA RAQUEL VAN GELDEREN, AMANDA BRIA de ZAPATA, HERMINIA DEL CARMEN VILLA de DI ASCENZI, MIGUEL ANGEL SOLOAGA, ENRIQUE FERNANDEZ RAMOS y RAMON ESPER.

Denegar ubicaciones transitorias

— Expte. Nº 9534-1965. — 21-6-1965.

1º — NO HACER LUGAR a los pedidos de ubicación transitoria que formulan los siguientes maestros de grado de las escuelas que se determinan, por no encuadrar los mismos en la resolución de carácter general Nº 49-64:

CARLOS RUBEN PONCE, de la Nº 78 de San Luis (exp. 7546-SL-1965).

ANA ALICIA DIAZ de TARANTO, de la Nº 135 de Mendoza (exp. 7547-M-1965).

DORA DEL CARMEN SAEZ de CHENA, de la Nº 78 de Mendoza (exp. 7768-M-1965).

ESTHER E. E. de DIFONSO, de la Nº 87 de Buenos Aires (exp. 7906-BA-1965).

2º — FORMAR Carpeta Especial con los expedientes determinados precedentemente.

Confirmación

— Expte. Nº 20.425-1964. — 24-6-1965.

CONFIRMAR en un cargo de la Clase D, Grupo VIII, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la señorita SUSANA BEATRIZ SANSONETTI.

Reincorporación

— Catamarca y Córdoba —

— Expte. Nº 11.862-1964. — 21-6-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 67 de Catamarca, señora YOLANDA DEL

VALLE ACOSTA de TAPIA, (L.C. 8.714.942, clase 1930), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Córdoba para la propuesta de ubicación.

Traslado transitorio

— La Rioja y Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 6037-1965. — 21-6-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el Art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49-64, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 92 de Santiago del Estero, señora GLADY JOSEFINA VERNA de TOURN, a establecimientos de la ciudad capital de La Rioja, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Concurso Nº 194 de ingreso

— Corrientes —

— Expte. Nº 19.842-1963. — 21-6-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 194 de ingreso en la docencia (primer llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro de grado de las escuelas números 119 (dos cargos), 212, 339 (dos cargos), 367, 429, 472, 518 y 550 de la provincia de Corrientes, por falta de aspirantes.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional respectiva efectúe la segunda convocatoria de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de las Bases del Concurso, actualizadas por resolución de carácter general Nº 26 de 1964.

3º — EXCLUIR del Concurso Nº 194 de ingreso en la docencia, los cargos de maestro de grado correspondientes a las escuelas números 31, 125 (dos cargos), 238 y 555 (cuatro cargos) de la provincia de Corrientes.

4º — APROBAR el Concurso Nº 194 de ingreso en la docencia (resolución del 10 de octubre de 1963, hojas 17-19), efectuado en la provincia de Corrientes para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

5º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de la provincia de Corrientes que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

OLGA DOLORES GOMEZ de CARNEVALI (L. C. 4.682.595, clase 1925), escuela Nº 3 ("A") vacante por renuncia de Argentina Gregoria Niveiro de López.

MYRNA ELENA VALLONE de BARRIOS (L. C. 1.888.618, clase 1934), escuela Nº 5 ("B") vacante por traslado de Celeste D. Barrios.

ALICIA RENEE GOMEZ (L. C. 2.335.623, clase 1938), escuela Nº 7 ("B") vacante por renuncia de Ana T. Milill de Galignana.

AIDA MARIA MERCEDES CERIMELE(L. C. 3.913. 381, clase 1940), escuela Nº 7 ("B") vacante por traslado de Francisca María Morelli.

MARTA ESTHER ACEVEDO (L. C. 4.417.177, clase 1942), escuela Nº 7 ("B") vacante por renuncia de Julia Isabel Hendire de Niveiro.

ARMIRA RAMONA SANDOVAL (L. C. 2.327.786, clase 1936), escuela Nº 7 ("B") vacante por traslado de Elena Josefa Ferrari.

ELSA GUADALUPE GONZALEZ (L. C. 2.329.558, clase 1934), escuela Nº 7 ("B") vacante por traslado de José Luis Aguilar.

ADA ELENA MARCHISIO (L. C. 9.975.477, clase 1934), escuela Nº 7 ("B") vacante por traslado de Leonidas Angela Berecochea.

NIDIA FERNANDEZ PIÑAR (L. C. 4.514.553, clase 1941) escuela Nº 8 ("B") vacante por traslado de Delia de Jesús Cardozo.

BERNIE LETTY BROWN (L.C. 2.731.469, clase 1936), escuela Nº 9 ("B") vacante por traslado de María Inés Zambón de Grselak.

ELISA MARCIANA RAMIREZ de CABRERA (L. C. 3.676.148, clase 1939), escuela Nº 9 ("B") vacante por traslado de Amalia Grondola.

TERESA DEL VALLE AMARILLO de ALEGRE (L. C. 2.434.480, clase 1939), escuela Nº 10 ("B") vacante por traslado de Ana María Galfrascoli de Romero.

BEATRIZ DEL CARMEN MARIN (L. C. 4.151.471, clase 1940), escuela Nº 10 ("B") vacante por renuncia de Estela Barrientos de Vieryra.

MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ (L. C. 4.637. 143, clase 1943), escuela Nº 10 ("B") vacante por traslado de Sara Delia Balbuena.

JOSEFINA ADELA GIANGRECO de TISSONE (L. C. 9.794.368, clase 1937), escuela Nº 13 ("B") vacante por traslado de Cecilia Soto de Perini.

MARIA LUISA FADON de LOZANO (L. C. 2.453.080, clase 1937), escuela Nº 13 ("B") vacante por traslado de Iris Mirta Guadalupe de Erro.

ALICIA ELBA COLUNGA de FIGUEREDO (L. C. 1.470.419, clase 1932), escuela Nº 13 ("B") vacante por traslado de Mary Antonia Mendoza de García.

ADELMA MONZON (L. C. 9.974.297, clase 1942), escuela Nº 14 ("C") vacante por renuncia de María C. J. de Costa.

FABIAN OSMAR ESTIGARRIBIA (L. E. 5.658.823,

clase 1939), escuela Nº 14 ("C") vacante por renuncia de María Guillermina A. de Godoy.

RITA MERCEDES VALLEJOS (L. C. 4.748.234, clase 1943), escuela Nº 14 ("C") vacante por ascenso de Edmundo José Rodríguez Abad.

TERESA DE JESUS FARAONE de PRIETO (L. C. 2.774.319, clase 1938), escuela Nº 15 ("B") vacante por ascenso de Beatriz Angélica Portela de Haddad.

MARIA ESTHER BREARD de LOPEZ (L. C. 1.461. 905, clase 1934, escuela Nº 15 ("B") vacante por renuncia de Raquel Malvido de Gramajo.

FEDERICO ACEVEDO (L.E. 5.689.953, clase 1933), escuela Nº 17 ("C") vacante por traslado de Clara Cohen de Lezcano.

RITA FELISA VEDOYA (L. C. 9.972.351, clase 1941), escuela Nº 18 ("C") vacante por traslado de Lilia González de Cidade.

OSVALDO ESQUIVEL (L. E. 7.558.432, clase 1942), escuela Nº 18 ("C") vacante por traslado de Nidia Inocencia Miño de Blanco.

MARTA OFELIA AVALOS de CORREA (L. C. 4.150.482, clase 1940), escuela Nº 19 ("D") vacante por renuncia de Bernardino Ramón González Breard.

MARIA JOSEFA VALLEJOS (L.C. 3.731.038, clase 1939), escuela Nº 20 ("A") vacante por ascenso de Erasmo Armando Gómez.

ZULMA LUCILA BORSATTO de ZINI (L. C. 1.738. 476, clase 1935), escuela Nº 20 ("A") vacante por renuncia de Leonor Pisarello.

MIRTA ROSA ABRAHAN (L. C. 4.519.994, clase 1943), escuela Nº 20 ("A") vacante por traslado de Ramona Igidia Meza de Hernández.

ANA BELERMINA DIEZ (L. C. 4.149.972, clase 1940), escuela Nº 20 ("A") vacante por traslado de Olga Victoria Gómez.

NILDA TEODORA AMESTOY (L. C. 2.298.961, clase 1936), escuela Nº 20 ("A"), vacante por traslado de Victoria María Valega.

DOLORES NELLI JUDABER (L. C. 4.725.272, clase 1944), escuela Nº 20 ("A"), vacante por traslado de Lindi Ruth Sosa.

ROSA ESTHER GONZALEZ (L. C. 4.616.476, clase 1943), escuela Nº 20 ("A") vacante por traslado de Adelia Esperanza Rinessi.

DIANA SOLARI (L.C. 4.283.651, clase 1942), escuela Nº 24 ("C") vacante por creación del año 1952.

VILMA ASENCION RIOS de VIUDES (L. C. 2.788. 660, clase 1936), escuela Nº 24 ("C") vacante por traslado de Marcelina Nidia López de Barrientos.

JOSE DAVID VIUDES (L. E. 5.662.962, clase 1941), escuela Nº 24 ("C") vacante por traslado de María Josefa López.

MARIA ROSA CAPUCCIO (L.C. 4.437.238, clase 1941), escuela Nº 24 ("C") vacante por ascenso de María de J. Alegre de Zanutti.

ELEUTERIA LEONOR VARGAS (L. C. 4.148.489, clase 1940), escuela Nº 25 ("C") vacante por ascenso de María Segovia Gómez.

TERESA NILDA POZZER (L. C. 4.402.661, clase 1942), escuela Nº 25 ("C") vacante por traslado de Saúl R. Díaz Colodrero.

ALBA ITATI MANGO de PARDO (L. C. 1.673.301, clase 1934), escuela Nº 28 ("B") vacante por ubicación de Mercedes L. Nicolí.

RAMONA MONGELO (L.C. 4.145.062, clase 1940), escuela Nº 37 ("C") vacante por traslado de Beatriz Alicia Mosqueda de Catuogno.

LUIS ALBERTO GRANDO (L. E. 5.673.140, clase 1945), escuela Nº 37 ("C") vacante por ascenso de Guillermo Catuogno.

ANA DIONISIA ALCALA de SESIN (L. C. 3.326.306, clase 1937), escuela Nº 41 ("C") vacante por traslado de Graciela Quarante de Ramírez.

MONTSERRAT MERCEDES CARNICER de SOLIS NEFFA (L.C. 3.325.036, clase 1936), escuela Nº 49 ("B") vacante por traslado de Marina Amelia Urturi.

LELIA EMILSE DA SILVA de RODRIGUEZ (L. C. 4.692.192, clase 1927), escuela Nº 49 ("B") vacante por ascenso de Juan Antonio Carballo.

VILMA CONCEPCION MARTINEZ de ARANDA (L. C. 2.623.397, clase 1936), escuela Nº 50 ("B") vacante por renuncia de Raúl Antonio Molina.

ERMELINDA ANDINO (L.C. 3.780.721, clase 1938), escuela Nº 50 ("B") vacante por traslado de Magda Daniela L. de Arce.

ELVIRA PERPETUA HIDALGO (L. C. 4.156.875, clase 1939), escuela Nº 50 ("B") vacante por traslado de Yolanda Cernero.

NELIDA ROSA RISSO de WILDEMER (L. C. 3.556. 283, clase 1937), escuela Nº 52 ("C") vacante por traslado de Norma Delia Arrua.

ANTONIA YOLANDA GAUNA de SAND (L. C. 1.787.582, clase 1938), escuela Nº 52 ("C") vacante por traslado de Nidia Ledelma Arrua.

MORAIMA HAYDEE VEZZOSO de COZZARINI (L. C. 4.150.344, clase 1940), escuela Nº 53 ("B") vacante por renuncia de Luis Serapio Martínez.

ISABEL AIDA MORAY (L. C. 9.796.535, clase 1940), escuela Nº 53 ("B") vacante por traslado de Alie Marilux Chamorro de Zone.

RAMONA LUCIA DOWNAT (L. C. 3.912.680, clase 1939), escuela Nº 53 ("B") vacante por renuncia de Elba María Garzón de Cruz.

CARLOTA ALICIA MIRANDA (L. C. 4.192.041, clase 1941), escuela Nº 53 ("B") vacante por traslado de Victoria Rolón.

MARIA ERCILIA CATALINA NUÑEZ (L. C. 5.091.822, clase 1945), escuela Nº 53 ("B") vacante por traslado de Gladys Córdova.

DORA JOAQUINA CANDAS (L. C. 4.534.096, clase 1943), escuela Nº 53 ("B") vacante por traslado de Carmen R. M. de Córdova.

CARLOS ROBERTO AQUINO (L. E. 7.857.841, clase 1945), escuela Nº 53 ("B") vacante por traslado de Antonia L. de Giecco.

LAURA JOVITA GRONDONA de ESCOBAR (L.C. 4.404.571, clase 1942), escuela Nº 54 ("C") vacante por traslado de Yolanda Leyes de Barros.

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ (L.C. 4.168.476, clase 1941), escuela Nº 55 ("B") vacante por renuncia de María Magdalena Martínez de Suárez.

MABEL GLADYS FERNANDEZ (L.C. 5.197.189, clase 1945), escuela Nº 55 ("B") vacante por traslado de Elba E. Melgarejo.

HAIDEE OLIVERA (L.C. 4.150.028, clase 1940), escuela Nº 55 ("B") vacante por traslado de Clotilde Eugenia Sosa de López.

GLADYS RAMONA AGUIRRE (L. C. 9.876.698, clase 1942), escuela Nº 55 ("B") vacante por traslado de Celina Segovia de Roch.

MARGARITA ENRIQUEZ (L.C. 3.697.520, clase 1937), escuela Nº 56 ("B") vacante por traslado de Elena Goitía de Escobar.

LUCIA LIDAGNELLA ANZOTEGUI (L.C. 4.534.013, clase 1943), escuela Nº 57 ("C") vacante por traslado de Antonia Acevedo de Cedrón.

MARIA NILDA ORUE de VILLAFAÑE (L. C. 1.032.743, clase 1932), escuela Nº 61 ("A") vacante por renuncia de Francisca B. de Romero.

MARI MERCEDES DEL VALLE FLORES FERNANDEZ (L. C. 2.272.347, clase 1934), escuela Nº 62 ("C") vacante por ascenso de Amelia Alvarez.

ROSAURA EDITH PEZZELATO (L. C. 4.377.982, clase 1938), escuela Nº 62 ("C") vacante por traslado de Lilia Isaura de Araujo.

ANTONIA ROSARIO OBREGON (L. C. 4.402.637, clase 1941), escuela Nº 62 ("C") vacante por traslado de Mercedes Pérez de Orrego.

ROSA ISABEL TOLEDO (L. C. 9.977.099, clase 1941), escuela Nº 67 ("C") vacante por traslado de Carlos Salomón Zenón.

CARMEN ISABEL BALBI (L.C. 3.326.718, clase 1937), escuela Nº 73 ("D") vacante por traslado de Nidia Elda Schey de Vidales.

EBELIA RAQUEL RODRIGUEZ de CARLASARA (L. C. 3.286.515, clase 1937) escuela Nº 76 ("B") vacante por sin efecto nombramiento de Elvira Arribas de Romero.

BEATRIZ MARTHA PEREYRA de PELUFFO (L. C. 4.149.310, clase 1940), escuela Nº 78 ("B") vacante por renuncia de Olga María Civetta de Balletbo.

ROSA EDITH PEREYRA (L.C. 3.783.212, clase 1939), escuela Nº 78 ("B") vacante por renuncia de Sara R. Pérez de Abitbol.

ELLEN MARA ALMOZNI de LUNA (L. C. 4.148.464, clase 1940), escuela Nº 79 ("A") vacante por ascenso de María Luisa Fernández de Cabral.

HILDA AIDA CABRAL de VALENZUELA (L. C. 4.814.697, clase 1925), escuela Nº 81 ("B") vacante por traslado de Nelly Obregón.

OLGA STORTI de MASTRANGELO (L. C. 2.458.048, clase 1936), escuela Nº 81 ("B") vacante por traslado de Ramona Cabral de Liñero.

MABEL ISMELDA GIMENEZ (L.C. 4.458.010, clase 1942), escuela Nº 83 ("A") vacante por traslado de Noemí Piñeiro de Tannuri.

MARTHA BEATRIZ PRIETO (L. C. 9.973.496, clase 1941), escuela Nº 87 ("C") vacante por traslado de Senobia Angélica Fernández de Torres.

IRMA YOLANDA SOLIS (L. C. 2.325.653, clase 1933), escuela Nº 87 ("C") vacante por renuncia de María Esther Sosa de Rigelhof.

MAURA FAUSTINA FERREYRA (L. C. 1.152.144, clase 1935), escuela Nº 91 ("B") vacante por traslado de Angela R. C. de Bramente.

VIOLETA YOLANDA PEREIRA de BELEDONNE (L. C. 1.771.038, clase 1935), escuela Nº 93 ("C") vacante por traslado de Alba Nidia Medina.

DORA NOEMI MARTINEZ (L. C. 3.868.095, clase 1940), escuela Nº 95 ("A") vacante por renuncia de Nelly Esther González.

GLORIA DEL MILAGRO OJEDA (L. C. 4.943.912, clase 1943), escuela Nº 95 ("A") vacante por traslado de Dorila Prudencia Galarza de Oporto Leiva.

IVA CELESTINA ALEGRE(L. C. 2.787.518, clase 1936), escuela Nº 97 ("B") vacante por traslado de Alberto Marcelino Roch.

EUDORA ELIA CASTILLO de SAUCEDO (L. C. 1.464.627, clase 1932), escuela Nº 97 ("B") vacante por renuncia de Miguel Angel Riotorto.

SUNILDA DOLORES TORRES (L. C. 9.974.137, clase 1942), escuela Nº 98 ("B") vacante por renuncia de Justa Ana Candelaria Zamudio de Posi.

AMADOR POLOMO (L. E. 5.662.090, clase 1940), escuela Nº 105 ("D") vacante por traslado de Aída Damiana Sosa.

FAUSTO VAZQUEZ (L.E. 5.664.066, clase 1941), escuela Nº 105 ("D") vacante por ascenso de José Raúl Tacta.

STELLA MARI ERDOIZ de MARTINEZ (L. C. 4.534.005, clase 1942), escuela Nº 108 ("B") vacante por ascenso de Gladys Gallo de Chain.

BLANCA PEZZELATO de GARCIA (L. C. 2.783.061, clase 1936), escuela Nº 113 ("C") vacante por traslado de María Isabel Lacava de Schicelock.

ROSA ELEONORA GONZALEZ de GALIZZI (L.C. 6.591.094, clase 1929), escuela Nº 117 ("A") vacante por traslado de María del Carmen Fernández de Tressens.

JUAN PEDRO LAFUENTE (L. E. 5.655.085, clase 1937), escuela Nº 118 ("B") vacante por ascenso de Hernán Daniel Flores.

RITA BEATRIZ AGUERO (L.C. 4.459.682, clase 1943), escuela Nº 118 ("B") vacante por traslado de Juana Rolón Lezner de Cima.

NILDA ELISA ROSSI (L.C. 3.336.685, clase 1938), escuela Nº 118 ("B") vacante por renuncia de Elvira Francisca Rossi Gandia de Hendrie.

DOLORES OLGA WILMA GONZALEZ de LAFUENTE (L.C. 3.696.615, clase 1939), escuela Nº 118 ("B") vacante por renuncia de Emma Lorenza Niveiro de Polo.

CELSA BLANCA FERNANDEZ de BERNASCONI (L. C. 6.627.298, clase 1939) escuela Nº 118 ("B") vacante por traslado de Ramón Armando Gómez de la Fuente.

OLGA GISELA DOMINGUEZ de MASARES (L. C. 4.889.012, clase 1944), escuela Nº 120 ("C") vacante por traslado de Dina Aponte de Alegre.

MARTA DEL CARMEN GAUNA de ZOLOAGA (L. C. 4.149.063, clase 1940), escuela Nº 122 ("B") vacante por ascenso de Ramón Augusto Correa.

DORA MACHADO de DIEZ (L.C. 3.287.882, clase 1936), escuela Nº 122 ("B") vacante por traslado de Florentina Florentín.

NORMA GLADYS SOLARI (L.C. 4.283.819, clase 1942), escuela Nº 123 ("C") vacante por traslado de Olga Nélida Batalla de Zumarraga.

GEORGINA ENRIQUEZ (L.C. 9.977.061, clase 1941), escuela Nº 126 ("C") vacante por traslado de Elda Preus de Díaz.

RAMONA DELICIA ENRIQUEZ (L.C. 3.913.434, clase 1940), escuela Nº 126 ("C") vacante por traslado de Dora Elisa Vallejos de Arévalo.

RAMONA POLLI de TOGNOLA (L.C. 1.256.654, clase 1934), escuela Nº 127 ("D") vacante por traslado de Lidia Eva Ortíz de Tognola.

ADELA EMILCE VICCINI de BOUCHARD (L. C. 4.204.496, clase 1941), escuela Nº 129 ("B") vacante por creación dirección libre del año 1951.

GUILLERMINA MARIA LUISA SONARIDIO (L.C. 3.913.107, clase 1940), escuela Nº 129 ("B") vacante por traslado de Argentina Susana Gauna.

JUANA LUISA ANZOTEGUI de TANNURE (L.C. 9.977.614, clase 1941), escuela Nº 130 ("B") vacante por traslado de América Abelin de Rolón.

LUIS ANGEL ESCOBAR (L.E. 5.747.748, clase 1938), escuela Nº 131 ("C") vacante por traslado de Mercedes Díez.

IRMA ISABEL DIP de ESCOBAR (L. C. 9.977.515, clase 1941), escuela Nº 131 ("C") vacante por traslado de Luisa Josefa Mugica.

LUIS ALBERTO FALCON (L.E. 6.955.405, clase 1941), escuela Nº 132 ("C") vacante por traslado de Irma Dora Ignacio.

PEDRO PABLO BAIGORRI (L.E. 6.964.570, clase 1943), escuela Nº 132 ("C") vacante por traslado de Elba Cándida Amestoy.

MARCELINA PORTILLO (L.C. 4.425.371, clase 1942), escuela Nº 133 ("C") vacante por traslado de María Ramona Ferreyra de Magaldi.

LILIAM BARCELO de GOMEZ HURI (L. C. 3.309.269, clase 1937), escuela Nº 137 ("C") vacante por traslado de Sirley Lilian Siegel O'Connor.

DOLORES DE LOS SANTOS ENCINAS de MANTRISI (L.C. 3.242.351, clase 1933), escuela Nº 138 ("B") vacante por traslado de Elhida Pincheti de Monzón.

SANTIAGO CARLOS BELINGHERI(L.E. 5.650.292, clase 1936), escuela Nº 139 ("B") vacante por traslado de Elena Julia Brundo de Canteros.

RITA MARIA ELENA VELAZQUEZ (L. C. 4.283.683, clase 1941), escuela Nº 139 ("B") vacante por traslado de Juana Benedicta Sánchez de Espíndola.

JORGE OMAR COHEN (L. E. 5.655.525, clase 1938), escuela Nº 139 ("B") vacante por traslado de Aurelia Francisca Patiño.

MANUELA DEL CARMEN LALLANA (L. C. 3.914.030, clase 1940), escuela Nº 140 ("B") vacante por traslado de Cipriano Sanz.

CLAUDIA PAULA DUARTE de FLORENTIN (L. C. 2.783.301, clase 1936), escuela Nº 141 ("C") vacante por ascenso de Susana Rosalía Pezelato.

MARIO HORACIO PEZZELATO (L. E. 5.758.968, clase 1943), escuela Nº 142 ("D") vacante por ascenso de Ricardo Vallejos.

ALFREDO RUBENS KAIRUZ (L.E. 5.665.295, clase 1942), escuela Nº 146 ("D") vacante por traslado de Esperanza Celia F. Mancuello.

FRANCISCO ANGEL BAEZ (L.E. 5.663.225, clase 1941), escuela Nº 147 ("C") vacante por renuncia de Martín Piñeiro.

ELINA GONZALEZ de ALFONSO (L. C. 3.779.332, clase 1938), escuela Nº 147 ("C") vacante por traslado de Amanda Lezcano.

MARIA OFELIA LOPEZ (L.C. 1.488.023, clase 1938), escuela Nº 149 ("B") vacante por traslado de Olga Haydée Meza.

SULMA FIGUEREDO (L.C. 4.465.460, clase 1943), escuela Nº 149 ("B"), vacante por renuncia de María Luisa Pontiroli de Gómez.

ZUNILDA NELIDA ZAMBON (L. C. 4.496.122, clase 1943), escuela Nº 149 ("B"), vacante por traslado de Gerónima Magdalena Meza.

PAULINA WAGNER (L.C. 4.711.257, clase 1944), escuela Nº 149 ("B") vacante por traslado de María Elba Peroni de Mutuberria.

EUGENIO WALTER CABRAL (L.E. 5.698.851, clase 1938), escuela Nº 150 ("D") vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958.

OLGA LEONARDA SAUCEDO (L.C. 3.718.309, clase 1937), escuela Nº 151 ("C") vacante por ascenso de María Rita Ruth Vega.

ROMULA VELAZQUEZ de FAGES (L. C. 4.694.753, clase 1928), escuela Nº 153 ("B") vacante por ascenso de Beatriz Natividad Zeniquel.

JUANA RODRIGUEZ de SOTO (L.C. 0.566.543, clase 1934), escuela Nº 160 ("B") vacante por traslado de María Virginia Romero de Toledo.

CLARA NELIDA SNEIDER de SOTO (L. C. 3.609.068, clase 1937), escuela Nº 160 ("B") vacante por traslado de María del Carmen Soto de Musimesi.

PETRONA LUISA AVELLANEDA (L. C. 3.286.481, clase 1936), escuela Nº 160 ("B") vacante por traslado de Eve Elde Cortés Soto.

JULIO CESAR NAVIAS (L.E. 5.697.681, clase 1938), escuela Nº 163 ("D") vacante por traslado de Teresa Ada Luisa Cardozo.

OSVALDO PONCE (L.E. 5.755.845, clase 1942), escuela Nº 163 ("D") vacante por creación del año 1952.

ELCIRA GREGORIA AGUILAR (L. C. 4.825.304, clase 1944), escuela Nº 163 ("D") vacante por traslado de Dalila Francisca González de Jones.

MIRTA ELIZABETH ROMERO de DI FANT (L.C. 2.326.965, clase 1937), escuela Nº 165 ("A"), vacante por renuncia de María E. Zappa de Durieh.

MARIA GRACIELA MELCHORA GOMEZ (L. C. 2.327.677, clase 1936), escuela Nº 165 ("A") vacante por ascenso de Edgar Azeves.

ESTER CHOCRON de BUFFARINI (L. C. 4.816.169, clase 1930), escuela Nº 166 ("A") vacante por traslado de Rosa Colman de Callaba.

ELINA JUDITH FERNANDEZ de BALESTRA (L. C. 4.901.266, clase 1925), escuela Nº 166 ("A") vacante por traslado de Irma Isabel Quiroga de Ferreyra.

ADELINA BERNABELA ROMERO (L. C. 2.327.987, clase 1937), escuela Nº 166 ("A") vacante por traslado de Dora Egidia Soma de Santi.

YOLANDA HAYDEE PAYVA de HERRERA (L. C. 1.467.015, clase 1928), escuela Nº 167 ("B") vacante por sin efecto ubicación de Angela Ries de Gabaldo.

HERMINIA FLORENTINA MUSSI (L. C. 2.327.115, clase 1935), escuela Nº 167 ("B") vacante por traslado de Carmen Victorina Vega de Arrechea.

DORA IRMA ASPIAZU (L. C. 9.975.181, clase 1942), escuela Nº 169 ("B") vacante por traslado de Manuel Ramón González.

ELENA OLIVIA ROMERO (L. C. 9.796.584, clase 1939), escuela Nº 169 ("B") vacante por traslado de Beatriz Ramona Lazcano.

ISMAR LUCIO FAVILLA (L.E. 5.700.734, clase 1939), escuela Nº 171 ("D"), vacante por traslado de Pedro Roque Romero.

MARIA JOSEFA MENDIBURU (L.C. 1.488.044, clase 1937), escuela Nº 172 ("C"), vacante por traslado de Victorina Aválos González de Alvis.

MARIA ESTHER LOPEZ (L. C. 4.496.073, clase 1943), escuela Nº 172 ("C"), vacante por traslado de Gladys Esterlina Poore.

MARIA ELIDA RIOS de EZCURDIA (L.C. 0.920.867, clase 1930), escuela Nº 176 ("B"), vacante por traslado de Carmen Ofelia Robert de Saumell.

JUANA EDY CENOZ (L.C. 4.411.164, clase 1942), escuela Nº 177 ("B") vacante por traslado de Zulema Vallejos de Aranda.

MARIA ISIDORA JACQUES (L.C. 4.149.321, clase 1941), escuela Nº 177 ("B"), vacante por traslado de María Haydée A. de Giménez.

AMANDA ANGELINA DELGADO de ABALLAY (L. C. 3.776.522, clase 1938), escuela Nº 178 ("A"), vacante por traslado de Micaela Ada Miño.

ARMINDA LUCY SANDOVAL (L.C. 2.326.921, clase 1937), escuela Nº 179 ("B"), vacante por traslado de María del Carmen Casas.

ANTONIO MONTIEL (L.E. 5.700.039, clase 1939), escuela Nº 182 ("C"), vacante por sin efecto traslado de Saturnino González.

LEONOR VIERA (L.C. 4.152.028, clase 1939), escuela Nº 182 ("C"), vacante por traslado de Elvira Antonia Gadea.

MARIA TERESA ELIZALDE (L. C. 4.637.083, clase 1943), escuela Nº 187 ("D"), vacante por creación del año 1955.

AURA ARGENTINA ROBUSTIANA RIVERO de GALARZA (L. C. 2.338.326, clase 1936), escuela Nº 192 ("C"), vacante por sin efecto nombramiento de Carmen Ramona Maidana.

CRISTINA GRACIELA EMILIA HANSEN (L. C. 4.727.751, clase 1944), escuela Nº 192 ("C"), vacante por traslado de María Elsa Vega de Ribot.

MARIA CARMEN CONTRERAS (L. C. 9.977.270, clase 1942), escuela Nº 193 ("C") vacante por traslado de Ernesto Máximo Fernández.

ALINA BEATRIZ GUASTAVINO (L.C. 1.477.390, clase 1931), escuela Nº 194 ("C"), vacante por traslado de Humberto Cáceres.

JUAN CARLOS GAMBOA (L. E. 5.755.230, clase 1941), escuela Nº 195 ("D"), vacante por traslado de María Josefa Taurizano de Caino.

PEDRO EDGAR MOLINA (L.E. 5.726.819, clase 1929), escuela Nº 197 ("C"), vacante por traslado de Florinda Antonia Santinón.

IRMA ESTHER FOCHESATTO (L. C. 4.590.375, clase 1943), escuela Nº 204 ("D"), vacante por traslado de Luis Angel Calomarde.

RAYMUNDO GONZALEZ (L. E. 5.743.362, clase 1937), escuela Nº 212 ("B"), vacante por traslado de María Espectación Sáenz de Soto.

OSVALDO ADOLFO SOSA (L. E. 5.656.943, clase 1938), escuela Nº 213 ("D"), vacante por traslado de Angélica Sara Gómez de Arbuello.

ROBERTO JUSTINO SERRANO (L. E. 5.657.610, clase 1938), Escuela Nº 213 ("D") vacante por traslado de Ramón Isabelino Arbuello.

MYRIAM ALICIA BAEZ de GONZALEZ (L. C. 1.903.181, clase 1931), escuela Nº 220 ("A"), vacante por renuncia de Nilda Estela Ruiz de González.

MYRIAM EMILCE BONAS de CODAZZI (L. C. 2.983.472, clase 1933), escuela Nº 221 ("A"), vacante por traslado de Nélida H. Strien de Filguiera.

DALMA BENITA CARRERAS de ORUE (L. C. 1.888.796, clase 1936), escuela Nº 224 ("C"), vacante por ascenso de Dionisio Alberto Colomer.

ELSA ELCIRA VEGA (L. C. 1.526.717, clase 1935), escuela Nº 233 ("B"), vacante por ascensó de Radames Chiotta. z

MARIA CRISTINA ALICIA SOLMOIRAGO de CANDAS (L.C. 3.598.259, clase 1938), escuela Nº 233 ("B"), vacante por traslado de Leticia Antonia Scweizer de Izas.

NELLY EDITH BARRIO (L.C. 1.787.184, clase 1938), escuela Nº 234 ("C"), vacante por ascenso de Alcides Roque Visconti.

SEVERO RENKI (L.E. 5.719.015, clase 1926), escuela Nº 239 ("D"), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. 5.789-958.

ISABEL ROSA CRISOLOGA CATALDO de RAMIREZ (L. C. 2.238.372, clase 1936), escuela Nº 240 ("C"), vacante por asignación cargo, Expte. 558-61, resolución del 10 de abril de 1961.

ESTER OLIMPIA POLLI de NELLI (L.C. 2.323.962, clase 1935), escuela Nº 241 ("D"), vacante por traslado de Clara Delia Pedemonte.

RAMONA INOCENCIA BOGADO de PEREZ, (L. C. 3.307.134, clase 1937), escuela Nº 241 ("D"), vacante por traslado de Belermina R. Baleirón de Traverso.

GUILLERMINA VICTORIA FONSECA de SERVIN (L. C. 9.983.366, clase 1939), escuela Nº 244 ("B"), vacante por traslado de Arminda V. de Romero Matos.

BEATRIZ MARTHA SILVESTRI (L. C. 9.984.702, clase 1940), escuela Nº 244 ("B"), vacante por traslado de Juan Fermín Garaicochea.

ELSA MARIA BRARDA (L. C. 4.273.835, clase 1942), escuela Nº 244 ("B"), vacante por traslado de Gladys Brown de Nieto.

NILDA MERCEDES FAGOAGA (L.C. 9.975.654, clase 1941), escuela Nº 245 ("B"), vacante por traslado de Nélida Elsa Galarza y Herrera de Salinas.

SUSEL ANDREA COLUNGA (L.C. 9.975.915, clase 1942), escuela Nº 247 ("C"), vacante por ascenso de Victoria Isabel C. de Alegre.

ORFILA FIGUEREDO (L. C. 9.995.942, clase 1942), escuela Nº 247 ("C"), vacante por traslado de Dina Siquiera.

ANGELICA BEATRIZ SOTO (L. C. 4.711.562, clase 1945), escuela Nº 247 ("C"), vacante por traslado de Alba Leda Teresita Meza.

RAIMUNDA BENJAMINA ACOSTA de ESPINOZA (L. C. 4.447.237, clase 1942), escuela Nº 248 ("C") vacante por traslado de Elsa Petrona Aldavez.

MARY ELISABETH MERLO (L. C. 9.978.531, clase 1942), escuela Nº 248 ("C"), vacante por renuncia de Elsa Josefina Laredo.

MARIA ELENA DOMINGUEZ (L. C. 4.150.390, clase 1940), escuela Nº 248 ("C"), vacante por traslado de Juana Elisa del Castillo.

ANGELA MARIA AZAR (L. C. 4.865.382, clase 1943), escuela Nº 248 ("C"), vacante por traslado de Mirta Nélida Correa de Ferrari.

GRISELDA BARBOSA (L.C. 4.149.949, clase 1941), escuela Nº 253 ("A"), vacante por renuncia de Pedro Pablo Rivero.

AMALIA SOLEDAD FELISA EROLE de VIERCI (L. C. 3.052.674, clase 1936), escuela Nº 256 ("A"), vacante por traslado de Soledad Buján de Bossi.

ANSELMA DORA RODRIGUEZ (L. C. 1.202.986, clase 1934), escuela Nº 256 ("A"), vacante por traslado de Abel Raúl Ventimiglia.

ELBA ECHEVERRIA (L. C. 1.761.904, clase 1939), escuela Nº 259 ("C"), vacante por fallecimiento de Luisa S. de González.

JACINTA LEZCANO de BENEVENTANO (L. C. 4.901.387, clase 1926), escuela Nº 260 ("C") vacante por traslado de Celia Teodolina Ferreyra.

JORGE ANIBAL GODOY (L. E. 5.733.223, clase 1933), escuela Nº 261 ("C"), vacante por traslado de Ramona Isabel Caino de Vallone.

CAMILA LEOLISA RAFFAELLI (L. C. 4.431.517, clase 1943), escuela Nº 261 ("C"), vacante por traslado de Evangelina Paniagua de Barrios.

LILIA DEL VALLE SILVA de GOMEZ (L.C. 1.111.747, clase 1934), escuela Nº 264 ("A"), vacante por traslado de María Alicia Zaragoza.

RAUL HERNAN MASARES (L. E. 5.877.777, clase 1943), escuela Nº 271 ("A"), vacante por creación, resolución del 4 de abril de 1961, Expte. 6.874-961.

RUBEN HILARIO BENITEZ (L. E. 5.662.102, clase 1941), escuela Nº 272 ("D"), vacante por traslado de Gladys Rolón de Gallardo.

VILMA JUANA GALARZA (L.C. 4.431.506, clase 1942), escuela Nº 277 ("D"), vacante por sin efecto nombramiento Delicia K. de Elías.

IRMA DEL CARMEN ARANDA (L.C. 4.477.493, clase 1944), escuela Nº 278 ("C"), vacante por traslado de Elba Celina Facchinetti de Córdoba.

EDUVIGES ORTEGA de DUARTE (L.C. 2.788.979, clase 1936), escuela Nº 286 ("C"), vacante por ascenso de Gerardo Antonio Mayer.

GEORGINA MATILDE ALBORNOZ (L.C. 3.596.815, clase 1939), escuela Nº 286 ("C"), vacante por jubilación de Olinda Barroz de Nazer.

BLANCA ROSA MAIDANA de ALVAREZ (L. C. 4.804.538, clase 1929), escuela Nº 287 ("A"), vacante por sin efecto traslado de Isabel Dora Blanco de Fuller.

PETRONA MYRNA ORTIZ (L. C. 2.338.473, clase 1938), escuela Nº 290 ("B"), vacante por traslado de Teófila Francisca Ramona Alegre de Miño.

JULIA ELENA PORTEL de SUSSINI (L.C. 4.146.656, clase 1940), escuela Nº 293 ("D"), vacante por traslado de Teresa de Jesús Colina de Galvalizi.

ALFREDO SUSSINI (L. E. 5.696.748, clase 1940), escuela Nº 293 ("D"), vacante por sin efecto nombramiento de Irma María Pregas.

TERESITA RAMONA GUTIERREZ de MEZA, (L.C. 2.322.339, clase 1934), escuela Nº 296 ("C"), vacante por traslado de Enrique Alvaro Esquivel.

BRUNO EDUARDO MEZA (L.E. 5.660.732, clase 1940), escuela Nº 296 ("C"), vacante por renuncia de Fortunata M. de Vallejos.

HAYDEE DOLORES GODOY (L.C. 3.607.024, clase 1936), escuela Nº 301 ("C") vacante por ascenso de Antonio Apolinario Tannure.

MARTHA IRMA ESCALANTE de BUENO (L. C. 4.146.112, clase 1940), escuela Nº 303 ("D"), vacante por traslado de María Estela C. de Pipet.

LILIAN HEBE GUITART (L. C. 2.788.590, clase 1936), escuela Nº 305 ("B"), vacante por renuncia de Shirley Lilian Sigel O'Connor.

RAMONA MONTIEL de SOSA (L. C. 2.788.743, clase 1936), escuela Nº 305 ("B") vacante por traslado de Mercedes Máxima Gómez de Soto.

TERESITA DALMA LIDA ROLLET (L.C. 3.186.940, clase 1934), escuela Nº 306 ("B"), vacante por renuncia de María H. O. D. de Traverso.

MARIO TORCUATO FLORES (L.E. 5.654.143, clase 1937), escuela Nº 310 ("C"), vacante por traslado de Nilda Natalia Beltrán de Campias.

MARIA GLADYS OVIEDO (L. C. 3.783.924, clase 1939), escuela Nº 311 ("C"), vacante por creación del año 1952.

JUANA RAMONA DIEZ (L. C. 4.519.904, clase 1942), escuela Nº 311 ("C"), vacante por creación del año 1952.

ROSA CECILIA DOMINGUEZ (L. C. 4.765.604, clase 1943), escuela Nº 311 ("C"), vacante por traslado de Gloria Libertad González.

MIRTHA HERMELINDA ACEVEDO de ARCE (L. C. 2.338.373, clase 1936), escuela Nº 312 ("B"), vacante por renuncia de Sara Monasterio de Levenas.

MARIA DEL CARMEN ACUÑA de CATTANEO (L. C. 3.242.479, clase 1934), escuela Nº 384 ("C"), vacante por ascenso de Mario Mateo de J. Maidana.

MERCEDES YOLANDA MOROZ (L.C. 4.520.711, clase 1944), escuela Nº 387 ("B"), vacante por traslado de Alicia B. de Markyowitz.

ANGELA JULIA AZCOAGA (L.C. 3.806.568, clase 1940), escuela Nº 391 ("C"), vacante por traslado de Margarita María Roch de Lobato.

SONIA DOMINGA RIJAVEC de MANCUSO (L. C. 4.150.554, clase 1940), escuela Nº 391 ("C"), vacante por traslado de Lilian Hebe Marcomini de Niella.

CARLOS ARGENTINO GOMEZ (L. C. 5.640.154, clase 1932), escuela Nº 392 ("C"), vacante por ascenso de Sixto Omar Fernández.

DELFINA CABRAL de MORA Y ARAUJO (L. C. 4.477.348, clase 1942), escuela Nº 400 ("B"), vacante por traslado de Gloria R. González de Gómez.

BERNARDINO VEGA (L. E. 5.663.081, clase 1941), escuela Nº 400 ("B"), vacante por ascenso de Walter Duby Escobar.

CRISPINA LOPEZ (L. C. 4.572.707, clase 1943), escuela Nº 402 ("C"), vacante por ascenso de Luis María Jaime.

RAINELDA ZINI (L.C. 4.572.688, clase 1943), escuela Nº 402 ("C"), vacante por creación, resolución del 12 de enero de 1962, Expte. 65-62.

ARNALDO ANTONIO ARAGOR (L. E. 5.647.649, clase 1935), escuela Nº 407 ("C"), vacante por traslado de Estela Olga Acosta de Olivieri.

ROBERTO ANTONIO FRETTE (L.E. 5.759.096, clase 1943), escuela Nº 407 ("C"), vacante por traslado de Manuela Ramona Gauna.

MARIA ARGENTINA LEDESMA (L. C. 4.262.316, clase 1942), escuela Nº 407 ("C"), vacante por traslado de Basilia Antonia Gómez Rodríguez.

SARA CARBALLO de DURAÑONA (L. C. 4.804.092, clase 1928), escuela Nº 411 ("A"), vacante por renuncia de Alberto Menéndez.

DELICIA KAWALENOSKI de ELIAS (L.C. 1.472.386, clase 1931), escuela Nº 411 ("A"), vacante por renuncia de Rosa Pascasia Alzaga de Centeno.

ELIDA MATILDE ALTAMIRANO (L.C. 9.976.567, clase 1942), escuela Nº 414 ("B"), vacante por traslado de Gladys Aguirre.

MARIA CONCEPCION MORALES (L. C. 9.973.501, clase 1941), escuela Nº 417 ("C"), vacante por traslado de Emilia Martínez de Gómez.

ERMINDA SILVA (L. C 3.325.219, clase 1936), escuela Nº 418 ("C"), vacante por traslado de Benigno Marín.

CARMEN CELESTINA CABRAL (L.C. 4.145.966, clase 1940), escuela Nº 421 ("C"), vacante por ascenso de Roberto Francisco Sosa.

MIGUEL ANGEL AGUIRRE (L. E. 5.671.150, clase 1944), escuela Nº 421 ("C"), vacante por traslado de Dora Ignacia A. de Ramírez.

RUTH ELENA RAMIREZ de BRITEZ, (L.C. 3.673.335, clase 1937), escuela Nº 427 ("B"), vacante por creación del año 1952.

MIRTHA DOLORES ARBO (L. C. 9.977.587, clase 1942), escuela Nº 430 ("C"), vacante por traslado de Rosalía Amalia Chas Grosso de Spagnolo.

LUISA EMA VALENZUELA (L. C. 9.989.687, clase 1941), escuela Nº 431 ("C"), vacante por creación del año 1952.

MARIA LEONOR GAUNA (L. C. 4.701.227, clase 1943), escuela Nº 446 ("C"), vacante por traslado de Elvira Coré de Silva.

OLGA CLELIA BENITEZ (L.C. 3.242.515, clase 1934), escuela Nº 448 ("C"), vacante por traslado de Hilmar E. Esquivel.

CARMEN HEMIKO YOGI (L.C. 4.572.546, clase 1942), escuela Nº 456 ("C"), vacante por traslado de Delga Isidora Sandoval de Armagno.

MARIA LUISA ARATTO de DUGO (L.C. 3.683.838, clase 1939), escuela Nº 466 ("D"), vacante por traslado de Juana Antonia Corda.

MAXIMA CELIA BARBOZA (L.C. 9.976.209, clase 1941), escuela Nº 467 ("C") vacante por traslado de Josefa David de Spessot.

CONCEPCION DEL VALLE VALLEJOS (L. C. 2.858.771, clase 1939), escuela Nº 467 ("C"), vacante por traslado de Nemesia Bruna Posadas de Segovia.

JUAN RAMON GAUNA (L. E. 5.648.701, clase 1935), escuela Nº 476 ("C"), vacante por traslado de Raúl Eliazar Casafus.

GLORIA GLADYS AYALA (L.C. 9.989.779, clase 1941), escuela Nº 482 ("C"), vacante por traslado de Lourdes Gladys Pezzelato de Genes.

MYRIAM ESTHER SAAVEDRA (L. C. 3.930.369, clase 1940), escuela Nº 490 ("C"), vacante por ascenso de Dardo Rubén Martirena.

JORGE OMAR BISAGNE (L. E. 5.703.768, clase 1941), escuela Nº 499 ("B"), vacante por traslado de Teresa Jesús Billordo de Brambilla.

ELVIRA MAGDALENA BALDI (L. C. 8.589.733, clase 1938), escuela Nº 501 ("C"), vacante por traslado de Carmen Yolanda D'Abrigo de Abid.

GLADYS MARIA GONZALEZ (L. C. 9.976.973, clase 1942), escuela Nº 501 ("C"), vacante por traslado de Graciela Susana Rojas.

NORMA ANA BULLON de KRUJOSKI (L. C. 9.972.284, clase 1941), escuela Nº 510 ("C"), vacante por traslado de Arturo Soto Cabrera.

ERNESTO ELOY FERNANDEZ (L. E. 5.671.103, clase 1944), escuela Nº 511 ("D"), vacante por ascenso de José Raúl Valenzuela.

MARIA NATALIA BALBASTRO (L. C. 4.411.169, clase 1942), escuela Nº 519 ("D"), vacante por traslado de Juan Carlos Codillo.

NELIDA RAMONA RODRIGUEZ (L.C. 9.973.745, clase 1941), escuela Nº 529 ("C"), vacante por traslado de Hilda Margarita Medina.

PILAR ESTHER MEANA (L. C. 4.146.452, clase 1940), escuela Nº 529 ("C"), vacante por traslado de Juan Francisco Cabrera.

MARTHA NELLI MACEDRA (L. C. 4.496.628, clase 1940), escuela Nº 529 ("C"), vacante por traslado de Graciela E. de De Bianchetti.

ELBA ANGELICA BASTANI (L. C. 4.465.437, clase 1943), escuela Nº 529 ("C"), vacante por traslado de Luis Dagoberto De Bianchetti.

PEDRO HECTOR GOMEZ (L. E. 5.750.070, clase 1939), escuela Nº 531 ("C"), vacante por traslado de Ada Marina Quiroz de Fernández.

ERICA WATZIG (L.C. 2.773.376, clase 1932), escuela Nº 536 ("C"), vacante por traslado de Abel Enrique Martínez.

VICENTA ELISIA LOPEZ (L. C. 6.347.695, clase 1941), escuela Nº 542 ("D") vacante por creación, resolución del 2 de abril de 1959. Expte. 32.818-958.

MARIA ANGELICA PORTILLO (L. C. 2.298.997, clase 1937), escuela Nº 542 ("D"), vacante por creación, resolución del 2 de abril de 1959. Expte. 32.818-958.

LUCIA LOPEZ (L. C. 3.731.051, clase 1938), escuela Nº 542 ("D"), vacante por creación, resolución del 2 de abril de 1959. Expte. 32.818-958.

6º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, haga efectiva la reubicación, previa intervención de la Junta de Clasificación de la provincia de Corrientes, de los maestros nombrados que se determinan en el artículo 5º de la hoja 910.

Denegar ubicación transitoria

— Corrientes —

— Expte. Nº 5923-1965. — 21-6-1965.
NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria que formula la maestra de grado de la escuela 207 de Corrientes, señora EMMA CASTIGLIONI de CABRAL, por no encuadrar en la resolución de carácter general Nº 49 de 1964.

Certificado de obra

— Corrientes —

— Expte. Nº 5043-1965. — 21-6-1965.
1º — APROBAR el Certificado Nº 6 de Liquidación Provisional 3.er/C/1963 Ley 12.910 (fs. 1) por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 363.332 m/n) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 14 de Palmar Grande — Corrientes— realizadas por la firma P. Alberto Magaldi y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Licencia

— Corrientes —

— Expte. Nº 4005-1963. — 22-6-1965.
CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8.567-961, desde el 9 de marzo hasta el 7 de diciembre de 1963 y desde el 1º al 9 de marzo de 1964, a la señorita OLGA TAGLANG, maestra de la escuela Nº 52 de la provincia de Corrientes.

Subvención nacional

— Corrientes —

— Expte. Nº 7211-1965. — 24-6-1965.
DECLARAR a la Provincia de Corrientes, acogida a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvención Nacional por el año 1965.

Autorizar ocupación aulas

— Chaco —

— Expte. Nº 4601-1965. — 24-6-1965.
AUTORIZAR al Cura Párroco de la Parroquia de San José Obrero (Diócesis de Resistencia) CONRADO GOTE, a ocupar dos (2) aulas de la escuela Nº 423 del Chaco, a fin de impartir la enseñanza del catecismo fuera del horario escolar, a los alumnos que concurran voluntariamente.

Sin efecto acuerdo viáticos

— Chubut —

— Expte. Nº 9458-1963. — 22-6-1965.
DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 13 — viá-

ticos a favor del señor LUIS ALBERTO VARELA, miembro de la Junta de Clasificación del Chubut.

Desestimar recurso apelación

— Chubut —

— Expte. Nº 13.870-1964. — 22-6-1965.
DESESTIMAR el recurso de apelación interpuesto por el director de la escuela Nº 5 del CHUBUT, señor PROGRESO LOPEZ, y previa notificación disponer el archivo de las actuaciones.

Autorizar instalación consultorio

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 736-1965. — 24-6-1965.
1º — AUTORIZAR a la Dirección de la escuela Nº 5 de Entre Ríos para instalar un consultorio Médico y Odontológico en el local escolar, destinado a la atención gratuita del alumnado del establecimiento.

2º — ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, los servicios ofrecidos con carácter "ad-honorem" por los médicos, Doctores ALBERTO SALVADOR MESA, HORACIO LORENZO CLEMENCAU y JOSE MARIA MANUEL ARGAÑARAZ y del odontólogo, Doctor ALBERTO ARRRATE para la atención del mencionado consultorio escolar.

Liquidar viáticos

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 11.047-1963. — 24-6-1965.
LIQUIDAR viáticos a favor de la señorita EMMA ANGELA TOROSSI por su desempeño como Inspectora de Zona suplente en Entre Ríos, del 21 de Junio al 17 de octubre de 1961 y a partir del 7 de marzo de 1962, por un lapso de seis (6) meses corridos (art. 2º, decreto 13.834-1960) y de acuerdo con lo manifestado a fs. 29 y vta. por la Dirección General de Administración.

Prórroga licencia

— La Pampa —

— Expte. Nº 3994-1965. — 21-6-1965.
PRORROGAR desde el 1º de julio hasta el 30 de noviembre de 1964, la licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28 del Decreto 8567-1961, que le fuera concedida desde el 4 de marzo hasta el 30 de junio de 1964 (resolución del 5 de febrero de 1965, expediente 14.319-1963), a la señorita NILDA TERESA VALLE, maestra de la escuela 67 de La Pampa.

Nombramientos

— La Pampa —

— Expte. Nº 1790-1965. — 21-6-1965.
NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto II, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, direcores de las escuelas de La Pampa que se determinan, a las siguientes personas:

Escuela 92 (P.U.B), en la vacante por traslado de la señorita Nilda Enriqueta Arrache, a la señorita NORA NOEMI GUIÑAZU (M.N.N. C.I Nº 48.582, Policía de San Luis - Clase 1941).

Escuela 95 (3ª B), en la vacante por traslado del señor Angel Norberto Diego, a la maestra de grado del mismo establecimiento a cargo de la dirección desde el 10 de marzo de 1961, señorita ESTHER ZATJAICHUK (M.N.N. L.C. Nº 2.519.895 - Clase 1937).

Instrucción sumario

— La Pampa —

— Expte. Nº 3083-1965. — 21-6-1965.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela 11 de La Pampa, a fin de determinar la responsabilidad de su personal directivo y docente en los hechos que se denuncian en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspeción Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Autorizar colocación teléfono

— La Pampa —

— Expte. Nº 1081-1965. — 24-6-1965.
1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 13 de LA PAMPA, a colocar un teléfono en el local escolar, dejándose constancia que los gastos que se originen por su instalación, uso mensual o todo otro que pueda ocasionar el mismo, correrá por cuenta de la citada Asociación.

2º — REMITIR nota de estilo a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones gestionando la instalación del teléfono a que se refiere el punto 1º.

Licencia

— Misiones —

— Expte. Nº 4855-1965. — 21-6-1965.
CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567-1961, al maestro de la escuela 229 de Misiones, señor EMILIO M. DERNA, del 16 de marzo al 13 de junio de 1965.

Licencia

— Misiones —

— Expte. Nº 845-1965. — 21-6-1965.

1º — DAR POR AUTORIZADA la inscripción en el curso regular de perfecionamiento docente, que para directores y vicedirectores se desarrolló en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", en el año 1964, del señor ALEJANDRO FABIAN PAJON, director de la escuela Nº 8 de Misiones y aprobar su asistencia al mismo desde el 26 de mayo hasta el 27 de noviembre de 1964.

2º — CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, al señor ALEJANDRO FABIAN PAJON, director de la escuela Nº 8 de Misiones del 26 de mayo al 30 de noviembre de 1964.

Acordar viáticos

— Misiones —

— Expte. Nº 1993-1965. — 21-6-1965.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor EDUARDO ANOCIBAR por su desempeño como Inspector de Zona interino en Misiones, a partir del 21 de julio de 1964, por un lapso de seis (6) meses corridos (art. 2º, decreto 13.834-60) y en las condiciones indicadas a fs. 5 por la Dirección General de Administración.

Traslado transitorio

— Misiones —

— Expte. Nº 5309-1965.— 21.6-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49 de 1964, el traslado transitorio que, a una escuela de Posadas, MISIONES, solicita la maestra de grado de la 23 de esa provincia, señora ANA MORGENSTERN de ANDRUSZYZSYN, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Autorizar toma de posesión

— Río Negro —

— Expte. Nº 3629-1965— 21-6-1965.

AUTORIZAR al señor JULIO CESAR FERNANDEZ designado empleado administrativo (D-VIII) en la Inspección Seccional de Río Negro por resolución del 20 de abril de 1964. Expte. 2265-1964 a que tome posesión de dicho cargo al término del servicio militar obligatorio, que cumple desde el 4 de marzo de 1964.

Cesión fracción terreno

— Río Negro —

— Expte. Nº 9383-1964. — 22-6-1965.

1º — CEDER a la Dirección Nacional de Vialidad una fracción de terreno que ocupa la escuela Nº 88 de la provincia de Río Negro, que se indica en autos, con destino al trazado de la ruta nacional Nº 151.

2º — AUTORIZAR al Inspector Técnico Seccional de Río Ngero para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Acordar viáticos

— Río Negro —

— Expte. Nº 21.982-1964. — 22-6-1965.

LIQUIDAR viático a favor de la señora DEBORA BAROLIN de CARDOZO, devengados con motivo del viaje de regreso a su domicilio al término de la suplencia que desempeñara en la escuela Nº 173 de Río Negro (3, 4, y 5 de junio de 1964).

Observación a traslados

— Río Negro —

— Expte. Nº 6340-1964. — 24-6-1965.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 250/2— traslado de personal docente en Río Negro —, atento lo expuesto a fs. 260 por la Asesoría Letrada.

Suspensión, apercibimiento y traslado

— Santa Fe —

— Expte. Nº 21.318-1963. — 22-6-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de las sanciones aplicadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al director de la Escuela Nº 301 de SANTA FE, señor SERGIO EDUARDO SILVANO (suspensión por 30 días) y a la maestra de dicho establecimiento, señorita OFELIA SPOGLIA (apercibimiento) y efectuar las comunicaciones pertinentes.

3º — DISPONER el descuento de 11 inasistencias injustificadas, cuyos haberes percibió el señor SERGIO EDUARDO SILVANO en forma indebida.

4º — TRASLADAR al citado docente, por razones de buen gobierno escolar, a otro establecimiento de igual categoría y grupo.

5º — HACER SABER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 301 de SANTA FE, que debe desarrollar su acción dentro de lo que prescribe sus estatutos y la reglamentación vigente.

Licencia

— Santa Fe —

— Expte. Nº 2994-1965. — 24-6-1965.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las

condiciones del artículo 9º del Estatuto del Docente, desde el 15 de febrero de 1965 y mientras dure su cometido como miembro de la Junta de Disciplina, al señor ANTONIO EMETRIO MARTINA, Inspector de Zona de la Inspección Seccional de Santa Fe.

Cesión precaria aulas

— Santa Fe —

— Expte. Nº 2060-1964. — 24-6-1965.

1º — CEDER con carácter precario, por el término de un año, tres aulas de la escuela Nº 155 de San José de las Escobas, SANTA FE, al Instituto de Enseñanza Secundaria "Justo José de Urquiza", de la citada localidad.

2º — HACER SABER a dicho Instituto que deberá tomar a su cargo todos los gastos que su actividad ocasione, como así también los posibles deterioros que ocurran.

Denegar ubicaciones transitorias

— Expte. 9536-1965. — 21-6-1965.

1º — NO HACER LUGAR a los pedidos de ubicación transitoria que formulan las siguientes maestras de grado de las escuelas que se determinan, por no encuadrar los mismos en la resolución de carácter general Nº 49-1964;

RAMONA ANGELA VILLARREAL (hoy señora de ARAÑO), de la 64 de Río Negro (expte. 19.566-RN-1964).

CEFERINA DORA SOKOL de MENDEZ, de la 57 de Misiones (expte. 3456-M-1965).

MARIA ANGELICA BAZAN de LUCERO, de la 60 de Misiones (expte. 4827-M-1965).

NELIDA RAMONA LAZZARO (hoy señora de MOTTA), de la 25 de Formosa (expte. 5915-F-1965).

2º — FORMAR Carpeta Especial con los expedientes determinados precedentemente.

Autorizar permanencia en actividad

— Expte. 24.502-1962. — 22-6-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 25 y autorizar al Inspector de Región interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias-Zona 2ª, señor JUAN LEONARDO GHIGLIONE, a continuar en la categoría activa (artículo 53º) a partir de la fecha en que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Permutas

— Expte. Nº 6657-1965 — 24-6-1965.

APROBAR las permutas acordadas entre el siguiente personal docente:

MARTA ALICIA FIORI (hoy señora de VARELA) y GRACIELA AMANDA MURO (hoy señora de BARTEL), maestras de grado de las escuelas números 53 (2ª A) y 216 (1ª A), de SANTA FE.

NELLY CRENNA y MARIA MATILDE PONCETTA de CANTALLOPS, maestras de grado de las escuelas números 26 (1ª A) y 111 (1ª A), de LA PAMPA.

NANCY EMILIA LOPEZ e HILDA ESTER PEPPINO, maestras de grado de las escuelas números 54 (1ª "A") y 43 (2ª "A") de LA PAMPA.

DORA CRISTINA ESCRIBANO de ZUBRZYCKI y NELIDA HAIDINGER de VILLALBA, maestras de grado de las escuelas números 129 (1ª B) y 165 (1ª B) de MISIONES.

EDITH DOLORES IBARROLA y NORA NOEMI DE SANTANA de BONDARENKO, maestras de grado de las escuelas números 43 (1ª A) y 288 (1ª A) de MISIONES.

MARIA TERESA MOSCON de PEREZ y TEOFILA ROSA KOSAK SLOBODIANINK de WARENYCIA, maestras de grado de las escuelas números 23 (2ª B) y 172 (2ª B) de MISIONES.

ERMELINDA EFIGEMIA ARANDA de ODDONETTO y DORA ACOSTA de BARREYRO, maestras de grado de las escuelas números 1 (1ª A) y 106 (1ª A) de MISIONES.

MARIA TERESA D'AMICO y OLGA TERESITA PEREZ de MAZZA, maestras de grado de las escuelas números 2 (1ª A) y 164 (1ª A) de ENTRE RIOS.

AMALIA DI NARDO de SEGURA y AMALIA PLO de RODRIGUEZ, maestras especiales de manualidades de las escuelas números 65 (2ª A) y 10 (1ª A) de LA PAMPA.

ALBA LILIA PRO de JUAREZ e ISMAEL IGNACIO MONGES, directores de las escuelas números 136 (1ª A) y 383 (1ª A) del CHACO.

JUANA LOPEZ NENNING de MIOTTO y CARMELO ANTONIO GRECO, directores de las escuelas números 69 (2ª A) y 205 (2ª A) de ENTRE RIOS.

DREIFUS MOISES ISAAC y HERMES RAUL CECI, directores de las escuelas números 7 (2ª B) y 5 (2a C) de RIO NEGRO.

Término ubicación transitoria

— Entre Ríos y La Pampa —

— Expte. 6535-1965. — 21-6-1965.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela 219 de Entre Ríos, dispuesta por resolución del 22 de mayo de 1964, expte. 6660-1964, de la maestra de grado de la 180 de La Pampa, señora LIA NOEMI GUESALAGA de LUNA.

Traslado transitorio

— Entre Ríos y Misiones —

— Expte. 211-1965. — 21-6-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el art. 2º

de la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio que, a establecimientos de ENTRE RIOS, solicita la maestra de grado de la escuela Nº 129 de Misiones, señora ANGELA MARIA DEL ROSARIO BALLESTEROS de MOUTOUNET, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Adicionales de obra Esc. Experimental

— Expte. 22.120-1964. — 24-6-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 2 (fs. 2) por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 84.776 MONEDA NACIONAL), para las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela Experimental para Adultos — Lautaro 752— Capital Federal, que realiza la firma FITTIPALDI Y CIA., S.R.L.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 1 (fs. 3) por la suma de SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($ 78.965 MONEDA NACIONAL), correspondiente a las obras de construcción a que se refiere el punto anterior.

3º — ACEPTAR el ofrecimiento de la firma FITTIPALDI Y CIA. S.R.L. por el cual renuncia a la diferencia de CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS ($ 5.811) MONEDA NACIONAL existente entre los trabajos adicionales y suprimidos, a favor del Consejo Nacional de Educación.

4º — CONCEDER a la firma FITTIPALDI Y CIA. S.R.L. una prórroga de setenta (70) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las obras de construcción de que se trata.

Afectación cargos

— Río Negro —

— Expte. 782-1956. — 22-6-1965.

AFECTAR los siguientes cargos con destino a la escuela para adultos de Villa Regina, Río Negro, creada por resolución de fs. 77; un cargo de director de 2ª categoría, tres cargos de maestros de grado y tres cargos de maestros especiales.

Instrucción sumario

— Tucumán —

— Expte. Nº 4770-1965. — 21-6-1965.

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela para adultos Nº 2 de Tucumán para establecer la veracidad de los hechos a que hacen referencia estas actuaciones y determinar las responsabilidades emergentes de los mismos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para designar sumariante y secretario.

Licencia

Expte. 5077-1965. — 24-6-1965.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto Nº 8567-61, desde el 22 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1965, a la señorita MARIA ANGELICA ALVAREZ, empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Gratuitidad de enseñanza

— Capital Federal —

— Expte. 5367-1965. — 21-6-1965.

CONSIDERAR escuela primaria gratuita a la Escuela "Hogar Maternal Nº 2" con sede en la calle Tacuarí 1620, Capital Federal, dependiente de la Sociedad Damas de Caridad San Vicente de Paul, desde el 9 de marzo de 1909, fecha en que el Consejo Nacional de Educación autorizó su funcionamiento en el Expte. 1787-V-1909.

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. 7072-1965. — 21-6-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento transitorio de la cuarta división de 6º grado del Colegio "Calasanz" de la calle Senillosa 854, Capital Federal, a partir del curso escolar de 1965, en el local del Seminario que la institución propietaria del mismo, "Escuelas Pías de la República Argentina", posee en la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires.

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 5558-1965. — 21-6-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento del Colegio "San Vicente de Paul" de la calle 24 de Noviembre 1565, Capital Federal, con horario de 8 y 30 a 12 y 50, en lugar de turno discontinuo como lo hizo hasta el curso escolar de 1964.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 8061-1965. — 21-6-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA ALICIA STRASSBURGER de MARTINIC (L. C. 3.331.629 y C. I. Nº 3.905.418 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el "Colegio Cardenal Newman" de la calle Belgrano 1548, Capital, desde el 20 al 31 de julio y del 3 al 7 de agosto de 1964.

MARIA ELENA SILVESTRI (L. C. 3.977.722 y C. I. 4.752.401 Bs. As.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el Colegio "Santa Clara de Asís" de la calle Manuela Pedraza 3850, Capital, desde el 25 de agosto al 18 de diciembre de 1964.

URSULA SCHWEERS (L.C. 4.860.500 y C.I. 5.096.200 Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 6 al 12 de agosto de 1964 y desde el 25 al 27 de agosto del mismo año, en el colegio "General Belgrano" de la calle Monroe 3061.

INGEBORG HARPE de WIESEMANN (L.C. 1.643.085 y C.I. 1.222.920 Capital), como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 5 al 10 de agosto de 1964, en el colegio "General Belgrano" de la calle Monroe 3061.

CARLOTA MORAYMA BARBATO de BUNADER (C. I. 3.824.979 Capital), como maestra de grado suplente, turno mañana, en la Escuela Particular Nº 4 —Patronato de la Infancia—, de la calle Paraguay 2567, Capital, desde el 14 de agosto hasta el 15 de octubre de 1964.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 7971-1965. — 21-6-1965.

1º — APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

CARLOS JULIO CAFFARENA (L.E. 4.401.869 y C.I. 5.130.328 Capital), como maestro de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "Cardenal Cisneros" de la calle Montes de Oca 745, Capital, desde el 8 de junio hasta el 31 de agosto de 1964.

GRACIELA MARINA MAZZAGLIA (L.C. 4.705.687 y C.I. 5.251.907 Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el Colegio Parroquial "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao 3476, Capital, desde el 9 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1964.

ANA MARIA PAGOLA (L. C. 2.360.371 y C. I. 3.950.623 Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Yapeyú 132, Capital, desde el 9 hasta el 23 de junio de 1964.

RUBEN EVAR HOJMAN (L. E. 4.165.697 y C. I. 2.535.805 Capital), como vicedirector, suplente, turno tarde, en el colegio "Independencia" de la calle Independencia 2736, Capital, desde el 25 de abril hasta el 31 de julio de 1964.

2º — NO APROBAR el nombramiento de la señorita María Julia Giella (L.C. 3.944.249 y C.I. 4.909.255), como maestra especial de trabajo manual, en el colegio "Cardenal Cisneros" de la Avenida Montes de Oca número 745 Capital, a partir del 5 de mayo de 1964, por carecer de título habilitante.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 7967-1965. — 21-6-1965.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Guillermo Rawson" de la calle Rivadavia 4641, Capital, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MONICA LUISA CIRO (L. C. 4.995.034 y C. I. 5.242.958 Capital), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 13 de agosto hasta el 1º de diciembre de 1964.

MARTA JULIA RUBIO (L. C. 1.824.675 y C. I. 4.772.652 Capial), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 1º hasta el 31 de mayo de 1964.

TERESA PIERINA PANOTTI (L.C. 4.073.449 y C.I. 4.609.356), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 1º de junio hasta el 30 de octubre de 1964.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 7303-1965. — 21-6-1965.

APROBAR los nombramientos para el Instituto Adscripto "San Alfonso" de la calle Altolaguirre 2041, Capital Federal, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ELENA CARLOTA ERILL de OTERO (L.C. 0.320.503 y C.I. 1.684.862 Capital), como directora a cargo de grado, titular turno mañana, a partir del 18 de marzo de 1963.

LILIAN BEATRIZ REGALIA (L.C. 3.603.399 y C.I. 304.455 Córdoba), como maestra de jardin de infantes, turno mañana, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, a partir del 18 de marzo de 1963.

MARIA GABRIELA ITURBURU (C.I. 5.274.827 Capital), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964.

ANA ROSA KASORAITIS (L.C. 3.868.463 y C.I. 4.419.664) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964.

MARIA CRISTINA CONCARO (C.I. 5.645.629), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 7302-1965. — 21-6-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas, con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

EDGARDO FELIPE BAZO (L. E. 4.535.718 y C. I. 5.735.531 Capital), como maestro de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "Presidente Sarmiento" de la calle Díaz Vélez 5556, Capital, desde el 19 de agosto hasta el 18 de noviembre de 1964.

ELBA EMMA DIAZ DALAISON (L.C. 3.387.692 y C.I. 6.225.619 Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 7 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1964, en el colegio "Nuestra Señora del Rosario" de la calle Cabildo 1850, Capital.

ANA MARIA LUTZ (L.C. 4.296.063 y C.I. 2.904.151 Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "Nuestra Señora del Rosario" de la calle Cabildo 1850, Capital, desde el 9 de marzo hasta el 10 de abril de 1964.

MARIA CRISTINA LABATUT (L.C. 4.932.641 y C.I. 4.551.260 Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "Columbia School" de la calle Juramento 3653, Capital, desde el 6 hasta el 14 de agosto de 1964.

TERESA ESTELA GROSS (L.C. 5.201.263 y C.I. 5.301.581 Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "Santa Elisa" de la calle Salta 2295, Capital, desde el 25 hasta el 28 de agosto de 1964.

ALICIA HAYDEE LUQUE (C.I. 5.276.044 Capital), como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Yapeyú 132, Capital, desde el 4 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1964.

MARIA CRISTINA AUDAY (L.C. 4.991.102 y C.I. 5.277.115 Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Yapeyú 132, Capital, desde el 4 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1964.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 7238-1965. — 21-6-1965.

1º — APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

a) ALICIA ANA WALOVNIK (L. C. 5.201.090 y C.I. 5.268.550 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el Colegio Parroquial Gratuito de la "Inmaculada Concepción" de la calle Carlos Calvo 1186, Capital, desde el 3 de agosto hasta el 5 de noviembre de 1964.

b) ARMINDA JOSEFA LUCIA VERON (L. C. 4.477.024 y C.I. 4.479.054 Cap.), como preceptora, suplente, turno noche, en el colegio "San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital, desde el 15 hasta el 17 de junio de 1964.

2º — APROBAR el nombramiento del señor GUSTAVO GERARDO PONTNAU (L.E. 4.361.933 y C. I. 4.763.090 Cap.) con título de Perito Mercantil registrado en la Dirección General de Personal, como maestro especial de contabilidad, turno noche, suplente, en el colegio "San Rafael" de la calle Calderón Nº 3056, Capital, desde el 11 hasta el 22 de mayo de 1964.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 7154-1965. — 21-6-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

NORMA BEATRIZ CIZZA (L.C. 4.881.384 y C. I. 5.133.303 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, en la "Escuela Particular Moderna" de la calle Santa Fe 2763, Capital, desde el 18 hasta el 27 de setiembre de 1965.

ISABEL BLANCA NOEMI MORALES de PASQUALI (L.C. 58.070 y C.I. 2.798.788 Cap.) como maestra de grado, turno mañana, suplente, en el Colegio Parroquial Gratuito de la Inmaculada Concepción" de la calle Carlos Calvo 1186, desde el 19 hasta el 30 de octubre de 1964.

MARIA CARLOTA MARTINEZ de SAFA (L. C. 4.523.514 y C.I. 4.213.834 Cap.) como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, en el "Colegio Parroquial Gratuito de la Inmaculada Concepción" de la calle Carlos Calvo 1186, Capital, desde el 16 hasta el 18 de setiembre de 1964, dejando constancia que en lo sucesivo para la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 7152-1965. — 21-6-1965.

APROBAR los nombramientos en el Instituto Adscripto "Hogar Maternal Nº 3" de la calle Moreno 1859, Capital Federal, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA SARA DELLA CHIESA (L.C. 4.886.083 y C.I. Nº 6.784.453 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 21 al 23 de octubre y del 2 al 4 de noviembre de 1964.

DELIA BEATRIZ ALONSO (L.C. 4.497.542 y C. I. 5.106.453 Cap.) como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, desde el 3 hasta el 6 de noviembre de 1964, dejando constancia que en lo sucesivo para la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

MARIA DELIA MONTINI (L.C. 2.408.164 y C. I. 5.091.920), como directora suplente, turno mañana, desde el 11 hasta el 17 de noviembre de 1964.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 7058-1965. — 21-6-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

SANTOS MARIA NASELLI (L.E. Nº 4.819.486 y C.I. Nº 5.165.888 Capital), como maestro de grado, suplente, turno mañana, en el Colegio "Nueva Pompeya" de la calle Esquiú 974, Capital, desde el 10 hasta el 28 de agosto de 1964.

MARIA DEL CARMEN ROSA TERESA CASTELLO (L.C. Nº 4.678.291 y C.I. Nº 5.003.646 Cap.), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, en el colegio "San Francisco" de la calle Moreno 343, Capital, desde el 24 hasta el 28 de agosto y del 2 al 8 de setiembre de 1964, dejando constancia que en lo sucesivo para la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

MARIA CRISTINA SANTORUM (L. C. Nº 4.927.925 y C.I. Nº 5.146.923 Cap.), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, turno tarde, en el colegio "San Pedro Nolasco" de la calle Gaona 1734, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

MARIA TERESA MONICA SERRANO (L. C. Nº 5.124.081 y C. I. Nº 4.803.510 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "Juan Bautista Berthier" de la calle Cardoso 242, Capital, desde el 25 de junio al 9 de julio de 1964.

MARIA ISABEL LADD (L.C. Nº 2.615.119 y C. I. Nº 2.816.337 Cap.), como maestra de grado, titular, turno tarde, en el colegio "Mater Dolorosa" de la Avda. Gral. Mosconi 4119, Capital, a partir del 1º de agosto de 1964.

ANGELA MARIA SALVIA (C.I. Nº 5.123.564, Cap.), como maestra de grado titular, turno mañana, en el colegio "Mater Dolorosa" de la Avda. Gral. Mosconi 4119, Capital, a partir del 1º de julio de 1964.

TERESA SANGUINETTI (C.I. Nº 4.392.914 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "Santa Ana" de la Avda. Libertador 6115, Capital, desde el 10 de agosto hasta el 30 de octubre de 1964.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 7829-1965. — 21-6-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de 1º inferior "B" desde el 11 de marzo de 1963, de 1º superior "B" desde el 9 de marzo de 1964 y de 2º grado "B" desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "San Rafael" Nº 10 de la Obra de la Conservación de la Fe, de la calle Simbrón 5275, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento del señor ROGELIO ADAN GOTTE (L.E. 6.141.305 y C. I. 239.326 Santa Fe) con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado en el colegio "San Rafael" Nº 10 de la Obra de la Conservación de la Fe, de la calle Simbrón 5275, Capital, desde el 16 de marzo de 1965.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 17.924-1964. — 24-6-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de una sección de 2º grado, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Monseñor de Andrea" de la calle Cangallo 1269, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora ISABEL GADDA de PANDO (L.C. 0.076.287 y C. Id. 1.421.958 Cap.), con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, en el colegio "Monseñor de Andrea"

de la calle Cangallo Nº 1269, Capital Federal, desde el 9 de marzo de 1964.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal y Chaco —

— Expte. Nº 7156-65. — 21-6-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ELBA TERESA SANCHEZ (L.C. 4.775.059 y C. I. 5.132.206 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "General Urquiza Day School" de la calle Nahuel Huapi 3955, Capital, desde el 24 hasta el 27 de noviembre de 1964.

ELIA MARIA MOTTER DE DELLEMEA (L. C. 4.535.829 y C. I. 96.630 Chaco), como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "San José Obrero" de la calle Molina 565, Resistencia, Chaco, desde el 11 hasta el 13 de noviembre de 1964.

NORMA GARCIA (L.C. 4.983.987 y C. I. 5.248.441 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe Nº 6" de la calle Tilcara 3178, Capital, desde el 14 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1964.

MARIA TERESA GAGGERO (C.I. 5.276.035 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe Nº 6" de la calle Tilcara 3178, Capital, desde el 28 de julio hasta el 4 de agosto de 1964.

ROSA MARIA TRAPANI (L.C. 4.257.096 y C. I. 4.776.647 Cap.) como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "San Miguel" de la calle Larrea 1252, Capital, desde el 26 hasta el 30 de octubre de 1964.

MARIA DEL CARMEN GIL (L.C. 4.640.337 y C. I. 5.004.322 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "San Miguel" de la calle Larrea 1252, Capital, desde el 17 hasta el 20 de noviembre de 1964.

Concurso Nº 110 de ascenso

— Expte. Nº 20.294-1964. — 21.6-1965.

1º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 110 de ascenso de jerarquía (2º llamado) en cuanto se refiere al cargo de vicedirector de la Escuela Domiciliaria dependiente de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por falta de aspirantes.

2º — DISPONER la realización de una tercera convocatoria por el término de diez (10) días hábiles a partir del 1º de julio del corriente año, para proveer el cargo de vicedirector de la Escuela Domiciliaria a cuyo efecto regirán las disposiciones de la resolución del 15-10-59, Expte. 30.704-59, páginas 11, 12 y 13 del Suplemento Especial Nº 1 del Boletín de Resoluciones.

3º — APROBAR el concurso Nº 110 de ascenso de jerarquía (2ª convocatoria) efectuado en la Capital Federal, con intervención de la Junta de Clasificación Nº 1, para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de establecimientos dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

4º — NOMBRAR directores de las escuelas que se determinan, a las siguientes personas con título de maestro normal nacional:

ROSA NELIA ABEL de GRECCO (L. C. 9.862.983, clase 1924) maestra de la escuela del Hogar "Teniente Coronel Rosendo M. Fraga", en la escuela que funciona en el "Instituto de Menores Mujeres de la Policía Federal" (3ª "A"), vacante por creación (resolución Ministerial 906 del 7 de junio de 1956).

DOMINGO LUIS TRIMARCO (L. E. 1.811.923, clase 1923) maestro del Instituto "Stella Maris", en la escuela que funciona en el Hogar "Teniente Coronel Rosendo M. Fraga" (1ª "A") vacante por renuncia de Adelina A. de Arturi.

5º — NOMBRAR vicedirectora de la escuela que funciona en el "Instituto Neuropsiquiátrico" (1ª "A") en la vacante por creación (resolución Ministerial 1885 del 15 de mayo de 1953) a la maestra del mismo establecimiento, señora DELIA RODRIGUEZ NOVELLE de MANCINELLI (L.C. 1.341.372, clase 1919, M.N.N.).

Aprobar nombramientos

— Expte. Nº 7153-1965. — 21-6-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA DEL CARMEN BENITEZ DE MARIN (L. C. 4.178.249 y C.I. 114.540, Chaco), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "San José Obrero" de la calle Molina 565, Resistencia, Chaco, desde el 15 hasta el 17 de junio de 1964.

ELISA RAQUEL MARTINEZ (L.C. 4.184.302 y C. I. 123.343 Posadas), como maestra de grado, titular, turno tarde, en el colegio "San Alberto Magno" de Libertador General San Martín, provincia de Misiones, a partir del 1º de julio de 1964.

MARIA ESTHER MARTINEZ (L.C. 5.245.311 y C.I. 140.004 Posadas), como maestra de grado, titular, turno mañana, en el colegio "San Alberto Magno" de Libertador General San Martín, provincia de Misiones, a partir del 1º de julio de 1964.

ELDA HAYDEE BREGGIA DE GUTIERREZ NERI (L.C. 3.958.271 y C.I. 531.994, Rosario), como maes-

tra de grado, turno tarde, en el colegio "Santo Domingo" de San Martín 236, Trelew, Chubut, a partir del 1º de junio de 1964.

MARGARITA RAMIREZ (L.C. 4.436.126 y C. I. 1.633.379, provincia de Buenos Aires), como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Roca 529, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, desde el 1º de julio hasta el 30 de noviembre de 1964.

Licencia

— Escuelas de hospitales —

— Expte. Nº 4492-1965. — 21-6-1965.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 22 de marzo hasta el 5 de noviembre de 1965, a la señorita MARTA ELENA MOLLE, maestra de la escuela Nº 11 de hospitales.

Suspensión y traslado

— Escuelas de hospitales —

— Expte. Nº 20.828-1963. — 24-6-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de cinco (5) días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, a la señora NYDIA ADELA GIAMBRUNO de BARDONESCHI, maestra de la escuela de hospitales Nº 5.

3º — DISPONER con intervención de la Junta de Clasificación pertinente la ubicación de la maestra de la escuela de hospitales Nº 5, señora NYDIA ADELA GIAMBRUNO de BARDONESCHI, en otro establecimiento de igual categoría por razones de buen gobierno escolar.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Adjudicar provisión víveres

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 1801-1965. — 24-6-1965.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 28 del 26-3-1965 realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 6 "José Hernández" de Los Toldos-Buenos Aires para la provisión de VIVERES Y COMESTIBLES hasta el 31-10-1965, encuadrándola dentro del art. 55, del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "ADAMINI HNOS. S.R.L." por un importe total de OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 842.576 m/n); "JUAN A. BARREIRO y CIA." por un importe total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS ($ 297.091 m/n); "SALCINES Y CIA." por un importe total de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS ($ 16.203 m/n); "BRAULIO ARTIGAS" por un importe total de CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 102.839 m/n); "LUIS DI CAPUA" por un importe total de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA y NUEVE PESOS ($ 398.359 m/n) y "GERARDO MARTINEZ" por un importe total de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 1.773.925 m/n).

3º — IMPUTAR el importe total de $ 3.430.993 m/n al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1965.

Adjudicar provisión víveres

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 24-225-1964. — 24-6-1965.

1º — MODIFICAR el punto 2º de la resolución de fecha 19 de abril de 1965 (fs. 104) en el sentido de que el renglón Nº 15, por la provisión de 1.500 kilos de sémola, se adjudica en la suma de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 31.200 m/n) a la firma "AMBROSIO ACCINELLI E HIJOS" y no como se consignó, estableciéndose, como consecuencia de ello que el monto total adjudicado a dicha firma es de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS ($ 1.299.170 m/n), dejándose constancia que el monto total adjudicado a la firma "JOSE CARLOS BAUTISTA" es de CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 406.400 m/n).

2º — MODIFICAR el punto 3º de la referida resolución en el sentido de que el importe total de la adjudicación de que se trata es de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS ($ 10.913.907 m/n) y no como se consignó.

Adjudicar provisión víveres

— Catamarca —

— Expte. Nº 1104-1965. — 24-6-1965.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 26 realizada el 29 de marzo de 1965, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 12 de Catamarca, para resolver la provisión de artículos alimentarios hasta el 31-10-1965, encuadrándola dentro del art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "ALBERTO NIEGO" por

un importe total de CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 420.800 m/n) y "CAMPI Y CIA. S.A." por un importe total de UN MILLON VEINTISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.026.000 m/n) neto-neto.

3º — DECLARAR desiertos los renglones Nros. 1 al 39, 41 al 45 y 47 al 50 por no haber obtenido cotización. AUTORIZAR un nuevo llamado.

4º — IMPUTAR la suma total de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.446.800 m/n) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1965.

Licencia

— Corrientes —

— Expte. Nº 5400-1965. — 21-6-1965.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del decreto 8567-1961, desde el 5 de febrero al 3 de agosto de 1965, a la señorita SARA GONZALEZ, enfermera de la escuela hogar Nº 13 de Corrientes.

Adjudicar provisión víveres

— Jujuy —

— Expte. Nº 1804-1965. — 24-6-1965.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 27 del 1 de abril de 1965 realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 15 "José de la Iglesia" de San Salvador de Jujuy, para la provisión de ARTICULOS ALIMENTARIOS hasta el 31 de octubre de 1965 encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley Nº 23.354-56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "FERMIN GOMEZ" por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.533.500 m/n), "RAFAEL MARTINEZ" por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL $ 286.000 m/n), "POMPEO CAMMUSO" por un importe total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 454.980 m/n), "MONTENOVI Y MARQUEZ S.R.L." por un importe total de TRESCIENTOS UN MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 301.100 m/n).

3º — DECLARAR desiertos los *Renglones* Nº 1 al 24 y 27 al 30 por no haber obtenido cotización. AUTORIZAR su adquisición mediante Contratación Directa.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 2.575.580 m/n al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1965.

Pago honorarios médicos

— La Pampa —

— Expte. Nº 21.144-1964. — 22-6-1965.

1º — DECLARAR de legítimo abono el pago de la suma de SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (60.950 m/n) a que ascienden las facturas presentadas por el doctor FAUSTO AUGUSTO RIVERA RIVERA, en concepto de honorarios médicos, por la atención del alumnado y personal de la escuela hogar Nº 8 de Telen, provincia de La Pampa, durante los meses de junio a setiembre de 1964.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará el gasto de que se trata a la partida que para gastos de "ejercicios vencidos" asigne el presupuesto en vigencia.

Adjudicar provisión víveres

— La Pampa —

— Expte. Nº 1803-1965. — 24-6-1965.

1. — APROBAR la Licitación Pública Nº 29 realizada el 23 de marzo de 1965, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 5 de General Acha, provincia de LA PAMPA, para resolver la provisión de artículos alimentarios hasta el 31 de octubre de 1965, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley 23.354-1956 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "CESAR Y JOSE MELJEN" por un importe total de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS, MONEDA NACIONAL ($ 548.620.00 m/n); "RAIMUNDO PEREZ" por un importe total de CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 130.500,00 m/n); "CHIALVA Hnos.", por un importe total de SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 710.500,00 m/n), y "SAN PEDRO Hnos. S.R.L." por un importe total de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 165.000,00 m/n), neto - neto.

3º — DECLARAR DESIERTOS los renglones Nros. 1 al 6 y 9 al 22 por no haber obtenido cotización y autorizar un nuevo llamado.

4º — IMPUTAR la suma total de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.554.620.00 m/n) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1965.

Adjudicar provisión víveres

— La Pampa —

Expte. Nº 1802-1965. — 24-6-1965.
1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 30 realizada 29 de marzo de 1965, por intermedio de la Dirección la escuela hogar Nº 8 de Telén —La Pampa—, para la ovisión de artículos alimentarios hasta el 31 de octubre 1965, encuadrándola dentro del artículo 55 del Deeto Ley 23.354-1956 y disposiciones reglamentarias vintes.

2º ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado r la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión que se trata a las firmas: "GENEROSO TRAPAGLIA HIJOS S.R.L." por un importe total de NOVECIENOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE ESOS MONEDA NACIONAL ($ 981.320,00 m/n); DOINGO BLENGINI" por un importe total de DIECIUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MONEA NACIONAL ($ 19.230,00 m/n); "RAUL BLANCO" or un importe total de CIENTO NOVENTA Y DOS IL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA ACIONAL ($ 192.850,00 m/n); "ALVARO N. DEL ERAL", por un importe total de VEINTISIETE MIL ETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA ACIONAL ($ 27.738,00 m/n); "JUAN COLLADO" por n importe total de DOSCIENTOS CUARENTA MIL ESOS MONEDA NACIONAL ($ 240.000,00 m/n), y RAIMUNDO URMENTE GIL" por un importe total e SEISCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL $ 605.385.00 m/n).

3º — IMPUTAR la suma total de DOS MILLONES ESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES ESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.066.523,00 m/n) al nexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subrincipal 54, Parcial 288/378 del Presupuesto para el ío 1965.

Adjudicar provisión víveres

— La Pampa —

- Expte. Nº 1599-1965. — 24-6-1965.
1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 1 realiza- el 24 de marzo de 1965 por intermedio de la direcón de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, LA PAMA, para resolver la provisión de artículos alimentarios or el período 1º de mayo al 31 de diciembre de 1965, icuadrándola dentro del art. 55º del Decreto Ley 23.354-5 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyecta- por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provión de que se trata a las firmas: "O. A. F. I.C.", por n importe total de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EINTIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL $ 350.028,00 m/n); "MOLINOS WERNER S.R.L.", por un importe total de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 134.448,00 m/n), neto - neto; "TIERNO Y CIA", por un importe total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 133.960,00 m/n) neto-neto; "MARCELINO BORZI" por un importe total de TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.312.350,00 m/n) neto - neto; "DI GIUSEPPE Y BARETTO" por un importe total de UN MILLON CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.106.288,00 m/n) neto-neto; "FEDERICO ALBERTI" por un importe total de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 197.208,00 m/n) neto-neto; y "JOSE COLLADO" por un importe total de SEISCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 609.050,00 m/n).

3º — IMPUTAR la suma total de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.843.332,00 m/n) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1965.

4º — RECHAZAR la propuesta de la firma "PANIFICADORA DEL OESTE" por modificar su oferta, condicionando su pago contra entrega de mercadería, y como consecuencia APLICAR a la referida firma la multa del 1% del total de su oferta, o sea, la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.685,00 m/n).

5º — DECLARAR DESIERTOS los renglones Nros. 57, 27 y 3, por no haber obtenido cotización. AUTORIZAR su adquisición mediante Contratación Directa.

6º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Licencia

— La Rioja —

— Expte. Nº 6700-1965. — 21-6-1965.
CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 3º del Decreto 8566-61, desde el 28 de enero de 1965 y mientras dure su mandato como diputado provincial, al doctor CARLOS ALBERTO CANAVESIO, médico jefe de la seccional Médica de La Rioja.

Adjudicar provisión víveres

— Mendoza —

— Expte. 2193-1965. — 21-6-1965.
1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 32 de marzo de 1965 realizada por intermedio de la dirección de la

escuela hogar Nº 16 "Dr. Carlos Biedma" de Mendoza, para la provisión de ARTICULOS ALIMENTARIOS hasta el 31-10-65, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley Nº 23.354-56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "FRANCISCO UMANA" por un importe total de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 223.048,00 m/n); "MANUEL SANCHEZ e HIJOS S.R.L.", por un importe total de OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 8.500,00 m/n); "S. A. VICTORIO y ESTEBAN DE LORENZI LTDA., por un importe total de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 49.500,00 m/n); "JOSE V. AMICO", por un importe total de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 635.225.00 m/n); "JOSE BALLESTER" por un importe total de UN MILLON DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.216.250 m/n); "ARMANDO BRUNETTI", por un importe total de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ($ 1.188.305,00 m/n); "JOSE ANTONIO ALVAREZ", por un importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($ 1.482.000,00 m/n); "SANTOS ISGRO" por un importe total de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.750.200,00 m/n); "LA ESPIGA DE ORO S.R.L." por un importe total de SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 691.200,00 m/n) y "RAMON LOSANTOS e HIJO" por un importe total de CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS ($ 132.000,00 m/n).

3º — DECLARAR DESIERTO el RENGLON Nº 59, por no haber obtenido cotización.

4º — IMPUTAR el importe de $ 7.376.228 m/n al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1965.

Cesantía

— Mendoza —

— Expte. Nº 4864-1965. — 21-6-1965.

1º — DECLARAR CESANTE con fecha 23 de marzo de 1965, al empleado administrativo de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, señor JACINTO ROQUE FARRANDO (L.E. 3.394.552, clase 1919), por haber cumplido en esa fecha el máximo de inasistencias injustificadas que permite la reglamentación.

2º — NOTIFICARLE por escrito la medida adoptada, con indicación de las causas que la fundamentan.

Adjudicar provisión víveres

— Salta —

— Expte. Nº 1169-1965. — 21-6-1965.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 23 del 24-3-65 realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 7 de San Antonio de Los Cobres, Salta, para la provisión de ARTICULOS ALIMENTARIOS hasta el 31-10-65, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley 23.354-1956 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "SABINO CHOCOBAR e HIJOS S.R.L." por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO PESOS ($ 1.542.065,00 m/n); "LUCIANO GERON" por un importe total de TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 36.890,00 m/n); y "MARINA LAFUENTE", por un importe total de OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 813.200,00 m/n).

3º — DECLARAR DESIERTO el renglón Nº 39 por no haber obtenido cotización válida, y AUTORIZAR su adquisición mediante Contratación Directa.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 2.392.155.00 m/n al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1965.

Licencia

— San Juan —

— Expte. Nº 6309-1965. — 21-6-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 16 de marzo hasta el 4 de abril de 1965, a la señora IRMA RUIZ de BILBAO, visitadora de la Seccional Médica de San Juan.

Reconocer servicios docentes

— San Juan —

— Expte. Nº 4050-1965. — 21-6-1965.

RECONOCER los servicios docentes prestados por la Jefa del Servicio Social de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, señora NIDIA ELIZABETH SANTANDER de LUCERO, en el Servicio Provincial de Salud de dicha provincia, de los que da cuenta la documentación obrante a fs. 1-4.

Adjudicar provisión víveres

— San Luis —

— Expte. Nº 2244-1965. — 24-6-1965.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 36 del 31-3-65, realizada por intermedio de la escuela hogar Nº 19 "Almirante Guillermo Brown" de Villa Mercedes, San Luis, destinada a la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES por un período de seis meses, encuadrán-

dola dentro del Art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de acuerdo con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "HUGO DEL CORRO" por un importe total de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 346.920,00 m/n); "LUIS POLLACCHI" por un importe total de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.329.690,00 m/n); "ALBERTO COPOLA" por un importe total de CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 414.150,00 m/n); "MAXIMIANO DIEZ", por un importe total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 458.805,00 m/n); "LEON ZAZDRA", por un importe total de UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.069.500,00 m/n) y "PEDRO JOSE MONMANY" por un importe total de OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 806.400,00 m/n), de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas de fs. 85 y 86.

3º — DECLARAR DESIERTOS los renglones Nº 26, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 por no haber obtenido cotización y AUTORIZAR su adquisición mediante Contratación Directa.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 4.425.465,00 m/n al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1965.

Instrución sumario

— San Luis —

— Expte. 3138-1965. — 24-6-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario en la escuela hogar Nº 19 de Mercedes, San Luis, a fin de investigar los cargos formulados a su director, señor CARLOS MACEDO RUIZ, sirviendo estas actuaciones como cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares para designar sumariante y secretario.

Autorizar alojamiento

— Santa Fe —

— Expte. 9214-1965. — 24-6-1965.

1º — AUTORIZAR a la Asesoría de Turismo Escolar dependiente de la Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires a alojar un contingente de 36 niños entre los días 25 al 28 de junio, en la escuela hogar Nº 20 de Granadero Baigorria (Provincia de Santa Fe).

2º — ACLARASE que el beneficio se refiere exclusivamente al alojamiento.

Adjudicar provisión víveres

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 2473-1965. — 24-6-1965.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 38 del 31 de marzo de 1965, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero parda resolver la provisión de ARTICULOS ALIMENTARIOS hasta el 31-12-65, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "DUVAL CHAUD" por un importe total de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 146.235 m/n); "JOSE GENTILE" por un importe total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($ 235.420,00 m/n); "FRANCISCO PALAU" por un importe total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 258.000,00 m/n) y "JOSE GALVEZ RUIZ" por un importe total de NOVECIENTOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 912.145,00 m/n).

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.551.800 m/n al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1965.

4º — DECLARAR DESIERTO el renglón Nº 28 por no haber obtenido cotización y AUTORIZAR su adquisición mediante Contratación Directa.

Designación "ad-honorem"

— Tucumán —

— Expte. Nº 5169-1965.— 21-6-1965.

DESIGNAR Médico "ad-honorem" en la Seccional Médica de Tucumán, dependiente de la Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar, al doctor FRANCISCO ADOLFO CRITTO.

Designación "-adhonorem"

— Expte Nº 5126-1965. — 24-6-1965.

DESIGNAR Asistente Social "ad-honorem" a la señorita LUCRECIA TERESITA ALDERETE y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

Traslado

— Buenos Aires y La Pampa —

— Expte. Nº 6426-1965. — 21-6-1965.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, al auxiliar de la similar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires, señor DELFOR ALVAREZ (Clase F, Grupo VI).

Traslado

— Buenos Aires y San Luis —

— Expte. Nº 3568-1965. — 21-6-1965.
TRASLADAR, a su pedido, a la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, al doctor ALBERTO AMADOR SILVOSO, odontólogo de la similar Nº 19 de San Luis.

Traslado

— Córdoba y San Luis —

— Expte. Nº 4713-1965. — 21-6-1965.
TRASLADAR, a su pedido, a la escuela hogar Nº 1 de Córdoba, a la señora LUISA MANCHENTO de GATICA, ropera de la similar Nº 19 de San Luis.

Traslado

— Corrientes y Jujuy —

— Expte. Nº 3719-1965. — 21-6-1965.
TRASLADAR, a su pedido, a la escuela hogar Nº 13 de Corrientes, a la señora JUANA ARGELIA SEGOVIA de ZAPANA, peón de cocina de la similar Nº 15 de Jujuy.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Conferir representación

— Expte. Nº 9547-1965. — 22-6-1965.
1º — DISPONER que el Vocal del H. Cuerpo señor JOSE S. CORTES asista en representación del Consejo Nacional de Educación a los actos de imposición del nombre "Jorge Newbery" a la escuela Nº 230 de Unquillo, Córdoba, que se realizarán el próximo 4 de julio.
2º — ACORDAR al señor Vocal las órdenes de pasajes correspondientes.

Conferir representación

— Expte. Nº 9546-1965. — 24-6-1965.
1º— DISPONER que el Vocal del H. Cuerpo, señor JOSE S. CORTES se traslade a la Colonia Garibaldi, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba y que en representación y nombre del Consejo Nacional de Educación agradezca a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 280 de la citada localidad, la donación del edificio construido en el predio de pertenencia de la Repartición.

2º — ACORDAR al señor Vocal las órdenes de pasajes que correspondan.

Enseñanza sobre turismo

— Expte. Nº 22.234-1964.— 21-6-1965.
HACER SABER a la Dirección Nacional de Turismo que el Consejo Nacional de Educación ha tomado conocimiento de los documentos Nros. 112 y 143 aprobados por el IVº Congreso Argentino de Viajes y Turismo, solicitándole al mismo tiempo que a los fines de ampliar las enseñanzas básicas que se imparte sobre turismo, según lo previsto en los respectivos programas, se contemple la posibilidad de proveer a las escuelas de la Repartición, del material informativo que detalla la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a fs. 10 vuelta.

Imposibilidad de acceder a solicitud

— Expte. Nº 10.269-1965. — 24-6-1965.
HACERLE SABER a la Comisión de Homenaje al Dr. Juan B. Justo, que el Consejo Nacional de Educación lamenta no poder acceder a lo solicitado en cumplimiento del Calendario Escolar, oportunamente previsto.

Acordar viáticos

— Expte. Nº 7863-1965. — 22-6-1965.
LIQUIDAR a favor del señor RAUL SILVA MONTANER, Secretario de la Comisión encargada de la remodelación e instalación de una Escuela-museo en la Isla Sarmiento, ubicada en el Delta del Paraná, el importe correspondiente a ocho (8) días de viáticos, para el cumplimiento de su misión, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, inciso c) del decreto Nº 13.834-60.

Rescindir contrato a técnico

— Expte. Nº 2813-1965. — 24-6-1965.
RESCINDIR, a su pedido y a partir del 1º de julio de 1965, el contrato de prórroga de locación de servicios celebrado con el señor JUAN LUIS MARTINEZ (L.E. 1.736.900, clase 1922), en su carácter de analista, de acuerdo con lo dispuesto por resolución del 15 de marzo de 1965. (Exp. 2813-1965), para integrar el equipo de los servicios de planificación de la educación en sus diversos aspectos.

Llamado a concurso

— Com. de Didáctica —

— Expte. Nº 12.239-1964. — 22-6-1965.
1º — LLAMASE a concurso de antecedentes, cuya apertura se efectuará el 22 de julio de 1965, para la provisión del cargo de Jefe de Despacho de la Comisión de Didáctica (Clase A - Grupo IV).

2º — DEJAR ESTABLECIDO que este concurso queda circunscripto a los agentes del Consejo Nacional de Educación y podrá participar únicamente el personal que revista en la Clase "A", que reúna las condiciones estable-

cidas en el artículo 2º de las Normas y Condiciones (Resolución de Carácter General Nº 51-63).

3º — A LOS FINES de este llamado se tendrán en cuenta las disposiciones del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública y condiciones aprobadas por Resolución de Carácter General Nº 51-63, estas últimas sujetas a las disposiciones que por aplicación del Decreto Nº 14-64 han sido modificadas.

4º — LAS SOLICITUDES para intervenir en el presente concurso serán recibidas en el Departamento Administrativo de la Dirección General de Personal, hasta el 21 de julio de 1965, debiendo presentarse en los formularios que a tal efecto proveerá dicho Departamento, dependencia a la cual podrán dirigirse los interesados para mayor información.

5º — LA JUNTA EXAMINADORA estará compuesta por el Director General de Oficina Judicial, doctor JOSE LUIS CAPUTO y los Jefes de Despacho de las Comisiones de Personal y de Hacienda y Asuntos Legales, señores ALEJANDRO DE ROBERTIS y JUAN CARLOS D'AMICO, respectivamente.

6º — DISPONER que por Secretaría General se proceda a colocar copia de la presente resolución, durante cinco días hábiles, en lugares visibles de las dependencias de la Repartición.

Acordar movilidad fija

— División Prensa —

— Expte. Nº 9421-1965. — 24-6-1965.

1º — ACORDAR al Jefe de la División Prensa, señor EDGARDO J. O. CAPDEVILA, la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1965, por las tareas de gestión que realiza, a razón de SEISCIENTOS PESOS ($ 600,—) moneda nacional mensuales, conforme a las determinaciones del artículo 4º, apartado "a" del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

2º — DETERMINASE que la partida en cuestión se liquidará y abonará con sujeción a los requisitos del artículo 4º del decreto 13.834-60, imputándose el gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1965.

SECRETARIA GENERAL

Autorizar horario especial

— Expte. 7286-1965. — 21-6-1965.

AUTORIZAR a la señora ELENA BOLLENTINI de ONAGOITY, empleada administrativa (Clase D. - Grupo II) de la Secretaría General (Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo) para que pase a desempeñar sus tareas en el horario de 10 a 17 horas.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 9580-1965. — 24-6-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración (División Rendición de Cuentas) señores FLORENCIO JOSE OLIVERA, ROBERTO DIGHERO, LUIS A. CARDINALI, ANTONIO N. CORCHIO, JORGE EDUARDO FERNANDEZ, ROBERTO ARIAS, ANDRES N. PONS, GUILLERMO O. CALVO, señoras MARIA ELENA C. de O. CAMPOAMOR, MARIA ELENA F. de CARRO, ELBA S. de ABAD, MAGDALENA P. de SCARPATI, MARIA ESTHER F. de CALVO, SARA S. M. de GIL CASTRO, YOLANDA RIOS de FERNANDEZ señoritas ESTHER AMELIA FARRELL, ENRIQUETA FARACHE, LUISA GERONIMA ARIAS, TERESA MARIA GONZALEZ, ROSA ELISA BIONDI, NELIDA NOVAS, NORMA B. VEXINA y FILOMENA CERA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

Insistencia en aprobación presupuesto por service

— Expte. Nº 20.060-1964. — 24-6-1965.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera tener a bien dictar decreto de insistencia, sobre la resolución de fecha 4 de marzo de 1965 (fs. 7) por la que se aprobó el presupuesto presentado por la firma "UNIVAC-ARGENTINA" (DIVISION DE REMINGTON RAND SUDAMERICANA S. A. I. C.) por la suma de UN MILLON TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 1.013.660,—) moneda nacional para la atención y conservación del equipo tabulador del Consejo Nacional de Educación, durante el período 1/1 al 31/10/965 atento la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación y en virtud de la información producida en autos.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 20.895-1963. — 22-6-1965.

RECONOCER los servicios docentes prestados por el señor CESAR JOSE MACCHI en el Instituto Adscripto "Cardoso" del 1º de agosto de 1935 hasta el 30 de Noviembre de 1943.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 4669-1965. — 24-6-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora OLGA JOSEFA AZUCENA LAGIGLIA de MATTEO, como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre del año 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 4379-1962. — 24-6-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita NELIDA MIRANDA, hoy señora de ABALOS, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1939 y 1940.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Autorizar estudio "in situ"

— Expte. Nº 9539-1965. — 22-6-1965.

— AUTORIZAR al señor Director General de la Oficina Judicial doctor JOSE LUIS CAPUTO y al señor Administrador de Propiedades de la misma, don ERNESTO FIGUEROA NAVARRO, para trasladarse a la provincia de La Pampa con el objeto de efectuar el estudio de los terrenos que pertenecen al Consejo Nacional de Educación, provenientes del legado "Félix Fernando Bernasconi", acordándoles los pasajes correspondientes y el viático reglamentario por siete (7) días.

Depósito judicial

— Expte. Nº 6048-1965. — 24-6-1965.

1º — DISPONER se deposite a la orden del señor Juez en lo Civil y Comercial Nº 3 de Corrientes, doctor Antonio Oscar García, Secretaría Francisco P. Quiroz, en los autos caratulados "Blanc, Julio, su quiebra", los fondos que tuviera a cobrar el proveedor de la escuela hogar de Corrientes, señor Julio Blanc.

2º — COMUNICAR al señor ISAAC ROLNIK, con referencia al contrato de transferencia de derechos y obligaciones que firmara con el señor Julio Blanc, lo dispuesto en el punto 1º.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Designación representantes técnicos

— Expte. Nº 9577-1965. — 24-6-1965.

1º — DESIGNAR representantes técnicos de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar en las provincias que en cada caso se indica y con una remuneración mensual de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000.—m/n) al siguiente personal:

SANTIAGO DEL ESTERO: Agrimensor: JUAN ALBERTO MONTES.

SAN JUAN - MENDOZA y SAN LUIS: Arquitecto ANGEL TORCUATO FLORIO.

SALTA: Director de Obras FERNANDO LECUONA DE PRAT (C.I. 5812, Policía de Salta).

2º — DIRECCION General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar hará conocer al mencionado personal las funciones que le compete, como así también las obligaciones contraídas en su condición de representantes del Consejo Nacional de Educación.

3º — IMPUTAR el gasto al Plan de Inversiones Patrimoniales del corriente año.

Autorizar efectuar licitaciones

— Expte. Nº 8472-1965. — 24-6-1965.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a realizar directamente y sin más autorizaciones que la presente, las licitaciones de las obras nuevas, ampliaciones, refacciones y conservación de edificios escolares, que resulten de la aplicación del Plan de Obras aprobado. Esta autorización incluye los trabajos, diligencias y tramitaciones previas necesarias como ser: preparación de documentación de obras, fijación de fecha de publicación de avisos de licitación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

2º — UNA VEZ REALIZADA cada una de las licitaciones de que trata la presente resolución, la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar elevará la documentación respectiva directamente al H. Consejo para el trámite correspondiente.

3º — ADJUDICADAS las licitaciones por el H. Consejo, la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar procederá a la firma de los contratos respectivos, previa intervención de la Dirección General de Administración para tomar nota del compromiso contraído y del Tribunal de Cuentas de la Nación.

SERVICIO DE ORGANIZACION Y METODOS

Nombramiento

— Expte. Nº 1684-1965. — 22-6-1965.

1º — DECLARAR ganador del Concurso convocado para proveer el cargo de Jefe del Servicio de Organización y Métodos (Clase A - Grupo IV) al señor FRANCISCO MARTIN TESSON.

2º — NOMBRAR titular de un cargo de la Clase A-Grupo IV, Jefe del Servicio de Organización y Métodos, al señor FRANCISCO MARTIN TESSON (Clase 1916-L.E. 141.282), que revista actualmente en la Clase A-Grupo V.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Renuncia a cargo transitorio

— Expte. Nº 3156-1965. — 21-6-1965.

ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Antonio Blanchet al cargo de profesor de la asignatura "Técnica de Conducción y Supervisión Docente" del Curso Regular de Seminario de Actualización Técnica de Personal de Supervisión, a dictarse próximamente en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", para el que fue designado con carácter transitorio por resolución del 27-2-65 (Expte. Nº 1331-1-1965).

Curso de perfeccionamiento para maestros rurales

— Trámite actuaciones —

— Expte. Nº 24.342-1963.— 24-6-1965.

1ºo — DISPONER que todas las actuaciones relacionadas con el Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, se eleven debidamente cumplimentadas por vía de las Inspecciones Seccionales que correspondan y derogar toda otra disposición que se oponga a la presente.

2º — EN REFERENCIA con el presente expediente se solicite por telegrama la formalización de autorización correspondiente.

3º — DISPONER que por la vía respectiva se envíen al Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, las partidas anuales destinadas a: Productos químicos y farmacéuticos m$n. 50.000; útiles m$n. 250.000 y gastos eventuales y menores 1.800.000 m$n.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Establecer Centros de Perfeccionamieto

— Expte. Nº 9813-1965. — 24-6-1965.

1º — ESTABLECER Centros de Perfeccionamiento, Capacitación y Actualización de Maestros, en las provincias de Catamarca, Córdoba, Chubut (Comodoro Rivadavia), La Pampa, Salta, San Luis y Tucumán.

2º — ESTABLECER que dichos centros, como así también la programación y ejecución en los mismos de los Cursos de Perfeccionamiento, estarán a cargo de las Inspecciones Técnicas Seccionales de las respectivas provincias.

3º — DETERMINAR que los Cursos de Perfeccionamiento se planificarán en los Centros del interior, ajustándose a los que se dictan en el Instituto "Félix F. Bernasconi", a cuya supervisión estarán supeditados, y con las adaptaciones que impongan las posibilidades de cada Centro y las necesidades que demanden los mismos como realidad provincial o regional.

4º — FACULTAR a las Inspecciones Técnicas Seccionales de las provincias indicadas en el punto 1º para incorporar a las actividades del perfeccionamiento docente a profesores de institutos universitarios superiores o del ciclo de enseñanza media de la Nación, provincial o de establecimientos privados, en un aunar de voluntades y en servicio "ad-honorem".

5º — DISPONER la habilitación de Centros de Perfeccionamiento Docente, dentro de la programación del Plan de Mesa Redonda de Actualización, Información y Capacitación de Maestros — año 1965— aprobado por resolución del 17-2-65 (Expte. 1331-1-1965), en las provincias de Catamarca, Córdoba, Chubut (Comodoro Rivadavia), La Pampa, Salta, San Luis y Tucumán.

6º — DETERMINAR como programa básico del Curso de Perfeccionamiento indicado en el punto anterior, el que corre agregado a fs. 1 y 2 de estas actuaciones.

7º — AUTORIZAR al Director General interino del Instituto "Félix F. Bernasconi" a trasladarse a los Centros de Perfeccionamiento Docente o a designar personero, a los fines de la supervisión establecida en el punto 3º de esta resolución.

Sin efecto comisión de servicios

— Sede Central y D.E. 1º —

— Expte. Nº 9538-1965. — 21-6-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio, que no se hizo efectiva, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, dispuesta el 27 de mayo último, Expte. 7680-1965, de la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 1º, señora MABEL LADIZ ALOMAR de CALAFATE.

Licencia

— Sede Central y D.E. 2º —

— Expte. Nº 5252-1965. — 21-6-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 15 de abril hasta el 14 de Julio de 1965, al señor JUAN ALBERTO PERAGALLO, maestro de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º, en comisión de servicio en la Comisión de Didáctica.

Traslado transitorio

— Sede Central y D. E. 9º—

— Expte. 7568-1965. — 21-6-1965.

1º — TRASLADAR transitoriamente, por el término de noventa (90) días a la sección contable del Distrito Escolar 9º, a la señora EMMA A. DUPLANT de DE SANTIS, empleada administrativa (Clase B- Grupo IV) de la División Contralor y Suministros.

2º — DISPONER que al vencimiento de dicho lapso la mencionada empleada se reintegre al cargo que es titular en la División Contralor y Suministros de la Dirección General de Administración.

Traslado

— Sede Central e Inst. Bernasconi —

— Expte. 2774-1965. — 21-6-1965.

TRASLADAR, a su pedido, a la auxiliar portera (Clase "F"-Grupo VI) del Instituto "Félix F. Bernasconi", señora ELVIRA CALO de PALMISANO, a las dependencias de la sede central (Intendencia).

Comisión de servicio

— Sede Central y Buenos Aires —

— Expte. 2440-1965. — 22-6-1965.

DESTACAR en "comisión de servicio", en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2.081-964), en la Dirección General de Personal y hasta el 31 de diciembre próximo, a la directora de la escuela Nº 123 de BUENOS AIRES, señorita AMABELIA F. VASALLO.

Comisión de servicio

— Sede Central y San Juan —

— Expte. Nº 8238-1965. — 24-6-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-1964), en la Dirección General de Personal y hasta el 31 de diciembre próximo, a la directora de la escuela Nº 113 de San Juan, señorita ANGELIA EDITH NEHIN RUFINO.

Ubicación transitoria

— D.E. 5º y Córdoba —

— Expte. Nº 3230-1965. — 21-6-1965.

DISPONER que la maestra de la escuela Nº 194 de Córdoba, señorita ESTHER MONGE, a quien se le asignaron funciones auxiliares y se ubicó en la Nº 18 del Distrito Escolar 5º el 31 de agosto de 1964, expediente Nº 19.147-1963, en la que no pudo tomar posesión por encontrarse afectada la vacante con el traslado de la señorita María Isabel Pierrestegui preste servicios transitoriamente y con horario docente en las oficinas del Consejo Escolar 5º.

Subsidios a cooperadoras escolares

— D.E. 10º y Jujuy —

— Expte. Nº 2424-1965. — 21-6-1965.

1º — ESTABLECER que en las planillas anexas a la resolución de fecha 8 de marzo de 1965, obrante a fs. 30, 31 y 32 del presente expediente deben considerarse las siguientes modificaciones:

PAG. 1:

DICE:

D.E.	*Esc.*	*Nº de alumnos*	*Subsidio*
10º	21	900	5.400.000

DEBE DECIR:

D.E.	*Esc.*	*Nº de alumnos*	*Subsidio*
10º	21	375	2.250.000
10º	23	525	3.150.000

PAG. 23:

Esc. Nº	*Localidad*	*Nº de alumnos*	*Subsidio*
Provincia de Jujuy:			
87	El Tunalito	58	216.920
16	San Roque	85	317.900
36		50	187.000
170	El Pantanillo	89	332.860
96	Balbuena	32	119.680
Provincia de Jujuy:			
365	Col. El Vence	14	52.360
333	Campo Laborde	34	127.160
323	Las Bandurrias	12	44.880
317	Pto. del Gallo	28	104.720
464	C. Quilpe	139	519.860
247	Toro Muerto	13	48.620
202	R. de Bustos	20	74.800
192	Bell Ville	189	706.860
36	Bell Ville	313	1.170.620

Esc. Nº	*Localidad*	*Nº de alumnos*	*Subsidio*
Provincia de Jujuy:			
87	El Tunalito	58	216.920
16	San Roque	85	317.900
36		38	142.120
170		34	127.160
96	Oratorio	46	172.040
Provincia de Córdoba:			
365	Col. El Vence	14	52.360
333	C. Laborde	34	127.160
323	L. Bandurrias	12	44.880
317	P. del Gallo	28	104.720
464	C. Quilpe	139	519.860
247	Toro Muerto	13	48.620
202	R. de Bustos	20	74.800
192	B. Ville	189	706.860
33	B. Ville	313	1.170.620
36	S. Francisco	50	187.000
170	El Pantanillo	89	332.860
96	Balbuena	32	119.680
35	Salsipuedes	180	673.200

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará imputación al mayor gasto que suponga la aplicación de las medidas precedentes.

Autorizar reintegro al cargo

— Inst. Bernasconi y Mendoza —

— Expte. Nº 17.267-1963. — 24-6-1965.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señora LIDIA MENDIETA de MARINI, ubicada transitoriamente en la 33 de Mendoza (hoja 4 del expediente 17.267-63), a reintegrarse al cargo del que es titular.

Sin efecto ubicación

— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. 29.018-1957. — 24-6-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones de fs. 72, 78 y 96, referentes a la ubicación de la señorita GRACIELA TANTURI en escuelas de la Capital Federal.

2º — PREVIO conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación, disponer el archivo de las actuaciones.

Traslado

— Capital Federal y Catamarca —

— Expte. Nº 4638-1965. — 24-6-1965.

TRASLADAR, a su pedido, por razones de salud, al portero de la escuela hogar Nº 4, de Icaño, Catamarca, señor JUAN DANTE BERRONDE (Clase "F", Grupo VI), a una escuela común de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital darle ubicación.

Traslado

— Capital Federal y Córdoba —

— Expte. Nº 8517-1965. — 21-6-1965.

TRASLADAR, a su pedido, a la empleada administrativa (Clase "B"- Grupo III), de la Dirección General de Administración (División Administración de Propiedes), señora LEONOR PACHECO de BLANCO, a la Inspección Seccional de Córdoba.

Traslado

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 4290-1965. — 24-6-1965.

TRASLADAR, a su pedido, al portero (Clase "F", Grupo VI) de la escuela hogar Nº 11º "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, señor OSVALDO BRESCIA, a la Nº 62 de la provincia de Buenos Aires.

Traslado

— Buenos Aires y Santa Fe —

— Expte. Nº 444-65. — 21-6-1965.

TRASLADAR, a su pedido, al Inspector de Zona de la provincia de SANTA FE, señor ANTONIO MARISCAL, a la Inspección Seccional de BUENOS AIRES, en la vacante por renuncia del señor Carlos H. Estevez.

Comisión de servicio

— La Pampa y San Luis —

— Expte. Nº 9617-1965. — 22-6-1965.

DESTACAR en "comisión de servicio", en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2.081.-964), en la Inspección Técnica Seccional de SAN LUIS y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 16 de LA PAMPA, señora GLADYS DEL ROSARIO PEÑALOZA de GALVAN.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Secretaría de Hacienda.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Serán descantados de los haberes del personal estatal los días no trabajados por huelgas, paros o trabajo a reglamento.

DECRETO Nº 4973.— Bs. As., 23/6/65.

VISTO la opinión del Tribunal de Cuentas de la Nación, expresada por acordada de fecha 25 de noviembre ppdo., respecto de la necesidad de establecer normas comunes a toda la Administración Nacional en materia de descuentos sobre asignaciones imputables a servicios no prestados por personal de sus dependencias como consecuencia de movimientos de fuerza y el asesoramiento prestado al respecto por la Procuración del Tesoro de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el Gabinete Económico Social ya había dispuesto no se abonaran los días no trabajados por dichos agentes por huelgas o paros de cualquier tipo;

Que en determinadas ocasiones los paros no abarcan la totalidad de la jornada laborable o configuran la situación del denominado "Trabajo a desgano";

Que resulta necesario aclarar las disposiciones regulatorias de los descuentos por jornales caídos en virtud de tales movimientos y además derogar el Decreto Nº 10.494/58 en procura del buen orden administrativo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Derógase el Decreto número 10.494 del 27 de noviembre de 1958.

Art. 2º — Los organismos de la Administración Pública Nacional, en todas sus ramas no darán curso a la liquidación de los haberes del personal de su dependencia co-

rrespondientes a cada jornada de labor durante la cual éste se hubiese plegado a movimientos de fuerza, suspendiendo totalmente las actividades durante toda o parte de la misma, pudiendo hacerse extensiva dicha medida a las situaciones declaradas de "Trabajo a desgano". Todo ello sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que pudieran corresponder por violación de los deberes contenidos en el respectivo régimen estatutario.

Art. 3º — Los descuentos previstos en el artículo precedente se efectuarán, sin excepción, sobre los haberes del mes inmediato siguiente a aquél en que se produjera la causal, quedando facultada la Secretaría de Estado de Hacienda a acordar excepciones en cuanto a la oportunidad de los descuentos, exclusivamente, frente a circunstancias documentadas que justifiquen ese tratamiento.

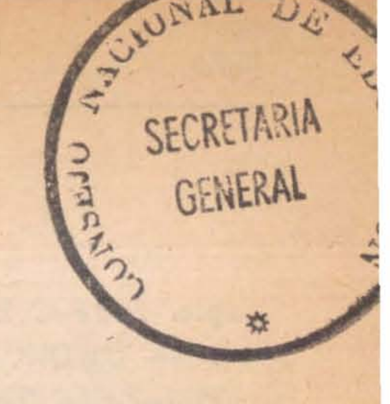
Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

CARLOS V. SCARDILLI
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 5 DE JULIO DE 1965 — Nº 332

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Renuncia

D. E. 2º

Expte. 6222-1965. - 28-6-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, señor HORACIO ANGEL GILIBERTI (L.E. 4.562.682, clase 1939).

Solicitar prohibición estacionamiento

D. E. 2º

Epte. 8740-1965. - 28-6-1965.

SOLICITAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires quiera tener a bien contemplar la posibilidad de que se coloquen señales que marquen la prohibición del estacionamiento de vehículos en las proximidades del local de la calle Laprida Nº 1235 en el que funciona la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º y que se extreme la vigilancia del lugar para evitar contravenciones.

Desocupación local

D. E. 2º

Expte. 34.905-57 - 29-6-1965.

1º — TOMAR NOTA del nuevo plazo acordado por los propietarios del local donde funciona la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º, para la desocupación del mismo (30 de noviembre de 1965).

2º — MODIFICAR en tal sentido el convenio de donación agregado al expediente 34.905-57.

3º — AGRADECER a los propietarios del citado edificio escolar la colaboración prestada a la obra educacional del Consejo Nacional de Educación.

Sumario administrativo

D. E. 2º

Expte. 18.500-1961. - 29-6-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR CONSTANCIA en la foja de servicios del ex-director de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 2º, señor ALBERTO FORTUNATO AGUIRRE, que de haber estado en servicio activo, le hubiera correspondido la sanción de apercibimiento, de acuerdo a lo actuado en el presente sumario.

3º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de amonestación aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al señor LUIS SALVIO LAPIERRE, maestro de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 2º.

Licencia

— D. E. 2º —

Expte. 2888-C.E. 2º-1964. - 29-6-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 21.

2º — CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) de la Ley 14.473, a la maestra de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º, señora HILDA FERNANDA STRANGE de BOGGIANO, del 1º de marzo de 1965 hasta el 28 de febrero de 1966.

Aprobación trabajos adicionales

— D. E. 2º —

Expte. 5101-1965. - 1-7-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1) por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 3.373 m/n) moneda nacional correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 2º, que realiza la firma H. R. AVILA WATSON.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Ubicación

D. E. 3º

Expte. 23.896-3-1964. - 29-6-1965.

UBICAR en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º, a la maestra, señeorita LAURA LORENZA TRIBIÑO, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 8 de abril último (hoja 11).

Aprobación trabajos adicionales

D. E. 3º

Expte. 5654-1965 - 1-7-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 2/3) por la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 158.200) para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º, que realiza la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Compensatorios y Suprimidos (fs. 1) por la suma de UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.984) correspondiente a las obras de reparación a que se refiere el punto anterior.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 5 por la Dirección General de Administración.

Aprobación trabajos adicionales

D. E. 4º

Expte. 23.832-1964. — 1-7-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 9 (fs. 1) por la suma de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 828.789 m/n) correspondiente a las obras de construcción del edificio de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, que realiza la firma SALAS Y BILLOCH.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 2 (fs. 2) por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 468.320 m/n) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio a que se refiere el punto anterior.

3º — ACORDAR a la firma SALAS Y BILLOCH una ampliación de setenta (70) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las obras de que se trata.

4º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 9 por la Dirección General de Administración.

Aprobación trabajos adicionales

D. E. 4º

Expte. 463-4º-1965. - 1-7-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 10 (fs. 1) por la suma de SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($ 770.482) moneda nacional, correspondiente a las obras de construcción del edificio sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal, destinado a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, que realiza la firma SALAS Y BILLOCH, Compañía de Construcciones.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 3 (fs. 2) por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 257.247) moneda nacional, correspondiente a las obras de construcción a que se refiere el punto 1º.

3º — CONCEDER a la firma SALAS Y BILLOCH Compañía de Construcciones una prórroga de treinta (30) días corridos en el plazo contractual para la terminación de los trabajos de que se trata.

Beneficio por prolongación jornada

D. E. 5º

Expte. 18.441-1964. - 28-6-1965.

DEJAR establecido que el beneficio por prolongación de jornada acordado a la maestra especial de labores de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 5º, señora ELSA NELLY SUBIRA de ALEMAN, dbe considerarse a partir del 9 de marzo de 1964.

Donación

D. E. 6º

Expte. 19.079-1964. - 29-6-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER al escultor señor Luis Perlotti y a las Asociaciones Cooperadoras y de Ex-Alum-

nos de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º, la donación efectuada a dicho establecimiento, de un busto de Domingo Faustino Sarmiento y una placa de bronce cuyo costo total asciende a la suma de TRECE MIL PESOS ($ 13.000.00) MONEDA NACIONAL.

Nombramiento

D. E. 6º

Expte. 24.472-I-1964. - 29-6-1965.

NOMBRAR maestra de grado en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º (turno tarde) vacante por traslado de la señora Amanda D. de De María, a la señora ISOLDA ANA HOLLER de CONSONNO (L.C. 0.148.001, clase 1919, con servicios docentes anteriores (hoja 379-380), con título de Maestra Normal Nacional.

Aprobación trabajos adicionales

D. E. 7º

Expte. 5601-1965. - 29-6-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1) por la suma de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 79.500) moneda nacional, para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º, que realiza la firma RUBIN KOHAN.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Sin efecto reintegro

D. E. 7º

Expte. 37.992-1959 - 29-6-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 10 del expediente agregado 19.017-63 por la cual se declaró de legítimo abono el reintegro de la suma de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 31.500) a favor del Distrito Escolar 7º invertida en la recepción de una donación de cuadros.

2º — PREVIO conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación, disponer el archivo de las actuaciones.

Aprobación trabajos adicionales

D. E. 7º

Expte. 5255-1965. - 1-7-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 2 (fs. 1) por la suma de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 33.515 m/n) para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º, que realiza la firma ANGIELCZYK y J. JUDZIK.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Aprobación trabajos adicionales

D. E. 8º

Expte. 5254-65. - 1-7-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos (fs. 1/2) por la suma de CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 120.598.00) MONEDA NACIONAL, para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 8º, que realiza la firma RAMON FARELO.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Sin efecto traslado

D. E. 9º

Expte. 6954-1965. - 29-6-1965.

1º — DEJAR sin efecto el traslado acordado a la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, con beneficio de casa-habitación a la portera, señora ALICIA ALCIRA SUERTAGARAY de CESAR.

2º — DAR carácter definitivo a la ubicación transitoria en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, con beneficio de casa-habitación, acordado a la portera de la similar Nº 20 del Distrito Escolar 9º, señora ALICIA ALCIRA SUERTAGARAY de CESAR.

Donación techo desarmable

D. E. 10º

Expte. 11.261-1964. - 28-6-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 10º, el ofrecimiento en donación de un techo desarmable destinado al patio del establecimiento, cuyo costo total asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 270.000) moneda nacional.

Concurrencia delegación de alumnos

D. E. 10º

Expte. 10.545-C-1965. - 1-7-1965.

AUTORIZAR la concurrencia de una delegación de alumnos, con abanderado y escoltas de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10º, acompañados por personal directivo y docente, al acto que se cumplirá el 9 de julio próximo, a las 11, en el salón sito en la avenida Cabildo 1968, con motivo de la colocación de una placa recordatoria del profesor Evaristo J. Badía, por parte del Centro de Estudios Históricos del Pueblo de Belgrano.

Dependencia escuela

D. E. 10º

Expte. 24.614-1964. - 29-6-1965.

1º — HACER SABER al personal técnico y docente

que han intervenido en estas actuaciones, que la jurisdicción del Consejo Escolar 10º con relación a la escuela Nº 3 de doble escolaridad de su dependencia, es reglamentaria.

2º — HACER NOTAR al señor Presidente del Consejo Escolar 10º, que no corresponde particularizar sanciones resueltas por el H. Consejo, como lo ha hecho en su circular Nº 37 que obra a fs. 2 y 3 de estas actuaciones.

3º — DISPONER el archivo de estas actuaciones.

Personal en condiciones de desempeñar cargos provisionales

D. E. 10º

Expte. 10.278-1965. - 29-6-1965.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a designar en el orden que se establece a continuación para ocupar privisionalmente cargos en escuelas de doble escolaridad Nros. 3 del Distrito Escolar 3º y 3 del Distrito Escolar 10º, a las siguientes personas:

BILMA GANIN
NELLY RAQUEL B. de VERON
DELIA HAYDEE BURGOS
ELENA MABEL ROLDAN
CARMEN P. de FREDA
ALDA ISABEL JIMENEZ
VERONICA YACINK de GARRIDO
ESTHER ALCIRA PEREZ
LEONCIA D. de CELINI
EVA LUCY JORGE

Autorizar uso dependencias

D. E. 12º

Expte. 12.783-1964. - 28-6-1965.

AUTORIZAR se destine la casa - habitación de director, de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º, para dependencias escolares del establecimiento.

Sin efecto aprobación mayores costos

D. E. 13º

Expte. 24.397-1963. - 29-6-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones de fs. 13 y fs. 70 —aprobación de mayores costos de la ley 12.910— correspondientes a obras realizadas en el local de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 13º por la firma LANDCAR.

2º — COMUNICAR esta resolución al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Licencia

D. E. 13º

Eqpte. 7456-1965. - 29-6-1965.

CONCEDER licencia, con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º, inc. 1) del Estatuto del Docente, a la señora MARTA SARA GUARDO de MORANO, maestra especial práctica de escritorio de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 13º, desde 1º de mayo hasta el 30 de junio de 1965, debiendo oportunamente cumplimentar lo dispuesto en el punto III de la reglamentación del citado inciso 1) del art. 6º antes referido.

Autorizar investigación

D. E. 15º

Expte. 19.856-64. - 28-6-1965.

1º — CONCEDER la autorización que solicita el Dr. Alejandro Agra, jefe del servicio de Otorrinolaringología del Hospital Pirovano, para que las fonoaudiólogas señoritas Mirta Pettinari y Susana Sanz, realicen durante el término de tres meses en las escuelas Nros. 8, 9, 10, 16 y 27 del Distrito Escolar 15º, trabajos de investigación científica sobre problemas del lenguaje que se presentan en los niños de edad escolar.

2º — COMUNICAR al profesor, Dr. Alejandro Agra, lo resuelto precedentemente.

Padrinazgo escuela

D. E. 15º

Expte. 8051-1965. - 28-6-1965.

1º — ACEPTAR y agradecer el padrinazgo ofrecido por la dirección de la Escuela de Guerra Tóxica dependiente de la Secretaría de Guerra, en beneficio de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º "Naciones Unidas".

2º — COMUNICAR al nombrado Instituto la presente resolución para su conocimiento y efectos.

Hacer saber carácter suspensión

D. E. 16º

Expte. 8307-1965. - 28-6-1965.

HACER SABER a la dirección de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 16º, que la suspensión aplicada al vicedirector suplente, señor MANUEL ANGEL MARTIN, el que cesará en su suplencia en la oportunidad establecida en el punto VII, inciso a) del artículo 89 del Estatuto del Docente, es sin prestación de servicios y sin goce de haberes, correspondiendo por lo tanto designar en su reemplazo al maestro mejor clasificado del establecimiento.

Toma de posesión cargo

D. E. 16º

Expte. 9071-I-1965. - 29-6-1965.

HACER SABER a la señora ROSA SUAITER de VILLARINO, que deberá tomar posesión del cargo de maestra auxiliar en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16º, hasta tanto se provea con respecto a su ubicación como maestra al frente de grado, atento al reintegro a la docencia activa dispuesto el 5 de abril último (Expte. 262-65).

Comisión de servicios

D. E. 16º

Ejpte. 9940-65. - 28-6-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en las oficinas del Consejo Escolar 10º, a la vicedirectora de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16º señorita ANA JOAQUINA DE LA CONCEPCION TRINDADE, hasta tanto se sustancie el sumario que corre por expediente 23.589-1963.

Autorización extensión cañería

D. E. 17º

Expte. 5796-1965. - 29-6-1965.

1º — AUTORIZAR la inversión de la suma de CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 115.500 m/n) para la extensión de la cañería de distribución de gas natural a fin de suministrar dicho combustible al edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º, debiendo abonarse dicha suma a la Empresa GAS DEL ESTADO, en la forma indicada a fs. 1.

2º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Aprobación trabajos adicionales

D. E. 17º

Expte. 5650-1965. - 29-6-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1) por la suma de TREINTA Y UN MIL PESOS ($ 31.000.00) moneda nacional para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º, que realiza la firma CASA WEISSE.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Desestimar oferta local

D. E. 19º

Expte. 17.594-1961. - 29-61965.

DESESTIMAR la oferta de venta del local que ocupa la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 19º formulada por su propietaria, señorita MARIA TERESA MORANDO, atento que el precio que se pretende es muy superior al fijado por el Tribunal de Tasaciones.

Designación interina

D. E. 6º y 19º

Expte. 9540-65. - 8-6-1965.

LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, dispondrá la designación del señor ROBERTO PUGLIESE director de la escuela 17 del Distrito Escaolr 6º, como director interino de la escuela de doble escolaridad Nº 18 del Distrito Escolar 19º, en reemplazo del señor Carlos Salvador Delgado quien solicita ser reintegrado al cargo de director de escuela común.

Aprobación Concurso Nº 99

Junta de Clasificación Nº 1

Expte. 8819-I-1965. - 29-6-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 99 de títulos y antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Subinspectora de Materias Especiales (Música) en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 1) (resolución del 19 de enero de 1962, expte. 74-1962).

2º — NOMBRAR Subinspectora de Materias Especiales (Música) de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en la vacante por jubilación de la señorita María Justina San Martín, a la maestra especial de música de la escuela de Coros y Orquesta, señorita MARIA TERESA VICTORIA DOTTI BRANDA CARCANO (Profesora Superior de Piano, Solfeo y Teoría, L. C. 0.038.970, clase 1909).

Aprobación Concurso Nº 139

Junta de Clasificación Nº 1

Expte. 7636-I-1965. - 29-6-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 139 de ingreso en la docencia, resolución del 7 de enero de 1963, expte. 13-63, efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 1) para cubrir cargos vacantes de maestros de sección de Jardín de Infantes.

2º — NOMBRAR maestra de sección de Jardín de Infantes, en el Jardín de Infantes Nº 6 del Distrito Escolar 4º (turno mañana), vacante por jubilación de la señorita Dora Robles Lomanto, a la señorita PERLA SUSMAN, (L.C. 9.985.362, clase 1941, con título de Profesora de Jardín de Infantes y Maestra Normal Nacional).

Aprobación Concurso Nº 141

Junta de Clasificación Nº 1

Expte. 7405-1965. - 29-6-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 141 de ingreso en la docencia, resolución del 7 de enero de 1963, expte. 15-1963, efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 1) para cubrir cargos vacantes de maestras especiales de música de escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestras especiales de música de los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

CATALINA ELSA RODRIGUEZ, L. C. 1.324.775, clase 1930. Título: Profesora Nacional de Piano y Composición Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º (turno mañana y tarde), vacante por jubilación de Rosa C. de Cegino.

CLELIA ASUNCION LI GOTTI de PUCCIO, L. C. 1.659.292, clase 1924, con servicios anteriores (hoja 23). Título: Profesora Nacional de Piano. Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 6º (turno mañana y tarde), vacante por jubilación de Argentina E. C. de Zara.

Aprobación Concurso Nº 172

Junta de Clasificación Nº 1

Expte. 8691-I-1965. - 29-6-1965..

1º — APROBAR el concurso Nº 172 de ingreso en la docencia resolución del 21 de agosto de 1963, expte.. 16.546-63, efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 1), para cubrir cargos vacantes de maestras de sección de Jardín de Infantes en escuelas diurnas.

2º — NOMBRAR maestras de sección de Jardín de Infantes de los establecimientos que se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

ELENA AMELIA ZAMPINI, L.C. 0.472.060, clase 1921 (con servicios docentes anteriores (hoja 6). Título: Profesora Nacional de Jardín Infantes. Escuela Nº 6 del D.E. 3º (turno tarde) vacante por creación, expte. 8.004-1962.

HAYDEE FERRECCIO, L.C. 2.607.717, clase 1927. Título: Profesora Nacional de Jardín de Infantes. Escuela Nº 4 del D. E. 3º (turno tarde), vacante por creación expte. 8004-1962.

ELENA SUSANA ZINGONI, L. C. 3.759.646, clase 1938. Título: Profesora Nacional de Jardín de Infantes. Escuela Nº 12 del D. E. 1º (turno mañana), vacante por jubilación de María E. R. de Muriel Quirno.

MARTA LUISA ALTHAPARRO. L. C. 4.265.568, clase 1941. Título: Prifesora Nacional de Jardín de Infantes. Escuela Nº 7 del D. E. 6º (turno tarde), vacante por creación, expte. 21.680-1961.

ANA MARIA ALTHAPARRO, L. C. 4.731.104, clase 1943. Título: Profesora Nacional de Jardín de Infantes. Escuela Nº 6 del D. E. 3º (turno mañana) vacante por creación, expte. 8004-1962.

MARIA GRACIELA TASSARA, L. C. 4.229.922, clase 1942. Título: Profesora Nacional de Jardín de Infantes. Escuela Nº 16 del D. E. 5º (turno mañana), vacante por jubilación de María Magdalena Ibarra de Requena.

ANA OLIVE de GALLAY, L. C. 3.749.667, clase 1938. Título: Certificado de Capacitación del Instituto "Félix F. Bernasconi". Escuela Nº 28 del D. E. 4º (turno tarde) vacante por traslado de María R. Fernández de Galloni.

Aprobación Concurso Nº 173

Junta de Clasificación Nº 1

Expte. 8977-I-1965. - 29-6-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 173 de ingreso en la docencia, resolución del 21 de agosto de 1963, expte. 16.547-63, efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 1) para cubrir cargos vacantes de maestras de sección de Jardín de Infantes en jardín de Infantes.

2º — NOMBRAR maestras de sección de Jardín de Infantes de los Jardines de Infantes que se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

DELIA MARIA TRABUCCO de CETROVICH, L. C. 0.331.807, clase 1920 (con servicios docentes anteriores, hoja 12). Título: Profesora Nacional de Jardín de Infantes. Jardín de Infantes Nº 8 del D. E. 6º (turno tarde), vacante por creación. Expte. 21.680-1961.

EGLANTINA LELIA DE AMBROSIO de SALVADORI, L. C. 0.829.534, clase 1927. Título: Profesora Nacional de Jardín de Infantes. Jardín de Infantes Nº 5 del D. E. 5º (turno tarde) vacante por traslado de Guillermina Carro.

LIDIA CONCEPCION PETTIS de PAGLIARDINI, L. C. 3.756.557, clase 1938. Título: Profesora Nacional de Jardín de Infantes. Jardín de Infantes Nº 7 del D. E. 5º (turno tarde) vacante por creación, Expte. 21.680-1961.

MIRTA HAYDEE CORNELLI, L. C. 4.644.858, clase 1943. Título: Profesora Nacional de Jardín de Infantes. Jardín de Infantes Nº 5 del D. E. 5º (turno mañana) vacante por traslado de Norma Palazzo de Conforti.

Autorizar inscripción en concurso

Expte. 8872-1965. - 28-6-1965.

AUTORIZAR al señor Wladimiro Argentino Candia a inscribirse en el Concurso Nº 229 de ascenso de Jerarquía de la Junta de Clasificación Nº 3, siempre que el trámite actual de dicho concurso permita la inscripción.

Autorizar inscripción en concurso

Expte. 8874-1965. - 28-6-1965.

AUTORIZAR al señor Oscar Rubens Blotta a inscribirse en el Concurso Nº 229 de ascensos de jerarquía de la Junta de Clasificación Nº 3, siempre que el trámite actual de dicho concurso permita la inscripción.

Autorizar inscripción en concurso

Expte. 24.754-1964. - 28-6-1965.

AUTORIZAR al señor Luis César Ricci a inscribirse en el Concurso Nº 216 de maestro de grado —Junta de Clasificación Nº 3— siempre que el trámite actual de dicho concurso permita la inscripción.

Autorizar inscripción en concurso

Expte. 24.723-1964. - 28-6-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora María Elena Bottazzini de Sabatini en razón de exceder el límite de edad que establece el artículo 63º del Estatuto del

Docente para ingreso en la docencia y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción en concurso

Expte. 8534-1965. - 28-6-1965.
NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Herminia Esther Rocha de Lloret, para inscribirse fuera de término en el Concurso Nº 171 de ingreso en la docencia y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Autorizar colocación alcancías

Expte. 13.157-1964. - 28-6-1965.
1º — AUTORIZAR a la Obra de Protección de Menores y Villas Infantiles (OPROVI) para colocar alcancías en las escuelas primarias de la Capital entre el 1º y 15 de agosto próximo.

2º — ESTABLECER que las alcancías se distribuirán a las escuelas con intervención de los Distritos Escolares y serán colocadas en lugar visible en cada establecimiento para que los niños puedan depositar libre y voluntariamente su óbolo.

Considerar inconveniente propuesta

Expte. 3782-1965. -28-6-1965.
HACER SABER a la Jefatura de la Policía Federal que no se considera oportuno desarrollar el plan de "charlas" propuesto por estas actuaciones en razón de que en el programa de "Moral" que se dicta para alumnos de 5º y 6º grado está involucrado el tema aludido.

Conferir representación

Expte. 8074-1965. - 28-6-1965.
DESIGNAR al Subinspector Técnico General de Escuelas de la Capital, señor HECTOR CHIESA, para que en representación del Consejo Nacional de Educación integre la Comisión Central que tendrá a su cargo los actos celebratorios de la "Semana del Mar", que organiza la Liga Naval Argentina.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Mantener clasificación

— Buenos Aires —

Expte. 2293-1965. - 28-6-1965.
RECHAZAR por extemporáneo el recurso interpuesto a fs. 35 por la maestra del Jardín de Infantes Nº 1 de la Provincia de Buenos Aires, señorita MARIA AMALIA DURAÑONA HELGUERA y mantener firme la clasificación de "Buena" (29,26 puntos), que se le asignó por su desempeño durante el curso lectivo de 1963.

Traslado

— Buenos Aires —

Expte. 35.323-1958. - 29-6-1965.
NO HACER LUGAR al traslado solicitado a la escuela Nº 218 de Buenos Aires, por la señora ANALFINA ROSSI de POSADAS, portera de la escuela Nº 84 de la misma provincia.

Aprobación sumario

— Buenos Aires —

Expte. 15.524-1962 - 29-6-1965.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia que con fecha 18 de julio de 1963, presenta a su cargo la señora IDEA SCHENONE de BONACOSSA, maestra de la escuela Nº 229 de Buenos Aires.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 12 de abril de 1962, a la maestra de la escuela Nº 229 de Buenos Aires, señora IDEA SCHENONE de BONACOSSA (L.C. 1.300.645), por haber incurrido en abandono de cargo.

Sin efecto nombramientos

— Catamarca —

Expte. 7875-1965. - 28-6-1965.
1º — DEJAR SIN EFECTO los nombramientos como maestros de grado de las escuelas de Catamarca que se indican, efectuados el 10 de febrero último, expediente 19.133-1964, de las siguientes personas, quienes presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo:

ROSA MARINA CORDOBA, para la Nº 68.

ALDO VICENTE SORIA, para la Nº 80.

ELSA JULIA CORREA, para la Nº 138.

JOSE ELEAZAR OGAS, para la Nº 13.

BLANCA A. LOBOS, para la Nº 80.

OSCAR MAMERTO LEIVA, para la Nº 89.

BLANCA STELLA PALACIOS de FERREYRA, para la Nº 90.

MARIA DEL VALLE LEZANA, para la Nº 193.

JOSEFA LUISA GUERRERO de ROSALES, para la Nº 214.

2º — AGREGAR esta Carpeta Especial al expediente 19.133-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación de los aspirantes que, en el concurso correspondiente, siguen en orden de méritos.

Cesión local

— Catamarca —

Expte. 5176-1965. - 29-6-1965.

CEDER con carácter precario y hasta tanto el H. Consejo la solicite, la casa habitación destinada al personal de servicio de la escuela Nº 57 de Catamarca, al portero de la misma señor JOSE SIGAMPA, haciéndolo responsable del cuidado y conservación de dicho inmueble.

Sin efecto designación

— Córdoba —

Expte. 7550-1965. - 1-7-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela Nº 323 de Córdoba, efectuada el 3 de febrero último, expte. 5332-1963, de la señora GRACIELA RAMOS de LUDUEÑA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto II, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 323 de Las Bandurrias, Córdoba (3ª "B") en la vacante por traslado del señor José Simón Torres, a la señorita RENEE AZUCENA COSTA (M. N. N. —L. C. 3.572.886— Clase 1937).

Licencia

— Córdoba —

Expte. 24.566-1961 - 29-6-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones de fs. 7 y 19.

2º — CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º, inc. 1) de la Ley 14.473, a la señorita HERMINIA RODRIGUEZ, maestra de la escuela Nº 285 de Córdoba del 8 de setiembre al 16 de diciembre de 1961.

Reconocer alquiler

— Córdoba —

Expte. 8160-1960. - 28-6-1965.

RECONOCER, a partir del 16 de marzo de 1964 el alquiler mensual de $ 600 m/n a favor de la sucesión de Don MAMERTO E. OLGUIN por el local de su propiedad que ocupa la escuela Nº 423 de la provincia de Córdoba.

Reincorporación

— Córdoba —

Expte. 22.296-1964. - 28-6-1965.

REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 204 de Córdoba, señora ROSA MERCEDES MATILDE MURGA MOLINARI de BUTELER (L. C. 3.157.606, clase 1933), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Aprobación gasto

— Córdoba —

Expte. 20.100-1963. - 29-6-1965.

1º — APROBAR el gasto de la suma de SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 728.279 m/n) por los trabajos de pavimentación realizados por la Empresa Constructora FELIPE GOLDENBERG en las calles que circundan el edificio ocupado por la escuela Nº 23 de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Córdoba la suma de referencia para que abone a la firma de que se trata los correspondientes certificados de obra.

3º — IMPUTAR el gasto de $ 728.279 m/n en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 40 vta.

Instrucción sumario

— La Rioja —

Expte. Nº 8941-1965. - 1-7-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo con el fin de establecer la autenticidad del documento cuya copia obra a fs. 1 y establecer la responsabilidad de los miembros de la Junta de Clasificación de La Rioja que aparecen como firmantes del mismo, respecto de las manifestaciones que contiene y el procedimiento adoptado para difundirlas.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Aprobación trabajos adicionales

— Mendoza —

Expte. 7646-1962. - 29-6-1965.

1º — APROBAR Y AGRADECER los trabajos de construcción del edificio propio para la escuela Nº 165 de Mendoza, que realiza la Asociación Cooperadora del establecimiento, con la ayuda de las Autoridades Municipales del Distrito de Villa Atuel, provincia de Mendoza.

2º — RESERVAR en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo el presente expediente hasta la terminación de los trabajos proyectados.

Terminación comisiones de servicios

Expte. 10.751-1965. - 1-7-1965.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio del siguientes personal docente que deberá reintegrarse al cargo del que es titular:

Junta de Clasificación de MENDOZA e

GLADYS ALICIA CONSUELO HENRIQUEZ

MARIA RITA MARTINEZ MORALES de MOMBRUN

NELIDA DORA MASSONI de MONTARCE
Inspección Seccional de MENDOZA

LUISA NELIDA FERNANDEZ

ANTONIO ALCIBIADAS RAMIREZ

LAURA ALIDA ALVELDA QUIROGA de BAYUGAR

2º — Disponer en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (expte. Nº 2081-64) que el personal que se determina seguidamente, continúe destacado en comisión de servicio, hasta el 31 de diciembre próximo:
En la Inspección Seccional de MENDOZA

JOAQUIN MARCELO HERRERA

DANTE DEGNI

PEDRO SERGIO LUCO
En la Junta de Clasificación de MENDOZA

PEDRO ANTONIO BLANCHET

3º — DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (expte. 2081-64) y hasta el 31 de diciembre próximo, a las siguientes personas:

En la Junta de Clasificación de MENDOZA:

LUISA ESTHER OVIEDO de JACOBI, maestra de la escuela 79 de Mendoza.

NELLI ALICIA RUBILAR, maestra de la escuela 19 de Mendoza.

Ajuste alquiler

— Salta —

Expte. 8660-1965. - 1-7-1965.

AJUSTAR el alquiler mensual que devenga el inmueble ocupado por la escuela Nº 339 de Salta a lo prescripto en el artículo 14º de la Ley 15.775, conforme a la siguiente operación:

Año 1964

7% sobre la valución fiscal de 1955 ($ 27.040 m/n.) (fs. 23)	$	1.893 m/n
Servicios Sanitarios, 1er. cuatrimestre ,fs. 49)	$	445 m/n
Servicios Municipales, 1er. trimestre (fs. 50)	$	355 m/n
Servicios Municipales, 2do. trimestre (fs. 51)	$	355 m/n
Impuestos Inmobiliarios, (fs. 52)	$	665 m/n
TOTAL	$	3.713 m/n

$ 3.713 m/n. dividido 12 .... $ 309 m/n mensuales.

Desestimar recusación

— San Juan —

Expte. 4022-1963. - 29-6-1965.

1º — DESESTIMAR la recusación formulada por la señora RAQUEL HORTENSIA LACIAR de ALDAY, maestra de la escuela Nº 1 de San Juan, obrante en estas actuaciones.

2º — VOLVER a la instructora sumariante a los efectos del diligenciamiento de la prueba de descargo ofrecida por la causante.

Donación bancos

— San Juan —

Expte. 4889-1965. - 28-10-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora, al Centro de Ex Alumnos y al Club de Madres de la escuela Nº 4 de San Juan, la donación de 100 bancos destinados al establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de OCHENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL m,$n. 83.000).

Instrucción sumario

— San Luis —

Expte. 5712-1963. - 28-6-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo para establecer el o los responsables de la transgresión del decreto-ley 23.354-56 con motivo de los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Pago viáticos

— San Luis —

Expte. 6810-1965. - 29-6-1965.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor JUAN QUITERIO RODRIGUEZ por su desempeño como inspector de zona interino en San Luis, a partir del 30 de marzo de 1964, por un lapso máximo de seis meses corridos (art. 2º del decreto 13.834-60) y en la forma indicada a fs. 47 por la Dirección General de Administración.

Permuta

— San Luis —

Expte. 6067-1965. - 28-6-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 77 y 114 de San Luis (ambas grupo "C"), señoras TERESA PAULA FRIAS de BECERRA y CRISTINA NILDA BAZAN de TORRES, respectivamente.

Donación

— Santiago del Estero —

Expte. 6005-1965. - 1-7-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor FERMIN SANTA CRUZ y a su señora esposa LUISA DEL VALLE VENAVIDEZ de SANTA CRUZ, el ofrecimiento de donación, a favor del Consejo Nacional de Educación de una hectárea de terreno, ubicada en el paraje San José, departamento Loreto, provincia de Santiago del Estero, con destino a la escuela Nº 325 de esa jurisdicción.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor B. LARRY BERTHOLD el ofrecimiento de donación de un edificio escolar, el que sería construído en el terreno mencionado en el punto 1º y con destino a la referida escuela.

3º — HACER SABER al señor B. LARRY BERTHOLD que a fin de posibilitar la construcción de que se trata, debe presentar los planos y características del edificio.

Desestimar denuncia

— Santiago del Estero —

Expte. 11.056-1964. - 29-6-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — DESESTIMAR por infundada la denuncia formulada contra la señora ENRIQUETA GALLARDO de RAAP, directora de la escuela Nº 615 de Santiago del Estero.

Permuta

— Santiago del Estero —

Expte. 6563-1965. - 28-6-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de la escuelas Nros. 140 y 421, ambas de Santiago del Estero (grupo "B"), señora MARIA ROSA DEL CARMEN ROMERO de BASUALDO y señorita AMALIN DEL VALLE HERRERA, respectivamente.

Autorizar dictado cursos

— Santiago del Estero —

Expte. 8501-1965. - 28-6-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 446 de La Banda, Santiago del Estero, a utilizar el local escolar los días sábados, para dictar cursos especiales gratuitos de Corte y Confección, Bordado a Máquina, Industrias del Hogar, Cocina, Encuadernación y Dibujo, con auspicio del Club de Madres del establecimiento.

2º — ESTABLECER que esta autorización no le crea ninguna obligación ulterior al Consejo Nacional de Educación, con respecto al personal que atenderá dichos cursos y que en forma desinteresada ha ofrecido sus servicios.

Sin efecto adjudicación de trabajos

— Tucumán —

Expte. 5273-1957. - 29-6-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 10 de agosto de 1959 (fs. 58) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 139 de la provincia de Tucumán.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo y docente de la escuela Nº 139 de Tucumán, vecinos y al Ingenio La Fronterita, los trabajos de reparación realizados en el edificio escolar de que se trata.

Reconocimiento propietarios

— Tucumán —

Expte. 2285-1964. - 29-6-1965.

1º — RECONOCER a los señores MANUEL ESTEBAN, DOLORES DEMETRIA, MARIA LUISA, TERESA ENCARNACION y VIRGINIA JOAQUINA CORNEJO, como nuevos propietarios del inmueble que ocupa la escuela Nº 1 de Tucumán.

2º — POR INTERMEDIO de la Inspección Seccional respectiva hacer saber a los locadores lo manifestado por la Dirección General de Asesoría Letrada en los dos últimos párrafos de su precedente dictamen.

Instrucción sumario

— Tucumán —

Expte. 24.284-1962. - 28-6-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora EDNA V. L. de LAHR, maestra de la escuela Nº 230 de Tucumán, a fin de establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Renuncia

— Tucumán —

Expte. 17.994-1964. - 28-6-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole familiar

presenta la maestra de grado de la escuela Nº 319 de Tucumán, señora MARIA STELLA GALANTE de HAEL (C. L. Nº 197.378).

Ubicación transitoria

— Tucumán —

Expte. 14.864-1963. - 28-6-1965.

APROBAR, de conformidad con las resoluciones generales Nros. 31-1962 y 10-1963 (hoy derogadas), la ubicación transitoria en las escuelas Nros. 109 y 110 de Tucumán, desde el 18 de julio hasta el 12 de agosto de 1963 en la primera y desde el 13 de agosto de 1963 hasta el 24 de abril de 1964 en la segunda, de la maestra de grado de la Nº 102 de esa provincia, señora EMILIA TERESA AHUALLI de DAHER.

Comisión de servicios

— Jujuy y Córdoba —

Expte. 10.237-1965. - 28-6-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (expte. 2081-1964) en la Junta de Clasificación de Jujuy y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 226 de Córdoba, señorita NORMA SELVA AZULAY.

Denegar ubicaciones transitorias

Expte. 9535-1965. - 28-6-1965.

1º — NO HACER LUGAR a los pedidos de ubicación transitoria que formula el siguiente personal docente de las escuelas que se determinan, por no encuadrar los mismos, en la resolución de carácter general Nº 49-1964.

NIEVES SABINA MERINO de BILBAO, maestra con funciones auxiliares de la Nº 83 de Buenos Aires (expte. 6186-65).

AMELIA GATTELLI de IBAÑEZ, maestra de grado de la Nº 217 de Mendoza (expte. 7494-65).

LUISA OBAID de URUEÑA, maestra especial de manualidades de la Nº 373 de Córdoba (expte. 7545-65).

ILDA PONCE de SANCHEZ, maestra de grado de la Nº 14 de Mendoza (expte. 8232-65).

DOLORES RODRIGUEZ, maestra de grado de la Nº 122 de Córdoba (expte. 8235-65).

CARMEN YOLANDA VILLA de ACOSTA, maestra de grado de la Nº 106 de Mendoza (expte. 8239-65).

2º — FORMAR Carpeta Especial con los expedientes determinados precedentemente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Autorizar prácticas pedagógicas

— Corrientes —

Expte. 8506-1965. - 28-6-1965.

1º — AUTORIZAR por el presente curso escolar a la Escuela Normal Provincial "Paula Albarracín de Sarmiento" de Gobernador Valentín Virasoro, Corrientes, para que los alumnos del Curso del Magisterio realicen observaciones y prácticas pedagógicas en la escuela primaria nacional Nº 160 de la citada provincia.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que las mismas se realicen a partir de la 3er. hora de clase y a razón de una hora diaria en las mismas condiciones que fija en la parte pertinente, el artículo 3º del convenio concertado con la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación y Justicia (Expte. 9221-1958) para las prácticas de los alumnos de las escuelas normales dependientes del mismo.

3º — La Inspección Técnica Seccional de Corrientes, adoptará los recaudos del caso con respecto al cumplimiento de los términos del citado artículo del convenio de referencia, de lo cual dará cuenta en su oportunidad.

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 33.651-1960. - 29-6-1965.

1º — ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 412 de CORRIENTES, señora CELIA VALERIA GALARZA de ACOSTA (L. C. 4.683.247).

2º — REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 412 de CORRIENTES, señora CELIA VALERIA GALARZA de ACOSTA (L. C. 4.683.247, clase 1919), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Ratificación Convenio de Coordinación

— Corrientes —

Expte. 5746-1965. - 1-7-1965.

1º — RATIFICAR el Convenio de Coordinación Escolar, suscrito con la provincia de Corrientes, cuyos ejemplares obran en autos.

2º — REMITIR las actuaciones al Consejo General de Educación de Corrientes, para la respectiva ratificación.

Nombramiento

— Chaco —

Expte. 347-1965. - 28-6-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto II, inciso e) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente (Decreto 2974 del 22 de abril de 1965), directora de la escuela Nº 22 del CHACO (3ª " B") en la vacante por pase del señor Angel R. Aracama, a la maestra de grado de la Nº 365 de esa provincia, señorita ETHEL NOEMI BEJARANO (Maestra Normal Nacional, L. C. 4.271.556, clase 1942).

Sumario Administrativo

— Chaco —

Expte. 28.194-1961. - 29-6-1965.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la ;Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª al señor OSCAR ARTURO LUCERO, director de la escuela 236 del Chaco, suspensión por diez (10) días.

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Licencia

— Chaco —

Expte. 10.961-1963. - 29-6-1965.

1º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del decreto 8567-61, a la maestra de la escuela Nº 42 del Chaco, señora ELIDA DINA RUDAZ de STEFANI, del 2 al 10 de abril de 1963.

2º — CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 23º de la Ley 14.473 punto IV de la reglamentación, a la citada docente, del 15 de abril al 12 de mayo de 1963.

Sin efecto transferencia cargo

—Chubut —

Expte. 19.557-1962. - 29-6-1965.

DEJAR SIN EFECTO el art. 2º de la resolución de fs. 38 —transferencia de un cargo de maestro de grado para la escuela Nº 68 del Chubut—.

Permuta

— Entre Ríos —

Expte. 6371-1965. - 28-6-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 194 y 182 de Entre Ríos (ambas grupo "A"), señora CARMEN MARTINELLI de SCHNEIDER, y señorita RENEE LYDIA MELANIA URRUTIA, respectivamente.

Licencia

—Entre Ríos —

Expte. 12.677-1964. - 28-6-1965.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inciso 1), de la Ley 14.473, a la señorita CLEMENCIA DEL CARMEN RECALDE, maestra de la escuela Nº 23 de Entre Ríos, del 29 de junio al 10 de diciembre de 1964.

Nombramiento

—Entre Ríos —

Expte. 8405-1965. - 28-6-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto II, inciso e) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente (Decreto 2974 del 22 de abril de 1965), directora de la escuela Nº 53 de Fortuna, ENTRE RIOS (3ª "C") en la vacante por renuncia de la señora Manuela Celia Borges de Laborde, a la vicedirectora de la Nº 85 de esa provincia, señorita MARIA MAGDALENA TEIJEIRA (Maestra Normal Nacional, L. C. 2.873.639, clase 1936).

Aprobación Concurso Nº 123 (3ª convocatoria)

—Entre Ríos —

Expte. 8773-1965. - 29-6-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 123 (3ª convocatoria) en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la escuela Nº 121 (2ª "B") de la provincia de Entre Ríos, por falta de aspirantes.

2º — APROBAR el Concurso Nº 123 (3ª convocatoria) de ascenso de jerarquía y categoría para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas de Entre Ríos.

3º — NOMBRAR DIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 41 de Gilbert (2ª "B"), vacante por pase de Mario Santiago Idiarte, al director de la 102 (3ª "C"), FERNANDO LUIS ROTELA, (L. E. 5.797.765, clase 1935).

Esc. 212 de San José de Feliciano (2ª "A"), vacante por pase de Justo A. Fernández, a la maestra de la 231 (2ª "C"), MARIA CELIA VON MUHLINEN de RODRIGUEZ (L. C. 0.892.068, clase 1930).

Nombramiento

—Entre Ríos —

Expte. 15.085-1964. - 29-6-1965.

NOMBRAR de conformidad con lo previsto en el punto II, inciso e) de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 129 (3ª "C") de la provincia de ENTRE RIOS, en la vacante por renuncia de la señora Julia E. de Quintana, al señor LUIS ALBERTO PASSADORE (M. N. N. C. I. Nº 11.693, Policía de Entre Ríos, clase 1946).

Nombramiento

—Entre Ríos —

Expte. 7834-1965. - 1-7-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto II, inciso e) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente (Decreto 2974 del 22 de abril de 1965), directora de la escuela Nº 204 de ENTRE RIOS (3ª "C") en la vacante por pase del señor Tito Delio Graglia, a la maestra de grado de la Nº 163 de esa provincia, señorita NINA GRACIELA PEREZ (Maestra Normal Nacional, L. C. 9.492.278, clase 1939).

Padrinazgo escuela

— La Pampa —

Expte. 6605.1965. - 28-6-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias. Zona 2ª, a la Jefatura de Policía de La Pampa, el padrinazgo de la escuela Nº 48 de Quemú-Quemú, de la citada provincia.

2º — AUTORIZAR a la dirección del establecimiento para realizar el 30 de agosto próximo, la ceremonia oficial correspondiente.

Tercera convocatoria concurso Nº 125

— La Pampa —

Expte. 22.677-1964. - 28-6-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 125 (2º llamado) de ingreso en la docencia de maestros especiales de Música en las escuelas números 10, 60 y 195 de la provincia de La Pampa, por falta de aspirantes con títulos docentes y habilitantes.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de La Pampa, proceda a efectuar una tercera convocatoria, para proveer los cargos vacantes de las escuelas números 10, 60 y 195, declarados desiertos en el punto 1º.

3º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que se expida sobre lo expuesto por la Comisión de Didáctica en el último párrafo de su dictamen.

Donación

— La Pampa —

Expte. 21.364. - 1964. - 29-6-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la ASOCIACION de EX-ALUMNOS de la escuela Nº 87 de LA PAMPA, la donación de una placa recordatoria del cincuentenario de la fundación del establecimiento, cuyo valor es de SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.900 m/n).

Complemento concursos Nº 124 y 129

— Misiones —

Expte. 1080-1964. - 28-6-1965.

1º — EXCLUIR de la resolución de fs. 287 a 299 (punto 5, incisos a— y b—), dos cargos de maestro de grado de las siguientes escuelas de la provincia de Misiones:

Escuela Nº 264, un cargo vacante por traslado de María O. V. Hidalgo de Bazán.

Escuela Nº 271, un cargo vacante por traslado de Alicia H. de Dos Santos.

2º — NOMBRAR maestra de grado en la escuela Nº 264 de la provincia de Misiones ("B") vacante por traslado de la señora María O.V.H. de Bazán, a la señora MARGARITA MENA de SEGOVIA (L. C. 0.603.986, clase 1926, M. N. N.).

3º — NOMBRAR maestra de grado en la escuela Nº 271 de la provincia de Misiones ("C") vacante por traslado de la señora Alicia H. de Dos Santos, a la señora IRENE VICTORIA MOWINSKI de CASCO (L. C. 3.870.736, clase 1940, M. N. N.).

4º — NO CONSIDERAR el nombramiento de las señoras GLORIA MAS de ECHEGUREN para la escuela Nº 9, BERTA VILLALBA de TARRAGO para la Nº 13 y ROSA YOLANDA TAURANT de DELAVY para la Nº 237, todas de la provincia de Misiones, por no reunir las condiciones sobre edad que para el ingreso establece el artículo 63º del Estatuto del Docente.

5º — HACER CONSTAR que la designación de la señorita ELVIRA VIER (hoja 297) para la escuela Nº 264 de la provincia de Misiones, debe ser en vacante por traslado de la señorita Irma Prestes, en lugar de ascenso de la señora María I. C. de Irrazabal que es de otro establecimiento.

6º — VOLVER el expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que, con intervención de la Junta de Clasificación, se proponga a los aspirantes para las escuelas determinadas en el artículo 3º, que siguen en valoración.

Aprobación contrato

— Misiones —

Expte. 5151-1956. - 29-6-1965.

APROBAR el contrato de cesión gratuita celebrado por el término de diez (10) años con el señor Eugenio Areso, en representación de la Administración Nacional de Bosques, por el local que ocupa la escuela 325 de Misiones, cuyos ejemplares obran agregados a fs. 122-125.

Aprobar creación

— Neuquén —

Expte. 7433-1965. - 28-6-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Neuquén, por la que dispuso la creación de una sección de grado en la escuela Nº 82 de esa provincia, por aumento de inscripción, a partir del 29 de marzo de 1964 y transferir con destino a la misma un cargo de maestro de grado, sobrante de la escuela Nº 98 de la nombrada provincia.

Ratificación convenio

— Neuquén —

Expte. 7133-1965. - 1-7-1965.

RATIFICAR el convenio firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la Provincia de Neuquén que obra a fs. 1-3, para la reparación, ampliación y construcción de edificios escolares en la citada jurisdicción.

Pago comisiones bancarias

— Río Negro —

Expte. 1245-1965. - 28-6-1965.

1º — DECLARAR DE LEGITIMO ABONO el reintegro de la suma de CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 106.750 m/n) a favor de la Inspección Seccional de Río Negro, en concepto de pago de comisiones bancarias.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará la suma de que se trata en la partida que para gastos de "Ejercicio Vencido", asigne el presupuesto vigente.

Partida para servicio de transporte

— Río Negro —

Expte. 11.671-1964. - 28-6-1965.

1º — APROBAR una partida de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 270.000) anuales, a favor de la Inspección Técnica Seccional de Río Negro, para atender el pago del servicio de transporte de alumnos de la escuela Nº 55 de esa jurisdicción, que realiza la Empresa MANUEL BENITEZ E HIJOS.

2º — HACER SABER a la Inspección Técnica Seccional de Río Negro que deberá incluir en las cláusulas del contrato respectivo una referencia expresa de que el transportista asume la responsabilidad por accidentes y una póliza de seguro, con las disposiciones del artículo 504 del Código de Comercio.

3º — PASAR a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

Traslado

— Santa Fe —

Expte. 2658-1965. - 28-6-1965.

TRASLADAR a la auxiliar portera de la escuela Nº 118 de la provincia de Santa Fe, señorita ISABEL VERA, a la Nº 57 de la misma provincia, por ser personal sobrante en el primer establecimiento mencionado.

Aprobación concurso Nº 123 (3ª convocatoria)

— Santa Fe —

Expte. 16.571-1964. - 29-6-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 123 (3er. llamado) de ascenso de jerarquía, en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas de 2ª categoría Nros. 43, 120 y 333 de Santa Fe, por falta de aspirantes.

2º — APROBAR el Concurso Nº 123 (3ª convocatoria) de ascenso de jerarquía para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas de Santa Fe.

3º — NOMBRAR directores en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 10 (2ª B) vacante por renuncia de la señora Victoria M. de Galle, a la maestra de grado de la escuela 199, señora MARIA ROSA ZUNINO de ROSSI (L. C. 5.503.430, clase 1929).

Esc. 48 (2ª C) vacante por traslado del señor Eduardo Felipe Black, a la maestra de grado de la escuela 397, señora MARTA EMMA DONADILLE de PEREZ LEIVA (L. C. Nº 0.899.824, clase 1920).

Adjudicación

— Santa Fe —

Expte. 24.172-1964. - 29-6-1965.

1º — ADJUDICAR la provisión de un letrero destinado a la Escuela 245 de Santa Fe a la firma ANGEL SALERNO en la suma de UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.190 m/n) y construcción de un marco para el retrato de "Esteban Echeverría" que será colocado en el hall del establecimiento a la firma CESAR MARTINEZ en la suma de UN

MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.200 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 16 vta. por la Dirección General de Administración.

Sin efecto designación

— Santa Fe —

Expte. 2418-1965. - 29-6-1965.
DEJAR SIN EFECTO la designación como director (artículo 77º) de la escuela Nº 248 de SANTA FE (3ª "C"), efectuada por resolución del 8 de marzo último (hoja 23), del señor EDIBERTO ANTONIO ALEJO MONTI, en razón de que, por resolución del 19 de octubre de 1964, expte. 16.571-SF-964, fue nombrado director (por concurso) de la Nº 2 de esa provincia (1ª "A"), donde tomó posesión el 10 de marzo ppdo.

Traslado escuela y contrato locación

— Santa Fe —

Expte. 24.354-1964. - 28-6-1965.
1º — APROBAR —como excepción— la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, por la que dispuso trasladar la escuela Nº 257 de esa jurisdicción a otro local ubicado dentro de la misma zona.

2º — APROBAR la devolución a su propietario, señor JOSE LUIS GARAY, del local ocupado por la escuela 257 de Santa Fe que fuera dispuesto por la Inspección Seccional de esa jurisdicción.

3º — APROBAR el contrato de locación por el nuevo local que ocupa la escuela 257 de Santa Fe (fs. 33-37) por un alquiler mensual de CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50 m/n), por el término de dos años, a partir de la fecha de ocupación celebrado por la Inspección Seccional de esa jurisdicción con su propietario, señor JOSE LUIS GARAY.

4º — ADVERTIR al señor Inspector Seccional de Santa Fe, que no debe adoptar medidas para las cuales no tiene atribuciones.

Traslado

— Santa Fe —

Expte. 6692-1964. - 28-6-1965.
APROBAR el traslado a la escuela 147 de Santa Fe ("C"), en la vacante por ascenso del señor Emilio L. Massat, de la maestra de la Nº 148 de la misma provincia ("C"), señora JUANA AIDES PANIAGUA de MARTYN.

Denegar ubicaciones transitorias

Expte. 9543-1965. - 28-6-1965.
1º — NO HACER LUGAR a los pedidos de ubicación transitoria que formulan las siguientes docentes de las escuelas que se determinan, por no encuadrar los mismos en la resolución de carácter general Nº 49-1964:

MIRTA NOEMI INSAUSTI de CRESPO, maestra de grado de la escuela Nº 27 de LA PAMPA (expte. 614-LP-1965).

GLADYS JESUS DIAZ de MONTE, maestra especial de manualidades de la escuela Nº 176 de SANTA FE (expte. 6187-SF-1965).

ELSA ESTHER BALDELOMAR de VALERA, maestra de grado de la escuela Nº 117 de SANTA FE (expte. 6282-SF-1965).

DORA ELSA GUARISCHI, maestra de grado de la escuela Nº 115 de ENTRE RIOS (expte. 6527-ER-65).

EUGENIA ELISA GODOY de FILIPPI, maestra de grado de la escuela Nº 91 de CORRIENTES (expte. 6528-C-1965).

2º — FORMAR carpeta especial con los expedientes determinados precedentemente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Prórroga licencia

— D. E. 11º —

Expte. 9314-1964. - 28-6-1965.
PRORROGAR desde el 1º de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1964, la licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, que gozara el señor ARMANDO CARLOS VERGNORY, maestro especial de contabilidad de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 11º.

Renuncia

— Chubut —

Expte. 32.256-1957. - 28-6-1965.
ACEPTAR, en la fecha, en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el maestro de la escuela de adultos Nº 3 de CHUBUT, señor Pedro Amado Ulloa.

Clausura y creación cursos

— Chaco —

Expte. 4564-1965. — 28-6-1965.
APROBAR la medida adoptada por la Inspeción Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso.

a) Clausurar el curso de Telegrafía de la Escuela para adultos Nº 16 de Roque Sáenz Peña - Chaco.

b) Crear el curso de Radiofonía, 2º año, en la escuela para adultos Nº 16 de Roque Sáenz Peña, Chaco.

c) Transferir el cargo de maestro especial correspondiente al curso clausurado, al curso de radiofonía creado según el punto b).

Aprobación Concurso Nº 269

— Río Negro —

Expte. 22.814-63. - 29-6-1965.

1º— DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 269 (primer llamado) de ascenso de jerarquía en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas para adultos Nros. 4, 6, 10 y 11 de Río Negro por falta de aspirantes.

2º— DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, realice una segunda convocatoria, de conformidad al punto 19 de las Bases actualizadas por resolución de carácter general Nº 26-64, para proveer los cargos que se declaran desiertos en el punto 1º de la presente resolución.

3º — APROBAR el Concurso Nº 269 de ascenso de jerarquía (resolución del 10 de agosto de 1964). Expte. 22.814-1963), para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas para adultos de RIO NEGRO.

4º — NOMBRAR directores en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes con título de maestro normal nacional:

Esc. 1 (1ª "A"), vacante por creación, resolución del 30 de noviembre de 1948, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita ISABEL FALCO (L.C. 9.744.107, clase 1920).

Esc. 2 (1ª "B"), vacante por jubilación del señor Claudio P. Agüero, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ELISABET FRANCIONI de BENAVIDES (L.C. 9.956.521, clase 1928).

Esc. 3 (1ª "A"), vacante por jubilación de la señorita Palmira Barbaro, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora MARIA LUISA BRIZUELA de FUENTES (L. C. Nº 9.737.958, clase 1921).

Comisión de servicios

— Jujuy - Salta —

Expte. 10.280-1965. - 29-6-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Alfabetización de San Salvador de Jujuy, al maestro de grado de la escuela Nº 26, anexa al Regimiento de Caballería de Montaña 5 "Gral. Güemes" (Salta), señor ANTONIO HUMBERTO VILLAFAÑE.

Aprobación nombramientos

— U.P.A. —

Expte. 4561-1965. — 29-6-1965.

APROBAR en los cargos que se determinan, al siguiente personal de las Universidades Populares Argentinas:

ANA MARIA FRANZESE, C. I. 4.728.098 (Pol. C. Fed.), clase 1941, Título Maestra Normal Nacional, Maestra especial de Castellano para Extranjeros en el anexo "Adela Ots. Ortiz".

SUSANA MARIA FIORITI, L. C. 2.986.655, clase 1933, Título Profesora de Danzas Clásicas (Escuela Nacional de Danzas), Maestra especial de Danzas en el anexo "Juan XXIII".

ANGELA HALACHIAN de GULIAN, C. I. 1.586.933 (Pol. Fed.) clase 1916, Título Certificado de competencia en Cocina (Escuela Profesional de Mujeres Nº 1), Maestra especial de Cocina en el Anexo "Juan XXIII".

GRACIELA MARIA PRECE, C. I. 26.964 (Pol. Santa Fe), clase 1944, Título Maestra Normal Nacional, Maestra especial de Castellano para Extranjeros en el anexo "Juan XXIII".

ALICIA MARTA ROSA MORELLI, C.I. 5.723.836 (Pol. Cap. Fed.), clase 1947, Título Maestra Normal Nacional, Maestra secretaria en el anexo "Juan XXIII".

YOLANDA ESTHER LAGO de SERRANO, L. C. 2.462.430, clase 1924, Título Maestra Nacional, Maestra especial de Castellano para Extranjeros en el anexo "José de San Martín".

HAYDEE ENRIQUETA RIVERO ANELLO de MERLINO, C. I. 178.694 (Pol. Cap. Fed.), clase 1921, Título Maestra Normal Nacional, Maestra especial de Castellano para Extranjeros en el anexo "Tristán Achával Rodríguez".

Aprobación certificado de obras

Expte. 1329-1965. - 1-7-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 14 de Liquidación Provisional 3.er C/64 Ley 12.910 (fs. 24), por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.264.850) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la Escuela Experimental para Adultos, Lautaro 752, Capital Federal, realizados por la firma FITTIPALDI Y CIA S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 26 vta. por la Dirección General de Administración.

Segunda convocatoria concurso Nº 42

Expte. 13.721-64. — 28-6-1965.

1º — DECLARAR desierto el concurso Nº 42 de ascenso de jerarquía, en cuanto se refiere a los dos (2) cargos vacantes de Subinspectores de Materias Especiales en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares— Junta 1.

2º — DISPONER la realización de una 2da. cinvocatoria por el término de quince (15) días hábiles, a partir del 1º de agosto de 1965, para cubrir los cargos que se declaran desiertos en el punto 1º de la presente resolución.

Denegar inscripción en concurso

Expte. 8870-1965. — 28-6-1965.

NO HACER LUGAR al pedido interpuesto por el aspirante a un cargo de maestro especial en escuelas para adultos, señor NILO ARMANDO ZIBEN y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

Clausura y creación cursos

Expte. 4264-1965. —28-6-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso:

a) Clausurar los cursos de Radiofonía de las escuelas para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 3º (vacante por creación Expte. Nº 9.061-64), Nº 5 del Distrito Escolar 4º (vacante por creación nota Nº 3.690-61) y Electroctenia de la similar Nº 10 del Distrito Escolar 6º (vacante por creación Expte. Nº 11.601-62).

b) Crear un curso de Radiofonía en cada una de las escuelas Nros. 7 del Distrito Escolar 10º 1 del Distrito Escolar 11º y 7 del Distrito Escolar 4º, y transferir para tal fin los cargos de los cursos que se clausuraron en el punto 1º.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Beneficio a Asistentes Sociales

Expte. 7525-1963. — 28-6-1965.

DISPONER que la Dirección General de Administración liquide el beneficio establecido en la resolución del 3-7-61, expediente 2467-60, art. 2º a los Asistentes Sociales de las escuelas hogares a partir del mes de mayo de 1958.

Comisión de Servicios

— Tucumán —

Expte. 10.415-1965. — 1-7-1965.

1º — DISPONER que la doctora TRANSITO OLGA TARTALO, jefa del Departamento Sanitario dependiente de la Dirección General de Escuelas Hogares, pase por el término de seis (6) meses, en comisión de servicio a la Seccional Médica de Tucumán.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que mientras dure la comisión de servicio de la doctora TRANSITO OLGA TARTALO, la misma dejará de percibir los beneficios de dedicación funcional ($ 19.600 m/n).

3ü — La doctora TRANSITO OLGA TARTALO se desempeñará sin dependencia de la seccional, pero deberá informar sobre su plan de trabajo y acerca de la labor realizada.

4º — HACER CONSTAR que la doctora TRANSITO OLGA TARTALO renuncia a los viáticos que pudieran corresponderle, por cuanto la comisión de servicio es a su pedido.

Ampliación sumario

— Buenos Aires —

Expte. 13.776-1964. - 29-6-1965.

1ü — DISPONER la ampliación del sumario dispuesto en estos autos que se instruye en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, a fin de investigar los nuevos hechos denunciados.

2º — VOLVER al Instructor Sumariante a sus efectos.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7056-1965. — 28-6-1965.

APROBAR los nombramientos en el "Instituto Evangélico Americano" de la calle Simbrón 3172, Capital Federal, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

RAQUEL ANGELICA VENTICINQUE (L. C. Nº 4.509.688 y C.I. 5.011.947 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 19 hasta el 22 de mayo de 1964.

NILDA BEATRIZ SORROSAL (L. C. 4.539.006 y C. I. 4.783.769 Cap.), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, desde el 9 de marzo hasta el 24 de abril de 1964, dejando constancia que en lo sucesivo para la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

GLORIA BEATRIZ NAZER, (L. C. 3.974.495, C. I. 4.749.000 Cap.), como maestra de grado, su-

plente turno mañana, desde el 9 de marzo hasta el 24 de abril de 1964.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 9145-1965. — 28-6-1965.

APROBAR el nombramiento de la señorita María Isabel Pixton (L.C. Nº 4.724.089 y C. I. 4.776.457 Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, del Instituto Adscripto "Nuestra Señora del Rosario" de la calle Cabildo Nº 1850, Capital Federal, desde el 6 de octubre hasta el 4 de noviembre de 1964.

Aprobar nombramientos

Capital Federal

Expte. 9146-1965. — 28-6-1965.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" de la Avenida Emilio Castro Nº 7142, Capital, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

GRACIELA NIEVES MARQUEZ (L. C. Nº 5.002.987 y C.I. Nº 4.832.309 Capital), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 13 de abril al 10 de agosto de 1964.

JUANA MIKALONIS (L. C. Nº 4.899.377 y C. I. Nº 4.040.173 Capital), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 9 al 13 de marzo de 1964, y como titular, turno tarde, a partir del 1º de julio de 1964.

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 8692-1965. — 28-6-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de 4º grado, turno mañana y el cese de funcionamiento de la sección "C" de 1º inferior, a partir del 16 de marzo de 1965, en la "Escuela Particular Nº 4 Patronato de la Infancia" de la calle Paraguay 2567, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 8643-1965. — 28-6-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) APROBAR la refundición de las dos secciones de primer grado superior, en el Colegio "Marcos Paz" de la calle Remedios de Escalada de San Martín 2986, Capital Federal.

b) CREAR en el mismo establecimiento una sección de 6º grado en el turno de la mañana.

c) TRANSFERIR el cargo de la sección de primer grado superior que se suprime, a la de 6º grado que se crea.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 10.609-1963. — 28-6-1965.

1º AUTORIZAR el funcionamienti de la escuela "Instituto Modelo de Enseñanza Privada" de la calle Simbrón 5490-92, Capital Federal, propiedad de la señora Noemí Ciappolino de García, a partir del 9 de marzo de 1964, con dos secciones de jardín de infantes, una sección de 1º inferior, una de 1º superior y una con 2º y 3º grado en forma conjunta, en el turno de la tarde.

2º — ESTABLECER que la citada escuela está clasificada en 2ª categoría, grupo "A".

3º — APROBAR los nombramientos de las siguientes docentes, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, en la escuela "Instituto Modelo de Enseñanza Privada" de la calle Simbrón 5490-92, Capital Federal, en las condiciones que en cada caso se indica.

a) DIRECTORA:

Señora NOEMI CIAPPOLINO de GARCIA (L. C. 0.832.299 y C.I. 4.822.262) desde el 9 de marzo de 1964.

b) MAESTRAS DE GRADO:

Señorita ANA MARIA MEDA GIUNCHI (L. C. 5.017.422 y C.I. 5.279.986 Cap.) desde el 9 de marzo de 1964.

Señorita ANA MARIA OPPEDISANO (L. C. Nº 4.971.564 y C.I. 4.949.472 Cap.) desde el 9 de marzo de 1964.

Señorita NORMA MIRTA AMERIO (L. C. Nº 5.218.281 y C.I. 5.589.027 Cap.) desde el 9 de marzo de 1964.

c) MAESTRAS DE JARDIN DE INFANTES:

Señorita MARTA SILVIA COSENTINO (L. C. Nº 4.961.752 y C. I. 5.589.027 Cap.) desde el 9 de marzo al 30 de septiembre de 1964.

Señorita MABEL AIDA TRIGILI (L. C. 5.218.315 y C.I. 5.535.409 Cap. desde el 9 de marzo de 1964, en forma provisional, hasta tanto la escuela la reemplace por una docente con título de la especialidad.

Señorita NORMA ROSA LESZMAN (L. C. Nº 4.634.715 y C.I. 4.990.765 Cap.) desde el 1º de octubre de 1964, en forma provisional, hasta tanto la escuela la reemplace por una docente con título de la especialidad.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 13.709 - 1964. — 28-6-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de 6º grado "A" y 6º grado "B", turnos mañana y tarde, respectivamente, desde el 16 de marzo de 1965, en el Colegio Parroquial "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento del señor HERMES VICENTE ACUÑA (L.E. 4.647.960 y C.I. 2.146.784 Prov. de Buenos Aires), con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado, en el Colegio Parroquial "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital Federal, desde el 16 de marzo de 1965.

Desestimar recurso de apelación

—Esc. de Hospitales Nº 24 —

Expte. 2074-1961. — 29-6-1965.

DESESTIMAR el recurso de apelación interpuesto por el señor ERMANN ALFREDO LUCIO CIOCCIO, maestro de la escuela de hospitales Nº 24, y previa notificación disponer el archivo de las actuaciones.

VARIOS

Instituto "Félix F. Bernasconi"

Expte. 4589-1-1965. — 28-6-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" por la que dispuso:

a) Suprimir el Gabinete de Investigaciones Psicosociopedagógicas creado por resolución del 2.9-1958 (Expte. 24.728-1-1958).

b) Crear en su reemplazo, el Departamento transitorio de Investigación, ubicando en el mismo lo existente del Gabinete suprimido e incorporándole asimismo el actual Centro Vocacional y Educativo.

2º — CONTRATAR por el término de seis meses a partir del 1º de julio de 1965, los servicios del profesor señor ALFREDO MANUEL GHIOLDI (L.E. 455.432) para cumplir tareas técnico-docentes de investigación en el Departamento transitorio de Investigación del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", con una retribución total de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 210.000) moneda nacional, pagaderos en seis cuotas iguales y consecutivas de TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000) moneda nacional, que se harán efectivos mensualmente hasta el vencimiento del contrato.

3º — CONTRATAR, pir el término de seis meses a partir del 1º de julio de 1965, los servicios del profesor señor ROQUE VICENTE CAPUTO (L. E. Nº 4.714.687) para cumplir tareas técnico-docentes de investigación en el Departamento transitorio de Investigación del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", con una retribución total de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 210.000) moneda nacional, pagaderos en seis cuotas iguales y consecutivas de TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000) moneda nacional, que se harán efectivos mensualmente hasta el vencimiento del contrato.

4º — CONTRATAR, por el término de seis meses a partir del 1º de julio de 1965, los servicios del profesor señor MANUEL PELAEZ (L. E. 0.713.895) para cumplir tareas técnico-docentes de investigación en el Departamento transitorio de Investigación del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", con una retribución total de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 210.000) moneda nacional, pagaderos en seis cuotas iguales y consecutivas de TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000) moneda nacional, que se harán efectivos mensualmente hasta el vencimiento del contrato.

5º — DISPONER que la Dirección General de Administración formalice los contratos dispuestos en los puntos 2º, 3º y 4º, con arreglo a las normas en vigencia y proceda a la afectación definitiva del gasto correspondiente.

Comisión de servicios

Expte. 9545-1-1965. — 28-6-1965.

DESTACAR en comisión de servicio desde el 14 de junio hasta el 13 de agosto de 1965, en el Instituto "Félix F. Bernasconi" con destino al Curso Regular de Seminario de Actualización Técnica del Personal de Supervisión, al siguiente personal:

GISELDA MARANZANO, maestra de la de Adultos 2 del 13º.

LEOPOLDO BIGLIERI, maestro de la de adultos 8 del 16º.

SIGFRIDO RESTITUTO JACINTO CASTELLTORT, maestro de la de adultos 1 del 8º.

RODOLFO ENRIQUE BARATTA, maestro de la 23 del 10º.

Secretaría General

— Servicios extraordinarios —

Expte. 10.234-1-1965. — 28-6-1965.

1º — AUTORIZAR a la agente de la Secretaría General (División Intendencia Conmutador General) Srta. MARIA ROSA GALLEGOS, para realizar tareas extraordinarias, fuera del horario oficial, durante tres (3) horas diarias y por el término de veinte (20) días hábiles.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a liquidar los mencionados servicios extraordinarios de conformidad con lo establecido en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

Licencia

Expte. 6832-1965. — 29-6-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 1º de Junio y hasta el 1º de noviembre de 1965, a la señora CELINA ESTHER ARZADUN de ALMADA, empleada administrativa de la Dirección General de Secretaría General (Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo).

Rescindir contrato

Expte. 24.855-1-1963. — 1-7-1965.

1º — RESCINDIR lacontratación de los servicios del señor JUAN MARIA CASTRO (L. E. 1.049.611) dispuesta por resolución del 22 de diciembre de 1964, Expte. 23.478-64, agregado al Expte. 24.855-63, atento lo establecido en el artículo 6º del respectivo contrato celebrado el 23 de diciembre de 1964.

2º — LIMITAR al 8 de julio de 1965 la prestación de servicios del señor JUAN MARIA CASTRO.

Aclaración sumario

— Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales —

Expte. 10.286-1965. — 29-6-1965.

ACLARAR que la resolución recaída en el Expte. 5830-65 que dice: "Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de realizar una amplia investigación con referencia al Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales"; se refiere al Curso aprobado por resolución del 16 de octubre de 1957 y nada tiene que ver con los cursos de perfeccionamiento para Maestros Rurales que actualmente organiza el "Instituto Félix Fernando Bernasconi".

Comisión de personal

— Servicios extraordinarios —

Expte. 10.129-C-1965. — 28-6-1965.

1º — AUTORIZAR a la agente de la Comisión de Personal, señorita SONIA SZNEJER, para realizar tareas extraordinarias fuera del horario oficial durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a liquidar dichos servicios extraordinarios conforme lo establecido en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60 y su ampliatorio Nº 8824-63.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Liquidación testamentaría

Expte. 10.887-1959. — 28-6-1965.

1ü — TOMAR conocimiento de lo manifestado a fs. 123 vta. y 124, 157, 158 por la Dirección General de Oficina Judicial con referencia a las cuestiones judiciales relacionadas con la testamentaría de doña CELEDONIA ETCHEGOYEN de COELHO y el ingreso al tesiro escolar de la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 6.491.954.55) moneda nacional.

2º — VOLVER a la Dirección General de Oficina Judicial para las tramitaciones respectivas.

DIRECCION GENERAL DE EDIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Autorización aprobación trabajos adicionales

Expte. 8473-65. — 29-6-1965.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a aprobar directamente los trabajos adicionales, suprimidos y/o compensatorios, correspondientes a las obras en ejecución, con sujeción a los requisitos contemplados en el apartado b), artículo 9º de la Ley 13.064.

2º — AUTORIZAR a la citada Dirección General a disponer la prórroga de los plazos de entrega de las obras y aprobar la recepción provisoria de las mismas, con sujeción a las normas legales vigentes.

3º — ESTABLECER que en todos los casos la recepción definitiva de las obras deberá contar con la aprobación del Honorable Consejo.

Aprobación presupuesto

Expte. 4768-1965. — 29-6-1965.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs. 1 por la suma de DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS ($ 205.000.—) moneda nacional para la provisión y colocación de doce toldos en oficinas del edificio ocupado por el Consejo Nacional de Educación, Pizzurno 935, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación pública.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 2 vuelta por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Autorizar contrato de locación

Expte. 13.699-1963. — 28-6-1965.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble sito en Rondeau 3469, donde funciona un depósito del Departamento de Abastecimientos, fijándose un alquiler mensual de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) moneda nacional, un plazo de tres años y las demás condiciones especificadas a fs. 16.

Aprobación ajuste de Presupuesto

Expte. 10.813-D-1965. — 1-7-1965.

APROBAR el ajuste de presupuesto y distribución de créditos, correspondientes al presente ejercicio financiero, que obra a fs. 1-6.

GASTOS EN PERSONAL Concepto	Necesidades mínimas	Acordado	Diferencia a cubrir con m$n. 1.000,0 mill.
Vigente al 31/12/64	14.258.159.249	13.896.940.628	361.218.621
Antigüedad personal docente	250.000.000	250.000.000	—.—
Indice 345 a Indice 400	3.207.495.549	3.064.000.000	143.495.549
Dedicación docente	875.800.000	875.800.000	—.—
Salario Familiar	508.297.520	508.297.520	—.—
Antigüedad Administrativa	9.000.000	9.000.000	—.—
Complemento antigüedad administrativa	18.000.000	18.000.000	—.—
Decreto Nº 4.939/64	232.957.950	232.957.950	—.—
Reintegro Escuelas Neuquén	267.900.961	153.093.873	114.807.088
Decreto Nº 3.500/65	237.197.064	236.313.792	883.272
Otras necesidades	2.315.140	—.—	2.315.140
Ejercicios vencidos	136.872.000	136.872.000	—.—
TOTAL	20.003.995.433	19.301.275.763	622.719.670

Otros gastos Concepto	Necesidad mínima	Acordado	Diferencia a cubrir con m$n. 1.000,0 mill.
Gastos Generales vigente al 31/12/64	744.308.000	919.111.985	— 174.803.985
Gastos Escuelas Neuquén	4.592.772	4.592.772	—.—
Incorporación Art. 39º - Ley 16.662	340.000.000	340.000.000	—.—
Ejercicios vencidos	25.000.000	25.000.000	—.—
TOTAL	1.113.900.772	1.288.704.757	— 174.803.985

INVERSIONES			
Inversiones Patrimoniales vigente al 31-12-64	100.930.000	35.625.908	65.304.092
Incorporación Art. 39º - Ley 16.662	160.000.000	160.000.000	—.—
Inversiones Provincia de Neuquén	399.276	399.276	—.—
Ejercicios vencidos	500.000	500.000	—.—
TOTAL	261.829.276	196.525.184	65.304.092

R E S U M E N

CONCEPTO	Necesidad Mínima	Acordado	Diferencia a financiar con m$n. 1.000,0 mill.
GASTOS EN PERSONAL	20.003.995.433	19.381.275.763	622.719670
OTROS GASTOS	1.113.900.772	1.288.704.757	— 174.803.985
INVERSIONES	261.829.276	196.525.184	65.304.092
TOTALES	21.379.725.481	20.866.505.704	513.219.777

Conforme las precedentes cifras del crédito de m$n. 1.000,00 millones acordados por el Art. 38º de la Ley de Presupuesto, quedan disponibles para la atención de otras necesidades planteadas oportunamente por el H. Consejo, m$n. 486.780.223, los que, conforme las directivas impartidas se proyecta así distribuir:

GASTOS EN PERSONAL	m$n.	
Planta funcional de la Dirección General de Ayuda al Escolar (Planilla Anexa)	45.095.000	
Dirección General de Arquitectura (Planilla Anexa)	17.900.000	
Servicio de Planeamiento (Planilla Anexa)	6.500.000	
Dirección General de Administración (Planilla Anexa)	11.000.000	
Creación 100 cargos porteros	19.000.000	
Sobresueldo porteros cursos nocturnos	6.000.000 (m$n. 2.000 mensuales)	
TOTAL GASTOS EN PERSONAL		105.495.000

OTROS GASTOS		
Comedores Escolares (anticipo)	158.000.000	
Utiles y libros para alumnos	30.000.000	
Ropa (Manteles, sábanas, servilletas)	5.000.000	
Vestuario para alumnos	52.000.000	
Impresiones y publicaciones (Monitor)	2.000.000	
Viático y movilidad	5.000.000	
Medicamentos	44.189.315	
Reparación vehículos	2.000.000	
TOTAL OTROS GASTOS		298.189.315

INVERSIONES	Saldo	Refuerzo	Total	
Camiones	—.—	5.000.000	5.000.000	
Elementos para bibliotecas	2.400.000	2.600.000	5.000.000	
Instrumental científico	2.300.000	7.700.000	10.000.000	
Máquinas coser y tejido	700.000	4.300.000	5.000.000	
Herramientas agrícolas	—.—	4.000.000	4.000.000	
Máquinas escribir y sumar	1.500.000	8.500.000	10.000.000	
Moblaje	26.201.819	26.000.000	52.201.819	
Material pedagógico	6.000.000	24.995.908	30.995.908	
TOTAL INVERSIONES				83.095.908
TOTAL A DISTRIBUIR SALDO m$n. 1.000,0				486.780.223

Clase	Grupo	DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA		UNIDAD PLANEAMIENTO		DIRECCION GENERAL DE AYUDA ESCOLAR		DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		DIRECCION GENERAL DE PERSONAL		IMPORTE ANUAL GENERAL
		Nº DE CARGOS	IMPORTE ANUAL	Nº DE CARGOS	IMPORTE ANUAL	Nº DE CARGOS	IMPORTE ANUAL	Nº DE CARGOS	IMPORTE ANUAL	Nº DE CARGOS	IMPORTE ANUAL	
A	IV	4		1		2		1		—		
A	V	5		5		—		6		—		
B	I	10		2		6		12		—		
B	II	—		1		1		—		—		
B	III	10		—		13		—		—		
B	V	5		—		—		—		—		
B	IX	—		—		4		—		—		
B	X	—		—		10		—		—		
C	III	—		—		22		—		—		
C	IV	—		—		4		—		—		
D	I	—		2		1		2		—		
D	III	—		—		71		—		—		
D	VI	—		—		—		—		15		
		34	17.900.000	11	6.500.000	134	45.095.000	21	11.000.000	15	4.229.660	84.724.660

Observación trámite licitación

Expte. 18.083-D-1962. - 29-6-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR CONSTANCIA de que como consecuencia del presente sumario no surge indicio alguno de responsabilidad por parte del personal del Consejo Nacional de Educación.

3º — REMITIR las actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia, a los efectos indicados a fs. 488 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Comisión de servicios

— Buenos Aires y Esc. Hogares —

Expte. 7564-1965. - 29-6-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en el Consultorio Dental, Centro Nº 3 del Barrio Presidente Urquiza, Buenos Aires, a la maestra de grado de la escuela Nº 14 (anexo), de esa provincia, señorita ANA MARIA BERGARA (hoy señora de VIEGAS), con título de Maestra Normal Nacional y Odontóloga.

Expte. 11.158-64. — 28-6-65.

Traslado

— La Pampa y Esc. Hogares —

APROBAR el traslado a la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa LA PAMPA (A), como visitadora de higiene, en la vacante por traslado de la señorita Elba Blanca Morán, de la maestra de grado de la común Nº 5 de Toay de la misma provincia (A), señora YOLANDA DADAN de GONZALEZ FERNANDEZ (Visitadora de higiene y M.N.N.).

Expte. 20.705-64. — 28-6-65.

Comisión de servicio

— Sede Central D. E. 2º —

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (expte. 2.081-1964), en la Dirección General de Asesoría Letrada y hasta el 31 de diciembre próximo, al vicedirector de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, señor ALBERTO EDUARDO COSTA.

Aprobar villancicos

Expte. 12.102-1964. - 28-6-1965.

APROBAR los villancicos argentinos "Achallay el niño", "La Guagua de Nochebuena", "Huaynito de Navidad", "Llega Navidad", "Vamos Pastorcitos" y "Zambita de Navidad', de cuya música y letra son autores los señores JUAN EMILIO MARTINI y JUAN BAUTISTA GROSSO y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Traslado

— Buenos Aires y Corrientes —

Expte. 4625-1964. - 28-6-1965.

TRASLADAR, a su pedido, a la mucama de la escuela hogar Nº 13, de Corrientes, señorita SARA GONZALEZ (Clase "F", grupo VI), a la auxiliar Nº 11, provincia de Buenos Ai res.

Traslado

— D.E. 16º y Buenos Aires —

Expte. 6185-1965. - 28-6-1965.

TRASLADAR, a su pedido, a la portera de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 16º, señora NELIDA LEONOR ENCINA de SANCHEZ, a la Nº 14, anexo, de la provincia de Buenos Aires.

Receso escolar

Expte. 10.227-1965. - 28-6-1965.

Que es deseo de este Consejo Nacional de Educación coordinar sus actividades con el Ministerio de Educación

y Justicia y favorecer a las familias que tienen hijos en ambos siclos de la enseñanza;

Que en los convenios de coordinación suscriptos con las provincias se establece que "las vacaciones de invierno, los feriados y asuetos, serán comunes".

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

DISPONER un receso escolar entre los días 12 y 16 de julio, inclusive.

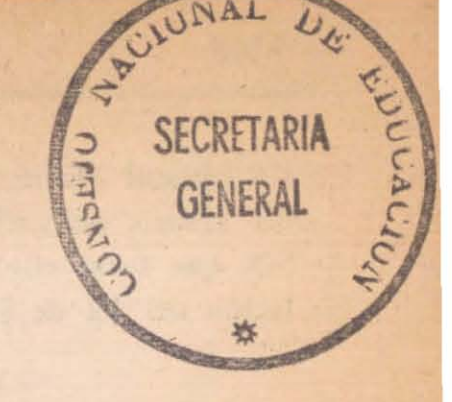
Es copia fiel de las resolucioses adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

CARLOS V. SCARDILLI
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:

FE DE ERRATAS

Pág. 3890 —primera columna— a partir de la línea 44: Licencia D.E. 13º, expediente 7456-65 y todo su texto corresponde a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 12 DE JULIO DE 1965 — Nº 333

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 18

Dependencia Biblioteca Nacional de Maestros

— Expte. 21.966-1957-5-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 2 del expediente agregado 13.766-63 y, en consecuencia, dejar establecido que la Biblioteca Nacional de Maestros volverá a depender de la Dirección General de Información Educativa y Cultura (resoluciones de fs. 15-17, y 1 del expediente agregado 11165-58).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Denegar pedido ubicación transitoria

— D. E. 3º —

— Expte. 7274-1965. — 8-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º, señora MARTHA DORA ARIAS de VILLANUEVA, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-64.

Adicionales de obra

— D. E. 4º —

— Expte. 5839-1965. — 5-7-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1-3) por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 534.959) moneda nacional, para las obras de reparación del edificio sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, que realiza la firma SALAS Y BILLOCH, Compañía de Construcciones S.A.C.I. e I.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos (fs. 4) por la suma de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 17.850) moneda nacional, correspondiente a las obras a que se refiere el punto primero.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 6 por la Dirección General de Administración.

Ubicación

— D. E. 4º —

— Expte. 3544-1965. — 5-7-1965.

UBICAR en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º (turno mañana), en la vacante por ascenso del señor Guido Alberto Gubitosi, al maestro de grado, señor MANUEL ALBERTO ALONSO, designado para la Nº 15 del mismo Distrito Escolar, por resolución del 17 de febrero último, expte. 24472-1964, donde no pudo tomar posesión por clausura del establecimiento.

Ubicación

— D. E. 8º —

— Expte. 24.812-1963. — 5-7-1965.

UBICAR en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º (turno tarde), en la vacante por renuncia del señor Ma-

rio Messuti Menin, a la maestra con funciones auxiliares del mismo establecimiento, señorita CARMEN BERISSO, que fuera reintegrada a la docencia activa por resolución del 12 de agosto de 1964 (hoja 14).

Accidente mortal

— D. E. 9º —

— Expte. 10.763-1965. - 1-7-1965.

VISTO:

Que en la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 9º se accidentó durante el día el niño Carlos Alberto Cardozo, quien horas después falleció y tomado conocimiento de tan lamentable hecho y al margen de otras providencias que correspondan,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — HACERSE cargo de todos los gastos que demande el sepelio de los restos del alumno Carlos Alberto Cardozo, de la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 9º.

2º — Dirección General de Administración adoptará las providencias pertinentes y dará al gasto la imputación que corresponda.

Disponibilidad

— D. E. 9º —

— Expte. 7115-1965. — 5-7-1965.

DECLARAR en disponibilidad, de conformidad con el artículo 20º del Estatuto del Docente, a partir del 1º de abril último, al maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, señor EMILIO RUBEN CALLE RODRIGUEZ, y pasar a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Renuncia

— D. E. 9º —

— Expte. 5000-1965. — 8-7-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 9º, señor PASCUAL ENRIQUE AMICON (L. E. 4.373613, clase 1941).

Prolongación jornada habitual

— D. E. 10º —

— Expte. 11.012-1965. — 8-7-1965.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 10º, señora SARA JULIA LUZZINI de FESTA.

2º — ACORDAR a la maestra especial de música de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 10º, señora SARA JULIA LUZZINI de FESTA, el beneficio que por prolongación de ornada (2 horas) otorga el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Ubicación

— D. E. 11º —

— Expte. 4350-1965. — 5-7-1965.

UBICAR en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º (turno mañana), en la vacante por creación (expte. 2830-1965), a la maestra de grado, señorita NILDA MUTOLO, designada para la Nº 10 del mismo Distrito Escolar (resolución del 9 de diciembre último, expte. 19056-1964) donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Donación instalación a gas

— D. E. 12º —

— Expte. 6451-1964. — 5-7-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 12º, la donación de la instalación de calefacción a gas en el edificio escolar, cuyo costo alcanzó la suma de CIENTO SESENTA MIL PESOS ($ 160.000 m/n) moneda nacional.

Donación instalación de gas

— D. E. 12º —

— Expte. 9096-1965. — 6-7-1965.

1º — APROBAR provisionalmente las obras de instalación de gas para calefacción, realizadas por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12º, en el edificio del citado establecimiento.

2º — DISPONER que la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar inspeccione las obras de referencia a fin de adaptarlas, antes de su recepción definitiva, a las directivas impuestas por resolución de fecha 3-2-1965.

3º — HACER SABER a la dirección de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12º que, en lo sucesivo, debe requerir autorización previa, para realizar trabajos en el edificio escolar.

4º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12º, la valiosa colaboración prestada al donar las mejoras de que se trata.

Renuncia

— D. E. 12º —

— Expte. 5220-1965. — 8-7-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12º, señora ZULEMA SANDA de DI MARCO (L. C. 0.484.351).

Autorizar bautizo aulas

— D. E. 13º —

— Expte. 7329-1965. — 8-7-1965.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 13º, a imponer a las aulas del establecimiento los siguientes nombres: Remedios Escalada de San Martín, Combate de San Lorenzo, Batalla de Chacabuco, Batalla de Maipú, Abrazo de Yatasto, Paso de los Andes, y General José de San Martín.

Renuncia

— D. E. 14º —

— Expte. 4287-1965. — 8-7-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14º, señora BLANCA LIDIA PEREZ de LOPEZ (L. C. 7.321.962).

Ubicación

— D. E. 15º —

— Expte. 1583-1965. — 5-7-1965.

UBICAR en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º (turno tarde) en la vacante por traslado del señor Julián G. Bendezú, a la maestra de grado, señorita ADELINA REGINA ADRIANA GIFFONI, designada para el mismo establecimiento (resolución del 4 de noviembre de 1964, Expte. 18.226-1964) donde no pudo tomar posesión por falta de vacante y aprobar los servicios que haya prestado en la Nº 8 del Distrito Escolar citado.

Ubicación

— D. E. 15º —

— Expte. 7318-1965. — 8-7-1965.

UBICAR en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 15º (turno mañana), en la vacante por fallecimiento de la señora Yolanda C. de Márquez, a la maestra especial de labores señorita ANA CARLOS POSPISCHEL, que, por refundición de secciones de grado en las Nros. 19 y 27 del mismo distrito escolar, ha quedado con su cátedra incompleta.

Nombramiento

— D. E. 15º —

— Expte. 457-1965. — 8-7-1965.

NOMBRAR maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 15º (turno mañana) en la vacante por jubilación del señor Alfredo Blanco, al señor ROBERTO CARLO (M. N. N., L. E. 4.363.631, clase 1941) ganador en el Concurso Nº 171 de ingreso en la docencia (oposición).

Renuncia

—D. E. 16º —

— Expte. 3318-1965. — 8-7-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16º, señora ANA MARIA MOLTENI de VIDELA (L. C. 0.077.532).

Sin efecto adjudicación reparaciones

— D. E. 17º —

— Expte. 16.145-1962. — 5-7-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 31 de octubre de 1962 (fs. 28) por la que se adjudican los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º, a favor de la firma HELVIO OMAR MANES MARZANO y CIA.

2º — DEVOLVER a la citada firma la Carta Fianza del Banco de la Nación Argentina, presentada en el acto licitario.

3º — PASAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, a sus efectos.

Denegar permanencia

— D. E. 18º —

— Expte. 4359-1964. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el director de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 18º, señor ALFREDO ANIBAL ZILLO, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Ubicación

— D. E. 19º —

— Expte. 1887-65. — 6-7-1965.

UBICAR en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º (turno mañana), en la vacante por ascenso del señor Car-

los Samuel Sosa, al maestro de grado, señor RODOLFO OMAR PAPA designado para la Nº 1 del mismo Distrito Escolar (resolución del 26 de junio de 1964, expte. 9205-64), donde no pudo tomar posesión por transformación del establecimiento en escuela de educación diferencial.

Ubicación

— D. E. 20º —

— Expte. 3408-1965. — 5-7-1965.

UBICAR en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º (turno mañana), en la vacante por ascenso del señor Jorge Raúl Encina, al maestro de grado, señor JORGE RAUL HERRERA, designado para la Nº 4 del mismo Distrito Escolar (resolución del 26 de junio de 1964, expte. 9205-1964), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Permuta

— D. E. 20º —

— Expte. 2610-1965. — 5-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 10 y 17 del Distrito Escolar 20º, señores RAUL PEDRO HEREDIA Y FRANCISCO ITALO IUORNO, respectivamente.

Sin efecto designación

— D. E. 20º —

— Expte. 4325-1965. — 8-7-1965.

1º — DEJAR sin efecto la designación de la señorita EDITH VIOLETA VILA como maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, efectuada por concurso (resolución del 9 de diciembre de 1964, Expte. 19.056-64), en razón de que la nombrada renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 19.056-64, y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Crear secciones

— Expte. 7853-1965. — 28-6-1965.

CREAR seis (6) secciones de grado y dos (2) secciones de Jardín de infantes en las escuelas comunes de esta Capital, conforme el detalle de fs. 28 y transferir con tal fin los cargos de maestra de grado de las escuelas que en cada caso se determina, sobrantes por refundición.

MAESTROS DE GRADO

CREACIONES

C.E.	Esc. Nº	TURNO M	TURNO T	Total
4º	10	—	1	1
4º	10	1	—	1
8º	7	1	—	1
8º	10	—	1	1
8º	21	—	1	1
17º	6	1	—	1
	Total			6

REFUNDICIONES

C. E.	Esc. Nº	TURNO M	TURNO Int.	TURNO T	Total
9º	24	—	—	1	1
8º	1	—	Int.	—	1
8º	1	—	Int.	—	1
8º	1	—	Int.	—	1
8º	1	—	Int.	—	1
8º	1	—	Int.	—	1
	Total				6

MAESTRAS JARDINERAS

CREACIONES

C.E.	Esc. Nº	TURNO M	TURNO T	Total
2º	10	1	—	1
2º	21	—	1	1
	Total			2

REFUNDICIONES

C. E.	Esc. Nº	TURNO M	TURNO Int.	TURNO T	Total
8º	1	—	Int.	—	1
8º	1	—	Int.	—	1
	Total				2

Refundición secciones

— Expte. 7407-1965. — 28-6-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso la refundición de 129 secciones de grado y de jardín de infantes en escuelas de su dependencia, conforme al detalle corriente a fs. 1-4.

C. E.	Esc. Nº	Grado	M	Int.	T	Total
1º	9	1º Inf.	M.	—	—	1
2º	14	4º	M	—	—	1
	14	5º	—	—	T	1
	14	6º	—	—	T	1
	21	5º	—	—	T	1
	21	6º	—	—	T	1
	25	6º	—	—	T	1
3º	2	5º	—	—	T	1
	5	2º	—	—	T	1
	19	3º	—	—	T	1
4º	5	1º Sup.	—	Int.	—	1
	5	2º	—	Int.	—	1
	5	3º	—	Int.	—	1
	5	4º	—	Int.	—	1
	5	5º	—	Int.	—	1
	5	6º	—	Int.	—	1
	9	6º	M	—	—	1
	9	6º	—	—	T	1
	12	1º Sup.	M	—	—	1
	17	1º Inf.	—	Int.	—	1
	17	1º Sup.	—	Int.	—	1
	17	2º	—	Int.	—	1
	17	3º	—	Int.	—	1
	17	4º	—	Int.	—	1
	17	5º	—	Int.	—	1
	17	6º	—	Int.	—	1
	19	1º Sup.	M	—	—	1
	20	2º	M	—	—	1
	24	5º	—	—	T	1
	25	4º	M	—	—	1
5º	4	1º Inf.	M.	—	—	1
	5	1º Sup.	—	—	T	1
	5	2º	—	—	T	1
	5	3º	—	—	T	1
	5	4º	—	—	T	1
	5	5º	—	—	T	1
	19	1º Sup.	M	—	—	1
	20	6º	M	—	—	1
	24	4º	M	—	—	1
	24	5º	—	—	T	1
6º	7	3º	M	—	—	1
	7	3º	—	—	T	1
	7	5º	M	—	—	1
	7	6º	M	—	—	1
	16	1º Inf.	M	—	—	1
	16	1º Sup.	—	—	T	1
	20	6º	—	—	T	1
	22	1º Sup.	—	—	T	1
	25	3º	M	—	—	1
	25	3º	—	—	T	1
7º	4	1º Inf.	M	—	—	1
	9	1º Inf.	—	—	T	1
	10	1º Inf.	—	—	T	1
	18	5º	M	—	—	1
8º	1	1º Inf.	—	Int.	—	1
	1	1º Sup.	—	Int.	—	1
	1	2º	—	Int.	—	1
	1	3º	—	Int.	—	1
	1	4º	—	Int.	—	1
	1	5º	—	Int.	—	1
9º	24	1º Sup.	—	—	T	1
10º	10	3º	—	—	T	1
	10	1º Inf.	—	—	T	1
11º	15	1º Inf.	M	—	—	1
	20	6º	—	—	T	1
	23	5º	—	—	T	1
12º	7	3º	—	—	T	1
	7	4º	—	—	T	1
	7	5º	—	—	T	1
12º	8	4º	M	—	—	1
	8	6º	M	—	—	1
	8	4º	—	—	T	1
	8	3º	M	—	—	1
	9	4º	—	—	T	1
	9	3º	M	—	—	1
	14	2º	M	—	—	1
	17	2º	M	—	—	1
	17	4º	—	—	T	1
	19	6º	—	—	T	1
13º	10	1º Inf.	M	—	—	1
	10	1º Sup.	M	—	—	1
	10	2º	M	—	—	1
	10	3º	M	—	—	1
	10	4º	M	—	—	1
	10	6º	M	—	—	1
	10	1º Inf.	—	—	T	1
	10	1º Sup.	—	—	T	1
	10	2º	—	—	T	1
	10	3º	—	—	T	1
	10	4º	—	—	T	1
	10	5º	—	—	T	1
14º	5	4º	—	—	T	1
	11	1º Sup.	—	—	T	1
	16	5º	M	—	—	1
	19	1º Sup.	—	—	T	1
	19	3º	—	—	T	1
	25	1º Sup.	—	—	T	1
15º	2	4º	—	—	T	1
	2	6º	—	—	T	1
	14	5º	—	Int.	—	1
	19	5º	—	—	T	1

16º	10	4º	—	—	T	1
	21	4º	M	—	—	1
	21	5º	M	—	—	1
	14	5º	—	—	T	1
18º	12	6º	—	—	T	1
	25	6º	M	—	—	1
	25	3º	—	—	T	1
19º	12	1º Inf.	—	Int.	—	1
	12	1º Inf.	—	Int.	—	1
	12	1º Sup.	—	Int.	—	1
	12	1º Sup.	—	Int.	—	1
	12	2º	—	Int.	—	1
	12	3º	—	Int.	—	1
	12	4º	—	Int.	—	1
20º	1	1º Inf.	—	Int.	—	1
	1	1º Sup.	—	Int.	—	1
	1	2º	—	Int.	—	1
	1	3º	—	Int.	—	1
	1	4º	—	Int.	—	1
	4	1º Inf.	M	—	—	1
	6	1º Sup.	—	Int.	—	1
	6	2º	—	Int.	—	1
	6	2º	—	Int.	—	1
	6	3º	—	Int.	—	1
	6	6º	—	Int.	—	1
	11	6º	—	Int.	—	1
	13	1º Inf.	—	Int.	—	1
		3º	—	Int.	—	1
Totales		129	36	40	53	129

Llamado de atención

Expte. 10.760-65. — 5-7-1965.

1º — LLAMAR la atención de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por las propuestas de nombramientos en cargos que no existen como vacantes.

2º — HACER indicación de que cuando una vacante afectada a concurso se haya ocupado o desaparezca por cualquier otra causa, debe proponerse al Consejo su oportuna desafectación.

3º — QUE se ponga al día, antes del 31 de julio actual, el registro de vacantes y, a partir de dicha fecha, se lo mantenga permanentemente actualizado.

Reconocer servicios interinos

Expte. 8568-1962. — 5-7-1965.

RECONOCER los servicios prestados por el señor VALENTIN ALBERTO ALVARADO como Inspector Técnico de Región en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, desde el 10 de Julio de 1963, fecha en que se reintegró a sus funciones el Subinspector Técnico General señor ALVARO P. PORLEY.

Autorizar permanencia

Expte. 10.287-1965. — 5-7-1965.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas de la Capital Federal, que se determinan:

MARIA EULALIA PAREDES SUAREZ de MONTERO, maestra de grado de la escuela 18 del D. E. 18º (Expte. 26.074-963).

MATILDE JULIA GALARRAGA, maestra de grado de la escuela 24 del D. E. 2º (Expte. 4420-2º-1964).

NELLY PAULINA VELAZQUEZ de ALLEVI, maestra de grado de la escuela 16 del D.E. 9º (Expte. 4827-9º-1964).

JOSEFINA DELIA CIOTTI de SOLIMANO, maestra de grado a cargo de la vicedirección, interinamente, de la escuela Nº 11 del D. E. 9º (Expte. 5302-1964).

NELIDA MIRTA MOLERES de CHAVARRIA, maestra de grado de la escuela 11 del D. E. 9º (Expte. 5898-9º-1964).

BLANCA YOLANDA VALENTINI de SORIA, maestra de grado de la escuela Nº 13 del D. E. 10º (Expte. 6514-10º-1964).

MARIA ESTHER JOSEFINA MENDEZ de VALFREDI, maestra de grado de la escuela 23 del D. E. 14º (Expte. 6975-14º-1964).

ELIDA DORA ESCOLA, maestra de grado de la escuela 20 del D. E. 14º (Expte. 7685-14º-1964).

JULIA RODRIGUEZ de AHUMADA, directora de la escuela 3 del D.E. 9º (Expte. 7788-9º-1964).

CARMEN FLORES de QUANI, maestra de grado de la escuela 5 del D. E. 2º (Expte. 10.811-2º-1964).

Ubicación

— DD. EE. 1º y 3º —

Expte. 4766-1965. — 5-7-1965.

UBICAR en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 1º (turno mañana), en la vacante por jubilación de la señora Martha L. Mohando Soto de Córdoba, a la maestra de grado, señora MABEL LADIZ ALOMAR de CALAFATE, designada para la Nº 8 del Distrito Escolar 3º (resolución del 10 de febrero último, expte. 23.499-1964), donde no pudo tomar posesión por clausura del establecimiento.

Ubicación

— DD. EE. 1º y 4º —

Expte. 7383-1965. — 5-7-1965.

UBICAR en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º (turno mañana) en la vacante por renuncia de la señora Gilda Eulalia Salazar de Bravo, a la maestra de grado, señora ROSALIA CARMEN PARETA de GAVAZZI, designada para la Nº 21 del Distrito Escolar 4º (resolución del 17 de febrero último, Expte. 24.472-1964), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Ubicación

— DD. EE. 2º y 7º —

— Expte. 4993-1965. — 5-7-1965.

UBICAR en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 7º (turno tarde), en la vacante por renuncia del señor Alberto V. Solari, al maestro de grado, señor ENRIQUE RIVERA, designado para la Nº 14 del Distrito Escolar 2º (resolución del 10 de febrero último, Expte. 23.771-1964), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Traslado

— DD. EE. 2º y 14º —

— Expte. 8892-1965. — 6-7-1965.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14º, a la portera de la similar Nº 16 del Distrito Escolar 2º, señora MARIA ANTONIA SANTOYANNI de BARREIRO.

Ubicación

—DD. EE. 4º 5º —

Expte. 7040-1965. —5-7-1965.

UBICAR en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º (turno mañana), en la vacante por jubilación del señor Mario Guido Campobassi, al maestro de grado señor ERNESTO DANIEL FERRARO CASARETTO, designado para la Nº 4 del Distrito Escolar 5º (resolución del 17 de febrero último, expediente Nº 24.472-1964). donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 4º y 6º —

Expte. 22.696-1964. — 5-7-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º, señorita EMILIA SOSA y ubicarla en la Nº 23 del 6º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Permuta

— DD. EE. 9º y 10º —

Expte. 7111-1965. — 5-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 4 y 12 de los Distritos Escolares 9º y 10º, señoras LILIA LUISA DARAGO de LISI y DALMA HELIA FREDES de ALTABE, respectivamente.

Ubicación

Expte. 8170-1965. — 5-71965.

UBICAR en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señorita María A. Aspitía, a la maestra de grado, señorita LUCIA CLARO, designada para la Nº 16 del Distrito Escolar 19º (resolución del 9 de diciembre de 1964, Expte. 19.056-1964) donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIA, Zona 1ª

Permuta

— Buenos Aires —

Expte. 6078-1965. — 5-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 40 y 127 de Buenos Aires (ambas grupo "B"), señoras MARIA ROSA ADROGUE de CIPRIANI y ELVA ESTHER BERARDI de FERNANDEZ, respectivamente.

Autorizar permanencia

— Buenos Aires —

Expte. 7194-1964. — 5-7-1965.

AUTORIZAR al inspector de zona de Buenos Aires, señor EBERTO EMILIO VALVERDE, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Comisión de servicio

— Buenos Aires —

Expte. 11.049-1965. — 6-7-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2081-64), en la Inspección Seccional de Buenos Aires y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de la escuela Nº 64 de esa provincia, señora MARTHA RAQUEL FEDERICO de CREMASCHI.

Denegar permanencia

— Catamarca —

Expte. 11.341-1964. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra de la escuela Nº 57 de Catamarca, señora MARIA MARGARITA SORIA de MONTALVA, para continuar en la categoría artiva (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— Catamarca —

Expte. 11.330-1964. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 86 de Catamarca, señora JESUS RAMONA DEL CARMEN CANO de CLAVERIE, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar pedido ubicación transitoria

— Córdoba —

Expte. 8240-1965. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 21 de Jesús María, Córdoba, señora LAURA ANGELICA LLABOT de RIZZI, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-1964.

Permuta

— Córdoba —

Expte. 7055-1965. — 5-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 471 (grupo "B") y 106 (grupo "A") de Córdoba, señorita ELDA JUANA MARTINEZ y señor CARLOS ROBERTO SPINELLI, respectivamente.

Permuta

— Córdoba —

Expte. 7367-1965. — 5-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 33 y 304, ambas de Córdoba (grupo "A"), señorita HILDA IRMA HERNANDEZ y señora LUISA ANSELMA BARRIONUEVO de LIZARRALDE, respectivamente.

Denegar permanencia

— Córdoba —

Expte. 11.149-1964. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53 del Estatuto del Docente), formulado por el inspector de zona interino de Córdoba, señor JESUS SEGUNDO RODRIGUEZ CORTES.

Denegar permanencia

— Córdoba —

Expte. 8225-1964. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra de grado de la escuela Nº 95 de Córdoba, señora DOLORES ESTELA BERNARDON de MARTINEZ, para continuar en la categoría activa (Artículo 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— Córdoba —

Expte. 8201-1964. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra de grado de la escuela Nº 285 de Córdoba, señora BLANCA HAYDEE GONZALEZ de DIAZ para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar pedido ubicación transitoria

— Córdoba —

Expte. 2328-1965. — 6-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 298 de Córdoba, señora CARMEN TRUJILLO de BISSON, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-64.

Sin efecto aceptación renuncia

— Córdoba —

Expte. 3018-1964. — 6-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 1º de febrero de 1965 (fs. 14) por la que se dispuso aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 224 de Córdoba, señora AMELIA TERESA MONTAGNE de AVALOS, por no contar con antigüedad suficiente para obtener su jubilación ordinaria.

Reincorporación

— Córdoba —

Expte. 6440-1965. — 8-7-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra especial de música de la escuela Nº 226 de Córdoba, señora MARGARITA HAYDEE TENREYRO de GUTIERREZ (L.C. 0.642.781, clase 1934), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Sin efecto traslado

— Córdoba —

Expte. 6706-1965. — 8-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 87 de Córdoba, aprobado por resolución del 8 de abril último, Expte. Nº 3569-1965, de la maestra de grado de la Nº 292 de la misma provincia, señorita GLADYS HERMINIA ORTEGA (Estatuto del Docente — Reglamentación— Art. 32º VIII).

Autorizar toma de posesión

— Jujuy —

Expte. 3930-1965.— 5-7-1965.

AUTORIZAR a la señora ANA ROSA GUERRA de BELLIDO, designada directora de la escuela Nº 151 de Jujuy el 28 de septiembre de 1964. Expte. 15.747-1964, a tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo período lectivo.

Reorganización

— La Rioja —

Expte. 8986-1965. — 5-7-1965.

1º — AROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de La Rioja, de los cargos de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 277 y 278, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos c/personal

	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	10. (2ª A)	174 (2ª A)
1	41 (2ª C)	136 (1ª A)

Cargos vacantes

1	179 (2ª B)	20 (1ª B)
1	194 (1ª B)	2 (2ª B)
1	13 (2ª B)	69 (2ª C)

2º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las tranferencias a que se refiere el punto 1º de estas actuaciones, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de La Rioja:

Esc. Nº	Localidad	Grupo	De categ.	Pasa a ser de:
41	Rivadavia	C.	2ª	3ª
179	Miranda	B.	2ª	3ª

3º — La Dirección General de Adminitración procederá a practicar las afectaciones y desafectaciones que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en la presente resolución.

4º — APROBAR los siguientes traslados de maestros de grado de las escuelas de La Rioja que se determinan, por transferencia de sus respectivos cargos:

NELLY HERRERA de LATTUCA, de la 10 a la 174 (ambas "A").

EMMA RAVERA de PAUTASSO, de la 41 (C) a la 136 (A).

5º — UBICAR en la escuela 33 de La Rioja (2ª A) vacante por cesantía del señor Nicolás Romero, a la directora reincorporada (art. 34º) por expte. 8446-1963, señorita ARGENTINA MARTINA INDALECIA PAEZ.

6º — APROBAR los traslados a las escuelas de La Rioja que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

Maestros de grado:

MARIA ARMINDA LUNA de MAHMOUD, de la 174 a la 190 (ambas A) vacante por jubilación de Blanca M. de Agüero Iturbe.

MARIA AURORA LLANOS de DAVILA, de la 15 a la 192 (ambas A) vacante por ascenso de Roque A. Vergara.

LUCRECIA PLAZA de FORNER, de la 29 a la 107 (ambas B) vacante por ascenso de Francisco A. Romero.

CLARA NELIDA CORDOBA, de la 14 a la 20 (ambas B) vacante por traslado de Juan Angel Herrera.

DOLLY ISABEL ALCARAZ, de la 231 a la 70 (ambas B) vacante por traslado de Severa V. de Argañaráz.

JUANA MUÑOZ LEIVA, de la 65 a la 64 (ambas B) vacante por traslado de Nicolasa D. de Vega.

SUNILDA FILOMENA LLANOS de FLORES, de la 14 a la 26 (ambas B) vacante por traslado Teresa Z. de Urbano.

MARIA ELSA GATICA de BARRIOS, de la 4 a la 166 (ambas A) vacante por ascenso de Felisa O. de Romero.

IGNACIA DEL CARMEN GAITAN de CORTEZ, de la 29 a la 169 (ambas B) vacante por jubilación de Lastenia G. de Miller Ller.

JUANA SAAVEDRA de CASTRO, de la 21 a la 28 (ambas B) vacante por traslado de Angélica B. de Contreras.

LUIS VICENTE ALMONACID, de la 30 a la 82 (ambas C) vacante por ascenso de Clemica C. de Gómez.

MARIA RAQUEL AMBROSIONI de DE LA FUENTE, de la 10 a la 174 (ambas A) vacante por ascenso de Martín H. Moreno.

ANGELA NELIDA NUÑEZ de DIAZ, de la 194 a la 2 (ambas B) vacante por traslado de Rosario M. O. de Oliva.

TEMISTOCLES AGUSTIN ASIS, de la 179 a la 194 (ambas B) vacante por ascenso de Blanca O. de Peñaloza.

ZULMA EVELIA LLANOS de TELLO, de la 161 a la 27 (ambas B) vacante por ascenso de Ramón E. Escudero.

LAURA DIAMANTINA LIRIO, de la 21 a la 168 (ambas B) vacante por traslado de Yolanda Urquiza.

MARIA DEL VALLE REYNOSO, de la 41 a la 204 (ambas C) vacante por traslado de Irma Balmaceda.

RAMONA ANTONIA ROJAS de FORESI, de la 57 de Catamarca a la 190 (ambas A) vacante por ascenso de Elvira Z. de De La Vega.

ALIA RUTH TORRES LEAL, de la 135 de Río Negro a la 33 (ambas B) vacante por ascenso de Inés V. de Carrizo.

Directores:

LUCRECIA PLACIDA CEBALLOS de ROMERO, de la 202 a la 218 (ambas P.U. "C") vacante por jubilación de Mercedes de la F. de Stipanicic.

RICARDO ANTONIO CAAMAÑO, de la 18 (1ª A) a la 169 (1ª B) vacante por jubilación de Alfredo C. Rentería.

7º — APROBAR los traslados, CON ASCENSO DE UBICACION, a las escuelas de La Rioja que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

Maestros de grado:

INES MERCEDES SIMONA NIETO de OCAMPO, de la 19 (B) a la 39 (A) vacante por traslado de Felisa M. de Villacorta.

SARA ROSA FUNES, de la 205 (C) a la 24 (B) vacante por traslado de Aída M. de Nieto.

MARIA HORTENSIA BUSTOS de PAZOS, de la 9 (C) a la 166 (A) vacante por ascenso de César A. Páez Pazos.

OLGA JESUS FERNANDEZ de BUSTOS, de la 164 (B) a la 54 (A) vacante por jubilación de Irma L. M. de Romero.

ANGELICA RITA CALDERON de ORDOÑEZ, de la 102 (B) a la 15 (A) vacante por jubilación de Carlos Navarro Santana.

NORMA ASCENSION REARTE de COSTAS, de la 129 (C) a la 2 (B) vacante por ubicación definitiva de Nilda D. de Brizuela.

YOLANDA CHADE de ARANA, de la 6 (C) a la 3 (B), vacante por traslado de Felipa Sánchez.

RAMON AGAPITO LUJAN, de la 204 (C) a la 7 (B) vacante por ascenso de Gida L. de Mercado.

DIRECTORES:

FROILANA PLACIDA ABALLAY de FIGUEROA, de la 197 (P.U. "D") a la 199 (P.U. "C") vacante por ascenso de Justo Ramón Brizuela.

Denegar permanencia

— La Rioja —

Expte. 9349-1964. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la directora de la escuela Nº 205 de La Rioja, señora AIDA RENEE ARABEL de MARTIN.

Denegar permanencia

— La Rioja —

Expte. 9350-1964. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 28 de La Rioja, a cargo interinamente de la vicedirección, señor EMILIO HERRERA ROBLEDO, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— La Rioja —

Expte. 6339-1964. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula el director de la escuela Nº 178 de La Rioja, señor ANTONIO ARGENTINO ALBARRACIN para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Permuta

— La Rioja —

Expte. 6072-1965. — 5-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 17 y 177 de La Rioja (ambas grupo "A"), señorita OFELIA BERTA SOTOMAYOR y señora ROSARIO JOSEFA GAITAN de ROJAS, respectivamente.

Imponer nombre a escuela

— La Rioja —

Expte. 707-1965. — 8-7-1965.

IMPONER el nombre de "17 de agosto de 1850" a la escuela Nº 96 de La Jarilla, departamento General Roca, provincia de La Rioja.

Concurso Nº 234 de ingreso

— Mendoza —

Expte. 3500-1965. — 5-7-1965.

1º — DEJAR CONSTANCIA que en la convoca-

toria del Concurso Nº 234 de ingreso en la docencia, se ha consignado, por error, una vacante de maestro de grado de la escuela Nº 72 de Mendoza, cuando en realidad dicho cargo vacante corresponde a la escuela Nº 7? (2ª B.) de La Isla, departamento Maipú de la misma provincia.

2º — APROBAR el concurso Nº 234 de ingreso en la docencia (resolución del 5 de agosto de 1964, Expte. 13.901-64), efectuado en Mendoza para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

3º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de Mendoza que se determinan, a las siguientes personas con título de M. N. N.:

BLANCA IRMA NAPUT de FALEB, L. C. 5.351.968, clase 1929. Esc. 14 (A) vacante por renuncia de Lillia D. Cousillán.

LUISA CATALINA CUELLO de ALFONSO, L. C. 2.507.511, clase 1932. Esc. 14 (A) vacante por traslado de Inés Hikauczuk.

AIDA BEATRIZ ROCHA de ROSSI, L. C. 3.139.323, clase 1930. Esc. 14 (A) vacante por traslado de Zulema S. Durand.

MARIA LUISA DOSOLINA PAROLA de OLGUIN, L. C. 3.553.224, clase 1936. Esc. 14 (A) vacante por traslado de Eloisa S. de Bruni.

BLANCA NIEVES AGUILERA, L. C. 4.702.527, clase 1943. Esc. 14 (A) vacante por traslado de Nélida de Rinaudo.

MARTA NELIDA BRAVO, L. C. 3.154.717, clase 1922 (con servicios docentes anteriores, hoja 1516). Esc. 17 (A) vacante por traslado de Claudina de Maglione.

OLGA MARIA ANA BASSIGNINI de DEL SOGLIO L.C. 5.826.800, clase 1927. Esc. 20 (B) vacante por traslado de Marta N. Pereyra.

LILA MILAN ROLDAN, L. C. 3.677.106, clase 1937. Esc. 28 (B) vacante por traslado de Ana J. Olivera.

MARTA ZWANCK de SUAYA, L. C. 3.172.588, clase 1932. Esc. 30 (B) vacante por traslado de Leonardo Gollaretti.

LELIA ROSA CARRERAS ROJAS, L. C. 8.574.945, clase 1922(con servicios docentes anteriores, hoja 1516) Esc. 36 (A) vacante por ascenso de Leonor P. de Naboulet.

TERESA UGARTE, L. C. 4.478.311, clase 1942. Esc. 40 (C) vacante por traslado de María D. Bustos.

MISERICORDIA PORTA, L. C. 4.484.120, clase 1941. Esc. 41 (B) vacante por traslado de Mirtha C. de Barrault.

BEATRIZ AGUEDA ARANCIBIA de ANAYA, L. C. 3.046.528, clase 1933. Esc. 48 (C) vacante por traslado de Norma Zavala.

EDITH AURELIA RAMOS GONZALEZ de TORINO, L. C. 0.946.553, clase 1925. Esc. 51 (C) vacante por traslado de Leonor Barbeito.

CARMEN LUCIA LEGUIZAMON, L. C. 4.284.414, clase 1941. Esc. 53 (B) vacante por traslado de Hilda P. de Aristoy.

NELIDA TERESA SOFIA PEREYRA CHACA, L. C. 3.308.188, clase 1937. Esc. 69 (B) vacante por traslado de Yolanda C. de Gallastegui.

GILDA ROSENFELD de BABINSKY, L. C. 1.107.833, clase 1925. Esc. 69 (B) vacante por traslado de Andrés Gallastegui.

MARIA JULIA DENEGRI de RODRIGUEZ, L. C. 3.047.407, clase 1934. Esc. 69 (B) vacante por traslado de Martha S. de Espetxe.

SUSANA HAYDEE LAVINTMAN, L. C. 1.761.650, clase 1937. Esc. 73 (B) vacante por sin efecto nombramiento de Ana C. de Bertolini.

HECTOR FELIX ZAPATA, L. E. 3.354.136, clase 1924 (con servicios docentes anteriores, hoja 1516), M. N. Regional. Esc. 78 (B) vacante por traslado de Matilde de Tejedor.

JORGE RAMON SANTAMARINA, L. C. 6.726.434, clase 1925. Esc. 82 (B) vacante por ascenso de Ramiro Silvera.

SILVIA MARIA LUCIA AMBROSIONI, de SERODINO L. C. 1.532.797, clase 1936. Esc. 84 (B) vacante por traslado de María E. Domper.

EMMA CELESTINA FERNANDEZ de TERRAMAGRA L.C. 0.069.886, clase 1922 (con servicios docentes anteriores, hoja 1516. Esc. 86 (B) vacante por traslado de Guillermo Vaquer.

LIDIA ROSA SARI, L. C. 4.210.665, clase 1942. Esc. 94 (B) vacante por traslado de Luisa C. de Gutiérrez.

CARLOS RAFAEL ZUREK, L. E. 6930.101, clase 1936. Esc. 95 (B) vacante por ascenso de Teresa M. de Martín

GLADYS CARMEN BONO de LOPEZ CORREA, L. C. 4.041.451, clase 1936. Esc. 96 (B) vacante por traslado de Elba Astudillo.

MARIA DEL CARMEN ROSSO de LOPEZ,
L. C. 4.262.726, clase 1942. Esc. 99 (C) vacante por traslado de Ilda H. de Aballay.

OLGA LITA FIRPO de FUNES,
L. C. 2.666.932, clase 1933. Esc. 103 (B) vacante por traslado de Fanny C. de Militello.

ELSA NOEMI QUIROGA de FRASSONI,
L. C. 1.127.058, clase 1931. Esc. 111 (A) vacante por jubilación de Eva J. de Ortiz.

CRISTINA LA ROCCA de PETRINI.
L. C. 3.053.610, clase 1934. Esc. 111 (A) vacante por ascenso de Delina H. Agüero.

HECTOR CARUSO,
L. E. 6.487.112, clase 1934. Esc. 113 (A) vacante por traslado de Ethel G. de Izuel.

GRACIELA MARIA FLORA FAJARDO de LARGHI,
L. C. 3.167.007, clase 1933. Esc. 124 (B) vacante por traslado de Mirta Tessi.

LEONOR NIDIA LLORENTE de VON MENGERSHAUSEN,
L. C. 8.568.836, clase 1936. Esc. 125 (A) vacante por traslado de Trinidad P. de Temporini.

EBE INES MUNAFO,
L. C. 4.112.858, clase 1942. Esc. 133 (B) vacante por traslado de Amparo S. de Rosales.

CRISTINA LA ROCCA de PETRINI,
L. C. 3.902.311, clase 1940. Esc. 136 (A) vacante por traslado de Nelly S. de Marrana.

VIOLETA TASSO de DI FABIO,
L. C. 0.479.818, clase 1925. Esc. 147 (B) vacante por traslado de Alicia C. de Gallardo.

HERMINIA SANTANA de CONTRERAS,
L. C. 1.433.967, clase 1938. Esc. 164 (B) vacante por traslado de Isabel Castillo.

LIDIA TERESA BLANCHARD,
L. C. 4.466.634, clase 1942. Esc. 164 (B) vacante por traslado de Juan de la Vega.

MARGARITA EMILIA MARANESI de GOMEZ,
L. C. 3.037.223, clase 1932. Esc. 182 (C) vacante por traslado de Azucena Gulino.

PETRONA SALINI FADUL NORA,
L. C. 3.620.501, clase 1937. Esc. 185 (B) vacante por traslado de Raquel C. León.

LEONOR RODRIGUEZ de SANTIÑAQUE,
L. C. 3.804.160, clase 1939. Esc. 203 (C) vacante por traslado de Alicia Lazzarini.

ILEANA MERCEDES JOFRE de CIRIZA,
L. C. 0.790.697, clase 1929. Esc. 220 (C) vacante por traslado de María P. de Tracchi.

Nombramiento

— Salta —

Expte. 4207-1965. — 5-7-1965.

NOMBRAR de conformidad con lo previsto en el inciso e) punto 2 de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente (Decreto 2974 del 22 de abril de 1965) director de la escuela Nº 356 de Salta (3ª "D") en la vacante por sin efecto nombramiento del señor Isaías L. Alvarez, al señor LUIS DAGOBERTO ALVAREZ (L. E. 6.961.199, clase 1942, con título de Maestro Normal Nacional).

Permuta

— Salta —

Expte. 7416-1965. — 5-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 391 (grupo "A") y 70 (grupo "B") de Salta, señora ANGELA ERAZO de DE LA FUENTE y señorita ARGENTINA DI BELLO (hoy señora de VITRY), respectivamente.

Traslados

— Salta —

Expte. 8985-1965. — 5-7-1965.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de Salta que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

Maestros de grado:

MARIA ANTONIA GUERRA, de la 8 a la 391 (ambas A) vacante por jubilación de Salvadora Monardes de Costello.

ESTELA ANTONIA SARMIENTO de PUCCI, de la 382 a la 3 (ambas A) vacante por ascenso de Dafne Angélica Codazzi Velar.

NERI GAVIRIA de BIANCHI, de la 390 a la 5 (ambas A) vacante por renuncia de Juana Dolores B. de Larrán.

NORMA BEATRIZ RU, de la 162 a la 28 (ambas B) vacante por traslado de Lucía S. Tejerina.

ALCIRA TELMA CARRIZO de PEREZ, de la 162 a la 160 (ambas B) vacante por traslado de Betty Gladys Sarmiento de Zimmar.

SIMON FELIX LAMAS, de la 48 a la 51 (ambas B) vacante por traslado de Iris Marta Vicich.

MERCEDES ELENA BARROS, de la 149 a la 63 (ambas B) vacante por sin efecto traslado de Marta Leonor Castillo.

MARIA DEL VALLE GAFFET de ZANNIER, de la 202 a la 117 (ambas B) vacante por traslado de Elda Gómez.

MARIA ROSA CORIMAYO, de la 153 a la 68 (ambas B) vacante por traslado de Sara Lucrecia Figueroa.

ILEANA CEDOLINI de FIORE, de la 224 (B) a la 223 (C) vacante por traslado de Felipa Adela Oliva.

Directores:

MARIA ROSA APAZA ALBA, de la 61 (P.U.B) a la 141 (3ª B) vacante por traslado de José Roberto Méndez.

JUAN ROBERTO SALINAS, de la 18 a la 17 (ambas 3ª D) vacante por jubilación de María Lidia Sánchez de Pistone.

2º — APROBAR los traslados, CON ASCENSO DE UBICACION, a las escuelas de Salta que se determinan del siguiente personal a su pedido:

Maestros de grado:

ELSA DORA PONCE DE LEON de CASTIELLA, de la 117 (B) a la 3ª (A) vacante por ascenso de Luisa Hilda Moreno de Yazbeck.

OLGA HEVELIA SARMIENTO, de la 63 (B) a la 98 (A) vacante por asignación funciones auxiliares permanente de María Domínguez.

MARTHA ANGELICA FINCATTI, de la 12 (C) a la 246 (B) vacante por transferencia de cargo de la escuela 232.

MARTHA ELSA JIMENEZ, de la 159 (C) a la 74 (B) vacante por creación, Expte. 66.078-1956.

MARIA TERESA VILTE de OVANDO, de la 119 (D) a la 66 (C) vacante por traslado de Isabel Espinoza de Royano.

MARGARITA O. GALVAN de RUIZ, de la 94 de Santiago del Estero (C) a la 227 (B) vacante por ascenso de Raquel Ferreyra de Martinel.

FRANCISCA ESPERANZA MICHEL, de la 17 de Formosa (B) a la 390 (A) vacante por jubilación de Alicia G. de Wierna.

NIOVE ADELA CONTRERAS de FRANCIA, de la 22 de Formosa (B) a la 339 (A) vacante por creación, Expte. 12.430-64, resolución del 11 de marzo de 1964.

Directores:

JORGE MARIO RIVETTI, de la 328 (3ª D) a la 236 (3ª B) vacante por traslado de Eduardo Usandivaras.

PEDRO OROZCO, de la 238 (3ª D) a la 143 (3ª B) vacante por fallecimiento de Hipólito Leonor Leguizamón.

3º — UBICAR definitivamente, en la escuela 225 de Salta (C) a la maestra, señora ESTELA CANDELARIA CAJAL de DAMURI, comprendida en las prescripciones del art. 1º del Decreto 8567-57 y reconocida como titular del cargo de maestra de grado por Expte. 9674-C-1962, en vacante por sin efecto designación de la señorita Inés María Gil.

4º — UBICAR, a su pedido en la escuela 124 de Salta (3ª C) vacante por renuncia de la señora Angélica Saravia de Rufino, al director señor MUSA ROBERTO MARTINEZ, reincorporado (art. 34º) por resolución del 5 de agosto de 1964, expte. 4328-1964).

Permutas

— Salta —

Expte. 9533-1965. — 8-7-1965.

APROBAR las permutas acordadas entre el personal docente de Salta, que se indica:

MARIA JOSEFINA PALMA de ESTIGARRIBIA y MARIA MUÑOZ, maestras de grado de las escuelas Nros. 162 y 202 (grupo B).

LAURA ISABEL MONASTERIO y ANGELA LUISA RESTELLI, maestras de grado de las escuelas números 167 y 317 (grupo D).

MARIA NELLY RAMOS (hoy señora de HAQUIM) y GLADYS ANTONIA RAMOS de VELARDES, directoras de las escuelas Nros. 54 y 338 (grupo B).

Sin efecto designación

— Salta —

Expte. 8722-1965. — 8-7-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 56 de Salta, efectuada por resolución del 4 de marzo último, expte. 1378-1964, de la señorita CARMEN ROSA BARRIOS, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 1378-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Denegar permanencia

— San Juan —

Expte. 8209-1964. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la vicedirectora interina de la escuela Nº 26 de San Juan señora RENEE ISABEL TEJADA de MANZANARES, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Permutas

— San Juan —

Expte. 6092-1965. — 5-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 49 (grupo B) y 79 (grupo

A) de San Juan, señoritas STELLA SILVIA DEL CASTILLO y NELLY MARION CODORNIU (hoy señora de GOMEZ), respectivamente.

Denegar permanencia

— San Juan —

Expte. 8985-1964. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la directora de la escuela Nº 176 de San Juan, señora RAQUEL MARIA DEL CARMEN QUIROGA de DELGADO, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Traslado transitorio

— San Juan —

Expte. 6577-1965. — 5-7-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 12 de San Juan, señora LUCY MERCEDES RIOS FLORES de RETA RETAMAR, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Permutas

— San Juan —

Expte. 9532-1965. — 8-7-1965.

APROBAR las permutas acordadas entre el personal docente de San Juan, que se indica:

TERESA ROSALVA VEDIA y LUIS RICARDO MENENDEZ, maestros de grado de las escuelas Nros. 48 y 58 (grupo A).

MIRNA ALICIA ACHEM y ANTONIA MARTHA JOSEFA LAZZARO de MARATTA, maestras de grado de las escuelas Nros. 100 y 6 (grupo A).

DALINDA ARGENTINA CARRIZO de TORTI e IRMA JOSEFINA MARIA MANCINI de NAVA, maestras de grado de las escuelas Nros. 9 y 100 (grupo A).

Denegar permanencia

— San Luis —

Expte. 11.358-1964. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 3 de San Luis, señorita AURESTINA GARCIA, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Reincorporación

— San Luis —

Expte. 7162-1965. — 5-7-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con la establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 44 de San Luis, señora ELSA ANATOLIA PANELO de SOSA (L. C. 8.208.808, clase 1929) y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Sin efecto designación

— Sgo. del Estero —

Expte. 8945-1965. — 5-7-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela Nº 705 de Santiago del Estero, dispuesta el 6 de julio de 1964, expte. 6189-1964, del señor EDMUNDO RICARDO ESCOBAR, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 6189-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Denegar permanencia

— Sgo. del Estero —

Expte. 9309-1964. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra de grado de la escuela Nº 364 de Santiago del Estero, señora NELIDA ISIDORA HERRERA de BRAVO, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— Sgo. del Estero —

Expte. 9310-1964. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por el director de la Escuela Nº 325 de Santiago del Estero, señor JUAN JOSE FILIPPA.

Denegar permanencia

— Sgo. del Estero —

Expte. 9968-1964. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, señorita LEONILDA TERESA TARCHINI, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Permutas

— Sgo. del Estero —

Expte. 6618-1965. — 5-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 40 y 719, ambas de Santiago del Estero (grupo A), señoras ZULEMA YOLANDA CORVALAN de GUZMAN y JUANA FELIPA PAZ de GOROSTIAGA, respectivamente.

Comisión de servicio

— Sgo. del Estero —

Expte. 6446-1965. — 6-7-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, hasta el 31 de diciembre de 1965, y de acuerdo con la resolución de carácter general Nº 5-64, a la maestra de grado de la escuela Nº 353 de esa provincia, señorita BLANCA ROSA MEDINA.

Permuta

— Sgo. del Estero —

Expte. 7497-1965. — 8-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 399 y 281 de Santiago del Estero (grupo "B"), señoras AMALIA ESTER LASCANO de LEDESMA y MIRTA GRACIELA BICCIONE de BAREY, respectivamente.

Renuncia

— Sgo. del Estero —

Expte. 5990-1965. — 8-7-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el maestro de grado de la escuela Nº 247 de Santiago del Estero, señor JOSE MANUEL AYUNTA (L. E. 7.163.481, clase 1932).

Renuncia

— Sgo. del Estero —

Expte. 6410-1965. — 8-7-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, señora ELISA RAED de MONTANARI (L. C. 9.152.658).

Nombramiento

— Tucumán —

Expte. 23.476-1964. — 5-7-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 62 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del concurso Nº 21), en lo que se refiere a la vacante de director de la escuela Nº 62 (3ª "C") de la provincia de Tucumán, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR de conformidad con el punto II, inciso e) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 62 de Tucumán (3ª "C") en la vacante por renuncia del señor Ramón A. Nieva, a la señorita ALBERTA CIRILA PARRA (Maestra Normal Nacional Regional, L. C. 4.469.091, clase 1943).

Nombramiento

— Tucumán —

Expte. 3924-1965. — 5-7-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 62 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 31), en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la escuela Nº 303 (3ª "C") de la provincia de Tucumán, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR de conformidad con el punto II, inciso e) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 303 de Pozo Hondo, provincia de Tucumán (3ª "C") en la vacante por pase de la señora Nilda G. Sarverry de Córdoba, al señor JOSE ANTONIO LAZARO SANCHEZ (Maestro Normal Rural Nacional, L. E. 3.458.893, clase 1930).

Nombramiento

— Tucumán —

Expte. 3929-1965. — 5-7-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 62 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 21), en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la escuela Nº 166 (3ª "B") de la provincia de Tucumán, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR de conformidad con el punto II, inciso e) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 166 de Finca Poce Silva, provincia de Tucumán (3ª "B") en la vacante por renuncia del señor Oscar G. Medina, a la señorita PAULINA LUCRECIA PORTALES (Maestra Normal Nacional Regional, L. C. 4.169.247, clase 1941).

Implantar seguro escolar

— Tucumán —

Expte. 795-1963. — 5-7-1965.

1º — ESTABLECER el Seguro Escolar en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación en jurisdicción de la provincia de Tucumán, acorde con los términos de la Ley provincial Nº 2281.

2º — CONVENIR entre el Consejo Nacional de Educación y la Caja Popular de Ahorros de la provincia citada los términos en que se realizará la incorporación al referido Seguro Escolar contra accidentes.

Denegar permanencia

— Tucumán —

Expte. 11.658-1964. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el director de la escuela Nº 22 de Tucumán, señor SANDALIO ROSA JUAREZ, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Reintegro a actividad

— Tucumán —

Expte. 6851-1965. — 8-7-1965.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 49 de Tucumán, señorita AZUCENA DEL VALLE LOPEZ, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Término comisión de servicio

— Tucumán —

Expte. 7025-1965. — 8-7-1965.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-60, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Tucumán, dispuesta el 22 de mayo de 1961 (Exp. 10.453-61) y prorrogada el 29 de junio de 1964 (Exp. 9377-64) de la maestra de grado de la escuela Nº 248 de dicha provincia, señora MARTA RUTH MEDINA de FERNANDEZ.

Autorizar permanencia

Expte. 2424-1965. — 5-7-1965.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas que se determinan:

ARMINDA LUISA REGIS de MORAN, maestra de grado de la escuela Nº 189 de Córdoba (expte. 7803-C-1964).

LUISA EULALIA SALVATIERRA de ZACCARDI, maestra de grado de la escuela Nº 43 de Santiago del Estero (expte. 8198-SE-1964).

ANA MARIA MACCHI, maestra de grado de la escuela Nº 484 de Córdoba (expte. 8199-C-1964).

HORACIO ANTONIO MARIA SANCHIRICO, director de la escuela Nº 38 de Córdoba (expte. 8206-C-1964).

GREGORIO SALINERO, director de la escuela Nº 46 de San Juan (expte. 8210-SJ-1964).

ALICIA SOLA, maestra de grado de la escuela Nº 258 de Córdoba (expte. 8212-C-1964).

FLORA SILVIA FALCO de DE PIERO, maestra de grado de la escuela Nº 141 de Tucumán (expte. 8213-T-1964).

DEOLINDA ZEOLIDA AGUERO, maestra de grado de la escuela Nº 255 de Tucumán (expte. 9881-T-1964).

SELVA ARGENTINA DEL CARMEN PONCE, maestra de grado de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero (expte. 10083-SE-1964).

SATURNINO OLIVERA, director de la escuela Nº 43 de Santiago del Estero (expte. 10084-SE-1964).

NIEVES OLGA FARALDO de ROSA, maestra de grado de la escuela Nº 1 de Salta (expte. 10617-S-1964).

JOSEFA ARGENTINA BULACIO, maestra de grado de la escuela Nº 183 de Salta (expte. 10618-S-1964).

BENITO ATENAGORAS VEGA, inspector de zona de San Juan (expediente Nº 10.629-SJ-1964).

MERCEDES BUSTOS de PRIULI LEVA, directora de la escuela Nº 381 de Salta (Expte. 10.950-S-1964).

SATURNINA CASTRO de MORENO, maestra de grado de la escuela Nº 392 de Salta (Expte. 10.951-S-1964).

Autorizar permanencia

Expte. 2815-1965. — 5-7-1965.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de escuelas que se determinan:

OSCAR EMILIO ARCUCCI, Inspector de Zona interino de Buenos Aires (expte. 7197-BA-1964).

JOSE MAGALDI, director de la escuela Nº 101 de Córdoba (expte. Nº 7800-C-1964).

RODOLFO SEGUNDO CHICCO, maestro de grado de la escuela Nº 285 de Córdoba (expte. 7802-C-1964).

ROSA ANGELICA ROBINS, vicedirectora de la escuela Nº 192 de Córdoba (expte. 9098-C-1964).

ADOLFO SANTIAGO GARCIA, director de la escuela Nº 167 de Tucumán (expte. 9121-T-1964).

LUZ DEL CARMEN CAPURRO COMESAÑA de SUAREZ, directora de la escuela Nº 469 de Córdoba (expte. 9122-C-1964).

MARIA MATILDE CANCINO de MANSERVIGI, vicedirectora de la escuela Nº 295 de Tucumán (expte. 9969-T-1964).

ANA ROSA SILVERA de GALETTO, maestra de grado de la escuela Nº 50 de San Luis (expte. 9972-SL-1964).

MARIA WALDINA PONCE, maestra jardinera de la escuela Nº 166 de Catamarca (expte. 11339-C-1964).

ELVA NELIDA DECIMA, directora de la escuela Nº 207 de Tucumán (expte. 11652-T-1964).

DELFINA ARIAS, vicedirectora de la escuela Nº 97 de Mendoza (expte. 11653-M-1964).

Autorizar permanencia

Expte. 10757-1965. — 5-7-1965.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas par la jubilación ordinaria, al siguiente personal:

NESTOR MANUEL MOLINA, inspector de zona interino de Tucumán (expte. 25562-1963).

CARMEN PASTOR, maestra de grado de la escuela Nº 32 de Córdoba (expte. 7792-1964).

LICIA DE MAURO de DE LA VEGA, directora de la escuela Nº 296 de Córdoba (expte. 7804-1964).

ANA VOLOJ de CEBALLOS, vicedirectora interina de la escuela Nº 296 de Córdoba (expte. 8202-1964).

JUANA ELISA CORVALAN de RUIZ, directora de la escuela Nº 155 de Túcumán (expte. 8235-1964).

MARIA ROSA PIZARRO, maestra de grado de la escuela Nº 189 de Córdoba (expte. 9084-1964).

ROSA MARIA DEL PERPETUO SOCORRO RODRIGUEZ PEREZ, maestra de grado de la escuela Nº 131 de San Juan (expte. 9092-1964).

IRMA CLEMENCIA TORRES de GUERRA BOQUE, maestra de grado de la escuela Nº 301 de Córdoba (expte. 9097-1964).

ARGENTINA SARA BRIZUELA de CARRANZA, directora de la escuela Nº 554 de Santiago del Estero (expte. 10085-1964).

Sin efecto traslado

— Buenos Aires y Córdoba —

Expte. 8039-1965. — 8-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 86 de Córdoba, dispuesto el 22 de junio de 1964, expte. 6840-1964, de la maestra con funciones auxiliares de la Nº 232 de Buenos Aires, señora NELIDA RAFAEL de FERNANDEZ.

Reincorporación

— Córdoba y San Juan —

Epte. 6587-1965. — 8-7-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 21 de San Juan, señora ELSA MARINA CASTRO de USIN (L. C. Nº 1.922.537, clase 1919), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Córdoba para la propuesta de ubicación.

Sin efecto traslado

— Salta y Tucumán —

Expte. 7496-1965. — 8-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 87 de Salta, aprobado el 22 de abril de 1963, expte. 19467-1962, de la maestra de grado de la escuela Nº 234 de Tucumán, señora MARIA MERCEDES GRAY de ALBORNOZ (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Denegar pedido ubicación transitoria

— Corrientes —

Expte. 3372-1965. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 157 de Corrientes, señora MARIA ESTHER PERLO de OCHI, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-1964.

Nombramiento

— Chubut —

Expte. 6778-1965. — 6-7-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto II, inciso e) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 46 de la provincia de Chubut (P.U. "C") en la vacante por pase de la señorita

Melba Jones, al señor JORGE OMAR RUEDA (Maestro Normal Nacional Regional, C. I. 46.604 Policía de Catamarca, clase 1947).

Traslado transitorio

— Entre Ríos —

Expte. 7310-1965. — 5-7-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio que, a una escuela de Victoria, ENTRE RIOS, solicita la maestra de grado de la Nº 50 de la misma provincia, señora BEATRIZ JULIA IGNACIA PEREZ ARRESEYGOR de DI ORIO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Concurso Nº 125 de ingreso

— Entre Ríos —

Expte. 8849-1965. — 5-7-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 125 (3ª convocatoria) de ingreso en la docencia, efectuado en ENTRE RIOS, para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de música de escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestros especiales de música de los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional que rindieron satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación del artículo 16º del Estatuto del Docente:

NELIDA GLADYS FIRPO de RAMIREZ (L. C. 6.625.934, clase 1939) escuela Nº 17 ("A") vacante por creación, nota 5839-P del 25 de julio de 1960.

ZULMA MARIA ROSA BALCALDI (L. C. 5.003. 504, clase 1945), escuela Nº 63 ("A") vacante por creación, resolución del 17 de abril de 1961, expte. 30-399-ER-960.

SUSANA GRACIELA EGUILLOR (L. C. 4.923.605, clase 1944), escuela Nº 63 ("A") vacante por creación, resolución del 17 de abril de 1961, expte. 30.399-ER-960.

Renuncia

— Formosa —

Expte. 741-1965. — 5-7-1965.

1º — ACEPTAR, con antigüedad al 21 de diciembre de 1964, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820-1962, la Inspectora de Zona interina de FORMOSA, señorita ELA STOPPELLO (L. C. 4.696.994), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

2º — NOTIFICAR a la renunciante de lo establecido en el art. 1º de las Resoluciones de Carácter General Nº 23 y 54-1963 y hacerle saber que el incumplimiento de esta disposición dentro los plazos señalados, sin que medie un motivo especial que lo justifique, puede dar lugar a que se disponga el cese definitivo en el cargo.

Denegar permanencia

— La Pampa —

Expte. 3903-1964. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el secretario técnico de la Inspección Seccional de LA PAMPA, actualmente inspector de zona interino, señor PACIFICO BRITOS, para continuar en la categoría activa (art 53º del Estatuto del Docente).

Término comisión de servicio

— Misiones —

Expte. 7278-1965. — 5-7-1965.

APROBAR la medida adoptada al dar por terminada la comisión de servicio en el Consejo Local de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación de MISIONES, dispuesta el 19 de setiembre de 1963, expte. 9847-963, del maestro de grado de la escuela Nº 76 de esa provincia, señor ADAN DE SIMON, designado (por concurso), vicedirector de la Nº 220 (resolución del 7 de setiembre de 1964, expte. 2263-964), donde tomó posesión el 7 de abril último.

Denegar pedido ubicación transitoria

— Misiones —

Expte. 2902-965. — 6-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 299 de MISIONES, señor JUAN MARCELO QUIRELLI, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-1964.

Reincorporación

— Neuquén —

Expte. 3105-965. — 5-7-1965.

REINCORPORAR al régimen nacional, a la actual directora de la escuela provincial Nº 144 de Quechuquina, NEUQUEN, señora AMELIA GRACIANA STEFANO de POMARADA en la jerarquía y categoría (directora de 3ª), en que revistaba al 28 de febrero de 1962 y ubi-

carla en la 141 (P. U. "D") de NEUQUEN, en la vacante por creación del año 1959 (expte. 11.686-959).

Sin efecto comisión de servicios

— Chubut y Río Negro —

Expte. 24.041-1964. — 6-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio, que no se hizo efectiva, en la Junta de Clasificación de RIO NEGRO, dispuesta por resolución del 8 de abril último (hoja 16), de la maestra de grado de la escuela Nº 56 de CHUBUT, señora NELIDA DALILA GONZALEZ de VALDEBENITO.

Sin efecto comisión de servicio

— Entre Ríos y Formosa —

Expte. 3324-965. — 5-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de FORMOSA, de la directora de la escuela Nº 153 de ENTRE RIOS, señora GRACIELA THIBAULT de CAPPELLO, dispuesta por resolución del 10 de agosto de 1964 (expte. 14.663-1964).

Comisión de servicio

— Formosa y Misiones —

Expte. 10.233-1965. — 5-7-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (expte. 2.081-964), en la Inspección Seccional de FORMOSA, y hasta el 31 de diciembre próximo, al director de la escuela Nº 129 de MISIONES, señor UBALDO EUSEBIO DE ANQUIN.

Nombramientos y ubicación transitoria

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 24.162-964. — 5-7-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento de la señora BEATRIZ NORMA DE GIUDICE de VAUCORBEIL, dispuesto el 10 de noviembre de 1960 (expte. 30.710-60) como directora de la escuela Nº 201 de la provincia de Río Negro (3ª "C") en la vacante por creación (resolución del 17 de junio de 1958, expte. 21.338-57) en virtud a lo establecido en el punto 1º, inciso a) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, atento a que a la fecha no ha tomado posesión del cargo.

2º — APROBAR la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela Nº 140 de la provincia de Río Negro (2ª "B") señora AMANDA JOSEFA ALBORNOZ de FONTANA, en la dirección de la Nº 201 de esa provincia (3ª "C"), a partir del 18 de agosto de 1960 y disponer que se reintegre al cargo del que es titular.

3º — NOMBRAR de conformidad con el punto II, inciso e) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 201 de Tres Puentes Arriba, provincia de Río Negro (3ª "C") en la vacante por creación (resolución del 17 de junio de 1958, expte. 21.338-57) al director interino de la Nº 25 de Neuquén, señor ROBERTO DANTE CARLUCCI (Maestro Normal Nacional, L. E. 4.369.763, clase 1941), cargo para el que no se han presentado aspirantes en oportunidad de realizarse los llamados a concurso de ascenso de jerarquía números 2 y 16.

4º — NOMBRAR de acuerdo con el punto XXV de la reglamentación al artículo 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5.194-62), maestra de grado de la escuela Nº 201 de la provincia de Río Negro (3ª "C") en la vacante por creación (resolución del 20 de marzo de 1958, expte. 35.879-58), cargo declarado desierto por 2ª vez el 30 de mayo de 1963 (expte. 9.637-63) (concurso Nº 129), a la señorita MARIA ELENA DUCID (Maestra Normal Nacional, L. C. 4.716.742, clase 1944).

Reincorporación

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 2719-1965. — 8-7-1965.

REINCORPORAR a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 16 de RIO NEGRO, señora DALMA CELIA LEHNER de BRESLER, (L. C. 9.958.812, clase 1918), y dar intervención a la Junta de Clasificación de NEUQUEN para la propuesta de ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Término comisin de servicio

— D. E. 3º —

Expte. 7134-1965 — 5-7-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares al dar por terminada la comisión de servicio en la escuela experimental que funciona en la calle Hernandarias 1750, del maestro especial de dactilografía de la Nº 2 del Distrito Escolar 3º, señor JUAN MANUEL LOPEZ.

Denegar permanencia

— D. E. 6º —

Expte. 5540-1964. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el maestro especial de dactilografía de la escuela para adul-

tos Nº 3 del Distrito Escolar 6º, señor RAUL LUCIANO NOIR, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto Docente).

Sin efecto designación

— D. E. 6º —

Expte. 476-1965. — 5-7-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de prácticas de escritorio de la escuela de adultos Nº 8 del Distrito Escolar 6º, efectuada por resolución del 5 de junio de 1964. Expte. 5020-1964, de la señora MARIA SUSANA CRAWLEY de LOPEZ, quien no tomó posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 5020-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de méritos.

Clausura escuela y disponibilidad personal

— D. E. 7º —

Expte. 3194-1965. — 5-7-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso la clausura de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 7º, sita en la calle Manuel Ricardo Trelles 948, Capital, por no tener el número de alumnos establecidos en la reglamentación vigente.

2º — DECLARAR en disponibilidad en las condiciones determinadas en el artículo 20 del Estatuto del Docente, a partir del 1º de abril último, a los siguientes maestros especiales de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 7º (clausurada):

ZELINDO LUPPOLI (dactilografía).

MIGUEL JORGE CARROLL (taquigrafía).

GUMERSINDO RODRIGUEZ (contabilidad).

MAGALLI ELENA CORREA de COIRO (dibujo).

MARIA INES LITARDO de LATOUR (inglés).

3º — PASAR las actuaciones a las respectivas Juntas de Clasificación para la propuesta de ubicación del personal mencionado en el artículo 1º.-

Denegar permanencia

— D. E. 9º —

Expte. 10.054-1964. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de francés de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 9º, señorita MARIA ANTONIETA BONNE.

Clausura y creación curso

— Formosa —

Expte. 6818-1965. — 8-7-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso clausurar el curso de telegrafía en la escuela para adultos Nº 14 de Comandante Fontana, Formosa, y crear en su lugar un curso de Radiofonía en el mismo establecimiento, transfiriendo para tal fin el cargo del curso clausurado.

Denegar permanencia

— Mendoza —

Expte. 4419-1964. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), le fue concedida por resolución del 24 de octubre de 1962 (Expte. 16.262-1961), al director de la escuela militar Nº 160, anexa a la IV Brigada Aérea "Los Tamarindos", Mendoza, señor Marcos Feliciano Moyano.

Liquidar viáticos

Expte. 3597-1965. — 5-7-1965.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor LAZARO ALGAMIZ, correspondientes a su desempeño como Inspector de Zona suplente en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, a partir del 15 de febrero de 1965 hasta completar un lapso máximo de seis meses corridos (Art. 2º del decreto 13.834-60) y en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Aprobar nombramiento

— U.P.A. —

Expte. 4210-1965. — 5-7-1965.

APROBAR la designación en el cargo de maestra especial de inglés del anexo Adela Ots Ortiz de las Universidades Populares Argentinas, de la señorita MARGARITA TERESA DOMINGA IZQUIERDO BROWN, con título de traductora pública (supletorio) (C.I. 3.769.990, Pol. de la Capital Federal, clase 1939).

Aprobar traslados

— U.P.A. —

Expte. 4212.1965. — 5-7.1965.

APROBAR los traslados del siguiente personal de los anexos que se determinan, de las Universidades Populares Argentinas:

CLARA CORDOBA CEPEDA, maestra especial de Declamación del anexo Tristán Achával Rodríguez al Victorino Ortega.

ISABEL EUGENIA BRUGNOLI, maestra secretaria del anexo Torcuato de Alvear al Domingo F. Sarmiento.

AMELIA CLEMENTINA JUANA GOMILA, maestra especial de Práctica de Escritorio del anexo Victorino de la Plaza al curso de español para extranjeros de la U.P.A. de Haedo (Título de Maestra Normal Nacional).

JOSE MAXIMO PRASSOLO, maestro de Dactilografía del anexo José de San Martín al curso de taquigrafía del Francisco Pico (título de Perito Mercantil).

REGINA ELENA ASTUNO, maestra especial de Taquigrafía del anexo Francisco Picó al José de San Martín.

MARIO ATILIO POMATO, maestro especial de Contabilidad del anexo Victorino de la Plaza, al curso de Dactilografía del Adela Ots Ortiz, (título de Perito Mercantil).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Autorizar excursión

Expte. 9786-1965. — 6-7-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección del Colegio "St. Lucy's English School" de la calle San Juan 855, Capital Federal, para que 29 alumnos de 3º a 6º grado, acompañados por el director, docentes de grado, una celadora, un médico de Sanidad Escolar y varios padres de educandos, realicen una excursión recreativo-educativa a la ciudad de Tucumán, desde el 7 hasta el 13 de julio actual, inclusive.

2º — HACER SABER a la dirección del mencionado establecimiento que los alumnos participantes de la excursión deberán contar con el permiso escrito de sus padres.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Denegar pedido ubicación transitoria

— Catamarca —

Expte. 4087-1965. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de la escuela Hogar Nº 4 de Catamarca, señorita MARTHA ELISA RAMOS, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nü 49-1964.

Denegar pedido ubicación transitoria

— Salta —

Expte. 4089-1965. — 5-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de la escuela hogar Nº 17 de Salta, señora FELICIDAD AMALIA FRANCISCA URIBURU de RIVAS, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-1964.

Licencia

Expte. 3590-1965. — 5-7-1965.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L, punto 5º del Estatuto del Docente, desde el 8 de marzo hasta el 7 de junio de 1965, al Subdirector General de Escuelas Hogares, señor FRANCISCO E. ZANARDELLI.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Recepción e inauguración edificio

Expte. 11.113-1965. — 6-7-1965.

1º — DISPONER que la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación, Profesora LUZ VIEIRA MENDEZ, se traslade a Concordia (Entre Ríos) con motivo de la recepción e inauguración del edificio donado por el señor Roger Balet para funcionamiento de la escuela Nº 39 de la citada localidad.

2º — DISPONER que el chófer de la Repartición, señor Daniel García acompañe a la señorita Presidenta en el cumplimiento de la misión que se le encomienda, acordándosele al efecto tres días de viático.

3ü — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION adoptará las medidas que correspondan de conformidad con lo dispuesto en la presente resolución.

Conferir representación

Expte. 11.122-1965. — 8-7-1965.

ACEPTAR la invitación formulada para concurrir al Seminario sobre Administración de Programas de Educación Rural que se llevará a cabo durante el lapso comprendido entre el 2 y el 13 de agosto del corriente año en el local que ocupa el Centro Interamericano de Educación Rural, ubicado en la Ciudad de Rubio del Estado de Táchira de la República de Venezuela, y designar al Inspector Seccional de Escuelas, don MAXIMO FELIX ORONOZ, para asistir al mismo en representación del Consejo Nacional de Educación.

SECRETARIA GENERAL

Autorizar concurrencia a cursos

Expte. 8219-1965. — 5-7-1965.

AUTORIZAR al señor Manuel Castro, clase B., Grupo III, que presta servicios en la Secretaría General, para concurrir a los Cursos de Organización y Métodos a dictarse en la Secretaría de Hacienda de la Nación, con una duración aproximada de dos meses, de lunes a viernes, de 14 y 30 a 19 y 30.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Partida para comedores escolares

Expte. 10.762-1965. — 1-7-1965.

ASIGNAR una partida de OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.000.000 m/n.) para la creación de nuevos comedores escolares.

Servicios extraordinarios

Expte. 11.050-1965. — 6-7-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señores CARLOS A. ROBLES, BENJAMIN GARZON, LUIS PEREZ, JUAN ARMELLA, MANUEL MONTERO, ANTONIO LOPEZ, ANGEL USOZ, LUIS VASQUEZ, AROLDO RAUL RAPOSSI, OSCAR VASQUEZ, JOSE R. SANCHEZ, EMILIO M. BUJEIRO, FEBO AMANDI, ROBERTO CASALE, señoras NELIDA L. de CAMPO, BLANCA P. de QUIROGA, ISABEL F. de GARBEROGLIO, NOEMI MASPERO de MANDRINI, JOSEFINA R. de SARLENGO, MARIA E. VILLAR de PACHECO, PALMIRA G. de GONZALEZ, HAYDEE G. de MENDAÑA, OLGA A. de CABAÑA, JOSEFINA M. de DAMIANO, LUCIA PEREZ de FORTICH, señoritas MARTHA DANTIACQ, MARIA ESTHER MADERNA, ISOLINA ROCATAGLIATA, NILDA GUZMAN, IRMA TABOADA, NOEMI MONROY, IRMA TORRAGA, MERCEDES GONZALEZ CORBACHO, NELIDA S. FERRARIO, ROSA NASRALA, MARIA LUISA PAEZ, IMELDA DEL VALLE CUELLO, AMELIA OTTOMANO, MARIA LUISA LABAT, NORMA B. FERNANDEZ, EVA M. PAPINI, DORA RODRIGUEZ, ANGELICA CUELLO, ELSA ANA OROZCO y TELMA ANGELICA FLORIT, en la Dirección General de Administración.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos Nros. 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorios 8824-63.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Sin efecto reincorporación

Expte. 26.240-61.— 5-7-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 5 expediente 26.240-61, por la cual se reincorporó a la señora MARIA LUISA SAYN de BENAVIDES.

2º — PREVIO CONOCIMIENTO del Tribunal de Cuentas de la Nación y desglose de los expedientes agregados por cuerda floja, disponer el archivo del expediente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 24.099-1964. — 5-7-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita MERCEDES CATALINA GAGLIARDI, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1945 y 1946.

2º — Extender la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Licencia

Expte. 6610-1965. — 5-7-1965.

1º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del decreto 8567-61, al señor ENRIQUE M. BOZZI, empleado de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, desde el 7 de mayo hasta el 6 de noviembre del corriente año.

2º — HACER SABER a la citada Dirección General lo manifestado a fs. 3 por la Dirección General de Personal (3.er párrafo).

Prórroga plazo entrega obra

Expte. 122-1965. — 5-7-1965.

CONCEDER a la empresa SALAS Y BILLOCH una prórroga de 80 días corridos en el plazo contractual para finalizar las obras de reparación del edificio ocupado por el Museo de Bellas Artes de la Boca.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Servicios extraordinarios

Expte. 7715-1965. — 5-7-1965.

1º — AUTORIZAR la presentación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Informacin Educativa y Cultura, señor MAURICIO H. GARRO (Clase D-Grupo VI).

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extra-

ordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Renuncias y designaciones

Expte. 7382-1965. — 8-7-1965.

1º — ACEPTAR, con retroactividad a la fecha de su presentación, las renuncias de la señorita Carmen Lauriti, maestra encargada de expresión gráfica del Grupo "A" del Club de Niños Pintores y del señor Alejo Esteban Fraboschi, Ayudante práctico de Rotaprint, para cuyos cargos fueron designados por resolución del 13 de abril de 1965 (Expte. Nº 4593-I-1965) en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — DESIGNAR a la señorita MARIA ANTONIA GARAYAR, en reemplazo de la señorita Carmen Lauriti, que renunció, para la atención del Grupo "A" del Club de Niños Pintores, los días sábados, con un total de quince (15) horas mensuales, a partir del 1º de junio último hasta el 30 de octubre de 1965, con una asignación total de CUARENTA y CINCO MIL PESOS ($ 45.000,00) moneda nacional, pagaderos en cinco (5) cuotas iguales de NUEVE MIL PESOS ($ 9.000,00) moneda nacional, como única retribución.

3º — DESIGNAR al señor HUMBERTO GUSTAVO SBAFFONE en reemplazo del señor Alejo Esteban Fraboschi, que renunció, como ayudante en la Sección Publicaciones para la tarea de preparación, compaginación y ordenamiento del material, a partir del 1º de junio último, hasta el 30 de octubre de 1965, con una prestación de ochenta (80) horas mensuales y la remuneración de SESENTA MIL PESOS ($ 60.000,00) moneda nacional, pagaderos en cinco (5) cuotas iguales de DOCE MIL PESOS ($ 12.000.00) moneda nacional, como única retribución.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Convocatoria a reunión

Expte. 11.457-1965. — 6-7-1965.

CONVOCAR a los señores Inspectores Seccionales e Inspectores de Zona, representantes de la Junta de Alfabetización a las reuniones a cumplirse los días 16 y 17 de julio en curso, para recibir instrucciones relacionadas con el programa de alfabetización y, solicitarles a la vez, traer información completa relativa a centros educativos en condiciones de funcionar de inmediato.

Nómina personal con funciones pasivas

Expte. 11.111-1965. — 6-7-1965.

1º — SOLICITAR, por intermedio de las Inspecciones Técnicas Generales y la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, la siguiente información:

1º) Nombre del personas que presta servicios:

a) en funciones pasivas.

b) en comisión de servicio con funciones auxiliares.

2º) Número de cargos vacantes.

2º — LA INFORMACION a que se refiere el artículo 1º se originará en cada escuela, con carácter de declaración jurada, por parte del director. Será cumplimentada en un plazo no mayor de una semana después de recibida la circular en la escuela, y elevada por las respectivas Inspecciones Seccionales, a las Inspecciones Generales.

CADA INSPECCION SECCIONAL, deberá controlar y avalar con su firma la veracidad de la información suministrada por las escuelas. Se deja en claro que el legajo que, a su vez, elevará cada Inspección Seccional estará formado por las planillas originales de las escuelas, más el informe resumen de los señores Inspectores.

Conferir representación

Expte. 11.109-1965.— 6-7-1965.

1º — DESIGNAR, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, asistan al Primer Congreso Nacional de Enseñanza Agropecuaria que se realizará en la Capital Federal los días 15, 16, 17 y 18 de julio en curso, propiciado por la Federación Agraria Argentina y Confederación de la Producción (C. G. E.) al siguiente personal:

Señorita MARIA ARSENIA TULA, de la Unidad de Planeamiento;

Señor ROBUSTIANO OVANDO, Inspector de Zona interino de la Inspección Seccional de Jujuy.

Señor MAXIMO FELIX ORONOZ, Inspector Seccional de La Pampa.

Señor MANUEL J. VICTORIA, Inspector de Zona de la Inspección Seccional de Santiago del Estero;

Señor HECTOR JUAN FALCONI, director de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10º.

Señora MARIA HAYDEE SPINELLI de FERNANDEZ, Asesora Técnica de Clubes de Niños Jardineros.

2º — ACORDAR a los señores ROBUSTIANO OVANDO, MAXIMO FELIX ORONOZ y MANUEL J. VICTORIA, las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por el término de cinco días.

Prórroga comisiones de servicio

Expte. 11.120-1965. — 8-7-1965.

1º — PRORROGAR por el término de seis (6) meses, a contar de la fecha en que hubiere terminado la comisión anterior, la comisión de servicios que cumple en la Dirección General de Asesoría Letrada la docente doctora MARTA J. de BUONO y en la Dirección General de Oficina Judicial el escribano señor MARIO FIDEL TESEI, dispuesta por resolución del 3 de febrero de 1965.

2º — PRORROGAR por el término de noventa (90) días a partir de la fecha en que hubiere terminado la comisión anterior, la comisión de servicios que cumple en la Dirección General de Asesoría Letrada, el docente doctor FRANCISCO HUGO TORIJA, dispuesta por resolución del 3 de febrero de 1965.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA informará a la Secretaría General el estado en que se encuentran los sumarios, aún no terminados, a cargo del doctor FRANCISCO HUGO TORIJA.

Rectificar resolución

— D. E. 8º —

Expte. 11.008-1965. — 6-7-1965.

RECTIFICAR la comisión de servicio en la que fue destacada la señora MARIA I. TELLECHEA de POCH entre otros docentes, por resolución del 14 de junio último (Expte. 9249-IB-1965) estableciendo que dicha medida le alcanza por su cargo de maestra de grado de la escuela diurna Nº 17 del Distrito Escolar 8º y no de la escuela para adultos Nº 8 del mismo distrito, como por error se indica en la nómina respectiva.

Permuta

— DD. EE. 9º y 34º —

Expte. 6512-1965. — 8-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de labores de las escuelas Nros. 8 y 18 del Distrito Escolar 9º y para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 14º, señoras MARIA JOSEFA ESTELA EMMA AMPARO CARCEDO de ACEVEDO y AMANDA GERONIMA JACINTA MOSCA de RINALDI, respectivamente.

Permuta

— D. E. 1º y Corrientes —

Expte. 7542-1965. — 5-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 24 del Distrito Escolar 1º y 207 de la provincia de Corrientes (grupo "A"), señoras ELISA CATTERINO de GALIAN y ANA MARIA DOLDER de FINOCCHIETTO, respectivamente.

Autorizar uso dependencias

— D. E. 3º y Santa Fe —

Expte. 11.114-1965. — 8-7-1965.

AUTORIZAR al señor MANUEL ARMANDO ALANIZ, director de la escuela Nº 169 de Santa Fe, actualmente integrante de la Comisión Técnica que estructurará la Prmera etapa del Programa de Alfabetización, para ocupar transitoriamente, la casa habitación destinada a la dirección de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 3º, que se encuentra desocupada.

Traslado con beneficio habitación

— D. E. 20º y Buenos Aires —

Expte. 8845-1965. — 5-7-1965.

TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de casa-habitacin, a la escuela Nº 9 del D. E. 20º, a la portera de la Nº 222 anexa de la provincia de Buenos Aires, señora MARTA SUSANA GIMENEZ de SCHULZ.

Reincorporación

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 22.497-1963. — 8-7-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 36 de SANTA FE, señora ROSA NELLY RODRIGUEZ de FERREYRA, L. C. 1.852.216, clase 1927), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado oficial de buena salud actualizado.

Reintegro al cargo

— Buenos Aires y Río Negro —

Expte. 6707-1965. — 5-7-1965.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 71 de RIO NEGRO, señora NATALIA HERLINDA CHERIEZO de BARROETAVEÑA, ubicada transitoriamente en la 224 de BUENOS AIRES (resolución del 26 de junio de 1964, Expte. 2882-964), se reintegre al cargo del que es titular.

Término comisión de servicio

— Corrientes y Stgo. del Estero —

Expte. 7020-1965. — 5-7-1965.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nü 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. Nº 11.952-1960), la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Santiago

del Estero, dispuesta el 20 de octubre de 1960 Expte. 28.517-1960, de la maestra de grado de la escuela Nº 11 de Corrientes, señora ANA NICOLASA GALCONTAS de GARCIA.

Término ubicación transitoria

— Formosa y San Juan —

Expte. 7548-1965. — 8-7-1965.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 28 de San Juan, aprobada por resolución del 22 de mayo de 1964, Expte. 23.333-1963, de la maestra de grado de la Nº 51 de Formosa, señora ELSA DEL CARMEN FERNANDEZ de ROMERO.

Sin efecto traslado

— Santa Fe y Stgo. del Estero —

Expte. 6518-1965. — 6-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 207 de Santa Fe, aprobado el 2 de noviembre de 1964, Expte. 20.845-1964, de la maestra de grado de la Nº 11 de Santiago del Estero, señorita HILDA BEATRIZ BARRAZA (Estatuto del Docente —Reglamentación— Art. 32º VIII).

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

CARLOS V. SCARDILLI
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, JULIO 19 DE 1965 — Nº 334

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 19

Comunicación suplencias en funciones directivas

Expte. 8079-1965. — 12-7-1965.

1º — MODIFICAR los puntos I, II y III del inciso a) del artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 34 del 22 de octubre de 1962 recaída en el expediente 14.684-1962, relativos a las fechas en que deben ser comunicadas las suplencias de funciones directivas y jerárquicas del personal docente que se produzcan o continúen a partir del 1º de enero de 1965, quedando redactados los mismos de la siguiente manera:

I) Suplencias que se produzcan o **continúen** a partir del 1º de enero hasta el 30 de abril deben ser comunicadas en una sola nómina elevada por triplicado, la cual deberá estar en poder de la Dirección General de Administración (División Sueldos) el 3 de mayo de cada año.

II) Las que se produzcan o continúen desde el 1º de mayo de 1965 al 31 de agosto del mismo año, se comunicarán el 3 de setiembre de 1965.

III) Las que se produzcan o continúen desde el 1º de setiembre de 1965 hasta el 31 de diciembre del mismo año, se comunicarán el 3 de noviembre de 1965; esta comunicación deberá ser anticipada por razones del cierre del ejercicio financiero y deberá confeccionarse lo más aproximadamente posible a la realidad en base a los elementos de juicio que se contaren.

2º — El régimen establecido en el artículo anterior será de vigencia permanente en los futuros ejercicios financieros.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Ubicación definitiva

— D. E. 4º —

Expte. 7104-1965. — 12-7-1965.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 4º, a la portera de la similar Nº 17 de la misma jurisdicción señora JOSEFA PIZZOLORUSSO de DE GREGORIO, en razón de que el establecimiento mencionado en último término ha sido refundido.

Denegar pedido traslado

— D. E. 5º —

Expte. 7818-1965. — 12-7-1965.

NO hacer lugar al pedido de traslado que solicita la portera de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 5º, señora LILIA MELINDA LARRONDO, por ser necesarios sus servicios en dicho establecimiento.

Licencia

— D. E. 6º —

Expte. 24.598-1964. — 12-7-1965.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L, punto V del Estatuto del Docente, desde el 1º de enero hasta el 30 de

abril de 1965, al señor JUAN BAUTISTA PAVAZZA, director de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 6º.

Adicionales de obra

— D. E. 6º —

Expte. 5411-1965. — 12-7-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1) por la suma de CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS ($ 112.512) moneda nacional para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º —Catamarca 462— Capital Federal, que realiza la firma RUBIN KOHAN.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Adicionales de obra

— D. E. 7º —

Expte. 4767-1965. — 12-7-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1) por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 95.250) moneda nacional para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º, que realiza la firma ANGIELCZYK y J. JUDZIK.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 1 (fs. 2) por la suma de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 16.932) moneda nacional correspondiente a las obras de reparación a que se refiere el punto anterior.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Prórroga plazo entrega obra

— D. E. 9º —

Expte. 8155-1965. — 12-7-1965.

CONCEDER a la firma OBERMA I.C.I.F. S.R.L. contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º, Malabia 964, Capital Federal, una prórroga de treinta (30) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo informado a fs. 2 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Adicionales de obra

— D. E. 9º —

Expte. 6302-1965. — 12-7-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1-2) por la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 182.600) moneda nacional para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º, Malabia 2252, Capital Federal, que realiza la firma R.A.M.G.O. FE EZEIZA.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 9º —

Expte. 5890-1964. — 12-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), le fue concedida por resolución del 22 de mayo de 1961, Expte. 31.283-60, a la directora de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 9º, señora ADELA CELEDONIA RIVAS de MARTIN.

Adicionales de obra

— D. E. 9º —

Expte. 5983-1965. — 12-7-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1-2-) por la suma de DOSCIENTOS TRES MIL PESOS ($ 203.000) moneda nacional para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º, que realiza la firma OBERMA I.C. I.F. S.R.L.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 9º —

Expte. 5377-1964. — 12-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela 11 del Distrito Escolar 9º, señora LILIA GARRAMUÑO de CORTESE, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 10º —

Expte. 6784-1964. — 12-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 10º, señora ROMILDA CELIA BRIOSCHI de SARANGELO, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente).

Traslado con beneficio habitación

— D. E. 12º —

Expte. 3162-1965. — 12-7-1965.

TRASLADAR, a su pedido, a la portera de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 12º, señora CORA MAZZEO de ITURRALDE, a la Nº 20 de la misma jurisdicción, con beneficio de casa-habitación.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 14º —

Expte. 3765-64. — 12-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la directora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 14º, señora FLORENCIA AMPARO CICHERO de SAR, para continuar en la categoría activa (art. 53 del Estatuto del Docente).

Adicionales de obra

— D. E. 15º —

Expte. 6813-1965. — 12-7-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1-2) por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 240.300) MONEDA NACIONAL, para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º, que realiza la firma R.A.D.E.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Adicionales de obra

— D. E. 15º —

Expte. 3307-1965. — 12-7-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1) por la suma de SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS ($ 69.130) moneda nacional, para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15º, que realiza la firma Domingo Sereno.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 1 (fs. 3) por la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 6.831) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación a que se refiere el punto anterior.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 6 por la Dirección General de Administración.

Reconocer propietario

— D. E. 17º —

Expte. 23.828-1964. — 12-7-1965.

RECONOCER como propietarios del inmueble ocupado por la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 17º a la señorita ELENA SILVIA DIOS y ANDRIEU y al señor EDUARDO JOSE DIOS.

Ubicación definitiva

— D. E. 17º —

Expte. 4981-1965. — 12-7-1965.

DAR CARACTER DE DEFINITIVA en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 17º, con beneficio de la casa-habitación, a la ubicación transitoria de la portera de la escuela Nº 12 de la misma jurisdicción, Srta. VIRGINIA REYNOSO.

Autorizar techado patios

—D. E. 20º —

Expte. 22.782-1964. — 12-7-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º a efectuar el techado de los patios del establecimiento, cuya erogación correrá por exclusiva cuenta de la Asociación Cooperadora del mismo.

2º — UNA VEZ finalizadas las obras, se elevarán los correspondientes ofrecimientos de donación para su aceptación definitiva.

Traslado

— D.D. E.E. 14º y 20º —

Expte. 6897-1965. — 12-7-1965.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20º, a la portera de la similar Nº 18 del Distrito Escolar 14º, señorita NOEMI ANGELA MATASSA.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Fijar término suspensión

— Buenos Aires —

Expte. 7163-1965. — 12-7-1965.

1º — ESTABLECER que la suspensión por el término de noventa (90) días impuesta al inspector seccional interino de la provincia de Buenos Aires, señor ERNESTO E. RUGGIERO (Expediente Nº 5191-65), debe consignarse a partir del 23 de abril de 1965, sin goce de haberes ni prestación de servicios.

2º — DISPONER que al término de la suspensión de que se trata, el señor ERNESTO E. RUGGIERO, deberá prestar servicios transitoriamente en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

3º — NO HACER LUGAR al pedido de pago de haberes formulado por el señor ERNESTO E. RUGGIERO a fs. 1 de los expedientes agregados en autos.

4º — PREVIA NOTIFICACION al recurrente, agregar estas actuaciones al expediente Nº 5191-65.

Autorizar uso dependencias

— Catamarca —

Expte. 7138-1965. — 12-7-1965.

AUTORIZAR el funcionamiento con carácter de precario y hasta tanto el H. Consejo lo estime conveniente, en dependencias de la escuela Nº 195 de Catamarca, de la Sala de Primeros Auxilios de Villa Vil, Andalgalá, de la misma provincia.

Nombramiento

— Catamarca —

Expte. 17.408-1964. — 12-7-1965.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el inciso e) punto 2 de la Reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente (decreto Nº 2974 del 22 de abril de 1965), directora de la escuela Nº 149 de Catamarca (3ª "C"), a la señorita JUANA SOSA ROBLEDO (hoy señora de FLORES), (L. C. 2.831.824, clase 1936) con título de Maestra Normal Nacional.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 7540-65. — 12-7-1965

ACEPTAR en la fecha en que haya depado de prestar servicios la renuncia presentada por el Inspector de Zona de la provincia de CORDOBA, señor ILDEFONSO PALAVECINO, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Escrituración inmueble

— Córdoba —

Expte. 8988-1959. — 12-7-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 10.

2º — PASAR a la Escribanía del Gobierno de la Nación para que se proceda a la escrituración de la donación de un inmueble con destino a escuela en Córdoba, a que hace referencia este expediente.

Instrucción sumario y traslado

— Córdoba —

Expte. 5787-965. — 12-7-1965.

1º — DISPONER la instrución de un sumario administrativo en la escuela Nº 328 de CORDOBA, a fin de investigar los hechos denunciados en contra de la directora del mencionado establecimiento, señorita OFELIA MAFALDA AGLIOZZO.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

3º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar, a la escuela Nº 318 de CORDOBA, categoría 3ª, grupo "B", en la vacante existente por traslado de la señorita Ignacia Delia Lescano, a la directora de la escuela Nº 328 de la misma provincia, categoría 3ª, grupo "B", señorita OFELIA MAFALDA AGLIOZZO.

Denegar permanencia en actividad

— Jujuy —

Expte. 7486-1964. — 12-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 32 de Jujuy, señora MERCEDES MARTEARENA de MOLINA, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Traslado

— La Rioja —

Expte. 6708-1965. — 12-7-1965.

TRASLADAR, a su pedido, a la portera de la escuela Nº 3 de La Rioja, señora AGUSTINA DE LA CRUZ CORDOBA de FLORES, a la Nº 169, de la misma provincia.

Nombramiento

— Salta —

Expte. 21.005-1964.— 12-7-1965.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el inciso e) punto 2 de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente (Decreto 2974 del 22 de abril de 1965), director de la escuela Nº 354 de Nacimientos, Salta (P.U. "D"), en la vacante por sin efecto designación del señor Helio Pedro Omes, al señor RAFAEL DELGADO (M.N.N. Regional - L. E. 8.169.207- clase 1944).

Contrato de locación

— San Juan —

Expte. 4129-1960. — 12-7-65.

APROBAR el contrato de locación suscripto por el señor ROQUE JACINTO RIVEROS, por el local de

su propiedad donde funciona la escuela Nº 174 de San Juan.

Denegar permanencia en actividad

— San Luis —

Expte. 7838-1964. — 12-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la directora de la escuela Nº 26 de San Luis, señora MARIA FELIPA QUIROGA de AZCURRA, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Sin efecto interinato

— Stgo. del Estero —

Expte. 23.094-1963. — 12-7-1965.

HACER LUGAR a la apelación interpuesta por la maestra de la escuela Nº 24 de Santiago del Estero, señora SEGUNDA CATAN de PACHECO y, por lo tanto, dejar sin efecto la designación de la señora ADA ASSEF de SIMON como directora del citado establecimiento, debiendo ocupar la dirección interina la apelante.

Denegar permanencia en actividad

— Tucumán —

Expte. 9082-1964.— 12-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la directora de la escuela Nº 71 de Tucumán, señora MARIA DE LA CONCEPCION CARMONA de TULA, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Autorizar permanencia en actividad

Expte. 10.756-1965. — 12-7-1965.

1º — AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal:

LAURA DIAZ REYNALS, maestra de grado de la escuela Nº 23 de Mendoza (Expte. 11.659-1964).

MARIA ISOLINA MORENO de BARRIONUEVO, maestra de grado de la escuela Nº 18 de Catamarca (Expediente 11.329-1964).

SARA PEREA de NIEVA, maestra de grado de la escuela Nº 94 de Catamarca (Expte. 11.327-1964).

MARIA ISABEL BERARDI de BRUNO, directora de la escuela Nº 179 de San Luis (Expte. 9149-1964).

NILDA AURORA LUNA de AHUMADA, maestra de grado de la escuela Nº 277 de Córdoba (Expte. 9123-1964).

ANGELICA M. ROLDAN de FABRE, maestra de grado de la escuela Nº 224 de Córdoba (Expte. 9120-1964).

FLORENCIA OLGUIN, maestra de grado de la escuela Nº 84 de San Juan (Expte. 7704-1964).

JOSE ALBERTO SIERVO, subinspector técnico seccional interino de Buenos Aires (Expte. 7195-1964).

2º — AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al maestro de grado de la escuela Nº 57 de Catamarca, señor JUAN BENJAMIN ALANIZ OCAMPO, y recomendarle mejorar su asistencia, (Expte. 11.328-1964).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Facilitar uso locales

— Corrientes —

Expte. 7289-1965. — 12-7-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª, al disponer se facilite el uso de locales escolares por las autoridades de la provincia de Corrientes durante las elecciones comunales del día 6 de junio de 1965.

Certificado de obra

— Corrientes —

Expte. 5852-1965.— 12-7-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 7 de Liquidación Provisional 3.er-C-1963, Ley 12.910 (fs. 1) por la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 198.369 m/n) correspondiente a los trabajos de construción del edificio destinado a la escuela Nº 14 de Palmar Grande (Corrientes), que realiza la firma P. Alberto Magaldi, y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 17 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obras

— Corrientes —

Expte. 6946-1965. — 12-7-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 9 de Liquidación Provisional 3.er-C-1964, Ley 12.910 (fs. 32) por la suma de QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 519.811 m/n) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 14 de Palmar Grande —Corrientes—, que realiza la firma P. Alberto Magaldi y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 34 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Corrientes —

Expte. 5042-1965. — 12-7-1965.

1º — APROBAR el Cerfificado Nº 7 de Liquidación Provisional 1er.-C-1964 Ley 12.910 (fs. 1) por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 455.151 m/n), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 402 de Lomas de Vallejos — Corrientes— realizados por la firma Salustiano Suárez (H) y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 36 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar construcción

— Misiones —

Expte. 23.096-1964. — 12-7-1965.

AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Provincial Nº 4 de Misiones, para que construya un pabellón prefabricado en el terreno perteneciente a la escuela Nº 185 de la misma provincia, donde funciona la mencionada Escuela Normal Provincial.

Autorizar permanencia en actividad

Expte. 11.119-1965. — 12-7-1965.

1º — AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal:

JOSE FROILAN PAULINI, Inspector de Zona de Chaco (Expte. 233-CH-64).

CELIA SPERONI de PINILLA, maestra de grado de la escuela Nº 63 de Entre Ríos (Expte. 2697-ER-1964).

ALFONSO EMETERIO BARATTERO, director de la escuela Nº 57 de Entre Ríos (Expte. 2833-ER-1964).

THELMA DUSOLINA ZANAZZI de MAC LEAN, maestra de grado a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 42 de Chaco (Expte. 2878-CH.64).

MARIA JORGELINA ELIDA FRUTOS de ALMIRON, maestra de grado de la escuela Nº 3 de Chaco. (Expte. 2886-CH-1964).

NEDO PIRCHI, director de la escuela Nº 422 de Chaco. (Expte. 8171-Ch-1964).

MIGUEL RICARDO de CANTALLOPS, Inspector de Zona de La Pampa, (Expte. 8551-LP-964).

CLAUDELIÑA CIRILA EPIFANIA DE GRUCCI de OTERO, directora de la escuela Nº 223 de Entre Ríos (Expte. 10.299-ER-964).

ROBERTO CORTINA, director de la escuela Nº 157 de La Pampa (Expte. 10.955-LP-964.)

2º — AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, a la maestra de grado a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 3 de Chaco, señora ROSA ANGELICA QUIROGA de GUTIERREZ, y recomendarle mejorar su asistencia (Expediente 3900-CH-964).

Instrucción sumario

— Corrientes y Santa Fe —

Expte. 8.068-964. — 12-7-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señora ALICIA ESTELA MACHICOTE de VASQUEZ, maestra de la escuela Nº 73 de CORRIENTES, ubicada transitoriamente en la Nº 124 de SANTA FE.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 1º —

Expte. 3090-1964 — 12-7-1965.

AUTORIZAR a la maestra especial de Artes Decorativas de la escuela para adultos Nº 15 del Distrito Escolar 1º, "Asociación Amigos de la Educación", que funciona en el local de la escuela común "Presidente Roca", señora EMMA BLANCA CASALE de STIMOLO ,a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones para obtener la jubilación ordinaria.

Licencia

— D. E. 15º —

Expte 3775-1965. — 12-7-1965.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 9 de abril hasta el 29 de octubre de 1965, a la señora MARTA LUCIA BREVEDAN de CAVALCANTI, maestra especial de Gobierno del Hogar de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 15º.

Concurso Nº 95 de ingreso

— D. E. 18º —

Expte. 21.178-1963. — 12-7-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 95 de ingreso en la docencia en la especialidad Corte y Confección en Escuelas para adultos de la Capital Federal.

2º — NOMBRAR maestra especial de Corte y Confección en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 18º, vacante por jubilación de la señora María A. Enviori de Hernández, a la señorita ELIDA BEATRIZ BENVENUTO (hoy señora de IBARZABAL), (L. C. 3.864.736, clase 1939) con título habilitante.

Clasificación escuela y liquidar asignación

— Entre Ríos —

Expte. 19.870-1964. — 12-7-1965.

1º— CLASIFICAR en 2ª categoría a la escuela Nº 147 anexa al Regimiento 7 de Caballería (Chajarí-Entre Ríos) a partir del 1º de marzo de 1963 por reunir los requisitos establecidos al efecto por la reglamentación vigente.

2º — LIQUIDAR a favor del Sr. JUAN JOSE VAZZOLER, director interino de la escuela militar Nº 147, la asignación correspondiente a 2ª categoría, a partir del 1º de marzo de 1963.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Adjudicar provisión alimentos

— Catamarca —

Expte. 3058-1965. — 12-7-1965.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 39 realizada el 6 de abril de 1965, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 4 de Icaño-Catamarca, para resolver la provisión de artículos alimentarios, encuadrándola dentro del artículo 55 del decreto Nº 23.354-956 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con la proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a las firmas: "ALBERTO MACEDO" por un importe total de UN MILLON CIENTO QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, (m$n. 1.115.000.00): "JOSE QUERO" por un importe total de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 236.000.00): "SALOMON CASIH" por un importe total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL(m$n 449.425.00): "ENRIQUE C. MACEDO" por un importe total de OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 87.300.000) y "MARCOS AVELLANEDA" por un importe total de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 419.720.00).

3º — IMPUTAR la suma total de DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.307.445.00) al Anexo 28, inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1965.

Adjudicar provisión alimentos

— Córdoba —

Expte. 3222-1965. — 12-7-1965.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 41 realizada el 14 de abril de 1965, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 1 de San Roque—Córdoba—, para resolver la provisión de artículos alimentarios hasta el 31 de octubre de 1965, encuadrándola dentro del artículo 55 del decreto-ley 23.354-56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con la proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a las firmas "JUAN DIPP" por un importe total de SETECIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 794.050 m/n): "ANGEL O. BAUTISTA" por un importe total de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.329.400 m/n); "NORBERTO A. HUARTE" por un importe total de DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.000 m/n), y "JULIA FLORES de SANDER" por un importe total de SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 636.000 m/n).

3º — IMPUTAR la suma total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.869.450 m/n) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1965.

Presupuesto para pavimentación

— Corrientes —

Expte. 10.492-1964. — 12-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Corrientes por la suma total de SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 724.750.— m/n), para los trabajos de construcción del pavimento correspondiente al inmueble ocupado por la escuela hogar Nº 13 de esa jurisdicción.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la dirección de la escuela hogar Nº 13 de Corrientes para que abone las cuotas correspondientes, previa conformidad de los trabajos que se realicen.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar provisión alimentos

— San Juan —

Expte. 2314-1965. — 12-7-1965.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 31 realizada el 31 de marzo de 1965, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 18 de Villa Krause-San Juan, para resolver la provisión de artículos alimentarios, encuadrándola dentro del Art. 55 del decreto-ley 23.354-56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "ELIAS MANZANO E HIJOS" por un importe total de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 932.452 m/n): "RAMON GARRIDO" por un importe total de SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 710.702 m/n): "COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE CARNES S.A." por un importe total de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.258.800 m/n): "JUAN GALLERANO" por un importe total de SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 78.000 m/n): "ESTABLECIMIENTO AVICOLA RIVAROSA" por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 266.400 m/n); "JUAN BELBRUNO" por un importe total de UN MILLON TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.308.000 m/n): "MANUEL LLARENA E HIJOS S. R. L." por un importe total de SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 615.000 m/n); y "SEBASTIAN RAMET" por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.515.766 m/n).

3º — NO ADJUDICAR el renglón Nº 13.

4º — IMPUTAR la suma total de OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 8.685.120.— m/n) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1965.

Asignar tareas livianas

— San Luis —

Expte. 4289-1965. — 12-7-1965.

ASIGNAR tareas más livianas durante el término de seis (6) meses a partir del 26 de marzo de 1965, a la señorita CLARA ROSA PEREYRA, mucama de la escuela hogar Nº 19 de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Comunicar no asistencia a acto

Expte. 11-456-1965. — 12-7-1965.

NO ASISTIR al acto público al cual ha sido invitado el Consejo Nacional de Educación, teniendo en cuenta

que el H. Cuerpo está estudiando el funcionamiento de las escuelas de doble escolaridad y, por lo tanto,, se considera conveniente no emitir juicios ya que está previsto hacer conocer, oportunamente, las conclusiones a que se haya arribado.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

Expte. 2569-1965. — 12-7-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor ALFREDO H. LOMBARDERO, como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1941 y 1942.

2º EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia de bienes vacantes

Expte. 7468-1965 — 12-7-1965.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por D. CARLOS M. MAGGIORE, y previa notificación disponer el archivo de las actuaciones.

Asignar movilidad fija

Expte. 3849-1965. — 12-7-1965.

INCLUIR en los beneficios de la resolución de fecha 16 de diciembre de 1964, recaída en el expediente Nº 22 155-64 ("movilidad fija") de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600 m/n) mensuales a cada uno, durante el ejercicio 1965, a los agentes de la Dirección General de Oficina Judicial, señores RAUL GUILOT, LUIS MARIA BELLINI, HORACIO R. GUERRI y señorita ASTRID GOMEZ, debiendo liquidarse dicho beneficio a partir de las fechas consignadas a fs. 3.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Presupuesto para materiales de pintura

Expte. 6337-1964. — 12-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto elevado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar por la suma de TREINTA MIL PESOS ($ 30 000 m/n) moneda nacional para la adquisición de materiales destinados a los trabajos de pintura de las dependencias ocupadas por la Dirección General de Personal.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Autorizar ciclo cultural

Expte. 10.310-1965. — 12-7-1965.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultura para realizar un ciclo cultural sobre la actividad plástica nacional.

2º — APROBAR el programa preparado por la citada Dirección para el primer acto de dicho ciclo, el que se realizará en homenaje del escultor Antonio Sibellino, de cuya muerte se cumple el quinto aniversario el 18 del corriente mes.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Censo de Bienes del Estado

Expte. 11.623-1965. — 15-7-1965.

VISTO:

El Decreto Nº 3262 de fecha 29 de abril de 1965, por el que se fijan normas para la realización del inventario integral de Bienes del Estado y,

Considerando:

Que por el artículo 5º del decreto referido procede la designación de los agentes inventariadores jurisdiccionales y los responsables de la centralización definitiva;

Que el artículo 6º de tal decreto determina los niveles del personal que estará a cargo del relevamiento de los bienes y su resumen parcial;

Que por el artículo 7º se fijan las tareas a cumplir por cada uno de los niveles;

Que de la importancia de la información que surja de la tarea a realizar, se ha compenetrado en intensidad el Consejo Nacional de Educación y que en tal sentido procede el dictado de las normas finales destinadas a concretar el recuento físico, identificación y valorización de los bienes muebles e inmuebles afectados a sus servicios;

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º — CONFIRMAR la información cursada por la Dirección General de Administración, en nota 348 del 18 de diciembre de 1964, al señor Jefe del Re-

gistro de Bienes del Estado de la Contaduría General de la Nación y designar agentes inventariadores, jurisdiccionales y responsables de la centralización definitiva a los funcionarios que se encuentren en el desempeño de los cargos que a continuación se nominan:

ADMINISTRACION CENTRAL:

1) Agentes inventariadores: Jefes o responsables de División, Sección u Oficina.

2) Agentes jurisdiccionales: Inspectores o Directores Generales, Jefes de Comisión o los funcionarios que al efecto éstos designen.

DISTRITOS ESCOLARES e INSPECCIONES SECCIONALES:

1) Agente inventariador: Tesorero de cada servicio y/o Jefes de Oficina.

2) Agente jurisdiccional: Secretario de Distrito Escolar o Inspector Secional y Contador.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL MAESTRO Y BIBLIOTECAS ESTUDIANTILES:

1) Agente inventariador: Jefes de Sección y/o Bibliotecarios.

2) Agente jurisdicional: Director de Biblioteca Nacional del Maestro.

ESCUELAS HOGARES:

1) Agente inventariador: Director y Secretario Administrativo.

2) Agente jurisdiccional: Director Técnico General de Escuelas Hogares o funcionario que éste designe.

ESCUELAS DE LA CAPITAL:

1) Agente inventariador: Director de Escuela.

2) Agente jurisdiccional: Secretario de Distrito Escolar y Contador.

ESCUELAS EN EL INTERIOR:

1) Agente inventariador: Director de Escuela.

2) Agente jurisdiccional: Inspector Secional y Contador.

2º — Los agentes inventariadores efectuarán el recuento numérico de los bienes, su identificación, clasificación, valuación y la registración en las planillas inventariales, las que elevarán antes del 31 de agosto a los agentes jurisdiccionales.

Los agentes jurisdiccionales tendrán a su cargo las tareas de reunir y controlar las planillas confeccionadas por los agentes inventariadores, verificar la clasificación y valuación de los bienes, elevando la documentación censal y los respectivos resúmenes, antes del día 30 de setiembre a los agentes centralizadores.

3º — Actuará como agente centralizador la Dirección General de Administración, en la persona de su titular y los funcionarios que éste afecte a tal tarea, debiendo concretar los resúmenes y compilación de todos los inventarios de los agentes jurisdiccionales y una vez terminado su cometido elevar la mencionada documentación a la Contaduría General de la Nación antes del 31 de octubre de 1965.

4º — Dirección General de Administración mantendrá informado al H. Consejo sobre el cumplimiento de las diversas etapas de las tareas censales, quedando autorizada a disponer la afectación transitoria de personal de su jurisdicción al cumplimiento de todos los procesos de tareas censales y a disponer la prestación de servicios extraordinarios de hasta 20 agentes de su Dependencia por un lapso máximo de 20 días hábiles.

5º — Realizar una reunión informativa sobre las tareas censales, el día lunes 19, a las 9, en el salón de actos de la Escuela Nicolás Avellaneda, con la colaboración de funcionarios técnicos de la Contaduría General de la Nación, a la que se convoca a los siguientes funcionarios Inspectores y Directores Generales, Jefes de Comisiones del H. Consejo, Secretarios y Contadores de Distritos Escolares, Director de la Biblioteca Nacional del Maestro y los señores Inspectores Seccionales de Provincias, a cuyo efecto se prorroga su permanencia en esta Capital.

6º — Requerir de todo el personal de la Repartición afectado a las tareas censales, y en especial del personal docente de los establecimientos escolares, se sirva, una vez más, prestar su inestimable colaboración para la realización de las tareas censales, de tanta relevancia y trascendental significado para los intereses del país.

7º — Por Secretaría General se comunicará lo dispuesto en el artículo 5º.

Mensaje de amistad y solidaridad

Expte. 11.217-1965. — 12-7-1965.

1º — DISPONER que las Inspecciones Técnicas Generales y la Dirección General de Escuelas Hogares adop-

ten las medidas pertinentes a fin de que se estimule en los educandos los sentimientos de amistad y solidaridad, mediante el envío de "mensajes" a los niños internados en hospitales, centros de rehabilitación, escuelas de otras latitudes, etc., a partir del Día del Niño.

2º — ESTABLECER que los "mensajes de amistad y solidaridad serán de carácter vountario y podrán consistir en cartas, dibujos, muñecos u otros juguetes confeccionados por los propios alumnos, orientados por los maestros de grado y maestros especiales que corresponda, de cada establecimiento.

3º — ESTABLECER que los "mensajes" serán entregados por la dirección de la escuela con la colaboración de miembros de las asociaciones cooperadoras y de ex alumnos, a los niños internados en establecimientos asistenciales de la zona respectiva o a escuelas que se apadrinarán a esos fines.

4º — AUTORIZAR la exhibición de los trabajos de los niños destinados a los "mensajes", en las exposiciones que se realizarán en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, Casa de Mendoza y vidrieras de la calle Florida, en la última semana del actual mes de julio, donde se mostrarán al lado de los de niños de otros países.

5º — DESIGNAR a la señora Margarita Magdalena Núñez de Aufiero para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, integre la Comisión de Asistencia Social y Actos Culturales, a los efectos de una coordinación de la labor a desarrollar en beneficio de la niñez.

6º — AUTORIZAR la concurrencia de alumnos de las escuelas Nº 3 del Distrito Escolar 3º y Nº 2 del Distrito Escolar 16º, acompañados por un miembro del personal directivo y maestros, al acto que en celebración del Día del Niño se llevará a cabo el 29 de Julio a las 15 y 30 en la Residencia Presidencial de Olivos.

Trámite urgente expedientes de obras

Expte. 11.214-1965. — 12-7-1965.

1º — DISPONER que la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar inserte en los expedientes correspondientes al Plan de Obras la siguiente leyenda "PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 1965 — URGENTE".

2º — DISPONER que las oficinas de la Repartición despachen los expedientes a que se refiere el punto 1º dentro del plazo que en cada caso se indique.

3º — EL NO CUMPLIMIENTO de lo dispuesto en el punto anterior, hará pasible de sanción al Jefe o responsable de dicha oficina.

4º — HACER SABER, para el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas, a la Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar y a las Direcciones Generales de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y de Administración.

Trámite cuestiones de asociaciones cooperadoras

Expte. 11.121-1965. — 12-7-1965.

HACER SABER a las Inspecciones Técnicas Generales que deben indicar a los señores directores de escuelas que todos los problemas vinculados a desinteligencias entre la dirección y la Asociación Cooperadora deben ser tramitadas ante el Consejo Nacional de Educación y no ante otras dependencias o reparticiones.

Funcionamiento comedores escolares

Expte. 11.123-1965. — 12-7-1965.

HACER SABER a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas que ratifiquen por la vía correspondiente las instrucciones dadas a través de circulares de la Dirección General de Administración sobre funcionamiento de los comedores escolares y utilización de las partidas.

Cumplimiento resoluciones por Juntas de Clasificación

Expte. 12.396-1964. — 12-7-1965.

1º — DISPONER que las Juntas de Clasificación tomen conocimiento del dictamen de fs. 52-54, de la Dirección General de Asesoría Letrada, cuyos términos se aprueban y hace suyos el Cuerpo.

2º — HACER SABER a la Junta de Clasificación Nº 2 de la Capital, que debe dar cumplimiento de las resoluciones que adopte el H. Consejo, sin perjuicio de su obligación de efectuar las observaciones legales a las mismas cuando así lo consideren procedente.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

"DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965.

Expte. Nº 12.396-64.

Ante el planteamiento que hace a fs. 24-26 la Comisión de Personal del H. Consejo, esta Dirección General debe encarar sólo el problema que se "hallaría configurada aquí una falta de acatamiento por parte de la Junta de Clasificación".

El H. Consejo resolvió a fs. 18, con fecha 1º de agosto de 1962, que la Sra. Balbina María Losada de Vertedor "puede presentarse a concurso de ingreso en la docencia durante el lapso que establece la ley 16.444".

La referida docente se inscribió en el Concurso Nº 117 de ingreso en la docencia en la especialidad Música y, según informa a fs. 22, la Junta de Clasificación Nº 2, en oportunidad de realizar el mencionado concurso, no le formuló el puntaje respectivo "por no haber llenado el requisito que determina el Art. 1º de la Ley 16.444".

El Consejo Nacional de Educación tiene la dirección facultativa y la administración de las escuelas (Art. 52, Ley 1420) y, en su consecuencia, dirige la instrución en todas las escuelas primarias con arreglo a las prescripciones de la Ley y demás reglamentos que se dictaren (Art. 57, inc. 1º, Ley cit.) y ejecuta las leyes que respecto a la educación sancionare el Congreso y los Decretos que expidiere el Poder Ejecutivo (inc. 6º). Por su parte el Art. 60 del cuerpo normativo citado, hace personalmente responsables a los miembros del H. Consejo, por la gestión que realicen.

Como lo ha sostenido reiteradamente el H. Consejo, en virtud y como consecuencia de los preceptos señalados, es el órgano rector de la enseñanza primaria a cuyo cargo exclusivo se encuentra la decisión en materia escolar y único responsable de los resultados de la alta misión que le está encomendada.

En tal carácter puede adoptar el criterio que considere más apto para su cometido y, en especial, interpretar las normas legales que ha de ejecutar, de conformidad con el mandato de la Ley 1420.

Cabe señalar, por lo demás, que de conformidad con los preceptos de la Ciencia de la Administración, tiene el carácter de ente autárquico o descentralizado, por lo cual su actividad, como la del Estado, se ejerce con cierta autoridad o "imperium", porque obra en virtud de una delegación de poder público, la cual impone, implícitamente, el carácter de responsables a los funcionarios que desempeñan su dirección.

Es innegable, entonces, que el H. Consejo al disponer en actos jurídico-administrativos, determinado obrar de sus administrados, lo hace con el imperio que surge de esa delegación de poder públicos.

Así también el cometido de las Juntas de Clasificación está señalado por el Art. 10 de la Ley 14.473 y sus funciones se limitan al estudio de antecedentes del personal; su clasificación; formulación de nóminas de aspirantes; dictámenes en pedidos de traslados, permutas, reincorporaciones, de solicitudes de permanencia y de becas, etc.

Las Juntas de Clasificación son, pues, órganos de colaboración con que la ley ha dotado al H. Consejo para el mejor cumplimiento de las normas del Estatuto del Docente. Como tales, en manera alguna pueden oponerse y mucho menos, dejar de cumplir las resoluciones que dicte el H. Consejo.

Si en determinadas circunstancias las Juntas considerasen que lo resuelto por el H. Consejo no se ajusta a derecho, podrán sí efectuar la observación legal que estimen pertinente, pero deberán cumplir con lo resuelto, que por emanar del organismo rector de la enseñanza primaria, lleva implícito el carácter de obligatoriedad.

Como bien lo señala la Comisión de Personal en su dictamen de fs. 24|26, la tendencia de las Juntas de Clasificación a adoptar disposiciones en detrimento de lo que dispone el H. Consejo es evidente, y se repiten los casos de alzamiento en desmedro de resoluciones expresas que son adoptadas en virtud de las facultades que la ley acuerda.

La responsabilidad del H. Consejo no puede ser enervada por la equívoca subrogación de su potestad, porque lo contrario significaría irremediablemente, aparte de procedimientos anárquicos, un evidente menoscabo del principio de autoridad.

La interpretación y aplicación de las normas legales y reglamentarias corresponde únicamente al H. Consejo, el que —normalmente— decide al respecto, previo el asesoramiento de sus organismos técnicos y profesionales, cuya

misión específica tampoco puede ser sustituidas por órganos diferentes.

Es necesario, pues, que las Juntas tomen conocimiento de lo expuesto, con el objeto de que ajusten su obrar a las normas en vigor, con lo que cumplirán el fin y espiritu de la ley, que al crearlas, intentó dotar al H. Consejo de órganos de colaboración que lo lleven a cumplir mejor los altos fines que constituyen su cometido.

En razón de lo expuesto, considero que corresponde:

1º — DISPONER que las Juntas de Clasificación tomen conocimiento del presente dictamen.

2º — HACER SABER a la Junta de Clasificación Nº 2 de la Capital que debe dar cumplimiento a las resoluciones que adopte el H. Consejo, sin perjuicio de su obligación de efectuar las observaciones legales a las mismas cuando así lo consideraren procedente.

Colaboración a campaña

Expte. 11.621-1965. — 12-7-1965.

1º — HACER SABER a las Inspecciones Técnicas Seccionales de Escuelas por intermedio de las Inspecciones Técnicas Generales respectivas que deberán prestar a la Campaña de Alfabetización toda la atención necesaria y colaborar en la Junta local.

2º — LAS INSPECCIONES TECNICAS DE REGION y de Zona incluirán en sus visitas de supervisión los centros de alfabetización.

Autorizar filmación escenas en escuelas

Expte. 11.216-1965 — 12-7-1965.

1º — AUTORIZAR a la productora cinematográfica "M. C. Films" para filmar algunas escenas de la película "Argentina en Treinta Minutos", cuya dirección está a cargo del señor Edgardo Togni, dejándose constancia de que esta autorización no implicará gasto alguno a la Repartición.

2º — HACER SABER a la productora cinematográfica "M. C. Films" que, a los fines de la filmación que se autoriza por el punto 1º, deberá coordinar previamente con la Inspección Técnica General de Escuelas que corresponda, en cuanto se refiere a la determinación de las escuelas, fechas y horarios en que se realizará la filmación de las escenas.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 7º —

Expte. 6.518-1964 — 12-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la directora de la escuela diurna Nº 4 del Distrito Escolar 7º y maestra de grado de la de adultos Nº 1 del 7º, señora ILDA MARIA ELENA SIERRA de MATERI, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Traslado

— Sede Central y D. E. 12º —

Expte. 5.629-1965. — 12-7-1965.

TRASLADAR, a su pedido, a la portera (Clase "F", Grupo VI) de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 12º, señora MARIA ESTHER MARI de MANAGO, a las dependencias de la sede central (División Intendencia).

Sin efecto traslado

— Sede Central y Buenos Aires —

Expte. 4.542-1964. — 12-7-1965.

DEJAR sin efecto, a su pedido, la resolución del 24-2-65 (fs. 15) por la que se dispuso el traslado del señor ERNESTO JOSE MARTINEZ, ordenanza (Clase F, Grupo V) a la Inspección Seccional de Buenos Aires, por haber desaparecido las causas que motivaron dicho pedido.

Sin efecto traslado

— D. E. 20º y Buenos Aires —

Expte. Nº 6.854-1963. — 12-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 1 del Distrito Escolar 20º, aprobado por resolución del 11 de diciembre de 1962, expediente 15.956-1956, de la maestra de grado de la Nº 14 de Buenos Aires, señorita LIDIA YOLE BRUSSOLO (Estatuto del Docente —Reglamentación— Artículo 32º VIII).

Traslado transitorio

— Capital Federal y Tucumán —

Expte. 11.352-1965. — 12-7-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el Art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49|1964, el tras-

lado transitorio que a establecimientos de la Capital Federal solicita la maestra de grado de la escuela Nº 53 de Tucumán, señora YOLANDA NELLY LLANOS de ROBLES, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, y de la Capital proceder a su ubicación.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

CARLOS V. SCARDILLI
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 26 DE JULIO DE 1965 — Nº 335

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. N°* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 20

Funciones Juntas de Clasificación

— Expte. 11.953-1965-22-7-1965.

ACTUALIZAR la Resolución de Carácter General Nº 11 de 1965, que regla las funciones de las Juntas de Clasificación y de todo lo relacionado con la clasificación del personal docente, ajustando las disposiciones que corresponda al nuevo texto de las "Bases" para los concursos, aprobados por Resolución del 1º de julio de 1965, expediente Nº 10.246|C|1965.

1º — Legajo y fichas para el ingreso en la docencia.

Cada docente aspirante a ingreso en la docencia y a suplencias e interinatos o que registre antecedentes para obtener los beneficios que acuerda la Ley 14.473, tendrá su legajo de antecedentes personales y profesionales constituido por las siguientes documentaciones debidamente certificadas y foliadas:

1) Títulos o certificados. Los indicados en el apartado "A" del punto 59 de las Bases.

2) Declaración jurada de los cargos titulares, interinos o suplentes nacionales, provinciales y municipales, si los tuviera.

3) Constancia de promedio general de clasificaciones si no figura en el título o certificado del punto 1, extendida por autoridad competente, cuya firma será legalizada.

4) Constancia de autoridad competente de la fecha de terminación de estudios cuando la misma no figure en el título o certificado de estudios. La antigüedad de títulos se computará por año completo a partir de la fecha en que el aspirante egresó según conste en el título o certificación respectiva.

5) Constancia para la antigüedad de gestiones, de acuerdo con lo establecido en las Bases, apartado "Ch" del punto 59.

6) Certificación de servicios docentes prestados con anterioridad (apartado "D" del artículo 59 de las Bases).

a) Constancias de servicios docentes continuos o discontinuos hasta el cierre del período de inscripción de los llamados a concurso. Se documentarán en la forma establecida por Resolución General Nº 15|1965.

b) Constancias de servicios docentes en escuelas de los grupos "B", "C" y "D"; se tramitarán en la forma establecida en el inciso a).

c) Comprobantes de servicios en escuelas especiales para la bonificación respectiva cuando la vacante a llenar pertenezca a ese tipo de establecimiento.

ch) Constancias de servicios y conceptos por actuación en escuelas para adultos —punto 59— apartado "D" de las Bases.

d) Conceptos y apreciaciones sintéticas obtenidas en servicios docentes para la aplicación del artículo 90 y su reglamentación, de la Ley 14.473.

e) Certificaciones y conceptos valorables para el ingreso a otro cargo de materias especiales.

f) Constancias oficiales de las medidas disciplinarias aplicadas al docente con las normas dadas por la resolución de Carácter General Nº 93-959 y Nº 12-965.

7) Constancias de publicaciones, conferencias y actividadde vinculadas con la enseñanza primaria (Punto 59, apartado "E" de las Bases).

a) Los ejemplares de los libros publicados de carácter pedagógico y con referencia a la educación primaria.

b) Los ejemplares de textos para la enseñanza primaria, aprobados y de acuerdo con las Bases.

c) Ejemplares de libros de cultura general.

ch) Los ejemplares de folletos, ensayos o artículos publicados sobre aspectos de la enseñanza primaria, con referencia de tiraje, origen y fecha de la edición.

d) Las constancias de conferencias, exposiciones, conciertos y audiciones, según los casos, cuando hayan reunido las exigencias del inciso ch) apartado "E" del artículo 59 de las Bases.

e) Las constancias oficiales de designación, participación destacada y documentación completa de congresos en que se actuó sobre educación primaria.

8) Comprobante actualizado extendido por autoridad competente que acredite residencia en la localidad o zona de la escuela cabecera para la preferencia que establece el apartado "F" del punto 59 de las Bases.
Este comprobante cuando haya perdido actualidad será desglosado del legajo y devuelto al interesado.

9) Constancias oficiales sobre otros títulos y antecedentes valorables con las condiciones establecidas en el apartado "G" del punto 59 de las Bases.

a) Los títulos y certificados expedidos por el Instituto F. F. Bernasconi (Instituto de Perfeccionamiento Docente) para considerarse con las exigencias y valoraciones determinadas en las Bases.

b) Los certificados de perfeccionamiento para maestros rurales, 1º y 2º ciclos del curso realizado en la Escuela Hogar de Ezeiza. (Resolución General Nº 105-59).

c) Los títulos docentes del Profesorado, legalizados y registrados.

ch) Los títulos universitarios en Ciencias de la Educación, legalizados y registrados.

d) Los títulos de Profesor Normal Especializado en deficiencias del oído, la voz y la palabra, legalizados y registrados.

e) El título de Maestro Normal de Ciegos y Maestro Normal de Sordomudos, legalizados y registrados.

f) El título de Maestro Normal Nacional cuando se lo posea además del título docente de la especialidad en materias especiales.

g) Los títulos y certificados obtenidos por estudios de materias de aplicación en la enseñanza primaria o de estudios relacionados con cualquier rama del saber, tal como lo establece el punto "J" del apartado "G" del artículo 59 de las Bases.

h) Cualquier otro título o certificado, como así constancia de estudios o investigaciones vinculadas con la Educación Primaria para ser agregados al legajo como lo dispone la Resolución General 36-64.

Para los concursos, la fecha para el cómputo de los antecedentes a que se refieren los puntos precedentes será la que en cada caso establecen las Bases. Para la clasificación anual, todos los antecedentes se computarán hasta el 31 de diciembre de cada año.

DATOS PERSONALES

a) Copia legalizada o fotocopia autenticada de la partida de nacimiento del interesado.

b) Número de la Cédula de Identidad y Policía que la expidió.

c) Número de la Libreta de Enrolamiento o Cívica.

ch) Domicilio: postal, telegráfico y telefónico, si lo tuviera.

La forma material de este legajo debe ser una carpeta, cuya tapa en su parte exterior, llevará el nombre del docente y su número de orden; en la parte interior se consignará el índice de la documentación registrada con la fecha de la inclusión de cada nueva documentación.

Con relación a los antecedentes mencionados en los puntos precedentes, corresponde al interesado obtenerlos y elevarlos por intermedio de los Consejos Escolares o Inspecciones Técnicas Seccionales o Generales o Dirección General de Escuelas Hogares, donde radicó su inscripción.

En ningún caso se agregará documentación alguna sin la intervención previa del Organismo Técnico correspondiente y que deberá hacerse en la forma y con los alcances que determinan los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, de las Bases, siendo nulo lo actuado al transgredirse esta exigencia.

El funcionario escolar responsable de la recepción de los documentos, no deberá aceptar los que no sean valorables y tampoco los que ofrezcan raspaduras o enmiendas que no hayan sido debidamente salvadas. Al pie o al dorso de cada documento hará constar que el mismo fue recibido en regla.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, los organismos técnicos podrán solicitar la ratificación o aclaración de las certificaciones otorgadas por las oficinas del Consejo Nacional de Educación para una justa apreciación de los antecedentes registrados.

Los organismos técnicos remitirán en término a la Junta de Clasificación los conceptos anuales de los su-

plentes que serán incorporados al legajo respectivo.

Estos antecedentes se volcarán en una ficha que constituye la síntesis de la documentación contenida en el legajo, con las correspondientes valoraciones.

El anverso de la ficha, en lo concerniente a antecedentes valorables, será llenado con la documentación obrante en el legajo y las nuevas constancias que se remitan siguiendo la vía jerárquica. Las valoraciones registradas en la ficha podrán rectificarse o modificarse en cada estudio que se haga de los antecedentes, si se dictan normas diferentes o se comprueba una equivocación en la interpretación, como así también si se retirara del legajo la constancia escrita del antecedente.

II LEGAJO Y FICHAS PARA EL PERSONAL TITULAR

Todos los docentes titulares tendrán su legajo de antecedentes personales y profesionales que servirán de base para la clasificación anual y las competencias en que se inscriba el docente, (concursos, traslados, becas y todo otro cotejo que exija clasificación), el que estará constituido por las siguientes documentaciones debidamente certificadas y foliadas.

Como antecedente previo al registro de su documentación profesional como titular, figurará el legajo y la ficha con los datos correspondientes al ingreso en la docencia del interesado.

ANTECEDENTES DOCENTES

I. TITULOS Y CERTIFICADOS

1º Títulos a que se refiere el apartado "A" del punto 60 de las Bases o constancias del registro de los mismos en la Dirección General de Personal.

2º Hoja de clasificación anual (concepto) como titular.

3º Constancias sobre asistencia perfecta desde 1959 cuando no figuren en las hojas de conceptos o se consignen en forma incompleta, conforme a lo establecido en el apartado "C" del punto 60 de las Bases. La asistencia perfecta se obtiene en el período de obligación escolar que haya tenido el docente dentro del año.

Estos cómputos se harán por cursos lectivos anteriores a la fecha de la clasificación.

4º Certificaciones sobre antigüedad en el cargo (apartado "Ch" del artículo 60 de las Bases).

Para concursos se computará hasta la fecha de la inscripción. Para otros trámites a la fecha en que se realice la clasificación y para la clasificación anual, al 31 de diciembre de cada año.

Las constancias deberán ser extendidas con las normas establecidas en la Resolución General Nº 15-1965.

5º Constancias sobre servicios prestados en escuelas de la ubicación "B", "C" y "D".

6º Constancias de servicios prestados en escuelas de la especialidad de la vacante.

7º Ejemplares publicados de libros sobre cultura general.

8º Ejemplares publicados de libros de carácter pedagógico.

9º Libros publicados de texto para la enseñanza primaria que hayan sido aprobados por el Consejo Nacional de Educación u otras instituciones oficiales de la enseñanza primaria o del extranjero.

10. Ejemplares de folletos, ensayos, artículos publicados sobre aspectos de la enseñanza primaria con referencia de tiraje, origen y fecha de la edición.

11. Constancias de las conferencias, exposiciones, conciertos y audiciones, según los casos cuando hayan reunido las exigencias del inciso 5º (apartado "F" del punto 60 de las Bases).

12. Las constancias oficiales de designación, participación destacada y documentación completa de congresos en que actuó sobre educación primaria.

13. Comprobante actualizado extendido por autoridad competente que acredite residencia en la localidad o zona de escuela cabecera para la bonificación del apartado "G" del punto 60 de las Bases.

14. Títulos o certificados expedidos por el Instituto "F. F. Bernasconi" sujetos a valoración en la forma establecida en los puntos 1 y 2 del apartado "H" del punto 60 de las Bases.

15. Certificados de estudios del curso de perfeccionamiento para maestros rurales 1º y 2º ciclos del curso realizado en la escuela hogar de Ezeiza Nº 11 (Resolución General Nº 105-59).

16. Títulos docentes del Profesorado con las exigencias determinadas en el inciso 4º del apartado "H" del punto 60 de las Bases.

17. Títulos universitarios en Ciencias de la Educación.

18. Títulos de Profesor Normal especializado en deficiencias del oído, la voz y la palabra.

19. Título de Maestro Normal de Ciegos y Maestro Normal de Sordomudos para los establecidos en el inciso 7º del apartado "H" del punto 60 de las Bases.

20. Títulos y certificados de estudios de materias de aplicación en la enseñanza primaria conforme a lo establecido en el inciso 8º del apartado "H" del punto 60 de las Bases.

21. Títulos de carrera universitaria con más de cuatro años de duración.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Constancias oficiales de las medidas disciplinarias aplicadas al docente sobre la base de la Resolución General Nº 93-959 y 12-65.

DATOS PERSONALES

a) Fecha de nacimiento. Constancia oficial.

b) Nacionalidad, artículo 13 inciso a) de la Ley 14.473.

c) Número de Libreta de Enrolamiento o Cívica.

ch) Número de Cédula de Identidad y Policía que la expidió.

d) Certificado de domicilio.

Como en el caso de los aspirantes a ingreso en la docencia, el legajo adquiere la forma de una carpeta cuya tapa registra en la parte exterior, el nombre del docente y el número de legajo y en su primera hoja el índice de la documentación acumulada con las fechas de su inclusión y el número de la nota del organismo técnico que la remitió. Con relación a los antecedentes mencionados, los organismos competentes elevarán a las Juntas de Clasificación cada año, los de carácter oficial y los interesados, siguiendo la vía jerárquica, los restantes indicados en el punto 60 de las Bases.

En ningún caso se agregará documentación alguna sin la intervención previa del organismo técnico correspondiente y de acuerdo con las disposiciones de los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de las Bases, siendo nulo lo actuado con transgresión a esta exigencia. Los organismos técnicos podrán solicitar el perfeccionamiento de certificaciones presentadas para una justa apreciación de los antecedentes registrados.

En el legajo de los titulares, quedarán los antecedentes registrados para el ingreso en la docencia.

La ficha que constituye el resumen del legajo y lleva su mismo número, deberá ser llenada en el reverso con las valoraciones de la documentación que registrare el legajo en el anverso figurarán los antecedentes que sirvieron para su ingreso en la docencia.

La ficha para el personal titular es la misma para todas las jerarquías, desde maestro hasta inspector y es sólo un índice de las valoraciones. Para cada clasificación debe recurrirse a los antecedentes obrantes en el legajo. Sólo cambia el color para cada grado jerárquico: ROSA para maestros (de grado, auxiliar, secretario, celador, especial); GRIS para vicedirector; VERDE CLARO para director; y AMARILLO para secretario técnico o inspector en todos los grados jerárquicos.

Cuando un docente pase de una jerarquía a otra, se confeccionará una nueva ficha que se acumulará a la primera y todas a la de ingreso en la docencia. El conjunto de fichas se incorporará al legajo profesional.

En los casos de cambio de jurisdicción de los docentes, la Junta de origen remitirá de inmediato el legajo del interesado por vía jerárquica a la Junta que corresponda.

La clasificación de los interinatos o suplencias es anual y deberá realizarse antes de la iniciación de cada curso escolar. De no ser posible por causas de fuerza mayor, regirá la clasificación del año anterior.

Esta clasificación que se hará una sola vez al año y que se comunicará simultáneamente a todas las escuelas de la jurisdicción, sólo podrá ser modificada cuando se comprueben errores, medien o no los pedidos de rectificación por parte de los interesados.

En los casos de docentes pertenecientes a dos escalafones distintos, cuando se trate de proveer cargos en uno de ellos, se tomará en cuenta la clasificación del escalafón correspondiente.

Para hacer la clasificación de cada escalafón, se computarán todos los antecedentes que a él corresponden, más los antecedentes que pudiera tener en otro escalafón, que fueran valorables y que no resultaran superpuestos.

Las Juntas de Clasificación, para dar cumplimiento con lo especificado en los puntos 1º y 2º de la Resolución Nº 3-964 con los alcances del artículo 10, punto "A" de la Ley 14.473 se constituirán en jurados cuando corresponda valorar los antecedentes culturales y pedagógicos, pudiendo solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia en la forma que se establece en el punto XIII de la Reglamentación del artículo 10 del Estatuto.

III. NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS

Las Juntas de Clasificación, creadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 14.473, tienen a su cargo lo que determina, en forma taxativa, el articulado 10 de la misma.

Para su labor específica, la Ley les asegura jerarquía de organismo dentro de cada jurisdicción debiendo en consecuencia, condicionar sus procedimientos al orden administrativo, con las lógicas dependencias que en cada caso determina el Estatuto y demás disposiciones reglamentarias.

Con el propósito de que las Juntas de Clasificación cumplan su misión dentro de la armonía del conjunto de dependencia que constituyen la organización técnico-administrativa del Consejo Nacional de Educación, se definen las siguientes instrucciones:

1º Tendrán como sede de sus funciones la que le asigne el Consejo preferentemente en los locales que ocupan las Inspecciones Seccionales de provincias y edificios fiscales en la Capital Federal.

2º HORARIO, LICENCIAS Y VACACIONES: Se regirán por las disposiciones dictadas para el personal civil de la Administración Nacional. La modalidad horaria adoptada por las Juntas de acuerdo con la facultad que les otorga la ley y su reglamentación, será puesta en consideración del Consejo Nacional de Educación.

El control de asistencia de los miembros de las Juntas, las comunicaciones de altas y bajas, como así toda otra información relacionada con la prestación de servicios, corresponde al miembro presidente que utilizará los formularios, los procedimientos y las vías que están establecidas a tales efectos para las escuelas y demás organismos del Consejo.

3º SUPLENCIAS O INTERINATOS: A los efectos de la provisión de cargos para interinatos o suplencias, el organismo escolar establecerá las zonas correspondientes a cada escuela cabecera. Cuando en una localidad no existen más que una escuela o que, habiendo más de una, el número de cargos sea reducido, dichos establecimientos pasarán a integrar la zona de una escuela cabecera.

Las Juntas de Clasificación, de acuerdo con las jurisdicciones establecidas en la forma que antecede, y ateniéndose a las normas de la Resolución General Nº 3-1964 y las de la presente resolución, formularán las siguientes listas, por separado:

a) De aspirantes sin puesto a suplencias de maestro de grado para las escuelas de la localidad que tengan su residencia en la misma. Estos aspirantes tendrán prioridad absoluta.

b) De aspirantes sin puesto a suplencias de maestro de grado para las escuelas de la zona de la escuela cabecera.

c) De aspirantes titulares a suplencias de maestros de grado para la localidad.

ch) De aspirantes sin puesto a suplencias de maestros especiales, por especialidad, para las escuelas de la localidad.

d) De aspirantes sin puesto a suplencias de maestros especiales, por especialidad, para las escuelas del departamento o la zona de la escuela cabecera.

e) De maestros especiales titulares que desean actuar en suplencias en la localidad, de acuerdo al punto 6º) de la Reglamentación del artículo 89.

f) De aspirantes a suplencias de maestro de grado para escuelas de adultos y militares, con las condiciones que fijan el artículo 65 del ESTATUTO y las del artículo 89.

g) De aspirantes a suplencias de maestros especiales para escuelas de adultos, por especialidades.

h) De suplencias para escuelas del Consejo dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por tipo de escuela y especialidad.

En todos los casos precedentes se discriminarán los aspirantes por título, con las prioridades establecidas en la parte "in fine" de la Reglamentación de los artículos 13 y 14 del ESTATUTO.

4º SUPLENTES PARA ESCUELAS. TRAMITE A SEGUIR. — Formuladas las listas por estricto orden de título y de méritos para cada localidad y zona o departamento, la Junta las hará conocer al Inspector Seccional y en provincias, al Distrito Escolar en la Capital Federal, a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos y a la Dirección General de las Escuelas Hogares de su jurisdicción, según corresponda.

5º TRAMITE PARA LOS CONCURSOS DE INGRESO EN LA DOCENCIA Y DE ASCENSOS DE JERARQUIA Y CATEGORIA. — Se observará estrictamente lo establecido por las Bases y las normas fijadas precedentemente para cada caso.

6º — TRAMITE PARA LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL: (Traslados, reincorporaciones y ascensos de ubicación). — Se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Resolución General Nº 21-964 y las normas de esta Resolución, aplicando, cuando corresponda, las bonificaciones de los arts. 24 y 25 del ESTATUTO.

7º TRAMITE DE PERMUTAS. — Se realizará sobre la base de lo especificado en el art. 29 de la Ley 14.473 y su Reglamentación, debiéndose cumplimentar lo estatuido en el punto IV de la Reglamentación del referido artículo.

8º BECAS Y PEDIDOS DE LICENCIA POR ESTUDIO. — Las Juntas intervienen en los pedidos de becas para clasificar las solicitudes de acuerdo con los antecedentes obrantes en los legajos que se relacionen con la especialidad motivo de la beca o del perfeccionamiento que realice el aspirante y con la documentación agregada a la solicitud que se considera. Elevará la nómina confeccionada por riguroso orden de mérito a consideración superior.

9º PEDIDOS DE PERMANENCIA: ARTICULO 53 DEL ESTATUTO. — Las Juntas ajustarán su dictamen con lo establecido en el punto IV de la Reglamentación del art. 53º del ESTATUTO, modificado por el Decreto Nº 11.679-961 y fundándose en el punto III de este mismo Decreto, elevando un informe fundado en los elementos de juicio emitidos por los organismos técnicos, más los que obren en el legajo respectivo y la calificación numérica previa consulta con la Dirección General de Personal como lo determina la Resolución General Nº 36-964. A partir del 1º de noviembre del corriente año, procederán de acuerdo con lo establecido en la Resolución General Nº 17-965.

Las normas que establece la presente Resolución tendrán vigencia a partir de su notificación.

Las constancias de los legajos se perfeccionarán en el menor tiempo posible con el objeto de documentar los antecedentes que servirán de base para los diferentes trámites fijados en la Ley.

Como norma general para las inscripciones y recepción de solicitudes correspondientes a los puntos anteriores, se manifiesta que tal tarea es privativa de los organismos técnicos tal como lo disponen los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de las Bases, debiendo pronunciarse sobre cada uno de los antecedentes como elementos valorables o no, debiendo devolver al interesado los que no reúnan las exigencias fijadas en estas normas.

Las revocatorias que inicie el interesado, tendrán en este trámite como primera instancia, el organismo que efectúa la inscripción o reciba la solicitud.

En esta forma, los antecedentes registrados en el legajo tienen el reconocimiento de un elemento útil y autenticado.

De acuerdo con lo expresado, las funciones de las Juntas de Clasificación quedan definidas, debiendo en todos los casos seguir en sus comunicaciones la vía jerárquica por las Inspecciones Técnicas de la Jurisdicción, de manera que en cada asunto intervenga el funcionario que determina la Ley para la información respectiva.

Todos los actos de la Junta de Clasificación deben tener la más amplia publicidad, especialmente los determinados en el art. 11 de la Ley 14.473, absteniéndose de efectuar comunicaciones directas sobre resultados de concursos y traslados que estén aún pendientes de resolución Superior.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Presupuesto reparaciones

— D. E. 1º —

Expte. 11.509-65. — 20-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1) por la suma de CIENTO CUARENTA MIL PESOS

($ 140.000) MONEDA NACIONAL, para los trabajos de reparación a realizar en el edificio ocupado por la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, sito en la calle Talcahuano 680, Capital.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— D. E. 2º —

Expte. 7321-1965. — 20-7-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 2º, señora ALICIA ISABEL POZZETTI de POGGI (L. C. 0.360.137).

Certificado de obra

— D. E. 2º —

Expte. 18.631-1964. — 20-7-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º, realizadas por la empresa MARZANO, FOLCIA y CIA. S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 por la suma de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 18.700) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Denegar permanencia

— D. E. 2º —

Expte. 7688-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR el pedido de reconsideración (art. 53 del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º, señora MARIA TERESA FATICA de PARRADO.

Certificado de obra

— D. E. 2º —

Expte. 18.906-64. — 22-7-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación de la instalación eléctrica de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 2º, realizadas por la firma H. R. AVILA WATSON y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 por la suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 15.800) moneda nacional a favor de la citada firma.

Denegar permanencia

— D. E. 3º —

Expte. 8526-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º, señora OLGA VACCARO de FERREYRA.

Supresiones y compensaciones de obra

— D. E. 3º —

Expte. 5256-1965. — 22-7-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos por la suma de SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 67.500) MONEDA NACIONAL, correspondientes a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, que realiza la firma MARZANO, FOLGIA Y CIA. S.R.L.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Compensatorios por la suma de SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 67.500) MONEDA NACIONAL, correspondiente a las obras de reparación a que se refiere el punto 1º.

Desestimar reclamo por clasificación

— D. E. 4º —

Expte. 5219-1964. — 19-7-1965.

DESESTIMAR el pedido formulado por la maestra de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º, señorita MARIA CLEOFE GENTILESCHI por no ajustarse a derecho y archivar las actuaciones previa notificación de la recurrente.

Denegar permanencia

— D. E. 4º —

Expte. 5300-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, señorita MARIA ARMINDA ESTIVIL.

Denegar permanencia

— D. E. 4º —

Expte. 25.676-1963. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración (artículo 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela de doble escolaridad Nº 9 del Distrito Escolar 4º, señorita ADA EMILIA ROSSI.

Ajuste alquiler

— D. E. 4º —

Expte. 2774-1962. — 22-7-1965.

1º — AJUSTAR el alquiler mensual de CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 4.097) moneda nacional que devenga el inmueble ocupado por la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º a lo prescripto en el artículo 14º de la Ley Nº 15.775, conforme a la siguiente operación:

AÑO 1964

7% sobre la valuación fiscal de 1955 ($ 200.000 m/n.) (fs. 28)	$	14.000 m/n
Impuestos alumbrado, barrido y limpieza (fs. 8) (1er. semestre)	,,	11.331 m/n
Impuestos alumbrado, barrido y limpieza (fs. 50) (2º semestre) ..	,,	11.331 m/n
Impuestos Sanitarios (1er. cuatrimestre) (fs. 7)	,,	13.350 m/n
Impuestos Sanitarios (2º cuatrimestre) (fs. 40)	,,	13.350 m/n
Impuestos Sanitarios (3er. cuatrimestre) (fs. 49)	,,	13.350 m/n
TOTAL	$	76.712 m/n

$ 76.712 m/n dividido 12 $ 6.393 m/n. mensuales.

2º — REINTEGRAR la suma de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($ 24.681) moneda nacional por el pago de los impuestos sanitarios (3er. cuatrimestre) y municipal (2º semestre) del año 1963 (fs. 1 y 2 del exp. 23.382-63) que no fueron incluidos en el reajuste practicado oportunamente por dicho año.

Presupuesto reparación local

— D. E. 4º —

Expte. 17.912-1964. — 22-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs. 72-75 por la suma de UN MILLON SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS ($ 1.713.402) moneda nacional para los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 4º, sito en la calle Hernandarias 1750, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a realizar el correspondiente llamado a licitación.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará el gasto de que se trata.

Aprobar alteración de proyecto

— D. E. 4º —

Expte. 13.662-64. — 22-7-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Alteración del Proyecto Original (fs. 3-6) por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 3.356.366) de las obras de construcción del Salón de Teatro y Museo de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal, que realiza la Empresa SALAS Y BILLOCH, Compañía de Construcciones.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 9 por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— D. E. 5º —

Expte. 4511-1965. — 20-7-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra del jardín de infantes Nº 5 del Distrito Escolar 5º, señorita MARTHA BEATRIZ FUMAGALLI (L. C. 4.429.011).

Reincorporación

— D. E. 6º —

Expte. 21.929-64. — 20-7-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 6º, señora MARTHA BEATRIZ SELHAY de VERGILI (L. C. 0.707.962, clase 1930) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado de buena salud.

Autorizar instalación calefacción a gas

— D. E. 7º —

Expte. 5316-1965. — 20-7-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, para que proceda a instalar calefacción a gas en el edificio escolar, la que deberá ser embutida en los muros, corriendo los gastos que se ocasionen por cuenta exclusiva de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — UNA vez finalizadas las obras deberá elevarse copia heliográfica del plano aprobado por Gas del Estado y el correspondiente ofrecimiento de donación.

Denegar permanencia

— D. E. 7º —

Expte. 7686-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por el vicedirector interino de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 7º, señor HECTOR ARMANDO HEREDIA.

Denegar permanencia

— D. E. 7º —

Expte. 6533-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 7º, señora MARIA IRMA IGOA de DALMARONI.

Rectificar importe adjudicación

— D. E. 7º —

Expte. 17.033-1964. — 22-7-1965.

DEJAR constancia de que el punto 2º de la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 (fs. 42) por el cual se adjudican a la firma S. ANGIELCZYK Y J. JUDZIK los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º, debe ser por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 765.900,00) moneda nacional y no como se consignó.

Licencia

— D. E. 7º —

Expte. 7004-1965. — 22-7-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 13 de marzo hasta el 4 de setiembre de 1964, al señor NATALIO ABAS, portero de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 7º.

Denegar permanencia

— D. E. 8º —

Expte. 12.740-1964. — 22-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, señora ROGELIA GARCIA de VILLEGAS.

Certificado de obra

— D. E. 8º —

Expte. 16.752-1964. — 22-7-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 69) de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, realizadas por la firma RUBIN KOHAN y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 22 (fs. 67) por la suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 65.000) a favor de la citada firma.

Intimar desalojo

— D. E. 9º —

Expte. 8518-1965. — 19-7-1965.

1º — DISPONER que por intermedio de Secretaría General se adjunte copia autenticada de la resolución de fecha 29 de abril de 1965, expediente Nº 25.673-63, por la que se declaró cesante a la portera de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º, señora RAMONA MARINA CARRIZO de LUDUEÑO.

2º — PASAR las actuaciones a Dirección General de Oficina Judicial para que por su intermedio se intime el desalojo de las dependencias que ocupa la señora RAMONA MARINA CARRIZO de LUDUEÑO y familia, en la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 9º, bajo apercibimiento de iniciar oportunamente querella criminal por usurpación.

Denegar permanencia

— D. E. 9º —

Expte. 15.701-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) le fuera concedida por resolución del 10 de mayo de 1962 (expediente 28.105-1961), a la maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, señorita DELMIRA BO.

Transferir beneficio habitación

— D. E. 9º —

Expte. 8277-1965. — 20-7-1965.

TRANSFERIR, a su pedido, el beneficio de la casa-habitación para portero de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 9º actualmente asignada al portero señor Manuel González, a su esposa, señora ILDA AMALIA ARSUAGA de GONZALEZ, que también revista como portera en el mismo establecimiento.

Denegar permanencia

— D. E. 9º —

Expte. 4826-1964. — 20-7-1965.

NO hacer lugar al pedido que formula la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º, señora TERESA GUILLERMINA RODRIGUEZ de ARRUABARRENA, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Autorizar realización acto

Expte. 9258-1965. — 22-7-1965.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º, "Provincia del Chubut", para realizar un acto el 28 de julio próximo, de acuerdo con la forma II indicada en el Calendario Escolar, en conmemoración del centenario de la colonización galesa del Chubut según se detalla en el programa de fs. 3.

Permuta

— D. E. 10º —

Expte. 8054-65. —20-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 19 y 15 del Distrito Escolar 10º, señoras IRMA ESTHER GREGORIA BOLASINI de ARIAS y MARIA JOSEFA VILAS de ROFFO, respectivamente.

Denegar permanencia

— D. E. 10º —

Expte. 6512-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 10º, señora MARIA FELICIA ACHA de BURLANDO.

Licencia

— D. E. 10º —

Expte. 7955-1963. — 20-7-1965.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del decreto 8567-61, a la maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º, señora MARTHA MARGARITA MATOZZI DIAZ VELEZ de CUEVILLAS, del 27 de mayo al 27 de julio de 1963.

Autorizar instalación calefacción a gas

— D. E. 10º —

Expte. 2735-1965. — 20-7-1965.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º, a instalar, por su exclusiva cuenta, calefacción a gas en el edificio escolar, la que deberá ser embutida en los muros.

2º — UNA VEZ finalizadas las obras deberá elevarse copia heliográfica del plano aprobado por Gas del Estado y la correspondiente acta de donación.

Denegar permanencia

— D. E. 10º —

Expte. 9962-1964. — 20-7-1965.

NO hacer lugar al pedido de renovación de la autorirización que, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), le fue concedida por resolución del 18 de agosto de 1960, Expte. 32.736-60, a la vicedirectora del jardín de infantes Nº 2 del Distrito Escolar 10º, señora BLANCA ELENA MIGUEZ de MINGRONE.

Autorizar refección dependencias

— D. E. 10º —

Expte. 22.692-1964. — 22-7-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º para efectuar refecciones en la vivienda para director de dicho establecimiento, habilitando dos aulas de Jardín de Infantes y Salón Biblioteca, cuya erogación correrá por cuenta de la Asociación Cooperadora del mismo y sin cargo alguno para el H. Consejo.

2º — OPORTUNAMENTE se agregará la respectiva acta de donación a favor del Consejo Nacional de Educación.

Denegar permanencia

— D. E. 11º —

Expte. 923-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de labores de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 11º, señora BEATRIZ CONCEPCION MARINO de CHIAPPE.

Denegar permanencia

— D. E. 11º —

Expte. 924-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), le fue concedida por resolución del 27 de marzo de 1961 (Expte. 19.580-1960) a la maestra de grado a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, señora DELIA NICOLASA BOSSI de RODRIGUEZ.

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 11º —

Expte. 22.361-1964. — 20-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 9, y autorizar al director de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º, señor NESTOR GUILLERMO AMADO, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Autorizar reintegro a horario completo

— D. E. 12º —

Expte. 3690-1964. — 22-7-1965.

1º AUTORIZAR a su pedido, a la empleada administrativa del Distrito Escolar 12º, señora DOMINGA BRANDO de GIL, para prestar servicios con horario normal de siete horas.

2º — REQUERIR a la mencionada agente la documentación indicada a fs. 24 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Denegar permanencia

— D. E. 13º —

Expte. 10.581-1964 — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), le fue concedida por resolución del 10 de octubre de 1960 (exp. 27.870-1960), a la maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 13º, señorita DORA NELLI BARRIONUEVO.

Presupuesto reparaciones

— D.E. 14º —

Expte. 11.612-1965. — 20-7-1965.

1.o APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1) por la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 230.000) moneda nacional para la reparación de la instalación eléctrica del edificio ocupado por la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º, sito en la calle Jorge Newbery 3638 Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Denegar permanencia

— D. E. 14º —

Expte. 6527-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la directora interina de la escuela de doble escolaridad Nº 12 del Distrito Escolar 14º, señora DORA INES URDAGARIN de GARAT, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 14º —

Expte. 6503-1965. — 22-7-1965.

ASIGNAR FUNCIONES auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 14º, señora ROSA NISSIM de AGUIRRE, y ubicarla en la Nº 21 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por jubilación de la señora Celia N. de Pinto, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Presupuesto reparación local

— D. E. 14º —

Expte. 10.903-1965. — 22-7-1965.

1º APROBAR el presupuesto que obra a fs. 2-3 por la suma de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.142.600) para los trabajos de reparación a realizarse en el edificio sito en la calle ROSETTI 1450, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 14º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D.E. 14º —

Expte. 10.326-1965. — 22-7-1965.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14º, a la firma RICARDO ARTAL, en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 39.980) MONEDA NACIONAL, de acuerdo con el presupuesto que obra a fs. 5.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 15º —

Expte. 1903-1965. — 20-7-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º, señora MARIA ELENA MONASTERIO de CLARENC, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital ubicarla, para lo cual tendrá en cuenta el pedido formulado a hoja, 2, última parte.

Sin efecto traslado

— D. E. 15º —

Expte. 7739-1965. — 20-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado al turno de la tarde de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º, que no se hizo efectivo, aprobado por resolución del 13 de mayo último, expte. 2419-1965, de la maestra del turno de la mañana del mismo establecimiento, señora JULIA RAQUEL CASANI de CATARRASI (Estatuto del Docente — Reglamentación— Art. 32º VIII).

Denegar permanencia

— D. E. 15º —

Expte. 6107-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra de grado de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 15º, señorita MARIA LOLA NICOLASA TORRES CUELLO, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— D. E. 15º —

Expte. 6229-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º, señora ELENA SARA LOUREIRO de BRASO, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Certificado de obra

— D. E. 15º —

Expte. 18.076-1964 — 22-7-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º, realizadas por la empresa MARZANO, FOLCIA y CIA. S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 por la suma de VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 29.195) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 16º —

Expte. 11.510-1965. — 20-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1-2) por la suma de UN MILLON CIEN MIL PESOS ($ 1.100.000) moneda nacional, para los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Republiquetas 5934, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º

2º AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 16º —

Expte. 19.033-1963. — 20-7-1965.

APROBAR el acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación de las aceras de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 16º, realizadas por la empresa R.A.M.G.O. de FE EZEIZA y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 9.655.—) MONEDA NACIONAL, a favor de la citada empresa.

Denegar permanencia

— D. E. 16º —

Expte. 921-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 16º, señora AMALIA PIBERNUS de FORESTELLO, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— D. E. 17º —

Expte. 4210-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 17º, señorita LILA ENRIQUETA PASTOR, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Prórroga comisión de servicio

— D. E. 17º —

Expte. 6702-1965. — 22-7-1965.

PRORROGAR por seis meses, a partir del 6 de mayo último, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5-1964, la comisión de servicio en la Inspección Técnica de Dibujo, a que se refiere la

resolución del 17 de febrero de 1965, Expte 22032-1964, de la maestra especial de dibujo de las escuelas Nros. 24 y 13 del Distrito Escolar 17º, señorita AMELIA DELFINA LABATE.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 18º —

Expte. 21.280-1963. — 20-7-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18º, señora MARIA DAYSY MAIDANA de DOMINGUEZ, y ubicarla en el mismo establecimiento, en la vacante por renuncia de la señora Aurelia García de Avrutin, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 18º —

Expte. 2742-1965. — 20-7-1965.

PRORROGAR hasta la iniciación del curso lectivo de 1966 la autorización que, para tomar posesión del cargo le fue concedida el 16 de septiembre de 1964, Expte. Nº 9324-1964, a la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 18º, señora GRACIELA VICCHIO de GUGLIETELLA.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 18º —

Expte. 11.511-1965 — 20-7-1965.

1º APROBAR el presupuesto estimativo que obra a fojas 1 y vuelta por la suma de QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 510.000.00) para los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 18º sito en la calle Yerbal 4965, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fojas 2 vuelta por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 18º —

Expte. 11.512-1965. — 20-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1|2) por la suma de QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 560.000) MONEDA NACIONAL, para los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 18º, sito en la calle Camarones 4351 Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fojas 2 vuelta por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 19º —

Expte. 11.613-1965. — 20-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo que obra a fojas 1 por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 360.000.00) para los trabajos de reparación a efectuarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º, sito en la calle Larrazábal 4051 Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fojas 2 vuelta por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 19º —

Expte. 11.614-1965. — 20-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo que obra a fojas 1 por la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 410.000.00), para los trabajos de reparación de la instalación eléctrica a realizarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º, sito en la calle Larrazábal 4051 Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fojas 5 vuelta por la Dirección General de Administración.

Fijar fecha beneficio

— D. E. 19º —

Expte. 18.581-1964. — 22-7-1965.

HACER CONSTAR que el beneficio por prolongación de jornada a favor de la maestra especial de música de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19º, señora ROSA MARGARITA POLIMENI de CALIGARIS, deberá concederse a partir del 7 de septiembre de 1964.

Denegar permanencia

— D. E. 20º —

Expte. 922-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º, señora CATALINA DEL VALLE CATAN de DIAZ, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Licencia

— D. E. 20º —

Expte. 6858-1964. — 22-7-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto Nº 8567-1961. desde el 11 de marzo hasta el 11 de diciembre de 1965, al señor ALFREDO TOMAS PONCE, maestro de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 20º.

Licencia y renuncia

— D. E. 20º —

Expte. 21.771-1964. — 22-7-1965.

1º — CONSIDERAR en uso de licencia sin goce de sueldo, de conformidad con lo establecido en el artículo 27º del Decreto 8567-961, desde el 28 de septiembre hasta el 14 de octubre de 1964, a la portera de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, señorita DELMA YOLANDA ARMENDANO.

2º — ACEPTAR con anterioridad al 15 de octubre de 1964 la renuncia que por motivos particulares presenta la portera de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, señorita DELMA YOLANDA ARMENDANO, Clase F. Grupo V I (L.C. Nº 3.376.518; C.I. 2.476.173 Policía Federal).

Concurso Nº 134 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

Expte. 8979-1965. — 20-7-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 134 de ascenso de jerarquía (2º llamado) (resolución del 20 de noviembre de 1964, Expte. 19.073-1964) efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 2) para cubrir cargos vacantes de directores en escuelas comunes (1ª categoría) de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR directores en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes con título de maestro normal nacional:

Esc. 16 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de la señorita Inés A. Galelli, a la maestra de grado de la Nº 4 del 13º, señora DELIA REGUEIRO de BRUZZONI (L.C. 0.337.345, clase 1919).

Esc. 8 del Distrito Escolar 13º, vacante por traslado del señor Luis Maria Zamudio, al vicedirector de la Nº 10 del 13º, señor MARCOS AURELIO GARRO (L.E. 0.431.134, clase 1917).

Nota a Sres. Presidentes Consejos Escolares

Expte. 12.194-1965. — 20-7-1965.

CURSAR nota a los señores Presidentes de los Consejos Escolares, haciéndoles saber que deben abstenerse de dar permiso para que en las escuelas se efectúen trabajos de albañilería, obras, construcciones, instalaciones de gas, eléctricas o sanitarias, que no estén autorizados por el Consejo Nacional de Educación, con conocimiento de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Autorizar examen libre

Expte. 9640-1965. — 20-7-1965.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, como caso de excepción, a tomar las providencias necesarias a los efectos de que la niña Romana Bihun, de 12 años de edad, rinda examen libre de sexto grado.

Autorizar permanencia en actividad

Expte. 11.622-1965. — 20-7-1965.

1º — AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal:

ELIDA HILARIA TEBES de CARIOLA, maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 7º (Expte. 4321-7-64).

DORILA MARTHA BASALDUA ATENCIO, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º (Expte. 4362-3-64).

MARIA ISABEL CALDERON de LARIÑO, maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º (Expte. 5290-9-64).

BERNARDINA CHIRINO de RUIZ, maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 9º (Expte. 5295-9-64).

MATILDE SUSANA GUILLOCHOU, maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º (Expte. 6516-10-64).

NELIDA ELOISA BRUHN de CARSOGLIO, vicedirectora de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 14º (Expte. 6880-14-64).

LUBIN RUBEN ARCE, maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º (Expte. 8385-2-64).

AMELIA BRUNO, vicedirectora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º (Expte. 9710-2-64).

2º — AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones

requeridas para la jubilación ordinaria, al director de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º, señor JORGE RICARDO PAEZ, y recomendarle mejorar su asistencia (Expte. 6605-15-64).

Licencia

Expte. 9369-1965. — 20-7-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-1961, desde el 26 de mayo de 1965 y por el término de un año, a la señora MARIA CAROLINA NOGUES de MISCHUTIN, empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Desestimar recurso en concurso Nº 113

Expte. 23.499-1964. — 20-7-1965.

1º — DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por el señor JULIO REGINALDO OCHOA a fs. 1 del expediente agregado 1751-65.

2º — NO CONSIDERAR el recurso de apelación interpuesto por el causante en el mismo lugar, por no corresponder tal recurso dado el carácter de organismo descentralizado que inviste el Consejo Nacional de Educación.

3º — PROCEDER conforme lo indica a fs. 202 la Dirección General de Asesoría Letrada, pasando las actuaciones a la Comisión de Personal.

Denegar recurso por exclusión de concurso

Expte. 3748-1965. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita ELSA EMILIA LUISA TONDI y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 3 a los efectos indicados por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital en fs. 53 (última parte).

Aprobar ronda musical

Expte. 15.885-1964. — 20-7-1965.

1º — APROBAR la ronda musical "Farándula en el bosque", de cuya música y letra son autoras, respectivamente, las señoras Francisca Vivern de Bianchi y Manuela Schamann de Falabella, y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

2º — ESTABLECER que en la ejecución de esta ronda sólo se harán dos repeticiones, a fin de adecuarla a la edad de los niños.

No aprobar canción

Expte. 16.868-1964. — 20-7-1965.

NO APROBAR la canción patriótica, "Por mi Patria y mi bandera", de cuya letra y música es autor el señor Alejandro Riscosse.

No aprobar marcha musical

Expte. 21.428-1964. — 20-7-1965.

NO APROBAR la marcha musical "Martín Miguel de Güemes", de cuya música y letra son autoras la señora Amy Patterson y señorita Estela del Valle Carranza.

Asignar funciones auxiliares

Expte. 11.458-1965. — 20-7-1965.

1º — ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, al siguiente personal y ubicarlo en las escuelas que se determinan:

NILDA ROSA DI CIO (hoy señora de IRIBARREN) maestra de la escuela 6 del Distrito Escolar 11º, en el mismo establecimiento, en la vacante por reintegro a la docencia activa de la señora Hend Kairuz de Ríos (Expte. 4321-11º - 1965).

ANASTASIA MARIA JUANA TEODORA DIAZ de MARTINEZ, maestra de la escuela 4 del Distrito Escolar 9º, en el mismo establecimiento, en la vacante por jubilación de la señorita Angélica Otero (Expte. 9411-9º 1965)

2º — ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal y ubicarlo en las escuelas que se determinan:

ROSA LUISA LOZANO de LUINI, maestra de grado de la escuela 10 del Distrito Escolar 17º, en el mismo establecimiento, en la vacante por jubilación de la señora Zaida Chiarrone de Barcelona (Expte. 22.634-17º 1964).

IRMA ESTHER SUSPERREGUI de MUZIO, maestra de la escuela 24 del Distrito Escolar 17º, en el mismo establecimiento (Expte. 24.241-17º-1964).

ELSA MATILDE MILOC, maestra de la escuela 14 del Distrito Escolar 12º, en la 17 del Distrito Escolar 18º, en la vacante por jubilación de la señorita Pilar Romero (Expte. 2939-12º-1965).

OLGA ROSA MILIONE de AGUILAR, maestra de la escuela 13 del Distrito Escolar 18º, en la 16 del Distrito Escolar 12º, en la vacante por jubilación de la señorita María Amelia Hoo (Expte. 3449-18º-1965.)

LAURA EMILIA VALSECCHI de NOGUEZ ACUÑA, maestra de la escuela 15 de Santiago del Estero, en la 21 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por reintegro a la docencia activa de la señorita Hilda Emilia Jáuregui (Expte. 3679-SE-1965).

LAURA MARTA VILLAREJO (hoy señora de Firpo), maestra especial de música de la escuela 19 del Distrito Escolar 9º, en la 23 del Distrito Escolar 17º, en la vacante por jubilación de la señora Lydia Josefa Gómez de Abdala (Expte. 4886-9º-1965).

ENCARNACION LOPEZ de ROMANO, maestra de la escuela 4 del Distrito Escolar 15º, en la 24 del mismo Distrito Escolar, en la vacante por jubilación de la señora Blanca E. de Beceyro (Expte. 4890-15º-1965).

MARIA ENRIQUETA DEMARCHI de ALBARELLOS, maestra de la escuela 5 del Distrito Escolar 7º, en la 13 del mismo Distrito Escolar, en la vacante por jubilación de la señora Celina P. de Caballé (Expte. 4983-7º - 1965).

ALIDA GIUDICE de REBOLLO, maestra de la escuela 16 del Distrito Escolar 2º, en la 5 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por jubilación de la señorita Tulia Delia Eitor (Expte. 6510-2º-1965).

SARA ELIDA PEREZ BECEYRO, maestra de la escuela al aire libre Nº 1, en la 21 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por jubilación de la señora Zulema Ameghino de Perena, (Expte. 7245-EAL-1965).

3º — ASIGNAR funciones auxiliares en forma definitiva a la maestra de la escuela 23 de Mendoza, señora ANGELICA ELVIRA LEIVA GARCIA MEROU de FARMACHE y ubicarla en la 22 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por jubilación de la señora Luisa Levaggi de Bancalari (Expte. 15.129-M-1963).

4º — PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares que, en la escuela 20 del Distrito Escolar 5º desempeña el señor ENRIQUE GEORGE GALLI (Expte. 2986-5º-1965).

Autorizar inscripción en concurso

Expte. 8189-1965. — 22-7-1965.

AMPLIAR el punto 1º de la resolución de fs. 5, estableciendo que la autorización concedida a la aspirante a suplencias de maestra jardinera, señora ASUNCION MARIA BENETTI de ARBOL, tiene asimismo validez para su inscripción fuera de término en el correspondiente Concurso de ingreso en la docencia, siempre que el trámite actual del certamen así lo permita.

Asignar funciones auxiliares

— DD EE. 1º y 2º —

Expte. 1882-1965. — 20-7-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 2º, señorita MARIA JULIA MALDONADO y ubicarla en la Nº 7 del Distrito Escolar 1º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 2º y 12º —

Expte. 6511-1965. — 20-7-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela 22 del Distrito Escolar 12º, señora AIDA MAFALDA SECONDO de SCARGO, y ubicarla en la Nº 17 del Distrito Escolar 2º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto traslado

— DD. EE. 3º y 4º —

Expte. 7575-1965. — 20-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 18 del Distrito Escolar 3º, aprobado el 13 de mayo último, Expte. 4218-1965, de la maestra de grado de la Nº 12 del Distrito Escolar 4º, señorita ELOISA ARGENTINA CISNEROS (Estatuto del Docente - Reglamentación - Artículo 32º VIII).

Crear sección de grado

— DD. EE. 6º y 8º —

Expte. 9054-1965 — 19-7-1965.

CREAR una sección de 4º grado en el turno de la tarde de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º y transferir con destino a la misma el cargo de maestra sobrante por refundición de sección de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 8º.

Denegar pedido reubicación

— DD. EE. 8º y 19º —

Expte. 14.739-1964. — 20-7-1965.

MANTENER la resolución de fs. 15.

Traslado con beneficio habitación

— DD. EE. 8º y 19º —

Expte. 4986-1965. — 20-7-1965.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º, con el beneficio de la casa-habitación, a la portera de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 19º, señora ERMELINDA LUJAN URQUIZA de CABRAL.

Traslado con beneficio habitación

— DD. EE. 9º y 10º —

Expte. 11.221-1965. — 20-7-1965.

TRASLADAR, a su pedido, al portero de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 10º, señor DARDO FELIX BORDA, a la similar Nº 20 del Distrito Escolar 9º, con beneficio de casa-habitación.

Traslado

— DD. EE. 11º y 15º —

Expte. 5570-1965. — 22-7-1965.

TRASLADAR, a su pedido, a la portera de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11º, señora CONSOLACION MURCIA de HERNANDEZ, a la similar Nº 2 del Distrito Escolar 15º.

Sin efecto traslado

— DD. EE. 14º y 15º —

Expte. 7896-1965 — 20-7-1965.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º, aprobado el 13 de mayo último, expediente 4219-1965, de la maestra de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14º, señorita ANA RAQUEL MAZZEO (Estatuto del Docente - Reglamentación - Artículo 32º VIII).

Sin efecto traslado

— DD. EE. 14º y 17º —

Expte. 7746-1965. — 20-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 17º, aprobado el 13 de mayo último, expediente 4219-1965, de la maestra de grado de la Nº 26 del Distrito Escolar 14º, señorita NORA LYDIA BELLOME (Estatuto del Docente - Reglamentación - Artículo 32º, VIII).

Asignar funciones auxiliares

— DD EE. 15º y 16º —

Expte. 15.361-1964 — 20-7-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares, con carácter definitivo, a la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15º, señorita INES GOYHEIX, y ubicarla en la Nº 10 del Distrito Escolar 16º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Concurrencia a acto

— DD. E. 1º, 9º y 18º —

Expte. 12.200-1965. — 22-7-1965.

1º AUTORIZAR el envío de sendas delegaciones representativas de las escuelas Nº 11 del Distrito Escolar 18º "República del Perú"; Nº 13 del Distrito Escolar 1º "General José de San Martín" y Nº 12 del Distrito Escolar 9º "Mariscal del Perú Ramón Castilla" a los actos que se efectuarán en las Plazas Grand Bourg y San Martín el día 28 del actual con motivo de celebrarse el 144º aniversario de la independencia del Perú, ceremonias auspiciadas por el Instituto Nacional Sanmartiniano.

2º — INTEGRAR las delegaciones con abanderado, dos escoltas y 25 alumnos de los grados superiores acompañados por un miembro del personal directivo y otro al frente de grado, debiéndose cumplir las prescripciones reglamentarias con relación a la concurrencia de los alumnos.

3º — DISPONER que la Inspección General adopte las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 1º y 2º.

4º — COMUNICAR al Instituto Nacional Sanmartiniano la presente resolución para su conocimiento y efectos.

Crear sección de grado

— DD. EE. 4º, 7º y 19º —

Expte. 7259-1965. — 22-7-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la creación de una sección de grado en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 7º, dispuesta por resolución del 26-4-65 (Expte. Nº 4653-1965).

2º — CREAR una sección de grado en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19º, por desdoblamiento de 1º inferior.

3º — TRANSFERIR a la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19º, a los fines indicados en el punto anterior, el cargo de maestro de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 4º, sobrante por refundición.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Denegar permanencia

— Buenos Aires —

Expte. 7204-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la secretaría técnica interina de la Inspección Seccional de Buenos Aires, señora CARLOTA DE LA BARRERA de MONTBRUN, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Certificado de obra

— Buenos Aires —

Expte. 16.828-1964 — 22-7-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs 102) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 232 de General Belgrano, provincia de Buenos Aires, realizados por la firma EUSEBIO BLAZQUIZ y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 104) por la suma de SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 67.700 m/n.) a favor del citado contratista.

Adicionales de obra

— Buenos Aires —

Expte. 5257-1965. — 22-7-1965.

1º — APROBAR la planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1) por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 84.650 m/n.), para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 232 de Buenos Aires, que realiza la firma EUSEBIO BLAZQUIZ.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Donación terreno

— Buenos Aires —

Expte. 11.818-1958. — 22-7-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor ARTURO ENRIQUE de ELIAS la donación de una fracción de tierra ubicada en la localidad de Mar del Tuyú, partido de Gral. Lavalle, provincia de Buenos Aires, comprendiendo cuatro lotes de terreno designados con los Nros. 2, 3, 9 y 10 de la manzana Id, con una superficie total de 2.191,20m2, con destino a la construcción del local de la escuela Nº 225 de esa localidad.

2º — AUTORIZAR al inspector seccional de Buenos Aires a inscribir el dominio de los inmuebles donados a nombre del Consejo Nacional de Educación, atento que la aceptación dispuesta en el punto 1º configura título suficiente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 64º de la Ley de Contabilidad y decreto Nº 5261-64.

Suspensión y reintegro al cargo

— Buenos Aires —

Expte. 17.079-1961. — 22-7-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — SUSPENDER por treinta (30) días al portero de la escuela Nº 218 de la provincia de Buenos Aires, señor LUCAS GERONIMO DECIMA, a computar desde el momento en que dejó de prestar servicios.

3º — DISPONER su reintegro a las funciones de que es titular, haciéndole saber que en el caso de reincidir en faltas como las que han dado motivo a las presentes actuaciones, será sancionado con la máxima medida disciplinaria prevista en la reglamentación.

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, en favor del citado agente, por el lapso en que ha incurrido en inasistencias, que se documenta en autos, a fin de regularizar su situación de revista.

Denegar permanencia

— Buenos Aires —

Expte. 9879-1964. — 22-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuarf en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, señora DELIA MARIA DE LAS MERCEDES MARTIN de CASTIGLIONI.

Denegar permanencia

— Catamarca —

Expte. 11.337-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 59 de Catamarca, señor ALFREDO DANIEL QUINTAR.

Denegar permanencia

— Catamarca —

Expte. 11.340-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 63 de Catamarca, señora MARIA ESTHER GOMEZ F. de CASTELLANOS.

Denegar permanencia

— Catamarca —

Expte. 11.360-1964 — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el maestro especial de música de la escuela 72 de Catamarca señor TOMAS AMALIO VALDERRAMA.

Denegar permanencia

— Catamarca —

Expte. 11.342-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 91 de Catamarca, señora BLANCA ELENA MIRANDA de SORIA.

Denegar permanencia

— Catamarca —

Expte. 11.335-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la directora de la escuela Nº 243 de Catamarca, señora MARIA BERSABE OLIVERA de POSSE.

Denegar permanencia

— Catamarca —

Expte. 11.334-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de la escuela 72 de Catamarca, señorita CLARA BLANCA DE LOS ANGELES CONTRERAS.

Prórroga funciones auxiliares

— Catamarca —

Expte. 7874-1965. — 22-7-1965.

1º — PRORROGAR durante el presente curso escolar,

las funciones auxiliares que por la resolución y expediente que en cada caso se indica, les fueron asignadas al siguiente personal de escuelas de Catamarca.

VERONICA TULA de BRIZUELA (resolución del 24 de julio de 1957, Expte. 77.932-1954), en la escuela Nº 72.

ROSA ISABEL ACUÑA (resolución del 23 de diciembre de 1959, Expte. 15.954-59), en la escuela Nº 123.

SOFIA ELBA ARCE (resolución del 6 de julio de 1964, Expte. 20.256-1963), en la escuela Nº 65.

LIDIA CARRIZO de NOBLEGA (resolución del 24 de julio de 1957, Expte. 4.166-1956), en la escuela Nº 243.

SAMUEL GONZALO QUIPILDOR (resolución del 9 de octubre de 1963, Expte. 15.446-1962), en la escuela Nº 85.

2º — PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares que por la resolución y expediente que en cada caso se indica, les fueron asignadas al siguiente personal de escuelas de Catamarca:

ARTURO SEGUNDO CODEVILLA (Resolución del 4 de julio de 1962, Expte. 11.347-62), en la escuela Nº 46.

IRMA SALOME ESPECHE de TOLEDO (resolución del 28 de septiembre de 1962, Expte. 10.381-62), en la escuela Nº 64.

MARIA CLEMENTINA ARROYO (resolución del 7 de octubre de 1963, Expte. 5283-63), en la escuela Nº 153.

MARIA MAGDALENA MONLLAU de SORIA (resolución del 15 de noviembre de 1963, Expte 8541-63), en la escuela Nº 29.

SUSANA DAVID de CORDOBA (resolución del 27 de junio de 1957, Expte. 13.846-57), en la escuela Nº 66.

BLANCA ELENA BERRONDO de DIAZ, (resolución del 13 de noviembre de 1961, Expte. 12.496-61), en la escuela Nº 71.

MARTA BITAR (resolución del 20 de noviembre de 1963, Expte. 18.928-63), en la escuela Nº 123.

LUIS ALBERTO GREGORIO MIRANDA (resolución del 22 de junio de 1964, Expte. 8015-64), en la escuela Nº 18.

Certificado de obra

— Catamarca —

Expte. 19.960-1964. — 22-7-1965.

1º — APROBAR la factura de Certificación de Obra (fs. 29) por la suma de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 22.500 m/n.) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma FELIPE SALOMON BARRERA en el edificio ocupado por la escuela Nº 212 de Catamarca y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 29) por la suma de DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.500 m/n.) correspondiente a los trabajos de reparación a que se refiere el punto 1º y disponer su liquidación y pago a favor de la firma citada.

3º — IMPUTAR el gasto de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000 m/n.) en la forma indicada a fs. 36 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Catamarca —

Expte. 19.949-1964. — 22-7-1965.

1º — APROBAR la factura de Certificado de Obra (fs. 25) por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 45.000 m/n.) correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 81 de Catamarca, realizados por la firma NABOR ALBA y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — APROBAR la factura de Certificado Final de Obra (fs. 28) por la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000 m/n.) correspondiente a los trabajos de reparación a que se refiere el punto 1º y disponer su liquidación y pago a favor del señor NABOR ALBA.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 32 vta. por la Dirección General de Administración.

Toma de posesión bienes donados

— Córdoba —

Expte. 22.428-1964. — 19-7-1965.

1º — TENER por cumplido el requerimiento del punto 3º de la resolución obrante a fs. 10.

2º — ACCEDER a que en el hall de la finca donada se mantenga el retrato del extinto cónyuge de la donante, como así también las placas recordatorias colocadas en la fachada principal del edificio, y las que se aceptaren en el futuro en memoria de aquél.

3º — ACCEDER a destinar las habitaciones que se indican como "A" y "B" en el plano cuya copia obra a fs. 13 a guardar a modo de "salas de museo público" el mobiliario y otros efectos de pertenencia del extinto don AMADEO SABATTINI, según el inventario que se le efectuará en el acto de la toma de posesión.

4º — FACULTAR al señor Inspector Seccional de Córdoba a tomar posesión de la finca y de los efectos donados a nombre del Consejo Nacional de Educación, el que los dejará en custodia de la señorita CLOTILDE SABATTINI, hasta que se firme convenio con la institución que se hará cargo de los mismos.

5º — DISPONER que la Inspección Seccional de Córdoba se haga cargo de la conservación de los bienes de que se trata y de la vigilancia que a los fines de su exhibición pública requiera, proyectando el reglamento interno de las salas del museo.

6º AUTORIZAR al señor Inspector Seccional de Córdoba a realizar las diligencias tendientes a obtener la elevación de la donación de que se trata a escritura pública.

7º — DISPONER que la auxiliar portera de la escuela Nº 62 de Córdoba, señora AURELIA ROLDAN de TOLEDO, pase a desempeñar sus funciones al establecimiento referido en autos, a fin de asegurar una mayor vigilancia.

Autorizar permanencia en actividad

— Córdoba —

Expte. 16.929-1964. — 19-7-1965.

AUTORIZAR al Inspector Técnico de Zona de Córdoba, señor VICTOR MANUEL LEIVA, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 20 de Agosto de 1961. (Expte. 24.639/1961).

Imponer nombre a escuela

— Córdoba —

Expte. 20.964-1962 — 19-7-1965.

IMPONER el nombre del doctor ATALIVA HERRERA, a la escuela Nº 450 de la provincia de Córdoba.

Cesantía y formulación cargo

— Córdoba —

Expte. 5738-1964. — 20-7-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR cesante a la directora de la escuela Nº 213 de Córdoba, señorita ROSA ELVA CALDERON ABREGU (L. C. 2,489.087), por las constancias del presente sumario.

3º — FORMULAR CARGO a la citada docente, por los haberes que percibió indebidamente a raíz de sus inasistencias injustificadas.

Denegar permanencia

— Córdoba —

Expte. 10.952-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula el maestro de grado de la escuela Nº 261 de Córdoba, señor GUIDO NELSON ULIARTE, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Ubicación

— Córdoba —

Expte. 7769-1965. — 20-7-1965.

APROBAR la ubicación en la escuela Nº 397 de Córdoba, en la vacante por creación (Expte. 9518-1959), de la maestra sobrante de la Nº 213 de esa provincia, señora IRMA HAYDEE ONTIVEROS de NIEVAS.

Ubicación

— Córdoba —

Expte. 14.234-1961. — 20-7-1965.

UBICAR en la escuela Nº 484 de CORDOBA a la maestra con funciones auxiliares, señorita CELSA OLGA OYUELA.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 6022-1965. — 20-7-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 236 de Córdoba, señora ELSA MARIA MARTINEZ de MARCUZZI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 6431-1965. — 20-7-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 240 de Córdoba, señora NORA URQUIA de MEDINA.

Asignar funciones auxiliares

— Córdoba —

Expte. 6044-1965. — 20-7-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 276 de Córdoba, señorita LIDIA CARMEN CARAFFA ORTIZ y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar ocupación dependencias

— Córdoba —

Expte. 7027-1965. — 20-7-1965.

AUTORIZAR al vicedirector de la escuela Nº 332 de Córdoba, señor MARCELO H. DURAN, para que ocupe con carácter precario la casa-habitación destinada al director, con que cuenta el establecimiento, debiendo desocuparla al primer requerimiento que se le formule.

Sin efecto designación

— Córdoba —

Expte. 7761-1965. — 20-7-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 357 de Córdoba, efectuada por resolución del 3 de junio de 1964, Expte. Nº 3918-1964, de la señora NOEMI MARIA CUENCA de SALVATORI, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 3918-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Asignar funciones auxiliares

— Córdoba —

Expte. 6180-1965. — 20-7-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 296 de Córdoba, señora NOEMI AVELINA ARAGON de BELTRAMONE, debiendo la Inspección Técnica General respectiva darle ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 11.903-1965. — 20-7-1965.

ACORDAR en las condiciones prescriptas en el Art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio que solicita la maestra de grado de la escuela Nº 524 de Córdoba, señora GLADYS BEATRIZ LLOMPART de SANCHEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado

— Córdoba —

Expte. 8467-1965. — 20-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela 54 de Córdoba, aprobado el 13 de mayo último, Expte. 2601-1965, de la maestra de grado de la Nº 147 de la misma provincia, señorita MIRTA YOLANDA BARGUES (Estatuto del Docente. -Reglamentación. Art. 32º VIII).

Denegar permanencia

— Córdoba —

Expte. 8200-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 484 de Córdoba, señora FLORINDA TERESA MILAGRANI de CARCIOFINI, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— Córdoba —

Expte. 23.386-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 14 de Córdoba, señora ROSA BORDON de GRECO.

Permutas

— Córdoba —

Expte. 8348-1965. — 20-7-1965.

1º — APROBAR las permutas acordadas entre las maestras de grado de las escuelas de Córdoba, que se determinan:

SELVA ALICIA MURO de MOYANO y AMANDINA DEL VALLE LESCANO, de las Nros. 145 y 87, respectivamente. (grupo "A").

ROSA AMERICA ELBA AURELIA AZNAR (hoy señora de GUEVARA) y ESTELA ANA RITA GONZALEZ, de las Nros. 290 y 122, respectivamente. (grupo "A").

2º — NO APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 287 y 282 de Córdoba, señoras FLORA ARGENTINA MACHADO de BECCO y JUANA ELVIRA LESCANO de MENESES, en razón de que el pedido fue formulado (16 de noviembre de 1964, hojas 2 y 4), con posterioridad a la renuncia presentada por la señora de Becco (11 de noviembre de 1964).

Permutas

— Córdoba —

Expte. 7735-1965. — 20-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 190, 181 y 154 de Córdoba ("A"), señoras YOLANDA ALEJANDRINA ALEMANI de MASJOAN, NELIDA INES PAONI de CAGNOLO y GUALBERTA DEL CARMEN ALMADA de SAID ALI, las que pasarán a revistar en las 181, 154 y 190 respectivamente.

Denegar permanencia

— Córdoba —

Expte. 7790-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra de grado de la escuela Nº 21 de Córdoba, señora SARA BERNARDINA CHERÑASKY de DALLA COSTA, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 20.548-1964. — 22-7-1965.

1º — APROBAR la factura de Certificado de Obra (fs. 23) por la suma de VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 23.850 m/n.) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma FRANCISCO FARIÑA en el edificio ocupado por la escuela Nº 208 de Córdoba, y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 26) por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.650 m/n.) correspondiente a los trabajos de reparación a que se refiere el punto 1º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 20.663-1964. — 22-7-1965.

1º — APROBAR la factura de Certificado de Obras (fs. 45) por la suma de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.000) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma ENIO E. SANTERINI en el edificio ocupado por la escuela Nº 21 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — APROBAR la factura Certificado Final de Obras (fs. 48) por la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000), correspondiente a los trabajos de reparación a que se refiere el punto 1º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Suspensión

— Jujuy —

Expte. 367-1964.— 20-7-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la inspección General de Provincia Zona 1ª al señor ROMULO A. IGLESIAS MENDOZA, director de la escuela Nº 20 de Jujuy, actualmente en la similar Nº 17 de esa jurisdicción (suspensión por 90 días), y efectuar las comunicaciones pertinentes.

3º — NO HACER LUGAR al pedido que formula dicho docente de desistimiento de su traslado a la escuela Nº 17 de Jujuy.

4º — VOLVER las actuaciones a la Inspección Seccional de Jujuy para que, con respecto a la sanción de apercibimiento que aplicara (fs. 198) acuerde a las actuaciones la tramitación que prevé el Reglamento de Sumarios (Art. 5 y siguientes).

Permutas

— Jujuy —

Expte. 9531-1965. — 20-7-1965.

APROBAR las permutas acordadas entre el personal docente de Jujuy que se determina:

TERESA ESTELA ARMONIA y BEATRIZ EUGENIA SOLIVEREZ de REYNA, maestras de grado de las escuelas Nros. 32 y 140 (grupo "A").

ROSA ELENA AZURMENDI y GUMERCINDO VALDIVIEZO, directores de las escuelas Nros. 67 y 125 (3ª "D".).

ELVA ELENA CARRIZO de COCHA y MARIA ANGELA OVEJERO de JURE, maestras de grado de las escuelas Nros. 58 (grupo "A") y 85 (grupo "B").

Sin efecto ubicación

— Jujuy —

Expte. 5379-1965. — 20-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación en la escuela Nº 152 de Jujuy que no se hizo efectiva, dispuesta el 19 de junio de 1964, Expte. 384-1964, de la maestra con funciones auxiliares, señora FAUSTA ERNESTINA DIAZ de VILLENA, y disponer preste servicios en tal carácter en la Nº 4 de la misma provincia.

Autorizar inscripción para suplencias

— Mendoza —

Expte. 9061-1965. — 20-7-1965.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita RAQUEL INES CONTRERAS, previa comprobación de que no está ya inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Permutas

— Mendoza —

Expte. 9530-1965. — 20-7-1965.

APROBAR las permutas acordadas entre el personal docente de Mendoza que se determina:

ANDREA LIBERTAD MORENO (hoy señora de CONTRERAS) y ALBA ELENA LUQUEZ de CHAVES, maestras de grado de las escuelas Nros. 72 y 24 (grupo "A").

BLANCA MABEL PATTI de ROMERO y LIDIA ELISA ALLEGRANZI, maestras de grado de las escuelas Nros. 92 y 101 (grupo "B").

YOLANDA CARMEN FRANCISCA CICCHITTI y MARIA HAYDEE DE LA MOTA, maestras de grado de las escuelas Nros. 81 (grupo "A") y 75 (grupo "B").

ANA BEATRIZ KENNY y ANGELICA DOMINGUEZ, maestras de grado de las escuelas Nros. 47 (grupo "A") y 16 (grupo "B").

MARIA ELIA COCCONI y CARMEN YOLANDA VILLA (hoy señora de ACOSTA), maestras de grado de las escuelas Nros. 106 y 109 (grupo "B").

Denegar permanencia

— Mendoza —

Expte. 13.028-1964. — 20-7-1965.

NO HACER lugar al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53° del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela N° 191 de Mendoza, señor HILDEBRANDO ISABEL CAMARGO.

Concurso N° 235 de ascenso

— Mendoza —

Expte. 8813-M-1965. — 20-7-1965.

1° — DECLARAR DESIERTO el Concurso N° 235 de ascenso de jerarquía (primer llamado), en cuanto se refiere a las vacantes de director de las escuelas Nros. 160, 171, 172 y 212 de la provincia de Mendoza, por falta de aspirantes.

2° — DECLARAR DESIERTO el Concurso N° 235 de ascenso de jerarquía (tercer llamado), en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la escuela 178 (2ª D) de la provincia de Mendoza, la que será destinada para el próximo movimiento de personal.

3° — DECLARAR DESIERTO el Concurso N° 235 de ascenso de jerarquía (segundo llamado), en cuanto se refiere a los cargos vacantes de vicedirector de las escuelas Nros. 19 y 95 de la provincia de Mendoza, por falta de aspirantes.

4° — LA INSPECCION Técnica Seccional de Mendoza procederá a realizar una nueva convocatoria para proveer los cargos declarados desiertos en los puntos 1° y 3°, de acuerdo con las normas del punto 19° de las Bases del Concurso, actualizados por resolución de carácter general N° 26 de 1964.

5° — APROBAR el concurso N° 235 de ascenso de jerarquía y categoría (resolución del 5 de agosto de 1964, Expte. 13.903-64) para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de MENDOZA.

6° — NOMBRAR DIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional.

Escuela 20 (1ª "B") vacante por sin efecto nombramiento de la señorita Dora T. Olivares, a la maestra de grado de la N° 61, señorita ROSARIO SEVERA ASTARGO (L. C. N° 8.333.979, clase 1930).

Escuela 68 (2° "B") vacante por traslado del señor Víctor Bustos, a la maestra de grado de la N° 82, señora LUCIA MARGARITA CUVERTINO de FURFERI (L.C. 3.043.188, clase 1933).

Escuela 70 (1ª "A") vacante por traslado de la señora Victoria N. de Coussirat, a la directora de la N° 71 (2ª "B"), señora MARTHA MIRANDA de PITTON (L.C. 8.327.129, clase 1930).

Escuela 84 (2ª "B") vacante por renuncia del señor Oscar E. Garibaldi, a la maestra de grado de la N° 14, señora FRANCA LUISA BRUNI de ALVAREZ (L.C. 8.568.611, clase 1923).

Escuela 96 (1ª "B") vacante por traslado del señor Wilio L. Cornú, a la vicedirectora de la N° 36, señorita ADELA DEL CARMEN POBLET (L. C. 8.568.735, clase 1925).

Escuela 134 (2ª "B") vacante por traslado de la señorita Ibon P. Kermen, a la maestra de grado de la N° 26, señora MARCELA EUGENIA DEL SOCORRO CORREA de CALLE (L.C. N° 2,515,299, clase 1920).

Escuela 140 (2ª "B") vacante por jubilación del señor Camilo Ponce, a la maestra del grado del mismo establecimiento, señora ELBA EDI ROSSI de BISTOLFI (L. C. 3.582.699, clase 1937).

Escuela 150 (2ª "B") vacante por ascenso de la señorita Neif Jalaf, a la maestra de grado de la N° 4, señorita OFELIA BLANCA REPETTO (L.C. 8.328.308, clase 1925).

Escuela 170 (3ª "C") vacante por jubilación de la señora Nélida L. de Fernández, a la maestra de grado de la N° 33, señora EMILIA SUSANA GRACIA de MOLINA (L. C. 8.568.441, clase 1922).

7° NOMBRAR VICEDIRECTORES en los establecimientos que se determinan a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Escuela 65 (1ª "B") vacante por creación, Expte. 23.484-1961, a la maestra de grado de la N° 60, señorita BLANCA MARIA IGNACIO LOSADA (L. C. 8.302.546, clase 1920).

Escuela 86 (1ª "B") vacante por sin efecto ascenso del señor Guillermo Vaquer, a la maestra de grado de la N° 144, señora RAMONA RAMOS de RUEDI (L. C. 0.618.647, clase 1930).

Escuela 93 (1ª "B") vacante por creación, Expte.

8075-59 a la maestra de grado de la Nº 29, señorita ADELIA MARIA DEL CARMEN LASCANO (L. C. 1.154.698, clase 1945).

Denegar permanencia

— Mendoza —

Expte. 3364-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 de Mendoza, señora HAYDEE GAVIOLA de SUAREZ, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Reincorporación

— Mendoza —

Expte. 3296-1963. — 20-7-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 2 de Mendoza, señora YOLANDA MARTIN de FAILLA (L.C. 8.575.218, clase 1924), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación, previa actualización del certificado oficial de buena salud.

Sin efecto adjudicación reparación local

— Mendoza —

Expte. 19.278-1964. — 22-7-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 29 de octubre de 1964 (fs. 21) referente a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 95 de Mendoza a favor de la firma VICTORIO GUILLEN.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a sus efectos.

Nombramiento

— Salta —

Expte. 6737 - 1965. — 19-7-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente (Decreto 2974-1965), director de la escuela Nº 327 de Izzonza, Salta (3ª "D") en la vacante por pase de la señorita Adelina Edhid Asis, al señor ALBERTO ALEJANDRO BURGOS (Maestro Normal Nacional, L. E. 7.252.049, clase 1939).

Término comisión de servicio

— Salta —

Expte. 7749-1965. — 20-7-1965.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. 11.952-1960), la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Salta, dispuesta el 31 de mayo de 1961, Expte. 11.646-1961, de la maestra de grado de la escuela Nº 315 de esa provincia, señorita FELISA IRMA SANTILLAN, cuyo traslado a la Nº 391 se aprobó el 31 de mayo último, Expte. Nº 6927-1965.

Reincorporación

— Salta —

Expte. 12.337-1964. — 22-7-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 126 de Salta, señora ELEODORA BEATRIZ DIAZ de NIETO (L. C. 1.671.432, clase 1935), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Reintegro a actividad

— San Juan —

Expte. 7610-1965. — 20-7-1965.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 1 de San Juan, señorita ILDA ESTHER VARAS, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia, para la propuesta de ubicación.

Reintegro a actividad

— San Juan —

Expte. 7612-1965. — 20-7-1965.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 135 de San Juan, señora YOLANDA JOFRE de ORTIZ, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Denegar permanencia

— San Juan —

Expte. 10.988-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el director de la escuela 130 de San Juan, señor OCTAVIO PEDRO MASQUIJO, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Asignar funciones auxiliares

— San Juan —

Expte. 6181-1965. — 20-7-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso lectivo a la maestra de grado de la escuela Nº 101 de San Juan, señora HEBE RAQUEL PILLARAU de VARELA BUSTOS, debiendo la Inspección Técnica General respectiva darle ubicación.

Donación terreno

— San Luis —

Expte. 914-1965. — 19-7-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Comisión Pro-local de la escuela Nº 173 de San Luis, la donación de un terreno de 8.000 m2. de superficie, destinado a la construcción del edificio propio del citado establecimiento escolar.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de San Luis a suscribir, a nombre del Consejo Nacional de Educación, la respectiva escritura traslativa de dominio.

Desestimar denuncia

— San Luis —

Expte. 32.794-1958. — 20-7-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — CONSIDERAR exento de culpa al maestro de la escuela Nº 67 de San Luis, señor DELFOR VILLEGAS, en los hechos que en su contra se denuncian en estas actuaciones.

Suspensión

— San Luis —

Expte. 21.250-1963. — 20-7-1965.

TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 272 de San Luis, señor DEMETRIO AGUILERA, suspensión por 30 días, efectuar las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de estas actuaciones.

Concurso Nº 234 de ingreso

— San Luis —

Expte. 2641-1965. — 22-7-1965.

1º — REMITIR oportunamente las actuaciones a la Inspección Técnica Seccional de San Luis, para que la Junta de Clasificación proponga, para el cargo vacante de maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 130, a la concursante que corresponda y que tenga título de la especialidad.

2º — APROBAR el concurso Nº 234 de ingreso en la docencia (resolución del 5 de mayo de 1964, Expte. 13.901-64) efectuado en San Luis para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

3º — NOMBRAR maestra de sección de Jardín de Infantes en la escuela Nº 9 de San Luis ("A"), vacante por ascenso de la señora María R. M. de Ferreyra, a la señora INES AIDA DUTREY de PRAKOVITE (L. C. 3.235.856, clase 1934) con título de Maestra Normal Nacional y Profesora de Jardín de Infantes.

4º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de San Luis que se determinan, a las siguientes personas:

ELENA SUSANA SOSA de RAVEL (L. C. 0.951.258, nacida el 11 de agosto de 1920 (con servicios docentes anteriores, hoja 77), M. N. N. Esc. 11 ("A") vacante por traslado de Angelina Rosa Amoros.

HILDA FUNES de TEMOLI (L. C. 1.242.493, clase 1931), M.N.N. Esc. 20 ("B") vacante por sin efecto traslado de Mercedes A. Sirur Flores.

FRANCISCO AMADEO SORIA (L.E. 6.805.568, clase 1940), M.N.S. y B. Esc. 39 ("D"), vacante por renuncia de Delia Noemí Mendoza.

CARMEN ANGELICA DI GENNARO (L. C. 3.596.729, clase 1937), M. N. N. Esc. 40 ("C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 135.

BRUNILDE RENZA PIERA GAUNA de OLLOQUI (L. C. 7.378 421, clase 1934), M.N.N. Esc. 43 ("A"), vacante por jubilación de Rubén Arturo Atencio.

LYDA AURELIA NIEVAS de TIRELLI, (L. C. 2.507.631, clase 1932), M.N.N. Esc. 54 ("A"), vacante por traslado de Victoria F. M. de Bianchini.

FELIPA EDELMIRA AGUERO (L.C. 8.211.648, clase 1926), M.N.N. Esc. 62 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 32.

NOEMI ELVIRA SOSA (L.C. 4.193.896, clase 1941), M.N.N. Esc. 64 ("D"), vacante por traslado de Dolores M. Gatica.

GREGORIA SUSANA ZAPATA de FERRAMOLA, (L.C. 1.771.458, clase 1935), M.N.N. Esc. 67 ("D"), vacante por traslado de Elda M. Villegas.

EDIB YOLANDA ABOU ABBAS de CABADA, (L. C. 1.556.533, clase 1938), M.N.N. Esc. 74 ("B"), vacante por renuncia de Hipólita Clementina O. de Gago.

MARIA ROSA FERRIER de GARRO (L.C. 8.780.634, clase 1939), M.N.N. Esc. 76 ("C"), vacante por traslado de Virginia Berta Almada.

LUISA CLARA ROMANAZZI (L. C. 4.734.836, clase 1940), M.N.N. Esc. 78 ("C"), vacante por traslado de Paula T. F. de Becerra.

MARINA ESTHER FERNANDEZ de GARCIA (L. C. 5.377.392, clase 1939), M.N.N. Esc. 82 ("C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 227.

AURELIA SEPAK (L.C. 4.667.014, clase 1936), M.N.N. Regional. Esc. 83 ("B"), vacante por ascenso de Olga Violeta A. de Allende.

ALDO DOMINGO AMAYA (L.C. 6.687.133, clase 1940), M.N.N. Esc. 85 ("C"), vacante por traslado de María Alicia O. de Asis.

EDITH GLADYS ALRIC de VARAS (L.C. 0.933.750, clase 1938), M.N.N. Esc. 88 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela 259.

TERESA MAGDALENA ALRIC (L.C. 1.589.291, clase 1935), M.N.N. Esc. 98 ("D"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 24.

ZOILO NAUM PERALTA (L. E. 6.785.354, clase 1930). M. N. S. y B. Esc. 116 ("A"), vacante por ascenso de Enriqueta L. P. de Páez.

CARLOS IBAR GARRO (L. C. 6.781.056, clase 1927), M. N. S. y B. Esc. 116 ("A"), vacante por traslado de Teodora de Jesús Abrahín.

BLANCA NILDA QUIROGA de GODOY, (L. C. 6.612.368, clase 1939), M.N.N. Esc. 119 ("D"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 25.

MERCEDES MARTHA SAEZ de DI GENNARO, (L. C. 8.211.029, clase 1928), M.N.N. Esc. 120 ("A"), vacante por ascenso de Rosa Amira Flores.

JULIO ADRIAN CAMARGO (L.E. 6.776.662, clase 1925), M.N.N. Regional. Escuela 121 ("D") vacante por traslado de Martha E. Guardia.

VICTOR RAUL DAZA (L.E. 6.788.995, clase 1938), M.N.N. Regional. Esc. 121 ("D"), vacante por traslado de Lidia del Valle D. de Villegas.

MERCEDES MYRIAN OLIVERAS de BAZAN (L. C. 1.593.849, clase 1931), M.N.N. Esc. 136 ("B"), vacante por traslado de Alicia Imas.

MERCEDES CLEMENTINA BROCOS de AGUIRRE, (L.C. 2.262.269, clase 1929), M.N.N. Esc. 136 ("B"), vacante por traslado de Elsa Britos.

RAQUEL HERRERO de TORRES (L. C. 3.209.628, clase 1934), M.N.N. Esc. 138 ("A"), vacante por traslado de Otilia G. de Maturan.

OLIMPIA RODRIGUEZ AOSTRI (L.C. 0.791.227, clase 1928), M.N.N. Esc. 138 ("A"), vacante por traslado de María Felina Puglisi.

ANA PAREDES de CARDON (L.C. 2.508.357, clase 1932), M.N.N. Esc. 138 ("A"), vacante por traslado de Jesús Ilda Garro.

NELIDA ANTONIA BAZAN de PORTALUPPI (L. C. 1.592.048, clase 1922), (con servicios docentes anteriores, hoja 79), M.N.N. Esc. 145 ("C"), vacante por renuncia de Rosa Elvira Alegría.

YOLANDA RENEE FARIAS de ARIAS (L.C. 3.568.380, clase 1938), M.N.N. Esc. 149 ("D"), vacante por traslado de Laura del Valle Silva de Tissera.

SARA OFELIA LAGOS (L.C. 4.299.859, clase 1941), M.N.N. Esc. 149 ("D"), vacante por traslado de Olga I. Ontiveros.

CLARA NELLY RIPARI (L.C. 3.737.842, clase 1938), M.N.N. Esc. 149 ("D"), vacante por ascenso de Paulina Pedernera de Pereyra.

OLGA MICAELA VELAZQUEZ de MERCAU (L.C. 8.211.097, clase 1930), M.N.N. Esc. 180 ("A"), vacante por renuncia de Yolanda Oliva de Casares.

OTILIA MARIA SCARPATI de BONA (L.C. 8.311.558,clase 1937), M.N.N. Esc. 180 ("A"), vacante por fallecimiento de Dolores Yolanda Samstag.

MANUELA DEL CARMEN SERRANO de ALVARADO (L.C. 2.274.581, clase 1936), M.N.N. Esc. 183 ("D"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 3.

ILDA OFELIA RODRIGUEZ de HONORATO (L.C. 3.273.894, clase 1936). M. N. N. Esc. 214, ("C"), vacante por renuncia de María Isidora A. de Morales.

DORA CELIA URQUIZA de RAMIREZ (L. C. 8.201.538, clase 1926), M.N.N. Esc. 216 ("B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 289.

MARTA LEONOR VICENS (L.C. 3.623.755, clase 1937), M.N.N. Esc. 257 ("C"), vacante por creación del año 1952.

GERARDO MELEN ALEGRE (L. E. 6.778.089, clase 1926), M.N.N. Esc. 259 ("A"), vacante por fallecimiento de Isolda A. Pérez de Sierra.

NELLY DEL VALLE CERIZOLA (L.C. 3.687.792, clase 1937), M.N.N. Esc. 260 ("C"), vacante por traslado de Olga Inés Aranega.

OLGA DEL TRANSITO CANTISANI de ARNALDI, (L. C. 2.604.753, clase 1922) (con servicios docentes anteriores, hoja 80), M.N.N. Esc. 285 ("C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 165.

ELMA TERESA DELLEPIANI de FILOMENA (L.C. 6.472.429, clase 1938), M.N.N. Esc. 287 ("B"), vacante por traslado de Pablo Raúl Pérez.

AMELIA GATICA de MALLO (L.C. 2.504.785, clase 1932), M.N.N. Esc. 301 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 43.

JESUS ISABEL LEGUIZAMON de FERNANDEZ, (L. C. 9.968.316, clase 1939), Esc. 290 ("D"), va-

cante por renuncia de Cecilia Camosi de Magallanes. M.N.N.

BEATRIZ ESTELA ARNULPHI de CORIA (L.C. 1.590.540, clase 1930), M.N.N. Esc. 301 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 202.

HECTOR SALINAS (L.E. 6.794.216, clase 1934), M.N.N. Regional. Esc. 302 ("D"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 12.

Denegar reincorporación

— San Luis —

Expte. 10.775-1964. — 22-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de grado de la escuela Nº 10 de San Luis, señora JOSEFA ESTELA ALVAREZ de LAROCCA, ya que su cesantía por máximo de inasistencias injustificadas (Decreto Nº 29.192 del 21 de noviembre de 1949), hace inaplicables los beneficios del art. 34º del Estatuto del Docente.

Comisión de servicio

— Stgo. del Estero —

Expte. 11.633-1965. — 19-7-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 1 de Santiago del Estero, señorita SILVIA RAQUEL ROLDAN.

Denegar pedido reclasificación escuela

— Stgo. del Estero —

Expte. 1989-1965. — 19-7-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la dirección de la escuela Nº 579 de Santiago del Estero y estar a lo resuelto el 17-4-58 (Expte. 8303-58) con respecto a la ubicación del establecimiento, a partir de esa fecha, en el grupo "D" (muy desfavorable).

Reorganización

— Sgo. del Estero —

Expte. 8812-1965. — 20-7-1965.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Santiago del Estero, de los cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 635 y 636, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos	De la Esc. Nº	A la Esc.Nº
1	61 (2ª D)	2 (3ª D)
1	103 (3ª D)	76 (2ª B)
1	105 (2ª B)	91 (2ª D)
1	129 (2ª C)	122 (3ª B)
1	130 (3ª D)	156 (2ª B)
1	152 (2ª D)	270 (3ª C)
1	222 (3ª D)	404 (P.U.C.)
1	231 (3ª D)	409 (1ª A)
1	241 (2ª C)	482 (3ª B)
1	284 (3ª D)	631 (2ª B)
1	298 (3ª D)	573 (2ª D)
1	375 (3ª D)	492 (2ª B)
1	396 (3ª C)	718 (3ª A)
2	41 (1ª A)	718 (3ª A)
1	82 (2ª D)	719 (1ª A)

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con las medidas adoptadas en esta resolución.

3º — APROBAR la ubicación definitiva de las siguientes maestras de grado de la Escuela Hogar Nº 21 de Santiago del Estero ("A"), en disponibilidad, conforme las disposiciones del Art. 20 del Estatuto del Docente, a pedido de las interesadas, en las escuelas que se determinan:

ANGELINA INFANTE de SEIJAS, en la Nº 40 ("A") vacante por renuncia de Amalia M. del Rosario Suffloni.

INES DEL CARMEN BRUCHMANN, en la Nº 40 ("A"), vacante por sin efecto reincorporación de María Aurora López Marcos de Alamino.

MARIA CARLOTA NASSIF, en la Nº 40 ("A"), vacante por asignación de funciones auxiliares de Elida J. Pena.

CARLOTA DEL PILAR CABEZAS SOLA de QUINTANA, en la Nº 40 ("A"), vacante por renuncia de Julia A. Ovejero de Escobar.

REGINA EMILIA PEREYRA de BUENVECINO, en la Nº 42 ("A"), vacante por renuncia de Sara A. Lescano de Giménez.

MARIA ANTONIA PAZ de AGUERO, en la Nº 42 ("A"), vacante por renuncia de Ramona E. Pedraza de Zorrilla.

OLGA ESTELA MATTEO de SIMONETTI, en la 42 ("A") vacante por traslado de Victoria Ramos.

ANITA STELLA CAPORALETTI de CONSTANTINIDI, en la Nº 43 ("A"), vacante por asignación de funciones auxiliares de María Avalos de Bravo Zamora.

NORMA EVELIA GOMEZ, en la Nº 407 ("A"), vacante por asignación de funciones auxiliares de Leonor Rita del Valle Salvatierra de Taboada.

AURORA ARCANGELA JOSEFINA CAPOVILLA, en la Nº 542 ("A"), vacante por asignación de

funciones auxiliares de Maximiliana F. Albarracín de González.

LUISA JOSEFINA BRAVO, en la Nº 409 ("A"), vacante por traslado de Juana A. B. de Maccio.

GRACIELA MARGARITA ARNEDO de UNZAGA, en la Nº 409 ("A"), vacante por renuncia de Elena L. Makeprang de Kuran.

BEATRIZ HEBELIA DEL ROSARIO LUGONES de MURIAS, en la Nº 409 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la 231.

ISABEL ELENA HOYOS de PALOMO, en la Nº 677 ("A"), vacante por creación del año 1952.

ROSA SABIO de JUAREZ, en la Nº 677 ("A"), vacante por renuncia de Livia E. Mansilla de Larguía.

TERESA ANGELICA FERRARI de ESCAÑUELA, en la Nº 677 ("A"), vacante por ascenso de Mercedes del G. Torres de Aimone.

MARIA SUSANA MERCEDES PAZ de MENDEZ, en la Nº 719 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la 82.

4º — UBICAR en la escuela 102 de Santiago del Estero ("A"), vacante por traslado de la señora Armandina M. de Rosales, a la maestra de grado, reincorporada (Art. 34º) por expediente 25.760-1963, señora PETRONA AURORA GONCEBAT de CORBALAN.

5º — DEJAR SIN EFECTO los traslados de las siguientes maestras de grado de las escuelas de Santiago del Estero que se determinan:

SEDE MELEN de CASAUBON, de la 77 ("C"), a las Nros. 247 y 588 (ambas "C").

FANNY ELIZABETH SEGIENOWIEZ, de la 455 ("C") a la Nº 141 ("C").

PETRONA DEL ROSARIO RAMIREZ, de la 194 ("B") a la Nº 674 ("B").

6º — APROBAR los traslados a las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

REGINA DEL VALLE BARRAZA de LOPEZ, de la 250 a la 102, (ambas "A"), vacante por traslado de Violeta C. de Guigiolini.

SAHIDA YUDI, de la 310 a la 28 (ambas "A"), vacante por traslado de Reina H. Zurita de Barrionuevo.

PERLA PIERINA PASTORIZA, de la 39 a la 32 (ambas "A"), vacante por traslado de Celia D. Luna de Jaimes.

HAIDEE DEL CARMEN SORIA, de la 325 a la 87, (ambas "C"), vacante por traslado de Josefa Ventura de Ludueña.

NELIDA LUNA de GONZALEZ, de la 163 a la 423, (ambas "B"), vacante por traslado de Virginia Aída Paz de Gallardo.

ESTHER YOLANDA LEGUIZAMON, de la 10 a la 492 (ambas "B"), vacante por traslado de Elba Carmen Ruiz.

HAYDEE CORIA de PAZ, de la 410 ("B") a la 555 ("D"), vacante por creación, resolución del 30 de septiembre de 1959.

BLANCA AURORA TOLEDO de VALIDO, de la 39 a la 102 (ambas "A"), vacante por traslado de Blanca Nieves Pereyra de Moreno Saravia.

CLEMENTINA BARBARITA CORVALAN de ROCHA, de la 32 a la 718 (ambas "A"), vacante por creación, resolución del 30 de septiembre de 1959.

ELVA LUISA RAMENDO de OSORNI, de la 39 a la 446 (ambas "A") vacante por renuncia de María Teresa U. de Ramírez.

MAFALDA GATTAS de ULLA, de la 92 a la 446 (ambas "A"), vacante por transferencia de cargo de la 65.

DOLIA ELVA GEREZ de GOMEZ, de la 250 a la 646 (ambas "A"), vacante por traslado de Clara J. de Correa.

BLANCA ESTHER FERMINA RAMIREZ, de la 25 a la 1 (ambas "C"), vacante por traslado de Aurora L. Urquiza.

ELBA ARGENTINA ACUÑA, de la 180 a la 4 (ambas "C"), vacante por ascenso de Berta I. Soriano.

CORA ELVIRA DATTOLI de JEREZ, de la 66 a la 24 (ambas "B"), vacante por traslado de Ignacio del V. Contreras de Gutiérrez.

MARIA ENRIQUETA GALLARDO de RAAB, de la 615 a la 34, (ambas "D"), vacante por traslado de Gladys Segienowiez.

BERTO VIRGILIO SALVATIERRA, de la 152 a la 91 (ambas "D"), vacante por creación, Expte. 6.046-I-1958.

NELBA EVELINA TRUJILLO de BOCANEGRA, de la 675 a la 92 (ambas "A"), vacante por creación, Expte. 34.878-1958.

PETRONA DEL ROSARIO RAMIREZ, de la 194 a la 121 (ambas "B"), vacante por ascenso de Adela Alcira Cáceres de Marquetti.

MARIA ELVIRA GALVAN de GALVAN, de la 62 ("B") a la 127 ("C"), vacante por creación, resolución del 30 de setiembre de 1959.

JULIA ENRIQUETA OVEJERO de FERRETTO, de la 329 ("B") a la 145 ("C") vacante por traslado de Dora Albarracín de Paz.

ZULEMA DEL VALLE ARQUIEZ, de la 53 a la 156 (ambas "B"), vacante por traslado de Ignacia de Palavecino.

FANNY ELISABETH SEGIENOWIEZ, de la 455 a la 182 (ambas "C"), vacante por traslado de Olga A. G. de Martínez.

ORLINDA MARIA ROSTAGNO de RODRIGUEZ, de la 282 a la 194 (ambas "B"), vacante por traslado de María de Varela.

MARIA RAMONA LOTO de LUNA, de la 121 a la 219 (ambas "B"), vacante por jubilación de Victoria del C. H. de Gerardi.

IRMA NOEMI ARANDA de SOBOL, de la 272 ("C") a la 227 ("D"), vacante por traslado de Leovino S. Robledo.

HORTENSIA RITA ALDAS, de la 226 ("B") a la 246 ("C"), vacante por creación, resolución del 30 de setiembre de 1959.

ELISA ELIAS, de la 33 a la 255 (ambas "B"), vacante por transferencia de cargo de la 375.

CELINA ODILA FERREYRA, de la 320 a la 259 (ambas "B"), vacante por ascenso de Olga M. Durán de Jorge.

ALBA OMAR RUIZ, de la 376 ("B"), a la 270 ("C"), vacante por transferencia de cargo de la 152.

JUANA LUCIA PEREZ de LIZARRAGA, de la 63 ("B"), a la 316 ("C"), vacante por creación, resolución del 30 de setiembre de 1959.

OLGA DEL VALLE GUTIERREZ de LOPEZ, de la 6 a la 327 (ambas "B"), vacante por renuncia de Dora E. del Pilar García de Achával.

DORA ANGELICA JUAREZ de LEDESMA, de la 96 a la 340 (ambas "B"), vacante por traslado de Leopoldo Rodríguez.

BENITA DELFINA CASTAÑO de INSAURRALDE, de la 74 a la 346 (ambas "B"), vacante por renuncia de Miguela Vieyra de Argueris.

HILDA GABRIELA JIMENEZ de CORIA, de la 507 a la 382 (ambas "C"), vacante por traslado de Lucía D. de Salvatierra.

NELIDA DAUD de BASBUS, de la 142 a la 458 (ambas "B"), vacante por traslado de Nidia A. Trejo de Gómez.

GLADYS JOSEFA PEREZ de BARRERA, de la 271 ("C") a la 465 ("D"), vacante por renuncia de Norma del Valle Carrizo de Olivera.

SEDE MELEN CASAUBON, de la 77 a la 490 (ambas "C"), vacante por traslado de Perla P. Pastoriza.

ANA ELBA DEL VALLE MORALES de GARCIA, de la 620 a la 506 (ambas "B"), vacante por traslado de Haydée E. U. de Solam.

MERCEDES ORTILIA LORENZO de SIMONETTI, de la 354 a la 631 (ambas "B"), vacante por creación. Expte. 787-1956.

NILDA ZULEMA TREJO de RUEDA, de la 382 ("C") a la 636 ("D"), vacante por creación, Expte. 6046-1958.

CLARA LUZ del CASTILLO de SELLAN, de la 406 a la 639 (ambas "D"), vacante por creación, resolución del 30 de setiembre de 1959.

MARTA ESMILDA CASTILLO de OLIVERA, de la 244 a la 667 (ambas "B"), vacante por ascenso de Hada N. Rodríguez de Beltrán.

ANA DORINDA GARBI, de la 482 a la 679 (ambas "B"), vacante por ascenso de Federico Lastra.

SARA MERCEDES PAZ de GOMEZ, de la 318 ("C") a la 684 ("D"), vacante por creación. Expte. Nº 6046-1-1958.

MARCELINA BONIE SANTILLAN, de la 502 a la 25 (ambas "C"), vacante por traslado de Noemí Costa.

ANGELA CUSTODIA CORREA de PAJON, de la 707 ("C") a la 61 ("D"), vacante por traslado de Irma del Valle Villagra.

LUCIA ARGENTINA FAZZINA de REYNOSO, de la 294 a la 76 (ambas "B"), vacante por jubilación de Amelia de López.

ROSA MARGARITA TISSERA de GAMBOA, de la 43 ("A") a la 106 ("D"), vacante por traslado de Emeteria Gabriela Castaño de Corbalán.

ORFILIA GRACIELA BAEZ GOMEZ de GIOVANNINI, de la 38 a la 163 (ambas "B"), vacante por asignación de funciones auxiliares de Berta Isabel Martínez.

ALICIA MERCEDES PEREZ de LARCHER, de la 534 a la 201 (ambas "D") vacante por ascenso de Segundo Juan Márquez.

HECTOR RAUL LARCHER, de la 534 a la 201 (ambas "D"), vacante por traslado de Luisa Céliz.

GERONIMA DORA GRANEROS de ACOSTA, de la

206 a la 203 (ambas "D"), vacante por traslado de María del C. Carrizo.

DORA VILLAR de CORIA, de la 43 ("A") a la 293 ("D"), vacante por renuncia de Estela del R. Gerez.

IRMA DEL VALLE VILLAGRA, de la 88 a la 314 (ambas "B"), vacante por traslado de Clara Emerita Juárez de Correa.

OLGA MORE, de la 454 a la 348 (ambas "C"), vacante por ascenso de Nélida F. L. de Zerda.

MARIA SARA ORTIZ de MARTINEZ, de la 88 a la 374 (ambas "B"), vacante por traslado de Robertina de Jesús Aguilar A. de Agüero.

MARIA ELENA MARTINETTI de PICCARDI, de la 43 ("A") a la 621 ("D"), vacante por traslado de Humberto Baudano.

NELIDA ESPERANZA GEREZ, de la 522 a la 451 (ambas "D"), vacante por fallecimiento de Rosa de Sosa.

VICEDIRECTORES:

OTILIA ARMINDA CAMPANINI, de la 28 a la 407 (ambas 1ª "A"), vacante por creación, Expte. 29.164-1960.

RUTH DOLORES MINAHK de SUAREZ, de la 363 a la 506 (ambas 1ª "B"), vacante por renuncia de Agustina Dolores Bruchman de Palomino.

DIRECTORES:

CELIA MAGDALENA SANTILLAN, de la 142 a la 220 (ambas 2ª "B"), vacante por traslado de Hernán Jugo.

MARIA LUISA ARCE, de la 352 a la 337 (ambas 3ª "C"), vacante por traslado de Heraclio Ramiro Hoyos.

JULIO DANTE MARCOS, de la 561 a la 621 (ambas 3ª "D"), vacante por renuncia de Pedro Lami Hernández.

BLANCA AZUCENA DE MARIA HERNANDEZ, de la 383 a la 77 (ambas 3ª "C"), vacante por traslado de Ireneo Fiad.

LIDIA AMANDA MORENO de SUASNABAR, de la 444 a la 132 (ambas 3ª "C"), vacante por traslado de Rosita de Carrizo.

RANDOLFO SALOMON VARELA, de la 503 (3ª "C") a la 308 (3ª "D"), vacante por traslado de Nilda J. Pieroni.

JORGE LUIS ARGAÑARAZ, de la 56 a la 332 (ambas 2ª "B"), vacante por renuncia de Francisco Antonio Escañuela.

HECTOR MANUEL AGUIRRE, de la 566 a la 333 (ambas 3ª "D"), vacante por traslado de Eufrasia Antonia Ramos.

DOMINGO ROBERTO AGUILAR, de la 100 (3ª "B") a la 398 (3ª "C"), vacante por traslado de Leila T. Trejo de Atía.

EMILIO MATEO TARCHINI, de la 314 (2ª "B"), a la 413 (2ª "D"), vacante por renuncia de Mercedes de J. Galván de Gerez.

PEDRO FLAVIO LUNA, de la 311 (P.U."D") a la 498 (3ª "D"), vacante por sin efecto traslado de Segunda G. D. de Romero.

AMADEO RAUL MELIAN, de la 550 a la 525 (ambas 3ª "C"), vacante por renuncia de Julio Maldonado.

ANGELICA ISOLDA CARRILLO de CORVALAN, de la 601 (3ª "C") a las 527 (P.U. "C"), vacante por traslado de Juan Carlos Alvarez.

CARLOS ALBERTO MORENO, de la 669 a la 553 (ambas 3ª "D") vacante por cambio de funciones de Ludovina V. de Díaz.

MARIA VILMA OTTALOGANO de DEL RE, de la 581 a la 17 (ambas 3ª "D"), vacante por traslado de José Caporaletti.

AZUCENA DEL VALLE IÑIGUEZ de CANCECO, de la 264 a la 47 (ambas 3ª "D"), vacante por traslado de Alba A. Luna.

JOSE FERNANDO OLIVERA, de la 350 a la 486 (ambas 3ª "C"), vacante por traslado de Miguel Angel Saldaña.

MACEDO PORFIDIO GALLARDO, de la 615 a la 531 (ambas 3ª "D"), vacante por renuncia de Nieves E. Santillán de Báez.

ROGELIO JUSTINO CARRIZO, de la 33 (2ª "B") a la 532 (2ª "D"), vacante por renuncia de Edmundo Eduardo Maldonado.

NERIO HUMBERTO CORONEL, de la 463 a la 660 (ambas 3ª "D"), vacante por rebaja de categoría de Adela S. de Costas.

RAFAEL ANTONIO NADAL, de la 213 de Mendoza (2ª "B") a la 205 (2ª "D") vacante por fallecimiento de Irma González de Ferreyra.

7º — DEJAR SIN EFECTO los traslados de las siguientes maestras de grado de las escuelas que se determinan:

DORA ALBARRACIN de BRANDAN, de la 145 a la 246, ambas de Santiago del Estero ("C").

DOLORES MONICA LEIVA, de la 233 de Santiago del Estero ("D") a la 55 de Tucumán ("C").

8º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

MARGARITA CARABAJAL, directora de la 392 (3ª "C"), con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 446 ("A"), vacante por renuncia de Evelina del R. Chazarreta de Ceres.

ADELA ANGELICA CHRISTEN de LEGUIZAMON, de la 361 ("B") a la 39 ("A"), vacante por traslado de Angélica Díaz.

RAMON OMAR NIETO, de la 306 ("D") a la 1 ("C"), vacante por ascenso de José Morales.

ELIDA ESTELA PEREZ, de la 324 ("C") a la 6 ("B"), vacante por traslado de Gregoria de Diamante.

ELBA BEATRIZ DIAZ, de la 337 ("C") a la 26 ("B"), vacante por jubilación de Josefa de Salomón.

LUIS JORGE RAED, de la 488 ("C") a la 92 ("A") vacante por sin efecto traslado de Leila Thamar Trejo de Atía.

AGUSTINA CORDOBA, de la 448 ("D") a la 346 ("B"), vacante por traslado de Ebeluz Alvariño.

ZOILA ROSA FERREYRA de CANCINO, de la 451 ("D") a la 427 ("C"), vacante por traslado de Marta de Riveros.

LILIA RAQUEL LEDESMA de ZARCO, de la 306 ("D") a la 492 ("B"), vacante por traslado de Nilda N. E. de Abitol.

LELIA CAROLINA ARGAÑARAZ de SALVATIERRA, de la 169 ("D") a la 32 ("A"), vacante por traslado de Nilda Cárdenas de Curro..

MARINA DE JESUS CARRIZO de MURATORE, de la 328 ("D") a la 87 ("C"), vacante por traslado de Aída E. Venturini.

DOLORES MONICA LEIVA, de la 233 ("D") a la 105 ("B") vacante por renuncia de Isabel Cáceres de Saavedra.

ADELA LAMONICA, de la 443 ("D") a la 382 ("C"), vacante por transferencia de cargo de la 137.

MARIA OLGA EDITH ROJAS de PALENCIA, de la 13 ("D") a la 482 ("B"), vacante por transferencia de cargo de la 241.

BEATRIZ SORIANO de CONTRERAS, de la 4 ("C") a la 631 ("B"), vacante por transferencia de cargo de la 284.

LIBANESA EMILIANA SEU de ISAAC, de la 373 ("D") a la 646 ("A"), vacante por renuncia de Felipa C. B. de Silvetti.

CARLOTA ISABEL DIAZ de GALLO, de la 427 ("C") a la 39 ("A"), vacante por creación, del año 1952.

DORA ALBARRACIN de BRANDAN, de la 145 ("C") a la 39 ("A"), vacante por traslado de Alicia Cárdenas.

ISABEL DEL VALLE CORTES de PEREYRA, de la 497 ("C") a la 607 ("A"), vacante por creación resolución del 30 de setiembre de 1959.

MARIA MARTA PELLENE de RIVERO, de la 1 ("C") a la 607 ("A") vacante por creación, Expte. 10.312-1959.

DORA DEL VALLE JIMENEZ, de la 209 ("C"), a la 102 ("A") vacante por traslado de Rosa A. Nazer de Ferreyra.

DALMACIA DOMINGA DEL CASTILLO de BAUDANO, de la 406 ("D") a la 407 ("A") vacante por asignación de funciones auxiliares de Emma S. de Pinto.

MARIA ANGELICA PEREYRA de NAVARRETE, de la 471 ("C") a la 39 ("A"), vacante por traslado de Rina del C. Perea de Castronuevo.

MAGDALENA RAAB de LUNA, de la 674 ("B") a la 39 ("A") vacante por creación, Expte. 31.780-1958.

FELICIANA MARIA ERNESTINA ARRIGONI de CARPIO, de la 156 ("B") a la 39 ("A") vacante por creación del año 1952.

ELSA SONIA GOMEZ de FERNANDEZ, de la 230 ("C") a la 76 ("B"), vacante por jubilación de María Estela Basualdo.

GLORIA SANZ de GARCIA, de la 455 ("C") a la 88 ("B"), vacante por renuncia de Margarita Esther Di Lullo.

SARA ESTELA DIB de GOLA, de la 402 ("C") a la 149 ("A"), vacante por traslado de Amelia Caminero de Bielsa.

RODOLFO BERNABE GOMEZ, de la 300 ("D") a la 442 ("C"), vacante por traslado de Guido Sofanor Rodríguez.

ESTELA HAYDEE ALLAL, de la 208 ("C") a la 88 ("B"), vacante por renuncia de Antonia Elena Yocca de Trotta.

TORIBIA ARMINDA SORIA de CRUZ, de la 205 de Catamarca ("C") a la 310 ("A"), vacante por ascenso de María J. A. Orellana de Vera.

VICEDIRECTORES:

TERESITA MODESTA GRIMANEZA TIBERI de NAVARRO, directora de la 502 (2ª "C"), con rebaja de una jerarquía, como vicedirectora, a la 52 (1ª "A"), vacante por traslado de Luis Angel Lami.

CARMEN JOSEFINA SILVA QUIÑONES, directora de la 270 (3ª "C"), con rebaja de una jerarquía, como vicedirectora, a la 109 (1ª "B"), vacante por creación Múltiple 36-T-1951.

9º — DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela 101 (3ª "B") de Santiago del Estero, del director de la 415 (P.U "D") de esa provincia, señor DOMINGO YANUCCI.

10º — APROBAR los traslados, **con ascenso de ubicación**, a las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, de los siguientes directores, a su pedido:

CLEMENTINA ANTONIA RAPETTI de VALDIVIEZO, de la 540 (2ª "D") a la 390 (3ª "B") vacante por renuncia de Pedro Navellino.

SEGUNDO DAMIAN SUAREZ, de la 452 (3ª "C") a la 101 (3ª "B"), vacante por traslado de Eduviges F. de Alba.

OMAR ERMILIO JUAREZ, de la 278 (3ª "D") a la 708 (3ª "C"), vacante por sin efecto nombramiento de María Selva Argentina Castillo.

Reintegrar a actividad

— Stgo. del Estero —

Expte. 7936-1965. — 20-7-1965.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 407 de Santiago del Estero, señora SARA OLIMPIA CAVALLOTTI de CAPORALETTI, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Permuta

— Stgo. del Estero —

Expte. 7747-1965. — 20-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de manualidades de las escuelas Nros. 42 y 149 de Santiago del Estero (grupo "A"), señoras OLGA BERNARDA SUAREZ de FROLA y CELIA SANTILLAN de ACUÑA, respectivamente.

Sin efecto traslado

— Stgo. del Estero —

Expte. 8231-1965. — 20-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela 69 de Santiago del Estero, aprobado el 1º de febrero último, expte. 24.021-1963, de la maestra de grado de la Nº 189 de esa provincia, señorita MIRTA OFELIA INFANTE (Estatuto del Docente — Reglamentación— Art. 32º VIII).

Poner a disposición cargo

— Stgo. del Estero —

Expte. 12.555-1959. — 20-7-1965.

ESTABLECER con referencia a la resolución de hoja 23, que sólo corresponde poner a disposición de la Junta de Clasificación de Santiago del Estero el cargo directivo de la escuela Nº 669 de esa provincia.

Nombramiento

— Stgo. del Estero —

Expte. 19.206-1964. — 20-7-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto II, inciso e) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente (Decreto 2974-65) directora de la escuela Nº 170 de Santiago del Estero (P.U. "D") en la vacante por renuncia de la señorita Lidia Nancy Costa, a la señora JOSEFINA ROJAS de SOLOAGA (Maestra Normal Nacional, L.C. 1.418.527, clase 1934).

Nombramiento

— Stgo. del Estero —

Expte. 6043-1965. — 20-7-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto II, inciso e) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente (Decreto 2974-65), directora de la escuela Nº 355 de Tres Jazmines, Santiago del Estero (3ª "C") en la vacante por pase de la señorita Nilda Acuña, a la maestra a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señora TERESA ALBA RAMIREZ de GONZALEZ (Maestra Normal Nacional, L. C. 1.488.477, clase 1934).

Reintegro a actividad

— Stgo. del Estero —

Expte. 7707-1965. — 20-7-1965.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, señora MELCHORA SELVA CARRIZO de GALGANI y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Traslado

— Stgo. del Estero —

Expte. 591-1962. — 20-7-1965.

APROBAR, de conformidad con el artículo 3º de la resolución de hoja 80, el traslado a la escuela Nº 32 de Santiago del Estero (1ª "A"), en la vacante por fa-

llecimiento de la señora Dolores E. C. de Ligios, del maestro de grado de la Nº 250 de la misma provincia (1ª "A"), señor ADOLFO ARIAS.

Asignar funciones auxiliares

— Stgo. del Estero —

Expte. 15.539-1964. — 20-7-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 220 de Santiago del Estero, señorita SARA FIDELIA DELIVASICH (hoy señora de JOZAMI) y ubicarla en la Nº 446 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar categoría a escuela

— Stgo. del Estero —

Expte. 2327-1965. — 20-7-1965.

ESTABLECER que a la escuela Nº 404 de Santiago del Estero, le corresponde la 3ª categoría, desde el mes de mayo de 1964 por contar desde esa fecha con la organización requerida para dicha categoría.

Observación a reincorporación

— Stgo. del Estero —

Expte. 1800-1964. — 22-7-1965.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 15 —reincorporación del señor MARCELO ABALOS ALCORTA —en las condiciones del Art. 34º de la Ley 14.473.

Situación de revista

— Stgo. del Estero —

Expte. 7677-1964. — 22-7-1965.

DEJAR constancia que la señorita FEDORA ANA DEL VITO, ex maestra auxiliar de la escuela Nº 407 de Santiago del Estero revistó del 6 de abril al 28 de octubre de 1962, con licencia con el 50% de sueldo, en las condiciones del Art. 14º del Decreto 12.720-53.

Denegar permanencia

— Stgo. del Estero —

Expte. 16.096-1964. — 22-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) le fuera concedida por resolución del 21 de diciembre de 1960 (Expte. 22.995-960), a la directora de la escuela Nº 440 de Santiago del Estero, señora AURELIA CLEMENTINA MONTENEGRO de HERRERA.

Denegar permanencia

— Stgo. del Estero —

Expte. 16.094-1964. — 22-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 141 de Santiago del Estero, señorita MARIA ISABEL FRIAS.

Aprobar mayores costos obra

— Stgo. del Estero —

Expte. 8619-1965. — 22-7-1965.

1º APROBAR los mayores costos de materiales, mano de obra y transporte por la suma de CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 119.520 m/n.) para los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 233 de Santiago del Estero, realizados por la citada provincia, según convenio.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, la suma total de referencia, para que abone a la provincia los certificados correspondientes por mayores costos.

3º IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 17 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar excursión alumnos

— Stgo. del Estero —

Expte. 10.467-1965. — 22-7-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 56 de Santiago del Estero, para que los días 29 y 30 del mes en curso realice una excursión con fines de estudio a la ciudad de San Miguel de Tucumán, con alumnos de 4º, 5º y 6º grado del establecimiento, acompañados por el personal directivo y docente y un grupo de padres.

2º — NOTIFICAR a los padres o tutores de los alumnos, que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquéllos en el supuesto caso de accidentes no imputable a su personal.

Permutas

— Tucumán —

Expte. 8351-1965. — 20-7-1965.

APROBAR las permutas acordadas entre el personal docente que se determina, de la provincia de Tucumán:

MARIA LUISA VARELA de TERAN y CELIA DE ANTONIO, maestras de grado de las escuelas Nros. 252 ("A") y 220 ("C").

ELINA ELEANIRES CASAS y EDILMA ESTHER RODRIGUEZ, maestras de grado de las escuelas Nros. 252 ("A") y 220 ("C").

ORFILIA ALICIA JUAREZ PEÑALVA de ZEVALLOS y RINA MARTA FEDDERSEN de CARRRIZO, maestras de grado de las escuelas Nros. 252 ("A") y 130 ("B").

Permuta

— Tucumán —

Expte. 6591-1965. — 20-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 35 ("B") y 301 ("A"), ambas de Tucumán, señoras ELENA HORTENSIA MARTINEZ de GASTAMINZA e HILDA NELI EULALIA GIMENEZ de CUELLO, respectivamente.

Denegar permanencia

— Tucumán —

Expte. 7488-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra de grado de la escuela 49 de Tucumán, señora MARIA TERESA OTTONELLO de ZURITA, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— Tucumán —

Expte. 10.623-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula el director de la escuela Nº 260 de Tucumán, señor JULIO CESAR PEREYRA, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— Tucumán —

Expte. 8197-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula el director de la escuela Nº 243 de Tucumán, señor JOSE JULIO ARGENTINO PONESSA, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Costas juicio desalojo

— Tucumán —

Expte. 16.886-1963. — 22-7-1965.

1º — DISPONER el pago de la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($ 6.920) moneda nacional, correspondientes a costas en los autos "DE MARCO, Arturo Antonio c/Consejo Nacional de Educación s/desalojo", en trámite por ante el Juzgado Federal de Tucumán.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Asignación y prórroga funciones auxiliares

Expte. 11.625-1965. — 20-7-1965.

1º — ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, al siguiente personal y ubicarlo en las escuelas que se determinan, con el horario de la dependencia a la cual está afectado:

AIXA JUDITH CORBETTA de MADINA, maestra especial de música de la escuela 21 del Distrito Escolar 2º, en la Nº 61 de Mendoza. (Expte. 6368-1964).

TERESA DI FRANCESCO de BIANCOFIORE, maestra de grado de la escuela 27 del Distrito Escolar 4º, en la Nº 236 de Buenos Aires. (Expte. 12.922-1964).

ALIDA GUADALUPE DA PEÑA de SUAREZ, maestra de grado de la escuela 31 de Mendoza, en el mismo establecimiento (Expte. 14.673-1964) . .

DORA ESTHER CARRIZO PIZARRO de AYBAR, maestra de grado de la Escuela 8 de Salta, en la Nº 2 de la misma provincia. (Expte. 14.846-1964).

AMANDA MARIA RUBIES de PIAZZO, maestra de grado de la escuela 104 de Buenos Aires, en el mismo establecimiento (Expte. 17.632-1964).

NYDIA MARTHA GONZALEZ de PALA, maestra de grado de la escuela 10 de San Juan, en el mismo establecimiento (Expte. 20.977-1964).

ISABEL ASUNCION MARCO de FORTUNA, maestra de grado de la escuela 159 de Tucumán, en la Nº 26 de la misma provincia (Expte. 21.344-1964).

HERMINIA JOSEFINA MARTINA de ESQUIVEL, maestra de grado de la escuela 83 de Buenos Aires, en el mismo establecimiento. (Expte. 22.712-1964).

MARIA KUSENISKI de NASTI, maestra de grado de la escuela 23 del Distrito Escolar 14º, en la Nº 36 de Buenos Aires. (Expte. 22.955-1964).

MARIA TERESA MOUKARSEL de REY, maestra de grado de la escuela 460 de Santiago del Estero, en la Nº 24 de la misma provincia. (Expte. 23.322-1964).

MARGARITA TERESA CASTILLO de VALDIVIEZO, maestra de grado de la escuela 286 de Córdoba, en el mismo establecimiento. (Expte. 24.682-1964).

NELIDA GEORGINA SILVAGNI de COLL BERON, maestra de grado de la escuela 252 de Tucumán, en la 301 de la misma provincia. (Expte. 19.360-1964).

CONSUELO ADMIDA RICCHERI de CISTERNAS, maestra jardinera de la escuela 65 de Catamarca, en el mismo establecimiento. (Expte. 5724-1965).

VIOLETA CONSTANTINIDI de GIUGGIOLINI, maestra de grado de la escuela 407 de Santiago del Estero, en el mismo establecimiento. (Expte. 6045-1965).

NELIDA ESTHER LARRAÑAGA de SMITH, maestra de grado de la escuela 28 de Córdoba, en el mismo establecimiento. (Expte. 6850-1965).

ANA RIQUELME, maestra de grado de la escuela 73 de Jujuy, en el mismo establecimiento. (Expte. 6861-1965).

DANIELA GRACIELA SORIA (hoy señora de SANCHEZ), maestra de grado de la escuela 174 de Córdoba, en el mismo establecimiento. (Expte. 6863-1965).

EUFEMIA AMATTE de FIGUEROA, maestra de grado de la escuela 142 de Córdoba, en la Nº 64 de la misma provincia. (Expte. 7609-1965).

INES ERDOZAIN, maestra de grado de la escuela 77 de Buenos Aires, en el mismo establecimiento. (Expte. 24.187-1962).

2º — ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal y ubicarlo en las escuelas que se determinan, con el horario de la dependencia a la cual está afectado:

JORGE WASHINTON CLAVERIE, maestro de grado de la escuela 174 de Buenos Aires, en la Nº 224 de la misma provincia. Expte. 15.445-1962).

MARTHA NELIDA TORRES de PEREYRA, maestra de grado de la escuela 95 de Córdoba, en la Nº 286 de la misma provincia. (Expte. 24.776-1962).

MATILDE ROSARIO SARRIA, maestra de grado de la escuela 46 de Tucumán, en el mismo establecimiento. (Expte. 1935-1965).

SARA ALICIA GARCIA de JARDEL, maestra de grado de la escuela 81 de Mendoza, en el mismo establecimiento. (Expte. 3217-1965).

MARIA HAYDEE CABANILLAS de RABBI BALDI, maestra de grado de la escuela 32 de Jujuy, en el mismo establecimiento. (Expte. 5278-1965).

MARIA GRACIELA BENITEZ AGERET de BORGHI, maestra de grado de la escuela 165 de Buenos Aires, en el mismo establecimiento. (Expte. 5768-1965).

BERTA MATILDE URQUIZA de SANCHEZ, maestra de grado de la escuela 56 de La Rioja, en la Nº 17 de la misma provincia. (Expte. 7201-1965).

3º — ASIGNAR FUNCIONES auxiliares con carácter permanente a la maestra de grado de la escuela 33 de Buenos Aires, señora ANA PATELLI de ALBERTI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada. (Expte. 6183-1965).

4º — PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en la escuela 130 de San Luis, desempeña la maestra, señorita IRMA LILIA ESTEVEZ. (Expte. 6852-1965).

5º — PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares que, por la resolución y/o expediente que en cada caso se indica, les fueron asignadas al siguiente personal:

EDNA NELLY BACCIO de ECHEGARAY (resolución del 29 de marzo de 1965, hoja 16), en la escuela 228 de Buenos Aires. (Expte. 14.848-1964).

DORA AIDA RAGONE (resolución del 26 de junio de 1964, Expte. 15.811-1963), en la escuela 110 de Tucumán. (Expte. 1932-1965).

CLELIA ALCIRA UNDIANO de LACOUR, (resolución del 14 de setiembre de 1964. Expte. 3799-1964), en la escuela 58 de Jujuy (Expte. 6246-1965).

6º PRORROGAR con carácter permanente, las funciones auxiliares que, por la resolución y/o expediente que en cada caso se indica, les fueron asignadas al siguiente personal:

DELIA LARROSA de FRANCESE (resolución del 17 de julio de 1957. Expte. 77.331-1955) en la escuela 165 de Buenos Aires. . (Expte. 7203-1965).

ISOLINA ROSALINA ASCOETA de CARRIZO (resolución del 2 de octubre de 1961. Expte. 10.364-1961), en la escuela 39 de La Rioja. (Expte. 7922-1965).

Asignar funciones auxiliares

Expte. 10.755-1965. — 20-7-1965.

1º — ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, al siguiente personal y ubicarlo en las escuelas que se determinan, con el horario de la dependencia a la cual está afectado:

AURORA NITIDA BENITEZ de CALDERON, maestra de grado de la escuela Nº 204 de Córdoba, en el mismo establecimiento (Expte. 779/63).

FANNY RAQUEL AVILA de YANUZZI, maestra de grado de la escuela Nº 294 de Santiago del Estero, en la Nº 32 de la misma provincia, (Expte. 11.250/1963).

MARIA LUISA DEL VALLE GARCIA, maestra de grado de la escuela Nº 363 de Santiago del Estero, en la Nº 646 de la mismo provincia (Expte. 5249/1964).

HAYDEE ELSA ALMADA de DIAZ, maestra de grado de la escuela Nº 350 de Córdoba, en la Nº 235 de la misma provincia. (Expte. 7901/1964).

CARMEN PAULINA CATTANEO, maestra de grado de la escuela Nº 5 de Salta, en el mismo estable-

cimiento (Expte. 20.107/1964).

ANGELA ROMAN de ROMERO, maestra de grado de la escuela Nº 16 de San Juan, en la Nº 131 de la misma provincia (Expte. 22.193-64).

NELI CLIDE ANA ZANOTELLI de CLARK, maestra de grado de la escuela Nº 105 de San Luis, en el mismo establecimiento (Expte. 23.323/1964).

OLGA ISABEL GUZMAN de ARAUJO, maestra de grado de la escuela Nº 351 de Tucumán, en la Nº 113 de la misma provincia (Expte. 23.987/1964).

ELSA MIRTHA CASTRO de GALVEZ, maestra de grado de la escuela Nº 122 de San Juan, en la Nº 7 de la misma provincia (Expte. 3.260/1965).

ELDA ESTHER AMBROSIONI de MALDERVELLI, maestra de grado de la escuela Nº 68 de Buenos Aires, en la Nº 71 de la misma provincia (Expte. 5.280/1965).

MERCEDES ESTHER LUCERO de TORRES NUÑEZ, maestra de grado de la escuela Nº 34 de San Luis, en el mismo establecimiento (Expte. 3.420/1965).

2º — ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal y ubicarlo en las escuelas que se determinan, con el horario de la dependencia a la cual está afectado:

SELVA ALICIA DELTROZZO de JAPAZE, maestra de grado de la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, en el mismo establecimiento (Expte. 21.447/1962).

JULIETA MANON BRUN de DI CARLI, maestra de grado de la escuela Nº 45 de Buenos Aires, en el mismo establecimiento (Expte. 2.880/65).

MATILDE ANGELICA KOEHLE de CALISAYA, maestra de grado de la escuela Nº 25 de Jujuy, en el mismo establecimiento (Expte. 3.432/65).

Asignar funciones auxiliares

Expte. 11.631-1965. — 22-7-65.

1º — ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar al siguiente personal, y ubicarlo en las escuelas que se determinan, con el horario de la dependencia a la cual está afectado:

EMMA ROSA CAMPERO de COSTILLA, de la escuela Nº 250 de Tucumán, en la Nº 252 de la misma provincia (Expte. 1.067/T/1963).

CELIA MARIA QUERCETTI de DOTTI, de la escuela Nº 158 de Buenos Aires, en el mismo establecimiento (Expte. 6.853/BA/1965).

CATALINA ELINA VERGARA de GODOY TELLO, de la escuela Nº 15 de La Rioja, en el mismo establecimiento (Expte. 7.842/LR/1965).

2º — ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 66 de Santiago del Estero, señora SOFIA ELDA CISNEROS de BRUNELLO, y ubicarlo en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada (Expte. 3.446/SE/1965).

Colaboración para divulgación obra

Expte. 9951-1965. — 22-7-1965.

DISPONER que las Inspecciones Seccionales de Córdoba, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán y Salta presten amplia colaboración al personal de la Escuela de Mecánica de la Armada que visitará escuelas de ciclo completo con el propósito de divulgar entre los alumnos la obra que cumple.

Reintegro a cargo

— Buenos Aires y Mendoza —

Expte. 7.909-1965. — 20-7-1965.

APROBAR el reintegro al cargo del que es titular en la escuela Nº 213 de Mendoza, de la maestra de grado, señora CELIA ESTHER CORREA de GRASSI, ubicada transitoriamente en la Nº 56 de Buenos Aires (resolución del 19 de junio de 1964, Expte. 8.204/1964).

Comisión de servicio

— Catamarca y Córdoba —

Expte. 8.474-1965. — 19-7-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64, en la Inspección Seccional de Córdoba y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra jardinera de la escuela Nº 43 de Catamarca, señorita MARIA SOFIA ELIZONDO.

Permuta

— Catamarca y Córdoba —

Expte. 19.159-1964. — 20-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 293 de Catamarca y 498 de Córdoba (ambas grupo "A"), señoras JULIA ARGENTINA BOLLADA de BEVILACQUA y MARIA LUISA SAAVEDRA de SOSA, respectivamente.

Sin efecto traslado

— Córdoba y San Juan —

Expte. 8.457-1965. — 22-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO el traslado, que no hizo efectivo, a la escuela Nº 182 de Córdoba, aprobado el 10 de julio de 1963, Expte. 19.216/1962, de la maestra de grado de la Nº 128 de San Juan, señorita ELISA BETTY COBAS CASTILLO (hoy señora de BASSO), cuyo pase a la Nº 492 de aquella provincia, donde presta servicios desde el 2 de setiembre último, se aprobó por

resolución del 8 de abril ppdo., Expte. 3.569-1965.

Traslado transitorio

— Córdoba y San Luis —

Expte. 9.862-1965. — 19-7-1965.

ACORDAR de conformidad con el art. 2º de la resolución general de carácter general Nº 49-64, el traslado transitorio a un establecimiento de la ciudad de Villa Mercedes, San Luis de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 181 de Córdoba, señora AURORA ACEVEDO de MACEDO MARTINEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, darle ubicación.

Cambio de destino

— Jujuy y Mendoza —

Expte. 2.331-1965. — 20-7-1965.

DISPONER que la maestra de la escuela Nº 115 de Jujuy, señora OLGA MARY FLORES ZIN de TRAVAGLIA, en comisión de servicio en la Inspección Seccional de esa provincia pase, a su pedido, en la misma situación de revista a la Inspección Seccional de Mendoza, hasta el 31 de diciembre próximo.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Denegar permanencia

— Corrientes —

Expte. 5.959-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 316 de Corrientes, señor JOSE ORIEL GONZALEZ HORMAECHEA.

Cesión local para escuela

— Corrientes —

Expte. 16.030-1963. — 20-7-65.

1º — ACEPTAR y agradecer al Gobierno de la provincia de Corrientes la cesión precaria del local donde funciona la escuela Nº 17 de esa provincia.

2º — APROBAR la medida dispuesta por la Inspección Técnica Seccional respectiva referente a la toma de posesión del local y traslado de la escuela.

Comisión de servicio

— Corrientes —

Expte. 6.532-1965. — 20-7-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 de 1964, en la Inspección Seccional de Corrientes y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela 29 de esa provincia, señora MARTA ESTHER MENDIBURU de DANSEY.

Denegar permanencia

— Corrientes —

Expte. 11.543-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra de grado a cargo de la dirección de la escuela Nº 12 de Corrientes, señora ALBA JULIANA BRUZZO de OJEDA, para continuar en la categoría (art. 53º del Estatuto del Docente).

Certificado de obra

— Corrientes —

Expte. 6.943-1965. — 22-7-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 8 de Liquidación Provisional 3er. C/63 Ley 12.910 (fs. 10), por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 274.182.— m/n), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 14 de Palmar Grande, Corrientes, que realiza la empresa P. ALBERTO MAGALDI y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 12 vta. por la Dirección General de Administración.

Centro de Cursos de Perfeccionamiento

— Corrientes —

Expte. 9.813-1965. — 22-7-1965.

AMPLIAR el punto 1º de la resolución de fs. 9, incluyendo a la provincia de Corrientes entre las indicadas para establecer Centros de Cursos de Perfeccionamiento, Capacitación y Actualización de Maestros.

Sin efecto reincorporación

— Chaco —

Expte. 23.470-1964. — 20-7-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la reincorporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, dispuesta por resolución del 28 de diciembre de 1964 (hoja 18), de la señora SARA LILY MELLIBOSKY de BORISONIK.

Nombramiento

— Chaco —

Expte. 22.759-1964. — 20-7-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto II, inciso e) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Do-

cente (Decreto 2.974-1965), directora de la escuela Nº 532 de Colonia Hogar, provincia del Chaco (3ª "B") en la vacante por creación (resolución del 27 de abril de 1954, Expte. 57.490-53) a la maestra interina a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señorita GUILLERMINA EVA BARRIOS (Maestra Normal Nacional C. I. 123.782, Policía del Chaco, clase 1941).

Denegar permanencia

—Chaco —

Expte. 234-964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula el Inspector de Zona del CHACO, señor ADRIANO ROMERO, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— Chaco —

Expte. 235-964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula el Inspector de Zona del CHACO, señor LUIS FRANCISCO GUTIERREZ, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— Chaco —

Expte. 2.884-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula el director de la escuela Nº 73 del Chaco, señor RAMON ALEJANDRO LOPEZ, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— Chaco —

Expte. 3.110-1964. — 20-7-65.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra de grado de la escuela Nº 42 de Chaco, señora ROSA MARIA POLENTARUTTI de POMAR, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— Chaco —

Expte. 2887-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra de grado a cargo de la dirección de la escuela Nº 21 de Chaco, señorita MANUELA AIDA BRIGNOLE para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Nombramientos

— Chaco —

Expte. 13.411-1964. — 20-7-65.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto II, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas de Chaco que se indican, a las siguientes personas:

Escuela Nº 287 (3ª "C"), en la vacante por creación (resolución del 21 de diciembre de 1948, Expte. 10.946-1948), al señor BERNARDINO EDUARDO BOROSKY (M.N.N. - C. I. 99.870, Pol. de Chaco, clase 1938).

Escuela Nº 519 (3ª "C"), en la vacante por creación (resolución del 20 de abril de 1954, Expte. 4.707-1946), al maestro interino a cargo de la dirección del mismo establecimiento desde el 4 de marzo de 1963, señor JORGE DARIO GRAF (M. N. Provincial, C. I. 104.059, clase 1938).

Denegar permanencia

— Chaco —

Expte. 11.566-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra de grado de la escuela Nº 315 de Chaco, señora FAUSTA HENGEN de GALVARINI, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— Chaco —

Expte. 11.567-1964. — 20-7-65.

NO HACER LUGAR al pedido que formula el Inspector de Zona Interino de Chaco, señor ANIBAL ALVAREZ PALACIOS, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— Chaco —

Expte. 11.670-1964. — 20-7-65.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra de grado de la escuela Nº 3 de Chaco, señora ENRIQUETA VARGAS de GRONDA, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Sin efecto nombramiento

— Chaco —

Expte. 9459-1965. — 22-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el nombramiento como vicedirector de la escuela 187 del Chaco, efectuado por resolución del 3 de febrero de 1965. Expte. 10.812-CH-1964, del maestro de la escuela 247 de la misma provincia, señor LUIS MARIA VILLALBA, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Asignar funciones auxiliares

— Chaco —

Expte. 24.346-1964. — 22-7-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 383 de Chaco, señora

ANA MARIA LLIGOÑA de MARTI GARRO y ubicarla en la Nº 42 de esa provincia, aprobando, excepcionalmente, los servicios que presta en este establecimiento desde el 8 de setiembre de 1964.

Concurso Nº 241 de ingreso

— Chubut —

Expte. 14.023-CH-1964. — 20-7-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 241 (3er. llamado) de ingreso en la docencia en cuanto se refiere a los cargos de maestro especial de música de las escuelas Nros. 22 y 34 de Chubut (Trelew).

2º — APROBAR el concurso Nº 241 (2ª convocatoria) de ingreso en la docencia efectuado en la provincia de Chubut (Trelew), para cubrir un cargo vacante de maestra especial de música en la escuela Nº 91 de esa provincia.

3º — NOMBRAR maestra especial de música en la escuela Nº 91 ("C") en la vacante por pase de Vicenta F. de Arrizabalaga, a la señora MARIA SCILA SMITH de FAVRE (2ª cátedra, punto VI, reglamentación art. 63º del Estatuto del Docente, antig.: 28 de marzo de 1952), con certificado de aptitud extendido por el Consejo Nacional de Educación, L. C. 1.452.711, clase 1919).

4º — APROBAR el concurso Nº 241 (3ª convocatoria) de ingreso en la docencia efectuado en la provincia de Chubut (Trelew), para cubrir un cargo vacante de maestra especial de música en la escuela Nº 50 de esa provincia.

5º — NOMBRAR maestra especial de música en la escuela Nº 50 ("C") en la vacante por creación (resolución del 23 de junio de 1959, Expte. 16.169-58), a la señora DORA MATILDE METZ de SESTA, con título de Profesora Superior de Música, expedido por el Conservatorio Nacional de Música (L. C. 0.072.048, clase 1924, con servicios docentes anteriores, fs. 69/70).

Renuncia

— Chubut —

Expte. 6.374. — 965. — 20-7-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 105 de Chubut, señorita FRANCISCA GONGORA (L. C. 3.629.827).

Denegar permanencia

— Entre Ríos —

Expte. 2.724-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula el director de la escuela Nº 220 de Entre Ríos, señor CARLOS MARIA GOÑI, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— Entre Ríos —

Expte. 10.814-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de la escuela Nº 49 de Entre Ríos, señora MARIA ELVIRA DE LA CRUZ de TEVEZ.

Denegar permanencia

— Entre Ríos —

Expte. 2.850-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la directora de la escuela Nº 226 de Entre Ríos, señora MARIA LEOCADIA ALEJANDRINA GODOY de SAIN, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Asignar funciones auxiliares

— Entre Ríos —

Expte. 21.974-1964. — 20-7-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela 17 de Entre Ríos, señora OLGA DOMINGA SUPPO de GERVASONI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar permanencia

— Entre Ríos —

Expte. 3.902-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la vicedirectora interina de la escuela 49 de Entre Ríos, señorita ANDREA ETELVINA VECHIARELLI.

Denegar permanencia

— Entre Ríos —

Expete. 14.612-1964. — 22-7-65

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de la escuela nº 40 de Entre Ríos, señora ADELA ANGELA CAROLINA PACHER de LANGHI.

Denegar permanencia

— Entre Ríos —

Expte. 14.610-964. — 22-7-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), for-

mulado por el director de la escuela nº 38 de Entre Ríos, señor ROBERTO VALLE.

Renuncia

— Formosa —

Expte. 8.544-1965. — 20-7-65.
ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela 8 de Formosa, señora ELSA MARIA SERVIA de MONTOYA (L. C. Nº 6.966.151).

Reincorporación

— Formosa —

Expte. 10.175-1965. — 20-7-65.
REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela 133 de Formosa, señora OLGA YOCONDA TESSI de PEÑA (L. C. Nº 6.965.915 - clase 1922), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Denegar permanencia

— Formosa —

Expte. 9297-1964. — 20-7-65.
NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra de grado de la escuela nº 42 de Formosa, señora MAXIMA LEONCIA BARROS de NAVARRETE, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Nombramientos

— Formosa —

Expte. 4.101-1965. — 22-7-65.
1º — NOMBRAR de conformidad con lo previsto en el inciso e) punto II de la reglamentación al art. 77 del Estatuto del Docente (Decreto 2974) del 22 de abril de 1965), director de la escuela 106 de Formosa (3ra. D), en la vacante por traslado del señor Jorge Umberto Pellegrino, al señor MIGUEL ANGEL GASTALDI (L. E. Nº 4.450.350 - clase 1923), con servicios docentes anteriores (hojas 17 y 18 vta.), con título de Maestro Normal Nacional.

2º — NOMBRAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63 del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962) maestra de grado de la escuela 106 de Formosa (3ra. D), en la vacante por ascenso del señor Jorge Umberto Pellegrino, a la señora RUTH PIEDRA BUENA de GASTALDI (L. C. Nº 2.302.468 - clase 1926) con título de Maestra Normal Nacional.

Aprobar clausura temporaria

— La Pampa —

Expte. 9.795-1965. — 19-7-65.
APROBAR la clausura temporaria de la escuela nº 5 de Toay, provincia de La Pampa, dispuesta por la Municipalidad local entre los días 26 de mayo y 4 de junio último por razones sanitarias.

Renuncia

— La Pampa —

Expte. 5.958-1965. — 20-7-65.
1º — ACEPTAR, con antigüedad al 12 de abril de 1965, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820-962, la Inspectora de Zona interina de LA PAMPA, señora MARIA FREDESVINDA BUSTOS BAZAN de ARES (L. C. O. 983.827).

2º — NOTIFICAR a la renunciante de lo establecido en el artículo 1º de las Resoluciones de Carácter General Números 23 y 54-1963 y hacerle saber que el incumplimiento de esta disposición dentro de los plazos señalados, sin que medie un motivo especial que la justifique, puede dar lugar a que se disponga el cese definitivo en el cargo.

Renuncia

— La Pampa —

Expte. 6945-1965. — 20-7-65.
ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 67 de La Pampa, señorita NILDA TERESA VALLE (L. C. 3.714.448).

Denegar permanencia

— La Pampa —

Expte. 11.561-1964. — 20-7-65.
NO HACER LUGAR al pedido que formula el director de la escuela nº 145 de LA PAMPA, señor LUCINIO VICENTE DI LISCIA, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Nombramiento

— La Pampa —

Expte. 6.533-1965. — 20-7-65.
NOMBRAR de conformidad con el punto II, inciso e) de la reglamentación al art. 77 del Estatuto del Docente (Decreto 2974-1965), directora de la escuela 117 de Tomás M. Anchorena, La Pampa (3ra. B) en la vacante por renuncia del señor Juan Umazano, a la maestra a cargo de la dirección de ese establecimiento, señorita LILY ESTHER PHAGONAPE (M. N. N., L. C. Nº 2.295.793 - clase 1934).

Denegar permanencia

— Misiones —

Expte. 20.018-1964 — 20-7-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de le escuela nº 4 de Misiones, señora JOSEFA ARGENTINA TOLEDO de ORTIZ.

Reconocer asociación cooperadora

— Misiones —

Expte. 14.324-1963 — 20-7-65.

RECONOCER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 312 de la provincia de Misiones como nueva propietaria del local que ocupa dicho establecimiento y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por el referido inmueble.

Reconocer alquiler

— Misiones —

Expte. 16.710-1964 — 22-7-65.

RECONOCER a partir del 12 de abril de 1965, el alquiler de VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 22.000.—) mensuales, por el local ocupado por la escuela nº 110 de Misiones, a favor de su propietaria, la sucesión de don JUAN PAROLA, de acuerdo a la Resolución de la Cámara de Alquileres de la jurisdicción.

Adjudicar reparación local

— Misiones —

Expte. 20.701-1964 — 22-7-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 (fs. 6), por la que se dispuso adjudicar los trabajos de reparación de la escuela nº 167 de Misiones, a la firma JUAN PIREZ.

2º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela nº 167 de Misiones, a la firma ARTURO LUGO, en la suma de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 90.000.— m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 23 por la Dirección General de Administración.

Comisión de servicio

— Neuquén —

Expte. 11.634-1965 — 19-7-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general nº 5-964, en la Inspección Seccional de Neuquén y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela nº 13 de esa provincia, señora ALICIA GUEVARA de FUSCALDO.

Denegar reincorporación

— Neuquén —

Expte. 21.615-964 — 20-7-65.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de grado de la escuela nº 28 de Neuquén, señora MARIA EMMA ROSBACO de LEYES, ya que su cesantía por máximo de inasistencias injustificadas (resolución del 9 de diciembre de 1959, expte. 19.708-N-959), hace inaplicables los beneficios del art. 34º del Estatuto del Docente.

Renuncia

— Neuquén —

Expte. 20.763-1963 — 20-7-65.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la maestra de grado de la escuela nº 15 de Neuquén, señora MARIA MERCEDES JOFRE de CORREA (L. C. 9.741.817).

Autorizar prácticas pedagógicas

— Neuquén —

Expte. 6.342-1965 — 20-7-65.

1º — AUTORIZAR a la Escuela Normal Provincial de Maestros con Especialización Rural de Chos Malal, Neuquén, para que sus alumnos del Ciclo del Magisterio realicen prácticas pedagógicas durante el actual curso lectivo en la escuela nacional común nº 15 de la provincia nombrada, con arreglo a las condiciones básicas que se estipulan en el artículo 3º del convenio suscripto entre el Consejo Nacional de Educación y la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. (Expediente nº 9.221-58).

2º — AUTORIZAR a la Escuela Profesional Provincial de Mujeres nº 1 de Cutral Có, Neuquén, para que sus alumnos de cuarto año realicen prácticas pedagógicas, durante el actual curso lectivo en la escuela nacional común nº 137 de la provincia nombrada, con arreglo a las condiciones básicas que se estipulan en al artículo 3º del convenio suscripto entre el Consejo Nacional de Educación y la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (expediente nº 9.221-58).

3º — La Inspección Técnica Seccional de Neuquén, adoptará los recaudos del caso con respecto al cumplimiento de los términos del citado artículo del convenio de referencia, de lo cual dará cuenta en su oportunidad.

Concurso nº 129 de ingreso

— Río Negro —

Expte. 9.637-1963 — 19-7-65.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 129 de ingreso en la docencia (tercer llamado), en cuanto se

refiere a los cargos vacantes de maestra de grado de las escuelas de 2da. categoría números 104 (dos cargos) y 118 (dos cargos) de la provincia de Río Negro, por falta de aspirantes.

2º — APROBAR el Concurso Nº 129 (3ra. convocatoria) de ingreso en la docencia, efectuado en RIO NEGRO para cubrir cargos vacantes de maestros de grado y uno de maestra de sección de jardín de infantes.

3º — NOMBRAR maestra de sección de jardín de infantes en la escuela Nº 1 de Río Negro ("A") vacante por ascenso de la señora Eulalia Fagoaga de Castello, a la señorita ELIDA LILIANA DEL PAPA (L. Cívica 1.837.235, clase 1934), con título de Maestra Normal Nacional, quien rindiera satisfactoriamente la prueba de oposición que establecen los artículos 16 y 64, punto IV, apartado a), inciso c) de la reglamentación del Estatuto del Docente.

4º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de RIO NEGRO que se determinan, a las siguientes personas:

EUSEBIA ALICIA PEREZ de VERBECKE (L. C. 1.833.773, clase 1936, M. N. N.), escuela nº 4 ("B") vacante por traslado de Elcira P. de Verbecke.

TERESA YOLANDA CANCELO (L. C. 4.500.653, clase 1944, M. N. N.), escuela nº 7 ("B") vacante por creación para dirección libre.

MIRTA INES ZARRABEITIA (L. C. 4.500.671, clase 1945, M. N. N.), escuela nº 7 ("B") vacante por creación del 7 de setiembre de 1960, nota nº 4.666-P.

INES ALBERTA MALDONADO (L. C. 4.798.301, clase 1944, M. N. N.), escuela nº 13 ("C") vacante por ascenso de Dolores Montenegro de Lamacchia.

ALBA LILIA GOMEZ DE DIAZ (L. C. 6.490.915, clase 1941, M. N. N.), escuela nº 15 ("B") vacante por traslado de Lía Cravotta.

BLANCA NIEVE DIAZ (L. C. 4.245.551, clase 1942, M. N. N.), escuela nº 15 ("B") vacante por creación, resolución del 20 de julio de 1957, expediente 1.626-957.

NELIDA DEL VALLE AGUERO de MUSI (L. C. 3.804.870, clase 1940, M. N. N.), escuela nº 15 ("B") vacante por traslado de Magdalena R. de Rossi.

ELENA MARGARITA DELL'ANTONIO (L. C. 4.869.587, clase 1945, M. N. N.), escuela nº 15 ("B") vacante por renuncia de María G. de Wucusich.

BLANCA LIDIA GAETAN (L. C. 3.492.919, clase 1936, M. N. N.), escuela nº 17 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela nº 134.

CARMEN MARY STELLA JOBSON de TASCON (L. C. 3.963.306, clase 1940, M. N. N.), escuela Nº 17 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 134.

IRMA TERESA TORO (L. C. 4.657.749, clase 1943, M. N. N.), escuela Nº 17 ("B") vacante por creación del 26 de agosto de 1959, nota Nº 6.659-P.

EMMA MATILDE WILLINER de NAPAL (L. C. 2.789.609, clase 1936, M. N. N.), escuela Nº 17 ("B") vacante por creación del 25 de julio de 1960, nota Nº 5.835-P.

MARIA DOLORES HERNANDEZ (L. C. 3.770.489, clase 1938, M.N.N.), escuela Nº 21 ("C") vacante por creación del 8 de junio de 1960, nota Nº 4.666-P.

OLGA NELIDA VEGA (L. C. 4.020.424, clase 1938, M.N.N.), escuela Nº 25 ("B") vacante por traslado de Elena R. de Uriarte.

EUDORA CASTINO de OUET (L. C. 2.140.331, clase 1925, M.N.N.), escuela Nº 26 ("B") vacante por creación del 10 de junio de 1960, nota Nº 4.668-P.

JOSE ANTONIO MURIEL (L. E. 5.013.172, clase 1927, M.N.N.), escuela Nº 43 ("B") vacante por creación, resolución del 23 de setiembre de 1957, expte. 19.073-957.

AZUCENA ISABEL FERMANELLI de PERAZZOLI (L. C. 4.403.645, clase 1942, M. N. Provincial), escuela Nº 43 ("B") vacante por traslado de María Lapierre de Rúa.

DELIA MARIA MUSCIATTI (L. C. 4.560.152, clase 1944, M.N.N.), escuela Nº 43 ("B") vacante por crecación del año 1955.

GLADYS ETHEL MANCINI (L. C. 4.086.849, clase 1941, M.N.N.), escuela Nº 43 ("B") vacante por renuncia de P. L. de Martos.

NELLY ELSA IVALDI de FALTRACCO (L. C. 1.675.829, clase 1934, M.N.N.), escuela Nº 62 ("C") vacante por creación del 10 de junio de 1960, nota Nº 4.666-P.

EDITH HIGINIA CRESCI de PEREZ (L. C. 1.838.795, clase 1939, M.N.N.), escuela Nº 62 ("C") vacante por creación del 10 de junio de 1960, nota Nº 4.666-P.

YOLANDA HILDA OLIVO de RUIZ (L. C. 2.780.812, clase 1936, M.N.N.), escuela Nº 62 ("C") vacante por creación del año 1952.

VICENTA PRIMITIVA FALABELLA (L. C. 6.488.917, clase 1942, M.N. Provincial), escuela Nº 73 ("C") vacante por renuncia de Ciro H. Couzo.

CARLOS MANUEL TORRES (L. E. 7.398.272, clase 1945, M.N.N.), escuela Nº 73 ("C") vacante

por creación, resolución del 20 de mayo de 1958, expte. 34.532-957).

MYRIAM JUANA BUZEY (L. C. 4.419.341, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 73 ("C") vacante por traslado de Rosario A. de Del Monte.

MARIA LELIA BARRERA de KARAM (L. C. 2.759.395, clase 1938, M.N.N.), escuela Nº 75 ("D") vacante por creación, resolución del 30 de julio de 1956, expte. 85-936-956.

ELSA MABEL URIZ (L. C. 6.489.966, clase 1941, M.N.N.), escuela Nº 89 ("B") vacante por creación, resolución del 23 de setiembre de 1957, expte. 19.073-957.

NILDA INES CABRERA (L. C. 4.714.411, clase 1943, M.N.N. Regional), escuela Nº 102 ("B") vacante por traslado de Amelia P. de Giacomini.

BLANCA AIDA FLOREZ (L. C. 4.193.889, clase 1941, M.N.N.), escuela Nº 103 ("D") vacante por creación del 25 de julio de 1960, nota Nº 5.835-P.

NORMA ESTHELA VALDES (L. C. 4.438.838, clase 1942, M.N.N. Regional), escuela Nº 122 ("C") vacante por creación del 10 de junio de 1960, nota Nº 4.666-P.

STELLA MARIS GADANO (L. C. 4.631.624, clase 1943, M. N. Provincial), escuela Nº 122 ("C") vacante por creación del 10 de junio de 1960, nota Nº 4.666-P.

MARTHA ELENA NUÑEZ de REYES (L. C. 3.625.446, clase 1937, M.N. Provincial), escuela Nº 160 ("B") vacante por renuncia de Segundina Andersen.

AMANDA LYDUINA ALFONSO de PERALTA (L. C. 3.714.515, clase 1939, M.N.N.), escuela Nº 163 ("C") vacante por creación, resolución del 17 de febrero de 1959, expte. 35.879-958.

AMANDA ARSENIA VICEDO (L. C. 6.478.266, clase 1939, M.N.N.), escuela Nº 163 ("C") vacante por ascenso de Rolando Nevares.

GERARDO HUGO OVIEDO (L. E. 6.690.254, clase 1941, M.N.N.), escuela Nº 191 ("C") vacante por creación, resolución del 7 de enero de 1956, expte. 2.136-956.

BERTA SANCHEZ (L. C. 3.792.870, clase 1939, M. N.N.), escuela Nº 191 ("C") vacante por creación del 8 de junio de 1960, nota Nº 4.666-P.

MIRTA BEATRIZ OVIEDO (L. C. 4.255.037, clase 1942, M.N.N.), escuela Nº 196 ("B") vacante por creación dirección libre, nota Nº 4.666-P. del 8 de junio de 1960.

Reconocer propietario y reajuste alquiler

— Río Negro —

Expte. 10.941-1957. — 20-7-1965.

1º — RECONOCER a la señora MARIA SANTOS VDA. de GARCIA como propietaria del local que ocupa la escuela Nº 89 de la provincia de Río Negro y liquidar a su favor los alquileres correspondientes al mencionado inmueble.

2º — REQUERIR, a los efectos de la celebración de nuevo contrato, conformidad de la locadora con el alquiler mensual de TRES MIL SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 3.064.00) que como máximo puede acordársele por el edificio de que se trata, según lo dictaminado por la Dirección General de Asesoría Letrada a fojas 56.

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 731-965. — 20-7-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 53 de Río Negro, señorita NELLY ROSALIA GINNOBILI (L. C. 2.335.584).

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 828-965. — 20-7-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el director de la escuela Nº 184 de Río Negro, señor JUAN CABALLERI (L. E. 7.389.832, clase 1934).

Legítimo abono viáticos

— Río Negro —

Expte. 8458-1964. — 22-7-1965.

1º — DECLARAR de legítimo abono el pago de la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATRO PESOS Moneda Nacional ($ 391.004 m/n), en concepto de viáticos y movilidad de los Inspectores de Zona de la Inspección Seccional de Río Negro, señores ARMANDO LUIS GERMAN, ANTONIO C. ARROYO PEREZ, RAMON PEDRO FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO GUASTI, RUBEN LORENZO GUENAGA, MANUEL SANTIAGO GANDOLFO y CARLOS ALBERTO SORAIRE, durante el ejercicio 1961-1962, de acuerdo con el detalle obrante en la planilla de fs. 127.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para liquidar el reintegro pertinente por un total de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 391.004 m/n).

Precisar donación

— Río Negro —

Expte. 30.764-45. — 22-7-1965.

1º — DEJAR CONSTANCIA de que la donación aceptada por resolución de fs. 214 —una hectárea de terreno con destino a la escuela Nº 159 de Río Negro—, debe considerarse correspondiente a la fracción de 4.164,20 m^2 que ocupa actualmente el establecimiento.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Río Negro, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Autorizar contrato de locación

— Río Negro —

Expte. 23.088-1964. — 22-7-1965.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Río Negro para suscribir contrato de locación con el propietario del inmueble que ocupa la escuela Nº 43 de su jurisdicción, fijándose un alquiler mensual de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.476 m/n), y un plazo de dos (2) años con opción a dos (2) más.

Denegar permanencia

— Santa Fe —

Expte. 15.542-1963. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por el director de la escuela Nº 33 de SANTA FE, señor ANIBAL RAMON VERA.

Prórroga funciones auxiliares

— Santa Fe —

Expte. 4345-1965. — 20-7-1965.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 341 de SANTA FE, desempeña la señorita NELIDA PACHECO.

Asignar funciones auxiliares

— Santa Fe —

Expte. 16.916-1964. — 20-7-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 341 de SANTA FE, señora NORMA MARY BEATRIZ GAYA de CALCAGNO, y ubicarla en la Nº 384 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Santa Fe —

Expte. 7284-1965. — 20-7-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 395 de SANTA FE, señora NELIDA ELSA MEZA de PERENO, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación

— Santa Fe —

Expte. 23.630-1964. — 20-7-1965.

APROBAR la ubicación en la escuela 73 de Santa Fe (grupo B), en la vacante por transferencia de la 413 (resolución del 30 de marzo de 1965, expte. 23.631-1964), de la maestra sobrante de la Nº 100 de la misma provincia (grupo B), señora FELICITA MARIA ROMANO de AMARO.

Reincorporación

— Santa Fe —

Expte. 8992-1965. — 20-7-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela 9 de Santa Fe, señora NELLY CRISTINA MAGDALENA BULGINI de RUBIO (L. C. Nº 3.035.840-clase 1936), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Autorizar permanencia en actividad

— Santa Fe —

Expte. 23.934-1963. — 20-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 20 de noviembre último (hoja 37) por la que se dispuso no hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 395 de Santa Fe, señor EMILIO HENAIN, atento a que de la información producida con posterioridad surge que el mismo no cuenta con diez años al frente de grado.

Asignación y prórroga funciones auxiliares

Expte. 11.624-1965. — 20-7-1965.

1º — ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal y ubicarlo en las escuelas que se determinan, con el horario de la dependencia a la cual esta afectado.

MAGDALENA ESTER PICCOLO de DODERO, maestra de grado de la escuela 3 de Entre Ríos, en el mismo establecimiento (expte. 4347-ER-1965).

VELMA ESTHER TOSCANO de ALTOLAGUIRRE, maestra de grado de la escuela 2 de La Pampa, en la Nº 1 de la misma provincia (expte. 3.103-LP-1965).

MARIA ANGELICA UBIRIA de ARIGOS, maestra de grado de la escuela 211 de Entre Ríos, en la Nº 226 de la misma provincia (expte. 5.209-ER-1965).

MARIA RAQUEL MARIÑELARENA de CHIDIAK, maestra de grado de la escuela 82 de Neuquén, en el mismo establecimiento (expte. 5219-N-65).

2º — PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, por la resolución y/o expedientes que en cada caso se indica, les fueron asignadas al siguiente personal:

HERBIN ERASMO EGLES (resolución del 30 de octubre de 1964, expte. 4.325-964), en la escuela 2 de Río Negro (expte. 2.931-RN-965).

CARMEN ARANDA de CECCHINI (resolución del 27 de abril de 1964, expte. 24.560-963), en la escuela Nº 23 de Entre Ríos (expte. 3.273-ER-1965).

ANGELES ELENA RAMOS (resolución del 8 de julio de 1964, expte. 18.999-962), en la escuela Nº 73 de Entre Ríos, (expte. 4499-ER-965).

LIDIA DEL CARMEN FACELLO de MUZZIO (resolución del 20 de agosto de 1962, expte. 27.539-961), en la escuela Nº 49 de Entre Ríos, (expte. 4509-ER-1965).

MELBA AZUCENA DELIA LARROCA (resolución del 29 de mayo de 1961, expte. 34.203-960), en la escuela 24 de Entre Ríos (expte. 5223-ER-1965).

3º — PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares que, por la resolución y/o expedientes que en cada caso se indica, les fueron asignados al siguiente personal:

NORA ELSA GHIORZO de MARTINEZ TERRADAS (resolución del 6 de julio de 1964, expte. 19.183-1962), en la escuela 226 de Entre Ríos, (expte. 24.066--ER-1964).

CAYETANA NAVARRO de CAMINOS (resolución del 5 de febrero de 1964, expte. 8278-1963), en la escuela 106 de Misiones (expte. 24.117-M-1964)

ELENA BEATRIZ ORSI de SUREDA (resolución del 5 de febrero de 1964, expte. 12.142-1963), en la escuela Nº 341 de Santa Fe (expte. 24.544-SF-1964).

MARIA NELLI ALONSO de COLANERI (resolución del expediente 15.151-1962), en la escuela 319 de Chaco (expte. 2665-CH-1965).

MARIA DE LA GLORIA DUCAS de MALVINO (resolución del 4 de julio de 1962, expte. 11.352-962), en la escuela 32 de Río Negro (expte. 2927-RN-1965).

FLORENTINA MALDONADO de REINHOLD (resolución del 13 de marzo de 1964, expte. 18.937-963), en la escuela 3 de Formosa (expte. 2933-F-1965).

ELMA JOLLY RUGGERI de SORAIRE (resolución del 29 de setiembre de 1959, expte. 4640-59), en la escuela 39 de Río Negro, (expte 2934-RN-1965).

CELIA LUCIA ROSA PANCRAZIO de PASTORINO (resolución del 24 de julio de 1963, expte. 13.893-1962), en la escuela 76 de La Pampa, (expte. 3081-LP-1965).

NELIDA DELFINA SCELZI de CARABALLO (resolución del 3 de mayo de 1962, expte. 4124-1962), en la escuela Nº 58 de Entre Ríos, (exp. 3424-ER-1965).

ALICIA MARIA BOU (resolución del 24 de julio de 1963, expte. 19.184-1962), en la escuela 39 de Entre Ríos, (expte. 4495-ER-1965).

DORA LEONOR SOLARI de ZUAZAGA (resolución ministerial Nº 1119 de fecha 3 de mayo de 1955), en la escuela 17 de Entre Ríos (expte. 4501-ER-1965).

ESTELA JUANA BUSCHIAZZO de BARCIA (resolución del 15 de abril de 1964, expte. 24.572-1963), en la escuela 79 de Entre Ríos (expte. 5767-ER-1965).

IRMA LUCIA ESCOBAR de FONRRODONA (resolución del 7 de marzo de 1963, (expte. 19.286-1961), en la escuela 10 de Entre Ríos (expte. 6944-ER-1965)

Asignar funciones auxiliares

Expte. 12.193-1965. — 22-7-1965.

1º — ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal y ubicarlo en las escuelas que se determinan, con el horario de la dependencia a la cual está afectado:

JUANA ROSA ROMANO de MATEO, de la escuela Nº 370 de SANTA FE, en el mismo establecimiento (expte. 10.775-SF-1961).

MERCEDES GONZALEZ de ROBLES, de la escuela Nº 31 de FORMOSA, en el mismo establecimiento (expte. 1533-F-1965).

2º — ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, al siguiente personal y ubicarlo en las escuelas que se determinan, con el horario de la dependencia a la cual está afectado:

HILDA CATALINA BUSE de GAGLIARDI, de la escuela Nº 74 de Misiones, en el mismo establecimiento (expte. 20.779-M-1964).

LUCIA GARCIA de SEMPRINI, de la escuela Nº 6 de RIO NEGRO, en el mismo establecimiento (expte. 2663-RN-1965).

ANA CLEMENTINA DEL GIORGIO de BUSCIO, de la escuela Nº 1 del CHACO, en el mismo establecimiento (expte. 3102-CH-1965).

Autorizar horario especial

Expte. 6505-1965. — 22-7-1965

AUTORIZAR a la empleada administrativa (Clase D-Grupo VII de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señorita ANA MARIA MARQUEVICH, a prestar servicios en el horario de 11 a 18 horas.

Autorizar permanencia en actividad

Expte. 11.637-1965. — 22-7-1965.

1º — AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal:

ELSA JUSTINA CARIDE de MASCARELLI, maestra de grado de la escuela Nº 33 de Chaco (expte. 3111-CH-1964).

NOEMI VICENTA FERNANDEZ de ROMERO, maestra de grado de la escuela Nº 62 de La Pampa (expte. 11.562-LP-1964).

GUILLERMINA ESTHER FOULKES de GAGO PEREZ, directora de la escuela Nº 64 de Formosa (expte. 14.603-F-1964.

CLOTILDE HAYDEE PUJOL de ABELLAN, maestra de grado a cargo de la dirección de la escuela Nº 1 de Formosa (expte. 14.624-F-1964)

BELKYSS ELVIA TRONCOSO de KUBESCHA, vicedirectora de la escuela Nº 54 de Santa Fe (expte. 15.607-SF-1964).

CATALINA MARGARITA MAGHE de RADOVAN, maestra de grado de la escuela Nº 14 de Santa Fe (expte. 15.619-SF-1964).

ESTHER ROSARIO FALCO de MOLINARI, vicedirectora interina de la escuela Nº 5 de Entre Ríos (expte. 16.205-ER-1964).

NORA INES PALMA de DEL MARMOL, maestra de grado a cargo de la dirección de la escuela Nº 44 de Santa Fe (expte. 16.654-SF-1964).

MARIA RAMONA SALVADOR, vicedirectora interina de la escuela Nº 301 de Misiones (expte. 19.846-M-1964).

EUDORO AGUIRRE, director de la escuela Nº 185 de Misiones, (expte. 20 020-M-1964).

MARIA ESTELA CAJAL de ALTABE, maestra de grado de la escuela Nº 168 del Chaco (expte. 1779-CH-1965).

2º — AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 216 de Entre Ríos, señora MATILDE SOA BLANCHE de CELERI, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 23 de mayo de 1962, expte. Nº 28.461-1961, (expte. 13.018-ER-1964).

Traslado

— Corrientes y Chaco —

Expte. 9783-1965. — 22-7-1965.

TRASLADAR, a su pedido, a la Inspección Seccional de Corrientes, en la vacante por pase del señor Omar León Robledo, al Inspector de Zona de Chaco, señor LUIS FRANCISCO GUTIERREZ.

Reincorporación

— Corrientes y Misiones —

Expte. 5153-1964. — 20-7-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex-director de la escuela 84 de Corrientes, señor VICTOR FRANCISCO BERTOLACHINI (L. E Nº 1.712.359-clase 1914) y dar intervención a la Junta de Clasificación de Misiones para la propuesta de ubicación, previa actualización del certificado oficial de buena salud.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Denegar permanencia

— D. E. 1º —

Expte. 4529-64. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR, al pedido de continuar en la categor6a activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de labores y encuadernación de la Escuela Nocturna Popular Presidente Roca Nº 15 del Distrito Escolar 1º, señorita MARIA ROSARIO MERLO.

Renuncia

— D. E. 15º —

Expte. 6332-1965. — 20-7-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de distancia, presenta el maestro de la escuela de adultos Nº 11 del Distrito Escolar 15º, señor ORESTE NAVARRO(L. E. 7.382.206)

Licencia

— D. E. 15º —

Expte. 11.118-1964. — 20-7-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 9567-1961, desde el 16 de junio hasta el 15 de diciembre de 1964, al señor ARMANDO RADOMIR ANTONIO PABLO TESAR, maestro especial de contabilidad de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 15º.

Denegar permanencia

— D. E. 17º —

Expte. 706-1964. — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 17º, señora María Antonia Jándula de Bertelli, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente).

Certificado de obra

— Escuela experimental —

Expte. 3889-1965. — 20-7-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 15 de Liquidación Provisoria 3er.C-1964 Ley 12.910 (fs 1) por la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 869.461) MONEDA NACIONAL, correspondientes a las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela Experimental para Adultos, Lautaro 752 Capital Federal, realizadas por la firma FITTIPALDI Y CIA. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 26 vta. por la Dirección General de Administración.

Traslado escuela

— Buenos Aires —

Expte. 20.999-1964. — 20-7-1965.

1º — TRASLADAR la escuela militar Nº 136, que funciona anexa al Batallón de Comunicaciones Nº 101, City Bell, al Grupo VI de Abastecimiento, con asiento en El Palomar, provincia de Buenos Aires.

2º — ESTABLECER que el citado establecimiento por su organización continúa siendo de 3ª categoría y que de acuerdo con la nueva ubicación pasa al Grupo "A".

Denegar permanencia

— Córdoba —

Expte. 701-1964 — 20-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula el director de la escuela militar Nº 170, anexa a la escuela de Suboficiales de Aeronáutica, CORDOBA, señor CARLOS JULIO MERLO, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Concurso Nº 86 de ingreso

— Formosa —

Expte. 5367-1963. — 20-7-1965.

HACER CONSTAR que lo dispuesto en los puntos 3º y 8º de la resolución del 31-5-1965 cuyo original corre a fs. 153-154, deberá ser cumplido por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares y no por Inspección Técnica Seccional de Formosa como se consigna en la misma.

Denegar inscripción en concurso —

Expte. 7686-1965. — 19-7-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Osvaldo Ramón Manzione para inscribirse en el Concurso Nº 228 de maestros especiales de música en escuelas para adultos y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

Autorizar permanencia en actividad

Expte. 11.459-1965. — 20-7-1965.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal:

ERNESTO MONTENOVI, maestro de la escuela militar Nº 47, anexa al 1 Batallón de Ingenieros Motorizados de San Nicolás, Buenos Aires (Expte. Nº 702-I-1964).

ALBERTO RICARDO ACCINELLI, maestro de la escuela militar Nº 86, anexa al Comando 4 Destacamento de Monte, Posadas, Misiones (Expte. 703-I-1964)

EDUARDO IRENEO GARRO, director interino de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 13º (Expte. 2766-13º-1964).

NELIDA ESTHER MARIA BARRERA, maestra de la escuela de adultos Nº 4 del Distrito Escolar 16º (nombrada por resolución del 10 de octubre de 1962) (Expte. 4531-16º-1964).

DERLIS BLANCA BEATRIZ BARCOS, directora de la escuela de adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º (Expte. 8548-7º-1964).

Cambio destino escuelas

Expte. 8258-1965. — 20-7-1965.

1º — ANEXAR la escuela Nº 2, dependiente del Regimiento 2 de Infantería (Capital Federal) y que no

funciona, al Batallón de Comunicaciones 601 (Campo de Mayo, Buenos Aires) continuando clasificada en 3ª categoría, grupo "A".

2º — ANEXAR la escuela Nº 25, dependiente del 1 Batallón de Infantería de Montaña (Junín de Los Andes - Neuquén) y que no funciona, a la Agrupación Química Biológica Radiológica 601 (Campo de Mayo) continuando clasificada en 3ª categoría e incluirla en grupo "A", en lugar del "C" en que figura actualmente.

3º — ANEXAR la escuela Nº 127, dependiente de la Agrupación Las Lajas (Neuquén) y que no funciona, al Batallón Logístico 9 (Comodoro Rivadavia - Chubut), continuando clasificada en 3ª categoría y, por su ubicación, incluirla en grupo "A", en lugar del "C" en que figura actualmente.

Denegar inscripción en concurso

Expte. 7464-1965. — 22-7-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Alicia Dominga Forrer, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Concurso Nº 158 de ingreso

— DD. EE. 12º Y 17º —

Expte 15.043-1964. — 20-7-1965.

1º — MODIFICAR el punto 1º de la resolución del 1º de febrero de 1965, cuyo original corre a fs. 94, estableciendo que los dos cargos de maestro especial de inglés que se declaran desiertos por falta de aspirantes en el Concurso Nº 158 de ingreso en la docencia corresponden a las escuelas para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 12º y Nº 2 del Distrito Escolar 17º, respectivamente.

2º — DEJAR sin efecto el punto 3º de la resolución de fs. 94.

3º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 158 de ingreso en la docencia (primer llamado) en cuanto se refiere al cargo vacante de maestra especial de peluquería existente en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 17º, por falta de aspirantes con las condiciones de títulos exigidas por la reglamentación.

Crear secciones de grado

— Corrientes y La Rioja —

Expte. 569-1965. — 19-7-1965.

1º — CREAR dos secciones de grado en la escuela militar Nº 9, anexa al Regimiento 9 de Infantería con asiento en Corrientes, por aumento de inscripción y transferir con destino a las mismas los cargos de maestro de grado vacantes existentes en la similar Nº 16 de La Rioja.

2º — ESTABLECER que como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, la mencionada escuela pasa a ser de 1ª categoría, por contar con las secciones de grado reglamentarias.

Traslado

— Chubut y Río Negro —

Expte. 6084-1965.— 22-7-1965.

APROBAR el traslado, con ascenso de ubicación, a la escuela para adultos Nº 6 de Río Negro (grupo "A") en la vacante por jubilación del señor Regino Cassales, de la maestra de grado de la similar Nº 1 de Chubut (grupo "C"), señora STELLA HORTENCIA GUTIERREZ JUAREZ de PONCE.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Cancelar autorización funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 9016-1965. — 19-7-1965.

1º — CANCELAR, con retroactividad al 16 de marzo de 1965, la autorización de funcionamiento acordada por resolución del 12 de setiembre de 1963 (Expte. Nº 2803-1963), al instituto adscripto "Escuela Privada de Primera Enseñanza" de la calle Ambrosetti Nº 131, Capital Federal.

2º — HACER SABER a la señora Georgina R. de Seddon, propietaria del citado establecimiento, que la medida adoptada en el punto anterior no la releva de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047 para con el personal directivo y docente del mismo.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 18.532-1959. — 20-7-1965.

APROBAR los servicios prestados por la señorita Laura Zoccatelli (L.C. Nº 3.760.025 y C.I. 4.535.767 Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de Manualidades, suplente, turno tarde, en el instituto adscripto "Argentino de Reeducación" de la calle Mariano Acosta 163, Capital Federal, desde el 10 hasta el 18 de junio de 1959.

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 9014-1965. — 20-7-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Téc-

nica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar el cese de funcionamiento de una sección de jardín de infantes, en el turno mañana, desde el curso escolar del corriente año, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Palos 560, Capital Federal.

b) Tomar conocimiento que los grados primarios (1º inferior y 6º) del colegio citado en el inciso anterior, funcionan en el turno de la mañana desde el presente curso lectivo y una sección de jardín de infantes en el turno de la tarde.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 9414-1965. — 20-7-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de 4º grado, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el Instituto Adscripto "Escuela Primaria Evangélica" de la calle Juan A. García 2048, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Noemí Bruschi (L. C. 5.003.094 y C. I. 5.688.492 Capital), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965, en la "Escuela Primaria Evangélica" de la calle Juan A. García 2048, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 9784-1965. — 20-7-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspeción Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de las secciones "B" de jardín de infantes y "C" de primer grado inferior, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "San Agustín" de la calle Las Heras 2560, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos de las siguientes docentes, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, en el colegio "San Agustín" de la calle Las Heras 2560, Capital Federal, en las condiciones que en cada caso se indica:

a) **Maestra de grado:** señorita MARIA CRISTINA REPETTO. (L.C. 4.885.821 y C.I. 5.198.216 Cap.) desde el 16 de marzo de 1965.

b) **Maestra de jardín de infantes:** señorita SUSANA MONTI, (C.I. 4.465.512 Cap.), desde el 16 de marzo de 1965, en forma provisional, hasta tanto la dirección de la escuela la reemplace por una docente con título de la especialidad.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 9581-1965. — 20-7-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 1º superior, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Don Orione" de la calle Piedrabuena 3848, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita CONCEPCION MARIA BURATOVICH (L. C. Nº 5.429.161 y C. I. Nº 5.668.955 Cap.), con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, en el colegio "Don Orione" de la calle Piedrabuena 3848, Capital Federal, desde el 16 de marzo de 1965.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 9583-1965. — 20-7-1965.

1º APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de tercer grado, turno discontinuo, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Betania" de la calle Medrano 752, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita HILDA ELVIRA TAGLIAFERRI (L.C. 5.197.967 y C. Identidad Nº 5.730.091 Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "Betania" de la calle Medrano 752, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 9584-1965. — 20-7-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 6º grado, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Ceferino Namuncurá" de la calle Pacheco 2059, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita CARMEN NIEVES MARTIN (C.I. 5.138.594 Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965 en el colegio "Ceferino Namuncurá" de la calle Pacheco 2059, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 9782-1965. — 20-7-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de tercer grado, turno mañana y "B" de sexto grado, turno tarde, y la supresión de 1º superior "B", del turno de la mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el Colegio "Monseñor Sabelli" de la calle Víctor Martínez 62, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Angela Marta Buquieri (L.C. Nº 5.176.164 y C. I. Nº 5.431.744 Capital), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, en el colegio "Monseñor Sabelli" de la calle Víctor Martínez 62, Capital Federal, a partir del 16 de marzo de 1965.

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 9794-1965. — 20-7-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la 2ª y 3ª sección de jardín de infantes y la supresión de los grados 1º inferior y 2º, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Helen Keller" de la calle Aranguren 570, Capital Federal.

Fecha nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7058-1965. — 22-7-1965.

AMPLIAR la resolución de fs. 22 y 23, haciendo constar que el nombramiento que se aprueba corresponde a la señorita María Cristina Santorum, como maestra de jardín de infantes, provisoria, del colegio "San Pedro Nolasco" de la calle Gaona 1734, Capital, rige a partir del 21 de agosto de 1964, fecha en que asumió el cargo por renuncia de la titular Ana María Calanari.

Establecer propietario colegio

— Chaco —

Expte. 11.695-1964. — 22-7-1965.

AMPLIAR el punto 1º de la resolución del 16 de diciembre de 1964, estableciendo que el colegio "Vicente López y Planes" de la calle Bartolomé Mitre 567 de Villa Angela, provincia de Chaco, es de propiedad de la "Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día".

Renuncia

Expte. 7229-1965. — 20-7-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la Escuela y Jardín de Infantes Granaderos de San Martín, señora ESTHER GUTIERREZ de ONETO (L. C. 2.502.956).

Aprobar servicios y nombramientos

Expte. 9788-1965. — 20-7-1965.

1º — APROBAR los servicios prestados para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas, con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ELVA DEL VALLE CEREZO: (L. C. 4.826.729 y C.I. 39.110 Com. Rivad.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 19 al 23 de octubre y del 7 al 13 de noviembre de 1964, en el Colegio "Domingo Savio" de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.

MARIA JESUS GALERA: (C.I. 37.778 Chubut), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 20 de julio hasta el 14 de noviembre de 1964, en el colegio "Domingo Savio" de Comodoro Rivadavia, Chubut.

MARTA IVONNE NAHUELANCA: (C.I. 35.080 Chubut), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º de octubre hasta el 30 de noviembre de 1964, en el colegio "Domingo Savio" de Comodoro Rivadavia, Chubut.

SUSANA LUCIA RODRIGUEZ: (C. I. 19.061 Chubut), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 16 de junio hasta el 8 de septiembre y del 16 al 26 de noviembre de 1964, en el colegio "Domingo Savio" de Comodoro Rivadavia, Chubut.

REBECA LIDIA SABAN: (C. I. 5.599.702), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 13 al 30 de junio de 1964, en el Instituto adscripto "Congregación Sefardí" de la calle Lavalle 2353, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes per-

sonas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

HIGINIO LUIS BERATZ (L. E. 5.420.296 y C. I. 756.223 La Plata), como maestro de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "San Miguel" de Alejandro Stefenelli, provincia de Río Negro.

SUSANA ELENA BELLONI de SANZ: (L. C. Nº 1.429.446 y C.I. 4.325.880 Cap.), como maestra de grado titular, turno discontinuo, a partir del 1º de setiembre de 1964, en el colegio "Monseñor Fagnano" de San Julián, provincia de Santa Cruz.

Sin efecto reincorporación

Expte. 10.353-1964. — 22-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la reincorporación del ex maestro de la escuela domiciliaria, señor EDUARDO NUMA COSTIA LUCHINA, dispuesta por resolución del 4 de noviembre último (hoja 14).

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 8137-1965. — 22-7-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias, señor Eduardo Raúl Linares, y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Renuncia a cargo en Junta

— Río Negro —

Expte. 9698-1965. — 22-7-1965.

ACEPTAR con retroactividad a la fecha de su presentación (23 de abril de 1965), la renuncia al cargo de suplente 2º (por la minoría), para la Junta de Clasificación de Río Negro, que presenta la señora LILIA ELBA VAGARIA de CABRAL, maestra de la escuela hogar Nº 3 de El Bolsón de la provincia mencionada.

Reconocer derecho a nombramiento

— Salta —

Expte. 22.728-1964. — 20-7-1965.

1º — RECONOCER derecho a la señorita TERESA DOMINGA ALONSO (C. I. 143.504 Pol. de Salta - Clase 1946) para ser designada en un cargo de la clase F, grupo VI, en la escuela hogar de Salta, en lugar de su madre, Da. Dominga Cechello de Alonso, recientemente fallecida.

2º — SOLICITAR a la Secretaría de Hacienda de la Nación la liberación de un cargo de la Clase F., grupo VI, a fin de cumplimentar lo dispuesto en el punto 1º.

Prórroga funciones auxiliares

— San Juan —

Expte. 289-1965. — 20-7-1965.

PRORROGAR, durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en la escuela hogar Nº 18 de San Juan, desempeña la maestra, señora MARIA EUGENIA LANDA VIDELA de ALBARRACIN.

Autorizar alojamiento

— Santiago del Estero —

Expte. 11.957-1965. — 20-7-1965.

AUTORIZAR el alojamiento en dependencias de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, durante los días 24 y 25 del mes en curso, a una delegación de ciento treinta cadetes de la Escuela de Aviación Militar de Córdoba, que concurrirá a dicha ciudad con motivo de los festejos del aniversario de su fundación.

Designación "ad-honorem"

Expte. 9516-1965. — 19-7-1965.

DESIGNAR, con carácter "ad-honorem", odontólogo en jurisdicción de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar al doctor VICENTE RICARDO PIANTELLI y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

Denegar extensión certificado Asistente Social

Expte. 2363-1965. — 22-7-1965.

1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado por estas actuaciones.

2º — NOTIFICAR a los recurrentes que en lo sucesivo deberán hacer sus presentaciones en forma individual y por la vía jerárquica, conforme lo establecido en los artículos 9º, página 424 y 26º, página 426 del Digesto de Instrucción Primaria.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Conferir representación

Expte. 12.203-1965. — 22-7-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la designación como delegado suplente del Consejo Nacional de Educación ante el Comité de Educación de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, del señor Vocal Benicio Carlos Alberto Villarreal dispuesta por resolución del 27 de abril de 1964 (Expte. 6697/964).

2º — DESIGNAR delegado suplente ante el Comité de Educación de la Comisión Nacional Argentina para

la UNESCO, en reemplazo del profesor Benicio Carlos Alberto Villarreal, al señor Vocal JOSE SANTIAGO CORTES.

Solicitar cesión local

Expte. 1226-1965. — 19-7-1965.

REMITIR con nota de estilo las presentes actuaciones a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicitándole quiera contemplar la posibilidad de ceder el local ubicado en la esquina de las calles Pampa y Castañeda, con el fin de instalar un comedor escolar.

Solicitud creación escuela técnica

Expte. 5618-1965. — 20-7-1965.

REMITIR las actuaciones con carácter de atenta nota al Consejo Nacional de Educación Técnica para que se sirva tomar conocimiento previo de las mismas, haciéndole saber al propio tiempo que el Consejo Nacional de Educación adoptará las medidas pertinentes, siempre que ese Organismo así lo requiera.

Contratación técnico

Expte. 12.490-1965. — 22-7-1965.

1º — CONTRATAR los servicios del señor HERALDO NICOLAS LUNATI (L. E. 1.992.593) en su carácter de especialista en financiamiento de la educación por el término de diez (10) meses a partir del 1º de agosto de 1965, con una retribución total de DOSCIENTOS VEINTE MIL ($ 220.000) moneda nacional, pagaderos en 10 cuotas iguales y consecutivas de VEINTIDOS MIL ($ 22.000) moneda nacional.

2º — ESTABLECER que el respectivo contrato podrá ser rescindido por ambas partes a cuyos efectos deberán notificarse tal determinación con diez (10) días de antelación.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato de locación de servicio en el que se determinará que el agente contratado cumplirá las tareas en el lugar y con el horario que fije la misma, así como también que el contrato que se suscriba sólo entrará en ejecución una vez conformado por el Tribunal de Cuentas de la Nación y que la falta de esa conformidad determinará su automático sin efecto, sin que ello signifique para el agente contratado derecho alguno de indemnización o reclamos de cualquier naturaleza, fueren éstos judiciales o extrajudiciales.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Servicios extraordinarios

— Com. de Hac. y Asuntos Legales —

Expte. 12.098-1965. — 22-7-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señores ALBERTO SATUE (B-IV), ELSA CLOTILDE CHACA de VILLEGAS (D-II), MERCEDES BRUNO RAMAYON de DEL CAMPO (D-II), CELIA AMANDA ARBICO (D-IV), DIONISIA ROLON (D-VI), AIDA FELICIDAD VEGA (B-V), INES C. de MONTES (D-II) y ALICIA ARMESTO (D-VI).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

Expte. 11.458-1965. — 20-7-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios del agente de la Secretaría General (Oficina de Boletín), señor MANUEL MONTERO, durante 20 días hábiles a razón de tres horas diarias.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su complementario 8824-63.

Servicios extraordinarios

Expte. 10.993-1965. — 22-7-1965.

1º AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente señor MANUEL MUNUERA, Encargado de la Sección Automotores.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

Expte. 7862-1965. — 20-7-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Sección Seguros de la Dirección General de Administración, señores NICOLAS MOGICA, RODOLFO DIAZ, MARIO J. AGUILAR, señoritas ELVIA N. SANCHEZ,

NELIDA TROIELLI, ELVIRA DIAZ y SARA I. CARRIZO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

Sin efecto horario reducido

Expte. 4740-1965. — 22-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la resolución de fs. 4 por la cual se acordó horario reducido a la empleada administrativa de la Dirección General de Administración, señorita SOFIA ERNESTINA CEDROLA.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Equiparación cargo

Expte. 2304-1956. — 22-7-1965.

ESTABLECER que el cargo de Director de Cooperación Escolar, desempeñado por el señor JOSE ANTONIO DE VITA, durante el período comprendido entre el 6 de junio de 1946 y el 29 de diciembre de 1953, equivale en la actualidad al cargo de Inspector Técnico Seccional (Indice por cargo 57).

Reconocer servicios docentes

Expte. 5371-1965. — 22-7-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora RAQUEL ELSA ROSELLE de LORES como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1943 y 1944.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Designación representante técnico

Expte. 12.048-1965. — 22-7-1965.

1º — DESIGNAR representante técnico de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar en la provincia de Córdoba, con una remuneración mensual de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000 m/n.), al Arquitecto ERNESTO ARNOLETTO (L. E. 2.761.641, clase 1910).

2º — DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR hará conocer al mencionado profesional las funciones que le compete, como así también las obligaciones contraídas en su condición de de representante del Consejo Nacional de Educación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata al Plan de Inversiones Patrimoniales del corriente año.

Adjudicar instalación cañerías de gas

Expte. 21.408-1964. — 22-7-1965.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 1 realizada el 14 de junio de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para resolver la adjudicación de los trabajos de instalación de cañerías de gas para calefacción en el local ocupado por la Biblioteca Nacional de Maestros— Pizzurno 935— Capital Federal.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma RUBIN KOHAN en la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 197.000 m/n.).

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Servicios extraordinarios

Expte. 11.161-1965. — 22-7-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, señor EDELMIRO ZABALA (Clase B-Grupo IV).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Servicios extraordinarios

Expte. 7716-1965. — 20-7-1965.

1º AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señores ALDO ISIDORO POLTI, MANUEL OCHOA y OSCAR TOSCANO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordi-

narios con sujeción de las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

Solicitar se acuerde "Caja Chica"

Expte. 1704-1965. — 20-7-1965.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar Decreto acordando a la Dirección General de Información Educativa y Cultura del Consejo Nacional de Educación, una partida permanente de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.—) como "Caja Chica", con cargo de rendir cuenta documentada y que será reintegrada a medida que se invierta, de conformidad con lo establecido en el artículo 48º de la Ley de Contabilidad.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Autorizar ampliar inscripción

Expte. 11.977-65. — 22-7-1965.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General del Instituto "Félix F. Bernasconi" a ampliar en un máximo de 25 alumnos más, la actual inscripción del Curso de medio audiovisuales.

2º — DISPONER que la incorporación de los nuevos alumnos inscriptos se realice el día 18 de agosto próximo.

Retribución conferenciante

Expte. 3694-1965. — 22-7-1965.

1º — DISPONER el pago de la suma de DOS MIL PESOS ($ 2.000) MONEDA NACIONAL, a favor del señor FELIX COLUCCIO en una sola cuota y como única retribución por la conferencia dictada en el Instituto "Félix F. Bernasconi", con motivo de la Semana de la Tradición.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Aprobar "Bases" y disponer impresión

Expte. 10.246-1965. — 1-7-1965.

1º — APROBAR las "Bases y Procedimientos del Concurso para la provisión de Cargos en la Enseñanza Primaria", proyectado por la Comisión Permanente del Estatuto del Docente, con las modificaciones introducidas por el H. Cuerpo y encomendar su redacción final a la Comisión de Personal.

2º — DISPONER la impresión de 10.000 folletos de las "Bases y Procedimientos" y las planillas anexas referidas a las mismas.

Ampliar resolución anterior

Expte. 12.195-1965. — 20-7-1965.

AMPLIAR la resolución de fecha 1º de julio último, Expte. 10.246-C-1965, con los siguientes agregados:

1º — QUEDAN derogadas las "Bases" anteriores, con las modificaciones introducidas por resoluciones Nº 12-61; 13-61 y 26-64, así como otra disposición que se oponga a la presente.

2º — ESTAS Bases comenzarán a regir para las nuevas convocatorias.

No aprobar concurso Nº 40 de ascenso

Expte. 1506-1964. — 19-7-1965.

1º — NO APROBAR el concurso Nº 40 para proveer cargos de Inspectores Técnicos Seccionales en jurisdicción de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital, Particulares e Institutos Educativos Diversos y de Adultos y Militares.

2º — DISPONER que las vacantes afectadas al mismo pasen a engrosar la próxima convocatoria.

Concurrencia a exposición

Expte. 8424-1965. — 20-7-1965.

1º — ACEPTAR la invitación formulada por las autoridades de la Sociedad Rural Argentina para que los alumnos dependientes de las escuelas de la Repartición, concurran a la 79ª Exposición Nacional de Ganadería e Industria.

2º — AUTORIZAR a las escuelas ubicadas en la Capital Federal y Gran Buenos Aires para que los alumnos de 5º y 6º grado concurran en delegación desde el 18 hasta el 29 de julio inclusive y desde el 3 hasta el 6 de agosto próximos, de 8 a 15, debiendo acompañar a cada treinta alumnos un maestro o personal directivo del establecimiento.

3º — EL PERSONAL docente encargado de dichas delegaciones solicitará previamente en la calle Florida 460, dentro del horario de 12 a 19, la ficha registro, requisito indispensable para el acceso a la referida muestra.

Comienzo curso lectivo

Expte. 12.202-1965. — 22-7-1965.

1º — HACER SABER que las escuelas con período lectivo de setiembre a mayo comenzarán sus tareas el día 23 de agosto próximo.

2º — DISPONER que la Comisión de Didáctica realice estudios que permitan adaptaciones locales, en los establecimientos citados en el artículo 1º, respecto al ajuste de días y horas de clase, de acuerdo con las zonas en que estén ubicadas.

Autorizar muestreo

Expte. 12.137-1965. — 22-7-1965.

1º — CONCEDER la autorización que solicita el Instituto Nacional de Salud Mental, para realizar un muestreo en algunas escuelas de la Capital y del Gran Buenos Aires, conforme al Plan de Investigación y Profilaxis de las probables causas de los trastornos fonoaudiológicos que dicho Instituto se propone llevar a la práctica.

2º — DISPONER que las direcciones de las escuelas Nº 18 del Distrito Escolar 6º y Nº 7 del Distrito Escolar 19º presten la colaboración necesaria al equipo técnico que actuará en dichos establecimientos, de conformidad con el plan a que se refiere el punto anterior.

3º — HACER SABER al Instituto recurrente que deberá convenir con la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, la forma de realizar la investigación que se autoriza precedentemente.

Autorizar desarrollo programa de divulgación

Expte. 1585-1963. — 22-7-1965.

1º — AUTORIZAR a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación a desarrollar en las escuelas de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, el programa destinado a los alumnos de 6º grado que se vincula con el agua y su influencia en la sociedad.

2º — AGRADECER al organismo citado en el punto anterior su valioso concurso.

3º — DEJAR ESTABLECIDO que las etapas del programa elaborado por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, que se autoriza, se realizarán de acuerdo con los directores de escuelas y siempre con el concurso del respectivo maestro de grado.

Sin efecto comisión de servicio

— D.E. 3º y Misiones —

Expte. 7488-1965. — 20-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Misiones, que no se hizo efectiva, dispuesta por resolución del 16 de marzo último, expediente Nº 8075-1964, de la maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 3º, señorita CELIA EDITH KRAUSE.

Disponibilidad

— D. E. 3º y Misiones —

Expte. 8641-1965. — 22-7-1965.

DECLARAR en disponibilidad, de conformidad con lo determinado por el artículo 20º del Estatuto del Docente y a partir del 31 de mayo último, a la maestra de la escuela Nº 165 de MISIONES, trasladada a la Nº 19 del Distrito Escolar 3º (resolución del 13 de mayo último, Expte 4218-1965) señora ORFILA IDELFONSA PIMENTA de BENITEZ, y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para su ubicación.

Comisión de servicio

— D. E. 5º y San Juan —

Expte. 2394-1965. — 20-7-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964. Expte. 2081-1964), en la Inspección Seccional de Escuelas de San Juan y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º, señorita MARIA ZULEMA FLORES.

Comisión de servicio

— D. E. 12º y Buenos Aires —

Expte. 3677-1965. — 22-7-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, con destino a los Centros Asistenciales del Gran Buenos Aires, al maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º, señor OSCAR ANTONIO OJEDA, con título de médico.

Permuta

— D. E. 13º y Neuquén —

Expte. 8150-1965. — 20-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 8 del Distrito Escolar 13º y 2 de Neuquén (grupo "A"), señoras IDALIA LIGALUPPI de OCAMPOS y MAGDALENA MARIA URIARTE de DE LA VEGA, respectivamente.

Traslado

— D. E. 15º y Córdoba —

Expte. 3595-1964. — 20-7-1965.

TRASLADAR, a su pedido, a la portera de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 15º, señorita CARMEN ROSA RODRIGUEZ, a la escuela Nº 224 de Alta Córdoba, provincia de Córdoba.

Comisión de servicio

— D. E. 15º y Mendoza —

Expte. 11.632-1965. — 19-7-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964. (Expte. 2081-1964), en la Inspección Seccional de Mendoza, y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra especial de dibujo

de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 15º, señora ESTELA MARIA AMALIA BRUCINI de CASTRO.

Permuta

— D. E. 19º y La Pampa —

Expte. 8149-1965. — 20-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 14 del Distrito Escolar 19º y 314 de LA PAMPA (grupo "A"), señorita ELIDA NELLI VALVERDE y señora MARIA DORA CORVALAN de LESCANO, respectivamente.

Sin efecto traslado

— D. E. 7º, Buenos Aires y Entre Ríos —

Expte. 8192-1965. — 20-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 218 de Buenos Aires, aprobado el 31 de agosto de 1964, Expte. 24.017/1963, de la maestra de grado de la 211 de Entre Ríos, señora NORMA NELIDA GARIMBERTI de VERA, en razón de que, por resolución del 6 de mayo de 1964, Expte. 4502/1964, se aprobó su traslado a la Nº 11 del Distrito Escolar 7º, donde actualmente presta servicios.

Traslado transitorio

— Entre Ríos y Jujuy —

Expte. 9155-1965. — 22-7-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el Art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio que, a establecimientos de Entre Ríos, solicita la maestra de grado de la escuela Nº 32 de Jujuy, señora MABEL IRIS VALDEZ de PERULL, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

CARLOS V. SCARDILLI
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS DEL BOLETIN
Nº 334

Página 3950 - Primera columna, línea 6, léase:

($ 704.050 m/n.) en lugar de:
($ 794.050 m/n.)

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 2 DE AGOSTO DE 1965 Nº 336

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

Resolución de carácter general Nº 21

Jurisdicción Junta Nº 1 referente personal del interior

Expte. 8.225-65 — 29-7-65.

1º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 1 que por resolución del 21/9/59, expediente Nº 28.034/59, interviene en todo lo relativo al personal técnico docente oficial que depende de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos en la Capital Federal, lo haga también con respecto al personal directivo oficial de la misma dependencia que presta servicios en el interior del país, al solo efecto de la aplicación del artículo 89 del Estatuto del Docente.

2º — A los fines determinados en el punto anterior, las Juntas de Clasificación que correspondan, remitirán a la Inspección de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, copias certificadas de los antecedentes valorables que registre el mencionado personal directivo.

Resolución de carácter general Nº 22

Exceptuar a personal de alcance R.C.G. Nº 6/64

Expte. 8.108-65 — 29-7-65.

DETERMINAR que los efectos de la Resolución de Carácter General Nº 6 del 26 de febrero de 1964, no comprenden a quienes deben ocupar cargos titulares, interinos o suplentes en el primer grado del escalafón en la especialidad de Actividades Físicas.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Imponer nombre a escuela

Expte. 22.276-964.

1º — IMPONER el nombre de "Comodoro Clodomiro Urtubey" a una escuela de la Capital Federal que indicará la Inspección Técnica General respectiva.

2º — DIRIGIR NOTA a la Secretaría de Estado de Marina imponiéndola de la resolución adoptada.

Certificado de obra

— D. E. 1º —

Expte. 11.034-1965 — 26-7-65.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º, realizadas por la firma RAMON FARELO y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 9 (fs. 3) por la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SESENTA Y TRES PESOS ($ 229.063 m/n) moneda nacional a favor del citado contratista.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 1º —

Expte. 10.065-65 — 26-7-65.

1º — APROBAR el presupuesto obrante a fs. 1 por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PE-

SOS ($ 950.000.—) moneda nacional, para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 1º, sito en la calle Peña 2670, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 3 por Dirección General de Administración.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 1º —

Expte. 11.340-1965 — 26-7-65.

1º — APROBAR el presupuesto obrante a fs. 2 por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 447.000.—) moneda nacional para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 1º, situado en la calle Larrea Nº 854, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 5 vuelta por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparación local

— D. E. 1º —

Expte. 11.343-1965 — 27-7-65.

1º — APROBAR el presupuesto obrante a fs. 2 por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 360.000.—) moneda nacional para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, sito en la calle Santa Fe 1510, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 4 vuelta por Dirección General de Administración.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 1º —

Expte. 11.951-1965 — 29-7-65.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1) por la suma de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—) moneda nacional, para los trabajos de reparación de dos equipos electrobombas del edificio sito en la calle Reconquista 441, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vuelta por la Dirección General de Administración.

Licencia

— D. E. 2º —

Expte. 16.410-1963 — 26-7-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º, del Decreto 8567/61, desde el 5 de marzo hasta el 24 de junio de 1964, a la señora MARIA ELENA SANCHEZ de ADEMA, maestra de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º.

Presupuesto reparación local

— D. E. 2º —

Expte. 9710-965 — 27-7-65.

1º — APROBAR el presupuesto por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.300.000.—) obrante a fs. 1/3 correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º, sito en la calle Sarmiento 2802, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 4 vuelta por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparación local

— D. E. 2º —

Expte. 10.066-1965 — 27-7-65.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1) por la suma de NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 940.000.—) moneda nacional para los trabajos de reparación a efectuarse en el edificio sito en la Avda. Pueyrredón 630 —Capital Federal—, asiento de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º.

2º — AUTORIZAR a Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 por Dirección General de Administración.

Autorizar horario especial

— D. E. 2º —

Expte. 8173-965 — 29-7-65.

AUTORIZAR, como caso de excepción y hasta la finalización del actual curso lectivo, a la maestra especial de labores de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 2º,

señora Etelvina Vasallo de Goyenechea, a dictar su cátedra en la segunda hora del día que determinará la dirección del establecimiento.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 2º —

Expte. 10.901-1965 — 29-7-65.

1º — APROBAR el presupuesto por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 2.850.000.—) moneda nacional obrante a fs. 2/4, correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por las escuelas Nº 19 y 21 del Distrito Escolar 2º, situado en la calle Francisco Acuña de Figueroa 850, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 4 vuelta por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 3º —

Expte. 10.900-965 — 26-7-65.

1º — APROBAR el presupuesto obrante a fs. 2 por la suma de SETECIENTOS MIL PESOS ($ 700.000) moneda nacional, para los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 3º, situado en la calle Humberto Iº Nº 1573, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Adicionales de obra

— D. E. 3º —

Expte. 9221-1965 — 26-7-65.

1º — APROBAR la planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1) por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($ 4.930) moneda nacional para las obras de reparación de instalación eléctrica y equipo sonoro en el edificio de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º, sito en la calle Tacuarí Nº 567, Capital Federal, que realiza la firma INDUSTRIAS METALURGICAS CARLUZ.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 3º —

Expte. 10.902-1965 — 26-7-65.

1º — APROBAR el presupuesto obrante a fs. 2 por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (pesos 75.000) moneda nacional, para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º, situado en la calle Tacuarí Nº 567, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 3º —

Expte. 16.831-1964 — 26-7-65.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs. 138/140 por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 1.320.000.—) moneda nacional, para los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º, sito en la calle Piedras 860, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 142 por Dirección General de Administración.

Presupuesto reparación local

— D. E. 3º —

Expte. 17.288-64 — 27-7-65.

1º — APROBAR el presupuesto obrante a fs. 58/59 por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 950.000) MONEDA NACIONAL, para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º, sito en la calle México 1629, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 60 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 3º —

Expte. 7482-65 — 27-7-65.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 (fs. 5) por la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($ 224.172) moneda nacio-

nal, correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma RUBIN KOHAN en el edificio ocupado por la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 3º —

Expte. 11.952-1965 — 29-7-65.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1/2) por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 335.000) moneda nacional, para los trabajos de provisión y colocación de equipos de bombeo en el edificio ocupado por la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, sito en la calle Entre Ríos 1341, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vuelta por la Dirección General de Administración.

Autorizar proyección películas

— D. E. 4º —

Expte. 9265-1965 — 26-7-65.

1º — AUTORIZAR a la Institución "Rueda Juvenil de Barracas" para proyectar películas documentales sobre las provincias argentinas y cortos metrajes recreativos en las escuelas Nos. 25 y 28 del Distrito Escolar 4º, actividad que tendrá carácter de tarea periescolar, a fin de no interferir los trabajos cotidianos.

2º — AGRADECER a la citada Institución su desinteresada colaboración, haciéndole saber al mismo tiempo que deberá convenir con la Inspección Técnica Seccional respectiva, todo cuanto se relacione con el desarrollo de la actividad que se autoriza precedentemente.

Prórroga plazo entrega obra

— D. E. 4º —

Expte. 11.035-65 — 29-7-65.

ACORDAR a la Empresa SALAS Y BILLOCH, COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES, contratista adjudicataria de las obras de construcción del Salón de Teatro y Museo de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º —Pedro de Mendoza 1835— Capital Federal, una prórroga de cincuenta (50) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Prórroga plazo entrega obra

— D. E. 4º —

Expte. 11.036-1965 — 29-7-65.

ACORDAR a la Empresa SALAS Y BILLOCH-Compañía de Construcciones, contratista adjudicataria de las obras de construcción del Salón de Teatro y Museo de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º —Pedro de Mendoza 1835— Capital Federal, una prórroga en el plazo contractual de sesenta y ocho (68) días corridos para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a fs. 2.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 5º —

Expte. 10.897-1965 — 26-7-65.

1º — APROBAR el presupuesto obrante a fs. 2/3 por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($ 692.000) moneda nacional, para los trabajos de reparación del edificio ocupado por el Jardín de Infantes Nº 7 del Distrito Escolar 5º, situado en la calle San Antonio Nº 1186, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Adicionales de obra

— D. E. 5º —

Expte. 9210-1965 — 26-7-65.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 2) por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 125.576.—) para las obras de reparación del edificio ocupado por las escuelas números 6 y 21 del Distrito Escolar 5º, sito en la calle San José 1985, Capital Federal, que realiza la firma RAMON FARELO.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 1 (fs. 1) por la suma de VEINTITRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 23.000) correspondiente a las obras de reparación a que se refiere el punto 1.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 4, debiendo la Dirección General de Administración afectar la diferencia resultante de las planillas obrantes a fs. 1 y 2.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 5º —

Expte. 11.342-1965 — 26-7-65.

1º — APROBAR el presupuesto obrante a fs. 2 por la suma de SETENTA MIL PESOS ($ 70.000) moneda nacional, para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º, sito en la calle Caseros 2152, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 6º —

Expte. 10.382-1965 — 26-7-65.

1º — APROBAR el Acta de Recepción Provisoria (fs. 2) de las obras de reparación realizadas por la firma PROTECH S. R. L. en el edificio ocupado por la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 6º.

2º — JUSTIFICAR a la firma PROTECH S. R. L. cinco (5) días de mora en la entrega de las obras, de acuerdo con lo informado a fs. 8 por Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

3º — LIQUIDAR a favor de la firma PROTECH S. R. L. el Certificado Nº 1 cuyo importe, ya retenido el 10% en concepto de garantía y deducidas las sumas de $ 16.000.— m/n por ocho días de mora no justificables y $ 500.— m/n por no firmar una orden de servicio (artículo 42º de las cláusulas generales), asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 159.189) moneda nacional.

Presupuesto reparación local

— D. E. 6º —

Expte. 17.507-64 — 27-7-65.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs. 11/12 por la suma de SETECIENTOS MIL PESOS (pesos 700.000) MONEDA NACIONAL, para los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 6º, sito en la calle Inclán 3146, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 13 vta., por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparación local

— D. E. 6º —

Expte. 17.906-64. — 27-7-65.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo que obra a fs. 11/12 por la suma de SETECIENTOS MIL PESOS ($ 700.000.) MONEDA NACIONAL, para los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 6º, sito en la calle Humberto Iº, Nº 2861, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 12 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 6º —

Expte. 10.067-965 — 27-7-65.

1º — APROBAR el Acta de Recepción Provisoria (fs. 1) de las obras de reparación realizadas por la firma PROTECH S.R.L. en el edificio ocupado por la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 6º.

2º — JUSTIFICAR a la firma PROTECH S.R.L. nueve (9) días de mora en la entrega de las obras, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

3º — LIQUIDAR a favor de la firma PROTECH S.R.L. el Certificado Nº 1 (fs. 2) cuyo importe, ya retenido el 10% en concepto de garantía y deducidas las sumas de $ 14.000.— m/n por siete días de mora no justificables y $ 1.000.— m/n por no dar cumplimiento a órdenes de servicio (artículos 42º de las cláusulas generales), asciende a un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 231.753).

Certificado de obra

— D. E. 7º —

Expte. 16.533-1964 — 26-7-65.

APROBAR el acta de Recepción Definitiva (fs. 120) de las obras de reparación realizadas por la firma MARZANO, FOLCIA y Cía. S.R.L. en el edificio ocupado por la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 118) por la suma de VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 21.350) a favor de la citada empresa.

Ubicación

— D. E. 7º —

Exp. 10.094-1965 — 27-7-65.

UBICAR en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º (turno mañana), en la vacante por traslado de la señora Mabel G. de Allende, a la maestra de grado, señora MARIA LIDIA ARGENTINA BARRIONUEVO de ARIAS ZEBALLOS, designada para el mismo establecimiento (resolución del 3 de mayo de 1965, expte. 3537-1965), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Presupuesto reparación local

— D. E. 7º —

Expte. 10.801-1965 — 27-7-65.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs. 1 por la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000) moneda nacional para los trabajos de reparación a realizarse en el edificio de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 7º, sito en la calle Pringles 263, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vuelta por Dirección General de Administración.

Disponer compra local

— D. E. 7º —

Expte. 19.372-1963 — 29-7-65.

1º — DISPONER la compra del local ocupado por la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 7º, sito en la calle HIDALGO 635, en la suma de DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.035.000), por ser necesario y conveniente a los fines escolares.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la autorización pertinente para realizar la adquisición de que se trata.

Certificado de obra

— D. E. 7º —

Expte. 19 388-64 — 29-7-65.

1º — Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva 1º y 2º C/62 Ley 12.910 (fs. 1) por la suma de SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 69.440) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 7º, realizados por la firma LIDO S.C.I. y C. y disponer su liquidación y pago a favor del señor VICTOR BARSIMANTO, cesionario de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 15 vta. por Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 8º —

Expte. 16.530-1964 — 26-7-65.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 119) de las obras de reparación del edificio ocupado por las escuelas 1 y 8 del Distrito Escolar 8º, realizadas por la firma MARZANO, FOLCIA y CIA. S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 121) por la suma de OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 81.840) a favor de la citada empresa.

Informe sobre viaje

— D. E. 8º —

Expte. 4118-1964 — 26-7-65.

TOMAR CONOCIMIENTO del informe que, en cumplimiento de lo dispuesto a fs. 45, presenta la maestra de la escuela "República de Canadá" Nº 23 del Distrito Escolar 8º, señorita Juana Raquel Portugal y que se relaciona con el viaje de la nombrada docente al Canadá para asistir a los actos celebratorios del 25 de Mayo de 1810 que se realizaron el año último en la escuela "República Argentina", de la ciudad de Toronto.

Adicionales de obra

— D. E. 8º —

Expte. 7718-1965 — 26-7-65.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1) por la suma de SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 68.000) moneda nacional para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º, que realiza la firma R.A.M.G.O. FE EZEIZA.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Adicionales de obra

— D. E. 9º —

Expte. 8096-1965 — 26-7-65.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1/3) por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($ 492.460.—) moneda nacional para las obras de reparación del edificio sito en la calle Arévalo 1408, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 9º, que realiza la Empresa ROSARIO PUGLIESE.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 5 por la Dirección General de Administración.

Adicionales de obra

— D. E. 9º —

Expte. 9209-1965 — 26-7-65.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 2) por la suma de NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS ($ 929.000) moneda nacional, para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 9º, que realiza la firma ENRIQUE VARA.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Compensatorios Nº 1 (fs. 3) por la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 136.000) moneda nacional, para las obras de reparación del edificio escolar de que se trata.

3º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 1 (fs. 4) por la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 136.000) moneda nacional, correspondiente a las citadas obras.

4º — CONCEDER a la firma ENRIQUE VARA contratista adjudicataria de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 9º, Conde 943, Capital Federal, una prórroga de setenta (70) días corridos en el plazo contractual para la terminación de los adicionales y compensatorios de que se trata.

5º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 6 por la Dirección General de Administración.

Formular observación

— D. E. 9º —

Expte. 23.508-1964 — 26-7-65.

1º — HACER SABER a la maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, señorita Raquel Primitiva Basso que de las constancias asentadas en el cuaderno de actuación profesional, sólo compete al docente notificarse de las mismas sin formular ninguna clase de observación.

2º — La dirección de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, procederá a restar del cuaderno de actuación de la maestra Raquel Primitiva Basso, la nota asentada por la referida docente al tomar conocimiento de la constancia que con fecha 2 de noviembre último asentara la vicedirectora de la escuela.

Conceder beneficio habitación

— D. E. 9º —

Expte. 2790-1965 — 29-7-65.

CONCEDER el beneficio de la casa-habitación de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º, a la portera del establecimiento, señora LEONOR OLMEDO de FALCON.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 9º —

Expte. 11.871-1965 — 29-7-65.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1/4) por la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 5.450.000) moneda nacional, para los trabajos de reparaciones del edificio situado en la calle Santa Fe 5039, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitacin.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 9º —

Expte. 11.870-1965 — 29-7-65.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1/3) por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 2.550.000) moneda nacional para la reparación del edificio situado en la calle Federico Lacroze 2322, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 10º —

Expte. 23.199-1961 — 26-7-65.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 92) de las obras de reparación realizadas por la firma MARZANO, FOLCIA y CIA. S.R.L. en el edificio ocupado por la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10º, y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 94) por la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 6.400 m/n) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Instrucción sumario

— D. E. 10º —

Expte. 7005-1965 — 26-7-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora MARIA TERESA ELGUE de CASSINA, maestra de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Reincorporación

— D. E. 10º —

Expte. 2007-1965 — 26-7-65.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º, señorita LUISA QUEVEDO (L. C. 0058538 Clase 1929), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación.

Presupuesto reparación local

— D. E. 10º —

Expte. 9712-1965 — 27-7-65.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs. 1/2 por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.600.000.—) para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Crámer y Besares, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vuelta por la Dirección General de Administración.

Autorizar inscripción para suplencias

— D. E. 10º —

Expte. 2305-1965 — 29-7-65.

AMPLIAR el punto 1º de la resolución de fs. 5, estableciendo que la autorización concedida al aspirante en el Concurso Nº 216, señor RAUL JOSE CAPELLO tiene asimismo validez para su inscripción fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias en el Distrito Escolar 10º, previa comprobación de que el recurrente no está inscripto en otra jurisdicción.

Adicionales de obra

— D. E. 11º —

Expte. 9222-1965 — 26-7-65.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1/2) por la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS ($ m/n 118.000) moneda nacional para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º sito en la calle Eugenio Garzón 3950 —Capital Federal—, que realiza la firma RADE de LUIS ALVAREZ.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Adicionales de obra

— D. E. 11º —

Expte. 9226-1965 — 29-7-65.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1/2) por la suma de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 270.000.—) moneda nacional para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º, que realiza la firma RADE de LUIS ALVAREZ.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 12º —

Expte. 9748-1965 — 26-7-65.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs. 1 por la suma de SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 730.000) moneda nacional para los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º, sito en la calle San Blas 2962, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación pública.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Tranferir beneficio habitación

— D. E. 12º —

Expte. 4795 - 1965. — 26-7-1965.

TRANSFERIR el beneficio de la casa-habitación para personal de servicio de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12º, que usufructua el señor VALENTIN CASSE-

LLI, a su esposa, la señora ANA QUIÑONES de CASSELLI, que revista como portera en dicho establecimiento.

Reconocer servicios suplentes

— D. E. 12º —

Expte. 13.598-1964. — 29-7-1965.

1º — RECONOCER los servicios prestados por el señor RUBEN CANOURA como portero suplente en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º, desde el 21 hasta el 31 de julio de 1964.

2º RECONOCER de legítimo abono la suma que resulte de tal prestación y disponer la liquidación y pago a favor del mismo, imputando el gasto a la partida de ejercicio vencido, que corresponda.

Certificado de obra

— D. E. 12º —

Expte. 16.228-1964. — 29-7-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 97) de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º, realizadas por la firma LIDO SOC. COL. IND. Y COM. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 95) por la suma de VEINTISIETE MIL PESOS ($ 27.000.—) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 13º —

Expte. 11.954-1965 — 29-7-65.

1º APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1) por la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 191.800) moneda nacional para los trabajos de reparación de las aceras del edificio sito en la calle Saravia Nº 2338 al 2378, Capital Federal (contrafrente de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Denegar reclamo por horas excedentes

— D. E. 14º —

Expte. 16.648-1964 — 26-7-65.

NO HACER LUGAR al reclamo formulado por la maestra especial de música de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 14º, señora María San Germán de Suárez, y disponer el archivo de estas actuaciones previa notificación de la interesada.

Presupuesto reparaciones local

— D. E. 14º —

Expte. 11.344-1965. — 26-7-1965.

1º APROBAR el presupuesto obrante a fs. 2 por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 882.000.—) para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 14º, sito en la calle Espinosa 2547, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 4 vuelta por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparación local

— D. E. 14º —

Expte. 10.019-1965. — 27-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo que obra a fs. 1|3 por la suma de SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 630.000.—), para los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14º, sito en la calle Bolivia 2569 Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 vuelta por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 14º —

Expte. 10.898-1965. — 29-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto por la suma de UN MILLON TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.033.500) moneda nacional obrante a fs. 2|4, correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 14º, sito en la calle 14 de Julio Nº 546, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 4 vuelta por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 14º —

Expte. 11.960-1965. — 29-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs 1 por la suma de QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS

($ 15.700.—m/n) moneda nacional para la reparación de los desagües pluviales del edificio ocupado por la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14º, sito en la Avda. San Martín 5021, Capital Federal.

2º Adjudicar las obras de referencia a la firma RICARDO ARTAL en la suma de QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 15.700.—) moneda nacional, imputando dicho gasto en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

3º — ENCUADRAR el presente gasto dentro de las provisiones del art. 9º, inciso a) y b) de la Ley de Obras Públicas, Nº 13.064.

Certificado de obra

— D. E. 15º —

Expte. 22.254-1963. — 26-7-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 1) de las obras de reparación realizadas por la firma CARLOS P. DUCROS en el edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 5 (fs. 3) por la suma de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 28.300.—m/n) moneda nacional a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— D. E. 15º —

Expte. 15.594-1963. — 26-7-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (Fs. 123) de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 15º, realizadas por la firma MARZANO, FOLCIA Y CIA. S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 122) por la suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($ 11.830.—m/n) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Adicionales de obra

— D. E. 15º —

Expte. 6922-1965. — 27-7-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1) por la suma de TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 32.600.—) moneda nacional, para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 15º que realiza la firma HORIZONTE S.R.L.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 16º —

Expte 11.902-1965. — 29-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1) por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 954.000) moneda nacional, para los trabajos de reparación del edificio situado en la calle Terrada 3983, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 16º —

Expte. 11.950-1965. — 29-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1|2) por la suma de UN MILLON OCHENTA MIL PESOS ($ 1.080.000.—) moneda nacional, para los trabajos de reparación del edificio situado en la calle Obispo San Alberto 3370, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 16º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 17º —

Expte. 19.028-1964. — 26-7-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 49) de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º, realizadas por la firma MARZANO, FOLCIA Y CIA. S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 47) por la suma de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 24.800.—) moneda nacional, a favor de la citada empresa.

Traslado

— D. E. 17º —

Expte. 9760-1965. — 26-7-1965.

TRASLADAR, a su pedido, a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a la señora LAURA ELVIRA PRIETO de D'AMICO, empleada administrativa (Clase D-Grupo VI) del Consejo Escolar 17º.

Trabajos suprimidos en obra

— D. E. 17º —

Expte. 11.565-1965 — 27-7-65.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos (fs. 1), por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 8.400.—) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación de la instalación eléctrica del edificio ocupado por la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º, que realiza la firma HUGO PEDRO FOZZATI.

2º — PASAR a la Dirección General de Administración para que desafecte la suma de referencia.

Declarar de interés adquisición finca

— D. E. 18º —

Expte. 12.198-1965. — 22-7-1965.

1º — DECLARAR de interés la adquisición de la finca ubicada en la calle Yerbal Nº 4961-65, ocupada por la escuela Nº 8 del D. E. 18º, cuyo remate judicial se efectuará el día sábado 24 de julio, a las 15 y 30.

2º — REQUERIR del Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia el dictado del pertinente Decreto de excepción a las normas del Decreto Nº 3609-1965, que posibilite la adquisición del bien de que se trata.

3º — SOLICITAR del Tribunal de Tasaciones (Ley 13.264) se sirva practicar tasación especial del inmueble de que se trata.

4º — DAR a las presentes actuaciones carácter reservado.

Autorizar compra local

— D. E. 18º —

Expte. 12.198-1965. — 23-7-1965.

1º — EN USO de la autorización acordada por el art. 1º del Decreto Nº 5949 de fecha 23 de Julio en curso, disponer que el Secretario General de la Repartición, Prof. señor CARLOS VICENTE SCARDILLI, concurra al acto del remate de la finca sita en la calle Yerbal Nº 4961-65, para tratar de lograr su adquisición, autorizándolo a ofertar hasta la suma de 3.200.000,00 m/n (tres millones doscientos mil pesos) al contado.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION liquidará a favor del funcionario designado la suma de $ 352.000.00 (trescientos cincuenta y dos mil pesos) moneda nacional, con cargo de rendir cuenta, para que en el caso de resultar adquirente, abone el 8% de seña, a cuenta de precio y el 3% de comisión de remate.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará el gasto total resultante a la correspondiente partida del plan de Trabajos Públicos vigente.

4º — LAS presentes actuaciones tramitarán con carácter reservado.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 18º —

Expte. 11.904-1965. — 29-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1) por la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 226.000.—) para los trabajos de reparación de la acera correspondiente al edificio sito en la calle Segurola 1104, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vuelta por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparaciones

— D. E. 18º —

Expte. 815-1965. — 29-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 4) por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCRENTA PESOS ($ 95.580) moneda nacional, para los trabajos de reparación de las aceras correspondientes al edificio sito en la calle San Blas 4356, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 18º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 4 vuelta.

Adicionales de obra

— D. E. 19º —

Expte. 7779-1965 — 26-7-65.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1|2) por la suma de OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 88.841.—) moneda nacional para las obras de construcción de aceras correspondientes al edificio ocupado por la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, que realiza la firma RODOLFO H. FIORESE.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparaciones local

— D. E. 19º —

Expte. 17.039-1964. — 26-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (Fs. 58|59) por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 457.000) moneda nacional, para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 19º, situado en la calle Tilcara 3365, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 63 por la Dirección General de Administración.

Presupuesto instalación bebederos

— D. E. 19º —

Expte. 14.723-1962. — 27-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto obrante a fs. 25 por la suma de VEINTISEIS MIL PESOS ($ 26.000.—) moneda nacional para la instalación de tres bebederos en el patio de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 19º, sita en la calle Tilcara Nº 3365, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 26 vuelta por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— D. E. 19º —

Expte. 6223-1965. — 27-7-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, señorita MARIA ESTHER MENDIZABAL (L. C. 0.376.300).

Presupuesto reparaciones

— D. E. 20º —

Expte. 9713-1965. — 26-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs. 1 por la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000.—) moneda nacional, para los trabajos de reparación a realizarse en el edificio sito en la calle Larrazábal 420, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Aprobar bautizo aulas

— D. E. 20º —

Expte. 7351-1965. — 26-7-1965.

APROBAR el bautizo de aulas de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º con los siguientes nombres: Manuel Belgrano, José de San Martín, Mariano Moreno, Bernardino Rivadavia, Domingo Faustino Sarmiento, Esteban Echeverría y Florentino Ameghino.

Instrución sumario

— D. E. 20º —

Expte. 8508-1965. — 29-7-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor JOSE NINIANO, Tesorero del Distrito Escolar 20º, a fin de investigar los cargos que contra él surgen de la inspección administrativa obrante en autos.

2º — AUTORIZAR a Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

3º — AUTORIZAR a Dirección General de Administración para disponer las medidas de buen gobierno administrativo que estime conveniente si ellas resultaren necesarias.

Presupuesto reparaciones

— Inst. Bernasconi —

Expte. 10.899-1965. — 26-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto obrante a fs. 2|3 por la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ($ 973.000.—) moneda nacional, para los trabajos de reparación del edificio ocupado por el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" situado en la calle Pedro Echagüe Nº 2750, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparaciones

— Inst. Bernasconi —

Expte. 11.731-1965. — 29-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1), por la suma de NOVENTA MIL PESOS ($ 90.000.—) moneda nacional, para los trabajos de provisión y coloca-

ción de dos tanques de bombeo de agua en el edificio sito en la calle Pedro Echagüe 3763, Capital Federal, asiento del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vuelta por la Dirección General de Administración.

Autorizar colocación alcancías

Expte. 8686-1965. — 26-7-1965.

1º — AUTORIZAR a la Fundación para la InvestigaciónPediátrica "Máximo Castro" para que realice, desde el 1º hasta el 10 de agosto próximo, su colecta en las escuelas dependientes de la Repartición, a cuyo efecto se distribuirán alcancías por intermedio de los Consejos Escolares.

2º — ESTABLECER que las alcancías deberán ser colocadas en lugar visible de los establecimientos, de manera que los niños puedan depositar libre y voluntariamente su óbolo.

Campaña de Educación Vial

Expte. 8910-1965. — 26-7-1965.

APROBAR el plan de actividades a desarrollar en el presente curso lectivo en cumplimiento de la Campaña de Educación Vial (fs. 1), cuya apertura tuvo lugar el día 10 de junio del corriente año.

Servicios extraordinarios

Expte. 11.730.-1965. — 26-7-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agnetes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señores ROBERTO DO MONTE, JUAN CARLOS ESPINDOLA, ANGEL USOZ, BENJAMIN INTRIERI, EDGARD RAGALLI, señoras ANA MARTINEZ de GIANELLO, MARIA ELENA LAVERAN de NOGUES, señoritas AMALIA LOEWENTHAL, CARMEN GONZALEZ, EMA VIDIRI, ELBA YORIO y ERNESTINA UBIÑA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

3º — EL JEFE de la dependencia comunicará a la Secretaría General los horarios en que trabajará el personal comprendido en el artículo 1º.

Autorizar examen libre

Expte. 11.313-1965. — 26-7-1965.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a constituir una mesa especial para que el niño CLAUDIO ALEJANDRO RUIZ, rinda examen libre de 3er. grado.

Aprobar himno canción

Expte. 16.951-1964. — 26-7-1965.

APROBAR el himno canción "Yo maestra" de cuya letra y música son autores la señorita Alma García y el señor Carlos Guastavino, respectivamente, y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Presupuesto reparaciones

— DD. EE. 1º y 2º —

Expte. 11.961-1965. — 29-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs 1) por la suma de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 50.840.—) moneda nacional para los trabajos de reparación de los edificios ocupados por las escuelas Nº 23, del Distrito Escolar 2º, sito en la calle Anchorena 855, y Nº 12, del Distrito Escolar 1º sito en la Avda. Santa Fe 2257, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Traslado

— D. E. 5º e Inst. Bernasconi —

Expte. 11.165-1964 — 29-7-65.

1º — TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º, a la portera del Instituto "Félix F. Bernasconi", señora ISOLINA NAVEIRA de PASSARELLO.

2º — DISPONER que el traslado de la mencionada portera se haga efectivo en la oportunidad en que ingresen los cuatro porteros, que se le asignara al citado Instituto por expediente Nº 237-65, por el que se convocó al concurso respectivo.

Autorizar investigación pedagógica

— DD. EE. 1º, 11º y 13º —

Expte. 5207-1965 — 29-7-65.

1º — AUTORIZAR al Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, para realizar una investigación en las escuelas de los Distritos Es-

colares Nros. 1º, 11º y 13º, la que estará a cargo de la señora Berta P. de Braslavsky, profesora de Pedagogía Diferencial de dicho departamento.

2º — HACER SABER al organismo recurrente que deberá convenir con la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, la forma de realizar la investigación que se autoriza precedentemente.

Certificado de obra

— DD. EE. 3º, 7º y 16º —

Expte. 18.081-1964. — 29-7-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 74) de las obras de reparación realizadas por la firma MARZANO, FOLCIA Y CIA. S.R.L. en los edificios ocupados por las escuelas Nros. 1, 4 y 3 de los Distritos Escolares 16º, 7º y 3º, respectivamente, y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 72) por la suma de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 21.890.—) moneda nacional, a favor de la citada firma.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIA, Zona 1ª

Adicionales de obra

Buenos Aires

Expte. 7480-1965 — 26-7-65.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1) por la suma de SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.000 m/n) para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 224 de Buenos Aires, que realiza la firma Enrique Vara.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Adicionales de obra

Buenos Aires

Expte. 7479-1965 — 26-7-65.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1) por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 54.000 m/n) para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 174 de Gral. Belgrano, Buenos Aires, que realiza la firma Enrique Vara.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Sin efecto traslado

Buenos Aires

Expte. 8719-1965 — 27-7-65.

DEJAR SIN EFECTO el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 34 de Buenos Aires, aprobado el 13 de abril último, expte. 470-1965, de la maestra de grado de la Nº 30 de la misma provincia, señora NILDA ROSA CUKAR de ALOE, en razón de que por resolución del 4 de mayo ppdo., expte. 5331/1965, se aprobó su traslado a la Nº 232 donde tomó posesión el 2 de abril de 1965.

Asignar funciones auxiliares

Buenos Aires

Expte. 21.799-1962 — 27-7-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 226 de Buenos Aires, señora MARIA ISABEL RODRIGUEZ de ARAGONE, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Reconocer derecho a haberes

Buenos Aires

Expte. 21.295-1957 — 29-7-65.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar un letrado que se constituya en la Inspección Seccional de Buenos Aires e informe sobre la existencia de constancias que acrediten notificación fehaciente al señor MARIO RAFAEL PEREYRA, anterior a la de fs. 454 vta. y fs. 577, conforme lo resuelto a fs. 594 punto 2º.

2º — DECLARAR que el docente señor MARIO RAFAEL PEREYRA tiene derecho a la percepción de haberes por el lapso en que no prestó servicios por causas no imputables al mismo y solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera disponer la procedencia de legítimo abono de la suma a pagarse y arbitre el crédito específico para atender tal erogación.

3º — VOLVER oportunamente a la Dirección General de Asesoría Letrada para su dictamen.

Ratificar convenio de construcciones

— Catamarca —

Expte. 3979-1965 — 26-7-65.

RATIFICAR el convenio que obra a fs. 10/17, firmado "ad-referendum" con la provincia de Catamarca, para los trabajos de reparación, ampliación y construcción de edificios escolares.

Certificado de obra

— Catamarca —

Expte. 34.071-1958 — 26-7-65.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 3) por la suma de UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.400 m/n) correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 1 de Catamarca, realizados por la firma Lorenzo R .Vergara y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Asignar funciones auxiliares

— Catamarca —

Expte. 7813-1965 — 27-7-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 208 de Catamarca, señora MARGARITA DOLORES ARCH de DIAZ, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto nombramiento

— Córdoba —

Expte. 8043-1965 — 26-7-65.

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 249 de Córdoba, efectuado por resolución del 2 de noviembre de 1961, expte. 20.333-1961, de la señora SARA DEL ROSARIO TORRES de ANDRADA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Nombramiento

— Córdoba —

Expte. 12.207-1965 — 26-7-65.

NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 460 de Córdoba (3ra. "B") en la vacante por renuncia de Ricardo Leandro Amalvy, a la señorita SUSANA ISABEL MARCHAND (L. C. 2.287.795, clase 1938, M.N.N.).

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 10.579-1965 — 26-7-65.

APROBAR la Factura Certificado Final de Obra obrante a fs. 2/4 por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 9.800 m/n) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma PRIASCO y TURRINI en el edificio ocupado por la escuela Nº 158 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

Mantener calificación

— Córdoba —

Expte. 23.745-1963 — 26-7-65.

MANTENER la clasificación conceptual de Bueno (26,20 puntos) asignada al vicedirector de la escuela Nº 187 de Córdoba, señor OMAR FRANCISCO CASAÑAS, por su desempeño durante el curso escolar de 1961.

Denegar recurso por concepto

— Córdoba —

Expte. 4978-1965 — 26-7-65.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la maestra de la escuela Nº 307 de Córdoba, señora Marta Susana Candoti de Ferrero por la valoración otorgada en los rubros 1, 2 y 3 en su hoja de concepto profesional correspondiente al año 1963.

2º — MANTENER en consecuencia, el concepto de Muy Bueno (34,73) otorgado a la citada docente por su actuación docente del año 1963.

Clausura temporaria escuela

— Córdoba —

Expte. 8033-1965 — 26-7-65.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 158 de Córdoba, desde el 16 al 22 de marzo de 1965, por haberse realizado en el local escolar obras de reparación.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 21.778-1964 — 26-7-65.

1º — APROBAR la factura de Certificado de Obra (fs. 33) por la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 89.505 m/n) correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 190 de Córdoba, realizados por la firma TCACH Y SCAVUZZO y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 39) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.945 m/n) correspondiente a los citados trabajos de reparación y disponer su liquidación y pago a favor de la firma Tcach y Scavuzzo.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 10.578-1965 — 26-7-65.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs.

4) por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.650 m/n) correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 65 de Córdoba, realizados por la firma MARTIN ATILIO JUAREZ y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 7183-1965 — 26-7-65.

1º — APROBAR la Factura Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.136 m/n) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma ROMEO N. CERNOTTI, en el edificio ocupado por la escuela Nº 31 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — APROBAR la Factura Certificado Final de Obra (fs. 5) por la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 5.850 m/n) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma ALFONSO ASELONI, en el edificio ocupado por la escuela Nº 31 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

Expte. 9227-1965 — 27-7-65.

1º — ADJUDICAR a la firma Gabino Juárez la ejecución de los trabajos de reparación del edificio de la escuela Nº 76 de Córdoba, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99 970 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 14 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

Expte. 3056-1965 — 27-7-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 144 de Córdoba, a las firmas: Angel Armando Herrero (albañilería) por un importe de OCHENTA MIL PESOS ($ 80 000 m/n) y Antonio Luna (carpintería) por una suma de QUINCE MIL PESOS ($ 15 000 m/n), por ser sus propuestas justas y equitativas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 12 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

Expte. 7116-1965 — 27-7-65.

1º — ADJUDICAR a la firma Angel Prado la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 95 de Córdoba en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 99.980 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 15 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 9396-1965 — 27-7-65.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 4) por la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 5.688) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 512 de Córdoba, realizados por la firma Juan Morelli y dispone su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 8576-1965 — 27-7-65.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 4) por la suma de OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 8.597) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por la escuela Nº 232 de Córdoba, por la Asociación Cooperadora "Domingo Faustino Sarmiento" del citado establecimiento y disponer su liquidación y pago a favor de la misma.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 8572-1965 — 27-7-65.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 7) de los trabajos de reparación realizados por la firma José Dardo Hualpa en el edificio ocupado por la escuela Nº 299 de Córdoba y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra (fs. 4) por la suma de NUEVE MIL PESOS ($ 9.000) m/n a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 7445-1965 — 27-7-65.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 4) por la suma de UN MIL CINCUENTA PESOS

($ 1.050) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Valsechi y Cía. en el edificio ocupado por la escuela Nº 67 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 20.533-1964 — 27-7-65.

1º — APROBAR la factura Certificado de Obra (fs. 36) por la suma de OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 86.400 m/n) correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 277 de Córdoba, realizados por la firma JULIO SOSA y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 42) por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.600 m/n) correspondiente a los trabajos de reparación a que se refiere el punto 1º y disponer su liquidación y pago a favor de la firma Julio Sosa.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 4876-1960 — 27-7-65.

1º — APROBAR la factura de Certificado de Obra (fs. 77) por la suma de VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.939 m/n) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma JOSE BELTRAMO en el edificio ocupado por la escuela Nº 220 de Córdoba, y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 83) por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 2.326 m/n) correspondiente a los trabajos de reparación que se refiere el punto 1º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Sin efecto designación

— Córdoba —

Expte. 9958-1965 — 27-7-65.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 459 de Córdoba, efectuada por resolución del 6 de julio de 1960, expte. 18.028/1960, de la señorita CELESTE MYRIAM VILLARROEL, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Sin efecto traslado

— Córdoba —

Expte. 6419-1965 — 27-7-65.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 327 de Córdoba, aprobado el 8 de abril último, expte. 3569/1965, de la maestra de grado de la Nº 481 de la misma provincia, señorita GRAZIA MAZZAFORTE.

Concurso Nº 167 de ingreso

— Córdoba —

Expte. 1064-1965 — 27-7-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba por la que dispuso:

a) Incluir en el primer llamado a Concurso Nº 167 un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 123 y otro en la escuela Nº 312, en razón de que fueron transferidos a las mismas los cargos denunciados en las escuelas Nº 136, por traslado de Marian Severino y Nº 450 por renuncia de Elba V. de Morales, respectivamente.

b) Excluir del referido certamen las vacantes de maestra de grado existentes en las escuelas Nros. 51, 52, 101, 109, 212, 339 y 516, por las causas que se determinan en estas actuaciones.

2º — APROBAR el concurso Nº 167 de ingreso en la docencia (resolución del 29 de julio de 1963, expte. 10.704-1963), efectuado en CORDOBA para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

3º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de CORDOBA que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

ELSA INES PRATS de GAMBANDE (L.C. 0.614.291, (clase 1931). Esc. 2 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela 407.

SARA LIA VAZQUEZ de PAPERA, (L.C. 7.948.487, clase 1933). Esc. 4 ("A") vacante por ascenso de Nélida D. de Garino.

BLANCA CATALINA DEPETRIS de BERTI (L. C. 7.797.691', clase 1928). Esc. 6 ("A") vacante por traslado de Adelina A. de Carreño.

ZULEMA ELVIRA CEBALLOS, (L. C. 3.173.586, clase 1933). Esc. 8 ("B") vacante por traslado de Catalina M. Gallardo.

ELADIA TERESA GARNERO, (L. C. 3.710.749, clase 1939). Esc. 10 ("A") vacante por traslado de Hebe G. Príncipe de Crivello.

NELIDA MERCEDES LASTRA de NECHVATAL (L. C. 7.306.329, clase 1928). Esc. 12 ("A") vacante por jubilación de R. P. de Viso.

NELIDA ZULMA LOPEZ de SAGARDIA (L. C. 3.543.298, clase 1938). Esc. 18 ("A") vacante por renuncia de Isabel T. de Gavilán.

MARTA BEATRIZ IOCOLI, L. C. 2.918.076, clase 1932. Esc. 19 ("B") vacante por ascenso de María E. G. de Rainieri.

AMALIA DEL VALLE ROMERO de SESTO, L. C. 0.624.632, clase 1925. Esc. 22 ("A") vacante por traslado de Celia S. de Rasnick.

ESTHER CORRAL de BERTONI, L. C. 2.450.077, clase 1934. Esc. 23 ("A") vacante por traslado de Clotilde Permigiani.

MARTHA ETHEL MISERERE de IRIBARREN, L. C. 0.615.303, clase 1935. Esc. 23 ("A") vacante por ascenso de Antonia T. de Unia.

OLGA NELLY FINOLA de PELEGER, L. C. 3.416.902, clase 1931. Esc. 28 ("A") vacante por sin efecto designación de Carolina Mustos.

MARIA ERCILIA MASTRANGELO de MANCINI, L. C. 3.227.024, clase 1934. Esc. 28 ("A") vacante por traslado de Angélica Devoto.

ROSA JAIME de RIVAROLA, L. C. 3.363.386, clase 1931. Esc. 37 ("A") vacante por renuncia de Lidia F. de Bustos.

ANA ODILIA COSTA, L. C. 3.788.375, clase 1939. Esc. 38 ("A") vacante por renuncia de María Severini.

ISABEL GERTRUDIS MACIES, L. C. 2.332.281, clase 1936. Esc. 38 ("A") vacante por renuncia de Modesta A. Guiliani.

NORA SUSANA LEVRINO de TISSERA, L. C. 3.788.374, clase 1940. Esc. 38 ("A") vacante por ascenso de Aurelia A. de Vellini.

EUSEBIA TOMASA SANDOVAL de GRELLET, L. C. 1.738.463, clase 1934. Esc. 39 ("A") vacante por renuncia de la señora de Mercolin.

MIRTHA RENEE CHIAPPERO, L. C. 4.127.796, clase 1927. Esc. 39 ("A") vacante por renuncia de Bertolicio de Polo.

LILIA HAYDEE GONZALEZ, L. C. 3.631.454, clase 1938. Esc. 44 ("B") vacante por ascenso de Nicolás Ramallo.

ELEDES NORMA BETTIOL, L. C. 0.774.435, clase 1936. Esc. 47 ("A") vacante por traslado de Otilia F. M. de Closs.

NELLY CORINA ARCE, L. C. 1.962.632, clase 1935. Esc. 51 ("A") vacante por traslado de María L. Ch. de Rivero.

MARIA NORMA CASTAGNO, L. C. 9.739.076, clase 1939. Esc. 51 ("A") vacante por ascenso de Lucinda P. de Pérez.

ELENA MARIA ARGAÑARAZ de RIVAS, L. C. 4.111.041, clase 1940. Esc. 51 ("A") vacante por ascenso de Yolanda V. de Arrieta.

MARTA BEATRIZ QUILIGOTTI, L. C. 4.125.596, clase 1942. Esc. 51 ("A") vacante por traslado de Ada Irma Charo.

ANA EVELINA BERTUZZI de MEDEOT, L. C. 3.417.213, clase 1932. Esc. 60 ("A") vacante por traslado de Ramona V. de Scavarda.

EDITH SUSANA REMOTTI de OLIVAR, L. C. 3.210.894, clase 1935. Esc. 60 ("A") vacante por traslado de Irene T. Rollet.

GIGLIOLA VIRGINIA AURORA CERRUTO, L. C. 3.885.881, clase 1939. Esc. 61 ("B") vacante por traslado de Ruth S. de Bertaino.

MARIA EUFEMIA VELIZ de CUESTAS, L. C. 7.346.796, clase 1920, con servicios docentes anteriores (hoja 231). Esc. 64 ("A") vacante por ascenso de Lindor Muñoz.

DORA NELLY CARBALLO de CANEPA, L. C. 3.364.734, clase 1931. Esc. 67 ("B") vacante por traslado de Delia E. de Bertoldi.

CELIA VICTORIA CANDAS de BALLADARES, L. C. 7.772.853, clase 1924, con servicios docentes anteriores (hoja 39). Esc. 67 ("B") vacante por creación, expte. 18.065-1959.

TERESA DEL CARMEN ROMERO, L. C. 3.786.127, clase 1940. Esc. 68 ("C") vacante por renuncia de Julia Ceballos.

VILMA RAQUEL VIDAL de DIAZ, (L. C. 2.450.279, clase 1936. Esc. 76 ("A") vacante por jubilación de Angela V. de Aguirre.

MARTA ELENA PASTORINO, L. C. 2.468.832, clase 1931. Esc. 76 ("A") vacante por cesación de Delia S. Blangetti.

ANGELA MARIA LENTA, L. C. 3.759.200, clase 1938. Esc. 76 ("A") vacante por traslado de Carmen Jaime.

HILDA VILMA OCHOA, L. C. 9.486.684, clase 1939. Esc. 78 ("B") vacante por traslado de Liboria Gelfo.

ELVA RAQUEL MARTINEZ, L. C. 3.734.852, clase 1938. Esc. 80 ("B") vacante por creación, expte. 9518-1959.

NELIDA MARTHA PERALTA, L. C. 3.744.576, clase 1938. Esc. 83 ("C") vacante por traslado de Daniel Casiva.

DELIA FLORENTINA GIRARDI de BOZICOVICH, L. C. 2.407.039, clase 1934. Esc. 87 ("A") vacante por traslado de Alcira Z. de Bonavia.

MARIA CUSTODIA VAZQUEZ de ORTIZ, L. C. 2.492.482, clase 1934. Esc. 89 ("C") vacante por creación, expte. 27.852-1959.

JUDITH EMA CARRIZO PAEZ, L. C. 3.703.932, clase 1938. Esc. 89 ("C") vacante por traslado de Petrona B. de Altamirano.

ANTONIA GERVASONI de ELIAS, L. C. 2.438.305, clase 1936. Esc. 93 ("B") vacante por jubilación de María M. Villanueva.

EMILIA H. VIGORETI de BAZAN, L. C. 7.317.194, clase 1926. Esc. 95 ("A") vacante por jubilación de Margarita G. de Catán.

MIRTA NOEMI VILLARRUEL, L. C. 3.605.689, clase 1937. Esc. 102 ("A") vacante por traslado de Dora de Meroy.

SARA NELIDA BALDASSARRE de CARIGNANO, L. C. 1.559.784, clase 1935. Esc. 105 ("B") vacante por sin efecto designación de María N. Dovis.

DAVID ANTONI OLDANO, L. C. 6.499.809, clase 1937. Esc. 108 ("A") vacante por renuncia de Ercilia Zaya.

ESLEDIS MARIA BRIGIDA SANTIANO, L. C. 3.490.608, clase 1936. Esc. 110 ("A") vacante por traslado de Clotilde de Parmigiani.

ELBA MARGARITA MINOLFFI de BIASATTI, L. C. 2.438.311, clase 1936. Esc. 123 ("C") vacante por transferencia de cargo de la escuela 136.

SUSANA GARCIA de VEIGA, L. C. 1.569.433, clase 1933. Esc. 131 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela 301.

BEATRIZ MANUELA ASIS de PUERTA, L. C. 3.552.329, clase 1937. Esc. 133 ("B") vacante por traslado de Dora E. de Molina.

IDA IRMA PRAMPARO, L. C. 3.547.410, clase 1937. Esc. 135 ("B") vacante por sin efecto traslado de la señora de Gandino.

GRACIELA MATILDE ROCA de VARELA, L. C. 7.305.110, clase 1925. Esc. 136 ("A") vacante por traslado de Felisa V. de Bruni.

NILDA NOEMI CAÑAS de GIUSTO, L. C. 3.584.881, clase 1937. Esc. 136 ("A") vacante por fallecimiento de María M. F. de la Vega.

NELIDA BEATRIZ ANTUNEZ de GONZALEZ, L. C. 5.347.086, clase 1927. Esc. 138 ("B") vacante por traslado de María J. Ruíz.

NELLY VICTORIA GULIVIERI de FRANCHIN, L. C. 5.834.993, clase 1929. Esc. 142 ("A") vacante por traslado de Elena del C. Peralta.

MARGARITA ELVIRA IBARRA QUINTEROS, L. C. 1.433.940, clase 1938. Esc. 143 ("C") vacante por sin efecto designación de Marta Rivero.

ANGELA RAQUEL OBREGON de MOLINELLI, L. C. 3.672.455, clase 1938. Esc. 149 ("B") vacante por ascenso de E. R. de Calatroni.

HEBE MARIA ROY, L. C. 9.983.476, clase 1940. Esc. 155 ("A") vacante por traslado de María Velázquez.

AMALIA CLOTILDE OLMEDO de MIHAICH, L. C. 3.725.680, clase 1938. Esc. 155 ("A") vacante por ascenso de Clementina Villarroel.

BLANCA ALICIA PERALTA, L. C. 4.110.611, clase 1940. Esc. 155 ("A") vacante por traslado de Elsa L. Lumbia.

CELESTINA DEL VALLE CADENAZZI, L. C. 2.728.951, clase 1936. Esc. 166 ("B") vacante por ascenso de Alfredo Cersocimo.

BEATRIZ SUSANA BONINO, L. C. 4.279.758, clase 1942. Esc. 171 ("A") vacante por sin efecto designación de María Lucas.

IRENE RICARDA EZEIZA, L. C. 4.110.371, clase 1940. Esc. 171 ("A") vacante por sin efecto designación de María Llompart.

MARIA MAGDALENA GILARDI de AGUILERA, L. C. 7.945.231, clase 1927. Esc. 185 ("A") vacante por sin efecto designación de María Vidales.

AUREA DE MARIA CUELLO, L. C. 2.095.868, clase 1928. Esc. 186 ("B") vacante por ascenso de Amilio Rivero.

WALDINA DEL SOCORRO ORELLANA, L. C. 1.930.640, clase 1926. Esc. 188 ("A") vacante por traslado de Rosa M. de Gandino.

JUAN CARLOS MALDONADO, L. E. 6.785.888, clase 1930. Esc. 196 ("A") vacante por fallecimiento de Isabel G. de Carranza.

MARTA ELENA SALAGRE de GARCIA, L. C. 1.833.875, clase 1936. Esc. 197 ("A") vacante por ascenso de Pedro Costa.

LADI MARIA DEL VALLE MAINE de MEUBRY, L. C. 2.034.190, clase 1935. Esc. 199 ("A") vacante por traslado de Nélida Villagra.

NELIDA ELSA ALEMAN de RAMIREZ, L. C. 9.636.649, clase 1928. Esc. 214 ("A") vacante por sin efecto designación de Ana R. de Vacari.

GLORIA SUSANA BULACIO, L. C. 3.602.342, clase 1937. Esc. 215 ("A") vacante por creación, expte. 6046-1958.

EDITH ANA CONIGLIO, L. C. 3.801.453, clase 1939. Esc. 220 ("A") vacante por renuncia de Rosa A. de Nilesi.

MAGDA RITA TERRANEO, L. C. 3.730.938, clase 1939. Esc. 220 ("A") vacante por renuncia de Dora O. de Romero.

NICOLASA BERSABE BARRERA, L. C. 0.940.074, clase 1931. Esc. 223 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela 6.

MARTA ELENA MERLO, L. C. 3.623.748, clase 1938. Esc. 223 ("B") vacante por ascenso de Zulema Salvatierra.

ALICIA CLEMENTINA ALONSO de PETRONE, L. C. 3.198.364, clase 1934. Esc. 239 ("A") vacante por sin efecto designación de Ruth de Carballo.

ELSA NELLI MENOZZI, L. C. 3.883.826, clase 1940. Esc. 240 ("A") vacante por renuncia de Elvira Bossio.

MARGARITA ELENA SASIA, L. C. 3.605.756, clase 1937. Esc. 240 ("A") vacante por sin efecto designación de Blanca Vendramini.

VICTORIA JOSEFA OITANA de GARCIA, L. C. 7.556.305, clase 1928. Esc. 249 ("A") vacante por traslado de Norma D. de Caballero.

JOSEFA POCOVI de GOMEZ, L. C. 2.792.809, clase 1933. Esc. 260 ("B") vacante por sin efecto designación de Marta Vogliotti.

GRACIELA RUTH PACHECO PRADO, L. C. 7.364,008, clase 1927. Esc. 262 ("A") vacante por ascenso de José Balda.

MARIA IDALIA DEL VALLE MANZANO de SOMBRA, L. C. 0.627.961, clase 1931. Esc. 267 ("A") vacante por traslado de Sara R. Sabas de Ropelatto.

DESIDERIA AMELIA BARRIONUEVO, L. C. 7.949.514, clase 1925. Esc. 277 ("A") vacante por traslado de Mercedes R. de Sormani.

NORMA MIBY MOYA de MEDINA, L. C. 1.151.666, clase 1936. Esc. 283 ("A") vacante por ascenso de Miguel A. González.

OLGA BEATRIZ BELTRAMO, L. C. 9.879.718, clase 1939. Esc. 284 ("A") vacante por jubilación de Rosa Correa.

ALFREDA REGINA TURCZIN de SAYAGO, L. C. 1.452.628, clase 1928. Esc. 284 ("A") vacante por sin efecto traslado de Miryan Ferrero.

MERCEDES ISABEL DE LOS ANGELES GIMENEZ, L. C. 3.747.236, clase 1938. Esc. 284 ("A") vacante por traslado de Blanca de Gómez.

DORA SELVA MAGALLANES de SUAREZ, L. C. 3.675.812, clase 1937. Esc. 293 ("B") vacante por sin efecto designación de Angélica de Laiseca.

ELDA CESARINA DEL VALLE BERRONDO VERON, L. C. 8.667.479, clase 1928. Esc. 294 ("A") vacante por sin efecto traslado de la señora de Ferrero.

ELIDA MAGDALENA GILI, L. C. 2.292.191, clase 1938. Esc. 294 ("A") vacante por renuncia de Rosario I. de Ferretti.

MARTHA TERESA LABADIE, L. C. 3.263.400, clase 1931. Esc. 295 ("A") vacante por traslado de Calixta Castillo.

ELENA NELLY RODRIGUEZ de BARRA, L. C. 7.664.002, clase 1930. Esc. 296 ("A") vacante por jubilación de Paula A. de Marcariani.

MARIA ESTHER CACICH, L. C. 7.675.594, clase 1926. Esc. 296 ("A") vacante por ascenso de Jorge Cacia.

MARIA T. FERNANDEZ de CREMADES, L. C. 7.953.247, clase 1923, con servicios docentes anteriores (hojas 159/235). Esc. 297 ("A") vacante por traslado de Luz del C. C. de Juárez.

NILDA ANTONIA GUZMAN de RODRIGUEZ, L. C. 2.489.092, clase 1927. Esc. 299 ("B") vacante por sin efecto traslado de Laura M. de Bonafina.

DORIS DEL VALLE BESSONE de GIUSSANO, L. C. 1.571.281, clase 1932. Esc. 312 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela 450.

MARIA ESTHER MAUVECIN de VERA ARAOZ, L. C. 1.300.390, clase 1927. Esc. 332 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 301.

JUANA ROSA CORDOBA, L. C. 7.304.917, clase 1923, con servicios docentes anteriores (hojas 159/236). Esc. 332 ("A") vacante por renuncia de Olga Danella.

ESTHER ASUCENA ZULIANI, L. C. 2.865.756, clase 1938. Esc. 342 ("A") vacante por sin efecto traslado de la señora de Muchutti.

VILMA IRIS MAZZONI de URIONA, L. C. 2.828.140, clase 1937. Esc. 342 ("A") vacante por creación, expte. 6046-1958.

ELENA AMELIA DEL VALLE CASAS, L. C. 9.740.305, clase 1939. Esc. 351 ("A") vacante por no toma posesión de Lina de Perchio.

ELISA SUCCAR, L. C. 4.108.039, clase 1940. Esc. 351 ("A") vacante por ascenso de Pura S. de Quinteros.

AMALIA ROSA GOMEZ, L. C. 3.547.554, clase 1937. Esc. 351 ("A") vacante por no toma posesión de Adelina de Martínez.

ELIA ARGENTINA LOPEZ de MOREIRA, L. C. 7.940.898, clase 1929. Esc. 362 ("A") vacante por jubilación de Isolina P. de Rocha.

OLGA ROSA QUINTEROS, L. C. 1.241.979, clase 1932. Esc. 362 ("A") vacante por ascenso de Ada V. de Alvarez.

DELIA DEL VALLE RAMIREZ, L. C. 3.584.865, clase 1937. Esc. 374 ("B") vacante por ascenso de Ramón Gutiérrez.

YOLANDA LONGO de MONTANELLI, L. C. 3.883.306, clase 1940. Esc. 375 ("B") vacante por traslado de Marta Arnau.

CARMEN OCAMPO de ACEVEDO, L. C. 0.211.072, clase 1919 con servicios docentes anteriores (hojas 122/160/236). Esc. 386 ("A") vacante por ascenso de Olga D. de Ortíz.

ZULMA NEDDA ALTAMIRANO, L. C. 3.301.490, clase 1938. Esc. 387 ("A") vacante por ascenso de Emilia V. de Dio.

JUANA CATALINA SCHROEDER, L. C. 1.762.191, clase 1938. Esc. 387 ("A") vacante por traslado de Berta Roth.

JUANA IRIS PIÑERO de MENEGUZZI, L. C. 3.388.135, clase 1937. Esc. 401 ("B") vacante por traslado de Teresita B. Gómez Allende.

BLANCA DELIA ZUPAN de NORRIS, L. C. 3.547.449, clase 1937. Esc. 406 ("C") vacante por no toma posesión de la señora de Sogni.

NELIDA CARMEN TISSERA de GALLO, L. C. 3.547.576, clase 1937. Esc. 406 ("C") vacante por transferencia de cargo de la escuela 238.

ANA VICTORIA CASTRO RUIZ, L. C. 0.605.153, clase 1928. Esc. 414 ("C") vacante por ascenso de Julia P. de Aynes.

ELVA DEL VALLE PAZ de MANTRISI, L. C. 2.954.172, clase 1933. Esc. 430 ("B") vacante por no toma posesión de la señorita de Chávez.

LUISA ESTHER BERTOLISSIO de POLO, L. C. 0.614.941, clase 1933. Esc. 446 ("B") vacante por sin efecto designación de Isabel F. Iturbe.

ARGENTINA RINCON de RAMOS, L. C. 0.764.115, clase 1925. Esc. 470 ("D") vacante por renuncia de la señorita de Benavídez.

MARIA ANGELICA ALTUNA de ORUETA, L. C. 0.299.739, clase 1922, con servicios docentes anteriores (hojas 160/237). Esc. 480 ("A") vacante por renuncia de Beatríz Antúnez Fusari.

NILDA DEL CARMEN CAMUÑAS de RAMIREZ, L. C. 9.301.398, clase 1926. Esc. 480 ("A") vacante por traslado de Noemí de Cusa.

LAURA ROSA SALLES, L. C. 0.799.980, clase 1931. Esc. 480 ("A") vacante por renuncia de Angélica N. de Maderna.

ELBA EDITH VIRGINIA ANGARAMO de MOYANO, L. C. 2.468.409, clase 1931. Esc. 480 ("A") vacante por renuncia de Aurelia Córdoba.

BETHY AMELIA DENARDO de GARCIA, L. C. 6.117.279,clase 1928. Esc. 483 ("A") vacante por transferencia de cargo de la Escuela 229.

MAGDALENA DEL CARMEN SABAS, L. C. 3.610.588, clase 1939. Esc. 483 ("A") vacante por sin efecto traslado de E. J. Moyano.

OLGA NELLY LEIVA, L. C. 2.271.484, clase 1932. Esc. 483 ("A") vacante por sin efecto traslado de Lía G. de Gouarderes.

SULMA ESTHER MANTOVANI de SALAVERRY, L. C. 1.231.330, clase 1920, con servicios docentes anteriores (hojas 161/238). Esc. 483 ("A") vacante por renuncia de Clara R. García.

HORTENSIA BENIGNA MARTINEZ de LOPEZ PEREA, L. C. 3.584.473, clase 1928. Esc. 500 ("A") vacante por ascenso de María Goll de Alegre.

HORTENSIA SANCHEZ, L. C. 2.034.532, clase 1935. Esc. 509 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela 415.

MARIA NORA DOVIS, L. C. 3.245.936, clase 1935. Esc. 509 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela 228.

BRIGIDA DELIA DEL PERPETUO SOCORRO ABACA de MONTANARO, L. C. 2.485.651, clase 1931. Esc. 509 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela 301.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

Expte. 6740-1965 — 29-7-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 111 de Córdoba a la firma Pedro Dardo Molina, en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 96.900) m/n.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 24 por la Dirección General de Administración.

Nombramiento

— Jujuy —

Expte. 619-1964 — 26-7-65.

NOMBRAR maestra de grado en la escuela Nº 38 de Jujuy ("A") en la vacante por renuncia de la señora Piedad Rodríguez de Cintione, a la señora FRANCISCA

CATALINA VILLAMEA de STEGAGNINI (L. C. 6.482.637, clase 1939, M.N.N.).

Sin efecto designación

— Jujuy —

Expte. 19.323-1964 — 29-7-65.

DEJAR SIN EFECTO la designación como director de la escuela Nº 24 de Jujuy, efectuada por resolución del 26 de junio de 1964, expte. 11.377/1964, del señor MARIO ALBERTO MALLADA, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Otorgar poder general

— Jujuy —

Expte. 1147-1965 — 29-7-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones de fs. 8 y 11.

2º — OTORGAR poder general en la forma de práctica al inspector seccional interino de Jujuy, señor HORACIO CASTULO ALVAREZ GARCIA.

3º — PASAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para que prepare la minuta correspondiente a remitirse a la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Reconocer alquiler

— La Rioja —

Expte. 10.068-1961 — 26-7-65.

RECONOCER a favor del señor AGUSTIN NORBERTO PEREYRA propietario del local donde funcionó la escuela Nº 46 de La Rioja, el alquiler mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200 m/n) por el lapso comprendido entre el 1º de mayo al 30 de junio de 1959.

Adjudicar instalación electrobomba

— La Rioja —

Expte. 9391-1965 — 27-7-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de instalación de un electrobomba en el edificio ocupado por la escuela Nº 194 de La Rioja, a la firma Enrique C. Fogliati, en la suma de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 31.800) m/n.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 9 vta. por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares

— La Rioja —

Expte. 3270-1965 — 27-7-65.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 189 de La Rioja, señora SARA ESTHER OYOLA de ACUÑA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Entrega propiedad en custodia

— Mendoza —

Expte. 25.790-1963. — 26-7-1965.

1º — APROBAR la medida tomada por la Insp cción Seccional de Mendoza, por la que entrega para su custodia y cuidado el edificio de propiedad del Consejo Nacional de Educación, situado en calle s/n. de la ciudad de General Alvear, a la Municipalidad del citado departamento.

2º — AGRADECER a la Municipalidad de General Alvear, Mendoza, la colaboración prestada en esta emergencia.

3º — La Inspección General de Provincias Zona 1ª informará posteriormente sobre el destino a darse al citado inmueble.

Ratificar convenio de construcciones

— Mendoza —

Expte. 8700-1965. — 26-7-1965.

RATIFICAR el convenio firmado "ad-referendum" con la provincia de Mendoza (fs. 7/9) para la construcción, ampliación y/o reparación de edificios escolares en esa jurisdicción.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 10.516-1965. — 26-7-1965.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra obrante a fs. 1/3 por la suma de SIETE MIL PESOS ($ 7.000 m/n) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma JULIAN MAURICIO DONOSO en el edificio ocupado por la escuela Nº 125 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 10.515-1965. — 27-7-1965.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 4.996 m/n) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Angel Ríos en el edificio ocupado por la escuela Nº 58 de Mendoza, y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Funciones auxiliares definitivas

— Mendoza —

Expte. 11.069-1964. — 27-7-1965.

DISPONER que la maestra auxiliar de la escuela Nº 22 de Mendoza, señora MARIA INES DE LA RETA de NAZAR desempeñe esas funciones en forma definitiva.

Auspiciar curso

— Mendoza —

Expte. 12.645-1965 .— 29-7-1965.

1º — AUSPICIAR el curso educativo-didáctico de enseñanza primaria preparado por el Canal 7 —Mendoza—, a que se refiere la nota de fs. 5.

2º — AUTORIZAR la concurrencia del Inspector Técnico Seccional de Mendoza con una delegación de alumnos al acto inaugural del programa mencionado, que se realizará el 31 del mes actual a las 12, en el local de la emisora.

Imponer nombre a escuela

— Salta —

Expte. 2985-1964. — 26-7-1965.

IMPONER el nombre de Teniente Coronel CALIXTO GAUNA, a la escuela Nº 4 de Salta.

Nombramiento

— Salta —

Expte. 10.273-1965. — 29-7-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 252 de Salta (3ª "D") en la vacante por pase del señor Luis Washington Soria, a la señorita JACOBA CELESTINA SANCHEZ (L. C. 5.149.325, clase 1946, M.N.N. Regional).

Denegar solicitud firma comercial

— San Juan —

Expte. 7892-1965. — 26-7-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la firma recurrente.

Comisión de servicio

— San Luis—

Expte. 12.495-1965. — 27-7-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64, en la Inspección Seccional de San Luis y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 124 de esa provincia, señora MIRTHA DEL V. E. SUAREZ de GOMEZ.

Nombramiento

— San Luis—

Expte. 8404-1965. — 27-7-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente directora de la escuela Nº 218 de San Luis (3ª "C") en la vacante por pase de la señorita Cecilia L. Fernández, a la maestra interina a cargo de la dirección de ese establecimiento, señorita ELSA GLADIS CAMARGO (L. C. 3.273.897, clase 1937, M.N.N.).

Licencia

— Sgo. del Estero —

Expte. 18.653-1963. — 26-7-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 1º de setiembre hasta el 7 de diciembre de 1963, desde el 1º de marzo hasta el 7 de diciembre de 1964 y desde el 1º de marzo hasta el 30 de junio de 1965, a la señorita VICTORIA OFELIA RUIZ DEL FERRIER, maestra de la escuela Nº 358 de Santiago del Estero.

Donación placa

— Sgo. del Estero —

Expte. 10.532-1963. — 26-7-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 305 de Santiago del Estero para emplazar en el edificio escolar una placa recordatoria del ex presidente de la Asociación Cooperadora del establecimiento, capitán FELIX MARIA BORTAGARAY.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a los firmantes del acta de fs. 3-4 la donación ofrecida de la placa recordatoria a que hace referencia el punto 1º, cuyo valor es de m$n. 2.160.

3º — NO ACEPTAR Y AGRADECER la donación que ofrecen de un monolito de homenaje al ex presidente de la referida asociación.

Clausura escuela

— Sgo. del Estero —

Expte. 9959-1965. — 26-7-1965.

CLAUSURAR la escuela Nº 678 de Santiago del Estero por falta de inscripción reglamentaria debido a la despoblación del lugar.

Clausura transitoria escuela

— Sgo. del Estero —

Expte. 11.015-1964. — 26-7-1965.

APROBAR la clausura transitoria de la escuela Nº 65 de Santiago del Estero, dispuesta por la dirección del esta-

blecimiento durante los días 11 al 15 de marzo de 1963 por haberse derrumbado parte del edificio escolar.

Cesantía, suspensiones y formulación cargo

— Sgo. del Estero —

Expte. 21.302-1963. — 26-7-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de las sanciones aplicadas por la Inspección General de Provincias Zona 1ª a la señorita YOLANDA BAEZ GOMEZ y al señor VICENTE LEDESMA, que se desempeñaron como directores en la escuela Nº 63 da Santiago del Estero (suspensión por 30 días), y efectuar las comunicaciones pertinentes.

3º — DECLARAR CESANTE a la maestra de la escuela Nº 63 de Santiago del Estero, señora BERTA MARGARITA HAUSSHELMAN de NUBIE (L. C. 7.889.011), por abandono de cargo, debiendo la Dirección General de Personal establecer la fecha a partir de la cual se debe considerar la cesantía.

4º — FORMULAR cargo de devolución a la maestra de grado de la escuela Nº 63 de Santiago del Estero, señora BERTA MARGARITA HAUSSHELMAN de NUBIE por la suma de $ 146.124.48 m/n cobrados indebidamente.

5º — RECOMENDAR a la encargada de la Sección Licencias de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, señora NILDA GAUNA DE SUAREZ un mejor desempeño en el control de las planillas mensuales de personal, en lo referente a la situación de revista de todos los agentes y hacerle saber que para el caso de reincidencia será pasible a la máxima sanción que para este tipo de faltas está previsto en el Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública.

6º — RECOMENDAR al inspector seccional de Santiago del Estero, señor JUAN S. BULACIO mayor celo en el desempeño y cumplimiento de sus funciones, a fin de evitar en lo sucesivo hechos desagradables como el presente.

Mayores costos obra

— Sgo. del Estero —

Expte. 8504-1965. — 27-7-1965.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales, transporte y mano de obra por la suma total de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 152.929 m/n) correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 15 de Santiago del Estero, realizados por la citada provincia de acuerdo con el convenio firmado oportunamente.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Santiago del Estero la suma total de referencia para que abone a la Provincia los correspondientes certificados de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 19 vta. por la Dirección General de Administración.

Nombramiento

— Sgo. del Estero —

Expte. 8409-1965. — 27-7-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 8 de Santiago del Estero (3ª "C") en la vacante por pase de la señora María Luisa A. de Araujo, al señor GUSTAVO ADOLFO SABALZA (C. I. 89.146, policía de Santiago del Estero, clase 1943), con título de Maestro Normal Nacional.

Traslado transitorio

— Sgo. del Estero —

Expte. 7587-1965. — 27-7-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 559 de Santiago del Estero, señora ELIDA NIMIA GUTIERREZ de FIAD, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

Expte. 21.002-1963. — 29-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 75 —designación del señor Rafael Rodríguez como instructor sumariante— y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario en estas actuaciones.

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

Expte. 8273-1964. — 29-7-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señora ODILES IRIS CHIALVA de VAZQUEZ, directora de la escuela Nº 553 de Santiago del Estero.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Permuta

— Tucumán —

Expte. 7656-1965. — 26-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las vicedirectoras

de las escuelas Nros. 295 y 40 de Tucumán (1ª "A"), señoras MARIA MATILDE CANCINO de MANSERVIGI y FELISA DEL VALLE NUÑEZ de GRACIOSO, respectivamente.

Nombramiento

— Tucumán —

Expte. 8327-1965. — 26-7-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 62 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 31) en lo que se refiere a la vacante de director de la escuela Nº 170 (3ª "C") de la provincia de Tucumán, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 170 (3ª "C") de Las Tipas de Colalao, Tucumán, en la vacante por renuncia de Encarnación R. Fernández de Gordillo, a la señorita MATILDE DE LA CRUZ GONZALEZ (L. C. 4.256.003, clase 1941, M.N.N.).

Nombramiento

— Tucumán —

Expte. 8326-1965. — 26-7-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 62 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 31), en lo que se refiere a la vacante de director de la escuela Nº 345 (3ª "C") de la provincia de Tucumán, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 345 de Tucumán (3ª "C") en la vacante por cesación de la señora Isabel Correa de Posse, a la señorita CARMEN RENE VELARDEZ (C. I. 245.678, policía de Tucumán, clase 1942).

Nombramiento

— Tucumán —

Expte. 8407-1965. — 26-7-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 62 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 31) en lo que se refiere a la vacante de director de la escuela Nº 296 (3ª "C") de la provincia de Tucumán, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 296 (3ª "C") de Tucumán, en la vacante por rebaja de categoría del señor Luis Alberto Zurita, a la señorita IRMA DEL VALLE MONTIVERO (L. C. 4.463.744, clase 1943, M. N. N.).

Nombramiento

— Tucumán —

Expte. 4652-1965. — 26-7-1965.

1º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 62 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 21) en lo que se refiere a la vacante de director de la escuela Nº 356 (3ª "B") de la provincia de Tucumán, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 356 de Tucumán (3ª "B") en la vacante por renuncia de la señora Isabel G. G. de Rodríguez, a la señora NELIDA MARGARITA NUÑEZ de PESANTE (Maestra Normal Nacional, C. I. 3.878.652, policía Cap. Federal, clase 1926).

Comisión de servicio y asignación funciones

— Tucumán —

Expte. 11.319-1965. — 26-7-1965.

1º — DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Tucumán, al maestro de la escuela Nº 301 de esa provincia, señor LUIS AUGUSTO MIRANDA.

2º — ASIGNAR funciones de apoderado del Consejo Nacional de Educación en la provincia de Tucumán, al doctor LUIS AUGUSTO MIRANDA.

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Asesoría Letrada para que proceda con toda urgencia a agregar en el expediente la minuta del poder general de práctica, a fin de ser remitido a la Escribanía General de Gobierno, a sus efectos.

4º — CURSAR estas actuaciones al doctor LUIS AUGUSTO MIRANDA para que promueva las acciones judiciales pertinentes por la vía ordinaria en los juicios tramitados en jurisdicción de la provincia de Tucumán.

Nombramiento

— Tucumán —

Expte. 3924-1965. — 27-7-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 62 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 31) en lo que se refiere a la vacante de director de la escuela Nº 178 (3ª "C") de la provincia de Tucumán, por falta de aspirantes.

2º — DEJAR SIN EFECTO el art. 2º de la resolución de fs. 6.

3º — NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 178 de Tucumán (3ª "C") en la vacante por renuncia del señor Miguel Angel Fernández, al señor JOSE ANTONIO LAZARO

SANCHEZ (Maestro Normal Rural Nacional, L. E. 3.458.893, clase 1930).

Nombramiento

— Tucumán —

Expte. 23.481-1964. — 27-7-1965.

1º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 62 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 21) en lo que se refiere a la vacante de director de la escuela Nº 313 (3ª "B") de la provincia de Tucumán, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR de conformidad con el punto 2º, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 313 de Tucumán (3ª "B"), en la vacante por la renuncia de la señora Ernestina del Carmen Paez de Bohorquez, a la señora BERTA ADA SANCHEZ de APARICIO (Maestra Normal Nacional Regional, L. C. 4.266.915, clase 1.941).

Término comisión de servicio

— Tucumán —

Expte. 8569-1965. — 27-7-1965.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (expediente 11.952-1960), la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Tucumán (resolución del 29 de junio de 1964, expte. 9377-1964), de la maestra de grado de la escuela Nº 273 de esa provincia, señora LUCIA NICOLASA BONADER de CANO, cuyo traslado a la Nº 45 se aprobó el 17 de mayo último, expte. 4941-1965.

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 23.994-1964. — 27-7-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 83 de Tucumán, señora DAMACENA BORSINI de BULLION y ubicarla en la Nº 113 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar ubicaciones transitorias

Expte. 12.208-1965. — 29-7-1965.

1º — NO HACER LUGAR a los pedidos de ubicación transitoria que formulan los siguientes maestros de grado de las escuelas que se determinan, por no encuadrar los mismos en la resolución de carácter general número 49-1964:

AMALIA NELLI FUNES de MIRANDA, de la 176 de San Luis (expediente 6420-1965).

DELIA VILMA INZUA de BELLONI, de la 143 de San Juan (expediente 7325-1965).

LAURA ANGELICA LLABOT de RIZZI, de la 21 de Córdoba (expediente 8463-1965).

NELIDA L. NICKLISON de LAMBERGHINI, de la 221 de Córdoba (expte. 8468-1965).

NICEFORA ELINA DIAZ de SUELDO, de la 21 de Catamarca (expte. 8469-1965).

NILDA NORMA FIGUEROA de CHAMORRO, de la 18 de Catamarca (expte. 8470-1965).

LUISA ELENA ORTUÑO de ANZOISE, de la 339 de Salta (expte. 8462-1965).

IRMA SALVATIERRA de NIEVA, de la 42 de Santiago del Estero (expte. 9151-1965).

ALIDA ELSA ZAPATA de CASTRO, de la 247 de Tucumán (expte. 9160-1965).

MARTA EDITH BRUN, de la 190 de Buenos Aires, (expte. 9273-1965).

RAMON VIRGILIO AVILA, de la 196 de Catamarca (expte. 9274-1965).

MARTA ELENA LOPEZ de FAVOT, de la 373 de Córdoba (expte. 9413-1965).

YOLANDA GALCONTAS de GOMEZ, de la 329 de Santiago del Estero (expte. 9422-1965).

SARA HAYDEE VAZQUEZ de CENA, de la 71 de Buenos Aires (expte. 9426-1965).

LUISA NELLY CASTRO, de la 92 de Salta (expte. 9806-1965).

OTHELINA MARIA ALICIA DURREIS de MIERES, de la 35 de Buenos Aires (expte. 10.009-1965).

2º — NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la directora de la escuela 64 de Santiago del Estero, señora ADA ROSARIO MARIN de JUAREZ, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-1964, expte. 9129-1965).

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Mendoza —

Expte. 9525-1965. — 26-7-1965.

ACORDAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 49-1964 y por el término de seis (6) meses, el traslado transitorio que a establecimiento de Mar del Plata, Buenos Aires, solicita la maestra de grado de la escuela Nº 14 de Mendoza, señora ILDA CELIA PONCE de SANCHEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado

— Catamarca y Córdoba —

Expte. 24.493-1964. — 26-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, la resolución del 3-5-1965 por la que fue trasladada a la Inspección Seccional de Córdoba, la empleada administrativa (Clase D, Grupo VI) de la Inspección Seccional de Catamarca, señora AMELIA ISABEL PERSICO de ALTAGA.

Reincorporación

— Córdoba y Mendoza —

Expte. 9320-1964. — 26-7-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 379 de Córdoba, señorita LUCIA ANTONIA CHIMINO (L. C. Nº 7.330.657, clase 1926), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Mendoza para la propuesta de ubicación, previa actualización del certificado oficial de buena salud.

Sin efecto traslado

— Córdoba y San Luis —

Expte. 8732-1965. — 27-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 160 de Córdoba, aprobado el 8 de abril último, expte. 3569-1965, de la maestra de grado de la Nº 21 de San Luis, señorita ANGELA ROSA RECALDE (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Traslado

— Córdoba y Sgo. del Estero—

Expte. 10.834-1965. — 26-7-1965.

TRASLADAR a la provincia de Córdoba, a los inspectores de zona de Santiago del Estero, señores ANTONIO DEMOSTENES MEDINA y MANUEL FILOMENO ALVARADO, en las vacantes por renuncia del señor Alfonso Bielsa y por pase del señor Francisco Orlando Jaliff.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Legítimo abono pago haberes

— Corrientes —

Expte. 11.342-1963. — 26-7-1965.

RECONOCER de legítimo abono el gasto que demandará el cumplimiento de la resolución de fojas 9 (pago de la parte proporcional de haberes por vacaciones a favor de las señoritas MYRIAN ITATI MENDIAZ y DELMIRA CONCEPCION MENDEZ).

Clausura temporaria escuela

— Chaco —

Expte. 10.153-1965. — 26-7-1965.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 272 (3ª "D") de Loma Porá, Colonia Pastoril Tacuarí, provincia del Chaco, entre los días 12 de marzo y 19 de abril último motivada por inundación de la zona.

Permuta

— Chaco —

Expte. 8511-1965. — 26-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 191 (grupo "B") y 515 (grupo "A") del CHACO, señora NILDA CLELIA LALLANA de VERA y señorita LUISA LOSCHAK, respectivamente.

Nombramiento

— Chaco —

Expte. 22.757-1964. — 26-7-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto 2º, inciso e) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente (Decreto 2974-1965), directora de la escuela Nº 473 del Chaco (P. U. "C") en la vacante por creación (resolución del 26 de julio de 1949, expte. 25.258-1948), a la maestra interina a cargo de la dirección de ese establecimiento, señorita MARIA PEJCHAEZ (Maestra Normal Nacional, L. C. 3.573.345, clase 1937).

Donación terreno y edificio

— Chaco —

Expte. 1208-1957. — 26-7-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Consejo Agrario Nacional la donación de una hectárea de terreno con destino a la escuela 495, ubicada en el lote Nº 92 de la Colonia "El Bermejo" de la provincia del Chaco.

2º — AUTORIZAR la realización de la mensura necesaria para delimitar la superficie donada.

3º — ACEPTAR y AGRADECER por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª al vecindario de la escuela 495, Colonia "El Bermejo", provincia del Chaco, representado por los señores SOTERO A. SOTO y EULOGIO SOTO, la donación de un edificio destinado al funcionamiento de dicho establecimiento escolar.

4º — HACER SABER a la Inspección Seccional del Chaco, que la ampliación de la superficie de que se trata deberá ser gestionada por separado, siempre que se compruebe en forma amplia su necesidad, mencionada a fs. 113 y 113 vta.

Reintegro a actividad

— Chaco —

Expte. 3017-1965. — 27-7-1965.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 1 del Chaco, señora VICTORIA CANO de BUSTOS, y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Nombramiento

— Chaco —

Expte. 22.833-1964. — 27-7-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente (Decreto 2974-1965) director de la escuela 213 del Chaco (3ª "B") en la vacante por creación (resolución del 14 de julio de 1950, expte. 260.058-1949), al maestro de grado a cargo de la dirección de ese establecimiento, señor RAMON MAXIMIANO ZARACHO (Maestro Normal Nacional, L. E. Nº 7.458.191, clase 1936).

Asignar funciones auxiliares

— Chaco —

Expte. 1567-1965. — 27-7-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 319 del CHACO, señorita NYDIA RENEE COBAS, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslados

— Chaco —

Expte. 7002-1964. — 27-7-1965.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas del CHACO que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

JUANA ETELVINA RUIZ DIAZ, de la 69 a la 116 (ambas "A") vacante por renuncia de Edita Güelfi de Trotti.

NILDA REPETO, de la 242 a la 400 (ambas "A") vacante por traslado de Ida Rufino de Dominas.

LILIA BELKIS VALUSSI, de la 6 a la 336 (ambas "A") vacante por traslado de Hortensia Gaillard de Schilling.

MARIA DEL CARMEN CASTELLA, de la 354 a la 169 (ambas "A") vacante por renuncia de Angela María Menteguiaga.

ELVIA NOEMI ALCARAZ de PILCHIK, de la 37 a la 389 (ambas "A") vacante por renuncia de Olinda A. Parras Montenegro de Zampar.

ONILDA ROSA NIEVE LUCE, de la 99 a la 169 (ambas "A") vacante por renuncia de Emilia M. Liljevist de Andriani.

CLELIA MARIA LIEBANA de MARTINEZ, de la 7 a la 30 (ambas "A") vacante por traslado de Hilda Maldonado de Bubianes.

LILIA BEATRIZ LUCE de BERNAL, de la 99 ("A") a la 10 ("B") vacante por renuncia de Ana Elisa Glombovsky de Fiant.

BLANCA NELLI CARRIZO de URINOVSKY, de la 32 a la 142 (ambas "A") vacante por renuncia de María Esther Galván.

MARY NORMA FERREYRA, de la 330 a la 225 (ambas "A") vacante por traslado de Hipólito Miguel Héctor Juárez.

ROSA PAZ, de la 387 a la 37 (ambas "A") vacante por renuncia de Ema Virginia García de Fernández.

MARIA ELENA VALDEZ de GODOY, de la 127 a la 387 (ambas "A") vacante por traslado de María Amalia Turk.

RAQUEL INOSENCIA MEZA, de la 38 ("A") a la 346 ("C") vacante por renuncia de Elsa Ignacia Jaquet de Castagnon.

CLOTILDE OBREGON de MONTENEGRO, de la 155 a la 225 (ambas "A") vacante por traslado de María Ofelia Zamudio de Rojas.

EMILIA MRACZEK, de la 122 ("A") a la 255 ("B") vacante por traslado de Elba A. de Kaufman.

RENE ROUSSEAU, de la 38 a la 99 (ambas "A") vacante por renuncia de María Edith Predilailo.

OLGA ARGENTINA LEGUIZAMON, de la 515 a la 34 (ambas "A") vacante por renuncia de Bartolomé Eleuterio Pisarello.

NIDIA MARIA MEDINA, de la 365 a la 101 (ambas "B") vacante por traslado de Ciriaca Díaz de Ojeda.

JULIO RAMON AGUERREBERRY, de la 282 a la 71 (ambas "B") vacante por traslado de Delia Jorgelina Romero.

SOFIA LUISA FIGUEROA de MACHADO, de la 269 a la 64 (ambas "B") vacante por traslado de Elsa H. Valussi.

JACOBO MASALIKA, de la 340 a la 293 (ambas "C") vacante por renuncia de Rubén Edgardo Farías.

ELSA CIRIMELE, de la 220 de CORRIENTES a la 2 (ambas "A") vacante por renuncia de Hilda U. García de Piccio.

MIRTHA NELLI SAUCEDO DUARTE, de la 377 de CORRIENTES ("B") a la 312 ("C") vacante por traslado de Eva Elsa Romero.

ROBERTO JOSE IBAÑEZ, de la 36 de MISIONES a la 215 (ambas "B") vacante por ascenso de Ramón Crisóstomo Balmaceda.

DIRECTORES:

TELMO CANTEROS, de la 7 (1ª "A") a la 169 (1ª "A") vacante por renuncia de Eugenio Salom.

CELIA OLGA BLANCO de GENOVESIO, de la 535 (3ª "B") a la 262 (3ª "B") vacante por renuncia de Adolfo Ambrosio Santambroggio.

2º — UBICAR, a su pedido, en la escuela Nº 367 del CHACO ("A") vacante por traslado de la señorita Carmen Beatriz Pérez, a la maestra, señora LILIA OLGA JUANITA MAISONAVE de ROMERO, reincorporada (artículo 34º) por resolución del 14 de febrero de 1963, expte. 24.470-1962.

3º — APROBAR los traslados, **con ascenso de ubicación**, a las escuelas del CHACO que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

MARIA ESTHER ROSA SOTO de SEIFFERT, vicedirectora de la escuela Nº 348 (1ª "D") con rebaja de una jerarquía, como maestra de grado, a la Nº 240 ("B") vacante por traslado de Antonia Pons de Gutiérrez.

ADELA IRIS SEMENZA de COSTA, de la 98 ("B") a la 16 ("A") vacante por traslado de Rufina D. Blabiani de Barocelli.

MARIA DE LAS MERCEDES NORA MORA, de la 191 ("B") a la 30 ("A") vacante por traslado de Dionisio Sánchez.

NANCY MAYSE RIOS de RAMIREZ, de la 47 ("B") a la 336 ("A") vacante por traslado de Ida Nélida Moretti.

WALLY BLANCA RIOS, de la 47 ("B") a la 33 ("A") vacante por renuncia de Josefa del Carmen Marmol De Grandoli de Grossi.

GLADIS ELMA ALVAREZ de REGOJO, de la 333 ("B") a la 166 ("A") vacante por renuncia de María Isabel Porto.

MARTA EVANGELINA FRANEVEO, de la 334 ("B") a la 374 ("A") vacante por fallecimiento de Luis Pablo Gutiérrez Paz.

JUANA DIAZ, de la 277 ("B") a la 352 ("A") vacante por cesantía de Victoria Inés Florido.

IRENE ESTHER ZUAZQUITA, de la 505 ("B") a la 179 ("A") vacante por renuncia de Lidia Ortíz de Herrera.

HECTOR ADOLFO PRIETO, de la 435 ("C") a la 87 ("A") vacante por ascenso de Félix Aguirre.

HAYDEE DORA SAIBENE de RODRIGUEZ, de la 303 ("C") a la 187 ("A") vacante por renuncia de Sofía N. T. Sosa de D'Jean.

ANGELICA CONSTANTINO de MARTIN, de la 531 ("B") a la 122 ("A") vacante por renuncia de Alba Ratier de Sterba.

IRMA JUANA de SLOOVER, de la 440 ("C") a la 374 ("A") vacante por traslado de Rosa Judith Costa de Leoni.

ANA LEVKOFF, de la 334 ("B") a la 77 ("A") vacante por sin efecto traslado de María Josefa Emilia Zudaires.

EMILIA MARGARITA MORAVEK de RODRIGUEZ, de la 13 de MISIONES ("B") a la 3 ("A") vacante por traslado de Emma Magdalena Ansonnaud.

4º — UBICAR, a su pedido, en la escuela Nº 140 del CHACO ("A") vacante por traslado de la señora María Petronila Rodas de Ríos, a la maestra, señora EULALIA ELVIRA LOBATO de SOBRINO, reincorporada (artículo 34º) por resolución del 7 de febrero de 1963, expte. 1136-1962.

Traslado

— Chaco —

Expte. 8571-1963. — 27-7-1965.

APROBAR el traslado de la maestra de grado de la escuela 103 del Chaco (A) señorita IRMA HAYDEE ROIBON, a la Nº 13 (A) de la misma provincia, en la vacante por traslado de la señora Beatriz E. L. M. de Rotemberg.

Aplicación Calendario Escolar

— Chaco —

Expte. 10.348-1965. — 29-7-1965.

1º — DISPONER que, dado lo avanzado del actual período escolar, y por las razones expuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, no se aplique en las escuelas de la Repartición en la provincia del Chaco, el Calendario Escolar propuesto por la Subcomisión de Coordinación Escolar de dicha provincia.

2º — PROSEGUIR aplicando en la referida jurisdicción el Calendario Escolar aprobado para 1965 por resolución de fecha 10 de febrero último, expediente 158-C-1965.

3º — SOLICITAR de las autoridades de la provincia del Chaco, dispongan que los anteproyectos del Calendario Escolar para años sucesivos sea remitido a aprobación del Consejo Nacional de Educación en las fechas fijadas por el artículo 4º del Convenio de Coordinación vigente.

4º — GIRAR lo actuado a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que por su intermedio se interiorice a la Subcomisión de Coordinación Escolar de las observaciones que se formulan, para que se las tenga en cuenta en su labor futura.

Traslados

— Chaco —

Expte. 11.312-1965. — 29-7-1965.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas del CHACO que se determinan, de los siguientes maestros a pedido de los interesados:

VICTORIA BUHR de MERCAU, de la 367 a la 354 (ambas "A") vacante por asignación funciones auxiliares con carácter definitivo de Amanda E. Viera de Silva.

ARMINDA ARGENTINA OGARA, de la 18 a la 400 (ambas "A") vacante por renuncia de Alba Rosa Romero de Iglesias.

OBDULIA GARCIA de SORIA, de la 140 a la 54 (ambas "A") vacante por renuncia de Alba H. Varela de Raies.

LUISA EMMA SCHMID de ESCOBAR, de la 167 a la 345 (ambas "A") vacante por renuncia de Lola A. Valdivia.

SARA BUA, de la 32 a la 30 (ambas "A") vacante por traslado de Irma M. Servin de Civetta.

MARTHA SUSANA PAOLETTI de DEL GIORGIO, de la 506 a la 136 (ambas "A") vacante por ascenso de Yolanda E. Domínguez de Sánchez.

ELENA BENEDICTA GONZALEZ de ROMANO, de la 387 a la 69 (ambas "A") vacante por renuncia de Lidia Rodríguez de Mazzanti.

OLGA MABEL MADUSSI de CASAVECCHIA, de la 506 a la 327 (ambas "A") vacante por renuncia de Matilde Muñoz de Galisier.

JUANA LUZ CORDOBA, de la 114 a la 103 (ambas "A") vacante por renuncia de Emilia Blanco Silva de Teuber.

NILDA MARGARITA BESGA, de la 29 a la 16 (ambas "A") vacante por renuncia de Angela Figueredo.

IRMA BELKIS DEL POZO de KUJARCHUK, de la 306 a la 366 (ambas "A") vacante por renuncia de María P. Boffi de García.

ALEJANDRINA PARI, de la 511 ("A") a la 430 ("C") vacante por creación del año 1951.

IRIS NOELIA MAINO, de la 44 a la 59 (ambas "A") vacante por traslado de María Julia Ruíz Díaz.

ROSA MANULAK, de la 305 ("A") a la 286 ("D") vacante por ascenso de Eva I. Serra de Zuásquita.

GLADYS RAQUEL ACUÑA, de la 20 a la 34 (ambas "A") vacante por renuncia de Clara Toppano de Pisarello.

JUAN CARLOS BROLLO, de la 38 a la 510 (ambas "A") vacante por renuncia de Atilio A. Argañaraz.

FELICINDA ALEGRE, de la 342 a la 79 (ambas "A") vacante por renuncia de Nélida J. Usset de Murilla.

ANGEL MILCIADES QUIÑONES, de la 201 a la 202 (ambas "B") vacante por creación, resolución del 24 de julio de 1958, expte. 19.020-1958.

RAMON MAXIMIANO ZARACHO, de la 213 a la 334 (ambas "B") vacante por traslado de Juan Carlos Rojas.

HECTOR RAMON ADORNI, de la 227 ("B") a la 478 ("D") vacante por creación del año 1953.

GLADYS NORINA FERNANDEZ de KRIZANOVSKY, de la 191 a la 208 (ambas "B") vacante por creación del año 1951.

ESTHER DORA FERRE, de la 183 a la 391 (ambas "B") vacante por creación del año 1951.

MARTA ALICIA VITTO de LOPEZ, de la 150 a la 49 (ambas "B") vacante por renuncia de Rosa Manuela Di Campli de Oviedo.

ELVA BEATRIZ ORTIZ, de la 183 a la 9 (ambas "B") vacante por cesantía de Carmen Z. del Giorgio de Venturini.

ADELA ALEGRE de RODRIGO, de la 206 ("B") a la 498 ("C") vacante por creación del año 1956.

RAMON OSCAR SCHWEIZER, de la 144 ("B") a la 492 ("D") vacante por creación del año 1951.

MARGARITA OFELIA BOLL, de la 159 a la 21 (ambas "B") vacante por renuncia de Elda Rodas.

MARIANO BEREZOVSKY, de la 521 ("C") a la 416 ("D") vacante por creación del año 1951.

DORA JUANA AGUIRRE de CAROGGIO, de la 1 de SANTA FE a la 167 (ambas "A") vacante por traslado de Nelly Elba Osuna.

MARIA DEL ROSARIO AGUSTINI de GONZALEZ, de la 96 de SANTA FE a la 103 (ambas "A") vacante por cesantía de Roberto A. Schiavo.

2º — APROBAR los traslados, **con ascenso de ubicación**, a las escuelas del CHACO que se determinan, de los siguientes maestros a pedido de los interesados:

OLIVA ESTELA SEU de BURGUEZ, de la 348

("D") a la 31 ("A") vacante por renuncia de Azucena A. Lima de Pujol.

ELDA ELBA JUAREZ, de la 408 ("C") a la 166 ("A") vacante por sin efecto traslado de Pierina Rosa Maidana.

AMANDA ARGENTINA LEIVA de MAREIFF, directora de la Nº 471 (3ª "B"), con rebaja de dos jerarquías como maestro de grado, a la 30 ("A") vacante por traslado de Edith C. Silva.

LIANA LIDIA ROMANO de MARTINEZ, de la 178 ("B") a la 26 ("A") vacante por renuncia de María T. Scarpino de Solé.

HIPOLITO MIGUEL HECTOR JUAREZ, de la 272 ("D") a la 319 ("A") vacante por traslado de Gloria Beatriz Chamorro.

NARCISA LIDIA BARNES de BLANCO, de la 24 ("B") a la 373 ("A") vacante por renuncia de Angélica R. de la Fuente de Velozo.

CLELIA BETY QUIROGA BAEZ de DA SILVA, de la 226 ("C") a la 233 ("B") vacante por ascenso de Dalila A. Rinessi de Morales.

MARIA DELFINA MULLAR de PEDENOVI, de la 56 ("B") a la 44 ("A") vacante por traslado de Ilda E. Ossola de Azcurrain.

HILDA ROVIRA CAMPOS, de la 329 ("C") a la 60 ("B") vacante por ascenso de Rosa Svistak de Abad.

EMIRCE RAMONA COUTIÑO de LEZCANO, de la 309 ("B") a la 16 ("A") vacante por sin efecto traslado de Cándida R. Flesia.

Adjudicar reparación local

— Chubut —

Expte. 20.383-1964. — 26-7-1965.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 77 de la provincia de Chubut, a la firma JAIME FERRER, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 99.862).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fojas 26 vuelta por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Chubut —

Expte. 1042-1965. — 26-7-1965.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 21 de la provincia de Chubut, a la firma RAUL VALIÑA, en la suma de NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 93.540).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fojas 20 vuelta por la Dirección General de Administración.

Personal para la Campaña de Alfabetización

— Chubut —

Expte. 11.058-1965. — 26-7-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la Inspectora de Zona, suplente, señora Najibe Nabdala de Goitea, como representante del Consejo Nacional de Educación ante la Junta Provincial de Alfabetización de Trelew (Chubut), efectuada por resolución del 1º de junio de 1965 (expte. 7879-65).

2º — DESIGNAR, en reemplazo de la docente citada en el punto anterior, al director de la escuela Nº 123 de Chubut (Trelew), señor JUAN AMILCAR AMAYA.

Adjudicar reparación local

— Chubut —

Expte. 8624-1965. — 27-7-1965.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 47 de CHUBUT, a la firma SERGIO AGÜERO, por la suma de SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 75.300).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fojas 5 por la Dirección General de Administración.

Aprobar cartelera

— Chubut —

Expte. 9800-1965. — 29-7-1965.

1º — APROBAR la "Cartelera Escolar del Centenario" de la Colonización galesa en Chubut, páginas 29 a 40, propuesta por la Seccional Trelew, para ser cumplida en las escuelas del Consejo Nacional de Educación en la provincia nombrada en el período lectivo 1965 y 1965-66 según corresponda, sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido en el Calendario Escolar aprobado por resolución del 10 de febrero de 1965, expediente Nº 158-C-1965, cuya prioridad se aclara en casos de superposición de fechas.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que la aprobación de la "Cartelera Escolar del Centenario" de la colonización galesa en Chubut se realiza como merecido homenaje a los primeros pobladores de aquel origen en la zona patagónica, cuyo denodado esfuerzo es justo reconocer.

Certificado de obra

— Entre Ríos —

Expte. 10.744-1965. — 26-7-1965.

APROBAR la Factura Certificado Final de Obra (fojas 4) por la suma de UN MIL OCHOCIENTOS PESOS moneda nacional (m$n. 1.800.—), correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 1 de ENTRE RIOS, realizados por la firma BERON Y CIA. y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Nombramiento

— Entre Ríos —

Expte. 5575-1965. — 26-7-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente (Decreto 2974-1965) directora de la escuela Nº 93 de ENTRE RIOS (3ª "B") en la vacante por sin efecto nombramiento de la señorita Celina Sicardi, a la señorita ELVIRA AURA IBARRA (Maestra Normal Nacional, C.I. 16.148 Policía de Entre Ríos, clase 1942).

Concurso Nº 202 de ingreso

— Entre Ríos —

Expte. 19.880-1963. — 26-7-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 202 (3ª convocatoria) de ingreso en la docencia, efectuado en Entre Ríos para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de música de escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestras especiales de música de las escuelas de Entre Ríos que se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales que rindieron satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación al artículo 16º del Estatuto del Docente:

NELIDA ANGELA VALIENTE, L. C. 4.274.723, clase 1942, esc. 10 ("A"), vacante por creación, nota Nº 5839-P. del 25 de julio de 1960.

AIDA ESTHER MICHELET, L. C. 4.720.756, clase 1944, esc. 24 ("A"), vacante por renuncia de Isabel Manuela Rivellini de Barros.

SOFIA EMILIA ANTONIA BAUCIS, L. C. 5.003.505, clase 1945, esc. 49 ("A"), vacante por creación, nota Nº 5839-P. del 25 de julio de 1960.

Adjudicar reparación instalación sanitaria

— Entre Ríos —

Expte. 9387-1965. — 26-7-1965.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación de la instalación sanitaria del edificio ocupado por la escuela Nº 175 de Entre Ríos, a la firma DOMINGO A. LAGADARI, en la suma de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS moneda nacional ($ 7.500.—m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 6 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación instalación eléctrica

— Entre Ríos —

Expte. 5763-1965. — 27-7-1965.

1º — ADJUDICAR a la firma JUAN LORENZO PICCOLI los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio ocupado por la escuela Nº 58 de ENTRE RIOS, en la suma de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS moneda nacional (m$n. 32.476.00).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fojas 9 por la Dirección General de Administración.

Permuta

— Entre Ríos —

Expte. 9150-1965. — 27-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 22 y 48 de Entre Ríos (grupo A), señoras IDA ESTHER ROCHAS de CAMPOSTRINI y YOLANDA RODRIGUEZ de MOSA, respectivamente.

Concurso Nº 123 de ascenso

— Formosa —

Expte. 21.058-1963. — 26-7-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso de ascenso de jerarquía Nº 123 (3.er llamado), en cuanto se refiere a los cargos de director de las escuelas de 2ª categoría Nros. 45, 55, 97, 98 y 133 de Formosa, por falta de aspirantes.

2º — APROBAR el concurso Nº 123 (3ª convocatoria) de ascenso de jerarquía y categoría, para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de Formosa.

3º — NOMBRAR director de la escuela Nº 61 (1ª "B"), en la vacante por traslado del señor Tomás Sánchez, al director de la Nº 184 (2ª "C"), señor VICTOR HUGO BORATTO, (L. E. 5.689.824, clase 1933, M.N.N.).

4º — NOMBRAR vicedirectora de la escuela Nº 69 (1ª "C"), en la vacante por creación del 21 de diciembre de 1960, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora MARIA LUISA TOSCANI de HERLEIN (L. C. 3.629.789, clase 1938, M.N.N.

Autorizar toma de posesión

— Formosa —

Expte. 6451-1965. — 27-7-1965.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 3 de FORMOSA, señora ENCARNACION BARROS VERA de DE PEDRO, designada vicedirectora de la Nº 124 de esa provincia el 16 de diciembre de 1964, expte. 19.881-1963, a tomar posesión del cargo al término de la comisión de servicio que cumple en el Consejo Local de la Obra Social (resolución del 19 de setiembre de 1963, expte. 9847-963).

Adjudicar provisión cerco alambre

— La Pampa —

Expte. 3991-1965. — 26-7-1965.

1º — ADJUDICAR los trabajos de provisión y colocación de un cerco de alambre tejido en el edificio que ocupa la escuela Nº 68 de la provincia de La Pampa, a las firmas: "FLORES Y CIA", por un importe de CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS moneda nacional ($ 51.160.—m/n), la provisión de alambre tejido; "LORDI Y CIA.", por un monto de SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS moneda nacional ($ 7.540.—m/n), la provisión de un portón, y a JOSE PRIETO, la mano de obra por la suma de DIEZ MIL PESOS moneda nacional ($ 10.000.—m/n), por ser sus propuestas justas y equitativas.

2º — IMPUTAR la suma total de SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS moneda nacional ($ 68.700.—m/n), en la forma indicada a fs. 15 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar escrituración terreno

— La Pampa —

Expte. 1306-1963. — 26-7-1965.

AUTORIZAR al Inspector Técnico Seccional de LA PAMPA, señor MAXIMO FELIX ORONOZ, para firmar en nombre del Consejo Nacional de Educación, la escritura traslativa de dominio de la fracción de una hectárea, donada por el señor TEOFILO GALLARDO y destinada a la escuela Nº 281 de esa jurisdicción.

Colaboración y asistencia a censo

— La Pampa —

Expte. 12.139-1965. — 26-7-1965.

1º — ACCEDER a lo solicitado por el señor Gobernador de la provincia de La Pampa, en el sentido de que el Consejo Nacional de Educación preste colaboración y asistencia al Censo de Población y Vivienda dentro de las prescripciones determinadas por el Decreto Promulgatorio y reglamentario de la Ley Nº 359 sancionada por la Legislatura Provincial.

2º — SOLICITAR al personal docente, directivo y de inspección dependiente de esta Repartición que actúa dentro de la Jurisdicción de esa provincia, preste amplia colaboración y asistencia en las tareas pre-censales y censales determinadas por Ley de la Provincia Nº 359, cuyo relevamiento se ha fijado para el 24 de octubre de 1965.

3º — HACER SABER al personal comprendido en el punto anterior, que su actuación será consignada en su legajo de antecedentes.

Suspensión actividades

— La Pampa —

Expte. 10.708-1965. — 26-7-1965.

APROBAR la suspensión de actividades en la escuela 67 de Villa Mirasol, provincia de La Pampa, el 24 de mayo último, en cumplimiento del feriado decretado por el Gobierno Provincial, con motivo de la fiesta patronal de la localidad mencionada.

Pago construcción pavimento

— La Pampa —

Expte. 21.983-1960. — 27-7-1965.

1º — APROBAR las facturas que obran a fojas 13|18 por la suma de OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS moneda nacional (m$n. 810.463.—) correspondientes a los trabajos de construcción del pavimento realizados por la Municipalidad de Intendente Alvear —LA PAMPA— frente al edificio de la escuela Nº 17 de esa jurisdicción y disponer su liquidación y pago.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fojas 29 vuelta por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— La Pampa —

Expte. 22.063-1964. — 27-7-1965.

1º — ADJUDICAR a la firma "LA MODERNA S. A.C.I.F.A." la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 265 de LA PAMPA, en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS moneda nacional (m$n. 98.460.—).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fojas 22 por la Dirección General de Administración.

Permuta

— La Pampa —

Expte. 9154-1965. — 27-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 38 y 7 de La Pampa (grupo

A), señora ELISA ALVAREZ de MERCADO y señorita ROSA MARY RETOLAZA, respectivamente.

Permuta

— La Pampa —

Expte. 9156-1965. — 27-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 63 (A) y 133 (B) de La Pampa, señoras DORA NELIDA BARROSO de MAINO y VILMA AISSA TOTO de MASSAROTTI, respectivamente.

Asignar funciones auxiliares

— La Pampa —

Expte. 1551-1965. — 27-7-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 11 de La Pampa, señorita ROSA MARIA GIORDANO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio

— La Pampa —

Expte. 14.425-1964. — 27-7-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 49 de 1964, el traslado transitorio que, a establecimientos de Santa Rosa, La Pampa, solicita la maestra especial de manualidades de la escuela 15 de esa provincia, señora ELSA LIDIA SCAVO de PRACILIO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Adjudicar construcción pilar

— Misiones —

Expte. 6083-1965. — 26-6-1965.

1º — ADJUDICAR los trabajos de construcción de un pilar para la instalación del medidor de corriente eléctrica en el edificio ocupado por la escuela Nº 236 de la provincia de Misiones, a la firma BRONISLAO TARNOWSKI, en la suma de SIETE MIL PESOS moneda nacional (m$n. 7.000.—).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fojas 9 por la Dirección General de Administración.

Reintegro a actividad

— Misiones —

Expte. 3016-1965. — 27-7-1965.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela 159 de Misiones, señora GEORGINA MARTA GIMENEZ de BALBI, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Creación sección de grado

— Neuquén —

Expte. 10.402-1965. — 26-7-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Neuquén, por la que dispuso la creación de una nueva sección en la escuela 136 de dicha provincia para atender los grados 3º, 4º y 5º transfirietndo a tal efecto un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela 109 de la misma provincia.

Supresión secciones de grado

— Neuquén —

Expte. 9462-1965. — 26-7-1965.

1º — SUPRIMIR dos secciones de grado en la escuela 98 de Neuquén, por disminución de inscripción.

2º — ESTABLECER que como consecuencia de lo dispuesto precedentemente quedan sobrantes dos (2) cargos de maestro, uno de ellos vacante, el que se pone a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que le de destino oportunamente y el otro con personal titular, cuya reubicación propondrá por separado dicha Inspección Técnica General, conforme a los términos de la resolución de carácter general Nº 4 de 1964.

3º — CLASIFICAR a la escuela 98 de Neuquén en 3ª categoría, dada su actual organización.

Autorizar prácticas pedagógicas

— Río Negro —

Expte. 10.496-1965. — 26-7-1965.

1º — AUTORIZAR por el presente curso escolar a la Escuela Normal Provincial de Río Negro, para que los alumnos del Curso del Magisterio realicen observaciones y prácticas pedagógicas en la escuela primaria nacional 18 de la citada provincia.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que las mismas se realicen a partir de la tercera hora de clases y a razón de una hora diaria en las mismas condiciones que fija en la parte pertinente el artículo 3º del convenio concertado con la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación y Justicia (Expte. 9221-1958) para las prácticas de los alumnos de las escuelas normales dependientes del mismo.

3º— La Inspección Seccional de Río Negro, adoptará los recaudos del caso con respecto al cumplimiento de los términos del citado artículo del convenio de referencia de lo cual dará cuenta en su oportunidad.

Retrogradación jerárquica

— Río Negro —

Expte. 25.870-1963. — 26-7-1965.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — RETROGRADAR a la jerarquía de maestro de grado al director de la escuela Nº 67 (P.U. "B") de la provincia de Río Negro, señor TRISTAN MARCELO BERDIER, por las graves irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias — Zona 2ª— para que disponga la ubicación del señor TRISTAN MARCELO BERDIER, en otro establecimiento de la misma provincia.

Liquidar viáticos

— Río Negro —

Expte. 24.633-1962. — 26-7-1965.

1º — LIQUIDAR viáticos a favor de la señora MARIA ANTONIA ORELLANA de MERGOLA con motivo del viaje que realizó desde Villa Dolores, Córdoba, hasta la localidad de Sierra Pailemán, asiento de la escuela Nº 69 de Río Negro, dondé fuera designada como maestra interina a cargo de la dirección (22 al 30 de mayo de 1962).

2º — REINTEGRAR a la mencionada docente la suma de CINCO MIL PESOS moneda nacional ($ 5.000 moneda nacional) pagados de su peculio para realizar el viaje entre San Antonio Oeste y Sierra Pailemán.

Creación sección de grado

— Río Negro —

Expte. 10.352-1965. — 26-7-1965.

1º — DAR POR APROBADA la medida tomada por la Inspección Técnica Seccional de RIO NEGRO por la que dispuso la creación de una nueva sección de grado en la escuela Nº 198 de esa provincia a partir del 6 de abril de 1962 y la transferencia con destino a la misma de un cargo de maestro vacante de la escuela Nº 49 de dicha jurisdicción. z

2º — DEJAR ESTABLECIDO que como consecuencia de lo resuelto precedentemente, a la escuela Nº 198 de RIO NEGRO le corresponde la 3ª categoría desde el 6 de abril de 1962.

Concurso Nº 180 de ascenso

— Río Negro —

Expte. 10.327-1965. — 27-7-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 180 de ascenso de jerarquía (3er. llamado) en cuanto se refiere al cargo de vicedirector de la escuela 64 (1ª A) de la provincia de Río Negro.

2º — APROBAR el Concurso Nº 180 de ascenso de jerarquía y categoría (3ª convocatoria) para cubrir un cargo vacante de director de escuelas de Río Negro.

3º — NOMBRAR directora de la escuela 73 (2ª C) de Río Negro, en vacante por renuncia del señor Juan Zenón, a la directora de la Nº 190 (3ª B) de la misma provincia, señora MAGDALENA YOLANDA RODRIGUEZ de MARES (L. C. Nº 0.944.295 — Clase 1924, M.N.N.).

Sin efecto traslado

— Río Negro —

Expte. 9153-1965. — 27-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela 39 de Río Negro, aprobado el 8 de abril último, Expte. 3158-1965, de la maestra de grado de la 84 de la misma provincia, señorita NORA SUSANA PUGNI (Estatuto del Docente — Reglamentación— artículo 32º VIII).

Reintegro por gastos

— Río Negro —

Expte. 8240-1964. — 29-7-1965.

DISPONER el reintegro de la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS moneda nacional ($ 362.—) a favor del señor FERNANDO BARRIONUEVO, en concepto de gastos de movilidad para hacerse cargo como maestro suplente de la escuela 72 de Río Negro.

Mantener calificación

— Santa Fe —

Expte. 17.280-1964. — 26-7-1965.

MANTENER la calificación de Bueno (26.60 puntos) asignada a la directora de la escuela 93 de Santa Fe, señora AMINA RAMONA AGUIRRE de FREIJE, por su actuación durante el año 1962.

Concurrencia alumnos a acto

— Santa Fe —

Expte. 11.309-1965. — 26-7-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspeción Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso autorizar la concurrencia de los alumnos de la escuela 110 de Villa Ocampo, Santa Fe, a participar en el desfile escolar organizado por el Intendente Municipal y la Comisión de Festejos de la citada localidad, con motivo del 9 de Julio.

Acta recepción definitiva

— Santa Fe —

Expte. 10.953-1964. — 26-7-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 42), correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 70 de Santa Fe, realizados por la firma BENITO CESCHI.

Nombramiento

— Santa Fe —

Expte. 19.341-1963. — 26-7-1965.

NOMBRAR maestra de grado en la escuela Nº 224 de Santa Fe ("A"), en la vacante por ascenso de la señora Amelia López de Díaz de Paz, a la señorita HAYDEE ELENA MORESI (M.N.N., L. C. Nº 3.737.349, clase 1938).

Comisiones de servicio

— Santa Fe —

Expte. 12.496-1965. — 27-7-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-964, en la Junta de Clasificación de la provincia de Santa Fe y hasta el 31 de diciembre próximo, a las siguientes personas:

DELIA INES GUAYAN, maestra de grado de la escuela Nº 169 de Santa Fe.

LIDIA M. DEVETTER de FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela Nº 402 de Santa Fe.

SARITA GIANONE de BENITO, maestra de grado de la escuela Nº 133 de Santa Fe.

Nombramiento

— Santa Fe —

Expte. 232-1964. — 27-7-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente (Decreto 2.974-965) director de la escuela Nº 323 de SANTA FE (3ª "C") en la vacante por renuncia del señor Ricardo López, al maestro de grado a cargo de la dirección de ese establecimiento, señor ALCIDES OSCAR PFAFFEN (Maestro Normal Nacional, L. E. 6.348.303, clase 1940).

Cesantía

— Tierra del Fuego —

Expte. 11.098-963. — 26-7-1965.

1º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 3 de julio de 1962, a la portera de la escuela Nº 2 de Tierra del Fuego, señora EVERILDA HINOSTROSA de HERNANDEZ (L. C. 3.108.004), por haber incurrido en abandono de cargo.

2º — NOTIFICARLE por escrito dicha medida, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 40º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Autorizar permanencia en actividad

Expte. 12.499-1965. — 29-7-1965.

1º — AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal:

FRANCISCO MANUEL GONZALEZ, director de la escuela Nº 449 de CORRIENTES (Expte. 5961-C-964).

DORA ANGELICA LEIVA de BARONI, maestra de grado de la escuela Nº 5 de SANTA FE (Expte. 14.606-SF-964).

FLORENTINO NICOLAS ALEGRE, director de la escuela Nº 36 de FORMOSA (Expte. 14.609-F-964).

CECILIA ALVAREZ de RUANO, maestra de grado de la escuela Nº 53 de LA PAMPA (Expte. 14.611-LP-964).

ELBA ESTHER GIL de FABRISSIN, maestra de grado de la escuela Nº 44 de SANTA FE (Expte. 15.598-SF-964).

DANTE ALFREDO MORELLI, maestro de grado de la escuela Nº 158 de SANTA FE (Expte. 15.605-SF-964).

CLARISA DEL ROSARIO FERNANDEZ de PERESON, directora de la escuela Nº 209 de SANTA FE (Expte. 15.608-SF-964).

DORA BEATRIZ CANCLINI de WEIDMANN, maestra de grado de la escuela Nº 42 de SANTA FE, (Expte. 15.618-SF-964).

RENE OSCAR HAUSWIRTH, director de la escuela Nº 403 de SANTA FE (Expte. 15.620-SF-964).

MARIO OSVALDO PEREZ, director de la escuela Nº 155 de SANTA FE (Expte. 17.560-SF-964).

BLANCA FONSECA ANCIL de ROMERO, directora de la escuela Nº 536 de CORRIENTES (Expte. 18.292-C-964).

JUAN FERNANDO VALENZUELA, director de la escuela Nº 275 de SANTA FE (Expte. 18.721-SF-964).

MARGARITA NELIDA PORTALEA de FIORIO, maestra de grado a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 132 de MISIONES (Expte. 23.454-M-964).

ZOE SATURNINA COSTA, directora interina de la escuela Nº 301 de MISIONES (Expte. 24539-M-964).

HUGO RAMON BRUNEL, vicedirector de la escuela Nº 408 de CORRIENTES (Expte. 1.709-C-965).

2º — AUTORIZAR al director de la escuela Nº 397 de SANTA FE, señor FELIX MANUEL PEREZ, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 20 de marzo de 1963, Expte. 37.355-959 (Expte. 18.723-SF- 964).

Prórroga funciones auxiliares

Expte. 12.494-1965. — 27-7-1965.

1º — PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, por resolución y/o expediente que en cada caso se determinan, le fueron asignadas al siguiente personal:

BELKIS VIOLETA JULIA MARTINEZ de REDONDO (resolución del 28 de agosto de 1963, Expte. 3.680-SF-1961) en la escuela 133 de Santa Fe (Expte. 3.680-SF-1961).

ALIDTH MAGDALENA ISOLA de NERVI (resolución del 1º de agosto de 1957, Expte. 4481-1957), en la escuela 44 de La Pampa. (Expte. 3080-LP-1965).

NELLY JOSEFA SCHIAVO de FEDERIK (resolución del 24 de agosto de 1960, Expte. 4637-1959), en la escuela 71 de Entre Ríos (Expte. 4500-ER-1965).

AMERICA ROSA GONDELL de TORRA (resolución del 4 de julio de 1962, Expte. 11.352-1962), en la escuela 76 de Entre Ríos (Expte. 4510-ER-1965).

2º — PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares que, por la resolución y/o expediente que en cada caso se determinan, le fueron asignadas al siguiente personal:

MARIA LETICIA SORAIRE de MAC AULIFFE (resolución del 7 de octubre de 1963, Expte. 18.957-1963), en la escuela 39 de Río Negro (Expte. 2926-RN-1965).

BLANCA MARGARITA FERREYRA GARAT de DOLLA (resolución del 25 de abril de 1963, Expte. 13369-1962), en la escuela 66 de La Pampa (Expte. 3084-LP-1965).

PILAR DE LA PRIDA de CANTARELLA (resolución del 16 de setiembre de 1964, (Expte. 10.118-1964), en la escuela 34 de La Pampa (Expte. 3101-LP-1965).

NELI LIDIA ELIZALDE de RUBINETTI (resolución del 21 de mayo de 1963, Expte. 9578-1963), en la escuela 194 de Entre Ríos (Expte. 3219-ER-1965).

BLANCA ESTHER ERRAZQUIN de PASTOR (resolución del 13 de marzo de 1964, Expte. 8629-1962), en la escuela 48 de Entre Ríos (Expte. 4496-ER-1965).

ADELAIDA CRISTINA ALLENDE de CUSINATO (resolución del 5 de febrero de 1964, Expte. 8880-1963), en la escuela 73 de Entre Ríos (Expte. 4502-ER-1965).

FILOMENA MARIA TRICARICO de PAGANI (resolución del 18 de setiembre de 1964, Expte. 10.113-1964), en la escuela 3 de Entre Ríos (Expte. 4505-ER-1965).

3º — PRORROGAR en forma definitiva, las funciones auxiliares que, por resolución del 12 de setiembre de 1963, Expte. 8623-1963, le fueron asignadas a la maestra de la escuela 136 del Chaco, señora YOLANDA NELLY RASCON de AGUILAR (Expte. 1768-CH-1965).

Denegar ubicaciones transitorias

Expte. 12.212-1965. — 27-7-1965.

1º — NO HACER LUGAR a los pedidos de ubicación transitoria que formulan las siguientes maestras de grado de las escuelas que se determinan, por no encuadrar los mismos en la resolución de carácter general Nº 49 de 1964:

BRENDA SUSANA MOUCHARD de NEME, de la 195 de Formosa (Expte. 4920-F-1965).

OLINDA LOPEZ de SANTOS MASSAD, de la 79 de Corrientes (Expte. 6377-C-1965).

HILDA YOLANDA FERNANDEZ de ROLIN, de la 28 de Entre Ríos (Expte. 6378-ER-1965).

IDA LIA BONZON RIVERO de PALMA, de la 221 de Entre Ríos (Expte. 6523-ER-1965).

DORA ELVIRA CASTRO de CERIMELE, de la 233 de La Pampa (Expte. 6581-LP-1965).

IDA MARQUESA CARRIZO de CANTO, de la 119 de Chubut (Expte. 7013-CH-1965).

AURORA ISABEL CACERES, de la 89 de Misiones (Expte. 9439-M-1965).

2º — NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra especial de manualidades de la escuela 82 del Chaco, señorita ROSA VICTORIA JOLENONT, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49 de 1964, (Expte. 3892-CH-1965).

3º — FORMAR Carpeta Especial con los expedientes determinados precedentemente.

Sin efecto traslado

— Misiones y Santa Fe —

Expte. 9140-1965. — 27-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 60 de SANTA FE, aprobado el 24 de febrero último, Expte. 6692-964, de la maestra de grado de la Nº 84 de MISIONES, señorita SARA BEATRIZ SERDIUK (Estatuto del Docente, Reglamentación, artículo 32º VIII).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Denegar pedido permanencia

— D. E. 1º —

Expte. 37.498-1959. — 27-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por el maestro especial de música de la Escuela Popular Nocturna "Presidente Roca" Nº 15 del Distrito Escolar 1º, señor TORCUATO RODRIGUEZ CASTRO.

Renuncia

— D. E. 2º —

Expte. 6864-1965. — 27-7-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 2º, señor ALBERTO JOSE VITURRO (L. E. 4.344.458, clase 1930).

Ubicación

— D. E. 7º —

Expte. 3198-1965. — 29-7-1965.

APROBAR la ubicación en la escuela de adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por jubilación de la señora Sara Martínez de Castro, del maestro especial de español para extranjeros, sobrante por clausura de la similar Nº 2 del mismo distrito escolar, señor CARLOS ALBERTO FONTANA.

Renuncia

— D. E. 12º —

Expte. 8605-1965. — 27-7-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 12º, señora FILOMENA DI GREGORIO de BORDO (L. C. 0.327.668).

Presupuesto reparación local

— D. E. 15º —

Expte. 9709-1965. — 27-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto por la suma de DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 260.000.—m/n) obrante a fs. 1, para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 15º, sito en la calle Valdenegro Nº 3525, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 2 vuelta por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Escuela Experimental —

Expte. 7778-1965. — 26-7-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 16 de Liquidación Provisoria 1er. C-65 Ley 12.910 (fs. 20) por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 834.574.—) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la Escuela Experimental para Adultos — Lautaro 752, Capital Federal— que realiza la firma FITTIPALDI Y CIA. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 22 vta. por la Dirección General de Administración.

Concurso Nº 82 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

Expte. 12.747-1964. — 27-7-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 82 de ascenso de jerarquía (resolución del 2 de octubre de 1961, Expte. 20.751-61), llevado a cabo en la Capital Federal en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 1, para

cubrir un cargo vacante de director de escuelas para adultos.

2º — NOMBRAR directora de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 1º (1ª "A"), en vacante por jubilación de la señora MARIA VICTORIA PAVON de MIERES, a la maestra de grado de la similar Nº 6 del Distrito Escolar 8º, señora CARMEN ADELA HERRERO de POLO (L. C. 159.001, clase 1927, M. N. N.).

Concurso Nº 159 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

Expte. 6038-1965. — 27-7-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 159 de ingreso en la docencia (resolución del 16 de enero de 1963, Expte. 45-63) efectuado en la Capital Federal, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 3, para cubrir cargos vacantes de maestro de grado de escuelas para adultos.

2º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas para adultos de la Capital Federal que se determinan, a los siguientes docentes con título de maestro normal nacional:

ALICIA MARTINA MARIN de GONZALEZ TRONCOSO, L.C. 0.502.185, clase 1927, Escuela 9 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de Rosario Teodora Benvenuto de Mattera.

NARCISO WASHINGTON FERNANDEZ, L. E. 1.676.891, clase 1922, Escuela 8 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Rodolfo Mario Rivas.

ALDO MARIO BORZONE, L. E. 146.001, clase 1916, Escuela 7 del Distrito Escolar 7º, vacante por ascenso de Victorio Biberti.

FLOREAL ALBERTO CONTE, L. E. 1.804.240, clase 1921, Escuela 3 del Distrito Escolar 14º, vacante por jubilación de Román Santiago Torterola.

JUAN BARRACO, L. E. 1.735.961, clase 1923, Escuela 1 del Distrito Escolar 14º por ascenso de Federico A. Boutonet.

Concurso Nº 96 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

Expte. 5019-1964. — 27-7-1965.

NOMBRAR maestro de grado de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 17º, en vacante por jubilación del señor Osvaldo H. Berestain, al Maestro Normal Nacional, señor ALBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ (L. E. 3.231.607, clase 1918), ganador en el concurso Nº 96.

Cambio dependencia escuela

— Buenos Aires —

Expte. 10.905-1965. — 26-7-1965.

DEJAR CONSTANCIA que la escuela Nº 112 anexa al Batallón de Infantería de Marina Nº 6, pasa a depender del Batallón de Infantería de Marina Nº 1, con asiento también en Baterías (Base Naval de Puerto Belgrano).

Concurso Nº 266 de ascenso

— Chubut —

Expte. 22.826-1963. — 26-6-1965.

1º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 266 de ascenso de jerarquía (primer llamado) en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la escuela Nº 6 de adultos de la provincia de Chubut, por falta de aspirantes.

2º — RATIFICAR lo actuado por la Inspección Técnica General de Escuelas para adultos y Militares, al autorizar una 2ª convocatoria a partir del 12 de julio del corriente año.

3º — APROBAR el concurso Nº 266 de ascenso de jerarquía (resolución del 10 de agosto de 1964, hoja 10), efectuado en Chubut (Esquel) para cubrir cargos vacantes de directores en escuelas para adultos.

4º — NOMBRAR directores en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes:

Escuela 5 (3ª "C") vacante por renuncia del señor Agustín Ortega, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora MANUELA BORAU de CASAROSA (L. C. 9.792.368, clase 1927).

Escuela 16 (2ª "B") vacante por ascenso del señor José María Ferré, a la maestra de grado de la similar Nº 2, señora VIRGINIA NILDE CEVOLI de FERNANDEZ (L. C. 9.950.427, clase 1924).

Redistribución escuelas militares

Expte. 8947-1965. — 26-7-1965.

1º — ESTABLECER que las escuelas primarias militares conservarán su actual denominación numérica y destino, pero se anexarán a las Unidades Militares que hayan ocupado el lugar de sus similares trasladadas, o creadas, de conformidad con la nómina que se acompaña, en donde se especifica el número de la escuela, unidad militar a la cual se hallaba anexa y denominación a la que actualmente corresponde.

2º — APROBAR, en consecuencia, la anexión de las escuelas a las unidades militares, conforme al detalle que se consigna de fs. 1 a 7.

Nº Orden	Nº Escuela	SE HALLABA ANEXA A	SE ANEXA A	UBICACION
1	1	Regimiento 1 de Infantería Motorizada "Patricios"	Regimiento 1 de Infant. "Patricios" (R I 1)	Capital Federal
2	3	Regimiento 3 de Infantería Motorizada "Gral. Belgrano"	Regim. 3 de Infant. "Gral. Belgrano" (R I 3)	La Tablada - Prov. Buenos Aires
3	4	Batallón de Arsenales 1	Batallón Depósito de Arsenales "Cnel. Domingo Viejobueno" (B Dep. Ars. 601)	Bernal - Prov. Bs. Aires
4	5	Regimiento de Infantería 5	Batallón de Comunicaciones 181 (B Com. 181)	Bahía Blanca - Prov. Bs. Aires
5	6	Regim. 6 de Infantería Motorizado "Gral. Viamonte"	Regimiento 6 de Infantería "Gral. Viamonte" (R I 6)	Mercedes - Prov. Bs. Aires
6	8	Regim. 8 de Infantería Motorizado "Gral. O'Higgins"	Regimiento 8 de Infantería "Gral. O'Higgins" (R I 8)	Comodoro Rivadavia - Chubut
7	9	Regimiento 9 de Infantería	Regimiento 9 de Infantería (R I 9)	Mercedes - Prov. Corrientes
8	10	Regim. de Infantería de Montaña 10	Regimiento de Inf. de Montaña 10 (R I M 10)	Covunco - Prov. Neuquén
9	11	Regim. 11 de Infant. "Gral. Las Heras"	Batallón de Comunic. 121 (B Com. 121)	Rosario - Prov. Santa Fe
10	12	Regim. 12 de Infantería	Distrito Militar 36 (D M 36)	Santa Fe
11	13	Centro de Instrucción de Infantería	Regim. de Infan. 2 Paracaidistas "Gral. Balcarce" (R I 2 Parac.)	Córdoba
12	15	Regim. de Infantería de Montaña 22	Regm. de Infant. de Montaña 22 (R I M 22)	Marquesado - Prov San Juan
13	16	Regimiento 15 de Infantería	Distrito Militar 47 (D M 47)	La Rioja
14	18	,, 17 ,, ,,	Regim. 17 de Infant. (R I 17)	Catamarca
15	19	,, 18 ,, ,,	Destac. Vigilancia Cuartel "R 18" (Dest. Vig. Cu. "R 18")	Sgo. del Estero
16	20	,, 19 ,, ,,	Regimiento 19 de Inf. (R I 19)	Tucumán
17	21	,, 20 ,, ,,	Regim. de Infant. de Montaña 20 "Cazadores de Los Andes (R I M 20)	San Salvador de Jujuy
18	23	Regim. 2 de Tiradores de Caballería Blindada "Lanceros Gral. Paz"	Regim. 2 de Tiradores de Caball. Blindada "Lanceros Gral. Paz" (RC TIR BL 2)	Olavarría - Prov. Bs. Aires

19	24	Regim. 3 de Caballería "Brigadier Gral. Martín Rodríguez"	Escuadrón de Explor. de Caball. Blindada 2 (Esc. Expl. C Bl 2)	Gualeguaychú - Entre Ríos
20	25	Primer Batallón de Infant. de Montaña	Regim. de Infant. de Montaña 26 (R I M 26)	Junín de los Andes - Neuquén
21	26	Destacamento Exploración "Gral. Güemes"	Regim. de Caball. de Montaña 5 "Gral. Güemes" (R C M 5)	Salta
22	27	Regimiento 6 de Caballería	Regim. 6 de Caballería (R C 6)	Concordia - Entre Ríos
23	29	Agrup. Tall. Mantenimiento "Gral. Paz"	Agrup. Tall. Mantenimiento "Gral. Paz" (Agrup. Tall. Man "Gral. Paz)	Villa Martelli - Bs. Aires
24	30	Batallón de Ingenieros Blindado	Comp. de Ings. 10 (Ca. Ing. 10)	Campo de Mayo - Bs. Aires
25	31	Batallón Arsenales 1	Batallón Arsenales 601 "Esteban de Luca" (B Ars. 601)	Boulogne Sur Mer - Bs. Aires
26	32	Regim. 27 de Infantería "Yapeyú"	Regim. 5 de Infant. "Yapeyú" (R I 5)	Paso de los Libres - Corrientes
27	33	Regim. 14 de Caballería	Regim. 14 de Caballería (R C 14)	Villaguay - Entre Ríos
28	34	Regim. Granaderos a Caballo "Gral San Martín"	Regim. Granaderos a Cab. "Gral. San Martín" (R G C)	Capital Federal
29	36	3ra. Compañía de Construcciones de Líneas Permanentes Motorizado	Cía. de Construcciones de Líneas Permanentes 141 (Ca Cons LP 141)	Mendoza
30	38	1er. Grupo Artillería Comando 3ra. División de Infantería	Destac. Vigilancia Cuartel "Diamante" (Dest. Vig. Cu "Diamante")	Diamante - Entre Ríos
31	39	Centro de Instrucción de Artillería "Tte. Gral. Eduardo Lonardi"	Escuela de Artillería "Tte. Gral. Eduardo Lonardi" (Esc. A)	Córdoba
32	40	1er. Grupo Artillería	Destac. Vigilancia Cuartel del 1er. Grupo de Artillería (Dest Vig Cu ex-I/a 5)	Salta
33	41	Centro Instrucción Logístico "Gral. Lemos"	Escuela Logística "Gral. Lemos" (Ec Log)	Campo de Mayo - Bs. Aires
34	42	4to. Grupo de Artillería a Caballo	Escuadrón Exploración Caballería Blind. 3 (Esc Expl C B1 3)	Mercedes - Corrientes
35	43	3er. Grupo de Artillería de Defensa Aérea	Grupo de Artillería de Defensa Aérea 141 (GADA 141)	San Luis
36	44	Inspección Regional "Cuyo"	Inspección Regional "Cuyo" (Insp Reg "Cuyo")	Mendoza
37	45	2do. Grupo de Artillería Mixto de Montaña	Grupo de Artillería Montaña 5 (GAM 5)	San Salvador de Jujuy

38	46	Regimiento 10 de Tiradores Caballería Blindada "Húsares de Pueyrredón"	Regim. 10 de Caball. Blind. "Húsares de Pueyrredón" (RC Tir Bl 10)	Campo de Mayo - Bs. Aires
39	47	1er. Batallón de Ingenieros Motorizado	Batallón de Ingenieros Combate 101 (B Ing. Com 101)	San Nicolás - Bs. Aires
40	48	Destacamento de Ingenieros 2	Comp. de Ingen. 3 (Ca Ing 3)	Monte Caseros - Corrientes
41	49	Centro de Instrucción de Ingenieros de Construcciones	Batallón de Ing. de Construcciones 121 (B Ing. Cons 121)	Santo Tomé - Santa Fe
42	50	Centro de Instrucción de Ingenieros	Batallón de Ingenieros de Combate 121 (B Ing C 121)	Concepción del Uruguay - E. Ríos
43	51	3er. Batallón de Comunicaciones	2do. Escuadrón de Comunicaciones (Esc Com 2)	Paraná - Entre Ríos
44	53	6to. Batallón de Ingenieros Motorizado de Montaña	Destacamento de Instrucción Andino (Dest Inst And)	Bariloche - Río Negro
45	54	Regim. 8 de Tanques de Caballería Blindada "Cazadores Gral. Necochea"	Regim. 8 de Tanques de Caball. Blindada "Cazadores Gral. Necochea" (RC Tan 8)	Magdalena - Prov. Bs. Aires
46	55	Regimiento 12 de Caballería "Dragones Cnel. Zelaya"	Escuadrón de Exploración de Caballería Blindada 7 "Dragones Cnel. Zelaya" (Esc Expl C Bl 7)	Santo Tomé - Corrientes
47	56	Regimiento 14 de Infantería	Regim. 14 de Infant. (R I 14)	Holmberg - Córdoba
48	57	4ta. Cía. Vigilancia Arsenal "San Lorenzo"	4ta. Compañía Vigilancia Arsenal "San Lorenzo" (4 Ca Vig)	Fray Luis Beltrán - Santa Fe
49	76	Regimiento 21 de Infantería de Montaña	Grupo Artillería 181 (GA 181)	Zapala - Neuquén
50	77	Batallón de Ingenieros Motorizado Montaña 8	Batallón de Ingenieros de Combate de Montaña 141 (B Ing. Com M 141)	Campo Los Andes - Mendoza
51	78	Comando de Artillería de la 1ra. División de Infantería	Comando de Artillería 101 (Cdo A 101)	Azul - Prov Bs. Aires
52	79	Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "Villa María"	Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "Villa María" (F M P E "V M")	Villa María - Córdoba
53	81	9no. Batallón de Ingenieros Motorizado	Batallón Ingenieros de Combate 181 (B Ing Comb 181)	Río Gallegos - Santa Cruz
54	84	Compañía Comando Logística D I 3	IIa. Brig. de Caballería (II Br C)	Paraná - Entre Ríos
55	86	Comando 4 Destacam. Ingen. de Monte	Distrito Militar 40 (D M 40)	Posadas - Misiones
56	87	Batallón de Comunicaciones 5	Compañía de Comunicaciones 5 (Ca Com 5)	San Miguel de Tucumán

57	89	Centro Instrucción de Comunicaciones	Escuela de Comunicaciones (Ec Com)	Campo de Mayo - Bs. Aires
58	90	Agrupación Comando y Logística del Estado Mayor del Ejército	Agrupación Comando y Logística del Estado Mayor General del Ejército (Agrup Cdo Log EMGE)	Villa Martelli - Bs. Aires
59	91	3er. Batallón de Ingenieros	Escuadrón de Ingenieros 2 (Esc Ing. 2)	Paraná - Entre Ríos
60	92	Regimiento 7 de Infantería "Cnel. Conde"	Regim. 7 de Infant. "Cnel Conde" (R I 7)	La Plata - Bs. Aires
61	93	Comando 4ta. División de Caballería	Comando de la 3ra. Brigada de Infantería (Cdo Br I 3)	Curuzú Cuatiá - Corrientes
62	95	Comando 4ta. División de Ejército	Regim. 5 de Caballería de Montaña "Gral Güemes" (R C M 5)	Salta
63	97	6to. Grupo Artillería Mixto de Montaña	Grupo Artillería de Montaña 6 (G Am 6)	Junín de los Andes-Neuquén
64	98	Regimiento 28 de Infantería de Monte	Regim. Infantería de Monte 28 Escuela (R I Mte 28 Ec)	Tartagal - Salta
65	99	4to. Grupo de Artillería Mixta de Montaña	Compañía Ingenieros de Montaña 8 (Ca Ing M 8)	Campo Los Andes - Mendoza
66	100	1er. Grupo de Artillería de la División Infantería 7	Grupo Artillería 3 (G A 3)	Paso de los Libres - Corrientes
67	101	7 Batallón de Ingenieros	Batallón de Ingen. 7 (B Ing 7)	Paso de los Libres - Corrientes
68	102	4to. Destacamento Ingenieros	Destacamento Vigilancia Cuartel "Goya"	Goya - Corrientes
69	103	7mo. Batallón de Comunicaciones	Compañía de Construcciones de Líneas Permanentes 121 (Ca Cons L P 121)	Goya - Corrientes
70	104	Compañía Comando y Logística del Comando de la 7ma. División de Infantería	Compañía Comando y Servicios de la 7ma. Brigada de Infant. (Ca Cdo Br I 7ma.)	Corrientes
71	105	Guarnición Militar "Junín"	Destacam. Exploración Caballería Blindada 101 "Libert. Simón Bolívar" (Dest Expl C Bl 101)	Junín - Bs. Aires
72	106	Fábrica Militar "Río IIIº"	Fábrica Militar "Río III" (FM "RIO III")	Córdoba
73	107	Compañía de Ingenieros de Montaña 2	Comp. de Ingen. de Montaña 5 (Ca Ing. M 5)	San Salvador de Jujuy
74	108	7 Grupo Artillería Mixto de Montaña	Regimiento Infantería 21 de Montaña (R I M 21)	Las Lajas - Neuquén

75	110	Instituto Penal Militar de las FFAA	Inst. Penal Militar de las Fuerzas Armadas (I P FF AA)	Magdalena - Buenos Aires
76	111	6to. Batallón de Comunicaciones Motorizado de Montaña	Compañía de Comunicaciones de Montaña 6 (Ca Com M 6)	Neuquén
77	114	Regim. 16 de Infantería de Montaña	Regim. de Infant. de Montaña 16 (R I M 16)	Uspallata - Mendoza
78	115	Regim. 31 de Infantería de Montaña	Regim. 11 de Infant. de Montaña (R I M 11)	Tupungato - Mendoza
79	116	Inspección Litoral Regional Norte	Inspección Litoral Regional Norte (Insp Lit Reg Norte)	Curuzú Cuatiá - Corrientes
80	118	3er. Grupo de Artillería de Monte	Grupo de Artillería 7 (G A 7)	Resistencia - Chaco
81	119	Regimiento 29 de Infantería de Monte	Regim. 29 de Infant. de Monte (R I Mte 29)	Formosa
82	120	Destacamento Vigilancia Cuartel "San Rafael"	Destacam. Vigilancia Cuartel "San Rafael" (Dest Vig Cu "San Rafael")	Mendoza
83	121	Agrupación Tropa Comando División Infantería de Montaña 8	Compañía Comando y Servicios de la Brigada I Montaña VIII (Ca Cdo Ser Br I M VIII)	Mendoza
84	123	Batallón de Comunicaciones Motorizado 9	Compañía de Comunicaciones 9 (Ca Com 9)	Comodoro Rivadavia - Chubut
85	124	Comando de Artillería de la 3ra. División de Infantería	Comando de Artillería 121 (Cdo A 121)	La Paz - Entre Ríos
86	126	2do. Grupo de Artillería de Defensa Aérea	Grupo de Artillería de Defensa Aérea 121 (GADA 121)	Santa Fe
87	128	Destacamento Vigilancia Cuartel "Alvear"	Destacamento Vigilancia Cuartel "Alvear" (Dest Vig Cu "Alvear")	Alvear - Corrientes
88	129	1er. Grupo Artillería de Montaña Mixto	8 Grupo Artillería de Montaña (G Am 8)	Uspallata - Mendoza
89	130	Liceo Militar "General San Martín"	Liceo Militar "Gral. San Martín" (L M G S M)	San Martín - Bs. Aires
90	134	Regimiento 30 de Infantería de Monte	Regimiento 30 de Infantería de Monte (R I Mte. 30)	Apóstoles - Misiones
91	135	1er. Grupo de Artillería "Brigadier Gral. Iriarte"	Grupo Artillería 1 "Gral. Iriarte" (G A 1)	Ciudadela - Bs. Aires
92	137	Regimiento 4 de Infantería	Regimiento 4 de Infantería (R I 4)	Monte Caseros - Corrientes
93	139	Regimiento 9 de Caballería	Regimiento 12 de Infantería "Gral. Arenales" (R I 12)	Mercedes - Corrientes

94	140	Regimiento 25 de Infantería	Regimiento 25 de Infantería (R I 25)	Sarmiento - Chubut
95	141	Comando Cuerpo Ejército III	Compañía Logística y Servicios del Comando Cuerpo Ejército III (Ca Log Cdo Cpo Ej III)	Córdoba
96	142	Grupo de Artillería a Caballo 2	Grupo de Artillería a Caballo 2 (G A C 2)	Rosario del Tala - Entre Ríos
97	143	Regimiento 1 Tanques Caballería Blindada	Batallón Logístico 1 (B Log 1)	Tandil - Bs. Aires
98	144	Regimiento 13 de Caballería	Regim. 1 de Tanques de Caballería Blindada "Cnel. Brandsen" (RC Tan 1)	Toay - La Pampa
99	145	3er. Grupo de Artillería a Caballo	Destacamento Vigilancia Cuartel "Gral Pico" (Dest Vig Cu "Gral. Pico")	Gral. Pico - La Pampa
100	147	Règimiento 7 de Caballería	Regim. 7 de Caballería (R C 7)	Chajarí - Entre Ríos
101	152	Batallón de Comunicaciones Motorizado de Montaña	Compañía de Comunicaciones de Montaña 8 (Ca Com M 8)	Mendoza
102	153	Regimiento 4 de Caballería Montaña "Coraceros Gral. Lavalle"	Regim. de Caballería Montaña 4 "Coraceros Gral. Lavalle" (R C M 4)	San Martín de los Andes - Neuquén
103	155	Batallón de Comunicaciones Cdo. Cpo. Ejército III	Batallón de Comunicaciones 141 (B Com 141)	Córdoba
104	163	Haras Depósito Caballos "Gral. Urquiza"	Haras Depósito Caballos "Gral. Urquiza" (Har Dep Cab)	Arroyo Clé - Entre Ríos
105	164	División Guarnición "Campo de Mayo"	División Guarnición "Campo de Mayo" (Div Guarn)	Campo de Mayo - Bs. Aires
106	165	Batallón Geográfico Motorizado	Batallón Ingenieros Geográficos 601 (B Ing. Geog 601)	Martín Coronado - Bs. Aires
107	168	Centro Instrucción de Caballería	Escuela de Caballería (Ec C)	Campo de Mayo - Bs. Aires
108	2	Regimiento 2 de Infantería	Batallón de Comunicaciones 601 (B Com 601)	Campo de Mayo - Bs. Aires
109	25	1 Batallón de Infantería de Montaña	Agrupación Química Biológica Radiológica 601 (Agrup Q B R 601)	Campo de Mayo - Bs. Aires
110	127	Agrupación Las Lajas	Batallón Logístico 9 (B Log 9)	Comodoro Rivadavia - Chubut

Autorizar uso vacaciones

Expte. 24.778-1964. — 26-7-1965.

1º — AUTORIZAR al señor ADOLFO JOSE EGIDIO MORANO para utilizar 25 días de vacaciones correspondientes a 1964 que no pudo tomar en su oportunidad por las circunstancias de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — HACER SABER al citado agente que no puede utilizar la licencia solicitada correspondiente a 1963 por cuanto el plazo de utilización de la misma venció el 31 de diciembre de 1964.

Creación curso especial

Expte. 19.742-1964. — 26-7-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso crear un curso de Español para extranjeros en la escuela para adultos de horario continuado. que funciona en la calle Hernandarias 1750 de esta Capital Federal, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestra especial de labores, de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 8º.

Aprobar postergación exámenes libres

Expte. 23.067-1964. — 26-7-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso postergar para el 7 de diciembre de 1964 los exámenes libres que debían realizarse el 2 de diciembre de 1964 en escuelas de su jurisdicción por los motivos que da cuenta en estas actuaciones.

Denegar inscripción en concurso

Expte. 4371-1965. — 26-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido interpuesto por la señora Antonia Galante de Gabrielli quien deseaba ser clasificada entre las aspirantes a un cargo de maestra especial de "Telares", Concurso Nº 84 Junta de Clasificación Nº 3, por haber cumplido la edad máxima que fija el artículo 63º, Ley 14.473, antes de su inscripción en dicho concurso.

Clausura y creación cursos

Expte. 4774-1965. — 26-7-1965.

APROBAR las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por las que dispuso:

a) Clausurar los siguientes ciclos en escuelas para adultos de la Capital Federal por falta de alumnos y transferirlos a la "Escuela Experimental para Adultos" de la calle Hernandarias 1750.

1 ciclo 2º "C" Esc. Nº 2 D.E. 15º vacante por ascenso de Juan Raimondi del 2-5-63.

1 ciclo 3º Esc. Nº 3 D.E. 10º vacante por jubilación de Calixto Isla del 1-6-64.

1 ciclo 1º Esc. Nº 8 D.E. 20º creación nota 1247. 11-63.

b) Clausurar los siguientes cursos de materias especiales que en cada caso se detalla y transferir los cargos a la "Escuela Experimental para Adultos" de la calle Hernandarias 1750, para la creación de otros, que también se indican:

Curso Clausurado	Esc.	Causa de la vacante	Curso Creado
Labores, 1er. año	5/8º	Jub. Catalina Mata	Contabilidad
Contabilidad	8/9º	Creación 3/3/1964	Dactilografía
Taquigrafía	4/9º	Trasl. Sra. de Cafarelli	Taquigrafía
Inglés	2/6º	Creación 27/11/963	Inglés
Dactilografía "B"	3/2º	Creación 27/11/963	Peluquería
Taquigrafía	2/10º	Jub. Angela Grecco	Radiotelefonía

Rectificar título aspirante a suplencias

Expte. 2035-1965. — 29-7-1965.

MODIFICAR el texto de la resolución corriente a fs. 6, dejándose constancia que el señor José Francisco Alonso es perito mercantil y no maestro normal nacional como se consignó en la misma.

Creación y clausura curso

— DD.EE. 1º y 2º —

Expte. 7827-65. — 26-7-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso:

a) Clausurar, el curso especial de Radiofonía de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 2º, por falta de inscripción reglamentaria.

b) Crear un curso especial de Radiofonía en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 1º y transferir a la misma, con tal fin, el cargo de maestro especial del curso clausurado que se menciona en el inciso anterior.

Traslado escuela

— DD.EE. 11º y 12º —

Expte. 6049-1962. — 26-7-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso trasladar la escuela para adultos

Nº 7 del Distrito Escolar 12º, al local de la calle Lautaro 1440, Capital, donde funciona la escuela común Nº 13 del Distrito Escolar 11º.

2º — ESTABLECER que el citado establecimiento en su nueva ubicación llevará el Nº 6, dentro del Distrito Escolar 11º de acuerdo con su actual ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 9142-1965. — 26-7-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas, con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

SUSANA LEONOR LEON (L. C. 4.775.336 y C. I. 5.010.404 Policía de la Capital Federal), como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "Nuestra Señora de Monserrat" de la calle Belgrano 1344, Capital, desde el 6 hasta el 20 de agosto de 1964.

MARIA ELENA GIUNTINI (L. C. 5.119.943 y C. I. 5.122.823 Policía de la Capital Federal), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "Santa Brígida" de la calle Gaona 2068, Capital, desde el 31 de julio hasta el 15 de setiembre de 1964.

MARIA DEL CARMEN FONTAN de LOPEZ QUINTERNO (L. C. 0.310.327 y C. I. 1.658.658 Policía de la Capital Federal), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, en el colegio "Columbia School" de la calle Juramento 3653, Capital Federal, desde el 6 hasta el 11 de agosto de 1964, dejando constancia que en lo sucesivo para la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 20.616-1963. — 26-7-1965.

APROBAR el nombramiento de la señorita María Felicitas Fiordalisi (L. C. 4.829.880 y C. I. 3.473.354 Policía de la Capital Federal), con título de maestra normal nacional (supletorio) registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes en forma provisoria, turno mañana, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, en el colegio "Evangélico Americano" de la calle Simbrón Nº 3172, Capital Federal, desde el 12 de setiembre de 1963.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 9412-1965. — 26-7-1965.

APROBAR los servicios prestados por la señorita GLORIA TERESA BARI (L. C. 4.947.288 y C. I. 5.450.263 Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el instituto adscripto "La Divina Pastora" de la calle Manuel Artigas 6148, Capital Federal, desde el 23 de abril al 30 de setiembre de 1964.

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 10.044-1965. — 26-7-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento independiente de 4º y 5º grado, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "María Inmaculada" de la calle Córdoba 3250, Capital Federal.

2º — ESTABLECER que la enseñanza en 4º grado estará a cargo de la Hna. Marina Puyo, directora de la escuela mencionada en el punto anterior.

3º — PASAR lo actuado al Consejo Gremial de Enseñanza Privada en relación a la situación de la maestra señorita María del Carmen Almenar, en disponibilidad desde el 9 de marzo de 1964, según resolución del 23 de setiembre de 1964 (Expte. 15.326-1964).

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 10.041-1965. — 26-7-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) NO APROBAR la creación de un cargo de maestra secretaria en la escuela parroquial "Dulcísimo Nombre de Jesús" de la calle Republiquetas Nº 4841, Capital Federal.

b) APROBAR la creación del 6º grado, desde el 16 de marzo de 1965, el que deberá funcionar juntamente con 5º grado, en la escuela citada en el punto anterior.

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 10.024-1965. — 26-7-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de una sección de 2º grado, turno mañana, a partir del

16 de marzo de 1965, la que deberá funcionar juntamente con 1º superior, en el instituto adscripto "Rayito de Sol" de la calle Crámer 3154, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 9415-1965. — 26-7-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el cese de funcionamiento de 6º grado, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Esmeralda 739, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la Hna. Alicia Norma Maggi (L. C. 2.667.343 y C. I. 5.175.027 Cap.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora, en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Esmeralda 739, Capital Federal, a partir del 15 de marzo de 1965.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 3755-1965. — 26-7-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 5º grado, turno mañana y el funcionamiento de 1º inferior "A" en el turno de la tarde en lugar del de la mañana, en el colegio "Compañía de María" de la Avda. del Tejar 4131, Capital Federal, a partir del 16 de marzo de 1965.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Emerita Herrero (C. I. 5.672.932 Cap.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado en el colegio "Compañía de María" de la Avda. del Tejar Nº 4131, Capital Federal, a partir del 16 de marzo de 1965.

Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 13.397-1964. — 26-7-1965.

AUTORIZAR el funcionamiento del Jardín de Infantes "El Gurí" de la calle Estados Unidos 1370, Capital Federal, con una sección en el turno de la mañana, a cargo de la señorita Juana Luisa Gargiulo (L. C. 5.018.752 y C. I. 4.841.599 Capital), directora y propietaria del mismo, con título de maestra normal nacional, profesora superior de piano y certificado del Curso de Material Didáctico para Jardines de Infantes, otorgado por el Instituto Bernasconi.

No autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 23.583-1964. — 26-7-1965.

NO AUTORIZAR el funcionamiento del establecimiento de la calle Valentín Virasoro 1229, Capital Federal, por no reunir las condiciones mínimas de inscripción.

No autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 1951-1965. — 26-7-1965.

NO AUTORIZAR el funcionamiento del Jardín de Infantes "Nuestra Señora de Lourdes" de la calle Cabildo 4658, Capital Federal, por no reunir las condiciones mínimas de local e inscripción.

No autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 5286-1965. — 26-7-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso no autorizar el funcionamiento de la 3ª sección de jardín de infantes, por no contar con el número de alumnos reglamentario, en el colegio "Juan B. Berthier" de la calle Cardoso 242, Capital Federal.

Sin efecto autorización funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 18.679-1963. — 26-7-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO, con retroactividad al 30 de noviembre de 1964, la autorización de funcionamiento acordada el 3 de agosto del mismo año (fs. 25) al Instituto "Arenales" de la calle Arenales 2539, Capital Federal, clausurado por disposición de su propietaria, señora Carmen Chalbarad de Zelada.

2º — HACER SABER a la propietaria del citado establecimiento, que la medida adoptada en el punto anterior no la releva de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047 para con el personal directivo y docente del mismo.

Cancelar autorización funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 9186-1965. — 26-7-1965.

CANCELAR al 16 de marzo de 1965, la autorización de funcionamiento acordado el 22 de junio de 1910 (Expte. Nº 7599-1910), al colegio "María Auxiliadora" de la calle San Antonio 976, Capital Federal, cerrado por disposición de sus autoridades.

No funcionamiento escuela

— Capital Federal —

Expte. 10.043-1965. — 26-7-1965.

TOMAR CONOCIMIENTO que desde el presente curso lectivo no funciona la escuela primaria del instituto "Angel T. de Alvear" de Luján, provincia de Buenos Aires, por disposición del Consejo Nacional de Protección de Menores del cual depende.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 10.680-1965. — 26-7-1965.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARTA ISABEL SALERNO (L. C. Nº 4.957.911 y C. I. Nº 4.628.542 Cap.), con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, del Instituto adscripto "San Ramón" de la calle Cervantes 1168, Capital Federal, a partir del 16 de marzo de 1965.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 10.676-1965. — 26-7-1965.

APROBAR el nombramiento del señor DANIEL BENITO CORMICK (C. I. 1.840.093) con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal como maestro de grado, suplente, turno mañana, en el instituto adscripto "Cardenal Newman" de la calle Avenida Belgrano 1548, Capital Federal, desde el 16 de marzo hasta el 31 de octubre de 1965.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 10.677-1965. — 26-7-1965.

APROBAR el nombramiento de la señorita ANA MARIA RODRIGUEZ (C. I. 5.666.506) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el instituto adscripto "Washington School" de la calle Federico Lacroze 2012, Capital, desde el 16 de marzo hasta el 16 de setiembre de 1965.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 10.672-1965. — 26-7-1965.

APROBAR los nombramientos para el instituto adscripto "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Asunción 3780, Capital Federal, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA LUISA FISCHER (L. C. 2.562.279 y C. I. 3.090.830 Cap.), como directora titular, turno mañana y tarde, a partir del 1º de abril de 1965.

SUSANA CARMEN MAMNA (L. C. 5.497.747 y C. I. 5.630.542 Cap.), como maestra de grado titular, turno tarde, a partir del 1º de abril de 1965.

MARIA DEL CARMEN PERRONE (L. C. 4.825.516 y C. I. 5.002.705 Cap.) como maestra de grado titular, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965.

BEATRIZ TOMBEUR (C. I. 5.733.805 Cap.), como maestra de grado titular, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965.

NILDA CARMEN GRACIELA COPOLA (L. C. 5.324.210 y C. I. 5.596.175 Cap.), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965.

LUISA INES SCHENONE (L. C. 1.712.361 y C. I. 1.500.001 Bs. As.), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 22.305-1964. — 26-7-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de una sección de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Nuestra Señora de la Divina Providencia" de la calle Cachí 724, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MIRTA GARCIA (C. I. 5.583.729 Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "Nuestra Señora de la Divina Providencia" de la calle Cachí 724, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 10.713-1965. — 26-7-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 4º grado, y la supresión de 2º"B", turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro 2653, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 9670-1965. — 26-7-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 1º inferior, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Nuestra Señora de las Gracias" de la calle Cóndor 2250, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora María Eugenia Koppel de Spikerman (L. C. Nº 9.954.953 y C. I. Nº 4.375.318 Policía de la Capital Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, en el colegio "Nuestra Señora de las Gracias" de la calle Cóndor 2250, Capital Federal, desde el 16 de marzo de 1965.

Asignar movilidad fija

Expte. 441-64. — 26-7-1965.

1º — HACER EXTENSIVA al Inspector Técnico General señor GIORGE F. CARLUCCI, Inspectora Técnica Seccional señora ERNESTA F. L. de SUAYA y Subinspectora de Materias Especiales señora ELODIA D. CAMPANA de BOGARIN la asignación de SETECIENTOS PESOS ($ 700) MONEDA NACIONAL, mensuales acordada en concepto de "movilidad fija" durante el ejercicio 1963-1964, por resolución del 6 de mayo de 1964, expediente Nº 441-64.

2º — LA ASIGNACION en cuestión se liquidará de acuerdo a la real prestación de servicios de los beneficiarios y conforme a los requisitos del artículo 4º del decreto 13.843-60.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal y Chaco —

Expte. 10.681-1965. — 26-7-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ISABEL ESTER CAMARDA (L. C. 4.999.349 y C. I. 1.234.622 Prov. Bs. As.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 20 de julio hasta el 30 de noviembre de 1964, en el colegio "San Miguel" de la calle Larrea 1252, Capital.

ROSA MARIA TRAPANI (L. C. 4.257.096 y C. I. 4.776.647 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 19 de agosto hasta el 4 de setiembre de 1964, en el colegio "San Miguel" de la calle Larrea 1252, Capital.

ANTONIA WOROBIEJ (L. C. 3.072.074 y C. I. 82.532 Chaco), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 11 de mayo hasta el 31 de julio de 1964, en el colegio "Pedro Goyena" de Villa Angela, provincia de Chaco.

MARTA ORFILIA CASTRO (L. C. 4.547.097 y C. I. 4.495.569 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 18 hasta el 24 de agosto de 1964, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe" Nº 6 de la calle Tilcara 3178, Capital.

MARIA ESTER VAZQUEZ (L. C. 4.951.630 y C. I. 5.137.391 Cap.), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 18 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1964, en la escuela parroquial "Luján Porteño" de la calle Francisco Bilbao 3476, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo para la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

MERCEDES DEL CARMEN CONVERSET (L. C. 4.630.053), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 9 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1964, en el colegio "San Cayetano" de la calle Cuzco 176, Capital.

MIRTA PEREZ DE ID (L. C. 3.970.748 y C. I. 4.630.353 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 9 de marzo hasta el 31 de mayo de 1964, en el colegio "San Cayetano" de la calle Cuzco 176, Capital.

SUSANA BEATRIZ TONDI (C. I. 5.481.175), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º de junio hasta el 31 de agosto de 1964, en el colegio "Redemptrix Captivorum" de la calle Espinosa Nº 1220, Capital.

LAURA INES DORCA (L. C. 5.107.543 y C. I. 4.693.435 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 23 de setiembre hasta el 30 de setiembre de 1964, en el colegio "Patronato de la Infancia" Nº 4 de la calle Paraguay 2567, Capital.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Acordar alojamiento

— Jujuy —

Expte 12 209-1965. — 29-7-1965.

ACORDAR, con carácter de excepción, alojamiento en la escuela hogar Nº 15 de Jujuy, entre los días 13 y 17 de agosto próximo, a un grupo de veinticinco (25) escolares secundarios que participarán en el Campeonato Nacional de Basquetbol, solicitado por el señor Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación del Ministerio de Educación y Justicia, teniendo en cuenta las razones que avalan el pedido.

Concurso Nº 1 de ingreso

— La Pampa —

Expte. 23.140-1960. — 26-7-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 1 de ingreso en la docencia (resolución del 15 de octubre de 1959, Expte. 30.665-59), efectuado en La Pampa para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en la escuela hogar Nº 14 (Grupo "A").

2º — NOMBRAR maestros de grado en la escuela hogar Nº 14 (grupo "A") de La Pampa, a los siguientes Maestros Normales Nacionales que aprobaron el Curso Preparatorio de Perfeccionamiento Docente para Asistentes Sociales de Escuelas Hogares y se desempeñaron, además, al frente de grado como suplentes durante el curso escolar de 1960, con concepto profesional de "muy bueno":

ELSA NORMA BERNARDO, C. I. 60.187 (Pol. de La Pampa), clase 1938, en la vacante por traslado de Perla B. Casagne de Manfrin.

ELENA NOEMI BERNARDO, C.I. 60.216 (Pol. de La Pampa), clase 1937, en la vacante por traslado de Elda Nair Cafardo.

MARIA TERESA PEREZ, C.I. 64.417 (Pol. de La Pampa), clase 1937, en la vacante por traslado de Clelia Haydée Rodríguez.

Denegar pedido adscripción

— Salta —

Expte. 12.618-1964. — 26-7-1965.

1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por el doctor NESTOR RODRIGUEZ, médico de la escuela hogar de Salta.

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo del expediente.

Reincorporación

— San Luis —

Expte. 9962-1965. — 26-7-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, en un cargo de maestra de grado de escuela común, a la ex maestra de grado de la escuela hogar Nº 19 de San Luis, señora VICENTA ILDA INGOLLINGO de MARIÑELARENA (L. C. 1.923.798, clase 1928), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Reintegro a horario completo

Expte. 11.855-1964. — 29-7-1965.

DISPONER, a su pedido, que la señora MARIA VIRGINIA DOLORES FABRICOTTI de SMITH, empleada administrativa de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, desempeñe sus tareas con horario de siete horas.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Expte. 12.489-1965. — 26-7-1965.

CONTRATAR por el término de cinco meses los servicios del señor Víctor Manuel Cavobianco (L. E. 1.011.375 - D.M. Nº 18) para cumplir funciones transitorias de encargado de vigilancia de la Isla Sarmiento, mantenimiento y custodia de las existencias muebles e inmuebles de la misma, fijándosele como única retribución la suma total de SETENTA y CINCO MIL PESOS ($ 75.000.—) moneda nacional, pagaderos en cinco cuotas de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—) moneda nacional, cada una, a partir del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

—Donación carteles —

Expte. 9046-1965. — 26-7-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Instituto Nacional Sanmartiniano el ofrecimiento de donación de 3.000 carteles titulados "Efemérides Sanmartinianas" para ser distribuídos entre las escuelas comunes del interior del país. z

2º — SOLICITAR a dicho Instituto la donación de 3.674 carteles más para que los mismos puedan llegar a la totalidad de las escuelas ubicadas en provincias.

Denegar pedido realización concurso de composiciones

Expte. 19.502-1964.— 26-7-1965.

HACER SABER a la Cruz Roja Argentina que por razones técnico-docentes no es posible acceder a lo solicitado, y que la obra que desarrolla esa institución ha sido reconocida por el H. Consejo al incluir en el Calendario Escolar como fecha recordatoria de la misma el día 16 de junio.

Retiro cuadro cedido en préstamo

Expte. 23.254-1963. — 27-7-1965.

1º — HACER SABER al doctor José Arce, en su condición de responsable del Museo Roca, que está vencido con exceso el plazo que le fuera acordado por resolución de fecha 15 de setiembre de 1963 para devolver el cuadro del General Roca, que reiteradamente se le ha reclamado.

2º — Que es previa la devolución de la referida obra de arte, a la consideración de la autorización que verbalmente solicita, la cual debe concretar por escrito si así lo desea.

3º — FIJAR el día 30 de julio próximo para retirar el cuadro del domicilio sito en la calle Vicente López Nº 2220, comisionándose al señor Prosecretario General para cumplir este cometido.

SECRETARIA GENERAL

Creación cargos

Expte. 12.206-1965. — 22-7-1965.

INCORPORASE a las plantas funcionales cuya creación se dispuso por expediente Nº 10.813-65, con fecha 1º de julio de 1965, cuatro (4) cargos de jefe de División con destino a Secretaría General.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Presupuesto reparación automotor

Expte. 662-1965. — 27-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo en la suma de CIENTO TREINTA MIL PESOS ($ 130.000 moneda nacional) para las reparaciones a efectuarse en el camión "Chevrolet", modelo 1946, chapa 757.472, afectado al transporte de material escolar.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que previa afectación del gasto, disponga el correspondiente llamado a licitación.

Presupuesto reparación automotor

Expte. 5127-1965. — 27-7-1965.

1º APROBAR el presupuesto estimativo por la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($ 146.100) moneda nacional para los trabajos de reparación a efectuarse en el vehículo Mercedes-Benz, chapa Nº 30.632, propiedda de la Repartición.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que previa imputación del gasto, disponga el correspondiente llamado a licitación para adjudicar los trabajos de que se trata.

Autorizar horario reducido

Expte. 9122-1965. — 29-7-1965.

AUTORIZAR a la señorita ESTHER LEONOR FREIRE, empleada administrativa (Clase D- Grupo IV) de la Dirección General de Administración, para que cumpla sus tareas en el horario reducido de cuatro horas previsto en el artículo 1º del Decreto 945-60.

Declarar de legítimo abono pago

Expte. 9393-1965. — 29-7-1965.

1º — DECLARAR de legítimo abono el pago de la suma de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS moneda nacional ($ 46.550.— m/n) a favor de la firma ARTES GRAFICAS NEGRI S. R. L., por los trabajos de impresión del Boletín Especial (Suplemento Nº 293), correspondiente a la orden de compra Nº 166-64.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará la suma de referencia en la partida que para gastos de "ejercicios vencidos", asigne el presupuesto vigente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL.

Iniciar acciones para desalojo

Expte. 24.306-1962. — 26-7-1965.

AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial, para que inicie las acciones legales pertinentes con el objeto de obtener la desocupación del inmueble sito en Avenida Belgrano 637, que fuera sede de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 3º.

Servicios extraordinarios

Expte. 20.466-1964. — 26-7-1965.

1º AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Oficina Judicial, señores CIRILO BERGALLI, JOSE CLAUDIO SUENGAS, HECTOR IBO OYOLA, ROBERTO MAGALLANES, JOSE DEL ARCIPRETE, señoras MARIA DEL CARMEN MARSENGO de BAIONE, SUSANA C. de VILLEGAS OROMI, MAGALI de M. de BARREIRO, MARIA DE LAS MERCEDES HERNANDEZ de VOLPI, señoritas MARIA TERESA ROBINSON, ZULMA A. KENNEDY, NELIDA BEATRIZ DEL RIO, MARGARITA GENOVEVA SACCHERO, MARIA JUDITH MOLINARI y MARTA PORTO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

3º — EL JEFE de la dependencia informará a Secretaría General el horario en que trabajará el personal comprendido en el artículo 1º.

Liquidación bienes asociación cooperadora

Expte. 11.203-1964. — 26-7-1965.

PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que tome la intervención que le compete con referencia a los bienes de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 8º, establecimiento que fuera clausurado.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Construcción de estantería y mampara

Expte. 11.330-1965 — 26-7-1965.

1º — DISPONER que por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, se proceda a la construcción de estanterías y mampara en la Dirección General de Secretaría General (Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo) de acuerdo con los modelos y en los lugares indicados en el diagrama de distribución del moblaje, confeccionado por el Servicio de Organización y Métodos, anexo Nº 2 de estas actuaciones.

2ºo — APROBAR el presupuesto estimativo en la suma de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS moneda nacional ($ 42.632 m/n), para adquisición del material consignado en el anexo Nº 4 (fs. 1|2) destinado a la construcción de las estanterías y mampara a que se refiere el punto 1º, autorizando a la Dirección General de Administración, para que previa afectación del gasto, efectúe el respectivo llamado a licitación privada.

3º — El Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo una vez construídas las obras mencionadas, procederá a solicitar el retiro de los muebles y elementos de oficina, que como consecuencia de la incorporación de esas unidades quedan disponibles.

4º — A medida que se dé término a los trabajos aludidos, el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo ubicará los muebles y demás elementos de oficina de conformidad con lo propuesto por el Servicio de Organización y Métodos en el Anexo Nº 2.

5º — El Servicio de Organización y Métodos prestará el asesoramiento técnico necesario en la puesta en marcha de las medidas de que se trata.

Presupuesto reparaciones

Expte. 37.158-1959. — 29-7-1965.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 39) por la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 56.400.—) moneda nacional para los trabajos de reparación de la acera correspondiente al edificio propiedad de la Repartición, sito en la calle Méndez de Andes 907, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar la correspondiente licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 39 vta. por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Documentar situación agente

Expte. 12.491-1965. — 26-7-1965.

DOCUMENTAR la situación del señor ADOLFO JOSE EGIDIO MORANO, mediante consulta a la Dirección General de Información Educativa y Cultura, respecto a las funciones que en ella debe cumplir, de conformidad con lo resuelto el 5-4-1965, Expte. 24.778-64.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Autorizar horario especial

Expte. 11.027-1965. — 26-7-1965.

1º AUTORIZAR el cucmplimiento del horario escolar en la forma propuesta en estas actuaciones, por parte del personal directivo de escuelas de esta Capital que concurre, con carácter de regular, al Curso de Seminario y Actualización Técnica del Personal de Supervisión que se dicta en el corriente año en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — AL PERSONAL referido en el artículo anterior se le permitirá presentarse o abandonar sus tareas escolares 40 minutos después o antes del horario habitual, según concurra a las clases de la mañana o de la tarde del Seminario.

3º — HACER CONSTAR que esta autorización tiene carácter transitorio y que regirá mientras el docente asista al Curso de que se trata.

4º — LA DIRECCION GENERAL del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" comunicará a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital la nómina del personal que se encuentra comprendido en lo dispuesto en la presente resolución.

Rectificar designación transitoria

Expte. 1021-1965 — 26-7-1965.

1º — RECTIFICAR el punto 3º de la resolución de fs. 5 estableciendo que la designación del señor LUIS ALBERTO MINGO como profesor de la asignatura Encuadernación del Curso Temporario de Verano —1965— dictado en el Instituto "Félix F. Bernasconi", es para el dictado de veinte (20) horas de cátedra y una remuneración total de DOCE MIL PESOS moneda nacional ($ 12.000.—) como única retribución.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración liquide a favor del señor LUIS ALBERTO MINGO la retribución adicional de SEIS MIL PESOS moneda nacional ($ 6.000.—) que a dicho profe-

sor le corresponde, como consecuencia de lo establecido en el punto anterior.

3º — IMPUTAR el mayor gasto en la forma indicada a fs. 3 vuelta del expediente agregado Nº 4591-1965.

Asistencia soldados conscriptos a curso

Expte. 12.644-1965. — 29-7-1965.

1º — TOMAR conocimiento de la nota remitida por el Subsecretario de Defensa Nacional doctor Hernán Cortés relacionada con el oficio librado por la Subsecretaría de Marina con motivo de la asistencia de soldados conscriptos al Curso Regular de Perfeccionamiento Docente en Técnicas de Alfabetización y de Educación Sistemática de Adultos a desarrollarse en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — DISPONER que el curso indicado en el artículo anterior comience su actuación el próximo 1º de setiembre.

3º — PONER en conocimiento de la Subsecretaría de Defensa Nacional la presente resolución a sus efectos.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Personal para la Campaña de Alfabetización

Expte. 11.056-1965. — 26-7-1965.

1º — EXCLUIR de la nómina de personal designado por resolución del 1º de junio último (Expte. Nº 7877-1965) a las siguientes docentes).

CHUBUT (Trelew):

Sra. Najibe Nabdala de Goitea, Inspectora de Zona suplente.

LA PAMPA:

Señor Héctor Viglizzo, director de la escuela Nº 80.

SANTA FE:

Señor Dante Alfredo Morelli, director de la escuela Nº 158.

2º — DESIGNAR, en reemplazo del señor Héctor Viglizzo, a la directora de la escuela para adultos Nº 6 de La Pampa, señora VICTORINA PRULINA CARLASSARE de DE FONTEYNES, para intervenir en la realización de formas de perfeccionamiento docente para la Campaña de Alfabetización.

Denegar pedido permanencia

— DD. EE. 7º y 9º —

Expte. 8427-1964. — 27-7-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) le fuera concedida por resolución del 7 de noviembre de 1962 (Expte. 199-60), al director de la escuela común Nº 29 del Distrito Escolar 9º y maestro de la de adultos Nº 6 del 7º, señor EMILIO ANTONIO CALDERON.

Traslado

— Sede Central y Buenos Aires —

Expte. 9759-1965. — 29-7-1965.

TRASLADAR, a su pedido, a la Inspección Seccional de Buenos Aires, a la señora AMELIA GONZALEZ de SERRA, ordenanza (Clase F-Grupo V) de la Secretaría General (División Intendencia).

Permuta

— D. E. 2º y Buenos Aires —

Expte. 8738-1965. — 27-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 11 del Distrito Escolar 2º y 68 de Buenos Aires ("A"), señorita MARTA SUSANA GALETTO (hoy señora de VELA SEGOVIA) y señora ELSA CANAVESSI de LABORDE, respectivamente.

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 14º y Buenos Aires —

Expte. 920-1964. — 27-7-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 12 y autorizar a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a la maestra de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 12º, actual directora de la Nº 123 de Buenos Aires (por concurso), señorita AMABELLA DOMINGA VASALLO.

Traslado transitorio

— D. E. 19º y Buenos Aires —

Expte. 6184-1865. — 27-7-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el art. 2 de la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio que, a establecimientos de Buenos Aires, solicita la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º, señora LIDIA NEGRI de MORALES, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias (Zona 1ª), proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Catamarca —

Expte. 7491-1965. — 27-7-1965.

ACORDAR en las condiciones prescriptas en el art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49-1964, el traslado transitorio que a establecimientos de la Capital Federal, solicita la maestra de grado de la escuela Nº 228 de Catamarca, señorita FELISA ROSA TAPIA (hoy señora de WINEKKER), debiendo las Inspecciones Téc-

nicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, y de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

Expte. 4004-1965. — 29-7-1965.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 49 de 1964, el traslado transitorio a un establecimiento de la ciudad capital de Santa Fe, de la maestra de la escuela hogar 20 de esa provincia, señora HERNA MARIA VIVE de PEREYRA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, darle ubicación sin desplazamiento de maestros interinos.

Traslado transitorio

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 12.492-1965. — 27-7-1965.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49 de 1964, el traslado transitorio que, a establecimientos de Santa Fe, solicita la maestra de grado de la escuela 47 de Córdoba, señora EVELINA CHIARA de CASIELLO, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª proceder a su ubicación.

Permuta

— Córdoba y Chubut —

Expte. 9045-1965. — 27-7-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 187 ("A") de Córdoba y 119 ("B") de Chubut, señoras ZORAIDA TEOLINDA SOSA de HERRERA e IDA MARQUEZA CARRIZO de CANTO, respectivamente.

Reincorporación

— Formosa y Salta —

Expte. 8907-1965. — 27-7-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 315 de Salta, señora DELIA MILAGRO IRIARTE de ELORGA (L. C. 2.960.071, clase 1932), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Formosa para la propuesta de ubicación.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

CARLOS V. SCARDILLI
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 9 DE AGOSTO DE 1965 Nº 337

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. N°* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Certificado de obra

— D. E. 1º —

Expte. 10.013-965 — 3-8-65.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva Ley 12.910 (fs. 1) por la suma de SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.274) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma EMARCO-EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. en el edificio ocupado por la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º, sito en la calle Sarmiento Nº 2250, Capital Federal y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vuelta por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 1º —

Expte. 10.826-1965 — 5-8-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º, señora SARA MARIA ALVAREZ de MICHELONI, y ubicarla en la Nº 17 del mismo Distrito Escolar, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar permanencia

— D. E. 2º —

Expte. 9844-964 — 5-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º, señorita MARIA ISABEL CARRERA.

Donación aula y dependencias

— D. E. 2º —

Expte. 14.461-63 — 5-8-65.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, la donación de un aula y dependencias para el Jardín de Infantes en el citado establecimiento.

Partida para conexión gas

— D. E. 3º —

Expte. 138-1965 — 2-8-65.

1º — AFECTAR una partida de CUATRO MIL PESOS ($ 4.000) moneda nacional, para la conexión del medidor y habilitación de la instalación de gas para calefacción del edificio ocupado por la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 3º.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

3º — HACER SABER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 3º, que el Consejo Nacional de Educación no se hará cargo de los gastos de calefacción a que se refieren las actuaciones.

Baja

— D. E. 3º —

Expte. 1415-64 — 5-8-65.

1 º— DAR por terminados los servicios de la señora MARIA ELENA MALDARELLI de CAAMAÑO (L. C. 3.369.404) portera de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, en razón de haber agotado las licencias por enfermedad que le acuerda la reglamentación vigente y no poder reintegrarse al cargo por razones de salud.

2º — DEJAR expresa constancia que la baja de la citada agente encuadra en el art. 46, inciso e), del Estatuto del Personal Civil —decreto ley 6666/57—, debiendo la Dirección General de Personal extenderle la foja de servicios correspondiente, para gestionar el beneficio de la Ley de Previsión.

Presupuesto reparación motobombeador

— D. E. 3º —

Expte. 21.417-964 — 5-8-65.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs. 3 por la suma de CUARENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 42.000) elevado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adquisición de los materiales que son necesarios en los trabajos de reparación del equipo motobombeador de agua del edificio ocupado por la escuela Nü 22 del Distrito Escolar 3º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a realizar el correspondiente concurso de precios.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Reconocer administradores sucesión

— D. E. 3º —

Expte. 13.456-1962 — 5-8-65.

RECONOCER a los señores CARLOS MARIO CALIXTO GOROSTARZU y SAMUEL IGNACIO SALABERRY, como administradores judiciales de la sucesión de doña JUANA SARA SALABERRY de GOROSTARZU, propietaria del edificio ocupado por la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º y celebrar con los mismos el contrato de locación autorizado por resolución de fs. 14.

Licencia

— D. E. 4º —

Expte. 490-1965 — 2-8-65.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 1965, a la señora MARTHA SUSANA GARCIA de MUHLENBERG, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º.

Certificado de obra

— D. E. 4º —

Expte. 10.302-1965 — 3-8-65.

1º — APROBAR el Certificado Nº 9 de Liquidación Provisional 3er. C-1964 Ley 12.910 (fs. 29) por la suma de SETECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 790.338) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de construcción del Salón Teatro y Museo de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal, realizados por la firma SALAS y BILOCH y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 31 vuelta por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 4º —

Expte. 17.511-1964 — 5-8-65.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 39) de las obras de reparación realizadas por la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK en el edificio ocupado por la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 (fs. 37) por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 59.800) moneda nacional, a favor de la citada empresa.

Denegar permanencia

— D. E. 4º —

Expte. 24.971-1963 — 5-8-65.

NO hacer lugar al pedido de reconsideración (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, señorita MARIA ROSA MARESCA.

Ampliar plazo entrega y adicionales de obra

— D. E. 5º —

Expte. 6602-1965 — 3-8-65.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1/2) por la suma de CIENTO SIETE MIL

SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (pesos 107.741) moneda nacional, para las obras de reparación que realiza la firma MEDICA Hnos. y GHIGLIONE S.R.L. en el edificio ocupado por la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 5º.

2º — CONCEDER a la firma MEDICA Hnos y CHIGLIONE S.R.L. una prórroga de veinticinco (25) días corridos en el plazo contractual para la terminación de dichas obras.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vuelta por la Dirección General de Administración.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— D. E. 5º —

Expte. 29.184-1960 — 3-8-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 9 de octubre de 1961 (fs. 67) referente a la adjudicación de los trabajos de reparación de la instalación eléctrica y equipo motobombeador de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º.

2º — NO RECONOCER las obras comenzadas por la Empresa RAFAEL NAIMO en el edificio ocupado por la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º.

3º — PASAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para que incluya los trabajos de reparación de que se trata en el presente Plan de Obras.

Traslado

— D. E. 5º —

Expte. 6980-1965 — 5-8-65.

APROBAR Y DAR CARACTER DEFINITIVO, al traslado realizado por el Consejo Escolar 5º de la portera de la escuela Nº 26, señora IRMA SUSANA DASILVA de BAZZANO, a la Nº 1 de la misma jurisdicción.

Confirmar beneficio casa-habitación

— D. E. 5º —

Expte. 2278-1965 — 5-8-65.

CONFIRMAR el beneficio de casa-habitación que viene usufructuando en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 5º, la portera de ese establecimiento, señora ROSA PETRONA MUÑOZ de GOMEZ.

Adicionales de obra

— D. E. 6º —

Expte. 7855-1965 — 3-8-65.

1º — APROBAR la planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1) por la suma de SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 60.900) MONEDA NACIONAL, para las obras de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º que realiza la firma RUBIN KOHAN.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Traslado con beneficio habitación

— D. E. 6º —

Expte. 6523-964 — 5-8-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 5 de abril último (fs. 15).

2º — TRASLADAR, a su pedido, a la portera de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º, señora EMILIA RAMONA QUIROZ de ZARAGOZA, a la Nº 4 del mismo distrito, con beneficio de casa-habitación.

Certificado de obra

— D. E. 6º —

Expte. 17.514-1964 — 5-8-65.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 59) de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º, realizados por la firma ANTONIO SABBATINO y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 3 (fs. 57) por la suma de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 26.864) a favor del citado contratista.

Renuncia

— D. E. 7º —

Expte. 6547-1965 — 5-8-65.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º, señor GUILLERMO RODOLFO CHRISTELLO (L. E. 4.269.590, clase 1938).

Donación muebles y libros

— D. E. 7º —

Expte. 11.122-64 — 5-8-65.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 7º, la donación de diversos muebles y libros destinados a la Biblioteca del establecimiento, por un costo total de CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 119.278) MONEDA NACIONAL.

Donación bandera

— D. E. 7º —

Expte. 16.862-1964 — 5-8-65.

ACEPTAR Y AGRADECER al Club de Leones de Villa Crespo, la donación que ofrece con destino a la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º, de una bandera de ceremonias cuyo valor alcanza a la suma de CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 14.500) moneda nacional.

Licencia

— D. E. 8º —

Expte. 13.071-1964 — 2-8-65.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto Nº 8567/61, desde el 12 de febrero hasta el 11 de agosto de 1964, a la señora SARA VILLA de LUCZYSZYN, portera de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º.

Observación a licencia

— D. E. 8º —

Expte. 6313-1961 — 2-8-65.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación quiera tener a bien levantar la observación formulada en autos, atento lo dictaminado por la Dirección General de Asesoría Letrada a fs. 53/54.

Presupuesto reparación local

— D. E. 8º —

Expte. 17.041-964 — 5-8-65.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 84/86) por la suma de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.172.000) para los trabajor de reparación del edificio sito en la calle Hipólito Yrigoyen 4238, Capital Federal, asiento del jardín de infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 87 vuelta por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 8º —

Expte. 12.278-965 — 5-8-65.

APROBAR el Certificado Nº 2 de Recepción Definitiva Trabajos Adicionales (fs. 2) por la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.610) correspondiente a las obras de reparación realizadas por la firma MARZANO, FOLCIA Y CIA. S.R.L. en el edificio ocupado por las escuelas Nos. 1 y 8 del Distrito Escolar 8º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Prórroga licencia

— D. E. 9º —

Expte. 4240-1964 — 2-8-65.

PRORROGAR desde el 4 de marzo hasta el 30 de diciembre de 1965, la licencia sin goce de sueldo, que por artículo 28º del Decreto 8567/61, se le concediera a la maestra especial de labores de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º, señora LIDIA LUISA DI SANDRO de OYARBIDE.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 9º —

Expte. 8106-965 — 3-8-65.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º, señorita ANA MARIA JOSEFINA VECCHIARELLI, cuyo traslado a la Nº 12 del mismo Distrito Escolar se aprobó el 29 de abril último, expediente 5030/1965, para hacer efectiva la medida una vez que el establecimiento funcione en su local y turnos habituales.

Autorizar uso aula

— D. E. 9º —

Expte. 11.801-1964 — 5-8-65.

AUTORIZAR a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar a utilizar un aula desocupada de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 9º, para el funcionamiento de una sección de grado de preservación visual en el turno de la tarde y dentro del horario del establecimiento.

Certificado de obra

— D. E. 9º —

Expte. 22.597-64 — 5-8-65.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12 910 (fs. 5) por la suma de VEINTICINCO MIL TRESCIENTO SETENTA Y TRES PESOS ($ 25.373) MONEDA NACIONAL, correspondiente a los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 9º, por la firma ALBERTO TIECHI IBAÑEZ y disponer su liquidación y pago a favor del señor VICTOR BARSIMANTO, en su condición de cesionario de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 16 vta. por Dirección General de Administración.

Presupuesto provisión calefactores

— D. E. 10º —

Expte. 11.611-65 — 2-8-65.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo que obra a fs. 2 por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($ 237.000) MONEDA NACIONAL, para los trabajos de provisión y colocación de pantallas de rayos infrarrojos en el edificio sito en la calle Cuba 2039, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el corespondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario

— D. E. 10º —

Expte. 5250-1965 — 3-8-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º, a fin de deslindar responsabilidades con motivo de la desaparición de una puerta de la casa-habitación del portero del establecimiento.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Certificado de obra

— D. E. 10º —

Expte. 16.227-1964 — 5-8-65.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 51) de las obras de reparación realizadas por la firma MARZANO, FOLCIA Y CIA. S.R.L. en el edificio ocupado por la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 49) por la suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 15.800) moneda nacional, a favor de la citada empresa.

Licencia

— D. E. 10º —

Expte. 10.828-1965 — 5-8-65.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 22º del Decreto Nº 8567/61, al señor CARLOS VICENTE SCARDILLI, vicedirector a cargo de la dirección de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º, mientras desempeñe las funciones de Secretario General de la Repartición.

Licencia extraordinaria

— D. E. 10º —

Expte. 11.362-1965 — 5-8-65.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional tenga a bien dictar decreto concediendo licencia extraordinaria sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto Nº 8567/61, desde el 12 de julio de 1965 y por el término de dos años, a la señora MARIA DEL CARMEN OLIVARES de BERROCAL, maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10º, atento la información producida en autos.

Presupuesto reparación local

— D. E. 10º —

Expte. 12.029-1965 — 5-8-65.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1 y vuelta) por la suma de TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 320.000) moneda nacional, para los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Cuba 2039 Capital Federal, asiento de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10º.

2º — AUTORIZAR a Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vuelta por Dirección General de Administración.

Eximir de responsabilidad

— D. E. 10º —

Expte. 2397-1964 — 5-8-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR EXENTO de responsabilidad en los hechos denunciados en autos al personal de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10º, sobreseyendo la presente causa administrativa.

Ampliar plazo entrega obra

— D. E. 11º —

Expte. 2264-1965 — 3-8-65.

CONCEDER a la Empresa Constructora JOSE DE LISIO contratista adjudicataria de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, Varela 753, Capital Federal, una ampliación de ciento sesenta y cinco (165) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Ampliar plazo entrega obra

— D. E. 11º —

Expte. 12.272-65 — 3-8-65.
CONCEDER a la firma JOSE DE LISIO, contratista adjudicataria de las obras de construcción del edificio para la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, Varela 753, Capital Federal, una prórroga de treinta (30) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a fs. 2.

Denegar permanencia

— D. E. 11º —

Expte. 17.594-964 — 5-8-65.
NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) le fuera concedida por resolución del 10 de mayo de 1961 (Exp. 19.731/60), a la vicedirectora de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11º, señorita MARIA ESTHER YGARTUA.

Eximir a personal de responsabilidad

— D. E. 12º —

Expte. 14.845-63 — 2-8-65.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR EXENTO de responsabilidad en los hechos que se denuncian en autos al personal de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 12º, sobreseyendo la presente causa administrativa.

3º — PASAR al Tribunal de Cuentas de la Nación, atento la existencia de perjuicio fiscal.

Presupuesto provisión artefactos sanitarios

— D. E. 12º —

Expte. 12.375-965 — 3-8-65.
1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1) por la suma de TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 38.000) para los trabajos de provisión y colocación de depósitos e inodoros en el edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Distrtito Escolar 12º, sito en la calle General Venancio Flores 3869, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vuelta por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparaciones local

— D. E. 12º —

Expte. 12.376-965 — 3-8-65.
1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 2) por la suma de QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 590.000) para los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vuelta por la Dirección General de Administración.

No hacer lugar a creación cursos

— D. E. 12º —

Expte. 18.582-1964 — 3-8-65.
NO HACER LUGAR al pedido formulado por la dirección de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 12º y previa notificación a las interesadas, disponer el archivo de estas actuaciones.

Renuncia

— D. E. 12º —

Expte. 22.984-1960 — 5-8-65.
1º — ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta el maestro de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º, señor HERMES REVOL (L. E. 4.505.831, clase 1932).

2º — DAR a este expediente el trámite determinado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales (hoja 31), a los efectos de considerar la reincorporación del recurrente (Art. 34º del Estatuto del Docente).

Traslado

— D. E. 12º —

Expte. 5631-1965. — 5-8-1965.
TRASLADAR a su pedido, por razones de salud, a la portera de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 12º, señora CATALINA QUINTEROS de KENDERES, a la Nº 21 del mismo Distrito Escolar.

Instrucción sumario

— D. E. 12º —

Expte. 2143-1964. — 5-8-1965.
DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señora MARIA SUSANA CASAUX de MORELLI, maestra de la escuela Nº 18º del Distrito Escolar 12º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Certificado de obra

— D. E. 12º —

Expte. 18.902-1964. — 5-8-1965.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 104) de las obras de reparación realizadas por la firma RICARDO ARTAL en el edificio ocupado por la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 3 (fs. 102) por la suma de CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 41.900) moneda nacional a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— D.E. 13º —

Expte. 16.621-1962. — 3-8-1965.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 61) de las obras de reparación realizadas por la firma CASATTI HNOS. en el edificio ocupado por la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 13º, y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 63) por la suma de TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 13.150) moneda nacional a favor del citado contratista.

Donación cuadro

— D.E. 13º —

Expte. 19.648-1964. — 5-8-1965.
ACEPTAR Y AGRADECER al señor LUDOVICO CONFALONIERI, miembro de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, la donación de un cuadro del General San Martín que ofrece con destino al establecimiento valuado en la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) MONEDA NACIONAL.

Autorizar toma de posesión

— D.E. 14º —

Expte. 3390-1965. — 3-8-1965.
AUTORIZAR a la señorita DELIA BAQUERIZA designada maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º, por resolución de hojas 119, a tomar posesión del cargo el 15 de junio de 1966.

Presupuesto reparación local

— D.E. 14º —

Expte. 12.049-1965. — 5-8-1965.
1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1-2) por la suma de CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS ($ 416.000) moneda nacional, para los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Warnes 1816, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 14º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario

— D.E. 14º —

Expte. 23.597-1964. — 5-8-1965.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor JORGE RAIMUNDO ZIRPOLO, maestro de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º, a fin de establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Determinación responsables en perjuicio fiscal

— D.E. 15º —

Expte. 98-1959. — 2-8-1965.
1º — APROBAR lo actuado.

2º — REMITIR las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación para que tome la intervención que le compete.

Término comisión de servicio

— D.E. 15º —

Expte. 12.908-1965. — 2-8-1965.
DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960 (expte. 11.952-1960), la comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 1, del maestro de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º, señor OSCAR SALGADO.

Ampliar plazo entrega obra

— D.E. 15º —

Expte. 8620-1965. — 3-8-1965.
CONCEDER a la Empresa VAGO-BOREJKO S.R.L. contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º, una prórroga de veintiseis (26) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo informado por Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a fs. 2.

Adicionales de obra

— D.E. 15º —

Expte. 7113-1965. — 3-8-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1) por la suma de CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 124.200) moneda nacional para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º que realiza la firma VAGO- BOREJKO S.R.L.

2º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 15º —

Expte. 17.290-1964 — 3-8-65.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 70) de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15º, realizadas por la firma DOMINGO SERENO y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 3 (fs. 68) por la suma de SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 78.685) moneda nacional a favor del citado contratista.

Prolongación jornada

— D.E. 15º —

Expte. 8688-1965. — 5-8-1965.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de Música de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15º, señorita Clelia Josefa Ghio.

2º — ACORDAR a la señorita CLELIA JOSEFA GHIO, maestra especial de música de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15º el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Presupuesto reparación local

— D.E. 15º —

7xpte. 12.050-1965. — 5-8-1965.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1-2) por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($ 492.000) moneda nacional, para los trabajos de reparación a efectuarse en el edificio sito en la calle Alvarez Thomas 3391, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Adicionales de obra

— D.E. 17º —

Expte. 7478-1965. — 5-8-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1) por la suma de QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 15.200) MONEDA NACIONAL, para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 17º, que realiza la firma TORRES Y BALBI.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Cesación de servicios

— D.E. 17º —

Expte. 24.438-60. — 5-8-1965.

EXTENDER, de inmediato, la foja de servicios y el certificado de cesación a la maestra de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º, señorita ERNESTINA MARIA PETRUCCELLI.

Ubicación definitiva

— D.E. 17º —

Expte. 8171-1965. — 5-8-1965.

DAR carácter definitivo a la ubicación transitoria en la sede del Consejo Escolar 17º, del portero de la escuela Nº 19 de la misma jurisdicción, señor JUSTO AVELLANEDA, aprobada por resolución del 4 de marzo último, expediente Nº 18562-64.

Aceptar ofrecimiento premios

— D. E. 18º —

Expte. 10.010-1965. — 2-8-1965.

1º — ACEPTAR el ofrecimiento formulado por la Jefatura del Regimiento de Infantería Motorizado "Patricios" concretado en el otorgamiento de tres premios para ser adjudicados a los alumnos de 3º a 6º grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18º que lleva el nombre de dicha unidad militar.

2º — APROBAR el reglamento propuesto para conceder las recompensas denominadas "Semana del Ejército", "Semana del Regimiento de Patricios" y "Patricios" con las modificaciones propuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

3º — COMUNICAR lo resuelto en los puntos 1º y 2º a la Jefatura del Regimiento Nº 1 de Infantería Motorizado "Patricios" para su conocimiento y efectos.

4º — DETERMINAR que por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital se dispongan las medidas necesarias para concretar la propuesta a que se refieren los puntos 1º y 2º de la presente resolución.

Donación mueble biblioteca

— D. E. 18º —

Expte. 22.974-1964. — 2-8-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación de Ex Alumnos de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18º, la

donación ofrecida con destino al establecimiento, de un mueble biblioteca, cuyo valor es de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS moneda nacional (m$n. 55.000.—).

Donación bandera

— D. E. 18º —

Expte. 22.638-1964. — 5-8-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER al Vicepresidente de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 18º, Dr. HECTOR BARON y a su esposa, la donación que ofrecen con destino a dicho establecimiento, de una bandera de ceremonias, cuyo valor alcanza a la suma de VEINTE MIL PESOS ($20.000.—) moneda nacional.

Levantar intervención

— D. E. 18º —

Expte. 13.862-1961. — 5-8-1965.

1º — APROBAR lo actuado por el Dr. DARDO GARROCQ como interventor de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 18º y levantar la intervención a dicha asociación.

2º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Certificado de obra

— D. E. 19º —

Expte. 9747-1965. — 3-8-1965.

1º APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Provisional 1.er C-65-Ley 12.910 (fs. 1) por la suma de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS ($ 35.308) moneda nacional correspondiente a los trabajos de reparación efectuados por la firma RODOLFO H. FIORESE en el edificio ocupado por la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Prolongación jornada

— D. E. 19º —

Expte. 8690-1965. — 5-8-1965.

1º — PRORROGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º, señora EMMA GARCIA de LIONNA.

2º — ACORDAR a la señora EMMA GARCIA de LIONNA, maestra especial de música de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Denegar permanencia

— D. E. 20º —

Expte. 25.358-63 — 5-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20º, señora SARA MARIA MARTINEZ de PONCE.

Renuncia

— D. E. 20º —

Expte. 5263-1965. — 5-8-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º, señor FELIX CELEDONIO PEREIRA (L. E. 6.764.824, clase 1928).

Presupuesto reparación local

— D. E. 20º —

Expte. 12.030-1965. — 5-8-1965.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1|2) por la suma de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 1.150.000) moneda nacional, para los trabajos de reparación a efectuarse en el edificio situado en la Avda. del Trabajo 7431, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vuelta por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 20º —

Expte. 10.303-1965. — 5-8-1965.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 (fs. 3) por la suma de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 17.847.—) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma EMARCO - EMPRESA CONSTRUCTORA, S. R. L., en el edificio ocupado por la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º, sito en la calle Guamini 1167, Capital Federal, y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 y vuelta por la Dirección General de Administración.

Mantener aceptación renuncia

— D. E. 20º —

Expte. 6528-1964. — 5-8-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs. 11 de estas actuaciones por la señora AMALIA SOFIA CARRANZA de SOSA ex maestra de Jardín de Infantes de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º.

Renuncia

— Inst. Bernasconi —

Expte. 21.334-1964. — 2-8-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra de la escuela Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señorita RAQUEL GRIBMAN (L. C. 0.249.604).

Concurso Nº 171 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

Expte. 19.677-1964. — 5-8-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 171 de ingreso en la docencia, resolución del 21 de agosto de 1963, expte. 16.551-1963, efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 2) para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

2º — NOMBRAR maestros de grado en los establecimientos que se determinan a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

ALBERTO ANGEL BARILARI, L. E. 4.144.350, clase 1934. Esc. 8 del D. E. 8º, turno tarde, en vacante por traslado de Julio Granado.

LUIS ENRIQUE BORIES, L. E. 4.902.884, clase 1931, Esc. 18 del D. E. 8º, turno tarde, en vacante por jubilación de Alfredo Miró.

HILNO GREORIO BERRONDO, L. E. 4.450.636, clase 1923, con servicio docentes anteriores (hoja 26). Esc. 8 del D. E. 20º, turno mañana, vacante por renuncia de Arcadio Aranda.

EUGENIO ALBERTO GRIFFERO, L. E. 4.188.753 clase 1936, Esc. 2 del D. E. 11º, turno tarde, vacante por ascenso de Daniel Gaillard.

CARLOS FRANCISCO SANTILLAN DI NOIA, L. E. 0.441.673,, clase 1919, con servicios docentes anteriores (hoja 157). Esc. 7 del D. E. 11º, turno tarde, en vacante por ascenso de José M. Albanese.

ALDO ALBERTO HARTFIELD, L. E. 4.292.245, clase 1939, Esc. 11 del D. E. 19º, turno intermedio, en vacante por ascenso de Carlos A. Alegre.

ANTONIO TRIPODI, L. E. 1.668.105, clase 1921, con servicios docentes anteriores, (hoja 157), Esc. 23 del D. E. 11º, turno tarde, en vacante por ascenso de José M. Fancuberta.

RUBEN LEONARDO GUGLIEL|MI, L. E. 4.258.324, clase 1937. Esc. 23 D. E. 11º, turno mañana, en vacante por traslado de Carlos M. Sanz.

HORACIO ARMANDO SIRI, L. E. 4.179.380, clase 1936. Esc. 18 del D. E. 8º, turno mañana, en vacante por ascenso de Félix Martínez.

JOSE LUIS PALADINO, L. E. 4.429.453, clase 1944. Esc. 21 del D. E. 8º, turno tarde, vacante por ascenso de Manuel Inzúa.

CARLOS CARABAJAL, L. E. 6.683.486, clase 1937. Esc. 4 del D. E. 13º, turno mañana, en vacante por creación. Expte. 25.758-60.

ARNALDO KRAWICKY, L. E. 4.866.564, clase 1937. Esc. 20 del D. E. 19º, turno tarde, vacante por traslado de Teresa F. de Pérez.

MIGUEL BIANCHI, L. E. 4.891.762, clase 1940. Esc. 22 del D. E. 13º, turno tarde, en vacante por renuncia de Germán Fernández.

JORGE ARTURO OLMOS, L. E. 4.370.485, clase 1941. Esc. 22 D. E. 11º, turno mañana, vacante por ascenso de Roberto P. Asquini.

No aprobar canción

Expte. 5013-1965. — 2-8-1965.

NO APROBAR la canción musical "Esta Casita", de cuya letra y música es autora la señorita Rosa Raquel Lombardi.

Campaña de Educación Vial

Expte. 10.008-1965. — 2-8-1965.

APROBAR el informe que corre a fs. 1|5, sobre el plan desarrollado durante el curso lectivo de 1964, por la Comisión de Educación Vial, en cumplimiento de la Campaña de Educación Vial.

Desestimar reclamo por desplazamiento

Expte. 1452-1964. — 3-8-1965.

1º — NO HACER LUGAR al reclamo formulado por la maestra suplente de labores, señorita Zunilda Leticia Landro, por carecer de fundamento.

2º — PREVIA NOTIFICACION de la interesada proceder el archivo de las presentes actuaciones.

No ha lugar a recurso

Expte. 19.607-1964. — 3-8-1965.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de reposición

en subsidio interpuesto por la directora del jardín de infantes Nº 9, señorita Sara J. C. Romero, por carecer de fundamento.

2º — DAR CARACTER DEFINITIVO a los informes suscriptos por la Subinspectora Técnica de Jardín de Infantes, señorita Josefina Plá, de fs. 61 a 64.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 7044-1965. — 3-8-1965.
NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora Ida B. de Yorio, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 4885-1965. — 3-8-1965.
NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita MARIA ISABEL DUO y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 3391-1965. — 3-8-1965.
NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Alicia Raquel Polledo y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 3376-1965. — 3-8-1965.
NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Inés A. Bonacossa y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 8119-1965. — 3-8-1965.
NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora María Angélica Pane de Ashworth y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 2604-1965. — 5-8-1965.
NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora Elisa Dora Romero de Gatti, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 4715-1965. — 5-8-1965.
NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora Ana María Pezzoni de Provenzano y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 6932-1965. — 5-8-1965.
NO HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias, señor Carlos A. Descalzo y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 6931-1965. — 5-8-1965.
NO HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias, señor Bernardo Alfredo Iribas y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 5929-1965. — 5-8-1965.
NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora Susana E. Callis de Yori y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Autorizar permanencia en actividad

Expte. 12.509-1965. — 5-8-1965.
1º — AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cmplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal:

ANA LUISA PARIENTE de CARCACIA, directora de la escuela 24 del 14º y maestra de la de adultos Nº 7 del 12º (Expte. 4238-14º-64).

ALDO MARIO BORZONE, maestro de grado a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 27 del 9º (Expte. 5299-9º-964).

LIBERTAD JOSEFINA CHAIX BERNARD de DIAZ, maestra de grado de la escuela Nº 16 del 14º (Expte. 6515-14º-64).

CELINA CANEPA, maestra de grado de la escuela Nº 23 del 2º (Expte. 9712-2º-64).

MARIA DEL CARMEN TERESA TAMBORENEA, directora de la escuela 23 del 2º (Expte. 10.296-2º-64).

VICTORIA ENCARNACION GUTIERREZ, maestra especial de música de la escuela 7 del 15º (Expte. 10.580-15º-64).

LILA ANGELICA GONZALEZ, directora de la escuela 2 del 17º (Exp. 12.497-17º-64).

JUAN CARLOS CARBALLO, director de la escuela 1 del 5º (Exp. 13.984-5º-64).

EMMA ADELAIDA CAMPOS, maestra de grado de la escuela 8 del 1º (Exp. 20.854-1º-64).

NELLY PIETRANERA, Subinspetora de labores de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital. (Exp. 23.037-1-64).

2º — AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución y expediente que se indican, al siguiente personal:

MARIA ESTHER PARISI (Resol. del 27 de junio de 1962, (Exp. Nº 26.534-61) vicedirectora interina de la escuela Nº 13 del 19º. (Exp. 16.795-19º-64).

MARIA LUISA VICINI de AGUERREBERE (Resol. del 27 de junio de 1962. Exp. 28.210-61), maestra de grado de la escuela 13 del Distrito Escolar 15º (Exp. 17.592-15º-64).

Ajuste cargos en Concurso Nº 67

Expte. 12.462-1965. — 5-8-1965.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 67 (1er. llamado) los cargos de director que se indican a continuación, en razón de haber sido clausurados los respectivos establecimientos:

C. Esc.	Esc.	Categoría	Causa de la vacante
4º	5	2ª	Jub. María Leonor Cheele.
4º	15	2ª	Jub. José P. Campos Rivero.
4º	17	2ª	Jub. Jacinta Bognolessi.

2º — INCLUIR en el Concurso Nº 67 (1er. llamado) los cargos de director que se indican a continuación, que se encuentran libres de afectación y no inciden sobre la proporción que establece el artículo 35 de la Ley 14.473:

C. Esc.	Esc.	Categoría	Causa de la vacante
3º	15	1ª	Jub. Estela M. de Riaño.
4º	13	1ª	Jub. Pedro Víctor García.
6º	11	1ª	Jub. Amalia de Seta.

Acordar movilidad fija

Expte. 5521-1965. — 5-8-1965.

1º — INCLUIR en los beneficios de la resolución del 22-12-1964, Expte. 23.054-1965 (movilidad fija de $ 700 moneda nacional mensuales durante el ejercicio 1965) a los inspectores, señoras OFELIA A. S. de BACA CASTELLS, MARIA E. ALARIO de FAVERIO y señor LUIS B. CAPUTO DEMARCO, reconociéndose dicha asignación a partir de las fechas que se detallan a fs. 1.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para liquidar igual suma durante el ejercicio 1965, al personal docente que se incorpore a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por nombramiento como titular, suplencia o interinato y que cumpla tareas que, encuadradas en las previsiones del Art. 4º del decreto 13.834-60, lo haga acreedor al beneficio del rubro "movilidad fija".

Sin efecto concesión horario reducido

Expte. 4158-1965. — 5-8-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 10 de mayo ppdo. (fs. 7), relativa al pedido de horario reducido, solicitado por la señorita MARTHA OSORIO, agente de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en virtud de haber desaparecido las causas que originaron el mismo.

Concurso Nº 113 de ingreso

— DD. EE. 1º y 4º —

Expte. 23.499-1964. — 5-8-1965.

NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de la CAPITAL FEDERAL, que se determinan, a los siguientes Maestros Normales Nacionales aspirantes ganadores en el concurso Nº 113 de ingreso en la docencia y de conformidad con lo dispuesto en la resolución del 10 de febrero último (fs. 164).

ANA MARIA ISABEL ZARAK de GOMIS PICART L. C. 0.108.407, clase 1925. Esc. 28 del D. E. 4º, (turno tarde), en vacante por ascenso de Lidia Náoli.

JUAN ANDRES MANZI. L. E. 4.305.198, clase 1940. Esc. 5 del D. E. 1º (turno mañana), en vacante por renuncia de Rodolfo A. Otermin.

Sin efecto ubicación

— DD. EE. 1º y 6º —

Expte. 11.244-1964. — 5-8-1965.

DEJAR SIN EFECTO la ubicación en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º dispuesta por resolución del 22 de julio de 1964 (hojas 103-105) de la maestra de grado de la Nº 7 del 6º, señorita LAURA RECALDE.

Comisión de servicio

— DD. EE. 2º y 4º —

Expte. 11.958-1965. — 5-8-1965.

DECLARAR en comisión de servicio durante el lapso comprendido entre el 2 y el 9 de agosto de 1965, a las maestras de las escuelas Nros. 18 y 4 de los Distritos Escolares 2º y 4º, señoritas HEBE CATALINA PIERA PALACIO y SUSANA MARIA ASUNCION CULOTTA, respectivamente, a fin de que concurran a la XXVII SEMANA DE GEOGRAFIA, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, durante dicho período, en calidad de Delegadas del Consejo Nacional de Educación.

Traslado con beneficio habitación

— DD. EE. 3º y 5º —

Expte. 14.632-1964. — 5-8-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a pedido de la interesada la resolución del 5 de abril de 1965 (fs. 11),

que disponía el traslado de la portera de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 3º, señora GRISELDA PERALTA de MONTENEGRO, a la Nº 10 del Distrito Escolar 5º con beneficio de casa-habitación.

2º — APROBAR y dar carácter definitivo a la medida tomada por el Distrito Escolar 3º, de trasladar a la portera de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 3º, señora GRISELDA PERALTA de MONTENEGRO a la Nº 18 de la misma jurisdicción, con beneficio de casa-haitación, como lo solicita la interesada.

Crear sección jardín de infantes

— DD EE. 3º y 8º —

Expte. 10.603-1965. — 5-8-1965.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 3º, y transferir, a tal fin, un cargo de maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 8º, sobrante por refundición.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 4º y 12º —

Expte. 4760-1965. — 5-8-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, señora ADID LEONIDES ROBLES de CARRASCAL, y ubicarla en la Nº 4 del Distrito Escolar 12º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto permuta

— DD. EE. 5º y 10º —

Expte. 2276-1965. — 5-8-1965.

DEJAR SIN EFECTO la permuta acordada por resolución del 6 de mayo de 1965 (fs. 7) que solicitaron las porteras de las escuelas Nº 20 del Distrito Escolar 5º, señora MARGARITA MARTINET de SISO, y de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 10º, señora IRMA BARRANCO de GUIRADO.

Concentración cátedra

— DD. EE. 7º y 12º —

Expte. 13.937-1960. — 5-8-1965.

DISPONER que la maestra especial de dibujo de las escuelas Nros. 16 y 8 de los Distritos Escolares 7º y 12º, señorita BEATRIZ MAGDALENA ROCCI, concentre su cátedra (8 horas) en el primero de los establecimientos mencionados.

Sin efecto nombramiento

— DD. EE. 7º y 20º —

Expte. 7712-1965. — 3-8-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO los nombramientos como maestra de grado de las escuelas Nros. 1 del Distrito Escolar 20º y 6 del Distrito Escolar 7º, efectuados por resoluciones del 26 de febrero de 1964 (Expte. 24969-63) y 3 de mayo de 1965 (Expte. 3537-65), de la señorita LEONOR BASILIA LABRADA, en razón de que, el 17 de febrero de 1965 (Expte. 24327-64), se la designó maestra de la escuela domiciliaria, donde tomó posesión el 11 de marzo último.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 24969-1963 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

3º — LA INSPECCION TECNICA GENERAL de Escuelas de la Capital, solicitará el Expte. 3537-65 y con transcripción del Art. 1º, lo remitirá a la Junta de Clasificación respectiva para que proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Permuta

— DD. EE. 9º y 16º —

Expte. 8782-1965. — 5-8-1965.

AUTORIZAR la permuta solicitada por los porteros de las escuelas Nº 21 del Distrito Escolar 16º señora ORFELIA ETELVINA RIVERO de ECHEVERRIA y de la Nº 5 del Distrito Escolar 9º, señor MANUEL FELIPE RIVERA, con el beneficio de las casas habitaciones respectivas.

Concurrencia alumnos a actos

— DD. EE. 1º, 3º y 4º —

Expte. 11.959-1965. — 5-8-1965.

1º — DISPONER la concurrencia voluntaria de delegaciones de doce (12) alumnos de 6º grado, del turno opuesto que cuenten con la autorización escrita de sus padres, tutores o encargados, con bandera de ceremonia, abanderados y escoltas, acompañados por un miembro del personal directivo y otro de grado, de las escuelas que más abajo se indican, a los actos organizados para el 12 de agosto por la Comisión Nacional de Homenaje y Monumento a los Héroes de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, en los lugares que también se detallan:

LUGAR	DELEGACIONES ESCOLARES
Templo de Santo Domingo (Belgrano y Defensa) Hora 11 ...	Nº 3 del Distrito Escolar 3º. Números 20, 21 y 23 del Distrito Escolar 4º.
Templo de San Juan (Alsina 820) Hora 16	Números 9 y 11 del Distrito Esc. 1º y 4 del Distrito Esc. 3º.
Panteón de la Reconquista (Alsina 834) Hora 16 y 30 ...	Números 9 y 11 del Distrito Esc. 1º y Nº 4 del Distrito Esc. 3º.

2º — COMUNICAR lo dispuesto en el punto 1º a la Comisión recurrente, haciéndole saber al mismo tiem-

po que de acuerdo a las normas del Calendario Escolar de 1965, la rememoración de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires se hace en las escuelas en la forma IV: Anotación en la Cartelera de Efemérides.

Traslado con beneficio habitación

— DD. EE. 6º, 13º y 20º —

Expte. 4238-1965. — 5-8-1965.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 10 de junio de 1964, expediente Nº 4747-64, por la que se trasladó con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20º, a la portera de la similar Nº 16 del Distrito Escolar 6º, señora ANGELICA GARCIA de ELIZALDE.

2º — TRASLADAR, a su pedido, a la portera de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 13º, señora ALICIA D'AMATO de CALO, a la Nº 14 del Distrito Escolar 20º, con beneficio de casa-habitación.

Concurrencia a acto

— DD. EE. 11º, 14º y 17º —

Expte. 12.953-1965. — 5-8-1965.

1º — DISPONER que delegaciones representativas de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º "República del Ecuador", Nº 14 del Distrito Escolar 17 "Simón Bolívar" y Nº 16 del Distrito Escolar 11º "Francisco Javier Eugenio Espejo", integradas por abanderado, 2 escoltas y 20 alumnos acompañados por un miembro del personal directivo y otro a frente de grado, concurran el 10 de agosto a las 10 y 45 al acto que se realizará en el parque Rivadavia al pie del monumento al Libertador Simón Bolívar, conmemorando un nuevo aniversario de la independencia del Ecuador.

2º — LA INSPECCION TECNICA GENERAL de Escuelas de la Capital adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente.

3º — DIRIGIR NOTA a S. E. el señor Embajador de la República del Ecuador, don Wilson Córdova, imponiéndolo de la resolución adoptada.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Cesantía

— Buenos Aires —

Expte. 5009-1958 — 2-8-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR cesante con anterioridad al 12 de junio de 1958, al maestro de la escuela Nº 63 de Buenos Aires, señor EDUARDO ANTONIO ROMERO (L. E. 2.908.669, clase 1921) por haber incurrido en abandono de crago.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

Expte. 19.938-1964 — 3-8-65.

1º — APROBAR el Certificado Nº 12 de Liquidación Definitiva 2º/C/1964 Ley 12.910 (fs. 1) por la suma de DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 205.755) m/n correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 41 de la provincia de Buenos Aires, realizados por la firma CARLOS T. ALONSO y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

Expte. 12.530-1964 — 3-8-65.

1º — APROBAR el Certificado Nº 11 de Liquidación Definitiva 3er. C/62 Ley 12.910 (fs. 1) por la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 199.334) m/n correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 41 de la provincia de Buenos Aires, realizados por la firma CARLOS T. ALONSO y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 17 vta. por la Dirección General de Administración.

Ampliar plazo entrega y adicionales de obra

— Buenos Aires —

Expte. 9975-1965 — 3-8-65.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 5 (fs. 14/15) por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 45.452) m/n para las obras de construcción del edificio de la escuela Nº 41 de Buenos Aires, que realiza la firma CARLOS T. ALONSO.

2º — CONCEDER a la firma Carlos T. Alonso una prórroga de cuarenta días corridos en el plazo contractual para la entrega de las obras de construcción del edificio de que se trata.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. vta. por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

Expte. 7017-1965 — 3-8-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 97 de Buenos Aires, señora ALICIA PAZ ARANO de BRUZZONE, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

Expte. 8905-1965 — 3-8-65.

APROBAR la Factura Certificación Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 9.980) m/n correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 161 de Buenos Aires, realizadas por la firma Vicente Pedro Difietro y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Licencia extraordinaria

— Buenos Aires —

Expte. 10.194-1963 — 5-8-65.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a favor de la señora CORA VIOLETA FLORES GOMEZ de TORRES BALDE, maestra de la escuela Nº 229 de Buenos Aires, del 1º al 10 de setiembre de 1963 a fin de regularizar su situación de revista.

Postergar comienzo curso lectivo

— Catamarca —

Expte. 13.044-1965 — 3-8-65

POSTERGAR la iniciación de las clases en la provincia de Catamarca, de las escuelas con período de verano hasta el 26 de agosto en curso, teniendo en cuenta que en dicha jurisdicción el día 25 del corriente se realizarán elecciones.

Certificado de obra

— Catamarca —

Expte. 10.583-1965 — 3-8-65.

APROBAR la Factura Certificado Final de Obra (fs. 4) por la suma de UN MIL CIEN PESOS ($ 1.100) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 42 de Catamarca, realizados por la firma Edmundo Barrionuevo y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Sin efecto reparación local

— Catamarca —

Expte. 14.182-1957 — 5-8-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de setiembre de 1958 (fs. 23) referente a la adjudicación de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 101 de Catamarca, a favor de la firma Lorenzo Vergara.

2º — ENCOMENDAR a la dirección de la escuela Nº 101 de Catamarca que inicie, por cuerda separada, nuevo trámite para la reparación del edificio escolar, de acuerdo con las necesidades actuales.

Ubicación

— Catamarca —

Expte. 13.401-1963 — 5-8-65.

UBICAR en la escuela Nº 3 de Catamarca (3ra. "B") en la vacante por traslado de la señora Sara Villalva de Foresi, a la maestra de grado, señora CRISTINA DEL VALLE RODRIGUEZ de ALAMO, reincorporada por resolución de hoja 16.

Imponer nombre a escuela

— Córdoba —

Expte. 24.439-1964 — 2-8-65.

IMPONER el nombre de "AERONAUTICA ARGENTINA" a la escuela Nº 258 de la localidad de La Falda, provincia de Córdoba.

Clausura temporaria escuela

— Córdoba —

Expte. 8236-1965 — 2-8-65.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 470 de Córdoba, desde el 16 al 22 de marzo de 1965, por haberse realizado en el local escolar obras de reparación.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Córdoba —

Expte. 20.556-1964 — 2-8-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 (fs. 25) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 20 de la provincia de Córdoba.

2º — PASAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para que eleve nuevos presupuestos, los que serán remitidos separados por establecimiento.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Córdoba —

Expte. 20.537-1964 — 2-8-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 (fs. 13) por la que se adjudicaron los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 230 de Córdoba, a la firma Caresani Hnos.

2º — ARCHIVAR las actuaciones, previo conocimiento de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra.

Licencia

— Córdoba —

Expte. 15.371-1964 — 2-8-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto Nº 8567/61, desde el 12 de julio hasta el 11 de octubre de 1964, a la señora DOMINGA PASION ONTIVERO de GUEVARA, portera de la escuela Nº 28 de Córdoba.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 8922-1965 — 3-8-65.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 3) por la suma de NUEVE MIL PESOS ($ 9.000) m/n correspondiente a los trabajos de reparación efectuados por la firma LUIS HEREDIA, en el edificio de la escuela Nº 259 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 8923-1965 — 3-8-65.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 5/7) correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 244 de Córdoba, realizados por la firma RAMON LOPEZ, y disponer la liquidación y pago de la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($ 9.860) m/n a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 8924-1965 — 3-8-65.

APROBAR la Factura Certificado Final de Obra (fs. 3) por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 9.500) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Ramón Montenegro en el edificio ocupado por la escuela Nº 198 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 9090-1965. — 3-8-65.

APROBAR la Factura Certificado Final de Obra (fs. 4) por la suma de DIEZ MIL PESOS (10.000) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 75 de Córdoba, realizados por la firma Raúl Domínguez y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 9091-1965 — 3-8-65.

APROBAR la factura de Certificado Final de Obra (fs. 3) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 9.947) m/n, correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 245 de Córdoba, realizados por la firma JACINTO C. BOSCO y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 9092-1965 — 3-8-65.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 3) por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 9.650) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 14 de Córdoba realizados por la firma LINO VEGA y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de Obra

— Córdoba —

Expte. 9093-1965 — 3-8-65.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 3) por la suma de SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($ 7.730) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 210 de Córdoba, realizados por la firma Alfredo Broilo e Hijos y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 9094-1965 — 3-8-65.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 3) por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($ 9.820) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 470 de Córdoba, realizados por la firma ISMAEL LOPEZ y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 9297-1965 — 3-8-65.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 4) por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 9.541) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 373 de Crdoba, realizados por la firma Luis Campos y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 9095-1965. — 3-8-1965.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 5) por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($ 9.630) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 217 de Córdoba, realizados por la firma NATALIO ACOSTA y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de Obra

— Córdoba —

Expte. 9707-1965 — 3-8-65.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 4) por la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 9.750) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Alberto Eduardo Cachín, en el edificio ocupado por la escuela Nº 33 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de Obra

— Córdoba —

Expte. 9397-1965 — 3-8-65.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 9.986) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 19 de Córdoba, realizados por la firma Nadin H. Ayub y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de Obra

— Córdoba —

Expte. 9395-1965 — 3-8-65.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 3) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 9.900) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma PRIASCO y TURRINI en el edificio ocupado por la escuela Nº 141 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Certificado de Obra

— Córdoba —

Expte. 9380-1965 — 3-8-65.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 3) por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 950) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 80 de Córdoba, realizados por la firma ARMANDO SIVILOTTI y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de Obra

— Córdoba —

Expte. 9381-1965 — 3-8-65.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 9.900) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 339 de Córdoba, realizados por la firma Nino Menefoglio y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de Obra

— Córdoba —

Expte. 9382-1965 — 3-8-65.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 3) por la suma de OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($ 8.960) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma TULIO MARCUCCI en el edificio ocupado por la escuela Nº 92 de Córdoba.

Traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 8241-1965 — 3-8- 65.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el art.

2º de la resolución de carácter general Nº 49/1964, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 515 de Córdoba, señora NORA AMELIA RIVAS de BRIA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Autorizar toma de posesión

— Córdoba —

Expte. 16.705-1964 — 3-8-65.

AUTORIZAR a la señorita OLGA MARCIANA MOYANO, designada maestra de grado de la escuela Nº 143 de Córdoba por resolución del 3 de junio de 1964, expte. 3918-1964, a tomar posesión del cargo, a la finalización del curso que sigue en el Instituto Superior del Hogar Agrícola de Bolívar, Buenos Aires.

Certificado de Obra

— Córdoba —

Expte. 10.575-1965 — 3-8-65.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 9.798) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 229 de Córdoba, realizados por la firma SALVADOR LOREFICE y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 10.514-1965 — 3-8-65.

APROBAR la Factura Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 9.500) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por la escuela Nº 363 de Córdoba por la firma AGUSTIN STANGALINI y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 10.513-1965. — 3-8-1965.

APROBAR la Factura Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL PESOS ($ 9.000) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 94 de Córdoba, realizados por la firma RAUL ESTEBAN ANDRADA y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 10.512-1965. — 3-8-1965.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 9.990) m/n, correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 114 de Córdoba, realizados por la firma JOSE M. LOBOS y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 11.744-1965. — 3-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de SETECIENTOS VEINTE PESOS ($ 720) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 28 de Córdoba, realizados por la firma HECTOR JULIAN FERNANDEZ y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 9299-1965. — 3-8-1965.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 4) por la suma de OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.950) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 379 de Córdoba, realizados por la firma EVARISTO PALIANO y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 9301-1965. — 3-8-1965.

APROBAR la Factura Certificado Final de Obra (fs. 4) por la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 9.790) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 285 de Córdoba, realizados por la firma SALVADOR LOREFICE y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 9303-1965. — 3-8-1965.

APROBAR la Factura Certificado Final de Obra (fs. 4) por la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 9.738) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma NELO LLILLINI en el edificio ocupado por la escuela

Nº 340 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 8575-1965 — 3-8-1965.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 3) por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 9.800) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por el contratista, señor JOSE POLITANO en el edificio ocupado por la escuela Nº 51 de la provincia de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 8577-1965. — 3-8-1965.

APROBAR la Factura Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 9.750) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por la escuela Nº 241 de Córdoba, por la firma JULIO A. ROSSATTO y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 7184-1965. — 3-8-1965.

APROBAR la Factura Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL PESOS ($ 9.000) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma HUMBERTO JUAREZ en el edificio ocupado por la escuela Nº 41 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 7186-1965. — 3-8-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 6) de los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por la escuela Nº 52 de Córdoba, por la firma CARLOS MARTEL y disponer la liquidación y pago de la factura Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 9.780) m/n a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 8573-1965. — 3-8-1965.

APROBAR la Factura Final de Obra (fs. 4) por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 9.500) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por la escuela Nº 7 de Córdoba, por la Asociación Cooperadora del establecimiento y disponer su liquidación y pago a favor de la misma.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 8549-1965. — 3-8-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 2) de las obras de reparación realizadas por la firma JULIO R. SOSA en el edificio ocupado por la escuela Nº 362 de Córdoba y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra (fs. 4) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($ 9.930) m/n a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 20.662-1964. — 5-8-1965.

1º — APROBAR el Certificado de Obra (fs. 12) por la suma de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 26.455) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma ROLANDO BUSTOS en el edificio ocupado por la escuela Nº 9 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 15) por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($ 2.940) m/n correspondiente a los trabajos de reparación a que se refiere el punto 1º y disponer su liquidación y pago a favor de la firma Rolando Bustos.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 12.256-1965. — 5-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 5) por la suma de SIETE MIL PESOS ($ 7.000) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma CAYETANO A. CORVERA en el edificio ocupado por la escuela Nº 142 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

Expte. 6815-1965. — 5-8-1965.

1º — ADJUDICAR a la firma Luis E. Funes Campins la ejecución de los trabajos de reparación del edificio de la escuela Nº 87 de Córdoba, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($ 99.100) m/n.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 16 por la Dirección General de Administración.

Escrituración inmueble

— Córdoba —

Expte. 4331-1960. — 5-8-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 3º de la resolución de fs. 28.

2º — PASAR a la Escribanía de Gobierno de la Nación para que se proceda a la escrituración de la donación de un inmueble con destino a la escuela Nº 208 de Córdoba.

Denegar apelación por sanción

— Córdoba —

Expte. 11.941-1963 — 5-8-1965.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto por el señor CARLOS JULIO MENDOZA, ex director de la escuela Nº 208 de Córdoba.

2º — CONTINUAR el trámite de estos actuados, a los efectos de la ubicación del causante.

Desestimar recurso por formulación cargo

— Córdoba —

Expte. 1416-1961. — 5-8-1965.

1º — DESESTIMAR el recurso de revocatoria interpuesto por el señor MACARIO BENEDICTO FONSECA MARTINEZ (punto 3º) de la resolución de fs. 77 y disposición concordante de la Dirección General de Administración).

2º — HACER SABER a dicho agente que no existe el recurso por ante el Ministerio de Educación y Justicia y que su petición no reviste los requisitos de forma para ser considerada como recurso jerárquico por ante el Poder Ejecutivo Nacional.

3º — HACER CONSTAR que en la disposición de fs. 80 se ha deslizado un error en el nombre del causante, ya que debe decir MACARIO BENEDICTO FONSECA MARTINEZ.

Fecha vigencia nuevo alquiler

— Córdoba —

Expte. 4203-1964. — 5-8-1965.

DEJAR constancia de que el alquiler reconocido por resolución de fs. 8 correspondiente al local que ocupa la escuela Nº 275 de Córdoba, debe abonarse a partir del 20 de setiembre de 1963.

Liquidar viáticos

— Córdoba —

Expte. 4727-1964. — 5-8-1965.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor JUAN NORBERTO BARRAZA por su actuación como inspector de zona suplente en Córdoba, a partir del 28 de agosto de 1960, por un lapso de seis meses corridos (art. 2º decreto 13834-60) y en la forma indicada a fs. 41 "in fine" por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares

— Jujuy —

Expte. 3652-1964. — 2-8-1965.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Jujuy (resolución del 3 de febrero último, expte. 7755-1964), de la maestra de grado de la escuela Nº 4 de esa provincia, señora LOLA GRAZIELA SANCHEZ MERA de GONDRA.

2º — ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 4 de Jujuy, señora LOLA GRAZIELA SANCHEZ MERA de GONDRA, y ubicarla en la Nº 140 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Concurso Nº 234 de ingreso

— Jujuy —

Expte. 4868-1965. — 5-8-1965.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 234 de ingreso en la docencia (1er. llamado) el cargo correspondiente a la escuela Nº 134 de Jujuy, vacante por transferencia de la escuela Nº 34 ascenso de Judith N. Díaz, por haber sido tomado en el 1er. movimiento de personal correspondiente al año 1964 aprobado por expediente 21.234/1964.

2º — APROBAR el concurso Nº 234 de ingreso en la docencia (resolución del 5 de agosto de 1964, expte. 13.901-64), efectuado en Jujuy para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

3º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de Jujuy que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

ZULEMA ANA MARTHA BERNARDI de ALTAMARINO (L. C. 3.175.319, cl. 1939). Esc. 1 ("B") vacante por traslado de Elma J. Casalderrey de Baca.

SARA FELISA ONTIVEROS de BONILLO (L. C. 3.705.771, cl. 1937). Esc. 12 ("A") vacante por traslado de Marta G. T. de Preusse.

JULIO CESAR DEL VALLE (L. E. 8.198.268, cl. 1945). Esc. 13 ("D") vacante por creación, expte. 16544-1958.

RAMON FILEMON FIGUEROA (L. E. 6.953.469, cl. 1939). Esc. 14 ("D") vacante por traslado de Juana A. Lencinas.

AURORA ANGELICA SARAVIA (L. C. 2.792.980, cl. 1933). Esc. 17 ("C") vacante por creación, expte. 8067-1959.

MARTHA SUSANA OVANDO de LACCUR (L. C. 4.725.958, cl. 1944). Esc. 20 ("C") vacante por traslado de Sofía S. Robles.

ROSARIO MARIA GEORGINA RUIZ (L. C. 4.661. 468, cl. 1943). Esc. 21 ("C") vacante por traslado de Irma Aucapiña.

AIDA PAULINA GONZALEZ (L. C. 2.893.969, cl. 1939). Esc. 21 ("C") vacante por transferencia de cargo de la escuela 34.

DORA ISABEL ROMERO de CONTRERAS (L. C. 4.273.081, cl. 1943). Esc. 21 ("C") vacante por renuncia de Ramón H. Acosta.

LUISA CARRETERO de MENDIVIL (L. C. 3.465. 786, cl. 1937). Esc. 25 ("C") vacante por ascenso de Arminda P. García.

RAMON ARTURO ORTEGA (L. E. 6.946.838, cl. 1935). Esc. 25 ("C") vacante por ascenso de Iris F. E. de Ibarra.

ELENA RITA SARAVIA de CABEZAS (L. C. 1.384. 234, cl. 1934). Esc. 25 ("C") vacante por sin efecto designación de Gladys M. Farías.

JUSTINA TORRES de FARFAN (L. C. 1.639.269, cl. 1931). Esc. 29 ("B") vacante por traslado de Berta A. de Kubiza.

MARIO DIONICIO CAZON (L. E. 7.270.966, cl. 1932). Esc. 29 ("B") vacante por traslado de Jesús C. de García.

REGINA SAAVEDRA (L. C. 7.589.803, cl. 1939). Esc. 30 ("B") vacante por traslado de Aurora Gordillo.

MARIA HELENE BERNARD (L. C. 4.142.341, cl. 1942). Esc. 35 ("B") vacante por traslado de Miguel A. Sánchez.

JOSE ALFREDO PACHECO (L. E. 6.961.473, cl. 1941). Esc. 47 ("D") vacante por creación, expte. 8067-1959.

CANDELARIA LAURA CARI de VEGA (L. C. 2.770.502, cl. 1936). Esc. 57 ("D") vacante por traslado de Elsa B. de Cervera.

OSCAR VIRGILIO BARRAZA (L. E. 6.963.418, cl. 1942). Esc. 57 ("D") vacante por creación, expte. 19340-1957.

MARIA ESTHER HANSEN de BARROS (L. C. 3.591.644, cl. 1937). Esc. 58 ("A") vacante por traslado de María C. Arias.

SIRA NERY CATALINA MARTINEZ de ASSA (L. C. 1.418.122, cl. 1934). Esc. 58 ("A") vacante por renuncia de Carmen E. G. de Conta.

HAYDEE DEL CARMEN QUISPE (L. C. 3.758. 386, cl. 1938). Esc. 59 ("B") vacante por renuncia de Humberto J. Agüero.

ANGELICA RAMONA PEREZ (L. C. 6.640.354, cl. 1942). Esc. 59 ("B") vacante por traslado de Eloísa S. L. de Márquez.

ARMANDO RUBEN GIORDANI (L. E. 6.955.278, clase 1939). Esc. 63 ("C") vacante por traslado de Juana N. R. Martínez.

GRACIELA DEL VALLE CLAVERIE (L. C. 4.141. 770, cl. 1945). Esc. 63 ("C") vacante por creación, expte. 6046-1958.

LAZARO VEGA (L. E. 7.283.214, clase 1939). Esc. 67 ("D") vacante por creación, expte. 8067-1959.

AMANDA JESUS ORTEGA (L. C. 4.143.061, cl. 1941). Esc. 73 ("B") vacante por traslado de Emilia T. Lagartera.

MIRNA MILAGRO ASTUN (L. C. 4.452.542, cl. 1942). Esc. 73 ("B") vacante por renuncia de Ebe G. T. de Murillo.

ELSA ISABEL HERNANDEZ (L. C. 6.482.494, cl. 1941). Esc. 74 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela 123.

ELVA ROSA JALIL (L. C. 3.805.831, cl. 1939). Esc. 74 ("B") vacante por cesantía de Nora G. de Armero.

ANTONIA INES PEDANO (L. C. 9.994.363, clase 1942). Esc. 74 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela 1.

LIDIA SORIA (L. C. 3.247.750, cl. 1938). Esc. 83 ("B") vacante por creación, expte. 17899-1957.

ARTEMIA SIVILA (L. C. 4.475.504, cl. 1942). Esc. 89 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela 86.

VIRGINIA OFELIA DELGADO TREJO (L. C. 3.676.036, cl. 1939). Esc. 93 ("B") vacante por traslado de Juana P. de Carrel.

CESAR EDISON FARFAN (L. E. 7.278.992, cl. 1937). Esc. 96 ("D") vacante por ascenso de Blanca M. de Farfan.

ARGENTINA PONCE de VILLAFAÑE (L. C. 2.259.899, cl. 1927). Esc. 102 ("B") vacante por traslado de Haydée A. Farfán.

MIRIAM ELISABETH MACHUCA (L. C. 6.639.442, cl. 1941). Esc. 103 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela 85.

ANA IMELDA LONGOBARDO de OROZCO (L. C. 1.393.946, cl. 1935). Esc. 107 ("B") vacante por traslado de Rosa E. Azurmendi.

NELI NIDIA ROJAS (L. C. 2.498.961 ,cl. 1932). Ec. 113 ("D") vacante por creación, resolución del 11-6-59, expte. 8067-1959).

SARA MARTHA PORTAL de SPAHR (L. C. 1.630.413, cl. 1931). Esc. 116 ("B") vacante por traslado de Clara R. del V. S. de Toledo.

CARMEN YOLANDA VILCA APARICIO (L. C. 9.645.293, cl. 1939). Esc. 118 ("B") vacante por sin efecto designación de Herminia Farías Taire.

NORMA DE JESUS JURADO (L. C. 4.718.036, cl. 1943). Esc. 118 ("B") vacante por traslado de María Lavandenz Solís.

STELLA PETRONA VILLAGRA (L. C. 4.170.386, cl. 1941). Esc. 118 ("B") vacante por creación, expte. 8067-1959.

JULIA JOSEFINA TRIPKE (L. C. 4.496.845, cl. 1943). Esc. 118 ("B") vacante por creación, expte. 8067-1959.

BLANCA ESTHER ACOSTA (L. C. 3.323.967, cl. 1936). Esc. 118 ("B") vacante por renuncia de Argentina S. Alberto.

MARIA TERESA LINARES (L. C. 3.701.813, cl. 1938). Esc. 118 ("B") vacante por creación, Inspección Seccional con facultades año 1952.

GLADIS RAMONA GONZALEZ (L. C. 0.663.125, cl. 1930). Esc. 119 (D") vacante por traslado de Dilma Ignacio.

FLORENTINO CACERES (L. E. 7.283.209, cl. 1939). Esc. 119 ("D") vacante por traslado de Rodolfo Dionicio.

BEATRIZ VERAMENDI (L. C. 3.589.969, cl. 1938). Esc. 125 ("D") vacante por resolución Nº 1576 del 21-7-55.

ENENA TONKOGLAZ de ROSSETTI (L. C. 2.445.930, cl. 1938). Esc. 134 ("D") vacante por traslado de Pascuala A. B. de Casanova.

MABEL ARMINDA INSAURRALDE (L. C. 3.552.226, cl. 1937). Esc. 134 ("D") vacante por traslado de Idalina R. C. de Mendoza.

MARTHA BEATRIZ ZARATE de CADARIO (L. C. 8.783.820, cl. 1939). Esc. 134 ("D") vacante por sin efecto traslado de Nidia A. March.

ALBERTO ANTONIO SACHILLOTTO (L. E. 8.194.181, cl. 1943). Esc. 134 ("D") vacante por traslado de Nelly C. N. de Aclán.

VICTORIA SANCHEZ de ESQUIVEL (L. C. 0.362.279, cl. 1927). Esc. 140 ("A") vacante por ascenso de Carmen O. Alfonso de Navarro.

MARIA ASENCION URZAGATTE (L. C. 4.140.957, cl. 1940). Esc. 141 ("D") vacante por renuncia de Cleofé R. de Valdéz.

ELVA JUANA DEL VALLE LUNA de DIAZ (L. C. 3.742.075, cl. 1938). Esc. 141 ("D") vacante por renuncia de Juan A. Scidá.

CLARA ROSA GARCIULO (L. C. 2.953.726, cl. 1936). Esc. 143 ("D") vacante por renuncia de Clara M. Sánchez de González.

ALFREDO PEÑALOZA (L. E. 7.286.111, cl. 1939). Esc. 150 ("D") vacante por sin efecto designación de José A. Brizuela.

CHELA IRMA GIARDA de VISCONTI (L. C. 9.464.365, cl. 1925). Esc. 152 ("B") vacante por sin efecto designación de Josefa A. de Cla.

ROQUE NICOLAS SALAS (L. E. 3.999.669, cl. 1929). Esc. 152 ("B") vacante por traslado de María S. de Varas.

LEA DELIA PILLET de CIANCIOLA (L. C. 0.039.493, cl. 1930). Esc. 152 ("B") vacante por traslado de Teresa Q. de Vega.

ANTONIO RICARDO MIRANDA (L. E. 7.273.568, cl. 1934). Esc. 152 ("B") vacante por traslado de Ada N. Farfán.

MARTA ANTONIA DEL ROSARIO ALFONSO (L. C. 9.994.372, cl. 1942). Esc. 159 ("B") vacante por creación, expte. 8067-1959.

LAURA NELIDA TORRES de OTAIZA (L. C. 1.955.475, cl. 1922, con servicios docentes anteriores) (hoja 9). Esc. 169 ("A") vacante por traslado de Mercedes J. Orías.

MARINA BERTA ZENARRUZA de NIEMIBC (L. C. 9.639.282, cl. 1925). Esc. 169 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela 34.

Prórroga funciones auxiliares

— Jujuy —

Expte. 8390-1965. — 5-8-1965.

PRORROGAR, en forma definitiva, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 12 de Jujuy, desempeña la señora BLANCA ESTHER QUINTAR de SAPAG.

Adjudicar construcción baños

— La Rioja —

Expte. 9705-1965. — 2-8-1965.

1º — ADJUDICAR los trabajos de construcción de baños de emergencia (parte constructiva) en el edificio ocupado por la escuela Nº 175 de La Rioja, a la firma MANUEL N. NIEVA, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 99.800 m/n).

2º — ADJUDICAR la construcción de la instalación sanitaria de los baños de emergencia de que se trata a la firma MANUEL N. NIEVA, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 99.500 m/n).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Padrinazgo escuela

— La Rioja —

Expte. 11.241-1965. — 2-8-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER el ofrecimiento de padrinazgo formulado por la Federación Agraria Argentina Filial Aimogasta, para la escuela Nº 108 de la mencionada localidad de La Rioja.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 12.229-1965. — 3-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS ($ 3.423 m/n), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma JOSE BALAS en el edificio ocupado por la escuela Nº 62 de la provincia de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

No aprobación permuta

— La Rioja —

Expte. 16.932-1964. — 3-8-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración interpuesto por la maestra de grado de la escuela Nº 103 de La Rioja, señora CLARA BEATRIZ VILLACORTA de MORALES.

Apercibimiento y traslado

— La Rioja —

Expte. 1032-1965. — 5-8-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la maestra de la escuela Nº 78 de La Rioja, señorita ANA LILIA DEL VALLE QUINTERO.

3º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a otra escuela de la misma provincia, con intervención de la Junta de Clasificación respectiva, a la maestra de la escuela Nº 78 de La Rioja, señorita ANA LILIA DEL VALLE QUINTERO.

Autorizar contrato de locación

— La Rioja —

Expte. 4773-1958. — 5-8-1965.

AUTORIZAR la firma de un nuevo contrato de locación con el señor SEVERO AVILA por la finca de su propiedad que ocupa la escuela Nº 115 de La Rioja mediante el alquiler mensual de $ 300 m/n, término de 3 años y demás condiciones estipuladas por la Comisión de Reajuste de Alquileres a fs. 6.

Autorizar ocpación local

— La Rioja —

Expte. 10.183-1965. — 5-8-1965.

1º — AUTORIZAR a la Escuela de Comercio "Rosario Vera Peñaloza" para que ocupe con carácter precario el local de la escuela Nº 114 de La Rioja.

2º — HACER SABER a la dirección de la Escuela de Comercio "Rosario Vera Peñaloza" que los gastos originados por la ocupación del local mencionado en el punto 1º correrán por su exclusiva cuenta y deberá entregarlo al primer requerimiento que se le formule.

Partida para compra materiales

— Mendoza —

Expte. 7577-1965. — 2-8-1965.

1º — ACORDAR una partida de DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 10.146) m/n con destino a la compra de los materiales necesarios para la reparación del mobiliario de la escuela Nº 79 de Mendoza, debiendo dicha inversión ajustarse a las disposiciones legales vigentes.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 9708-1965 — 3-8-1965.

APROBAR la Factura Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL PESOS ($ 9.000) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 110 de Mendoza, realizados por la firma DAMIAN CASTRO y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 9385-1965. — 3-8-1965.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 9.900) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 130 de Mendoza, realizados por la firma PAPINI HERMANOS y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 9386-1965. — 3-8-1965.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 680) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 26 de Mendoza, realizados por la firma EVARISTO DE MATTEIS y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 9388-1965. — 3-8-1965.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL CINCUENTA PESOS ($ 9.050) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 168 de Mendoza, realizados por la firma HUGO H. MOSCHETTI y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 10.049-1965. — 3-8-1965.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 9.900) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 162 de Mendoza, realizados por la firma JOSE ELADIO MARTIN y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Licencia

— Mendoza —

Expte. 12.360-1965. — 3-8-1965.

CONCEDER licencia con goce de sueldo en las condiciones del artículo 6º inciso 1) de la Ley 14473, a la señora MARIA LUISA MARINI de MOLINA, maestra de la escuela Nº 23 de Mendoza, del 10 de julio al 10 de diciembre de 1965.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 10.050-1965. — 3-8-1965.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 9.500) m/n, correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 80 de Mendoza realizados por la firma JOSE CARLOS ROMANO y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 10.584-1965. — 3-8-1965.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra (fs. 3) por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($ 4.970) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 138 de Mendoza, realizados por la firma DIEGO RUBIO y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Mendoza —

Expte. 19.196-1964. — 5-8-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 29 de octubre de 1964 (fs. 22) por la que se dispuso adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 53 de Mendoza a la firma VICENTE CARUZZO.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Seccional de Mendoza para que se notifique de lo informado a fs. 38 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Sin efecto reparación local

— Mendoza —

Expte. 19285-1964. — 5-8-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 29 de octubre de 1964 (fs. 22) por la que se adjudican los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 99 de Mendoza, a la firma GABINO M. GIL.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª a sus efectos.

Comisión de servicio

— Salta —

Expte. 7729-1964. — 3-8-1965.

CONSIDERAR en comisión de servicio al Inspector de Zona a cargo de la Inspección Seccional de Salta, señor

JUAN CARLOS CASTRO, desde el 24 de enero hasta el 7 de febrero del corriente año.

Nombramiento

— Salta —

Expte. 7799-1965. — 3-8-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 248 de Salta (3ª "D") en la vacante por renuncia de la señorita Carmen Campagna, al señor JUAN RAMON JIMENEZ (L. E. 8.056.822, clase 1945, M. N. N.).

Prórroga funciones auxiliares

— Salta —

Expte. 6848-1965. — 5-8-1965.

PRORROGAR, por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en las escuelas que se indican de la provincia de Salta, desempeña el siguiente personal:

ISIDORA ZULEMA ARAPA, en la escuela 392.

MARIA FANNY JOSEFINA LOPEZ de BORELLI, en la escuela 2.

HAYDEE OLGA LOPEZ RIERA de ELSO, en la escuela 8.

INGERBORG ELENA PEDERSEN CANO, en la escuela 391.

MARIA RAIA, en la escuela 3.

AMANDA ELSA DOMINGUEZ de SOLIS, en la escuela 284.

ISABEL MONCHO de SUAREZ, en la escuela 391.

Suspensión

— San Juan —

Expte. 7344-1964. — 2-8-1965.

1º — APROBAR la actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de suspensión por el término de 90 días aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª al señor ARLINGTON ARISTIDES CASTRO, director de la escuela Nº 166 de San Juan.

Constancia cumplimiento informe

— San Juan —

Expte. 4085-1965. — 2-8-1965.

DEJAR ESTABLECIDO que la señora Martha Vera de Díaz Cano, vicedirectora de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, quien hiciera uso de licencia por artículo 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente (Expte. Nº 6973-64) a raíz de la invitación formulada por el Instituto de Cultura Hispánica para realizar un viaje de estudio a España, con el informe que acompaña a fs. 2-21, ha dado cumplimiento al requisito establecido en el punto III de la reglamentación del citado artículo.

Licencia

— San Juan —

Expte. 7177-1965. — 2-8-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28º del Decreto Nº 8567-61, desde el 1º de abril hasta el 30 de diciembre de 1965, a la señora ROSA AIDA LIMA de GONZALEZ, maestra especial de manualidades de la escuela Nº 147 de San Juan.

Asignar funciones auxiliares

— San Juan —

Expte. 15.301-1963. — 3-8-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 78 de San Juan, señora BLANCA TEODOLINDA VITA de SILVA RUFINO, y ubicarda en la Nº 2 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Reorganización

— San Juan —

Expte. 3790-1965. — 3-8-1965.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de San Juan, de los cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 334, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción.

Cargos	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	29 (1ª A)	8 (1ª A)
1	29 (1ª A)	6 (2ª A)
1	173 (3ª D)	147 (1ª A)
1	157 (2ª B)	158 (3ª D)
1	173 (3ª D)	21 (1ª A)
1	29 (1ª A)	73 (2ª B)

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con las medidas adoptadas en esta resolución.

3º — APROBAR los traslados a las escuelas de San Juan que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

CANDIDA ZABALA de BECERRA, de la 130 a la 101 (ambas A) vacante por jubilación de Yolanda Herrera de Coppedé.

NICANOR HORACIO PORRES, de la 113 a la 76 (ambas A), vacante por ascenso de Aída M. de Varela.

NELLY ARGAÑARAZ de MATUS, de la 130 a la 2 (ambas A), vacante por ascenso de Hala Marta Nacusi.

ANTONIO CLARO, de la 10 a la 131 (ambas A), vacante por ascenso de María del Rosario Lueje.

OSCAR RAUL DIAZ, de la 4 a la 76 (ambas A), vacante por renuncia de Edith Sardi de Dojorti.

NELIDA SUSANA CASTRO, de la 36 a la 147 (ambas A), vacante por ascenso de Nilda P. de Pizarro.

MARGOT ALICIA NAVARRO, de la 9 a la 7 (ambas A), vacante por jubilación de Lidia G. de Balaguer.

NOEMI ANGELICA MERINO, de la 75 a la 3, (ambas A), vacante por ascenso de Nicolasa L. de Mambelli.

NYDIA ELVECIA KELLEMBERGER de LENIN QUIROGA, de la 10 a la 21 (ambas A), vacante por transferencia de cargo de la 173.

SUSANA ESTELA GARCIA de SANCHEZ, de la 36 a la 12 (ambas A), vacante por ascenso de Carmen R. de Borrego.

AZUCENA PILAR ONTIVEROS, de la 36 a la 150 (ambas A), vacante por traslado de Marina C. de Fernández.

MARIA RIVAS de MUJICA, de la 4 a la 103 (ambas A), vacante por traslado de Blanca J. de Estrabón.

CRISTINA ESTHER INVERNIZZI de ZARRAGAN, de la 36 a la 90 (ambas A), vacante por jubilación de María P. de Varas.

MARINA VIRGINIA GIL, de la 81 a la 116 (ambas B), vacante por jubilación de César Sánchez.

ELINA VICTORIA PAEZ, de la 132 a la 73 (ambas B), vacante por transferencia de cargo de la 29.

RAMONA ARGENTINA CAYO de LUNA, de la 133 a la 74 (ambas B), vacante por ascenso de Nelly Amanda Albarracín.

LUCIA VICTORIA ZUNGRE, de la 56 a la 122 (ambas B), vacante por traslado de Irma E. Clevers.

MIRTA OFELIA PERONA de AVILA, de la 28 a la 11 (ambas B), vacante por traslado de Argentina E. de Arenas.

EUFEMIA GENOVEVA AMARFIL, de la 132 a la 37 (ambas B) vacante por traslado de Mercedes de Leonardelli.

MYRIAM BETTY NEHME, de la 41 a la 24 (ambas B), vacante por cesantía de Enzo Capomaggi.

LUIS VERA, de la 26 a la 45 (ambas B), vacante por cesantía de Carlota del Carmen Roco.

JOVITA ENY BALMACEDA, de la 119 a la 81 (ambas B), vacante por traslado de Mirtha de Mercado.

JOSEFA DEL CARMEN ROBLEDO, de la 26 a la 97 (ambas B), vacante por ascenso de Mario Alfredo Carrizo.

SUSANA AIDA PETRIGNANI de CABEZA, de la 38 a la 135 (ambas B), vacante por ascenso de Georgelina Castro.

TERESA ANGELICA ROSAS, de la escuela hogar Nº 18 a la común Nº 21 (ambas A) vacante por renuncia de Horacio Quiroga.

VICEDIRECTORES:

ADELA ORTENCIA ELASCHE de RABINO, de la 150 a la 2 (ambas 1ª A), vacante por ascenso de Angélica Nehín.

MODESTA MARQUEZ de ALLEGUE, de la 12 a la 113 (ambas 1ª A), vacante por ascenso de Graciela Pringles.

MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ GALVARINI, de la 45 a la 116 (ambas 1ª B), vacante por ascenso de Fanny B. de Mordacci.

4º — UBICAR en las escuelas de San Juan que se determinan, al siguiente personal, reincorporado (art. 34), por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

IRMA GARAY de GONZALEZ, maestra de grado (reincorporada por Expte. 20.524-1963), en la Nº 1 (A), vacante por ascenso de Ana G. de Moreno.

GRACIELA CIBEIRA de CANTONI, maestra de grado (reincorporada por Expte. 3174-1964), en la Nº 8 (A), vacante por ascenso de Yolanda C. de Arnáez.

JUANITA RAQUEL BUSTOS, vicedirectora (reincorporada por Expte. 25.057-1963), en la Nº 9 (1ª A), vacante por traslado de Guillermo Durán.

5º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de San Juan que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

MARINA RAQUEL ECHENIQUE de GARCIA, de la 135 (B) a la 78 (A), vacante por ascenso de Adela Elasche de Rabino.

ALICIA FERNANDA DE LA CRUZ de BUENO, de la 74 (B) a la 6 (A), vacante por transferencia de cargo de la 29.

CLEMIRA QUINTERO de ANZOR, de la 135 (B) a la 124 (A) vacante por asignación funciones auxiliares de Elisa Marín de Silva.

NILDA EDITH CARRIZO de DE LA VEGA, de la 38 (B) a la 109 (A) vacante por ascenso de Lidia G. de Giorgi.

JULIA BEATRIZ MAYER, de la 32 (B) a la 131 (A) vacante por asignación de funciones auxiliares de Lucy A. de Miquela.

MARIA TERESA CABALLERO de RODRIGUEZ, de la 18 (B) a la 147 (A) vacante por transferencia de cargo de la 173.

DORA MONTANER de FRACK, de la 32 (B) a al 7 (A) vacante por ascenso de Edila Baldi de Ortíz.

NORMA GUTIERREZ ANDINO de BEGUERI, de la 67 (B) a la 113 (A) vacante por asignación funciones auxiliares de Rosa L. de Pizarro.

VICENTA SAAVEDRA de GONZALEZ, de la 97 (B) a la 64 (A) vacante por traslado de María del C. Porras.

NELSON NICOLAS VEGA, de la 119 (B) a la 13 (A) vacante por ascenso de Delia Coria de Echenique.

OLGA GLADYS ZULET, de la 133 (B) a la 106 (A) vacante por jubilación de Fanny B. de Los Ríos.

NELLY MARION CODORNIU, de la 20 (B) a la 79 (A) vacante por ascenso de Elena Olga G. de Quiroga.

HAYDEE DELIA AVILA, de la 20 (B) a la 64 (A) vacante por traslado de Carlota del C. Roco.

VICENTA ARGENTINA BALMACEDA, de la 51 (B) a la 36 (A) vacante por traslado de Tomasa M. de Vicentela.

FELIX MARIO SILVA, de la 22 (B) a la 13 (A) vacante por traslado de María A. de Martínez.

ELVA RAQUEL SANCHEZ de JOFRE, de la 51 (B) a la 34 (A) vacante por renuncia de Venicia E. de Goldfarb.

MERY ZULMA ZANZ, de la 39 (C) a la 11 (B) vacante por traslado de Elena Montaña.

MARIA HORTENCIA de CASTRO, de la 149 (C) a la 4 (A) vacante por creación, expte. 74.430-1955.

MARIA DEL CARMEN TORNAY de TAILLEUR, de la 82 de Mendoza (B) a la 8 (A) vacante por ascenso de Adela Elasche de Rabino.

6º — UBICAR en las escuelas de San Juan que se determinan, al siguiente personal, reincorporado (art. 34) por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

ILDA OFELIA NAVARRO de FERNANDEZ, maestra de grado (reincorporada por expte. 25.065-1963), en la Nº 103 (A) vacante por cesantía de Nelly P. de Vargas.

GUILLERMINA TERUSSI de SERPA, directora (reincorporada por expte. 26.113-1963), con rebaja de una jerarquía, como vicedirectora en la Nº 10 (1ra. A) vacante por ascenso de Martha E. Rivera.

Amonestación y licencia extraordinaria

— San Juan —

Expte. 20.517-1963 — 5-8-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a la señora ARAMILTA ELISABETH NOGUERA de CABRERA, directora interina de la escuela Nº 120 de San Juan, —amonestación— por la Inspección General de Provincias, Zona 1ra.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a favor de la citada docente, en el lapso 22 de agosto de 1962 al 7 de abril de 1964, para regularizar su situación de revista.

Reintegro a actividad

— San Juan —

Expte. 8532-1965 — 5-8-65.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 21 de San Juan, señora AMANDA ANTONIA SANCHEZ de DOTTO, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Autorizar uso salón de escuela

— San Juan —

Expte. 5387-1965 — 5-8-65.

AUTORIZAR la instalación de la Biblioteca "Domingo Faustino Sarmiento" de la localidad de Media Agua, provincia de San Juan, en un salón de la escuela Nº 4 de esa provincia, dejando expresa constancia que los gastos ocasionados por el consumo de luz y limpieza del salón ocupado, correrán por cuenta de la Comisión Directiva de la misma.

Prórroga funciones auxiliares

— San Luis —

Expte. 10.753-1965 — 5-8-65.

1º — PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, por la resolución y expediente que en cada caso se indica, le fueron asignados al siguiente personal:

YOLANDA TEODORA CUELLO de DOMINGUEZ (resolución del 12 de mayo de 1960, expte. 5245-1960), en la escuela Nº 9 de San Luis.

NELLY DEL CARMEN LOGALDO (resolución del 26 de octubre de 1959, expte. 17.742-1959), en la escuela Nº 105 de San Luis.

BLANCA SUSANA SCRIMAGLIA (resolución del 29 de julio de 1964, expte. 6794-1964), en la escuela Nº 241 de San Luis.

FILOMENA LEONOR TERESA ARIAS (resolución del 24 de julio de 1963, expte. 7845-1963), en la escuela Nº 37 de San Luis.

2º — PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, por la resolución y expediente que en cada caso se indica, le fueron asignadas al siguiente personal:

HILDA GONZALEZ de PRINGLES MENDOZA (resolución del 23 de setiembre de 1963, expte. 11.590-1963), en la escuela Nº 12 de San Luis.

IRMA FERNANDEZ de ADARO (resolución del 28 de agosto de 1964, expte. 13.569-1963), en la escuela Nº 181 de San Luis.

CLARA ROSA LUCERO de RODRIGUEZ (resolución del 19 de mayo de 1960, expte. 3687-1960), en la escuela Nº 241 de San Luis.

ESTELA IRMA ZABALA de CALDERON (resolución del 29 de julio de 1963, expte. 22.138-1963), en la escuela Nº 181 de San Luis.

AURORA IMAS (resolución del 20 de diciembre de 1961, expte. 14.021-1961), en la escuela Nº 105 de San Luis.

Donación busto y placa

— San Luis —

Expte. 4936-1961 — 5-8-65.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación de Ex Alumnos y personal Directivo y Docente de la escuela Nº 47 de San Luis, la donación de un busto del General Manuel Belgrano y de una placa recordatoria del cincuentenario de la fundación del establecimiento, cuyo costo total ascendió a la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 3.897) m/n.

Reconocer alquiler

— San Luis —

Expte. 4525-1962 — 5-8-65.

RECONOCER a partir de la fecha de la presente resolución el alquiler mensual de $ 412 m/n por el local que ocupa la escuela Nº 65 de San Luis propiedad del señor MEDARDO RIVERO.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 12.338-1965 — 5-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 5) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 9.918) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Edmundo Domínguez en el edificio ocupado por la escuela Nº 20 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 12.339-1965 — 5-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($ 9.520) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma PIERINO DI GIANNANTONIO en el edificio ocupado por la escuela Nº 105 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 12.340-1965 — 5-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 5) por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS ($ 9.601) m/n corespondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma ANGEL SALAZAR en el edificio ocupado por la escuela Nº 115 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 12.341-1965 — 5-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de TRES MIL SETECIENTOS PESOS (pesos 3.700) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma ELIBERTO MANSILLA en el edificio ocupado por la escuela Nº 254 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 12.342-1965 — 5-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($ 9.381) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma ANDRES ABELINO RODRIGUEZ en el edificio ocupado por la escuela Nº 242 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 12.343-1965 — 5-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 5) por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 3.297) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma LIBORIO DOMINGUEZ en el edificio ocupado por la escuela Nº 147 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 12.259-1965 — 5-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 9.941) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 259 de San Luis, realizados por la firma TOMAS JUAREZ y disponer su liquidación y pago a favar del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 12.335-1965 — 5-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 3) por la suma de NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 9.400) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma HEBER ROBERTO GONZALEZ en el edificio ocupado por la escuela Nº 60 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 12.336-1965 — 5-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 9.560) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 10 de San Luis, realizados por la firma JAVIER ROQUE BARROSO y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 12.337-1965 — 5-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 9.999) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma ANIBAL MONCADA en el edificio ocupado por la escuela Nº 12 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 12.258-1965 — 5-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 9.999) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma ARMANDO MARCOS CRENTA en el edificio ocupado por la escuela Nº 258 de San Luis y disponer su liquidación y pago a facor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 12.351-1965 — 5-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 1.336) m/n, correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma RAMON PEÑALOZA en el edificio ocupado por la escuela Nº 275 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Contrato de cesión gratuita

— San Luis —

Expte. 19.674-1959 — 5-8-65.

APROBAR el contrato de cesión gratuita obrante a fs. 79/83 suscripto entre el Inspector Seccional de San Luis y el señor GUILLERMO GATICA, por el local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 158 de esa jurisdicción y por un término de dos años a partir del 1º de noviembre de 1964, prorrogable por dos años más.

Asignar funciones auxiliares

— San Luis —

Expte. 10.139-1965 — 5-8-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 47 de San

Luis, señora CLARA EDITH VARAS de BAIGORRIA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia en la cual está afectada.

Mayores costos construcción

— Sgo. del Estero —

Expte. 10.290-1965 — 3-8-65.

1º — APROBAR los mayores costos de mano de obra, materiales y transporte por la suma total de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($ 46.613) m/n para los trabajos de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 26 de Santiago del Estero, realizados por la citada provincia.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Santiago del Estero la suma total de referencia para que abone a la Provincia los correspondientes certificados de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 12 vta. por la Dirección General de Administración.

Mayores costos construcción

— Sgo. del Estero —

Expte. 9711-1965 — 3-8-65.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales, mano de obra y transporte por la suma total de CIENTO CATORCE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 114.095) m/n, para los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 121 de Santiago del Estero, que realiza la citada provincia.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Santiago del Estero la suma total de referencia para que abone a la Provincia los correspondientes certificados de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 20 vta. por la Dirección General de Administración.

Ubicación

— Sgo. del Estero —

Expte. 6069-1965 — 5-8-65.

UBICAR en la escuela Nº 596 de Santiago del Estero, en la vacante por creación (resolución del 30/9/59), a la maestra de grado señorita MARIA VILMA DEL CARMEN DOMINGUEZ, designada para la Nº 576 de la misma provincia (resolución del 6/7/64) expte. 6189-64, donde no pudo tomar posesión por falta de inscripción de alumnos, y aprobar los servicios que haya prestado en el citado establecimiento en forma transitoria, desde el 23 de noviembre último.

Supresión apellido marital

— Tucumán —

Expte. 8229-1965 — 2-8-65.

DISPONER que en lo sucesivo la señora PILAR CONSUELO ALVAREZ de HERRERA, maestra de la escuela Nº 328 de Tucumán, figure sin el apellido marital.

Sin efecto traslado

— Tucumán —

Expte. 8949-1965 — 5-8-65.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 142 de Tucumán aprobado el 17 de mayo último, expte. 4941-.1965, de la maestra de grado de la Nº 156 de la misma provincia, señora SARAH CELIA SORIA de FEMENIAS (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Comisión de servicio

— Tucumán —

Expte. 13.043-1965 — 5-8-65.

DESTACAR en comisión de servicio en la Comisión de Alfabetización en Tucumán, al maestro de la escuela Nº 230 de esa provincia, señor LUIS ALBERTO VARELA.

Nombramientos

Exptet. 12.503-1965 — 3-8-65.

1º — NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas que se determinan, en cargos declarados desiertos en 2ª convocatoria por la resolución y expediente que se especifica en cada caso, a las siguientes personas:

Esc. 170 de JUJUY (3ª "D") (resolución del 8-4-64, exp. 1084-64), vacante por pase de Dante Leopoldo Amado, al señor PEDRO RAUL COSTELLO (M.N.N., L. E. 6.965.418, clase 1944). (Exp. 20.284-64).

Esc. 130 de JUJUY (P. U. "D") (resolución del 19-10-64, exp. 780-64) vacante por pase de Rosario I. Carrizo, al director interino del mismo establecimiento, señor SEGUNDO MIGUEL ESPINDOLA (M.N.N., L. E. 7.007.858, clase 1940). Exp. 643-65).

Esc. 152 de SAN LUIS (3ª "C") (resolución del 6-5-65, exp. 3166-65) vacante por pase de María Magdalena P. de Díaz, al señor AROLDO MENDOZA (M. N. S. y Bachiller, L. E. 6.780.195, clase 1927). (Exp. 1211-65).

Esc. 240 de SAN LUIS (3ª "B") (resolución del 6-5-65, exp. 3166-65) vacante por sin efecto designacinó de Angélica del Carmen Paredes, a la señorita MA-

RIA ISABEL MUÑOZ (M.N.N., C. I. 51.457, policía de San Luis, clase 1942). (Exp. 4088-65).

Esc. 276 de SAN LUIS (3º "D") (resolución del 6-5-65, exp. 3166-65) vacante por renuncia de Hipólito Alfredo Ramírez, a la maestra interina a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señorita NELLY JUDITH DIAZ (M.N.N., C.I. 49.595, policía de San Luis, clase 1941). (Exp. 4538-65).

Esc. 319 de SALTA (3ª "D") (resolución del 4-3-64, exp. 25.085-63, vacante por pase de Norma Príncipe, a la señora CARMEN YOLANDA GARIN de DIAZ (M. N. N., L. C. 6.624.548, clase 1938). (Exp. 8212-65).

Esc. 594 de SANTIAGO DEL ESTERO (3ª "D") (resolución del 11-3-64, exp. 26.200-63) vacante por pase de Leonor del V. Paz de Salvatierra, a la señora HILDA ASUNCION ANABIA de MADRID (M. N. N., L. C. 4.166.077, clase 1940). (Exp. 8213-65).

2º — NOMBRAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela 306 de SALTA (3ª "D"). (Exp. 1907-62), en la vacante por creación (Exp. 15.228-58), a la señorita MERCEDES DEL CARMEN MENDEZ (M. N. N., L. C. 4.256.766, clase 1942). (Exp. 8005-65).

Autorizar permanencia en actividad

Expte. 12.504-1965 — 3-8-65.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal:

HECTOR MARIO BOFFI, inspector de zona interino de Buenos Aires, (Expte. 7196-64).

MARIA LIDIA LUZURIAGA de ARDILES, maestra de grado de la escuela Nº 242 de Córdoba (Expte. 8208-64).

EMMA-LIA ALBORNOZ, maestra de grado de la escuela Nº 259 de Tucumán (Expte. 8211-64).

MARIA EMILIA FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela Nº 364 de Santiago del Estero (Expte. 10.081-64).

PEDRO GARCIA, vicedirector interino de la escuela Nº 402 de Córdoba (Expte. 10.619-64).

LEOPOLDO NICOLAS CAAMAÑO, director de la escuela Nº 122 de La Rioja (Expte. 11.362-64).

ROSA GODOY de OVIEDO, directora de la escuela Nº 161 de San Luis (Expte. 11.656-64).

AMELIA NELIDA INSAURRALDE, maestra de grado de la escuela Nº 256 de Córdoba (Expte. 13.024-64).

OLEGARIO PRAXEDES FUNES QUIROGA, director de laescuela Nº 14 de San Luis (Expte. 13.026-64).

BEATRIZ EDITH SPINELLI FUNES de ANSELMI, directora interina de la escuela Nº 302 de Córdoba (Expte. 13.027-64).

IRENE OCHOA, maestra de grado a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 229 de Buenos Aires (Expte. 13.029-64).

IGNACIO MARCOLINO GARRO, director de la escuela Nº 210 de San Luis (Expte. 14.284-64).

CARMEN ESTHER ALDERETE, maestra de grado de la escuela Nº 378 de Tucumán (Expte. 14.304-64).

JUAN ORLANDO VILLEGAS, director de la escuela Nº 135 de San Luis (Expte. 14.325-64).

NELIDA JULIA DE LA COLINA, maestra de grado de la escuela Nº 36 de Buenos Aires (Expte. 14.328-64).

MARIA CENDOLA GOMEZ, vicedirectora interina de la escuela Nº 409 de Santiago del Estero (Expte. 14.330-64).

NEOFITA PIA DEL PINO de SOSA, maestra de grado de la escuela Nº 250 de Córdoba (Expte. 14.555-64).

CARLOS JULIO MERLO, maestro de grado de la escuela Nº 221 de Córdoba (Expte. 14.918-64).

RAMON RUPERTO DEL VALLE RODRIGUEZ, director de la escuela Nº 41 de Santiago del Estero (Expte. 15.139-64).

FELIX MARIO GONZALEZ, director de la escuela Nº 102 de Tucumán (Expte. 16.010-64).

MARIA ARMINDA VAULET de LEDESMA, maestra de grado de la escuela Nº 41 de Santiago del Estero (Expte. 16.090-64).

PILAR OVEJERO, maestra de grado de la escuela Nº 446 de Santiago del Estero (Expte. 16.097-64).

MARIA EUGENIA JOSEFINA CISNEROS de VON SPRECHER, maestra de grado de la escuela Nº 22 de Mendoza (Expte. 16.098-64).

SELVA KOFLER de BACCINO, maestra de grado de la escuela Nº 260 de Santiago del Estero (Expte. 23.551-64).

Liquidar viáticos

Expte. 27.289-1946 — 5-8-65.

LIQUIDAR viáticos por un día y medio a favor del inspector de región, señor DEMETRIO NICOLAS RIVERA, con motivo de la comisión que debió cumplir en la ciudad de Bolívar, provincia de Buenos Aires en ocasión de la firma de la escritura traslativa de dominio de

un terreno donado al Consejo Nacional de Educación por la Municipalidad de dicha ciudad.

Permutas

Expte. 10.283-1965 — 5-8-65.

APROBAR las permutas acordadas entre el siguiente personal docente de las escuelas que se indican:

ELVIRA ROSA ZAPATA de DE LA VEGA y NESTOR ANDRES AMILCAR VEGA, directores de las Nros. 190 y 54 (1ra. "A"), de La Rioja.

SUSANA ESTHER DRUILLER de DURAN y MARIA ISABEL CORREA de SAN MARTINO, maestras de grado de las Nros. 220 ("C") y 218 ("B"), de Mendoza.

ROSA GALLAC de LARRABURE y ROSA JACINTA RIVAS, maestras de grados de las Nros. 250 y 2 ("B"), de Tucumán.

NORMA DEL VALLE OLMOS de ARIAS y REINA ELSA GOMEZ de GARCIA, maestras de grado de las Nros. 312 ("B") y 86 ("A"), de Córdoba.

NELLY NORA DE BOECK de SANCHEZ y MARIA ANGELICA LUCRECIA ARAOZ de DIAZ ROMERO, maestras de grado de las Nros. 166 ("B") y 301 ("A"), de Tucumán.

LILIA DEL VALLE JUSTA GONZALEZ (hoy señora de CRUZ) y ELBA DEL PILAR MARTINEZ de TALPALAR, maestras de grado de las Nros. 181 y 48 ("A"), de Córdoba.

MARIA DE LOS ANGELES MARGARITA JUAREZ (hoy señora de GIUDICE) y AMALIA ELVIRA MARTOS, maestras de grado de las Nros. 11 y 235 ("B"), de Tucumán.

NOEMI DEL VALLE GESBERT y ANGELA GRAZIA PORTUESE de RAGONE, maestras de grado de las Nros. 220 ("C") y 252 ("A"), de Tucumán.

NELIDA DOLORES PEREZ y MERCEDES GRACIELA PEREZ, maestras de grado de las Nros. 69 ("B") y 48 ("C"), de Mendoza.

OLGA AIDA CARPIO de QUINTAR y DORA ESTHER CARPIO de SALEME, vicedirectoras de las Nros. 24 y 114 (1ra. "B"), de Catamarca.

BLANCA GENEROSA BELTRAMELLO y PASTORA FELICINDA FARIAS de CISTERNAS, maestras de grado de las Nros. 175 ("C") y 243 ("A"), de Catamarca.

SARA TANUS de MORALES y MANUELA MARINA CARRERAS, maestras de grado de las Nros. 391 y 392 ("A"), de Salta.

YOLANDA MARIA SESANO y MARGARITA GARABETTI, maestras de grado de las Nros. 69 ("B") y 162 ("C"), de Mendoza.

MARIA DEL CARMEN QUIROGA y NORMA MIREYA FLORES, maestras de grado de las Nros. 46 ("B") y 162 ("C"), de Mendoza.

Sin efecto traslado

— Buenos Aires y Mendoza —

Expte. 9293-1965 — 3-8-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 78 de Buenos Aires, aprobado el 13 de abril último, expte. 470-1965, de la maestra de grado de la Nº 14 de Mendoza, señorita TERESA GREGORIA LAZZERESCHI (Estatuto del Docente — Reglamentación— art. 32º VIII).

Comisión de servicio

— Córdoba y Mendoza —

Expte. 7388-965 — 2-8-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-964, en la Junta de Clasificación de MENDOZA y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 86 de CORDOBA, señora AURORA GARCIA GIMENEZ de LLARYORA.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Cesantía

— Corrientes —

Expte. 25.249-959 — 2-8-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE, con anterioridad al 27 de diciembre de 1955, al director de la escuela Nº 119 de la provincia de Corrientes, señor CARLOS TORRES (L. E. 2.529.245 - D. M. 39 - Clase 1914), por haber hecho abandono del cargo.

3º — FORMULAR cargo al señor CARLOS TORRES por el importe de los haberes indebidamente percibidos desde el 16 de diciembre de 1955 hasta el 31 de marzo de 1956.

Adjudicar reparación local

— Corrientes —

Expte. 7977-1965 — 2-8-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 33 de la provincia de

Corrientes, a la firma EPIFANIO SANCHEZ, en la suma de CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 52.986 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 18 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Corrientes —

Expte. 9379-965 — 3-8-65.

APROBAR la Factura Certificado Final de Obra (fs. 3), por la suma de DOS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.507 m/n), correspondientes a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 248 de Corrientes, realizados por la firma VICTOR RAMIREZ y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Corrientes —

Expte. 6608-965 — 3-8-65.

1º — APROBAR el Certificado Nº 6 de Liquidación Provisional 3er/C/63 Ley 12.910 (fs. 20) por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 386.381) m/n correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 94 de Palmar Grande, provincia de Corrientes, que realiza la Empresa P. ALBERTO MAGALDI y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fojas 22 vuelta por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario

— Corrientes —

Expte. 4479-963 — 5-8-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señora WILDA EITEL SOSA de SILVA, maestra de la escuela Nº 88 de la provincia de Corrientes.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2da. para designar sumariante y secretario.

Contrato de locación

— Chaco —

Expte. 19.838-1957. — 2-8-1965.

APROBAR el contrato de locación suscripto entre la Repartición y las señoras ENRIQUETA D.R.S. de BRUNET y HELENE de SERRA, por el local que ocupa la Inspección Técnica Seccional del Chaco.

Bonificación por ubicación

— Chaco —

Expte. 6279-1962. — 5-8-1965.

1º — DEJAR ESTABLECIDO que a la escuela Nº 303 de la provincia del Chaco, le corresponde el grupo "B", a partir del 1º de enero de 1959.

2º — LIQUIDAR al director de la escuela Nº 303 del Chaco, señor BELEN RAMON ALVAREZ, la bonificación que le corresponde por ubicación "B", a partir del 1º de enero de 1959.

Licencia

— Chaco —

Expte. 22.614.1964. — 5-8-1965.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1), punto V del Estatuto del Docente, desde el 27 de octubre de 1964 hasta el 29 de enero de 1965, al señor RENE JAMES SOTELO, vicedirector de la escuela Nº 384 de la provincia del Chaco.

Denegar permanencia

— Chaco —

Expte. 14.599-1964. — 5-8-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) formulado por la vicedirectora a cargo de la dirección de la escuela Nº 42 de la provincia del Chaco, señora LAURA CROIZET de PERENO.

Sin efecto traslado

— Chubut —

Expte. 91631965. — 2-8-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 88 de CHUBUT, aprobado por resolución del 13 de abril último, expte. 4138-1965, de la directora de la Nº 113 de la misma provincia, señora SILVINA WALLY ANDRADE de VAI (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

No autorizar ocupación local

— Chubut —

Expte. 9163-1965. — 2-8-1965.

NO AUTORIZAR a la Cooperadora de la escuela Nº 49 de Astra, CHUBUT (Trelew), a ocupar el local de

la misma para el curso que propicia, dadas las características del desarrollo y condiciones del mismo, por impedirlo disposiciones reglamentarias.

Adjudicar trabajos de pintura

— Chubut —

Expte. 8623-1965. — 5-8-1965.

1º — ADJUDICAR a la firma SERGIO AGUERO la ejecución de los trabajos de pintura del edificio ocupado por la escuela Nº 35 del Chubut, en la suma de SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 69.400 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 5 por la Dirección General de Administración.

Traslados

— Chubut —

Expte. 11.546-1965. — 5-8-1965.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de Chubut (Trelew) que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

MARIA ELENA ECHAZARRETA, de la 105 a la 24 (ambas "B"), vacante por ascenso de María Milagros Cano de Ronconi.

VICTORIA DEL CARMEN FERNANDEZ, de la 91 a la 37 (ambas "C"), vacante por traslado de María Luisa Santos.

MAESTROS ESPECIALES (Música):

OFELIA NILDA DIAZ, de la 122 a la 5 (ambas "B"), vacante por renuncia de Yolanda Marina Gatica de Sarriés.

2º — NO APROBAR el traslado con rebaja de una jerarquía, como vicedirectora, a la escuela Nº 91 de Chubut (Trelew) (1ª "C") en vacante por ascenso de la señora Elvira Emilia Semenas de Oteros, de la directora de la Nº 97 (3ª "C") de la misma provincia señora MARIA ESTHER OCAMPO de GALIANO, en razón de no ajustarse a lo establecido en el punto 14º de la resolución de carácter general Nº 21-1964.

3º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Chubut (Trelew) que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

ROSA ESTHER SEGURA de GONZALEZ, de la 121 ("C") a la 119 ("B"), vacante por ascenso de Blanca Ida Mateus de García Barros.

MARGARITA TERESA MAGAT de GUERRERO, de la 42 ("C") a la 119 ("B") vacante por traslado de María Elena Revilla de Spescha.

DIRECTORES:

ELVIRA EMILIA SEMENAS de OTERO, de la 91 (1ª "C") a la 119 (1ª "B"), vacante por jubilación de Alesio Miguel Seado.

4º — UBICAR en la escuela Nº 142 de Chubut (Trelew), ("B") vacante por traslado de la señora Norma Clara Salas, a la maestra, señora IRMA ELIDA TINELLI de ARROSIO, reincorporada (art. 34º por resolución del 4 de marzo de 1965, expte. 1230-A-1965).

Cesión fracción terreno

— Chubut —

Expte. 230-1964. — 5-8-1965.

PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial a fin de que solicite la pertinente autorización judicial (artículo 57º, inciso 22 de la Ley 1420) a fin de ceder a la Municipalidad de Esquel, provincia de Chubut, una fracción del terreno de la escuela Nº 8 de Chubut, con destino a la erección de un monumento del General Don Manuel Belgrano.

Sin efecto designación

— Chubut —

Expte. 20.047-1964. — 5-8-1965.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 90 de Chubut, efectuada por resolución del 9 de octubre de 1961, expte. 20647-1961, de la señorita NORMA TERESA PEIRETTI, quien no tomó posesión del cargo.

Partida para reparaciones

— Entre Ríos —

Expte. 9749-1965. — 2-8-1965.

1º — ASIGNAR una partida de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 17.800 m/n) para los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela 3 de la provincia de Entre Ríos.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administracin.

Adjudicar reparación techos

— Entre Ríos —

Expte. 19.901-1962. — 2-8-1965.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación de los techos del edificio ocupado por la escuela 3 de la provincia de Entre Ríos, a la firma BIENVENIDO ROMERO, en la suma de NOVENTA MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.700 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 32 vta. por la Dirección General de Administración.

Cesantía

— Entre Ríos —

Expte. 9876-1964. — 2-8-1965.

1º — DECLARAR CESANTE, con fecha 16 de setiembre de 1963, al auxiliar portero de la escuela Nº 224 de la provincia de Entre Ríos, señor CATALINO AGUSTIN BROCADO, (L. E. 2.089.284 —D. M. 32— Clase 1925), por aplicación del artículo 37º, inciso a) del Decreto Ley 6666-1957.

2º — NOTIFICAR la medida (artículo 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Instrucción sumario

— Entre Ríos —

Expte. 14.169-1964. — 3-8-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo para investigar las irregularidades que se habrían cometido con motivo de la designación de la señorita BEATRIZ LIA AZARIO como maestra suplente de la escuela Nº 9 de la provincia de Entre Ríos, y establecer las correspondientes responsabilidades.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Adjudicar construcción pozo

— Entre Ríos —

Expte. 14.284-1961. — 5-8-1965.

1º — ADJUDICAR los trabajos de construcción de un pozo para extraer agua en el edificio ocupado por la escuela Nº 183 de la provincia de Entre Ríos, a la firma ADAN DIDARLE, en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 96.720.00).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fojas 62 por la Dirección General de Administración.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

Expte. 7845-1965. — 5-8-1965.

PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 182 de Entre Ríos, desempeña la señora ANA MARIA TOMMASINO de REMEDI.

Concurso Nº 203 de ascenso

— Formosa —

Expte. 19.881-1963. — 5-8-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 203 (2º llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las siguientes escuelas de la provincia de Formosa de P. U. y 3ª categoría números: 78, 102, 123, 127, 129, 130, 140, 153 y 174, de 2ª categoría números: 68, 79, 117 y 118, por falta de aspirantes.

2º — La Inspección Técnica Seccional de Formosa procederá a realizar una tercera convocatoria para proveer los cargos declarados desiertos, correspondientes a establecimientos de 2ª categoría, que se indican en el punto 1º, de acuerdo con las normas del punto 17 de las Bases y Procedimientos del Concurso.

3º — APROBAR el Concurso Nº 203 (2ª convocatoria) de ascenso de jerarquía, para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas de la provincia de Formosa.

4º — NOMBRAR directores en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Escuela Nº 10 (2ª "B") en vacante por ascenso del señor César Pablo Roman, a la maestra de grado de la Nº 58, señora IDA JOSEFINA NAVARRO de SILVEYRA (L. C. 6.960.775, clase 1925).

Escuela Nº 54 (1ª "B") en vacante por ascenso del señor Rubén Loto Quagliozzi, al maestro de grado de la Nº 82, señor HUGO ELIOCER URBINA (L. E. 7.492.322, clase 1929).

Prórroga funciones auxiliares

— La Pampa —

Expte. 3100-1965. — 3-8-1965.

PRORROGAR, en forma definitiva, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 314 de la provincia de La Pampa, desempeña la señora NIDYA DEL VALLE SALVINI de RIPERTO.

Adjudicar reparación bombeador

— La Pampa —

Expte.9389-1965. — 5-8-1965.

1º — ADJUDICAR a la firma RAUL HOVEN la ejecución de los trabajos de reparación del equipo bombeador de la escuela Nº 32 de La Pampa, en la suma de CATORCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 14.000 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Concurso Nº 183 de ingreso

— La Pampa —

Expte. 19.886-1963. — 5-8-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 183 (3er. llamado) de ingreso en la docencia, efectuado en La Pampa para cubrir un cargo vacante de maestra especial de música de escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestra especial de música de la escuela Nº 31 de La Pampa ("A") en vacante por renuncia de la señorita Elena Zamalloa, a la señorita ELOISA EDITH FELGUERAS (L. C. 4.599.703, clase 1942), con título de Maestra Normal Nacional y prueba de idoneidad (art. 16º del Estatuto del Docente).

Concurso Nº 181 de ascenso

— La Pampa —

Expte. 19.883-1963. — 5-8-1965.

1º — NOMBRAR directora de la escuela Nº 203 de LA PAMPA (P. U. "B") en vacante por traslado del señor Ricardo Florencio Ramírez, a la maestra de grado de la Nº 57 de la misma provincia, señora MARIA INES JUANA BLANCO de ARMAGNO (L. C. 9.863.185, clase 1915, M. N. N.), ganadora en el concurso Nº 181 de ascenso de jerarquía.

2º — NOMBRAR vicedirectores de las escuelas de LA PAMPA que se determinan, a los siguientes maestros de grado con título de Maestro Normal Nacional, ganadores en el concurso Nº 181 de ascenso de jerarquía.

Escuela Nº 35 (1ª "A") en vacante por renuncia de la señora Esther Chaves de Palmieri, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora MARIA IRENE INES URREGOECHEA de GONZALEZ (L. C. 0.496.354, clase 1929).

Escuela Nº 7 (1ª "A") en vacante por traslado de la señora Aurora L. de Torres, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ELSA CEFERINA GARCIA de VINIEGRA (L. C. 1.792.840, clase 1933).

Escuela Nº 48 (1ª "A") en vacante por creación cargo, expte. 7.471-1961, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora MARIA JULIA GOMEZ de ZAMUDIO (L. C. 9.862.102, clase 1926).

3º — NOMBRAR directores de las escuelas de LA PAMPA que se determinan, al siguiente personal con título de Maestro Normal Nacional, ganadores en el concurso Nº 181 de ascenso de jerarquía.

Escuela Nº 64 (1ª "A") en vacante por ascenso del señor Julio César Armagno, a la maestra de grado de la Nº 280, señora JOAQUINA MARTIN de OTERO (L. C. 9.874.681, clase 1924).

Escuela Nº 76 (1ª "A") en vacante por ascenso del señor Julio Alejandro Enríquez, al vicedirector del mismo establecimiento, señor BASILIO GILBERTO PUERTAS (L. E. 3.219.235, clase 1919).

4º — VOLVER las actuaciones a la Inspección Técnica Seccional de Santa Rosa, provincia de La Pampa, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª, a fin de que con intervención de la Junta de Clasificación se ofrezca a la señora Ana E. Razzini de Pfeiffer la alternativa de optar por otro cargo, dentro de los que han quedado libres de adjudicación en este primer llamado del Concurso Nº 181.

Servicios extraordinarios

— Misiones —

Expte. 12.309-1965. — 5-8-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos, a razón de 3 horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Misiones señores PABLO AGUIRRE, BEATRIZ E. CORRADO, DORA N. CACERES, MARTA Z. L. de ROJAS, SELSA M. F. de VILLALBA, ZENON A. GIMENEZ, MARIA A. BAEZ, IRENE B. LL. de COLAZO, NELIDA E. F. de BARRIOS, BLANCA LELIA BOGADO y DORA HAYDEE QUINTANA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

Adjudicar construcción pozo

— Misiones —

Expte. 20.415-1964. — 5-8-1965.

1º — ADJUDICAR los trabajos de construcción de un pozo para extraer agua en el edificio ocupado por la escuela Nº 48 de Misiones, a la firma LADISLAO MENDEZ, en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 45.700 moneda nacional).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 18 vta., por la Dirección General de Administración.

Sin efecto nombramiento

— Neuquén —

Expte. 10.548-1965. — 5-8-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de grado de la escuela 57 de Neuquén, efectuado por resolución del 1 de abril de 1965, expte. 1532-N-1965, de la señorita IRMA CONCEPCION SOTO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 1532-N-1965 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Sin efecto designación

— Neuquén —

Expte. 10.565-1965. — 5-8-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela 91 de Neuquén, efectuada por resolución del 1 de abril último, expte. 1532-N-1965, de la señorita DELIA EULOGIA GILES, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 1532-N-1965 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Término ubicación transitoria

— Neuquén —

Expte. 9453-1965. — 5-8-1965.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 2 de NEUQUEN, dispuesta por la Dirección General de Educación de la Provincia el 9 de agosto de 1962 (Disposición Nº 166), de la maestra de grado de la Nº 103 de esa provincia, señora TERESA SPIDALIERI de PACCHIONI.

Término comisión de servicio

— Río Negro —

Expte. 12.906-1965. — 2-8-1965.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (expte. 11.952-1960), la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de RIO NEGRO, dispuesta el 4 de marzo último, expte. 1.855-1965, de la maestra de grado de la escuela Nº 149 de esa provincia, señora PILAR DEL CARMEN BLANCO de GATICA.

Ratificar convenio de construcciones

— Río Negro —

Expte. 9181-1965. — 5-8-1965.

RATIFICAR el convenio firmado "ad referendum" con la Provincia de Río Negro (fs. 5-12), para la construcción, reparación y/o ampliación de edificios escolares en esa jurisdicción.

Ratificar contrato de construcción

— Río Negro —

Expte. 11.834-1965. — 5-8-1965.

1º — RATIFICAR el contrato firmado "ad-referendum" con el Consejo Municipal de Cipolletti, provincia de Río Negro, para la construcción del edificio destinado a la escuela 45 de esa jurisdicción, por un monto total de SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.628.605 m/n).

2º — APROBAR la documentación técnica obrante en autos.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 78 vta. por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario

— Río Negro —

Expte. 4788-64. — 5-8-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 7 de Río Negro, a fin de esclarecer la trascendencia, al ámbito escolar, de los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

Concurso Nº 127 de ingreso

— Río Negro —

Expte. 4894-1963. — 5-8-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 127 de ingreso en la docencia (3er. llamado) en cuanto se refiere a los siguientes cargos de maestro especial de Música de las escuelas de la provincia de Río Negro, por falta de aspirantes:

Escuelas números: 4, 10, 12, 13, 15, 23, 25, 30, 31, 32, 35, 38, 45, 46, 52 (2 cargos), 53, 57, 58 (2 cargos), 61, 66, 70, 71, 73, 78, 80, 84, 86, 89, 95, 102, 105, 131 (2 cargos), 132, 133, 135, 149, 160, 161, 168 (2 cargos), 169, 185 y 187.

2º — APROBAR el Concurso Nº 127 (3ª convocatoria) de ingreso en la docencia, efectuado en la provincia de Río Negro para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de música.

3º — NOMBRAR maestras especiales de música en las escuelas de la provincia de Río Negro que se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales que rindieron satisfactoriamente la prueba de idoneidad establecida en la reglamentación del artículo 16º del Estatuto del Docente:

MAGDALENA ELISA BIZZOTTO de POMINA (L. C. 2.895.975, clase 1936), escuela Nº 23 ("A") vacante por traslado de María E. Márquez.

ELSA MARGARITA FERNANDEZ (L. C. 5.153.735, clase 1946), escuela Nº 10 ("B") vacante por traslado de Elvira A. de Forzinetti.

MARIA DEL CARMEN DIEZ de AENLLE (L. C. 4.165.003, clase 1940), escuela Nº 153 ("A") vacante por creación, resolución del 25 de abril de 1960, expte. 7.702.-960.

4º — NOMBRAR maestras especiales de música en las escuelas de la provincia de Río Negro que se determinan, a las siguientes docentes, encuadradas en el punto VI de la reglamentación del artículo 63º del Estatuto del Docente, por revistar en un cargo similar con antigüedad reglamentaria:

NELIDA AMALIA BELLOSO (L. C. 4.055.946, clase 1910), escuela Nº 91 ("B") vacante por creación, resolución del 30 de julio de 1958, expte. 21.717-1958.

ELSA CONCEPCION RANIOLO (L. C. 9.733.522, clase 1917), escuela Nº 39 ("A") vacante por creación, resolución del 11 de marzo de 1957, expte. 2.138-956.

Transferencia cargos

— Santa Fe —

Expte. 11.920-1965. — 2-8-1965.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, de los cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fojas 38, 38 vuelta y 39, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos	De la escuela Nº		A la escuela Nº	
1	2	(1ª "A")	426	(3ª "B")
1	222	(2ª "C")	426	(3ª "B")
1	9	(1ª "B")	426	(3ª "B")
1	19	(2ª "A")	177	(3ª "B")
1	40	(2ª "A")	347	(3ª "D")
1	43	(2ª "B")	107	(1ª "B")
1	72	(1ª "A")	247	(3ª "C")
1	77	(3ª "B")	104	(1ª "A")
1	260	(2ª "C")	104	(1ª "A")
1	81	(3ª "B")	330	(3ª "C")
1	120	(2ª "C")	330	(3ª "C")
1	160	(3ª "C")	184	(1ª "B")
1	158	(2ª "A")	27	(3ª "C")
1	267	(3ª "D")	404	(2ª "A")
1	311	(2ª "C")	389	(1ª "A")
1	430	(1ª "A")	389	(1ª "A")
1	348	(2ª "C")	33	(1ª "A")
1	418	(1ª "A")	46	(2ª "B")

2º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias dispuestas en el punto anterior, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de Santa Fe:

Esc. Nº	Localidad	Grupo	De categ.	Pasa a ser de:	
81	Paz (Colonia)	"B"	3ª	P.U.	"B"
247	K. 60 Vía Norte	"C'	P.U.	3ª	"C"
330	Col. Piccoli	"C"	3ª	2ª	"C"
426	La Amalia	"B"	3ª	2ª	"A"

3º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, del cargo de vicedirector de la escuela Nº 155 de esa provincia, vacante por creación año 1951, a la escuela de 1ª categoría Nº 184 de la misma jurisdicción.

4º — La Dirección General de Administración procederá a practicar las afectaciones y desafectaciones que corresponda, de conformidad con las medidas adoptadas en la presente resolución.

Denegar solicitud concurrencia alumnos

— Santa Fe —

Expte. 11.101-1965. — 3-8-1965.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el director del "Oratorio Domingo Savio" en el sentido de que los alumnos de la escuela Nº 55 de la provincia de Santa Fe, que forman parte del Batallón de Exploradores de Don Bosco, concurran en lo sucesivo a los festejos patrios que realiza la citada entidad.

Sin efecto traslado

— Santa Fe —

Expte. 9442-1965. — 3-8-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 382 de la provincia de Santa Fe, aprobado el 24 de febrero último, expte. 6692-SF-964, de la maestra de grado de la Nº 184 de la misma provincia, señorita NOEMI NORA MARCUZZI (Estatuto del Docente —Reglamentación— artículo 32º VIII).

Certificado de Obra

— Santa Fe —

Expte. 3872-1959. — 3-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 75) por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.550.00), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma HORACIO CLEMENTE SANDRIGO en el edificio ocupado por la escuela Nº 215 de la provincia

de Santa Fe y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de Obra

— Santa Fe —

Expte. 8574-1965. — 3-8-1965.

APROBAR la Factura Certificado Final de Obra (fs. 6), por la suma de SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.000 m/n), correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 174 de Santa Fe, realizados por la firma JOSE LOMONTE y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Certificado de Obra

— Santa Fe —

Expte. 8578-1965. — 3-8-1965.

APROBAR la Factura-Certificado Final de Obra (fs. 18), por la suma de UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.200 m/n), correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 99 de Santa Fe, realizados por la firma FIORAVANTE BOLESSO y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Autorizar excursión

— Santa Fe —

Expte. 22.311-1964. — 5-8-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que autorizó a la dirección de la escuela Nº 169 de Santa Fe, a realizar una excursión a la Capital Federal, con alumnos de 6º grado, acompañados por el director, dos maestros de dicho grado y dos madres de alumnos, entre los días 21 y 26 de noviembre de 1964.

Gasto por reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 5733-1965. — 5-8-1965.

1º — ENCUADRAR el presente caso en el inciso d) del artículo 56º de la Ley de Contabilidad.

2º — APROBAR el gasto de SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 6.675.00), realizado de su propio peculio por la directora de la escuela Nº 108 de la provincia de Santa Fe, señora EMMA CAPATO de VAN DE VELDE, para los trabajos urgentes de reparación en el local escolar.

3º — La Dirección General de Administración dará al presente gasto la imputación correspondiente.

Recepción definitiva obra

— Santa Fe —

Expte. 13.653-1964. — 5-8-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 39) de las obras de reparación realizadas por la firma CARLOS ZILLI, en el edificio ocupado por la escuela Nº 51 de Santa Fe.

Construcción veredas y cordones

— Santa Fe —

Expte. 20.598-1960. — 5-8-1965.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a la Asociación Cooperadora de la escuela 53 de Santa Fe la construcción de veredas y cordones en los costados sur y este del terreno en el que se halla emplazado el local escolar por un valor de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 72.640 m/n).

Suscripción contrato de locación

— Santa Fe —

Expte. 7174-1964. — 5-8-1965.

AUTORIZAR al Inspector Técnico Seccional de Santa Fe para suscribir contrato de locación por el local que ocupa la escuela Nº 56 de la provincia de Santa Fe, fijándose un alquiler mensual de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 5.250.00), un plazo de dos años con opción a dos años más y las demás condiciones especificadas a fs. 20.

Permuta

— Santa Fe —

Expte. 9457-1965. — 5-8-1965.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 27 (grupo "C") y 1 (grupo "A"), de Santa Fe, señora MARIA EZARNOTA de FIGUEROA y señor JORGE ALBERTO FERRARIS, respectivamente.

Sin efecto traslado

— Santa Fe —

Expte. 9427-1965. — 5-8-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 86 de Santa Fe, aprobado el 2 de noviembre de 1964, expte. 20.845-S-1963, del director de la Nº 155 de esa provincia, señor MARIO OSVALDO PEREZ (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Concurso Nº 186 de ingreso

— Santa Fe —

Expte. 10.880-1965. — 5-8-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 186 de ingreso en la docencia (2º llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestra de jardín de infantes de las escuelas números 79 y 158 de la provincia de Santa Fe, por falta de aspirantes con las condiciones de títulos reglamentarios.

2º — APROBAR el Concurso Nº 186 (2º llamado), de ingreso en la docencia efectuado en la provincia de Santa Fe, para cubrir cargos vacantes de maestra de sección de Jardín de Infantes.

3º — NOMBRAR maestras de sección de Jardín de Infantes de las escuelas de la provincia de Santa Fe que se determinan, a las siguientes personas con título de Profesora de Jardín de Infantes:

ANA MARIA LOPEZ (L. C. 4.878.259, clase 1944), escuela Nº 4 ("A") en vacante por creación, expte. 26.143-1957.

STELLA MARIS DEL ROSARIO LAYUS PUIG (L. C. 4.935.171, clase 1944) escuela Nº 31 ("A") en vacante por traslado de Angela Rani.

Apercibimiento

— Corrientes y Chaco —

Expte. 7229-1962. — 5-8-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento (art. 54, inciso b) del Estatuto del Docente, aplicada al señor OSCAR RAUL SANDOVAL, ex-director de la escuela 232 del Chaco, actualmente en la escuela 426 de Corrientes.

Reincorporación

— Chaco y Misiones —

Expte. 20.199-1964. — 5-8-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 18 de Chaco, señora MERCEDES TORIBIA GRILLO de ARCA (C. I. 4.770, Policía de Formosa), (clase 1912), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Misiones para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado oficial de buena salud.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Denegar permanencia

— D.E. 1º —

Expte. 37.502-1959. — 5-8-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el maestro especial de Redacción, Ortografía y Castellano para extranjeros de la Escuela Nocturna Popular "Presidente Roca" Nº 15 del Distrito Escolar 1º, señor ANSELMO DE SANTO.

Desestimar reclamo por interinato

— D.E. 3º —

Expte. 6125-1965. — 3-8-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula el maestro de grado de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 3º, señor Alejandro Alfonso Storni, por considerar que su reclamación no se ajusta a derecho.

Creación y clausura curso

— D.E. 6º —

Expte. 8199-1965. — 2-8-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar el curso especial de Corte y Confección (2º año) de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 6º, por falta de inscripción reglamentaria.

b) Crear un curso especial de Primeros Auxilios en la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 6º, transfiriendo a tal efecto el cargo sobrante de maestro especial como consecuencia de la clausura dispuesta precedentemente.

Renuncia

— D.E. 7º —

Expte. 7816-1965. — 5-8-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 10 del Distrito Escolar 7º, señora OLGA QUADER de BALDOMIR (L. C. 0.317. 649).

Reincorporación

— D.E. 7º —

Expte. 3784-1965. — 5-8- 1965.

REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex-maestro especial de dactilografía de la escuela de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 7º, señor JUAN JOSE GARCIA (L. E. 262.510, clase 1915), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Renuncia

— D.E. 12º —

Expte. 8616-1965. — 5-8-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que, por razones de distancia, presenta la maestra especial de inglés de la escuela de adultos Nº 2 del Distrito Escolar 12º, señora SUSANA ESTHER JORGELINA CASAL de AGUADO (L. C. 0.425.500).

Licencia

— D.E. 17º —

Expte. 7003-1965. — 2-8-1965.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 28 de mayo hasta el 10 de diciembre de 1965, al señor JORGE LUIS HORACIO SHINYA, maestro especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 17º.

Clasificación escuela

— Córdoba —

Expte. 10.663-1965. — 2-8-1965.

ESTABLECER que a la escuela Nº 170, anexa a la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica de la provincia de Córdoba, le corresponde, de acuerdo con su ubicación el Grupo "B".

Reincorporación

— Chubut —

Expte. 585-1964. — 5-8-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra especial de contabilidad de la escuela para adultos Nº 2 de CHUBUT, señora ESTEFANIA AMALIA GOMEZ de MOGUILLANSKY (L. C. 0.720.703, clase 1919) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Clausura y creación curso

— Formosa —

Expte. 9036-1965. — 5-8-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar el curso de Telegrafía de la escuela para adultos Nº 2 de Clorinda, Formosa, de acuerdo con la resolución del 24 de febrero de 1965 (Expte. Nº 1948-65).

b) Crear un curso de Radiofonía en la escuela para adultos Nº 4 de Formosa y transferir a tal fin el cargo sobrante del curso clausurado en el apartado a) de la presente resolución.

Creación y clausura curso

— La Pampa —

Expte. 4566-1965. — 2-8-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar el curso de Telegrafía de la escuela para adultos Nº 2 de General Pico, Provincia de La Pampa.

b) Crear un curso de Radiotelefonía en la escuela para adultos Nº 2 de General Pico, provincia de La Pampa y transferir a tal fin el cargo sobrante de maestro especial del curso clausurado en el inciso a).

Renuncia

— U.P.A. —

Expte. 4025-1965. — 5-8-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de la Universidad Popular Argentina "Roque Sáenz Peña", señora ELIDA BEATRIZ GUBITOSI de SALGADO.

Autorización inscripción en concurso

Expte. 9193-1965. — 2-8-1965.

AUTORIZAR al señor Alberto Osvaldo De Biase, para inscribirse fuera de término en el Concurso Nº 230 de ingreso en la docencia para maestro de grado en escuela para adultos, siempre que el trámite actual de dicho concurso así lo permita.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 24.761-1961. — 3-8-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor JACOBO RUBINSKY, aspirante a suplencias en escue-

las para adultos, en razón de exceder el límite de edad que establece el artículo 63º del Estatuto del Docente y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 4022-1965. — 3-8-1965.
NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señora EMMA BRITOS de TANGIR, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar permanencia

Expte. 20.753-1964. — 5-8-1965.
NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado en autos por el señor Inspector Técnico Seccional de Escuelas para Adultos y Militares, don ADOLFO JOSE EGIDIO MORANO y confirmar la resolución de fecha 11 de mayo de 1965 (fs. 35), por la que no se le hizo lugar a la solicitud de permanencia en la categoría activa que presentara oportunamente.

Liquidar viáticos

Expte. 5739-1965. — 5-8-1965.
LIQUIDAR viáticos a favor del señor RICARDO GARRO, por su desempeño como Inspector Seccional suplente en la Inspeción General de Escuelas para Adultos y Militares, a partir del 15 de febrero de 1965, por un lapso máximo de 6 meses corridos (Art. 2º del decreto 13834-60) y en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Denegar reconsideración no inscripción

Expte. 5139-1964. — 5-8-1965.
NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración que formula la señora AIDA CARMEN VECCHIE de LEONE.

Acordar movilidad fija

Expte. 8154-1965. — 5-8-1965.
1º — INCLUIR en los beneficios de la resolución del 16-12-64, expediente Nº 20.822-64 (movilidad fija de $ 700.— mensuales durante el ejercicio 1965), a la Inspectora Técnica de Zona, señora DOMINGA TROTZ de BANCORA, de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, reconociéndose dicha asignación a partir del 1º de marzo de 1965.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para liquidar igual suma durante el ejercicio 1965, al personal docente que se incorpore a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por nombramiento como titular, suplencia o interinato y que cumpla tareas que, encuadradas en las previsiones del artículo 4º del decreto 13.834-60, le haga acreedor al beneficio del rubro "movilidad fija".

Ubicación

— DD. EE. 1º, 4º y 6º —

Expte. 4301-1965. — 3-8-1965.
APROBAR la ubicación en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por jubilación del señor Pedro Esseira, del maestro de grado de la diurna Nº 9 del Distrito Escolar 4º, señor MIGUEL ANGEL TOZZI, cuyo traslado a la de adultos Nº 5 del Distrito Escolar 1º (resolución aprobatoria del 20 de mayo último (hoja 13) no pudo hacerse efectivo por clausura de sección.

Clausura y creación curso

— Chaco y Tucumán —

Expte. 9796-1965. — 5-8-1965.
APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar el curso de Telegrafía de la escuela para adultos Nº 4 de Concepción, Tucumán, de acuerdo con la resolución del H. Consejo del 24 de febrero ppdo. Expte. Nº 1948-65, creado el 30-10-61 por Expte. Nº 18.102-61.

b) Crear el curso de Mecánica de Motores, 1.er año, en la escuela para adultos Nº 3 del Puerto Tirol, Chaco, y transferir a tal fin el cargo de maestro especial del curso clausurado en el apartado a).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar cese funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 10.715-1965. — 2-8-1965.
APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) APROBAR el cese de funcionamiento de las secciones "B" de los grados 1º inferior, 1º superior y 2º grado, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "San Juan Evangelista" de la calle Olavarría 486, Capital Federal.

b) DEJAR CONSTANCIA que con la medida dispuesta ha cesado en sus funciones el maestro señor

Arturo Quintana (L. E. 4.383.026-C.I. 4.730.644 Cap.), cuyo nombramiento fue aprobado por expediente 10.052-63.

c) HACER SABER A la Dirección del citado colegio que esta disposición no la releva de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047 para con el personal involucrado en la misma.

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 11.052-1965. — 2-8-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de los grados 1º superior y 2º, en el turno de la mañana (8 a 12 horas) en lugar del turno discontinuo en que lo hacía hasta la finalización del pasado período escolar, en el colegio "Don Bosco" de la calle Solís 252, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y servicios

— Capital Federal —

Expte. 11.055-1965. — 2-8-1965.

1º — APROBAR las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) APROBAR el funcionamiento de la sección "B" de 1º superior, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en el Colegio "San Alfonso" de la calle Altolaguirre 2041, Capital Federal.

b) APROBAR, en el mismo establecimiento, la creación de 4º grado y su funcionamiento como sección independiente, desde el 16 de marzo de 1965, hasta la fecha de la presente disposición, a partir de la cual y hasta tanto no aumente su número de inscripción, deberá funcionar juntamente con 3.er grado.

2º — APROBAR los servicios prestados de la señorita Juana María Amaya (L. C. 5.202.782 y C. I. 4.990.959 Pol. Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965, hasta la fecha de la presente resolución, en el colegio "San Alfonso" de la calle Altolaguirre Nº 2041, Capital Federal.

3º — NO APROBAR el nombramiento de la maestra señorita Marta Susana Sánchez, por estar comprendida en el punto 1º de la resolución de carácter general Nº 103-59.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 9666-1965. — 2-8-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 4º grado, turno mañana a partir del 16 de marzo de 1965, en el anexo del colegio "General Urquiza Day School" de la calle Tronador 2746, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita María Cristina Salzo (L.C. 4.643.557 y C..I. Nº 5.017.688 Cap.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, en el anexo del colegio "General Urquiza Day School" de la calle Tronador 2746, Capital Federal, desde el 16 de marzo de 1965.

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 11.373-1965. — 2-8-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "C" de 4º grado y la supresión de 2º "C", turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Espíritu Santo" de la calle Avellaneda 4455, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 11.692-1965. — 2-8-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 2º grado, en el turno de la tarde, de la sección "B" de 6º grado en turno discontinuo y la supresión de 5º grado "B", desde el 16 de marzo de 1965 en el colegio "San Francisco de Sales" de la calle Hipólito Irigoyen 3900, Capital Federal.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección Generall de Asesoría Letrada, atento lo requerido por la nombrada Inspección Técnica General a fs. 7.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 11.369-1965. — 2-8-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 2º grado, turno

tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Manuel D'Alzón" de la calle Juramento 1368, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Hilda Paula Marchese (L. C. 8.786.022 y C. I. 3.479.739 Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, maestra de grado, desde el 9 de marzo de 1964, en el colegio "Manuel D'Alzón" de la calle Juramento Nº 1368, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 11.810-1965. — 2-8-1965.

APROBAR los servicios prestados por la señorita NILDA LETICIA CROCE (C.I. 5.432.555 Cap.) con título de maestra normal registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 2 hasta el 27 de noviembre de 1964, en el colegio "San Antonio María Gianelli" de la avenida General Mosconi 3054, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 10.683-1965. — 2-8-1965.

1º — APROBAR los servicios prestados para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

OLGA ESTHER NECHAESKI (L.C. 5.202.623 y C. I. Nº 5.119.152 Capital Federal), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 8 al 19 de octubre de 1964, en el colegio "Alberto Einstein" de la calle Sánchez de Bustamante 364, Capital Federal.

SARA KHASKELEVICH (L. C. Nº 5.218.128 y C. I. Nº 5.124.301 Capital Federal), como maestra especial de Música (Profesora de Música) suplente, turno tarde (10 horas), desde el 1º al 22 de setiembre de 1964, y del 1º de setiembre al 15 de noviembre de 1964, en el turno mañana (10 horas), en el colegio "Alberto Einstein" de la calle Sánchez de Bustamante 364, Capital Federal.

LEONOR CLOTILDE MOSCOVICH (L. C. Nº 5.129.475 y C. I. Nº 5.427.319 Capital Federal), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 26 al 30 de octubre de 1964, en el colegio "Congregación Sefardi" de la calle Lavalle 2353, Capital Federal.

2º — NO APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal por no dictar el número de horas reglamentarias:

LIANA HEBE STRAZZA (C.I. Nº 4.581.832 Capital Federal) como maestra especial de Dibujo (Profesora Nacional de Pintura), suplente, turno mañana (2 horas) desde el 21 de agosto al 8 de noviembre de 1964, en el colegio "Congregación Sefardi" de la calle Lavalle Nº 2353, Capital Federal.

NELIDA SILBERZSTEIN (L. C. Nº 2.887.500 y C. I. Nº 4.754.333 Capital Federal), como maestra especial de Dibujo (Profesora Nacional de Escultura), suplente, turno mañana (6 horas), desde el 21 de agosto al 9 de noviembre de 1964, en el colegio "Congregación Sefardi" de la calle Lavalle 2353, Capital Federal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 9144-1965. — 2-8-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas, con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

STELLA MARIS FERREA (C.I. 5.268.881 Cap.), como maestra de grado suplente, turno tarde, en la Escuela Parroquial "Santa Lucía" de la calle Isabel la Católica 213, Capital Federal, desde el 15 al 18 de setiembre de 1964.

FRANCISCA ROSA VENNERA (L. C. 5.166.018 y C.I. 5.266.430 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el Colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" de la Avda. Emilio Castro 7156, Capital, desde el 3 al 14 de agosto de 1964.

MARIA ANTONIA ARRUTI (L. C. 9.999.093 y C. I. 4.262.949 Cap.), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, en el colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" de la Avda. Emilio Castro 7156, Capital, desde el 20 al 28 de agosto de 1964, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

MARIA ANTONIA ARRUTI (L. C. 9.999.093 y C. I. 4.262.949 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" de la Avda. Emilio Castro 7156, Capital, desde el 4 al 11 de setiembre de 1964.

GRACIELA NIEVES MARQUEZ (L.C. 5.002.987 y C. I. 4.832.309 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" de la Avda. Emilio Castro 7156, Capital Federal, desde el 11 de agosto al 4 de diciembre de 1964.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 10.682-1965. — 2-8-1965.

1º — APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

HILDA ZULEMA NIEMETZ (L. C. 4.235.053 y C.I. 4.732.602 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 16 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1964, en el colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames 2246, Capital.

NELIDA ANGELA ARSLANGUL (L.C.2.815.444, C. I. 3.534.219 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 25 de agosto hasta el 4 de septiembre de 1964, en el colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames 2246, Capital.

EMA CARINA SCHMIDT (L. C. 4.509.414 y C. I. 4.765.995 (Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 15 de junio hasta el 30 de octubre de 1964, en el colegio "Independencia" de la calle Independencia 2736, Capital.

MARIA CRISTINA SCHROEDER (L.C. 4.753.569 y C.I. 5.216.184 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 22 al 29 de julio de 1964, en el colegio "Independencia" de la calle Independencia 2736, Capital.

RUBEN EVAR HOJMAN (L. E. 4.165.697 y C.I. 2.535.805 Cap.), como vicedirector, suplente, turno mañana y tarde, desde el 1º de agosto hasta el 30 de octubre de 1964, en el colegio "Independencia" de la calle Independencia 2736, Capital.

CATALINA HOJMAN (L. C. 3.221.765 y C. I. 3.150.734 Cap.) como director, suplente, turno mañana y tarde, desde el 29 de julio hasta el 14 de agosto de 1964, en el colegio "Independencia" de la calle Independencia 2736, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora LILIA FACCIN de PEREZ (L. C. 0.125.017 y C.I. 2.711.385 Cap.), con título de Profesora Superior de Música, como maestra especial de música (10) horas, suplente, turno tarde, en el colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames 2246, Capital, desde el 7 al 14 de agosto de 1964.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 11.809-1965. — 2-8-1965.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA DEL CARMEN MOCCIO (L. C. 4.951.093 y C.I. 5.266.443 Cap.), con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Santa Rita" de la calle Serrano 1883, Capital, desde el 16 de marzo hasta el 15 de obtubre de 1965.

Cancelar autorización funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 10.707-1965. — 2-8-1965.

CANCELAR al 1º de octubre de 1962, la autorización de funcionamiento acordado el 23 de marzo de 1953 (Expte. Nº 5580-1952), a la escuela de idioma israelita "David Bergelsohn" de la calle Heredia 734, Capital Federal.

Iniciación curso lectivo

— Capital Federal —

Expte. 11.368-1965. — 5-8-1965.

DAR POR AUTORIZADA la iniciación de las clases en el Jardín de Infantes "A.B.C." de la calle Carbajal Nº 3270, Capital Federal, el 22 de marzo del corriente año.

Cese funcionamiento secciones

— Capital Federal —

Expte. 11.371-1965. — 5-8-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar el cese de funcionamiento de las secciones "B" de 2º y 6º grado, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Niño Jesús" de la calle Hipólito Irigoyen 2441, Capital Federal.

b) DEJAR CONSTANCIA que, con la medida dispuesta ha cesado en sus funciones la maestra señora Marta Regina Bergoglio de Narvaja (L.C. 3.945.620 y C.I. 4.742.056), cuyo nombramiento tramita por expediente Nº 8465-61.

c) HACER SABER a la dirección del citado instituto, que esta disposición no la releva de las obligaciones emergentes de la ley 13.047, para con el personal involucrado en la misma.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 8312-1965. — 5-8-1965.

APROBAR los servicios prestados por la Hna. María de las Mercedes Mattar (L. C. 4.110.743 y C. I. 066.759 Córdoba) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal como maestra de grado, suplente, tuno mañana, en el co-

legio "Redemptrix Captivorum" de la calle Espinosa 1220, Capital Federal, desde el 1º de mayo hasta el 30 de Junio de 1964.

Cambio de nombre

— Capital Federal —

Expte. 11.690-1965. — 5-8-1965.

TOMAR CONOCIMIENTO que en lo sucesivo el "Instituto de Enseñanza Primaria Pestalozzi" de la calle Moliere 2875, Capital Federal, se denominará "Instituto de Enseñanza Primaria Juan M. Pestalozzi".

Creación escuela diferencial

— Córdoba —

Expte. 16.586-1964. — 2-8-1965.

1º — ACEPTAR el ofrecimiento formulado en estas actuaciones por la Asociación Pro Apoyo Rehabilitación Infantil (APARI) de Villa María, Córdoba.

2º — CREAR una Escuela de Enseñanza Diferenciada de segunda categoría y Grupo "A", que se instalará en Villa María, provincia de Córdoba, en el local cedido gratuitamente por la Asociación Pro Apoyo Rehabilitación Infantil (APARI), sito en la calle Catamarca 639 de dicha ciudad, hasta tanto pueda ser habilitado el edificio ofrecido en donación por expediente Nº 22.428-1964

3º — DOTAR a esta escuela de la siguiente planta funcional: 1 cargo de director de 2ª categoría (dirección libre) para la atención directa de ambos turnos; 4 cargos de maestro de grado para escolaridad en turno de mañana; 1 cargo de maestro de grado para ortofonía que se desempeñará abarcando las dos últimas horas del turno de la mañana y las dos primeras del turno de la tarde; 1 cargo de maestro especial de manualidades con obligación de 10 horas semanales que serán distribuídas por la dirección abarcando los dos turnos.

4º — FIJAR el índice 8 como bonificación para el personal docente de esta escuela, por tarea diferenciada, según el inciso ch) apartado 2, artículo 92 de la ley 14.473

5º — DISPONER que esta escuela funcione bajo la dependencia de la Inspección General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, y en colaboración con los servicios médico-asistenciales de A.P.A.R.I. de acuerdo con el respectivo convenio de coordinación, el cual, sobre la base de las estipulaciones de fs. 39-41 y de las modificaciones indicadas a fs. 48-49, será redactado por la Dirección General de Asesoría Letrada.

6º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos para que, una vez firmado el convenio a que se refiere el punto anterior, adopte las medidas necesarias para el funcionamiento inmediato de la escuela creada por la presente resolución.

7º — PASAR estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que se sirva considerar el punto 4º de la propuesta de fs. 50.

Aprobar nombramiento

— Misiones —

Expte. 1934-1965. — 5-8-1965.

APROBAR el nombramiento de la señorita Delia Guillermina Brandt (L.C. Nº 4.528.894 y C. I. Nº 126.623 Misiones), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, en el Instituto adscripto "Nuestra Señora de Itatí", de la localidad de Capiovy, provincia de Misiones, a partir del 8 de marzo de 1964.

Denegar pedido prolongación horario

— Escuela de hospitales —

Expte. 11.691-1965. — 3-8-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspeción Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso no hacer lugar al pedido interpuesto por la dirección de la escuela de hospitales Nº 19, sobre prolongación del horario de materias especiales.

Prórroga funciones auxiliares

— Escuela de hospitales —

Expte. 5827-1965. — 5-8-1965.

PRORROGAR durante el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en la escuela de hospitales Nº 1 (Niños), desempeña la señorita MATILDE MOGUILEVSKY.

Supresión apellido marital

— Escuela de hospitales —

Expte. 24.840-1963. — 5-8-1965.

1º — SUPRIMIR de los registros de la Repartición el apellido de casada de la señora MERCEDES PARIS de MORALES, directora de la escuela de hospitales Nº 8.

2º — NO HACER LUGAR a la inclusión del nuevo apellido marital de la causante, toda vez que, según nuestro ordenamiento legal, no existe el divorcio vincular.

Licencia

— Escuela de hospitales —

Expte. 16.495-1963. — 5-8-1965.

1º — DEJAR constancia que la licencia concedida al Dr. HORACIO ALBERTO GARCIA, maestro de la escuela de hospitales Nº 1, por resolución de fs. 11 debe computarse a partir del 22 de julio de 1963 y no como se consignó en dicha resolución.

2º — ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia a fin de que considere la posibilidad de otorgar licencia a dicho agente.

Instrucción sumario

— Escuela de hospitales —

Expte. 15.829-1963. — 5-8-1965.

1º —DEJAR SIN EFECTO el punto segundo de la resolución del 25 de marzo de 1965 obrante a fs. 23.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, para designar sumariante y secretario en el sumario dispuesto a fs. 23 para establecer la situación de revista de la señora EVA MENDOZA de MEZZOTERO, maestra de la escuela de hospitales Nº 1.

Prórroga licencia

Expte. 8463-1964. — 2-8-1965.

PRORROGAR hasta el 20 de noviembre de 1964, la licencia sin goce de sueldo, que en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, le fuera concedida desde el 1º de abril hasta el 30 de noviembre de 1964, al señor VICTORINO MARIO BARROS, maestro de Educación Física de la escuela "Granaderos de San Martín".

Servicios extraordinarios

Expte. 11.470-1965. — 3-8-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señoritas ELENA TRINIDAD PONZINI, JOSEFINA CLEMENCIA ESCALADA y ANA VICTORIA VENINI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

Sin efecto ubicaciones

Expte. 10.468-1958. — 5-8-1965.

DEJAR SIN EFECTO las resoluciones de fs. 22 del expediente agregado 3293-56 —ubicación como directores de distinto personal— y de fs. 57, ubicación como director del señor SATURNINO CANTERO.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Legítimo abono sueldo complementario

— Buenos Aires —

Expte. 8446-1964. — 5-8-1965.

DECLARAR de legítimo abono la suma de m$n. 818.81 en concepto de sueldo anual complementario de 1960 a favor de la señora ELENA E. MIGNAQUY de AUZMENDI, maestra de la escuela hogar Nº 6.

Sin efecto licencia

— Catamarca —

Expte. 7730-1963. — 5-8-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 11 por la cual se concedió licencia con sueldo a la señorita OLGA VARELA SORIA, maestra de la escuela hogar Nº 12 de Catamarca, y disponer el archivo de las actuaciones.

Renuncia

— Catamarca —

Expte. 6218-1965. — 5-8-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la escuela hogar Nº 12 de Catamarca, señora FLORA RODRIGUEZ de D'URSO (L. C. 3.248.506).

Concurso Nº 144 de ingreso

— Chubut —

Expte. 18-1963. — 5-8-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 144 (tercer llamado) de ingreso en la docencia, en cuanto se refiere a dos cargos de maestro de grado de la escuela hogar Nº 10 "Isabel K. de Staud", Gualjaina, provincia de Chubut (Esquel), por falta de aspirantes con las condiciones de títulos reglamentarios.

2º — APROBAR el Concurso Nº 144 (3ª convocatoria) de ingreso en la docencia (resolución del 8 de marzo de 1965, Expte. 18-963), efectuado en la provincia de Chubut (Esquel), para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en la escuela Nº 10.

3º — NOMBRAR maestros de grado de la escuela hogar Nº 10 de la provincia de Chubut (Esquel), (grupo "D"), a los siguientes maestros normales nacionales que rindieron y aprobaron la prueba de la especialidad asistencial de conformidad con lo establecido en el punto IV, sección Escuelas Hogares, apartado A, inciso c), reglamentación del artículo 64 y artículo 16 de la ley 14.473:

RICARDO ALFREDO MATTUZ (L.E. 7.811.789 clase 1943), en vacante por traslado de María A. F. de Festa.

FRANCISCA DIAZ (L.C. 4.634.364, clase 1943), en vacante por traslado de Evaristo Felipe Festa.

Rescisión contrato

— La Pampa —

Expte. 7008-1965. — 5-8-1965.

RESCINDIR parcialmente el contrato suscripto con el señor MARCELINO BORZI, contratista adjudicatorio de la licitación pública Nº 1-65 de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, LA PAMPA, con pérdida de la garantía equivalente al 20 por ciento del valor de la parte no cumplida.

Reincorporación

— Mendoza —

Expte. 22.982-1964. — 2-8-1965.

REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, señora MARIA ANTONIA LAUS de CIPPITELLI (L. C. 2.515.361, clase 1931), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Concurso Nº 291 de ingreso

— Salta —

Expte. 7735-1963. — 5-8-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 291 (3ª convocatoria) de ingreso en la docencia (resolución del 10 de febrero de 1965, Expte. 7735-1963), efectuado en Salta para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en la escuela hogar Nº 7.

2º — NOMBRAR maestros de grado en la escuela hogar Nº 7 de Salta (grupo "D"), a los siguientes maestros normales nacionales que rindieron y aprobaron la prueba de la especialidad asistencial de conformidad con lo establecido en el punto IV, sección Escuelas Hogares, apartado A, inciso c), reglamentación del art. 64 y art. 16 de la Ley 14.473.

MARIO ENRIQUE BOLLO (L. E. 4.778.210, clase 1927), vacante por ascenso de Antonia J. S. de Padovani.

JOSEFINA DEL CARMEN HERRERA (L. C. 3.174.773, clase 1937), vacante por traslado de Lyli Vega Bulacios.

LIDIA DEL CARMEN ROZAS (L. C. 2.960.146, clase 1932), vacante por cesantía de Reinaldo Echenique.

ESPERANZA YAÑEZ (L. C. 4.452.910, clase 1942), vacante por traslado de Virginia T. de Tapia.

NELLY CORREA de CARDOZO (L. C. 3.714.379, clase 1938), vacante por traslado de Alfredo José Castillo.

JUAN PABLO LO GIUDICE (L. E. 8.172.717, clase 1945), vacante por traslado de Cristina Medina de Carrasco.

PEDRO HERMINIO SAAVEDRA (L.E. 6.493.145 clase 1935), vacante por creación, resolución del 11-4-60, Expte. 6640-60.

MARIA DE LOS ANGELES MARTINA de DIAZ (L.C. 4.615.429, clase 1944), vacante por creación, resolución del 30-6-60, Expte. 15.296-60.

PATROCINIA VAZQUEZ de ARANCIBIA (L. C. 4.472.236, clase 1942), vacante por creación, resolución del 16-11-61, Expte. 24.270-61.

MARTHA SUSANA RODRIGUEZ (L. C. Nº 5.515.127, clase 1946), vacante por creación, resolución del 16-11-1961, Expte. 24.270-61.

MARIA NARDIA PALACIOS de IMPERIO (L.C. 2.974.988, clase 1935) vacante por creación, resolución del 16-11-61, Expte. 24.270-61.

Adjudicar provisión víveres

— San Luis —

Expte. 7968-1965. — 5-8-1965.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 43 realizada el 5 de julio de 1965, por intermedio de la Direción de la escuela hogar Nº 19 de San Luis, para resolver la provisión de artículos alimentarios, encuadrándola dentro del art. 55 del decreto-ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a las firmas: "MAXIMIANO DIEZ" por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 248.558) m/n.; "RODOLFO H. ROSSI" por un importe total de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEIS-

CIENTOS PESOS ($ 2.985.600) m/n. y "ANTONIO ESTRADA", por un importe total de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 48.000) m/n.

3º — REDUCIR las cantidades e importes a que se refiere el punto 2º de la presente resolución en un 10%.

4º — IMPUTAR el gasto de que se trata al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto vigente.

5º — NO ADJUDICAR el Renglón Nº 4 por no haberse concretado el desempate de precio.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 9212-1965. — 5-8-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de la escuela hogar Nº 20 de Santa Fe, señorita MARIA MAGDALENA LEVATI (L. C. 0.744.302).

Autorizar viaje

Expte. 13.049-1965. — 3-8-1965.

1º — AUTORIZAR al Sub-Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, señor FRANCISCO E. ZANARDELLI para viajar a la provincia de Corrientes a los fines indicados en su nota de hoja 1.

2º — ENCOMENDAR al señor ZANARDELLI realizar tratativas con el Consejo General de la citada provincia relacionados con el convenio para la implantación del servicio médico-odontológico sociales en esa jurisdicción.

3º — ACORDAR al señor ZANARDELLI las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por el término de siete (7) días.

Designación "ad-honorem"

Expte. 5994-1965. — 5-8-1965.

DESIGNAR con carácter "ad honorem", médico en jurisdicción de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al doctor DANIEL COHEN IMACH, y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

Servicios extraordinarios

Expte. 9118-1965. — 5-8-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Escuelas Hogares, señores HORACIO FERNANDEZ ARAUJO, JOSE RODRIGUEZ, LUIS PASCUAL LANCIOTTI, PEDRO NICOLAS GIMENEZ y SALVADOR MEROLO, en la División Suministros.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Servicios extraordinarios

— Comisión de personal —

Expte. 12.498-1965. — 2-8-1965.

1º — AUTORIZAR a la agente de la Comisión de Personal, señorita SONIA SZNEJER, para realizar tareas extraordinarias fuera del horario oficial durante veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a liquidar dichos servicios extraordinarios conforme lo establecido en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.824-60 y su ampliatorio 8824-63.

Nombramiento Jefe de Despacho

— Com. de Didáctica —

Expte. 12.239-1964. — 5-8-1965.

1º — DECLARAR GANADOR del Concurso convocado para proveer el cargo de Jefe de Despacho de la Comisión de Didáctica (Clase A - Grupo IV), al señor MIGUEL RAINERO SANTILLAN (Clase 1908, L. E. Nº 10.668 — C.I. 685.304, Capital Federal).

2º — NOMBRAR TITULAR de un cargo de la Clase A - Grupo IV, Jefe de Despacho de la Comisión de Didáctica, al señor MIGUEL RAINERO SANTILLAN, que actualmente revista como titular de un cargo de la Clase A - Grupo V.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

Expte. 12.497-1965. — 2-8-1965.

1º — AUTORIZAR al personal de la Dirección General de Administración, nominado a fs. 1 a realizar tareas extraordinarias durante treinta (30) días corridos, tres (3) horas diarias al margen del horario oficial, a fin de remitir a las escuelas y dependencias el material existente en los depósitos de la División Contralor y Suministros.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a liquidar las retribuciones de conformi-

dad con lo establecido en los artículos 7º y 8º del decreto Nº 13.834-60 y su modificatorio Nº 8824-63.

Aprobar ubicación reserva terreno

Expte. 34.647-1958. — 2-8-1965.

APROBAR la ubicación de la fracción de 17 ha. reservada para fines escolares a favor del Consejo Nacional de Educación del campo, perteneciente al legado Bernasconi, que fuera subastado por el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento del decreto 3660-61, según figura en el plano de fs. 236-37.

Pedido información sobre asistencia

Expte. 13.042-1965. — 3-8-1965.

RECORDAR a Dirección General de Administración que debe pedir con urgencia la información sobre asistencia del personal docente el día 21 de junio ppdo., a fin de ajustar los pagos del mes de agosto de acuerdo con lo resuelto por el Consejo Económico.

Bonificación por subsidio familiar

Expte. 2306-1965. — 5-8-1965.

LIQUIDAR a favor del personal especializado dependiente de la Repartición que presta servicios en la División Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia, la actualización de la bonificacin por subsidio familiar, de acuerdo con lo establecido por la ley 16.459 y su decreto reglamentario 5736-64.

Servicios extraordinarios

Expte. 12.093-1965. — 5-8-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración, cuya nómina se detalla a continuación: **División Compras**, señores JORGE HORACIO SANCHEZ, JOSEFA GATTI de ROTGER, ELENA Z. de TORCELLI, YOLANDA R. de FERNANDEZ, MARIA R. ALLEMANDI. **Sección Seguros:** RODOLFO DIAZ, NICOLAS MOGICA, MARIO J. AGUILAR, PAULINA N. P. de AGUILAR, ELVIA N. SANCHEZ NELIDA TROIELLI, ELVIRA DIAZ y SARA I. CARRIZO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Licencia

Expte. 9717-1965. — 5-8-65.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 23º del decreto 8567-61, del señor EDUARDO MANUEL RODRIGUEZ, empleado de la Dirección General de Administración, desde el 16 de junio y hasta el 4 de octubre de 1965.

Servicios extraordinarios

Expte. 13.045-1965. — 5-8-1965.

INCLUIR en la resolución de fecha 2 de agosto último, Expte. 12.497-65, a la agente señorita María Celia G. Auciello, en relación con la autorización conferida al personal de la Dirección General de Administración que se nomina a fs. 1, a realizar horas extraordinarias durante 30 días corridos, tres horas diarias, al margen del horario oficial, a fin de remitir a las escuelas y dependencias el material existente en los depósitos de la División Contralor y Suministros.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

Expte 22.501-1964. — 5-8-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad honorem" por la señora DELIA ESTHER PLANES (hoy viuda GIORELLO) como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1945 y 1946.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 19.115-1964. — 5-8-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad honorem" por la señorita ANGELA T. LLADO, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1941 y 1942.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Asignar funciones de apoderado

Expte. 3313-1965. — 5-8-1965.

ASIGNAR funciones de apoderado al señor ALBERTO HORACIO LANZILLOTTA, maestro de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º, destacado en comisión de servicios en la Dirección General de Oficina Judicial y pasar a la Escribanía del Gobierno de la Nación a los efectos del pertinente poder de acuerdo con la minuta que agregará la citada Dirección General.

Designación cuidador finca

Expte. 2153-1965. — 5-8-1965.

DESIGNAR al señor HORACIO A. CETRA, agente Clase "F", Grupo V, de la Secretaría General (Divi-

sión Intendencia), como cuidador de la finca sita en Avenida Juan B. Justo 7969, perteneciente a la sucesión vacante de don VICTORIANO TORRES MARTURET, y depositario de los efectos del causante, una vez que se retire de la misma la señora MATILDE S. de ROMANO, debiendo firmar la documentación pertinente en la Dirección General de Oficina Judicial.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Encomendar colaboración

Expte. 13.046-1965. — 3-8-1965.

1º — QUE el Arquitecto de la Repartición, señor NORBERTO HUGO DALMAZIO se traslade a Villa Regina, provincia de Río Negro, para colaborar en el desarrollo de los planes de construcciones de los edificios para las escuelas números 52 y 58 de dicha localidad por parte de la Intendencia.

2º — ACORDAR al señor DALMAZIO las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por cinco días.

Presupuesto reparación calderas

Expte. 10.184-1965. — 3-8-1965.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo por la suma de SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 780.000.—) moneda nacional para los trabajos de reparación a realizarse en las calderas del edificio ocupado por la Repartición, Pizzurno 935, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario

Expte 7230-1965 — 5-8-1965 ....

1º — DISPONER la instrucción de un sumario al señor ORFILIO OSCAR SAVAGNE, agente de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, a fin de establecer su responsabilidad frente a los cargos que se le formulan en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Subsidio para funciones de títeres

Expte. 5761-1965. — 5-8-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER al Fondo Nacional de las Artes el subsidio de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.000) que acuerda con destino a la realización de funciones de teatro de títeres en establecimientos escolares dependientes del Consejo Nacional de Educación, debiéndose tener en cuenta el punto 3º d la resolución cuya copia obra a fs. 3 y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a fs. 5.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

— Designación transitoria —

Expte. 12.119-965 — 2-8-65.

DESIGNAR con carácter transitorio, auxiliar docente en la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", a la señora Manuela Sánchez de Moreira (L. C. Nº 0.583.848), por el término de cinco (5) meses, a partir del 1º de agosto de 1965 con cuarenta (40) horas semanales de labor para desempeñarse en el Seminario de Investigación Psico Pedagógico y de Cursos de Perfeccionamiento Docente, como asimismo para la atención de toda documentación de dichos cursos, con un recargo de tareas en turno mañana y tarde en que se dictan los referidos cursos, con una asignación total de CIEN MIL PESOS ($ 100.000) MONEDA NACIONAL, pagaderos en cinco (5) cuotas iguales de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) MONEDA NACIONAL, cada una.

Designación transitoria

Expte. 11.716-65 — 2-8-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita Ruth H. Wortmann como profesora de la asignatura "Recursos Didácticos (Ciencias)" —quince (15) horas— de cátedra del Plan de Mesa Redonda correspondiente al Curso Regular de Perfeccionamiento que se dicta en el Instituto Bernasconi (resolución del 27 de mayo de 1965, expte. Nº 7356-65).

2º — RECONOCER a favor de la profesora señorita Ruth A. Wortmann la suma de OCHOCIENTOS PESOS ($ 800,00) MONEDA NACIONAL en concepto de un (1) día de prestación de servicios.

3º — DESIGNAR con carácter transitorio profesora de la asignatura "Recursos Didácticos (Ciencias)" del Plan de Mesa Redonda correspondiente al Curso Regular de Perfeccionamiento Docente, en reemplazo de la profesora mencionada en el punto 1º, a la señora Rosa Weihschelbaum de Ziperovich, con catorce (14) horas de cátedra y una remuneración total de ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 11.200,00) MONEDA NACIONAL, pagaderos en una sola cuota.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

— Homenaje a don Domingo Matheu —

Expte. 12.698-65 — 2-8-65.

1º — ESTABLECER que el acto a realizarse el 4 de agosto corriente en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 3º "Domingo Matheu", se efectúe por este año en Forma I, conforme al Calendario Escolar vigente, en razón de cumplirse el bicentenario de su nacimiento.

2º — DISPONER que en los restantes establecimientos escolares, la recordación prevista en el Calendario Escolar para el 4 de agosto se realice por esta vez en Forma III en los grados 3º a 6º.

3º — DEJAR CONSTANCIA que la fecha de nacimiento de don Domingo Matheu es el 4 de agosto de 1765 y no de 1776, como por error se consigna en el folleto del Calendario Escolar 1965.

Fecha entrega premios

Expte. 13.138-1964 — 2-8-65.

ESTABLECER como fecha de entrega de los premios del año 1963 a los ganadores del concurso establecido por la Ley 11.866, el día 17 de agosto próximo.

Desinfección locales escolares

Expte. 7820-1965 — 2-8-65.

1º — APROBAR en general, el proyecto presentado por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar para la desratización y desinsectización de locales escolares y dependencias de la Repartición, que corre de fs. 2 a 4, con la salvedad de que la ventilación de los locales durante horas de la noche deberá operarse de modo que no conspire contra la seguridad de los mismos y del patrimonio que en ellos se guarda.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar para su conocimiento y fines pertinentes.

Autorizar suministro información

Expte. 12 507-965 — 3-8-65.

AUTORIZAR a las dependencias del H. Consejo para suministrar a la Comisión Asesora de la Contaduría General de la Nación toda la información que la misma requiera para el mejor cumplimiento del cometido que le ha sido asignado.

Sin efecto concesión vivienda

Expte. 18.492-1959 — 5-8-65.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 7, —vivienda para Inspectores Seccionales en escuelas o locales de inspección— y disponer el archivo de las actuaciones.

Ganadores concurso para cargos E VIII

Expte. 238-65 — 5-8-65.

Visto y considerando:

Que la comisión designada por resolución de fecha 1º de abril del corriente año, cumpliendo con las disposiciones de la misma, ha procedido a formar la carpeta especial que es complementaria de los expedientes Nº 238-P-1965, Nº 3294-P-1965 y 3293-P-1965, conteniendo doscientas noventa planillas suscritas por los miembros de la Junta Examinadora;

Que a fs. 1 dicha comisión da cuenta de su actuación en el concurso para proveer cargos de la Clase E, Grupo VIII destinados a servicios de maestranza, de conformidad con el detalle que figura en la resolución de convocatoria del 10 de febrero de 1965;

El Consejo Nacional de Educación, constituído en comisión, procede a verificar las constancias obrantes en estos actuados, y, no teniendo reparos que formular,

RESUELVE:

1º — APROBAR lo actuado por la comisión integrada por el arquitecto don Luis Tello y los señores Edelmiro Zabala, Daniel García y Enrique Bossi en relación con el concurso para proveer cargos de la Clase E, Grupo VIII, destinado al servicio de maestranza, de conformidad con el detalle que figura en la resolución de convocatoria del 10 de enero de 1965.

2º — DECLARAR ganadores de dicho concurso a las siguientes personas:

ALBAÑILES

1. — GABELLA, Emilio, Carta de Ciudadanía en trámite, C. I. Nº 2.526.497, clase 1922.
2. — LUNA, Oscar, L. C. 4.474.693, clase 1927.
3. — RODOLAO, Pantaleón, L. E. 4.090.017, clase 1933.
4. — TRONCOSO, José Pablo, L. E. 4.863.548, clase 1937.
5. — PREISSLER, Arturo, L. E. 3.361.437, clase 1924.
6. — VERON, Casimiro Horacio, L. E. 7.093.181, clase 1926.
7. — CHOCOBAR, Gregorio Elías, L. E. 3.908.255, clase 1926.
8. — CUNELLO, José, L. E. 3.250.229, cl. 1925.
9. — PACHECO, José Gerardo, L. E. 6.735.354, clase 1928.
10. — CALABRETTA, Adolfo Gustavo, L. E. 4.547.494, clase 1946.

PLOMEROS

1. — RETAMAR, Honorio Tomás, L. E. 1.982.999, clase 1922.
2. — VILA, Ernesto, L. E. 4.461.201, clase 1925.
3. — GUIJO Armando Arturo, L. E. 1.740.251, clase 1921.
4. — BEGUIRIZTAIN, Alfredo Rubén, L. E. 4.370.330, clase 1941.
5. — PIZZARELLI, Miguel, L. E. 4.537.298, clase 1946.

GASISTAS

1. — DESANYE, Mario Lorenzo, L. E. 5.990.368, clase 1930.

2. — PREITI, Francisco José, L. E. 4.250.007, clase 1932.

CLOAQUISTAS

1. — GORINI, Dante Alfredo, L. E. 4.474.513, clase 1927.
2. — MOCHI, Adolfo Enrique, L. E. 4.039.771, clase 1927.
3. — WESER, Héctor José, L. E. 1.808.166, clase 1922.
4. — GILARDI, Angel Emilio, L. E. 5.129.309, clase 1930.
5. — GONZALEZ, Amado, 4.550.993, clase 1927.
6. — NEGRO, Domingo, L. E. 239.613, clase 1921.

CARPINTEROS

1. — VAZQUEZ, Julio Oscar, L. E. 4.527.350, clase 1945.
2. — LORES, Santiago, L. E. 3.358.146, clase 1925.
3. — VALIA, Felipe José, L. E. 4.682.211, cl. 1940.
4. — SANCHEZ, Héctor Antonio, L. E. 5.566.962, clase 1930.
5. — DEBIEN, Hugo Lindolfo, L. E. 4.345.015, clase 1930.
6. — OTERO, Armando Angel, L. E. 953.217, clase 1922.
7. — GAETAN, Armando Roque, L. E. 4.025.071, clase 1926.
8. — MORALES, Ladislao Pablo, L. E. 3.995.548, clase 1926.
9. — Villegas, Nelson Angel, L. E. 5.197.908, clase 1942.
10. — BLANCO, Ricardo, L. E. 2.521.009, cl. 1923.

PINTORES

1. — PELOSSI, Jorge Ernesto, L. E. 4.340.061, clase 1928.
2. — LOPEZ, José Aníbal, L. E. 1.734.493, clase 1922.
3. — BALLARINO, José, L. E. 5.975.666, cl. 1928.
4. — JOFRE, Carlos Heriberto, L. E. 1.729.354, clase 1921.
5. — GONZALEZ, Héctor Oscar, L. E. 4.009.515, clase 1924.
6. — CATENA, Antonio Carlos, L. E. 4.326.730, clase 1925.
7. — ALVAREZ, Nereo, L. E. 2.003.203, cl. 1923.
8. — SUARDI, Carlos, L. E. 1.667.940, cl. 1921.
9. — ZARZA COLMAN, Carlos Alberto, L. E. 4.335.664, clase 1927.
10. — ABALO, Abel, L. E. 4.663.538, clase 1930.

HERREROS

1. — RUSSO, Miguel Angel, L. E. 4.425.872, clase 1944.
2. — OLIVARES, Placer, L. E. 4.460.754, clase 1925.
3. — NAPOLI, José, L. E. 4.953.009, clase 1935.

ELECTRICISTAS

1. — ZAFFANELA, Fabio José, L. E. 4.428.147, clase 1943.
2. — DOTTORE, Carlos Vicente, L. E. 4.363.344, clase 1940.
3. — BURLANDO, Esteban Sebastián, L. E. 1.747.578, clase 1924.
4. — HERSCOVICH, Hernán Simón, L. E. 6.794.206, clase 1934.
5. — FARIAS, Roberto Angel, L. E. 4.417.699, clase 1943.
6. — ARRIETA, Raúl Tadeo, L. E. 4.203.064, clase 1936.
7. — ARDITA, Carlos, L. E. 4.183.065, clase 1936.
8. — GONZALEZ, Eduardo Mamerto, L. E. 4.024.140, clase 1926.
9. — GONZALEZ, Bernardo Eudes, L. E. 4.175.059, clase 1936.
10. — GUTIERREZ, Ricardo Florencio, L. E. 3.458.488, clase 1930.

CHAPISTA

1. — ORDOÑEZ, Mercedes Damas, L. E. 6.355.634, clase 1924.

ELECTRICIDAD DEL AUTOMOVIL

1. — BERTINOTTI, Luis Alberto, L. E. 4.526.738, clase 1945.

CHOFERES

1. — POZO, Héctor, L. E. 4.132.147, clase 1934.
2. — ROSELLO, Francisco, L. E. 4.331.570, clase 1926.
3. — CALVO, Ricardo Carlos, L. E. 4.795.459, clase 1929.

MECANICOS

1. — ROMANO, Héctor Argentino, L. E. 7.734.746, clase 1943.

PEONES (Especializados)

1. — DEL NEGRO, Luis Juan, L. E. 4.487.927, clase 1929.
2. — GAONA, Domingo Felipe, L. E. 7.757.889, clase 1945.
3. — THOMPSON, Salvador Sergio, L. E. 4.265.223, clase 1937.
4. — MARTINEZ, Héctor Manuel, L. E. 4.468.398, clase 1926.
5. — GARCIA, Juan Gualberto, L. E. 4.328.927, clase 1926.
6. — GARCIA, Manuel Rafael, L. E. 4.163.518, clase 1935.
7. — CALVO, Juan Carlos, L. E. 7.732.754, clase 1943.
8. — RICCITELLI, Elíseo José, L. E. 4.034.084, clase 1927.
9. — ESCUDERO, Julio Adolfo, L. E. 8.251.533, clase 1945.
10. — AGUIRRE, Lucio Pedro, L. E. 4.634.344, clase 1945.

11. — ROLON, Froilán, L. E. 7.448.037, clase 1933.
12. — GIMENEZ, Félix, L. E. 7.424.386, clase 1930.

PEONES (Servicios Generales)

1. — CAVASSA, Nelson Reinaldo, L. E. 4.801.405, clase 1930.
2. — VEGA, Julio, L. E. 4.401.008, clase 1942.
3. — KOUDZOTKA, Carlos, L. E. 4.180.288, clase 1936.
4. — FREGA, Pascual, L. E. 4.329.353, clase 1926.
5. — FERNANDEZ, Rodolfo Enrique, L. E. 4.269.560, clase 1938.
6. — PERROTTA, Luis Jesús, L. E. 659.839, clase 1922.
7. — AMAYA, Aníbal Alfredo, L. E. 5.366.076, clase 1936.
8. — BARBARESI, Ricardo, L. E. 4.126.993, clase 1934.
9. — QUAGLIA, Félix, L. E. 4.476.553, clase 1928.
10. — SAINZ DE AJA, Bonifacio, L. E. 4.462.453, clase 1925.
11. — CALO, Miguel L. E. 4.343.389, clase 1929.
12. — CORTAZAL, Arturo Eladio, L. E. 4.369.899, clase 1941.
13. — CAVOBIANCO, Norma Ghiorzo de, L. C. 2804.262, clase 1922.
14. — IGLESIAS, José, L. E. 1.738.041, clase 1923.

3º — LOS NOMBRAMIENTOS a que se refiere el artículo 2º tendrán carácter provisional durante los seis primeros meses, al término de los cuales se transformarán en definitivos, cuando los agentes hayan demostrado idoneidad y condiciones para las funciones de los cargos conferidos (art. 5º Decreto Ley 6666-57).

4º — LOS JEFES responsables exigirán del personal nombrado la presentación del certificado de salud, conforme con lo determinado en el art. 3º del Decreto Ley 6666-57 y por el art. 36º del reglamento de licencias vigente.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 8º —

Expte. 12.878-1965 — 3-8-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64, en la Comisión de Didáctica, para atender los asuntos inherentes al Programa Andino, y hasta el 31 de diciembre próximo, al maestro de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º, señor CARLOS ALBERTO TOME.

Término comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 13º —

Expte. 13.047-1965 — 5-8-65.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Dirección General de Asesoría Letrada, del doctor FRANCISCO HUGO TORIJA, maestro de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 13º.

Sin efecto traslado

— D. E. 9º y Buenos Aires —

Expte. 7418-64 — 3-8-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio que no se hizo efectivo, a establecimientos de Mar del Plata, Buenos Aires, acordado por resolución del 15 de mayo de 1964 (hoja 15), de la maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 9º, señora MARIA ROSARIO DEL RIO de CAIRO.

Comisión de servicio

— D. E. 15º y Misiones —

Expte. 8864-1965 — 5-8-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64, en la Inspección Seccional de MISIONES y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 15º, señorita MARIA ALIDA CENTENO.

Sin efecto traslado

— D. E. 17º y Buenos Aires —

Expte 5657-1965. — 3-8-1965.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 222 de BUENOS AIRES, aprobado el 31 de agosto de 1964, Expte. 24.017-1963, de la maestra de grado de la Nº 14 del Distrito Escolar 17º, señorita PASCUALA HERMINIA VARRONE (Estatuto del Docente —Reglamentación— artículo 32º VIII).

Sin efecto traslado

— D. E. 18º y Córdoba —

Expte. 18.109-64 — 5-8-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º aprobado por resolución del 2 de noviembre de 1964 (hojas 27/30), de la maestra de grado de la Nº 34 de Córdoba, señorita BETTY NOEMI ERIQUET (Estatuto del Docente —Reglamentación— artículo 32º VIII).

Disponibilidad

— D. E. 20º y Neuquén —

Expte. 6314-965 — 5-8-65.

DECLARAR en disponibilidad, a partir del 22 de abril último y de conformidad con el art. 20 del Esta-

tuto del Docente a la maestra de la escuela Nº 2 de Neuquén, señora ETHEL ELIZABETH ABELLI CARRO de COCCO HOFFER, trasladada a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 2 a los efectos de su ubicación.

Reincorporación

— Capital Federal y Neuquén —

Expte. 17.654-964 — 5-8-65.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 7 de NEUQUEN, señora ALBA ROSA BUR de SCHULZE, (C. I. 5.974 Policía de Entre Ríos, clase 1920), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación.

Término comisión de servicio

— Corrientes y Sgo. del Estero —

Expte. 12.907-965 — 2-8-65.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-960 (expte. 11.952-960), la comisión de servicio en la Inspección Técnica Seccional de Santiago del Estero, de la maestra de grado de la escuela Nº 11 de Corrientes, señora ANA GALCONTAS de GARCIA.

Comisión de servicio

— Jujuy y Neuquén —

Expte. 6942-1965 — 5-8-65.

DESTACAR en comisión de servicio en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64, en la Inspeccción Seccional de Neuquén y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 32 de Jujuy, señora ANA MARGARITA FLORES de BENITEZ.

Comisión de servicio

— Neuquén y San Juan —

Expte. 12.505-965 — 2-8-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/964, en la Junta de Clasificación de SAN JUAN y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 15 de NEUQUEN, señora ELIDE LAURA LABANTE de PEREZ.

Permutas

— Zona 1ra. y Chaco —

Expte. 11.626-1965 — 5-8-65.

1º — APROBAR las permutas acordadas entre el siguiente personal docente de las escuelas que se determinan:

OLGA ESTHER ARROYO y ROSA MORAIMA DEL VALLE NIETO de ELIZONDO, maestras de grado de las escuelas Nros. 123 y 291 de Catamarca (grupo "A").

YOLANDA ELISA URQUIZA y MARIA LAURA DIAMANTINA LIRIO (hoy señora de ARROYO), maestras de grado de las escuelas Nros. 151 (grupo "A") y 168 (grupo "B") de La Rioja.

CANDIDA MARGARITA ISAAC (hoy señora de FLORES) y YUNILDA ARCE de LUCIO LUCERO, maestras de grado de las escuelas Nros. 62 y 120 de San Luis (grupo "A").

RAMONA ARGENTINA CAYO de LUNA y ARASMITA NIEVES RIVEROS de RUARTE, maestras de grado de las escuelas Nros. 74 y 40 de San Juan (grupo "B").

LILA ESTHER HERRERA de DIAZ y MARIA RAQUEL AMBROSIONI BOSCH de DE LA FUENTE, maestras de las escuelas Nros. 10 y 174 de La Rioja (grupo "A").

ADHELMA ALICIA TRIGUERO de ADOUE y NELIDA JACINTA CORDON de REYES, maestras de grado de las escuelas Nros. 14 y 64 de Buenos Aires, (grupo "A").

2º — APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 153 de Córdoba (grupo "A") y 2 de Chaco (grupo "A"), señorita RICA GUINI y señora MATILDE SANDOVAL de BILLORDO, respectivamente.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

CARLOS V. SCARDILLI
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 16 DE AGOSTO DE 1965 — Nº 338

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 23

Aprobación textos de lectura

— Expte. Nº 13.797-65 — 12-8-65.

1º — DEROGAR la resolución del 26 de octubre de 1956, adoptada en el expediente Nº 2582-P-1956; y la del 4 de setiembre de 1964 (Expte. 5631-964).

2º — APROBAR el Régimen de Aprobación de textos de lectura propuesto por la Comisión de Didáctica y que corre agregado a fs. 10 a 16 que dice así:

I. — REGIMEN DE APROBACION

1º — Los textos de lectura para uso en las escuelas nacionales deberán ser aprobados por el Consejo Nacional de Educación con el asesoramiento de una Comisión de Textos Escolares, cuyo dictamen se ajustará a las condiciones establecidas en esta reglamentación.

2º — La Comisión de Textos Escolares estudiará las obras recibidas y dictaminará sobre los méritos de las mismas a la brevedad posible, con el objeto de permitir la actualización constante de las nóminas de textos aprobados.

3º — La presentación de los originales manuscritos o del texto impreso de los libros sometidos a la aprobación del H. Consejo podrá hacerse en cualquier época del año. La Comisión de Textos Escolares, estudiará los textos recibidos y los elevará al H. Consejo por intermedio de la Comisión de Didáctica para su aprobación, en forma separada. Aprobado el mismo se incorporará a la nómina de obras autorizadas.

4º — Una vez aprobado el texto la Comisión no tomará nueva intervención, si no se producen en él modificaciones ya en su contenido, ya en su forma, o en su presentación. Los libros en los que se introduzcan modificaciones deberán ser sometidos a nueva aprobación.

5º — A los efectos de la aprobación los libros podrán presentarse impresos o en copias a máquina o manuscrito, en número de tres ejemplares. Todos los ejemplares, aún los definitivamente impresos, que se presentaran para su aprobación, deberán ir rubricados por el autor, o por quien lo represente.

6º — Para la presentación de los libros destinados a primer grado, cuando se trate de obras no impresas, se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

a) Cada página de la copia deberá corresponder exactamente a una página del libro impreso;

b) La distribución del material, en cada página de la copia se hará de acuerdo con lo que corresponda al texto impreso, y se indicará con blanco

o recuadro los espacios destinados a las ilustraciones, cuando no se incluyen éstas o sus esquemas;

c) La parte del texto que debe ir impresa en tipografía cursiva será destacada con claridad;

ch) Al texto no impreso debe acompañarse la ilustración correspondiente a cada palabra generadora, o en su defecto, la indicación pertinente;

d) En el caso de llevar la obra equipo para la ejercitación del alumno deberá acompañarse un modelo del mismo, o su descripción detallada; ya se trate de un auxiliar anexo a ella o independiente;

e) La repetición de palabras nuevas se ajustará a normas para asegurar así el dominio del vocabulario.

7º — En la nota de presentación, sin perjuicio de otras informaciones que el interesado considere oportuno agregar a los efectos del estudio y apreciación de la obra, se expondrá brevemente el plan de éstas y se consignarán los siguientes datos:

a) Total de lecturas con indicación por separado de las de prosa y verso;

b) Para las obras de carácter antológico: total de trozos de autores nacionales; ídem de autores extranjeros de habla castellana; ídem traducidos;

c) Para todas las obras presentadas en originales manuscritos o a máquina, total de páginas que tendrá el texto una vez impreso.

8º — Habrá dos tipos de aprobación. Se considerará *definitiva* la aprobación acordada a los libros impresos y que no hayan sido objeto de observación por parte del H. Consejo; y *condicional* la de los presentados en copias a máquinas o manuscritas y la de las impresas observadas.

9º — Las obras podrán presentarse para la aprobación condicional con seudónimo o sin mención del autor; pero en todos los casos el autor o quién lo representare deberá constituir el domicilio a los efectos de la notificación, reposición de sellado y demás trámites a que hubiere lugar.

10º — Los libros aprobados condicionalmente serán sometidos a nuevo estudio una vez impresos o corregidos, según se trate de obras no impresas o impresas observadas. Esta nueva consideración por parte de la Comisión de Textos Escolares será al solo efecto de comprobar si en la nueva presentación se han tenido en cuenta las observaciones formuladas por la Comisión en su primera presentación.

11º — Acordada por el H. Consejo la aprobación condicional a que se refiere el art. 8º, la Comisión pondrá una copia del dictamen a disposición de los interesados quienes tomarán conocimiento de las observaciones formuladas sobre sus respectivas obras a los efectos de las enmiendas y de la impresión para la aprobación definitiva.

12º — Los libros aprobados condicionalmente y que una vez impresos o corregidos, según el caso, no se ajusten a las condiciones establecidas o a las observaciones formuladas por la Comisión o por el H. Consejo, serán excluidas sin más trámite de la nómina.

13º — Las Inspecciones Técnicas Generales y la Dirección General de Escuelas Hogares enviarán a todas las escuelas de las respectivas jurisdicciones antes del 15 de agosto de cada año, la nómina actualizada de los libros aprobados, clasificados por grados y en orden alfabético de títulos.

14º — Los libros aprobados definitivamente deberán llevar impreso en la portada el nombre del autor, sin mención de títulos ni cargos, al que se le podrá agregar el seudónimo que haya adoptado. Será obligatorio hacer constar asimismo, el nombre o el seudónimo del ilustrador.

15º — Dentro de los veinte (20) días de acordada la aprobación, el autor dejará constancia de su identidad en la Dirección General de Asesoría Letrada, previo registro legal de la obra.

16º — En el caso de la aprobación de obras homónimas de parte de la Comisión, se dará prioridad de título de acuerdo con la fecha de inscripción en el registro de la propiedad intelectual si la tuviere, o en su defecto, de acuerdo con la fecha de presentación. La Comisión hará saber fehacientemente al autor o a sus representantes, la exigencia del cambio de título, la que deberá ser cumplida dentro de los treinta días a partir de la fecha de la notificación. El incumplimiento de este requisito será motivo para que, sin más trámite, quede anulada la presentación.

17º — Los libros aprobados deberán llevar en la tapa posterior, el año de la edición y el número de expediente que autoriza su uso, así como el número de ejemplares de cada tirada.

18º — El estudio de los libros sometidos a aprobación estará a cargo de la Comisión de Didáctica con el asesoramiento de la Comisión de Textos Escolares integrada por los miembros designados por el H. Consejo a tal efecto.

19º — El Honorable Consejo Nacional designará un docente como Secretario coordinador de la Comisión de Textos Escolares.

20º — El Secretario tendrá a su cargo además de los libros de actas, entradas y salidas y copiador de informe, un fichero con todas las obras y un archivo

en el que se conservará un ejemplar de cada una, incluso de las no aprobadas.

21º — En el informe que se eleve al H. Consejo, en cada estudio realizado, la Comisión hará constar los desacuerdos que se produzcan con motivo de las distintas apreciaciones acerca de las obras y que los opinantes desearon dejar constancia.

22º — La Comisión queda facultada para solicitar directamente de las oficinas técnicas y administrativas del H. Consejo las informaciones, datos y elementos de juicio que estime necesario para el cumplimiento de sus funciones. Queda también autorizada para proponer al H. Consejo el nombramiento de subcomisiones compuestas por tres docentes por cada grado, las que tendrán a su cargo las tareas de colaboración.

23º — Para la aprobación, los libros serán estudiados teniendo en cuenta:

a) Principios generales;

b) Las condiciones didácticas y el contenido literario;

c) Los elementos ilustrativos;

ch) La presentación material.

24º — Se tendrán en cuenta los siguientes principios generales normativos:

a) El texto deberá propender, con sus ejemplos morales y cívicos, a la formación del hombre libre argentino, con vocación nacional;

b) La función primaria de los textos como instrumento básico de la lectura, es ayudar a los maestros a lograr los fines de una educación integral;

c) Al seleccionar y adoptar los textos para el niño, los objetivos de la escuela y los objetivos específicos por grado, necesitan una especial consideración y la ajustada adecuación con los métodos empleados;

ch) Los libros deben ofrecer amplio estímulo para la creación original y los temas estarán organizados psicológicamente en torno a unidades de trabajo o centros de interés con adaptación a ambos sexos y variedad de motivación;

d) Las selecciones deberán sugerir ideales, como, el bien, la verdad, la belleza, la justicia, carácter, amor al prójimo, la cooperación, virtudes ciudadanas, etc.

25º — Considérase requisito fundamental para el libro destinado a primer grado inferior que corresponda en todos sus pasos a la didáctica del método adoptado por el autor. Asimismo se tendrá en cuenta:

1) Que la enseñanza de la lectura y de la escritura deben ser simultáneas.

2) Que los motivos y temas se deben tomar del ambiente familiar del niño.

3) Que el lenguaje debe ser sencillo y correcto.

26º — Son requisitos especiales para el libro destinado a los grados infantiles y elementales hasta el cuarto inclusive, además de los indicados precedentemente, los que siguen:

a) Que las dos terceras partes, por lo menos, de las lecturas de prosa sean originales;

b) Que las transcripciones, fragmentos u obras completas, se hagan con fidelidad estricta al texto original.

27º — Para los libros destinados a los grados quinto y sexto regirán los requisitos establecidos en los artículos 24º y 25º, si se trata de obra original en las dos terceras partes, por lo menos, de sus lecturas de prosa. Si se trata de selección antológica, además de estos mismos requisitos o de lo que correspondía de ellos según sea el caso, se exigirán las siguientes condiciones especiales:

a) Que la mitad, por lo menos, de las lecturas, sean originales de autores nacionales, incluyéndose como tales a los extranjeros que traten sobre temas argentinos;

b) Que se agreguen, si se cree oportuna, una noticia biográfica de algunos autores importantes, acompañada de un breve juicio crítico de su obra.

28º — Recomiéndase que los textos de segundo a sexto grado, en adecuada proporción, contengan referencias de las distintas regiones del país, en la medida que cada uno lo posibilite, en lo concerniente al paisaje, forma de vida y tradición.

29º — Para la apreciación de los elementos ilustrativos se tendrá en cuenta los siguientes elementos de juicio:

a) Las ilustraciones de carácter pedagógico deberán ser adecuadas al fin a que se destinan tanto por su tamaño como por la manera de destacar en ellas el aspecto que especialmente interesa;

b) El valor artístico será condición necesaria pero no suficiente para incluír una ilustración, la que, además, tratándose del libro destinado a los primeros grados, debe ser sencilla y reproducir preferentemente hechos, seres y escenas que sean agradables o en los cuales predominen la alegría y el optimismo;

c) Los elementos puramente decorativos, o sea aquellos que se dirigen a la vista más que a la imaginación o a la sensibilidad, como las orlas y las viñetas, podrán emplearse, pero sólo sobriamente;

ch) En los libros de primer grado cada motivo o tema deberá llevar una ilustración adecuada por su magnitud, precisión y de aspecto atrayente; o la indicación correspondiente para el maestro;

d) Cuando se reproduzca una obra de arte, a la cual no corresponda ninguna de las lecturas del libro, se agregará una breve información, acerca del tema y del autor, de acuerdo con el nivel mental de los niños a quién va dirigida;

e) Las ilustraciones independientes del texto deberán estar impresas con nitidez, propiedad de color y exactitud de registro. Las páginas que contengan clisés intercaladas en el texto podrán estar impresas en negro o en varios colores;

f) No se permitirán la sobre impresión de ilustraciones y texto;

g) En todos los libros se incluirán obligatoriamente un mínimo de cuatro (4) ilustraciones destinadas a exaltar el sentimiento nacional. Dichas ilustraciones se tomarán de la lista que a continuación se detalla;

— Símbolos Nacionales. Himno Nacional (parte que se canta).

— Símbolos Nacionales. Himno Nacional (completo).

— Retrato de San Martín.

— Retrato de Belgrano.

— Retrato de Sarmiento.

— Cabildo de Buenos Aires.

— Casa de Tucumán (fachada).

— Retrato de Rivadavia.

— Cuadro de la Jura de la Independencia.

— Miembros de la Primera Junta.

— Cuadro del Cabildo Abierto de 1810.

— Retrato de Moreno.

— Retrato de Brown.

— Cuadro de la Jura de la Constitución de 1853.

— Retrato de Urquiza.

— Retrato de Alberdi.

— Retrato de Mitre.

— Retrato de Roque Sáenz Peña.

La selección de las ilustraciones estará ajustada a los temas que figuran en el programa correspondiente al grado, para el cual se destina el libro de lectura.

Cuando el autor o firma editora presentase para su aprobación la serie completa de textos de lectura, deberá incluir a lo largo de la serie la totalidad de las ilustraciones de la presente lista.

h) En todos los libros, desde tercer grado inclusive, se insertará el mapa político de la República, y por lo menos tres ilustraciones más de carácter geográfico, destinadas a difundir el conocimiento del país, en las cuales los lugares deberán aparecer con las características que los singularizan como netamente argentinas, es decir, que nunca puedan atribuirse a otras regiones de la tierra.

30º — El papel, tipo de letra, espacios, ilustraciones y composición tipográfica deberá reunir las condiciones higiénicas que reclama un buen texto escolar.

31º — Acordada la aprobación definitiva, los interesados deberán entregar dentro de los sesenta días, sin cargo, dos ejemplares de la obra, impresos y terminados, a la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros, con destino a la formación del archivo de obras didácticas.

32º — Toda transgresión por parte de los autores o los editores a las disposiciones de este reglamento, podrá dar lugar a que se suspenda o se anule la aprobación de la obra.

3º — MANTENER en vigencia hasta el 31 de diciembre de 1966 la resolución del 13 de noviembre de 1957 (Exp. Nº 33-336-P-957), por la que se acuerda la aprobación de los textos de lectura cuya nómina se indica en la misma y que actualmente se encuentran en uso en las escuelas de la Repartición y su complementaria de fecha 2 de diciembre de 1957 (Exp. Nº 34-825-D-957).

4º — ENCOMENDAR a la Comisión de Didáctica el estudio de las normas para el Régimen de Elección de Textos de Lectura que habrán de utilizarse en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

5º — ENCOMENDAR a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el estudio del régimen de Licitación y Compra de los textos de lectura que apruebe la Repartición.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Licencia

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 6029-65. — 9-8-65.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º inc. 1) punto Vº de la Reglamentación de la ley 14.473, a la señora MARIA

ELENA CARUS de BESSE, maestra de la escuela Nº 16 del Distrite Escolar 1º, del 1º de setiembre de 1965, al 1 de julio de 1966.

Licencia

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 15.369-64. — 10-8-65.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo en las condiciones del art. 11º del Decreto 8567-61, a la señora ISABEL VIRGINIA BERENGUEL de SERRA, maestra de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, desde el 1º de julio hasta el 31 de agosto de 1964.

Licencia

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 12.448-65. — 12-8-65.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inciso L), punto V del Estatuto del Docente, desde el 16 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1965, a la señorita LYDIA ADELA NOSENZO, maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º

Presupuesto construcción local

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 12.955-65. — 12-8-65.

1º — APROBAR la documentación obrante en estas actuaciones para la terminación de los trabajos de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º, situado en la calle Mansilla Nº 3.643, Capital Federal, por un monto total de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 22.500.000) m/n.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR la suma de SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000) m/n., en la forma indicada a fs. 22 vta., por la Dirección General de Administración.

4º — PREVER en los subsiguientes planes de Obras el saldo de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 16.500.000) m/n., de acuerdo con la documentación que oportunamente elevará la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Ubicación transitoria

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 11.900-65. — 9-8-65.

APROBAR la ubicación transitoria, con funciones auxiliares, por el término de seis meses a partir del 1º de julio de 1965, en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º, de la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita ROSA LUZ CASTRO, por aplicación de lo previsto en el inciso i), artículo 11 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-61).

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 11.572-64. — 9-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), le fuera concedida por resolución del 28 de febrero de 1963 (Expte. 2898-63), a la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, señora HAYDEE SOSA de MESA PLAZA.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 8345-65. — 9-8-65.

AUTORIZAR a la señorita HAYDEE BEATRIZ MAMPEL, designada maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º, el 17 de febrero último, Expte. 24.472-64, a tomar posesión del cargo a la iniciación del período escolar de 1966.

Presupuesto construcción local

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 12.954-65. — 12-8-65.

1º — APROBAR la documentación obrante en autos para la terminación de los trabajos de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 4º, sito en la calle Lamadrid 678, Capital Federal, por un monto total de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 21.500.000), m/n.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000), m/n., en la forma indicada a fs. 25 vta., por la Direcci6n General de Administración.

4º — PREVER en los subsiguientes Planes de Obras el saldo correspondiente, cuyo monto asciende a la suma de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS PESOS ($ 16.500.000), m/n., de acuerdo con la documentación que oportunamente elevará la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Prolongación jornada

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 8736-65. — 10-8-65.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º, señora MARIA ELENA MASSARO de CUCURULLO.

2º — ACORDAR a la señora MARIA ELENA MASSARO de CUCURULLO, maestra especial de música de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas), establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Eximir a personal de responsabilidad

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 12.983-64. — 10-8-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — CONSIDERAR exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º, en los hechos denunciados en autos, sobreseyendo la presente causa administrativa.

3º — PASAR las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación, atento la existencia de perjuicio fiscal.

Autorizar instalación calefacción a gas

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 8015-65. — 10-8-65.

1º — AUTORIZAR, a la dirección de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º, para realizar la instalación de calefacción a gas en el local escolar, estando los gastos respectivos a cargo de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — FINALIZADAS, las obras se acompañará la copia heliográfica del plano de la instalación a que se refiere la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar en su informe de fs. 7 y copia, por duplicado, del acta de donación de las mejoras realizadas a favor del H. Consejo.

Licencia

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 5298-65. — 10-8-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del decreto 8567-61, a la señorita JUANA ISABEL MAZZUCA, empleada administrativa del Distrito Escolar 7º desde el 9 de marzo hasta el 9 de setiembre de 1965.

Licencia

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 7425-65. — 10-8-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61, desde el 26 de abril hasta el 7 de diciembre del año en curso, al maestro de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 7º, señor JORGE FREDA VELEIRO.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 4069-965. — 9-8-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 8º, señora MARIA ANGELICA SULLIVAN de GUIDO SPANO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Licencia

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 9607-65. — 10-8-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-1961, desde el 9 de setiembre hasta el 9 de noviembre de 1964, al señor JUAN ENRIQUE PASSARO, maestro de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º.

Renuncia

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 18.914-1964. — 9-8-65.

ACEPTAR, en la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 12 del Distro Escolar 9º, señor CARLOS MARIO AMORES (L. E. 2.586.638 clase 1918).

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 26.351-60. — 10-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la directora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º, actual secretaria técnica interina del Consejo Escolar 10º, señorita ANTONIA MARIA DE LAS MERCEDES VIRGILI.

Apercibimiento

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 31.320-60. — 10-8-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento aplicada a fs. 82 por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al señor NESTOR CARLOS VULETIN, ex director de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10º, actualmente maestro de grado del mismo establecimiento.

Traslado

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 1132-1965. — 10-8-65.

TRASLADAR a su pedido, a la portera de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 10º, señora ISOLINA MIGUEZ de PORTABALES, a la Biblioteca Estudiantil Nº 4 de la misma jurisdicción.

Renuncia

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 3813-1965. — 9-8-65.

ACEPTAR, en la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12º, señora SUSANA GLORIA OLDRINI de RONCORONI (L. C. número 3.552.899).

Sin efecto designación

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 23.366-1964. — 9-8-65.

1º — DEJAR sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16º, efectuada el 13 de marzo de 1964, Expte. 1002-I-964, de la señorita GLADYS NORMA SUSANA AMOROSO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 1002-I-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Donación placas

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 24.750-64. — 10-8-65.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Secretaría de Guerra de la Nación y a la Asociación de Ex Alumnos de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16º, la donación de nueve (9) placas de bronce recordatorias, de conformidad con el siguiente detalle:

Secretaría de Guerra de la Nación: 1 placa de bronce para el frente del edificio, cuyo valor alcanza a la suma de diez mil pesos ($ 10.000) moneda nacional.

Asociación de Ex Alumnos de la escuela: 7 placas de bronce para las aulas, cuyo valor alcanza a la suma de un mil quinientos pesos ($ 1.500.—) moneda nacional, cada una.

1 placa de bronce para el salón de actos, cuyo valor alcanza a la suma de dos mil pesos ($ 2.000) moneda nacional.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 12.758-64. — 10-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente), le fuera concedida por resolución del 2 de julio de 1962 (Expte. Nº 4266-62), a la maestra de grado de la

escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, señorita ESTHER ELENA WEISELES.

Aprobar compra inmueble

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 12.198-65. — 26-7-65.

APROBAR la compra efectuada en remate público por el señor Secretario General don CARLOS VICENTE SCARDILLI, en representación del H. Consejo, conforme lo dispuesto el 23 del mes actual (expediente Nº 12.198-P-65), del edificio particular ocupado por la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 18º, ubicado en la calle Yerbal Nº 4961-65 de esta ciudad en la suma de TRES MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($ 3.050.000.—) moneda nacional.

Reincorporación

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 5891-65. — 9-8-65.

REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 18º, señor HECTOR CESAR SEGUI (L. E. 1.729.353, clase 1921), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación.

Ubicación con beneficio habitación

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 564-65. — 9-8-65.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 5-4-65 (fs. 9) que disponía el traslado a su pedido, con beneficio de casa-habitación de la portera señora MARIA TERESA GONZALEZ de ARDILES, de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18º, a la similar Nº 6 de la misma jurisdicción por hallarse ya ocupada la vivienda aludida.

2º — APROBAR la ubicación, con beneficio de casa-habitación de la auxiliar portera de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18º, señora MARIA TERESA GONZALEZ de ARDILES, en la Nº 22 de la misma jurisdicción, otorgada oportunamente por el mencionado Consejo Escolar.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 12.697-65. — 10-8-65.

ASIGNAR funciones auxiliares a la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18º, señora IRMA LAURA DI TADA de GIOFFRE, y ubicarla en la Nº 8 de la misma jurisdicción, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Renuncia

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 6108-65. — 10-8-65.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, señora MARTHA ANGELICA DI PIETRO PAOLO DE COLMAGRO (L. C. 3.077.309).

Licencia

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 12.547-65. — 10-8-65.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inciso L), punto V del Estatuto del Docente, desde el 12 de agosto de 1965 y hasta la finalización del curso lectivo de 1965, a la señora DOLORES ANGELA GALLO de GUEDES, maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 18º.

Prolongación jornada

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 5585-65. — 10-8-65.

1º PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual del maestro especial de dibujo de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 19º, señor Horacio Romo, a partir del 16 de marzo de 1965.

2º ACORDAR al señor Horacio Romo, maestro especial de dibujo de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 19º, el beneficio que por prolongación de jornada (dos horas) le acuerda el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente, a partir del 16 de marzo de 1965.

Permuta

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 9972-65. — 9-8-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 7 y 16 del Distrito Escolar 20º, señoras ELOISA AURORA QUEVEDO de TELESCA y ANA MARIA VALENTE de DEL BARCO, respectivamente.

Autorizar inscripción suplentes

— Inst. Bernasconi —

— Expte. Nº 12.324-65. — 12-8-65.

AUTORIZAR a la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" para que, por el término de 20 días hábiles a partir del 20 de agosto en curso, realice un nuevo llamado a inscripción de aspirantes a suplencias e interinatos de maestro de sección de jardín de infantes en el Jardín de Infantes anexo a dicho Instituto.

Sin efecto designación

— Inst. Bernasconi —

— Expte. Nº 12.120-65. — 12-8-65.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita María Hortensia Domínguez como maestra especial de inglés con carácter transitorio, en las escuelas primarias anexas al Instituto "Félix Fernando Bernasconi", designada por resolución del 27-5-65 (Expte. Nº 7353-65), en razón de que la nombrada renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

No aprobar marcha musical

— Expte. Nº 24.201-64. — 9-8-65.

NO APROBAR la marcha musical "Nuestras Malvinas" de cuya música y letra son autores la señora Amy Patterson y el señor G. F. Pelayo Patterson.

Presupuesto reparaciones local

— Expte. Nº 18.904-64. — 9-8-65.

1º APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 35) por la suma de CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 46.000 m/n.) para los trabajos de reparación a realizarse en la Plaza de Ejercicios Físicos "Próspero G. Alemandri", sita en la calle Venezuela 753, Capital Federal.

2º AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 36 por la Dirección General de Administración.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4559-65. — 9-8-65.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora Albina Luis de Bellora y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Mantener llamado de atención

— Expte. Nº 10.760-65. — 10-8-65.

MANTENER los términos de la resolución del 5 de julio del corriente año obrante a fs. 1.

Rectificar vacantes en concurso Nº 171

— Expte. Nº 12.621-65. — 10-8-65.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 171 de ingreso en la docencia, los siguientes cargos vacantes de maestro de grado:

DISTRITO ESCOLAR ELECTORAL Nº 1

1 cargo escuela Nº 5 del Distrito Escolar 3º, vacante por ascenso de Rosa E. V. de Paradella.

1 cargo escuela Nº 20 del Distrito Escolar 4º, vacante por jubilación de Arturo Oneto.

DISTRITO ESCOLAR ELECTORAL Nº 3

1 cargo escuela Nº 19, del Distrito Escolar 14º, vacante por jubilación de Ana Musso.

2º — INCLUIR en el Concurso Nº 171 de ingreso en la docencia, los siguientes cargos vacantes de maestro de grado:

DISTRITO ESCOLAR ELECTORAL Nº 1

1 cargo escuela Nº 7 del Distrito Escolar 3º, por jubilación de Felipe A. Alvariño (1-5-59).

1 cargo escuela Nº 7 del Distrito Escolar 5º, por jubilación de Josefina C. de Pérez (31-7-60).

DISTRITO ESCOLAR ELECTORAL Nº 3

1 cargo escuela Nº 7 del Distrito Escolar 14º, vacante por jubilación de Luisa B. de Questa (1-3-59).

Curso para maestros de Educación Física

— Expte. Nº 18.172-64. — 10-8-65.

REMITIR las actuaciones a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación del Ministerio de Educación y Justicia, a efectos de que contemple la posibilidad de realizar un único Curso para Maestros en Educación Física Infantil en las condiciones que se especifican de fs. 4 a 7, el cual estaría destinado al personal docente masculino que se desempeña en escuelas primarias del Consejo Nacional de Educación.

Designación porteros

— Expte. Nº 4099-65. — 12-8-65.

1º — APROBAR el Concurso convocado el 15 de marzo de 1965 (Expte. 237-65) para proveer cargos correspondientes a la Clase F - Grupo VI, destinados a los servicios auxiliares de las escuelas de la Capital Federal.

2º — NOMBRAR porteros, Clase F - Grupo VI al personal que a continuación se detalla:

1º — FITOR, Victoria Tomasa Gómez de (L. C. 3.355.716, clase 1929).

2º — ALTAMIRANO, Marta Lucy Oro de (L. C. 2.235.558, clase 1930).

3º — FURLANO, Margarita Centurión de (L. C. 899.161, clase 1922).

4º — MONTAIGNE, Carlos Alberto (L. E. número 4.123.361, clase 1934).

5º — LATINA, Rosario (L. C. 311.603, clase 1920).

6º — CASTIGLIONE, Pablo Ernesto (L. E. número 4.286.533, clase 1920).

7º — ROGNONI, Juan José (L. E. 4.259.898, clase 1937).

8º — MORAN, Raúl Héctor (L. E. 5.907.611, clase 1931).

9º — AYARZA, María Dominga (L. C. 2.427.501, clase 1938).

10º — PICCOTTINI, Berta Arana de (L. C. número 1.319.873, clase 1922).

11º — BARROSO, Lidia Esther Ciolfi de (L. C. 0.103.959, clase 1925).

12º — MONTERO, María Ana De Castro de (L. C. 1.340.232, clase 1921).

13º — ACOSTA, Beatriz Carmen María Cichero de (L. C. 2.767.639, clase 1936).

14º — SABUGAL, Norma Egli (L. C. 3.544.703, clase 1937).

15º — BONCAMPI, Iris Carmen Bagala de (L. C. 2.637.717, clase 1932).

16º — ROMAN, Nelly Clelia Patiño de (L. C. 2.965.437, clase 1932).

17º — BENITEZ, Lidia Innarelli de (L. C. 449.455, clase 1929).

18º — EUGUI, Clara Lydia Rangogni de (L. C. 48.623, clase 1927).

19º — IRIARTE, Juan Carlos (L. E. 4.398.380, clase 1942).

20º — DONADIO, Norberto Carlos (L. E. número 4.255.559, clase 1937).

21º — ZALAZAR, Cecilia Rosario del Valle Núñez de (L. E. 148.486, clase 1922).

22º — OCHELLO, Elsa Arosa de (L. C. 2.976.180, clase 1932).

23º — SILVA, Blanca Azucena Linari de (L. C. 157.244, clase 1924).

24º — RODRIGUEZ, Carmen Serra de (L. C. 101.362, clase 1923).

25º — RUGILO, María Elba (L. C. 831.573, clase 1925).

26º — VILLANUEVA, Angélica Amparo (C. I. 6.068.555, Capital Federal, clase 1946).

27º — CISNEROS, Petrona Ignacia Alamo de (L. C. 9.283.328, clase 1923).

28º — IDIZARRI, Alfredo Ovidio (L. E. 7.295.859, clase 1931).

29º — FIORENTINI, Rosa Hidalgo de (L. C. 3.400.881, clase 1931).

30º — DOMINGUEZ, Cristóbal (L. E. 1.677.854, clase 1922).

31º — ESTURIÑAN, Jorge (L. E. 4.186.420, clase 1937).

32º — GARCIA, Elsa Haydée Bello de (L. C. número 2.194.123, clase 1922).

33º — BEKER, Avelina del Rosario Ormazábal de (L. C. 84.238, clase 1925).

34º — BLANCO, Elisa Teresa Aguilera de (L. C. 1.669.699, clase 1931).

35º — RAVETTINO, Félix Andrés (L. E. número 5.001.968, clase 1924).

36º — HERMIDA, María Asunción López de (L. C. 3.870.139, clase 1922).

37º — VAZQUEZ, Roberto Simón (L. E. 4.251.233, clase 1937).

38º — SANCHEZ, Ricardo Oscar (L. E. 4.132.296, clase 1934).

39º — FERNANDEZ, Esther Ledesma de (L. E. 2.998.594, clase 1928).

40º — SARMIENTO, Armando (L. E. 4.000.443, clase 1923).

41º — PIDONE, María Inés Peñalva de (L. C. 423.226, clase 1924).

42º — ALFONSIN, Nélida Yolanda (L. C. número 5.017.056, clase 1945).

43º — GONZALEZ, Rosa Esther Torres de (L. C. 3.207.265, clase 1933).

44º — GARCIA, Delia Angela Crivelli de (L. C. 178.649, clase 1920).

45º — ANGELONI, Haydée de Nápoli de (L. C. 114.217, clase 1920).

46º — GOMEZ, María Enriqueta Sánchez de (L. C. 4.313.039, clase 1927).

47º — MASINO, Celia Felisa (L. C. 2.709.083, clase 1920).

48º — LEGUIZAMON, Otilia del Carmen Centeno de (L. C. 4.517.857, clase 1943).

3º — DEJAR ESTABLECIDO que en caso de renuncia o desistimiento de los participantes mencionados precedentemente, sin haber tomado posesión de su puesto, será nombrado el agente que siga en orden de mérito, del puntaje asignado por la Junta Examinadora.

4º — LOS NOMBRAMIENTOS a que se refiere el punto 1º tendrán carácter provisional durante los seis primeros meses, al término de los cuales se transformarán en definitivos, cuando los agentes hayan demostrado idoneidad y condiciones para las funciones de los cargos conferidos (artículo 5º Decreto-Ley 6666-57).

5º — LOS JEFES responsables exigirán del personal nombrado la presentación del certificado de salud, de conformidad con lo determinado por el artículo 3º del Decreto Ley Nº 6666-57 y por el artículo 36º del Reglamento de Licencias.

6º — POR SECRETARIA GENERAL se procederá a disponer la ubicación del personal nombrado.

7º — OPORTUNAMENTE por Secretaría General (Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo) se devolverá a los concursantes la documentación que corresponda.

Licencia

— Expte. Nº 12.136-65. — 12-8-65.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L), punto V del Estatuto del Docente, desde el 10 de setiembre de 1965 hasta el 30 de abril de 1966, a la señora MARIA ESTHER LOYARTE de DOBLAS, Subinspectora Técnica de Dibujo.

Concurrencia a acto

— Expte. Nº 13.549-65. — 12-8-65.

1º — AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones escolares integradas por abanderado, escoltas, 20 alumnos, un miembro del personal directivo y otro de grado representativas de los establecimientos que llevan el nombre del Libertador, su esposa y principales colaboradores, al acto que se realizará con motivo del 115º aniversario de su muerte en la plaza homónima el 17 del actual, a las 15.

2º — DETERMINAR que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, disponga las medidas necesarias para el cumplimiento del punto 1º.

3º — COMUNICAR la presente resolución al Instituto Nacional Sanmartiniano, para su conocimiento y efectos.

Ubicación

— DD. EE. 3º y 5º —

— Expte. Nº 5264-65. — 9-8-65.

UBICAR en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º (turno tarde) en la vacante por traslado de la señorita Estela Nélida Martínez, a la maestra de grado, señorita ANTONIA MUNILLA, designada para la Nº 9 del Distrito Escolar 5º (resolución del 17 de febrero de 1965, Expte. 24.472-1964) donde no pudo tomar posesión por falta de vacante y aprobar los servicios que prestó en este establecimiento desde el 22 de marzo hasta el 19 de abril último.

Traslado

— DD. EE. 3º y 4º —

— Expte. Nº 6339-65. — 10-8-65.

TRASLADAR a su pedido, a la portera de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 3º, (actualmente clausurada), señora BEATRIZ E. MARTINEZ de RAMOS, a la Nº 26 del Distrito Escolar 14º, con beneficio de casa-habitación.

Ubicación

— DD. EE. 9º y 14º —

—Expte. 12.313-65. — 10-8-65.

UBICAR en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º, turno mañana, en la vacante por creación (Expte. 2830-65), a la señorita LIA SUSANA PAGES, designada, por concurso, maestra de sección de jardín de infantes Nº 2 del Distrito Escolar 14º (resolución del 4 de mayo último, Exp. 3.390-65), donde no pudo tomar posesión del cargo por haber sido afectada con anterioridad la vacante que se le había asignado.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ª

Presupuesto reparaciones local

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 12.400-65. — 9-8-65.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1 y vta.) por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 676.000 m/n.) para los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 231 de Buenos Aires.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Presupuesto reparaciones local

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 12.401-65. — 9-8-65.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1) por la suma de NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 98.000) m/n. para los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 170 de Buenos Aires.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 8527-65. — 9-8-65.

PRORROGAR en forma definitiva las funciones auxiliares que en la escuela Nº 8 de Buenos Aires, desempeña la maestra, señora ELIDA SARA FRIGOLI de PAVON.

Denegar permanencia en actividad

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 12.349-64. — 9-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 174 de Buenos Aires, señor CLAUDIO ISIDRO CAMARGO.

Imposibilidad bautizo aula

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 32.812-59. — 9-8-65.

LLEVAR a conocimiento del Instituto Cultural Argentino Indonesio que no es posible asignar a una dependencia de la escuela "República de Indonesia" Nº 170 de la provincia de Buenos Aires, el nombre que propone en estas actuaciones, por oponerse a ello las disposiciones en vigor.

Traslado

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 9632-65. — 10-8-65.

TRASLADAR a su pedido, a la portera de la escuela Nº 68 de Buenos Aires, señora CARMEN PEREZ de PRIETO, a la Nº 55 de la misma provincia.

Licencia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 7006-65. — 10-8-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 5 de abril hasta el 10 de diciembre de 1965, a la señorita INES IRMA ALONSO, maestra de la escuela Nº 21 de Buenos Aires.

Fijar fecha acto

— Buenos Aires —

— Expte. 13099-65. — 12-8-65.

DISPONER que el acto de imposición del nombre "Dr. Marcelo T. de Alvear" a la escuela Nº 179 de Buenos Aires, tenga lugar el día 22 del corriente, fecha en que se celebrará el 38º aniversario del establecimiento.

Presupuesto construcción local

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 12.956-65. — 12-8-65.

1º — APROBAR la documentación obrante en las presentes actuaciones para la construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 45 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, por un monto total de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 31.400.000) moneda nacional.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) m/n. en la forma indicada a fs. 60 por Dirección General de Administración.

4º — PREVER en los subsiguientes Planes de Obras el saldo de VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 21.400.000) m/n. de acuerdo con la documentación que oportunamente elevará la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Renuncia

— Catamarca —

— Expte. Nº 9127-65. — 9-8-65.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 251 de Catamarca, señorita LUISA EPIFANIA REINOSO (L. C. 3.224.484).

Denegar ubicación transitoria

— Catamarca —

— Expte. Nº 11.850-65. — 10-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 47 de Catamarca, señora HERICA ISABEL VEGA de FERRE, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general número 49-1964.

Devolución local a propietarios

— Catamarca —

— Expte. Nº 1879-64. — 10-8-65.

APROBAR la devolución a sus propietarios, señores JOSE ERNESTO MEDINA, ARTURO MEDINA y ALICIA MEDINA, del local donde funcionaba la escuela Nº 5 de Catamarca.

Autorizar ocupación habitación

— Catamarca —

— Expte. Nº 13.214-64. — 10-8-65.

AUTORIZAR con carácter precario, la ocupación de la casa habitación para director de la escuela Nº 66 de Catamarca, por la maestra del mismo establecimiento, señorita SARA CIRIACA VILLAR debiendo ser restituida la misma en la oportunidad en que el Honorable Consejo lo estime conveniente.

Comisión de servicio

— Córdoba —

— Expte. Nº 8334-62. — 9-8-65.

COMPLEMENTAR la resolución del 12-8-64 (fs. 102) considerando en "comisión de servicio" en la Junta de Clasificación de Córdoba al miembro suplente señor HECTOR A. CALDERON y liquidar a su favor los viáticos devengados del 4-4-60 al 11-7-60 en que actuó en tal carácter.

Apercibimiento

— Córdoba —

— Expte. Nº 4431-65. — 9-8-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de apercibimiento aplicada a la señorita NOEMI HAEDO, directora de la escuela Nº 482 de Córdoba.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 1222-65. — 9-8-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la directora de la escuela Nº 495 de Córdoba, señorita ALICIA FELIPPA, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art. 37º del Decreto 8567-61.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Licencia

— Córdoba —

— Expte. Nº 9281-65. — 9-8-65.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo a la maestra de la escuela Nº 47 de Córdoba, señorita BEATRIZ EUGENIA GUEVARA, por Art. 6º inc. 1º) del Estatuto del Docente y su reglamentación por el término de seis meses a partir del 1º de junio de 1965.

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte. Nº 7028-65. — 9-8-65.

1º — APROBAR el Certificado que obra a fs. 5 por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 487.646) m/n. correspondiente a los trabajos de pavimentación realizados por la Municipalidad de General Cabrera, provincia de Córdoba, en la calle Belgrano, manzana 12, parcela 1, asiento de la escuela Nº 253 de esa jurisdicción y disponer su liquidación y pago.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Denegar permanencia en actividad

— Córdoba —

— Expte. Nº 18.349-64. — 9-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) le fuera concedida por resolución del 25 de julio de 1960 (Expte. 14.958-60), al inspector de zona interino de Córdoba, señor ROGELIO OSVALDO GIULIANI.

Licencia

— Córdoba —

— Expte. Nº 4071-65. — 10-8-65.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L, del Estatuto del Docente, desde el 5 de abril hasta el 30 de noviembre de 1965, a la señorita ELSA LIDA MUGNAINI, maestra de la escuela Nº 278 de Córdoba.

Licencia

— Córdoba —

— Expte. Nº 7373-65. — 10-8-65.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del Decreto 8567-61, a la señora ANA M. R. de ORTIGOZA, portera de la escuela Nº 95 de Córdoba, desde el 13 de marzo al 9 de setiembre de 1965.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 15.901-64. — 10-8-65.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada con fecha 23 de junio de 1964 por la señora EDITH LOPEZ de SAMPAOLESI, a su cargo de maestra de la escuela Nº 196 de Córdoba.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora EDITH LOPEZ de SAMPAOLESI, maestra de la escuela Nº 196 de Córdoba, a fin de establecer su situación de revista.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 4914-64. — 10-8-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señora ANA MARIA PARAJE de CHAVEZ, maestra de la escuela Nº 384 de Córdoba.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 3896-65. — 10-8-65.

1º — INSTRUIR un sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 214 de la provincia de Córdoba, señora MARIA PASTORA CORSO de FREYTES, para establecer las responsabilidades que se le imputan en estas actuaciones, que constituirán cabeza de sumario.

2º — FACULTAR a la Inspección General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 5566-65. — 10-8-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señora ESTHER JAEGI de GIUDICE, maestra de la escuela Nº 34 de Córdoba.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Denegar apelación por sanción

— Córdoba —

— Expte. Nº 931-65. — 10-8-65.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación presentado por el Director de la escuela Nº 53 de Córdoba, señor ORLANDO ROMERO ALFONSO y previa las notificaciones correspondientes, disponer el archivo de las actuaciones.

Eximir a personal de responsabilidad

— Córdoba —

— Expte. Nº 4937-65. — 10-8-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — CONSIDERAR exento de responsabilidad al personal de la Escuela Nº 235 de Córdoba, en los hechos que documentan estas actuaciones, sobreseyendo la presente causa administrativa.

3º — PASAR las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación, atento la existencia de perjuicio fiscal.

Prolongación jornada

— Córdoba —

— Expte. Nº 4375-65. — 10-8-65.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales de clase la labor habitual de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 32 de Córdoba, señorita PILAR PATROCINIO PASTOR, a partir del 16 de octubre de 1962.

2º — ACORDAR a la señorita PILAR PATROCINIO PASTOR, maestra especial de manualidades de la escuela Nº 32 de Córdoba, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el art. 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Reconocer derecho a designación

— Córdoba —

— Expte. Nº 342-65. — 10-8-65.

1º — RECONOCER derecho al señor JORGE MARCELO GOMEZ (clase 1946), para ser designado como portero, Clase F, Grupo VI, en la escuela Nº 492 de Córdoba, en reemplazo de su padre don Marcelo Gómez recientemente fallecido, por aplicación del decreto 2817-63 y 14-64.

2º — SOLICITAR, a la Secretaría de Hacienda de la Nación el descongelamiento de una vacante de la Clase F, Grupo VI a los efectos de cumplimentar el punto 1º de esta resolución.

Cesantía y formulación cargo

— Jujuy —

— Expte. Nº 1082-64. — 10-8-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO CONSIDERAR, la renuncia presentada por el señor HUGO FELIX MOLINA (L. E. Nº 7.289.199, clase 1941), director interino de la escuela Nº 88 de Jujuy.

3º — DECLARAR CESANTE al citado docente, con fecha 13 de agosto de 1963, por haber hecho abandono de cargo.

4º — FORMULAR cargo al citado docente por los haberes percibidos con posterioridad a haberse colocado en situación irregular.

Liquidar viáticos

— Jujuy —

— Expte. Nº 7649-65. — 10-8-65.

LIQUIDAR viáticos a favor de la señorita DOMINGA MERCEDES CATANA correspondientes a su desempeño como inspectora de zona suplente en Jujuy, a partir del 20 de agosto de 1964, por un lapso máximo de seis meses corridos (art. 2º, decreto 13834-60), y en la forma indicada a fs. 11 por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares

— La Rioja —

— Expte. Nº 9882-65. — 9-8-65.

ASIGNAR, funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 136 de La Rioja, señora SARA RAMONA SANCHEZ de ITURRALDE, y ubicarla en la Nº 151 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar permanencia en actividad

— La Rioja —

— Expte. 16.091-64. — 9-8-65.

AUTORIZAR al vicedirector de la escuela Nº 194 de La Rioja, señor DELFOR MINUE GARROT, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 16 de mayo de 1962 (Exp. 170-62),

Licencia

— La Rioja —

— Expte. Nº 8316-65. — 10-8-65.

ACORDAR LICENCIA, sin goce de haberes, por asuntos particulares (Art. 27º del Decreto 8567-61), a la señorita LILIA ESTELA RAYMUNDA LUNA, empleada administrativa de la Inspección Seccional de La Rioja, desde el 22 de marzo hasta el 23 de abril, últimos.

Licencia

— La Rioja —

— Expte. Nº 9006-65. — 10-8-65.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 22º del Decreto 8567-61, a partir del 12 de abril de 1965 y mientras dure su desempeño como Vocal del Consejo de Educación de La Rioja, a la señorita NIMIA ANGELICA MORENO, maestra de grado de la escuela Nº 79 de la mencionada provincia.

No aprobar permuta

— Mendoza —

— Expte. Nº 7723-64. — 9-8-65.

RATIFICAR la resolución de hoja 16, que no aprueba la permuta acordada entre las directoras de las escuelas Nros. 62 (1ra. "A") y 65 (1ra. "B"), ambas de Mendoza, señoras MARIA ESTHER FILPE de TOBAR GARCIA y RITA MARIA JESUS LUQUE de ARAUJO, respectivamente.

Recepción definitiva obra

— Mendoza —

— Expte. Nº 19.417-64. — 9-8-65.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 37) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 212 de Mendoza, realizados por la firma PEDRO LOZANO.

Ubicación transitoria

— Mendoza —

— Expte. Nº 8720-65. — 9-8-65.

APROBAR la ubicación transitoria, por el término de un año a partir del 25 de febrero último, en la escuela Nº 34 de Mendoza, de la maestra de grado de la Nº 80 de dicha provincia, señora ELISA SORIA de RIGAU, por aplicación de lo previsto en el inciso i), artículo 11 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-61).

Insistencia en aprobación mayores costos

— Mendoza —

— Expte. Nº 4020-57. — 10-8-65.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia

quiera dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución de fs. 39 mayores costos a favor de la firma Estanislao Chacon, contratista adjudicataria de las obras realizadas en la escuela Nº 12 de Mendoza.

Denegar permanencia en actividad

— Mendoza —

— Expte. Nº 10.948-64. — 10-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 37 de Mendoza, señora ETHEL HONORIA GARCIA de IZUEL.

Instrucción sumario

— Salta —

— Expte. Nº 4923-65. — 9-8-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 386 de Salta, señora ILDA JOSEFINA LOPEZ de ALCALDE, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Salta —

— Expte. Nº 1662-65. — 10-8-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo para establecer la responsabilidad emergente de los hechos denunciados en estas actuaciones y del perjuicio fiscal habido, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 23 "in fine" por la Dirección General de Asesoría Letrada.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Traslados

— Salta —

— Expte. Nº 11.293-65. — 10-8-65.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de Salta que se determinan, a los siguientes maestros de grado, a su pedido:

FELIPA ANA CRUZ de ARAGON, de la 177 a la 3 (ambas "A"), vacantes por jubilación de Luisa E. L. López.

EUGENIA NEGALIZA CARRIZO de NIEVA, de la 93 a la 390 (ambas "A"), vacante por jubilación de Ana S. D. Gómez de Liendro.

ROSA DIAZ, de la 6 a la 5 (ambas "A"), vacante por asignación funciones auxiliares de María E. R. de Fernández.

DORA ESTHER CARRIZO PIZARRO de AYBAR, de la 8 a la 389 (ambas "A"), vacante por jubilación de Dionicia E. Avendaño.

LEONOR ANGELICA ARIAS de POLACCO, de la 377 a la 392 (ambas "A"), vacante por renuncia de Julieta L. Biella de Douthat.

MARGARITA DANTUR, de la 143 a la 74 (ambas "B"), vacante por renuncia de Antonia Pons de Gutiérrez.

DORA ALICIA BURYAILE de LOPEZ, de la 191 a la 82 (ambas "D"), vacante por jubilación de Audelia B. de Bravo.

NINFA ARGENTINA OGAS de AGUERO, de la 116 de Jujuy a la 117 (ambas "B"), vacante por renuncia de María T. Seco de Ramos.

FRANCISCO RANDOLFO AGÜERO, de la 116 de Jujuy a la 162 (ambas "B"), vacante por traslado de Graciela M. de Oller.

2º — UBICAR en la escuela Nº 71 de Salta (3ª "D"), vacante por retrogradación de jerarquía del señor Lauro de los Reyes Lencinas, a la directora con funciones auxiliares, señora AZUCENA RUFINO de DOMINGUEZ, reintegrada a la docencia activa por resolución del 6 de mayo de 1965, Expte. 23959-64.

3º — UBICAR en la escuela Nº 315 de Salta ("B") vacante por renuncia de la señora Berta Angela Linares de Magarzo, a la maestra de grado, señora BERTA ANGELA LINARES de MAGARZO, reincorporada (art. 34), por resolución del 8 de marzo de 1965, Exp. 17353-64.

4º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Salta que se determinan del siguiente personal a su pedido:

MAESTROS DE GRADO

ANITA DEL VALLE TORRES de BERCHAN, de la 191 ("D") a la 3 ("A"), vacante por jubilación de Elba Virginia Mascietti de Nagy Tarozi.

EMMA BELIA ABARZA, de la 100 ("D") a la 5 ("A") vacante por jubilación de Blanca Quevedo de Oliva.

ROSA MERCEDES OYOLA, de la 13 ("D") a la 391 ("A") vacante por fallecimiento de Ramona Martha Taboada.

AIDA SUSANA DIEZ GOMEZ, directora de la Nº 362 (3ª "D"), con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado a la 5 ("A") vacante por jubilación de Ana G. G. Z. de González Rigau.

BEATRIZ GARCIA, de la 131 ("B") a la 2 ("A") vacante por ascenso de Vicenta Cánepa Villar de Ferrari.

PAULA RUIZ, de la 100 ("D") a la 378 ("B") vacante por traslado de Yone Martínez de Pérez.

MERCEDES OLGA TEJERINA, de la 80 ("C") a la 79 ("B") vacante por jubilación de Lidia D. Herrera de Alvarez.

MERCEDES RAQUEL SANCHEZ de ROMANO, de la 135 ("D") a la 201 ("C") vacante por ascenso de Haydeé P. de Arias.

DIRECTORES

HERMENEGILDO GALEAZZI, de la 287 (3ª "D") a la 182 (3ª "B") vacante por jubilación de Rita P. de Villa.

Reincorporación

— San Juan —

— Expte. Nº 8951-65. — 9-8-65.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 147 de San Juan, señora ELVIRA MARIA PEREZ de BAISTROCCHI (C. I. 14.500, policía de San Juan, clase 1920), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Reorganización

— San Juan —

— Expte. Nº 7852-65. — 10-8-65.

1º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de San Juan, de un cargo sobrante de vicedirector de la escuela Nº 29 (1ª "A"), vacante por traslado de Hugo Reimundo Trigo, a la escuela Nº 6 (2ª "A"), ambas de la misma provincia.

2º — HACER CONSTAR que, como consecuencia de la transferencia aprobada en el punto anterior, la escuela Nº 6 (2ª "A") de Chimbas, provincia de San Juan, queda clasificada en 1ª categoría.

3º — La Dirección General de Administración, tomará la intervención que le compete, en relación con la transferencia de cargo y modificación de categoría a que se refieren los puntos 1º y 2º de esta resolución.

4º — UBICAR en las escuelas de San Juan que se determinan, a los siguientes maestros de grado, reincorporados (art. 34º), por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

MARIA LILIA BURGOS de CATTANI, (reincorporada por Expte. 5547-64), en la Nº 131 ("A"), vacante por ascenso de Juana Lima de Orozco.

GRISELDA PAGES de FIORENTINO, (reincorporada por Expte. 5968-64), en la Nº 4 ("A"), vacante por traslado de Oscar Raúl Díaz.

5º — APROBAR los traslados a las escuelas de San Juan que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

RINA MARGOT ESQUIVEL, de la 100 a la 113 (ambas "A") vacante por ascenso de Carlos Marcelo Arnáez.

NIDIA LADYS MOLINA, de la 94 a la 30 (ambas "A") vacante por ascenso de Blanca Aída Gutíerrez.

DESSY CARLOTA TASCHERET, de la 36 a la 10 (ambas "A") vacante por traslado de Antonio Claro.

MIRTHA ANGELICA CONSTANTINO de GOGENOLA, de la 36 a la 75 (ambas "A") vacante por traslado de Noemí Angélica Merino.

MARIA EDITH LOPEZ, de la 111 a la 32 (ambas "B") vacante por ascenso de Julia B. Mayer.

ELBA FRANCISCA MORANDO de ALEJO, de la 11 a la 135 (ambas "B") vacante por ascenso de María Echenique de García.

LEONOR OLMOS de OVIEDO, de la 66 a la 38 (ambas "B") vacante por traslado de Susana Petrignani de Cabeza.

ELSA FRACK de BAZAN, de la 37 a la 128 (ambas "B") vacante por traslado de Sebastiana Pozo de Vadillo.

JUANA EVANGELINA TEJADA, de la 56 a la 132 (ambas "B") vacante por traslado de Eliana Victoria Páez.

HILDA LUCRECIA DIAZ de GODOY, de la 20 a la 51 (ambas "B") vacante por ascenso de Vicenta Balmaceda.

ELENA GOMEZ de AGUIAR, de la 67 a la 18

(ambas "B") vacante por ascenso de María Caballero de Rodríguez.

NELIDA MARCELINA AYALA, de la 40 a la 74 (ambas "B") vacante por ascenso de Alicia de la Cruz de Bueno.

PETRONA GLADYS BALMACEDA, de la 20 a la 81 (ambas "B") vacante por traslado de María B. Gil.

DORA AZUCENA SANDEZ, de la 18 a la 38 (ambas "B") vacante por ascenso de Hilda C. de De La Vega.

FRANCISCA NAVARRO de GINESTAR, de la 85 a la 135 (ambas "B") vacante por ascenso de Clemira Quinteros de Anzor.

YOLANDA LUCIA FERNANDEZ de DIAZ, de la 9 de San Luis a la 9 (ambas "A") vacante por traslado de Margot Alicia Navarro.

MARIA LUISA VILLALVA de FRETES, de la 118 de Neuquén ("A") a la 11 ("B") vacante por ascenso de Carlos Augusto Castro.

LUCIA ROSA ELDA PAEZ de CROCCE, de la escuela hogar Nº 18 de San Juan a la 130 (ambas "A") vacante por traslado de Cándida Zabala de Becerra.

MAESTRAS DE SECCION DE JARDIN DE INFANTES:

GRACIELA JULIA RAQUEL ORELLANO, de la 7 a la 113 (ambas "A") vacante por jubilación de Nelly L. de Barón.

VICEDIRECTORES:

MARIA DEL ROSARIO LUEJE, de la 8 a la 131 (ambas 1ª "A") vacante por ascenso de Dora Calise de Guirado.

AMERICA LEIVA de ROCA, de la 109 a la 101 (ambas 1ª "A") vacante por ascenso de Alicia García de Grancile.

6º — UBICAR en la escuela Nº 35 de San Juan (2ª "B") vacante por jubilación de la señorita Dina Muñoz, al director, señor FRANCISCO CAYETANO GALLO, reincorporado (art. 34º) por Expte. 10.360-64.

7º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de San Juan, que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a su pedido:

ESTRELLA SIXTA GUERRERO de VILLA, de la 66 ("B") a la 113 ("A") vacante por traslado de Nicanor Porres.

FLORINDA FERNANDEZ de REINO, de la 11 ("B") a la 101 ("A") vacante por ascenso de América Leiva de Roca.

JORGE NICOLAS LOPEZ, de la 122 ("B") a la 8 ("A") vacante por ascenso de Ada Emilia Tejada.

MERCEDES JUANA SIMONDELLI, de la 127 ("B") a la 130 ("A") vacante por traslado de Nelly Argañaraz de Matus.

MIRNA ALICIA ACHEM, de la 111 ("B") a la 100 ("A") vacante por renuncia de Miriam Almeida de Paluchini.

YOLANDA RODRIGUEZ de BASAÑEZ, de la 110 ("B") a la 10 ("A") vacante por traslado Nidia Elvecia Kellemberger.

NELIDA MOLINA, de la 24 ("B") a la 147 ("A") vacante por ascenso de Emmar Díaz de Lucero.

FRANCA FIOR de BARASIN, de la 22 ("B") a la 140 ("A") vacante por traslado de Emma Naveda de Grecco.

ANANIA ORFILA MENA de SILVA, de la 33 ("C") a la 51 ("B") vacante por ascenso de Elba Sánchez de Jofré.

TERESITA DEL PILAR ALVAREZ, de la 33 ("C") a la 32 ("B") vacante por ascenso de Dora Montaner de Krack.

Autorizar permanencia en actividad

— San Luis —

— Expte. Nº 9981-64. — 9-8-65.

DEJAR sin efecto la resolución de fs. 19 por la cual no se le hizo lugar al pedido de renovación, de la directora de la escuela Nº 259 de San Luis, señorita MARIA RAMONA MAGDALENA FERREIRA y AUTORIZARLA a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 29 de junio de 1960 (Expte. 14.937-60).

Traslado transitorio

— San Luis —

— Expte. Nº 10.940-65. — 9-8-65.

ACORDAR en las condiciones prescriptas en el art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49-64, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 138 de San Luis, señora OLGA DIAZ de PEREZ, debiendo la Inspección Téc-

nica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª proceder a su ubicación.

Concurso de ascenso año 1962

— San Luis —

— Expte. Nº 5724-63. — 9-8-65.

NOMBRAR vicedirectores de las escuelas de San Luis que se determinan, a los siguientes docentes ganadores en el concurso de ascenso de jerarquía (año 1962):

Esc. 241 (1ª "A") en la vacante por traslado del señor Alejandro Acheriteguy, al maestro de grado de la Nº 105, señor EDGARD RIGOBERTO PARDINI (L. E. 3.222.248).

Esc. 9 (1ª "A") en la vacante por traslado de la señorita Blanca Ilsa Bernardo, a la maestra de grado de la escuela Nº 301, señora ADELA RAMONA RODRIGUEZ de QUIROGA (L. C. 3.568.259).

Certificado de obra

— San Luis —

— Expte. Nº 12.352-65. — 9-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2), por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 9.990) m/n., correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Carlos Raúl Quiroga en el edificio ocupado por la escuela Nº 283 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

— Expte. Nº 12.353-65. — 9-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1), por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 2.616) m/n., correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Lucas Escudero en el edificio ocupado por la escuela Nº 236 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

— Expte. Nº 12.354-65. — 9-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2), por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 9.990) m/n., correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma José Aníbal Miranda en el edificio ocupado por la escuela Nº 225 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

— Expte. Nº 12.355-65. — 9-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2), por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS ($ 9.623) m/n., correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Salvador Salemi en el edificio ocupado por la escuela Nº 241 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

— Expte. Nº 12.346-65. — 9-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2), por la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($ 9.330) m/n., correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 116 de San Luis, realizados por la firma Francisco Alberto Castagno y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— San Luis —

— Expte. Nº 12.345-65. — 9-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2), por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 9.877) m/n., correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 187 de San Luis, realizados por la firma Luis Bustos y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Denegar permanencia en actividad

— San Luis —

— Expte. Nº 14.327-64. — 9-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 183 de San Luis, señora JESUS MARIA PEREZ de VEGA.

Certificado de obra

— San Luis —

— Expte. Nº 12.348-65. — 10-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 3), por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 9.861) m/n., correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Mariano Rodríguez en el edificio ocupado por la escuela Nº 199 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

— Expte. Nº 12.349-65. — 10-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2), por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 8.419) m/n., correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Eriberto Mansilla en el edificio ocupado por la escuela Nº 217 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

— Expte. Nº 12.350-65. — 10-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2), por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 9.646) m/n., correspondiente a los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por la escuela Nº 146 de San Luis por la firma Gregorio Molina y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

— Expte. Nº 12.260-65. — 10-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2), por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 9.838) m/n., correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Edmundo Domínguez en el edificio ocupado por la escuela Nº 270 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

— Expte. Nº 12.261-65. — 10-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1), por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 9.995) m/n., correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Orlando Merlo en el edificio ocupado por la escuela Nº 136 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Instrucción sumario

— San Luis —

— Expte. Nº 4045-65. — 10-8-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señora JUANA ISABEL ALLENDE de LEYES, maestra de la escuela Nº 54 de San Luis.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Certificado de obra

— San Luis —

— Expte. Nº 12.347-65. — 10-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 4), por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ($ 9.606) m/n., correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Pedro Federico Gonzáles en el edificio ocupado por la escuela Nº 191 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Asignar funciones auxiliares

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 9001-65. — 9-8-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 492 de Santiago del Estero, señora LEONOR SAIEG de CARRARO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Nombramiento

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 18.975-63. — 9-8-65.

NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 633 de Santiago del Estero (P. U. "D"), en la vacante por pase del señor Mario A. Saracho, al señor CESAR NICO-

LAS NIEVAS (C. I. 33.654 Pol. de La Rioja, clase 1943, M. N. N.).

Comisión de servicio

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 3741-65. — 9-8-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64, en la Inspección Seccional de Santiago del Estero y hasta el 31 de diciembre próximo, al maestro de grado de la escuela Nº 1 de esa provincia, señor RAMON OMAR NIETO.

Traslado escuela

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 4111-65. — 9-8-65.

1º — TRASLADAR la escuela Nº 671 de Obraje Los Tigres, provincia Santiago del Estero, donde resulta innecesaria por falta de inscripción, al paraje Córdoba, departamento de Copo, de la misma provincia.

2º — APROBAR el contrato de cesión gratuita celebrado por el local al cual se traslada la escuela Nº 671 de Santiago del Estero.

Reconocer nuevos propietarios

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 3898-65. — 9-8-65.

1º — RECONOCER a la señora MARTA ISSA de LLADHON y a sus hijos ELENA LLADHON de CHEIN, SAMIRA LLADHON, ZULEMA LLADHON, AMIN ALEJANDRO LLADHON y ALFREDO LLADHON como nuevos propietarios del local que ocupa la escuela Nº 528 de Santiago del Estero.

2º — RECONOCER al señor ALFREDO LLADHON como apoderado de los demás condóminos y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble.

Denegar permanencia en actividad

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 7734-64. — 9-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 501 de Santiago del Estero, señor HERACLIO RAMIRO HOYOS.

Instrucción sumario

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 5708-65. — 10-8-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra suplente a cargo de la dirección de la escuela Nº 648 de Santiago del Estero, señora MARGARITA PACHECO de LEJIDO, a fin de investigar la denuncia formulada en su contra.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Denegar continuación adscripción

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 7744-65. — 10-8-65.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela Nº 140 de Santiago del Estero, señora ROSA AMALIA FRIAS de LEDESMA.

Clasificación escuela

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 3185-65. — 10-8-65.

1º — ESTABLECER que la escuela Nº 417 de Santiago del Estero debe figurar en grupo "D" (muy desfavorable), a partir del 17 de abril de 1958, fecha en que por expediente 8303-58 se la incluyó erróneamente en grupo "C" (desfavorable).

2º — LIQUIDAR la compensación por ubicación en el grupo "D" (muy desfavorable), de la escuela Nº 417 de Santiago del Estero, a favor de los docentes de dicho establecimiento, a partir del 17 de abril de 1958.

Autorizar obras de reforma

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 708-65. — 10-8-65.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 11 de Santiago del Estero a realizar las obras de reforma del local escolar de que da cuenta este expediente, estando las mismas a cargo de los ex alumnos del establecimiento.

Aprobar curso temporario

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 12.246-65. — 12-8-65.

1º — APROBAR el Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente dictado en la ciudad de Frías, Santiago del Estero, entre el 2 de febrero y el 6 de marzo de 1965, con ciento veinticinco horas (125), de clases teóricas y prácticas, con el auspicio y control del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — EXPRESAR al inspector de zona, señor Antonio D. Medina y al director de la escuela nacional Nº 310 de Frías, Santiago del Estero, señor Dardo Ramón Zurita, la conformidad con que esta Repartición aprecia la colaboración que prestaron en la organización y dirección, respectivamente, del curso a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Conferir representación ante Junta

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 13.334-65. — 12-8-65.

1º — NOMBRAR miembro titular de la Junta de Clasificación de SANTIAGO DEL ESTERO en representación del Consejo Nacional de Educación, a la señora JOSEFA CASIMIRA VITTAR de ZAVALETA, maestra de grado de la escuela Nº 62 de esa provincia.

2º — NOMBRAR miembro suplente 1º de la Junta de Clasificación de SAN JUAN, en representación del Consejo Nacional de Educación y en reemplazo de la señorita Lucy Limpna Silva que renunció, a la señora ADELA LUCRECIA VILLEGAS de RIVEROS, directora de la escuela Nº 9 de esa provincia.

Autorizar excursión

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 12.977-65. — 12-8-65.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 506 de Santiago del Estero para que el día 20 del corriente mes realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de San Miguel de Tucumán, con alumnos de 5º y 6º grado del establecimiento, acompañados por personal directivo, docentes y miembros de la Sociedad Cooperadora y Club de Madres.

2º — NOTIFICAR a los padres o tutores de los alumnos que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Sin efecto designación

— Tucumán —

— Expte. Nº 9517-65. — 9-8-65.

DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela Nº 24 de Tucumán, efectuada el 8 de marzo último. Expte. Nº 14.443-62, de la maestra de grado de la Nº 282 de esa provincia, señora IRMA STELLA ROBLES SERRANO de MONSERRAT, en razon de que por resolución del 12 de abril de 1962. Expte. Nº 1091-62, se la nombró directora de este establecimiento, donde presta servicios.

Nombramiento

— Tucumán —

— Expte. Nº 10.671-65. — 9-8-65.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 62 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 21), en lo que se refiere a la vacante de director de la escuela Nº 51 (3ª "C"), de la provincia de Tucumán, por falta de aspirante.

2º — NOMBRAR de conformidad con el punto 2º, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 51 de Tucumán (3ª "C"), en la vacante por rebaja de categoría de la señorita Haydée Agustina Coronel, a la señorita NORMA BEATRIZ RODRIGUEZ (M. N. N., L. C. 4.678.008, clase 1943).

Nombramiento

— Tucumán —

— Expte. Nº 11.318-65. — 9-8-65.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 62 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 21), en lo que se refiere a la vacante de director de la escuela Nº 218 (3ª "D"), de la provincia de Tucumán, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR de conformidad con el punto 2º, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 218 de Tucumán (3ª "D"), en la vacante por pase de Santos Carmen Saldaña de Cardozo, al señor JORGE GUALBERTO PISARELLO (M. N. N., C. I. número 5.706.770, policía Capital Federal, clase 1945).

Aprobar curso temporario

— Tucumán —

— Expte. Nº 9811-65. — 9-8-65.

1º — APROBAR el Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, entre el 20 de enero y el 29 de febrero del año 1964, con doscientas veintidos (222), horas de clases teóricas y prácticas, con el auspicio y control del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — EXPRESAR al señor Inspector de Zona, don Rafael V. Rodríguez, la conformidad con que esta Repartición aprecia la acertada organización del curso y la labor cumplida como director del mismo.

3º — AGRADECER por medio de la Inspección Técnica Seccional de Tucumán la desinteresada y valiosa cooperación que brindaron a este Curso, profesores y personal técnico del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Tucumán, del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I. N. T. A.), de la Escuela Normal "Juan Bautista Alberdi", del Consejo General de Educación de la provincia y de la Dirección de Turismo de la misma.

Reconocer alquiler

— Tucumán —

— Expte. Nº 25.021-60. — 9-8-65.

RECONOCER a favor del señor ROSALINO SOSA, propietario del inmueble que ocupa la escuela Nº 144 de Tucumán, el alquiler mensual de $450,48 m/n., a partir del 1º de diciembre de 1959, fijado por la Cámara de Alquileres de la citada provincia en la resolución obrante a fs. 2.

Instrucción sumario

— Tucumán —

— Expte. Nº 9988-64. — 10-8-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la vicedirectora de la escuela Nº 210 de Tucumán señorita JOSEFA DEL CARMEN DOMINGUEZ, a fin de establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Denegar apelación por sanción

— Tucumán —

— Expte. Nº 16.413-62. — 10-8-65.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de revocación y/o apelación en subsidio interpuesto por la ex vicedirectora y maestra de la escuela Nº 394 de Tucumán, señorita JOSEFINA DEL CARMEN DOMINGUEZ (actualmente en la Nº 210 de la misma provincia), y señora YOLANDA ALVAREZ de SOSA PADILLA, por no agregar ningún nuevo elemento de juicio y mantener, como consecuencia la sanción aplicada en fs. 621.

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Prórroga funciones auxiliares

— Expte. Nº 10.282-65. — 9-8-65.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que por la resolución y/o expediente que en cada caso se indica, le fueron asignadas al siguiente personal:

MARIA AMELIA PERIALE (resolución del 19 de junio de 1964. Expte. 24.381-63), en la escuela Nº 479 de Córdoba.

OFELIA NIEVES ARQUEZ (resolución ministerial 1428 del 15 de junio de 1954), en la escuela Nº 72 de Catamarca.

LUISA VALDIVIEZO de APAZA (resolución del 25 de octubre de 1963. Expte. 21.446-62), en la escuela Nº 43 de Jujuy.

SILVEIRO AUGUSTO SEGUNDO BARRIONUEVO (resolución del 4 de julio de 1962. Expte. 11.347-62), en la escuela Nº 166 de Catamarca.

NORMA GARCIA de RODRIGUEZ (resolución del 8 de abril de 1964. Expte. 3616-64), en la escuela Nº 165 de Buenos Aires.

LUISA PELLEGRINA de CARIELLO (resolución del 22 de setiembre de 1959. Expte. 24.112-59), en la escuela Nº 8 de Buenos Aires.

AMELIA ISABEL PERSICO de ALIAGA (resolución del 26 de junio de 1964. Expte. 5284-63), en la escuela Nº 43 de Catamarca.

OLIMPIA FILOMENA PETEY de NUÑEZ (resolución del 19 de junio de 1964. Expte. 22.998-63), en la escuela Nº 32 de Jujuy.

Prórroga funciones auxiliares

— Expte. Nº 10.284-65. — 10-8-65.

PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que por la resolución y/o. Expte., que en cada caso se determina, les fueron asignadas al siguiente personal:

ELBA CIRULI de GUTIERREZ (resolución del 24 de junio de 1958. Expte. 22.299-57), en la escuela Nº 43 de Mendoza.

NELIDA ESTHER IBAÑEZ de VILLAFAÑE (resolución del 14 de setiembre de 1960. Expte. 13.391-59), en la escuela Nº 140 de Jujuy.

EMMA ARGENTINA CARO de VEGA (resolución del 18 de diciembre de 1957. Expte. 93.355-56), en la escuela Nº 291 de Catamarca.

ADELINA EMILIA CORTINA de FANTINI (resolución del 27 de julio de 1961. Expte. 13.383-59), en la escuela Nº 41 de Buenos Aires.

MARGARITA ELENA GONZALEZ de VICTORIA (resolución del 19 de junio de 1964. Expte. 29.255-63), en la escuela Nº 79 de San Juan.

CELIA CORA STORNI (resolución del 24 de abril de 1964. Expte. 21.800-62), en la escuela Nº 1 de Salta.

JUANA BERAL de MARUN (resolución del 5 de setiembre de 1963. Expte. 8442-63), en la escuela Nº 76 de San Juan.

ELIDIA ISABEL APARICIO (resolución del 6 de octubre de 1959. Expte. 5815-59), en la escuela Nº 5 de Salta.

FRANCISCA INES GALICH de CASTILLO (resolución del 12 de agosto de 1964. Expte. 6746-64), en la escuela Nº 7 de Jujuy.

FRANCISCA HERMINIA NORIEGA de BRIZUELA (Expte. 29.528-59), en la escuela Nº 95 de Córdoba.

MARIA CATALINA PLOVANICK de JAIME (resolución del 3 de agosto de 1964. Expte. 24.778-1963), en la escuela Nº 373 de Córdoba.

MARIA ELIDA PEREZ de MORELL (resolución del 3 de mayo de 1961. Expte. 18.992-59), en la escuela Nº 191 de La Rioja.

MARGARITA FLORES de ALLENDE (resolución del 22 de mayo de 1961. Expte. 19.495-59), en la escuela Nº 177 de La Rioja.

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires y La Rioja —

— Expte. Nº 11.630-65. — 9-8-65.

PRORROGAR durante el presente curso escolar las funciones auxiliares que por la resolución y/o expediente que en cada caso se indica, le fueron asignadas al siguiente personal:

EMMA ELOISA VERA de ARIAS (resolución del 16 de octubre de 1957), en la escuela Nº 17 de La Rioja.

JUANA NILDA VISTURINO de MORENO (resolución del 30 de octubre de 1964. Expte. 13.553-64), en la escuela Nº 191 de La Rioja.

MARIA RAMONA EULOGIA ARGUELLO de CARRIZO (resolución del 30 de setiembre de 1958. Expte. 28.674-57), en la escuela Nº 177 de La Rioja.

ROSALIA REGINA ORTIZ de HEREDIA (Exp. 10.058-61), en la escuela Nº 190 de La Rioja.

MARIA MAGDALENA VALENTINI de QUENARD (resolución del 5 de marzo de 1958. Expte. 35.329-B-57), en la escuela Nº 92 de Buenos Aires.

ANA LIA CAZEAUX de LESSER (resolución del 10 de abril de 1958. Expte. 30.931-B-57), en la escuela Nº 46 de Buenos Aires.

Denegar ubicaciones transitorias

— Buenos Aires, Catamarca y Córdoba —

— Expte. Nº 13.395-65. — 9-8-65.

NO HACER LUGAR a los pedidos de ubicación transitoria que formulan las siguientes maestras de grado de las escuelas que se determinan, por no encuadrar los mismos en la resolución de carácter general Nº 49-64:

ROSA MARGARITA BAZAN de RIVERA, de la escuela Nº 192 de Catamarca (Expte. 8044-65).

MARIA ELENA HOLLMAN de HERRERA, de la escuela Nº 4 de Buenos Aires (Expte. 10.564-65).

NELLY MALDONADO de FERNANDEZ (con funciones auxiliares), de la escuela Nº 268 de Córdoba (Expte. 11.025-65).

CIDANELIA MABEL ALONSO de GONZALEZ, de la escuela Nº 223 de Buenos Aires ,Expte. 11.387-1965).

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires, Catamarca y San Luis —

— Expte. Nº 11.629-65. — 9-8-65.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, por la resolución y expediente que en cada caso se indica, le fueron asignadas al siguiente personal:

HERMINIA CELINA BORGHI de TORRONTEGUI (resolución del 8 de mayo de 1963. Expte. 753-63), en la escuela Nº 299 de San Luis.

LIA OLGA NOEMI SOULA de OTERO (resolución del 26 de agosto de 1957. Expte. 4817-57), en la escuela Nº 5 de Buenos Aires.

CELINA SANTIAGA MARIA FAGLIANO de LATTUADA (resolución del 30 de marzo de 1964. Expte. 378-63), en la escuela Nº 223 de Buenos Aires.

MARIA ELENA SAMEZ de MARTINEZ (resolución del 23 de setiembre de 1957. Expte. 22.243-57), en la escuela Nº 71 de Catamarca.

BERTALINA NIEVA HERRERA de HERRERA (resolución del 26 de agosto de 1958. Expte. 15.002-57), en la escuela Nº 43 de Catamarca.

CLARA ROSA IGNACIA ALSINA de HERRERA (resolución del 9 de noviembre de 1961. Expte. 12.497-61), en la escuela Nº 65 de Catamarca.

TELMA DORA CASAÑAS de GOMEZ (resolución del 14 de setiembre de 1961. Expte. 14.022-61), en la escuela Nº 38 de San Luis.

ILDA MARTA CANO (resolución del 16 de mayo de 1960. Expte. 18.321-59), en la escuela Nº 71 de Catamarca.

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires, Córdoba y Tucumán —

— Expte. Nº 7876-65. — 9-8-65.

PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares que por la resolución y/o expediente que en cada caso se indica, los fueron asignadas al siguiente personal:

NELIDA AMANDA PEREZ de DIAZ (resolución del 19 de junio de 1964. Expte. 22.191-63), en la escuela Nº 56 de Buenos Aires.

DORA ETEL TEICHERT de BIRADOR (resolución del 2 de mayo de 1963. Expte. 22.420-62), en la escuela Nº 49 de Buenos Aires.

LIA OLGA NOEMI SOULA de OTERO (resolución del 26 de agosto de 1957. Expte. 4817-57), en la escuela Nº 5 de Buenos Aires.

REGINA HORTENSIA SALTOR de FOURCANS (resolución ministerial del 8 de mayo de 1953), en la escuela Nº 351 de Tucumán.

AMELIA MARIA LANZA de CAMOU (resolución del 17 de abril de 1964. Expte. 22.997-63), en la escuela Nº 56 de Buenos Aires.

CELSA OLGA OYUELA (resolución del 30 de mayo de 1963. Expte. 14.234-61), en la escuela Nº 484 de Córdoba.

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires, San Juan y Tucumán —

— Expte. 5473-65. — 9-8-65.

1º — PRORROGAR, durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que por la resolución y expediente que en cada caso se indica, les fueron asignadas al siguiente personal:

NORA ANTONIA D'ONOFRIO (resolución del 7 de agosto de 1961, expediente 12.046-1961), en la Escuela Nº 252 de Tucumán.

MARIA ANGELA BELTRAMELLI de HAWKES (resolución del 18 de julio de 1960, expte. 1181-1960), en la escuela Nº 301 de Tucumán.

MARIA JUSTA SEGURA (resolución del 26 de setiembre de 1963, expte. 1248-1963), en la escuela Nº 394 de Tucumán.

2º — PRORROGAR, por el término de un año las funciones auxiliares que por la resolución y expediente que en cada caso se indica, les fueron asignadas al siguiente personal:

EVA RESTITUTA AREVALO RODRIGUEZ de MARAFIN SMITH (resolución del 30 de marzo de 1960, expte. 34.724-1960), en la escuela Nº 117 de San Juan.

CLEMENTINA MAGDALENA OLIVIERI (resolución del 18 de octubre de 1963, expte. 20.403-1963), en la escuela Nº 95 de Buenos Aires.

ELVECIA ROMANO SUELDO (resolución del 25 de junio de 1959, expte. 1359-1959), en la escuela Nº 252 de Tucumán.

HILDARA BUENAVENTURA de BENUSSI (resolución del 28 de agosto de 1957, expte. 95998-1954), en la escuela Nº 145 de Buenos Aires.

MARTA ELENA PUGA de AHUMADA (resolución del 20 de abril de 1960, expte. 25.081-1958), en la escuela Nº 13 de Tucumán.

CELINA FIGUEROA (resolución del 21 de agosto de 1963, expte. 7854-1963), en la escuela Nº 230 de Buenos Aires.

No considerar renuncias

— Catamarca, San Juan y San Luis —

— Expte. Nº 13.328-64. — 9-8-65.

NO CONSIDERAR, atento con lo dispuesto en la parte "in fine" del punto 44 de las Bases, aprobadas

por resolución del 1 de julio de 1965 (expte. 10.246-C-1965), las renuncias que presentan los señores ALBERTO CORDOBA, HORACIO RENE GUILLAMONDEGUI, REYES VIZCAINO, ALICIA VALENTINO de VILLAMAYOR, ELIO GUILLERMO MEDINA y MARIANO DI GENNARO, como miembros suplentes de las Juntas de Clasificación de Catamarca, San Luis y San Juan.

Prórroga funciones auxiliares

— San Juan, San Luis y Tucumán —

— Expte. Nº 10.754-65. — 9-8-65.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que por la resolución y expediente que en cada caso se indica, le fueron asignadas al siguiente personal:

ESTHER JULIETA PADILLA de VALDERRABANO (resolución del 25 de abril de 1963, expte. 10.591-1962), en la escuela Nº 256 de Tucumán.

ELDA YOLANDA CORVALAN de VIDAL (resolución del 23 de marzo de 1960, expte. 15.958-1959), en la escuela Nº 110 de Tucumán.

OLGA SOFIA TRIPI de BICHARA (resolución del 14 de setiembre de 1964, expte. 1269-1964), en la escuela Nº 110 de Tucumán.

NELLY ANGELICA BENITEZ (resolución del 23 de marzo de 1960, expte. 25.630-1959), en la escuela Nº 72 de San Juan.

CLAUDIA MYRIAM DEL VALLE CHIRIFE de DELGADO (resolución del 5 de febrero de 1964, expte. 4321-1962), en la escuela Nº 210 de Tucumán.

AIDA OFELIA PISCOPO de BRAX (resolución del 14 de agosto de 1961, expte. 18.216-1961), en la escuela Nº 180 de San Luis.

MICAELA ROSA SUAREZ de VILLEGAS (resolución del 22 de febrero de 1961, expte. 32.326-1960), en la escuela Nº 180 de San Luis.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Traslados

— Corrientes —

— Expte. Nº 11.310-65. — 9-8-65.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de CORRIENTES que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

CARLOS SALOMON ZENON, de la Nº 317 a la Nº 63 (ambas "A"), vacante por renuncia de Rosario D. F. de Gómez.

IRMA CANDIDA ANSELMO de PARRA, de la Nº 74 a la 32 (ambas "A"), vacante por renuncia de Erótides V. R. de Martínez.

NILDA MABEL DOMINGUEZ de POZA, de la Nº 355 a la Nº 206 (ambas "A"), vacante por traslado de María E. G. de Flores.

REGINA MARIA OFELIA ALARCON de AYALA, de la Nº 412 a la Nº 30 (ambas "A"), vacante por renuncia de Berta G. de Galarza.

MARIA OFELIA NOTARI de FALCIONE, de la Nº 4 a la Nº 63 (ambas "A"), vacante por renuncia de Enriqueta B. de Macías.

MARIA ISABEL LACAVA de SCHIORLOH, de la Nº 40 a la Nº 63 (ambas "A"), vacante por renuncia de Diana Aguilar.

MAXIMA YELBA BATAN, de la Nº 49 a la Nº 205 (ambas "B"), vacante por traslado de Orfilia M. Monges.

CONCEPCION BERRO, de la Nº 158 a la Nº 153 (ambas "B"), vacante por traslado de Italia N. de Bonastre.

TEODORA ALEJANDRINA MENDIETA, de la Nº 305 a la Nº 409 (ambas "B"), vacante por renuncia de Ruth E. L. L. de Silveyra.

CARMEN BEATRIZ GUTIERREZ de DIAZ, de la Nº 280 a la Nº 351 (ambas "B"), vacante por traslado de Leticia F. Escobar.

TULIA CARDENAS de IRIARTE, de la Nº 59 a la Nº 112 (ambas "B"), vacante por traslado de Rosa M. D'Amico.

GLADYS ESTHER CARZINO de ORTIZ, de la Nº 276 a la Nº 29 (ambas "B"), vacante por traslado de Elfa S. de Silva.

EDITH GLADYS ALARCON de TORRES, de la Nº 28 ("A") a la 49 ("B"), vacante por traslado de Antonio A. Schaffer.

ALEX LUCIA ORUE de GAVIÑO, de la Nº 109 ("A") a la Nº 426 ("B"), vacante por sin efecto traslado de Alicia H. de Cáceres.

DORA MARIA RODRIGUEZ de ROJAS, de la Nº 282 a la Nº 345 (ambas "B"), vacante por traslado de Sara A. Bernasconi.

FILOMENA HERMINDA SAUCEDO de RECALDE, de la Nº 164 a la Nº 79 (ambas "A"), vacante por renuncia de F. L. S. de Hernández.

MODESTA ANTONIA GALFRASCOLI de ENRIQUE, de la Nº 10 a la Nº 46 (ambas "B"), vacante por traslado de Lucía Emilia del Carmen Lucioni de Lattuada.

JOSE RAMON ALMIRON de la Nº 298 ("B") a la Nº 25 ("C"), vacante por traslado de Elsa M. de Carvajal.

DOMINGA CLARA SOSA, de la Nº 87 ("C") a la Nº 123 ("D"), vacante por traslado de María E. C. de Sass Monted.

RAMONA FERREYRA de MAGALDI, de la Nº 131 ("C"), a la Nº 522 ("D"), vacante por creación del año 1951.

MARIA LUISA ESTEVEZ de RAJOY, de la Nº 305 de Misiones a la Nº 2 (ambas "A"), vacante por renuncia de Estela R. de Chiotakis.

EUFEMIA URBINA de RODRIGUEZ, de la Nº 315 de Chaco a la Nº 450 (ambas "A"), vacante por fallecimiento de Estela de los Angeles M. de Pérez.

MARIA DE LAS MERCEDES BARZAN, de la Nº 380 de Santa Fe a la Nº 63 (ambas "A"), vacante por renuncia de Zaida M. Pezzelatto.

LEONOR GOMEZ, de la Nº 30 de Chaco a la Nº 3 (ambas "A"), vacante por renuncia de Raúl G. Márquez.

LEONIDAS RODRIGUEZ de VERZI de la Nº 153 de Río Negro a la Nº 77 (ambas "A"), vacante por renuncia de Juana S. M. de Marchissio.

ELIDA EDITH GRENAT de ALMEIDA, de la Nº 105 de Misiones a la Nº 157 (ambas "B"), vacante por traslado de María A. C. de Díaz.

CARMEN BARRIOS, de la Nº 16 de Misiones ("B") a la Nº 260 ("C"), vacante por traslado de Flora M. T. de Cafferata.

NORMA CAFFAREÑA de PIÑEIRO, de la Nº 75 de Córdoba ("A") a la Nº 120 ("C"), vacante por renuncia de A. de la R. de Piñeiro.

MAESTROS ESPECIALES (Música):

NEIDA CASTRO CARAVIA de DALMARONI, de la Nº 21 de Misiones a la Nº 2 (ambas "A"), vacante por traslado de Antonia G. de Hope.

VICEDIRECTORES:

JUANA ORLINDA SANCHEZ NEGRETTE de MARECO, de la Nº 345 de Chaco a la Nº 2 (ambas 1ra. "A"), vacante por renuncia de Luz M. O. de Pessolano.

DIRECTORES:

ASTROLABIO PASCUAL PARED, de la Nº 45 a la Nº 205 (ambas 2da. "B"), vacante por renuncia de Juan H. Silva.

MODESTO RAMON ORTIZ, de la Nº 409 a la Nº 376 (ambas 2da. "B"), vacante por renuncia de Alfredo S. Lugo.

JOSE RAMON GOMEZ, de la Nº 494 a la Nº 37 (ambas 3ra. "C"), vacante por traslado de Guillermo Catuogno.

2º — APROBAR los traslados a las escuelas de CORRIENTES *con ascenso de ubicación*, que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

IRMA RAQUEL BENITEZ, de la Nº 149 ("B") a la Nº 164 ("A"), vacante por renuncia de Carmen C. R. de Ortiz.

BONIFACIA LEONORA SOSA de GODOY, de la Nº 105 ("D") a la Nº 30 ("A"), vacante por renuncia de Amparo M. P. de Buzzi.

BLANCA NATIVIDAD RAMONA BIOTTI, de la Nº 26 ("B") a la Nº 111 ("A"), vacante por renuncia de Ana María G. de Chas Grosso.

LUCIA EMILIA DEL CARMEN LUCIONI de LATTUADA, de la Nº 46 ("B") a la Nº 63 ("A"), vacante por renuncia de María H. P. de Urquijo.

MERCEDES SARA TERESITA CARRERAS de ALVARENGA, de la Nº 324 ("C") a la Nº 207 ("A"), vacante por renuncia de Elena G. de Feris.

MARIA ELBA GARCIA de FERRARI, de la Nº 46 ("B") a la Nº 111 ("A"), vacante por renuncia de María D. F. de Pila.

TOMASA VEDA BALBUENA DE OBREGON, de la Nº 424 ("C") a la Nº 450 ("A"), vacante por renuncia de Beatriz P. de Palacios.

CARMEN ROSALIA VALLEJOS de SANCHEZ, de la Nº 64 ("B"), a la Nº 63 ("A"), vacante por renuncia de Rosa del C. de Alvarez.

POLICARPA MIRIAM RAMONA CASTIEL, de la Nº 126 ("C"), a la Nº 201 ("A"), vacante por renuncia de Delicias M. de Díaz Colodrero.

LEONIDAS GONZALEZ de PATIÑO, de la Nº 495 ("C"), a la Nº 29 ("B"), vacante por traslado de Niida O. K. de Mañas.

MARIA ELBA MACIAS, de la Nº 351 ("B") a la Nº 63 ("A"), vacante por renuncia de Olga P. de Gutiérrez.

LILIA ELENA GOITIA de ESCOBAR, de la Nº

289 ("C") a la Nº 61 ("A"), vacante por traslado de Elba B. B. de Medina.

ELDA EDITH PREUS de DIAZ, de la Nº 534 ("D") a la Nº 61 ("A"), vacante por renuncia de Roberto R. Soto Thomas.

RAMONA ELIDA GALLARDO de GUASTAVINO, de la Nº 548 ("C"), a la Nº 59 ("B"), vacante por traslado de Tulia Cárdenas de Iriarte.

MARIA ANTONIA VERON, de la Nº 337 ("C") a la Nº 420 ("B"), vacante por traslado de Ramona A. G. de Leani.

ELDA ISABELINA MENENDEZ de WETZEL, de la Nº 422 ("B"), a la Nº 256 ("A"), vacante por renuncia de José M. Larena.

ERCILIA LOPEZ, de la Nº 213 ("D") a la Nº 14 ("C"), vacante por renuncia de América E. B. de Barreiro.

CLAIRE MARIA ACTIS de BOERO, de la Nº 8 de Formosa ("B"), a la Nº 164 ("A"), vacante por cesantía de Amelia A. F. de Campaña.

DIRECTORES:

MARIA CLEOFE SEGOVIA GOMEZ, de la Nº 25 (1ra. "C") a la Nº 63 (1ra. "A"), vacante por renuncia de Ninfa Dolores Lemos.

Concurso Nº 76 de ingreso

— Corrientes —

— Expte. Nº 22.030-63. — 9-8-65.

1º — RATIFICAR los siguientes nombramientos de maestros de grado en las escuelas de Corrientes que se determinan:

JUANA OPEN de FRID (M. N. N.) L. C. 4.680.400, clase 1921, con servicios docentes anteriores (hoja 197). Escuela Nº 3 (A), en vacante por renuncia de Elisa N. Harvey.

MARIA JOSEFINA SELLARES FRATTINI (hoy señora de LITOVICH) (M. N. N.) L. C. número 4.912.975, clase 1930. Escuela Nº 63 (A), vacante por renuncia de Antonia M. Lucioni.

JUDITH ANGELA SALAS de NAVONE (M. N. N.) L. C. 4.907.086, clase 1926. Escuela 71 (A), vacante por creación, expte. 23.771-1957.

YOLANDA GONZALEZ de FAGUNDEZ (M. N. N.) L. C. 8.781.049, clase 1939. Escuela Nº 78 (B), vacante por renuncia de Catalina B. de Continho Da Silva.

MARIA ROSA ORCELLET (M. N. N.) L. C. 8.589.785, clase 1939. Escuela Nº 323 (B), vacante por traslado de María Lida Gallo de Chain.

CELSA SAUCEDO (M. N. N.) L. C. 2.639.763, clase 1939. Escuela Nº 442 (C), vacante por creación Nota Nº 5879-P del 25 de julio de 1960.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que la vacante dejada por traslado de la maestra de grado señora MARIA LIDA GALLO de CHAIN a la escuela Nº 109 de Corrientes, dispuesto por resolución del 22 de setiembre de 1960, expte. 31.940-1959, corresponde a la Nº 323 y no a la Nº 324, como se designara en la resolución del 14 de setiembre de 1961, expte. 20.049-1961.

Traslado transitorio

— Corrientes —

— Expte. Nº 9404-65. — 10-8-65.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49-64, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 64 de CORRIENTES, señora CARMEN ROSALIA VALLEJOS de SANCHEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Denegar permanencia en actividad

— Chaco —

— Expte. Nº 17.013-64. — 9-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 354 de Chaco, señora JOSEFA NEMER de ACOSTA.

Denegar permanencia en actividad

— Chaco —

— Expte. Nº 1784-65. — 9-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de la escuela Nº 169 de Chaco, señora AIDA ATEA ARANDA de PAN.

Cesión precaria local

— Chaco —

— Expte. Nº 6366-65. — 10-8-65.

1º — CEDER con carácter precario por el término de dos (2) años al Consejo General de Edu-

cación de la Provincia del CHACO, el local de la escuela Nº 230 de esa provincia, para el funcionamiento de una escuela provincial nocturna para adultos y especial.

2º — HACER SABER al Consejo General de Educación de la Provincia del CHACO que los gastos que se ocasionen en concepto de luz, limpieza y deterioros, correrán por su exclusiva cuenta.

Denegar ubicación transitoria

— Chubut —

— Expte. Nº 8461-65. — 10-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 9 de CHUBUT, señora JULIA E. PECE GOMEZ de ABREGU, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-64.

Fijar valor locativo

— Chubut —

— Expte. Nº 3637-65. — 10-8-65.

FIJAR a partir del 1º de mayo de 1964 el valor locativo de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.375.— m/n.), establecido por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a la casa-habitación para personal directivo, existente en la escuela Nº 75 de la provincia de Chubut, ocupada actualmente por la señora MARIA BLANCA N. COURT de ACEVEDO, directora de ese establecimiento.

Traslado transitorio

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 9182-65. — 9-8-65.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 49-64, el traslado transitorio que, a establecimientos de Gualeguaychú, provincia de ENTRE RIOS, solicita la maestra de grado de la escuela Nº 41 de esa jurisdicción, señora GLORIA SAVINA BERNARD de DIAZ VARSI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 9554-65. — 9-8-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 93 de Entre Ríos, aprobado el 8 de julio de 1964, expte. 7410-63, de la maestra de grado de la Nº 98 de la misma provincia, señora ANA TERESA MERINI de DE MARIE (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Sin efecto designación

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 11.042-65. — 9-8-65.

DEJAR SIN EFECTO la designación como vicedirectora de la escuela Nº 232 de Entre Ríos, efectuada por resolución del 9 de diciembre de 1964, expte. 19.860-ER-1963, de la maestra de grado de la Nº 85 de esa provincia, señora ESPAÑA ISABEL RODRIGUEZ de GODOY, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Concurso Nº 200 de ascenso

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 19.860-65. — 9-8-65.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 200 (2da. convocatoria) de ascenso de jerarquía en cuanto se refiere a los cargos de director de las escuelas de P. U. y 3ra. categoría números: 44, 146, 161, 163, 165, 169 y 202 de la provincia de ENTRE RIOS, por falta de aspirantes.

2º — APROBAR el Concurso Nº 200 (2da. convocatoria), de ascenso de jerarquía para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas de la provincia de ENTRE RIOS.

3º — NOMBRAR directores en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Escuela Nº 135 (P. U. "B"), en vacante por renuncia del señor Vicente Oscar Viñovezky, a la maestra de la Nº 226, señorita ANA MARIA BALLESTEROS (L. C. 5.373.661, clase 1921).

Escuela Nº 235 (3ra. "C"), en vacante por creación, expte. 18.902-1957, a la maestra de grado de la Nº 208, señora CANDIDA ALVAREZ de PEÑALVER (L. C. Nº 5.032.496, clase 1914).

Reincorporación

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 6133-65. — 9-8-65.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex

maestra de grado de la escuela Nº 58 de Entre Ríos, señora NILDA PIROVANI de AMEZAGA (L. C. Nº 5.040.884, clase 1928), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Nombramiento

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 9694-65. — 10-8-65.

NOMBRAR de conformidad con el punto 2º, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 119 de Entre Ríos (P. U. C.) en la vacante por pase del señor Pedro Argentino Buschiazzo, a la señorita NORA JOAQUINA RAPELA (M. N. N.) L. C. Nº 4.579.037, clase 1945.

Denegar permanencia en actividad

— La Pampa —

— Expte. Nº 17.558-64. — 9-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por el director de la escuela Nº 65 de La Pampa, señor SEVERO ANGEL IBAÑEZ.

No considerar asistencia perfecta

— La Pampa —

— Expte. Nº 3104-65. — 9-8-65.

DESESTIMAR el recurso interpuesto por el señor ANIBAL MARCELO ANTONIO ZAMUDIO, director de la escuela Nº 48 de La Pampa y establecer que no corresponde considerar asistencia perfecta por el año 1952 en razón que el día de ausencia que registra en el mes de setiembre del precitado año, como director de la Escuela Nº 69 de la misma provincia, se encuadra en la resolución recaída en el expte. 56.116-1952 que autorizó justificar la misma.

Padrinazgo escuela

— La Pampa —

— Expte. Nº 11.940-65. — 9-8-65.

ACEPTAR Y AGRADECER por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., al Departamento de Abastecimiento de la Base Naval de Puerto Belgrano, el padrinazgo de la escuela Nº 314 de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

Prórroga funciones auxiliares

— La Pampa —

— Expte. Nº 3085-65. — 9-8-65.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 222 de La Pampa, desempeña la señora YOLANDA MARIA PUSTERLA de MARTINO.

Prórroga funciones auxiliares

— La Pampa —

— Expte. Nº 3988-65. — 9-8-65.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 83 de La Pampa, desempeña la maestra, señora NELIDA ESTHER SOTTOVIA de GUTIERREZ.

Permuta

— La Pampa —

— Expte. Nº 9696-65. — 9-8-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 133 y 135 de la provincia de LA PAMPA, (Grupo "B"), señorita SUSANA BEATRIZ FANTINI y señora LILA LUCIA FUNES de MAINO, respectivamente.

Observación a traslados

— La Pampa —

— Expte. Nº 6930-64. — 10-8-65.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación formulada a la resolución por la que se aprueban traslados de diverso personal en jurisdicción de la Inspección Seccional de La Pampa, atento lo expresado a fs. 305 por la Asesoría Letrada.

Reconocer Asociación Cooperadora

— La Pampa —

— Expte. Nº 7275-65. — 10-8-65.

RECONOCER la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 50 de La Pampa, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Instrucción sumario

— La Pampa —

— Expte. Nº 3323-65. — 10-8-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de investigar los hechos denunciados en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Reintegro al cargo

— Misiones —

— Expte. Nº 9451-65. — 9-8-65.

APROBAR el reintegro a su cargo de maestra de grado de la escuela Nº 37 de Misiones, de la señora LIDIA SEVERA BARRIOS de SOSA, en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de la misma provincia (resolución del 16 de marzo último, expte. 8075-I-64).

Sin efecto designación

— Misiones —

— Expte. Nº 10.875-65. — 9-8-65.

DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela Nº 117 de Misiones, efectuada por resolución del 27 de abril último, expte. 19.887-M-63, de la maestra de grado de la Nº 37, señora JUANA BATALLA de SCHMIDT, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Donación local

— Misiones —

— Expte. Nº 17.690-64. — 10-8-65.

ACEPTAR, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 318 de Hipólito Yrigoyen de la provincia de Misiones, la donación de un nuevo local con destino al mencionado establecimiento escolar.

Autorizar ocupación locales

— Neuquén —

— Expte. Nº 3760-65. — 10-8-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Neuquén, autorizando la ocupación de los locales de las escuelas Nros. 4, 55, 64 y 119 de dicha jurisdicción, en período de receso escolar, por parte de la congregación "Religiosas Educacionistas", dependiente del Obispado de la citada provincia.

2º — HACER SABER a la Seccional de Neuquén que pedidos similares que pudieran formularse en el futuro deberán elevarse a consideración superior.

Licencia

— Neuquén —

— Expte. Nº 4436-65. — 10-8-65.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 19 de abril hasta el 7 de diciembre de 1965 a la señora ADELA IRMA RIVAS de BONFIGLIOLI, maestra de la escuela Nº 118 de la provincia de Neuquén.

Determinar destino vacantes

— Neuquén —

— Expte. Nº 1532-65. — 12-8-65.

1º — DEJAR ESTABLECIDO que los cargos de maestro de grado que se declaran desiertos por el punto 1º de la resolución del 1º de abril de 1965, expte. 1532-N-1965, al retomar el Consejo Nacional de Educación el gobierno de las escuelas, se destinan, junto con el resto de las vacantes existentes en establecimientos de la provincia de Neuquén, para el primer movimiento de personal del corriente año, iniciándose así, con la totalidad de las vacantes disponibles, el proceso que para la provisión de cargos fija el Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — VOLVER las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a los fines determinados en el punto IV de la resolución de fs. 239 a 249.

Sin efecto designación

— Río Negro —

— Expte. Nº 11.044-65. — 9-8-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la designación como directora de la escuela Nº 111 de Río Negro, efectuada por resolución del 17 de febrero último, expte. Nº 19.903-RN-1963, de la maestra de grado de la Nº 71 de esa provincia, señora HANNELORE EMMA TERESA KNORZ de MORENO, quien pre-

senta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Permuta

— Río Negro —

— Expte. Nº 9553-65. — 9-8-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 42 y 32 de la provincia de RIO NEGRO (Grupo "A"), señoras MARGARITA SMAYENKA de SALGADO y ESTHER MAGDALENA ORTIZ de DEL CAMPO, respectivamente.

Asignar funciones auxiliares

— Río Negro —

— Expte. Nº 12.444-63. — 10-8-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 42 de RIO NEGRO, señora DORA BEATRIZ de VAN REES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., darle ubicación.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Santa Fe —

— Expte. Nº 7818-62. — 9-8-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 25 de marzo de 1963 (fs. 21), referente a la adjudicación de los trabajos de reparación a efectuarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 5 de Santa Fe.

2º — PASAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a los efectos indicados en el 2do. párrafo del informe de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, obrante a fs. 36.

No hacer lugar a solicitud

— Santa Fe —

— Expte. Nº 4226-65. — 9-8-65.

HACER SABER a la Asociación de Maestros Nacionales con sede en Rosario, Santa Fe, que, por razones de conveniencia escolar, no se considera necesario solicitar la derogación del Decreto Nº 8384-1962, y que en la resolución general Nº 11-1965, recientemente actualizada, se han fijado normas a seguir en la designación de suplentes, concordantes con el Decreto de referencia, sin perjuicio de que las Inspecciones Técnicas Generales consideren los casos muy particulares que pudieran plantearse.

Concurso Nº 255 de ingreso

— Santa Fe —

— Expte. Nº 14.019-64. — 9-8-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Fe, por la que dispuso excluir de la convocatoria del Concurso Nº 255, los cargos vacantes de maestro de grado de las escuelas Nros. 4, 254 y 329, por ser sobrantes debido a escasa inscripción.

2º — EXCLUIR del Concurso Nº 255 (1er. llamado), el cargo declarando vacante en la escuela Nº 9, en razón de no haberse efectuado el traslado de la señorita Edith Teresa Polliotti.

3º — APROBAR el Concurso Nº 255 de ingreso en la docencia (resolución del 5 de agosto de 1964, hoja 6), efectuado en SANTA FE para cubrir cargos vacantes de maestros de grado y de sección de Jardín de Infantes.

4º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de SANTA FE que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

DELIA SIRIA OLIVA (L. C. 4.451.463, clase 1943), esc. Nº 1 ("A"), vacante por traslado de Dolly Teresita Berardo.

ELVE NILDA TERESA LAZZARONI (L. C. 6.479.643, clase 1939), esc. Nº 1 ("A"), vacante por cesantía de Stella Moñoa de Sellarés.

LUISA ETEL ZALAZAR (L. C. 1.470.975, clase 1935), esc. Nº 2 ("A"), vacante por renuncia de Elida B. Mathey.

OLGA NORA MORENO (L. C. 4.613.040, clase 1943), esc. Nº 9 ("B"), vacante por traslado de Elena Hachman de Demonte.

NORMA DEL VALLE HERRERA (L. C. número 3.726.621, clase 1938), esc. Nº 9 ("B"), vacante por traslado de María del Valle Mántaras.

FRANCISCA NELIDA PEREZ (L. C. 4.627.401, clase 1943), escuela Nº 9 ("B"), vacante por traslado de María Mafalda Maiocch.

EMILCE ESTHER CARRERO ROLON de BARRIOS (L. C. 4.909.896, clase 1929, escuela Nº 16 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 65.

NELIDA AURELIA BACHIN de FORGIA (L. C. 0.775.190, clase 1927), escuela Nº 19 ("A"), vacante por traslado de Filomena N. Ferraris de Bertero.

LIA ESTER NATALIA ROTEN de VIVAS (L. C. 7.340.608, clase 1927), escuela Nº 21 ("B"), vacante por traslado de Lucía M. Rafaela Trevisani de Gaitán.

NANCY CORRAL de PENDENTI (L. C. número 2.408.029, clase 1936), escuela Nº 25 ("B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 175.

NELVA MARIA FIORI (L. C. Nº 9.994.011, clase 1942), escuela Nº 25 ("B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 138.

NYDIA CELES CALLEJA de MOSCETTA (L. C. 2.828.718, clase 1932), escuela Nº 29 ("A"), vacante por traslado de Manuela Riera.

MARIA GLEDY SALADO de MIRANDA (L. C. 0.640.220, clase 1928), escuela Nº 32 ("A"), vacante por traslado de Sara Elena Peralta de Traverso.

DELIA FRANCISCA FERRATTO (L. C. número 4.603.019, clase 1943), escuela Nº 43 ("B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 206.

NELIDA MARIA DEL CARMEN GOMEZ TURANO de MARTINEZ (L. C. 2.415.913, clase 1931), escuela Nº 52 ("B"), vacante por ascenso de Scandor Bude.

MARIA PASTORA GIGENA (L. C. 2.406.982, clase 1935), escuela Nº 54 ("A"), vacante por traslado de Noemí Vaulet de Michela.

EGLE CAPRA de FALCON (L. C. 5.539.953, clase 1927), escuela Nº 57 ("A"), vacante por traslado de Clara Myriam Echegury de Ikin.

CATALINA ONETTO de ARZAMENDIA (L. C. 6.820.960, clase 1924), (con servicios docentes anteriores, hoja 79), escuela Nº 71 ("B"), vacante por traslado de Rosa Teresa Juárez de Varela.

AURORA PILAR BRAGAGNOLO (L. C. número 4.232.141, clase 1943), escuela Nº 75 ("B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 155.

NORMA ELVIA RANCIARI (L. C. 3.894.869, clase 1940), escuela Nº 78 ("A"), vacante por traslado de Mario Raúl Epelde.

NORMA LIDIA SARDI de PICCOLOTTI (L. C. 1.443.912, clase 1938), escuela Nº 78 ("A"), vacante por traslado de Vicenta Concepción Grotta.

EDITH NATIVIDAD ALOCHIS de BOSCAROL (L. C. 3.802.649, clase 1939), escuela Nº 82 ("B"), vacante por traslado de María del Carmen Cravero.

ELSA NOEMI PASCUSSI (L. C. 4.577.039, clase 1943), escuela Nº 87 ("B"), vacante por traslado de Lidia Stella Schiaffino.

OLGA GRACIELA LEONARDI de GIROTTI (L. C. 8.988.754, clase 1939), escuela Nº 87 ("B"), vacante por renuncia de Mabel Nelly Zitta.

NORMA EMILIA BEATRIZ BEGHELLI (L. C. 3.742.656, clase 1939), escuela Nº 90 ("A"), vacante por traslado de Felicia María Mufarrege de Quiroga.

ELBA ESTHER GODOY (L. C. 2.356.994, clase 1936), escuela Nº 92 ("B"), vacante por traslado de María Manuela Egidia Perezlindo.

MARIA NYDIA EVELINA ALVAREZ de PACHECO (L. C. 3.802.095, clase 1939), escuela Nº 96 ("A"), vacante por traslado de Dora Juana Aguirre de Caroggio.

GLADIS ELISABETH LIDIA ELSENER (L. C. 4.401.702, clase 1942), escuela Nº 96 ("A"), vacante por traslado de Ramona Elena Godoy.

OSVALDO GLAVER VIGNATTI (L. E. 6.343.264, clase 1938), escuela Nº 98 ("C"), vacante por traslado de Belkys del Carmen Cena.

VILMA GASPARUTTI de FANTO (L. C. número 3.273.527, clase 1937), escuela Nº 105 ("B"), vacante por traslado de Ana María Palotti de Caramutto.

GLADYS ANGELA OJEDA de ACOSTA (L. C. 4.473.103, clase 1942), escuela Nº 106 ("B"), vacante por traslado de María del Rosario Agustini.

IRMA ELSA GRANJE (L. C. 4.260.211, clase 1942), escuela Nº 106 ("B"), vacante por traslado de Regina Baldomera Tomadín.

MARIA DEL CARMEN ANTONIA SIVADON de ALTAMIRANO (L. C. 3.893.119, clase 1939), escuela Nº 107 ("B"), vacante por traslado de Norma Arminda Catwel Brassaid.

ILDA DOMINGA DE ROSSI de BAZZI (L. C. 7.167.790, clase 1928), escuela Nº 117 ("A"), vacante por renuncia de Luna Laredo de Bergel.

RAIMUNDO GERARDO QUINTAR (L. E. número 6.951.176, clase 1938), escuela Nº 120 ("C"), vacante por traslado de Otilia Beatriz Riquelme.

GLORIA MARTIR GONZALEZ (L. C. 4.404.468, clase 1940), escuela Nº 120 ("C"), vacante por traslado de Lefty Panayotti.

SELVA NIDIA NAGEL (L. C. 4.457.546, clase 1943), escuela Nº 123 ("C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 417.

NOEMI PIERINA RUGGIERI de MORIENA (L. C. 0.584.694, clase 1933), escuela Nº 123 ("C"),

vacante por traslado de Adela Catalina del Carmen Visentini.

MARIA INES SALVATELLI (L. C. 4.420.875, clase 1942), escuela Nº 153 ("C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 359.

ELDA YOLANDA BANINO (L. C. 2.408.873, clase 1933), escuela Nº 157, ("B"), vacante por renuncia de Ana R. S. Faltori.

ISABEL ANGELA SANCHEZ de BARQUIN (L. C. 1.442.045, clase 1934), escuela Nº 158 ("A"), vacante por renuncia de María Angela M. de Scovena.

CELIA NOEMI REYNOSO (L. C. 1.110.524, clase 1935), escuela Nº 158 ("A"), vacante por traslado de Clara Bergman.

NILDA ESTHER ODORISIO de NUÑEZ (L. C. 3.958.547, clase 1940), escuela Nº 176 ("B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 291.

EMA ELISA PETEAN (L. C. 4.672.204, clase 1943), escuela Nº 176 ("B"), vacante por traslado de Estela W. de Venturini.

RAQUEL GUADALUPE APPENDINO (L. C. 4.667.442, clase 1943), escuela Nº 182 ("C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 361.

MARIA ISABEL VILCHES de KALBERMATTEN (L. C. 2.490.814, clase 1932), escuela Nº 182 ("C"), vacante por traslado de Hieldiz Nora Meneguzzi de Gatti.

NOLDI EMILCE SCARAFFIA de ALBANESSI (L. C. 2.096.246, clase 1938), escuela Nº 184 ("B"), vacante por renuncia de Argentina G. B. de Nellar.

ELVIRA LOBOS (L. C. 3.333.545, clase 1937), escuela Nº 195 ("C"), vacante por traslado de Alcira Irma Lorenzón de Canelutti.

CLIDE BEATRIZ DIEZ de FRAILE (L. C. número 3.074.733, clase 1933), escuela Nº 210 ("B"), vacante por traslado de Eva Romero de Avendaño.

MARIA ROSA PEROTTI (L. C. 3.958.477, clase 1941), escuela Nº 210 ("B"), vacante por traslado de Elvira Ofelia Zuiani.

ANA MARIA SANSON (L. C. 6.099.332, clase 1942), escuela Nº 210 ("B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 431.

MIRTHA GLADIS ROMAN (L. C. 4.234.509, clase 1942), escuela Nº 212 ("D"), vacante por traslado de Juana Ramona Koron de Fernández Bedoya.

ELSA OTILIA GIMENEZ de SANDRIGO (L. C. 2.634.877, clase 1932), escuela Nº 215 ("A"), vacante por traslado de Magdalena María Picech de Jagou.

ADELA EFIGENIA MARTINEZ (L. C. 4.098.719, clase 1941), escuela Nº 224 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 223.

PETRONA JOSEFA OSTOJIC (L. C. 6.483.498, clase 1940), escuela Nº 224 ("A"), vacante por traslado de Nilda Mabel Molina de Bindelli.

ARGENTINA PIQUE de CACIORGNA (L. C. 1.886.305, clase 1932), escuela Nº 225 ("A"), vacante por traslado de Carmen Valenti de Ortega.

LIDIA CATALINA PACCIORETTI (L. C. número 4.147.464, clase 1940), escuela Nº 241 ("C"), vacante por ascenso de Adolfo Nicolás Laorden.

NYLDA CAMILA BOSIO de DE LA ENCINA (L. C. 5.831.912, clase 1927), escuela Nº 245 ("B"), vacante por traslado de Martha N. Strozzi.

SARA RAQUEL HANUCH de GANCHER (L. C. 3.488.815, clase 1937), escuela Nº 260 ("C"), vacante por traslado de Elena Julio Miklo de Sager.

FAUSTINO de JESUS BUSTAMANTE (L. E. 6.948.625, clase 1936), escuela Nº 276 ("D"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 299.

ELENA ELECTRA RAMONA GAMBOA (L. C. 3.964.639, clase 1940), escuela Nº 276 ("D"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 331.

TERESA VICTORIA NAGEL de LOPEZ (L. C. 3.604.517, clase 1938), escuela Nº 289 ("C"), vacante por renuncia de Marta Dora Gonzynsky de Osuna.

ALBINO HORACIO CAÑETE (L. E. 7.872.432, clase 1943), escuela Nº 311 ("C"), vacante por traslado de Lylian Dominga Buzzo.

JUAN CARLOS MUCHIUTTI (L. E. 6.354.436, clase 1942), escuela Nº 311 ("C"), vacante por renuncia de Aldo Angel Avatáneo.

ISABEL EFREN MARRERO (L. C. 1.788.982, clase 1938), escuela Nº 315 ("C"), vacante por traslado de Roberto Eusebio Varela.

MARIA HORTENCIA PEPIO (L. C. 2.785.778, clase 1936), escuela Nº 316 ("C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 208.

INES ROVERE (L. C. 0.745.599, clase 1937), escuela 316 ("C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 198.

IRIDE AURELIA BERTERO (L. C. 4.457.908, clase 1942), escuela Nº 320 ("C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 396.

NELLY MARIA DOSOLINA de HALLAMBID (L. C. 2.374.871, clase 1926), escuela Nº 325 ("B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 257.

MARIA ELINA LAPISSONDE (L. C. 6.843.015,

clase 1941), escuela Nº 329 ("C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 360.

DILMA EDITH ARRIOLA (L. C. 4.438.216, clase 1942), escuela Nº 329 ("C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 361.

NATIVIDAD CRISTINA BERTA BARCO (L. C. 3.958.678, clase 1940), escuela Nº 329 ("C"), vacante por traslado de Magdalena M. López de Cienfuegos.

OLGA ZALAZAR de CABRERA (L. C. 7.589.985, clase 1938), escuela Nº 343 ("D"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 417.

MABEL ANGELICA FERNANDEZ (L. C. número 4.795.016, clase 1944), escuela Nº 348 ("D"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 71.

TERESA PETRONA VITAL de RUIZ (L. C. 3.892.148, clase 1939), escuela Nº 362 ("A"), vacante por renuncia de Nelly M. Lombardero de Grando.

GLADYS MABEL SOLIBERG de GOMEZ (L. C. 2.401.680, clase 1931), escuela Nº 366 ("B"), vacante por traslado de Elena Nicetich de Cándido.

ISABEL LUDOVICA ARNOLDT de MARTINEZ (L. C. 6.126.161, clase 1924), (con servicios docentes anteriores, hoja 67), escuela Nº 389 ("A"), vacante por traslado de María Borrajo de Londino.

5º — NOMBRAR maestras de sección de Jardín de Infantes de las escuelas de SANTA FE que se determinan, a las siguientes personas con título de Profesoras de Jardín de Infantes:

HAYDEE MARIA DEL HUERTO BRUNO (L. C. 4.700.933, clase 1943), escuela Nº 13 ("A"), vacante por renuncia de Adelma G. de Mognani.

MYRIAM MABEL CUASSOLO (L. C. 4.101.037, clase 1941), escuela Nº 16 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 17.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

— Expte. Nº 9486-65. — 9-8-65.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 49-64, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 368 de la provincia de SANTA FE, señora ILDA ALBA GONZALEZ de LOPEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Mantener ubicación

— Santa Fe —

— Expte. Nº 8850-65. — 10-8-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 16 de marzo último, expte. 8075-64, en lo que se refiere al pase de las señoras ADELA BONVIN de GIANCARELLY y NELLY RODRIGUEZ de ARIGOS y señorita ELBA FRANCISCHELLI, en comisión de servicio en la Inspección Seccional de SANTA FE, a la Junta de Clasificación de esa provincia, en igual situación de revista.

2º — DISPONER que las citadas docentes continúen en comisión de servicio en la Inspección Seccional de SANTA FE, hasta el 31 de diciembre próximo.

Reincorporación

— Santa Fe —

— Expte. Nº 17.273-64. — 10-8-65.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 207 de SANTA FE, señora OLGA BEATRIZ LOPEZ de PELLEJERO (L. C. 6.000.210, clase 1930), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Autorizar toma de posesión

— Santa Fe —

— Expte. Nº 9420-65. — 10-8-65.

AUTORIZAR a la señora SELMA RUTH JUAREZ de ROSITO, designada maestra de grado de la escuela Nº 245 de SANTA FE, el 8 de marzo último, expte. 19.908-63, a tomar posesión del cargo el 25 de octubre próximo.

Cesión precaria local

— Santa Fe —

— Expte. Nº 6592-65. — 10-8-65.

1º — CEDER con carácter precario al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con destino a la instalación de un Destacamento de la Guardia Rural, parte del inmueble propiedad del H. Consejo, ubicado en la localidad de Tartagal, Departamento General Obligado de la citada provincia, que actualmente se encuentra desocupado.

2º — HACER SABER a la autoridad provincial que los gastos que se originen en el lapso ocupado por el Destacamento de la Guardia Rural, correrán por cuenta exclusiva de la misma, como así también deberá ser desocupado dicho local inmediatamente le sea requerido.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 22.326-64. — 10-8-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución del 10 de febrero de 1965 obrante a fs. 7.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario en el sumario dispuesto en el punto 1º de la resolución de referencia.

Denegar permanencia en actividad

— Expte. 243-63. — 9-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por el Inspector Técnico de Región interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.), señor NORBERTO CLAUDIO PEDROSO.

Denegar ubicaciones transitorias

— Expte. Nº 13.399-65. — 9-8-65.

NO HACER LUGAR a los pedidos de ubicación transitoria que formulan las siguientes maestras de grado de las escuelas que se determinan, por no encuadrar los mismos en la resolución de carácter general Nº 49-64:

ELVA TIMOTEA NEUMANN de PEREIRA DA SILVA, de la Nº 189 de Misiones (expte. 3639-M-65).

EVA ENRIQUETA DORIA de LAMARRE, de la Nº 104 de Chubut (expte. Nº 7756-CH-65).

HILDA ANITA CRISTINA LORENZON, de la Nº 159 de Entre Ríos (expte. Nº 8505-ER-65).

ELSIE NORY DUTRA de ALMEIDA, de la Nº 44 de Chaco (expte. 9141-CH-65).

ELENA CARMEN COPELLO de LONGHI, de la Nº 104 de Santa Fe (expte. 9152-SF-65).

Autorizar horario especial

— Expte. Nº 6506-65. — 10-8-65.

AUTORIZAR a la empleada administrativa (Clase D - Grupo VIII) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., señorita MARIA INES RODRIGUEZ, a prestar servicios en el horario de 11 a 18 horas, mientras dure el curso de Visitadoras de Higiene, referido en autos.

Autorizar permanencia en actividad

— Expte. Nº 13.423-65. — 10-8-65.

1º — AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal:

DORA ESTHER BRUN de ARIAS, maestra de grado de la escuela Nº 208 de Entre Ríos (expte. 13.011-ER-64).

KERMIT NESTOR URIONA, director de la escuela Nº 71 de Entre Ríos (expte. 13.128-ER-64).

HORACIO OSVALDO OGGIUNI, director de la escuela Nº 208 de Santa Fe (expte. 16.649-SF-64).

VERONICA RUFINO de TACCA, maestra de grado de la escuela Nº 54 de Chaco (expte. 17.559-CH-64).

LIDIA MARIA NOSETTI de MADRID, directora de la escuela Nº 232 de Santa Fe (expte. 17.561-SF-64).

MERCEDES GARCIA, maestra de grado de la escuela Nº 129 de Santa Fe (expte. 17.562-SF-64).

MAXIMA SOLIS BONASTRO de GONZALEZ, directora de la escuela Nº 276 de Corrientes (expte. 18.706-C-64).

ROSALIA PIRIS de WANDELOW, maestra de grado de la escuela Nº 204 de Misiones (expte. 20.019-M-64).

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ de GONZALEZ, maestra de grado de la escuela Nº 27 de Misiones (expte. 20.022-M-64).

2º — AUTORIZAR al director de la escuela Nº 115 de Entre Ríos, señor EDMUNDO AGUILAR, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 25 de octubre de 1962, expte. 10.559-62 (expte. 14.614-ER-64).

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos y Río Negro —

— Expte. Nº 13.400-65. — 9-8-65.

1º — PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, por la resolución y/o expe-

diente que en cada caso se indica, le fueron asignadas al siguiente personal:

MARIA LUISA ELODIA BABINI de GENOVA (resolución del 12 de noviembre de 1962, expte. número 13.376-62), en la escuela Nº 71 de Río Negro (expte. 4346-RN-65).

LIA ELENA MASSHAN de GERBOTTO (resolución ministerial Nº 2192 del 24 de agosto de 1954), en la escuela Nº 182 de Entre Ríos (expte. 7999-ER-1965).

2º — PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, por resolución del 25 de noviembre de 1964, expte. 11.534-63, le fueron asignadas a la maestra de la escuela Nº 194 de Entre Ríos, señora OFELIA BEATRIZ SANTO STEFANO de MARQUEZ (expte. 11.534-ER-63).

Nombramientos

— Chaco, Formosa y La Pampa —

— Expte. Nº 13.401-65. — 9-8-65.

1º — NOMBRAR de conformidad con el punto 2º, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas que se determinan, cargos declarados desiertos en 2ª convocatoria por la resolución y expediente que se especifica en cada caso, a las siguientes personas:

Escuela Nº 23 de Formosa (3ª B) (resolución del 7 de noviembre de 1963, expte. 21.058-63) vacante por pase de Renée Rodríguez, al maestro interino a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señor HECTOR VALENTIN ORTIZ (M. N. N.) L. E. 5.952.899, clase 1945 (Expte. 15.264-OC-64).

Escuela 15 del Chaco (3ª B) (resolución del 14 de marzo de 1963, expte. 18.546-62) vacante por pase de Angel H. Aracama, a la maestra a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señora MARIA DORA TARABINI de PIAT (M. N. N.) L. C. 4.684.434, clase 1925 (Expte. 22.767-CH-64).

Escuela 392 del Chaco (P. U. B.) (resolución del 14 de marzo de 1963, expte. 18.546-62) vacante por pase de Luis Goitía, a la señorita MARIA LUISA MERONIUC (M. N. N.) L. C. 4.248.761, clase 1944 (Expte. 22.836-CH-64, se acompaña el 3068-M-65).

Escuela Nº 202 de La Pampa (3ª B) (resolución del 10 de febrero de 1965, expte. 22.461-64) vacante por ascenso de Ezio Walter Robustelli, a la maestra interina a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señorita MARIA TERESA ROS (M. N. N.) C. I. 1.898.093 Pol. de Buenos Aires, clase 1944 (Expte. 8540-LP-65).

Escuela 134 de La Pampa (P. U. C.) (resolución del 10 de febrero de 1965, expte. 22.461-64) vacante por pase de Angeles María Litterini de Bamba, a la maestra interina a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señora ROSA ELINDA ALONSO de FERRERO (M. N. N.) C. I. 68.239 Pol. de La Pampa, clase 1940 (Expte. 8541-LP-65).

2º — NOMBRAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela Nº 23 de Formosa (3ª B) (resolución del 14 de marzo de 1963, expte. 18.546-62) en la vacante por creación año 1954, a la maestra interina del mismo establecimiento, señorita AMELIA JOSEFINA CERINI (hoy señora de ORTIZ) M. N. N. L. C. 5.129.052, clase 1945 (Expte. 15.264-OC-64).

3º — DECLARAR DESIERTO el Concurso 181 de ascenso de jerarquía (1º y 2º llamado) en lo que se refiere al cargo vacante de director de la escuela Nº 12 de La Pampa (P. U. D.) por falta de aspirantes.

4º — NOMBRAR de conformidad con el punto 2º, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 12 de La Pampa (P. U. D.) en la vacante por renuncia de Zulema E. Avila, al maestro interino a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señor OSCAR RAMON CUCCO (M. N. N.) L. E. 5.048.697, clase 1941 (Expte. 24.434-LP-64).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Clausura y creación cursos

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 10.017-65. — 9-8-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar, por falta total de alumnos, el curso de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 6º, vacante por jubilación de la señora María Isabel Verned de Rivadavia, del 1º-12-1964.

b) Crear un curso de Inglés en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 6º y transferir a tal fin el cargo de maestro especial sobrante del curso clausurado en el inciso a).

Instrucción sumario

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 5982-65. — 10-8-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela para adultos

Nº 2 del Distrito Escolar 20º, señor HECTOR PEDRO MOLINARI, a fin de establecer su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para designar sumariante y secretario.

Certificado de obra

— Escuela Experimental —

— Expte. Nº 3821-65. — 9-8-65.

APROBAR el Certificado de Devolución 50 % Fondo de Garantía (fs. 4) por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.405.251 m/n.) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela Experimental para Adultos —Lautaro 758—, Capital Federal, realizados por la firma FITTIPALDI Y CIA. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Creación curso y transferencia cargo

— Escuela Experimental y D. E. 5º —

— Expte. Nº 10.571-I-65. — 9-8-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso:

a) Crear un curso de Peluquería en la Escuela Experimental para adultos de la calle Hernandarias 1750, que funcionará de 9 a 11 horas;

b) Transferir a dicha escuela a los fines indicados en el inciso a), un cargo de maestro especial de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 5º, sobrante por clausura del curso de "Práctica de Escritorio" de este último establecimiento.

Permanencia en actividad

— Buenos Aires —

— Expte. 867-65. — 9-8-65.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), le fuera concedida por resolución del 31 de octubre de 1962 (expte. Nº 17.515-62), al maestro de la escuela Nº 62, anexa a la Base Aeronaval Punta Indio (Buenos Aires), señor RAUL JOSE ZERBONI.

2º — AUTORIZAR al director de la escuela Nº 62, anexa a la Base Aeronaval Punta Indio (Buenos Aires), señor ELO SISTI, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 31 de octubre de 1962 (expte. Nº 17.515-62).

Licencia

— Córdoba —

— Expte. Nº 8254-65. — 10-8-65.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 6 de abril hasta el 30 de junio de 1965, al señor JULIO EDUARDO INDA, maestro de la escuela militar Nº 162 de Córdoba.

Clausura y creación curso

— Chaco —

— Expte. Nº 10.051-65. — 12-8-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar el curso de Telegrafía de la escuela para adultos Nº 4 de Las Palmas, provincia del Chaco.

b) Crear el curso de Mecánica de Motores (1er. año) en la escuela para adultos Nº 17 del Chaco y transferir para tal fin el cargo de maestro especial sobrante del curso clausurado en el inciso a).

Concurso Nº 268 de ingreso

— Río Negro —

— Expte. Nº 22.830-63. — 10-8-65.

1º — APROBAR el concurso Nº 268 (resolución del 10 de agosto de 1964, hoja 10), efectuado en *Río Negro* para proveer cargos vacantes de maestros de grado de escuelas para adultos.

2º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de adultos de *Río Negro* que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

ALBA UGOLINI de COUSTAROT (L. C. número 9.743.424, clase 1921), escuela Nº 1 ("A"), vacante por jubilación de la señora de Gonzalía.

NELIDA MARIA ALBERDI (L. C. 9.953.144, clase 1926), escuela Nº 1 ("A"), vacante por traslado de la señorita Gelonch.

YOLANDA DALMACIA PORRINO (L. C. número 9.743.918, clase 1927), escuela Nº 1 ("A"), vacante por ascenso de A. Laria.

ANTONIA LEVIS de CORTEZ (L. C. 9.963.429, clase 1923), escuela Nº 2 ("B"), vacante por jubilación de Lucía B. K. de Agüero.

MARIA ESTHER AJA de MUSSARI (L. C. 9.739.387, clase 1918), escuela Nº 3 ("A"), vacante por creación, resolución del 7 de octubre de 1958, expte. Nº 6666-1956.

ROSALVA ROMERO de URIZAR (L. C. número 9.734.254, clase 1921), escuela Nº 3 ("A"), vacante por ascenso de Palmira Barbaro.

IRENE CELIA MARATEA de MORONGIU (L. C. 9.735.685, clase 1920), escuela Nº 4 ("B"), vacante por jubilación de José M. Sánchez.

SALOME CANCIO (L. C. 0.874.995, clase 1934), escuela Nº 5 ("A"), vacante por ascenso de Polonia Fernández.

MARIA EUSEBIA FERNANDEZ de VEGA (L. C. Nº 9.733.606, clase 1923), escuela Nº 5 ("A"), vacante por creación, resolución del 18 de agosto de 1952, expte. Nº 15.327-52.

NELIDA CARMEN MAZZA (L. C. 5.028.836, clase 1926), escuela Nº 9 ("A"), vacante por creación, resolución del 14 de diciembre de 1954, expte. 96-577-53.

DINA ELMA LERNER de PINO (L. C. 9.959.420, clase 1920), escuela Nº 10 ("B"), vacante por traslado de Celia P. de Kawski.

HULDA DOLORES MARGARITA MARTINEZ de CHIOFALO (L. C. 9.960.054, clase 1928), escuela Nº 11 ("B"), vacante por creación, resolución del 12 de mayo de 1959, expte. Nº 25.232-1957.

Reconocer Asociación Cooperadora

— Stgo. del Estero —

— Expte. Nº 4543-65. — 10-8-65.

RECONOCER la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 3 de Santiago del Estero, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Clausura y creación curso

— Tucumán —

— Expte. 9665-65. — 12-8-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar el curso especial de Lencería de la escuela para adultos Nº 1 de San Miguel de Tucumán, por no contar con inscripción reglamentaria.

b) Crear en el mismo establecimiento un curso especial de Puericultura y Primeros Auxilios y transferir a tal fin el cargo de maestro especial sobrante del curso clausurado en el inciso a).

Clausura y creación curso

— Formosa y Tucumán —

— Expte. Nº 9691-65. — 12-8-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar el curso de Telegrafía de la escuela para adultos Nº 1 de Tucumán.

b) Crear un curso de Radiofonía (1er. año) en la escuela para adultos Nº 1 de Formosa y transferir a tal fin el cargo de maestro especial sobrante del curso clausurado en el inciso a).

Clausura y creación curso

— Misiones y Tucumán —

— Expte. Nº 9797-65. — 12-8-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar el curso de Telegrafía de la escuela para adultos Nº 4 de Concepción, provincia de Tucumán.

b) Crear un curso de Radiofonía (1er. año) en la escuela para adultos Nº 1 de Posadas, provincia de Misiones y transferir a tal fin el cargo de maestro especial sobrante del curso clausurado en el inciso a).

Denegar permanencia en actividad

— Expte. Nº 19.858-60. — 10-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la Inspectora Técnica Seccional de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señora MARCELA JUANA BOUVIER de TANCREDI.

Designaciones

— U. P. A. —

— Expte. Nº 9743-65. — 9-8-65.

APROBAR las siguientes designaciones de personal de los anexos de las Universidades Populares Argentinas que se determinan:

BERTA LILIANA CALATAYUD (C. I. 4.206.894, Policía de la Capital Federal, clase 1942), con título de Maestra Normal Nacional, maestra especial del curso Español para extranjeros en el anexo "Juan XXIII".

JUDITH DEBORAH CANOP MAZAR (L. C. 3.342.026, clase 1929), con título de Perito Mercantil, maestra especial de Práctica de Escritorio en el anexo "Adela Ots Ortiz".

JORGE CARLOS DOUSDEBES (C. I. 4.758.267, Policía de la Capital Federal, clase 1942) con título de Maestro Normal Nacional, maestro especial del curso Español para extranjeros en el anexo "Victorino de la Plaza".

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

No aprobar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 11.372-65. — 9-8-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) No aprobar el funcionamiento independiente de los grados 1º superior y 2º, que deberán seguir haciéndolo en una sección a cargo de una docente, a partir de la fecha de la presente disposición, en el colegio "Joaquín V. González" de la calle Salta 2027, Capital Federal.

b) APROBAR los servicios de la señorita Marta Susana Caruccio, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado en el Colegio indicado en el inciso a), desde el 16 de marzo hasta el 7 de julio de 1965.

c) HACER saber a la dirección del mencionado establecimiento, que la medida adoptada no la releva de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047, para con el personal involucrado en la misma.

2º — APROBAR los nombramientos de la señorita Mirta Noemí Chojo (L. C. Nº 5.599.318) y Alicia Marta Rivas (L. C. Nº 4.509.515 y C. I. Nº 5.006.093 Cap.), ambas con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestras de grado, desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "Joaquín V. González" de la calle Salta 2027, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 11.370-65. — 9-8-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de jardín de infantes, turno tarde, y el cese de funcionamiento de las secciones "B" de 2º y 4º grado, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Nuestra Señora del Huerto" de la calle Rincón 819, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Beatriz Sara Benjamín (L. C. 3.945.906 y C. I. número 4.637.168, Capital) con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes en forma provisional, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "Nuestra Señora del Huerto", de la calle Rincón 819, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 11.962-65. — 9-8-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 5º grado, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "San José" de la calle Emilio Castro 6351, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Hebe Adela Crosa (L. C. 4.634.885 y C. I. 4.765.219, Capital), con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, en el Colegio "San José" de la calle Emilio Castro 6351, Capital Federal, desde el 16 de marzo de 1965.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Chaco —

— Expte. Nº 11.967-65. — 9-8-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 1º superior, turno mañana, a partir del 15 de marzo de 1965, en el colegio "Don Bosco" de Resistencia, provincia de Chaco.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora Magdalena Alegre de Rascón (L. C. 6.620.118 y C. I. 16.815 Chaco), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, en el colegio "Don Bosco" de Resistencia, provincia de Chaco, desde el 16 de marzo de 1965.

Aprobar servicios

— Formosa —

— Expte. Nº 11.993-65. — 12-8-65.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Santa Isabel" de Formosa, provincia de Formosa, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

URSULA HAIDEE BENITEZ SIAN (L. C. número 2.636.249 y C. I. 91.075, Formosa), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 1º de abril hasta el 27 de setiembre de 1964.

MARIA ANA FIDELINA VENICA DE DUARTE (L. C. 6.969.902 y C. I. 15.971 Formosa), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 20 al 29 de abril de 1964.

ELISA TEPLIZKI (L. C. 2.959.768 y C. I. 29.393 Formosa), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 29 de julio hasta el 31 de octubre de 1963, y del 9 de marzo hasta el 5 de agosto de 1964.

Denegar permanencia en actividad

— Expte. Nº 25.327-63. — 9-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) le fuera concedida por resolución del 30 de mayo de 1960 (expte. 11.511-60), a la directora interina del instituto "Stella Maris", señorita CELIA MARGARITA BARDI.

Denegar permanencia en actividad

— Expte. Nº 24.179-63. — 9-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) le fuera concedida por resolución del 3 de agosto de 1960 (expte. 11.981-60), al director del Hogar de Niños "Ramón L. Falcón", señor MANUEL SILVESTRE MONTALVO.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Legítimo abono gasto

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 7613-64. — 9-8-65.

1º — DECLARAR de legítimo abono el pago de la suma de DIEZ MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.815 m/n.) a que asciende la factura presentada por la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en concepto de participación de la campaña de lucha contra las plagas forestales y de mosquitos en jurisdicción de Ezeiza, asiento de la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento".

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará el gasto de que se trata a la partida que para gastos de "ejercicios vencidos" asigne el presupuesto en vigencia.

Confirmaciones

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 8975-65. — 10-8-65.

CONFIRMAR en un cargo de la clase F, Grupo VI al siguiente personal que presta servicios en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires designado por resolución del 23 de marzo de 1964. Expte., 275-64:

JUSTO ACOSTA, DELFOR ALVAREZ, TAMARA SCHUROWKI de BELETZKY, JOSE LUIS BIJARRA, JUAN CARBONELLI, SILVIA BEATRIZ DEL VALLE, MERCEDES DOMINGUEZ de DURAND, NELLY MABEL EZCURRA, MARIA OFELIA GALVAN de FARIAS, BLANCA LIS ODONE de MEROLO, DOMINGO ABELARDO PAZ, ISOLINA LUGONES de PAZ.

Designación "ad-honorem"

— Mendoza —

— Expte. Nº 10.015-65. — 10-8-65.

DESIGNAR Odontóloga "ad-honorem" en la Seccional Médica de Mendoza dependiente de la Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar a la doctora ANA LUISA YUDICA y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

Concurso Nº 288 de ingreso

— Mendoza —

— Expte. Nº 14.989-64. — 10-8-65.

1º — APROBAR el concurso Nº 288 (2ª convocatoria), de ingreso en la docencia (resolución del 26 de agosto de 1964. Expte. 14.989-64), efectuado en Mendoza para cubrir unc argo vacante de maestro de grado en la escuela hogar Nº 16.

2º — NOMBRAR maestra de grado de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza (grupo "A"), en vacante por traslado de la señora Luisa Boet de Zanni, a la señora ALICIA PAZ ARANO de BRUZZONE (L. C. 2.986.312, clase 1932, con título de Asistente Social Nacional y Maestra Normal Nacional).

Traslado transitorio

— Salta —

— Expte. Nº 8352-65. — 9-8-65.

ACORDAR en las condiciones prescriptas en el art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49-64, el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela hogar Nº 17 de Salta, señora MARIA RINA PAEZ de FRETES, debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar proceder a su ubicación.

Confirmación

— Salta —

— Expte. Nº 8982-65. — 10-8-65.

CONFIRMAR en un cargo de la clase F, Grupo VI, a la señora MARIA ISABEL SALVATIERRA de MORENO, que presta servicios en la Seccional Médica de Salta.

Renuncia

— San Juan —

— Expte. Nº 6306-65. — 10-8-65.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la visitadora de higiene de la Seccional Médica de San Juan, señora IRMA RUIZ de BILBAO (L. C. 8.086.846, clase 1923), por las razones expuestas en la misma.

Limitación licencia

— San Luis —

— Expte. Nº 8088-65. — 10-8-65.

LIMITAR al 3 de diciembre de 1964, la licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567-61 que le fuera concedida desde el 21 de setiembre de 1964 y por el término de seis (6) meses, al señor HECTOR VICTOR FALIVENE, empleado de la escuela hogar Nº 19 de San Luis.

Asignar tareas livianas

— San Luis —

— Expte. Nº 4283-65. — 10-8-65.

ASIGNAR tareas más livianas durante el término de ciento ochenta (180) días a partir del 15 de marzo de 1965, a la señora URSULINA DOMINGA ROSSO de MONGANO, mucama de la escuela hogar Nº 19 de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Apercibimiento

— Expte. Nº 19.373-64. — 10-8-65.

APERCIBIR a la Jefa del Departamento de Asistencia Sanitaria de la Dirección General de Escuelas Hogares, doctora OLGA TRANSITO TARTALO (Clase A, Grupo IV), por su reiterada violación, al formular presentaciones eludiendo la vía jerárquica.

Designación "ad-honorem"

— Expte. Nº 9296-65. — 10-8-65.

DESIGNAR Asistente Social con carácter "ad-honorem" a la señorita MARIA LUISA NOVAIS y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

Traslado

— La Pampa y Salta —

— Expte. Nº 8183-65. — 10-8-65.

TRASLADAR a su pedido a la escuela hogar Nº 17 de Salta, a la señora SUSANA SAKC de GOMEZ, enfermera (Clase D - Grupo V) de la escuela hogar Nº 14 de La Pampa.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Conferir representación

— Expte. Nº 13.058-65. — 10-8-65.

1º — ACEPTAR la invitación que formula la Comisión Organizadora de las Primeras Jornadas Argentinas de Planificación, Organización y Desarrollo de la Comunidad para participar en las mismas, entre el 14 y el 17 de agosto en curso.

2º — DESIGNAR al señor Vocal doctor LEOPOLDO AURELIO RODRIGUEZ TORRE, al doctor ULISES ERVAR GIRARDI y a la señorita ALICIA ARANGO para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, concurran a las Jornadas a que se hace referencia en el artículo 1º.

Donación reglas

— Expte. Nº 10.230-65. — 10-8-65.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la firma "PEÑAFLOR" S. A. la donación de cincuenta mil (50.000) reglas milimetradas, destinadas a escuelas de la Capital y Gran Buenos Aires.

2º — REMITIR a la citada firma, la nómina de establecimientos obrante a fs. 1/4, a fines de la distribución del material de que se trata.

Adhesión a duelo

— Expte. Nº 12.197-65. — 12-8-65.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo el 21 de julio último (fs. 1), que dice:

1º — ADHERIR al duelo provocado por el fallecimiento del Director General de Personal de la Repartición, señor ALEJANDRO COVARO.

2º — ENVIAR nota de pésame a la familia del extinto.

3º — REMITIR una ofrenda floral.

4º — DISPONER que una comisión de funcionarios asista al acto del sepelio.

5º — DAR cuenta en sesión para su aprobación.

Servicios extraordinarios

— Com. de Hac. y Asuntos Legales —

— Expte. Nº 13.727-65. — 12-8-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias, por parte de los agentes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señor ALBERTO SATUE (B-IV), señoras ELSA CLOTILDE CHACA de VILLEGAS (D-II), MERCEDES B. RAMAYON de DEL CAMPO (D-II), INES CARBONARI de MONTES (D-II), MARIA YOLANDA GOMEZ de BLANCH (D-IV), señoritas CELIA AMANDA ARBICO (D-IV), DIONISIA ROLON (D-VI), AIDA FELICIDAD VEGA (B-V) y ALICIA NOEMI ARMESTO (D-VI).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60 y su modificatorio Nº 8824-63.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.573-65. — 12-8-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Secretaría General, señoritas MARIA DEL CARMEN AMILLANO (B-III) y ROSA MARGARITA GONZALEZ (D-VII).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60 y su modificatorio Nº 8824-63.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Renuncia

— Expte. Nº 6291-65. — 10-8-65.

ACEPTAR, con anterioridad al 26 de abril de 1965, la renuncia que a su cargo presenta la señora MIRNA ANA D'ANDREA de BLANCO (C. I. Nº 1.028.727; L. C. Nº 3.039.757), empleada administrativa, Clase IV, de la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 2311-65. — 9-8-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora BEATRIZ ERFJORD de LAGUZZI como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre del año 1946.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 5450-65. — 10-8-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por el señor JORGE P. D. OUTEDA como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1940 y 1941.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Remate finca

— Expte. Nº 16.940-64. — 9-8-65.

1º — DECLARAR NO APTO para fines escolares el inmueble ubicado en la calle Quevedo Nº 3494, ciudad, perteneciente a la sucesión vacante de FRANCISCA AGUILAR de MIGAN.

2º — La Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematador del inmueble situado en la calle Quevedo Nº 3494, ciudad, perteneciente a la sucesión vacante de doña Francisca Aguilar de Migan, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, a la firma BRAVO, BARROS Y CIA., con domicilio en Lavalle Nº 425, Capital Federal.

Remate finca

— Expte. Nº 22.181-64. — 9-8-65.

1º — DECLARAR NO APTO para fines escolares el inmueble situado en la calle Manuel A. Rodríguez Nº 1490, ciudad, perteneciente a la sucesión vacante de don MARCELINO DUFAUR.

2º — La Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematador del inmueble situado en la calle Manuel A. Rodríguez Nº 1490, ciudad, perteneciente a la sucesión vacante de don MARCELINO DUFAUR, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, a la firma JUAN CRUZ VIDAL Y CIA., con domicilio en Sarmiento Nº 643, Capital Federal.

Designación rematador

— Expte. Nº 13.919-64. — 10-8-65.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares el inmueble ubicado en la calle Melián 3057 de esta Capital, proveniente de la sucesión presuntivamente de Da. DOMINIQUETTE ABADIE.

2º — La Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematadora de la finca aludida en el art. 1º al señor RODOLFO J. W. VINELLI, con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 710 de la Capital Federal.

Designación rematador

— Expte. Nº 15.029-64. — 10-8-65.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares el inmueble sito en Rojas 1741, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de D. FELIPE SIMON.

2º — La Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca de la calle Rojas 1741, de esta ciudad, perteneciente a la sucesión vacante de D. FELIPE SIMON que tramita ante el Juzgado de Paz Nº 5, al martillero don Lorenzo Ezcurra Medrano, con domicilio en la calle San Martín 588 de esta Capital.

Designación rematador

— Expte. Nº 4667-65. — 10-8-65.

1º — DECLARAR no apta para fines escolares la finca sita en Pasaje El Portillo Nº 1219 de esta ciudad, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don Genaro Candreva.

2º — LA Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematadora de la finca Pasaje El Portillo Nº 1219 de esta ciudad, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don Genaro Candreva que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, a la firma Bravo, Gamboa y Ferrari, con domicilio en la calle Reconquista número 513 de esta Capital.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. Nº 14.176-64. — 10-8-65.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el doctor LAZARO RUBINSON en carácter de representante de don DOMINGO FEDERICO.

2º — PREVIO conocimiento del interesado, disponer el archivo de las actuaciones.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. Nº 7502-65. — 10-8-65.

1º — DESESTIMAR la denuncia de los bienes presuntivamente vacantes quedados al fallecimiento de D. José Facal, formulada por los señores ALBERTO FERNANDEZ Y JORGE CARRIPA.

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Denegar adscripción

— Expte. Nº 3460-65. — 10-8-65.

1º — NO HACER LUGAR al pedido formulado por la empleada administrativa de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señorita MA-

TILDE CATALINA PASSARELLI, de ser destacada en comisión de servicios en la Dirección General de Oficina Judicial.

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Licencia

— Expte. Nº 6899-65. — 10-8-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 1º de marzo hasta el 30 de abril de 1965, a la señora ALBERTINA SARA POLICH de BERDOU, maestra en comisión de servicios en la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

Anteproyecto Bases Concurso Obras Teatrales

— Expte. Nº 7802-65. — 12-8-65.

1º — APROBAR la actuación del señor Director General de Información Educativa y Cultura, doctor ROBERTO LEDESMA, en la preparación del anteproyecto de las Bases del Primer Concurso Nacional de Obras Teatrales para Niños que organiza la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

3º — HACER SABER al señor Subsecretario de Cultura, profesor Antonio de la Torre, que el Consejo Nacional de Educación ofrece una "mención especial" para adjudicar en el Primer Concurso Nacional de Obras Teatrales para Niños y que, por otra parte, lamenta no poder acordar una suma en efectivo, para premios del referido certamen, por no permitírselo razones de orden presupuestario.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Aprobar programas pruebas de oposición

— Expte. Nº 7518-65. — 9-8-65.

APROBAR los programas a que se ajustarán las pruebas escritas de oposición para los aspirantes a los cargos de: Inspector Seccional, Subinspector Seccional, Inspector de Zona y Secretario Técnico de Consejo Escolar o de Inspección Seccional, que acompaña la Comisión de Didáctica.

Aprobar programa pruebas de oposición

— Expte. Nº 11.007-65. — 10-8-65.

APROBAR E INCLUIR en el rubro VII de las "Bases del Concurso para la provisión de cargos en la enseñanza primaria", en el orden que corresponda, el programa a que se ajustarán las pruebas de oposición para los aspirantes al cargo de subinspector de jardines de infantes, corriente a fs. 1 y 2 de estas actuaciones.

Comisiones de servicio

— Expte. Nº 4925-65. — 9-8-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64, en la Junta de Clasificación Nº 1 y hasta el 31 de diciembre próximo, a las siguientes personas:

ZULEMA MARIA GELSOMINA ODORISIO de FOASSA, directora de la escuela Nº 152 de Buenos Aires.

ROSA ANA ECHAZARRETA de TEGLI, maestra de grado de la escuela Nº 119 de Chubut.

Solicitar decreto para licencia

— Sede Central y D. E. 7º —

— Expte. Nº 12.889-65. — 9-8-65.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien conceder licencia con goce de sueldo en las condiciones del artículo 29 del decreto 8567-61, desde el 6 de setiembre hasta el 30 de octubre de 1965, en su condición de becarios de UNESCO, a los señores LUIS ANTONIO TELLO, ERNESTO JORGE FOX y señorita LIDIA ANFELA FIGINI que revistan en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º, respectivamente.

Sin efecto traslado

— D. E. 1º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 24.034-64. — 9-8-65.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 83 de BUENOS AIRES, aprobado el 31 de agosto de 1964, expte. 24.017-63, del maestro de grado de la Nº 9 del Distrito Escolar 1º, señor ANTONIO BERZZITE (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Término comisión de servicio

— D. E. 5º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 9852-65. — 9-8-65.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (expte. 11.952-1960), la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Buenos Aires, dispuesta el 24 de julio de 1963, expte. 14.942-63, de la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º, señora ALICIA JUANA JAURRIETA de BARCNE.

Licencia

— D. E. 10º y Santa Fe —

— Expte. Nº 8317-62. — 9-8-65.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 28º del decreto 8567-61, a la señora BETTY DIEZ de MARZORATTI, maestra de la escuela Nº 36 de Santa Fe, en comisión de servicios en el Distrito Escolar 10º, desde el 5 de junio de 1963 hasta el 14 de enero de 1964.

Permuta

— D. E. 11º y Córdoba —

— Expte. Nº 5823-65. — 9-8-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 17 del Distrito Escolar 11º y 307 de Córdoba (grupo "A"), señoras LIDIA ESTHER RODRIGUEZ de FERRARI y GRISELDA NOEMI GONZALEZ de DUBOS, respectivamente.

Denegar retiro renuncia

— D. E. 14º y Santa Fe —

— Expte. 943-63. — 9-8-65.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 86 de Santa Fe, señora VICTORIA HURTADO de BARRIOS (actualmente con ubicación transitoria en la Nº 3 del Distrito Escolar 14º), y emplazar a la misma a que inicie su jubilación.

Sin efecto traslado

— D. E. 19º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 8168-65. — 9-8-65.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º aprobado el 1 de junio último, expte. 5096-65, de la maestra especial de actividades físicas de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, señora AIDA RODRIGUEZ de MINUTELLA (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII.

Traslado

— Buenos Aires y Chaco —

— Expte. Nº 1087-65. — 10-8-65.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 42 de la provincia de Buenos Aires, a la señora IRENE VOCO de ERES, portera de la escuela Nº 305 del Chaco.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Neuquén —

— Expte. Nº 10.561-65. — 9-8-65.

ACORDAR en las condiciones prescriptas en el art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49-64, el traslado transitorio que a establecimientos de Neuquén solicita la vicedirectora de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, señora ANA MARIA DIEGO de BOTTARO, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Río Negro —

— Expte. Nº 21.403. — 9-8-65.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49-64, el traslado transitorio que, a establecimientos de Mar del Plata, BUENOS AIRES, solicita la maestra de grado de la escuela Nº 131 de RIO NEGRO, señora MARTA EDIT SUAREZ de DAVINO, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado

— Corrientes y Chaco —

— Expte. Nº 11.424-63. — 10-8-65.

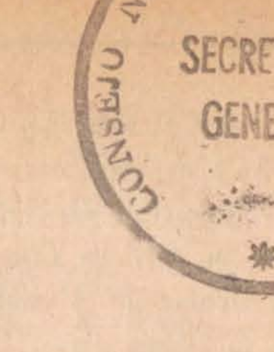
TRASLADAR a su pedido a la Inspección Seccional del Chaco, al señor JULIO CESAR PONT, empleado administrativo (Clase D - Grupo VIII) de la escuela hogar Nº 13 de Corrientes.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

CARLOS V. SCARDILLI
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:







REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 23 DE AGOSTO DE 1965 — Nº 339

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Autorizar ocupación casa-habitación

— D.E. 1º —

Expte. 12.062-1965. — 16-8-1965.

AUTORIZAR, mientras dure la licencia del portero titular señor CELESTINO SOUTO, a la portera de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º, señora FAUSTINA AGUILERA de CANALE, para ocupar la casa-habitación del establecimiento, como asimismo para atender la escuela nocturna que funciona en el local.

Licencia

— D.E. 1º —

Expte. 25.509-1961. — 16-8-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la licencia concedida por resolución del 29 de noviembre de 1961, fs. 5, a la empleada administrativa del Consejo Escolar 1º, señorita JULIA BELEN GONZALEZ CHAVES, desde 1º de diciembre de 1961 hasta el 31 de mayo de 1962.

2º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61 desde el 1º de febrero de 1965, hasta el 31 de marzo de 1965, a la empleada administrativa del Consejo Escolar 1º, señorita JULIA BELEN GONZALEZ CHAVES.

Certificado de obra

— D.E. 1º —

Expte. 17.513-1964. —16-8-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 76) de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º, sito en la calle Cangallo Nº 1140, Capital Federal, realizadas por la firma R.A.M.G.O. de FE EZEIZA y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 (fs. 78) por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 84.000) a favor de la citada empresa.

Adicionales de obra

— D.E. 1º —

Expte. 12.649-1965 — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado de Recepción Definitiva de Trabajos Adicionales (fs. 2) por la suma de CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.789) correspondientes a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º, realizadas por la firma RAMON FARELO y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Adicionales de obra

— D.E. 1º —

Expte. 12.650-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado de Recepción Definitiva de Obras Adicionales por la suma de TREINTA Y NUEVE

MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 39.986) moneda nacional, correspondientes a los trabajos de reparación realizados por la firma RAMON FARELO en el edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 1º —

Expte. 11.151-1965. — 19-8-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, al maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º, señor NICOLAS RAMON CANEVARO, y ubicarlo en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectado.

Donación aula

— D.E. 2º —

Expte. 6417-1965. — 16-8-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 2º, la donación de un aula que deberá construirse destinada al funcionamiento del Jardín de Infantes, cuyo costo total asciende a la suma de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 321.500).

2º — FINALIZADA la construcción deberá elevarse por duplicado, copia del acta de donación de las mejoras.

Prolongación jornada

— D.E. 3º —

Expte. 8741-65. — 16-8-1965.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas de clase la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, señorita BEATRIZ IRENE LORENZO, a partir de la fecha de esta resolución.

2º — OTORGAR a la señorita BEATRIZ IRENE LORENZO, maestra especial de música de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, el beneficio que fija el art. 92º, inciso b) punto 2º de la Ley 14473 (dos horas), a partir de la fecha de esta resolución.

Autorizar uso dependencias

— D.E. 7º —

Expte. 14004-1965. — 16-8-1965.

FACILITAR las dependencias de la casa-habitación para el director, actualmente desocupada, de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, Julián Alvarez 244, para ser utilizado como sede de la Comisión Interministerial para el programa Andino.

Denegar pago diferencia de haberes

— D.E. 7º —

Expte. 18.263-1962. — 16-8-1965.

NO HACER LUGAR, al pedido de pago de diferencia de haberes que solicita la señora EMMA SACCO de GONZALEZ, vicedirectora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º, y previa notificación disponer el archivo de las actuaciones.

Observación a licencia

— D.E. 7º —

Expte. 24.385-1963. — 16-8-1965.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución del 5 de abril ppdo. por la cual se concedió licencia al señor MANUEL JOSE MORUJA, director de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º, atento lo expuesto por la Dirección General de Personal a fs. 25-6.

Disponer se complete cátedra

— D.E. 8º —

Expte. 10.189-1965. — 19-8-1965.

DISPONER que la maestra especial de labores de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º (4 horas), señorita LILA MARIA CATALINA VILLAMIL, complete su cátedra (4 horas) en la Nº 4 del mismo Distrito Escolar, vacante por renuncia de la señora Lilia B. de Fernández.

Continuidad en suplencia

— D.E. 10º —

Expte. 13.338-1965. — 19-8-1965.

DISPONER que la señorita DELIA MARGARITA ZABALA continue en el cargo de maestra de grado suplente en la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 10º hasta la finalización del presente curso escolar, actualmente vacante por renuncia de la señora Felicia Jova Buenos de Leggiero.

Fecha vigencia beneficio

— D.E. 11º —

Expte. 19.338-1964. — 16-8-1965.

DEJAR CONSTANCIA que el beneficio a que hace referencia la resolución de fs. 9, punto 2º, a favor de la maestra especial de música de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º, señora OLGA DELIA CRUZ de NERVI, debe otorgarse a partir del 15 de marzo de 1962.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 11º —

Expte. 10.518-1964. — 19-8-1965.

NO hacer lugar al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) le fuera concedida por resolución del 14 de mayo de 1962 (Expte. 28.395-61) a la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, señora MARIA TERESA VICTORES de GOMEZ.

Traslado transitorio

— D.E. 12º —

Expte. 4483-1965. — 16-8-1965.

APROBAR la medida adoptada por el Consejo Escolar 12º al disponer que el portero de la escuela Nº 1, señor JOSE AGAPITO ROSALES, pase a prestar servicios transitoriamente, en la escuela Nº 2 de la misma jurisdicción, hasta tanto se reintegre el personal de servicio de esta última, actualmente con licencia por enfermedad, a fin de mantener las condiciones mínimas de higiene del establecimiento.

Renuncia

— D.E. 12º —

Expte. 10.219-1965. — 19-8-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12º, señor CARLOS FELIX SALVADOR (L. E. 4.467.167, clase 1926).

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 12º —

Expte. 25.929-1963. — 19-8-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º, señora OBDULIA ESCUDE de GAMBARINI.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 12º —

Expte. 11.814-1964. — 19-8-1965.

NO hacer lugar al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) le fuera concedida por resolución del 27 de julio de 1960 (Expte. 17351-60) a la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12º, señorita MARIA CELINA HERRERA.

Certificado de obra

— D.E. 15º —

Expte. 17.905-1964. — 16-8-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 105) de los trabajos de reparación realizados por la firma J. ANGIELCZYK y J. JUDZIK en el edificio ocupado por la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 107) por la suma de TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 38.650) a favor del citado contratista.

Instrucción sumario

— D.E. 16º —

Expte. 15.023-1962. — 16-8-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora ESTHER CASTRO de GOLLNER, directora de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16º, a fin de establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Imponer nombre a escuela

— D.E. 16º —

Expte. 7787-1965. — 19-8-1965.

IMPONER el nombre de "San Juan Bosco" a la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 16º.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 16º —

Expte. 59-1964. — 19-8-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 16º, señorita JUANA ISABEL ROTTA.

Denegar prórroga toma de posesión

— D.E. 16º —

Expte. 13.303-1964. — 19-8-1965.

NO hacer lugar a lo solicitado por la señorita ALICIA AIDA GIUDICI, la que deberá de inmediato efectivizar su designación de maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 16º.

Cesantía

— D.E. 17º —

Expte. 7246-1963 — 16-8-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 25 de setiembre de 1961 al maestro de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 17º, señor HECTOR LUNA (C. I. 2.323.892, Clase 1928) por haber incurrido en abandono de cargo.

Permuta

— D.E. 17º —

Expte. 10.731-1965. — 19-8-1965.
APROBAR la permuta acordada entre los vicedirectores de las escuelas Nros. 15 y 21 del Distrito Escolar 17º, señores PEDRO JOSE KRAGELUND y AGUSTIN CANEPA, respectivamente.

Cesantía

— D.E. 18º —

Expte. 12.456-960 — 16-8-1965.
1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.
2º — DECLARAR CESANTE al señor CARLOS ALBERTO SUAREZ maestro titular de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18º, por las constancias del presente sumario y por aplicación supletoria del artículo 4º, inciso 1) del Decreto-Ley 6666-57.

Prolongación jornada

— D.E. 18º —

Expte. 8869-1965. — 16-8-1965.
1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales de clase la labor habitual de la maestra especial de labores, de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 18º, señorita LYDIA JOSEFA TABOADA, a partir de la fecha de esta resolución.
2º — OTORGAR a la señorita LYDIA JOSEFA TABOADA, maestra especial de labores de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 18º, el beneficio que fija el art. 92º, punto 2º, inciso b) de la Ley 14473 (dos horas) a partir de la fecha de esta resolución.

Renuncia

— D.E. 18º —

Expte. 7176-1965. — 19-8-1965.
ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, presenta la maestra auxiliar de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18º, señora AURELIA GARCIA de AVRUTIN (L. C. 0.070.371).

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 18º —

Expte. 17.585-1964. — 19-8-1965.
NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 18º, señor HECTOR ALBERTO DEGIORGI.

Ubicación

— D.E. 18º —

Expte. 3149-1965. — 19-8-1965.
UBICAR en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 18º (turno tarde), en la vacante por jubilación de la señorita Elsa Beatriz Chernichare, al maestro de grado, señor ELISEO RODRIGUEZ LAVIANO, designado para el mismo establecimiento (resolución del 10 de febrero último, expte. 23772-1964), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Presupuesto por reparaciones local

— D.E. 19º —

Expte. 11.033-1965. — 16-8-1965.
1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1) por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 390.000) para los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º, sito en la calle Berón de Astrada Nº 6351, Capital Federal.
2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.
3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 por la Dirección General de Administración.

Rectificar vacantes en concursos Nros. 100 y 135

— Junta de Clasificación Nº 1 —

Expte. 12.186-1965. — 19-8-1965.
1º — EXCLUIR del Concurso Nº 135, Junta de Clasificación Nº 1, la vacante de vicedirector de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 5º, en razón de que por clausura del turno de la tarde, el citado establecimiento pasó a 2ª categoría.
2º — HACER CONSTAR que la vacante de director de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 3º, convocada en el Concurso Nº 100 como de 1ª categoría, por clausura del turno de la tarde, debe considerarse de 2ª categoría.

Rectificar vacantes en concurso Nº 216

— Junta de Clasificación Nº 4 —

Expte. 12.472-1965. — 19-8-1965.
1º — HACER CONSTAR que la vacante de maestro de grado denunciada en la convocatoria del Concurso Nº 216, en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º, corresponde en realidad a la Nº 5 del mismo distrito, en razón de haber sido transferido a ese establecimiento.

2º — EXCLUIR del Concurso Nº 216 (1er. llamado) los dos cargos de maestro de grado, que se indican a continuación en razón de que, uno de ellos desaparece por refundición de grado y el otro por haber sido utilizado para ubicación de personal en disponibilidad:

Dist. Escolar	Escuela	Causa Vacante
15º	27	Jubilación Leonor Sarmiento
17º	13	Jubilación Irma E. H. Caffarena

3º — INCLUIR en el llamado a Concurso Nº 216, los cargos siguientes de maestro de grado:

Dist. Escolar	Escuela	Causa Vacante
12º	4	Jubilación María Elena Crespo
12º	18	Renuncia Julio E. Aparicio

Autorizar exámenes libres

Expte. 12.823-1965. — 9-8-1965.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a formar una mesa examinadora especial a fin de que los niños Martín Oscar, Marcelo, Fernando y María Adela Grondona puedan rendir examen libre de 5º, 4º, 2º y 1º grado superior, respectivamente.

Autorizar exámenes libres

Expte. 11.009-1965. — 9-8-1965.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a formar una mesa examinadora especial a fin de que los niños Julio Gustavo, Nora Patricia y Cintia Cecilia Bardi puedan rendir examen libre de 4º, 2º y 1º grado inferior, respectivamente.

Autorizar invitaciones a programa radial

Expte. 11.732-1965. — 19-8-1965.

AUTORIZAR a la señorita LEDA AMYRIS FERREYRA y al señor JULIO PERTIERRA, para invitar al personal directivo y docente de las escuelas primarias a concurrir al programa "Radio El Mundo en busca del mejor alumno" que se propala por dicha emisora los sábados a las 20, quedando facultado dicho personal para seleccionar los alumnos que participarán del mismo, previa autorización escrita de sus padres, tutores o encargados.

Término comisión de servicio

— DD.EE. 1º y 5º —

Expte. 16.695-1964 — 19-8-1965.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Secretaría Técnica del Consejo Escolar 5º, de la maestra de grado de la escuela Nº 27 del mismo Distrito, señorita ALICIA ESTHER PIGRETTI, cuya ubicación en la Nº 7 del Distrito Escolar 1º se dispuso por resolución del 22 de julio de 1964, expediente Nº 11.244-1964.

Ubicación

— DD.EE. 4º y 5º —

Expte. 3620-1965. — 19-8-1965.

UBICAR en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º (turno mañana), en la vacante por jubilación del señor Mario Guido Campobasi, al maestro de grado, señor ERNESTO DANIEL FERRARI CASARETO, designado para la Nº 4 del Distrito Escolar 5º (resolución del 17 de febrero último expte. 24472-1964), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Permuta

— DD.EE. 4º y 9º —

Expte. 10.194-1965 — 19-8-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de dibujo de las escuelas Nros. 12 y 16 de los Distritos Escolares 4º y 9º, señoras MAXIMA PEREZ de DRAGONETTI y DELIA CARMEN OTAOLA de DELLA VALLE, respectivamente.

Traslado con beneficio habitación

— D.E. 6º e Inst. Bernasconi —

Expte. 9877-1965. — 16-8-1965.

1º — TRASLADAR, a su pedido, al portero (Clase F-Grupo VI) del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", señor GUIDO ORLANDO CLODOMIRO FERREYRA, a la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 6º, con beneficio de casa-habitación.

2º — DISPONER que en oportunidad de distribuirse el personal de servicio del concurso convocado recientemente se asigne al Instituto "Félix Fernando Bernasconi" un portero en reemplazo del señor FERREYRA.

Sin efecto designación

— DD.EE. 9º y 14º —

Expte. 10.973-1965. — 19-8-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como vicedirector de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14º efectuada por resolución del 12 de abril último, expte. 2997-1965, del maestro de la Nº 24 del Distrito Escolar 9º, señor OSCAR MANUEL ESTEVEZ, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 2997-1965, y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Sin efecto traslado

— DD.EE. 10º y 17º —

Expte. 10.218-1965. — 19-8-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º, aprobado el 13 de mayo último, expte. Nº 4219-1965, de la maestra de grado de la Nº 14 del Distrito Escolar 10º, señorita NELLY EMMA MASPERO (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32 VIII).

Ubicación

— DD.EE. 10º y 19º —

Expte. 9973-1965. — 19-8-1965.

UBICAR en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señorita Leonor C. Silva Ballvé, a la maestra especial de música, señora MARIA ESTER NIEDDU de GUTIERREZ, designada para la Nº 11 del mismo Distrito Escolar (resolución del 7 de octubre de 1963, expte. 18204-1963), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante, y aprobar los servicios que, transitoriamente, presta en la 23 del Distrito Escolar 19º desde el 12 de noviembre de 1963.

Ubicación

— DD.EE. 12º y 18º —

Expte. 3043-1965. — 19-8-1965.

UBICAR en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 12º (turno mañana), en la vacante por renuncia del señor Enrique Jorge Gómez, a la maestra de grado, señorita PASCUALA MARIA ANGELA BOGA, designada para la Nº 21 del Distrito Escolar 18º (resolución del 4 de noviembre de 1964, expte. 18226-1964), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Permuta

— DD.EE. 1º, 2º y 8º —

Expte. 7562-1965. — 19-8-1965.

NO APROBAR la permuta acordada entre los maestros de las escuelas Nros. 14, 3 y 7 de los Distritos Escolares 2º, 8º y 1º, señoras MARTA ELENA ROSSI de BONINO, ADA MARIA GONZALEZ de SANTAMARINA y señor SEGUNDO CALLEJO, respectivamente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIA, Zona 1ª

Denegar permanencia en actividad

— Buenos Aires —

Expte. 12.913-1964. — 19-8-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 29 de Buenos Aires, señora HAYDEE RITACCO de PEREZ.

Certificados de obra

— Catamarca —

Expte. 19.944-1964. — 16-8-1965.

1º — APROBAR el Certificado de Obra (fs. 24) por la suma de QUINCE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 15.120) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 47 de Catamarca, realizados por la firma Daniel Vega y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 27) por la suma de UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 1.680) m/n correspondiente a los trabajos de reparación a que se refiere el punto primero y disponer su liquidación y pago a favor de la firma Daniel Vega.

Certificados de obra

— Catamarca —

Expte. 12.356-1965. — 16-8-1965.

1º — APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CUATRO MIL PESOS ($ 4.000) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 290 de Catamarca, realizados por la firma Roque Sangiuliano y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 7) por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 4.975) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 33 de Catamarca, realizados por la firma Juan C. Miranda y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Clases sobre reforma constitucional

— Catamarca —

Expte. 13.337-1965. — 16-8-1965.

APROBAR la medida adoptada por la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación, el 13 del mes en curso en el expediente Nº 13.336-1965, que dice:

"1º — ACCEDER a lo solicitado por el señor Ministro de Gobierno, Educación y Salud Pública de la Provincia de Catamarca en el sentido de que se dicten clases alusivas a la Reforma de la Constitución de esa Provincia en todas las escuelas nacionales que funcionan dentro de su territorio.

2º — DISPONER que en las escuelas nacionales dependientes de esta Repartición en la Provincia de Catamarca y a partir del 4º grado, dentro del horario destinado a desenvolvimiento, se dicten clases para destacar la importancia y trascendencia que para la Provincia tiene la reforma de su Constitución".

Reintegro a actividad

— Catamarca —

Expte. 9339-1965. — 19-8-1965.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 248 de Catamarca, señora MARIA DEL PILAR DE LA PEÑA de ACOSTA, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Ubicación

— Córdoba —

Expte. 6180-1965. — 16-8-1965.

UBICAR en la escuela Nº 296 de Córdoba, a la señora NOEMI AVELINA ARAGON de BELTRAMONE, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 6.

Autorizar escrituración inmueble

— Córdoba —

Expte. 4340-1960. — 16-8-1965.

1º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba para suscribir a nombre del Consejo Nacional de Educación la respectiva escritura traslativa de dominio del inmueble donde funciona la escuela Nº 92 de Córdoba, que fuera oportunamente donado y la misma aceptada por decretos 33.381-49 y 2649-51, dejándose constancia de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

2º — ESTABLECER que los gastos que origine la escrituración del terreno aludido en el punto 1º así como su mensura estarán a cargo de la Repartición, debiendo la Dirección General de Administración dar la imputación que corresponde a la suma de m$n. 11.200 a que ascienden dichos gastos.

Autorizar contrato de locación

— Córdoba —

Expte. 11.943-1963. — 16-8-1965.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba para suscribir contrato de locación por el local que ocupa la escuela Nº 162 de Córdoba, fijándose un alquiler de m$n. 400 y las demás condiciones especificadas a fs. 31.

Autorizar contrato de locación

— Córdoba —

Expte. 1186-1965. — 16-8-1965.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 261 de Córdoba, fijándose un alquiler mensual de m$n. 15.000, un plazo de tres años y las demás condiciones especificadas a fs. 22.

Contrato cesión gratuita

— Córdoba —

Expte. 26.049-1963. — 16-8-1965.

APROBAR el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de Córdoba y la señora MAGDALENA BOERO de JULIEN por el local que ocupa la escuela Nº 461 de la citada provincia por el término de cinco años a contar desde el 5 de agosto de 1963.

Licencia

— Córdoba —

Expte. 9963-1965. — 16-8-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el art. 28º del Decreto 8567-61, desde el 17 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1965, a la señora AMELIA MARTINEZ LUQUE de MAGALLANES, maestra de la escuela Nº 285 de Córdoba.

Instrucción sumario

— Córdoba —

Expte. 4347-1964. — 16-8-1965.

1º — RATIFICAR la resolución de fs. 245 por la que se dispuso la instrucción de un sumario a fin de determinar las responsabilidades emergentes del conflicto planteado entre la Inspección Seccional y la Junta de Clasificación de Córdoba.

2º — FACULTAR al sumariante que se designe, para solicitar las medidas previas de buen gobierno escolar y administrativo que resulten convenientes para el normal desenvolvimiento de su labor sumarial.

Certificados de obra

— Córdoba —

Expte. 12.603-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Ciriaco Pérez en el edificio ocupado por la escuela Nº 516 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 12.459-1965. — 16.8-1965.

APROBAR los Certificados Finales de Obras (fs. 2,

5 y 8) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 131 de Córdoba, realizados por las firmas Ramón E. Bustamante, Luis Castelari y Roberto Bravetti, por las sumas de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 1.377) m/n SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 6.200) m/n y UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 1.526) m/n respectivamente, y disponer su liquidación y pago a favor de los citados contratistas.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 12.458-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL CIEN PESOS ($ 9.100) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 415 de Córdoba, realizados por la firma José Cmet y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 12.457-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 3) por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 9.850) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Simón Matos, en el edificio ocupado por la escuela Nº 256 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 12.456-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de DOS MIL PESOS ($ 2.000) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por la escuela Nº 439 de Córdoba por la firma Alejandro Stoll y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 12.455-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 4) por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 9.500) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Ramón Lupatto en el edificio ocupado por la escuela Nº 276 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 12.904-1965. — 16-8-1965.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra por la suma de UN MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 1.120.—) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Victoriano Luján en el edificio ocupado por la escuela Nº 190 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

Denegar permanencia en actividad

— Córdoba —

Expte. 14.362-1964. — 19-8-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 76 de Córdoba, señorita TERESA CATALINA POZZOLI.

Denegar permanencia en actividad

— Córdoba —

Expte. 14.554-1964. — 19-8-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela 122 de Córdoba, señora NELLY NOEMI ESKY MAGLIONE de MONTES.

Nueva valoración antecedentes

— Córdoba —

Expte. 15.946-1964. — 19-8-1965.

1º — DECLARAR nula la constancia del 27-7-62, expedida por la Inspección Seccional del Chaco, relativa a la asistencia perfecta observada al inspector de zona de esa jurisdicción, señor ARMANDO BENITO SOLARI, desde el 18 de junio de 1931 hasta el 12 de marzo de 1956.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación de la provincia de Córdoba efectúe una nueva valoración de antecedentes a todo el cuerpo técnico de la Inspección Seccional, dentro del plazo de treinta (30) días corridos, lapso en que los funcionarios que lo componen podrán agregar a sus respectivos legajos todas las constancias que puedan ser valorables. La nueva clasificación del cuerpo técnico se hará sobre la base de lo prescripto en la Resolución de Carácter General Nº 20 y las "Bases" recientemente aprobadas.

3º — DISPONER que hasta tanto no se cumplimente lo dispuesto en el punto anterior, no se efectúen promociones de interinos o suplentes en los cargos jerárquicos de Inspección en la Seccional de Córdoba.

Denegar permanencia en actividad

— Córdoba —

Expte. 11.402-1964. — 19-8-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) le fuera concedida por resolución del 25 de julio de 1960 (Exp. 13948-60), al director de la escuela Nº 249 de Córdoba, señor CARLOS GABRIEL DEL VALLE FIGUEROA.

Sin efecto ubicación

— Córdoba —

Expte. 4430-1965. — 19-8-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Córdoba, por la que dispuso la creación de una nueva sección de 2º grado en la escuela Nº 484 de esa jurisdicción y la transferencia con destino a la misma del cargo vacante de la escuela Nº 261 de esa provincia por ubicación de Edna Mabel Obal.

2º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación en la escuela Nº 285 de Córdoba ("A") de la maestra de la Nº 484 ("A") de la misma provincia, señorita CATALINA MARIA TERESA GALLARDO, (resolución del 10 de julio de 1963, expte. 19.216-1962).

3º — HACER CONSTAR que la maestra de la escuela Nº 191 de Córdoba ("A"), señorita CATALINA MARIA TERESA GALLARDO, trasladada a la Nº 484 de la misma provincia ("A"), por resolución del 14 de febrero de 1962, expte. 8446-1961, afecta la vacante por transferencia de cargo de la 261 y no la producida por pase de la señora María Angélica Martínez de Echenique como se consignó.

Acordar subvención

— Jujuy —

Expte. 6000-1965. — 16-8-1965.

DECLARAR a la provincia de Jujuy, acogida a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvención Nacional, por el año 1965.

Sin efecto reincorporación

— Jujuy —

Expte. 12.228.1965. — 19-8-1965.

DEJAR SIN EFECTO la reincorporación y ubicación en la escuela Nº 140 de Jujuy, dispuestas por resoluciones del 5 de febrero de 1964, expte. 24.424-1961 y del 3 de febrero último, expte. 21.324-1964, de la maestra de grado, señora ELISA ACETTI de ESCRIBANO, la que presenta la renuncia sin haber hecho efectiva la medida.

Autorizar ocupación casa-habitación

— La Rioja —

Expte. 8046-1965. — 16-8-1965.

AUTORIZAR con carácter precario a la señora MARIA ESTHER GOMEZ de VILLALOBOS, maestra de la escuela Nº 73 de La Rioja para ocupar la casa habitación para director con que cuenta el establecimiento.

Denegar permanencia en actividad

— La Rioja —

Expte. 23.598-1964. — 19-8-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 17 de La Rioja, señorita RAMONA HORTENSIA MIRANDAY.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 11.022-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 9.900) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Vittorio Della Gaspera en el edificio ocupado por la escuela Nº 164 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 11.021-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 4.855) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Antonio Gerardo Aguirre en el edificio ocupado por la escuela Nº 41 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 11.020-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 6.971) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma José Oscar Contreras en el edificio ocupado por la escuela Nº 104 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 11.019-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 5.849) m/n correspondiente a los

trabajos de reparación realizados por la firma Antonio García en el edificio ocupado por la escuela Nº 137 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 11.018-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 9.895) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma JORGE QUIROGA en el edificio ocupado por la escuela Nº 12 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 11.013-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 5) por la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 9.700) m/n correspondiente a los trabajos realizados por la firma Alberto Pelegrina en el edificio ocupado por la escuela Nº 133 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 12.723-1965 — 16-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de SEIS MIL PESOS ($ 6.000) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma JUAN DI CESARE en el edificio ocupado por la escuela Nº 9 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 12.722-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Simón Fernández en el edificio ocupado por la escuela Nº 2 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 12.734-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 5) por la suma de OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 8.158) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Domingo Alfredo Pompili en el edificio ocupado por la escuela Nº 156 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 12.733-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 9.900) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma José Miguel Troyano en el edificio ocupado por la escuela Nº 157 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 12.732-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CINCO MIL PESOS ($ 5.000) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma José Turra en el edificio ocupado por la escuela Nº 44 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 12.731-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Manuel Agüero en el edificio ocupado por la escuela Nº 96 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 12.730-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 6.800) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Pedro Laciar en el edificio ocupado por la escuela Nº 88 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 12.729-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 9.900) m/n correspondiente a los trabajos de repara-

ción realizados por la firma Antonio Marchetti en el edificio ocupado por la escuela Nº 124 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 12.728-1965. — 16.8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 9.900) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Eugenio Gutiérrez en el edificio ocupado por la escuela Nº 147 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 12.905-1965. — 16-8-1965.

APROBAR la factura Certificado Final de Obra por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($ 4.540) m/n, correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Héctor Morales en el edificio ocupado por la escuela Nº 20 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

Denegar permanencia en actividad

— Mendoza —

Expte. 14.921-1964. — 19-8-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 113 de Mendoza, señora NOEMI MARGARITA ABAD de FERNANDEZ.

Término comisión de servicio

— Mendoza —

Expte. 10.372-1965. — 19-8-1965.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960 (expte. 11.952-1960), la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Mendoza, dispuesta el 8 de mayo de 1964, expte. 6085-1964, de la maestra de grado de la escuela Nº 24 de la misma provincia, señora LAURA ALIDA ALVELDA QUIROGA de BAYUGAR.

Denegar permanencia en actividad

— Mendoza —

Expte. 10.166.1964. — 19-8-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la inspectora de zona suplente de Mendoza, señorita HILDA CELESTE AMBROSINI.

Denegar permanencia en actividad

— Mendoza —

Expte. 12.911-1964. — 19-8-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 151 de Mendoza, señora MATILDE DORA VILLEGAS de FIGUEROA.

Contrato de cesión gratuita

— Salta —

Expte. 5831-1963. — 16-8-1965.

APROBAR el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor ANICETO JUAREZ por el local de su propiedad que ocupa la escuela Nº 203 de Salta, por el término de 3 años a partir del 1º de enero de 1964.

Sin efecto designación

— Salta —

Expte. 11.771-1965. — 19-8-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 108 de Salta, efectuada por resolución del 12 de abril último, expte. 18658-1964, de la señorita ALCIRA DEL VALLE PEREYRA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 18658-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Nombre y padrinazgo escuela

— Salta —

Expte. 13.397-1965. — 19-8-1965.

1º — IMPONER el nombre especial de "BELGICA" a la escuela Nº 2 de Salta.

2º — ACEPTAR el padrinazgo de la escuela Nº 2 de Salta por S. E. el señor Embajador de Bélgica.

Nombramiento

— Salta —

Expte. 5952-1965. — 19-8-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto 2º, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 39 de Salta (3ª "D") en la vacante por pase del señor Carlos Roberto Gómez, al señor JORGE ALBERTO INCORVAIA (Maestro Normal Nacional, C. I. 5.669.012 policía federal, clase 1946).

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 12.357-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de QUINIENTOS PESOS ($ 500) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Marcelino Bentura Miranda en el edificio ocupado por la escuela Nº 127 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 12.359-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 9.997) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Ramón Arturo Fierro en el edificio ocupado por la escuela Nº 140 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 12.358-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($ 9.910.—m/n) correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 138 de San Luis, realizados por la firma Rodolfo Escobar y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 12.736-1965. — 16-8-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 9.991) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Gino Senessi en el edificio ocupado por la escuela Nº 22 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Reorganización

— San Luis —

Expte. 10.330-1965. — 19-8-1965.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de San Luis, de los cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 214 vta. y 215, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos	De la esc Nº		A la esc. Nº	
1	288	(2ªB)	76	(3ªC)
1	143	(3ªC)	77	(3ªC)
1	140	(3ªB)	138	(1ªA)
1	279	(3ªB)	181	(1ªA)
1	49	(3ªC)	187	(3ªA)
1	288	(2ªB)	210	(P.U.D)
1	192	(3ªB)	217	(P.U.B.)

2º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias a que se refiere el punto 1º de estas actuaciones, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de San Luis:

Esc. Nº	Localidad	Grupo	De categ.	Pasa a ser de
76	Las Aguadas	C	3ª	2ª
187	Barrio Gral. S. Martín	A	3ª	2ª
279	Naschel Viejo	B	3ª	P.U.
192	Los Quebrachos	B	3ª	P.U.
217	Pozo Cavado	B	P.U.	3ª

3º — La Dirección General de Administración procederá a practicar las afectaciones y desafecciones que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en la presente resolución.

4º — APROBAR los traslados a las escuelas de San Luis que se determinan, de los siguientes maestros, a su pedido:

BLANCA HAYDEE MAURO de ROMEO, de la 164 ("A") a la 180 ("A") vacante por renuncia de Lilia E.P.M. de Rodríguez Sáa.

OLGA ALICIA FUNES de LUQUI, de la 246 a la 187 (ambas "A") vacante por transferencia de cargo de la escuela 49.

ADELA RAMONA RODRIGUEZ de QUIROGA, de la 301 a la 9 (ambas "A") vacante por renuncia de María Zulema Vilchez.

LILA ARGENTINA MONSALVO de LEPORATI, de la 289 a la 301 (ambas "A") vacante por traslado de Nelly Plat.

DORA ELSA GARAY de ASSAT, de la 138 a la 227 (ambas "A") vacante por traslado de Teodora de Jesús Abrahín.

MARIA BRAULIA LUCERO, de la 5 a la 139 (ambas "B") vacante por traslado de Yolanda Toscano de D'Angelo.

TERESITA DEL NIÑO JESUS BARROSO, de la 32 a la 216 (ambas "B") vacante por traslado de Elizabeth Lucía Gómez.

AMELIA AGUSTINA GARCES de PONCE, de la 143 a la 102 (ambas "B") vacante por traslado de Raquel Gladys Lucero.

MARIA AMELIA OJEDA AGUILERA, de la 301 a la 105 (ambas "A") vacante por renuncia de Griselia Amaya de Salinas.

FANNY ANGELICA ANZORENA de GONELLA, de la 90 a la 135 (ambas "B") vacante por traslado de Orfilia Benita Díaz.

TERESA HILDA ZARATE, de la 62 a la 50 (ambas "A") vacante por fallecimiento de Francina A. Zunini.

LUCIA DEL TRANSITO NIEVAS de QUIÑONES, de la 17 de Mendoza a la 181 (ambas "A") vacante por transferencia de cargo de la escuela 279.

ROSA CELINA LUCERO, de la 17 de Mendoza a la 179 (ambas "A") vacante por ascenso de Blanca Lucero de Guiñazú.

ROSA ESTHER GRISKO de HERRERA, de la 164 del Chaco a la 151 (ambas "B") vacante por traslado de María Isabel Pericich.

JULIO CESAR MOLINA, de la 70 de Río Negro ("B") a la 189 ("C") vacante por traslado de Rita D'Andrea.

NELI DEL ROSARIO ROSALES de MOLINA, de la 70 de Río Negro a la 49 (ambas "B") vacante por ascenso de Eladio Ponce.

NELIDA NIDIA ROSALES de MARINELLI, de la escuela hogar Nº 19 a la 12 (ambas "A") vacante por transferencia de cargo de la escuela 288.

5º — UBICAR en la escuela 299 de San Luis ("A") vacante por traslado de la señora Marta Adaro de Bruno, a la maestra especial de manualidades, señora ELENA ITALIA VALLONE de D'ANGELO, reincorporada (art. 34º) por resolución del 21 de febrero de 1962, expediente 26.024-1960.

6º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de San Luis que se determinan, de los siguientes maestros, a su pedido:

ROSA ELIDA FERNANDEZ, de la 30 ("C") a la 182 ("A") vacante por renuncia de Ramona Hulda A. de Mercau.

EDITH EDELMA MARIA SCAGLIA de SOSA, de la 70 ("D") a la 180 ("A") vacante por traslado de Emilia Petrona O. S. de Pérez Laborda.

ROSALBA GREGORIA FUNES, de la 135 ("B") a la 130 ("A") vacante por traslado de María Felina Puglisi de Di Gennaro.

NORMA RAQUEL BAZAN de SOLDERA, de la 242 ("C") a la 115 ("A") vacante por renuncia de Clovis Albino Domínguez.

BLANCA ELBA ZAVALA, de la 104 ("B") a la 38 ("A") vacante por renuncia de María Lucinda Taboada.

GERONIMO QUIROGA, de la 67 ("D") a la 260 ("C") vacante por traslado de Nilda Cristina Bazán de Torres.

SONIA ANGELICA ALMANZA de AGUIRRE, de la 72 ("B") de Mendoza a la 138 ("A") vacante por traslado de Alicia Imas.

NELIDA NOEMI ISLA de MOROÑA, de la 40 ("B") del Chaco a la 9 ("A") vacante por traslado de Hilda Callegaro de Pérez.

NIDIA ELVA LOPEZ, de la 75 ("D") de Chubut a la 211 ("A") vacante por renuncia de Fanny Aída Rivarola.

7º — UBICAR como directora conforme al art. 24º, apartado IV del Estatuto del Docente, en la escuela 36 de San Luis (3ª "C") vacante por ascenso del señor Víctor M. Reilova, a la directora de la Nº 168 (P. U. "D") de la misma provincia, señora BLANCA LUCERO de GUIÑAZU.

Nombramiento

— San Luis —

Expte. 12.933-1965. — 19-8-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º, del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 95 de San Luis (3ª "C") en la vacante por renuncia de Nicomedes D. J. de Quiroga, al señor ISIDRO JUAN DI GENNARO (Maestro Normal Superior y Bachiller ,C. I. 48.884 policía de San Luis, clase 1941).

Permuta

— San Luis —

Expte. 10.460-1965. — 19-8-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 62 y 120 de San Luis (grupo "A"), señoras NELIDA RENE OJEDA de BARRERA y MARIA EUFROSINA DIAZ de SEDEVICH, respectivamente.

Denegar permanencia en actividad

— San Luis —

Expte. 12.768-1964. — 19-8-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 38 de San Luis, señora MARIA ISAAC ROMERO de DANOVIZ.

Denegar reconsideración inasistencias

— Sgo. del Estero —

Expte. 16.980-1964. — 16-8-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración que formula la señorita PAULA LEDESMA SARVERRY, maestra de la escuela Nº 646 de Santiago del Estero.

Contrato de cesión gratuita

— Sgo. del Estero —

Expte. 31.381-1960. — 16-8-1965.
APROBAR el contrato de cesión gratuita obrante a fs. 116-120, celebrado con la EMPRESA AGUA Y ENERGIA DE LA NACION, propietaria del local ocupado por la escuela Nº 105 de Santiago del Estero.

Instrucción sumario

— Sgo. del Estero —

Expte. 7016-1965. — 16-8-1965.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 346 de Santiago del Estero, señor MARIO A. GALLARDO, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en estas actuaciones.

2º — Autorizar a la Inspeción Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Denegar permanencia en actividad

— Sgo. del Estero —

Expte. 15.140-1964. — 19-8-1965.
NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 433 de Santiago del Estero, señor MARCOS NICANOR ROBLES.

Denegar permanencia en actividad

— Sgo. del Estero —

Expte. 17.948 - 1964. — 19-8-1965.
NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de música de la escuela Nº 41 de Santiago del Estero, señora BLANCA SUSANA TERRERA de GALLO.

Denegar permanencia en actividad

— Sgo. del Estero —

Expte. 23.550-1964. — 19-8-1965.
NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el inspector de zona interino de Santiago del Estero, señor JOSE GUILLERMO ROJAS.

Reconocer alquiler

— Tucumán —

Expte. 6320-1965. — 16-8-1965.
RECONOCER a favor del señor BENITO PORTUESE, propietario del local ocupado por la escuela Nº 249 de Tucumán, el alquiler mensual de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL (m$n 237,17) por el período 1º de diciembre de 1957 hasta el 31 de agosto de 1959, y el de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (m$n 364,80) a partir del 1º de setiembre de 1959, de acuerdo con lo resuelto por la Cámara de Alquileres de la Jurisdicción.

Sin efecto designación

— Tucumán —

Expte. 9816-1965. — 19-8-1965.
DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela Nº 55 de Tucumán, efectuada el 20 de mayo de 1964, expediente Nº 5273-1964, de la vicedirectora de la Nº 259 de esa provincia, señora DELIA IRIGOYEN de FUNES, en razón de que por resolución del 8 de marzo de 1965, expte. 14.443-1962, fue nombrada directora de la Nº 222 donde tomó posesión el 12 de abril ppdo.

Denegar permanencia en actividad

— Tucumán —

Expte. 14.329-1964.— 19-8-1965.
NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 217 de Tucumán, actual inspectora de zona interina, señora CELIA FREIJO de CHICO.

Reintegro viáticos

Expte. 14.099-1964. — 16-8-1965.
1º — DISPONER el reintegro de la suma de m$n 8.850 a favor del inspector de región interino señor DEMETRIO NICOLAS RIVERA, por mayor duración del cometido asignado al citado funcionario, previsto para 15 días y que se extendió a 19 días, importe que se abonará previa devolución, por parte del recurrente, de los fondos imputados al ejercicio 1962-63 y que utilizó en el ejercicio 1963-64.

2º — HACER SABER al señor Rivera lo expresado a fs. 16 "in fine" por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares

Expte. 13.396-1965. — 19-8-1965.
1º — ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal, y ubicarlo en las escuelas que se determinan, con el horario de la dependencia a la cual está afectado:

NILDA CARMEN CURIA de JUAREZ, maestra de grado de la 136 de Tucumán, en la Nº 2 de esa provincia (Expte. 19493-64).

MARIA ESTHER ARAUJO de AGUILERA, maestra de grado de la 21 de Mendoza, en el mismo establecimiento (Expte. 3215-65).

JOSEFINA MANZUR de MATUK, maestra de grado de la 34 de Jujuy, en la Nº 140 de esa provincia (Expte. 8998-65).

HILDA ALICIA MARAÑON de MOLINA, maestra de grado de la 230 de Tucumán, en el mismo establecimiento (Expte. 9314-65).

2º — ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, al siguiente personal y ubicarlo en las escuelas que se determinan, con el horario de la dependencia a la cual está afectado:

VIRGINIA ISABEL SOLA de BOGGIO, maestra de grado de la 57 de Catamarca, en el mismo establecimiento (Expte. 19327-62).

SEBASTIANA POZO de VADILLO, maestra de grado de la escuela 56 de Buenos Aires, en el mismo establecimiento (expediente 21342-64).

ADELAIDA ESTHER MUÑIZ de LAPOUBLE, maestra de grado de la 98 de Buenos Aires, en el mismo establecimiento (expediente 22220-64).

NYDIA EMMA ZALAZAR de BRITOS, maestra de grado de la 389 de Salta, en el mismo establecimiento (Expte. 24685-64).

ELOISA TERESA GARCIA de FERNANDEZ, maestra de grado de la 28 de Córdoba, en el mismo establecimiento (Expte. 3251-65).

3º — ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela 64 de Buenos Aires, señora CARMEN ORFILIA D'ANGELO de ESPINOZA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, darle ubicación, con el horario de la dependencia a la cual está afectada (Expte. 4498-65).

4º — ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela 239 de Tucumán, señora RAQUEL ETELVINA ROSA GUERRA de YANICELLI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, darle ubicación, con el horario de la dependencia a la cual está afectada (Expte. 22592-64).

Reincorporación

— Jujuy y Salta —

Expte. 17572-1964. — 19-8-65.

REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 85 de Jujuy, señorita OLDA NELLY PEDERSEN (L. C. 3.184.903, clase 1933), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Salta, para la propuesta de ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Instrucción sumario

— Corrientes —

Expte. 4172-1963. — 16-8-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 1º de la resolución dictada el 22 de julio de 1963, en la hoja 23 del Expte. agregado Nº 27.084-61.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela 242 de Corrientes a efectos de determinar la responsabilidad de la ex directora señora BLANCA DEL CARMEN SUSINI de FLORES en la presunta irregular percepción de haberes que tratan estos actuados.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Corrientes —

Expte. 8768-1965. — 16-8-1965.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO en la escuela 19 de Corrientes a efectos de determinar la responsabilidad de su personal en los hechos que se denuncian en estas actuaciones, que harán de cabeza de sumario.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Permuta

— Corrientes —

Expte. 10.686-1965. — 19-8-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 246 y 71 de Corrientes (grupo A) señoras MARIA NIDIA DEL CARMEN RAMIREZ de ARIETTI y CARMEN OFELIA ROBERT de SAUMELL, respectivamente.

Denegar permanencia en actividad

— Corrientes —

Expte. 18.708-1964. — 19-8-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de Labores de la escuela 78 de Corrientes, señora MARIA MAGDALENA TRINDADE de DA SILVA.

Sin efecto traslado

— Corrientes —

Expte. 10.566-1965. — 19-8-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 187 de Corrientes aprobado el 24 de febrero último, expediente 7004-964, de la maestra de grado de la Nº 366 de esa provincia, señorita ODILA RAMONA GOMEZ (Estatuto del Docente-Reglamentación Art. 32ª VIII).

Denegar permanencia en actividad

— Corrientes —

Expte. 18.710-1964. — 19-8-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 265 de CORRIENTES, señora RICARDA NIEVES TORRES de SANCHEZ.

Licencia

— Chaco —

Expte. 492-1965. — 16-8-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 28º del Decreto Nº 8567-61, desde el 22 de setiembre al 9 de octubre de 1964, a la maestra de grado de la escuela Nº 140 del Chaco, señorita NORMA ITALA LITTORIA RIZZOTTI.

Sin efecto traslado

— Chaco —

Expte. 10.871-1965. — 19-8-1965.

DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela 389 del Chaco, aprobado el 29 de marzo último, Expte. 21.261-1963, de la maestra de grado de la escuela 435 de esa provincia, señora BETTY FANNY PICCOLO de GLAMUZINA, en razón de que, por resolución del 3 de febrero ppdo., Expte. 10.812-1964, fue designada vicedirectora en este último establecimiento, donde tomó posesión el 3 de marzo.

Permuta

— Chaco —

Expte. 10.546-1965. — 19-8-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 39 (grupo A) y 444 (grupo C) del Chaco, señoritas INOCENCIA ISABEL MARTINEZ (hoy señora de YULAN) y ELBA EUSTAQUIA YULAN (hoy señora de ALTAMIRANDA), respectivamente.

Concurso Nº 124 de ingreso

— Chaco —

Expte. 9059-1965. — 19-8-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 124 (2º llamado) en cuanto se refiere a los siguientes cargos de maestro de grado de la provincia del Chaco, por falta de aspirantes: Escuelas de 1ª y 2ª categorías Nros. 38, 223 (3 cargos), 236, 288, 299, 339, 364, 365, 430 (2 cargos) y 481.

Escuelas de 3ª categoría Nros. 55, 96, 182, 283, 292, 376, 395, 500 y 523.

2º — LA Inspección Seccional del Chaco, dispondrá la realización de una tercera convocatoria, para cubrir los cargos de las escuelas de 1ª y 2ª categorías que se declaran desiertos precedentemente, conforme a lo establecido en el Art. 17º de las Bases y Procedimientos del Concurso para la Provisión de Cargos en la Enseñanza Primaria, aprobadas por Expte. Nº 10.246-65, resoluciones del 1º y 7 de julio último.

3º — APROBAR el Concurso Nº 124 (2º llamado) de ingreso en la docencia (resolución del 4 de marzo de 1964, Expte. 25.711-963) efectuado en CHACO para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

4º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de CHACO que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

IRMA ALLENDE de MALICHI, (L. C. 6.349.302, clase 1941), esc. 11 ("B"), vacante por traslado de Angela Lozano de Egeo.

MARIA PEJCHACZ, (L. C. 3.573.345, clase 1937), esc. 18 ("A"), vacante por traslado de Delia Yolanda Ogara.

ALICIA EPIFANIA CABRERA, (L.C. 9.973.448, clase 1941), esc. 18 ("A"), vacante por renuncia de Anneris Noemí González.

VILMA HAYDEE HERMOSA, (L.C. 4.288.586, clase 1943), esc. 18 ("A"), vacante por renuncia de Mercedes M. de Gauna.

ELENA JOSEFINA ALVAREZ de SUAREZ BLASCO, (L.C. 4.610.250, clase 1944), esc. 18 ("A"), vacante por renuncia de Emma V. L. de Serantes.

PURA LUCILA VEGA, (L. C. 1.738.090, clase 1939), esc. 40 ("B"), vacante por ascenso de Alcibíades Fidel Fernández.

DORA ESPERANZA ALEGRE de KUROKI, (L.C. 3.325.257, clase 1936), esc. 53 ("B"), vacante por traslado de Elda Elina C. de Ríos.

BLANCA BEATRIZ FERNANDEZ, (L. C. 8.780.114, clase 1939), ess. 164 ("B"), vacante por ascenso de Agustina Rosa Seniquel.

ELVIRA DIONISIA PARRAS, (L.C. 4.514.919, clase 1943), esc. 177 ("B"), vacante por ascenso de Lorenzo Roberto Andriani.

ETEL MARY PEREYRA, (L. C. 4.664.684, clase 1944), esc. 184 ("B"), vacante por ascenso de José Amancio Zalazar.

GRACIELA JOSEFINA MARI, (L.C. 4.534.931, clase 1944), esc. 184 ("B"), vacante por creación del año 1951.

ROBERTO JESUS DI TOTO, (L. E. 6.962.453, clase 1942), esc. 197 ("B"), vacante por ascenso de Alfonso Héctor Rosciani.

LYDIA LEONOR TOLEDO, (L. C. 4.388.563, clase 1939), esc. 204 ("C"), vacante por renuncia de Pedro Cabalanti.

MARIA TERESA MENA, (L.C. 4.529.815, clase 1943), esc. 222 ("A"), vacante por renuncia de Marta Gregoria Olivera.

ALCIRA IVONNE GUILLARD de LOUDET, (L. C. 4.525.130, clase 1943), esc. 222 ("A"), vacante por traslado de Selva Rojo de Hurán.

NELLY ELSA FERREYRA, L.C. 4.268.798, clase 1942), esc. 278 ("B"), vacante por traslado de Wilma Guillermina C. de Fernández.

CECILIA VALLEJOS de MARECO, (L. C. 1.728.782, clase 1935), esc. 278 ("B"), vacante por traslado de Sarina M. Cohen de Vitorgan.

AMALIA ELVIRA RODRIGUEZ, (L.C. 4.525.439 clase 1943), esc. 279 ("B"), vacante por traslado de Felisa Victoria Acosta.

ALICIA BERNASCHI, (L. C. 4.176.277, clase 1941), esc. 293 ("C"), vacante por traslado de Nilda Celestina Caballero.

AURELIA VERA, (L.C. 4.842.028, clase 1944), esc. 293 ("C"), vacante por sin efecto designación de Sofía Adelfa Figueroa.

FELICIDAD RODRIGUEZ, (L.C. 6.349.807, clase 1941), esc. 305 ("A"), vacante por traslado de Sara Esther Z. de Lugo.

NIDIA TERESA LAZAR, (L. C. 5.149.566, clase 1945), esc. 308 ("C"), vacante por traslado de Rosa M. de Fernández.

JOSE ALBERTO VULGAN, (L. E. 7.902.776, clase 1943), esc. 340 ("C"), vacante por traslado de Lidia P. de Bardiuk.

ISABEL INES FRANCHINI, (L. C. 4.502.932, clase 1945), esc. 364 ("C"), vacante por traslado de Leopoldo A. Franchini.

MARIA ANTONIA VILLAGRA, (L.C. 4.634.449, clase 1943), esc. 401 ("D"), vacante por sin efecto nombramiento de Alberto Hilario Maldonado.

MARGARITA HOFF de GOLANERI, L. C. 4.263.646, clase 1942), esc. 468 ("C"), vacante por renuncia de Carlos Walter Nogueira.

MARIA ESTHER PERSOGLIA, (L. C. 4.653.771, clase 1944), esc. 496 ("B"), vacante por traslado de Lucy Schoeron de Banasulín.

5º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de CHACO que se determinan, a los siguientes aspirantes ganadores que poseen título de Maestro Normal Provincial, comprendido en la equivalencia preceptuada en el Art. 2º del Decreto 17.087-1956:

MIGUEL ZACHARCZUK, (L.E. 7.915.097, clase 1944), esc. 138 ("D"), vacante por traslado de Frida Rousselet de Bataglia.

MARIA DEL CARMEN PARERA, (L. C. 4.922.876 clase 1945), esc. 197 ("B"), vacante por renuncia de Delfa Sara Fernández.

HORACIO DELFOR RAFEL, (L. E. 7.906.360, clase 1944), esc. 197 ("B"), vacante por traslado de Justa R. G. de Diez de los Santos.

ELSA BALERIA PERALTA, (L.C. 6.351.306, clase 1944), esc. 305 ("A"), vacante por traslado de Elvira N. Alcaráz de Pilchik.

ANA NELIDA BAZZOLO, (L.C. 4.966.894, clase 1944), esc. 305 ("A"), vacante por renuncia de Juana A. Borrego.

ELENA MINCHOFF de PARRA, (L.C. 4.249.334, clase 1941), esc. 364 ("C"), vacante por traslado de Carlos A. Gaffle.

JOSEFINA ACEVEDO, (L.C. 4.405.090, clase 1942), esc. 381 ("C"), vacante por renuncia de Alicia Miño.

NESTOR PALACIOS, (L. E. 7.455.493, clase 1936), esc. 399 ("D"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 70.

EMILIA ESTHER DUPERTUIS, (L. C. 4.853.978, clase 1944), esc. 468 ("C"), vacante por renuncia de Olga E. Olmedo de Nogueira.

Disponibilidad y ubicación

— Chubut —

Expte. 7822-1965. — 19-8-1965.

1º — CONSIDERAR en disponibilidad en las condiciones determinadas por el artículo 20 del Estatuto del Docente, a la directora de la escuela 61 de Chubut (3ª D), señora TERESA SANTOS de ROA, con goce de sueldo desde el 7 de noviembre de 1963 hasta el 6 de noviembre de 1964 y sin goce de haberes desde el 7 hasta el 22 de noviembre de 1964.

2º — APROBAR la ubicación con rebaja de jerarquía y como maestra de grado en la escuela 29 de Chubut (1ª C) en la vacante por traslado de la señora Shyrley Freeman de Paladino, de la directora en disponibilidad de la 61 (3ª D) de la misma provincia, señora TERESA SANTOS de ROA.

Licencia

— Entre Ríos —

Expte. 6537-1965. — 16-8-1965.

CONCEDER LICENCIA bajo las prescripciones del Art. 27º del Decreto Nº 8567-61, desde el 25 de mayo hasta el 20 de julio y desde el 7 de setiembre hasta el 30 de octubre de 1964, a la portera de la escuela 212 de Entre Ríos, señora MARIA AMELIA LESCANO de STOLL.

Nombramiento

— Entre Ríos —

Expte. 13.650-1965. — 19-8-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto 2, inciso e), de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 44 de ENTRE RIOS (3ª "C"), en la vacante por renuncia de la señorita Elsa Leonor Samaniego, a la señorita MARIA MARTA BRITOS (M.N.N., C.I. 37.969 Pol. de Entre Ríos, clase 1946).

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 10.558-1965. — 19-8-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela 30 de Entre Ríos, señora ELVIRA RENE CURA de YAÑEZ (L.C. 5.063.352).

Denegar permanencia en actividad

— Entre Ríos —

Expte. 12.652-1964. — 19-8-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por el director de la escuela Nº 105 de la provincia de Entre Ríos, señor EDUARDO ZAPATA.

Denegar permanencia en actividad

— Entre Ríos —

Expte. 14.604-1964. — 19-8-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la directora de la escuela Nº 225 de la provincia de Entre Ríos, señora ROSA BADARACCO de HARTKOPF.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

Expte. 5282-1965. — 19-8-1965.

PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela 12 de Entre Ríos, desempeña la señora ELISABETH MARIA AURORA CALVET de PAJARES.

Ratificar convenio construcciones

— La Pampa —

Expte. 12.070-1965. — 16-8-1965.

RATIFICAR el convenio que obra a fs. 5-8 firmado "ad-referendum" con la Provincia de La Pampa, para la construcción, reparación y/o ampliación de edificios escolares en esa jurisdicción.

Autorizar permanencia en actividad

— La Pampa —

Expte. 22.430-1964. — 19-8-1965.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de La Pampa, señor MAXIMO FELIX ORONOZ, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 3 de mayo de 1961 (Expte. 6936-61).

Término comisión de servicio

— Misiones —

Expte. 9799-1965. — 19-8-1965.

APROBAR la medida adoptada al darse por terminada la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Misiones, en su condición de miembro integrante del Consejo Local de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, dispuesta por resolución del 19 de setiembre de 1963, Expte. 9847-1963, del director de la escuela 42 de la misma provincia, señor MANUEL VENTURA RAMIREZ FERRE.

Renuncia

— Misiones —

Expte. 24.532-1964. — 19-8-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 319 de la provincia de Misiones, señora ANA HAYDEE MARIN de MOLAS, L. C. 3.338.859.

Permuta

— Misiones —

Expte. 10.492-1965. — 19-8-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 156 y 254 (grupo "B") de la provincia de Misiones, señoras CARMEN ABBATE de SELVA ANDRADE y MARIA DERENDINGER de LACY, respectivamente.

Renuncia

— Misiones —

Expte. 10.559-1965. — 19-8-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 313 de la provincia de Misiones, señora EDITH MARTINA GLARDON de BECKMANN, L.C. 9.899.183.

Término comisión de servicios

— Misiones —

Expte. 10.166-1965. — 19-8-1965.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 de 1960 (Expte. 11.952-60), la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Misiones (resolución del 16 de marzo último, Expte. 8075-1964), del director de la escuela 124 de esa provincia, señor JUAN ALBERTO FREAZA, cuyo traslado a la 107 de esa provincia se aprobó el 27 de abril ppdo. Expte. 19.887-1963.

Habilitar establecimiento experimental

— Neuquén —

Expte. 13.066-1965. — 19-8-1965.

1º — HABILITAR la escuela Nº 58 de Ruca Choroy, NEUQUEN, la que funcionará como establecimiento experimental de acción social, en el edificio construido y ofrecido para tal fin por el Gobierno de la citada provincia.

2º — TRANSFERIR a la escuela Nº 58 (P.U. "D") de Ruca Choroy, NEUQUEN, cuatro cargos vacantes de maestro de grado de la escuela Nº 109 (1ª "A") de la misma provincia, conforme al detalle de fs. 2 de estas actuaciones.

3º — DEJAR ESTABLECIDO que, como consecuencia de lo dispuesto en el punto anterior, la escuela Nº 58 de NEUQUEN, queda clasificada en la segunda categoría.

4º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponga el plan de actividades y el régimen de funcionamiento de la escuela Nº 58 de NEUQUEN, de conformidad con el objetivo señalado en el punto 1º de la presente resolución.

Traslados

— Neuquén —

Expte. 12.474-1965. — 19-8-1965.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de NEUQUEN que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

NIDIA DOMINGA BATTAGLIA de AOSTRI, de la 60 a la 61 (ambas "A"), vacante por renuncia de Susana Rosa Morinelli de Focaccia.

ELDA BEATRIZ AGUNDEZ, de la 106 a la 101 (ambas "A"), vacante por traslado de Nora Nélida Ríos.

ELSA ALICIA DIAZ de FUENTES, de la 22 a la 137 (ambas "B"), vacante por creación del año 1964, disposición Nº 160-1964.

TERESITA TEIXE de GENNARI, de la 103 ("A") a la 105 ("B"), vacantes por traslado de Elsa Matilde Ruiz.

BEATRIZ TENAGLIA de OSOVNIKAR, de la 119 a la 133 (ambas "B"), vacante por creación del 30 de marzo de 1964, disposición Nº 122.

ANTONIA LUISA SAPA de ZUBRZYCKI, de la 236 de MISIONES ("A") a la 89 ("C"), vacante por traslado de Sirley Mabel Miraglio.

NATALIA HERLINDA CHERIEZO de BARROETAVEÑA, de la 71 de RIO NEGRO a la 134 (ambas "B"), vacante por renuncia de Aída Iglesias de Rodríguez.

MARIA TERESA MOLINARI de CARRASCO, de la 170 de BUENOS AIRES ("A") a la 99 ("B"), vacante por renuncia de Manuel Vega.

SARA EDITH SOBRINO de GODOY, de la 151 de MENDOZA a la 7 (ambas "B"), vacante por creación del año 1963.

MAESTRA ESPECIAL (Manualidades):

ANA MARGARITA FLORES de BENITEZ, de la 32 de JUJUY a la 107 (ambas "A"), vacante por traslado de Beatriz Artero de Hernández.

2º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de NEUQUEN que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

NORMA ISABEL BONAVITA de DELLA CHA, de la 24 ("D") a la 101 ("A"), vacante por traslado de Teresa Spidalieri de Pacchioni.

ADALGISA ROSA STACCHIETTI de TRISZCZ,

de la 12 ("C") a la 3 ("B"), vacante por renuncia de Felipe Gianni.

CIRA AMELIA PERINO de LETURIA, de la 24 de CORRIENTES ("C") a la 132 ("A"), vacante por cesantía de Raquel Massella de Carrión.

ELSA NIETO de PEREZ, de la 12 de RIO NEGRO ("B") a la 132 ("A"), vacante por traslado de Elena Robles de Lucchetti.

JUANA VILLALONGA de BONANSEA, de la 17 de CHUBUT ("C") a la 104 ("B"), vacante por creación del 18 de diciembre de 1963, disposición Nº 022.

MAESTRA ESPECIAL DE MANUALIDADES):

IRMA BETTY PAOLINI de ORTUÑO, de la 31 de RIO NEGRO ("B"), a la 109 ("A"), vacante por traslado de Eda Figueira.

Sin efecto designación

— Neuquén —

Expte. 11.931-1965. — 19-8-1965.
DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita NILDA BEATRIZ IMAS (L.C. 4.893.036), como maestra de grado de la escuela 36 de Neuquén, efectuada por Concurso Provincial Nº 1 y ratificada por el Consejo Nacional de Educación (resolución del 1º de abril de 1965, Expte. 1532-65), en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Reserva terreno

— Río Negro —

Expte. 13.320-1965. — 16-8-1965.
ACEPTAR y agradecer a la Municipalidad de General Roca, provincia de RIO NEGRO, la reserva de terreno dispuesta por resolución Nº 3715-1965, con destino a la construcción del local de la escuela Nº 169 de dicha provincia.

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 10.530-1965. — 19-8-1965.
ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de familia, presenta la maestra de grado de la escuela 30 de Río Negro, señora BEATRIZ SARA BURGOS de RAGUSI (L.C. 0.825.782).

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 10.540-1965. — 19-8-1965.
ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de incompatibilidad presenta la maestra de grado de la escuela 64 de Río Negro, señora GILDA MARIA ROSSI de ROBLEDO (L.C. 3.720.917).

Aprobar gasto y disponer reintegro

— Santa Fe —

Expte. 5732-1965. — 16-8-1965.
1º — ENCUADRAR el presente caso en el inciso d) del Art. 6º de la ley de contabilidad.

2º — APROBAR el gasto de NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.225.—m/n), realizado por el director, de su propio peculio, de la escuela Nº 124 de Santa Fe, señor ANDRES CICHERO, para trabajos urgentes de reparación en el local escolar.

3º — LA DIRECCION General de Administración dará al presente gasto la imputación correspondiente.

Certificado de obra

— Santa Fe —

Expte. 12.727-1965. — 16-8-1965.
APROBAR la Factura Certificado Final de Obras por la suma de CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.700m/n), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Marcos Ledesma en el edificio ocupado por la escuela 9 de Santa Fe y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

Denegar permanencia en actividad

— Santa Fe —

Expte. 17.933-1964. — 19-8-1965.
NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 395 de la provincia de Santa Fe, señora BLANCA LIDIA SOSA de GUTIERREZ EGIDO.

Traslados

— Santa Fe —

Expte. 7039-1965. — 19-8-1965.
1º — DEJAR SIN EFECTO la aprobación del traslado de la maestra especial de manualidades, señora MARIA DEL CARMEN PABLA BORGHI, de la escuela Nº 33 a la Nº 389, ambas de la provincia de SANTA FE.

2º — DEJAR SIN EFECTO la aprobación del traslado de la maestra especial de manualidades, señorita CLARA GRACIANA FUSARO, de la escuela Nº 4 a la Nº 383, ambas de la provincia de SANTA FE.

3º — TRASLADAR a la escuela Nº 383 de SANTA FE ("A"), en vacante por creación, Expte. 9373-964, resolución del 20 de julio de 1964, a la maestra especial de manualidades de la Nº 410 (A) de la misma provincia, señorita NILDA SUSANA LUCRECIA MARTINEZ.

Permuta

— Santa Fe —

Expte. 10.344-1965. — 19-8-1965.
APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 74 (grupo "B") y 186 (grupo "C") de la provincia de Santa Fe, señoritas NILDA EDITH FILIPPA (hoy señora de VIVIANI) e IRMA ISABEL SANTILLANA, respectivamente.

Denegar permanencia en actividad

— Santa Fe —

Expte. 18.719-1964. — 19-8-1965.
NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 12 de SANTA FE, señora MARGARITA CARLINA FERNANDEZ de CHAUL.

Permuta

— Santa Fe —

Expte. 10.845-1965. — 19-8-1965.
APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 44 y 383 de Santa Fe (grupo A), señoritas IDA BONAVITA y MARGARITA ELENA BONAVITA, respectivamente.

Sin efecto traslado

— Santa Fe —

Expte. 10.821-1965. — 19-8-1965.
DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 36 de SANTA FE, aprobado el 7 de junio último, expediente 7039-965, de la maestra de grado de la Nº 194 de esa provincia, señora GLADIS LILIAN FERNANDEZ de MARTELLI JAUREGUI (Estatuto del Docente- Reglamentación Art. 32º VIII).

Asignar funciones auxiliares

— Santa Fe —

Expte. 23.024-1964. — 19-8-1965.
ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela 401 de Santa Fe, señora GLADYS AMIRA ROBLERO de CHENA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, darle ubicación, teniendo en cuenta lo solicitado por la recurrente en su nota de hoja 3 y vta.

Denegar permanencia en actividad

— Santa Fe —

Expte. 15.604-1964. — 19-8-1965.
NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 35 de la provincia de Santa Fe, señorita YOLANDA MERCEDES DRUETTA, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia en actividad

— Santa Fe —

Expte. 18.717-1964. — 19-8-1965.
NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la directora de la escuela Nº 292 de SANTA FE, señora SOFIA VERGES de QUIÑONES.

Denegar permanencia en actividad

— Santa Fe —

Expte. 18.722-1964. — 19-8-1965.
NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela 395 de SANTA FE, señorita VICTORIA DEL CARMEN PESANTE.

Nombramientos

Expte. 13.404-1965. — 19-8-1965.
1º — NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas que se determinan, cargos declarados desiertos en 2ª convocatoria, por la resolución y expediente que se especifica en cada caso, a las siguientes personas:

Esc. Nº 167 de FORMOSA (3ª "B", resolución del 16 de diciembre d 1964, Expte. 22.522-64), vacante por pase de la señora Graciela Palavecino de Gómez Lemos, al maestro interino a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señor GILBERTO ALSIDES BUZATTO, (M. N. Rural, L.E. 5.936.311, clase 1940) (Expte. 8543/S/65).

Esc. Nº 148 de CHACO (P.U. "B", resolución del 3 de febrero de 1965 Expte. 10.812/64), vacante por renuncia del señor Vicente Riotorto, a la señorita MARIA MERCEDES ORTIZ LANCELLE (M.N.N., L.C. 4.682.458 clase 1928) (Expte. 1658/O/65).

Esc. Nº 52 de CHUBUT (P.U. "C"), (resolución del 10 de febrero de 1965, Expte. 24.442/64), vacan-

te por ascenso del señor Rodolfo Gregorio Coria, al señor LUIS ALBERTO ARGUELLO (M.N.N., L.E. 6.557.176, clase 1945) (Expte. 4197/A/65).

Esc. Nº 77 de CHUBUT (3ª "C"), (resolución del 10 de febrero de 1965, Expte. 24.442/64), vacante por ascenso del señor Alejandro del Valle, al maestro de grado a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señor EDGARDO JACINTO VILLEGAS, (M.N.N., L.E. 6.768.188, clase 1939) (Expte. 4197/A/65).

Esc. Nº 102 de CHUBUT (3ª "D"), (resolución del 10 de febrero de 1965, Expte. 24442/64), vacante por sin efecto nombramiento de la señora Elsa María Costamagna de Roftun, al maestro interino a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señor OMAR ISMAEL FOLONIER (M.N.N., L.E. 5.818.533, clase 1940) (Expte. 4197/A/65).

Esc. Nº 116 de CHUBUT (P.U. "C"), (resolución del 10 de febrero de 1965, Expte. 24.442/64), vacante por pase de la señora Miraela Canova de Pérez, al señor MOISES ELIAS JMELSNITZKY (M.N.N., L.E. 6.228.871, clase 1937) (Expte. 2078/J/65).

Esc. Nº 99 de RIO NEGRO (3ª "D") (resolución del 17 de febrero de 1965, Expte. 19.903/63), vacante por ascenso del señor Juan Carlos Dominguez, al maestro interino a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señor ALBERTO PEREZ (M.N. Provincial, L.E. 6.166.030, clase 1932) (Expte. 4194/C/65).

Esc. Nº 282 de LA PAMPA (P.U. "C"), (resolución del 10 de febrero de 1965, Expte. 22.461/64), vacante por pase de la señora María Germana González de Martín, a la maestra interina a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señorita FLORA RASKIN (M.N.N., C.I. Nº 83.072 Pol. de La Pampa, clase 1943, Expte. 8538/LP/65).

Esc. Nº 45 de CHUBUT (3ª "D"), (resolución del 2 de junio de 1965, Expte. 14.021/64), vacante por pase del señor Santiago Las Heras, a la señorita EMMA VIRGINIA AGUIRRE (M.N.N., L.C. 0.805.574, clase 1927) (Expte. 8587/A/65).

Esc. Nº 40 de RIO NEGRO (3ª "B") (resolución del 19 de febrero de 1964, Expte. 21059/63), vacante por renuncia del señor Julio Espasande, a la señora GLADYS NOEMI OREJAS de NICOLA (M.N.N., L.C. Nº 2.872.858, clase 1941) (Expte. 8786/RN/64).

Esc. Nº 124 de RIO NEGRO (3ª "B") (resolución del 19 de febrero de 1964, Expte. 21059/63), vacante por cesación del señor Juan F. Leiva, a la directora interina del mismo establecimiento, señora MARIA LETICIA REYES de VASSALLO (M.N.N., C. I. 1.769.418 Pol. de Buenos Aires, clase 1941) (Expte. 8786/RN/64).

Esc. Nº 337 de CHACO (P.U. "B"), (resolución del 3 de febrero de 1965, Expte. 10.812/64), vacante por renuncia del señor Gerónimo J. Foussal a la maestra interina a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señorita ROBUSTIANA VALLEJOS (M.N.N., C.I. 66.830 Pol. de Formosa, clase 1942) (Expte. 24.771/C/64).

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela Nº 167 de FORMOSA (3ª "B"), (resolución del 14 de marzo de 1963, Expte. 18.546/62), en la vacante por creación año 1952, a la señorita MARTA ANGELA GAUNA (M. N. N., C.I. 1.813.079 Pol. de Buenos Aires, clase 1943) (Expte. 8828/F/65).

Renuncia

Expte. 10.705-1965. — 19-8-1965.

1º — ACEPTAR, con antigüedad al 1º de julio último, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto Nº 8820-1962, el Inspector Técnico de Región interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señor JORGE ANTONIO MATTIAUDA (L.E. 1.555.337 clase 1909), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

2º — NOTIFICAR al renunciante de lo establecido en el Art. 1º de las Resoluciones de Carácter General Nº 23 y 54 de 1963 y hacerle saber que el incumplimiento de esta disposición dentro de los plazos señalados, sin que medie un motivo especial que lo justifique, puede dar lugar a que se disponga el cese definitivo en el cargo.

Renuncias

Expte. 13.403-1965. — 19-8-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

MARIA MANUELA HERNANDEZ de VEGA (L.C. 2.205.700), vicedirectora de la escuela Nº 2 de NEUQUEN, por razones de índole particular (Expte. 9149/N/65).

ELLEN IRMGARD THIEL (L. C. 4.183.621), maestra de grado de la escuela Nº 154 de MISIONES, por razones de índole familiar (Expte. 9177/M/65).

ELISA ANTONIA CALVISI SERRA de RUIZ (L. C. 1.961.040), vicedirectora de la escuela Nº 15 de RIO NEGRO, por razones de índole particular (Expte. 10.343/RN/65).

ZUNILDA ESTELA ARBIZU (L. C. 3.526.827), maestra de grado de la escuela Nº 11 de RIO NEGRO, por razones de índole familiar (Expte. 10.560/RN/65).

Denegar ubicaciones transitorias

Expte. 13.402-1965. — 19-8-1965.

NO HACER LUGAR a los pedidos de ubicación

transitoria que formulan las siguientes maestras de grado de las escuelas que se determinan, por no encuadrar los mismos en la resolución de carácter general Nº 49/64:

ELBA NILDA TARRAGO (hoy señora de DALMAU), de la 8 de MISIONES, (Expte. 2898/M/65).

GLADYS AMELIA ROJAS (hoy señora de BRASCHI), de la 370 de CORRIENTES (Expte. 9405/C/65).

YOLANDA EUSEBIA CUCCHIARONI de PEREZ, de la 237 de MISIONES, (Expte. 9567/M/65).

DINA SEQUEIRA de DELGADO, de la 331 de CORRIENTES (Expte. 10.122/C/65).

OLGA IRMA NAVARRO de DIEZ, de la 116 de FORMOSA, (Expte. 10.824/F/65).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 1º —

Expte. 3089-1964. — 19-8-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de música de la escuela nocturna popular Presidente Roca Nº 15 del Distrito Escolar 1º, señorita MARIA LUISA DOMINGUEZ.

Permuta

— DD. EE. 15º y 16º —

Expte. 10.589-1965. — 19-8-1965.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros especiales de dactilografía de las escuelas de adultos Nros. 8 y 5 de los Distritos Escolares 16º y 15º, señora MARIA ROSA DITARANTO de CARELLO y señor JOSE LEIDERMAN, respectivamente.

Concurso Nº 278 de ascenso

— Chaco —

Expte. 22.815-1963. — 19-8-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 278 de ascenso de jerarquía (primer llamado), en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la escuela para adultos Nº 12 de la provincia del Chaco, por falta de aspirantes.

2º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de 15 (quince) días hábiles a partir del 1º de setiembre de 1965 para proveer el cargo de director que se declara desierto en el punto 1º de la presente resolución.

3º — APROBAR el concurso Nº 278 de jerarquía (resolución del 28 de agosto de 1964, Expte. 15.996/964), efectuado en Chaco para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas para adultos.

4º — NOMBRAR directores de las escuelas para adultos de Chaco que se determinan, a los siguientes docentes:

Escuela 2 (1ª "A"), vacante por traslado del señor Delfín V. Acuña, a la maestra de grado de la similar Nº 9, señora LELIA CONCEPCION GOMEZ de GARCIA (L. C. 6.590.571, clase 1928, M.N.N.).

Escuela 5 (1ª "A"), vacante por creación del año 1950, al maestro de grado del mismo esatblecimiento, señor FEDERICO FERNANDEZ (L. E. 1.653.349, clase 1920, M.N.N.).

Escuela 7 (1ª "A"), vacante por cesantía del señor R. Lencinas, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita AURORA EDITH SILVA (L. C. 2.422.248, clase 1933, M.N.N.).

Escuela 16 (1ª "A"), vacante por creación, resolución del 21 de diciembre de 1956, Expte. 7.351/1957, a la maestra de grado de la similar Nº 12, señora MYRIAM CORCIA de GONZALEZ (L.C, 2.419.491, clase 1932, M.N.N.).

Escuela 4 (2ª "A"), vacante por creación del año 1956, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora BLANCA ESTHER PICCAROLO de INSAURRALDE (L.C. 6.575.435, clase 1920, M.N.N.).

Escuela 3 (2ª "A"), vacante por creación del año 1951, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora LIDA ELVIRA MARTINEZ de CABRERA (L. C. 6.581.408, clase 1928, M.N.N.).

Escuela 14 (2ª "A"), vacante por creación, resolución del 4 de octubre de 1958, Expte. 7004/57, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora PETRA ELIDA DIEZ de MORA (L. C. 6.581.982, clase 1915, M.N.N.).

Escuela 6 (2ª "A"), vacante por creación, resolución del 22 de junio de 1954, expediente 62.133/1950, al maestro de grado de la similar Nº 10, señor LUIS RAMON LUGO (L. E. 3.559.206, clase 1921, M.N.N.)

Escuela 8 (2ª "A"), vacante por creación, resolución del 2 de agosto de 1954, expediente 60.165/1951, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora OLGA NELLY BISUTTI de ROJO (L. C. 6.621.301, clase 1925, Maestra Normal Rural Nacional).

Renuncia

Expte. 7556-1965 — 19-8-65.

ACEPTAR, con antigüedad al 20 de mayo de 1965, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto Nº 8820-1962, el Subinspector Técnico General interino de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señor ALFREDO MA-

RINO (L. E. 50.087, clase 1901), para acogerse a los bneficios de la jubilación ordinaria.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Autorizar exámenes libres

— Capital Federal —

Expte. 12.823-1965. — 19-8-1965.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fs. 7.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos a adoptar las medidas necesarias para que los niños Martín Oscar, Marcelo, Fernando y María Adela Grondona puedan rendir examen libre de los grados que respectivamente cursan en la escuela "Granaderos de San Martín".

Renuncia

— Capital Federal —

Expte. 9143-965 — 19-8-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular presenta el maestro especial de educación física de la escuela y jardín de infantes Granaderos de San Martín, señor VICTORINO MARIO BARRIOS (L. E. 5.724.615, clase 1929).

Renuncia

— Capital Federal —

Expte. 10.025-1965 — 19-8-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta el maestro de grado del Colelgio "Marcos Paz" señor HUGO FELIX PUR CARO (L. E. 0.424.162, clase 1920).

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 1484-1964 — 19-8-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de las secciones "B" de 1º inferior y "A" de 4º grado, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1965, en el colegio "Nuestra Señora de los Remedios" de la calle Francisco Bilbao 4310, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita y C. I. 3.987.638 Cap.) y señorita MARIA DEL CAR-MARIA INES MOLINA SANCHEZ (L. C. 4.600.034 MEN MONGUILLOT (L. C. 2.477.291 y C. I. 5.251.814 Cap.) ambas con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestras de grado, en el colegio "Nuestra Señora de los Remedios" de la calle Francisco Bilbao 4310, Capital Federal, desde el 9 de marzo de 1964.

Sin efecto compra inmueble

— Córdoba —

Expte. 17.722-1963 — 16-8-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 21, compra de un inmueble lindero con la escuela Nº 33 de hospitales, en Córdoba.

2º — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos y conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación y la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos disponer el archivo de las actuaciones.

Aprobar convenio

— Córdoba —

Expte. 16.586-964 — 19-8-65.

APROBAR el proyecto de convenio redactado por la Dirección General de Asesoría Letrada, a celebrarse con la Asociación Pro-Apoyo Rehabilitación Infantil (A.P.A.R.I.), relativo al funcionamiento de la Escuela de Enseñanza Diferenciada en la localidad de Villa María, provincia de Córdoba, creada por resolución de fecha 2 de agosto de 1965.

Aprobar servicios y nombramientos

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 11.994-1965 — 19-8-65.

1º — APROBAR los servicios prestados para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas, con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

MARTA BEATRIZ GUARAGLIA (C. I. 5.295.232), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 26 hasta el 29 de mayo de 1964, en el colegio "Conservación de la Fe Nº 6" de la calle Tilcara 3178, Capital Federal.

ALBA LYA PAREDES (L. C. 4.536.777 y C. I. 135.743, Misiones), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 22 de junio hasta el 8 de julio de 1964, en el colegio "La Inmaculada" de Apóstoles, Misiones.

ALICIA IDA TAGGINO de VERI (L. C. 0.434.998 y C. I. 1.901.460 Capital), como maestra diferencial, suplente, turno mañana, en el Instituto "I.C.A.R." de la calle Moldes 2234, Capital Federal, desde el 1º de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1964, dejando constancia que en lo sucesivo para la designación de maestra

diferencial deberá efectuarse con una docente que posee título de la especialidad.

MARIA ANGELICA DE LOS HEROS (L. C. 2.684.734 y C. I. 1.462.686 Capital), como directora, suplente, turno tarde, desde el 1º de setiembre de 1964 hasta el 1º de julio de 1965, en el colegio "Nuestra Señora de la Paz" de la calle Piedrabuena 3555, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título registrado en la Dirección General de Personal:

ELBA NOEMI BUSTELO (L. C. 4.517.803 y C. I. 1.785.101 Prov. Bs. Aires) con título de maestra normal nacional y profesora de jardín de infantes, como maestra de jardín de infantes, titular, turno tarde, a partir del 18 de marzo de 1963, en el colegio "San Alfonso" de la calle Altolaguirre 2041, Capital.

CARLOTA GIBERT IRIBARNE (L. C. 5.334.564 y C.I. 5.681.417 Cap.), con título de maestra normal nacional, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 1º de agosto de 1964, en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Seguí 922, Capital.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Prórroga funciones auxiliares

— Corrientes —

Expte. 8270-1965 — 19-8-65.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela hogar Nº 13 de Corrientes, desempeña la maestra, señora DELIRIA AGUIRRE de BESTOSO.

Designación "ad-honorem"

— Santa Fe —

Expte. 8335-965 — 16-8-65.

DESIGNAR Odontólogo "ad-honorem" en jurisdicción de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar (Seccional Médica de Santa Fe), al doctor NESTOR IGNACIO PORTORREAL y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

Renuncia

— Santa Fe —

Expte. 8960-1965 — 19-8-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de familia, presenta la maestra de grado de la escuela hogar Nº 20 de la provincia de Santa Fe, señora ZARAIDA VILLARRUEL de GARCIA AZCARATE, L. C. 1.514.474.

Servicios extraordinarios

Expte. 6960-1965 — 16-8-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, señor ALFREDO OCIPITALE (Clase "B" Grupo III).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-1963.

Renuncia

Expte. 10.016-1965 — 16-8-65.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia al cargo de médica "ad-honorem", en jurisdicción de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, presentada por la doctora BEATRIZ LORENZO y agradecer los servicios que en tal carácter desempeñara.

Traslado

— Buenos Aires y San Luis —

Expte. 9690-1965 — 16-8-65.

TRASLADAR a su pedido a la escuela hogar Nº 11 de Buenos Aires, al señor JUAN BAUTISTA BAZAN, chofer (Clase E - Grupo VI) de la similar Nº 19 de San Luis.

Permuta

— La Pampa y Salta —

Expte. 6427-965 — 16-8-65.

1º — ACORDAR la permuta de ubicaciones solicitadas por los señores ALBERTO RAUL GOMEZ y JORGE ALFREDO BAZO Secretarios Administrativos de las escuelas hogares Nº 14 de La Pampa y Nº 17 de Salta respectivamente.

2º — LA PERMUTA deberá hacerse efectiva una vez que se dé cumplimiento a los requisitos especificados en el punto VIII —del personal administrativo— art. 36º, inciso g) de la Reglamentación de Escuelas Hogares.

3º — DEJAR CONSTANCIA que los gastos que se originen por el traslado a sus respectivos destinos serán solventados por los interesados.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Conferir representación

Expte. 13.339-1965 — 27-5-65.

DESIGNAR a la señora Vocal del H. Cuerpo, doña ILEANA SABATTINI de LECUMBERRY y al señor

Inspector Técnico General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos don George F. Carlucci para que en representación del Consejo Nacional de Educación asistan a las reuniones preparatorias que se iniciarán a partir del próximo 28 del actual en el Salón Verde del Palacio San Martín con miras a estructurar un eventual Plan Nacional de Servicio Voluntario y de Promoción de Comunidades.

Conferir representación

Expte. 13.340-1965 — 12-8-65.

DESIGNAR a la señora Vocal del H. Cuerpo profesora ILEANA SABATTINI de LECUMBERRY y al señor Inspector Técnico General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, don GEORGE FRANCISCO CARLUCCI para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, actúen en carácter de titular y alterno, respectivamente, en la Comisión a que se refiere el Decreto Nº 6233-1965 en relación con el Plan Nacional de Servicios Voluntarios y Promoción de Comunidades.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

Expte. 13.132-1965 — 16-8-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante treinta (30) días corridos, a razón de tres (3) horas los días laborables y siete (7) los no laborables, por parte de los agentes de la División Servicios Mecanizados de la Dirección General de Administración, señores RICARDO N. J. B. PETRINI, HORACIO A. GUGGINI, PEDRO REY, JACINTO REY, OSVALDO NAVEIRA, GERMAN CANDA, HECTOR J. SANCHEZ, NORBERTO F. AMORESANO, ERNESTO I. FUENTES, BEATRIZ H. PETRY de NAVEIRA, ELENA N. C. de RONCHI, JOSEFINA F. de OGANDO, HILDA E. HERRERA y MARIA ROSA FERNANDEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-1963.

Servicios extraordinarios

Expte. 13.345-1965 — 16-8-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración, cuya nómina se detalla a continuación: **DIVISION RENDICION DE CUENTAS**, señores ANDRES NAPOLEON PONS, ANTONIO HERNANDEZ, ANTONIO CORCHIO, ROBERTO CANDIDO ARIAS, JORGE EDUARDO FERNANDEZ, ROBERTO DIGHERO , JORGE HORACIO ALIAGA, GUILLERMO OSCAR CALVO, FLORENCIO OLIVERA, SARA SAN MARTIN DE GIL CASTRO, ELVIRA ETCHEGARAY, CATALINA P. de BASSANI, MARIA ELENA F. de CARRO, ESTHER AMELIA FARRELL, SARA M. P. de SCARPATTI, TERESA MARIA GONZALEZ, ROSA ELISA BIONDI, NELIDA NOVAS, ELBA E. SILVESTRI de ABAD, ENRIQUETA FARACHE, LUISA GERONIMA ARIAS, MARIA ESTHER FRESE de CALVO, CATALINA S. de TOLAINI y ORTIDIA FEROLA de FABIANO. **SECCION MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO**: SALVADOR QUIROGA, ROBERTO CASALE, JACINTO FERNANDEZ, CONCEPCION GIOIOSO, ANTONIA D. G. de GALATI y AMELIA BENITEZ.

2º — **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION** procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

Expte. 23.936-1964 — 16-8-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora ELISA MAGDALENA GIANI de HUARTE, como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1937 y 1938.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 6790-65 — 16-8-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora ELISA MARIA CUNIETTI de BERTANI, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1940 y 1941.

2º — EXTENDER la certificación pertinente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Ingreso fondos de legado

Expte. 23.129-1964 — 16-8-65.

1º — TOMAR conocimiento del ingreso de la suma de QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000) moneda nacional correspondiente al prorrateo realizado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante decreto 6500-64, de los fondos provenienets del juicio "DELCASSE, Max s/sucesión testamentaria".

2º — ACUSAR recibo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública del cheque Nº 500.716.458 del Banco de la Nación Argentina por la suma de $ 500.000 moneda nacional.

3º — DISPONER que la Dirección General de Oficina Judicial dé cuenta en el correspondiente juicio sucesorio lo resuelto en el punto 1º.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Fecha vigencia aumento asignaciones

Expte. 6953-1965 — 16-8-65.

DEJAR CONSTANCIA que en la resolución de fs. 13, última parte del primer párrafo, debe leerse 1º de julio de 1965 y no de junio de 1965, como se consignó.

Designación representante técnico

— Buenos Aires —

Expte. 12.784-1965 — 16-8-65.

1º — DESIGNAR representante técnico de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar en la provincia de Buenos Aires, con una remuneración mensual de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000) m/n al arquitecto CARLOS de la BORBOLLA (Matrícula Nº 3204).

2º — DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR hará conocer al mencionado profesional las funciones que le compete, como así también las obligaciones contraídas en su condición de representante del Consejo Nacional de Educación.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Renuncias y designaciones transitorias

Expte. 11.975-1965 — 19-8-65.

1º — ACEPTAR, con retroactividad a la fecha de su presentación, las renuncias de las siguientes personas, designadas para prestar servicios en los cursos de perfeccionamiento docente y demás actividades que se desarrollan en el Instituto 'Félix Fernando Bernasconi" por resolución del 13-4-65 (Expte. Nº 4593-I-65):

a) señor JUAN CARLOS ALVAREZ, docente coordinador de prácticas fisico-químicas del gabinete de escuelas anexas y conductores del Club de Niños Investigadores Científicos.

b) señor JUAN BAUTISTA SAN MARTIN, ayudante en la Sección Publicaciones para la tarea de preparación, compaginación y ordenamiento del material de impresos en Rotaprint.

2º — DESIGNAR, con carácter transitorio al señor ALBERTO ARIEL CATOIRA, L. E. Nº 6.901.587, en reemplazo del señor Juan Carlos Alvarez que renunció, como docente coordinador de prácticas fisico-químicas del gabinete de escuelas primarias anexas y conductores del Club de Niños Investigadores Científicos, a partir del 15 de junio al 30 de octubre de 1965, con sesenta y ocho (68) horas mensuales de labor y una remuneración total de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($52.500) MONEDA NACIONAL, pagaderos en una cuota de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500) MONEDA NACIONAL y tres (3) cuotas iguales de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000) MONEDA NACIONAL.

3º — DESIGNAR con carácter transitorio, a la señorita AIDA INES AGUIRRE, L. C. Nº 3.943.788, en reemplazo del señor Juan Bautista San Martín que renunció, como ayudante en la Sección Publicaciones para las tareas especializada de tipiado, dibujo y preparación de chapas de Rotaprint, a partir del 15 de julio al 30 de octubre de 1965, con ochenta (80) horas mensuales de labor y una remuneración total de CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($ 42.000) MONEDA NACIONAL, pagaderos en una cuota de SEIS MIL PESOS ($ 6.000) MONEDA NACIONAL y tres (3) cuotas iguales de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) MONEDA NACIONAL.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Calendario Escolar "setiembre-mayo"

Expte. 13.901-965. — 19-8-65.

1º — APROBAR el Calendario Escolar 1965-1966, específico para las escuelas con período lectivo denominado "septiembre-mayo" que propone la Comisión de Didáctica, con un total de 195 días de clase y para el cual regirán las mismas instrucciones aprobadas para su aplicación en el Calendario de 1965 (resolución del 10 de febrero de 1965, expte. 158-C-965).

2º — DISPONER la inmediata impresión a rotaprint de 1.000 ejemplares del calendario escolar aprobado en el punto anterior, los que serán distribuídos por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da. y la Dirección General de Escuelas Hogares.

CALENDARIO ESCOLAR
PERIODO LECTIVO AGOSTO - JUNIO
1965 — 1966

DIAS LECTIVOS (su progresión)

AGOSTO	7	
SEPTIEMBRE	21	28
OCTUBRE	20	48
NOVIEMBRE	21	69
DICIEMBRE	17	86
ENERO	20	106
FEBRERO	18	124
MARZO	23	147
ABRIL	19	166
MAYO	22	188
JUNIO	7	195 (Total)

RESUMEN DE CELEBRACIONES

FORMA I	4
FORMA II	4
FORMA III	5
FORMA IV	90

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
	AGOSTO 1965	
9 al 13	Inscripción para exámenes libres complementarios y para aspirantes de 13 años o más, en escuelas con vacaciones de invierno.	
18, 19 y 20	Inscripción en las escuelas con vacaciones de invierno.	
23	Exodo jujeño (1812)	IV
23	Iniciación de las clases en las escuelas con vacaciones de invierno. Exámenes libres, complementarios y para aspirantes de 13 años o más.	
25	Independencia de la República Oriental del Uruguay (1825)	IV
27	San José de Calasanz (Res. 20-3-63 Expte. 487-63) (1)	IV
29	Nacimiento de Juan Bautista Alberdi (1810) (1)	IV
30	Santa Rosa de Lima, Patrona de América	IV

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.

Resumen:

Días lectivos	7
Formas IV	5

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
	SETIEMBRE 1965	
1º	Día de la Higiene Social (Decreto Nº 9622-46)	IV
2	Fallecimiento de Bernardino Rivadavia (1845)	
	Día de la Industria Argentina	IV
3	Combate de Las Piedras (1812)	IV
5	Día del Niño Explorador (1)	IV
7	Independencia de los EE.UU. del Brasil (1822).	
	Nacimiento de Fray Luis Beltrán (1875)	IV
8	Día del Agricultor. Día de la Amistad Argentino-Peruana; aniversario del desembarco en Pisco de la expedición libertadora comandada por el Gral. San Martín (Convenio Argentino - Peruano del 12-4-59)	IV
10	Fallecimiento de Juan José Paso (1833)	IV
10	Acto en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento	II
11	Día del Maestro.	
13	Creación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires (1810)	IV
15	Independencia de las Repúblicas de El Salvador; Costa Rica; Guatemala; Honduras y Nicaragua (1812). Nacimiento del Cnel. Cornelio Saavedra (1759)	IV
16	Independencia de la República de México (1810)	IV
17	Fallecimiento de José Manuel Estrada (1894)	IV
18	Independencia de la República de Chile (1810) (1)	IV
21	Día del Estudiante (asueto).	
22	Fallecimiento de Francisco Narciso Laprida (1829)	IV
23	Nacimiento de Mariano Moreno (1778)	IV
24	Batalla de Tucumán (1812) (1)	IV
30	Representación de los Hacendados (1809)	IV

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.

Resumen:

Días lectivos	21
Total acumulativo	28
Formas II	1
Formas IV	16

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
	OCTUBRE 1965	
1º	Promulgación de la Constitución Nacional de 1853 (1860)	IV

3	Fallecimiento de Antonio Luis Berutti (1842) (1)	IV
5	Sesquicentenario del fallecimiento de Hipólito Vieytes. Día del Camino. Creación de la Dirección Nacional de Vialidad	IV
6	Día del Mutualismo	IV
9	Fallecimiento del Gral. Juan Lavalle (1841) (1)	IV
10	Fallecimiento de Vicente López y Planes (1856) (1)	IV
12	Día de la Raza (1492) (Feriado)	
17	Día de la Madre (1)	II
19	Fallecimiento de Fray Justo Santa María de Oro (1836). Fallecimiento del Gral. Julio A. Roca (1914)	IV
21	Día del Seguro. Fallecimiento de José Hernández (1886)	IV
24	Día de las Naciones Unidas (1)	IV
25	Nacimiento del Gral. Carlos María de Alvear (1789)	IV
27	María Auxiliadora. Patrona del Agro Argentino (Decreto Nº 26.888-49)	IV
31	Día Universal del Ahorro (1)	IV

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.

Resumen:

Días lectivos	20
Total acumulativo	48
Formas II	1
Formas IV	12

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
	NOVIEMBRE 1965	
1º	Fiesta de Todos los Santos. (No laborable).	
2	Día de los difuntos. Día de los muertos por la patria	IV
3	Independencia de la República de Panamá	IV
6	Día de los Parques Nacionales. Referencia a la personalidad del perito Francisco P. Moreno (Resolución del H. Consejo de fecha 6-11-33 (1)	IV
7	Batalla de Suipacha (1810) (1)	IV
8	Día del Urbanismo (Resolución del H. Consejo del 22-10-59)	IV
10	Día de la Tradición. Nacimiento de José Hernández (1834)	II
11	Pacto de San José de Flores (1859) (2)	III
14	Episodio de las Niñas de Ayohuma; heroismo de la mujer argentina (1813) (1)	IV
17	Homenaje a Luis Braille (Resolución del del H. Consejo del 30-11-46)	IV
18	Independencia de la República de Haití (1-1-1804). Se celebra el 18 de noviembre. Día de la Gran Victoria del pueblo haitiano (1803)	IV
19	Nacimiento del naturalista Angel Gallardo (1867)	IV
22 al 26	Inscripción para exámenes libres en las escuelas de ambos períodos lectivos. En las de setiembre a mayo, para alumnos de 13 años o más.	
22	Día de la Música	IV
25	Fallecimiento de Nicolás Avellaneda (1885)	IV
29	Día de la Carta de Ciudadanía (Resolución del H. Consejo, Expte. Nro. 26.090-61)	IV

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.
(2) Conmemórase el día hábil anterior en la Capital Federal.

Resumen:

Días lectivos	21
Total acumulativo	69
Formas II	1
Formas III	1
Formas IV	12

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
	DICIEMBRE 1965	
2	Nacimiento de José Mármol (1817)	IV
13	Día del Petróleo	IV

13	Exámenes libres en las escuelas con período lectivo agosto-junio, para aspirantes de 13 años o más.	
17	Fallecimiento de Simón Bolívar (1830)	IV
25	Navidad (Feriado).	
26 al 31	Receso de verano.	

Resumen:

Días lectivos 17
Total acumulativo .. 86
Forma IV 3

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
	ENERO 1966	
1º	Fiesta del Año Nuevo. (No laborable).	
3	Reiniciación de las clases en las escuelas con período lectivo agosto-junio.	
6	Fiesta de los Reyes Magos. (No laborable).	
10	Fallecimiento de Fray Mamerto Esquiú (1883)	IV
19	Fallecimiento del Tte. Gral. Bartolomé Mitre (1906)	IV
21	Fallecimiento de Fray Cayetano Rodríguez (1823)	IV
31	Instalación de la Asamblea General Constituyente en Buenos Aires (1813) ...	IV
31	Fallecimiento de San Juan Bosco (1888)	IV

Resumen:

Días lectivos 20
Total acumulativo ... 106
Forma IV 5

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
	FEBRERO 1966	
1º	Publicación del primer periódico fundado por argentinos "Correo de Comercio de Buenos Aires". Su redactor fue Manuel Belgrano (1810)	IV
2	Fundación de la ciudad de Buenos Aires por Pedro de Mendoza (1536). Breve referencia a su repoblación (1580)	IV
3	Combate de San Lorenzo (1813). Batalla de Caseros (1852)	IV
12	Batalla de Chacabuco (1817) (1) ..	IV
15	Nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento (1811)	III
20	Batalla de Salta (1813) (1)	IV
21 al 22	Carnaval. (No laborable).	
22	Día de la Antártida Argentina. Se enarbola el pabellón patrio en la isla Laurie (1904) (1)	IV
24	Concurso de composiciones sobre la personalidad del Gral. José de San Martín (Ley 11.866), en las escuelas primarias con período lectivo agosto-junio. Esta tarea será realizada en las dos primeras horas de clase por los alumnos de 5º. y 6º grados.	
25	Nacimiento del Gral. José de San Martín (1778)	I
27	Izamiento de la primera Bandera Argentina (1812). Los alumnos de 3º a 6º grado, que no lo hubieren hecho, formularán la promesa de lealtad a la Bandera. ("Símbolos Nacionales". Pág. 13 y 14. Celébrase con significado del 20 de junio)	I

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.

Resumen:

Días lectivos 18
Total acumulativo .. 124
Formas I 2
Formas III 1
Formas IV 6

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
	MARZO 1966	
3	Fallecimiento del almirante Guillermo Brown. (1857)	IV
4	Fallecimiento del doctor Mariano Moreno (1811)	IV
5	Asunción de la presidencia de la Confederación Argentina por el doctor Santiago Derqui (1860)	IV
9	El Tambor de Tacuarí (1811). El heroísmo de los niños	IV
11	Población de la primera colonia agraria argentina: Colonia Esperanza (1857)	IV

12	Día del Escudo Nacional (1)	IV
13	Fallecimiento del Gral. Juan Martín de Pueyrredón (1850) (1)	IV
15	Toma de la isla Martín García por el almirante Brown (1814)	IV
18	Fallecimiento del Cnel. Juan P. Pringles (1831)	IV
19	Nacimiento del doctor Roque Sáenz Peña (1851). Referencia a la Ley Electoral (1)	IV
24	Creación de la Diócesis Episcopal de Buenos Aires (1620)	IV
24	Sesquicentenario de la Constitución del Soberano Congreso de Tucumán. Homenaje a los constituyentes y posterior declaración de la Independencia (1816)	I
29	Fallecimiento del Cnel. Cornelio Saavedra (1829)	IV
30	Fallecimiento del doctor Dalmacio Vélez Sársfield (1875)	IV

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.

Resumen:

Días lectivos 23

Total acumulativo .. 147

Formas I 1

Formas IV 13

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
	ABRIL 1966	
1º	Aparición en Buenos Aires del primer periódico impreso en el Río de la Plata: "El Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiógrafo del Río de la Plata". (Imprenta de Expósitos, 1801)	IV
3	El primer municipio porteño. Creación de la Municipalidad de Buenos Aires (1855) (1)	IV
5	Batalla de Maipú (1818). Fundación de la Caja Nacional de Ahorro Postal (1915)	IV
7 y 8	Jueves y Viernes Santos (No laborables).	
11	Fallecimiento del Gral. Justo José de Urquiza (1870)	IV
14	Día de las Américas	IV
23	Día del Idioma. Fallecimiento de Miguel Cervantes Saavedra (1616) (1)	IV
29	Día del Animal	IV
30	Nacimiento de Nicolás Rodríguez Peña (1775) (1)	IV

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.

Resumen:

Días lectivos 19

Total acumulativo .. 166

Formas IV 8

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
	MAYO 1966	
1º	Pronunciamiento del Cap. Gral. J. J. de Urquiza (1851). Sanción de la Constitución Nacional (1853) (1)	IV
1º	Día de los Trabajadores.	
11	Día del Himno Nacional (1813). Referencia a sus autores	III
14	Independencia de la República del Paraguay (1811) (1)	IV
16 al 20	Semana de Mayo. Desarrrollo de los temas relacionados con la Revolución de Mayo (1810)	III
16 al 20	Inscripción para los exámenes libres en los establecimientos con período lectivo septiembre-mayo.	
17	Día de la Armada Nacional. Combate de Montevideo (1814)	IV
19	Día de la Escarapela (1812). (Resolución del H. Consejo del 12/5/60)	II
24	Acto conmemorativo de la Revolución de Mayo en las escuelas para Adultos y Militares.	I
25	Revolución de Mayo (1810). Feriado. Acto conmemorativo en las escuelas diurnas	I

28	Nacimiento del Pbro. Manuel Alberti (1763)	IV

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.

Resumen:

Días lectivos 22
Total acumulativo .. 188
Formas I 1
Formas II 1
Formas III 2
Formas IV 5

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA
	JUNIO 1966	
1º	Exámenes libres en las escuelas con período lectivo setiembre-mayo.	
2	Día del Bombero Argentino	IV
3	Nacimiento del Gral. M. Belgrano (1770)	IV
4	Nacimiento de Miguel de Azcuénaga (1754) (1)	IV
7	Aparición de la "Gaceta de Buenos Aires" (1810). Día del Periodista	IV
9	Corpus Christi (feriado).	
10	Las Islas Malvinas son argentinas. Designación del Primer Gobernador argentino, don Luis R. Vernet (1829)	III
10	Terminación de los cursos en las escuelas con período agosto-junio.	
10	Día de la Cruz Roja Argentina	IV

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.

Resumen:

Días lectivos 7
Total acumulativo .. 195
Formas III 1
Formas IV 5

Escuela Museo de Isla Sarmiento

Expte. 28.076.1960. — 19-8-1965.

1º — AFECTAR una partida de CINCO MILLONES de pesos ($ 5.000.000) moneda nacional, del presupuesto vigente con destino a la construcción de una nueva defensa (empalizada) de la Isla Sarmiento, con desembarcadero para embarcaciones mayores y menores.

2º — AFECTAR una partida de OCHO MILLONES DE PESOS ($ 8.000.000) moneda nacional, del presupuesto vigente, para la construcción de la Escuela Museo que funcionará en la mencionada Isla.

3º — ENCOMENDAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para que conjuntamente con la Comisión "ad-hoc" elaboren los proyectos a que se refieren los puntos 1º y 2º, a fin de convocar, a la mayor brevedad, al llamado de las respectivas licitaciones.

4º — SOLICITAR la contribución de la Municipalidad de Tigre, para que, mediante el aporte de la mano de obra especializada, coadyuve en los trabajos a realizarse.

5º — INCORPORAR en la Comisión "ad-hoc" de remodelación de la Isla Sarmiento al Capitán de Navío, señor HUMBERTO F. BURZIO, en representación de la Secretaría de Marina, solicitando a la Secretaría de Ejército y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, quieran tener a bien designar sus representantes para integrar la mencionada Comisión "ad-hoc".

6º — ENCOMENDAR a la Comisión "ad-hoc" eleve por cuerda separada todos los estudios realizados sobre la vida de Domingo Faustino Sarmiento en la mencionada Isla, a fin de que con dichos antecedentes y documentos históricos se solicite al Poder Ejecutivo Nacional se declare **Monumento Histórico la Casa de Sarmiento en la Isla del Tigre.**

7º — DAR CARACTER de permanente a la gestión de la mencionada Comisión "ad-hoc" hasta el logro de los objetivos señalados, autorizando a la Dirección General de Administración para que dentro de las disposiciones vigentes, liquide el viático correspondiente, a sus componentes.

8º — AUTORIZAR a la Comisión "ad-hoc" a realizar las gestiones tendientes a fin de restaurar los muebles y material museístico, para habilitar a la mayor brevedad el Museo existente en la mencionada Isla, debiendo la Dirección General de Administración afectar las partidas pertinentes para el logro de tal fin.

Modificar nómina premios concurso composiciones

Expte. 13.138-1964. — 19-8-1965.

MODIFICAR la nómina de premios a que se refiere el punto 2º de fs. 28, dejando establecido que la misma estará integrada de la siguiente manera:

	Título de la obra	Autor.
1.er premio:	Antología Sanmartiniana	J. C. de la Reta
2º premio:	Mi General San Martín	Arturo Capdevila
3.er premio:	San Martín, el Libertador	C. Galván Moreno

Ubicación definitiva

— Sede Central y D. E. 17º —

Expte. 13.378-1965.— 16-8-1965.

DAR CARACTER definitivo a la ubicación transitoria en el Consejo Escolar 17º, de la señora YOLANDA RITA POZZI de ALESSANDRO, empleada administrativa Clase D-Grupo IV, de la Inspeción Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Sin efecto comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 20 —

Expte. 21.410-1964. — 19-8-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio, que no se hizo efectiva, en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, dispuesta por resolución del 12 de abril último (hoja 12), de la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º, señorita BEATRIZ MARIA PARODI.

Sin efecto traslado transitorio

— D. E. 3º y Buenos Aires —

Expte. 15.564-64. — 19-8-1965.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, a establecimientos de Mar del Plata, Buenos Aires, acordada por resolución de hoja 10, de la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, señora SARA BEATRIZ GLASBERG de ZAGALSKY, en razón de que, el 22 de abril último se aprobó la permuta de la nombrada docente con la maestra de la Nº 95 de dicha ciudad, señorita Elvira Dell'Isola.

Permuta

— D. E. 17º y Stgo. del Estero —

Expte. 891-1965. — 19-8-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 4 del Distrito Escolar 17º y 346 de Santiago del Estero (Grupo "B"), señorita ELBA CARMEN RUIZ y señora LEONOR NICEFORA GOMEZ de RODRIGUEZ, respectivamente.

Sin efecto traslado transitorio

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 17.045-1963 — 19-8-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio a establecimientos de Esquel, Chubut, acordado por resolución de hoja 18, de la maestra de la escuela de hospitales Nº 1 (Hospital de Niños), señora EVA MENDOZA de MEZZOTERO.

Sin efecto reincorporación

— Buenos Aires y Neuquén —

Expte. 2173-1964.— 19-8-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 9 de noviembre de 1964 (hoja 22), por la que se reincorporó, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, al orden nacional a la maestra de grado de la escuela provincial Nº 5 de Neuquén, señora SONIA OFELIA GILDEA de DILLON, en razón de haber desaparecido las causas de su pedido con el reintegro al orden nacional de los establecimientos de dicha provincia y su traslado a la escuela 179 de Buenos Aires, aprobado el 4 de mayo último, Expte. 5331-1965.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires y Río Negro —

Expte. 1598-1965. — 19.8-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 16 de RIO NEGRO, señora MARIA TERESA MARTINUCCI de AVILES, y ubicarla en la Nº 95 de BUENOS AIRES, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto traslado

— Córdoba y Formosa —

Expte. 8233-1965. — 19-8-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 44 de Formosa, aprobado por resolución del 13 de abril de 1960, Expte. 353-1960, de la maestra de grado de la Nº 313 de Córdoba, señora HORTENCIA ANGELICA PEREYRA de RAMIREZ (Estatuto del Docente - Reglamentación -Art. 32º VIII).

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

CARLOS V. SCARDILLI
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS DEL BOLETIN

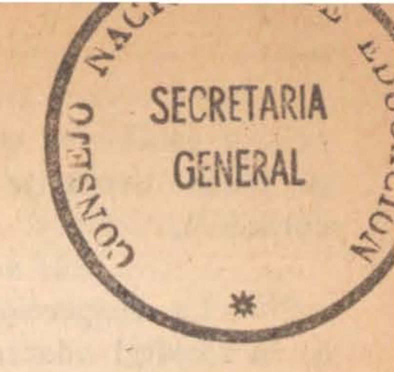
Nº 337

Página 4104.— Primera columna, línea 45, léase: GUERREIRO en lugar de GUERRERO.

Página 4106.— Primera columna, línea 31, léase: URRENGOECHEA en lugar de URREGOECHEA.

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 30 DE AGOSTO DE 1965 Nº 340

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Renuncia consejero escolar

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 11.859-65. — 23-8-65.

ACEPTAR la renuncia que presenta el señor Jaime Rodolfo Carlos Ramos Oneto del cargo de consejero del Distrito Escolar 1º, para el que fue designado por resolución del 29 de junio de 1964 (Expte. Nº 11.443-64) y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

Autorizar uso salón esc. Nº 11

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 24.276-63. — 23-8-65.

HACER EXTENSIVA a los días jueves, de 18 a 21, la autorización concedida por resolución corriente a fs. 25, a la Biblioteca Popular Ibero Americana.

Renuncia

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 6493-65. — 24-8-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de incompatibilidad horaria, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º, señor EMILIO HORACIO MATA (L. E. número 4.095.405 clase 1933).

Ubicación definitiva

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 4831-64. — 24-8-65.

DAR CARACTER DEFINITIVO, a la ubicación transitoria, dispuesta por resolución de hoja 23, en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por jubilación de la señora Argentina Lola Elena Palacios de Cordeyro Mármol, de la maestra de grado, señora ESTRELLA PALOMBO de ALVAREZ.

Padrinazgo escuela

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 7050-65. — 23-8-65.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo de la Asociación de Ex-Alumnos del Colegio Nacional de Buenos Aires para la escuela Nº 4 "Amadeo Jacques" del Distrito Escolar 2º

2º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas necesarias para concretar lo dispuesto en el punto anterior.

Autorizar realización acto

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 11.901-65. — 23-8-65.

1º — AUTORIZAR la realización de la Gala de Actividades Físicas propuesta por la Subinspectora de la especialidad a cargo de la Plaza de Ejercicios Físicos "Próspero G. Alemandri", Srta. Irma C. Bo-

nelli y establecer que dicho acto se ajustará al reglamento corriente a fs. 3, cuyos términos se aprueban.

2º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, debiendo dar cuenta de las mismas.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 14.198-64. — 23-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º, señor LUIS ANDRES MARTIN.

Denegar ubicación transitoria

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 4984-65. — 24-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra a cargo de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º, señora ALICIA ESTHER ALVAREZ de MASSARI, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-64.

Prórroga ubicación transitoria

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 155-65. — 26-8-65.

PRORROGAR hasta el fin del presente curso lectivo la ubicación transitoria acordada por resolución de fs. 6, a la maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º, señora NELIDA RAQUEL SUAREZ de FERNANDEZ.

Aprobar concurrencia a acto

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 11.857-65. — 23-8-65.

APROBAR la concurrencia de una delegación integrada por el director y tres alumnos de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 12º "Provincia del Chaco", a los festejos organizados con motivo de la inauguración de la Ruta Nacional Nº 11 en la ciudad de Resistencia, con el auspicio del gobierno provincial, del 8 al 11 de julio último, dando a la misma carácter oficial.

Imponer nombre a escuela

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 9012-65. — 23-8-65.

IMPONER el nombre del doctor ALFREDO L. PALACIOS, a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º

Autorizar concurrencia a exposición

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 13.342-65. — 23-8-65.

1º— AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, para concurrir con una delegación de 40 alumnos de ambos turnos de los grados superiores, que cuenten con previa autorización escrita de sus padres tutores o encargados, acompañados por el vicedirector y dos docentes, el día 25 de agosto en curso, a la Exposición que se realiza en la ciudad de La Plata, con motivo de la Semana Pampeana.

2º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital solicitará de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar la designación de una visitadora para acompañar a los excursionistas, como asimismo adoptará las medidas que correspondan para que la excursión se realice conforme con las disposiciones del Digesto de Instrucción Primaria, como así también para que los alumnos partan de la escuela y retornen a la misma para su desconcentración.

Traslado sede curso

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 5882-65. — 24-8-65.

AUTORIZAR a la Escuela Nacional de Danzas a trasladar el Curso Infantil Nº 16 que desarrolla sus actividades en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 15º, al de la similar Nº 8 del mismo distrito, sito en Juramento 4849, Capital Federal.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 19897-62. — 24-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º, señora ESTELA HERMOSID de HENDRIE.

Denegar ubicación transitoria

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 3828-65. — 24-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra especial de manua-

lidades de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 20º, señora NELLY OLGA TOSCHI de MARTINI, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49/964.

Rectificar vacantes en concurso Nº 67

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. Nº 12.123-65. — 23-8-65.

1º — HACER CONSTAR que las vacantes de director de las escuelas Nros. 5 y 7 del Distrito Escolar 5º incluídas en el llamado a concurso de ascenso de jerarquía Nº 67, son direcciones de escuelas de 2ª categoría y no de 1ª categoría como se consignó en la respectiva convocatoria.

2º — EXCLUIR del llamado a concurso Nº 134 de la Junta de Clasificación Nº 1, la vacante de director de la escuela de 2ª categoría Nº 7 del Distrito Escolar 5º, por cuanto para su provisión fue incluída en el llamado a concurso Nº 67 de la misma Junta.

Concurso Nº 69 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. Nº 12.652-65. — 24-8-65.

1º — APROBAR el concurso Nº 69 de títulos, antecedentes y oposición (resolución del 24 de agosto de 1961, Expte. Nº 19.021-61) efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 1) para cubrir cargos vacantes de vicedirectora de Jardín de Infantes.

2º — NOMBRAR vicedirectora del Jardín de Infantes Nº 5 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por jubilación de la señora Elda Emilia Vijande de González, a la maestra de sección de Jardín de Infantes de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 8º, señora DELIA CATALINA ORFILA de GUTIERREZ (L. C. 2.674.734, clase 1927, con título de profesora de Jardín de Infantes).

Concurso Nº 174 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. Nº 12.785-65. — 24-8-65.

1º — APROBAR el concurso Nº 174 de antecedentes y oposición (resolución del 21 de agosto de 1963, Expte. Nº 16.548-63) efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 1) para proveer el cargo de directora del Jardín de Infantes Nº 8 (1ª categoría).

2º — NOMBRAR directora del Jardín de Infantes Nº 8 del Distrito Escolar 6º (1ª categoría), en vacante por creación, resolución del 13 de diciembre de 1961, Expte. Nº 21.680-61, a la maestra de sección de Jardín de Infantes de la escuela Nº 11 del 3º, señora JOSEFA NELLY ESPERIDIONI de SINAGORE (L. C. 224.552, clase 1928).

Rectificar vacantes en concurso Nº 117

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 12.626-65. — 23-8-65.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 117 de ingreso en la docencia de maestros especiales de música, Junta Nº 3, la vacante denunciada en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 9º, por jubilación de Rosa Cándida Etcheverry, en razón de que la misma fue cubierta en el Concurso Nº 39.

2º — INCLUIR en dicho certamen la vacante existente en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 14º, por jubilación de Elvira B. de Kohl, que se encuentra libre de afectación y no incide sobre la proporción que determina el artículo 35 de la Ley 14.473.

Rectificar vacantes en concurso Nº 141

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 12.622-65. — 23-8-65.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 141, de ingreso en la docencia de maestros especiales de Música, Junta Nº 3, el cargo denunciado en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º, en razón de que fue cubierto en el Concurso Nº 39.

2º — INCLUIR en el mencionado certamen la vacante existente en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º, por jubilación de Ana María Hurtado, que se encuentra libre de afectación y no incide sobre la proporción que determina el artículo 35 de la Ley Nº 14.473.

Concurso Nº 39 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 10.922-63. — 24-8-65.

1º — APROBAR el concurso Nº 39 (resolución del 13 de enero de 1961, Expte. Nº 32/961) para cubrir un cargo de maestro especial de trabajo manual en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º

2º — NOMBRAR maestro especial de trabajo manual de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º (turno mañana), en vacante por fallecimiento del señor Alberto L. Bozzini, al señor PEDRO LORENZO COSTA (L. E. 4.012.584, clase 1924, con servicios docentes anteriores, fs. 51 y 66) con título de Maestro Normal Nacional y de Trabajos Manuales.

Rectificar vacantes en concurso Nº 218

— Juntas de Clasificación Nº 1 y 2 —

— Expte. Nº 12.627-65. — 23-8-65.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 218 de ingreso en la docencia los siguientes cargos vacantes de maestro especial:

DISTRITO ESCOLAR ELECTORAL Nº 1

1 Cargo de maestro especial de música, escuela Nº 11 del Distrito Escolar 4º, vacante por traslado de Betty L. D. Karabaltar.

DISTRITO ESCOLAR ELECTORAL Nº 2

1 Cargo de maestra especial de dibujo, escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º, vacante por creación, Expte. Nº 14.481-57.

2º — INCLUIR en el Concurso Nº 218 de ingreso en la docencia, el siguiente cargo de maestro especial:

DISTRITO ESCOLAR ELECTORAL Nº 2

1 Cargo de maestro especial de dibujo, escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º, vacante por traslado de Gloria Localonga de Peschi (23-4-61).

Autorizar participación en concursos

— Expte. Nº 13.020-65. — 23-8-65.

1º — AUTORIZAR la participación de las escuelas primarias de la Capital en los certámenes denominados "Primer Concurso de la Canción Escolar Argentina" y "Concurso de Pintura en Equipo" que ha organizado para el corriente año la Secretaría de Cultura y Acción Social de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y cuyos respectivos reglamentos corren a fs. 3 y 4 de estas actuaciones.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las providencias que corresponde, con arreglo a lo establecido en el punto anterior.

Rectificar vacantes en concurso Nº 216

— Exte. Nº 12.624-65. — 23-8-65.

1º — EXCLUIR del llamado a Concurso 216 de ingreso en la docencia, los siguientes cargos de maestros de grado:

DISTRITO ESCOLAR ELECTORAL Nº 1

1 cargo esc. 2, Dist. Esc. 4º, vac. jub. Beatriz S. F. Inchauspe.

1 cargo esc. 2, Dist. Esc. 4º, vac. jub. Laura A. B. de Calviño.

1 cargo esc. 4, Dist. Esc. 4º, vac. jub. Loaquín Méndez.

1 cargo esc. 7, Dist. Esc. 4º, vac. trasl. Hebe B. Nágora.

1 cargo esc. 25, Dist. Esc. 4º, vac. jub. Nélida J. D. A. Grieco.

1 cargo esc. 25, Dist. Esc. 4º, vac. jub. Rosa Polidoro.

DISTRITO ESCOLAR ELECTORAL Nº 2

1 cargo esc. 22, Dist. Esc. 13º, vac. ren. Germán Fernández.

1 cargo esc. 13, Dist. Esc. 20º, vac. jub. Carolina B. de Mora.

DISTRITO ESCOLAR ELECTORAL Nº 3

1 cargo esc. 25, Dist. Esc. 2º, vac. asc. Simona A. de Llanos.

2º — INCLUIR en el llamado a Concurso Nº 216 los siguientes cargos vacantes de maestro de grado:

DISTRITO ESCOLAR ELECTORAL Nº 2

1 cargo esc. 22, Dist. Esc. 13 , vac. jub. Carmen C. de Valderrey (24-8-1959).

1 cargo esc. 2, Dist. Esc. 19º, vac. jub. Josefina Repetto (1º-4-1959).

DISTRITO ESCOLAR ELECTORAL Nº 3

1 cargo esc. 13º, Dist. Esc. 2º, vac. jub. Carmen Marotti (31-5-1964).

3º — HACER CONSTAR que la vacante de maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 6º, turno mañana (jub. Juan C. Fernández Alonso), incluída en el Concurso Nº 216 —Junta de Clasificación Nº 1—, debe considerarse en la escuela Nº 18 de la misma jurisdicción.

No aprobar canción

— Expte. Nº 16.285-64. — 23-8-65.

NO APROBAR la canción escolar "Oye Ratoncito" de cuya música y letra son autores los señores Angel Máximo Bignone y Virgilio Cutinella, respectivamente.

No aprobar canción

— Expte. Nº 13.398-64. — 23-8-65.

NO APROBAR la canción "Vidala Serrana" de cuya música y letra son autores los señores Angel Máximo Bignone y Virgilio Cutinella, respectivamente.

No aprobar marcha canción

— Expte. Nº 15.079-64. — 23-8-65.

NO APROBAR la marcha-canción "Niño Argentino" de cuya letra y música son autores la señora

Carmen María Di Neglio de Giuliani y Jaime G. Florez, respectivamente.

Ubicaciones

— Expte. Nº 8626-65. — 24-8-65.

UBICAR en las escuelas que se determinan, a los siguientes maestros de grado en situación de disponibilidad, por refundición de secciones de grado:

NOEMI ROSA LOPEZ, de la 24 del Distrito Escolar 9º, en la 22 del Distrito Escolar 10º (turno tarde), vacante por renuncia de la señora Delia M. C. de Cerrutti.

MARIA ERNESTINA FORMISANO de SEFFINO, de la 10 del Distrito Escolar 7º, en la 20 de la misma jurisdicción, vacante por jubilación de la señorita Josefa M. Campos Rivero (turno mañana).

NOEMI ETCHETO, de la 17 del Distrito Escolar 4º, en la 2 del Distrito Escolar 10º (turno tarde), vacante por ascenso de la señorita María Esther Hernando Loncan.

CARLOTA MOLINA, de la 25 del Distrito Escolar 14º, en la 21 del Distrito Escolar 9º (turno tarde), vacante por jubilación de la señorita Juana Rosa Galván.

JOSE ANGEL LUIS CHIESA, de la 21 del Distrito Escolar 2º en la 11 de la misma jurisdicción (turno tarde), vacante por jubilación de la señorita Rebeca Cortés.

JUAN JOSE MAZZORA, de la 18 del Distrito Escolar 7º, en la 16 del Distrito Escolar 2º (turno tarde), vacante por jubilación de la señorita María Eloísa Villagra.

LUIS ANGEL TISCORNIA, de la 21 del Distrito Escolar 2º, en la 11 del Distrito Escolar 9º (turno tarde), vacante por ascenso de la señorita Carmen Isla.

ENRIQUE DANIEL COSTABILE, de la 14 del Distrito Escolar 2º, en la 18 de la misma jurisdicción (turno tarde), vacante por jubilación de la señora Iris G. de Sanguinetti.

Aprobar marcha

— Expte. Nº 11.241-63. — 26-8-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones del 13-4-64 fs. 8 y del 10-2-65, fs. 19.

2º — APROBAR la marcha "Amistad" de cuya letra y música es autora la señorita Aída Federici y disponer su inclusión en el repertorio escolar para los alumnos de los grados superiores.

Autorizar concurrencia a acto

— DD. EE. 6º y 8º —

— Expte. Nº 13.827-65. — 24-8-65.

AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones integradas por abanderado, escoltas, 10 alumnos de 6º grado y un miembro del personal docente de las escuelas Nros. 22 y 25 del Distrito Escolar 6º y Nros. 5, 6 y 11 del Distrito Escolar 8º, al acto que se realizará el 27 del actual a las 10 en homenaje a San José de Calasanz.

Traslado con beneficio habitación

— DD. EE. 6º y 15º —

— Expte. Nº 13.546-65. — 26-8-65.

TRASLADAR, a su pedido, a la portera de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º, señora LUISA MARTINA DENTI de ACOSTA, a la Nº 4 del Distrito Escolar 6º, con el beneficio de la casa habitación.

Sin efecto traslado

— DD. EE. 8º y 14º —

— Expte. Nº 2612-65. — 24-8-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º, aprobado el 24 de febrero último, expte. 17.374-1964, de la maestra especial de dibujo de la Nº 12 del Distrito Escolar 14º, señorita NORMA DOLORES BETBEZE (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ª

Denegar autorización colecta

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 8117-65. — 23-8-65.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio de San Vicente, provincia de Buenos Aires, por cuanto la realización de colectas entre los niños, mediante aporte fijo, es contraria a los intereses escolares.

Reincorporación

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 7687-65. — 24-8-65.

REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 71 de Buenos

Aires, señora NELLY ANGELA PARERA de BURRACO PAZ (L. C. 2.176.872, clase 1921) y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Denegar ubicación transitoria

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.852-65. — 24-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 132 de Buenos Aires, señora MARIA LUISA MOURAS de BALDERRIN, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-1964.

Autorizar uso local

— Córdoba —

— Expte. Nº 26.201-63. — 23-8-65.

1º — PRORROGAR la autorización concedida al Instituto Comercial de Luque, departamento Río Segundo, Córdoba, para ocupar durante el período lectivo de 1966, el local de la escuela nacional Nº 56 de la citada provincia para su funcionamiento de 20 a 24.

2º — DEJAR establecido que los gastos de energía eléctrica, limpieza y los motivados por eventual deterioro del material, mobiliario y edificio escolar estarán a cargo del instituto recurrente.

Traslado transitorio

— Córdoba —

— Expte. Nº 7870-65. — 23-8-65.

DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución de hojas 3 y 4, en cuanto no hace lugar al pedido de la señora LADY OLGA PERAZZO de VAQUERO.

Segunda convocatoria concurso Nº 233

— Jujuy —

— Expte. Nº 4958-65. — 23-8-65.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 233 de ingreso en la docencia los cargos de maestra especial de Manualidades de las escuelas Nros. 7 y 73 de Jujuy, afectados para traslado.

2º — DEJAR CONSTANCIA que en la convocatoria de este certamen publicada en el suplemento del Boletín Nº 293, pág. 47, se consigna la escuela Nº 110, cuando en realidad el cargo vacante corresponde a la Nº 119.

3º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 233 de ingreso en la docencia (primer llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro especial de Manualidades de las escuelas Nros. 119 y 136 de la provincia de Jujuy por falta de aspirantes con títulos reglamentarios.

4º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quince (15) días hábiles a partir del 1º de setiembre del corriente año, para cubrir los cargos que se declaran desiertos en el punto 3º de la presente resolución, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 17 de las Bases y Procedimientos del Concurso para la Provisión de Cargos en la Enseñanza Primaria aprobadas por expediente Nº 10.246-65 resoluciones del 1 y 20 de julio último.

Imponer nombre a escuela

— Jujuy —

— Expte. Nº 11.898-65. — 26-8-65.

IMPONER el nombre de "Aeronáutica Argentina" a la escuela Nº 89 de la provincia de Jujuy.

Asignar funciones auxiliares

— La Rioja —

— Expte. Nº 9960-65. — 24-8-65.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 103 de La Rioja, señora CLARA BEATRIZ VILLACORTA de MORALES, y ubicarla en la Nº 175 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Complemento concurso Nº 167 de ingreso

— Mendoza —

— Expte. Nº 22.912-64. — 24-8-65.

NOMBRAR maestras de grado de las escuelas de Mendoza que se determinan a las siguientes aspirantes ganadoras en el concurso Nº 167 de ingreso en la docencia, con título de Maestra Normal Nacional:

MARIA TERESA DEL VALLE FIGUEROA (L. C. 3.389.921), clase 1936. Esc. 40 ("C") vacante por traslado de Miriam Imelda Poblet.

MARIA ISABEL SALGUERO (L. C. 3.777.853, clase 1938. Esc. 70 ("A") vacante por renuncia de Mercedes Icazatti de Yáñez.

MARIA MARISA LORENZO (L. C. 5.092.863), clase 1943. Esc. 126 ("B") vacante por traslado de Rosa B. González.

MIRIAN ROSARIO SICILIANO (L.C. 4.426.118), clase 1942. Esc. 153 ("B") vacante por traslado de Irma A. Encina.

Afectar a tareas especiales

— Mendoza —

— Expte. Nº 13.398-65. — 26-8-65.

APROBAR la medida adoptada por la Señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación, el 25 del mes en curso que corre a fs. 6 y que dice:

"DISPONER que el señor DANTE DEGNI, director de la escuela Nº 21 de Rivadavia, provincia de Mendoza, actualmente en comisión de servicio en la Seccional de Mendoza, quede afectado a la Junta local para la ejecución del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización de Adultos".

Clausura temporaria escuela

— Salta —

— Expte. Nº 9.268-65. — 23-8-65.

1º — APROBAR como medida de excepción la clausura temporaria de la escuela Nº 154 de Salta, por epidemia de difteria en el lapso comprendido entre el 29 de marzo y el 12 de abril de 1965.

2º — VOLVER las actuaciones, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a la Inspección Técnica Seccional de Salta, para que proceda al desglose del folleto "Instrucciones referentes a profilaxis general y específica" agregado a fs. 9, para que en los casos de epidemia infecto contagiosas, proceda como se indica en el mismo.

Clausura temporaria escuela

— Salta —

— Expte. Nº 9.269-65. — 23-8-65.

1º — APROBAR como medida de excepción la clausura temporaria de la escuela Nº 249 de Salta, por epidemia de difteria en el lapso comprendido entre el 16 y el 22 de marzo de 1965.

2º — VOLVER las actuaciones, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a la Inspección Técnica Seccional de Salta, para que proceda al desglose del folleto "Instrucciones referentes a profilaxis general y específica" agregado a fs. 8, para que en los casos de epidemias infecto contagiosas, proceda como se indica en el mismo.

Asignar funciones auxiliares

— Salta —

— Expte. Nº 16.390-63. — 24-8-65.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 117 de Salta, señora ELSA DORA PONCE DE LEON de CASTIELLA y ubicarla en la Nº 392 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Término comisión de servicio

— San Juan —

— Expte. Nº 10.939-65. — 24-8-65.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de San Juan (resolución del 27 de noviembre de 1964, expte. 7753-64), de la maestra de grado de la escuela Nº 134 de la misma provincia, señora PAZ EDWINA LUCERO de CORIA.

Renuncia a cargo en Junta

— San Juan —

— Expte. Nº 8948-65. — 24-8-65.

ACEPTAR la renuncia que al cargo de miembro suplente de la Junta de Clasificación de San Juan, presenta la maestra de la escuela Nº 21 de esa provincia, señorita LUCY DIPNA SILVA.

Sin efecto designación

— San Luis —

— Expte. Nº 12.799-65. — 24-8-65.

DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela Nº 253 de San Luis, efectuada por resolución del 6 de mayo último, expte. 3.166-65, de la maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 179 de la misma provincia, señorita MARIA LAURA DE LA TORRE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Clausura temporaria escuela

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 12.231-65. — 23-8-65.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 130 de Santiago del Estero, durante los días 20 y 21 de julio de 1964, dispuesta con motivo de las obras de reparación realizadas en el local escolar.

Asignar categoría a escuela

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 13.379-65. — 23-8-65.

ASIGNAR la 3ra. categoría a la escuela Nº 447 de Santiago del Estero, por así corresponderle por su actual organización.

Autorizar excursión alumnos

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 10.154-65. — 23-8-65.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 374 de Santiago del Estero para que el día 3 de setiembre próximo realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de San Miguel de Tucumán con alumnos de 5º y 6º grado del establecimiento, acompañados por personal directivo y docente de la escuela.

2º — NOTIFICAR a los padres o tutores de los alumnos, que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Denegar permanencia en actividad

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 16.011-64. — 24-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 261 de Santiago del Estero, señora SEGUNDA GRACIELA DECIMA de ROMERO.

No considerar propuesta designación

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 842-65. — 24-8-65.

NO CONSIDERAR la propuesta formulada (hoja 321, punto 9) para proveer la dirección de la escuela Nº 448 de Santiago del Estero (2da. "D") con la designación del señor DANTE FRANZZINI, director de la Nº 48 (2da. "D"), en virtud de los alcances de los artículos 24 y 77 de la Ley 14.473.

Asignar funciones auxiliares

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 24.270-64. — 24-8-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 39 de Santiago del Estero, señora LOLA EDITH LEGUIZAMON de ALBERTON y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Complemento concurso Nº 132 de ingreso

— Tucumán —

— Expte. Nº 15.779-64. — 24-8-65.

NOMBRAR maestra de grado de la escuela Nº 280 de Tucumán (grupo "B"), en la vacante por traslado de la señora Elba Bazán de Romero, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA ANDREA ALBARRACIN de CEBALLOS (L. C. 8.766.102, clase 1918, nacida el 30 de noviembre de 1918, con servicios docentes anteriores, hoja 454).

Participación en jornadas

— Tucumán —

— Expte. Nº 14.025-65. — 24-8-65.

1º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica Seccional de Tucumán a coordinar la participación de las escuelas nacionales de su jurisdicción en las "Primeras Jornadas de Alegría del Niño", organizadas por el Gobierno de la Provincia de Tucumán.

2º — EXHORTAR al personal directivo y docente de las escuelas mencionadas en el punto anterior, a que preste la máxima colaboración para el mejor desenvolvimiento de estas jornadas.

Denegar permanencia en actividad

— Tucumán —

— Expte. Nº 16.616-64. — 24-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 346 de Tucumán, señor ABDON GREGORIO FERNANDEZ.

Prórroga funciones auxiliares

— Expte. Nº 12.502-65. — 24-8-65.

1º — PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, por la resolución y expediente que en cada caso se indica, les fueron asignadas al siguiente personal:

JOSE FELIX SARMIENTO (resolución del 23 de noviembre de 1959, expte. 9682-1959), en la escuela Nº 166 de Catamarca.

NELLY RAMONA PALACIOS de GARCIA (resolución del 30 de octubre de 1964, expte. 19047-63), en la escuela Nº 295 de Tucumán.

HAYDEE ISABEL BIECH de STODART (resolución del 12 de mayo de 1960, expte. 14.037-1957), en la escuela Nº 77 de Buenos Aires.

BLANCA STELLA COLOMBO de GORBARAN (resolución del 18 de julio de 1960, expte. 1186-1960), en la escuela Nº 77 de Buenos Aires.

ISABEL MATILDE DE LA TORRE de OJEDA (resolución del 18 de setiembre de 1963, expte. 11.587-1963), en la escuela Nº 47 de San Luis.

RAMON RICARDO LEIVA (resolución del 25 de abril de 1963, expte. 10.593-1962), en la Inspección Seccional de Catamarca.

2º — PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, por la resolución y/o expediente que en cada caso se indica, les fueron asignadas al siguiente personal:

ROSA ELIRA LEANIZ de PIZARRO (resolución del 6 de junio de 1960, expte. 9038-1960), en la escuela Nº 2 de San Juan.

LIDIA SOFIA BLANCO de VARGAS (resolución ministerial Nº 2543 del 20 de setiembre de 1954), en la escuela Nº 190 de La Rioja.

Permutas

— Expte. Nº 12.210-65. — 24-8-65.

APROBAR las permutas acordadas entre el siguiente personal docente:

EMMA PAULINA MANGHESI CABRERA y NIMIA ANGELICA MORENO, maestras de grado de las escuelas Nros. 79 y 80 de La Rioja (grupo "B").

IRMA NELIDA DE LA FUENTE de VIÑAS y FRANCISCA ANGELICA MERCADO de GONZALEZ, maestras de grado de las escuelas Nros. 190 y 175 de La Rioja (grupo "A").

AZUCENA DEL VALLE IBAÑEZ y SARA VIOLA HAMAKERS, maestras de grado de las escuelas Nros. 249 (grupo "A") y 330 (grupo "B") de Tucumán.

RAQUEL LIDIA OLGUIN de CELASSO y PROSPERA ANTONIA ABERASTAIN de CATROPPA, maestras de grado de las escuelas Nros. 17 y 136 de Mendoza (grupo "A").

MABEL ARACELI PLA (hoy señora de ORTIZ) y NORMA ZULEMA DE LA PEÑA de VERNA, maestras de grado de las escuelas Nros. 55 y 68 de Buenos Aires (grupo "A").

PETRONA ELISA ROMERO y MARIA ESTHER GALARZA, maestras especiales de manualidades de las escuelas Nros. 46 (grupo "A") y 210 (grupo "B") de Tucumán.

CELIMA ODILA FERREYRA y CARLOS MACCIO, maestros de grado de las escuelas Nros. 259 y 440 de Santiago del Estero (grupo "B").

MARIA LETICIA RAMIREZ de ACOSTA y SILVANO ALBERTO CALIVA, maestros de grado de las escuelas Nros. 63 (grupo "A") y 152 (grupo "B") de Catamarca.

ELENA GUILLERMINA BRIZUELA de SAPOSNIX y ESTHER SAPOSNIX de MOCAYAR, maestras de grado de las escuelas Nros. 1 y 188 de La Rioja (grupo "B").

Renuncias

— Expte. Nº 10.752-65. — 24-8-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

DALINDA CARRIZO de TORTI (L. C. 1.584.598), maestra de grado de la escuela Nº 100 de San Juan, por razones de índole particular.

MARIA TERESA MENDEZ de ARAMAYO (L. C. 4.221.622), maestra especial de música de la escuela Nº 204 de Salta, por razones de índole particular.

ESTELA JESUS RIUS de BRIONE (L. C. 7.563.784), maestra de grado de la escuela Nº 259 de Córdoba, por razones de índole particular.

OLGA CARRASCO de MOCCI (L. C. 3.332.428), maestra de grado de la escuela Nº 79 de Córdoba, por razones de índole familiar.

EDITH MARIA FERNANDEZ de TOVAR (L. C. 7.319.235), maestra de grado de la escuela Nº 481 de Córdoba, por razones de índole familiar.

IRENE BAHAR de SEIFERT (L. C. 9.988.792), maestra de grado de la escuela Nº 42 de Jujuy, por razones de domicilio.

ELSA MARGARITA BRIZZIO de ELGOYHEN (L. C. 7.323.493), maestra de grado de la escuela Nº 42 de Jujuy, por razones de índole particular.

ELVA GIMENEZ CASTRO de SANCHEZ (L. C. 0.792.286), maestra de grado de la escuela Nº 289 de San Luis, por razones de salud.

ALICIA LILIAN DEL PINO de PESSATANO (L. C. 4.083.355), maestra de grado de la escuela Nº 161 de Buenos Aires, por razones de índole familiar.

IRMA ANA VISCIDO de PARAJON (L. C. 2.322.779), maestra de grado de la escuela Nº 8 de Tucumán, por razones de índole familiar.

NATIVIDAD GARCIA de PALACIOS (L. C. 9.491.835), maestra de grado de la escuela Nº 386 de Salta, por razones de índole particular.

VICENTA DEL CARMEN FRIAS (L. C. número 2.286.732), maestra de grado de la escuela Nº 416 de Santiago del Estero, por razones de índole familiar.

MARIA CRISTINA GORDILLO de ROGE (L. C. 3.848.526), maestra de grado de la escuela Nº 154 de Mendoza, por razones de salud.

Renuncias

— Expte. Nº 12.501-65. — 24-8-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos, presenta el siguiente personal:

RAQUEL ERCILIA MAÑA (L. C. 3.895.615), maestra especial de música de la escuela Nº 33 de Córdoba, por razones de índole particular.

NILDA MARIA PASTRANA (L. C. 2.456.542), maestra de grado de la escuela Nº 71 de Mendoza, por razones de índole particular.

EMILIA ANA STATILE de RUGGERI, maestra especial de música de la escuela Nº 63 de Buenos Aires, por razones de índole familiar.

AIDA MIDEMIA GARCIA, maestra de grado de la escuela Nº 26 de Tucumán, por razones de índole familiar.

MANUEL HORACIO ACOSTA (L. E. 6.661.836, clase 1924), maestro de grado de la escuela Nº 271 de Córdoba, por razones de salud.

YOLANDA MARIA SESANO (L. C. 3.765.646), maestra de grado de la escuela Nº 162 de Mendoza.

Sin efecto traslado

— Córdoba y Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 11.023-65. — 24-8-65.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 258 de Córdoba, aprobado el 13 de mayo último, expte. 2601-1965, de la maestra de grado de la Nº 658 de Santiago del Estero, señorita JUANA VENECIA CATALFAMO (Estatuto del Docente —Reglamentación— artículo 32º VIII).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Autorizar a continuar colaboración

— Corrientes —

— Expte. Nº 9449-65. — 24-8-65.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 69 de la provincia de Corrientes, señor Pío Eduardo Alterats para que permanezca en la sede de la Inspección Seccional de la provincia nombrada, colaborando en la preparación de las tareas y plan de la campaña de alfabetización a cumplirse en la forma citada.

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. Nº 8406-65. — 24-8-65.

NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 360 del Chaco (3ª "D") a la señorita ERLINDA NOEMI JUAREZ (M. N. Provincial, L. C. 0.343.543, clase 1941).

Sin efecto comisión de servicio

— Chubut —

— Expte. Nº 3020-65. — 24-8-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Chubut (Trelew), dispuesta por resolución de hoja 6, de la maestra de grado de la escuela 95 de esa provincia, señorita DORA DELIA D'ANGELO.

Traslado

— Chubut —

— Expte. 11.053-65. — 26-8-1965.

TRASLADAR a su pedido, a la Inspección Seccional de Trelew, CHUBUT, en la vacante por renuncia del señor Hugo José Gianni, al Inspector de Zona de la Seccional de Esquel, de esa provincia, señor JESUS VILA.

Clausura temporaria escuela

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 11.947-65. — 23-8-65.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 176 (P. U. "D"), de Curuzú Chalí, La Paz, provincia de Entre Ríos, entre los días 1º de abril hasta el 16 de mayo último, motivada por inundación de la zona.

Concurso Nº 127 de ingreso

— Formosa —

— Expte. Nº 10.958-63. — 24-8-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Formosa por la que dispuso excluir del Concurso Nº 127 (3er. llamado) de ingreso en la docencia, los cargos de maestros especiales de Música de las escuelas Nros. 21, 41, 46, 61, 74 y 92 de la provincia de Formosa por haber sido transferidos a otros establecimientos.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 127 (3er. llamado) de ingreso en la docencia, en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestros especiales de Música de las escuelas Nros. 8, 22, 35, 36, 54 y 158 de la provincia de Formosa, por falta de

aspirantes con las condiciones de títulos exigidos por la reglamentación vigente.

3º — APROBAR el Concurso Nº 127 (3er. llamado) de ingreso en la docencia, efectuado en Formosa para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de Música de escuelas comunes.

4º — NOMBRAR maestras especiales de Música de las escuelas de Formosa que se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales que rindieron satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación al artículo 16 del Estatuto del Docente:

MARIA IRMA RIOS (L. C. 4.639.157, clase 1943), esc. Nº 1 ("A"), vacante por creación, resolución del 25 de julio de 1960, nota Nº 5850-P.

IRMA LILIANA MARTINEZ (L. C. 4.639.142, clase 1943), esc. Nº 66 ("B"), vacante por creación, resolución del 30 de octubre de 1958, expte. número 32.402-58.

OLGA STELLA ABELLAN de CRISTOBAL (L. C. 4.639.007, clase 1943), esc. Nº 124 ("A"), vacante por creación, resolución del 25 de julio de 1960, nota Nº 5850-P.

Renuncia

— La Pampa —

— Expte. Nº 10.151-65. — 24-8-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela 26 de La Pampa, señorita ZULMA ADELA MUGUIRO (L. C. 1.739.396).

Clausura temporaria escuela

— La Pampa —

— Expte. Nº 7823-65. — 24-8-65.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 224 de Rucanelo, provincia de La Pampa entre el 27 de abril y el 12 de mayo de 1965, dispuesta por razones sanitarias.

Disponer se preste colaboración a censo

— Neuquén —

— Expte. Nº 13.060-65. — 23-8-65.

1º — ACCEDER a lo solicitado por el señor Gobernador de la Provincia de Neuquén, en el sentido de que el Consejo Nacional de Educación preste colaboración y asistencia al Censo de Población y Vivienda dentro de las prescripciones determinadas por el Decreto Nº 1174 de 1965, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial.

2º — DISPONER que el personal docente, directivo y de inspección dependiente de esta Repartición que actúa dentro de la jurisdicción de esa provincia, preste amplia colaboración y asistencia en las tareas pre-censales y censales determinadas por Decreto de la Provincia Nº 1174, cuyo relevamiento se ha fijado para el 31 de octubre de 1965.

3º — HACER SABER al personal comprendido en el punto anterior que su actuación será consignada en su legajo de antecedentes.

4º — COMUNICAR a la Secretaría de Estado de Hacienda, lo dispuesto en los puntos 1º y 2º de la presente resolución.

Autorizar exclusión vacantes

— Neuquén —

— Expte. Nº 4293-65. — 24-8-65.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para excluir de las vacantes declaradas para el primer movimiento de personal del año 1965, los dos cargos de maestra especial de Música, existentes en la escuela Nº 15 de Chos Malal, provincia de NEUQUEN.

Denegar reincorporación

— Río Negro —

— Expte. Nº 3158-64. — 24-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de grado de la escuela Nº 9 de Río Negro, señora ANA BLUMENKRANZ de IUD, ya que su cesantía por máximo de inasistencias injustificadas (Decreto Nº 925 del 19 de junio de 1952, hoja 20), hace inaplicables los beneficios del art. 34º del Estatuto del Docente.

Nombramiento

— Río Negro —

— Expte. Nº 19.177-64. — 26-8-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 14.

2º — NOMBRAR de conformidad con el punto 2º, inciso e) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 60 de RIO NEGRO (P. U. "C") cargo declarado desierto por 2da. vez (resolución del 17 de febrero de 1965, expediente 19.903-1963), a la señorita NILDA ESTHER PADILLA (Maestra Normal Nacional, L. C. 5.237.523, clase 1927).

Renuncias

— Expte. Nº 13.405-65. — 24-8-65.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

GLADYS ELDA TOMBINI (L. C. 3.308.820), maestra de grado de la escuela Nº 179 de RIO NEGRO, por razones de salud (expte. 9159-RN-65).

MARTA PICO de TERRADAS (L. C. 1.906.824), maestra de grado de la escuela Nº 61 de ENTRE RIOS, por razones de índole particular (expte. 9165-ER-65).

JUAN MARCELO QUIRELLI (L. E. 6.233.242, clase 1937), maestro de grado de la escuela Nº 299, de MISIONES, por razones de índole familiar (expte. 9167-M-65).

DORA HILDA FORTIN (L. C. 2.332.168), maestra de grado de la escuela Nº 224 de CHACO, por razones de domicilio (expte. 9417-CH-65).

ALICIA MANUELA FERNANDEZ de IACHETTI (L. C. 2.787.672), maestra de grado de la escuela Nº 54 de RIO NEGRO, por razones de índole particular (expte. 9565-RN-65).

LAURA BEATRIZ FARINI (L. C. 3.273.066), maestra de grado de la escuela Nº 306 de CHACO, por razones de índole particular (expte. Nº 10.150-CH-1965).

SUSANA AURORA ESTEBAN de HACHMANN (L. C. 3.941.933), maestra de grado de la escuela Nº 107 de RIO NEGRO, por razones de índole familiar (expte. Nº 10.541-RN-65).

PEDRO DORIL DELGADO (L. E. 6.718.991, clase 1941), maestro de grado de la escuela Nº 157 de RIO NEGRO, por razones de índole familiar (expte. 10.542-RN-65).

ANA MARIA DURANTINI de MONSALVE (L. C. 1.754.418), maestra de grado de la escuela Nº 2 de CHUBUT, por razones de índole familiar (expte. 10.556-CH-65).

Asignación y prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos y La Pampa —

— Expte. Nº 13.407-65. — 24-8-65.

1º — ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela 63 de Entre Ríos señora MARIA ISOLINA PALAZZIN de OVEJERO y disponer preste servicios en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada (expte. 6892-ER-1965).

2º — ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela 58 de Entre Ríos, señora PASCACIA MARIA NELIDA PEREZ DUBINI de CECI, y disponer preste servicios en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada (expte. 7202-ER-1965).

3º — PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, por resolución recaída en el expte. 14.438-57, le fueron asignadas a la maestra de la escuela 217 de Entre Ríos señora MANUELA ECHENIQUE de FAYO (expte. 10.723-ER-1965).

4º — PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, por resolución del 29 de julio de 1964, expte. 13.891-1962, le fueron asignadas a la maestra de la escuela 145 de La Pampa, señora ROSA ESTHER FERNANDEZ de CUETO (expte. 10.199-LP-1965).

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos y Santa Fe —

— Expte. Nº 13.406-65. — 24-8-65.

1º — PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, por resolución del 27 de octubre de 1959, expte. Nº 16.839-1957, le fueron asignadas a la maestra de la escuela Nº 182 de Entre Ríos, señora ELOISA DOLORES ROLDAN de PLANAS (expte. 7844-ER-1965).

2º — PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, por resolución del 4 de julio de 1962, expte. Nº 11.352-1962, le fueron asignadas a la maestra de la escuela Nº 370 de Santa Fe, señora SARA ELENA PERALTA de TRAVERSO (expte. 9000-SF-1965).

3º — PRORROGAR por el término de 360 días, a contar del 23 de marzo de 1965, las funciones auxiliares que, por resolución del 11 de octubre de 1963, expte. 27.913-1961, le fueron asignadas a la maestra de la escuela Nº 55 de Santa Fe, señora NELIDA ESTEFANIA HETZER de PIÑEIRO (expte. 9004-SF-1965).

Subinspección Seccional

— La Pampa y Misiones —

— Expte. Nº 31.784-58. — 23-8-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones de fechas 14-10-58, 27-7-59 y 31-8-59 adoptadas en estas actuaciones y que se refieren a la instalación y funcionamiento de una Subinspección Seccional en General Pico, provincia de La Pampa.

2º — DISPONER el funcionamiento de una Subinspección Seccional en jurisdicción de la Inspección

Seccional de Misiones, con sede en la ciudad de Posadas, y transferir a tal fin el cargo de Subinspector Seccional sobrante en virtud de lo dispuesto en el punto anterior.

Rectificar concurso Nº 298

— La Pampa y Misiones —

— Expte. Nº 11.997-65. — 23-8-65.

RECTIFICAR el artículo 1º de la resolución de fecha 26 de julio de 1965 (fs. 7) —llamado a concurso Nº 298— para proveer 6 cargos de Subinspector Técnico Seccional, en el sentido de que el llamado dispuesto para la provincia de La Pampa debe ser para la provincia de Misiones.

Rectificar vacantes en concurso Nº 305

— Corrientes, Chaco y Chubut —

— Expte. Nº 11.999-65. — 26-8-65.

1º — EXCLUIR del llamado a concurso Nº 305, los siguientes cargos de Inspector de Zona:

INSPECCION SECCIONAL DE CORRIENTES:

1 cargo, vacante por traslado del señor Omar León Robledo.

INSPECCION SECCIONAL DE TRELEW (Chubut):

1 cargo, vacante por renuncia del señor Hugo José Gianni.

2º — INCLUIR en el llamado a Concurso Nº 305, los siguientes cargos vacantes de Inspector de Zona:

INSPECCION SECCIONAL DE CHACO

Sede: Colonia Elisa:

1 cargo, vacante por traslado del señor Luis Francisco Gutiérrez.

INSPECCION SECCIONAL DE ESQUEL

(Chubut) — Sede: Esquel:

1 cargo, vacante por traslado del señor Jesús Vila.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Asignar categoría a escuela

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 12.294-65. — 23-8-65.

CLASIFICAR en la primera categoría a la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 4º.

Encomendar misión

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 6930-65. — 23-8-65.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para que destaque, por razones de jurisdicción, al Inspector Técnico Seccional a cargo de la supervisión de las escuelas para adultos del Distrito Escolar 4º, a efectos de establecer en coordinación con las autoridades del Banco Hipotecario Nacional las reales necesidades educativas que motivan las presentes actuaciones y produzca informe.

Clausura curso

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 9191-65. — 24-8-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso la clausura del curso de Labores de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 5º por falta de inscripción reglamentaria.

Renuncia

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 11.075-65. — 24-8-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de francés de la escuela de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 6º, señorita SUSANA CAROLINA MARTY (L. C. 47.908).

Clausura y creación cursos

— DD. EE. 4º, 12º y 16º —

— Expte. Nº 7484-65. — 24-8-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar los cursos de Radiofonía de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 4º y de Refrigeración de la similar Nº 3 del Distrito Escolar 12º por falta de inscripción.

b) Crear en las escuelas para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 4º y Nº 8 del Distrito Escolar 16º, un cargo de Radiofonía y otro de Televisión, respectivamente y transferir a tal fin los cargos de maestros especiales sobrantes a raíz de las clausuras dispuestas en el inciso a).

Concurso Nº 84 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 5138-64. — 24-8-65.

NOMBRAR maestro especial de inglés de la escuela para adultos Nº 10 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por jubilación de la señora María C. Thomson de Pitt, al señor HORACIO ADOLFO BASABE (L. E. 4.389.173, clase 1942, con título de Maestro Normal Nacional y Certificado de Capacitación del Instituto "Félix F. Bernasconi") ganador en el concurso de ingreso en la docencia Nº 84.

Ubicación

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 30.960-58. — 24-8-65.

UBICAR en la escuela Nº 23, anexa al Regimiento 2 de Tiradores de Caballería Blindada "Lanceros General Paz", en la vacante dejada por el mismo, al director reincorporado por resolución del 21 de setiembre de 1964 (hoja 47), señor LUIS AUGUSTO BOOTH, previa presentación del certificado definitivo de buena salud.

Clausura y creación cursos

— Sgo. del Estero y Tucumán —

— Expte. Nº 9481-65. — 23-8-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar el curso de Telegrafía de la escuela para adultos Nº 3 de Tafí Viejo, provincia de Tucumán.

b) Crear un curso de Mecánica de Motores en la escuela para adultos Nº 2 de Santiago del Estero y transferir a tal fin el cargo de maestro especial sobrante del curso clausurado en el inciso a).

Sin efecto comisión de servicio

— Expte. Nº 13.414-65. — 24-8-65.

DEJAR sin efecto la comisión de servicio del señor CARLOS FELIPE FERIOLI dispuesta el 1º de abril de 1964, expediente 1594-64.

Excluir vacantes de concurso Nº 305

— Expte. Nº 14.477-65. — 24-8-65.

EXCLUIR del llamado a Concurso Nº 305 de ascenso de jerarquía (Expte. 11.999-C-1965) los cinco (5) cargos vacantes de Inspector de Zona ofrecidos en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

Segunda convocatoria concurso Nº 42

— Expte. Nº 13.290-65. — 26-8-65.

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares con respecto a la segunda convocatoria del Concurso Nº 42 para cubrir dos cargos vacantes de Subinspector de Materias Especiales (Contabilidad y Dactilografía) en jurisdicción de la misma y establecer, en consecuencia, que el término de quince (15) días hábiles que para el nuevo llamado se determina en el punto 2º de la resolución del 28-6-65 (expte. Nº 13.721-I-64), debe considerarse a partir del 9 de agosto de 1965.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 12.663-65. — 23-8-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de un cargo de vicedirección, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el instituto adscripto "Independencia" de la calle Independencia 2736, Capital Federal;

b) Establecer que con lo dispuesto en el punto anterior, el citado instituto está clasificado en 1ª categoría, grupo A, desde la misma fecha.

2º — APROBAR el nombramiento en el colegio "Independencia" de la calle Independencia 2736, Capital, del siguiente personal docente en las condiciones que en cada caso se indica:

a) Rubén Evar Hojman (L. E. Nº 4.165.697 y C. I. Nº 2.535.803 Capital), con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como vicedirector, titular, turno mañana, a partir del 15 de junio de 1965;

b) Ema Carina Schmidt (L. C. Nº 4.509.414 y C. I. Nº 4.765.995 Capital), con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado en reemplazo del anterior, turno mañana, a partir del 15 de junio de 1965.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 11.963-65. — 23-8-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar el funcionamiento de 2º grado, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Nuestra Señora Madre de los Inmigrantes" de la calle Almirante Brown 638, Capital;

b) Crear el cargo de dirección libre en el mismo colegio, desde la fecha indicada en el punto 1º;

c) Establecer que, con lo dispuesto en los puntos anteriores, el citado colegio está clasificado en 2ª categoría, Grupo A.

2º — APROBAR el nombramiento en el colegio "Nuestra Señora de los Inmigrantes" de la calle Almirante Brown 638, Capital Federal, de las siguientes personas que en cada caso se indica:

ALBA CRISTINA VISINONI (L. C. Nº 3.868.223 y C. I. Nº 3.811.285 Capital), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965.

SUSANA ELSA FORTUNATO (C.I. Nº 5.056.307 Capital), con título de Maestra Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, provisoriamente, hasta tanto la dirección del colegio la reemplace por otra docente que posea título de la especialidad, desde el 16 de marzo de 1965.

Aprobar cambio de turno

— Capital Federal —

— Expte. Nº 12.573-65. — 23-8-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar, a partir del 16 de marzo de 1965, el traslado al turno de la tarde, de las clases de actividades físicas que se dictaban por la mañana, en el colegio "San Pedro Nolasco" de la calle Gaona 1734, Capital Federal, en la siguiente forma: los días viernes de 15 y 30 a 16 y 10 para los grados 1º superior y 2º; de 16 y 10 a 16 y 50 para 3º y 4º grados y de 16 y 50 a 17 y 30 para 5º y 6º grados.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 12.173-65. — 23-8-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de un cargo de vicedirección, turno tarde, a partir del 1º de abril de 1965, en el colegio "Nuestra Señora de las Gracias" de la calle Cóndor 2150, Capital Federal.

b) Establecer que con lo dispuesto en el punto anterior, la referida escuela está clasificada en 1ra. categoría, grupo A desde la misma fecha.

2º APROBAR el nombramiento de la señora Haydée Francisca Hermida de Blanco (L. C. 3.367.379 y C. I. 2.520.088 Cap. Fed.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como vicedirectora, desde el 1º de abril de 1965, en el colegio "Nuestra Señora de las Gracias" de la calle Cóndor 2150, Capital Federal.

Aprobar servicios prestados

— Capital Federal —

— Expte. Nº 12.660-65. — 23-8-65.

APROBAR los servicios prestados en las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA ZULEMA GRIGNASCHI (C. I. 5.315.791 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 16 de marzo hasta el 14 de abril de 1965, en el colegio "San Cosme y San Damián" de la calle Schmidel 7432, Capital.

CATALINA MARIA MARQUEZ (C. I. 5.595.733 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 16 de marzo hasta el 14 de abril de 1965, en el colegio "San Cosme y San Damián" de la calle Schmidel 7432, Capital.

MARIA DEL CARMEN PEDEVILLA (L. C. 5.252.015 y C. I. 5.277.826, Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 16 de marzo hasta el 20 de abril de 1965, en el colegio "San Francisco" de la calle Moreno 343, Capital.

LUISA JORGELINA LEONOR BARRES (L. C. 5.300.968 y C. I. 5.554.314, Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 16 de marzo hasta el 10 de mayo de 1965, en el colegio "Hogar Maternal Nº 5" de la Avda. del Campo 1653, Capital Federal.

TERESA ESTELA GROSS (L. C. 5.201.263 y C. I. 5.301.581 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 11 de marzo hasta el 3 de junio de 1965, en la escuela parroquial "Santa Elisa" de la calle Salta 2290, Capital.

PEDRO TOMAS AVILA (L. E. 7.741.948 y C. I. 4.779.627 Cap.), como maestro de grado, suplente, turno tarde, desde el 16 de marzo hasta el 9 de mayo de 1965, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza 3978, Capital.

EVA SUSANA GOTUSSO (L. C. 4.503.342 y C.I. 4.772.642 Cap.), como maestra de grado, suplente, turno noche, desde el 16 de marzo hasta el 28 de abril de 1965, en el colegio "Hogar Escuela San Andrés" de la calle Olleros 2336, Capital.

DORA IDA NELIDA IACOBUCCI DE ALLENDE (L. C. 375.288 y C. I. 1.649.821, Cap.), como

maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 16 de marzo hasta el 16 de junio de 1965, en el colegio "Nuestra Señora de Montserrat" de la calle Belgrano 1344, Capital.

Aprobar servicios prestados

— Capital Federal —

— Expte. Nº 13.279-65. — 23-8-65.

APROBAR los servicios prestados por la señorita Leonor Cutillo (L. C. Nº 4.577.352 y C. I. 4.243.866, Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 8 de abril hasta el 30 de noviembre de 1964, en el colegio "Argentino Excelsior" de la calle Rivadavia 6028, Capital.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 7046-64. — 23-8-65.

APROBAR el nombramiento de la señorita ELIDA ROSARIO LOPEZ GIORGIO (C. I. 5.254.263, Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora a cargo de sección de jardín de infantes, suplente, turno mañana, en el Jardín de Infantes "A. B. C." de la calle Carbajal 3270, Capital Federal desde el 13 de abril hasta el 13 de octubre de 1964, dejando constancia que en lo sucesivo para la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Suspensión actividades

— Capital Federal —

— Expte. Nº 4313-64. — 23-8-65.

HACER EXTENSIVA al curso lectivo de 1965 la resolución corriente a fs. 5, referente a la suspensión de actividades en la escuela de reeducación "Hogar Suizo Argentino", de la calle Estomba 2650, Capital Federal.

Cancelar autorización funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 12.571-65. — 23-8-65.

1º — CANCELAR el 30 de junio de 1965, la autorización de funcionamiento acordada al Jardín de Infantes "Humpty-Dumpty" de la calle El Cano 3164, Capital Federal, propiedad de la señora Rosa Ana Terragno Vatteone de Sala, quien actuó como directora y único personal.

2º — HACER saber a la señora Rosa Ana Terragno Vatteone de Sala, que debe retirar la placa que ostenta en el frente del edificio con la denominación "Jardín de Infantes".

Habilitar local

— Capital Federal —

— Expte. Nº 10.626-64. — 23-8-65.

HABILITAR el local de la calle Hidalgo 380, Capital Federal, cuyo plano obra en este expediente, para el funcionamiento de los grados primarios del Instituto "Rayi Sol".

Iniciación curso lectivo

— Capital Federal —

— Expte. Nº 7828-65. — 24-8-65.

1º — DAR POR AUTORIZADA la iniciación del curso lectivo actual en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Esmeralda 739, Capital Federal, el día 22 de marzo último.

2º — HABILITAR en el mismo establecimiento, las dependencias cuyos planos obran en estas actuaciones.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte.Nº 13.274-65. — 26-8-65.

1º — APROBAR los servicios prestados para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas, con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA ESPERANZA DOMINGUEZ (L. C. Nº 3.156.759 y C. I. 4.790.368, Cap.), como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 12 de abril hasta el 4 de julio de 1965, en el colegio "Hogar Maternal Nº 5" de la Avda. del Campo 1653, Capital.

MARIA ANTONIA RIVERO (L. C. 4.614.106 y C. I. 5.139.269, Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 16 de marzo hasta el 30 de abril de 1965, en el colegio "Inmaculada Concepción" de la calle Moreno 928, Capital.

ANA MARIA PALMIERI (L. C. 4.220.066 y C. I. 4.751.794, Cap.), como maestra de grado, suplente turno mañana, desde el 1º de abril hasta el 15 de junio de 1965, en el colegio "Columbia School" de la calle Juramento 3653, Capital.

ALICIA MABEL PADULA (L. C. 5.161.887 y C. I. 93.931, Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 19 al 23 de abril de 1965, en el colegio "Congregación Sefardí" de la calle Lavalle Nº 2353, Capital.

LEONOR CLOTILDE MOSCOVICH (L. C. número 5.129.475 y C. I. 5.427.319, Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 19 al 23 de abril de 1965, en el colegio Congregación Sefardi" de la calle Lavalle 2353, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita María Alicia López Serrot (L. C. 3.944.294 y C. I. 4.484.524, Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado suplente, turno discontinuo, desde el 16 de marzo hasta el 16 de setiembre de 1965, en el colegio "Inmaculada Concepción", de la calle Moreno 928, Capital.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. Nº 13.261-65. — 26-8-65.

1º — APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

FRANCISCA MARIA ASTOLFO (L. C. número 2.188.277), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Yapeyú 132, Capital Federal.

MARIA INES DEL CARMEN IACOVIELLO (L. C. 699.125), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Yapeyú 132, Capital.

HILDA ZULEMA NIEMETZ DE JEDELMAN (L. C. 4.235.053), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 10 de marzo de 1965, en el colegio "German Burmeister" de la calle Thames 2246, Capital.

MARIA DEL ROSARIO JOCKER (C. I. número 6.226.452) como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 12 de marzo de 1965, en el colegio "German Burmeister" de la calle Thames 2246, Cap.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita ALICIA JULIA AGROMAYOR (L. C. 3.260.080), con título de profesora superior de piano registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de música, turno tarde (10 horas), a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames 2246.

3º — APROBAR los servicios prestados por la señorita ALICIA MARGARITA LACARPIA (L. C. 4.769.696) como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 16 de marzo hasta el 1º de junio de 1965, en el colegio "Santa Teresa" de la Avda. Montes de Oca 1815, Capital.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. Nº 12.605-65. — 26-8-65.

1º — APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARTA BEATRIZ PORTO (L. C. 4.976.130 y C. I. 1.993.882 S. Martín, Prov. Bs. As.), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 1º de marzo de 1964, en el colegio "Josefa Capdevila de Gutiérrez" de la calle Arroyo Nº 917, Capital.

EDGARDO FELIPE BAZO (L. E. 4.535.718 y C. I. 5.735.531, Cap.), como maestro de grado, titular, turno, mañana, a partir del 19 de noviembre de 1964, en el colegio "Presidente Sarmiento" de la calle Díaz Vélez 5556, Capital.

2º — APROBAR los servicios prestados para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título registrado en la Dirección General de Personal:

ROBERTO MIRAVALLE (L. E. 4.240.017 y C. I. 2.555.239, Cap.), como maestro especial de música (título de Profesor Nacional de Música), suplente (10 horas), turno tarde, desde el 18 de mayo hasta el 27 de octubre de 1964, en el colegio "Nuestra Señora de Montserrat", de la calle Belgrano 1151, Capital.

IRMA HAYDEE ARGUEDAS (L. C. 5.265.935 y C. I. 5.559.963, Cap.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, (título de maestra normal nacional) desde el 11 al 13 de mayo de 1964, en el colegio "Hogar San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 13.257-65. — 26-8-65.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA ISABEL BONAÑO de SCHMITT (L. C. 3.329.341 y C. I. 3.924.182, Cap.), como maestra de grado, titular, turno mañana a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro 2653, Capital.

ALICIA ESTER DE MARCO (L. C. 5.244.050 y C. I. 4.790.368 Cap.), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965,

en el colegio "Hogar Maternal Nº 5" de la Avda. del Campo 1653, Capital.

CECILIA NOEMI OTERO (C. I. 5.653.638 Cap.), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Nuestra Señora de la Paz" de la calle Piedrabuena 3555, Capital.

DEBORA FERNANDEZ RODRIGUEZ (C. I. 6.043.143, Cap.) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Nuestra Señora de la Paz" de la calle Piedrabuena 3555, Capital.

MARIA ELENA ARROJAS (L. C. 5.333.028 y C. I. 3.472.659, Cap.) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Nuestra Señora de la Paz" de la calle Piedrabuena 3555, Capital.

NELIDA CARMEN BOTTARO (C. I. 5.668.409, Cap.), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Nuestra Señora de la Paz" de la calle Piedrabuena 3555, Capital.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. Nº 12.659-65. — 26-8-65.

APROBAR los servicios prestados para el instituto adscripto "San Francisco" de la calle Moreno 343, Capital, de las siguientes personas con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA DEL CARMEN TERESA CASTELLO (L. C. Nº 4.678.291 y C. I. 5.003.646, Cap.), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 10 hasta el 30 de octubre de 1964, fecha en que renunció, dejando constancia que en lo sucesivo para la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

SUSANA ALICIA MAZZEI (L. C. Nº 5.077.330 y C. I. 5.122.355, Cap.), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 3 al 30 de noviembre de 1964, dejando constancia que en lo sucesivo para la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. Nº 12.606-65. — 26-8-65.

APROBAR los servicios prestados en el instituto adscripto "Talmud Torah Horischono y Dr. Herzl" de la calle Tucumán 3177, Capital Federal, por las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

LIDIA ESTER CALB (L. C. 3.880.946 y C. I. 3.589.984, Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 19 de mayo hasta el 29 de noviembre de 1964.

MIRIAM SUSANA VINITSKY (C. I. 5.018.180, Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 7 de abril hasta el 15 de mayo de 1964.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. Nº 13.260-65. — 26-8-65.

APROBAR los servicios prestados para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

EDGARDO FELIPE BAZO (L. E. 4.535.718), como maestro de grado, suplente, turno tarde, desde el 7 al 14 de agosto y del 6 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1964, en el colegio "San Pedro" de la calle Bermúdez Nº 2052, Capital.

MARIA ISABEL CUICCHI (L. C. Nº 4.952.502), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 19 de agosto hasta el 4 de setiembre de 1964, en el colegio "San Pedro" de la calle Bermúdez 2052, Capital.

ANA MARIA PALMIERI (L. C. Nº 4.220.066), como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 2 al 30 de noviembre de 1964, en el colegio "Columbia School" de la calle Juramento 3653, Capital.

MARIA VIRGINIA CRAMPES (L. C. 4.747.924), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 14 hasta el 23 de octubre de 1964, en el colegio "Santa Ana" de la Avenida del Libertador 6115, Capital.

ELIDA ESTER FRIONE (L. C. Nº 4.702.149), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 5 hasta el 14 de octubre de 1964, en el colegio "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro 2653, Capital.

Aprobar nombramiento y servicios prestados

— Formosa —

— Expte. Nº 12.575-65. — 23-8-65.

1º — APROBAR el nombramiento de la Srta. URSULA HAIDEE BENITEZ SIAN (L. C. 2.636.249 y C. I. 91.075, Formosa), con título de maestra nor-

mal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno tarde, en el colegio "Santa Isabel" de Formosa, a partir del 28 de setiembre de 1964.

2º — APROBAR los servicios prestados de la Sra. MARIA ANA FIDELINA VENICA de DUARTE (L. C. 6.969.902 y C. I. 15.971, Formosa), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "Santa Isabel" de Formosa, desde el 14 hasta el 31 de mayo y del 14 de agosto al 30 de noviembre de 1964.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Formosa —

— Expte. Nº 21.099-64. — 26-8-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de las secciones "C" y "D" de 3er. grado, a partir del curso escolar de 1964, en el colegio "Santa Catalina Labouré" de Clorinda, provincia de Formosa.

2º — APROBAR los nombramientos de las siguientes docentes en el colegio "Santa Catalina Labouré" de Clorinda, provincia de Formosa, en las condiciones que en cada caso se indica:

HNA. SETSUKO NAKAYAMA (L. C. 6.340.236 y C. I. 5.294.907, Cap.), con título de maestra normal superior (Paraguay), registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, a partir del 9 de marzo de 1964.

BALBINA LEON de SOSA (C. I. 189.684, Formosa), con título de maestra normal (Paraguay) registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, a partir del 9 de marzo de 1964, y con carácter provisional hasta tanto obtenga la carta de ciudadanía argentina.

Aprobar funcionamiento

— Misiones —

— Expte. Nº 12.665-65. — 23-8-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "C" de 3er. grado, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Santa María de Posadas provincia de Misiones.

Aprobar creación cargo y nombramiento

— Misiones —

— Expte. Nº 12.574-65. — 26-8-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar la creación del cargo de dirección libre en el colegio "Hindenburg" de Eldorado, provincia de Misiones, a partir de la presente disposición.

b) Establecer que el referido colegio está clasificado en 2da. categoría.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita María de la Paz Báez Benítez (C. I. 48.400 Pol. Misiones), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, a partir del 22 de julio de 1965, en el colegio "Hindenburg" de Eldorado, provincia de Misiones.

Aprobar nombramiento

— Río Negro —

— Expte. Nº 13.364-65. — 26-8-65.

APROBAR el nombramiento de la señorita Daría Gina Caldart (C. I. 58.179, Río Negro), con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "María Auxiliadora" de Gral. Roca, provincia de Río Negro.

Denegar extensión certificado

— Expte. Nº 14.656-64. — 23-8-65.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Ana María Teresa Gorchs, en razón de no haber cumplido el año de práctica reglamentario, antes de la vigencia de la Ley 14.473.

Autorizar permanencia en actividad

— Expte. Nº 13.341-65. — 24-8-65.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal:

HAYDEE CIRIGLIANO de FLORINI, directora de la escuela de Hospitales Nº 22 (Expte. 26.088-I-1963).

ELSA JUANA DE NINNO de FIGUEROA, maestra del Asilo de Huérfanos Militares (Expte. 444-I-1964).

MARIA CELINA QUIROGA de CEDONES, maestra de la escuela "Granaderos de San Martín". (Expte. 498-I-1965).

LITA FILOMENA ALECIO, vicedirectora de la escuela "Granaderos de San Martín". (Expte. 499-I-1965).

ADELAIDA RODRIGUEZ de MENDEZ, maestra celadora del Jardín de Infantes "Hogar Ramón L. Falcón". (Expte. 926-I-65).

Aprobar nombramientos y servicios prestados

— Capital Federal, Formosa y Misiones —

— Expte. Nº 12.607-65. — 23-8-65.

1º — APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA ELENA SIMONETTI (L. C. 4.751.136 y C. I. 5.004.553, Cap.) como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Josefa Capdevila de Gutiérrez" de la calle Arroyo 917, Capital.

ANA MARIA DIEGO (L. C. 4.951.152 y C. I. 5.475.244, Cap.), como maestra de grado titular, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Josefa Capdevila de Gutiérrez" de la calle Arroyo 917, Capital.

ANA SOMMERSTORFER (L. C. 5.654.980 y C. I. 127.763, Misiones) como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 8 de marzo de 1964, en el colegio "Nuestra Señora de los Milagros" de Puerto Piray, provincia de Misiones.

2º — APROBAR los servicios prestados para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

DELIA BEATRIZ GARCIA (L. C. 4.892.515 y C. I. 5.280.269, Cap.) como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 28 de abril hasta el 7 de noviembre de 1964, en el colegio "San Francisco" de la calle Moreno 343, Capital.

MARIA ANA FIDELINA VENICA DE DUARTE (L. C. 6.969.902 y C. I. 15.971, Formosa), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 30 de abril hasta el 12 de mayo de 1964, en el colegio "Santa Isabel" de la ciudad de Formosa.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Adjudicar provisión de víveres

— La Pampa —

— Expte. Nº 1599-65. — 24-8-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la adjudicación resuelta a favor de las firmas "MARCELINO BORZI" y "JOSE COLLADO" por resolución de fecha 24 de junio de 1965 (fs. 76) de los renglones Nros. 1, 2 y 49 correspondientes a la Licitación Pública Nº 1-65, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, y disponer la desafectación de los importes respectivos por un total de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.921.400.— moneda nacional).

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones los renglones mencionados a las firmas: "LEON LEGARDA y Cía.", por un importe total de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.692.550.— m/n.) neto-neto y "PANADERIA LA ESTRELLA" por un importe total de QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 590.240.— m/n.), de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 94.

3º — IMPUTAR la suma total de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.282.790 m/n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del presupuesto vigente.

Conceder alojamiento

— La Pampa —

— Expte. Nº 14.047-65. — 24-8-65.

1º — CONCEDER a dieciocho integrantes femeninos de los coros de Río Cuarto, provincia de Córdoba y Quilmes, provincia de Buenos Aires, alojamiento entre los días 28 y 30 del mes en curso, en la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, LA PAMPA.

2º — Los beneficios no incluirán los de alimentación, por no estar previstos en las respectivas partidas.

Denegar permiso alojamiento

— Salta —

— Expte. Nº 9618-65. — 23-8-65.

HACER SABER a la dirección de Instituto profesional "Remedios E. de San Martín", de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, que las disposiciones en vigencia no permiten el alojamiento en las escuelas hogares de la Repartición, de persona mayores de catorce años, ya sea en forma individual o integrando delegaciones o contingentes presididos por docentes o autoridades de instituciones oficiales o privadas.

Denegar alojamiento

— Salta —

— Expte. Nº 7767-65. — 24-8-65.

HACER SABER a la dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica de Salta, que las disposiciones en vigencia no permiten el alojamiento en las escuelas hogares de esta Repartición de personas mayores de catorce años, ya sea en forma individual o integrando delegaciones o contingentes presididos por docentes o autoridades de instituciones oficiales o privadas.

Renuncia

— Expte. Nº 12.986-65. — 23-8-65.

ACEPTAR a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia al cargo de Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, que presenta el señor OSCAR RAUL MOÑINO (L. E. 1.309.444, clase 1915), para acogerse a los beneficios de la jubilación.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Donación aulas prefabricadas

— Expte. Nº 11.925-65. — 26-8-65.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER la donación que formula la firma "Viviendas Tarzán S. A. C. I. I. y F."

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para que informe cuales serán las escuelas en las que podrían hacerse las construcciones a que se refieren los presente obrados.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.411-65. — 26-8-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Secretaría General señor GUILLERMO JOSE CAMEJO (Clase "D", Grupo VII), retribuyéndose dichos servicios de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 13.834-60 (artículos 7º y 8º) y su complementario Nº 8824-963.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 14.536-65. — 26-8-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señores CARLOS ROBLES, BENJAMIN GARZON, LUIS PEREZ, JUAN ARMELLA, MANUEL MONTERO, ANTONIO LOPEZ, ANGEL USOZ, LUIS VAZQUEZ, AROLDO RAUL RAPOSSI, OSCAR VAZQUEZ, JOSE R. SANCHEZ, señoras NELIDA L. de CAMPO, BLANCA P. de QUIROGA, ISABEL F. de GARBEROGLIO, NOEMI MASPERO de MANDRINI, JOSEFINA R. de SARLENGO, MARIA E. VILLAR de PACHECO, PALMIRA G. de GONZALEZ, HAYDEE G. de MENDAÑA, OLGA A. de CABANA, JOSEFINA M. de DAMIANO, LUCIA PEREZ de FORTICH, señorita MARTA DANTIACQ, MARIA ESTHER MADERNA, ISOLINA ROCATAGLIATA, NILDA GUZMAN, IRMA TABOADA, IRMA TORRACA, MERCEDES GONZALEZ CORBACHO, NELIDA S. FERRARIO, ROSA NASRALA, MARIA LUISA PAEZ, IMELDA DEL VALLE CUELLO, AMELIA OTTOMANO, MARIA LUISA LABAT, NORMA BEATRIZ FERNANDEZ, NOEMI MONROY, EVA M. PAPINI, DORA RODRIGUEZ, ANGELICA CUELLO, ELSA ANA OROZCO, TELMA ANGELICA FLORIT, FEBO AMANDI y ANA LIDIA PAIRANO en la Dirección General General de Administración (División Sueldos).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 12.417-65. — 26-8-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Asesoría Letrada, señor RAUL PLACIDO GAETAN (B - IV), señora CARMEN LIPPO de ESTEBAN (D - VI) y señorita HAYDEE MONETA VIVOT (B - V).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 7º y 8º del decreto número 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Designación miembro suplente

— Expte. Nº 13.098-65. — 23-8-65.

DESIGNAR al Ingeniero MARIO JULIO BASSO miembro suplente de la Comisión Ley 12.910, que revista en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, debiendo hacerse cargo de sus nuevas funciones durante el lapso comprendido entre el 6 de septiembre y el 30 de octubre de 1965, por ausencia de los miembros titulares Arquitectos ERNESTO JORGE FOX y LUIS TELLO.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Aprobar curso temporario

— La Rioja —

— Expte. Nº 11.718-65. — 23-8-65.

1º — APROBAR el Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente para Maestros dictado en la ciudad de La Rioja entre el 10 de febrero y el 10 de marzo de 1965, con ciento treinta y tres (133) horas de clases teóricas y prácticas, con el auspicio del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" en colaboración con Coordinación Escolar y el Consejo General de Educación de la Provincia.

2º — EXPRESAR al inspector técnico seccional (int.) señor Alejandro Héctor De La Fuente y a los directores de las escuelas Nros. 39 y 99 de La Rioja, señores Dante Manuel Mercado y Artemio De La Fuente, la conformidad con que esta Repartición aprecia la colaboración que prestaron en la organización y dirección respectivamente, del curso a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Aprobar curso temporario

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 11.717-65. — 23-8-65.

1º — APROBAR el Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente dictado en la ciudad de Santiago del Estero, entre el 1º de febrero y el 6 de marzo de 1965, con ciento veinte (120) horas de clases teóricas y prácticas, con el auspicio y control del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — EXPRESAR a los inspectores de zona, señores Juan S. Bulacio, César E. Giménez, Andrés Soria, Mariano Moreno y Arnaldo O. Soria, la conformidad con que esta Repartición aprecia la colaboración que respectivamente prestaron en la organización y dirección del curso a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Autorizar dictado cursillo

— Expte. Nº 14.461-65. — 24-8-65.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" a realizar un cursillo de información psicopedagógica para maestros, en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, entre los días 2 y 10 de setiembre próximo, de acuerdo con el plan y horario que se consignan a fs. 1 y 2 de estas actuaciones.

2º — ESTABLECER que las clases se dictarán simultáneamente en las cuatro zonas de esta Capital y en los establecimientos que a continuación se indican:

ZONA BELGRANO: Esc. Nº 5, D. E. 9º, calle Federico Lacroze 2971, para docentes de los Distritos Escolares 1º, 2º, 7º, 9º, 10º, 14º y 15º.

ZONA LINIERS-MATADEROS: Esc. Nº 6, D. E. 13º, calle Ramón L. Falcón 4801, para docentes de los Distritos Escolares 7º, 8º, 12º, 13º, 14º, 16º, 17º, 18º, 19º y 20º.

ZONA VILLA DEVOTO: Esc. Nº 15, D. E. 17º, calle Mercedes 4002, para docentes de los Distritos Escolares 12º, 14º, 15º, 16º, 17º y 18º.

ZONA NUEVA POMPEYA: Esc. Nº 7, D. E. 6º, calle 24 de Noviembre 1536, para docentes de los Distritos Escolares 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 19º.

Renuncia a cargo transitorio

— Expte. Nº 6381-65. — 24-8-65.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la señora María Magdalena Vivot de Balcarce, profesora de las asignaturas "Técnicas de Alfabetización, Prácticas (Política Educativa) y Alfabetización, Recursos, Cómo dirigir un Grupo Alfabetizador", correspondiente al Curso Regular de Perfeccionamiento Docente en Técnicas de Alfabetización y de Educación Sistemática de Adultos, dictado en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" durante el corriente año, para cuyo cargo fuera designada con carácter transitorio por resolución del 27-2-65 (Expte. Nº 1331-65).

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Conferir representación

— Expte. Nº 13.417-65. — 24-8-65.

1º — DESIGNAR representantes del Consejo Nacional de Educación ante la reunión de expertos en la dirección de programas de Desarrollo Agrario a cleebrarse en Termas de Río Hondo (Santiago del Estero) entre los días 12 y 18 de setiembre próximo

a los siguientes docentes: ROBUSTIANO OVANDO, inspector de zona interino de Jujuy, HIPOLITO CACIANO CRUZ, director de la escuela Nº 28 de Jujuy y HECTOR JUAN FALCONI, director de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10º.

2º — ACORDAR a las personas indicadas en el art. 1º las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por ocho días.

Plantación de árboles

— Expte. Nº 13.413-65. — 26-8-65.

QUE en la Semana Sarmientina, entre los homenajes a realizarse en memoria de DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, se lleve a cabo plantaciones de árboles por parte de los niños que concurren a las escuelas de la Repartición.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 9º —

— Expte. Nº 4035-65. — 26-8-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64 en la Dirección General de Asesoría Letrada y hasta el 31 de diciembre próximo, al maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º, señor OSCAR LORENZO GRILLO, con título de Notario.

Proveer material didáctico

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 12.504-64. — 24-8-65.

DISPONER que por intermedio de las Direcciones Generales de Administración y de Información Educativa y Cultura, se provea a la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento" de Lanús Este, provincia de Buenos Aires, material didáctico tal como se indica a fs. 2 y 3.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Facúltasele para pagar directamente las cuentas por suministros, servicios u obras.

DECRETO Nº 4862. — Bs. As., 18-6-65

VISTO: Lo requerido por el Consejo Nacional de Educación en relación con la necesidad de fijar para su jurisdicción el monto hasta el cual podrá efectuar pagos directos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Educación en función de las disposiciones de su Ley Orgánica Nº 1420 y de las de la Ley Nº 4874 extiende su jurisdicción a todo el territorio nacional;

Que a fin de atender los servicios administrativos tiene constituidas y en pleno funcionamiento delegaciones administrativo-contables en todas las capitales de provincias;

Que las contrataciones que concreta el Consejo Nacional de Educación se realiza en todo el ámbito del territorio nacional, teniendo mayor gravitación las que se refieren a construcciones y reparaciones de edificios escolares y a servicios de alimentación de Escuelas Hogares;

Que como consecuencia de la ubicación de los establecimientos educacionales en todo tipo de regiones, aún en las más apartadas de centros urbanos, gran parte de los contratistas y proveedores actúan exclusivamente en el lugar y en función del relativo giro de sus respectivas empresas, no poseen agencias ni representantes o apoderados en Capital Federal;

Que la centralización de pagos en Tesorería General de la Nación produce la retracción de esos pequeños contratistas o comerciantes y limita la competencia originando en muchos casos mayores costos;

Que procede arbitrar solución al problema referido autorizando al Consejo Nacional de Educación, para que por su Tesorería Central o sus habilitados pagadores en Inspecciones Seccionales o Escuelas Hogares, hagan efectivos los pagos de las diversas contrataciones que realice el Organismo;

Por ello, atento a lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia y en uso de la autorización conferida por el artículo 49 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Determínase que el Consejo Nacional de Educación, por su Tesorería Central o Habilitados Pagadores del interior, queda facultado para pagar directamente las cuentas por suministros, servicios u obras, siempre que provengan de adjudicaciones que en su monto no excedan el límite de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000).

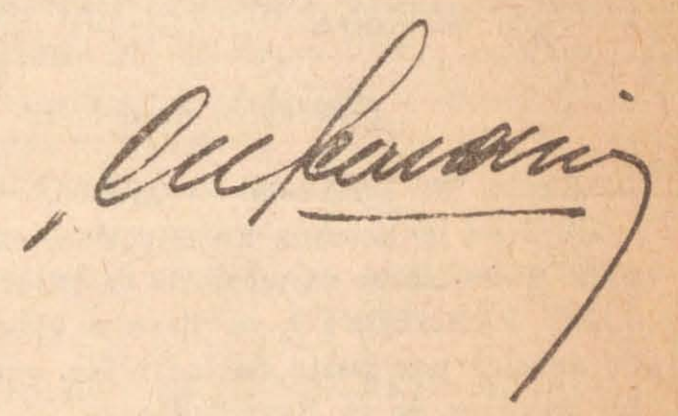
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y

firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Alfredo Concepción.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación



CARLOS V. SCARDILLI
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE: